

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Departamento de Didáctica y Organización Escolar



**TESIS DOCTORAL**

**APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN  
ESPECIAL EN ALMERÍA DURANTE EL  
ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX: EL  
CEEE PRINCESA SOFÍA**

Rosa M<sup>a</sup> Molina Roldán  
Granada- España  
2010

Editor: Editorial de la Universidad de Granada  
Autor: Rosa María Molina Roldán  
D.L.: GR 3798-2010  
ISBN: 978-84-693-6015-6



## **TESIS DOCTORAL**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Departamento de Didáctica y Organización Escolar**

# **APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALMERÍA DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX: EL CEEE PRINCESA SOFÍA**

**ALUMNA:** Rosa M<sup>a</sup> Molina Roldán  
**DIRECTORES:** Dr. Fernando Peñafiel Martínez  
Dr. Antonio Hernández Fernández

**Granada- España**  
**2010**

## *Agradecimientos*



La Tesis que a continuación se presenta y que tengo el honor de someter al autorizado y elevado criterio del Tribunal Designado para su valoración, es el resultado de cuatro años de trabajo, constituyendo una enorme satisfacción personal, por cuanto supone la culminación de una serie de esfuerzo e ilusiones iniciados con la realización de los Cursos de Doctorado.

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, han sido fundamentales las facilidades que el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería que ha ofrecido.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que de forma directa o indirecta han participado en la realización de este trabajo:

A los profesores Drs. Don Fernando Peñafiel Martínez y Don Antonio Hernández Fernández, por haber depositado en mi su confianza a la hora de desarrollar este proyecto de investigación que ha culminado en una Tesis Doctoral, y que de forma totalmente desinteresada han dirigido y corregido.

Al profesor Dr. Francisco Pérez Segura, mi marido, por haberme asesorado, animado y apoyado incondicionalmente a lo largo de todo el periodo de investigación y muy especialmente en la culminación de la Tesis.

A todo el personal docente, laboral y de servicios del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, por su colaboración y apoyo que han hecho que me sienta como parte integrante del mismo.

Gracias especialmente a:

Antonio y Rosa, mis padres, por el apoyo, ánimo e ilusión que siempre me han ofrecido y, más aún durante el periodo de realización de esta investigación.

Mercedes y Adela, mis hermanas, madres jóvenes y muy comprometidas con la educación de sus hijos e hijas.

Alejandro, Mercedes, Antonio y María, mis sobrinos, para que aprendan que con esfuerzo y constancia verán realizados sus propósitos.

Raúl, Rafa, Inés, Oliver, Juan, Rosendo y Milagros, todos ellos alumnos y alumnas de Educación Especial, que con sus esfuerzos, besos y sonrisas me animan a seguir investigando y proponiendo mejoras educativas para ellos.

A mis amigos, Fernando y Jesús, por su hospitalidad y apoyo en los momentos más difíciles del proceso de investigación.

Antonio, Adela, Mercedes, Antonio y Juan, que siempre estarán en mi corazón.

## *Índice*





## ÍNDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	39
<b><i>PARTE I. Antecedentes y creación del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería</i></b> .....	53
<b>Capítulo I. Almería durante el último tercio del siglo</b> .....	55
1. Marco histórico, político y social de la provincia de Almería.....	59
2. Situación socioeconómica de Almería.....	71
2.1. Población.....	71
2.2. Economía.....	78
2.2.1. Sector Primario: Agricultura, pesca y ganadería.....	81
2.2.1.1. Agricultura.....	82
2.2.1.2. Pesca.....	86
2.2.1.3. La ganadería.....	88
2.2.2. Sector Secundario: Industria y construcción.....	90
2.2.3. Sector Terciario. Servicios y Turismo.....	92
3. Las condiciones de vida de los almerienses y su evolución.....	93
3.1. La vivienda.....	94
3.1.1. Los equipamientos básicos de las viviendas.....	98
4. Estado sanitario de la población.....	100
4.1. Los servicios sanitarios.....	100
4.2. La mortalidad general e infantil.....	102
4.3. La lucha contra las enfermedades infectocontagiosas.....	103
5. La educación.....	107
5.1. La alfabetización y la Educación Primaria.....	109
5.2. La Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional....	115
5.2.1. El Bachillerato.....	115
5.2.2. La Formación Profesional.....	120
5.3. Las Enseñanzas Universitarias.....	124
6. La Atención a la Diversidad.....	128
<b>Capítulo II. Antecedentes de la Educación Especial en Almería</b> .....	133
1. El Colegio de Sordomudos de Valencia.....	139
2. El Colegio de Sordomudos de Madrid.....	143

3. El Instituto Psiquiátrico Pereira de Madrid.....	147
4. La Diputación Provincial de Almería.....	149
5. La atención a los menores discapacitados en la provincia de Almería....	153
5.1. Los menores discapacitados sensoriales.....	153
5.2. Los menores discapacitados psíquicos.....	165
<b>Capítulo III. Creación, edificación, instalaciones y obras en el Centro</b>	
<b>Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería.....</b>	<b>187</b>
1. Creación y edificación del Colegio Princesa Sofía de Almería.....	193
1.1. Creación e inauguración.....	193
1.2. Edificación y planos iniciales del Colegio.....	206
2. Obras de remodelación en las instalaciones del Colegio Princesa Sofía de Almería.....	208
2.1. Múltiples solicitudes y propuestas de arreglos y obras en el Colegio	210
2.2. Primera gran remodelación del Colegio.....	216
2.3. Remodelación de planos iniciales del Colegio.....	222
3. Propuesta de edificación de un Centro Específico de Educación Especial en la zona del poniente almeriense.....	230
<b><i>PARTE II. El Colegio Princesa Sofía de Almería.....</i></b>	<b>235</b>
<b>Capítulo IV. El alumnado del Colegio Princesa Sofía de Almería.....</b>	<b>237</b>
1. Evolución cuantitativa del alumnado.....	242
2. Distintas discapacidades en el alumnado.....	248
3. Procedencia geográfica del alumnado.....	259
3.1. Alumnado procedente de la provincia.....	259
3.2. Alumnado procedente de la capital.....	270
4. Edad del alumnado.....	274
5. Permanencia del alumnado en el Centro.....	277
6. Absentismo escolar.....	279
7. Incidencias.....	280
8. Impresiones y recuerdos.....	283
<b>Capítulo V. El personal docente y laboral del Colegio Princesa Sofía.....</b>	<b>287</b>
1. Personal funcionario docente del Colegio Princesa Sofía.....	292
1.1. Evolución cuantitativa de los profesores integrantes del claustro....	292
1.2. Distribución del profesorado en función del sexo.....	297

1.3. Permanencia del profesorado en el Colegio.....	298
1.4. Formación y especialización del profesorado.....	299
1.5. Relaciones entre el profesorado.....	316
2. El personal laboral del Colegio Princesa Sofía.....	317
2.1. Funciones del personal laboral del Colegio.....	317
2.2. Evolución cuantitativa de los profesionales laborales existentes en el Colegio.....	330
2.3. Distribución del personal laboral en función del sexo.....	333
2.4. Permanencia del personal laboral en el Colegio.....	333
2.5. Formación y especialización del personal laboral.....	334
2.6. Relaciones establecidas entre el personal laboral.....	338
<b>Capítulo VI. Padres, asociaciones y relaciones con otros centros.....</b>	<b>341</b>
1. Padres y madres de los alumnos y alumnas del Colegio Princesa Sofía....	345
1.1. Aspectos colaterales: proximidad del domicilio familiar con el Colegio y nivel sociocultural y económico familiar.....	346
1.1.1. Proximidad del domicilio familiar.....	346
1.1.2. Nivel sociocultural y economía familiar del alumnado.....	349
1.2. Participación y colaboración de los padres y madres con el Colegio	352
1.2.1. Participación a través de los Consejos Escolares.....	355
1.2.2. Participación de los padres a través de la Asociación de Padres de Alumnos.....	359
2. Asociaciones y entidades de apoyo al discapacitado y relación con el Colegio.....	373
2.1. ONCE.....	374
2.2. ASPAPROS.....	377
2.3. ASALSIDO.....	381
2.4. A toda Vela.....	384
2.5. Centro Ocupacional Javier Peña.....	385
<b>Capítulo VII. Los servicios complementarios del Colegio: comedor, transporte y residencia.....</b>	<b>389</b>
1. El comedor escolar del Colegio Princesa Sofía.....	395
1.1. Regulación específica de comedores escolares.....	395
1.2. Instrucciones y circulares procedentes de la Delegación de	

Educación y Ciencia de Almería.....	397
1.3. Ubicación y reformas en las dependencias del comedor escolar.....	399
1.4. Equipamiento y material de cocina.....	400
1.5. Personal al servicio y usuario del comedor escolar.....	405
1.6. Alumnado del comedor escolar.....	410
1.7. Becas y ayudas.....	412
1.8. Proveedores y alimentos.....	416
1.9. Menús y dietas.....	421
2. El Transporte Escolar del Colegio Princesa Sofía.....	426
2.1. Normativa del transporte escolar.....	427
2.2. El transporte escolar del Colegio durante la década de los 70.....	428
2.3. El transporte escolar del Colegio durante la década de los 80.....	431
2.4. El transporte escolar del Colegio durante la década de los 90.....	433
3. La Residencia del Colegio Princesa Sofía.....	435
3.1. El internado del Colegio desde el curso 1972/73 hasta 1980/81.....	436
3.2. La residencia del Colegio desde el curso 1981/82 hasta 1991/92....	445
3.3. La residencia del Colegio desde el curso 1992/93 hasta la finalización del periodo de investigación, curso 1999/2000.....	454
<b>Capítulo VIII. La Planificación Escolar del Colegio Princesa Sofía.....</b>	<b>459</b>
1. Las Finalidades Educativas del Colegio Princesa Sofía.....	465
2. Proyecto Curricular de Centro del Colegio Princesa Sofía.....	471
3. Reglamento de Régimen Interno/ Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Princesa Sofía.....	473
3.1. El Reglamento de Régimen Interno del Colegio.....	473
3.1.1. El Reglamento de Régimen Interno durante la década de los años 70.....	474
3.1.2. El Reglamento de Régimen Interno durante la década de los años 80.....	475
3.2. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 90 .....	480
4. Planes Anuales de Centro del Colegio Princesa Sofía.....	481
4.1. Planes Anuales de Centro de la década de los años 80.....	483
4.1.1. Introducción en el Plan Anual de Centro.....	483

4.1.2. Objetivos Generales del Plan Anual de Centro.....	484
4.1.3. Actividades Plan Anual de Centro.....	492
4.1.4. Necesidades y demandas a la administración en el Plan Anual de Centro.....	493
4.2. Planes Anuales de Centro década de los años 90.....	495
4.2.1. Planes Anuales de Centro, primera mitad, década de los años 90.....	497
4.2.2. Planes de Anuales de Centro, segunda mitad década de los años 90.....	498
5. Programaciones de Aula: Programa de desarrollo Individual- Adaptaciones Curriculares Individualizadas.....	505
5.1. Programa de desarrollo Individual (PDI).....	507
5.2. Adaptación Curricular Individualizada (ACI).....	510
6. Presupuestos del Colegio Princesa Sofía.....	513
7. Ayudas, Subvenciones y Becas.....	515
7.1. Becas del PIO (Plan Igualdad de Oportunidades).....	516
7.2. Becas SEREM (Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos).....	520
7.3. Becas FNAS (Fondo Nacional de Asistencia Social).....	524
7.4. Becas Familia Numerosa.....	526
7.5. Unificación becas y ayudas.....	527
8. Memorias del Colegio Princesa Sofía.....	529
<b>Capítulo IX. La Dirección, Gestión y Organización Escolar del Colegio Princesa Sofía.....</b>	<b>533</b>
1. Órganos de Dirección y Gestión, unipersonales y colegiados del Colegio Princesa Sofía.....	539
1.1. Órganos unipersonales: Director, Jefe de Estudios y Secretario.....	539
1.2. Órganos Colegiados: Claustro, Consejo Escolar y ETCP.....	543
1.2.1. El Claustro del Colegio .....	543
1.2.2. El Consejo Escolar del Colegio.....	548
1.2.3. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.....	553
2. Agrupamientos docentes.....	554
2.1. Departamentos.....	555

2.1.1. Los Departamentos durante la década de los años 80.....	556
2.1.2. Los Departamentos durante la década de los años 90.....	561
2.2. Niveles/Equipo Docentes.....	564
2.2.1. Niveles/Equipos Docentes en la década de los 80.....	565
2.2.2. Equipos Docentes durante la década de los años 90.....	566
2.2.3. Valoración del funcionamiento de los niveles/ Equipos Docentes.....	568
2.3. Tutorías.....	569
2.3.1. Las tutorías durante la década de los años 70.....	570
2.3.2. Las tutorías durante la década de los años 80.....	572
2.3.3. Las tutorías durante la década de los años 90.....	573
2.3.4. Distribución del alumnado por tutorías.....	574
3. Recursos, Materiales y Métodos.....	576
3.1. Recursos y Materiales Didácticos.....	577
3.1.1. El Mobiliario.....	578
3.1.2. Materiales de clase.....	581
3.1.3. Recursos audiovisuales.....	583
3.1.4. Recursos materiales específicos para los gabinetes de Logopedia.....	585
3.1.5. Recursos materiales específicos para los gabinetes de Fisioterapia.....	587
3.2. Métodos.....	589
3.2.1. El Método de Adiestramiento y Maduración CCC.....	589
3.2.2. El Método Le Bon Depart.....	592
3.2.3. La Guía Portage.....	594
3.2.4. El Método West Virginia.....	596
4. Los Expedientes del alumnado del Colegio Princesa Sofía.....	597
5. Los Espacios y los Horarios del Colegio Princesa Sofía.....	599
5.1. Los Espacios.....	599
5.2. Los Horarios.....	599
5.2.1. El Horario del Colegio durante la década de los 70.....	600
5.2.2. El Horario del Colegio durante la década de los 80.....	601
5.2.3. El Horario del Colegio durante la década de los 90.....	602

<b>Capítulo X. Las actividades complementarias y extraescolares del Colegio Princesa Sofía.....</b>	<b>603</b>
1. Actividades complementarias desarrolladas en el Colegio.....	610
1.1. Actividades culturales.....	611
1.1.1. Educación Vial.....	612
1.1.2. Disfraces y Carnavales.....	614
1.1.3. Fiesta de la Cruz.....	615
1.1.4. Día de Andalucía y Día de la Constitución.....	616
1.1.5. Belén Viviente.....	616
1.1.6. Conciertos.....	617
1.1.7. Primeras comuniones y otras celebraciones.....	617
1.2. Proyecto Escuela Compartida.....	618
1.3. Periódico Escolar.....	625
1.4. Concursos.....	627
1.4.1. Concurso Nacional de Pintura para Sordomudos.....	628
1.4.2. Concurso Iberoamericano de Experiencias Escolares.....	629
1.5. Excursiones y salidas.....	630
1.6. Piscina.....	634
2. Actividades extraescolares desarrolladas en el Colegio.....	636
2.1. Teatros.....	636
2.2. Actividades deportivas.....	639
2.3. Proyecto Deporte para Todos.....	647
2.4. Actividades al aire libre: Campamentos y Colonias Escolares.....	655
2.5. Escuela de Verano.....	660
2.6. Excursiones y Salidas.....	661
2.7. Aniversarios.....	662
<b>Capítulo XI. La cualificación profesional e inserción sociolaboral del alumnado del Colegio Princesa Sofía.....</b>	<b>669</b>
1. Cualificación laboral del alumnado del Colegio Princesa Sofía.....	675
1.1. Los Talleres del Colegio .....	675
1.1.1. Los Talleres durante la década de los años 70.....	677
1.1.2. Los Talleres de Formación Profesional Adaptada y Aprendizaje de Tareas durante la década de los 80.....	683



1.1.3. Los Programas de Garantía Social durante la década de los años 90.....	693
2. La Inserción Sociolaboral del alumnado del Colegio.....	696
2.1. Experiencias transmitidas por alumnado del Colegio.....	699
<b>PARTE III. Metodología de la Investigación.....</b>	<b>703</b>
<b>Capítulo XII. Diseño y metodología de la investigación.....</b>	<b>705</b>
1. Fundamentos de la investigación educativa.....	709
2. Problemas de investigación.....	711
3. Objetivos.....	715
4. Instrumentos.....	718
4.1. Fundamentos teóricos de la Investigación mediante entrevista.....	719
4.2. Elaboración de la entrevista (PENFORPAD).....	722
4.3. Requisitos de los instrumentos de recogida de datos.....	725
4.3.1. Validez del cuestionario.....	726
4.3.2. Fiabilidad del cuestionario.....	726
4.3.2.1. Alpha de Cronbach.....	728
4.3.2.2. Dos mitades.....	730
5. Estructura de la investigación.....	731
<b>PARTE IV. Conclusiones.....</b>	<b>737</b>
<b>Capítulo XIII. Conclusiones y futuras líneas de investigación.....</b>	<b>739</b>
1. Conclusiones.....	743
2. Futuras líneas de investigación.....	756
<b>Fuentes y Referencias bibliograficas.....</b>	<b>757</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>805</b>
I. Índice de abreviaturas.....	25
II. Índice de gráficas.....	26
III. Índice de tablas.....	28
IV. Índice de mapas.....	38
V. Índice de organigramas.....	38
VI. Gráficas datos cuantitativos.....	807
VII. Guión entrevista.....	813
VIII. Contenido del CD.....	817





**Índice de abreviaturas, gráficas, tablas, mapas  
y organigramas**



## **ÍNDICE DE ABREVIATURAS**

- A.C.I.** Adaptación Curricular Individualizada
- A.C.P.S.AL.** Archivo Colegio Princesa Sofía de Almería
- A.D.P.AL.** Archivo de la Diputación Provincial de Almería
- A.G.A.** Archivo General de la Administración
- A.H.P.AL.** Archivo Histórico Provincial de Almería
- A.M.AL.** Archivo Municipal de Almería
- A.M.E.C.** Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia
- B.M.AL.** Biblioteca Municipal de Almería
- B.N.** Biblioteca Nacional
- C.E.E.E.** Centro Específico de Educación Especial
- C.G.** Comisión Gestora
- D.N.A.S.** Delegación Nacional de Auxilio Social
- D.N.S.** Delegación Nacional de Sindicatos
- D.N.P.** Delegación Nacional de Provincias
- Expte./ Exptes.** Expediente/ expedientes
- F.E.** Finalidades Educativas
- H.P.S.M.G.** Hemeroteca Provincial Sofía Moreno Garrido
- H.M.AL.** Hemeroteca Municipal de Almería
- I.E.A.** Instituto de Estudios Almerienses
- Imp.** Imprenta
- I.N.E.** Instituto Nacional de Estadística
- I.N.A.S.** Instituto Nacional de Auxilio Social
- J.O.N.S.** Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista
- Leg./Legs.** Legajo/Legajos
- M.E.C.** Ministerio de Educación y Ciencia
- Ob. Cit.** Obra citada
- O.M.S.** Organización Mundial de la Salud
- p./ pág./pp./** página/ páginas
- P.C.** Plan de Centro
- P.D.I.** Programa de Desarrollo Individual

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

- Gráfica 1. Paro en Almería (1970-2000).Fuente: I.E.A. (2008). Elaboración propia.
- Gráfica 2. Alumnado década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 3. Alumnado década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 4. Alumnado década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 5. Estudio realizado sobre alumnado retrasado en la provincia de Almería.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 6. Edades alumnado década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 7. Edades alumnado década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 8. Edades alumnado década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 9. Permanencia alumnado década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 10. Permanencia alumnado década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 11. Permanencia alumnado década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 12. Integrantes del claustro década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 13. Integrantes del claustro década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 14. Integrantes del claustro década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 15. Permanencia profesorado integrante claustro. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 16. Plantilla Personal Laboral. Década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 17. Plantilla Personal Laboral. Década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 18. Plantilla Personal Laboral. Década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Gráfica 19. Permanencia personal laboral. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 20. Nivel de estudios de los padres durante la década de los años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 21. Clasificación laboral de los padres durante la década de los años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 22. Nivel de Renta per cápita de los padres durante la década de los años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfico 23. Presencia padres Consejos Escolares Década años 80. Fuente: Elaboración propia a partir datos A.C.P.S.AL.

Gráfica 24. Presencia padres Consejos Escolares Década años 90. Fuente: Elaboración propia a partir datos A.C.P.S.AL.

Gráfica 25. Monitores Comedor década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 26. Monitores Comedor década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 27. Monitores Comedor década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 28. Alumnado usuario comedor década de los años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 29. Alumnado usuario comedor década de los años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 30. Alumnado usuario comedor década de los años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 31. Personal Laboral Residencia Princesa Sofía. Curso 1981-92). Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 32. Presupuesto destinado a Educación Especial procedente del P.I.O. Fuente: A.C.M.E.C. Elaboración propia.

Gráfica 33. Distribución, según sexo, cargos unipersonales gobierno: Dirección. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 34. Distribución, según sexo, cargos unipersonales gobierno: Jefatura Estudios. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 35. Distribución, según sexo, cargos unipersonales gobierno: Secretaría. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Gráfica 36. Ratio alumnos/tutoría. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Crecimiento vegetativo y emigración. Fuente: Gómez Díaz (1992). I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 2. Evolución del saldo migratorio. Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 3. Inmigrantes, por nacionalidades, en Andalucía (2000). Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 4. Evolución de la población en las diferentes comarcas agrarias de Almería (1900-2001). Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 5. Evolución de los principales componentes de la dinámica demográfica en Almería y España, durante la segunda mitad del siglo XX (en %). Fuente: I.N.E. e I.E.A. Elaboración propia.

Tabla 6. Evolución de la población activa. Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 7. Estructura ocupacional provincial de Almería (1970-2001). Fuente: I.E.A. (2008). Elaboración propia.

Tabla 8. Estructura ocupacional 2001. Fuente: I.N.E. Fundación BBVA. Elaboración propia.

Tabla 9. Evolución superficie dedicada a cultivos forzados (1971-1998). Fuente: Márquez Cruz G. En Almería I, p. 184 y *Almería en cifras*, 2000. INE. Elaboración propia.

Tabla 10. Exportación y producción hortofrutícolas de Almería por campaña. Fuente: Dirección General de Aduanas. Consejería de Agricultura y Pesca. Instituto Cajamar Estadística.

Tabla 11. Indicadores del turismo en Andalucía y en Almería (1970-2000). Fuente: I.E.A. (2006): *“Estadística histórica sobre el turismo en Andalucía. Siglo XX”*. Elaboración propia.

Tabla 12. Vivienda construidas por organismos oficiales en la capital (1940-1975). Fuente: Lara Valle, Juan Jesús (1989), Ruiz García, Alfonso (1993). Elaboración propia.

Tabla 13. Viviendas familiares construidas (1970-2000). Fuente: I.E.A. (2007): *“La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas del siglo XX”*. Elaboración propia.

Tabla 14. Viviendas, según su clasificación (1960-2001). Fuente: I.E.A. (2007): *“La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas siglo XX”*. Elaboración propia.

Tabla 15. Viviendas familiares, según instalaciones (1950-1991). Fuente: I.E.A. (2007): “La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas siglo XX”. Elaboración propia.

Tabla 16. Edificaciones de España, Andalucía y Almería clasificados por servicios (%). Fuente: Instituto Estadística Andalucía (I.E.A.) “*Estadísticas del S. XX en Andalucía*”, p. 263-264 y anuario estadístico de Andalucía 2000. Elaboración propia.

Tabla 17. Viviendas familiares, según su superficie útil (1970-2000). Fuente: I.E.A. (2007). La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas del siglo XX. Elaboración propia.

Tabla 18. Centros hospitalarios en régimen de internado (2000). Fuente: Anuario social de España (2000). Fundación La Caixa. Elaboración propia.

Tabla 19. Mortalidad bruta <sup>0</sup>/<sub>00</sub>. (Almería, Andalucía y España). Fuente: Gómez Díaz y Bonillo Muñoz (1994). INE. Elaboración propia.

Tabla 20. Mortalidad infantil en Almería (<sup>0</sup>/<sub>00</sub>). Fuente: Anuarios I.E.A. Elaboración propia.

Tabla 21. Nº Casos notificados de algunas enfermedades de declaración obligatoria en la provincia de Almería. Fuente: I.N.E.: *Reseña estadística de la provincia de Almería*, 1950- 1999. Elaboración propia.

Tabla 22. Analfabetismo en Almería y España (<sup>0</sup>/<sub>0</sub>). Fuente: Organización Sindical. (1975): *Almería: su población...* I.E.A (1993) y Narciso de Gabriel (1997). Elaboración propia.

Tabla 23. Alumnado matriculado en centros públicos en Andalucía y Almería (1970-2000). Fuente: I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informes anuales sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. Elaboración propia.

Tabla 24. Relación de unidades escolares, públicas, en Andalucía y Almería (1970-2000). Fuente: I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informes anuales sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. Elaboración propia.

Tabla 25. Profesorado en centros públicos de Andalucía y Almería (1970-2000). Fuente: I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. 1983-1992. Elaboración propia.

Tabla 26. B.U.P. Y C.O.U. / Bachillerato, en centros públicos de Almería (1983- 2000). Fuente: Consejo Escolar de Andalucía. *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía 1983-2000*. Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Tabla 27. Formación Profesional: Alumnado, centros, unidades (1970-2000).

Fuente: Consejo Escolar Andalucía. Informe y situación del sistema educativo andaluz (1983-2000). I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 28. Alumnado de la Escuela de Magisterio /E.U.F.P.E.G.B. de Almería. Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 29. Porcentaje de alumnado retrasado con respecto a su curso y edad. Fuente: A.M.E.C. Memoria Escolar de Almería curso 1970. Elaboración propia.

Tabla 30. Unidades de Educación Especial en Andalucía y Almería (1970-2000). Fuente: A.C.P.S.AL., I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. 1983-1992. Elaboración propia.

Tabla 31. Educación Especial en Almería, en centros públicos (1970-2000). Fuente: A.C.P.S.AL, Consejo Escolar de Andalucía. *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía 1983-2000*. Junta de Andalucía. I.N.E. Elaboración propia.

Tabla 32. Programa de Educación Compensatoria (Curso 1991/1992). Fuente: Mapa Escolar de Andalucía curso 1991/92. C.E.J.A. (1993). Elaboración propia.

Tabla 33. Solicitudes becas internamiento Colegios Sordomudos Madrid y Valencia. Fuente: A.D.P.AL. (Legajos 838, 1061, 1257, 1269). Elaboración propia.

Tabla 34. Sordomudos y ciegos de la Comarca del Alto Andarax (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 35. Sordomudos y ciegos de la Comarca Bajo Andarax- Níjar (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 36. Sordomudos y ciegos de la Comarca Río Nacimiento (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 37. Sordomudos y ciegos de la Comarca Poniente Almeriense- Campo de Dalías (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 38. Sordomudos y ciegos de la Comarca Campo de Tabernas (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 39. Sordomudos y ciegos de la Comarca Alto Almanzora (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 40. Sordomudos y ciegos de la Comarca Bajo Almanzora (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 41. Sordomudos y ciegos de la Comarca Los Vélez (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 42. Resumen sordomudos y ciegos de las distintas comarcas. (1957). Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 43. Demandas de becas para menores discapacitados psíquicos décadas años 40, 50 y 60. Fuente: A.D.P.AL. (Legajos 709, 833, 1043, 1257). Elaboración propia.

Tabla 44: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, procedentes de la provincia de Almería. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 45: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, procedentes de otras provincias. Fuente: A.D.P.AL. Legajo 1140, exp.5. Elaboración propia.

Tabla 46: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, año 1963. Fuente: A.D.P.AL. Legajo 709. Elaboración propia.

Tabla 47: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, año 1964. Fuente: A.D.P.AL. Legajo 709. Elaboración propia.

Tabla 48: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, año 1965. Fuente: A.D.P.AL. Legajo 709. Elaboración propia.

Tabla 49. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Alto Andarax. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 50. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Bajo Andarax-Níjar. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 51. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca de Poniente. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 52. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Campos de Tabernas. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 53. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Alto Almanzora. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 54. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Bajo Almanzora. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 55. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Los Vélez. Fuente: A.P.D.AL. Elaboración propia.

Tabla 56. Resumen menores discapacitados psíquicos de las Comarcas. Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 57. Consultas de los distintos servicios estatales y privados de la capital almeriense, en el año 1959. Fuente: A.D.P.AL. Legajo 1237. Elaboración propia.

Tabla 58. Grupos de afecciones. Fuente: A.D.P.AL. Legajo 1237. Elaboración propia.

Tabla 59. Menores discapacitados en la provincia de Almería y localidades limítrofes.

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Tabla 60. Solicitudes obras y remodelaciones desde el curso 1976/77 al curso 1987/88.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia

Tabla 61. Solicitudes obras y remodelaciones desde el curso 1989/90 al curso 1999/00.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 62: Comparación planos Colegio antes/después obras remodelación. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 63: Comparación entre lo estipulado por normativa y lo real. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 64. Proyecto Centro Específico Educación Especial en El Ejido. Fuente: A.C.M.E.C. Elaboración propia.

Tabla 65. Alumnado década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 66. Alumnado década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 67. Alumnado década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 68. Discapacidades década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 69. Discapacidades década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 70. Discapacidades década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 71: Menores discapacitados de la provincia año 1977. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 72. Distribución unidades de E.E. en centros públicos de E.G.B. (1981/82). Fuente: A.C.M.E.C. Elaboración propia.

Tabla 73. Comarca Bajo Andarax-Níjar. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 74. Distritos de Almería capital. Fuente: A.M.AL. Elaboración propia.

Tabla 75. Distribución Almería capital. Fuente: A.M.AL. Elaboración propia.

Tabla 76. Procedencia alumnado municipio de Almería. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 77. Número de maestros de Educación Primaria durante la década de los años 90. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de Estadística y del Consejo Escolar de Andalucía.

Tabla 78. Evolución de los cursos formación y perfeccionamiento 1º etapa (década 80). Fuente: Consejo Escolar de Andalucía. Elaboración propia.

Tabla 79. Procedencia geográfica del alumnado durante la década de los años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 80. Procedencia geográfica del alumnado durante la década de los años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 81. Procedencia geográfica del alumnado durante la década de los años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 82. Cuestionario sobre comportamiento de los alumnos en el ámbito familiar. Fuente: Elaboración propia a partir datos A.C.P.S.AL.

Tabla 83. Censo de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones. Fuente: Elaboración propia a partir datos Informes Anuales Consejo Escolar Estado e Informes anuales.

Tabla 84. Ayudas y subvenciones destinadas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones (Estado y Andalucía). Fuente: Elaboración propia a partir datos Informes Anuales Consejo Escolar Estado e Informes anuales del Consejo Escolar de Andalucía.

Tabla 85. Cronología de la Historia de la O.N.C.E (1970-2000). Fuente: O.N.C.E.: 65 años de historia. Madrid 2003. Elaboración propia.

Tabla 86. Conducciones y aparatos. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 7. Elaboración propia.

Tabla 87. Ayudas comedor década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 1, 3, 12, 17, 18, 27, 76, 80. Elaboración propia.

Tabla 88. Aportaciones de los padres al comedor escolar del Colegio Princesa Sofía. Curso 1975/76. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 76. Elaboración propia.

Tabla 89. Alimentos recibidos procedentes del Ministerio de Educación Nacional curso 1972/73. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 80. Elaboración propia.

Tabla 90. Alimentos aportados por los proveedores curso 1972/73. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 1. Elaboración propia.

Tabla 91. Alimentos aportados por los proveedores en el curso 1981/82. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 6. Elaboración propia.

Tabla 92. Menús mensuales década de los años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 1. Elaboración propia.

Tabla 93. Menús comedor escolar década años 80. (En negrita menú establecido para el curso 1981/82. En normal el referido al curso 1984/85). Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 36 y 59. Elaboración propia.

Tabla 94. Menús década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 103, 113, 126. Elaboración propia.

Tabla 95. Transporte escolar década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 28, 42, 47, 63, 83, 87, 89, 91, 96, 119. Elaboración propia.

Tabla 96. Especialización del transporte escolar década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 110, 113, 119, 120, 124, 128, 132, 133, 146, 147, 152, 154, 157, 166, 167. Elaboración propia.

Tabla 97. Horario y actividades días laborables. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 3. Elaboración propia.

Tabla 98. Horario y actividades fines de semana. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 3. Elaboración propia.

Tabla 99. Alumnado interno 1º etapa residencia (1970-1981). Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 17, 25, 27, 28, 68, 80. Elaboración propia.

Tabla 100. Ayudas y becas residencia (1977-1978). Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 101. Horario semanal educadores curso 1986/87. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 89. Elaboración propia.

Tabla 102. Horario semanal septiembre y junio educadores curso 1986/87. Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 89. Elaboración propia.

Tabla 103. Alumnado interno 2º etapa residencia (1982-1992). Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 42, 84, 87, 91, 119, 126, 136. Elaboración propia.

Tabla 104. Alumnado interno 3º etapa Residencia. Cursos 1992/93 a 1999/00. Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 120, 121, 128, 132, 133, 147, 148, 150, 152. Elaboración propia.

Tabla 105. Finalidades Educativas Colegio curso 1992/93. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 106. Categorías Curriculares. Fuente: L.O.G.S.E. Hegarty y Hodgson (1998). Elaboración propia.

Tabla 107. Reglamento de Régimen Interno curso 1976/77. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 108. Reglamento Régimen Interno década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 109. Composición década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 110. Estructura organizativa década de los años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 111. Introducción Plan Centro. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 112. Objetivos Generales Plan Centro década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 113. Actividades Plan Centro. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 114. Esquema Planes Centro cursos 1990/91 a 1993/94. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 115. Esquema Planes Centro cursos 1994/95 a 1999/00. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 116. Evolución P.D.I. Alumno plurideficiente. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 117. Previsión gastos funcionamiento Colegio década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 118. Previsión gastos funcionamiento Colegio década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 119. Alumnos del Colegio beneficiarios ayudas P.I.O. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 120. Alumnos del Colegio beneficiarios ayudas S.E.R.E.M. 1974/75. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 121. Solicitudes y alumnos beneficiarios ayudas S.E.R.E.M. Curso 1975/76. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 122. Alumnos del Colegio beneficiarios ayudas S.E.R.E.M. Curso 1975/76. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 123. Alumnado del Colegio beneficiario ayudas F.N.A.S. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 124. Resumen de ayudas década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 125. Esquema Memoria. Cursos 1983/84 a 1985/86. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 126. Esquema Memoria. Cursos 1986/87 a 1989/90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 127. Esquema Memoria. Cursos 1989/90 a 1999/00. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 128. Actividades directas respecto al alumnado. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 129. Tutorías década años 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



- Tabla 130. Tutorías década años 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 131. Tutorías década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 132. Mobiliario demandado por el Colegio. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 133. Mobiliario recibido en el Colegio. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 134. Materiales de clase. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 135. Recursos audiovisuales recibidos en el Colegio. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 136. Recursos y materiales gabinetes lenguaje. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 137. Material solicitado y recibido para Gabinete Fisioterapia. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 138. Distribución tutorías y aplicación Método de Adiestramiento y Maduración. Curso 1975/76. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 139. Esquema organizativo Guía Portage. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 140. Expediente académico alumno discapacitado psíquico. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 141. Diferencias entre Actividades Extraescolares y Complementarias. Fuente: Orden 14 de julio de 1998. Elaboración propia.
- Tabla 142. Concursos. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 143. Excursiones y salidas década años 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 144. Participantes en I Juegos Olímpicos Especiales (1978). Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 145. Presupuesto Foso de saltos (1981). Fuente: A.C.P.S.AL. Presupuesto presentado por Mendoza Monteros S.A. Elaboración propia.
- Tabla 146. Alumnado participante en deporte curso 1994/95. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 147. Talleres curso 1970/71. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 148. Material didáctico Taller Carpintería. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.
- Tabla 149. Material didáctico Taller Encuadernación. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 150. Material didáctico Taller Confección Industrial. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 151. Alumnado aspirante a cursar estudios Formación Profesional 1º grado. Curso 1974/75. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 152. Distribución Talleres curso 1974/75. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 153. Distribución Talleres curso 1976/1977. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 154. Inventario Talleres curso 1986/1987. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 155. Programación didáctica Taller Aprendizaje de Tareas Cerámica. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 156. Inventario Taller Cerámica. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 157. Programación Didáctica Taller Aprendizaje de Tareas Confección. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 158. Inventario Taller Confección. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 159. Programación didáctica Taller Aprendizaje de Tareas Carpintería. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 160. Inventario Taller Aprendizaje de Tareas Carpintería. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Tabla 161. Comparación entre paradigma humanista y positivista. Fuente: Ruiz Olabuenaga (1996). Elaboración propia.

Tabla 162. Técnicas cuantitativas y cualitativas. Fuente: Pozo, Alonso y Hernández (2004).

Tabla 163. Ventajas y limitaciones de la entrevista. Fuente: Ander-Egg (1982) y Galindo (1998).

Tabla 164. Coeficiente de fiabilidad de cada una de las dimensiones del cuestionario. Fuente: Elaboración propia

Tabla 165. Coeficiente de fiabilidad si el ítem fuera eliminado: Fuente: Elaboración propia.

Tabla 166. Archivos y Hemerotecas. Relación con capítulos. Elaboración propia.

Tabla 167. Relación entre capítulos, objetivos e hipótesis. Elaboración propia.

### **ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1. Procedencia alumnado década 70. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Mapa 2. Procedencia alumnado década 80. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Mapa 3. Procedencia alumnado década 90. Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

### **ÍNDICE DE ORGANIGRAMAS**

Organigrama 1. Documentos Planificación Centro. Fuente: Elaboración propia.

Organigrama 2: Organización funcional del Centro. Fuente: Elaboración propia.

Organigrama 3. Niveles de Concreción Curricular. Fuente: Las Necesidades Educativas Especiales en la escuela ordinaria. 1997. C.E.J.A.

## **Introducción**



## *Introducción*

A comienzos del pasado siglo XX, podemos situar la fecha del inicio de la atención educativa a los discapacitados, desde una iniciativa pública. Con anterioridad, la atención a las necesidades especiales que presentaban los menores discapacitados, en la mayoría de los casos sensoriales, sordos, y ciegos, había sido ofrecida, en la mayoría de los casos, por iniciativas privadas, fundamentalmente bajo el protectorado de congregaciones religiosas.

En el año 1910 se creó el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales<sup>1</sup>, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que posteriormente se transformó en tres organismos independientes, los Patronatos de Sordomudos, el de Ciegos y el de Anormales.

Algunos años más tarde, en 1924, nació el Movimiento de Renovación Pedagógica que dio lugar a que los Centros Asistenciales pasaran a convertirse en Instituciones Escolares, aunque hasta los años 50 no comenzaron a establecerse unas medidas jurídicas.

En el año 1953, se creó el Patronato Nacional de Educación para la Infancia Anormal<sup>2</sup> cuyo principal objetivo se centró en la clasificación, selección y educación de los deficientes. Algunos años después, en 1955, cambió la denominación, pasando a llamarse Patronato Nacional de Educación Especial.

Pasada una década, se aprobó el Decreto 2925/1965<sup>3</sup> que reordenó la educación especial, estableciendo actividades sobre centros, programas y métodos destinados a jóvenes y niños que, como consecuencia de sus deficiencias e inadaptaciones de orden físico, psíquico, escolar o social, resultaban incapaces o tenían dificultades para seguir con un normal aprovechamiento los programas de estudio correspondientes a su edad.

---

<sup>1</sup> Real Decreto de 22 de Enero de 1910 por el que se crea el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales (Gaceta del 28 de enero).

<sup>2</sup> Decreto de 6 de marzo de 1953, por el que se crea el Patronato Nacional de Educación de la Infancia Anormal (Gaceta nº 80, de 21 de marzo de 1953).

<sup>3</sup> Decreto 2.925/1965, de 23 de septiembre, por el que se regulan las actividades del Ministerio de Educación Nacional en orden a la Educación Especial. (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre de 1965).

La consideración que tenía la educación especial, con anterioridad a la Ley General de Educación de 1970<sup>4</sup>, era totalmente asistencial y marginal, con ausencia de una planificación y ordenación por parte de la administración y con una variedad de iniciativas dispersas y sin coordinar.

El capítulo VII del Título I de la Ley General de Educación de 1970, estaba dedicado exclusivamente a la Educación Especial. El artículo 49 le confería a la educación especial un carácter propedéutico, proponiendo como finalidad la preparación del deficiente para su incorporación a la vida social y laboral. El artículo 50, preveía los recursos necesarios para la elaboración de un censo real del alumnado discapacitado. La aplicación del artículo 51 conllevó la creación de centros de educación especial y el inicio del planteamiento teórico de unas propuestas para la dotación de unidades de educación especial en centros ordinarios, aunque en la práctica estas aulas no sirvieran plenamente a los objetivos que las inspiraron ya que se consideraba la educación especial como un sistema paralelo al ordinario, centrado básicamente en los centros y unidades de educación especial y definido en función del déficit del alumno. El artículo 52, fue el impulsor de los posteriores programas adaptados a las necesidades especiales de los discapacitados, fundamentalmente a través de los Programas de Desarrollo Individual. Y, por último, el artículo 53, abordó la temática del alumnado superdotado.

La creación del Instituto Nacional de Educación Especial<sup>5</sup>, en 1975, organismo autónomo al que se le otorgó la extensión y perfeccionamiento progresivo de la educación especial, supuso la ordenación de un panorama educativo marcado por la heterogeneidad de centros especiales y por la falta de planificación.

Un año después, en 1976, se creó el Real Patronato de Educación Especial<sup>6</sup>, cuya presidencia correspondió a su Majestad la Reina Sofía. En 1978, cambió la denominación para llamarse Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes. Años más tarde, en 1986 volvió a modificar su denominación, pasando a llamarse Real

---

<sup>4</sup> Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (B.O.E. nº 187 de 6 de agosto de 1970, correcciones de errores BOE de 7 de agosto de 1970 y de 10 de mayo de 1974, y modificación en B.O.E. de 3 de agosto de 1976).

<sup>5</sup> Decreto 1.151/1975, de 23 de mayo creó el Instituto Nacional de Educación Especial (B.O.E. nº 132, de 3 de junio de 1975).

<sup>6</sup> Real Decreto 1.023/1976, de 9 de abril, por el que se crea el Real Patronato de Educación Especial y se modifican determinados artículos del Decreto 1151/1975, de 23 de mayo.

Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías. Este Real Patronato “*constituye el marco donde la administración planifica, ejecuta y controla coordinadamente todas las acciones referidas a la atención de las personas minusválidas*” (López Torrijos, 1993: 32). El Patronato encargó al Instituto Nacional de Educación Especial, el 12 de abril de 1978, la elaboración del Primer Plan Nacional de Educación Especial<sup>7</sup>, que se editó en el año 1978, en el cual se recogían una serie de propuestas para reforzar la educación especial que, en aquellos momentos, se basaba en el principio de individualización. En este mismo año se produjo la aprobación de la Constitución que garantizaba, por primera vez, el derecho de todos los ciudadanos a la educación.

En 1982, se aprobó la Ley de Integración Social de los Minusválidos (L.I.S.M.I.)<sup>8</sup> que promulgó, en consonancia con otros países europeos, una serie de medidas en materia de atención social a las personas con minusvalías que fueron consolidando un nuevo modelo de educación especial. Esta Ley añadió los principios de sectorización, normalización e integración al de individualización, ya propuesto por la anterior Ley General de Educación y Financiación del Sistema Educativo de 1970.

En 1985, se aprobó el Real Decreto de Educación Especial<sup>9</sup> que se convirtió en el referente básico para la organización de la educación especial y que estableció las condiciones para el desarrollo del Programa de Integración de alumnos con algún tipo de discapacidad en los centros ordinarios. El programa de Integración se prolongó durante ocho años, organizados en dos fases, una primera fase experimental de tres años de duración (desde el curso 1985/86 hasta el 1987/88), seguida de una segunda fase de cinco años (hasta el curso 1992/93) que pretendía generalizar los logros obtenidos en la etapa de experimentación. Otro aspecto importante a tener en cuenta del Programa fue la estructuración y ordenación de la Formación Profesional Especial.

---

<sup>7</sup> A.C.M.E.C. Caja 77511.

<sup>8</sup> Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (B.O.E. de 30 de abril de 1982).

<sup>9</sup> Real Decreto 334/1985, de 6 de Marzo, de Ordenación de la Educación Especial (B.O.E. nº 65, de 16 de marzo de 1985).



Un año después, en 1986, se reguló el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías<sup>10</sup>, ya mencionado anteriormente, y que fue modificado posteriormente en el año 1997. Su máximo órgano rector, la Junta de Gobierno, la integraban, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (presidente), los tres titulares de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Cultura y Sanidad y Consumo (vocales), cuatro representantes de entidades asociativas de ámbito nacional (vocales), dos vocales expertos asesores y un secretario. En abril de 1986, tan solo unos meses después de su creación, se amplió la configuración de la Junta de Gobierno, con participación de Consejeros de los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla<sup>11</sup>. Años después, la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social<sup>12</sup>, en su artículo 57, creó con la naturaleza de organismo autónomo, el Real Patronato sobre Discapacidad, que sucedió al Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías en el ejercicio de las funciones que éste venía desarrollando.

Este mismo año, 1986, se creó el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial.<sup>13</sup>

*“El centro nacional de recursos para la Educación Especial se constituye de esta forma en el lugar de elaboración, reflexión y experimentación de las orientaciones básicas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia en relación con la Educación Especial, capaz de impulsar, analizar y coordinar las aceleradas transformaciones que se están produciendo en nuestro país en este campo; de diseñar los materiales necesarios y las adaptaciones curriculares precisas para posibilitar la escolarización de los alumnos minusválidos en el régimen de mayor integración posible; de ofrecer medios rigurosos de diagnóstico a partir de la confluencia de los distintos profesionales especializados que estudian los procesos de desarrollo y de aprendizaje; de incorporar, experimentar y difundir los avances tecnológicos que para la ayuda de los alumnos con minusvalías se están produciendo, especialmente en el campo de la comunicación y de la transmisión de información; de formular y coordinar, en colaboración con otras entidades y organismos, iniciativas estables para el perfeccionamiento del profesorado, la elaboración de textos y materiales, la investigación y la información en el campo de la Educación Especial” ( Preámbulo del Real Decreto 969/1986, de 11 de abril).*

---

<sup>10</sup> Real Decreto 1.475/1986, de 11 de Julio, por el que se reestructura el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía (B.O.E. nº 171, de 18 de julio de 1986).

<sup>11</sup> Artículo 2.2b del Real Decreto 1475/1986, de 11 de Julio, por el que se reestructura el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía (B.O.E. nº 171, de 18 de julio de 1986).

<sup>12</sup> Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (B.O.E. nº 313, de 30 de diciembre del 2000).

<sup>13</sup> Real Decreto 969/1986, de 11 de abril, por el que se crea el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial (B.O.E. nº 121, de 21 de mayo de 1986).

En el año 1990, se aprobó la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo 1/1990<sup>14</sup>. Esta Ley se promulgó con la voluntad de superar las disfunciones que venía manifestando el sistema educativo y de dar una respuesta adecuada a las exigencias del presente y del futuro en la educación de todos los ciudadanos: amplió la educación básica y obligatoria, extendiéndola hasta los dieciséis años; reordenó todo el sistema educativo en nuevas etapas y niveles; dio a la formación profesional un nuevo enfoque que aseguró su vinculación al mundo laboral; introdujo el principio de comprensividad, compatible con una progresiva diversificación, y fomentó una formación personalizada que propició la educación integral en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos, atendiendo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los mismos.

Ya bien avanzada la década de los años 90, en el año 1995, se aprobó el Real Decreto de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales<sup>15</sup>, el cual vino a desarrollar aspectos relacionados con la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, el desarrollo curricular, los recursos, medios y apoyos, fundamentalmente.

En este marco legislativo desarrollado por las administraciones públicas en torno a la atención al alumnado discapacitado, es donde ha surgido el objeto de esta investigación, que tratará de analizar sus acciones fundamentales, teniendo como referente espacial la provincia de Almería, y más concretamente el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía y, como delimitación temporal, el último tercio del siglo XX (1970-2000).

La Tesis va a constar de un volumen y un CD. El volumen va a estar organizado en cinco partes bien definidas, cuya estructura vamos a exponer en la siguiente tabla nº 1 y un anexo, en el cual vamos a ubicar las tablas y gráficos referidos a los datos cuantitativos, el guión utilizado en las entrevistas realizadas a los profesionales del Colegio y, por último, el índice del contenido del CD. En el CD, vamos a recoger y plasmar los documentos, artículos de periódicos y fotografías que hemos considerado

---

<sup>14</sup> Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. nº 238, de 4 de octubre de 1990).

<sup>15</sup> Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales (B.O.E. nº 131, de 2 de junio de 1995).

más importantes, organizándolos por anexos y relacionándolos con los capítulos de la presente Tesis.

<p><b>PARTE I. ANTECEDENTES Y CREACIÓN DEL COLEGIO PRINCESA SOFÍA</b></p>	<p><b>Capítulo I.</b> Almería durante el último tercio del siglo XX.  <b>Capítulo II.</b> Antecedentes de la Educación Especial en Almería  <b>Capítulo III.</b> Creación, edificación, instalaciones y obras en el Colegio Princesa Sofía de Almería.</p>
<p><b>PARTE II. EL COLEGIO PRINCESA SOFÍA DE ALMERÍA: ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CURRICULAR</b></p>	<p><b>Capítulo IV.</b> El alumnado.  <b>Capítulo V.</b> El personal docente y laboral.  <b>Capítulo VI.</b> Los padres, las asociaciones y relaciones con otros centros.  <b>Capítulo VII.</b> Los Servicios complementarios del comedor, transporte y residencia.  <b>Capítulo VIII.</b> La Planificación Escolar.  <b>Capítulo IX.</b> La Dirección, Gestión y Organización Escolar del Colegio Princesa Sofía.  <b>Capítulo X.</b> Las Actividades complementarias y Extraescolares.  <b>Capítulo XI.</b> La Cualificación Profesional y la Inserción Sociolaboral del alumnado.</p>
<p><b>PARTE III. LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA</b></p>	<p><b>Capítulo XII.</b> Diseño y metodología de la investigación.</p>
<p><b>PARTE IV. CONCLUSIONES</b></p>	<p><b>Capítulo XIII.</b> Conclusiones y futuras líneas de investigación.</p>
<p><b>PARTE V. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA</b></p>	

Como podemos observar en el cuadro anterior, la tesis ha sido dividida en cinco partes, tratando de ajustar cada una de ellas a una temática concreta, con un total de 13 capítulos.

En la primera parte, compuesta por tres capítulos, acometemos la tarea de describir cuáles, cómo y en qué condiciones se ofrecía la atención al discapacitado almeriense en la etapa anterior al periodo de investigación, de manera que el análisis de estas condiciones pueda explicar si se precisaba una mayor implicación de las administraciones educativas públicas en la educación del menor discapacitado. Por ello, en el primer capítulo, describimos de manera sucinta, el contexto de Almería, durante el último tercio del siglo XX, acercándonos a la evolución de la población, la política y economía de la provincia haciendo especial hincapié en algunas de las características más relevantes que pueden explicar las especiales dificultades por las que pasaron los almerienses, para abordar una pequeña aproximación a las condiciones en que se desarrolló la actividad diaria de la población, especialmente en aquellos factores que definen la calidad de vida de la época, es decir, la vivienda, sus condiciones y equipamientos, abastecimientos públicos y saneamiento, la sanidad y la educación.

En el segundo capítulo, nos centramos en los antecedentes nacionales y, sobre todo locales, de la educación especial, poniendo especial énfasis en el Colegio de Sordomudos de Valencia y de Madrid, instituciones que atendieron a los escasos menores almerienses que recibieron una atención especializada en esa época, y la Diputación de Almería, como institución que concedió algunas becas y ayudas para la educación del discapacitado, sensorial, preferentemente.

Como consecuencia de ello, en el tercer capítulo, abordamos la creación del Colegio Princesa Sofía, como respuesta educativa estatal a las necesidades educativas y sociales que presentaba la población escolar discapacitada almeriense, en el último tercio del siglo XX. Tratamos todo lo relacionado con la construcción, edificación e inauguración del Colegio, planos y reformas acometidas en el mismo

La segunda parte está dedicada por entero al estudio del Colegio Específico de Educación Especial Princesa Sofía. Constituyen esta segunda parte desde el capítulo IV al capítulo XI.

En el capítulo IV, se expone todo lo referente al alumnado del Colegio, a lo largo de las tres décadas en las que se centra la investigación, poniendo especial énfasis en los aspectos referidos a la evolución del número de matrícula, la procedencia geográfica de sus domicilios familiares, las discapacidades predominantes, la permanencia del alumnado en el Colegio, el absentismo escolar, las incidencias, y, por último, un aspecto, a nuestro parecer importante, el recuerdo que, de su paso por el Colegio, tienen algunos de los niños y niñas de entonces, hombres y mujeres en la actualidad.

El capítulo V, está dedicado al personal funcionario y laboral que han prestado sus servicios en el Colegio. Centrándonos, en ambos casos, en la evolución en cuanto a número y especialización, años de permanencia en el Colegio, distribución en función del sexo y relaciones entre ellos.

Dedicamos el capítulo VI a los padres y asociaciones almerienses que han aportado, en el periodo de investigación, apoyo al menor discapacitado. Respecto a los padres, hemos analizado la proximidad o lejanía al centro y el nivel sociocultural, como aspectos colaterales influyentes en la relación con el Colegio, así como la participación en la vida del mismo, principalmente a través de los Consejos Escolares y la Asociación de Padres de Alumnos. Respecto a las asociaciones e instituciones, nos vamos a centrar únicamente en aquellas que, durante los años que abarca la investigación, estaban presentes en la capital almeriense, conocedores de que en la actualidad el número es mucho mayor no sólo en la capital, sino también en la provincia. Las asociaciones en cuestión son O.N.C.E., A.S.P.A.P.R.O.S., A.S.A.L.S.I.D.O., A Toda Vela y Centro Ocupacional Javier Peña.

En el capítulo VII, se describen los servicios complementarios del Colegio que funcionaron paralelamente, durante los treinta primeros años de vida del mismo, es decir durante el último tercio del siglo XX. Estos son, el comedor, el transporte y la residencia.

Respecto al comedor analizaremos, en primer lugar, su regulación específica, así como las instrucciones y circulares procedentes de la Delegación Provincial de Educación, para describir a continuación el equipamiento, material de cocina y las

reformas realizadas, el personal al servicio del comedor, así como los usuarios del mismo, tanto alumnado como personal funcionario, laboral y de servicios, las becas y ayudas procedentes de distintos organismos oficiales, como P.I.O., S.E.R.E.M., entre otros, y por último, los proveedores del comedor, así como los menús y dietas establecidos a lo largo de las tres décadas, como respuesta a las características, personales y discapacidades del alumnado.

Respecto al transporte escolar, nos detendremos en aspectos relacionados con la normativa, así como las condiciones, rutas, y usuarios, para cada una de las tres décadas que abarca el periodo.

Finalmente analizaremos el funcionamiento de la residencia, en cada una de las etapas por las que pasó. Primero como internado, en el mismo colegio, en la década de los años 70, después en su ubicación en el barrio de La Cañada, y por último, en la Escuela Hogar Madre de la Luz.

El capítulo VIII, aborda la planificación escolar del Colegio, desarrollada en primer lugar a través de su proyecto educativo (finalidades educativas, proyecto curricular, reglamento de régimen interno y/o reglamento de organización y funcionamiento, según las distintas décadas). En segundo lugar, se estudia la concreción anual del proyecto educativo a través de los diferentes planes anuales de centro, en los que años tras año se establece la evolución del planteamiento educativo y las diferentes adaptaciones a través de las programaciones de aula, programas de desarrollo individual y adaptaciones curriculares individualizadas para responder adecuadamente a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, finalizando con las diferentes memorias anuales, como elementos y documentos que reflejaban el análisis, reflexión y evaluación que la comunidad educativa realizaba anualmente respecto a cada curso escolar y, con una serie de aspectos colaterales a la planificación, como fueron las becas, ayudas y presupuestos del Colegio, que influyeron notablemente en la vida del mismo.

La dirección, gestión y organización escolar es la temática que nos va a ocupar el capítulo IX. En él intentaremos analizar los elementos que incidieron directamente sobre el entramado organizativo del Colegio, tales como los órganos de dirección y

consultivos, unipersonales (dirección, jefatura de estudios y secretaría) y colegiados (claustro, consejo escolar y equipo técnico de coordinación pedagógica), los agrupamientos funcionales, tales como departamentos, equipos docentes y tutorías. Los recursos, materiales y métodos, son aspectos que consideramos imprescindibles dada la influencia que ejercen en la organización de un centro educativo, más aún si se trata de un centro con una idiosincrasia tan particular como es el caso del Colegio de Educación Especial Princesa Sofía. Respecto a los recursos y materiales, estudiaremos el mobiliario, materiales de clase, recursos audiovisuales y recursos específicos para gabinetes de logopedia y fisioterapia. Por lo que se refiere a métodos, nos centraremos en aquellos que se desarrollaron con cierta asiduidad durante el periodo que abarca la investigación, décadas de los años 70 a los años 90, tales como el método de Adiestramiento y Maduración C.C.C., el método Le Bon Depart, la Guía Portage y el método West Virginia, por último los expedientes académicos del alumnado y los aspectos relacionados con los espacios y los horarios, consideramos que cierran el capítulo dedicado a la gestión y organización escolar.

El capítulo X, está dedicado a las actividades complementarias y extraescolares que se llevaron a cabo en el Colegio, durante el periodo de investigación. Dentro de las actividades complementarias, nos centraremos en las actividades culturales (educación vial, disfraces y carnavales, fiestas de la cruz, día de Andalucía y Constitución, conciertos y primeras comuniones y otras celebraciones), proyecto escuela compartida, desarrollado a la finalización del periodo de investigación como intento de poner en marcha un modelo de escuela inclusiva más que segregadora, el periódico escolar, como elemento conciliador entre todos los integrantes de la comunidad educativa del Colegio, los concursos, realizando especial hincapié en aquellos en los que participaron alumnos y profesorado del Colegio y fueron ganadores de importantes premios y reconocimientos, tales como el Concurso Nacional de Pintura y el Concurso Internacional promovido por la O.N.C.E., y por último, la piscina como actividad complementaria desarrollada por alumnos, maestros y monitores, pero fuera de la ubicación del mismo. Entre las actividades extraescolares, describiremos las representaciones teatrales que se desarrollaron desde el principio en el centro, promovidas por los maestros y maestras del mismo, conocedores de las ventajas que para el desarrollo personal y social de sus alumnos y alumnas, esta actividad aporta; las actividades deportivas, haciendo una mención especial al Proyecto Deporte para Todos,

desarrollado en el Colegio para paliar la ausencia de profesional especialista en educación física en la R.P.T. del Colegio; las actividades al aire libre, acampadas y escuelas de verano, donde los alumnos y alumnas, además de disfrutar del aire libre y de las actividades de ocio y tiempo libre que tan escasamente a nivel social se programan para ellos, ponían en juego todos los aprendizajes de habilidades sociales y desarrollo en la comunidad aprendidos en el periodo escolar, y, por último los aniversarios celebrados en el Colegio, con motivo del décimo y vigésimo quinto año de su creación.

El último capítulo, capítulo XI, se centra en la cualificación profesional y la inserción sociolaboral del alumnado del Colegio. Toda acción social, educativa, sanitaria... hacia el discapacitado tiene que tener como punto de mira la inclusión integral del mismo, inclusión que abarca desde el campo educativo, hasta el del ocio y tiempo libre, culminando con la inserción sociolaboral, en los casos que sea posible. Para analizar la cualificación profesional ofrecida por el Colegio, hemos diferenciado las tres décadas que abarca el periodo de investigación, la década de los años 70 en la cual se desarrollaron talleres al buen juicio de los maestros y maestras del momento, la década de los años 80 en la cual, tras múltiples solicitudes y demandas, se logró poner en marcha el Aprendizaje de Tareas y Formación Profesional Adaptada y, por último la década de los años 90, con las transformaciones en Programas de Garantía Social. Analizaremos la escasa inserción sociolaboral del alumnado del Colegio, a través de los testimonios ofrecidos por hombres y mujeres que, en su etapa infantil, pasaron por sus aulas.

La tercera parte la dedicamos por entero al diseño y la metodología de la investigación. Para ello trataremos de fundamentar, en el capítulo XII, en un primer lugar, la metodología que hemos utilizado en la realización de la Tesis, siendo necesario hacer referencia a la ya antigua polémica entre las técnicas de la investigación cuantitativa y cualitativa, ante lo cual nosotros hemos adoptado una posición ecléctica, que nos permita aprovechar la complementariedad entre ambas. En segundo lugar, vamos a tratar de plasmar los problemas de la investigación, espacio en el que realizaremos un barrido de todo el proceso por el que hemos trascendido durante el periodo de investigación y de elaboración de la Tesis. Seguidamente, vamos a exponer cuáles son los objetivos y los instrumentos que hemos utilizado en la investigación, centrándonos en la entrevista. Para terminar, exponiendo cual ha sido la estructura de la



investigación, para lo cual plasmaremos el cronograma que recoge los hitos que marcan nuestra investigación educativa.

En la cuarta parte, capítulo XIII, vamos a exponer cuales han sido las conclusiones y las futuras líneas de investigación.

Por último, pero no por ello menos importante, la quinta parte, la vamos a dedicar a las fuentes y referencias bibliográficas.

En el anexo hemos recogido una serie de índices referidas a las abreviaturas, gráficas, tablas, mapas y organigramas utilizados en la redacción de la Tesis, así como las tablas y gráficas referidos a los datos cuantitativos utilizados, el guión de la entrevista realizada a distintos profesionales del Colegio, y, por último el índice de los documentos, artículos de periódico y fotografías insertas en el CD.

En el CD anexo, vamos a estructurar y organizar los documentos que consideramos debe aparecer dada su significación en la investigación.

# *Parte I*

## *“Antecedentes y creación del Colegio Princesa Sofía de Almería”*

*Capítulo I. Almería durante el último tercio del siglo XX.*

*Capítulo II. Antecedentes de la Educación Especial en Almería.*

*Capítulo III. Creación, edificación, instalaciones y obras en el Colegio  
Princesa Sofía de Almería.*



**Capítulo I. Almería durante el último tercio  
del siglo XX**



**Capítulo I. Almería durante el último tercio del siglo XX**

	Pág.
1. Marco histórico, político y social de la provincia de Almería.....	59
2. Situación socioeconómica de Almería.....	71
2.1. Población.....	71
2.2. Economía.....	78
2.2.1. Sector Primario: Agricultura, pesca y ganadería.....	81
2.2.1.1. Agricultura.....	82
2.2.1.2. Pesca.....	86
2.2.1.3. Ganadería.....	88
2.2.2. Sector Secundario: Industria y Construcción.....	90
2.2.3. Sector Terciario: Servicios y Turismo.....	92
3. Las condiciones de vida de los almerienses y su evolución.....	93
3.1. La vivienda.....	94
3.1.1. Los equipamientos básicos de la vivienda.....	98
4. El estado sanitario de la población.....	100
4.1. Los servicios sanitarios.....	100
4.2. La mortalidad general e infantil.....	102
4.3. La lucha contra las enfermedades infectocontagiosas.....	103
5. La educación.....	107
5.1. La alfabetización y la Educación Primaria.....	109
5.2. La Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.....	115
5.3.1. El Bachillerato.....	115
5.3.2. La Formación Profesional.....	120
5.3. Las Enseñanzas Universitarias.....	124
6. La Atención a la Diversidad.....	128



## ***Capítulo I. Almería durante el último tercio del siglo XX.***

Abordaremos, inicialmente, el contexto en que se desenvolvía la provincia de Almería durante el periodo de estudio (1970-2000), ya que consideramos que nos puede dar claves para entender el tratamiento de la educación en general y más concretamente de la educación especial.

Para ello vamos a describir, en primer lugar y de manera muy somera, el marco histórico, político y social en que se desenvuelve la vida de los almerienses, continuando con el análisis de la situación socioeconómica y educativa a lo largo del siglo XX, poniendo un especial énfasis en el último tercio, por ser el periodo que abarca la investigación.

### ***1. Marco histórico, político y social de la provincia de Almería.***

Almería en 1970, se encontraba como el resto de España, en los años finales de la dictadura de Franco que se caracterizaron por poner de manifiesto las contradicciones existentes entre el régimen autoritario de Franco y una sociedad española cada vez más moderna y desarrollada.

A pesar de las enormes dificultades que pasó Almería, como el resto de España, en las décadas de los cuarenta y cincuenta, ya en la década de los sesenta se había comenzado una cierta recuperación económica, como señala Márquez Cruz (1983: 227).

La mayoría de las organizaciones políticas de carácter histórico y las que surgieron durante el período franquista se habían implantado entre los ciudadanos, trabajadores, estudiantes, fundamentalmente en forma de sindicatos.

Muchos de los miembros de estos sindicatos clandestinos se integraron en los sindicatos verticales a través de sus elecciones, impulsando líneas de oposición al Régimen.



Asimismo, muchos países demostraban su rechazo al Sistema, sobre todo como consecuencia de la ejecución de las penas de muerte de 1975, dos meses antes de la muerte de Franco.

Paralelamente, una parte de la Iglesia Católica, que había sido uno de los pilares básicos del Régimen, comenzó a demostrar el desacuerdo con su política. Todo ello facilitó a los grupos políticos en la clandestinidad la organización, a través de la Junta Democrática.

En Almería, el poder político y administrativo en esta última etapa del franquismo, estuvo representado por los gobernadores civiles: Don Juan Mena de la Cruz (1968-1972), Don Joaquín Gías Jové (1972-1974) y Don Antonio Merino González (1974-1976), los cuales eran a su vez Jefes Provinciales del Movimiento. Los alcaldes Don Francisco Gómez Angulo (1968-1973) y Don José Luis Pérez Ugena (1973-1976). Mientras que la Diputación Provincial estuvo presidida por Don Jesús Durbán Remón desde 1968 a 1974, y Don Juan de Oña Iribarne desde este último año hasta 1977.

A partir de finales de 1975, comenzó el lento proceso de *Transición* a un sistema democrático, a través de una propuesta reformista, plasmada en la Ley de Reforma Política, que fue aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976 con una alta participación de los almerienses (81,7%) frente a otras posiciones de ruptura, así como de un porcentaje de votos afirmativos respecto a los votantes del 96,8%.

Aprobada la Ley de Reforma Política, se reorganizaron y legalizaron los partidos políticos que concurrieron a las primeras elecciones democráticas tras el franquismo el 15 de junio de 1977. Con una alta participación (78%), el partido ganador fue la Unión de Centro Democrático (UCD) de Don Adolfo Suárez González (49,3%), seguido del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con un 27,2%, Alianza Popular (AP) con el 7,9% y el Partido Comunista Español (PCE), con un 6,4%.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Autores varios (1983): “Almería”. Granada. Editorial Andalucía. P.236

Las cortes surgidas de estas elecciones elaboraron el texto de la Constitución Española, aprobado en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Posteriormente se celebraron diferentes elecciones generales y municipales que conformaron el nuevo panorama provincial y dieron lugar a la constitución del primer Ayuntamiento y Diputación democráticos de Almería. Los regidores del Ayuntamiento de Almería, desde el inicio de la democracia hasta la finalización del periodo de investigación, año 2000, ha sido: Don Santiago Martínez Cabrerías (P.S.O.E), desde 1979 hasta 1991, tres legislaturas; Don Fernando Martínez López (P.S.O.E), desde 1991 hasta 1995; Don Juan Francisco Megino López (P.P.) desde 1995 hasta 1999). Por lo que respecta a la Diputación, los presidentes han sido: Don José Fernández revuelta (U.C.D), desde 1979 hasta 1983; Don Antonio Maresca García Estelar (P.S.O.E.), desde 1983 hasta 1987; Don Tomás Azorín Muñoz (P.S.O.E.), desde 1987 hasta 1995, dos legislaturas de forma continuada; Don Luís Rogelio Rodríguez Comendador Pérez (P.P.), desde 1995 hasta 2003, también dos legislaturas.

En esta capital andaluza, durante el periodo de la transición a la democracia, se despertaron muchos sueños dormidos y los almerienses comenzaron a tomar las riendas, con todos los contratiempos y dificultades propios de la situación, de lo que sería años después un estado democrático de pleno derecho. Ana Torregrosa Carmona (2006:262), realiza un símil entre la historia de la Transición en Almería, tras la muerte del dictador, y el cuento de Cenicienta, *“Almería era como la mísera desarrapada del cuento en la que nadie reparaba, hasta que un día deslumbró a todos con su talento y belleza”*. Las palabras poéticas de la Dra. Martínez López, resumen a la perfección lo que supuso para Almería la Transición a la democracia.

*“En diez años, sólo en diez años, entre 1973 y 1983, emergen y se visualizan en la provincia de Almería sueños largamente dormidos, palabras que hablan de libertad y democracia, versos que alumbran otros rumbos, movimientos colectivos de una ciudadanía ansiosa de ser protagonista de su tiempo y de su vida, del futuro de su tierra. Son años intensos para salir de la negra noche de dictadura franquista y buscar el alba de la libertad. Sueños. Ansias e ilusiones, miedo y represión y, sobre todo, el empuje colectivo de todo un pueblo decidido a tomar de nuevo las riendas de su destino”* (Martínez López, Cándida 2006: 11).

En Almería, durante el periodo de la transición a la democracia, acaecieron las primeras grandes huelgas en distintos sectores productivos, el pesquero, el de la

construcción, el de la enseñanza y el servicio de limpieza y recogida de basuras, reflejo de la conflictividad sociolaboral que se vivió a partir de la muerte del dictador y del despertar obrero de la ciudad.

El sector pesquero sufrió su primer conflicto con Marruecos en el año 1973 (Blanco Martín, 2006: 41). Se produjo el apresamiento de varios pesqueros, entre ellos uno procedente de Almería, acusados de faenar en aguas marroquíes. Ya en el año 1975 se detectaba cierto malestar en el sector pesquero que posiblemente auguraba lo que años después sería las grandes huelgas de este sector. Los pescadores reivindicaban participar en las decisiones del sector, monopolizado por los armadores vinculados al régimen. Como consecuencia de estos conflictos, el sector pesquero protagonizó dos grandes huelgas, en 1976 y 1977. La primera de ellas tuvo lugar en julio de 1976, motivada principalmente por el pésimo sistema retributivo, *“fue el sistema de retribución el que determinó el estallido del conflicto. Ya en primavera de 1976 los pescadores, alentados por algunas personas venidas de otras provincias del país y relacionadas con los movimientos de apostolado obrero, se habían constituido en Asamblea y redactaron una plataforma reivindicativa. Por primera vez en Almería, los trabajadores de un sector se reunían casi a diario para decidir de manera democrática sobre el futuro profesional.”* (Vidal Gómez, 2005: 9). El barrio de Pescadería se cerró como una piña, las mujeres desempeñaron un papel primordial, apoyando a sus hijos, maridos y hermanos en la lucha. Las huelgas de pescadores, tuvieron un eco social que traspasó la implicación del propio sector, siendo respaldada por otros sectores, tales como hostelería, agricultura, enseñanza y construcción. Se trató de la primera gran huelga en Almería tras cuarenta años de dictadura.

*“La prensa local y nacional se hizo eco de una lucha que tenía especiales características. No estaba dirigida por los sindicatos antifranquistas. Respondía a un movimiento asambleario propio y el barrio estaba implicado. Era una nueva forma de movimiento social donde se combinaba reivindicación sindical y movimiento ciudadano....Los pescadores se reunían por las tardes, en los locales que el cura Marino les dejaba en la iglesia de san Roque y la barbería de José García Rueda era también un lugar de encuentro. Lo hacían al margen del reducto franquista de la Cofradía de Pescadores...”* (Martínez López, Fernando 2006: 22)

La consecuencia de esta primera huelga auguró cierta mejora en el sector no sólo a nivel retributivo, sino también a nivel de participación en la gestión. Sin embargo, el incumplimiento de los acuerdos pactados entre los patronos y los trabajadores, generó la

segunda gran huelga, en diciembre del mismo año que se prolongó durante un mes, hasta enero de 1977 y que afectó a toda la ciudad, esta vez provocada por el incumplimiento de organización de la gestión de la Cofradía de Pescadores compartida entre armadores y pescadores. Esta segunda huelga finalizó tras una fuerte represión con la toma del barrio de Pescadería por la policía y el encarcelamiento de sus principales dirigentes.

El sector de la construcción almeriense, protagonizó en el año 1977, otra huelga de gran importancia. Tradicionalmente se trataba de un sector que venía sufriendo unas pésimas condiciones laborales y unos míseros sueldos. La huelga estuvo mucho más organizada que la huelga protagonizada por los pescadores “... *se confeccionaron 10.000 bonos de 25 pesetas para recaudar fondos, se lanzó propaganda para dar a conocer las carencias del sector y cuáles eran sus reivindicaciones...*” (Vidal Gómez, 2005: 13). Los trabajadores reivindicaban un aumento de sueldo de 2.000 pesetas, un horario semanal de 40 horas, con la posibilidad de descansar el sábado, la supresión de las horas extras, el cobro del salario íntegro en caso de enfermedad y una paga extraordinaria. La huelga estuvo presidida por una continua presencia de piquetes y por una participación muy alta en toda la provincia. Como consecuencia, se firmó un pacto laboral a través del cual el salario base de un peón pasó a ser de 500 pesetas.

Las huelgas del sector de enseñanza fueron abanderadas tanto por el profesorado no numerario (P.N.N.) como por los maestros de Educación General Básica (E.G.B.). La primera de ellas tuvo lugar en febrero de 1975, con el paro de tres días, concretamente los días 11, 12 y 13 de febrero, por parte de los profesores no numerarios (P.N.N.). La huelga de los P.N.N. tuvo una repercusión en el ámbito nacional más prolongado, aún así en una Almería con poca tradición en huelgas, el hecho de que se adscribieran 175 profesores, afectando a 5.000 alumnos y alumnas, fue todo un éxito. Los P.N.N. protagonizaron varias manifestaciones y escritos en los cuales puntualizaban sus reivindicaciones, las cuales se basaban en un contrato laboral, estabilidad en el empleo, democratización de la enseñanza, participación en los claustros con voz y voto, pago de atrasos, readmisión de los despedidos y aumento de salarios en consonancia con el coste de la vida. El interés oficial de las autoridades, fue quitar toda referencia política al paro (Blanco Martín, 2006: 88). En septiembre de 1976, la huelga la protagonizaron los maestros, protestando no sólo por el aumento alarmante del número

de parados del sector, sino también por la precariedad laboral y el mal estado de los centros educativos. Aunque se consiguieron mejoras importantes,<sup>2</sup> dos años después, en 1978, el sector de la enseñanza continuó protagonizando huelgas y movilizaciones. En abril de 1978, el paro fue secundado por 40 claustros, dándose lugar a lo que se denominó “*Movimiento Unitario de Maestros*” (Vidal Gómez, 2005: 18).

La huelga del sector de los trabajadores del servicio de limpieza y basura, en torno a la empresa F.O.C.S.A., tuvo lugar en el año 1979, se prolongó durante 15 días, lo cual repercutió grandemente en el estado de salubridad de la ciudad. Los trabajadores reivindicaban no sólo mejoras laborales sino también económicas, provocadas por el estado de adeudamiento del ayuntamiento de la capital.

Las protestas contra los convenios colectivos, las asambleas, las huelgas, las manifestaciones, la creación de las primeras asociaciones de vecinos, las protestas estudiantiles..., sacaron a Almería del letargo que había vivido en los últimos años del franquismo, conectándola a lo largo de los últimos años de la década de los años 70 con las ganas de libertad y democracia que se vivía de forma generalizada en todo el país. La “sentada” se convirtió en un instrumento de protesta que, aunque nació en el ámbito estudiantil, rápidamente fue asimilada por todos los sectores obreros para plantear sus reivindicaciones.

Con estos aires de libertad, comenzaron a darse los primeros pasos del movimiento feminista en Almería. Un grupo de mujeres, simpatizantes de partidos de izquierda, empezaron a reunirse para dialogar sobre los problemas de las mujeres, la emancipación, la libertad, la democracia. “*Empezaron a aparecer tenderetes en la Plaza del Educador divulgando reivindicaciones de las mujeres y recogiendo firmas en pro de la derogación de leyes discriminatorias de los códigos Penal y Laboral. Entre ellas estaban Inmaculada López Alados, las hermanas Martirio y Amalia Tesoro, Beatriz Iribarne, Pilar Ballarín, Carmen Segura, Teresa Claramunt*” (Martínez López, Fernando 2006: 32).

---

<sup>2</sup> Contrato laboral en lugar de administrativo para los interinos, jubilación para interinos y contratados con las mismas condiciones que los funcionarios, convocatoria de oposiciones libres para el acceso al funcionariado.

Paralelamente, en los últimos años del franquismo, nació el Ateneo de Almería. En el año 1974, bajo la presidencia de Don José M<sup>a</sup> Artero García, arrancó su andadura el Ateneo, como proyecto cultural reformista, impulsado por un grupo de abogados, profesores, funcionarios, trabajadores de profesionales laborales, al cual pronto se sumó un nutrido grupo de profesores del recién creado Colegio Universitario, tales como Don Fernando Martínez López y Don Fernando Fernández Basterre, que ejercieron de contrapunto respecto a la Tertulia Indaliana, dirigida por el pintor Don Jesús Pérez de Perceval del Moral que, aunque en su momento fue el único escenario permitido para el encuentro de ideas y debates, con el paso de los años se convirtió en “*un reducto cultural almeriense de la quietista Almería franquista*” (Martínez López, Fernando 2006: 19). Desde su nacimiento hasta la entrada en el poder de los socialistas, en el año 1982, el Ateneo pasó por distintas épocas reflejo de la trayectoria vivida por la sociedad almeriense a la largo de la Transición.

En el año 1976, el 29 de diciembre inició su andadura la primera asociación empresarial de la provincia de Almería (A.S.E.M.P.AL.)<sup>3</sup>. Con anterioridad, durante los 40 años de dictadura habían funcionado algunas asociaciones y servicios de empleo, siempre afectas al Régimen, y atentas a las directrices del sindicato vertical, tales como, residencias sindicales, escuelas sindicales de formación profesional, servicios de empleo y acción formativa y oficinas sindicales comarcales, de las cuales, según Fernández Navarro (2005: 96), existían un total de doce repartidas por toda la provincia, Adra, Albox, Berja, Cuevas del Almanzora, Dalías, Huércal-Overa, Macael, Purchena, Roquetas de Mar, Tabernas, Vélez Rubio y Vera. Desde sus comienzos A.S.E.M.P.AL. se planteó como objetivos defender los intereses empresariales de sus miembros, impulsar el desarrollo económico de la provincia y ofrecer sus servicios a las empresas almerienses.

En el mismo año, se produjo un trágico asesinato en Almería, que hizo convulsionar a la ciudad, nos estamos refiriendo a la muerte por disparos de la Guardia Civil, del joven almeriense Don Javier Verdejo Lucas, mientras realizaba una pintada en una tapia del balneario de San Miguel, con el lema “Pan, Trabajo y Libertad”. Javier

---

<sup>3</sup> La Voz de Almería de 23 de diciembre de 1976. “*El día 29 en el teatro Cervantes, Asamblea. Hacia la constitución de la Asociación Empresarial de Almería. Fin de la asociación: defender al empresario, asesorarle e informarle*”.

Verdejo “*quedó consagrado desde entonces como uno de los símbolos trágicos de la Transición para la libertad y la democracia*” (Blanco Martín, 2006: 96).

Cinco años después, tres meses después del golpe de estado del 23 de febrero, la madrugada del 10 de mayo de 1981, Almería sería otra vez escenario de otro brutal asesinato. En esta ocasión las víctimas fueron tres jóvenes que viajaban desde Santander hasta Pechina (Almería), dónde iba a celebrarse la comunión del hermano menor de uno de ellos. El infortunio hizo que la Guardia Civil, en un control rutinario, los confundiera con unos etarras que dos días antes habían protagonizado en Madrid el asesinato de un general. El trágico episodio, denominado “El caso Almería”, años después fue objeto de una película, la cual se estrenó, no sin el revuelo propio, en la capital almeriense.

Paralelamente, Andalucía, reivindicaba sus señas de identidad. Se aceptaba la bandera blanca y verde como símbolo andaluz en febrero de 1977, tres meses después, el 17 de abril, el B.O.E. publica el Real Decreto con el que se inició formalmente el proceso autonómico andaluz. Adra fue el primer municipio almeriense en cuyo ayuntamiento ondeó la bandera andaluza, seguido de la Diputación de Almería, que aprobó la bandera el día 25 de marzo del mismo año, y del ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Durante estos mismos años que Almería, Andalucía y España, está poniendo los cimientos de la tan esperada democracia, en Almería comenzaba a producirse el declive de la industria del cine que, durante los años de la década de los 60, supuso una esperanza de modernización y una ventana abierta al mundo.

Las primeras elecciones convocaban, el 15 de julio de 1977, a 236.000 almerienses ante las urnas. En estas primeras elecciones fueron muchos los partidos políticos con representación, tales como Unión de Centro Democrático (U.C.D.), Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), Partido Comunista de España (P.C.E.), Unidad Socialista (P.S.P-P.S.A.), Federación de la Democracia Cristiana, Alianza Popular (A.P.), Frente Democrático de Izquierda (P.T.E.), Alianza Democrática (P.S.D.E.), Reforma Social Española, Falange Auténtica y Alianza Nacional del 18 de julio. LA participación almeriense fue de un 76’9 %. Según Miguel Ángel Blanco Martín (2006:118-120), el resultado fue una mayoría aplastante de U.C.D. (92.019

votos de U.C.D., seguido de 50.725 del P.S.O.E., 11.920 del P.C.E y 15.789 del P.S.P-P.S.A.), convirtiendo a Almería en la capital del centrismo frente a una Andalucía inclinada totalmente hacia la izquierda. Tras las elecciones, los almerienses que pasaron a formar parte del Congreso de los Diputados fueron, Don José Antonio Gómez Angulo, Don Francisco Soler Valera y Don Jesús Durbán Perez, todos ellos pertenecientes a U.C.D. y Don Bartolomé Zamora y Doña Virtudes Castro, pertenecientes al P.S.O.E. Como senadores, por la U.C.D., Don Jesús Durbán Remón, Don José Fernández Alemán y Don Manuel de Oña Iribarne, y Joaquín Navarro Esteban, por el P.S.O.E.

Tras las elecciones, los partidos políticos comenzaron a celebrar las primeras conferencias provinciales y congresos. El primer grupo político en celebrar un evento de tal magnitud fue el P.S.O.E. En febrero de 1978 se celebró el I Congreso Provincial, participando Julio Feo como representante federal, aunque era Alfonso Guerra el que tenía anunciada su presencia. Meses después fue el P.C.E el que celebró la I Conferencia Provincial, como respuesta a los deseos de sus ya más de 1.300 afiliados. De ambas asambleas surgieron los primeros comités provinciales, encabezados por Don Manuel Góngora Maldonado, para los socialistas y por Don José Francisco Gómez, para los comunistas.

La Constitución fue ampliamente refrendada por los almerienses, de un censo total de 270.091 personas con derecho a voto, 171.982 ofrecieron su voto afirmativo a la aprobación de la Carta Magna, frente a una minoría aplastante de 8.865 votos que se manifestaron en contra. *“El referendo constitucional dejó en Almería el recuerdo de 150 mítines, con especial protagonismo del P.C.E, que es el que mayor número de actos programó, aunque fuera la U.C.D. la que diera mayor alcance de actualidad jugando con la ventaja de las personalidades que trajo...la sorpresa fue la actitud socialista centrada más en contactos públicos y visitas a domicilio”*. (Granados de Torres, 2006: 142).

Almería, como el resto del territorio español, se preparó para recibir unas elecciones generales y otras municipales, ambas en el año 1979, con la mayor normalidad, poniendo todo el énfasis en conseguir una altos índices de participación. Ambas no van a constituir sorpresa alguna, respecto a sus resultados, en Almería. En las generales, U.C.D. consiguió tres diputados y tres senadores frente a los dos diputados y



un senador del P.S.O.E, siendo la participación popular bastante mas baja que en las anteriores de 1977. Por lo que respecta a las esperadas elecciones municipales, las primeras en desarrollarse desde la aprobación de la Constitución, celebradas el día 3 de abril de 1979, en la mayoría de los municipios de Almería se produjo un mano a mano entre el la U.C.D. y el P.S.O.E, seguidos del P.C.E. Existió también el triunfo de candidaturas independientes en municipios como Adra, Carboneras, Pulpí, Vélez Rubio, Chirivel y Oria. Destacando también la presencia de mujeres que presidieron las alcaldías de Uleila del Campo (Doña Adoración Antolín Soroche, U.C.D.), Senés (Doña María Villapaldo Nieto, U.C.D.) y Pechina (Doña Carmen Amate Cruz, P.S.O.E.).

En el mismo año que se produjeron las primeras elecciones, se produjo en Almería un acontecimiento, de índole deportivo, que zarandó a la población en general. El equipo de fútbol de La Unión Deportiva Almería, dirigido por Don José Mª Maguregui, subió a primera división.

Mientras Almería era testigo de la muerte de unos inocentes, “El Caso Almería”, en Andalucía se comenzaba a recorrer el camino hacia la autonomía, se luchaba por el control del proceso autonómico andaluz, surgiendo diferencias en torno a qué artículo debía regir el mismo (143 o 151), de la Constitución española de 1978, decidiéndose finalmente por el 151. El veintiocho de febrero de 1980 se celebró el referéndum de la iniciativa autonómica, en el que Almería con una participación del 51,1%, difícilmente podría llegar al 50% de votación afirmativa. En las votaciones del 28-F, la abstención fue muy alta, llegando al 48’98%, los votos afirmativos sumaron el 42’07%, mientras que los negativos solo fueron del 4’02%. En blanco se computó el 4’40% de los votos emitidos, mientras que el 0’49% fueron votos nulos. Finalmente el veinte de octubre de 1981, a través de la reforma de modificación del Estatuto Autonómico, se desbloqueó la situación que permitió la autonomía andaluza por el artículo 151. Tras el 28-F se registraron pintadas en contra de Almería en algunas carreteras andaluzas, *“llama la atención una situada en el límite entre las provincias de Almería y Granada, en la que se puede leer “Aquí termina Andalucía”* (Blanco Martín, 2006: 169).

Almería iniciaba la década de los años 80, sumida en una serie de acontecimientos en su mayoría, como poco, turbulentos. El incendio, que se cobró la vida de siete personas, acaecido en la calle Gerona de la capital, producto de un fraude

con la finalidad de cobrar un seguro, conmovió a la sociedad almeriense, la cual no dudó en movilizarse recaudando fondos para ayudar a las familias afectadas.

Durante 1980, las huelgas, paros, conflictos laborales, fueron reiterados por distintos sectores, tales como, trabajadores de telefónica, taxistas, profesores de instituto, agricultores, pescadores. Se alcanzó la cifra de 12.327 parados en la provincia. Este año, fue también el escenario de las elecciones sindicales. Los portavoces de las distintas agrupaciones sindicalistas, Fuerza nacional del Trabajo, Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera y Unión General de Trabajadores, mitin tras mitin intentaban arrancar el voto. Asimismo, se retomó, también durante el año 1980, el trasvase Tajo-Segura, como medida para paliar los eternos problemas de agua que había venido sufriendo la provincia históricamente.

Durante esta década, con la democracia ya asentada, adquirió una fuerza especial la necesidad de ordenar la cultura, motivo por el cual, en Almería y bajo el abrigo de la Diputación, en ese momento presidida por Don José Fernández Revuelta (U.C.D.), nació el Instituto de Estudios Almerienses, el 24 de julio de 1980, por acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Almería (Blanco Martín, Miguel Ángel 2006: 21). Tres meses más tarde, en octubre del mismo año, concretamente el día 31 y también mediante aprobación en pleno de la Diputación, se nombró el primer Consejo de la Dirección del I.E.A., cuyo principal objetivo se centró en la redacción de los estatutos. Este primer Consejo estuvo constituido por: Don José Fernández Revuelta (presidente), Don José Miras Carrasco (vicepresidente), Don Juan Gómez Sánchez (vicepresidente segundo), Don Javier Campos Amaro (secretario), Doña Carmen Pinteño Gómez (tesorera), Don José M<sup>a</sup> Artero García (vocal de ciencias de la naturaleza), Don José Ángel Tapia Garrido (vocal de ciencias humanas), Don Francisco Rueda Cassinello (vocal de agricultura), Don Francisco Santos Gutiérrez (vocal de turismo y medio ambiente), Don Miguel Ángel Blanco Martín (vocal de caseta popular) y Don Rafael Lázaro (coordinador). A lo largo de estos veinte años de existencia del IEA, desde 1980 hasta 2000, fecha hasta la cual llega la presente investigación, han sido varios los directores de dicha Institución. Don Rafael Lázaro Pérez (1980-1982 y 1995-2003), Don Gabriel Núñez Ruiz (1983-1987), Don Gabriel Camino Martín Cuenca (1987-1990), Don Francisco Andujar Castillo (1990-1994) y Don Antonio Jesús Rodríguez Vaquero (1995-1994).

Coincidiendo con la segregación de El Ejido de Dalias, comenzó a agravarse la situación de la producción de uva de mesa. Dalias era uno de los principales productores de uva, junto a los municipios de la Alpujarra, fundamentalmente Ohanes. Inicialmente esta segregación generó muchos conflictos entre los dos pueblos vecinos, tras muchas reuniones, tensiones y manifestaciones no exentas de incidentes, el 12 de julio de 1982 el Consejo de Ministros aprobó definitivamente la segregación. A partir de esta fecha, y durante muchos años se celebraron actos institucionales conmemorativos de la segregación.

A principios de los años ochenta, comenzaron a llegar los inmigrantes, en busca del dorado almeriense. Inicialmente fueron casos aislados, incluso anecdóticos, para convertirse con el paso de los años en una auténtica corriente migratoria. La anécdota se convirtió en sucesos diarios de aquellos que pedían y continúan perdiendo la vida por alcanzar el sueño de una vida mejor para ellos y sus familias. Paralelamente aparecieron abundantes publicaciones, congresos y eventos respectivos a la temática de la emigración. El departamento de Ciencias del Hombre y la Sociedad, del I.E.A., promovió las primeras jornadas sobre esta realidad en el año 1995, bajo el título “Simposio: El ritual como expresión simbólica. Rituales y simbolismos en el Mediterráneo”, el cual coordinaron Don Francisco Checa Olmos y Don Pedro Molina García, ambos profesores de la Universidad de Almería. A partir de esta fecha, desde múltiples ámbitos, U.A.L., I.E.A., C.E.J.A., se han promovido los estudios sobre esta temática.

La década de los ochenta y noventa ha servido para que España y por tanto Almería, hayan consolidado un sistema democrático que, con la entrada en la Unión Europea, ha facilitado la consecución de ciertos niveles de desarrollo que difícilmente se habrían conseguido sin esta circunstancia.

Durante el último tercio del siglo XX, sobre todo del año 1975 en adelante, España experimentó una profunda transformación política, social y económica. La dictadura y el modelo centralista, la planificación indicativa y el rechazo del Mercado Común Europeo hacia España, quedaron afortunadamente atrás. Actualmente España es un Estado social y democrático de derecho que forma parte en la Unión Económica y Monetaria Europea y que cuenta con una organización territorial del Estado

ampliamente descentralizada tras la creación de las Comunidades Autónomas y la revitalización de la Administración Local.

Andalucía, comunidad que tradicionalmente ha estado relegada a ocupar los últimos lugares en la escala de la economía y los primeros en aspectos como analfabetismo y emigración, tímidamente también durante el periodo mencionado ha ido superando el complejo de inferioridad respecto a otras comunidades autónomas y abriéndose camino en el mundo de la industrialización y desarrollo económico.

Respecto a Almería, provincia que siempre ha ocupado los últimos puestos dentro del conjunto de Andalucía, observamos, a través de los estudios estadísticos del I.N.E., I.E.A. y otros organismos privados, tales como Cajamar y la Caixa, como a partir de la década de los años 70, principalmente coincidiendo con el inicio de agricultura intensiva, va avanzando considerablemente en el desarrollo económico, social, cultural..., no queriendo decir que aún en nuestros días en determinados aspectos, como la industrialización, continúe posicionándose en unos niveles muy por debajo de la media nacional.

## *2. Situación socioeconómica de Almería.*

Para analizar la situación socioeconómica de Almería, durante el periodo de investigación, nos vamos a centrar en unos indicadores que, consideramos, nos pueden dar pistas respecto a las circunstancias sociales y económicas de Almería, tales como la población y economía.

### *2.1. Población.*

En primer lugar hemos de decir que hasta los años 70, la característica principal de la población almeriense fue su escaso crecimiento real, de manera que la población entre 1900 y 1971, sólo aumentó en 15.991 personas, sin embargo el crecimiento natural o vegetativo supuso 324.327 habitantes. La explicación al desfase entre el crecimiento real y el crecimiento natural, podemos encontrarla en la constante emigración que sufrió Almería durante este período.

Esta emigración tuvo, en las primeras décadas del siglo destinos transnacionales a países como Argelia, Francia, países latinoamericanos y nacionales a Barcelona.

Años	Crecimiento real	Crecimiento Natural	Saldo Emigratorio
1900-10	21.375	36.461	-15.086
1911-20	-22.239	26.118	-48.357
1921-30	-16.599	52.598	-69.197
1931-40	18.180	43.985	-25.805
1941-50	-2.329	45.269	-47.598
1951-60	3.376	62.474	-59.098
1961-70	14.227	57.422	-43.195
1971-80	30.309	51.132	-20.823
1981-90	60.349	32.899	27.450
1991-00	67.506	21.207	46.299

Tabla 1. Crecimiento vegetativo y emigración.  
Fuente: Gómez Díaz (1992). I.N.E. Elaboración propia.

Posteriormente, desde 1940 a 1970, los países elegidos para una emigración, eminentemente temporal, fueron Francia, Suiza, Alemania y Bélgica. Así mismo dentro de España se emigró fundamentalmente a Cataluña y Madrid. Realmente podemos afirmar que hasta 1960, el despoblamiento más intenso de Andalucía Oriental, le correspondió a la provincia de Almería (Díaz Álvarez, 1983: 87).

Puyol Antolín (1975), analizó las motivaciones que provocaron la emigración en la provincia de Almería, aportando los siguientes datos: el 38'6 % de la población emigra por razones únicamente económicas, el 35'2 % por razones de trabajo y el 23'6 % para mejorar socialmente.

En términos generales el caso almeriense fue el típico “éxodo rural”, que provocó la despoblación de los campos y que generalmente estuvo motivado por causas biológicas (el número de defunciones superaba al número de nacimientos) y por causas socioeconómicas (existencia de ciertas zonas con más reclamo que otras), como fue el caso del poniente almeriense o la zona del Campo de Níjar, en el que proliferaron los cultivos bajo plástico.

La población almeriense fue emigrante en casi todas las fórmulas existentes: Emigrante estable, tanto transnacional (Argentina, Méjico, Venezuela, Alemania...), como intranacional (Cataluña) e interprovincial (El Ejido, Níjar...) y emigrante temporal, tanto extranacional (Francia), como intranacional (Huelva, Jaén...).

A partir de 1970, el aumento de la población fue constante y progresivo. En la tabla nº 1, observamos como entre el año 1970 y 2000, el crecimiento real de la población ascendió a 158.164 personas. Esta fuerte explosión demográfica ha seguido a un potente crecimiento económico paralelo que ha traído a la provincia un alto contingente de inmigrantes, llegando a convertirse en la tercera provincia española con mayor porcentaje de extranjeros en su censo (15'20%), según datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) de 2005. Por tanto, las causas podemos encontrarlas en la inversión de la tendencia migratoria, de manera que por un lado, la corriente emigratoria de la población de Almería descendió considerablemente, y por otro nuestra provincia empezó a convertirse en un reclamo de inmigrantes, tanto nacionales como extranjeros, debido principalmente a la consolidación del cultivo bajo plástico y del riego por goteo.

Según datos del Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.), hasta el año 1.981 la inmigración que llegaba a Almería procedían de otras provincias españolas. En el año 1.970, estaban registrados 560 inmigrantes frente a los 2.614 de 2.000. A partir del año 1.981, comenzó a afincarse en la provincia de Almería, una población inmigrante procedente del extranjero, de tal forma que en el año 1.981, la población extranjera ascendía a 292, para pasar a contar con 10.151 en el año 2.000.

PROVINCIAS	1975-1981	1981-1991	1991-2001
Almería	- 0'05	0'23	1'21
Cádiz	-0'42	-0'07	-0'09
Córdoba	-0'82	-0'13	-0'15
Granada	-0'54	-0'19	0'10
Huelva	-0'20	0'03	0'25
Jaén	-1'16	-0'62	-0'19
Málaga	1'18	0'62	0'74
Sevilla	0'06	0'19	0'28
Total Andalucía	-0'16	0'06	0'26

Tabla 2. Evolución del saldo migratorio.  
Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Si hasta mediados de los años 70, la emigración había sido uno de los fenómenos más decisivos en la historia de Almería, a partir de esos momentos, se entró en un periodo migratorio en el que prácticamente los flujos de entrada y salida se anularon. La reducción drástica de la emigración andaluza y almeriense se debió fundamentalmente a la caída de la demanda de empleo en los países tradicionalmente receptores de mano de obra y al retorno de muchos de los que se fueron en busca de una mejora. La tabla nº 2 nos muestra como ya en la década de los años 80, Almería era la segunda provincia con un mayor saldo migratorio, precedida únicamente por Málaga, pasando a encabezar la lista en la década de los años 90, superando casi en un punto (0'95) la media andaluza.

Coincidiendo con la disminución de la tendencia emigratoria, anteriormente citada, se acentuó consecuentemente el crecimiento global de la población, situación que se fue manteniendo durante todo el periodo de investigación, aumentando posteriormente con el comienzo, en la década de los años 80, del crecimiento inmigratorio, inicialmente casi exclusivamente de Marruecos y posteriormente con un alto índice de población procedente de países del este de Europa y Sudamérica.

Como se puede observar en la tabla número 3, al final del periodo de estudio, año 2000, Almería es una de las provincias andaluzas con un mayor número de población inmigrante. Según datos del I.N.E., la población inmigrante que acoge la provincia de Almería, procede mayoritariamente de Marruecos, Reino Unido y Ecuador.

Inmigrantes	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
T. Europa	12.960	6.590	1.119	6.401	3.650	804	70.681	5.474
T. U. Europea	7.626	6.033	756	4.992	2.489	512	64.596	3.928
Reino Unido	3.807	2.554	137	1.177	141	90	28.576	556
Alemania	1.360	1.145	129	1.002	383	123	9.692	695
T. África	17.926	4.519	1.467	4.323	3.225	2.082	13.168	4.663
Marruecos	13.388	3.767	1.150	3.551	2.634	1.859	10.973	3.101
T. América	7.608	3.545	2.265	4.248	2.025	1.258	14.934	6.992
Colombia	1.632	656	740	1.039	745	488	3.480	1.825
Ecuador	3.421	239	641	854	710	363	1.559	1.227
T. Asia	889	749	350	826	160	587	5.158	1.078
Resto	20	35	17	23	3	4	187	58

Tabla 3. Inmigrantes, por nacionalidades, en Andalucía (2000).

Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Paralelamente, durante el periodo de investigación, concretamente a partir de la segunda mitad de la década de los 70, comenzó a producirse una inmigración intraprovincial, principalmente de las poblaciones de interior hacia las más costeras, tanto del levante como del poniente almeriense. De ahí, que cuando observamos, en la tabla nº 4, la evolución de la población almeriense por comarcas agrícolas<sup>4</sup>, podemos apreciar la explosión demográfica que se produjo fundamentalmente en la comarca del campo de Dalías, la cual en las tres últimas décadas del siglo ha duplicado ampliamente su población.

COMARCA	1900	1930	1940	1950	1960	1970	1981	2001
Campo Dalías	40.740	42.207	45.899	45.283	54.802	70.319	93.309	166.369
Bajo Andarax	62.672	69.494	95.401	91.500	101.054	129.318	154.364	192.226
Níjar-Carboneras	17.203	13.644	13.321	13.845	14.627	13.855	14.839	25.031
Alto Andarax	28.163	27.568	26.590	23.996	22.578	18.938	15.228	13.708
Campo Tabernas	33.997	28.354	25.877	26.413	23.551	17.485	15.521	11.394
Río Nacimiento	24.718	22.807	22.289	20.874	18.568	14.314	11.117	9.433
Bajo Almanzora	67.768	50.221	45.950	48.424	44.401	39.113*	40.424	55.947
Alto Almanzora	60.558	67.347	61.650	63.770	61.062	54.214	47.505	47.105
Los Vélez	23.194	19.908	22.753	23.296	20.134	17.448	13.006	11.955
<b>TOTAL</b>	<b>359.013</b>	<b>341.550</b>	<b>359.730</b>	<b>357.401</b>	<b>360.777</b>	<b>375.004</b>	<b>405.313</b>	<b>533.168</b>

Tabla 4. Evolución de la población en las diferentes comarcas agrarias de Almería (1900-2001).

Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

La explicación a esta evolución hay que buscarla en los progresos en las técnicas agrícolas, que si bien comenzaron en los años cincuenta, su verdadera transformación se produjo en las tres últimas décadas del siglo XX, con una gran extensión de cultivos bajo plástico que en su momento revolucionaron la producción hortofrutícola y que, llevaron a la concentración de la población en el poniente y las zonas costeras.

Vinculado a la circunstancia anterior, se produjo el progresivo despoblamiento de las zonas del interior e incluso del levante almeriense<sup>5</sup>. Todas las comarcas excepto el campo de Dalías y Níjar-Bajo Andarax vieron disminuir su población. De las seis comarcas deficitarias, cuatro de ellas (Alto Andarax, Río Nacimiento, Campo de Tabernas y Los Vélez) se vieron afectados todos los municipios que las conformaron, manteniéndose esta tendencia hasta el final del siglo XX. Fueron comarcas cuyos

<sup>4</sup> Hemos preferido la distribución por comarcas agrícolas en lugar de partidos judiciales, al considerar que Almería ha sido y continúa siendo una provincia eminentemente agrícola.

<sup>5</sup> Si bien hay que hacer notar que determinadas zonas del Levante en las dos últimas décadas del siglo XX se han recuperado e, incluso, han ganado población debido a la incorporación de población de origen anglosajón



municipios basaban su economía casi exclusivamente en una agricultura tradicional, de subsistencia y que vieron reducida su población debido a la emigración hacia zonas de mayores posibilidades económicas.

En resumen, podemos indicar que el aumento de población de algunas localidades, se debió fundamentalmente a tres motivos:

En primer lugar, municipios como Adra, Carboneras, El Ejido, Roquetas, Vícar, Níjar, Pulpí, La Mojonera etc., la mayoría de ellos costeros y con un avanzado desarrollo de la agricultura bajo plástico.

Este desarrollo de la agricultura intensiva tuvo su primer embrión en la política de colonización llevada a cabo por el Instituto de Colonización, con un papel primordial en el aumento y rejuvenecimiento de núcleos de población bien definidos (comarcas de Níjar y del Poniente), en donde se empezó a practicar, primeramente el enarenado y posteriormente el cultivo bajo plástico y riego por goteo, de igual forma que influyó en el consiguiente envejecimiento y despoblación de zonas del interior (Alto Andarax, Río Nacimiento, Campo de Tabernas y Los Vélez) cuya población disminuyó, aumentando la mortalidad y perdiendo un crecimiento vegetativo que en tiempos anteriores fue importante.

Mención especial habría que dedicar a la capital, población también costera, ya que es aquí donde se ubica nuestro objeto de investigación.

La población que habitaba en la capital almeriense se dedicaba principalmente al sector secundario (construcción) y al sector terciario (comercio y servicios). A partir de la década de los 70 se ha ido produciendo un incremento paulatino de la población de la capital, provocado, por una parte por la inmigración de habitantes de zonas rurales de la provincia y provincias limítrofes (Granada principalmente) y por otra por la inmigración de procedencia extranjera que ocupan un lugar importante en el sector secundario, fundamentalmente en la construcción y en el sector terciario, básicamente en el servicio doméstico.

En segundo lugar, a partir de la última década del siglo XX se ha producido un aumento considerable del índice de población en localidades próximas a la capital, tal es el caso de Huércal de Almería, Benahadux, Pechina y Viator, que han visto aumentar drásticamente su población a causa del asentamiento de parejas jóvenes que han convertido el municipio en ciudad dormitorio.

Por último, la comarca del mármol, con municipios como Olula del Río y Macael, ha mantenido su población, incluso con un aumento lento pero constante, debido al auge que se está produciendo en este sector productivo.

Tradicionalmente, Almería ha sido un área demográfica joven, con un índice de natalidad alta (siempre por encima de la media de España), con una tasa de mortalidad también muy alta, que a partir de los años 60 empezó a descender y se situó en unos niveles muy próximos a los nacionales. Sólo las provincias de Cádiz, Las Palmas y Sevilla, tenían en 1980 un crecimiento vegetativo superior al de Almería (Díaz Álvarez 1983: 88).

En la tabla nº 5, podemos apreciar como durante el periodo de estudio, 1970-2000, el crecimiento vegetativo de Almería es muy superior al de España. Asimismo, aunque la tendencia de la natalidad es a la baja, tanto en Almería como en el resto de España, sin embargo observamos como Almería está dos puntos por encima de la media nacional. En esta cuestión ha influido notablemente el aumento de la población inmigrante.

AÑO	ALMERÍA			ESPAÑA		
	NATAL.	MORTAL.	C.V.	NATAL.	MORTAL.	C.V.
1960	26'1	8'6	17'5	21'6	8'6	13'0
1970	21'5	8'6	12'9	19'5	8'4	11'1
1980	18'2	7'9	10'3	15'2	7'7	7'5
1990	13'4	7'8	5'6	10'3	8'5	1'8
2000	11'8	7'5	4'3	9'8	8'9	0'9

Tabla 5. Evolución de los principales componentes de la dinámica demográfica en Almería y España, durante la segunda mitad del siglo XX (en %).

Fuente: I.N.E. e I.E.A. Elaboración propia.

## 2.2. Economía.

Analizaremos en este apartado someramente la evolución de la población activa, y de los sectores productivos, sector primario (agrícola, ganadero, minero), secundario (industria y construcción) y terciario (administración y servicios) a lo largo del último tercio del siglo XX. En algunos casos habrá que tomar como referentes décadas anteriores, ya que por su relevancia son fundamentales para entender dicha evolución.

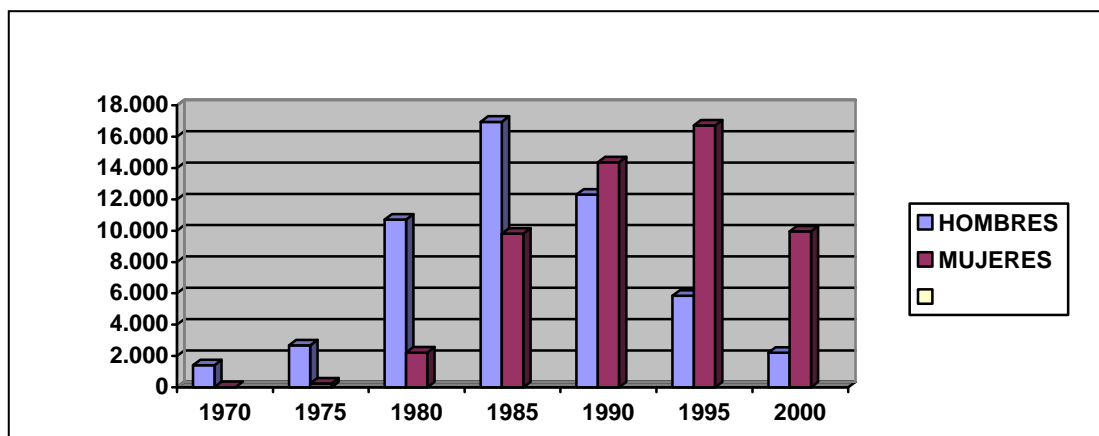
AÑOS	ALMERÍA			ANDALUCÍA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1960	105.822	23.758	129.580	1.757.543	293.794	2.051.337
1970	101.683	12.316	113.999	1.613.586	267.306	1.880.892
1981	93.162	22.234	115.396	1.600.460	402.833	2.003.293
1991	111.593	52.091	163.684	1.785.087	846.749	2.631.836
2001	159.494	100.022	259.516	1.999.884	1.256.330	3.256.214

Tabla 6. Evolución de la población activa.  
Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

Durante las dos primeras décadas del periodo de estudio, la población activa, andaluza y almeriense sufrió un descenso considerable. A partir del año 1981, observamos en la tabla nº 6, como la evolución de la población activa ascendió a nivel general, siendo mayor el número de mujeres incorporadas al mundo laboral que de hombres. En el caso de las mujeres, las tasas de población activa aumentaron más del 100%, tanto a nivel provincial como autonómico.

Paralelamente la evolución del paro, en Andalucía, también fue mucho mayor en la población activa femenina que masculina. En el año 1977 había 160'4 ‰ hombres parados frente a 41'2 ‰ mujeres, sin embargo en el año 2000, la población masculina parada ascendió en 149'1 puntos, pasando a contar Andalucía con 309'5 ‰ hombres parados, frente a la población femenina que aumentó en 296'9 puntos, ascendiendo el porcentaje de mujeres paradas hasta el 338'1‰<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> I.N.E. (2008): "Estadísticas históricas del mercado del trabajo en Andalucía en el siglo XX". Sevilla: INE



Gráfica 1. Paro en Almería (1970-2000).  
Fuente: I.E.A. (2008). Elaboración propia.

Por lo que se refiere a la actividad por sectores, según los censos de población, en primer lugar hemos de indicar que la estructura ocupacional de la provincia, en las décadas anteriores al último tercio del siglo XX, tenía un alto componente agrario, siendo el sector primario, siempre por encima del 60%, el que absorbía la mayoría de la población activa. Tanto el sector industrial como el de servicios no llegaron a ocupar cada uno por separado a un quinto de la población.

Entre 1940 y 1970, se produjo una disminución del sector primario en la misma proporción que aumentó el sector servicios, mientras que el sector industrial que se anunciaba en auge desde instancias oficiales en el Anteproyecto de Plan Económico y Social, cuando indicaba que *“Almería tiende a convertirse en un próximo futuro en una provincia industrial, derivada esta posible actividad fabril de su gran importancia como provincia minera en trance de revalorizar las riquezas de su subsuelo”* (Jefatura Provincial del Movimiento: 1948:115), realmente apenas varió su porcentaje en estos treinta años, de manera que sólo en el censo de 1970 superó levemente el 20%. Era, además, una industria en la que *“el mayor contingente de población activa lo daban las industrias de la alimentación, construcción, confección, etc. Era por tanto una industria de tipo artesano”* (Puyol Antolín 1975:147). Si tradicionalmente, Almería había sido una provincia minera, se podría haber pensado en la posibilidad de revalorizar esta producción, sin embargo las explotaciones estaban en manos de compañías inglesas y francesas que, en su mayor parte, tenían paralizada la producción, mientras que en otras, como es el caso de las minas de oro de Rodalquilar, que fueron incautadas por el Estado, se trabajaba en unas condiciones pésimas y sin ninguna proyección de tipo

industrial<sup>7</sup>. Entre 1946 y 1975, los diferentes proyectos de industrialización que se abordaron a partir de las conclusiones de los Consejos Económico Sociales de la provincia, se movieron más en el terreno de los deseos que en el de la realidad. Todos ellos chocaron con problemas de infraestructura necesaria para su desarrollo, centrados fundamentalmente, en primer lugar, en unas deficientes comunicaciones “*con pocas carreteras, mal conservadas la mayoría de las veces por falta de medios e interceptadas frecuentemente por los temporales*” (Jefatura Provincial del Movimiento 1948:147), un ferrocarril con un “*trazado poco acorde con las necesidades provinciales, que tiene el material más deficiente, quizás, de la red, y un servicio que no satisface las exigencias del transporte de mercancías y viajeros de la provincia*” (Jefatura Provincial del Movimiento 1948: 147), sin comunicación marítima regular en la década de los cuarenta y, en segundo lugar, en la carencia de fuentes de energía necesarias. El sector terciario ha sido el que progresivamente más ha ido aumentando, fundamentalmente en la capital que ya desde 1940 se convirtió en centro urbano, y a partir de 1950 empleaba a más de la mitad de la población activa. Si observamos los datos de la tabla nº 7, apreciamos como a partir de 1970, las cifras no han variado sustancialmente. El sector comercio y servicios han sido los que más han continuado evolucionando, seguido del sector primario, en el cual la agricultura se dispara a la alza respecto a la ganadería y la pesca. El sector secundario, va aumentando tímidamente, sobre todo provocado por la explotación del mármol. Por lo que se refiere al sector de la construcción, la progresión también ha sido altamente considerable, sobre todo a partir de la década de los años 80 que comenzó a producirse en la provincia almeriense el boom inmobiliario.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL	1970			1981			1991			2001		
	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total
Agricultura, pesca y minería	49.400	2.878	52.278	36.576	7.840	44.407	33.124	15.138	48.262	43.168	21.458	64.626
Industria (extractivas y manufactureras)	11.890	1.606	13.349	9.788	1.326	11.114	12.058	3.270	15.328	12.553	3.859	16.412
Construcción	11.305	72	11.377	13.804	159	13.369	20.426	490	20.916	25.527	1.356	26.883
Transporte y comunicaciones	5.568	350	5.918	5.311	359	5.670	6.858	855	7.713	8.906	1.693	10.599
Comercio y Servicios	21.966	7.259	29.225	25.854	12.250	38.104	38.096	32.245	70.341	52.018	54.475	106.493
Otras actividades	1.554	151	1.705	2.541	171	2.712	1.031	93	1.124	945	166	1.111

Tabla 7. Estructura ocupacional provincial de Almería (1970-2001).

Fuente: I.E.A. (2008). Elaboración propia.

<sup>7</sup>A.G.A. Presidencia: Leg.51/20564.

Hacia el año 2001, el porcentaje ocupacional del primer sector se ha reducido considerablemente, mientras que el de servicios supera la mitad de la población activa, no habiendo sufrido ningún cambio el sector industrial, respecto a los datos reflejados en la tabla nº 8. Puede decirse que Almería continúa siendo una provincia agrícola, pero esta agricultura ha pasado de ser tradicional, de subsistencia, a ser bajo plástico o de invernadero, lo cual supone un alto nivel de tecnificación, aproximándose por tanto la agricultura más al sector industrial que al propiamente agrícola.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL	Hombres	Mujeres	% Total
Agricultura	30,2	25,9	28,6
Industria	9,4	4,8	7,7
Construcción	17,8	1,6	11,9
Servicios	42,6	67,7	51,8

Tabla 8. Estructura ocupacional 2001.  
Fuente: I.N.E. Fundación BBVA. Elaboración propia.

Por tanto, al final del siglo XX, el modelo económico almeriense está caracterizado por una agricultura basada en los cultivos forzados, intensivos en mano de obra y capital que, complementada con el turismo ha posibilitado el desarrollo de un conjunto de actividades conexas, ligadas a la industria agroalimentaria, a la construcción, así como al sector servicios, mientras que la industria está escasamente representada y concentrada en torno al sector de minerales y productos no metálicos como el mármol, productos energéticos como los que se extraen en el complejo de Carboneras<sup>8</sup>, químicos en Cuevas de Almanzora (Deretil)<sup>9</sup> y agroalimentarios en el campo de Dalías y Almería capital<sup>10</sup>.

### 2.2.1. Sector Primario: Agricultura, pesca, ganadería.

Podemos definir el sector primario como aquellas actividades que comprenden la explotación directa de los recursos naturales tales como la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la explotación forestal.

<sup>8</sup> Conformado por la fábrica de cemento perteneciente a la multinacional Holcim y la central térmica.

<sup>9</sup> Perteneciente a la multinacional DSM, cuya sede central se encuentra en Holanda y se dedica a la industria química y sus derivados, siendo líder en la fabricación de materias primas para antibióticos. Deretil es una de las empresas filiales sita en Villaricos, una pedanía de Cuevas de Almanzora, en el levante almeriense.

<sup>10</sup> Cámara Oficial de Comercio e Industria. *Almería en Cifras*. 1990. Cajalmería/Cámara de Comercio. Almería, 1990

### 2.2.1.1. Agricultura.

Almería ha sido, desde siempre, una provincia eminentemente agrícola, básicamente minifundista, al contrario de la mayoría de las provincias andaluzas, en la cual han convivido a partir de la década de los 70 diversos tipos de agricultura (tradicional, enarenado, bajo plástico...).

Durante muchos años el nombre de Almería fue conocido internacionalmente debido a su famosa uva de mesa, denominada también de embarque, del barco o de Ohanes, producida en la zona de Ohanes, Berja y Dalías. Hacia los años 40 la producción de la uva fue decayendo, siendo sustituida por los cultivos hortofrutícolas, y con el paso de los años, hacia los años 60 fue cuando se iniciaron los enarenados y cultivos bajo plástico. La primera referencia concreta, respecto a la producción uvera, la encontramos en la obra de Simón de Rojas Clemente (1807: 45), en la que dice *“esta preciosa variedad se llevó a Ohanes de un pueblecito inmediato llamado Rágol, donde la cultivan en un sitio muy ameno que llaman la Daira. En Ohanes ha mejorado todavía su uva haciéndose más sabrosa y durable. Suelen dejarla en los parrales hasta Navidad y conducirla a Madrid y Cádiz sin que sufra sensiblemente en el transporte...”*

Según Mignon (1982), la economía agraria almeriense ha pasado por unos ciclos, denominados por el autor “especulativos”. Estos son:

1. Ciclo de la uva, que se extendió hasta la Guerra Civil. Fue la época de producción agrícola más importante y la que más beneficios aportó a la economía almeriense. A través de ella se establecieron relaciones económicas con algunos países, fundamentalmente con Inglaterra. La producción y comercialización de la uva generaba mucha actividad laboral, no sólo en cuanto a la producción, sino en todo lo referido a la recogida, tratamiento y embarque del producto.
2. Ciclo de los agrios, fue un ciclo muy breve, 1940-60, que por razones climáticas quedó definitivamente asentado, actualmente aún perdura, en zonas del bajo Andarax y levante almeriense, dedicado al monocultivo de naranjas.

3. Ciclo de la horticultura, que afectó únicamente a sectores litorales, suponiendo su aparición el comienzo del despegue de la agricultura en Almería. Este ciclo comenzó en los años 60 con los enarenados<sup>11</sup>, posteriormente se fue mejorando a través de una serie de nuevas técnicas de semillas, riegos, abonos y a partir de los años 70 de cultivos bajo plástico.

El origen de la agricultura intensiva se ha debido a una serie de factores ambientales, técnicos y de mercado que explican su rápida difusión e implantación en la provincia de Almería y su consolidación como la actividad más dinámica de la estructura económica almeriense.

Entre los factores ambientales, las características climáticas han resultado decisivas. La bondad térmica de los inviernos en las llanuras litorales, especialmente en el campo de Dalías, así como la elevada insolación, actúan como recursos de fácil aprovechamiento con una tecnología relativamente sencilla a base de arena y plástico.

Unas de las innovaciones tecnológicas de mayor relieve aplicadas a la agricultura intensiva ha sido el riego por goteo, que comenzó a utilizarse a mediados de la década de los años 70. Con este sistema se ha conseguido disminuir en un 50% el volumen de agua respecto al riego tradicional por inundación de parcelas. Con el tiempo, el riego localizado ha mejorado notablemente en cuanto a materiales y componentes y su manejo ha sido automatizado, dando lugar al “invernadero inteligente”, en los cuales se desarrolla un cultivo hipotónico en invernaderos de plástico rígido y herméticamente cerrado.

Por lo que respecta a los factores de mercado han ido evolucionando adaptándose a las necesidades de un mercado cambiante, tanto en destinos como en exigencias. Las iniciales alhóndigas o corridas<sup>12</sup> han dado lugar a un sistema de comercialización del sector exportador que es radicalmente distinto, los consumidores

---

<sup>11</sup> En la misma obra de Miñón, aparece “*el enarenado apareció en 1957 en los perímetros nuevamente regados del Campo de Dalías. Nació, de hecho, de un fracaso, el de las primeras explotaciones constituidas en la zona de Aguadulce. El policultivo muy clásico instaurado por el Instituto Nacional de Colonización proporcionó resultados catastróficos en 1956..... el agua exageradamente cargada de sal resulta impropia para el riego*”. (1982:97)

<sup>12</sup> Son centros de contratación en origen a los cuales concurren compradores y vendedores y dónde el precio se fija mediante subasta a la baja en presencia física de la mercancía que se quiere negociar, sin normalizar ni manipular.



son más exigentes y por lo tanto se hace imprescindible disponer de centros de envasado y manipulados, los cuales generan, una importante actividad económica además de retener parte del valor añadido en el proceso comercial.

Actualmente el 100% de la producción agrícola de las comarcas del Poniente, Campo de Níjar, Bajo Almanzora, Pulpí y cercanías de la capital (La Cañada, el Alquíán...), se desarrolla bajo plástico, con las ventajas e inconvenientes que de ello se desprende. Como ventajas podríamos destacar el aumento de producción, la mayor población y enriquecimiento de algunas zonas tradicionalmente pobres y despobladas, productos más tempranos y competitivos con el mercado exterior, mayor mecanización de las tareas agrícolas y por ende mejora en la calidad laboral. Por lo que se refiere a los inconvenientes, destacamos el abandono o disminución de la producción de algunos productos agrícolas, como el cereal y leguminosas, el incremento de la salubridad del agua, la erosión y desertización del terreno, despoblamiento de múltiples zonas rurales, las comisiones que se cobran en el proceso de comercialización...

La producción en los cultivos bajo plástico ha disparado la exportación, de la cual prácticamente el 50% se dirige hacia a países europeos, fundamentalmente de la Unión Europea. Almería se ha convertido en uno de los primeros países exportadores en productos hortofrutícolas. Ha pasado, pues, de basar la economía en una agricultura tradicional, familiar, de subsistencia, a tener unos elevados índices de exportación de los productos.

AÑOS	Cultivos enarenados		Cultivos bajo plástico		Total cultivos forzados	
	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%
1971	6.200	84,8	1.114	15,2	7.314	100
1976	4.500	56,3	3.400	43,7	7.990	100
1980	3.400	32,2	7.150	67,8	10.556	100
1986	3.145	21,55	11.449	78,45	14.594	100
1998						

Tabla 9. Evolución superficie dedicada a cultivos forzados (1971-1998).

Fuente: Márquez Cruz G. En Almería I, p. 184 y *Almería en cifras*, 2000. INE. Elaboración propia.

Asimismo, la superficie ocupada por invernaderos se ha multiplicado, en estos treinta años, a un ritmo tan incesante que las estadísticas oficiales están siempre desfasadas con respecto a la realidad.

Campaña	Exportación	Producción	% X/Tm
1979-80	87.872	882.683	10,0
1981-82	128.952	976.789	13,2
1983-84	178.761	974.905	18,3
1985-86	254.367	1.147.398	22,2
1987-88	354.217	1.216.076	29,1
1989-90	344.335	1.258.317	27,4
1990-91	527.000	1.321.110	39,9
1991-92	628.057	1.336.212	47,0
1992-93	749.023	1.384.240	54,1
1993-94	828.432	1.550.528	53,4
1994-95	913.965	1.979.270	46,2
1995-96	1.094.401	2.173.431	50,4
1996-97	1.220.651	2.604.474	46,9

Tabla 10. Exportación y producción hortofrutícolas de Almería por campaña.  
Fuente: Dirección General de Aduanas. Consejería de Agricultura y Pesca. Instituto Cajamar Estadística.

Paralelamente a esta agricultura intensiva, donde prima la producción, se ha ido generando también una reacción ante el concepto productivista de la agricultura, surgiendo las agriculturas alternativas, tales como ecológica, integrada, biológica...que están alcanzando cotas importantes dentro del panorama autonómico y provincial.

Según datos del I.N.E.<sup>13</sup>, las producciones ecológicas van en aumento, siendo Andalucía la comunidad autónoma a la cabeza, con más número de empresas que han apostado por este tipo de producción 7.585 empresas, de las cuales 7.175 se dedican a la producción, 402 a la elaboración y comercialización y 8 a la exportación. Por lo que se refiere a puestos de trabajo, la agricultura ecológica andaluza cuenta anualmente con poco más de 7.500 trabajadores, siendo Almería la provincia que más puestos de trabajo proporciona demandando aproximadamente 1.500 profesionales, seguida de Córdoba con 1.227, Granada con 1.199 y Huelva con 1.153. Respecto a hectáreas de terreno dedicadas a este tipo de producción, Almería se encuentra en el séptimo lugar, con casi 34.000 hectáreas, teniendo por detrás a Málaga con 33.000. Huelva es la provincia que cuenta con mayor extensión de superficie dedicada a los productos ecológicos con ciento veintitrés mil hectáreas.

<sup>13</sup> I.N.E. (2008): “Estadísticas históricas del mercado de trabajo en Andalucía en el siglo XX”.

### 2.2.1.2. *La Pesca.*

Almería, al ser una provincia costera, tiene una gran tradición pesquera en bastantes municipios de su provincia, principalmente las costas de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas, Roquetas, Almería, Níjar, Carboneras, Garrucha, Pulpí y Vera, si bien es preciso destacar que el peso de la actividad económica de la pesca en nuestra provincia es cada vez menor, debido principalmente al fuerte impulso de la agricultura intensiva y la actividad turística.

En la provincia de Almería, según Márquez Úbeda (1985: 27), se da un tipo de pesca de gran tradición de tipo artesanal (Valdés Fernández, 1987: 61-66), afirma que la “*flota artesanal es aquella que sale y entra diariamente en puerto, opera en caladeros costeros y se dedica a la captura de moluscos, mariscos y peces con artes selectivos*”), que no ha variado mucho con el paso de los años y que conviene diferenciar de las llamadas industriales. Entre sus características destacan, en primer lugar, la reducida dimensión de la mayoría de sus embarcaciones de pesca, en segundo lugar, su antigüedad, de manera que en 1988, la mitad de las embarcaciones tenían más de 15 años, al tiempo que el volumen de pesca se ha ido reduciendo progresivamente.

En cuanto a las modalidades pesqueras, atendiendo al sistema que utilizan para la captura de los animales marinos, se pueden dividir en tres grupos:

1. Arrastre. Arte que consiste en capturar las especies que viven sobre el fondo. Se practica principalmente en las costas de Almería
2. Traíña. Técnica a través de la cual se capturan especies que viven en la superficie y a pocos metros de profundidad. Se practica fundamentalmente en la zona de Adra
3. Palangre. Arte que consiste en un cordel provisto de ramales, situando el anzuelo al extremo de cada uno. Se lleva a cabo casi exclusivamente en la zona de Carboneras

A lo largo de la costa, podemos encontrar tradiciones muy distintas entre unos puntos y otros, por ejemplo, en Almería capital, la mayoría de la pesca y de los barcos son de arrastre, unos faenan fundamentalmente en Marruecos y otros en las Costas de Almería y en la Isla de Alborán. En Adra, nos encontramos con una flota de cerco que

pesca tradicionalmente en las Chafarinas y últimamente ha comenzado a echar las redes en las costas de Castellón de la Plana. Roquetas de Mar y Carboneras alternan el palangre con el cerco, y por último Garrucha, mayoritariamente es de arrastre, faenando principalmente en su caladero y en la Isla de Alborán.

A finales del siglo XX (1995), la flota almeriense estaba integrada por 420 embarcaciones con 2.250 tripulantes, siendo las bases más importantes las de Almería capital, Adra y Garrucha, siguiéndole Roquetas y Carboneras.

En el litoral almeriense los pescadores dedicados a las pesquerías artesanales, poseen embarcaciones de muy distintas formas y tamaños, por eso se puede decir que no existen dos barcos idénticos, aunque esto se va perdiendo cada vez más ya que se va perdiendo la artesanía en la construcción para dar paso a la construcción de un barco tipo estándar.

Almería continúa siendo actualmente, la provincia con mayor capacidad de producción de buques pesqueros del litoral de toda la costa mediterránea y sur atlántica española, según Rodríguez Martínez (1996: 101). En ningún sitio, desde Huelva hasta Gerona, hay tanta concentración de astilleros, talleres y empresas auxiliares dedicadas a la reparación y mantenimiento de buques de pesca del litoral, como en la provincia de Almería, en la actualidad existen 4 astilleros, ubicados en Almería, Adra, Garrucha y Carboneras.

La actividad pesquera genera multitud de empleos tanto directos, tales como pescadores, rederos, vigilantes..., como indirectos: mayoristas, transportistas, fábricas de hielo, salas de preparación del pescado, cocederos, hostelería principalmente en el litoral...

La comercialización se realiza, bien hacia industrias conserveras de otras provincias o bien hacia otros mercados nacionales y extranjeros. El consumo de la pesca en la provincia es aproximadamente el 50%.

En la provincia de Almería, las industrias transformadoras de los productos de la pesca, son escasas, actualmente solo existe alguna en Almería capital, dedicada al

envasado de ahumados y salazones, sin mucha importancia. Hasta hace pocos años, existía otra en Adra, Conservas Santa Isabel, instalada desde 1962 y produciendo melva canutera hasta el año 1994.

### 2.2.1.3. *La Ganadería.*

La ganadería en Almería, dentro del panorama nacional, puede considerarse como de escasa relevancia. Dentro de los factores influyentes se encuentran, los ambientales, tales como:

- El agua procedente, tanto de los ríos que prácticamente tienen un caudal mínimo, como de las lluvias que sitúan a Almería en el último lugar de la península en cuanto a índices pluviométricos.
- El suelo, muy montañoso, sobrepasa la altura media española, que junto a las elevadas temperaturas medias y el fuerte viento hace que la vegetación espontánea sea pobre, tanto más cuanto mas próxima está la costa. Precisamente debido a las elevadas temperaturas medias, como afirma Gómez Álamos (1983: 333), donde existe agua, siempre subterránea, hay una verdadera explosión de verde, que multiplica las cosechas y las hace rentables, a pesar de los elevados gastos de explotación.

Así como otros factores tales como, mecanización del campo, hundimiento general del mundo rural, por una asociación de motivos socioeconómicos complejos... (García Dory, 1990).

No obstante, en la última década del periodo de investigación, década de los años 90, el sector ganadero ha mejorado, tanto a nivel sanitario (medidas profilácticas incentivadas por las Administraciones Públicas), como a nivel de prácticas culturales (mejora de la red de frío para conservación de la leche, programas de selección...). Aún así, sigue existiendo crisis en el sector, llegando, como ahora trataremos, a la extinción de razas autóctonas de ganado porcino, caballar y avícola.

El Ganado Bovino ha tenido siempre un censo bastante pequeño en la provincia de Almería, debido fundamentalmente a que ésta ha sido siempre deficitaria en pastos, imprescindibles para este ganado. El escaso ganado bovino existente ha estado siempre orientado a la producción lechera, extendiéndose principalmente por las vegas de los ríos Almanzora y Andarax. En la actualidad está prácticamente extinguido.

El Ganado Ovino, típico de tierras pobres, constituyó hasta la década de los 60 una de las riquezas ganaderas más importantes de la provincia. Tradicionalmente se daba en los Campos de Tabernas, Dalías y Níjar, así como en la comarca de los Vélez. Actualmente en la zona de Tabernas ha desaparecido y en las zonas de Níjar y Dalías han cambiado el ganado por el cultivo bajo plástico.

El Ganado Porcino, actualmente extinguida la raza de cerdo ibérico de Andalucía Oriental. Tradicionalmente ha sido una producción de tipo familiar, repartida por toda la provincia, aunque destacando municipios como Huércal Overa, Turre, Pulpí y Cuevas del Almanzora, que hasta la llegada de los cultivos bajo plástico basaban su economía prácticamente en la producción y explotación del ganado porcino.

El Ganado Equino en las últimas décadas ha sufrido un fuerte declive como consecuencia de la mecanización del campo. Actualmente subsisten escasos ejemplares bien asociados a la agricultura rural de subsistencia, bien asociados a actividades de turismo rural y educación medioambiental.

El Ganado Caprino actualmente subsiste en las Sierras de Gádor, Filabres y Cabrera, básicamente a través de la comercialización de la leche. El declive de este ganado, en la provincia de Almería, se debe fundamentalmente a tres cuestiones (López Acosta 2003: 5):

- La prohibición de pastorear en los montes del Estado.
- La forestación de terrenos agrícolas marginales que resta superficie al pastoreo de estos animales.
- Numerosos pastaderos tradicionales para el ganado ovino y caprino han sido acotados para el ejercicio de la caza de la perdiz y conejo principalmente.

### 2.2.2. *Sector Secundario: Industria y construcción.*

Los tópicos que caracterizan a la provincia de Almería son por un lado los invernaderos y por otro el desierto.

Pues ni todo es desierto, ni invernaderos, ni siquiera playa, la estructura productiva de la provincia se ha ido ampliando poco a poco.

En la actualidad, en primer lugar, el peso del sector agrícola ha ido generando una industria vinculada a la agricultura, en segundo lugar el empuje de la construcción ha provocado el nacimiento de una industria auxiliar a la misma, por último en la provincia de Almería existen algunas otras actividades industriales que se enmarcan perfectamente en el concepto de desarrollo endógeno, apoyándose en el aprovechamiento de los recursos mineros y agrícolas.

En el año 1987, el Instituto de Fomento de Andalucía acometió la tarea de poner en marcha el Plan de Actuación Global de la Industria Auxiliar Almeriense, con la finalidad de disminuir la dependencia tecnológica exterior y al mismo tiempo propiciar el desarrollo de una industria paralela a la agricultura intensiva. Los objetivos del Plan se centraron en ocho puntos concretos: disminución de la dependencia externa de la economía agraria, incremento del valor añadido comarcal, adecuación y mejora en la tecnología, mejora del servicio al agricultor, creación de empleo industrial, implantación de un tejido acorde con el desarrollo agrario, ahorro de costes de producción y cumplimiento de la normativa comunitaria sobre control sanitario y de calidad de los productos. (Sánchez Fernández. 2000: 15-22).

En la actualidad un tercio de las ventas de la industria auxiliar, sobre todo los referidos a los plásticos y la industria del cartón, se realizan fuera de la provincia de Almería, siendo la competitividad de los productos muy alta. Competitividad que se basa en la calidad tecnológica, la calidad de los productos y la cercanía al cliente.

El tratamiento de los residuos plásticos y vegetales, ha sido otro aspecto que ha generado igualmente un aprovechamiento económico, así como una contribución a la resolución de la problemática ambiental.

El subsector industrial auxiliar de la construcción se ha basado tradicionalmente en el aprovechamiento de los minerales no metálicos, en especial del mármol. *“Galicia es la primera productora de derivados de la piedra natural, sin embargo, Andalucía es la región que lidera en nuestro país el subsector del mármol, aportando aproximadamente el 40% del valor nacional. De este porcentaje, el 95% se concentra en la provincia de Almería, situándose el 70% de las empresas andaluzas de la piedra en la Comarca del Mármol de Macael”* (Sánchez Fernández, 2000: 20). Almería ha pasado de extraer 479.581 toneladas en el año 1978, a la cifra de 1.196.991 toneladas extraídas en el año 2000<sup>14</sup>.

Aparte del mármol, la minería almeriense cuenta con explotaciones de yeso, bentonitas, calizas y margas, que han propiciado el desarrollo de una industria cementera y sal marina. Especialmente importante es la producción de cemento, que cuenta con dos cementeras en la provincia, una en Gádor y otra en Carboneras.

El resto de empresas industriales existentes en la provincia de Almería pertenecen, bien a sectores de poca tradición, tal es el caso de Deretil, Briséis (dedicada a la perfumería y ubicada en el término municipal de Benahadux) y Piquer Hermanos (empresa familiar dedicada a la maquinaria pesada y al automóvil, ubicada en la capital almeriense), bien a pequeñas empresas de índole familiar y local, tales como la industria cárnica de Serón, Los Vélez y los pueblos de la Alpujarra y la pastelería industrial de Lúcar y Níjar.

Los principales problemas del sector industrial que, junto a otros factores, impiden una ampliación del mismo han sido y continúan siendo, en primer lugar, el deficiente estado de las comunicaciones que, hacia finales del siglo, aún no han mejorado en la misma proporción que en otras provincias limítrofes, en segundo lugar, continua manteniéndose la dependencia exterior en el suministros de materias primas y

---

<sup>14</sup> I.E.A. (2005). Estadísticas Históricas sobre el sector industrial, minero e energético de Andalucía.



por último, las escasas inversiones que se han hecho siempre con cargo a recursos ajenos.

### *2.2.3. Sector Terciario: Servicios y turismo.*

La población activa ocupada en el sector servicios ha ido aumentando progresivamente, a lo largo del periodo de estudio, en la medida que la estructura económica provincial se ha ido desplazando en el proceso de desagrarización hacia la terciarización, sin pasar por un periodo de industrialización.

Por lo que respecta al turismo, hemos de decir que durante el último tercio del siglo XX, hubo tres aspectos fundamentales a destacar. En primer lugar, el proceso de expansión y consolidación, experimentado, en términos generales, por la actividad turística. En segundo lugar, la descentralización de la política turística a favor de las Comunidades Autónomas. Y, por último, la progresiva mayor preocupación de los máximos responsables estatales y autonómicos, en materia turística por la calidad, la competitividad, la diversificación y la sostenibilidad. Tras la aprobación del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en referéndum de 20 de octubre de 1981, se inició una nueva etapa en la historia de la política turística española, en general, y andaluza, en particular. Como se indicaba en el artículo 13.17 del mencionado estatuto, la Administración Autonómica Andaluza era la única competente en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial. En Andalucía, dónde siempre ha gobernado el Partido Socialista Obrero Español, las competencias turísticas estuvieron adscritas a diferentes consejerías.<sup>15</sup>

Durante la segunda mitad de la década de los años 80, la política turística autonómica se centró en su ordenación normativa, entre la cual destacamos el Decreto de junio de 1986 sobre ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros, el

---

<sup>15</sup> En el primer y segundo gobierno (1982-1986), presididos por Don Rafael Escudero y Don José Rodríguez de la Borbolla, hubo una Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, cuyo máximo responsable fue Don Juan Manuel Castillo. En el tercer equipo gubernativo (1986-1990), presidido por Don José Rodríguez de la Borbolla, el Consejero de Fomento y Turismo fue Don José A. Recio. Por último, en el cuarto, quinto y sexto gobierno, presidido por Don Manuel Chaves, el turismo fue responsabilidad de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Industria, Comercio y Turismo y de Turismo y Transportes, siendo los consejeros respectivamente Don Jaime Montaner, Don Antonio Pascual, Don Gaspar Zarrías y Don José Núñez.

Decreto de 1987 sobre ordenación y clasificación de los campamentos turísticos, y el Decreto de 1990 sobre registro de establecimientos y actividades turísticas. Así mismo, en el año 1987 se puso en marcha el Programa de Desarrollo Integrado del Turismo Rural (PRODINTUR), a través del cual se produjo la apertura de numerosas Villas Turísticas en Andalucía, entre las que destacamos la Villa Turística de Laujar en la comarca de la Alpujarra almeriense. En el año 1992, tras un proceso de elaboración y colaboración entre los agentes sociales y las administraciones territoriales y sectoriales, se aprobó el Plan Integral del Turismo para Andalucía (Plan DIA), que generó a su vez los Planes de Excelencias, través del cual se reconoció el de Roquetas de Mar, y los Planes de Dinamización Turística. Podemos concluir diciendo que a partir de la descentralización de la Comunidad Andaluza respecto al gobierno central, se produjo en Andalucía y por ende en Almería una mejora muy significativa respecto al sector del turismo, como podemos observar en la tabla nº 11, al analizar la evolución experimentada respecto al número de viajeros, hoteles, restaurantes y agencias de viajes existentes en Andalucía y en Almería, a lo largo del periodo de estudio.

AÑOS	VIAJEROS (%)		HOTELES (%)		RESTAURANTES (%)		AGENCIAS VIAJES	
	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería
1970	54'9	17'1	100%	5'9	100%	6'6	38	4
1980	39'4	17'6	100%	7'3	100%	6'6	47	6
1990	38'9	17'0	100%	7'5	100%	7'6	243	17
2000	46'8	18'9	100%	8'2	100%	8'1	343	30

Tabla 11. Indicadores del turismo en Andalucía y en Almería (1970-2000).

Fuente: I.E.A. (2006): "*Estadística histórica sobre el turismo en Andalucía. Siglo XX*". Elaboración propia.

### 3. *Las condiciones de vida de los almerienses y su evolución.*

Almería ha sido una provincia con graves carencias estructurales de carácter endémico, con una conciencia colectiva de estar olvidada por todo tipo de gobierno. Ciertamente esta situación fue en las décadas anteriores a la del setenta una realidad, de manera que la situación en el campo de las condiciones higiénicas, tanto públicas (redes de saneamiento, suministro de agua potable, etc.) como privadas (vivienda y equipamiento de las mismas), de alimentación, trabajo, etc. fue muy deficiente.

### 3.1. La vivienda.

Almería, en décadas anteriores a 1970, aún adolecía de un problema de vivienda que no se concentró sólo en la cantidad necesaria para que todos los almerienses tuvieran un techo en el que guarecerse, sino que también se refirió a las condiciones de habitabilidad y servicios con que contaban. En este sentido, durante la década de los años cuarenta se produjeron algunas denuncias como la expresada por el fiscal provincial de la vivienda, Dr. Eduardo Pérez Echevarría, que exponía ante los micrófonos de radio Almería (El Yugo 7 de enero de 1940), que sólo tuvo *“posibilidad de ampliar las leyes a fuerza de elasticidad, ya que no podíamos crear el problema de declarar inhabitable gran parte de la ciudad”*, dadas las malas condiciones de habitabilidad que reunían gran parte de las viviendas, de manera que *“barrios enteros carecen de retretes y conducción de aguas, [...] que no existe un procedimiento racional de evacuación de excretas y aguas residuales en toda Almería [...], que son contadísimos los baños existentes y estos considerados como cosa de lujo (el 70% de las casas de la Avenida del Generalísimo no lo tienen), [...] existen en Almería unos 14.000 pozos negros cuya construcción hace mucho tiempo está prohibida por insalubre”*.

Como indica Pérez Segura (2009: 57), esta situación de la vivienda se extendía por igual a toda la provincia. Así quedaba reflejado en un informe del Delegado Provincial de Sanidad, Dr. Giménez Canga-Argüelles<sup>16</sup>, que realizó en el año 1943, en el que se cuantificaban, en la capital, 2.520 cuevas en las que habitaban 18.206 personas, y en los pueblos, 15.860 dando cobijo a 111.406 almerienses. Según estas cifras el 36,03% de los almerienses vivían en este tipo de “vivienda”. Evidentemente, como se indicaba en el informe, cuevas existían y existen en todas partes, pero las condiciones que reunían las de Almería eran infrahumanas. En el mismo se definían como *“agujeros labrados en la tierra, con tendencia a ocupar nivel inferior al piso de entrada, [...] sin revestimiento en paredes ni suelos, no tienen más ventilación que el*

---

<sup>16</sup> *Cuevas en Almería* A.G.A. Obras públicas Regiones Devastadas 003 y Hemeroteca Provincial de la Diputación Provincial. Informe- Álbum sobre la situación de las cuevas en Almería encargado por el Jefe Provincial del Movimiento que trasladada al Ministro de la Gobernación Blas Pérez González en 1943 para conseguir la “adopción” de la ciudad por Franco, con gran profusión de fotografías. El informe del Delegado provincial de Sanidad, aparece publicado en el Yugo de 08/03/43 cuando Almería había sido adoptada por el Caudillo.

*agujero de entrada, único proveedor de oxígeno, para una cubicación entre 12 a 20 metros cúbicos, donde viven muriendo, seis personas por término medio, en inmoral promiscuidad de sexos”.*

El informe iba acompañado por 176 fotografías en blanco y negro de diferentes barrios de la Capital<sup>17</sup>, con un texto al pie de cada foto, en los que se iban describiendo aspectos relativos a las condiciones que reunían, las familias y sus componentes, emplazamiento, aspecto exterior, vestido y alimentación de los ocupantes,...

Se hacía, por tanto, fundamental la intervención pública para erradicar el problema de la infravivienda. La mayor intervención fue la construcción de 315 viviendas en el almeriense barrio de Regiones cuyo objetivo fue *“erradicar la vivienda infrahumana.”* No se cumplió pues, como indica Lara Valle (1989: 157), *“de las 2.520 cuevas existentes únicamente se cerraron 238 (9,4%) y fueron realojadas entre 1.500 y 2.000 personas de las 18.206 que según el censo de 1940 vivían en cuevas, por tanto sólo se va a solucionar, con esta obra una mínima parte del problema”.*

Durante la década de los años cincuenta la iniciativa privada empezó a ser importante. De hecho, el número de construcciones en la provincia superó a la iniciativa pública, situándose en torno al 51% del total de viviendas. En la mayoría de los casos fueron construcciones de particulares que contaron con una subvención estatal.

A pesar de estas realizaciones la administración fue consciente de que el problema de la vivienda no estaba resuelto y, en el III Pleno del Consejo Económico Sindical de Almería de 1958, a pesar de indicar el enorme esfuerzo para conseguir que *“en un futuro próximo todos los españoles dispongan de viviendas suficientes”*<sup>18</sup>, se reconoció de manera implícita el fracaso de la política de vivienda llevada a cabo, tanto en la capital como en los pueblos.

*“En la provincia de Almería el problema de la vivienda reviste caracteres de acusada gravedad, pudiendo decirse sin eufemismo alguno, que es verdaderamente angustioso. En la capital existe una zona periférica constituida por cerca de un millar y*

---

<sup>17</sup> Cuevas del Puerto, del Barranco, del Cementerio, de la Alcazaba, Cerro del Hambre, Barranco del Caballar, del Quemadero, del Mamí, de Marín, del Polvorín, de la Fuentecica, de las Palomas...

<sup>18</sup> Delegación Provincial de Sindicatos. (1959) *III Pleno del Consejo Económico Sindical de Almería*. Pueblo, Madrid, p. 290.

*medio de cuevas, chozas y cabañas infrahumanas que asfixian a la ciudad y hacen que las vías de acceso a la misma produzcan en quién a ella llega una impresión de triste perspectiva al ver convertidos en zonas de miseria y pobreza... (...). Y por lo que respecta a la provincia la situación reviste análogos caracteres...” (III Pleno del Consejo Económico Sindical de Almería: 290)*

ORGANISMO	1940-50	1951-60	1961-75	TOTAL
Ayuntamiento	245	334	450	1.029
D.G.R.D./I.S.M.	465	106	---	571
O.S.H.A.	98	882	1600	2.580
Diputación	82	--	--	82
I.N.V.	--	304	696	1.000
Falange	85	94		179
Otros organismos		218		218

Tabla 12. Vivienda construidas por organismos oficiales en la capital (1940-1975).  
Fuente: Lara Valle, Juan Jesús (1989), Ruiz García, Alfonso (1993). Elaboración propia.

No parece que en los años siguientes se diera respuesta a las propuestas del III Consejo. De hecho, en el IV Pleno del Consejo Económico Provincial Sindical de Almería, de fecha 1963, se propuso la inclusión en el Plan Nacional de Vivienda la construcción de 20.000 viviendas para subsanar el déficit existente y las necesarias para atender el crecimiento demográfico que no había sido tenido en cuenta en la propuesta de 1958.

No obstante, como indica Lara Valle (1989: 386-387) fue en la década de los 60 cuando se acometieron las promociones de mayor importancia (2.228 viviendas), fundamentalmente a través de la Obra Sindical del Hogar y el Ayuntamiento.

Es también importante reseñar que, mientras en las dos décadas anteriores, las promociones no abordaron de raíz el problema de la infravivienda, a partir de la década de los sesenta (etapa desarrollista), se llevaron a cabo una serie de promociones, tanto para viviendas sociales, como protegidas que intentaron paliar esta situación.

Muchas de las promociones oficiales se ubicaron en barrios marginales como La Chanca, Los Almendros, El Puche, Tagarete, Quemadero,... donde se concentraba la infravivienda de la capital, pero no como consecuencia de una planificación a medio o largo plazo, sino para dar solución inmediata a situaciones de calamidad natural. De hecho, las 996 viviendas que se aprobaron en 1970 para el Polígono del Puche y las 232

de Los Almendros, se hicieron como consecuencia de las inundaciones que sufrió Almería a finales de 1969 y enero de 1970 que “*provocaron el derrumbamiento y desalojo de numerosas viviendas y cuevas*” (Lara Valle, 1989: 397).

El problema del hacinamiento y la infravivienda no se había resuelto. Ya en los años sesenta la mayoría de las promociones públicas no se habían dedicado a “*solucionar el problema de las clases más insolventes, en realidad con esta finalidad se han construido una mínima parte, mientras que la generalidad estaba destinada a la clase trabajadora con un garantizado nivel de solvencia*” (Lara Valle, 1989: 384). Por eso no es de extrañar que se mantuvieran una cantidad significativa de familias viviendo sin las condiciones mínimas de habitabilidad, ni con los servicios adecuados. Así en 1966, se reconoció la necesidad de construir “*viviendas sociales con el fin de suprimir a corto plazo la vergüenza de cuevas, chabolas y casas miserables y antihigiénicas de algunos suburbios y zonas rurales*”<sup>19</sup>. Casi diez años después, en el año 1974<sup>20</sup>, el volumen de infravivienda ascendía a 7.295. Al inicio de la década de los años 80, en 1982, se recogió en un informe elaborado por la Empresa Privada del Suelo Andaluz (EOPSA)<sup>21</sup>, un total de 3.627 infraviviendas en zonas, las cuales ya habían sido mencionadas en el informe del Gobernador Civil del 1941 como: Cuevas de la Chanca, Chamberí, San Cristóbal, cuevas de la Fuentecica, de San Joaquín... En el informe se hace mención a 756 viviendas sin agua corriente, 498 sin retrete y todas ellas con una superficie inferior a 60 m<sup>2</sup>.

Conforme va avanzando el periodo de estudio, observamos en la tabla 13 como se va produciendo el descenso de la construcción de vivienda protegida y social para aumentar muy considerablemente la edificación por parte de la iniciativa privada.

DÉCADAS	Nº VIVIENDAS FAMILIARES	
	Protegidas	libres
1970	1.901	811
1980	1.054	1.625
1990	2.035	7.433
2000	652	5.194

Tabla 13. Viviendas familiares construidas (1970-2000).

Fuente: I.E.A. (2007): “*La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas del siglo XX*”. Elaboración propia.

<sup>19</sup> Conclusiones del *Consejo Económico Sindical interprovincial del Sureste*, Madrid, 1967, p. 63

<sup>20</sup> Organización Sindical (1975): *Consejo Económico Social de la Penibética. Comisión de Trabajo I: Factores Humanos y Sociales del desarrollo (II Pleno)*. Talleres Gráficos ARTE. Granada

<sup>21</sup> EOPSA. Informe sobre la vivienda en Almería, Madrid, 1982, citado por Lara Valle, ob. cit. p. 518-526

Las condiciones de la vivienda fueron mejorando en las décadas siguientes, si bien Almería continuó manteniendo una cierta cantidad de infravivienda, aunque en menor cantidad. Éstas, realmente comenzaron a desaparecer en la década de los sesenta, manteniendo en el censo de 1991, 280 viviendas de este tipo, denominado a partir de los años 60 viviendas tipo alojamiento, la mayoría en la capital. En la tabla 14, aparece reflejado un incremento de la vivienda tipo alojamiento en el año 2001, provocado por la rehabilitación de muchas cuevas como reclamo turístico y/o de segundas viviendas.

AÑOS	VIVIENDA. FAMILIAR	VIVIENDA. ALOJAMIENTO	VIVIENDA. COLECTIVA	TOTAL
1960	99.138	2.841	127	102.106
1970	127.004	3.358	183	128.545
1981	167.318	496	282	168.096
1991	214.175	280	290	214.745
2001	270.748	891	93	271.732

Tabla 14. Viviendas, según su clasificación (1960-2001).

Fuente: I.E.A. (2007): "La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas siglo XX". Elaboración propia.

A partir de los años ochenta, los diferentes planes de vivienda trataron de otorgar ayudas para la transformación de las infraviviendas, pretendiendo mejorar los servicios que las viviendas ofrecían, añadiendo al menos, cocina y servicios y consolidando la estructura.

### 3.1.1. Los equipamientos básicos de las viviendas.

Tratamos de establecer en qué medida han evolucionado las condiciones y equipamientos básicos de la vivienda. Hay que tener en cuenta que todavía en 1958, en la capital almeriense, el porcentaje de viviendas higiénicas representaba el 28,6% mientras que las insalubres o defectuosas venían a significar el 71,4%. Por estas mismas fechas la media nacional de viviendas higiénicas era del 47%, muy por encima de los porcentajes almerienses.

Si nos centramos en los equipamientos básicos que debería tener cada vivienda para poder considerarla higiénica y mínimamente cómoda, nos encontramos con que la mayoría de las viviendas no tenían agua corriente, reducidísimo era el número de las que tenían ducha o baño. Asimismo, cuatro de cada diez almerienses no disponían de alumbrado en 1960. Observamos, en la tabla nº 15, como en el año 1970 se produjo una

mejora considerable, sobre todo respecto a los equipamientos básicos del baño y del retrete. Llama la atención como en esa misma fecha comenzó a aparecer los sistemas de refrigeración en las viviendas, aún existiendo un alto porcentaje de ellas sin los equipamientos básicos necesarios. En 1991, prácticamente casi todos los almerienses disponían de los elementos fundamentales en su vivienda, excepto teléfono y los sistemas de refrigeración y calefacción. También es cierto que algunos servicios de los más elementales, como la electricidad no se encontraba en 12.578 casas o como el baño o ducha, que era inexistente en 25.358 viviendas.

EQUIPAMIENTOS	1950	1960	1970	1981	1991
Agua corriente	9.990	18.196	61.282	118.845	201.597
Baño o ducha	2.607	8.558	30.511	96.446	188.817
Retrete	24.900	41.509	75.053	118.768	197.917
Calefacción	420	372	323	2.824	4.911
Refrigeración	--	--	51	325	4.071
Teléfono	970	--	9.696	26.718	80.806
Electricidad	41.660	61.522	--	--	203.258

Tabla 15. Viviendas familiares, según instalaciones (1950-1991).

Fuente: I.E.A. (2007): "La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas siglo XX". Elaboración propia.

Para comprender mejor la situación podemos comparar las cifras que las estadísticas nos proporcionan, en las mismas fechas, referidas al conjunto nacional, al regional de Andalucía y al local de Almería. En la tabla nº 16, podemos observar como en todos los casos los equipamientos de las viviendas de Almería eran bastante deficientes respecto a la media regional y nacional. Hasta 1991 no alcanzó la provincia niveles similares, aunque siempre por debajo a los autonómicos y nacionales.

EQUIPAMIENTOS	ALMERÍA				ANDALUCÍA				ESPAÑA			
	1960	1970	1981	1991	1960	1970	1981	1991	1960	1970	1981	1991
Agua corriente	18,3	47,7	87,8	98,37	27,6	66,2	93,4	99	45	77,2	95	99
Baño o ducha	8,6	23,8	71,3	93,07	13,8	33,6	79,3	94	24	46,3	82,4	--
Alumbrado eléctrico	62	100	100	100	81,7			100	89,3			100
Teléfono	--	7,6	19,7	55,23	--	10,7	27	61	--	18,8	42,1	--

Tabla 16. Edificaciones de España, Andalucía y Almería clasificados por servicios (%).

Fuente: Instituto Estadística Andalucía (I.E.A.) "Estadísticas del S. XX en Andalucía", p. 263-264 y anuario estadístico de Andalucía 2000. Elaboración propia.

Fue también, en la década de los años noventa cuando la cantidad de almerienses que vivían en casas con una mínima superficie, superior a 60 metros, alcanzó cifras



cercanas al 90%, reduciéndose también los que lo hacían en casas de una o dos habitaciones.

AÑO	TOTAL	Hasta 90m <sup>2</sup>	De 31-60 m <sup>2</sup>	De 61-90 m <sup>2</sup>	De 91 a 120 m <sup>2</sup>	De 121 a 150 m <sup>2</sup>	De 151 a 180 m <sup>2</sup>	De más de 181 m <sup>2</sup>
1970	128.356	5.129	31.931	51.486	27.240	7.039	2.959	2.572
1981	135.353	2.004	129.495	56.982	39.285	9.524	3.204	4.855
1991	214.175	1.966	25.745	113.033	59.147	12.862	4.020	5.402

Tabla 17. Viviendas familiares, según su superficie útil (1970-2000).

Fuente: I.E.A. (2007). La vivienda en Andalucía. Estadísticas históricas del siglo XX. Elaboración propia.

#### 4. El estado sanitario de la población.

Para abordar el estado sanitario de la provincia de Almería referido al periodo de estudio, vamos analizar algunos indicadores, bajo nuestro punto de vista elemental, tales como los servicios sanitarios, la mortalidad, la incidencia y la lucha contra las enfermedades infectocontagiosas.

##### 4.1. Los servicios sanitarios.

En las décadas anteriores a 1970, Almería contaba con escasos centros públicos hospitalarios. Por orden de importancia, en primer lugar, inaugurado el 24 de octubre de 1953, la Residencia del Seguro de Enfermedad “Virgen del Mar”, conocida popularmente desde el inicio de su funcionamiento como “Bola Azul”, nombre que recibió por la cúpula azul que oteaba en la cúspide del edificio. El hospital contaba con un total de 305 camas, cifra que se mantuvo invariable hasta el año 1975. A este centro, se unían otros, entre los cuales tuvo una cierta significación el antiguo Hospital Provincial. Podemos afirmar, por tanto que el número y capacidad de los establecimientos sanitarios era insuficiente para la atención de los habitantes de la provincia. Esta situación se mantuvo hasta que en la década de los años 80 se construyeron dos grandes hospitales públicos, uno en Huércal Overa y otro en Almería capital. En el año 1980 comenzó a funcionar el Hospital de “La Inmaculada” en Huércal Overa, en unas instalaciones antiguas que años más tarde fueron remodeladas y ampliadas, concretamente el 29 de octubre de 1999, se reinauguró el hospital con unas nuevas instalaciones y unos equipamientos adecuados. En el año 1982, abrió sus puertas la gran construcción hospitalaria Torrecárdenas, en la zona más alta de la capital almeriense,

hospital que desde el inicio de su funcionamiento ha estado constantemente en proceso de ampliación, mejora y acondicionamiento de sus instalaciones. Durante la década de los años noventa, concretamente en el año 1997, entró en funcionamiento el Hospital del Poniente en El Ejido, gestionado por la Empresa Pública de Hospital de Poniente que en el año 2005 incorporó el Hospital de Alta resolución de El Toyo, ubicado en el almeriense barrio de Retamar.

Provincia	Públicos		Privados		Total	
	Centros	Camas	Centros	Camas	Centros	Camas
Almería	5	1.179	4	217	9	1.396
Cádiz	6	2.790	9	1.383	15	4.173
Córdoba	7	1.879	2	293	9	2.172
Granada	7	2.446	4	381	10	2.827
Huelva	5	1.247	3	248	8	1.495
Jaén	6	1.546	3	125	9	1.671
Málaga	11	2.736	18	1.823	29	4.559
Sevilla	15	4.568	11	900	26	5.468
Andalucía	62	18.391	53	5.370	115	23.761

Tabla 18. Centros hospitalarios en régimen de internado (2000).

Fuente: Anuario social de España (2000). Fundación La Caixa. Elaboración propia.

Realmente, Almería ha sido una provincia que siempre ha adolecido de un adecuado servicio hospitalario. Aunque en la última década del periodo de estudio se han visto aumentadas y mejoradas las plazas hospitalarias, esta provincia siempre ha ocupado uno de los últimos puestos en la estadística andaluza.

Por otro lado, respecto a la cobertura sanitaria por parte de la seguridad social hay que decir que, al inicio del período de investigación, en la década de los años 70, Almería era una de las provincias con menor cobertura de la Seguridad Social, muy por debajo de la media nacional que se situaba en el año 1970 en el 73,8%. Según el INE (1975), provincias limítrofes como Granada (64,48%), Málaga (69,47%) o Jaén (78,48), superaban ampliamente la cobertura de la provincia de Almería (58,77%). En la década de los ochenta se extendió la acción protectora a colectivos no cubiertos, equiparando las bases de cotización con los salarios reales, cuestión que entre otras medidas permitió la progresiva generalización de la asistencia sanitaria.

#### 4.2. La Mortalidad general e infantil.

Las tasas de mortalidad general de la provincia estuvieron relacionadas estrechamente, en las primeras décadas del pasado siglo, con el nivel de desarrollo, muy inferior a la mayoría de las provincias andaluzas y españolas, de ahí que estas tasas fueron siempre superiores a Andalucía y a España. Sin embargo a partir de las tasas de 1950, las cifras se igualaron, siguiendo una evolución similar que, incluso a finales de siglo, presentaban unas tasas inferiores a las nacionales y regionales.

Es el motivo por el cual, la mayoría de los estudios, indican que la gran mortalidad de principios de siglo, no obedecía solamente a razones de tipo sanitario sino que otros factores como la alimentación y la economía también fueron altamente influyentes. (Del Campo y Navarro 1987: 40).

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996
Almería	35,26	26,84	25,51	19,21	20,81	10,98	8,69	8,61	7,96	7,89	8'13
Andalucía	31,76	25,19	25,02	18,09	18,33	11,14	8,02	8,08	7,77	8,09	8'20
España	28,79	22,80	23,03	16,66	16,33	10,75	8,61	8,25	7,77	8,65	8'90

Tabla 19. Mortalidad bruta ‰ (Almería, Andalucía y España).  
Fuente: Gómez Díaz y Bonillo Muñoz (1994). INE. Elaboración propia.

La mortalidad infantil si que podemos afirmar, según Del Campo y Navarro (1987), que está estrechamente relacionada con el estado sanitario de una zona determinada. Es, por tanto, uno de los indicadores más precisos de la evolución social, de manera que, cuanto más rica y desarrollada se hace una sociedad, más se reduce la mortalidad infantil. Si el desarrollo social y económico es fundamental para conseguir una tasa más reducida, la mejora de acceso a la nutrición, la educación y servicios básicos de salud, son factores que inciden significativamente en las tasas de esta mortalidad.

En línea con lo dicho, la mortalidad infantil almeriense, expresada en tantos por mil, sufrió, desde principios de siglo XX, una evolución similar a la española, con una tendencia a la baja, interrumpida solamente por la epidemia de gripe de 1918 y por la Guerra Civil. Así al término de la guerra, y hasta 1942, las tasas de mortalidad sufrieron un ascenso significativo, producto del conflicto y la cantidad de huérfanos y viudas sin

atención, del hambre, epidemias,... siendo mayor en los pueblos que en la capital (Pérez Segura: 2009).

AÑO	MORTALIDAD INFANTIL EN ALMERÍA
1942	153,47
1950	62,20
1960	39,89
1975	22,51
1981	13,53
1991	7,66
2000	4,11

Tabla 20. Mortalidad infantil en Almería (‰).  
Fuente: Anuarios I.E.A. Elaboración propia.

A lo largo de periodo de estudio, la tendencia ha continuado en descenso, encontrándose en el año 2000 en cifras similares a la española y la de la mayoría de los países desarrollados. Uno de los factores que más ha influido en el descenso de la mortalidad infantil, además de la mejora en las condiciones higiénicas y nutricionales, ha sido la generalización y extensión de la vacunación infantil al 100% de la población.

#### *4.3 La lucha contra las enfermedades infectocontagiosas.*

Las condiciones de vida de gran cantidad de almerienses, en los años cuarenta y cincuenta, propiciaban el desarrollo de enfermedades infectocontagiosas. Destacaban por su incidencia, el tracoma, el tifus exantemático, las fiebres tifoideas, la tuberculosis, la difteria, el paludismo y la parálisis infantil (poliomielitis).

A las especiales condiciones de vida de los almerienses, había que unir la especial distribución de la población en pueblos pequeños, caseríos y cortijadas, las precarias vías de comunicación y la situación de la economía provincial, por lo que el problema sanitario tenía difícil solución inmediata.

Hacia los años setenta, las condiciones fueron mejorando lentamente de manera que, algunas de las enfermedades infectocontagiosas comenzaron a reducirse o a desaparecer.

Según Pérez Segura (2009: 80), la primera enfermedad que desapareció de las estadísticas sanitarias, en la década de los años cincuenta fue el tifus exantemático, enfermedad que se da cuando las condiciones higiénicas y ambientales son muy deficientes y que fue objeto de gran preocupación sanitaria en los años cuarenta, con 162 fallecimientos en el quinquenio 1941-1945, que se redujeron a 8 en el periodo de 1946-1950. Esta enfermedad volvió a aparecer en el año 1985, con 29 casos, permaneciendo aún activa a finales de la década de los años 90. Otras dos enfermedades dejaron de tener incidencia en la mortalidad de los años cincuenta. Por un lado, la viruela, de la que se declararon varios casos en los años 1940 y 1941, con un fallecimiento. Con la obligatoriedad de su vacunación se erradicó en esta década. Por otro, el paludismo, cuya mortalidad en los años cuarenta dejó paso a una escasa incidencia a partir de 1955, que sorprendentemente volvió a aparecer en el año 1990. El resto de enfermedades, aunque evolucionaron a lo largo del período de investigación hacia tasas cada vez menores, fueron objeto de una preocupación mayor por parte de las autoridades sanitarias. Destacamos entre ellas: la fiebre tifoidea, endémica en la provincia, debida fundamentalmente a las deficiencias en el abastecimiento de agua potable y a la evacuación de materias residuales y excretas de que se disponía en la mayoría de los pueblos de la provincia. No llegó a erradicarse definitivamente aunque se redujo enormemente su incidencia, de manera que hacia finales de siglo pasado, el número de casos era muy reducido. La tuberculosis o peste blanca, enfermedad que como consecuencia de la guerra civil observó un aumento considerable en sus tasas de morbilidad en los años cuarenta, disminuyendo significativamente en los años cincuenta. En el caso de la población infantil, como consecuencia de la enorme incidencia de la enfermedad y en aras a la prevención, se inauguró en Almería un preventorio infantil, que estuvo funcionando hasta 1965, aunque no llegó a cubrir las expectativas, fundamentalmente, porque gran parte de las plazas fueron cubiertas con expediciones de Madrid y Córdoba (Martín Martínez, 1990: 111-155). Los casos de tuberculosis descendieron en los años sesenta y setenta, produciéndose un aumento ciertamente significativo a finales de siglo (1981), de manera que una enfermedad que se consideraba prácticamente erradicada volvió a tener una incidencia significativa.

Enfermedades	1950	1955	1960	1962	1974	1981	1985	1990	1996
Brucelosis					114	239	191	57	51
Escarlatina	14	4	29	21	21	80	313	38	23
Fiebre Exantemática							29	17	13
Fiebre tifoidea y paratifoidea	292	151	46	30	49	163	211	40	12
Difteria	25	349	150	60	15	--	--	3	0
Disentería					--	92	79	--	--
Gripe					9.700	28.908	41.529	52.351	67.809
Hepatitis							553	122	164
Infección respiratoria							143.120	411.290	549.168
Infección gonocócica							262	322	113
Lepra	2	1	--	--	--	--	1	1	--
Meningitis					8	27	19	5	9
Neumonía							804	1.885	3.013
Paludismo	93	4	--	--	--	--	--	2	4
Parotiditis							905	247	63
Poliomielitis	12	34	24	24	4	--	1	--	--
Procesos diarreicos								49.111	59.177
Reumatismo cardiovascular					4	126	33	12	21
Rubéola							946	209	389
Sarampión					1.624	2.386	379	750	78
Sífilis							31	17	35
Tétano							2	1	
Tos ferina							812	396	27
Toxiinfección alimentaria							757	169	98
Tracoma	1.049	237	267	61	11	--	1	1	1
Tuberculosis	573	349	150	60	14	133	91	97	84
Varicela					966	2.813	5.303	10.570	9.787

Tabla 21. Nº Casos notificados de algunas enfermedades de declaración obligatoria en la provincia de Almería.  
Fuente: I.N.E.: *Reseña estadística de la provincia de Almería*, 1950- 1999. Elaboración propia.

La poliomiélitis o parálisis infantil es otra de las enfermedades que tuvo cierta incidencia entre la población infantil que se manifestaba en forma de brotes. Hacia 1952, se produjo una fuerte epidemia en toda la región andaluza, contabilizándose 153 casos en Almería, distribuidos en diferentes zonas, pero en mayor incidencia en la capital y pueblos limítrofes, sobre todo en los meses de primavera y verano. Sin embargo, no es hasta diciembre de 1963, cuando se inició la primera campaña generalizada contra la poliomiélitis, con la vacunación masiva de la población infantil, lo que hizo remitir la morbilidad, encontrándose a finales de siglo totalmente erradicada en la población infantil almeriense vacunada, salvo algunos casos aislados.

El tracoma, considerado como el principal problema sanitario de la provincia, fue una enfermedad endémica que afectaba particularmente a las regiones del sur y sudeste de España. Es una enfermedad relacionada con población de niveles socioeconómicos bajos, alto índice de pobreza, analfabetismo y falta de agua potable, todas ellas características de la provincia de Almería, hasta muy avanzado el siglo XX.

En la lucha contra la enfermedad, los dispensarios antitracomatosos, no habían conseguido remitir la incidencia de la enfermedad. En la década de los cincuenta, siendo Jefe Provincial de Sanidad, el Dr. Manuel Mezquita López, se pusieron en marcha dos campañas para erradicarla, la primera en 1952, que incidió fundamentalmente en trabajadores y escolares en la misma escuela, que redujeron enormemente los índices de incidencia de la enfermedad y, la segunda, en 1957 mediante un convenio entre la Dirección General de Sanidad y la organización Mundial de la Salud (O.M.S.) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (U.N.I.C.E.F.). Así, durante los años sesenta, en la fase de la erradicación, se consiguió reducir su incidencia que, aún se mantenía alta, sobre todo en zonas marginales. A partir de la década de los años 80 podemos decir que la enfermedad, salvo algún caso aislado, se puede considerar erradicada.

A partir del año 1974, observamos en la tabla 21 como aparecen nuevas enfermedades que por su incidencia son declaradas oficialmente por Sanidad. Nos estamos refiriendo a la gripe, la meningitis, el reumatismo cardiovascular, el sarampión y la varicela. De ellas tres son típicamente enfermedades infantiles, la varicela, el sarampión y la meningitis, cuestión que nos lleva a pensar que en los inicios de la década de los años 70 la vacunación infantil aún no estaba generalizada a la totalidad de la población.

A las enfermedades anteriormente citadas, a partir de 1981, habría que añadir el inicio de algunas otras que comenzaron a tener una mayor incidencia en la población, tales como, la infección gonocócica y la sífilis, como enfermedades de transmisión sexual, la neumonía, el parotidismo, la tos ferina y la intoxicación alimentaria. Enfermedades que continuaron activas hasta la finalización del periodo de estudio.

## 5. *La educación.*

La educación es un indicador básico para analizar la situación y la evolución que ha experimentado Almería, durante el periodo de estudio. Los aspectos que, someramente, vamos a abordar van a estar relacionados con la alfabetización, la evolución del número de unidades escolares, alumnado matriculado y profesorado, respecto a la educación primaria y secundaria, en los centros públicos almerienses, la atención a la diversidad y, por último, los estudios universitarios.

El periodo de investigación (1970-2000) va a estar influenciado por tres leyes educativas que se aprobaron en cada una de las décadas del periodo.

En primer lugar, en la década de los años 70, la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (L.G.E.) de 1970<sup>22</sup>, aprobada siendo ministro de Educación y Ciencia Don José Luís Villar Palasí, que pretendía “*proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación y atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna*” (Preámbulo de la Ley).

Ciertamente en 1970, todavía se mantenían los principios básicos de la educación franquista que básicamente podemos resumir, por un lado, en una enseñanza confesional, frente al laicismo que había imperado en la II República, de acuerdo con la moral y el dogma católicos en todos los centros de enseñanza, siendo la enseñanza religiosa obligatoria, con una intensificación de la religiosidad y presencia símbolos religiosos en todas las aulas. Y, por otro, una educación politizada, impregnada de valores ideológicos, que se correspondían con el tipo de hombre nuevo, que el Régimen precisaba. Los centros de educación primaria, ya entonces obligatoria de 6 a 14 años, sumaban, en Andalucía, una cantidad de 44.138, de los que 35.176 eran de titularidad estatal y correspondían a escuelas unitarias, en las cuales se mezclaban alumnado de distintas edades<sup>23</sup>. Este modelo escolar en extinción estaba siendo sustituido por los

---

<sup>22</sup> Ley 14/1970, de 4 de agosto (BOE de 6 de agosto de 1970, correcciones en BOE de 7 de agosto de 1970, de 10 de mayo de 1974 y de 3 de agosto de 1976).

<sup>23</sup> I.E.A. (2007): “*Estadísticas históricas de educación y cultura en Andalucía del siglo XX*”. Sevilla: IEA.



entonces denominados “colegios nacionales”, aunque aún existían las escuelas graduadas. En esa época aún existía la separación del alumnado por sexo, sólo el 7% de las unidades escolares, en Andalucía, eran mixtas.

A mediados de la década de los años 80, en el año 1985, se aprobó la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E)<sup>24</sup>, siendo ministro de Educación y Ciencia Don José María Maravall Herrero, que derogó la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares. Los grandes postulados de la Ley fueron, por un lado, el establecimiento de una red integrada de centros públicos y privados concertados con los poderes públicos, que asegurara la cobertura del derecho a la educación a través de la programación general de la enseñanza y, por otro, la regulación de la organización y funcionamiento de los centros escolares de forma que participaran los integrantes de la comunidad escolar en la vida de los centros, a través de los Consejos Escolares, y en la programación general de la enseñanza, a través del Consejo Escolar del Estado. El título preliminar de la Ley recogía el derecho de todos los españoles a una educación básica que le permitiera el desarrollo de su personalidad y la realización de una actividad útil en la sociedad, la gratuidad de la enseñanza en los niveles de E.G.B y la F.P. de 1º grado, así como el derecho de acceder a los niveles superiores de la educación sin discriminaciones de sexo, económicas, sociales y de lugar de residencia. En el título preliminar también aparecían las finalidades de la educación “ *el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, la formación en el respeto de los derechos y deberes, la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, la capacitación para el ejercicio profesional, la formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España, la preparación para la participación activa en la vida social y cultural y la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos*” y los derechos de los integrantes de la comunidad escolar.

Durante la década de los años 90, en octubre de 1990, se aprobó la Ley Orgánica (de ordenación) General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.),<sup>25</sup> siendo Ministro de Educación y Ciencia Don Javier Solana Madariaga. Fue la primera Ley general realizada al amparo de la Constitución Española de 1978, que se convirtió en el elemento esencial para la reforma de la enseñanza y la consecución de objetivos tan

---

<sup>24</sup> Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE nº 159 de 4 de julio de 1985).

<sup>25</sup> Ley 1/1990 de 3 de octubre (BOE de 4 de octubre de 1990).

fundamentales como la ampliación de la educación básica hasta los 16 años, en condiciones de gratuidad y obligatoriedad; la reordenación del sistema educativo en las etapas de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, educación universitaria y la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje.

Junto a las Leyes educativas mencionadas, es necesario citar el Real Decreto de Ordenación de La Educación Especial de 1985<sup>26</sup>, como norma que impulsó y propició el verdadero avance en la atención educativa de los alumnos que presentaban necesidades educativas especiales, motivadas por discapacidad física, psíquica o sensorial. La norma estableció tres líneas fundamentales, la dotación a las instituciones escolares de una serie de servicios para favorecer el proceso educativo y la integración de los alumnados discapacitados, la existencia de centros específicos para el alumnado que lo precisara y la coordinación entre los centros de educación especial y centros ordinarios. El Real Decreto apostó por la normalización, integración, sectorización e individualización de la enseñanza para los alumnos con necesidades especiales, aproximando la educación especial a la ordinaria, a través de la creación de unidades de educación especial en los centros ordinarios, cuando fuera posible y beneficioso para los alumnos, en función de sus características personales. El desarrollo normativo se concretó en el Programa de Integración en la escuela ordinaria para alumnos con necesidades educativas especiales, el cual supuso un compromiso de ocho años que implicó, no sólo la renovación de la educación especial sino del sistema educativo en general.

### *5.1. La alfabetización y la Educación Primaria.*

Con anterioridad al periodo de investigación, durante las décadas de los años 40 a 70, uno de los elementos más sobresalientes fue el alto índice de analfabetismo. A partir de 1970 y a lo largo de las décadas de los años 70, 80 y 90, las cifras descendieron considerablemente. Como observamos en la tabla nº 23, en el año 1970, en Almería, el 14'5% de la población se podía considerar como analfabeta, cifra

---

<sup>26</sup> Real Decreto 334/1985, de 6 de Marzo, de Ordenación de la Educación Especial (B.O.E. nº 65, de 16 de marzo de 1985).

superior en casi seis puntos a la tasa nacional. A lo largo de la década de los años 70 a 90, las tasas descendieron. En el año 1981, las tasas nacionales ascendían al 6'36, siendo las correspondientes para Almería superiores en cuatro puntos, el grupo de población entre 60 y 64 años tenía una tasa de analfabetismo 19'2 veces superior a la del grupo de población de 10 a 14 años. En el año 1991, ya el índice había descendido considerablemente, tanto a nivel nacional como provincial, llegando a alcanzar el 5'93%. Valores bastante más bajos, aunque siempre por encima de la media nacional, no queriendo decir que se erradicara totalmente el problema. En la publicación del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente al curso 1985/86, aparecía que “*Dentro de cada Comunidad se registran diferencias notables en las distintas provincias. Los números absolutos reflejan que en Andalucía existen casi 600.000 analfabetos (el 30% de la población), más del doble que en Cataluña que ocupa el segundo lugar (245.497). Estas dos Comunidades, junto con la Comunidad Valenciana, reúnen más del 50% de los analfabetos. Para todas las Comunidades, el porcentaje de mujeres analfabetas es superior al de hombres*”.<sup>27</sup>

AÑOS	ALMERÍA	ESPAÑA
1960	20,2	13,74
1970	14,5	8,8
1981	10,6	6,36
1991	5,93	3,25

Tabla 22. Analfabetismo en Almería y España (%).

Fuente: Organización Sindical. (1975): *Almería: su población...*. I.E.A (1993) y Narciso de Gabriel (1997).  
Elaboración propia.

Es interesante preguntarnos, ¿cuáles fueron las acciones llevadas a cabo en Almería, durante las décadas anteriores a 1970? Según Pérez Segura (2009: cap. 12), primeramente en la década de los cuarenta, el estado de la educación, en la provincia de Almería, podía resumirse de la forma siguiente: uno de cada tres almerienses no sabía leer ni escribir, faltaban una gran cantidad de escuelas (286, para una matrícula por clase de 50-55 niños), la enseñanza primaria se desenvolvía en un ambiente de enorme penuria de medios tanto en la capital como en el resto de la provincia, la mayoría de los edificios dedicados a escuelas no reunían las condiciones mínimas para poder albergar la población escolar, de manera que estaban “*instaladas en locales mal*

<sup>27</sup> Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Investigación y Documentación. El Sistema Educativo Español, curso 1985-1986, p.108.

*adaptados, sin las necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas*”, siendo en general, *“casas de pobre aspecto, húmedas, sin luz ni ventilación suficiente, sin capacidad para la población escolar”*<sup>28</sup>, prácticamente ninguna poseía un espacio dedicado al recreo y a actividades deportivas, *“bastantes carecen de agua (...)y no tienen retrete higiénico”*<sup>29</sup>, una gran proporción de los niños y niñas no asistían a clase, todo lo cual dificultaba la reducción del analfabetismo.

¿Qué se hizo para tratar de mejorar esta situación? Entre las propuestas, destacaron las construcciones escolares, que en la práctica fueron muy limitadas, y la aprobación de medidas educativas, tales como:

- a) Jornada única en los núcleos rurales, con objeto de mejorar la asistencia irregular del alumnado a sus escuelas, como consecuencia de tener que ayudar a sus padres en las tareas agrícolas y ganaderas por las tardes.
- b) Las escuelas de temporada con una duración entre 1 y dos meses, que atendían a alumnado de núcleos de población con un censo tan pequeño que impedía la creación de una escuela
- c) Los programas de alfabetización.

Estas medidas se ampliaron con la creación de Escuelas Hogar en la década de los sesenta, la primera de las cuales se construyó en la capital, con carácter experimental. Se denominó Escuela Hogar “Madre de la Luz”, inaugurada el día 18 de mayo de 1964, aunque había empezado a funcionar el 24 de febrero del mismo año. En la misma se atendía a los niños procedentes de una serie de escuelas de distintos pueblos de la provincia de población diseminada, que presentaban como característica común tener una matrícula inferior a 15 alumnos, lo que aconsejaba su supresión.

A esta escuela hogar siguieron otras, dos en Vélez Rubio (5 de diciembre de 1966 y 1 de octubre de 1967), una en Garrucha (15 de septiembre de 1967), dos en Albox (12 de octubre de 1968 y 30 de octubre de 1969), una en Tíjola (25 de

---

<sup>28</sup> A.M.AL. Leg.144-doc.14

<sup>29</sup> A.M.AL. Leg. 144-doc.10

noviembre de 1970), una en Adra (1 de octubre de 1972), una en Vera (22 de septiembre de 1975) y la última en inaugurarse la de Níjar (20 de octubre de 1975).

En esta misma época se inició un proceso de concentraciones escolares a través de las cuales, con ayuda del transporte escolar, se desplazaba diariamente a los niños y las niñas de población dispersa al núcleo comarcal más próximo para recibir la instrucción en el mismo, siendo devueltos a sus domicilios familiares por la tarde, al finalizar la jornada escolar. Para ayudar en los costes de los servicios de transporte y comedor, se crearon ayudas a través del Fondo Nacional del Patronato de Igualdad de Oportunidades.

Sin embargo, como hemos afirmado anteriormente, llegamos a 1970, con una gran cantidad de deficiencias, tales como deficientes edificaciones escolares, insuficiente política de becas y ayudas al estudio, ratios muy elevadas, desatención de los menores discapacitados...y sin haber resuelto aún el problema de la escolarización de toda la población escolar entre los 6 y 14 años.

Ciertamente a partir de la década de los años sesenta y fundamentalmente a partir de los años setenta, muchas de estas deficiencias comenzaron a ser solucionadas. La Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, tras un estudio realizado por la inspección técnica en abril de 1970, consideró como causas principales de la baja escolarización, la falta de puestos escolares *“sobretudo en la zona marítima sur de la provincia en la que se produce una fuerte inmigración por ser zonas ricas y abundantes en agua”*, la negligencia de los padres *“es particularmente significativa en Almería capital, dentro de ella, en los distritos de bajo nivel social”*, el empleo prematuro de los niños mayores *“como ejemplo el distrito nº 3 que incluye la población de La Chanca, en dónde existe un déficit teórico de 1.000 puestos escolares, y sin embargo se pueden contabilizar 655 puestos libres”* y las excesivas distancias a la escuela *“originada por el marcado carácter diseminado de la provincia. La existencia de seis Escuelas Hogar mitiga grandemente el problema, sin embargo hay un gran número de alumnos radicados en cortijos de zonas montañosas, de pobreza característica, que eluden la asistencia escolar, e incluso la matriculación”*.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> A.M.E.C. Leg. 3715. “Memoria escolar sobre la enseñanza primaria en la provincia de Almería (1970)”

Las tasas de escolarización comenzaron a incrementarse, tanto a nivel regional como local. Al inicio de la década de los años 80, en el curso 1983/1984, la escolarización en Andalucía, respecto a las educación preescolar (4-5 años), ya se encontraba en el 75'56%, logrando el 100% de escolarización del mismo tramo educativo en el curso 1990/1991.<sup>31</sup> En ese mismo curso, la tasa de escolarización de BUP, se encontraba en el 47'60%. En el curso 1991/1992, 13 centros de la provincia de Almería comenzaron la anticipación del segundo ciclo de Educación Infantil y otros tres centros de Educación Primaria comenzaron a anticipar la L.O.G.S.E. Por lo que se refiere al alumnado de secundaria que inició sus estudios con la anticipación de la L.O.G.S.E., ascendió al 5'06%.

CURSO	Preescolar/ Infantil		EGB/ Primaria		BUP/ Secundaria y Bachiller	
	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería
1970-71	112.007	6.455	774.718	36.004	91.823	8.233
1980-81	183.264	12.041	1.082.002	66.677	123.279	9.932
1990-91	189.939	13.699	1.019.629	68.948	252.569	15.452
1999-00	163.408	13.042	403.134	33.508	537.022	41.344

Tabla 23. Alumnado matriculado en centros públicos en Andalucía y Almería (1970- 2000).

Fuente: I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informes anuales sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. Elaboración propia.

A partir de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990, disminuyó notablemente el alumnado de Educación Primaria, aumentando considerablemente el alumnado de Educación Secundaria, motivado por la pérdida de dos cursos de la antigua E.G.B., 7º y 8º, los cuales pasaron a incorporarse a la Educación Secundaria como 1º y 2º de E.S.O. Durante la última década del periodo de estudio, década de los años 90, observamos en la tabla 24 como descendió el número de alumnos matriculados en Infantil, provocado por el descenso generalizado de las cifras de natalidad de la década.

<sup>31</sup> Consejo Escolar de Andalucía. Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía 1983-1992.

CURSO	Preescolar/ Infantil		EGB/ Primaria		BUP/ Secundaria y Bachiller	
	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería
1970-71	1.252	127	17.884	1.481		
1980-81	3.739	291	25.526	1.951		
1990-91	5.527	438	28.900	2.377	5.966	426
1999-00	7.659	644	20.012	1.732	18.971	1.427

Tabla 24. Relación de unidades escolares, públicas, en Andalucía y Almería (1970-2000).

Fuente: I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informes anuales sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. Elaboración propia.

Asimismo las unidades escolares públicas también sufrieron un incremento considerable a lo largo del periodo de investigación.

En el cómputo de las unidades de Educación Infantil se incluyen también aquellas que son mixtas (infantil/ primaria), por tal motivo aparece un menor número de maestros y maestras, especialistas en infantil, que de unidades.

Igual que comentábamos respecto al alumnado, observamos en la tabla nº 25, referida a las unidades escolares, como a partir de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990, se produjo un incremento importante en las unidades escolares del tramo educativo correspondiente a B.U.P./ Secundaria y Bachiller, en la misma proporción que descendieron considerablemente las unidades de E.G.B./Primaria. El motivo lo encontramos en la desaparición de los dos últimos cursos de la E.G.B. (7º y 8º) de la educación primaria, los cuales pasaron a incorporarse a la educación secundaria, como 1º y 2º de ESO.

Paradójicamente, aunque durante la década de los años 90, disminuyó el número de alumnos y alumnas matriculados en la etapa educativa de Educación Infantil, sin embargo aumentó el número de unidades educativas, provocado por la casi total generalización de la educación infantil de tres años.

De igual modo, se produjo un incremento del profesorado adscrito a centros de preescolar/infantil, E.G.B./Primaria y B.U.B./Secundaria y Bachillerato.

CURSO	Preescolar/Infantil		EGB/Primaria		PUB/Secundaria y Bachillerato	
	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería
1970-71						
1980-81	3.779		25.700			
1990-91	5.680	484	33.163	2.712	13.155	992
1999-00	7.390	575	27.840	2.412	38.557	2.884

Tabla 25. Profesorado en centros públicos de Andalucía y Almería (1970-2000).

Fuente: I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. 1983-1992. Elaboración propia.

Podemos concluir afirmando que, tanto en Andalucía como en Almería, en las tres décadas que abarca el periodo de estudio, el número de profesorado, alumnado escolarizado y unidades escolares creció notablemente. El aumento de la alfabetización y del nivel de estudios de la población se ha traducido, por el contrario, en una reducción de los recursos dedicados a la educación de adultos.

## 5.2. *La Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.*

Dentro de este apartado vamos a tratar la educación secundaria, el bachillerato y la formación profesional. Las tres etapas educativas han sido objeto de una amplia normativa y sucesivas reformas a lo largo del periodo de investigación (1970-2000).

### 5.2.1. *El Bachillerato.*

En los años cincuenta y sesenta, para acceder al bachillerato se precisaba tener como mínimo 10 años y superar un examen de ingreso, en el año natural de inicio del curso. A partir de 1953, la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, introdujo la división del bachillerato en *elemental* (4 cursos) y *superior* (2 cursos), al final de cada uno de los cuales se realizaba un examen de reválida y un séptimo curso de carácter *preuniversitario*. Esta estructura del bachillerato se mantuvo hasta que la Ley General de Educación de 1970, la modificó introduciendo el Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.) de tres cursos de duración, que se iniciaba al término de la E.G.B. con 14 años, más un Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.).

Posteriormente, la L.O.G.S.E. de 1990, reestructuró este tramo educativo, reduciéndolo a dos cursos de duración, con cuatro modalidades de formación,



bachillerato de artes, de humanidades y ciencias sociales, de ciencias de la naturaleza y de la salud y un cuarto de tecnología.

Para cursar las enseñanzas de bachillerato, hasta bien avanzada la década de los años sesenta, sólo existía en la provincia de Almería una institución pública, el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería (hoy IES Celia Viñas)<sup>32</sup>, y cinco centros privados también en la capital<sup>33</sup>.

En el curso 1963/64, por O.M. de 22 de Noviembre del 1962 (BOE de 1 de Diciembre), fue creado el Instituto Femenino, por lo que el Instituto Nacional de Enseñanzas Medias de Almería se dividió en dos, uno Femenino y otro Masculino, conservando la misma ubicación, el Masculino en las plantas inferiores del edificio y el Femenino en la última planta. En el curso 1966/1967 el Instituto Nacional de Enseñanzas Medias Masculino se trasladó a un nuevo edificio situado en la zona de Ciudad Jardín, el cual después se llamará Instituto Nacional de Bachillerato Mixto nº 2 y posteriormente, en el año 1976, se solicitó una nueva denominación, “Nicolás Salmerón”. El Instituto Nacional de Enseñanzas Medias Femenino de Almería, ubicado en el centro de la ciudad, pasó a llamarse Instituto Nacional de Bachillerato Mixto nº 1 y posteriormente, por acuerdo del Claustro de Profesores de 1 de Octubre de 1976, cambió la denominación para pasar a llamarse Instituto "Celia Viñas Oliveia", en recuerdo de la que fue su catedrática de Lengua y Literatura y escritora de reconocido prestigio en Almería.

Esta escasez de centros propició, entre otras cuestiones, la escasa generalización de matriculación en este tramo educativo entre la población juvenil almeriense, debido fundamentalmente al hecho de vivir alejados de la capital donde radicaban los Institutos, ya que la mayoría de las comarcas estaban privadas de las enseñanzas medias y un alto porcentaje de familias no poseían medios económicos que les permitieran desplazarse para realizarlos. Para hacer extensiva las enseñanzas medias al mayor

---

<sup>32</sup> El Instituto comenzó a funcionar en el año 1845, en la plaza de Santo Domingo. Fue uno de los primeros de Andalucía como respuesta al Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 para la instauración de la enseñanza oficial. A mediados del siglo XX, ante el incremento de matrícula, el edificio comenzó a quedarse pequeño, ante lo cual se buscó una nueva ubicación en un edificio creado, inicialmente, para albergar la Escuela de Artes y Oficios. En el curso 1951/1952 el instituto ya funcionó en su nuevo emplazamiento de la calle Javier Sanz, ubicación en la que continúa en la actualidad.

<sup>33</sup> Los Centros Privados en los cuales podían seguirse esta modalidad de bachillerato eran, “La Salle” y “El Diocesano”, para niños y “Stella Maris”, “El Milagro” y “La Compañía de María”, para niñas.

número de escolares se publicó la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional del 16 de julio de 1949, por la que se creó el Bachillerato laboral, distinto del general. El Bachillerato laboral elemental, de 5 años de duración, fue equiparable a los primeros cursos del bachillerato general pero, además, era complementado con una especialización inicial en prácticas propias de las diferentes modalidades previstas: agrícola-ganadera, industrial-minera, marítimo-pesquera y femenino.

El curso 1949-1950, comenzaron a funcionar 17 institutos de este tipo en España. En Almería, en las comarcas más alejadas de la capital, se fueron inaugurando Institutos de Enseñanza Media y Profesional, hasta contabilizar cuatro. El primero que se inauguró fue el de Huércal Overa (27 de enero de 1952), al que siguieron el de Vera (3 de noviembre de 1952), Albox (5 de junio de 1953) y Vélez Rubio (4 de octubre de 1954).

En sus inicios, estos centros no tuvieron una gran aceptación, siendo el número de alumnos y las alumnas que accedían a los mismos, muy reducido, al igual que los que terminaban los estudios del Bachillerato elemental. Sin embargo en la década de los años sesenta el alumnado se incrementó enormemente, debido al aumento del número de becas procedentes del Patronato de Igualdad de Oportunidades, muchos de cuyos beneficiarios fueron a estos centros, fundamentalmente porque en sus internados, sobre todo en el de “Cristo Rey” de niños y “Rodríguez Sopeña” de niñas, ambos de Vélez Rubio, era menos costosa su educación y estancia.

En los años sesenta, se crearon en la provincia de Almería las primeras secciones delegadas en Adra y Berja (que dependían del Instituto masculino de la capital), la de Cantoria (dependiente del Instituto femenino de la capital) y la de Cuevas del Almanzora, que inicialmente dependió del instituto de Úbeda y a partir del curso 1964/1965 del femenino de la capital. Posteriormente se inauguraron otras extensiones como las de Tíjola, Macael, Olula, Fiñana y Alhama, que finalmente completaron el mapa de las enseñanzas medias en Almería. En esta misma década se aprobaron los estudios nocturnos de bachillerato elemental, primero en el masculino y posteriormente en el femenino. Estas medidas provocaron la extensión de los estudios de enseñanzas medias en la provincia, de manera que la matrícula de bachillerato que había evolucionado muy lentamente, durante las dos primeras décadas, lo hizo más

rápidamente en la siguiente. Así de los 3.455 alumnos del curso 1960/1961, se pasó, en el curso 1970/1971 a 12.772<sup>34</sup>.

La evolución se fue generalizando a la alza a lo largo de todo el periodo de investigación. Así observamos en la tabla nº 31, como a comienzo de la década de los años 80, el número de alumnos matriculados en B.U.P. y COU, entre los centros públicos y privados de la capital y provincia, ascendió a 10.429, mientras que a la finalización del periodo de estudio, en el curso 1999/2000, esta misma etapa educativa, correspondiente a educación Secundaria, Bachiller y resto de alumnos aún en B.U.P. y C.O.U., tenía matriculados a 37.677.

ETAPA	CURSO 1983-84			CURSO 1990-91			CURSO 1999-00		
	Alumnos	Centros	Profesores	Alumnos	Centros	Profesores	Alumnos	Centro	Profesores
B.U.P./C.O.U. Secundaria/Bachillerato	10.429	19	612	13.863	30	992	37.677	70	3.126

Tabla 26. B.U.P. Y C.O.U. / Bachillerato, en centros públicos de Almería (1983- 2000).

Fuente: Consejo Escolar de Andalucía. *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía 1983-2000*. Junta de Andalucía. Elaboración propia.

A partir de la Ley General de Educación de 1970, también se comenzó a promover la Formación Profesional, concretamente esta Ley dedicó el capítulo IV íntegro a la Formación Profesional, pero es preciso decir que fue a partir de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, de 1990, cuando se empezó a dignificar verdaderamente esta etapa educativa.

El incremento de la matrícula de alumnos de Bachillerato, a lo largo del periodo de estudio, se debió fundamentalmente, en primer lugar, al cambio respecto a una enseñanza cuyo acceso era privativo de las clases medias altas o altas a un mayor acceso a la educación de las capas medias e inferiores tanto en la capital como en la provincia con la creación de nuevos institutos, lo que facilitó la realización de estudios medios a una mayor cantidad de alumnos y alumnas. En segundo lugar, a la incorporación de la mujer a estas enseñanzas ya que durante las décadas anteriores al periodo de estudio tenían muy poca representación en los estudios de bachillerato.

<sup>34</sup> I.N.E.

Según Márquez Cruz (1983: 154), en los años cuarenta representaban el 26,3% del total de matriculas para pasar en el curso 1979-1980 a representar el 55%. Por último, a partir de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, de 1990, dejó de existir un filtro de acceso entre la educación primaria y la educación secundaria, por lo tanto el alumnado en su totalidad promocionaba automáticamente, acceso que durante las dos décadas anteriores, décadas de los años 70 y 80, estuvo filtrado por la obtención del título de estudios primarios al acabar 8º de E.G.B.

Asimismo, a partir de Ley General de Educación de 1970, con la introducción del B.U.P. y C.O.U., de cuatro cursos de duración frente a los siete del bachiller anterior, comenzó a extenderse la creación de nuevos institutos, extensión que se hizo aún mayor a partir de 1990, con la reorganización de la educación secundaria, el bachillerato y la formación profesional.

Durante la década de los años 70, se construyeron en la capital almeriense los institutos Alhadra (1970), Sol de Portocarrero (1974)<sup>35</sup> y Al-Andalus (1978).

Durante la década de los años 80, se crearon los institutos Alborán (1984)<sup>36</sup>, Albaida, Bahía de Almería y Argar<sup>37</sup>.

Durante la década de los años 90, se crearon los institutos Galileo (1990)<sup>38</sup>, Almeraya<sup>39</sup>. Finalmente, en el curso 1996/1997, cuatro colegios de la capital almeriense se transformaron en Institutos de Enseñanza Secundaria, el Colegio Cruz de Caravaca que pasó a denominarse I.E.S “Cruz de Caravaca”, el colegio Santiago que pasó a

---

<sup>35</sup> El I.E.S. “Sol de Portocarreo”, ubicado en el almeriense barrio de La Cañada de San Urbano, fue inaugurado en septiembre de 1974 como Universidad Laboral de Almería. El innovador proyecto fue realizado por el arquitecto don Juan Cano Lasso con la colaboración del joven arquitecto Don Alberto Campos Baeza. Se trató del primer edificio singular, rompedor con la arquitectura escolar tradicional. Con anterioridad a su actual denominación, se llamó “Centro de Enseñanzas Integradas”, “Complejo Educativo Integrado” e IES nº 1.

<sup>36</sup> El I.E.S. Alborán, comenzó a funcionar provisionalmente en el curso 1979/1980, con la denominación de Instituto Mixto nº 4, en unas dependencias de la Delegación de Educación, en la denominada Finca Santa Isabel. En esta ubicación permaneció hasta el curso 1984/1985 que se produjo su traslado a la calle Padre Méndez, ubicación en la cual permanece en la actualidad.

<sup>37</sup> El I.E.S. El Argar se inauguró en 1980, como Instituto de FP desgajándose de la antigua Escuela de Maestría Industrial de la Calle Granada.

<sup>38</sup> El I.E.S. Galileo comenzó su andadura como extensión del I.E.S. Nicolás Salmerón, ubicado en las dependencias del Real Conservatorio, para pasar a su ubicación actual (barrio de Pescadería) en el curso 1991/1992 con la denominación de EIS nº 2.

<sup>39</sup> El actual I.E.S. Almeraya comenzó su andadura bajo la denominación “Escuela de Hostelería de Almería” en el año 1967, en el barrio de Los Molinos de la capital almeriense. En el curso 1991/92 comenzó a funcionar en su ubicación actual de la Finca Santa Isabel.

denominarse I.E.S. “Maestro Padilla”, el colegio Azcona que pasó a denominarse I.E.S. “Azcona” y el colegio Río Andarax que pasó a denominarse I.E.S. “Río Andarax”.

### 5.2.2. *La Formación Profesional.*

La ley general de 1970, introdujo por primera vez en el sistema educativo la formación profesional, aunque en décadas anteriores habían existido formas de formación profesional que se integraron en la nueva estructura y que comentamos brevemente.

Con anterioridad a 1970, coexistían varios sistemas de formación profesional. El primero correspondió a la Escuela de Artes y Oficios que fue creada en la capital por el Real Decreto de 5 de noviembre de 1886, y desde entonces, ininterrumpidamente, ha venido realizando sus actividades tendentes a la capacitación en oficios artísticos (Sánchez Cañadas, 2004).

Las enseñanzas hasta 1963, siguieron el plan de estudios de 1933, con tres cursos comunes y dos de especialidad en las siguientes secciones: Comercial, Técnica, de la Mujer, Artística, Pintura y Escultura. Al final de cada curso académico, se seleccionaban trabajos de cada una de las secciones y se llevaba a cabo una exposición de los mismos, a la que normalmente eran invitados las autoridades locales y provinciales y el público en general. Las exposiciones solían organizarse en diferentes salas atendiendo a diferentes disciplinas de enseñanza como: textil familiar (corte y confección, bordados y encajes,...), fotografía, modelado y cerámica, metalistería artística, carpintería artística, pintura, juguetería artística (implantada en el curso 1957/1958), talla en piedra,...

El segundo, de formación profesional industrial, surgió al amparo de la Ley de Bases de la Organización Sindical de 1940, con un marcado carácter político. La primera de estas escuelas de formación profesional que empezó a funcionar en Almería fue la Escuela-Taller de Adra en 1945, a la que siguió la Escuela-Taller de Berja en 1948, bajo los auspicios de la Delegación Nacional de Sindicatos (D.N.S.). La primera se instaló en un local que no era propiedad de la D.N.S., con capacidad insuficiente, por

lo que se tuvo que restringir la matrícula. Posteriormente se trasladó a unos terrenos céntricos, donde se impartían las especialidades de mecánica, carpintería y alfarería, completado posteriormente con el taller de electricidad. La escuela de Berja, cuyos terrenos si eran propiedad de la D.N.S., adoleció siempre de instalaciones adecuadas, en sus primeros años impartía los talleres de carpintería y mecánica.

Finalmente el curso 1951-52 se inauguró en la capital, también por la Delegación Nacional de Sindicatos, la Institución Sindical de Formación profesional "Francisco Franco"<sup>40</sup>, con una matrícula de 400 alumnos que se formaban en las ramas de electricidad, metal, madera y artes decorativas.

Los estudios, en sus inicios, se componían de cuatro cursos: un primer curso de orientación profesional, y los otros tres centrados en una rama profesional de las cuatro que disponía el centro, el 2º curso era el llamado *fundamental*, en el que se adquirían los conocimientos básicos de la rama, el 3º de especialización en un oficio concreto y el 4º de perfeccionamiento.

Tuvo una buena acogida, como lo demuestra la cantidad de alumnos que se formaron en sus aulas, sin embargo, el hecho de una formación profesional al margen del sistema educativo, fue uno de los principales problemas que arrastró la formación profesional hasta la Ley General de Educación de 1970.

El tercer sistema de formación profesional nació al amparo de la Ley de Formación Profesional Industrial, de 20 de julio de 1955. Dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, se inauguró en 1961 en Almería la escuela Oficial de Maestría Industrial en las ramas de metal, electricidad, química y construcción.

---

<sup>40</sup> El hoy I.E.S. "Alhamilla", situado en la esquina entre el entonces "malecón" de la Rambla de Almería y la calle San Juan Bosco, se inauguraba en el mes de octubre de 1951 (en aquel momento Escuela de Formación Profesional "Francisco Franco") como un Centro de Formación Profesional, dentro del Sistema Educativo entonces vigente. Al final de los años setenta, fruto de la generalización de la Ley General de Educación, que convertía los estudios de Oficialía y Maestría en la Formación Profesional de Primer y Segundo Grado, el Instituto, como el resto de los de Formación Profesional, se adapta a las nuevas circunstancias. Posteriormente, con la implantación anticipada de la L.O.G.S.E., el Instituto se convierte en un centro de experimentación, para finalizar se trayectoria reconvirtiéndose en un Instituto de Enseñanza Secundaria.

El plan de estudios constaba de tres ciclos. El primero de pre-aprendizaje que comprendía dos cursos y para acceder a él había que tener 12 años, el segundo de aprendizaje, con 14 años cumplidos y tres años de duración y los estudios de maestría propiamente dicha con cuatro cursos de duración. Los dos primeros para conseguir el título de oficial y los dos siguientes para el de maestría.

Todos estos centros, junto con otros que fueron surgiendo en la capital (I.F.P. Albaida y El Argar) y en la provincia (Adra, El Ejido, Vera...), fueron dando forma a la estructura de la formación profesional de la L.G.E. de 1970.

La F.P. que nació en esta ley, tuvo un claro matiz de recepción de alumnos y alumnas, que no habían superado la E.G.B, así como aquellos que habían tenido una escolarización deficiente. Se estructuró en F.P1, F.P2 y F.P.3, la cual no llegó a desarrollarse. En el currículo aparecían enseñanzas de humanidades e idiomas junto a las específicas del oficio. Se incrementó la presencia de una formación teórico-práctica, en una proporción del 50% de las enseñanzas (15 horas semanales sobre las 30 totales).

El tipo de alumnado que acogió estas enseñanzas continuó siendo el procedente, mayoritariamente, de clases sociales más deprimidas y el alumnado que fracasaba en el B.U.P, produciéndose un fracaso escolar cercano al 70% en el primer grado (F.P.1). El alumnado de 2º grado (F.P.2), debido al filtro que se imponía en segundo curso de la F.P1, era bastante mejor, con resultados académicos buenos y, con un nivel de colocación estimado en torno al 80% en los primeros años<sup>41</sup>.

La relación empresa-centro, columna en la que debieron de sustentarse estos estudios, fue muy distante hasta los años 80 que comenzó a introducirse la F.P. en alternancia, consistente en una distribución racional entre las enseñanzas teóricas impartidas en los institutos y los aprendizajes del oficio mediante la realización de prácticas en distintas empresas. La L.G.E y el Decreto de Ordenación de la Formación profesional de 1976<sup>42</sup>, contemplaban la necesidad de programar una adecuada

---

<sup>41</sup> Consejo Escolar de Andalucía. Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo en Andalucía 1983-1992. CEJA

<sup>42</sup> Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional (BOE nº 88, de 14 de abril de 1976). Como consecuencia de este Decreto, aparecieron nuevas áreas profesionales

colaboración entre las empresas y los centros educativos de formación profesional, pero de hecho, no se reguló un sistema compartido de formación hasta el año 1982, fecha en que se firmó un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia, se comenzó a poner en marcha, durante el curso 1983-1984, el Programa de Formación en Alternancia para alumnos y alumnas de F.P.II. A partir del curso 1985/1986, la Junta de Andalucía asumió el compromiso de establecer contactos con asociaciones empresariales y otros organismos para lograr acuerdos de realización de prácticas formativas. La culminación de estos contactos tuvo lugar el 21 de marzo de 1986, con la firma de un nuevo acuerdo marco de colaboración entre las consejerías de Educación y Ciencia y de Trabajo con la Confederación de Empresarios de Andalucía, con objeto de promover el perfeccionamiento, en la empresa, de los estudios de F.P. reglada.

A partir de la ley de 1990, L.O.G.S.E., la F.P de la anterior Ley se reconvirtió en Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior, otorgándole una categoría de enseñanza específica y modular. Específica porque sólo se pretendieron enseñanzas propias de capacitación profesional, desapareciendo las anteriores enseñanzas comunes de la F.P.I y F.P.II y modular, ya que cada ciclo estaba integrado por módulos profesionales, de duración variable. Los antiguos institutos de F.P., aún manteniendo las especialidades de formación profesional, fueron conformándose en Institutos de Educación Secundaria, impartiendo a partir de esta fecha y hasta la actualidad, tanto enseñanzas profesionales como de E.S.O. y bachillerato.

En diciembre de 1998, el Consejo Andaluz de Formación Profesional acordó elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Plan Andaluz de Formación profesional. En consecuencia, y a propuesta de los Consejeros de Educación y Ciencia y Trabajo e Industria, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó, en su reunión del 2 de febrero de 1999, aprobar el Plan cuyos objetivos se centraron en planificar la oferta formativa en función de las demandas de formación y de las necesidades del mercado de trabajo; establecer un sistema de orientación e información profesional; definir un sistema unificado de cualificaciones profesionales; disponer de un sistema de formación profesional de calidad; mejorar la relación

---

(administrativo, sanitaria, hostelería y turismo, informática, peluquería y estética...), rompiendo el monopolio de los sectores mecánico y eléctrico sobre los que había pivotado la F.P.



empresa-formación para la adaptación de los recursos humanos a las características de la demanda de trabajo y fomentar la vocación profesional; implementar y optimizar los recursos públicos y privados disponibles en formación profesional y potenciar la participación en programas europeos e iniciativas comunitarias relacionadas con la formación profesional.

La Formación Profesional Específica quedó configurada mediante un catálogo de 136 títulos, correspondientes a los distintos ciclos formativos, de los cuales 61 fueron de grado medio y 75 de grado superior.

CURSO	1970-71		1983-84		1990-91		1999-00	
	Andal.	Almer.	Andal.	Almer.	Andal.	Almer.	Andal.	Almer.
CENTROS			175	24	382	25	280	20
UNIDADES			3.553	213	5.228	342	2.393	160
PROFESORES			4.996	406	11.336	739	4.873	345
ALUMNOS	25.441	2.056	106.184	5.640	162.147	10.039	60.026	3969

Tabla 27. Formación Profesional: Alumnado, centros, unidades (1970-2000).

Fuente: Consejo Escolar Andalucía. Informe y situación del sistema educativo andaluz (1983-2000). INE. Elaboración propia.

### 5.3. Enseñanzas Universitarias.

Con anterioridad al período de investigación (1970-2000) existieron dos instituciones educativas en la capital almeriense que ejercieron su influjo educativo en la provincia de Almería: la Escuela de Magisterio y la Escuela de Comercio.

La Escuela de Magisterio, supuso una de las salidas académicas para gran cantidad de alumnos y alumnas de Almería que, principalmente por circunstancias económicas, tenían dificultades para realizar estudios universitarios en otras provincias. La Escuela Normal Elemental de Maestros fue creada en el año 1860 (Ballarín Domingo, Pilar 1984). En ella se desarrollaron a lo largo del tiempo diferentes planes de formación del magisterio almeriense, hasta que en el año 1970, con la Ley General de Educación de 4 de agosto, se transformó en Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (E.U.F.P.). Posteriormente, en el año 1972, se integró

plenamente en la Universidad de Granada, aunque con anterioridad la expedición de títulos y el diseño de los estudios siempre habían dependido de aquella Universidad.

Tradicionalmente, la escuela de Magisterio había contado con una proporción mayor de alumnas que de alumnado masculino. En el curso 1956/1967 el número de féminas matriculadas ascendió a 183 mientras que sus homólogos masculinos sólo sumaron 110<sup>43</sup>. A partir de este curso, comenzó a incrementarse la matrícula masculina igualando e incluso superando a la femenina en los últimos cursos del periodo de estudio.

SEXO	ALUMNADO					
	1956-57	1966-67	1970-71	1980-81	1990-91	1999-00
VARÓN	205	416	239	406		
MUJER	254	582	393	688		
TOTAL	459	998	632	1.094	585	

Tabla 28. Alumnado de la Escuela de Magisterio /E.U.F.P.E.G.B. de Almería.  
Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

La Escuela de Magisterio, junto al Colegio Universitario de Almería, fueron dos instituciones que ejercieron un papel relevante durante la Transición a la democracia en Almería, años 1978-1983. Los estudiantes de Magisterio se sumaron a numerosas huelgas y a la dinámica generada de protestas que envolvía la sociedad en esos años. Por otro lado, los jóvenes profesores llegados a la Escuela, Don José Sanz Giménez, Don José López Céspedes, Don Joaquín Ferrer, Don Juan Bautista Martínez Rodríguez, Doña Pilar Villalobos, Don Pedro Tirado, Doña Concepción Moreno Baró, Doña Socorro Sánchez Morán y Don Antonio Flores (Martínez López, Fernando 2006: 17), supusieron un revulsivo en la dinámica de dicha Escuela. La Escuela de Magisterio se unió a través de la Asociación de Antiguos Alumnos a las corrientes de renovación pedagógica de la mano de Rosa Sensat<sup>44</sup> y los encuentros del movimiento de la Escuela Popular de Freinet<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> I.N.E. Reseña estadística de la provincia de Almería. Curso 1956/57.

<sup>44</sup> Rosa Sensat i Vila (1873-1961) fue una maestra catalana que contribuyó a la educación pública en Cataluña durante las primeras décadas del siglo XX. En 1914, la nombraron la primera directora de la sección de niñas de la Escuela del Bosque de Barcelona, primera escuela al aire libre, cargo en el que continuó hasta el año 1930. Desde 1930, hasta la fecha de su jubilación, en 1939, fue directora de la Escuela Secundaria Mila i Fontanals, también de Barcelona. En 1965, en su honor fue creada la Escuela de Maestros Rosa Sensat, en donde ocupó un lugar especial la maestra Marta Mata. En 1975, se creó la Asociación de Maestros Rosa Sensat.

<sup>45</sup> Celestín Freinet (1896–1966) fundó un movimiento pedagógico que ha tenido amplias repercusiones a lo largo del siglo XX y que sigue vigente. Aunque Freinet partió del movimiento de la escuela Nueva, aportó unas características diferentes a la pedagogía a partir, sobre todo del ejercicio de la docencia como maestro de la escuela primaria, tarea en la que se comprometió durante toda su vida. La escuela que

El impulso que la Escuela de Magisterio ejerció hacia la consecución de la democracia en Almería, fue apoyado por un nutrido grupo de maestros y maestras, de ideales demócratas y anticapitalistas, gran parte de los cuales formaron parte del Partido Comunista, tales como Don José Antonio Barceló, Doña Beatriz Iribarne, Don José Sierra, Doña Natalia Huertas, Don Emiliano Padilla, Doña Carmen Segura, Don Vicente Abad, Don Antonio Sánchez Cañadas, Don José Luís Cruz Amario, Don Rafael Florido, o Doña Beatriz Mesas, entre otros.

La Escuela profesional de Comercio, comenzó a impartir sus enseñanzas en el año 1935. Con anterioridad, en el año 1889, impulsada por la Diputación de Almería, se había creado una Escuela de Comercio privada, cuyo alumnado, una vez finalizados los estudios pasaba a la Escuela de Comercio de Málaga. A partir del año 1946, la escuela se instaló en un edificio de la céntrica calle Gerona, ubicación en la que permaneció hasta su integración en la estructura de la Universidad de Almería. En 1970, con la Ley General de Educación, paralelamente a la Escuela de Magisterio, se convirtió en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, integrándose también en la Universidad de Granada, por el Decreto 1378/1972, de 10 de mayo<sup>46</sup>. Inicialmente, la Escuela de Comercio mantuvo una matrícula homogénea, con escasa significación de alumnado femenino.

Por tanto, insisto, hasta los años 70 los únicos estudios superiores que podían realizarse en Almería fueron los de Magisterio y Comercio.

A partir de esta fecha y hasta la creación de la Universidad de Almería, por la Ley 3/1993 de 1 de junio<sup>47</sup>, la oferta de estudios universitarios se fue ampliando sucesivamente.

---

propugnaba Freinet era la escuela pública popular; una escuela para el pueblo, para las clases trabajadoras. Una escuela que sirviera a los intereses populares y que, también, fuera democrática, es decir, participativa. Para Freinet la verdadera educación debía surgir dentro de la escuela, sin imposiciones externas que sólo servían al poder establecido. Renovar la escuela, era sinónimo de impedir que las notas de obediencia y domesticación de la escuela capitalista se impusieran al pueblo que, por el contrario, debía luchar por una escuela renovada que fuera crítica, libre, desalienadora y popular.

<sup>46</sup> Decreto 1378/1972, de 10 de mayo, sobre integración de las escuelas profesionales de comercio en la Universidad como Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. (BOE nº 136 de 7 de junio de 1972).

<sup>47</sup> Ley 3/1993, de 1 de Julio, de Creación de la Universidad de Almería. (B.O.E. nº 202 de 24 de agosto de 1993).

En el curso 1971/1972 inició su andadura la Escuela de Ayudantes Técnico Sanitario, adscrita a la Universidad de Granada, aunque aún dependiente de la Seguridad Social. La Orden de 13 de diciembre de 1978<sup>48</sup> convirtió esta Escuela, en la Escuela Universitaria de Enfermería, integrándose años más tarde con pleno derecho en la Universidad de Almería, a través de la firma del Convenio de Cooperación que, el 11 de octubre de 1994, suscribieron la Universidad de Almería y las Consejerías de Salud, y de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

En 1972, por Decreto de 21 de julio, se fundó adscrito a la Universidad de Granada, el Colegio Universitario de Almería. Posteriormente, por el Real Decreto 2991/1982<sup>49</sup>, el Colegio Universitario quedó integrado en la Universidad de Granada.

Años más tarde, en 1987 la Junta de Andalucía aprobó la creación de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, transformada dos años después, en Escuela Universitaria Politécnica.

En 1989, mediante el Decreto 136/1989 de 18 de julio,<sup>50</sup> el Colegio Universitario se transformó en dos Facultades. Una de las Facultades fue la de Humanidades, para los estudios de letras. La otra fue la de Ciencias Experimentales, que acogió las enseñanzas de Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, y la licenciatura de Química Agrícola.

Ese mismo año, mediante el Decreto 133/1989<sup>51</sup>, se autorizó al Colegio Universitario de Almería a impartir la licenciatura de Derecho. Un año después, en 1990, mediante el Decreto 186/1990<sup>52</sup>, se completó la licenciatura de Derecho, al crearse la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

---

<sup>48</sup> Orden de 13 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "Virgen del Mar", de Almería, en Escuela Universitaria de enfermería, quedando adscrita a la Universidad de Granada (BOE nº 14 de 16 de enero de 1979).

<sup>49</sup> Real Decreto (B.O.E. nº 273 de 13 de noviembre de 1982).

<sup>50</sup> Decreto 136/1989, de 18 de julio, por el que se transforma el Colegio Universitario de Almería, en Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Experimentales (B.O.E. nº 66 de 15 de agosto de 1989).

<sup>51</sup> Decreto 133/1989, de 13 de junio, por el que se autoriza a la Universidad de Granada a impartir en Almería la Licenciatura de Derecho (B.O.E. nº 57 de 15 de julio de 1989).

<sup>52</sup> Decreto 186/1990, de 5 de junio, por el que se crea en Almería la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (B.O.J.A. nº 63 de 28 de julio de 1990).

En el curso 1990/1991 el Colegio Universitario se convirtió en Campus Universitario. Posteriormente, en el año 1993, tras su creación por la Ley 3/1993 de 1 de junio, la Universidad de Almería comenzó la docencia con cinco centros: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Experimentales, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Escuela Politécnica Superior y Escuela de Enfermería. Además se incluyó un centro adscrito: La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

A partir de su creación tuvo un periodo obligado de tres años, en los que su gobierno fue supervisado directamente por la Administración autonómica<sup>53</sup>. Posteriormente, tras la elección democrática de su primer Rector<sup>54</sup>, el Claustro Universitario elaboró los Estatutos que fueron aprobados mediante el Decreto 276/1998<sup>55</sup>.

En el ámbito universitario, es importante también señalar el Centro asociado en Almería de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.), que comenzó su andadura en el año 1981 con tan sólo dos titulaciones (Derecho y Empresariales) y acceso a la Universidad y una matrícula de 966 alumnos.

## 6. *La Atención a la Diversidad.*

Al inicio del periodo de estudio el porcentaje de alumnos retrasados, con respecto a su curso y edad, era muy alto. En un estudio realizado por la inspección técnica de educación de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería, en el año

---

<sup>53</sup> En septiembre de 1993 se hizo cargo de la Universidad de Almería un equipo de gobierno encabezado por el rector-Presidente de la Comisión Gestora Don Alberto Fernández Gutiérrez e integrado por Don José Luís Martínez Vidal (Vicerrector de Investigación), Don Agustín Molina Morales (Vicerrector de Extensión Universitaria), Don Pedro Molina García (Vicerrector de Infraestructuras), Don Blas Torrecillas Jover (Vicerrector de Ordenación académica), Doña Rosalía Rodríguez López (Vicerrectora de Estudiantes), Don José Sánchez López (secretario General), Don José Vallés Calatrava (Vicesecretario General) y Don Fernando Contreras Ibáñez (Gerente).

<sup>54</sup> El primer Rector de la Universidad de Almería fue Don Alfredo Martínez Almécija con un equipo integrado por Don Emilio González Pradas (Vicerrector de Investigación), Don Pedro Molina García (Vicerrector de Ordenación académica), Don Joaquín Urda Cardona (Vicerrector de Infraestructura), Don Javier Aguirre Sádaba (Vicerrector de Extensión Universitaria), Don Carmelo Rodríguez Torreblanca (Vicerrector de Estudiantes), Doña Carmen Senés Motilla (Secretaria General), Don José Luís Callejón Baena (Coordinador General del rectorado), Don Nazareo Yuste Rosell (Jefe de Gabinete), Don Rosendo Ruiz Sánchez (Vicesecretario General) y Don Fernando Contreras Ibáñez (Gerente).

<sup>55</sup> Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (B.O.E. nº 64 de 16 de marzo de 1999)

1970, se detectaron casos de alumnos que llegaban a estar matriculados hasta siete cursos por debajo del correspondiente, según la edad cronológica<sup>56</sup>.

Nº Cursos	Retrasados en:							
	1 curso	2 cursos	3 cursos	4 cursos	5 cursos	6 cursos	7 cursos	En Curso normal
Nº Alumnos	14.046	9.919	5.862	2.716	962	257	53	17.529
Porcentajes	27'36%	19'32%	11'41%	5'29%	1'87%	0'50%	0'10%	34'15%

Tabla 29. Porcentaje de alumnado retrasado con respecto a su curso y edad.  
Fuente: A.M.E.C. Memoria Escolar de Almería curso 1970. Elaboración propia.

A partir del año 1970, comenzó tímidamente a abordarse la atención al alumnado de educación especial. Concretamente en Almería, durante esta década, se construyeron los dos primeros y únicos, por ahora, centros específicos de educación especial. En el año 1970, el colegio Princesa Sofía y en el año 1978, el colegio de sordos Inés Relaño. Paralelamente, comenzaron a crearse algunas unidades de educación especial dentro de los centros ordinarios. Unidades que fueron incrementándose a lo largo de las décadas de los años 80 y 90, sobre todo a partir del R.D. de Ordenación de la Educación Especial de 1985, cuyos postulados fueron la integración, sectorización, individualización y normalización de los alumnos que presentaban necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica y sensorial. Este Decreto también generó la creación de Centros de Integración. Observamos En la tabla 28, como durante la década de los años 90, tanto a nivel provincial como autonómico, aumentaron muy considerablemente las unidades de integración en centros ordinarios en detrimento de las unidades en centros específicos, producto de los ocho planes de integración que generó el Real Decreto de 1985.

CURSO	Centro Específico		Centro de Integración		Centro Ordinario	
	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería	Andalucía	Almería
1970-71	--	6	--	--	--	5
1980-81	663	27	--	--	661	60
1990-91	277	30	965	72	2.052	195
1999-00	192	22	125	11	1.769	172

Tabla 30. Unidades de Educación Especial en Andalucía y Almería (1970-2000).  
Fuente: A.C.P.S.AL., I.N.E. Consejo Escolar Andalucía. Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. 1983-1992. Elaboración propia.

<sup>56</sup> A.M.E.C. Leg. 3715. Memoria escolar sobre la enseñanza primaria en la provincia de Almería (1970).

El alumnado con necesidades educativas especiales, en función del grado de minusvalía y sus características personales, podía escolarizarse en centros específicos especiales, en centros ordinarios con aulas especiales (denominados centros de integración), o bien en centros ordinarios como alumnos integrados en las aulas ordinarias. Los centros ordinarios autorizados para la escolarización del alumnado que presentaba necesidades especiales, se les incentivaba reduciendo la ratio profesor/alumno, además de proveerle de una infraestructura y materiales necesarios para la atención educativa de estos escolares.

Los recursos materiales y humanos, también fueron incrementándose y mejorándose, principalmente tras la creación en el año 1986 del Centro Nacional de Recursos (C.N.R.)<sup>57</sup>, institución que fue dotada de personal especializado encargado de coordinar e impulsar la realización de las tareas necesarias para alcanzar los objetivos de la educación especial. También fueron creados los equipos multiprofesionales, y se comenzó a dotar a los centros específicos de un personal especializado (médicos, enfermeros, psicólogos, educadores, fisioterapeutas), y a los centros ordinarios que contaban con unidades especiales de un profesorado especialista en pedagogía terapéutica.

El número de alumnos y alumnas atendidos en estas aulas, así como el profesorado especialista en pedagogía terapéutica destinado en ellas también fue incrementándose a partir del Real Decreto de 1985.

	Curso 1970-71	Curso 1980-81	Curso 1990-91	Curso 1999-00
<b>ALUMNOS</b>	59	905	3.095	3.397
<b>PROFESORES</b>	6	87	234	306

Tabla 31. Educación Especial en Almería, en centros públicos (1970-2000).

Fuente: A.C.P.S.AL, Consejo Escolar de Andalucía. *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía 1983-2000*. Junta de Andalucía. INE. Elaboración propia.

En el curso 1970/1971 sólo fueron atendidos 59 alumnos de educación especial escolarizados en el Colegio Princesa Sofía, sin embargo, observamos en la tabla nº 31 como a la finalización del periodo de investigación, curso 1999/00, el número de

<sup>57</sup> Real Decreto 969/1986, de 11 de abril, por el que se crea el Centro Nacional de Recursos para la educación especial (B.O.E. nº 121, de 21 de mayo de 1986).

alumnado matriculado en aulas de educación de educación especial, en cualquiera de las tres modalidades de escolarización (centro específico, aula específica en centro ordinario y aula de apoyo a la integración) ascendió a 3.397, con la totalidad de 306 maestros y maestras destinadas y dedicadas a la atención de las necesidades educativas especiales del alumnado discapacitado.

	MUNICIPIO	NÚMERO DE CENTROS	ALUMNADO	PROFESORADO
CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE (CAEP)	Adra	1	521	25
	Almería	8	2.864	166
	Berja	1	427	21
	Cuevas Almanzora	1	292	17
	El Ejido	6	1.948	101
	Huércal-Overa	2	534	27
	Pechina	1	356	17
	Rioja	1	153	9
	Vera	1	298	15
	Zurgena	1	78	4
COLEGIOS PÚBLICOS RURALES (CPR)	Albánchez	1	137	16
	Albox	1	124	13
	Alcolea	1	154	15
	Alicún	1	88	8
	Armuña	1	135	16
	Bayárcal	1	83	10
	Berja	1	129	12
	Cuevas Almanzora	1	114	10
	Huércal-Overa	1	83	8
	Instinción	1	213	18
	Laroya	1	130	12
	Lubrín	1	24	4
	Nacimiento	1	72	9
	Níjar	1	239	19
	Pulpi	1	97	9
	Roquetas de Mar	1	231	12
	Sorbas	1	72	7
	Turrillas	1	77	13
Vélez Rubio	1	121	10	
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>	<b>42</b>	<b>9.794</b>	<b>623</b>

Tabla 32. Programa de Educación Compensatoria (Curso 1991/1992).  
Fuente: Mapa Escolar de Andalucía curso 1991/92. C.E.J.A. (1993). Elaboración propia.

A partir de la década de los 80, no sólo se comenzó a generalizar la atención al alumnado de educación especial sino que apareció un nuevo programa que pretendió ofrecer una mayor ayuda al alumnado de compensación educativa desde dos perspectivas. En primer lugar, respecto al alumnado que vivía en zonas socioeconómica y culturalmente deprimidas, conformando los llamados C.A.E.P.s (Centros de Actuación Educativa Preferente) y, por otra parte, respecto al alumnado que vivía en zonas rurales, en pequeños núcleos de población, agrupándose varios núcleos y conformando un Colegio Público Rural (C.P.R.). En la provincia de Almería, se inició el programa tímidamente, pero cuando sólo contaba con diez años de implantación ya



se contabilizaba un número considerable, tanto de CAEP (23) como de CPR (19) que atendían a un total de 10.064 alumnos y alumnas.

**Capítulo II. Antecedentes de la Educación  
Especial en Almería**



***Capítulo II. Antecedentes de la Educación Especial en Almería***

	Pág.
1. El Colegio de Sordomudos de Valencia .....	139
2. El Colegio de Sordomudos de Madrid .....	143
3. El Instituto Psiquiátrico Pereira de Madrid.....	147
4. La Diputación Provincial de Almería.....	149
5. La atención a los menores discapacitados en la provincia de Almería.....	153
5.1. Los menores discapacitados sensoriales .....	153
5.2. Los menores discapacitados psíquicos .....	165



## ***Capítulo II. Antecedentes de la Educación Especial en Almería.***

Nos parece imprescindible, antes de introducirnos en el tema central de la investigación, el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, abordar cuáles fueron los antecedentes referidos a la atención educativa de los menores discapacitados en la provincia de Almería.

Creemos que es importante analizar si hubo y, en caso afirmativo, qué instituciones públicas y privadas, civiles y religiosas acometieron la labor de atención y educación de los menores discapacitados de la provincia de Almería, durante las tres décadas anteriores a la aprobación de la Ley General de Educación de 1970 (L.G.E.) y la creación del Centro de Educación Especial Princesa Sofía de Almería.

Es por ello que, en primer lugar, expondremos brevemente cuáles fueron las instituciones, nacionales y provinciales, que se encargaron de la educación de los menores discapacitados, para pasar posteriormente a analizar y reflexionar sobre la atención o abandono que se produjo en la provincia de Almería, respecto a la atención educativa del menor discapacitado psíquico, físico y sensorial, durante las décadas anteriores a la creación del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía.

La proliferación de legislación y recursos, tanto humanos como materiales, existentes en la actualidad para la atención a los menores discapacitados no ha surgido de la nada, sino que son el producto de un largo caminar que, concretamente en la provincia de Almería, habría que situarlo en las décadas de los años cuarenta a setenta del siglo XX.

Como más adelante expondremos, con anterioridad a este periodo existieron casos de atención a menores que presentaban necesidades educativas especiales. Pero es a partir de la década de los años cuarenta cuando se comenzó a ofrecer una escasa atención, generalmente asistencial, desde una iniciativa oficial, a través de la Excelentísima Diputación Provincial de Almería.

En el resto de España, también existieron instituciones civiles y religiosas que se ocuparon de la educación de los niños discapacitados, como fueron el *Colegio de Sordomudos Sagrada Familia*<sup>1</sup> y el *Centro Pedagógico Purísima Concepción*<sup>2</sup>, ambos de Granada. El *Colegio de Sordomudos y Ciegos*<sup>3</sup> y el *Instituto Psicopedagógico Dulcenombre de María*<sup>4</sup>, ambos ubicados en Málaga. El *Colegio de Sordomudos de Valencia*<sup>5</sup>. El *Colegio de Sordomudos*<sup>6</sup>, el *Colegio La Purísima*<sup>7</sup>, el *Hospital San José de Epilépticos*<sup>8</sup>, el *Sanatorio de Anormales de Ciempozuelos* y el *Instituto Psiquiátrico Pedagógico Pereira*<sup>9</sup>, todos ellos ubicados en Madrid. El *Instituto Médico-Pedagógico de la Asociación Protectora de Subnormales de Albacete*<sup>10</sup>. El *Colegio de Ciegos de Alicante*<sup>11</sup> y la *Casa de la Misericordia*<sup>12</sup> de Lérida, entre otros.

---

<sup>1</sup> Fue puesto en funcionamiento en 1954, dependiente de la Caja de Ahorros de Granada y gestionado por la congregación religiosa Franciscanas de la Inmaculada.

<sup>2</sup> Este centro se creó en 1966, gestionado por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, con dependencia económica compartida entre la Iglesia, las ayudas del MEC, la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, el PANAP, Auxilio Social y la Diputación de Granada. Se especializó en la atención a niñas deficientes mentales, parálisis cerebrales, trastornos de conducta y epilepsia.

<sup>3</sup> Fue creado y dirigido en 1926 por el médico D. Miguel Mérida Nicolich, que era ciego. Inicialmente, la Diputación Provincial de Málaga designaba una subvención anual para gastos de material y abono de honorarios para profesores, pero con el paso del tiempo pasó a depender totalmente de esta Institución, bajo la denominación de Escuela Provincial de Sordomudos y Ciegos.

<sup>4</sup> Fue fundado en el año 1946 por el doctor D. Miguel de Linares Pezzi y gestionado por las Hijas del Patrocinio de María. Desde sus comienzos la finalidad de esta institución fue la integración social y familiar del niño con discapacidad psíquica.

<sup>5</sup> El Colegio de Sordomudos de Valencia fue una institución fundada en 1886 por Brígida Alonso, ex alumna del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid, con la finalidad de atender y acometer la educación de los niños deficientes auditivos valencianos. Más adelante expondremos la organización y gestión de dicho Establecimiento.

<sup>6</sup> El Colegio de Sordomudos de Madrid se inauguró el 9 de enero de 1805. El Centro fue financiado por el Estado y gestionado y dirigido por la Sociedad Matritense de Amigos del País. Igualmente más adelante profundizaremos en la organización y gestión del centro.

<sup>7</sup> Comenzó su funcionamiento en el año 1907, gestionado por las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada.

<sup>8</sup> Fue fundado por el Marqués de Vallejo en 1899, inicialmente como beneficencia para enfermos pobres y después con carácter de pensionistas.

<sup>9</sup> Se inauguró en Madrid, en 1908, dirigido por los hermanos Don Francisco y Don Amador Pereira. En él se alternaba la asistencia médica con la educativa para niños, niñas y jóvenes retrasados mentales, psicopáticos o difíciles. Fue la primera institución española dedicada al tratamiento de estos sujetos.

<sup>10</sup> Fue creada en 1962, con dependencia del M.E.C. y de la Asociación Protectora ASPRONA de Subnormales de Albacete y gestionado por la Iglesia. Dedicó su atención preferentemente a deficientes mentales (ligeros, medios y moderados) y a niños y niñas con problemas de lenguaje.

<sup>11</sup> Fue fundado por don Tomas Aznar Sánchez e inaugurado el 5 de abril de 1862. En el año 1978, la Diputación se hizo cargo del coste económico del colegio. Bastantes años después se le anexó un internado de la beneficencia para que pudieran beneficiarse todos los menores ciegos de la provincia de Alicante.

<sup>12</sup> Fue fundada en 1886 por Don Gaspar de Portola y Rovira, primer gobernador de California y afincado al final de sus días en Lérida.

Nos vamos a detener en algunas de estas instituciones, concretamente en el Colegio de Sordomudos de Valencia, el Colegio de Sordomudos de Madrid y el Instituto Psiquiátrico Pedagógico Pereira, ubicado también en Madrid, por ser las instituciones que acogieron a los menores discapacitados almerienses que consiguieron una beca o ayuda para su ingreso en las mismas.

Asimismo analizaremos, en segundo lugar, el papel que desempeñó la Diputación Provincial de Almería respecto a la atención educativa de los menores discapacitados.

### *1. El Colegio de Sordomudos de Valencia.*

El Instituto de Sordomudos de Valencia fue una institución fundada en 1886 por Brígida Alonso, ex alumna del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid, con la finalidad de atender y acometer la educación de los niños deficientes auditivos valencianos.

Inicialmente, el colegio funcionaba con subvenciones recibidas del Fondo Nacional de Asistencia Psiquiátrica, de la Diputación Provincial de Valencia y de la Iglesia, hasta que en el año 1944 la Diputación de Valencia, en sesión de 23 de febrero, ante las dificultades económicas por las que atravesaba la institución, se hizo cargo de la misma, potenciando las actividades escolares y de rehabilitación y dotándolo de los medios personales y materiales necesarios para promover la formación de los menores sordomudos en igualdad de condiciones que otros niños de su edad.

A partir del curso 1984/1985, motivado por los sucesivos planes experimentales de integración, antecesores del Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial de 1985, profesionales de este centro pasaron a desempeñar sus funciones en colegios ordinarios de normo-oyentes de la provincia de Valencia, apoyando la integración de los niños sordos. En el año 1984 cambió su nombre por Instituto Valenciano de Audiofonología (I.V.A.F.), y se configuró como un servicio público, continuando la gestión directa dependiente de la Diputación de Valencia. En 1985 el I.V.A.F. acogió en sus aulas a un colectivo de alumnos y alumnas



plurideficientes sordos que permanecían sin escolarizar, iniciando la fase experimental de este proyecto con tres alumnos. En 1993, por acuerdo plenario se aprobó el Proyecto Organizativo del I.V.A.F., con los siguientes departamentos: Colegio Provincial de Educación Especial para Sordos, gabinete psicopedagógico, equipo de audiolología, equipo de seguimiento laboral, equipo de seguimiento a la integración, equipo de documentación e investigación, unidad de administración y servicios.

El Colegio de Sordomudos de Valencia fue un gran innovador, ya que introdujo por primera vez en España la enseñanza del sordo a través del método oral puro, desterrando así métodos únicos hasta este momento, tales como la mímica<sup>13</sup> y dactilología<sup>14</sup>. La Institución se convirtió, pues, en la escuela de enseñanza del oralismo, por lo que, numerosos profesionales de reconocido prestigio se trasladaron hasta Valencia para aprender el método y poder difundirlo por el resto del país.

El Colegio fue pionero también en la elaboración de un Reglamento cuyo objetivo se centró en convertir el colegio en una escuela profesional en la cual al alumnado no sólo se le instruyera en el aprendizaje del habla, lectura y escritura, sino que también se le enseñara un oficio en función de sus propias aptitudes, a través del cual pudiera acceder a la independencia laboral y personal. Pretendía “*la educación religiosa, intelectual, profesional, moral y física de los educandos*”. (Palacios Lis y Ruiz Rodrigo, 1993: 160).

La enseñanza profesional consistió en el aprendizaje de un oficio a través de talleres, bien diferenciados para los niños y las niñas, contando con un profesor encargado al frente de cada taller. En el caso de los varones, se les enseñó dibujo, pintura, modelado aplicado a industrias y oficios, y en el caso de las niñas se les instruyó hacia el bordado, costura, corte y confección, actividades muy propias para el sexo femenino, en la época.

---

<sup>13</sup> Según el diccionario de las Ciencias de la Educación (1994). Madrid: Santillana. “*La mímica es el arte de representar, imitar o expresarse por medio de gestos o posturas*”.

<sup>14</sup> *Ibidem*. “*La dactilología es el arte o procedimiento de comunicarse con las manos mediante signos hechos con los dedos, que representan letras, palabras, etc. Tradicionalmente los métodos dactilológicos se empleaban para la enseñanza de los sordos, siendo éste el método más antiguo. Actualmente está en desuso*”.

El Reglamento, anteriormente citado, contemplaba diferentes categorías entre el alumnado, dependiendo de la procedencia territorial de los menores (internos y externos) y de su posición económica y cultural (distinguidos, pensionistas, pensionados, protegidos y pobres). Fue aprobado en enero de 1946<sup>15</sup> y llevaba anexo un presupuesto de ampliación del Centro, cuestión principal por la que pasó a manos de la Diputación ya que la Institución fundadora no pudo abordar una obra de tal envergadura. En octubre del mismo año se inauguró un centro de nueva planta de 20.000 metros cuadrados, que incluía zonas de jardines, deportes, comedores, dormitorios con habitaciones individuales y colectivas, salas de dibujo, clínica, salón de actos, clases de formación profesional, capilla, viviendas para el profesorado...con una capacidad para 400 menores en régimen de internado y con separación por sexos.

El alumnado podía permanecer en el Centro de forma ordinaria hasta los 17 años y extraordinariamente hasta los 20, para aquellos alumnos y alumnas que se hubieran incorporado tardíamente y se considerara que con esta prolongación se podría conseguir una completa educación y capacitación profesional de los mismos.

La única exigencia para la escolarización de alumnos y alumnas sordomudos en el Instituto Provincial de Sordomudos de Valencia fue el régimen de internamiento, excepto para el alumnado procedente de la capital valenciana, y el abono mensual de 300 pesetas por residente, de las cuales, en el caso de menores cuyos padres tuvieran certificado de beneficencia, la Diputación de la provincia de procedencia del niño o la niña abonaba el 50% del total y el otro 50% corría a cargo de los ayuntamientos correspondientes, del Estado, de Entidades y de particulares benefactores, según que casos.<sup>16</sup>

Para solicitar plaza en dicho Instituto, era imprescindible aportar:

- Acuerdo favorable de la corporación municipal correspondiente.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado médico de vacunación antitífica y antivariólica y ser normal para la enseñanza.

---

<sup>15</sup> Reglamento General del Instituto Valenciano de Sordomudos (1946).

<sup>16</sup> A.D.P.AL Legajo 838. Expediente 21.

- Baja de la cartilla de racionamiento, al objeto de poder ser incluido en la cartilla general del Instituto.

Una vez que el niño o niña era admitido en el Instituto, le exigían aportar la siguiente lista de enseres y prendas de vestir:

*“... Tres mudas de ropa interior, tres batas, dos trajes y dos pares de calzado para diario, traje y calzado para la calle, 12 pañuelos, seis pares de calcetines los niños y medias las niñas. El traje de calle ha de ser uniforme, según modelo. También deberán traer para el servicio de higiene: dos toallas, un peine, un cepillo para la ropa y cepillo para el calzado, dientes y cabeza, para las niñas además dos peinadores según modelo. Para el servicio de mesa necesitarán: tres servilletas y cubierto completo y para el servicio de cama: cama de hierro según modelo, un colchón proporcionado a la cama, una almohada, una silla, el vaso de noche y una tela para debajo del colchón.”<sup>17</sup>*

Por lo que respecta al currículum escolar, en él se establecía unas enseñanzas comunes para todos, tales como religión, moral, urbanidad, higiene, gramática, aritmética, escritura, geografía e historia, nociones de física, agricultura, industria y comercio, dibujo, mecanografía, pintura. Otras enseñanzas específicas para los sordomudos, basadas en la lectura ideovisual, lectura labial<sup>18</sup>, pronunciación y lenguaje oral; otras para los sordos (corrección en el timbre de la voz, pronunciación y reeducación del oído) y finalmente también se elaboraba un currículum personalizado y diseñado para aquellos alumnos y alumnas que presentaran algún defecto concreto de pronunciación.

Mención especial habría que hacer a los premios y castigos, como métodos persuasorios de la buena conducta y aprendizaje del alumnado. Como premios utilizaban reforzadores tanto materiales (objetos útiles, libros, medallas, diplomas...), como sociales que consistían en otorgarles lugares especiales en las clases o un trato de favor en las horas libres y de juegos. Respecto a los castigos, opinaban que era mejor la persuasión que el castigo, pero cuando éste era ineludible normalmente consistía en la

---

<sup>17</sup> A.D.P.AL Legajo 838. Expediente 21.

<sup>18</sup> Peña Casasola Jordi (1990): “Manual de logopedia”. Barcelona. Masson “Se entiende por lectura labial aquella que consiste en entender el mensaje de un interlocutor a partir de los movimientos y posiciones de sus órganos articulatorios visibles. Este tipo de lectura aporta sólo una pequeña parte de la información fonética ya que muchos fonemas no se ven y otros tienen idéntico punto articulatorio. Suele ir acompañada de sistemas de apoyo (cued-speech, gestos de recuerdo, mímica facial, gestos naturales...) que complementan su comprensión e intentan paliar esa dificultad”.

amonestación en primer lugar, para pasar seguidamente a la expulsión, temporal o definitiva, causando la baja en el colegio si el alumno era reincidente.

La organización del Profesorado venía establecida, a lo largo de varios capítulos, en el mencionado Reglamento. Los profesores eran distintos para los niños y para las niñas, otorgándoles un tratamiento especial, en cuanto a sueldo, a los dedicados a la educación de los varones. Al Director Técnico, que era designado por la Diputación coincidiendo con el profesor de mayor antigüedad y categoría, y siempre que fuera posible sacerdote, se le reservaba la educación de los alumnos varones, matriculados en el segundo y tercer grado. La figura del Diputado Director, representante directo de la Diputación, completaba la Dirección el Centro.

Las Hermanas Terciarias se hacían cargo de la educación de las niñas (instrucción elemental y talleres) y de los varones matriculados en el primer grado de la enseñanza, manteniéndose en todo momento atentas y de pendientes de la dirección y supervisión de la superiora del convento.

Fueron dos los menores almerienses que permanecieron internados en el Colegio de sordomudos de Valencia, en décadas anteriores a la creación del colegio específico de educación especial Princesa Sofía de Almería. Concretamente, como más adelante analizaremos, se trató de un menor (M.A.M)<sup>19</sup>, de 8 años de edad y natural y residente en Viator que permaneció en el Colegio desde septiembre de 1949 hasta junio de 1956, si bien la solicitud de ayuda comenzó a gestionarse en agosto de 1946.<sup>20</sup> Un segundo menor de 8 años de edad (F.A.D.), natural y domiciliado en el municipio de Gádor, el cual permaneció matriculado en el Colegio entre los años 1961 y 1962.

## *2. El Colegio de Sordomudos de Madrid.*

El 9 de enero de 1805 se inauguró el Real Colegio de Sordomudos, siendo maestro director Don Juan de Dios Loftus y Bazán (Negrín Fajardo, 1982: 182) y

---

<sup>19</sup> Se van a omitir los datos de identidad de los menores que aparezcan en la investigación para preservar la confidencialidad de los mismos.

<sup>20</sup> A.D.P.AL Legajo 838.

contando con seis alumnos de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años<sup>21</sup>. El Centro fue creado por La Corona, financiado por el Estado y gestionado y dirigido por la Sociedad Matritense de Amigos del País, con la finalidad de ofrecer a los menores sordomudos la primera enseñanza, preparándolos además para el ejercicio de un oficio. Se ubicó inicialmente en la calle Rejas. Durante la Guerra de la Independencia permaneció cerrado, desplazándose los alumnos y ubicándolos provisionalmente en distintos centros benéficos de la capital, reanudando su funcionamiento en el año 1814, en la calle Turco. El 20 de enero de 1842, la misma Sociedad fundó la Escuela Normal de Ciegos, inicialmente regida también por el director del colegio de Sordomudos. Cambió el nombre por Real Colegio de Sordomudos y Ciegos, fusionando las dos escuelas en una sola con la finalidad de acoger alumnado discapacitado sensorial, tanto auditivo como visual. Posteriormente, en el año 1852, el colegio pasó a depender de la beneficencia pública, figurando, además, entre los centros especiales adscritos al Ministerio de Fomento. Desde 1866 hasta 1898 permaneció el Real Colegio ubicado en la calle de San Mateo. En 1898 se trasladó a un gran edificio situado en el Paseo de la Castellana, que en la actualidad, alberga la Escuela Superior del Ejército. Con el inicio del siglo XX, el Colegio estuvo regido por sucesivos patronatos nacionales (Molina Roldán, 2009: 197-198), hasta que en 1948, tras permanecer cerrado varios años debido a la guerra civil española, se reubicó en la calle San Mateo, pasando a denominarse definitivamente Colegio Nacional de Sordomudos. En 1970 se trasladó a la actual ubicación, en la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, como "Instituto Nacional de Pedagogía de sordos". En 1986, al producirse el trasvase de competencias educativas de la Comunidad de Madrid, el centro pasó a denominarse, *Colegio de Educación Especial de Sordos*.

Tras la creación del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, se fueron creando otros muchos colegios en provincias que siempre tuvieron como espejo el funcionamiento del Colegio de la capital, el cual estuvo regido por sucesivos Reglamentos que fueron regulando su organización y funcionamiento a lo largo de su historia, Reglamento de 1902, 1915, 1924 y 1934.

---

<sup>21</sup> La Gaceta de 5 de febrero de 1805.

El funcionamiento del Colegio se basó en ofrecer al alumnado una triple asistencia: de alojamiento y asistencial, educativa y de formación e integración laboral.

Había dos tipos de alumnos: internos y externos. El alumnado interno, sostenido normalmente por el Estado y las Corporaciones Municipales que eran las encargadas de sufragar los gastos que generaban los alumnos, debían incorporarse a principios de curso al Colegio provistos del equipo completo, el cual estaba regulado por el Reglamento del Colegio.

*“los internos debían traer hasta la cama completa: catre de hierro, jergón o dos colchones y colcha, y dos almohadas. Su ropa personal estaba igualmente especificada (camisas, ropa interior, calcetines, botas, zapatos), así como todo lo relativo al servicio de comedor (juego de cubiertos) y al aseo personal (toallas, espejo, cepillo, tijeras, jabón lندrera)”* (Burgos Bordanau, 2005: 188).

Para el alumnado externo, había tres tipos de categorías: medio pensionados (con derecho a la enseñanza, comer y merendar a cargo del Colegio), medio pensionistas (igual que los mediopensionados pero abonando las cuantías estipuladas por el Colegio), matriculados de pago (con derecho sólo a la enseñanza) y gratuitos (igual que los de pago pero de forma gratuita).

Los requisitos para el ingreso de un escolar sordomudo en el Colegio fueron los siguientes: ser completamente sordomudo, tener entre 7 y 14 años de edad, estar vacunado o haber pasado ya las enfermedades infantiles, estar en plenitud de facultades mentales, no tener enfermedad infectocontagiosa y tener en Madrid un encargado o tutor, con el cual el director de la Institución se pondría en contacto en caso de enfermedad o mal comportamiento del alumno o alumna. Generalmente, para aquellos menores procedentes de fuera de Madrid, eran los maestros los que ejercían esa función de tutoría.

Una vez los alumnos eran admitidos en el Colegio, debían cursar las enseñanzas con aprovechamiento e interés para mantener la beca correspondiente, de lo contrario deberían abandonar su estancia en la Institución. Las propias instrucciones del Reglamento recogían al respecto *“Los alumnos que en el primer examen de trimestre no dieran pruebas de capacidad para el estudio, tendrán lecciones particulares; y si aún*

*así no las diesen también en el segundo trimestre, serán despedidos del Colegio. También lo serán cuando observen una conducta incorregible y no basten para su enmienda los castigos que determina el reglamento general”.*<sup>22</sup>

Los cursos de perfeccionamiento en enseñanza de sordomudos no comenzaron a desarrollarse en España hasta el año 1950. Con anterioridad a esta fecha, la formación del profesorado que impartía sus enseñanzas en los colegios especializados, siempre había provenido de la buena voluntad y entrega del mismo. En el año 1950, se organizó el primer curso de formación en el cual no *“figuraba contenido alguno de lengua de signos y sigue la tradición de oralización del alumnado si bien mucho más marcada por un Régimen que educa en una sola lengua: la española”* (Alcina Madueño, 2009: 444).

En el Colegio de Sordomudos de Madrid permaneció internada la menor (I.M.N.), de 9 años de edad y domiciliada en Almería capital, desde el año 1951 hasta el año 1954. Durante toda su estancia en el Colegio estuvo becada por la Diputación Provincial de Almería. En el año 1954, dicha Institución denegó la continuidad de la beca argumentando *“que se tiene acordado la creación de un colegio de sordomudos y ciegos de la Excelentísima Diputación y hallándose en tramitación este asunto, hasta tanto no se resuelva por la superioridad no se accederá a ninguna petición de esta clase”*.<sup>23</sup> En definitiva, la alumna dejó de recibir educación alguna ya que el citado colegio previsto crear en Almería no llegó a ver la luz.

Asimismo, la Diputación concedió otra beca de 4.000 pesetas (2.000 pesetas correspondientes a una ayuda graciable más otras 2.000 procedentes de los fondos reservados de la Institución)<sup>24</sup> para el ingreso del menor J.A.P.T, natural de Albox, en el mismo Colegio, para el curso 1957/1958, que no se hizo efectiva hasta el siguiente curso escolar, 1958/1959. El alumno sólo permaneció un curso en el Colegio, ya que a la finalización del mismo, en junio de 1959, el padre solicitó la renovación y continuidad de la misma cuantía de la beca, ante lo cual la Diputación, a través de la Comisión de Beneficencia, ordenó reconvertir la beca en una ayuda de 1.333'33

---

<sup>22</sup> Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid. 1924 Instrucciones reglamentarias relativas al ingreso y permanencia de los alumnos sordomudos y ciegos, pág. 10. Madrid.

<sup>23</sup> A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 2.

<sup>24</sup> A.D.P.AL. Legajo 858. Expediente 62.

pesetas<sup>25</sup>, ante lo cual el citado alumno se vio obligado a abandonar su estancia y educación en el Colegio.

### *3. El Instituto Psiquiátrico Pedagógico Pereira de Madrid.*

El Instituto Psiquiátrico Pedagógico Pereira, pertenecía al grupo de institutos médicos- pedagógicos y reformatorios que, junto a las clases auxiliares anejas a las escuelas<sup>26</sup> y los patronatos post-escolares<sup>27</sup>, eran la única respuesta organizativa institucional de la enseñanza de los menores anormales en España, durante el primer tercio del siglo XX.

Eran establecimientos mixtos para todas o algunas de las tres categorías de anormalidad establecidas en este periodo histórico, idiocia, imbecilidad y debilidad mental. (Herraiz Gascueña, 1991: 32).

Además del Instituto Pereira, según Pozo Pardo (1980: 3-24), en España, existieron otros Institutos de igual índole en Barcelona (Instituto médico-pedagógico de Don Agustín Rius y Borrell y la Clínica de anormales de Vidal Perera) y en Madrid (el Instituto médico- pedagógico del Dr. Labora).

El Instituto Psiquiátrico Pedagógico Pereira comenzó a funcionar en Madrid, en el año 1908, en la Avenida de la Habana, bajo la dirección de los hermanos Don Francisco y Don Amador Pereira. Un año antes, en 1907, los hermanos habían fundado una revista dedicada a la anormalidad denominada “*Infancia Anormal*”. En el citado Instituto Psiquiátrico se alternaba la asistencia médica con la educativa dirigida a niños, niñas y jóvenes retrasados mentales, psicópatas y de conducta difícil.

---

<sup>25</sup> A.D.P.AL. Legajo 858. Acta de sesión de la Comisión de Beneficencia del día 28 de septiembre de 1959.

<sup>26</sup> Estaban situadas en las mismas escuelas y servían como preparatorias para los alumnos retrasados que necesitaban una enseñanza especial. Aquellos que alcanzaban un buen nivel, pasaban a incorporarse a las escuelas normales.

<sup>27</sup> Instituciones que ejercían la tutela y protección de los deficientes, tras la finalización de la enseñanza especial. Organizaban la enseñanza a través de talleres y paralelamente programaban colonias para que los alumnos disfrutaran de vacaciones.



Como afirman Vicente Guillén y Vicente Villena (2003: 150), fue la primera institución española dedicada al tratamiento de estos sujetos.

El Instituto Psiquiátrico Pedagógico Pereira, se le conocía como sanatorio-escuela Pereira. Sus directores definían al Centro como *“El primero y mejor en su género en España. Tratamiento psiquiátrico-pedagógico individualizado y continuo. Régimen familiar. Excelentes condiciones de situación, instalación, organización e higiene. Espléndido parque. Personal educador interno verdaderamente especializado. Reconocimiento médico diario a los niños. Los niños pueden ser visitados también por el especialista que se desee. Laboratorio de examen mental. Cartilla biográfica para cada alumno. Consultorio pedagógico-médico gratuito para los no pudientes. Gimnasia sueca eurítmica. Tratamiento de las deficiencias del lenguaje. Hidroterapia, helioterapia, mecanoterapia, fotografía, piano, calefacción central, radiotelefonía, cinematógrafo, etc.”*<sup>28</sup> Y así se anunciaba en la prensa local<sup>29</sup>.

El programa que seguían en el Instituto era muy amplio, abarcaba desde enseñar los hábitos personales más elementales (comer, moverse, vestirse, asearse, hablar, jugar...), hasta la adquisición de una cultura elemental lo más amplia posible, en función de las posibilidades y características personales de cada escolar. Una de las disciplinas más importante fue la educación física que consistía en paseos, recreos, excursiones, juegos..., contando con la gimnasia rítmica, basada en los principios suecos y combinados con el canto y la música, como disciplina estelar. El objetivo principal se centraba en la preparación del niño mentalmente anormal para vivir lo más naturalmente en la vida social ordinaria.

Pereira, recordaba insistentemente al poder político y a la opinión pública la necesidad de que el Estado atendiera educativamente a los niños mentalmente anormales y *"de reconocer expresamente el deber de proporcionar a los niños mentalmente anormales la instrucción y educación a ellos necesarias y adecuadas, y declarar estas, para los mismos tan obligatorias, como para todos los otros niños"*.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Encabezamiento de folios oficiales del Instituto Psiquiátrico Pedagógico Pereira.

<sup>29</sup> ABC (Sevilla) de 1 de enero de 1942 y 1 de enero de 1943. ABC (Madrid) de 20 de abril de 1943 y 2 de octubre de 1943.

<sup>30</sup> ABC (Madrid) de 20 de diciembre de 1943.

En el año 1961, fecha que se produjo una solicitud de internamiento para un menor almeriense (A.T.S.) que más adelante expondremos, la pensión estaba estipulado en 3.500 pesetas mensuales, “*existiendo solo plaza en la actualidad para niños recuperables*”.<sup>31</sup>

#### 4. La Diputación Provincial de Almería.

En la provincia de Almería, con anterioridad a la creación del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, ante la ausencia de iniciativas privadas, la escasa atención educativa para los menores discapacitados estuvo promovida por la Diputación Provincial. Durante las décadas de los años cuarenta a setenta, la Diputación de Almería ajustándose a la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945<sup>32</sup> y teniendo en cuenta la situación de pobreza de la provincia, concedió algunas becas y ayudas técnicas para menores discapacitados.

Concretamente en la Sesión Plenaria celebrada el día 5 de diciembre de 1949, se acordó “*crear cuatro becas de 3.000 pesetas cada una para enseñanza en los colegios de sordomudos establecidos, para cuatro hijos naturales de padres de esta provincia que puedan probar su falta de recursos*”<sup>33</sup>. Fueron cuatro becas de 3.000 pesetas cada una para la escolarización de cuatro menores discapacitados en los Colegios de Sordomudos de Valencia y de Madrid, una ayuda de desplazamiento para cursar estudios de óleo y pinturas en la Escuela de Artes y Oficios de Almería y el préstamo de la ambulancia de la Jefatura Provincial de Sanidad para realizar el desplazamiento de un menor discapacitado psíquico de la capital almeriense al Instituto Pedagógico Psiquiátrico Pereira de Madrid, así como el abono de las estancias del citado menor.

En el año 1946, se le otorgó una beca a una niña sordomuda, de 8 años, (M.A.M) natural de Viator, para su ingreso en el Colegio de Sordomudos de Valencia.

---

<sup>31</sup> A.D.P.AL. Legajo 709. Carta enviada por el Instituto Pereira al Presidente de la Diputación Provincial de Almería, con fecha 19 de enero de 1961.

<sup>32</sup> La Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en los artículos 30, 33, 34 y 35 hace referencia expresa a la atención educativa y pública que se le debe prestar a los menores discapacitados, concretamente a los anormales, ciegos y sordomudos.

<sup>33</sup> A.D.P.AL Legajo 1043. Expediente 2. Negociado de Beneficencia. Sesión celebrada el 5 de diciembre de 1949. Extracto: Creando cuatro becas para sordomudos.

El ingreso se hizo efectivo en el año 1949, permaneciendo hasta 1956 y cursando los 7 cursos de la enseñanza completa con una conducta inmejorable.

El padre de la niña envió una solicitud, con fecha 24 de agosto de 1946 avalada por el párroco de la localidad, al presidente de la Diputación en la cual exponía que “*teniendo una hija pequeña sordomuda, de 8 años de edad y no pudiéndola educar en las escuelas nacionales por tener este defecto y careciendo de medios para llevar a cabo su educación en el colegio de sordomudos*”<sup>34</sup>, solicitaba una ayuda para poder abordar el pago de 3.000 pesetas que costaba el régimen de internado en el Colegio de la Inmaculada de Sordomudos de Madrid. Una vez llegó la solicitud a la Diputación, se derivó a la Comisión de Beneficencia la cual emitió con fecha 24 de septiembre de 1946 un informe favorable para la concesión de la citada beca, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial, previa aportación de los siguientes documentos, los cuales solicitaron al padre de la niña, con fecha 27 de septiembre de 1946: “*Certificación de nacimiento de la menor, certificación de pobreza y buena conducta de los padres y declaración de 2 testigos que manifiesten la necesidad del ingreso de la expresada menor en un establecimiento de sordomudos por la pobreza de sus padres y la necesidad de educación y cultura*”<sup>35</sup>. Por último, la Comisión Gestora de la Diputación después de informarse y solicitar presupuestos del internamiento y educación en el Colegio de Sordomudos de La Inmaculada de Madrid<sup>36</sup> y el de Valencia<sup>37</sup>, adoptó en sesión de la misma Comisión Gestora, de fecha 29 de noviembre de 1946, el acuerdo de ingresar a la menor en el Colegio de Sordomudos de Valencia ya que éste último tenía más y mejores instalaciones que el de Madrid, siendo el precio de la cuota mensual la misma para ambas Instituciones.

Hubo que esperar hasta la siguiente década para que la Diputación Provincial concediera otra ayuda para un menor discapacitado. En el año 1950, la Diputación concedió una beca a una menor de 9 años de edad (I.M.N.), natural y residente en Almería, para sufragar su matrícula e ingreso en el Colegio de Sordomudos de Madrid.

---

<sup>34</sup> A.D.P.AL. Legajo 838. Expediente 21.

<sup>35</sup> A.D.P.AL. Legajo 838. Expediente 21.

<sup>36</sup> El Colegio de Sordomudos de Madrid, a través de su directora, Sor Edelmira de la Encarnación, envió una carta a la Diputación Provincial de Almería, con fecha 12 de octubre de 1946, informando de las condiciones de internamiento.

<sup>37</sup> El Diputado Director, Don Antonio Grau Penedés, en representación del Colegio de Sordomudos de Valencia, emitió un comunicado, con fecha 13 de noviembre de 1946, informado de la reserva de plaza para la alumna de Viator.

La menor permaneció en el citado Colegio durante dos cursos escolares. En junio de 1952, el padre solicitó la renovación de la beca para su hija, asimismo también “suplicó” otra beca para el ingreso en el mismo colegio de otro hijo también menor y discapacitado sensorial. Ante lo cual la Diputación, con fecha de 28 de octubre de 1952, acordó por unanimidad *“desestimar ambas solicitudes, toda vez que tiene acordado la creación de un colegio de sordomudos a cargo de esta Excelentísima Diputación y hallándose en tramitación de esta asunto, hasta tanto no se resuelva por la superioridad no se accederá a ninguna petición de esta clase”*.<sup>38</sup>

En el año 1951, el 22 de noviembre, esta Institución concedió otra ayuda económica de 2.500 pesetas al menor J.M.S.F., natural y residente en Almería capital, de 16 años de edad, discapacitado físico y estudiante de pintura en la Escuela de Artes y Oficios de Almería. En la solicitud aparecían como méritos políticos *“poseer el certificado de militante del Movimiento”* y como otros méritos *“inválido que le impide desplazarse por su propio medios de un lugar a otro y certificado de orfandad”*.<sup>39</sup>

La concesión de la ayuda se prolongó hasta el curso 1954/1955, adjuntando año tras año el informe del profesor de pintura, acuarela y óleo, Don José Gómez Abad, en el cual se especificaban las excelentes aptitudes y aprovechamiento que presentaba el joven.

Durante la misma década, se concedió también otra beca de continuidad, para un niño sordomudo (J.A.P.T.), de 6 años de edad, natural de Albox, internado en el Colegio de Sordomudos de Madrid, que inicialmente se le había concedido por acuerdo de la Comisión Gestora con fecha de 15 de septiembre de 1957<sup>40</sup>. La beca fue solicitada por el padre del menor, con fecha 28 de agosto de 1959, y avalada por Don Tomás Pérez Cristóbal (secretario de dicho colegio), el cual certificaba que *“el niño, ha permanecido interno desde el mes de enero hasta el 30 de junio que finalizan las clases en el mismo. El niño ha sido sometido al periodo de adaptación previa para su tratamiento y muestra buenas condiciones para su ulterior instrucción, aprovechando*

---

<sup>38</sup> A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 2.

<sup>39</sup> A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 1.

<sup>40</sup> A.D.P.AL. Legajo 838. Expediente 21.

*el tiempo en su permanencia en el centro*”<sup>41</sup>. Según consta en el citado legajo, sólo se consiguió una beca-ayuda para el curso siguiente, 1960/1961, por valor de 1.333’33 pesetas, con cargo a la Diputación de Almería, según aparece en la sesión plenaria de la Diputación de fecha 29 de diciembre de 1959.

La quinta ayuda individual concedida por la Diputación Provincial de Almería, recayó en el menor epiléptico A.T.S., de 7 años de edad, domiciliado en Almería capital. El padre, practicante de la Beneficencia Provincial, solicitó ante el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, el internamiento de su hijo en el Instituto Pedagógico Pereira de Madrid. Con fecha de 29 de marzo de 1960, el Secretario General de dicho Patronato, contestó informando que *“para completar la documentación había de enviar el acta de nacimiento y la declaración jurada comprometiéndose al pago de la cuota de 20 pesetas por estancia y día. En caso de no disponer de medios económicos deberá dirigirse a la Diputación Provincial de su provincia”*.<sup>42</sup>

Ante tal información, el padre del menor, con fecha siete de abril de 1960, suplica a la Diputación Provincial la ayuda necesaria para poder sufragar la estancia en el citado Instituto Médico.<sup>43</sup>

Tras solicitar información de las condiciones del internamiento,<sup>44</sup> el Presidente de la Diputación, Don Julio Acosta Gallardo, acordó unilateralmente, con fecha dos de febrero de 1962, becar y enviar al Instituto Psiquiátrico Pereira, al menor en cuestión<sup>45</sup>, así como librar la cantidad de 600 pesetas, con cargo a la partida 234 del Estado, de gastos del presupuesto del año 1961, en concepto de *“importe de la nómina de dietas devengadas por el conductor y ayudante de la ambulancia propiedad de la Jefatura de Sanidad con motivo del traslado a Madrid de un hijo enfermo del practicante de la Beneficencia del Sanatorio Psiquiátrico”*.<sup>46</sup>

---

<sup>41</sup> A.D.P.AL. Legajo 858. Expediente 62.

<sup>42</sup> Registro de salida del P.N.A.P. nº 318 de 29 de marzo de 1960. Folio nº 21.

<sup>43</sup> Registro de entrada en Diputación Provincial nº 1.842 de siete de abril de 1960.

<sup>44</sup> Registro de salida de la Diputación Provincial nº 1.902, de 20 de octubre de 1961.

<sup>45</sup> A.D.P.AL. Legajo 709. Expediente 69.

<sup>46</sup> A.D.P.AL. Legajo 709. Expediente 69. Registro de salida de la Diputación Provincial nº 2.545 de tres de mayo de 1961.

La sexta y última ayuda concedida por la Diputación Provincial de Almería, tuvo lugar en el año 1961 y recayó sobre un menor discapacitado auditivo (F.A.D), de 8 años de edad, natural y residente en la localidad de Gádor.

Como podemos observar, tras el análisis de las becas y ayudas otorgadas por la Diputación Provincial a los seis menores y jóvenes discapacitados, no son comparables entre ellas ni en las cuantías otorgadas ni en el periodo y procedimiento de gestión. Siendo muy favorecidas aquellas solicitudes que provenían, bien de personal de la Diputación, bien de militantes políticos afines al régimen.

Por otra parte, parece irrisorio y nos aporta elementos de análisis sobre el interés que reinaba en la Institución respecto al acogimiento y educación del menor discapacitado, el hecho de que sólo se concedieran seis ayudas destinadas a menores discapacitados, a lo largo de casi tres décadas. Ayudas que en algunos de los casos no llegaba a sufragar en su totalidad la estancia y educación de los menores en los Colegios específicos correspondientes.

### *5. La atención a los menores discapacitados en la provincia de Almería.*

Una vez expuestas las Instituciones públicas y privadas que asistieron, acogiendo y educando, a los afortunados menores almerienses que lograron conseguir una beca o ayuda de la Diputación Provincial de Almería, vamos a analizar en que consistió, si la hubo, la atención a los menores discapacitados (psíquicos y sensoriales) de Almería.

#### *5.1. Menores discapacitados sensoriales.*

Aunque la escasez de becas era evidente, existieron numerosas solicitudes, procedentes de padres de menores sordomudos, a la Diputación Provincial, con la pretensión de alcanzar una de las ayudas que ésta promovía.

Durante el periodo comprendido entre las décadas de los años cuarenta a setenta, fecha en que se creó el colegio específico de educación especial Princesa Sofía,

existieron numerosas solicitudes procedentes de padres de niños, niñas y jóvenes discapacitados sensoriales (sordos y ciegos), residentes tanto en Almería capital como en la provincia. Solicitudes que pretendían conseguir algunas de las escasas becas y ayudas que la Diputación reservaba para la atención educativa de estos menores discapacitados.

Durante estas décadas, la mayor preocupación familiar y gubernamental fue la subsistencia, por tal motivo aparecía relegada a un segundo término la educación del menor, mucho menos si éste era discapacitado. A partir de la Ley de Educación Primaria de 1945 comenzaron a organizarse, a nivel nacional, algunas medidas de atención educativa para este sector de la población, conviviendo aún con la subsistencia, de igual modo también aparecieron algunos recursos específicos para la atención educativa pública hacia los menores discapacitados, especialmente anormales, ciegos y sordomudos. Con anterioridad a la Ley de Instrucción Primaria de 1945, la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano) en sus artículos 6 y 108 recogía la necesidad de organizar, en cada distrito universitario, la enseñanza en establecimientos especiales para sordomudos y ciegos que pudieran abordar la “*educación de aquellos desgraciados*”.

La atención educativa a los menores discapacitados expresada en la Ley de 1945, se centró básicamente en cinco prioridades:

1º.- La creación, por parte del Estado, de Escuelas específicas para anormales, sordomudos, ciegos y deficientes físicos que se regirían por Reglamentos especiales (Art. 33).

2º.- La incentivación económica para aquellas entidades privadas que sufragaran la creación y mantenimiento de Centros que atendieran a los menores anteriormente citados (Art.30).

3º.- La exigencia del profesorado respecto a la capacitación profesional, para lo cual se les instruía en Escuelas especiales de Magisterio, así como se les otorgaba unas gratificaciones específicas y la pertenencia a un escalafón especial (Art.34).

4º.- La continuidad de la organización de campamentos temporales y escuelas al aire libre en todas las ciudades del Estado, las cuales tradicionalmente las venía organizando el Frente de Juventudes y la Sección Femenina, principalmente destinadas a los menores más débiles y/o tuberculosos (Art.34).

5º.- Para aquellos escolares que presentaban graves problemas de conducta, se estableció una organización y enseñanza específica a base de talleres. Estos menores estarán tutelados por el Tribunal Tutelar de Menores (Art.35).

Como se puede apreciar en el contenido del articulado, al tratar de abordar el tratamiento específico para menores anormales, se incluía también en el mismo cajón de sastre tanto a los enfermos de tuberculosis, como a los anormales problemáticos de conducta, por tanto aún no se puede decir que se ofreciera una atención específica y única para los menores discapacitados, desde el punto de vista educativo, sino más bien a través de un tratamiento sanitario y remedial.

Como respuesta al artículo 34º de la Ley de Educación Primaria de 1945<sup>47</sup>, en el año 1951, seis años después, el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid programó una Colonia de Verano en Suances (Santander) para sus alumnos, concretamente para los meses de julio, agosto y 1º quincena de septiembre<sup>48</sup>. Con esta actividad se pretendió, por una parte, favorecer el buen estado sanitario de los menores y, por otro, evitar en algunos casos, que estos niños y niñas volvieran a reintegrarse en sus hogares, inmersos en un medio socialmente desfavorecido, en donde se perdiera parte de los resultados educativos obtenidos durante el curso. La Diputación Provincial de Almería sufragó el coste de la asistencia a dicha Colonia de la única niña, natural de Almería (I.M.N), becada en esa fecha en dicho colegio.

Conforme fueron avanzando las décadas, fueron también aumentando el número de solicitudes de becas y ayudas, procedentes de familias, normalmente con escasos recursos económicos, residentes en la provincia de Almería. Pero fue a partir de

---

<sup>47</sup> *Las Escuelas al aire libre, con sus tradicionales procedimientos españoles, se fomentarán en todas las localidades de la nación. Tendrán carácter obligatorio cuando en ellas se eduquen niños débiles, anormales o tuberculosos. La estancia en Escuelas de este tipo o en colonias escolares será obligatoria en lo posible para todos los alumnos cuya constitución física requiera cambios de clima y altura o sobrealimentación y vida higiénica especial, respetando los derechos reconocidos a la familia.*

<sup>48</sup> A.D.P.AL. Legajo 838. Expediente 21.



la década de los años 50, como se puede apreciar en la tabla 35, cuando realmente comenzó a originarse un mayor número de solicitudes de ayudas para la escolarización de niños y niñas sordomudos, en centros los colegios de sordomudos de Madrid y Valencia.

Es también interesante, a nuestro parecer, destacar como en las tres décadas reflejadas en la tabla n ° 33, fue mayor la demanda de becas para niños que para niñas, cuestión acorde con las ideas preponderantes de la época respecto a la diferenciación en la educación de los menores según el sexo, en la cual salía muy ventajoso el varón, mucho más aún si la menor padecía alguna discapacidad.

Localidades	Décadas					
	40		50		60	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Alboloduy		1	1	1	1	
Albox		1	1			
Almería	2	2	1	2	1	
Antas					1	
Balerma						1
Berja			1	2		1
Dalías			1	1	1	
Huércal de Almería	2		1			
Gádor					1	
Gérgal	1		1			
Lubrín			1			
Pechina				1	1	
Serón						1
Viator		1				
Vera	1					
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

Tabla 33. Solicitudes becas internamiento Colegios Sordomudos Madrid y Valencia.

Fuente: A.D.P.AL. (Legajos 838, 1061, 1257, 1269). Elaboración propia.

Respecto a la procedencia de las solicitudes no se aprecia que ninguna comarca tuviera una superioridad significativa respecto al resto, aunque podríamos indicar que parece que la zona de levante, representada en la anterior tabla por los municipios de Albox, Antas, Lubrín, Serón y Vera, fue la que presentó un mayor volumen de solicitudes, de hecho una de las escasas becas otorgadas fue para un niño de Albox.

Algunos menores sordomudos para los cuales se solicitó una beca para su ingreso en colegios especializados, mientras se gestionaban los trámites permanecieron escolarizados en el Hogar Provincial de Almería.<sup>49</sup>

Realmente, a pesar de las peticiones, las becas comenzaron a otorgarse en el año 1949. En el pleno de la Diputación de 5 de diciembre de 1949, reconociendo que había múltiples solicitudes de familias con hijos e hijas sordomudas, crearon cuatro becas de una cuantía de 3.000 pesetas cada una a las que podrían optar hijos de padres naturales de la provincia de Almería que probaran “*documentalmente su falta de medios económicos para poder costear dichos estudios*”<sup>50</sup>, autorizándose al Presidente para que designase de “*entre las diferentes solicitudes el que, a su juicio*”, debiera concedérsele el derecho a las citadas becas.

La asignación del número de becas otorgadas se mantuvieron inalterables durante años. La cuantía concedida para cada beca se fue adaptando, con el paso de los años, a las cantidades fijadas por los colegios de sordomudos de Madrid y Valencia, entidades dónde permanecieron los menores becados.

*“(...) La Corporación, enterada, acordó por unanimidad que toda vez que existe consignación en el vigente Presupuesto, se atiendan a las estancias de los becarios procedentes de esta Diputación en el Instituto de Sordos-Mudos de Valencia a razón de 540 pesetas mensuales”*<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup>A.D.P.AL. Legajo 1050. Concretamente fueron 5 niñas discapacitadas sensoriales auditivas, procedentes de los municipios de Almería, Berja, Balerna y Dalías.

<sup>50</sup> Acta del Pleno de la Corporación Provincial de 5 de diciembre de 1949. Anotación 271.

<sup>51</sup> Acta del Pleno de la Corporación Provincial de 19 de septiembre de 1950.

Como el número de solicitudes iba en aumento, en el Pleno del 17 de abril de 1951, el entonces Diputado Visitador Don Emilio Viciano Góngora<sup>52</sup>, planteó que como *“las peticiones presentadas por parte de esta clase de anormales eran numerosas”*, por la Comisión de Cultura se debería elaborar un proyecto para la fundación de un colegio de sordomudos, citando que su ubicación podría ser en el Hogar Provincial, contando con la ayuda del Estado y resolviéndose de esta manera el problema. El Pleno aprobó dicha propuesta, dejando en suspenso las peticiones de ayuda hasta tanto no se resolviera el proyecto por la Comisión de Cultura.

A partir de este momento, todas las solicitudes de becas y ayudas se denegaron sin mayor interés por ofrecer una respuesta, argumentando la *“pronta”* construcción de un colegio de sordomudos. Por tanto a las 31 solicitudes restantes presentadas durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta, se les contestó negativamente, argumentando en la mayoría de los casos que el presupuesto *“estaba agotado”*, o bien que se estaba a la espera de la aprobación oficial para la construcción de la escuela de sordomudos.

Las solicitudes continuaban llegando y aún no se había iniciado el citado proyecto, por lo que en el pleno del día 22 de agosto de 1951, el propio Presidente de la Corporación plantea que ésta estaba obligada a acometer la solución del problema de las solicitudes de ayuda, ya que por su *“carácter humanitario y social,... no puede paliarse con la concesión de unas cuantas becas en los colegios de sordomudos de otras provincias”*<sup>53</sup>. Por ello propuso y, así lo aprobó el pleno por unanimidad, que se hicieran las gestiones oportunas con el fin de poner en práctica lo antes posible el acuerdo de 17 de abril del mismo año sobre la creación de un colegio de sordomudos.

Para ubicar el citado colegio se decidió utilizar un local propiedad de la Diputación en el cual, en régimen de alquiler, se explotaba una fábrica de jabones y que por tanto debía ser desalojada. Sin embargo, este desalojo no llegó a producirse ya que se desestimó la idea para volver a retomar como posible ubicación idónea algún espacio dentro del Hogar Provincial, dependiente también de la Diputación Provincial.

---

<sup>52</sup> Director del Sindicato de Riegos de Almería y Siete Pueblos de su Río.

<sup>53</sup> A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 2.

Se insistió en este mismo tema en el Pleno del 4 de diciembre de 1951 por parte del citado Diputado Visitador, aprobándose dirigir escrito al Ministro de Educación Nacional, solicitando la creación en un local adecuado del Hogar Provincial de “*una escuela de sordomudos de ambos sexos*”.

La aprobación de la creación de la citada escuela debió ser un hecho muy comentado a nivel local puesto que en los años sucesivos se presentaron algunas solicitudes en las que se especificaba que fuese “*tenido en cuenta para que en su día y una vez creado el colegio de sordomudos se ingresase en el mismo a su hijo*”.<sup>54</sup> Asimismo algunas instituciones y autoridades, como la autoridad judicial, ya daban por hecho que la citada escuela estaba creada y en funcionamiento.<sup>55</sup>

Ante el reiterado aumento del número de solicitudes de becas, la Diputación Provincial, en agosto de 1957, promovió la realización de una nueva estadística de los casos existentes en la provincia, solicitando mediante escrito dirigido a los alcaldes de la provincia, información respecto a los menores sordomudos y ciegos de las distintas localidades. El objetivo de la estadística era obtener datos reales para poder argumentar con más peso la necesidad de creación de una escuela de sordomudos y ciegos en el Hogar Provincial Virgen del Pilar de Almería.<sup>56</sup> En dicha estadística se solicitó además del nombre y la edad de los niños, “*los bienes de fortuna que posean los padres*”<sup>57</sup>.

Ante tal escrito, no remitieron contestación los Ayuntamientos de Abrucena, Albox, Alcóntar, Alcudia, Alhama, Antas, Arboleas, Benínar, Benitagla, Benizalón, Cuevas del Almanzora, Dalías, Doña María, Enix, Escúllar, Los Gallardos, Huércal

---

<sup>54</sup> Acta del Pleno de la Diputación de 24 de marzo de 1953.

<sup>55</sup> El 29 de noviembre de 1954, el Gobernador Civil de la provincia solicita de la Diputación resuelva el internamiento acordado por la Audiencia Provincial de un sordomudo, contestándole el Presidente que no existe ningún establecimiento adecuado, al tiempo que tampoco existe consignación vacante de becas para otros establecimientos de otras provincias.

<sup>56</sup> El Hogar Provincial Virgen del Pilar, inicialmente Hospicio, desde su creación dependiente de la Diputación Provincial, ha tenido desde sus inicios, a finales del siglo XIX, distintos emplazamientos (Hospital provincial, Convento de la Compañía de María, Cortijo Azul en Pechina durante la Guerra Civil...). En 1941, concretamente el 12 de octubre, tras la compra de un edificio en la Calle Atarazanas, a unos 100 metros del Hospital Provincial, se traslada adoptando el nombre de Hogar Nuestra Señora del Pilar ya que el de Hospicio, como se había denominado hasta ahora, resultaba ya algo peyorativo. En 1950 se pone la primera piedra del edificio que hasta sus últimos días albergó al citado Hogar, en la almeriense Carretera de Ronda, inaugurándose 14 años después, como no podía ser otro día, el 18 de julio de 1964, denominándose desde entonces Hogar Provincial Virgen del Pilar.

<sup>57</sup> A.D.P.AL Legajo 1140. Expediente 3.

Overa, Níjar, Suflí, Turre, Vera y Vícar. Por tanto en estas localidades no tenemos constancia de la existencia de menores sordomudos y ciegos, en la época.

Hubo otros Ayuntamientos que remitieron contestación informando de no tener casos al respecto, tales como Albanchez, Alhabia, Alicún, Almócita, Alsodux, Armuña, Almería<sup>58</sup>, Bayárcal, Bayarque, Beires, Cantoria, Castro de Filabres, Cóbдар, Felix, Fines, Fiñana, Fondón, Garrucha, Huécija, Illar, Instinción, Laroya, Lijar, Lucainena, Lúcar, María, Nacimiento, Olula de Castro, Olula del Río, Oria, Padules, Partalóa, Pulpí, Rágol, Rioja, Santa Cruz, Santa Fe, Somontín, Sorbas, Tabernas, Tahal, Terque, Turrillas, Uleila del Campo, Urrácal, Velefique, Vélez-Rubio, Zurgena.

El resto de los Ayuntamientos, contestaron al escrito, aportando los datos estadísticos de los menores sordomudos y ciegos que habitaban en los mismos, los cuales hemos recogido en las tablas nº 34 a 42.

Para el tratamiento de los datos hemos distribuido los municipios de la provincia en las siguientes comarcas agrarias<sup>59</sup>:

1. Alto Andarax: Alcolea, Alhama, Alicún, Almócita, Bayárcal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Fondón, Huécija, Illar, Instinción, Laujar, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Terque.
2. Bajo Andarax-Níjar: Almería, Benahadux, Carboneras, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Viator.
3. Río Nacimiento: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Alsodux, Doña María de Ocaña, Escúllar, Fiñana, Gérgal, Nacimiento, Santa Cruz.
4. Poniente Almeriense – Campo de Dalías: Adra, Benínar, Berja, Dalías, El Ejido, Darrícal, Enix, Felix, Roquetas, Vícar.

---

<sup>58</sup> Consultado el padrón de habitantes de 1955, según aparece en el escrito.

<sup>59</sup> Se han tomado como referencia la demarcación de las comarcas agrícolas, actividad principal de la economía de la provincia de Almería en estas décadas. Actualmente algunos municipios de los que aparecen han desaparecido (Benínar), se han independizado y constituido como independientes (El Ejido respecto a Dalías y La Mojonera respecto de Felix), o por el contrario se han agrupado para conservar un ayuntamiento, como es el caso del municipio Las Tres Villas, constituido por los entonces municipios de Dona María, Ocaña y Escúllar.

5. Campos de Tabernas: Alcudia, Benitagla, Benizalón, Castro Filabres, Lubrín, Lucainena, Olula Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo, Velefique.
6. Alto Almanzora: Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña, Bacares, Bayarque, Cantoria, Cóbdar, Chercos, Fines, Laroya, Lijar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalao, Purchena, Serón, Sierra, Somontín, Suflí, Taberno, Tíjola, Urrácal, Zurgena.
7. Bajo Almanzora: Antas, Bédar, Cuevas, Los Gallardos, Garrucha, Huércal Overa, Mojácar, Pulpí, Turre, Vera.
8. Los Vélez: Chirivel, María, Vélez Blanco, Vélez Rubio.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Alcolea ( aparece una nota junto al dato de la niña que dice textualmente " No incluida por su condición de mujer")	1		10 años	Sordomudo	Capital 400.000 pts
		1	14 años	Sordomuda	Beneficencia
Canjáyar		1	3 años	Sordomuda	Explotación ganadera por medianería, 30 cabezas ganado cabrío destinadas a leche
Laujar	1		5 años	Sordomudo	Carece de bienes
	1		4 años	Sordomudo	Carece de bienes
Ohanes	1		10 años	Sordomudo	Sin bienes ni riqueza alguna
Paterna del Río	1		5 años	Sordomudo	Ningún medio de riqueza
		1	4 años	Sordomuda	Ningún medio de riqueza
TOTAL	5	3			

Tabla 34. Sordomudos y ciegos de la Comarca del Alto Andarax (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Benahadux	1		16 años	Ciego	Huérfano de padre. Pobre solemnidad
Carboneras	1		12 años	Sordomudo	Posee bienes de riqueza
	1		10 años	Sordomudo	Posee bienes de riqueza
Gádor	1		2 años	Sordomudo	Pobres solemnidad
Huércal de Almería		1	19 años	Sordomuda	Parcela de 44 Hs de parras
	1		17 años	Sordomudo	No posee bienes
Pechina	1		18 años	Sordomudo	Jornalero. 2 casas
		1	16 años	Sordomuda	beneficencia
	1		11 años	Sordomudo	Beneficencia
	1		10 años	Sordomudo	Beneficencia
Viator	1		4 años	Sordomudo	Panadero. 2 casa
		1	9 años	Sordomuda	Sin bienes. Padre obrero agrícola
		1	5 años	Sordomuda	Sin bienes. Padre obrero agrícola
TOTAL	10	3			

Tabla 35. Sordomudos y ciegos de la Comarca Bajo Andarax- Níjar (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Abla	1		8 años	Ciego	Carece bienes fortuna
		1	6 años	Sordomuda	Carece bienes fortuna
	1		4 años	Ciego	Carece bienes fortuna
Alboloduy	1		5 años	Sordomudo	Sin bienes
	1		4 años	Sordomudo	Sin bienes
		1	4 años	Sordomuda	Sin bienes
Gérgal	1		19 años	Sordomudo	Huérfano padre. Madre lavandera. Sin bienes
	1		14 años	Sordomudo	Padre sargento mutilado guerra. Cobra 1.400 pts mensuales
TOTAL	6	2			

Tabla 36. Sordomudos y ciegos de la Comarca Río Nacimiento (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Adra	1		12 años	Sordomudo	Pobres campesinos
		1	8 años	Sordomuda	Padrón beneficencia
Berja (Sólo aparecen el 30% de los casos existentes)	2		17 años	Sordomudos	Mala situación económica
		1	17 años	Sordomuda	Mala situación económica
		1	17 años	Ciega	Mala situación económica
		1	15 años	Sordomuda	Mala situación económica
	1		12 años	Ciego	Mala situación económica
	1		10 años	Sordomudo	Mala situación económica
	1		10 años	Ciego	Mala situación económica
		1	10 años	Sordomuda	Mala situación económica
Darrical		1	8 años	Sordomuda	No posee bienes
		1	6 años	Sordomuda	7.000 pts
Roquetas	1		12 años	Sordomudo	Pobres
	1		10 años	Ciego	Pobres
TOTAL	8	7			

Tabla 37. Sordomudos y ciegos de la Comarca Poniente Almeriense- Campo de Dalías (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Lubrin		1	13 años	Sordomuda	Carecen de toda clase de medios de fortuna
	1		15 años	Sordomudo	Carecen de toda clase de medios de fortuna
Senés	2		12 años	Sordomudos	No tienen bienes
TOTAL	3	1			

Tabla 38. Sordomudos y ciegos de la Comarca Campo de Tabernas (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Bacares	1		13 años	Sordomudo	No posee bienes riqueza. Padre jornalero minero
Chercos	1		9 años	Sordomudo	No tienen bienes
Macael	1		4 años	Ciego	Padre obrero cantero. Posee un modesto comercio. Familia numerosa
Purchena	1		8 años	Sordomudo	Sin bienes
Serón	1		12 años	Sordomudo	Fincas por valor de 100.000 pts
		2	10 años	Sordomudas	Sin bienes de riqueza
		1	3 años	Sordomuda	Padre minero. Sin bienes
Taberno	1		7 años	Ciego	Situación económica de los padres paupérrima
Tíjola	1		12 años	Ciego	Huérfano padre
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3</b>			

Tabla 39. Sordomudos y ciegos de la Comarca Alto Almanzora (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Bédar	1		9 años	Sordomudo	Posee bienes de riqueza
	1		8 años	Sordomudo	Contribución urbana del padre 69'36 pts
Mojácar		1	20 años	Sordomuda	Posee bienes riqueza
	1		15 años	Sordomudo	Posee bienes riqueza
		1	3 años	Sordomuda	Posee bienes riqueza
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>			

Tabla 40. Sordomudos y ciegos de la Comarca Bajo Almanzora (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

MUNICIPIO	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	EDAD	DISCAPACIDAD	BIENES DE FORTUNA
Chirivel	1		15 años	Sordomudo	Pequeña propiedad rústica que cultiva el padre
	1		3 años	Sordomudo	Jornal eventual. No bienes riqueza
Vélez Blanco		1	16 años	Sordomuda	Sin bienes
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>			

Tabla 41. Sordomudos y ciegos de la Comarca Los Vélez (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

COMARCA	MENOR NIÑO	MENOR NIÑA	TOTAL COMARCAS	DISCAPACIDAD		BIENES DE FORTUNA	
				SORDERA	CEGUERA	POSEE	CARECE
Alto Andarax	5	3	8	8		2	6
Bajo Andarax- Nijar	10	3	13	12	1	5	8
Río Nacimiento	6	2	8	6	2	1	7
Poniente-Campo Dalías	8	7	15	11	4	1	14
Campo Tabernas	3	1	4	4			4
Alto Almanzora	7	3	10	7	3	4	6
Bajo Almanzora	3	2	5	5		5	
Los Vélez	2	1	3	3		1	2
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>22</b>	<b>66</b>	<b>56</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>47</b>

Tabla 42. Resumen sordomudos y ciegos de las distintas comarcas. (1957).

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.



De la información obtenida, a través de los Ayuntamientos de los municipios respecto a los datos de menores discapacitados sensoriales (ciegos y sordos), llama poderosamente la atención:

1. El apunte proveniente del municipio de Alcolea, en donde no se incluye a una niña de 14 años sordomuda por su “*condición de mujer*”. Dado el hecho de que de 66 casos reflejados en la anterior tabla resumen nº 42, sólo existieran 22 referidos a niñas, no sería descabellado pensar que hubiera más alcaldes que omitieran los datos referidos a menores niñas, o lo que es igual que sólo hubieran reflejado los casos de menores varones.

2. De los 66 casos de menores discapacitados sensoriales aparecen 47 como “carentes de bienes de fortuna”, lo que supone un porcentaje del 71’2%. Este dato refleja la situación de pobreza en la que estaba inmersa la provincia de Almería en estas décadas.

3. Las comarcas que más casos de menores discapacitados auditivos aportaron a la estadística fueron las más próximas a la capital, sin embargo llama la atención que el Ayuntamiento de Almería no aportara datos para la realización de la citada estadística.

4. Los menores discapacitados auditivos presentan una mayor incidencia, en cuanto a número de casos, que los discapacitados visuales, cuestión que como veremos en capítulos posteriores se mantiene a lo largo de los años.

Aunque se insistió en la creación del centro para discapacitados sensoriales (sordos), éste no se llevó a efecto, no ampliando tampoco las becas de la Diputación. Así en el año 1960, procedente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, ubicada en Madrid, se recibió en la Diputación Provincial de Almería la oferta de ocupación de una plaza para un sordomudo de entre 11 y 15 años de edad, debiendo aportar la Diputación el pago de la mensualidad de 2.000 pesetas. Ante tal propuesta, la Diputación respondió negativamente argumentando también que era imposible la subvención por haber agotado dicho presupuesto.<sup>60</sup> Lo cual demuestra

---

<sup>60</sup> A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 5.

la preocupación real de la Diputación respecto a la atención educativa de los menores discapacitados sensoriales.

Hemos de concluir diciendo que la atención educativa oficial y pública hacia los menores discapacitados sensoriales (sordos y ciegos), en la provincia de Almería, durante las décadas anteriores a la creación del centro específico de educación especial Princesa Sofía, décadas de los años cuarenta a setenta, fue únicamente testimonial. Por un lado, no existió, como en otras provincias, iniciativas públicas, privadas, religiosas o laicas que abordara tal atención, y por otro, la Diputación, única institución pública que de algún modo se planteó la solución de dicho problema, en realidad se limitó a la declaración de una serie de buenas intenciones respecto a la construcción de un colegio especializado en la enseñanza del discapacitado sensorial y al libramiento de unas escasas y pobres ayudas, concretamente seis a lo largo de tres décadas, como anteriormente hemos expuesto, pero sin llegar a plantearse una apuesta decidida y seria para abordar la problemática de la desatención educativa de los menores discapacitados sensoriales en la provincia de Almería.

## *5.2. Menores discapacitados psíquicos.*

Las demandas no sólo provinieron de familias de niños discapacitados sensoriales (ciegos y sordos) sino que también existieron algunas procedentes de padres de niños subnormales<sup>61</sup>, como podemos apreciar en la siguiente tabla:

---

<sup>61</sup> En los años 40-60, a las personas discapacitadas se les continuaba denominando de manera genérica subnormales, si bien ya se empezaba a cuestionar el origen constitucional y de incurabilidad del trastorno, abriéndose camino en el campo de la deficiencia las posiciones ambientalistas y conductistas las cuales eran dominantes en estas décadas en el campo de la psicología. A partir de los años 60, especialmente en la década de los 70, con la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en la sesión plenaria de la ONU de 20 de diciembre de 1971 y de la Declaración de los derechos de los impedidos, también en sesión plenaria de 29 de diciembre de 1975, se produce un profundo cambio en la concepción de las deficiencias y de la educación especial que van a culminar en 1978 con la publicación del Informe Warnock.

Localidades	Décadas					
	40		50		60	
	Niños	Discapacidad	Niños	Discapacidad	Niños	Discapacidad
Almería	1	Ataxia cerebral	1	Invalído	2	Subnormal
					1	Proceso encefálico
					1	Epilepsia
Cuevas del Almanzora					1	Oligofrénico
Felix					1	Subnormal
Laujar			1	Subnormal		
María					1	Subnormal
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>2</b>		<b>7</b>	

Tabla 43. Demandas de becas para menores discapacitados psíquicos décadas años 40, 50 y 60.

Fuente: A.D.P.AL. (Legajos 709, 833, 1043, 1257). Elaboración propia.

Como se puede ver reflejado en las tablas anteriores, es mucho menor el número de solicitudes de becas provenientes de padres de menores discapacitados psíquicos, 10 solicitudes a lo largo de las tres décadas, que de padres de menores sordomudos, 35 solicitudes a lo largo de las mismas décadas. Los padres de niños y niñas discapacitados psíquicos prácticamente no solicitaron ayudas ni becas para la atención educativa de sus pupilos ya que hasta bien avanzada la década de los 60 la atención que recibía esta población fue únicamente asistencial y sanitaria, a través de los Hospitales Psiquiátricos, dependientes de las Diputaciones Provinciales.

En la década de los 40, ante la ausencia de centros que pudieran acoger a los menores discapacitados de la capital y la provincia, se produjo el ingreso de un respetable número de niños, niñas y jóvenes menores de 21 años en el Manicomio de Almería,<sup>62</sup> dependientes de la Diputación Provincial. En todos los ingresos figuraban los datos de filiación del ingresado, datos de la persona que lo ingresaba, que solían ser los padres, así como el facultativo que prescribía su ingreso<sup>63</sup>. La duración de las estancias en el psiquiátrico, osciló entre 4 días, el que menos, y bastantes años en algunos casos.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> Denominación vulgar de la Institución dedicada al cuidado de enfermos mentales, en la cual eran recluidos los denominados “locos”.

<sup>63</sup> Datos imprescindibles según el Reglamento del Hospital Psiquiátrico, artículos del 11 al 15.

<sup>64</sup> A.D.P.AL. Legajo 709.

MENORES	EDAD	PROCEDENCIA
AÑO 1945		
1 Menor	14 años	Adra
3 Menores	16 años	Almería, Berja y Escúllar
3 Menores	18 años	Albox, Almería y Santa Cruz
AÑO 1946		
1 Menor	6 años	Fuente Victoria
3 Menores	12 años	Almería y Berja
2 Menores	13 años	Níjar y Roquetas
1 Menor	14 años	Berja
2 Menores	15 años	Huércal Overa y Dalías
4 Menores	16 años	Almería, Adra, Huércal y Vúcar
3 Menores	17 años	Almería, Dalías y Turrillas
5 Menores	18 años	Almería, Fiñana, Ocaña, Paterna y Vera
AÑO 1947		
1 Menor	7 años	Adra
1 Menor	12 años	Almería
2 Menores	14 años	Huércal, Huécija y Roquetas
3 Menores	15 años	Almería, Dalías y Vúcar
4 Menores	16 años	Almería, Adra y Purchena
5 Menores	17 años	Adra, Almería y Vera
4 niño	18 años	Adra, Alcóntar y Sorbas

Tabla 44: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, procedentes de la provincia de Almería.

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Ante el aumento de solicitudes para niños de edades muy tempranas<sup>65</sup>, el Dr. Arigo Jiménez<sup>66</sup>, con fecha 1 de junio de 1950, formuló unas Instrucciones que regulaban la edad mínima de ingreso para tal Institución “*de ningún modo deben ser ingresados en el Hospital Psiquiátrico a niños menores de 12 años porque no existen unas instalaciones adecuadas ni un personal habilitado en número suficiente*”<sup>67</sup>.

A partir de estas instrucciones, descendió considerablemente el número de menores discapacitados psíquicos ingresados en el hospital psiquiátrico, no queriendo decir por eso que desaparecieran en su totalidad, ya que en el año 1963 aún permanecían cinco menores internados en dicha Institución, dos de los cuales eran

<sup>65</sup> Como se puede apreciar, en el año 46 y 47, tenemos constatado el ingreso de 2 niños menores de 12 años procedentes de Fuente Victoria (Fondón) y Adra respectivamente.

<sup>66</sup> Presidente de la Junta Provincial de Asistencia Psiquiátrica de Almería. Director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial y secretario del Patronato Provincial del Fondo Nacional de Asistencia Psiquiátrica (F.N.A.S.)

<sup>67</sup> A.H.P.AL. Legajo Gc 2045,

menores de 12 años,<sup>68</sup> y es más en el año 1971, aún permanecía un menor de 17 años de edad en cuyo diagnóstico aparecía “*oligofrenia de tercer grado. Incurable*”.<sup>69</sup>

En el Manicomio no llegó nunca a existir, aunque se solicitó en repetidas ocasiones, una escuela para menores anormales, hecho que nos lleva a pensar que los niños y niñas allí acogidos continuaron el mismo régimen de vida que los adultos residentes en dicha Institución. En la sesión celebrada en la Diputación Provincial con fecha 18 de abril de 1950<sup>70</sup>, se adoptó la decisión de crear una Escuela para niños anormales dentro del Manicomio provincial, para lo cual el presidente de la Diputación solicitó al Ministro de Educación Nacional, en sesión celebrada el 23 de mayo de 1950<sup>71</sup>, la creación y establecimiento en el Manicomio de una Escuela de Patronato. Para argumentar la necesidad de creación de dicha escuela se avaló la idea, por un lado, de que el trabajo no era la única actividad recomendable para los menores durante sus largas estancias y, por otro, que la escuela estaría sometida en su organización, dirección y provisión a un Consejo de Protección Escolar integrado por:

- Presidente honorario: Ilmo. Sr. Director de Enseñanza Primaria
- Presidente efectivo: Sr. Presidente Excma. Diputación Provincial
- Vocales:
  - Sr. Capellán del Manicomio Provincial
  - Sr. Médico director de ese Centro
  - Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria
  - Sr. Diputado

En el proyecto, inicialmente, se propuso para regentar dicha escuela al maestro Don Trinidad Gómez Campana, hijo de un afamado médico de la época, por considerar que reunía las condiciones necesarias para conseguir los mayores y mejores frutos en este campo.

---

<sup>68</sup> A.D.P.AL. Legajo 709.

<sup>69</sup> A.D.P.AL. Legajo 709.

<sup>70</sup> A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 2.

<sup>71</sup> A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 2. Registro de salida nº 2.174 de 2 de junio de 1950. Extracto de sesión: “*sobre creación de una escuela en el manicomio*”.

Es asombroso descubrir que, aunque en el año 1951 continuaba sin existir ningún establecimiento educativo dentro del Hospital Psiquiátrico, en sesión celebrada en la Diputación Provincial con fecha 4 de diciembre de 1951 se volvió a acordar la creación, esta vez, de dos escuelas una de instrucción primaria y otra especial para sordomudos, para lo cual se reiteró al Ministro, tanto la solicitud de creación con carácter definitivo de dichas escuelas argumentando lo decretado en la Ley de Educación Primaria de 17 de abril de 1945, que ya anteriormente hemos mencionado, como, la necesidad de que *“estos enfermos puedan educarse y adquirir los conocimientos y enseñanzas elementales que contribuyen a la formación intelectual, moral y religioso de estos desgraciados acogidos a la tutela de la Diputación”*<sup>72</sup>.

Para terminar con el tema de la creación de una escuela en el Manicomio, podemos concluir diciendo que en el año 1964<sup>73</sup>, catorce años después continuaba apareciendo en las actas de las sesiones ordinarias de la Diputación Provincial el acuerdo de creación de un centro<sup>74</sup> que conllevara internado, asistencia y tratamiento de los 200 niños anormales existentes en la provincia, promovido y subvencionado por la Dirección General de Beneficencia y Asuntos Sociales.

Llama aún más la atención la tardanza en la tramitación de la documentación para la creación de la referida escuela de subnormales si pensamos que en el Hospital Psiquiátrico estuvieron funcionando dos escuelas, regentadas por las hermanas de la caridad, para niñas “normales” procedentes del almeriense barrio de los Molinos hasta bien avanzada la década de los años 40.

AÑO	MENORES/EDAD	PROCEDENCIA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA
1945	1 niño. 17 años	Asilo Ancianos Granada	7/2/45	2/12/51
1946	1 niña. 7 años	Melilla	18/1/46	18/8/50
1947	1 niño. 15 años	Granada	30/10/47	22/12/47

Tabla 45: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, procedentes de otras provincias.

Fuente: A.D.P.AL. Legajo 1140, exp.5. Elaboración propia.

<sup>72</sup> A.D.P.AL. Legajo 708.

<sup>73</sup> A.D.P.AL. Legajo 709.

<sup>74</sup> Concretamente en la sesión celebrada el 27 de febrero de 1964, nos volvemos a encontrar el acuerdo de creación de un centro para la atención de menores discapacitados.

Menores procedentes de otras provincias andaluzas también fueron ingresados en el Hospital Psiquiátrico y en el Asilo de Ancianos de Almería, con anterioridad a las instrucciones del Dr. Arigo.<sup>75</sup>

Las estancias en el Manicomio se mantuvieron hasta bien avanzados los años 60, según consta en el Archivo de la Diputación. Incluso ya en la década de los 70, habiendo sido ya inaugurado y puesto en funcionamiento el Centro Provincial Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería<sup>76</sup>, los alumnos discapacitados psíquicos severos matriculados en dicho colegio eran ubicados, fuera de sus instalaciones, en dos unidades habilitadas para ello en el Hospital Psiquiátrico<sup>77</sup>. Según el archivo del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, el traslado de las dos unidades de profundos ubicadas en el Hospital Psiquiátrico al Centro se produjo en febrero de 1984.

AÑO 1963				
MENORES	EDAD	AÑO INGRESO	AÑO ALTA	DISCAPACIDAD
1 niño	15 años	Enero 56	Diciembre 65	
1 niño	10 años	Mayo 61	Mayo 65	Idiocia. Microencefálico profundo. Incurable
1 niña	15 años	Julio 62	Agosto 65	Oligofrenia por encefalitis de 2º grado. Crisis de adaptación motora. Incurable
1 niño	16 años	Marzo 62	Agosto 65	Oligofrénico 2º grado. Sordo. Desviación instinto sexual. Incurable
1 niña	18 años	Marzo 63	Marzo 64	Epilepsia. Incurable

Tabla 46: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, año 1963.

Fuente: A.D.P.AL. Legajo 709. Elaboración propia.

AÑO 1964				
MENORES	EDAD	AÑO INGRESO	AÑO ALTA	DISCAPACIDAD
1 niño	13 años	Enero 64	Marzo 1971	Oligofrénico 3º grado. Incurable
1 niña	16 años	Enero 64	Octubre 1966	Epilepsia centroencefálica con distimia
1 niño	20 años	Abril 64	Febrero 1966	Epilepsia centroencefálica con estigmas y deterioro de la personalidad
1 niña	20 años	Abril 64	Marzo 1965	Epilepsia encefálica con grandes deterioros somáticos. Incurable
1 niña	20 años	Abril 64	Enero 1965	Oligofrenia 1º grado, encefalopatía con crisis, infectada por epilepsia. Incurable
1 niña	19 años	Mayo 64	Enero 66	Depresión Psicógena
1 niño	18 años	Julio 64	Diciembre 1965	Esquizofrenia simple en curso de tratamiento con 2 recaídas
1 niño	19 años	Septiembre 64	Marzo 1965	Oligofrenia 1º grado. Mala relación Social
1 niña	20 años	Septiembre 64	Mayo 1965	Distimia. Epilepsia. Oligofrenia 1º grado
1 Niño	19 años	Octubre 64	Junio 1965	Esquizofrenia simple
1 niña	15 años	Noviembre 64	Diciembre 1966	Esquizofrenia reactiva inicial

Tabla 47: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, año 1964.

Fuente: A.D.P.AL. Legajo 709. Elaboración propia.

<sup>75</sup> A.D.P.AL. Legajo 1140. Expediente 5.

<sup>76</sup> Inaugurado el día 13 de mayo de 1970.

<sup>77</sup> A.D.P.AL. Legajo 709.

AÑO 1965				
MENORES	EDAD	FECHA INGRESO	FECHA ALTA	DISCAPACIDAD
1 niño	19 años	Febrero 65	No aparece	Epilepsia genuina con deterioro mental
1 niña	19 años	Abril 65	Enero 66	Hipomanía reactiva
1 niño	19 años	Mayo 64	Marzo 66	Esquizofrenia paranoide
1 niño	19 años	Mayo 64	Diciembre 66	Psicosis maniaco depresiva
1 niña	20 años	Mayo 65	Diciembre 65	Oligofrenia 1º grado
1 niño	19 años	Septiembre 65	Diciembre 66	Depresión endógena
1 niña	19 años	Octubre 65	Febrero 67	Crisis maniaca
1 niño	17 años	Octubre 65	Marzo 68	Oligofrenia 1º grado
1 niña	20 años	Octubre 65	Abril 66	Reacción esquizofrénica

Tabla 48: Estancias de menores en el Hospital Psiquiátrico de Almería, año 1965.  
Fuente: A.D.P.AL. Legajo 709. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, las estancias de los menores hospitalizados en el Hospital Psiquiátrico fueron variables en cuanto al periodo de permanencia que osciló entre algunos meses y muchos años, como fue el caso del niño de 13 años que ingresó en enero de 1964 padeciendo una oligofrenia de 3º grado, según informe médico incurable, y permaneció ingresado hasta el año 1971, cuando ya contaba con 19 años.

Respecto a menores subnormales, también disponemos de una estadística, referida a la misma década de los 50 en que se realizó la estadística de menores discapacitados sensoriales (sordos y ciegos), promovida por la Diputación Provincial y respaldada por D. Emilio Salvador Guijosa, médico del Hospital Psiquiátrico. Ésta fue elaborada siguiendo los mismos cauces de recogida de información que anteriormente hemos expuesto en el censo de menores sordomudos y ciegos de la provincia, con la única diferencia que en este caso los informantes fueron los médicos.<sup>78</sup> El citado doctor ofrecía a los médicos una parrilla de clasificación de las discapacidades, reconocidas en el momento, para ser cumplimentada, con la finalidad de reflejar el número de casos existentes en sus localidades.

<sup>78</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 78.



Población	Niño	Niña	Edad	Enfermedad						Beneficiencia	Pudientes	
				Oligofrenia				Psicopatía	Dementes Epilépticos			Neurótico
				Congénitas		Adquiridas						
				Idiocia	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual					
Bayárcal		1	12						X		X	
		1	11			X					X	
Bentarique	1		11						X			X
	1		9			X					X	
		1	9		X						X	
		1	6	X							X	
Paterna	1		7	X							X	
TOTAL	3	4		2	1	2			2		6	1

Tabla 49. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Alto Andarax.  
Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Población	Niño	Niña	Edad	Enfermedad						Beneficiencia	Pudientes	
				Oligofrenia				Psicopatía	Dementes Epilépticos			Neurótico
				Congénitas		Adquiridas						
				Idiocia	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual					
Almería		1	18	X							X	
		1	14	X							X	
		1	11		X							X
		2	11	X								X
	1		4						X		X	
		1	3						X			X
Benahadux	1		5	X							X	
	1		4	X							X	
Carboneras		1	12			X						X
Níjar	2		13				X				X	
	1		12				X				X	
	1		11				X				X	
		4	11				X					X
	1		10				X					X
	2		9				X				X	
		2	8				X					X
	2		7				X				X	
Pechina	1		10			X					X	
Rioja	1		12	X							X	
	1		5	X							X	
TOTAL	15	13		8	1	2	15		2		18	10

Tabla 50. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Bajo Andarax-Níjar.  
Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Población	Niño	Niña	Edad	Enfermedad						Beneficiencia	Pudientes	
				Oligofrenia				Psicopatía	Dementes Epilépticos			Neurótico
				Congénitas		Adquiridas						
				Idiocia	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual					
Dalías	1		15						X		X	
		1	12				X					X
		3	12			X						X
		1	11			X						X
	2		9				X					X
		2	9			X						X
	1		8				X					X
	1		8					X				X
	2		7				X					X
	1		6				X					X
Darrical		1	18						X		X	
	1		10		X						X	
TOTAL	9	8			1	6	7		3		3	14

Tabla 51. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca de Poniente.  
Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Población	Niño	Niña	Edad	Enfermedad					Psicopatía	Dementes Epilépticos	Neurótico	Beneficiencia	Pudientes
				Oligofrenia									
				Congénitas		Adquiridas							
				Idiocias	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual						
Lucainena		1	14			X					X		
		1	13			X					X		
	1		8	X							X		
Sorbas		1	5			X					X		
	1		11	X							X		
	1		7						X		X		
		1	7	X							X		
Tahal		1	6	X								X	
	1		8			X						X	
		1	8	X								X	
TOTAL	4	6		5		4			1		7	3	

Tabla 52. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Campos de Tabernas.

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Población	Niño	Niña	Edad	Enfermedad					Psicopatía	Dementes Epilépticos	Neurótico	Beneficiencia	Pudientes
				Oligofrenia									
				Congénitas		Adquiridas							
				Idiocias	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual						
Cantoria	1		11			X						X	
	1		10	X							X		
	2		10			X					X		
	1		8			X					X		
Serón	1		14	X								X	
	1		13				X					X	
	1		8				X					X	
	1		2						X			X	
TOTAL	9			2		4	2		1		4	5	

Tabla 53. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Alto Almanzora.

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Población	Niño	Niña	Edad	Enfermedad					Psicopatía	Dementes Epilépticos	Neurótico	Beneficiencia	Pudientes
				Oligofrenia									
				Congénitas		Adquiridas							
				Idiocias	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual						
Bédar	1		6			X						X	
Los Gallardos	1		7	X							X		
Garrucha		1	14						X		X		
	1		13		Mongólico						X		
		1	11	X							X		
Mojácar		1	10	X							X		
	1		11	X							X		
Vera	1		17	X							X		
	1		6			X					X		
TOTAL	7	2		5	1	2			1		7	2	

Tabla 54. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Bajo Almanzora.

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Población	Niño	Niña	Edad	Enfermedad							Beneficiaria	Pudientes
				Oligofrenia				Psicopatía	Dementes Epilépticos	Neurótico		
				Congénitas		Adquiridas						
				Idiocia	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual					
Vélez Blanco		1	11				X				X	
		3	7				X				X	
	1		7				X				X	
TOTAL	1	4					5				5	

Tabla 55. Menores discapacitados psíquicos de la Comarca Los Vélez.

Fuente: A.P.D.AL. Elaboración propia.

Por razones organizativas, hemos utilizado la misma distribución geográfica, por comarcas agrícolas, que para el tratamiento de los datos obtenidos de la anterior encuesta sobre discapacitados sensoriales (sordo y ciegos).

Comarca	Niño	Niña	Enfermedad							Beneficiaria	Pudientes
			Oligofrenia				Psicopatía	Dementes Epilépticos	Neurótico		
			Congénitas		Adquiridas						
			Idiocia	Imbecilidad	Debilidad Mental	Torpeza Intelectual					
Alto Andarax	3	4	2	1	2			2		6	1
Bajo Andarax-Níjar	15	13	8	1	2	15		2		18	10
Río Nacimiento											
Poniente	9	8		1	6	7		3		3	14
Campos Tabernas	4	6	5		4			1		7	3
Alto Almanzora	9		2		4	2		1		4	5
Bajo Almanzora	7	2	5	1	2			1		7	2
Los Vélez	1	4				5				5	
TOTAL	48	37	22	4	20	29		10		50	35

Tabla 56. Resumen menores discapacitados psíquicos de las Comarcas.

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

Como se puede observar en la categorización de las distintas discapacidades que aparecen en la anterior tabla, todas se encuentran dispuestas bajo la denominación genérica de enfermedad, podemos deducir de este hecho y de la bibliografía consultada (Llopis Sánchez, 1986; Mayordomo Plaza, 1990; Grao Rubio, 1991; Molina García, 1992; Marchesi Ullastres, 1994; Aguado Díaz, 1995; López Torrijos, 1995; Vicente Guillén y Vicente Villena, 2003) que hasta bien avanzados los años 60, incluso iniciada la década de los 70 la discapacidad, fuera del tipo que fuera (visual, auditiva, mental...), se entendía como una enfermedad crónica e incurable.

Por otro lado, como se puede deducir también de las tablas anteriores, ni siquiera los médicos tenían claro la distinción entre las distintas categorías de la “enfermedad”, ya que por ejemplo incluían a los afectados por el Síndrome Down (denominados mongólicos en la época de estudio) en el campo de la imbecilidad.

Es también interesante destacar, como todas las solicitudes recibidas fueron procedentes de personas individuales, ya que en Almería aún no existía ninguna asociación en pro de los discapacitados. Habrá que esperar hasta los años sesenta para que comenzara su andadura la Asociación Protectora de Subnormales (A.S.P.A.P.R.O.S.). No obstante La Agrupación Española de Padres, Familias y Protectores de anormales mentales de Madrid, con sede en la calle Barquillo nº 37, ya funcionaba en los años 50, de hecho en junio de 1955 se recibió en la Diputación de Almería<sup>79</sup> un ejemplar del Boletín nº 2 que esta Agrupación editaba periódicamente y junto a él, solicitaban al Presidente información sobre los establecimientos existentes en la provincia dedicados al cuidado de enfermos mentales de todas las edades, así como los médicos dedicados a la psiquiatría y que pertenecieran a la Beneficencia de la Diputación. Ante lo cual la Diputación respondió, a través de un escrito emitido por el médico director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, de fecha de 8 de julio del mismo año, no ofreciendo datos algunos argumentando que ni en la Orden Ministerial de Gobernación de 13 de febrero de 1954 (B.O.E. del 15) donde se disponía la formación de los Patronatos Nacionales y Provinciales de Higiene Mental, ni en la Ley de 14 de abril de 1954 (B.O.E. del 15) de los Patronatos de Asistencia Psiquiátrica, aparecía la Agrupación debidamente reconocida y por tanto no *“procede mantener relación de ninguna clase con la llamada Agrupación hasta tanto que se le conceda específicamente algún puesto o misión en las tareas de Higiene Mental o Asistencia psiquiátrica en trance de reorganización en nuestra Patria, y que sea reconocida en legislación vigente”*<sup>80</sup>.

El Dr. Emilio Salvador Guijosa, médico especialista del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Almería, tras analizar los datos estadísticos aportados por la encuesta,

---

<sup>79</sup> A.D.P.AL. Registro de entrada nº 3.635, de 17 de junio de 1955.

<sup>80</sup> A.D.P.AL. Legajo 1054. Expediente 2.

remitió un informe, al Presidente de la Diputación, Don Julio Acosta Gallardo, con fecha 22 de abril de 1959, en el cual exponía la situación de la provincia.<sup>81</sup>

En dicho informe quedaba muy bien reflejado que aún faltaba por contestar aproximadamente el 80% de los sanitarios consultados, lo cual representaba de 70 a 75 municipios, cuestión que forzosamente llevaría a incrementar el valor absoluto de los datos, más aún si se tenía en cuenta la carencia de información provenientes de algunos municipios de la Alpujarra y Sierra de los Filabres con abundancia en “*enfermedades de índole heredo-oligofrénicas, mongoloides, bociógenas...*”.<sup>82</sup>

Según el Dr. Salvador Guijosa, en la provincia de Almería, a finales de los años 50 y principios de los 60, existía un número de menores anormales no inferior a 200, en lo que se refiere a aquellos que necesitaban un tratamiento específico y un régimen de internamiento médico-pedagógico para poder ofrecerle una asistencia sanitaria, pedagógica y de educación especial.<sup>83</sup> La cifra de menores anormales respondía a la sumatoria entre los datos aportados en la estadística (85 menores), aquellos ingresados en el hospital psiquiátrico (10 menores afectados de oligofrenia en su grado máximo y epilepsia), a los cuales habría que añadir aquellos menores anormales tratados por el citado doctor en su consulta particular (6 menores anormales). A la cantidad resultante habría que sumarle unos 50 menores, procedentes de los municipios de la provincia de Almería que no aportaron datos para la elaboración de la estadística.

Esta cifra de 200 niños anormales, habría que distribuirlos de la siguiente forma: 90% oligofrénicos (incluyendo solo a idiotas e imbeciles) y 10% dementes epilépticos. Existía otro elevado número de niños y niñas débiles mentales y/o torpes intelectualmente que podrían ser “*educados y modelados*” en las escuelas graduadas de 1º enseñanza de sus localidades de origen, aunque también podrían estar integrados en los centros asistenciales dirigidos por maestros especializados.

---

<sup>81</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 78.

<sup>82</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 78.

<sup>83</sup> Es importante y sorprendente que aparezca reconocida la necesidad de un tratamiento pedagógico educativo para dar respuesta a la atención a los menores anormales, sobre todo si se tiene en cuenta que hasta bien avanzados los años 70, con la L.G.E., no hay referencias de ofrecer un tratamiento educativo por parte del Estado para los menores discapacitados.

Paralelamente al informe emitido por el Dr. Salvador Guijosa, existió otro informe<sup>84</sup> elaborado por el doctor Arigo Jiménez, remitido el 24 de marzo de 1959 por Don Julio Acosta Gallardo, presidente de la Diputación, a la Dirección General de Sanidad, que pretendía también avalar la necesidad de la creación de un establecimiento estatal que pudiera atender a los menores discapacitados.

Ambos informes no son coincidentes en las cifras ya que el primero contabilizaba 20 menores discapacitados psíquicos en la provincia, mientras que el D. Arigo barajaba unas cifras que ascendían a 300 menores.

Para redactar el citado informe y establecer resultados estadísticos se manejaron los datos correspondientes a las consultas recibidas en los siguientes Centros asistenciales:

Centro Asistencial	Número Adultos	Número Menores
Sanatorio psiquiátrico provincial:		
• Enfermos internados en Hospital Psiquiátrico	2.586	24
• Enfermos asistidos en Dispensario	3.557	70
Ambulatorio central de la Caja nacional del S.O.E.	3.997	88
Consulta particular del Dr. Arigo	2.210	120
Total enfermos	12.350	302

Menores: Se recogen consultas realizadas por menores hasta 18 años  
 SOE: Seguro Obligatorio Enfermedad. Enfermos asistidos consulta neuropsiquiatría

Tabla 57. Consultas de los distintos servicios estatales y privados de la capital almeriense, en el año 1959.  
 Fuente: A.D.P.AL. Legajo 1237. Elaboración propia.

De las 302 consultas realizadas por menores, que aparecen reflejadas en la tabla nº 57, el Dr. Arigo estableció unas categorías, llamadas “*grupos de afecciones*”, según categorizaciones médicas de la época, las cuales exponemos en la siguiente tabla:

<sup>84</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 78.

Grupos de Afecciones	Sanatorio	Dispensario	Ambulatorio	Particular	Total
Psicosis y psicopatías infantiles (1)	8	1	5	5	19
Neurosis infantiles (2)	1	6	10	12	29
Enfermedades disglándulares (3)	1	5	5	4	15
Enfermedades Neuromusculares (4)	2	4	7	4	17
Estados residuales meningoencefálicos	-	3	6	6	15
Poliomielitis anterior residual	-	3	4	3	10
Parálisis infantil	-	2	9	19	30
Idiocias mongoloide	2	-	1	5	8
Oligofrenias:					
a) Criptogénicas	3	6	4	11	24
b) Origen obstruíco	-	3	9	4	16
c) Post encefálicas	2	10	6	6	24
Epilepsias:					
a) Centroencefálicas	2	5	8	10	25
b) Origen obstruíco	2	6	7	13	28
c) Post encefálicas	-	9	4	8	21
Malformaciones génitas (5)	-	3	2	3	8
Defectos sensoriales congénitos o adquiridos (6)	1	4	1	7	13
Totales parciales	24	70	88	120	302

Tabla 58. Grupos de afecciones.  
Fuente: A.D.P.AL. Legajo 1237. Elaboración propia.

- (1) *psicosis afectivas y sintomáticas, personalidades normales...*
- (2) *nerviosidad general, hipermotilidad, tics simple y de Salaam, enuresis, dislalias*
- (3) *diabetes con alteraciones mentales, eunucoidismo, Froehlich*
- (4) *miatonías, mioatrofias, coreoatetosis, hemibalismo, espasmo de torsión*
- (5) *hidrocefalia, angiomatosis, neurofibroatosis, cranioestenosis, etc*
- (6) *amaurosis, ceguera y sordera post meningíticas, sordera estreptomocínica, sordomudez*

Es necesario aclarar que, si bien los criterios diagnósticos con que se elaboró la anterior tabla, tenían cierta homogeneidad, por haber sido realizados por una misma persona, el Dr. Arigo, hay también una cierta dispersión por la posible combinación de síndromes en un enfermo determinado; por ejemplo: asociación de epilepsia a las oligofrenias de origen obstétrico o encefálico, y a la inversa; asociación de oligofrenias a epilepsias. En todas estas ocasiones, el citado doctor, estableció la clasificación por el síndrome dominante en el cuadro clínico, en la iniciación o en el curso de la enfermedad misma.

De igual forma hay que decir que la categorización de las afecciones dista mucho del reconocimiento que tienen en la actualidad, ya que como podemos observar

en la tabla anterior enmarcan la dislalia<sup>85</sup> y enuresis<sup>86</sup> dentro de las neurosis infantiles, concepción desterrada hace ya muchos años.

Según datos consultados en el Archivo de la Diputación Provincial de Almería,<sup>87</sup> los centros asistenciales anteriormente reflejados recogían demandas bien diferenciadas en función de la procedencia geográfica de los menores, por ejemplo la capital y los municipios más cercanos a ella, conformaron el mayor porcentaje de enfermos asistidos en el ambulatorio del S.O.E., los municipios más alejados, del interior y poniente sobre todo, derivaron y focalizaron las demandas hacia el Hospital Psiquiátrico y por último los casos atendidos en la consulta privada procedieron de los sectores con mayores posibilidades económicas.

LOCALIDAD	CASOS	LOCALIDAD	CASOS	LOCALIDAD	CASOS
Almería	142	Doña maría	2	Santafé	1
Abla	2	Escúllar	1	Senés	1
Abrucena	1	Enix	1	Serón	3
Adra	6	Félix	1	Somontín	1
Albanchez	1	Fiñana	3	Sorbas	4
Alboloduy	1	Fondón	1	Tabernas	5
Albox	3	Gádor	3	Tahal	1
Alcolea	1	Garrucha	2	Tijola	1
Alhabia	1	Gérgal	5	Uleila	2
Alhama	3	Huércal Almería	2	Velefique	2
Alicún	1	Huércal Overa	4	Vélez Blanco	1
Alsodux	1	Illar	2	Vera	4
Antas	3	Laujar	3	Viator	3
Bacares	1	Lubrín	2		
Bayárcal	1	Lucainena	1		
Bédar	1	Macael	1	<b>Povincia de Granada</b>	
Benahadux	2	Mojácar	2	Aldeire	2
Bentarique	1	Nacimiento	2	Alquife	1
Benitagla	1	Níjar	4	Baza	3
Berja	5	Ohanes	1	Benalúa	1
Canjáyar	4	Olula Río	1	Benaudalla	1
Cantoria	3	Pechina	2	Esfilliana	1
Carboneras	2	Rágol	1	Fonelas	2
Chercos	2	Rioja	1	Guadix	11
Chirivel	1	Roquetas	2	Laroles	1
Cuevas Almanzora	3	Santa Cruz	1	Torrecardela	1
Dalías	5				
<b>SUMAS PARCIALES</b>	<b>198</b>		<b>51</b>		<b>29 + 24</b>
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>278 + 24= 302</b>		

Tabla 59. Menores discapacitados en la provincia de Almería y localidades limítrofes.

Fuente: A.D.P.AL. Elaboración propia.

<sup>85</sup> Según el Diccionario de las Ciencias de la Educación, editorial Anaya. Madrid 1993, la dislalia es un trastorno del habla que se manifiesta por una dificultad permanente o transitoria para la pronunciación correcta de determinados fonemas o grupos de ellos, debido a fallos en el punto de articulación de dichos fonemas.

<sup>86</sup> *Ibidem*. Emisión involuntaria de orina padecida por niños y niñas mayores de 2/3 años.

<sup>87</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237, exp. 78.



Para terminar el informe, se procedió a analizar la distribución de la procedencia geográfica de los 302 menores que habían solicitado asistencia en los distintos servicios estatales o privados de la capital y que se sospechaba que pudieran padecer alguna discapacidad psíquica. En dicho estudio sólo aparecen aquellos municipios que se tuvo constancia de la existencia de casos.

La ausencia de datos de bastantes municipios pertenecientes a las comarcas de los Vélez, Alto y Bajo Almanzora, se debió por un lado a la mayor proximidad geográfica respecto a la vecina provincia de Murcia y por otro a las malas comunicaciones existentes hacia Almería capital, cuestiones que incidían en la derivación de sus demandas sanitarias, entre otras, hacia la provincia de Murcia, concretamente hacia Lorca. De igual forma los municipios granadinos ubicados próximos a la línea férrea, existente en esos años, entre Almería y Linares y aquellos otros de la vertiente meridional de Sierra Nevada y la Contraviesa, tenían mayores facilidades para llegar a la capital almeriense que a la granadina, cuestión que incidió en el aumento de número de atenciones sanitarias en general y más concretamente en el ámbito de la enfermedad mental o subnormalidad que es el campo que nos ocupa. Como se puede apreciar en la tabla nº 59, a finales de la década de los años 50, fecha en que se realizó el estudio, fueron atendidos por dispensarios y demás establecimientos sanitarios de Almería, 24 menores discapacitados procedentes de la provincia de Granada.

Como conclusiones finales, en el mencionado informe aparece recogida la inexistencia de establecimiento sanitario alguno para la asistencia de menores con oligofrenias en evolución y con una invalidez neurológica congénita o adquirida, bien en régimen abierto o bien en régimen de internamiento. Al no tener el Hospital Psiquiátrico Provincial capacidad para acoger a todos los adultos y menores que precisaban internamiento, se le podía ofrecer únicamente la posibilidad de asistencia familiar y cuando la familia no pudiera hacerse cargo el único recurso existente era el internamiento en el Hogar Provincial, ingreso producido por motivo de beneficencia no por atención a la discapacidad.

La asistencia, en régimen de ambulatorio, sólo se prestó de forma combinada en las consultas particulares de pediatría y neuropsiquiatría, en los ambulatorios de la

Caja Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad (S.O.E) y de la obra sindical “18 de Julio”, y en el dispensario neuromental que funcionó en el Hospital psiquiátrico.

Por tanto, la existencia de una necesidad real, en cuanto a la organización de la asistencia infanto-psiquiátrica, era difícil de ocultar, como podemos apreciar en el siguiente escrito emitido por el Dr. Arigo.

*“Méditese en la trágica situación creada en los hogares modestos, por la presencia en ellos de un niño con enfermedad mental o neurológica, agudas o invalidantes, a cuyo cuidado ha de dedicarse la madre, viéndose imposibilitada de atender a las demás necesidades de su hogar, desequilibrando la economía del mismo, y agravando, a la larga, sobre las instituciones de asistencia social, seguramente sin llegar a conseguir un nivel eficaz ni en el plano asistencial mismo, ni en el ortopedagógico”<sup>88</sup>.*

Insistía finalmente el Dr. Arigo, ratificado posteriormente por el Presidente de la Diputación, en la difícil tarea que suponía abordar la atención técnica, sanitaria y educativa para una sola empresa u organismo, como pudiera ser la Diputación y el Ayuntamiento, siendo por tanto necesaria la intervención del recién creado Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica<sup>89</sup> (P.N.A.S. en adelante).

Basándose en el informe anterior, el Presidente de la Diputación, realizó una solicitud, con fecha 30 de mayo de 1959<sup>90</sup>, dirigida al Secretario General del Patronato de Asistencia Psiquiátrica<sup>91</sup>, en la cual exponía e insistía en la necesidad de crear en Almería uno o varios centros de ámbito provincial o regional en los cuales se pudiera acoger y dar respuesta a la población infantil que presentara problemas de anormalidad o de psiquiatría que se encontraban en “régimen de promiscuidad con los enfermos mentales adultos”<sup>92</sup> por estar sin ningún control deambulando por las ciudades o internados en los mismos pabellones de los adultos del Hospital Psiquiátrico<sup>93</sup>.

---

<sup>88</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 78.

<sup>89</sup> Ley de 14 de abril de 1955 siendo Director General de Sanidad D. José A. Palanca y Martínez Fortún.

<sup>90</sup> A.D.P.AL. Registro de salida de la Diputación nº 3402, de 1 de junio de 1959.

<sup>91</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 78.

<sup>92</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 78.

<sup>93</sup> A.D.P.AL. En el Legajo 1257. Expediente 42, aparece la aprobación del Reglamento del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Almería, por acuerdo de 29 de octubre de 1959 y elevado al Ministerio de la Gobernación por acuerdo de 29 de diciembre de 1959. En dicho Reglamento, aún aparece en el artículo 6 la intención de habilitar un espacio propio para los menores internados en el Hospital Psiquiátrico “*en el menor tiempo posible se procurará organizar la Sección Infantil dedicada a la psiquiatría infantil y la Pedagogía Terapéutica*”.

Pero la creación de estos Centros era muy difícil de abordar si no se contaba con la ayuda y apoyo del Patronato del F.N.A.S. así como con unos mínimos indispensable, entre los cuales el Presidente de la Diputación destacaba los siguientes:

- a) Un centro escolar específico<sup>94</sup> con diversos departamentos y amplitud suficiente con zonas de recreo y jardines. Que dispusiera de aulas de tipo graduado no organizadas sólo atendiendo a la edad cronológica sino fundamentalmente en función de la edad mental, dotando con materiales adecuados a esta clase de enseñanza y departamentos para un régimen de internado más o menos permanente.
- b) Un Patronato directriz con psiquiatras, puericultores y pedagogos especializados, así como religiosos, capaces de llevar a cabo esta complicada labor docente.
- c) Un Cuerpo de Personal Auxiliar específico, enfermeras y cuidadores, en número y condiciones suficientes para las atenciones de esta clase de enfermos.
- d) Un Departamento Psicotécnico, orientador de las aptitudes recuperadas después de la labor pedagógica, que adaptara y preparara a cada uno para su futura inserción socio- laboral.
- e) Un Departamento anejo, de asilo permanente para el grupo más “*desgraciado*” aunque afortunadamente menos numeroso que son las Idiocias, que como enfermedades permanentes que son debían de recibir un tratamiento lo más humanizado posible.

La Diputación se comprometió a realizar un fuerte apoyo e impulso económico, colaborando en la construcción de dichos establecimientos y creando becas para aquellos menores deficientes provenientes de familias no pudientes, así como realizando, junto al personal especializado, un estudio individualizado de cada caso

---

<sup>94</sup> Habría que esperar 11 años, hasta el año 1970, para que esta solicitud se materializara y se creara en el año 1970 el Centro Provincial Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería.

previo al ingreso del menor con objeto de ofrecer una propuesta de atención y escolarización individualizada en función de sus necesidades. *“Por último, pláceme comunicarle que esta Presidencia vería con el mayor agrado e interés, aportando toda clase de facilidades que uno de estos Centros Regionales estuviera radicado en nuestra Provincia, pues la benignidad de su clima, la luminosidad del cielo y el sol contribuirían a la recuperación espiritual y sanitaria de los menores recluidos”*.<sup>95</sup>

El Patronato del F.N.A.S. no recogió efectivamente el ofrecimiento de la Diputación Provincial, otorgando como único apoyo el libramiento de algunas ayudas económicas para el internamiento de los menores subnormales en el Hospital Psiquiátrico. Prolongándose estas ayudas hasta bien avanzada la década de los 60 y 70, concretamente en el 1º trimestre de año 1964 se recibió un ingreso en las arcas provinciales de la Diputación de un mandamiento de pago por valor de 37.275 pts, en concepto de ayuda para las necesidades económicas de la asistencia a niños subnormales de entre 4 y 21 años acogidos en el Hospital Psiquiátrico de Almería.<sup>96</sup> Algunos años después, en junio de 1971, se abonó el último pago de 750 pesetas correspondientes a la estancia del mes de junio de un menor oligofrénico de tercer grado, ingresado en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Almería

Ante la imposibilidad de creación de un centro especializado en la atención de los menores discapacitados, la Diputación Provincial, continuó concediendo becas para alumnos sordomudos y subnormales hasta bien avanzada la década de los años 60<sup>97</sup>, las cuales ya previamente hemos expuesto. Con fecha 19 de mayo de 1961, se recibió en la Diputación Provincial de Almería<sup>98</sup>, una circular procedente de la Inspección Técnica de los Colegios de Sordomudos, la cual conocedora de la situación de inexistencia de establecimientos estatales o privados que atendieran a los menores discapacitados en la provincia, solicitaba de la Presidencia de la Diputación información respecto a los niños sordomudos y subnormales de Almería y provincia pensionados en establecimientos en otras provincias. De igual modo, esta Inspección Técnica también requería información respecto a las solicitudes existentes, aún sin subvencionar, con detalle de nombres y edades de los niños para los cuales se solicitaban dichas ayudas.

---

<sup>95</sup> A.D.P.AL. Legajo 1237. Expediente 80.

<sup>96</sup> A.D.P.AL. Legajo 709.

<sup>97</sup> A.D.P.AL. Legajo 1269. Expediente 23.

<sup>98</sup> Registro de entrada de la Diputación nº 3052 de 19 de mayo de 1961.

Ante lo cual, la respuesta que la Diputación ofreció, con fecha 25 de julio de 1961, fue tan escueta que sólo se limitó a exponer los datos de los niños que disfrutaban de una beca para el internamiento en establecimientos de otras provincias, que en estos momentos eran cuatro: 1 niño de Laujar del Andarax, ingresado en el Asilo de Epilépticos de San José de Carabanchel Alto de Madrid, 1 niño de Albox y 1 niña de Berja internados en el Colegio de Sordomudos de Madrid y 1 niño de Gádor internado en el Colegio de Sordomudos de Málaga.

A modo de conclusión, podemos decir respecto a los antecedentes de la educación especial en la provincia de Almería, que son dos las cuestiones que nos llaman la atención.

Por un lado que, en Almería, los poderes públicos y privados, laicos y religiosos, nunca presentaron una inquietud o debilidad especial respecto a la atención de los menores más desfavorecidos, especialmente respecto a los menores discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, que es el tema que nos ocupa.

Por otra parte, es preciso destacar el tinte de caridad y beneficencia que presidía en toda atención al menor discapacitado. Esta idea tardó años en desterrarse ya que incluso muchos años después de este periodo de antecedentes que nos ocupa, concretamente en el año 1995, coincidiendo con la celebración de XXV aniversario del Centro Provincial de Educación Especial “Princesa Sofía”, una de las efemérides para tal ocasión fue la visita del Sr Obispo de la diócesis al colegio ya que *“debe establecerse un apartado, en el programa, que dedique un tiempo a la parte espiritual de estos menores indefensos”*<sup>99</sup>. Así mismo, como en otros capítulos estudiaremos, referido al mismo Centro, cuando se realizaba un certificado de permanencia de profesionales del mismo, se enfatizaba notablemente todas las cualidades subjetivas relacionadas con la caridad, entrega, buen talante...de la persona en cuestión.

Tras el análisis de las tres décadas, décadas de los años 40 a 70, anteriores al periodo que abarca la investigación, años 1970 a 2000, observamos como la única prestación hacia los menores discapacitados de la provincia de Almería, se limitó al

---

<sup>99</sup> A.C.P.S.AL. Caja 105.

libramiento de seis becas o ayudas, por parte de la Diputación Provincial, para el internamiento y educación de discapacitados psíquicos y sensoriales en colegios específicos de Madrid y Valencia. Así como la reiterada declaración de interés por la construcción de un colegio para sordomudos en el Hogar Provincial Virgen del Pilar y un aula para discapacitados psíquicos en el Hospital Provincial, ambos establecimientos dependientes de la Diputación, que en ambos casos no llegaron a ver la luz



**Capítulo III. Creación, edificación,  
instalaciones y obras en el Colegio Princesa  
Sofía de Almería**





***Capítulo III. Creación, edificación, instalaciones y obras en el Colegio  
Princesa Sofía de Almería***

	Pág.
1. Creación y edificación del Colegio Princesa Sofía de Almería.....	193
1.1. Creación e inauguración.....	193
1.2. Edificación y planos iniciales del Colegio .....	206
2. Obras de remodelación en las instalaciones del Colegio Princesa Sofía de Almería .....	208
2.1. Múltiples solicitudes y propuestas de arreglos y obras en el Colegio.....	210
2.2. Primera gran remodelación del Colegio.....	216
2.3. Remodelación de planos iniciales del Colegio.....	222
3. Propuesta de edificación de un Centro Específico de Educación Especial en la zona del poniente almeriense.....	230



### ***Capítulo III. Creación, edificación, instalaciones y obras en el Colegio Princesa Sofía de Almería***

La necesidad de un Colegio de Educación Especial en Almería era evidente, según datos recogidos por la Diputación, a través de varias encuestas realizadas, sobre la existencia de menores discapacitados en la provincia de Almería, como hemos expuesto en el capítulo anterior, referido a los antecedentes de la institucionalización de la atención escolar al discapacitado en Almería.

Por otra parte, también la Diputación, promovió sin llegar a buen término, durante las décadas de los años 50 y 60, la creación de un colegio para niños subnormales, según denominación de la época, que solucionara el problema de la educación de esta población, así como la supresión de las becas y ayudas que esta institución ofrecía a un reducido número de beneficiarios.

Con estos antecedentes, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Instituto Nacional de Educación Especial, en colaboración con el Ayuntamiento de Almería, a finales de la década de los años 60, abordó el tema de la construcción de un centro especializado en la educación del alumnado discapacitado. Según opinión de muchos de los entrevistados, profesionales de la educación especial (maestros, inspección, personal laboral) de aquellos años, parece evidente que el impulso y tesón de la inspectora ponente de educación especial, Doña Rosa Relaño Fernández, mujer muy sensible y comprometida con las población escolar más desfavorecida, junto con el interés del entonces concejal Don Antonio González Vizcaino<sup>1</sup> y un maestro, Don Ángel Gómez Fuentes, resultaron fundamental para la consecución de la construcción de un centro especializado en Almería, uno de los primeros en construirse, por iniciativa estatal, en España. Años después se construyó otro centro de características similares en La Coruña y posteriormente en Córdoba.

*“... El Colegio Princesa Sofía se creó porque D<sup>a</sup> Rosa era una persona muy aferrada en ayudar a las personas con características especiales, había creado la residencia de Madre de La Luz que funcionó muy bien. Prácticamente nosotros funcionábamos con la*

---

<sup>1</sup> La Voz de Almería 8 de mayo de 1969, página 6. El presidente de la comisión de Cultura Municipal, Don Antonio González Vizcaíno, concede una entrevista a La Voz informando de la marcha de la construcción del Colegio de Subnormales.

*misma normativa que la residencia. D<sup>a</sup> Rosa estudiando la situación problemática que suponía la educación de deficientes, trasladaba constantemente la problemática al M.E.C., la creyeron y la derivaron al Instituto Nacional de Educación Especial para que planteara la propuesta de apertura de un centro específico en Almería. Se lo tomó con muchísimo interés, todo lo que le proponíamos, ella lo conseguía”. (Doña Esther Jiménez Contreras<sup>2</sup>).*

*“...El colegio Princesa Sofía tiene mucho que ver en la historia de la Educación Especial de España, fue el primer Centro Público de Educación Especial que se creó en España, siendo Inspector Central de Educación Especial Don Félix López Jete, que con anterioridad había sido director general de educación especial”. (Don Don Rafael Gutiérrez Alonso<sup>3</sup>).*

Nos parece interesante plasmar la opinión recogida, al respecto, de la inspectora que promovió que la atención educativa hacia los menores discapacitados en Almería, fuera una realidad, nos estamos refiriendo a Doña Rosa Relaño Fernández<sup>4</sup>, D<sup>a</sup> Rosa para todos los maestros y maestras de la época.

*“Llegué muy joven a la inspección y con muchas ganas de hacer cosas. Al poco tiempo me nombraron inspectora jefe y empezaron a lloverme muchas solicitudes de padres de niños deficientes que solicitaban una escolarización para sus hijos. Por aquellos entonces, aún no había aulas de educación especial en los colegios de EGB.*

*Me propuse la idea de hacer un colegio especial para estos niños, sobre todo porque años atrás habíamos conseguido con éxito crear la primera Escuela Hogar de España, la Escuela Hogar Madre de la Luz, para atender al alumnado procedente de una población ultradiseminada. Le pusimos ese nombre en honor a la esposa del entonces Director General de Enseñanza Primaria, Joaquín Tena Artigas, que se llamaba Luz.*

*Para la consecución del colegio para niños deficientes, fue muy importante la ayuda aportada por dos personas, por un lado un concejal del Ayuntamiento de Almería y, por otro, el apoyo de Joaquín Tena Artigas, que ocupaba un alto cargo en el Ministerio y era natal de Ablá (Almería). Sin estas dos personas que apoyaron y animaron la buena marcha del proyecto, hubiera sido muy difícil la consecución de un colegio para deficientes en Almería”.<sup>5</sup>*

<sup>2</sup> Doña Ester Jiménez Contreras fue maestra del Colegio desde el curso 1971/72 hasta la finalización del curso 1985/86. Durante los cursos 1982/83, 1983/84 y 1984/85, ocupó el cargo del Directora del Colegio.

<sup>3</sup> Don Rafael Gutiérrez Alonso fue maestro del Colegio desde el curso 1973/74 hasta la finalización del curso 1976/77.

<sup>4</sup> Doña Rosa Relaño Fernández aprobó las oposiciones al cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria en Madrid, en el año 1955, correspondiéndole como primera zona de actuación la almeriense comarca de Los Vélez. Al año siguiente, 1956, fue nombrada Inspectora Jefe, cargo que desempeñó hasta noviembre de 1969. Mujer muy preocupada por la mejora de la calidad de la enseñanza consiguió que la primera Escuela Hogar, “Madre de la Luz”, se instalara en Almería. Desempeñó las ponencias de Escuelas Hogar, Centros de Vacaciones Escolares y Educación Especial. Desde esta última, puso en marcha dos grandes proyectos, la creación del Centro de Educación Especial Princesa Sofía y del Colegio Provincial de Integración de Sordos, que más tarde llevaría su nombre.

<sup>5</sup> Entrevista realizada a Doña Rosa Relaño Fernández.

Tras la modestia de las palabras de la inspectora, percibimos como fue ella realmente la impulsora y dinamizadora del comienzo de la atención al alumnado discapacitado, en Almería, aunque claro está el apoyo del concejal para la cesión de los terrenos por parte del ayuntamiento, y del director general de Madrid, fueron también básicos para la consecución de la construcción del Colegio.

Según fuentes provenientes de la sección de arquitectura del Archivo Municipal de Almería, la construcción del Colegio se realizó en un plazo relativamente corto, dos años, tomando como referencia otros edificios oficiales construidos durante la misma época<sup>6</sup>, cuestión que posteriormente generó, a lo largo de los treinta años que abarca el periodo de investigación (1970-2000), la necesidad de continuas obras de remodelación y equipamiento de sus instalaciones.

Para abordar este capítulo vamos a tratar, en primer lugar, la creación y edificación del Colegio, para posteriormente pasar a analizar las sucesivas obras de remodelación de sus instalaciones, en función del deterioro de las mismas y de las características personales del alumnado acogido en el Centro. Finalmente vamos a exponer un proyecto, que nunca llegó a realizarse, de ejecución de otro centro de educación especial en la provincia, concretamente en el Ejido.

## *1. Creación y edificación del Colegio Princesa Sofía de Almería.*

### *1.1. Creación e inauguración.*

La construcción del Colegio comenzó a gestarse a mediados de la década de los años 60, concretamente la primera fecha de la cual tenemos constancia de esta iniciativa fue en el año 1965, años antes de que se aprobara la Ley General de Educación de 1970, primera ley educativa que dedicó un articulado específico para la atención educativa del alumnado discapacitado, cuestión que en capítulos posteriores analizaremos. El 21 de octubre de 1965, la Dirección General de Enseñanza Primaria, a través del Secretario General, Don Fernando R. Garrido, envió una carta a la Inspectora Ponente de Educación Especial, Doña Rosa Relaño, informando de la posibilidad de realizar una

---

<sup>6</sup> Construcción Centro Hospitalario Bola Azul, Hogar Virgen del Pilar.

solicitud sobre creación para niños anormales, acogiéndose al recién creado Decreto sobre Educación Especial.

*“Mi distinguida señorita: Una de las finalidades esenciales perseguidas con el Decreto sobre Educación Especial recientemente promulgado es la de permitir la creación de este tipo de Centros en régimen ordinario, es decir, sin la previa constitución de un Consejo Escolar como venía sucediendo hasta ahora. En consecuencia, si disponen ustedes de locales pueden solicitar la creación y el nombramiento de los Maestros se realizará directamente por la Dirección General de acuerdo con unas normas de próxima promulgación.*

*Si se deciden por el sistema de Patronato el procedimiento es análogo al de las escuelas destinadas a niños normales, con la salvedad de que los Maestros propuestos deben poseer el Diploma de especialización en Pedagogía terapéutica.*

*Finalmente en lo que se refiere a la posibilidad de construcción, estamos en condiciones de financiar edificios de Educación Especial, en los mismos términos que las construcciones ordinarias salvo que el módulo de alumnos por clase se fina en 15 en lugar de 40.”<sup>7</sup>*

Años más tarde, en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Almería, con fecha veintisiete de julio de 1967, se aprobó por unanimidad el anteproyecto redactado por el arquitecto jefe municipal, Don Federico Castillo Rincón, para la construcción de una escuela para niños subnormales en la capital almeriense.<sup>8</sup>

Posteriormente, en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de diciembre del mismo año, el Ayuntamiento aprobó el proyecto definitivo referente a la construcción de un centro de enseñanza para niños subnormales, cuyo presupuesto inicial ascendió a siete millones novecientas setenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas (7.977.450), las cuales aportaría en un 75 % el Ministerio de Educación y Ciencia, siendo el 25 % restante asumido por el Ayuntamiento. Finalmente, el presupuesto se incrementó en tres millones, alcanzando los nueve millones quinientas ochenta y una mil ciento treinta y cinco pesetas (9.581.135) el presupuesto definitivo.

Tras el análisis de los Proyectos iniciales del Colegio, observamos como existió una importante recalificación, en cuanto a la envergadura del edificio, entre el anteproyecto y el proyecto definitivo y aprobado.

---

<sup>7</sup> Documento proporcionado por Doña Rosa Relaño Fernández.

<sup>8</sup> A.M.AL. Sección arquitectura, carpeta obras públicas 164. Expediente 4. Construcción Centro Específico Subnormales.

Inicialmente se pensó en construir sólo una escuela para albergar a los niños y niñas subnormales de la capital almeriense que por sus características personales no pudieran estar matriculados en las escuelas nacionales existentes, pero tras analizar los datos aportados por la Diputación Provincial y percatarse del elevado número de posibles candidatos para ocupar esos escasos puestos escolares, procedentes no sólo a nivel local de Almería capital, sino también a nivel provincial, se decidió la ampliación del proyecto para poder acometer la creación de un centro de enseñanza que solucionara el problema de la atención educativa de los niños y niñas discapacitados de Almería y su provincia.

El arquitecto municipal realizó una memoria descriptiva del proyecto del Colegio que nos parece importante exponer ya que en ella no sólo aparecen reflejadas las cuestiones puramente arquitectónicas sino toda una filosofía de lo que se pensaba en aquel momento que debía ser la atención educativa del alumnado discapacitado.

*“El presente proyecto redacta un centro docente para 200 niños subnormales, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería. La disposición de las dependencias es función de la mecánica especial de estas instituciones y se plantea en la forma siguiente: Un acceso principal con doble vestíbulo dotado de conserjería y sala de espera, es el nudo principal que divide el camino del alumnado habitual - que pasará a las galerías de aulas- y el niño que sea llevado a consulta de ingreso. En este caso su ficha será realizada y archivada por las graduadas sociales y la secretaria, de donde con el visto bueno de la dirección pasa a los departamentos técnicos de clasificación, reconocimiento médico, psicometría, psicotecnia, y pruebas experimentales de capacidad física.*

*La jornada diaria de un niño subnormal, se desenvuelve en aulas moduladas con una de sus paredes pintadas con un color que le dé nombre a fin de que el niño no asocie el cambio de aula con el orden jerárquico de la numeración ordinal.*

*Cada una de estas aulas para 12 alumnos, consta de un espacio de 5 x 4 para clases esencialmente teóricas, y tiene incorporada una de trabajos puramente manuales, para los cuales se ha instalado una pileta de agua.*

*Los porches o terrazas exteriores, tienen también una piscinita de arena por clases donde se puede dar juegos especiales, o enseñanzas - como geografía elemental- para las cuales sea conveniente una representación tridimensional.*

*Cada una de las dos alas de aulas, va provista de aseos para ambos sexos, y unos talleres amplios en donde se pueden dar enseñanzas de estuchados, doblados de hierro, carpintería elemental, manufacturas de recintos plásticos, tejido en telar, etc., cuyos productos se procurará comercializar a fin de dotar a estos niños de posibilidades de empleo en su desarrollo una vez dejada la escuela.*



*También se ha dispuesto de todo lo necesario para que el 80% de los niños puedan vivir en régimen de media pensión.*

*Por experiencia demostrada en centros análogos, se proyecta en planta elevada una pequeña comunidad de 4 religiosas mercedarias, que se ocuparán de regentar el centro en todo aquello que no sea de tipo docente.*

*El profesorado normal dispone de una sala de juntas, junto al hall de acceso, y una sala de relajamiento aislada acústicamente en la escalera del vestíbulo de aulas.*

*Se prevé una abundante utilización de plantas de jardín y jardineras a fin de ocupar en su cuidado a alumnos de este centro.*

*Finalmente se ha pensado un salón de actos-capilla, en donde aparte del servicio religioso se representarán obras adecuadas con la participación de niños subnormales”.<sup>9</sup>*

Queda bien reflejado en el anterior texto como la atención educativa al alumnado discapacitado, en los años 70, aún se entendía bajo un punto de vista médico y asistencial más que educativo, de ahí que, en el Proyecto de edificación, al espacio destinado a realizar las primeras exploraciones tras el ingreso de un alumno al Colegio, se le denominara “Consulta de Ingreso”, término estrictamente médico.

Asimismo, el procedimiento evaluativo de exploración inicial reflejado en la memoria descriptiva realizada por el arquitecto municipal, que textualmente dice “...el alumno pasará a los departamentos técnicos de clasificación, reconocimiento médico, psicometría, psicotécnica y pruebas experimentales de capacidad física”, fue una fiel copia del proceso seguido, en esa misma época, por la Escuela Central de Anormales de Madrid, previo a la escolarización de un nuevo alumno.<sup>10</sup>

Aparece también perfectamente reflejado en el Proyecto la finalidad propedéutica de los centros específicos de educación especial, no sólo en cuanto al desarrollo personal y social de sus alumnos y alumnas, sino también de la preparación para la incorporación al mundo laboral, a través del aprendizaje de un oficio, cuya

---

<sup>9</sup> A.M.AL. Sección arquitectura, carpeta obras públicas 164. Expediente 4. Construcción Centro Específico Subnormales.

<sup>10</sup> A.C.M.E.C. Caja 77359. Una vez ya escolarizados, se procedía a realizar una evaluación individualizada de cada uno, compartida entre el médico y la maestra de la sección, a través de la cual se detallaban el estado de salud y el nivel de las diferentes funciones mentales del niño y las que les correspondían según su edad cronológica, a través de unas pruebas psicológicas, neurológicas, así como de la observación del comportamiento del sujeto en la sala específica destinada para ello. En función de los resultados de la evaluación psicopedagógica individualizada se procedía a la agrupación de los alumnos en las tres secciones existentes: Anormales, de anormalidad preferentemente física. Anormales, de anormalidad preferentemente intelectual. Anormales, de anormalidad preferentemente moral. A este grupo correspondían los alumnos con problemas de conducta.

enseñanza se pretendía ofrecer a través de los talleres. “... *unos talleres amplios en donde se puedan dar enseñanzas de estuchados, carpintería elemental, tejido en tela..., cuyos productos se procurarán comercializar*”. En este sentido, también podemos apreciar en el escrito anterior, como se pretendía poner en marcha la idea de comercialización de los productos realizados por el alumnado en los distintos talleres, como una fórmula de autofinanciación, esquema ya puesto en práctica también por la Escuela Central de Anormales de Madrid, a través de la aneja Granja Escuela (Molina Roldán, 2009).

Nos gustaría destacar también que el Proyecto incluía algo tan novedoso como la instalación de un salón de actos, de tal forma que el colegio Princesa Sofía fue y ha sido hasta el momento uno de los pocos centros escolares público de Almería y su provincia que dispuso de un salón de actos<sup>11</sup>, que serviría también de capilla, cuestión que desde un principio los maestros supieron muy bien aprovechar, convencidos de las bondades de la práctica del teatro escolar para sus alumnos y alumnas, organizando representaciones y teatros infantiles cuyos protagonistas fueron siempre los propios alumnos del Colegio.

Como no podía ser de otra forma, la beneficencia y moralidad de la enseñanza del discapacitado, en sus comienzos, quedó bien patente en el proyecto realizado, a través de la propuesta de edificación de una vivienda en la planta superior, para la comunidad de religiosas mercedarias encargadas de la organización y gestión del centro, las cuales nunca llegaron a tener presencia ni a instalarse en el mismo, ocupando la vivienda construida, en los primeros años de existencia del Colegio, maestros y maestras del mismo, años más tarde el portero, dependiente del Ayuntamiento de Almería.

Para terminar, decir que el Colegio Princesa Sofía fue y ha sido hasta el momento uno de los pocos centros escolares públicos de Almería y su provincial que dispuso de un salón de actos, que serviría también de capilla, cuestión que desde un principio los maestros supieron muy bien aprovechar, convencidos de las bondades de la práctica del teatro escolar para sus alumnos y alumnas, organizando representaciones

---

<sup>11</sup> El Colegio Freinet, antiguo colegio de prácticas, anejo a la Escuela de Magisterio de Almería y el Instituto Celia Viñas, ambos en la capital almeriense, también tenían en sus instalaciones este recurso.

y teatros infantiles cuyos protagonistas fueron siempre los propios niños y niñas del Colegio.

Un mes después de haber aprobado la corporación municipal el anteproyecto de edificación, en enero de 1968, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Junta Central de Construcciones Escolares, comunicó al Ayuntamiento de Almería, la aprobación de la construcción de un Centro de Enseñanza para niños subnormales, con una aportación del 75% del presupuesto de la contrata, o en su defecto de los módulos de máximo coste subvencionables, siempre que se tuvieran en cuenta algunas observaciones de índole técnico<sup>12</sup>. Las observaciones realizadas en el Proyecto estuvieron referidas a la ampliación de la zona de dirección para poder ubicar los despachos para la dirección, secretaría, administración, sala de visitas y de orientación familiar; la ampliación de la zona médica para poder instalar una sala de admisión, reconocimiento, clasificación y de servicios clínicos (visión, audiometría, entre otros); la instalación de un gimnasio con algún espacio específico para la rehabilitación; el aumento del número de talleres, para alcanzar al menos uno para cada dos clases; la sustitución de las escaleras por rampas para asegurar la movilidad de los alumnos con posible torpeza en los desplazamientos y, por último, la incorporación de unos lavabos en la zona de comedor con la finalidad de obligar y enseñar al alumnado costumbres y hábitos de aseo y limpieza.

Una vez incorporadas las propuestas ministeriales al proyecto de edificación, hubo que esperar aún unos cuantos meses más para que el Ayuntamiento iniciara definitivamente el proceso de construcción del Colegio. En abril de 1968, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia<sup>13</sup> un edicto para comunicar la exposición del Proyecto de construcción, durante 15 días, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento. Tres meses más tarde, el Ayuntamiento publicó un segundo edicto, convocando un concurso público para la construcción del mencionado centro escolar<sup>14</sup>. Dicho concurso público se anunció también en el Boletín Oficial del Estado<sup>15</sup>, en la emisora Radio Almería y en el periódico local La Voz de Almería<sup>16</sup>.

---

<sup>12</sup> A.M.AL. Expediente 4. Informe de la Delegación de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

<sup>13</sup> B.O.P. de 23 de abril de 1968, página 4.

<sup>14</sup> B.O.P. de 15 de julio de 1968, página 4.

<sup>15</sup> B.O.E. n.º 170, de 16 de julio de 1968, página 10.466.

<sup>16</sup> La Voz de Almería 21 de julio de 1968, página 12.

Fueron varias empresas las aspirantes a hacerse con la contrata de edificación, Pañarroya S.L., Compañía Asturiana y Construcciones Sierra S.L.,<sup>17</sup> adjudicándose finalmente la obra al constructor Don Luís Sierra García, mediante el acta notarial nº 872 de la Notaría de Don Rogelio del Valle González ubicada en la capital almeriense.

En diciembre de 1968, tras un año de trámites y proyectos, se inició definitivamente la construcción del Colegio.<sup>18</sup>

Una vez finalizadas las obras, tras dos años de construcción, el 19 de diciembre de 1970, se produjo la recepción definitiva, por parte de la delegación de Educación y Ciencia, de las obras de construcción del Centro de Educación Especial para Niños Subnormales de Almería, un año antes, se había recepcionado de forma provisional. El acto de recepción se celebró en el propio Colegio, asistiendo a ella Don Francisco Gómez Angulo, alcalde de Almería, Don Fernando Lanzaco Bonilla, delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Doña Rosa Relaño Fernández, inspectora de enseñanza primaria, Don Federico Castillo Rincón, arquitecto jefe municipal y Don Luís Sierra García, contratista de las obras.

Con anterioridad a la recepción definitiva del Colegio por parte de la Administración, se procedió a su denominación. El Ayuntamiento, a través de la Comisión Municipal Permanente, y tras haber oído la opinión de la Delegación de Educación y Ciencia, propuso la denominación de “Princesa Sofía” para el Colegio, lo cual comunicó a la Casa Real con fecha 19 de diciembre de 1969<sup>19</sup>, coincidiendo con la fecha de la recepción provisional del edificio. A principios del año 1970, la Casa Real contestó aceptando la propuesta<sup>20</sup>. Por esa misma fecha, aparecía en la prensa local de la capital almeriense la noticia oficial de la aceptación de la casa real de la propuesta de denominación para el nuevo centro como “Colegio Princesa Sofía”.

*“Con gran complacencia queda enterada la Corporación de la carta del Jefe de la Casa de S.A.R., el príncipe de España, en la que comunica que S.A.R., accediendo al ofrecimiento que tan gentilmente le han hecho los componentes de la Comisión*

---

<sup>17</sup> A.M.AL. Legajo 164. Expediente 4. Acta notarial nº 82 de 5 de noviembre de 1968, de la notaría de Don Rogelio del Valle González.

<sup>18</sup> La Voz de Almería de 12 de diciembre de 1968, página 2.

<sup>19</sup> A.M.AL. Legajo 164. Expediente 4. Registro de salida del Ayuntamiento nº 3.510.

<sup>20</sup> A.M.AL. Legajo 164. Expediente 4. Registro de entrada del Ayuntamiento nº 859 de 15 de abril de 1970.

*Municipal Permanente, a través de su Alcalde, ha tenido a bien aceptar que el centro docente de Subnormales próximo a inaugurarse lleve el nombre de “Princesa Sofía”<sup>21</sup>*

En enero de 1970, con anterioridad a que se produjera la incorporación del profesorado, alumnado y personal de servicios, el Colegio estuvo ocupado, durante algunos meses, por un grupo bastante numeroso de familias damnificadas de unas fuertes riadas acaecidas en Almería, a finales de noviembre de 1969. Durante los meses de noviembre y diciembre de 1969 y enero y abril de 1970, Almería que siempre se ha caracterizado por la sequía de sus tierras, fue víctima de sucesivas tormentas que provocaron el derrumbamiento de numerosas viviendas. Para paliar la catástrofe ocasionada por el fuerte temporal, y albergar a los miles de pobladores de cuevas (Cuevas de San Roque y San Joaquín fueron las más afectadas), y de las zonas más altas y deprimidas de la ciudad que quedaron sin vivienda (435 viviendas se derrumbaron y otras 2.118 quedaron en ruinas), el Gobierno aprobó y dictaminó, a través del Decreto 94/1970 de 23 de abril del Ministerio de la Vivienda, la concesión de una subvención de diez millones de pesetas a fondo perdido al Ayuntamiento de Almería para que realizara las instalaciones precisas para alojar a las familias afectadas. El Ayuntamiento acondicionó los Albergues Municipales, los Almacenes Barreiros y el colegio Princesa Sofía, así como construyó con toda celeridad 230 viviendas en el paraje denominado Los Almendros (Lara Valle, 1989: 831)<sup>22</sup>. Por su parte, el Instituto Nacional de la Vivienda adquirió unos terrenos en una finca denominada “Cortijo Puche”, para la construcción de 1.100 viviendas por el precio de dos millones de pesetas (Lara Valle, 1989: 397). Dicha finca estaba ubicada entre la carretera Almería-Níjar por el sur, la margen derecha del río Andarax por levante, al norte la carretera del Mamí y por poniente lindaba con unos terrenos en donde se encontraba situada la fábrica de productos químicos P.R.O.C.R.I.B.E.R. y el ferrocarril de Sierra Alhamilla. Con el paso del tiempo este nuevo barrio, el Puche se convertiría en una de las zonas marginales de Almería, en la cual conviven descendientes de aquellos primeros realojados junto a inmigrantes mayoritariamente magrebíes.

---

<sup>21</sup> La Voz de Almería 23 de abril de 1970, página 2.

<sup>22</sup> “Sobre un solar propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Almería, situado en el paraje denominado “Los Almendros” a espaldas del Cementerio de San José, se pretende construir 242 viviendas con destino a familias damnificadas en los pasados temporales del presente año. Dichas viviendas constarán de dos dormitorios, un comedor-estar, con cocina y lavadero acoplados en el mismo, y un cuarto de aseo que constará de inodoro, lavabo y ducha.” (Apéndice VII. Urbanización de Los Almendros, 1970).

Este hecho fue constatado, en su momento, por la prensa local<sup>23</sup>, y en la actualidad por algunos de los maestros que diariamente acudían al Colegio a impartir clases extraescolares a los menores allí albergados.

*“Tras las riadas del invierno del año 1969/70 muchas familias damnificadas de La Chanca se alojaron provisionalmente en el Colegio, que acababa de terminar de construirse. Algunos alumnos que estábamos realizando las prácticas en los colegios Virgen del Pilar, Francisco Franco de La Chanca y Romualdo de Toledo, de forma voluntaria, íbamos por las tardes a dar clase a los niños acogidos provisionalmente en el aún no inaugurado Princesa Sofía” (Don Rafael Gutiérrez Alonso. Maestro).*

*“El Colegio ya estaba hecho pero los meses se prolongaron porque hubo unas riadas en Almería y metieron en el Colegio recién terminado a damnificados, los alojaron en el gimnasio, la piscina, separando las habitaciones con sábanas..., realizaron bastantes desperfectos en el Colegio, cuando ellos salieron se tardó algún tiempo en arreglar todo lo que habían estropeado”. (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia<sup>24</sup>).*

Por fin, y tras salvarse los escollos anteriormente mencionados, se produjo la inauguración del Colegio. Al tratarse de la construcción del primer colegio de educación especial en la provincia de Almería y el segundo en el territorio español<sup>25</sup>, se organizó con todo el boato que la situación requería. Más aún si tenemos en cuenta que asistieron al evento los Príncipes de España. A los 11'00 de la mañana del día 13 de mayo de 1970 se inauguró el Colegio de Educación Especial Princesa Sofía. El acto fue presidido por los príncipes de España, y acudieron al mismo numerosas personalidades locales y nacionales, tales como, el ministro de educación, Don José Luís Villar Palasí, el ministro de gobernación, Don Tomás Garicano Goñi, el rector de la Universidad de Granada, Don Federico Mayor Zaragoza, el inspector general del servicio de educación y ciencia, Don Joaquín Tena Artigas, el alcalde de la ciudad, Don Francisco Gómez Angulo, el gobernador civil y jefe local del movimiento, Don José Mena de la Cruz, el presidente de la diputación, Don Jesús Durbán Remón, el delegado de educación y

---

<sup>23</sup> Ideal, 12 de mayo de 1970, página 14. *“El inmueble del colegio Princesa Sofía ha servido de albergue durante unos tres meses a 350 damnificados por los temporales del pasado invierno. Pero las autoridades provinciales y locales, así como el Delegado Provincial de Educación y Ciencia y la Inspección provincial de Primera Enseñanza, se han esforzado para encontrar solución al problema de los refugiados y hacer posible la puesta en marcha de este centro educacional que tanta falta hace para nuestra ciudad”.*

<sup>24</sup> Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia fue maestra del Colegio desde el inicio de su funcionamiento, en febrero de 1970 hasta la finalización del curso 1984/85. Desempeñó el cargo de directora desde febrero de 1970 hasta junio de 1975.

<sup>25</sup> En el año 1969 se creó un Centro Piloto de Educación Especial en Santiago de Compostela (Decreto 2893/1969, de 30 de octubre. B.O.E. n.º 227, de 19 de noviembre de 1969). Se trató de un centro piloto para la experimentación y ensayo de la atención educativa de los discapacitados. En Centro se ubicó en terrenos cedidos por la Diputación Provincial de La Coruña.

ciencia de Almería, Don Fernando Lanzaco Bonilla, el delegado de educación y ciencia de Málaga, Don Antonio Palomo Ruiz, el delegado de educación y ciencia de Murcia, Don José Antonio Gil Béjar, el delegado de educación y ciencia de Cádiz, Don Pedro Valdecantos García, el delegado provincial de obras públicas, Don Manuel Aceña González, el delegado provincial de agricultura, Don Manuel Mendizábal Villalba, el delegado de industria, Don Samuel Luchsinger Centeno, la inspectora ponente de educación especial, Doña Rosa Relaño Fernández, el vicario capitular de la diócesis, Don José Pérez Molina, la directora del centro, Doña Mª Dolores Palomo Murcia, el presidente de la Asociación de Padres y protectores de Subnormales, Don José Eguizábal y Serena, directores de colegios nacionales y maestros, alumnos de hostelería y del colegio El Milagro, así como otras representaciones.<sup>26</sup>

El acto fue amenizado por la banda municipal de música que interpretó el himno nacional a la llegada de los príncipes.

Para que la inauguración quedara a la altura de las circunstancias, las seis maestras que conformaron el primer claustro de profesores del Colegio (Doña Mª Dolores Palomo Murcia, Doña Mª Angustias Galindo Alonso, Doña Antonia Mª Castillejo Vilar, Doña Lidia Sáez de María, Doña Dulce Nombre de Haro Navarro y Doña Lucía Hernández Gómez), junto a la limpiadora (Doña Josefa Rodríguez Biedma) y la cocinera (Doña Estrella Latorre Ortuño), decoraron, ambientaron y prepararon cuidadosamente el edificio que iba a ser el centro de atención de la sociedad almeriense.

*“Después de estar ocupado el Colegio por las familias damnificadas de las riadas, se quedó francamente en mal estado porque prácticamente lo asolaron. Como llegaba el momento de la inauguración y Doña Rosa nos había comunicado que asistirían muchas personalidades, incluso los Príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía, queríamos que estuviera preparado para la ocasión. Nosotras mismas lo decoramos, compramos macetas y las pusimos en los pasillos. Al final quedó todo muy bien”* (Doña Mª Dolores Palomo Murcia).

*“Para la inauguración del Colegio, nosotras mismas pintamos los cuadros, ayudados por los alumnos, para decorar el Colegio, porque no había nada. También pintamos las mesas y las paredes”* (Doña Mª Angustias Galindo Alonso<sup>27</sup>).

---

<sup>26</sup> La Voz de Almería 14 de mayo de 1970, página 5.

<sup>27</sup> Doña Mª Angustias Galindo Alonso fue maestra del Colegio desde el inicio de su funcionamiento, febrero de 1970 hasta la finalización del curso 1996/97. Desempeñó el cargo de directora durante los cursos de 1987/88 y 1988/89 y de jefatura de estudios, durante los cursos 1986/87 y 1995/96.

*“En vísperas de la inauguración, las maestras, la limpiadora y yo nos quedábamos por las tardes para preparar el Colegio para que estuviera presentable para la ocasión. Lo pintamos, colgamos cuadros, plantemos flores en los maceteros. Todo quedó muy bien para recibir a tantas personalidades como asistieron al acto” (Doña Estrella Latorre Ortuño<sup>28</sup>)*

El mismo día de la inauguración del Colegio, y aprovechando la visita de los Príncipes de España a Almería, se inauguraron otros edificios y obras municipales, tales como, el puente sobre la rambla de Belén y el acceso por la carretera de Ronda al centro de la ciudad, el hogar de auxilio social “José Antonio”, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, ubicada en la finca Santa Isabel y el nuevo edificio de correos y telégrafos<sup>29</sup>.

Durante la visita a la capital almeriense, los Príncipes también concedieron numerosas audiencias, entre las que destacamos la audiencia concedida a la asociación de Padres y Protectores de Subnormales (A.S.P.A.P.R.O.S.), durante la cual su presidente Don José Alfonso Eguizábal y Serena expuso su agradecimiento.

*“En el salón de actos, los Príncipes, acompañados de los ministros, Gobernador Civil y directores generales, concedieron las siguientes audiencias: asociación de Padres y Protectores de Subnormales, presidida por D. José Alfonso Eguizábal y Serena que expresó así: En nombre de la Asociación quiero expresar a VVAA nuestro agradecimiento y nuestra esperanza. Nuestro agradecimiento, especialmente a vos señora, por habernos dignado aceptar que el colegio de educación especial que han construido el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Almería, lleve vuestro nombre. Nuestra esperanza porque VVAA que encarnan el futuro de España, estamos seguros que por la vinculación que habéis adquirido con esta provincia, dedicaréis muy especialmente vuestra atención a los subnormales que en ella viven. Permitidme entregaros una sucinta memoria de actividades desarrolladas por la Asociación y de las necesidades más acuciantes que son, como no, económicas y al mismo tiempo que podáis ver una muestra de lo que nuestras niñas realizan”.*<sup>30</sup>

Tras la inauguración, el Colegio pudo funcionar, hasta la finalización del curso en junio de 1970, gracias a la donación de 25.000 pesetas que realizó la empresa constructora de la obra, Don Luís Sierra García e hijos, ya que al ser de nueva creación, las becas y ayudas procedentes del Instituto Nacional de Educación Especial y Fondo

---

<sup>28</sup> Doña Estrella Latorre Ortuño fue cocinera del Colegio desde el principio del funcionamiento del comedor escolar, en marzo de 1970 hasta su jubilación, el día 12 de febrero de 2004.

<sup>29</sup> Ideal (12 de mayo de 1970, página 14). La Voz de Almería (10 de mayo de 1970, página 1; 12 de mayo de 1970, páginas 12 y 16; 14 de mayo de 1970, páginas 5 y 6).

<sup>30</sup> La Voz de Almería 13 de mayo de 1970, página 5.



Nacional para la Asistencia Social para el ingreso y mantenimiento del alumnado, no comenzaron a llegar hasta el siguiente curso escolar, 1970/71<sup>31</sup>.

El Colegio albergó, hasta bien avanzada la década de los años 80, sólo a niños discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos, con un grado de minusvalía que podíamos considerar de leve, media y moderada, ya que los alumnos discapacitados severos y profundos inicialmente no tuvieron cabida en el Colegio. Años más tarde cuando empezaron a escolarizarse estuvieron ubicados en un pabellón cedido para tal fin en el hospital psiquiátrico de la capital almeriense.

*“...Al principio el alumnado del Colegio no era muy discapacitado. Eran más bien alumnos torpes que muchos procedían de familias con pocos de recursos. Los niños severos y profundos, que años después llegaron al Colegio, durante los primeros años de funcionamiento del Centro continuaron permaneciendo en sus domicilios familiares, sin escolarizar. Cuando comenzaron a llegar estos niños al Colegio, los padres de los alumnos ya matriculados desde hacía varios cursos no querían que convivieran sus hijos con este alumnado más deficiente, motivo por el cual se ideó su ubicación en unas aulas cedidas en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Almería”. (Doña Rosa Relaño Fernández. Inspectora Ponente de Educación Especial).*

Las clases del psiquiátrico, denominadas clases de severos, estuvieron ubicadas en un pabellón situado al final del edificio principal del psiquiátrico. Se trataba de un gran espacio, dividido dos subespacios más pequeños, uno para cada clase. También contaba con aseos y una habitación amueblada con hamacas que era dedicada al descanso de los alumnos y alumnas. Las aulas estaba rodeadas de árboles y muchas flores, estando el espacio exterior vallado para evitar el contacto entre los enfermos mentales allí reclusos y los niños.

Las aulas estuvieron ocupadas por los alumnos y alumnas más profundamente discapacitados que no tenían cabida en el Colegio, inicialmente fueron siete los alumnos y alumnas allí acogidos, mientras que en el curso 1982/83, fecha ya próxima a su incorporación física de estas aulas al colegio Princesa Sofía, el número de alumnos

---

<sup>31</sup> La Voz de Almería 17 de junio de 1970, página 2. “Donativo de 25.000 pesetas al Centro de Educación Especial Princesa Sofía...Los señores Sierra manifestaron su propósito de sumarse a la campaña que a favor de los niños subnormales se desarrolló recientemente en Almería, contribuyendo con la citada cantidad al desenvolvimiento del Colegio Princesa Sofía, para potenciar sus actividades educativas”. Entrevista realizada a Doña Mª Dolores Palomo Murcia. “El colegio empezó a funcionar, aparte de con lo que daba el MEC a cualquier colegio, con un donativo de 25.000 Pts. que dio el constructor que hizo la obra”.

acogidos ascendía hasta veinte. Alumnos cuyo coeficiente intelectual oscilaba entre 15 y 26, estando sus edades comprendidas entre los 8 y los 21 años.

Es preciso destacar que para poder acceder a una plaza, en el único centro de educación especial de Almería, durante bastantes años, fue una condición indispensable controlar esfínteres y tener capacidad para el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Las aulas del Psiquiátrico dependieron administrativa y económicamente del Colegio, pero nunca hubo la más mínima relación entre ambas ubicaciones, los alumnos severos permanecían constantemente en sus aulas del psiquiátrico sin tener la más mínima relación con el Colegio, ni siquiera para las fiestas de finalización de trimestre, ni excursiones, ni teatros..., cuestión que generaba bastante malestar en la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales, A.S.P.A.P.R.O.S. Incluso una vez trasladados más que integrados los alumnos de las aulas de severos en el Colegio, en el año 1983/84, en un acta de claustro aparece la disconformidad de un maestro respecto al uso de la sala de psicomotricidad por los aún llamados alumnos del psiquiátrico<sup>32</sup>.

En cuanto a personal, al cargo de estas aulas siempre hubo dos maestros/as, ejerciendo uno de ellos la coordinación de las aulas, a modo de director, y dos educadores que desempeñaron funciones asistenciales más que educativas, dado las características personales del alumnado allí acogido. La limpiadora era personal laboral del propio psiquiátrico. El servicio complementario de transporte era el mismo que para el Colegio, en primer lugar dejaba a los niños y niñas en el Colegio para continuar el recorrido hasta el psiquiátrico. Por lo que respecta al servicio del comedor, lo ofrecía el hospital.

Los materiales y recursos para la enseñanza y el aprendizaje del alumno con necesidades educativas especiales, durante las primeras décadas de funcionamiento del Colegio, fue muy escaso, más aún respecto al tratamiento educativo del alumnado severo que era totalmente inexistente.

---

<sup>32</sup> Acta del claustro del día 9 de abril de 1984. “...no tiene razón de ser de que los niños del psiquiátrico vayan al aula de psicomotricidad”.

“... Como para trabajar con profundos no había nada, ni bibliografías, ni materiales, ni nada de nada, nosotros nos hicimos no sé cómo de unos apuntes muy buenos de la Universidad de Madrid sobre unas experiencias que se habían llevado a cabo en Inglaterra.” (Don Juan Robles Martín<sup>33</sup>)

## 1.2. Edificación y planos iniciales del Colegio.

La edificación del Colegio se realizó en una parcela de 7.000 metros cuadrados, de los cuales 3.900 fueron construidos quedando el resto dedicado a espacios libres<sup>34</sup>, ubicada en el distrito sexto, en la parte más alta de la ciudad, La Loma de Acosta, del almeriense barrio de Los Molinos. En la actualidad, el edificio del Colegio linda al norte con la calle de los Planetas, al sur con la carretera Alhadra, al este con la avenida Zeus, y al oeste con la avenida de la Madre María Aznar. En el momento de su construcción el solar, que lindaba al norte con el depósito de La Pipa y al este con el camino de Alhadra, estaba rodeado por varias casas y banales, los cuales tuvo que adquirir el Ayuntamiento para poder realizar la edificación del Colegio.<sup>35</sup>

La planta del colegio, según planos iniciales<sup>36</sup>, se construyó en forma de “L” irregular, con dos grandes espacios libres, uno posterior dedicado a la instalación de jardines y a la realización de deportes, y otro anterior dedicado al recreo de los alumnos. Delante de la puerta de acceso al edificio se respetó un espacio para aparcamientos. Todo el espacio que ocupaba el Colegio, excepto la zona de aparcamientos, estaba cercada, bien por las propias paredes del edificio, bien por una gran valla.

En la planta baja frente a la puerta de entrada y vestíbulo, se ubicaba el salón de actos-capilla. Del vestíbulo partían dos pasillos, uno hacia cada lado. El de la derecha, albergaba, la habitación del conserje, los despachos administrativos de la

---

<sup>33</sup> Don Juan Robles Marín es maestro del Colegio desde el curso 1991/92, aunque su incorporación no se produjo hasta el curso 1995/96. Continúa en la actualidad. Ocupó el cargo de Director desde el curso 1996/97 hasta el curso 2004/05.

<sup>34</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. Solar de 3.900 metros cuadrados construidos. 1º planta: 1.280 metros cuadrados, más 790 dedicados a jardines y aparcamientos, más 1.830 para patios de recreo. 2ª planta: 170 metros cuadrados para la vivienda y 740 de zona escolar.

<sup>35</sup> La Voz de Almería (11 de marzo de 1969, página 14). SE anuncia un presupuesto extraordinario de 200 millones de pesetas para grupos escolares de la capital. Entre los gastos figura textualmente “Escuela de subnormales. Encontrándose la entrada a la Escuela de Subnormales que construye el Ayuntamiento interceptadas tres casas y banales, con superficie de 1.900 metros, se faculta a la Alcaldía-Presidencia, para su adquisición, previa la tramitación del expediente correspondiente”.

<sup>36</sup> A.M.AL. Sección arquitectura, carpeta obras públicas 164. Expediente 4. Construcción Centro Específico Subnormales.

dirección, secretaría, administración, admisión y asistentes sociales, un aseo de hombres y otro de mujeres, el archivo y el almacén, la sala de visitas y una serie de habitáculos dedicadas al diagnóstico, tales como sala de audiometría, de visión, de clasificación, de servicios clínicos y de juegos controlados. Al final de este pasillo se encontraba el gimnasio, un vestuario para niños y otro para niñas, la zona de rehabilitación, un almacén y la pileta térmica. En el pasillo de la izquierda, estaban ubicados, la sala de espera que tenía enfrente un aseo para hombres y otro para mujeres, la sala de juntas de profesores, el almacén de la limpieza, un pequeño patio interior, la cocina que albergaba también las cámaras frigoríficas, el office, las despensa y un aseo para hombres y otro para mujeres, y por último el gran comedor y unos lavabos. El paso del profesorado y personal de servicios hacia el comedor se realizaba por una especie de galería que bordeaba las dependencias de la cocina, por la zona interna del edificio, los alumnos entraban directamente por el pasillo procedente de sus clases. A continuación de los lavabos de la cocina instalados ante el comedor, se encontraba una escalera y una rampa de subida a la planta alta, y a continuación iban apareciendo los módulos de clases y talleres intercalando aseos de niños y niñas, un total de ocho clases con capacidad para doce alumnos cada una, emparejadas de dos en dos con un lavabo cada una y un pequeño espacio delantero cubierto de tierra, y cuatro talleres, dotados de completo instrumental para el aprendizaje de los oficios más corrientes, era todo el espacio dedicado a la docencia, en la planta baja .

En la parte alta del edificio se encontraba ubicada la vivienda para la congregación de religiosas que inicialmente se pensaba que iban a ser las encargadas del servicio y conservación del edificio, así como otros cuatro talleres y ocho clases con idéntica disposición y distribución de las existentes en la planta baja.

Se definía el edificio, en el momento de su construcción, como moderno, funcional y adaptado a las necesidades de los alumnos subnormales, destacando sorprendentemente la instalación de agua corriente en todo el edificio, cuestión muy ilustrativa respecto a la tipología de la vivienda media existente en Almería, en los años 70, tal y como ya hemos reflejado en el capítulo I de la I parte referido al contexto. No obstante, por ejemplo, la piscina térmica cubierta no pudo ser puesta en funcionamiento hasta muchos años después, concretamente hasta el curso 1997/98, porque el Colegio no

disponía de depuradora, ni se podía vaciar el agua ya que tampoco contaba con servicio de desagüe, sino de pozo negro.

Sin embargo a los pocos años de estar funcionando, concretamente seis, ya empezaron a aparecer las primeras señales que evidenciaron que la celeridad en la construcción y el diseño de los espacios no fueron elementos que favorecieron el uso y mantenimiento adecuado del edificio. Concretamente, según consta en el archivo del Colegio Princesa Sofía de Almería<sup>37</sup>, a partir del curso 1976/77, comenzaron a aparecer los primeros signos de deterioro en el edificio, cuestión que se fue acrecentando con el paso de los años y, consecuentemente, la demanda de arreglos y reparaciones era reiterada.

## *2. Obras de remodelación en las instalaciones del Colegio Princesa Sofía de Almería.*

A lo largo de los 30 años de la vida del Colegio que abarca nuestro periodo de estudio, fueron múltiples y continuos los arreglos y reparaciones realizados en las instalaciones del Colegio<sup>38</sup>, pero podemos decir que, desde su inauguración hasta la finalización del periodo de investigación, sólo se produjeron dos obras de mayor envergadura. La primera remodelación, acometida en el curso 1972/73, referida a la construcción de una pista polideportiva y la segunda, que se prolongó durante parte de los cursos 1987/88 y 1988/89, afectó a la distribución del Colegio prácticamente en su totalidad.

El proyecto para la construcción de una pista polideportiva lo realizó en el año 1971, el arquitecto Don Gregorio de Ybarra Azcárraga, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Dirección General de Programaciones e Inversiones. Se

---

<sup>37</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12.

<sup>38</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. En las actas de reuniones de claustros, aparece en 40 ocasiones referencias a obras y remodelaciones necesarias. En las actas de consejos escolares, aparecen 11 anotaciones referidas al tema. En el libro de registro de entrada de correspondencia, aparecen 13 apuntes relacionados con las notificaciones sobre obras, y por último, en el libro de registro de salida de correspondencia, nos encontramos con 150 escritos referidos al tema en cuestión. Entre las solicitudes más reiteradas hemos de destacar la instalación de megafonía y música en todo el Colegio, proyecto que inicialmente ascendió a 250.000 Pts. del año 1977 y la puesta en funcionamiento de la pileta térmica.

procedió a la firma del documento con fecha 30 de diciembre de 1970<sup>39</sup>. Se trataba de una pista de 36 x 18 metros, dimensiones acordes a lo establecido en los módulos vigentes para las construcciones escolares, editados por la Junta Nacional de Educación Física<sup>40</sup>. El proyecto de construcción de la obra se le adjudicó, con fecha 30 de noviembre de 1972, a la misma empresa que había realizado la construcción del Colegio, Empresa Sierra S.L., por valor de 496.000 pesetas, asumiendo el compromiso de ejecución de la obra en tres meses<sup>41</sup>.

La segunda gran remodelación, como anteriormente hemos mencionado, se prolongó durante los cursos 1987/88 y 1988/89. Dada la envergadura de la misma, le vamos a dedicar un apartado específico, dentro de este capítulo.

Finalmente, dentro de nuestro periodo de investigación, durante el curso 1991/92, se realizaron también en el Colegio algunas obras de cierta importancia pero de mucha menos envergadura que las anteriormente citadas, dichas obras se realizaron con el alumnado dentro del centro. En esta ocasión fueron acometidas las remodelaciones e instalaciones relacionadas con la instalación de interfonos e instalación eléctrica del salón de actos, la pavimentación del patio de recreo, la instalación en las paredes del patio cubierto paneles traslúcidos, la instalación del montacargas en el interior del edificio para el desplazamiento alternativo a las escaleras para los alumnos con problemas motóricos, la instalación de un sistema de descalcificación en la red principal de agua, la instalación de depuradora en la pileta térmica de rehabilitación y, por último, la instalación de un mini-parque infantil en el patio del recreo<sup>42</sup>. La valoración de las obras, realizada por el Ayuntamiento de Almería, ascendió a 10 millones de pesetas<sup>43</sup>.

---

<sup>39</sup> A.M.E.C. Legajo 38175.

<sup>40</sup> A.M.E.C. Legajo 38175.

<sup>41</sup> A.M.E.C. Legajo 38175.

<sup>42</sup> A.C.P.S.AL. Libro de actas de claustro de noviembre de 1986 hasta junio de 1995. En el acta de reunión de claustro de profesores, en sesión extraordinaria, del día 11 de noviembre de 1991, el Director informaba al respecto de las obras *“las obras han empezado ahora porque el libramiento se ha hecho en la actualidad. Se intentará que el riesgo sea mínimo, se colocarán barandas y vallas para que no entren los alumnos a las zonas en obras”*. Tras la deliberación del claustro se decidió mandar un escrito a la delegación ya que se observó que las medidas de seguridad eran mínimas y por tanto se solicitaba, como propuesta de subsanación, la jornada continuada durante el tiempo que duraran las obras, para evitar problemas mayores.

<sup>43</sup> A.C.P.S.AL. Caja 112. Registro en el libro de entrada con el número 1246 y fecha de 12 de mayo de 1992.

## *2.1. Múltiples solicitudes y propuestas de arreglos y obras en el Colegio.*

Tan solo seis años después de haberse inaugurado el Colegio, ya empezaron a ser precisas obras de remodelación en el mismo. A finales del curso 1976/77, la directora del centro envió un escrito a la Delegación de Educación y Ciencia<sup>44</sup> en el cual exponía las necesidades más acuciantes del Colegio, entre las que destacamos, la pintura exterior e interior de todo el edificio, la sustitución de cristales rotos, el repaso de la fontanería en general, el arreglo de los cerramientos de las ventanas para evitar que entrara el agua en las lluvias, la subida de la altura de la valla y el arreglo del portón de salida, la colocación de rejillas en los talleres y en el internado para evitar los robos y las escapadas de los alumnos internos por las ventanas, el repaso de la terraza y, por último, el arreglo de la sala de audiometría.<sup>45</sup>

A partir de este momento y hasta el año 1987, fecha en que se produjo por fin la primera gran remodelación del Colegio, fueron numerosas las solicitudes de arreglos y reparaciones realizadas por el equipo directivo, dirigidas a la Delegación de Educación y Ciencia y al Ayuntamiento, dependiendo de la naturaleza de las mismas<sup>46</sup>. En la tabla nº 60 hemos reflejado sólo las que tuvieron una mayor incidencia, bien en función de la categoría de la reparación, bien por su reincidencia en cuanto a número de solicitudes.

Los arreglos, aunque deficientes, iban llegando, pero con tal lentitud<sup>47</sup> que a veces cuando se llegaba a solventar el problema generado por alguna instalación deteriorada, rápidamente surgía algún desperfecto en otra dependencia, con lo cual las solicitudes de arreglos y/o subvenciones para poder llevarlos a cabo a distintas entidades fue un hecho cotidiano y constante en la vida del Colegio. Valga como

---

<sup>44</sup> Hasta el año 1975 que el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se delega en los delegados provinciales del MEC la facultad de celebrar determinados contratos (B.O.E. nº 74 de 27 de marzo de 1975), las obras realizadas en los centros docentes públicos dependieron directamente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, cuya presidencia regentaba el Director General. Posteriormente se aprobó una Orden gubernativa que regulaba las funciones y el procedimiento de actuación de las Comisiones Provinciales de construcciones escolares (Orden de 6 de mayo de 1976. B.O.E. nº 112 de 10-5-1975).

<sup>45</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12, apartado N.

<sup>46</sup> A.C.P.S.AL. Cajas 4, 12, 21, 42, 84, 91, 92, 119.

<sup>47</sup> A.C.P.S.AL. Caja 8. La Directora mandó un escrito dirigido al Ayuntamiento, en el año 1983, informando sobre la necesidad de que entren en funcionamiento la calefacción, instalada en el año 1979, no habiéndose utilizado aún por la incumplimentación del boletín de instalaciones eléctricas.

muestra, destacar que en el año 1983, aún no funcionaba la calefacción, instalada desde el año 1979, debido a la falta de cumplimentación del boletín de instalaciones eléctricas<sup>48</sup>, o que la pileta térmica, instalada desde la edificación del Colegio, continuaba sin poder utilizarse en el año 2000, final de nuestro periodo de investigación, aunque fue demandada su puesta en funcionamiento a lo largo de todo el periodo de estudio.

CONCEPTOS	NÚMERO DE INCIDENCIAS
Reparación portón entrada	4
Instalación de calefacción	4
Conexión red general de alcantarillado	4
Pintura exterior edificio	3
Pintura interior edificio	3
Renovación de puertas deterioradas	3
Elevación altura vallas	3
Puesta en funcionamiento pileta térmica	3
Instalación duchas en los servicios del gimnasio	3
Insonorización de una sala	3
Colocación lavabos en gabinetes de lenguaje	3
Construcción de un patio cubierto	3
Construcción de un pabellón para Preescolar	3
Reparación cristales	2
Reparación fontanería	2
Repaso de pavimentación	2
Instalación megafonía en todo el Colegio	2
Instalación rejas	1
Reparación ventanas	1
Techado de una pared del terrado	1
Limpieza de fosas sépticas	1
Instalación moqueta en clase de párvulos	1
Instalación tabique separación gimnasio	1

Tabla 60. Solicitudes obras y remodelaciones desde el curso 1976/77 al curso 1987/88  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Fueron adaptándose algunos espacios, para hacer frente a las nuevas necesidades que iban surgiendo y que no fueron previstas cuando se diseñaron los planos de la edificación del centro. Como ejemplo más importante destacamos la necesidad de habilitar unos espacios ubicados en la planta, con la finalidad de organizar un internado que acogiera al alumnado procedente de los municipios de la provincia más alejados de la capital. Cuestión que generó, no sólo la necesidad de un mobiliario que no llegaba, sino también la urgencia de creación de algunos servicios inexistentes

<sup>48</sup> A.C.P.S.AL. Caja 8.



adaptando algunos de los habitáculos ya existentes, como por ejemplo, la acomodación de varios dormitorios en espacios que fueron diseñados para aulas y la instalación de una zona de tendedero en la terraza del edificio para el secado de las sábanas en la terraza del edificio<sup>49</sup>.

*“...Durante los primeros años de existencia del Colegio no mandaban ningún tipo de material, aunque insistentemente se solicitaba material de diversa índole al Ministerio. El problema estaba en que el Ministerio había abierto otro centro de educación especial en Madrid con el mismo nombre que el nuestro “Princesa Sofía”, al cual enviaban tanto el material que les correspondía a ellos como a el nuestro. Cuando se averiguó el error nos cedieron a perpetuidad todo el material que nos correspondía a nosotros, entre otros muchos, el correspondiente a los tres talleres que de siempre han funcionado en el Colegio”. (Don Don Rafael Gutiérrez Alonso. Maestro).*

La Diputación Provincial, como entidad colaboradora con el Colegio, participó económicamente en el funcionamiento del mismo sufragando los gastos relativos a las nóminas de la trabajadora social, limpiadora y enfermera, desde el inicio del funcionamiento del mismo hasta el año 1983, existiendo una amplia correspondencia entre ambas Instituciones al respecto.<sup>50</sup> Asimismo se hizo eco, en algunas ocasiones, de las demandas de subvenciones y ayudas para realizar obras y arreglos. Concretamente en el año 1982, el Colegio solicitó a esta Entidad una ayuda de 52.000 pts, con cargo a la comisión de beneficencia y obras públicas, para la habilitación del suelo de la clase de párvulos. Dicha solicitud fue aprobada, en sesión plenaria celebrada el 23 de noviembre de 1982, con cargos a la partida 472.335 del estado de gastos del presupuesto ordinario correspondiente al mismo año.<sup>51</sup>

Durante ese mismo curso 1982/83, la dirección del Colegio presentó a la delegación de Educación y Ciencia tres proyectos de obras. El primero de ellos referido a la adecuación del espacio, con el fin de poner en funcionamiento los servicios de fisioterapia, argumentando que el centro contaba con espacio suficiente para que

---

<sup>49</sup> A.C.P.S.AL. Caja 21. La Directora solicitó al Delegado de Educación y Ciencia la dotación de 120.000 pts, correspondientes a un techo de Uralita y 6 machones, incluidos gastos de albañilería, para la instalación de un tendedero en la terraza.

<sup>50</sup> A.D.P.AL. Legajo 525, nº 164 registro de salida de fecha 4 de marzo de 1981, nº 11.492 de 30 de noviembre de 1982. A.C.P.S.AL. Caja 42. Registro salida nº 24 de 15 de febrero de 1983, nº 31 de 25 de abril de 1983, nº 5 de 30 de septiembre de 1983, nº 26 de 18 de noviembre de 1983, nº 29 de 20 de noviembre de 1983, nº 23 de 14 de septiembre de 1984, nº 24 de 14 de septiembre de 1984, nº 25 de 14 de septiembre de 1984, nº 84 de 9 de mayo de 1985, nº 96 de 20 de septiembre de 1985, nº 98 de 25 de septiembre de 1985, nº 120 de 4 de diciembre de 1985, nº 163 de 5 de diciembre de 1986. Registro de entrada nº 33 y 34 de 6 de diciembre de 1982, nº 23 y 24 de 11 de noviembre de 1983.

<sup>51</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42, carpeta 4.

funcionara el nuevo servicio pero eran necesarias algunas remodelaciones para poder compatibilizar en espacio y horario la fisioterapia y la educación física, ambas disciplinas muy importantes para el alumnado del Colegio. Las obras de remodelación propuestas<sup>52</sup> afectarían a una gran parte del ala derecha de la planta baja, zona en la cual estaban ubicados, como anteriormente hemos expuesto, el gimnasio, la sala de rehabilitación, los vestuarios y la piscina térmica. Concretamente la propuesta de obras a realizar fue la siguiente:

*“Tabique de separación entre el gimnasio y uno de los servicios de fisioterapia (sala con aparatos de entrada a la misma a través del gimnasio); tabique para dividir en dos espacios, uno por cada fisioterapeuta, en donde poder realizar ejercicios individualmente, sobre camillas o sobre colchonetas. La orientación de las mismas, mediodía, es fundamental pues los niños tendrían que estar con poca ropa; puerta de comunicación con la sala en dónde se encuentra la pileta térmica; sacar al exterior de dicha sala el calentador de butano que en la actualidad se encuentra dentro de la misma; tabique para acortar la habitación en que se encuentra la piscina térmica, consiguiendo así el aumento de la temperatura en varios grados y por ello el mantenimiento del agua en la piscina. A la vez se consigue otra habitación que puede ser utilizada como almacén, para aparatos de psicomotricidad y deportes; puerta con montante, para ventilación, que comunique dicho almacén con el patio de recreo y posibilite el paso de los aparatos al mismo; eliminación de una parte de los servicios y vestuarios del gimnasio, que no se utilizan para darle ese espacio al gimnasio”.*<sup>53</sup>

En el segundo proyecto, presentado a la Delegación de Educación y Ciencia con fecha 16 de marzo de 1983<sup>54</sup>, se planteó la necesidad de la adecuación de todos los aseos y las escaleras.<sup>55</sup>

El tercer y último proyecto presentado a la delegación de Educación y Ciencia, durante el curso 1982/83, con fecha 11 de mayo de 1984<sup>56</sup>, proponía la pintura exterior e interior de todo el centro, el cambio de cristales para las clases que daban al patio por el peligro de rotura, la adecuación del suelo del gimnasio y de la clase de severos y la colocación de una protección en las barandas de las escaleras para evitar accidentes.<sup>57</sup>

---

<sup>52</sup> A.C.P.S.AL. Registro de salida nº 30 de 16 de marzo de 1983.

<sup>53</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42.

<sup>54</sup> A.C.P.S.AL. Registro de salida nº 61 de 11 de mayo de 1983.

<sup>55</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42. El proyecto presentado contempló un presupuesto firmado por el constructor Don Juan Rodríguez Montesinos que ascendía a 245. 000 pesetas.

<sup>56</sup> A.C.P.S.AL. Registro de salida nº 16 de 11 de mayo de 1984.

<sup>57</sup> A.C.P.S.AL. Caja 118. El proyecto presentado conllevó también un presupuesto económico que ascendió a 2.500.000 Pts., según presupuesto presentado por la empresa Pintura y Decoración Diéguez, ubicada en la capital.

La propuesta de la directora fue la realización de las obras durante los meses de verano para que no interfirieran en la marcha del curso escolar, pero aún así hubo que esperar hasta la realización de la primera gran remodelación del Colegio, durante los años 1987/88 y 1988/89, para ver materializada estas demandas.

Un año más tarde, en documento de la Memoria del curso 1983/84 aparecía recogido el estado de deterioro que presenta el Colegio, que textualmente decía:

*“Este edificio que consta de dos plantas y que tiene bastantes dependencias, no reúne las condiciones necesarias por no haberse ido acondicionando según se han ido presentando las necesidades, y por tanto ahora presenta un aspecto de cierto abandono, de falta de higiene y de necesitar de forma apremiante se pinte, reparen puertas, servicios, grietas y se cuide su aspecto físico, por el bien del edificio y por la necesidad que de ello tienen las personas que estamos inmersas en el mundo del deficiente”*.<sup>58</sup>

A finales del curso siguiente, 1984/85, la directora volvió a solicitar al Ayuntamiento el correcto mantenimiento del edificio<sup>59</sup> y a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, la realización de algunas obras de construcción y reparación que el centro estaba necesitando, en función de las características personales del alumnado matriculado en el mismo<sup>60</sup>. Solicitudes que a comienzos del siguiente curso 1985/86, la presidenta de la Asociación de Padres de Alumnos, volvió a reiterar, ante el silencio administrativo, tanto de la Delegación Provincial de Educación como del Ayuntamiento<sup>61</sup>. De todas las obras solicitadas<sup>62</sup> nos llama la atención tres de ellas por considerarlas muy gráficas, en primer lugar la solicitud de *“realizar la conexión a la red general de alcantarillado”*, ya que cuesta trabajo aceptar que se proyectara edificar un colegio cuyo desagüe sea a través de pozos negros, en segundo lugar, la solicitud de

---

<sup>58</sup> A.C.P.S.AL Memoria curso 1984/85, página 6.

<sup>59</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. Registro de salida nº 55 de 27 de febrero de 1985.

<sup>60</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. Registro de salida nº 56 de 27 de febrero de 1985.

<sup>61</sup> A.C.P.S.AL. Caja 86. Registro de salida nº 93 de 9 de octubre de 1985.

<sup>62</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. Las obras solicitadas fueron: *“Conexión con la red general de alcantarillado, puesta en funcionamiento de la piscina de rehabilitación, aclimatación del agua y del espacio dónde está ubicada la piscina, instalación de una ducha en los servicios del gimnasio, terminación y acabado de la sala insonorizada que se dejó a medias en el curso 1976/77, colocación de lavabos en los gabinetes de lenguaje, construcción de un patio cubierto, renovación de todas las puertas rotas, instalación de tres servicios para el profesorado aprovechando los ya existentes para los alumnos, reparación de cuatro duchas que no funcionan, repaso de la pavimentación del patio del recreo, instalación de megafonía en todo el colegio, ampliación del portón de entrada para que pudieran acceder los autobuses, vallado de la puerta de entrada, subida de las vallas alambradas de los patios de recreo, construcción de una minigranja, colocación de grama en los patios de recreo de los niños pequeños y blanquear y pintar el colegio por dentro y por fuera”*.

“*construcción de una minigranja como taller ocupacional para los alumnos mayores*”, reflejo de la idea de educación propedéutica existente durante las primeras décadas de funcionamiento del Colegio, y por último, la demanda de “*blanqueo y pintura del colegio por dentro y por fuera, ya que en 16 años que lleva construido, sólo se ha blanqueado una vez*”, cuestión que nos da muestra de la despreocupación por parte del Ayuntamiento del mantenimiento del edificio, una vez acabadas las obras, conducta muy típica almeriense que continúa repitiéndose a lo largo del tiempo respecto al mantenimiento de las obras públicas, sea cual sea el signo político que gobierne en el ayuntamiento.

Durante ese mismo curso, también se solicitó, con fecha 27 de mayo de 1985,<sup>63</sup> la construcción de un pabellón independiente para preescolar en un solar existente en la zona trasera del Colegio, pabellón que conllevaría 10 aulas, 2 salas de psicomotricidad, 2 gabinetes de lenguaje, 1 sala de medios audiovisuales, servicios para alumnos y profesores, 3 salas de descanso de los alumnos para después del almuerzo y 1 parque infantil. Este proyecto nunca llegó a realizarse, así como tampoco la construcción en ese mismo solar de una residencia para el alumnado del Colegio, propuesta que se realizó bastantes años después, en el año 1992.

Ante las numerosas solicitudes de reparación, a principios del año 1986, el aparejador del Ayuntamiento, Don Manuel Martínez Jiménez, visitó las instalaciones del centro para valorar la situación en que se encontraban y determinar la mayor o menor urgencia de reparación. Tras la visita se acordó la realización en un breve periodo de tiempo de una serie de obras menores y reparaciones<sup>64</sup> que no se llevarían a la práctica hasta al menos dos cursos después.

---

<sup>63</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. Registro de salida nº 87 de 27 de mayo de 1985.

<sup>64</sup> A.C.P.S.AL. Caja nº 119. En el listado de obras menores y reparaciones continuaron apareciendo las solicitudes ya tradicionales, tales como pintura exterior e interior del edificio, conexión del alcantarillado con la red general, reparación de vallas de patio de recreo, colocación de grama en la zona de juegos dedicada a infantil, adaptación del portón de entrada para que puedan entrar los autocares, así como otras nuevas de necesidades recientes, del tipo de, instalación de un punto de sujeción en el portón de hierro que separa los dos patios de recreo para que no se descuelgue el portón, colocación de plantas de exterior en macetones que cubra la baranda del primer piso para que los alumnos no puedan caerse al asomarse.

Por fin a principios del curso 1987/88, en septiembre de 1987<sup>65</sup>, la Delegación de Educación y Ciencia, concedió una subvención para la realización de obras menores por un importe de 300.000 Pts.<sup>66</sup>, subvención que posteriormente fue ampliada y que propició el acometimiento de la primera gran obra de remodelación del Colegio, que finalmente contó con una subvención de 5 millones de pesetas.

Es importante tener presente que desde el año 1981 estaba aprobada una Orden que regulaba los programas de necesidades para la redacción de proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial.<sup>67</sup> En esta Orden gubernamental se concretaban unas instrucciones generales (en cuanto a superficie y aprovechamiento del solar, la elección de los materiales e instalaciones, altura de edificación, aislamiento del terreno, aislamiento acústico y térmico, instalaciones eléctricas que contemplaba la calefacción, el teléfono, la protección de rayos,), unas instrucciones particulares de los locales (referidas a zona de administración y servicios, aulas, pretalleres y talleres, cocina, aseos, vivienda del subalterno y la ubicación de las diferentes zonas y servicios), unas instrucciones respecto a urbanización, jardinería y cerramiento del solar, supresión de barreras arquitectónicas y , por último, instrucciones para los internados o residencias.

## *2.2. Primera gran remodelación del Colegio.*

La obra se inició a finales del primer trimestre del curso 1987/88, siendo la directora del centro Doña Mª Angustias Galindo Alonso, y se prolongó hasta bien avanzado el curso siguiente, concretamente hasta el 8 de marzo de 1989, fecha en la que comenzó a funcionar nuevamente el Colegio en su tradicional ubicación.

La ejecución de las obras supuso un trastorno organizativo para el Colegio, ya que el alumnado, el profesorado y gran parte del material fue preciso distribuirlo en los distintos centros educativos de las zonas más próximas al centro, en los que provisionalmente se instalaron. La directora, anticipándose al inicio de las mismas,

---

<sup>65</sup> A.C.P.S.AL. Caja 92. Registro de salida de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería nº 11.950, de 11 de septiembre de 1987.

<sup>66</sup> A.C.P.S.AL. Caja 92.

<sup>67</sup> Orden de 26 de marzo de 1981 (B.O.E. nº 82 de 6 de abril de 1981).

comunicó a la Delegación de Educación y Ciencia<sup>68</sup> la necesidad de realizar una serie de operaciones previas al inicio de las obras, tales como, el traslado de todo el material necesario a la residencia del Colegio ubicada en La Cañada, el acomodo de la Residencia de tal forma que se pudieran instalar algunas dependencias del Colegio, realizando como medida urgente algunas pequeñas reparaciones en dos cuartos de baño para que pudieran entrar los carritos del alumnado con deficiencia motora y, por último, almacenar en un lugar seguro el resto del material y mobiliario del Colegio con la finalidad de protegerlo durante la realización de las obras<sup>69</sup>.

El alumnado fue trasladado y ubicado, mientras duraron las obras, en cuatro centros educativos próximos al Colegio. Los alumnos profundos y más discapacitados, concretamente nueve tutorías, se ubicaron en el internado, situado en la carretera de Níjar, kilómetro 6, del barrio almeriense de La Cañada. Los talleres y cuatro tutorías se trasladaron al colegio San Luís, ubicado en la calle Los Colegios, muy próximo al Colegio. Otras clases, dos tutorías en concreto, fueron acopladas en un centro de educación infantil denominado Maestro Padilla, situado en la Carretera Alhadra del barrio de Los Molinos, muy próximo también al centro. Y, por último, las clases restantes, cuatro tutorías, se trasladaron hasta un antiguo colegio del patronato de la iglesia, llamado colegio de San Isidro, ubicado en la calle Alta de la Iglesia, junto a la iglesia del barrio de Regiones Devastadas. Es decir el alumnado y profesorado del Colegio, mientras duraron las obras, estuvieron repartidos en cuatro colegios bien diferenciados y relativamente distantes unos de otros. Los espacios cedidos por los distintos colegios, en algún caso, hubo también que habilitarlos normalmente poniendo mamparas de separación para poder reconvertir un gran espacio en otros más pequeños, con objeto de rentabilizarlos.

El equipo directivo y gabinetes de fisioterapia se instalaron también en la residencia de La Cañada. Si bien las reuniones de claustros se mantuvieron, desde el 18 de enero de 1988 hasta el 10 de noviembre del mismo año, en el colegio San Luís y desde el 10 de noviembre de 1988 hasta el 8 de marzo de 1989, fecha en que se produjo el regreso al Colegio, una vez finalizadas las obras, las reuniones tuvieron lugar en el colegio de educación infantil Maestro Padilla. Por lo que respecta a las reuniones de

---

<sup>68</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91. Registro de salida nº 36 de 13 de noviembre de 1987.

<sup>69</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91.

Consejo Escolar se realizaron, durante el periodo de realización de las obras, indistintamente en tres ubicaciones, colegio Maestro Padilla, colegio San Luís y residencia de La Cañada. Por lo que respecta a las reuniones de Consejo Escolar se mantuvieron, durante esta época, indistintamente en tres ubicaciones, colegio Maestro Padilla, colegio San Luís y residencia de La Cañada.

Mientras se prolongaron las obras, el horario escolar fue sólo de mañana, de 9'00 a 14'00 horas, suspendiéndose el servicio de comedor salvo en el caso de la Residencia que continuó funcionando, ofreciendo el almuerzo no sólo al alumnado interno sino también a los alumnos y alumnas allí acogidos provisionalmente. Para paliar la ausencia de este servicio complementario, a media mañana se ofrecía bollería y batidos o zumos a todos los alumnos y alumnas. Se tuvo que reestructurar, igualmente, el servicio de transporte, estableciendo nuevas rutas entre los diferentes centros que acogieron provisionalmente al alumnado y al profesorado del Colegio.

Para intentar que el alumnado acusara lo menos posible esta situación de provisionalidad, se intentó y consiguió casi en todos los casos, que cada grupo de alumnos continuara con su tutor o tutora de referencia, así como que cada logopeda prosiguiera también realizando la intervención con el mismo grupo de alumnos y alumnas, lo cual generó un gasto extra de desplazamientos de estos profesionales por los cinco centros en los cuales estaban ubicadas las distintas tutorías.

Hay que reconocerle a la directora, anteriormente mencionada, y al resto de equipo directivo del momento, Doña Rosario García Morillas, como secretaria, y Don Juan José Camacho Martínez, como jefe de estudios, que realizaron una labor de ingeniería para conseguir acoplar y solucionar todos los problemas que fueron surgiendo mientras que se prolongaron las obras, a las cuales hubo que añadir un incendio acaecido en la Residencia y la gran huelga de docentes que se prolongó durante varios meses a lo largo del segundo trimestre del año 1988.

*“...Yo por la mañana a primera hora solía dar una vuelta por los colegios para ver si había algún problema o si todo funcionaba con relativa normalidad. Un día al llegar a la Residencia, vi a todos los niños, maestros, educadores y resto de personal, fuera y saliendo humo de la Residencia. Los bomberos ya habían apagado el fuego que se había producido en la zona de las calderas, ubicada en el sótano del edificio. No hubo desgracias humanas, a ningún niño le pasó nada, pero si muchos desperfectos, sobre*

*todo el los gabinetes de fisioterapia que los habíamos situado justo al lado de dónde se propició el incendio”.* (Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra)

*“...La huelga nos generó mucho trastorno, porque claro muchos maestros se acogieron a ella, estaban en su derecho, pero a nosotros se nos planteaban muchos problemas, ¿qué hacer con los niños internos? Porque los educadores decían que ellos no se quedaban con los niños si no había un maestros, también en su derecho. ¿Cómo cubrir la falta de maestros si estaban las clases repartidas por cinco colegios distintos?...”* (Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra).

Se organizó una comisión formada por la directora, un maestro y varios representantes de los padres en el Consejo Escolar, cuyo cometido se centró en la vigilancia del estado de las obras, vigilancia en el mejor de los sentidos del término, con la finalidad de asegurar que la remodelación del Colegio redundara en un bienestar para el alumnado allí acogido. Inicialmente se solicitó, con fecha de 23 de febrero de 1988,<sup>70</sup> a la Delegación de Educación y Ciencia los planos y la memoria de dicha obra<sup>71</sup>, y posteriormente se realizaron varias visitas al edificio, a través de las cuales se detectaron numerosas deficiencias que fueron igualmente comunicadas a la Delegación, con objeto de que pudieran ser corregidas antes de la finalización de la misma. Nos parece interesante exponer la relación de deficiencias encontradas en la obra, a fecha 1 de diciembre de 1988.

*“La solería, en varios lugares, no está nivelada, corriéndose el riesgo de tropezar y caer, sobre todo los niños que anden arrastrando los pies. Hay multitud de recalos de agua, sobre todo en las ventanas que dan al exterior. Hay varios cristales rotos. Los remates de las bañeras están de tal forma que son más peligrosos que si no los hubieran puesto. El recubrimiento de la pared en toda la zona del escenario está en pésimas condiciones, son placas viejas y han puesto las sucias y las rotas. El patio continúa teniendo los mismos charcos de agua que anteriormente, el estado del piso continúa siendo ruinoso. Las porterías de balonmano están sujetas al piso, pero siguen tambaleándose. Las persianas necesitan de una fuerza excesiva para abrirlas y cerrarlas, además muchas de ellas tienen el mecanismo roto y es imposible manipularlas. Las puertas correderas no corren, parecen fijas, algunas de ellas tienen el mecanismo de cierre-apertura inutilizado. Las ventanas del gimnasio están con la vareta a media ventana. Los cierres de algunas ventanas están en malas condiciones. Hay enchufes rotos. Hay tabiques con grietas. Algunos remates de los azulejos del zócalo están en malas condiciones. Mala pintura de las puertas que tienen trozos sin pintar, lo mismo ocurre con las ventanas. Hay que graduarle el mecanismo a las fuentes del patio. Los lavabos de los servicios del patio no están bien sujetos a la pared. Faltan los bancos y juegos del patio. Los fregaderos de la cocina son pequeños, los grifos están muy altos, saliéndose el agua cuando éstos se*

---

<sup>70</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91. Registro de salida nº 81 de 29 de febrero de 1988.

<sup>71</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91.



*abren.*” (Relación de las deficiencias detectadas en la obra el 1 de diciembre de 1988)<sup>72</sup>

La mayoría de los problemas detectados, no sólo no fueron solucionados antes de la finalización de las obras, sino que una vez terminadas las mismas y reubicado el alumnado y el personal nuevamente en el Colegio, fueron múltiples los desperfectos detectados, los cuales se hicieron saber tanto al aparejador de la obra, como al Delegado Provincial de Educación y Ciencia, con fecha de registro de salida de 6 de marzo de 1989. La directora informó al Delegado en los siguientes términos:

*“Una vez terminadas las obras y mejoras del Colegio, se observan las siguientes deficiencias, comunicadas al aparejador el día 30 de enero de 1989: Cuando llueve, el agua entra por las ventanas del gimnasio, mojándose todo el suelo, con riesgo de resbalamiento. Cuando llueve, el agua entra por la ventana dónde está instalada la pileta térmica. Se producen recalos en el Comedor y en la subida a la casa del conserje. Se ha levantado el suelo instalado en el gimnasio contiguo al comedor. Muchos paneles de losas instaladas en los cuartos de baño están huecos, habiéndose caído ya un trozo en una habitación de la primera planta. El autobús no puede entrar por el portón de atrás del Colegio. Colocar en la cocina el tubo de la olla, que fue retirado en la obra por la empresa constructora, y sin éste se introducen ratones y demás insectos y restos procedentes de la calle.”*<sup>73</sup>

En enero y abril de 1990, el Director envió una nueva notificación al Delegado<sup>74</sup>, recordando los desperfectos ya denunciados en el escrito anterior y comunicándole otros muchos nuevos producidos por el abandono y la no reparación de todos los desperfectos identificados a la finalización de las obras<sup>75</sup>.

Desde esta fecha hasta la finalización del periodo de estudio, curso 1999/00, fueron múltiples las solicitudes de reparaciones y obras solicitadas tanto al Ayuntamiento, como a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

De entre todas ellas, expuestas en la tabla nº 60, nos gustaría destacar la correspondiente a *“Reparación por peligro de derrumbamiento del muro de contención del patio del recreo con finca colindante”*.

---

<sup>72</sup> A.C.P.S.AL, Caja 118.

<sup>73</sup> A.C.P.S.AL. Caja 96. Registro de salida nº 201 de 6 de marzo de 1989.

<sup>74</sup> A.C.P.S.AL. Caja 98. Registro de salida nº 328 de 10 de enero de 1990 y nº 376 de 3 de abril de 1990.

<sup>75</sup> A.C.P.S.AL. Caja 98.

Esta reparación se solicitó por primera vez, según archivo de registro de salida de correspondencia del Colegio, el día 28 de noviembre de 1989<sup>76</sup>, continuó apareciendo reiteradamente hasta la finalización del periodo de estudio en otras 16 ocasiones, siendo constante la información emitida por el Colegio respecto al temor de que se produjera algún desastre si terminaba derrumbándose. Tras varios años de notificaciones, el área de cultura, deportes, juventud, educación y turismo del Ayuntamiento de Almería informa al respecto, con fecha 12 de noviembre de 1998,<sup>77</sup> y textualmente expresó.

*“...girada visita al colegio, se ha podido comprobar que sobre el punto que solicitan la reposición del muro de contención, dicho muro es colindante con una finca situada a nivel inferior, siendo la longitud del muro de unos 50 m., y su altura sobre 4 m., aproximadamente. Actualmente es de fábrica de ladrillo y se encuentra totalmente derrumbado hacia la finca colindante”.*

Con lo cual depuraban responsabilidades argumentando que la reparación correspondía a la finca colindante, sin tener en cuenta las posibles consecuencias si se producía el derrumbe del muro durante un horario en que el patio estuviera ocupado por alumnos y alumnas y demás personal del Colegio.

---

<sup>76</sup> A.C.P.S.AL. Caja 28. Registro de salida nº 301.

<sup>77</sup> A.C.P.S.AL. Caja 159. Registro de entrada nº 1.146.

CONCEPTOS	NÚMERO DE INCIDENCIAS
Reparación persianas	23
Reparación por peligro derrumbamiento muro contención patio recreo con finca colindante	17
Instalación cristales rotos	14
Reparación cisternas y grifos rotos	13
Pavimentación explanada entrada Colegio	12
Vallado ante la explanada de puerta principal	10
Solicitud de estudio técnico y reparación de grietas	9
Instalación y reforzamiento de alumbrado público exterior	8
Instalación de un sistema de depuración de aguas en la pileta térmica	7
Reparación filtraciones de agua proveniente casa conserje provoca humedades en comedor	7
Reparación filtraciones de agua proveniente casa conserje provoca humedades en comedor	7
Realización de un desagüe en patio recreo	5
Revisión y acondicionamiento aljibe y fosa séptica	5
Instalación de rejillas en la vivienda del conserje	5
Pintura interior y exterior del Colegio	5
Ampliación dimensiones puertas acceso a servicios compartidos por las clases	4
Elevación del muro del patio cubierto	2
Instalación de varios enchufes, timbres, mallas en farolas externas	2
Pintura y reparación averías vivienda conserje	2
Colocación suelo antideslizante en los sitios de más peligro	2
Instalación suelo de corcho en algunas clases	2
Arreglos de albañilería en talleres	1
Cambiar en cuartos de baño los urinarios por platos de ducha	1
Instalación de bidet en los aseos	1
Instalación en dos bañeras de adaptadores para alumnado motórico	1
Acondicionamiento de uno de los aseos para baño y cambio de ropa de alumnado que lo precise	1
Colocación de losas en el suelo del pasillo y entrada a patios	1

Tabla 61. Solicitudes obras y remodelaciones desde el curso 1989/90 al curso 1999/00  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

### 2.3. Remodelación de planos iniciales del Colegio.

Tras la gran obra de remodelación de las instalaciones del Colegio, se modificó el plano inicial del mismo, no en cuanto al diseño de edificación, ya que la planta continuó teniendo forma de “L” irregular y siguió contando con dos alturas, pero si en cuanto a la estructuración del espacio interior y el diseño y disposición de los espacios de las clases y demás dependencias del Colegio. Quedando definitivamente diseñado de la siguiente manera:

En la planta baja, se habilitó dos espacios del patio del recreo para uso deportivo, instalando una pista de futbito de 64’80 metros y otra de igual dimensiones para baloncesto. Todo el perímetro del edificio se cercó con una valla.

En la misma planta, a la entrada al edificio nos encontramos con un vestíbulo-distribuidor que, como su propio nombre indica, distribuyó la planta en dos zonas, el ala de la derecha y el de la izquierda. Frente al vestíbulo, se situó el gran salón de actos-capilla, de 195,22 m<sup>2</sup>, con dos puertas, una a cada lado, que dieron salida al patio y que normalmente permanecieron cerradas. El salón de actos albergó dos camerinos (16'41 m<sup>2</sup>), uno de los cuales también tuvo salida al exterior del patio del recreo con una puerta que habitualmente permaneció cerrada y dos aseos (9,58 m<sup>2</sup>).

En el ala derecha del vestíbulo, nos encontramos con un gran pasillo en el cual se situó a un lado, la clase de religión (17'31 m<sup>2</sup>), el despacho del psicólogo (19'15 m<sup>2</sup>), la sala de la asociación de padres y madres (19'20 m<sup>2</sup>) con una puerta de salida directamente a la calle que normalmente permaneció cerrada, el despacho de la trabajadora social (20'07 m<sup>2</sup>), el despacho de dirección (18'83 m<sup>2</sup>), la biblioteca (25,24 m<sup>2</sup>) que fue el lugar dónde habitualmente desarrollaron su trabajo las monitoras escolares, el despacho de secretaría (11'73 m<sup>2</sup>) y el archivo (10'45 m<sup>2</sup>). Al otro lado del mismo pasillo, estuvieron ubicados, un pequeño pasillo con una puerta de acceso directamente comunicada con el patio del recreo, dos aseos (4'87 m<sup>2</sup> cada uno), un vestidor (5'91 m<sup>2</sup>) dedicado al cambio de ropa de educadores y monitores, el despacho de la jefatura de estudios (12'29 m<sup>2</sup>), un almacén (7'95 m<sup>2</sup>) y un vestíbulo de 33'81 m<sup>2</sup> que daba acceso a una sala de 15'05 m<sup>2</sup> y al gimnasio (143'48 m<sup>2</sup>). Dentro del gimnasio se instalaron una puerta de salida con acceso directamente al patio del recreo, un aseo (15,48 m<sup>2</sup>), un almacén (12'47 m<sup>2</sup>), la sala de máquinas (12'32 m<sup>2</sup>), un vestuario (12'57 m<sup>2</sup>) y otro vestíbulo de 4'4 m<sup>2</sup> que daba acceso a la sala de 45' 88 m<sup>2</sup> en la que se situó desde el principio la pileta térmica, esta sala tenía una puerta de salida al patio que habitualmente permaneció cerrada.

En el ala izquierda del vestíbulo, estuvieron ubicados, la conserjería (12'71 m<sup>2</sup>), la sala de profesores y juntas (42'52 m<sup>2</sup>), una sala de estimulación (17'81 m<sup>2</sup>) y una sala de máquinas (12'20 m<sup>2</sup>) con una puerta de salida al exterior del Colegio que habitualmente también permaneció cerrada. Frente a estos habitáculos, en el mismo pasillo, se ubicaron dos aseos (19'89 m<sup>2</sup> cada uno) y un pasillo a modo de galería interior, con grandes cristalerías por un lado y espacios triangulares con jardinería, por otro, que recorría exteriormente el comedor.

A continuación de la anterior mencionada sala de máquinas, nos encontrábamos con la cocina (88'65 m<sup>2</sup>), la cual incluyó una despensa de 27'03 m<sup>2</sup>, una cámara frigorífica (4,67 m<sup>2</sup>) y un pequeño almacén (2'71 m<sup>2</sup>). La cocina se comunicó también directamente con el comedor, el cual estaba dividido en dos espacios, uno de 212 m<sup>2</sup> y otro más pequeño de 53' 88 m<sup>2</sup>. Del comedor más pequeño se abrió un pasillo en el cual se ubicaron las salas correspondientes a los servicios sanitarios del Colegio, dos salas de enfermería de 17'50 m<sup>2</sup> cada una, una de ellas habilitada con unas camas por si se presentaba la necesidad de encamar a algún alumno/a y otra equipada propiamente con el material dispensario de enfermería, entre medio de ambas se situó un aseo ( 8'45 m<sup>2</sup>), con el tiempo una de las salas de enfermería se destinó a la profesional enfermera y la otra al médico. A continuación nos encontramos con otro aseo (18'93 m<sup>2</sup>) y un pequeño almacén que cerraba el pasillo. Frente a este último aseo mencionado, se ubicó un gran vestíbulo de 41'63 m<sup>2</sup>, con una puerta de salida al patio del recreo, que dio acceso al comedor. En dicho vestíbulo era el lugar dónde los alumnos y alumnas, junto a sus maestros o maestras, esperaban la entrada a su turno de comedor. Asimismo de este vestíbulo salía otro pasillo en el cual se ubicaron algunas clases y los talleres.

A la derecha del pasillo, nos encontramos primeramente con el taller de cerámica (44'84 m<sup>2</sup>), seguidamente con el de carpintería (82'26 m<sup>2</sup>), y a continuación un baño de 25,28 m<sup>2</sup>. Enfrente, en el ala izquierda del mismo pasillo, estuvieron ubicadas 4 clases de 39'43 m<sup>2</sup> cada una, disponiendo para cada dos un aseo de 9'73 m<sup>2</sup>.

Continuando por el mismo pasillo, accedemos a otro vestíbulo, en el que se situó un pequeño almacén (7'32 m<sup>2</sup>) y frente a éste las escaleras y ascensor de subida a la planta alta. A continuación del vestíbulo, se encuentra otro pasillo, en el que se ubicaron dos aulas, sin aseos incorporados, de 30'19 m<sup>2</sup> cada una, un almacén (17'35 m<sup>2</sup>), el taller de costura (63'95 m<sup>2</sup>) y un pequeño vestíbulo con una puerta de salida al exterior, por la parte de atrás del Colegio. En el mismo pasillo, enfrente de las salas anteriormente citadas, se ubicaron otras 4 clases, de iguales dimensiones y características que las anteriormente descritas. Las ocho clases contaron con una puerta de entrada y otra puerta, que habitualmente permanecía cerrada, que daba acceso directamente al patio de recreo.

En la planta alta, continuaron ubicándose la vivienda del portero, recordemos que fue inicialmente diseñada como vivienda para la comunidad de monjas que iba a regentar el Colegio que nunca llegaron a instalarse, y otras dependencias las cuales se habilitaron para clases y gabinetes.

La vivienda del conserje contó con 5 dormitorios, cuyas dimensiones oscilaban entre 8'87 m<sup>2</sup> el más pequeño y 10'16 el de mayor tamaño, un ropero (6'5 m<sup>2</sup>), una cocina (7'78 m<sup>2</sup>), un aseo (10'72 m<sup>2</sup>), un lavadero (2'7 m<sup>2</sup>), una sala de 13'25 m<sup>2</sup> y una capilla de 17' 77 m<sup>2</sup>.

Frente a la vivienda del conserje, pero sin comunicación con la misma, se ubicaba la sala de fisioterapia (60'18 m<sup>2</sup>) dentro de la cual se colocó uno aseo (8'58 m<sup>2</sup>), a continuación de la cual nos encontramos con una escalera y un pequeño vestíbulo que daba acceso al pasillo que distribuía las restantes dependencias. A la derecha un taller de biblioteca (44'71 m<sup>2</sup>), una sala de psicomotricidad (43'15 m<sup>2</sup>), una aula, sin aseo incorporado, de 41'96 m<sup>2</sup>, unos baños (25'23 m<sup>2</sup>), otra escalera y ascensor de acceso a la planta baja, otros baños de igual dimensión que los anteriores, un vestíbulo con salida a una terraza, otra sala de psicomotricidad, algo más reducida que la anterior (30'63 m<sup>2</sup>), un taller de costura (45'84 m<sup>2</sup>) y cuatro gabinetes de logopedia de 17'37 m<sup>2</sup> cada uno. En la ala izquierda del pasillo, estuvieron ubicadas 8 aulas, de dimensiones comprendidas entre 39'01 m<sup>2</sup> la más pequeña y 41'52 m<sup>2</sup> la más grande, las cuales contenían un aseo de 9'74 m<sup>2</sup>, cada dos aulas.

Resumiendo que, el Colegio, tras las obras de remodelación mencionadas en el apartado anterior, sufrió una reestructuración del espacio, el cual conllevó la ganancia en cuanto a espacios disponibles. Los espacios resultantes fueron, 1 salón de actos-capilla, 1 gran cocina, 2 comedores, 1 gimnasio, 1 sala pileta térmica, 1 sala profesores, 1 conserjería, 18 espacios destinados para aulas, 12 espacios destinados a despachos y salas para personal especializado (psicólogo, trabajadora social, médico, ATS), 21 espacios destinados a seos, baños y vestuarios, 5 talleres, 4 gabinetes de logopedia y 1 de fisioterapia, 2 aulas de psicomotricidad y 7 almacenes.

Si analizamos la comparación entre los espacios del Colegio, que presentamos a continuación, referidos a un antes y un después de la gran obra de remodelación de los

cursos 1987/88 y 1988/89, podemos observar como el Colegio se fue adecuando teniendo como referencia las características personales del alumnado que fue incorporándose al centro a partir del Real Decreto de Educación Especial del año 1985.

ESPACIOS	PRIMER PLANO	SEGUNDO PLANO
<b>DOCENTES</b>		
Aulas	16	17
Talleres	8	5
Gabinetes		6
Sala estimulación		1
Sala profesores	1	1
Clase religión		1
Sala clasificación	1	
Sala juegos controlados	1	
Biblioteca		1
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
Dirección	1	1
Secretaría	1	1
Jefatura Estudios		1
Administración	1	
Trabajador Social	1	1
Psicólogo		1
Sala admisión	1	
AMPA		1
Archivo	1	1
Conserjería	1	1
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
Salón de actos-capilla	1	1
Cocina	1	1
Office	1	
Dispensa	1	1
Comedor	1	2
Gimnasio	1	1
Sala Rehabilitación	1	
Enfermería		2
Pileta Térmica	1	1
Sala visitas	1	
Vestuarios	2	2
Lavabos	18	
Aseos	10	16
Baños		4
Sala de espera	1	
Almacén	4	7
Sala máquinas		4
Ascensor		1
Vivienda conserje	1	1

Tabla 62: Comparación planos Colegio antes/después obras remodelación  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Respecto a los espacios docentes, observamos como en el primer plano se diseñaron una serie de espacios, tales como sala de clasificación y sala de juegos controlados que se fueron posteriormente reconvirtiendo en otros más funcionales ya que, por la propia organización del centro, dejaron de tener uso. Sin embargo, podemos apreciar como aparecieron otros espacios nuevos, tales como sala de estimulación, biblioteca y gabinetes, que anteriormente no se consideraron necesarios. Los seis gabinetes diseñados en el segundo plano corresponden a cuatro gabinetes de logopedia, uno de fisioterapia y otro de psicomotricidad.

Respecto a los gabinetes de logopedia, es preciso decir que existieron desde el comienzo del funcionamiento del Colegio, pero no con el diseño y funcionalidad de gabinetes sino como aulas adaptadas al alumnado discapacitado sensorial (sordo e hipoacúsico) que permaneció matriculado en el Colegio hasta que se creó el colegio específico para sordos organizativa y espacialmente independiente del colegio Princesa Sofía (curso 1978/79)<sup>78</sup>.

Por lo que se refiere a los espacios administrativos, fueron diseñados totalmente acordes a la normativa vigente respecto a la organización y gestión de centros. En el primer plano del Colegio no estaban previstos despachos para la jefatura de estudios, psicólogo y asociación de padres y madres porque normativamente no existían estas figuras en los centros escolares y por lo tanto no precisaban de un espacio físico. Sin embargo, observando el segundo plano, apreciamos como desaparecen los espacios destinados a la administración y la sala de admisión ya que, según normativa vigente, no tenían razón de existir y aparecen los espacios destinados para los padres, psicólogo y cargos directivos en su totalidad (dirección, jefatura estudios y secretaría).

En cuanto a los espacios destinados a servicios generales, podemos apreciar como también sufren modificaciones.

Observamos como en el primer plano aparecía diseñado un office, que posteriormente se reconvirtió en un comedor más pequeño para aquellos alumnos que, por su propia discapacidad, presentaban unas necesidades más específicas y precisaban de un espacio más reducido y privado para comer.

La sala de rehabilitación se reconvirtió en una sala de psicomotricidad. Las salas de visita y de espera desaparecieron, ya que éstas tuvieron su razón de ser en la primera década de existencia del Colegio y parte de la década de los años 80, mientras el internado estuvo integrado en el mismo centro, ya que eran los espacios que los padres utilizaban cuando iban a visitar a sus hijos. Al trasladarse el internado a la

---

<sup>78</sup> Según Decreto 1.266/77 de 3/5/77 (B.O.E. nº 131 de 2 de junio de 1977), se creó el Colegio Provincial de Sordos de Almería. Fue puesto en funcionamiento el 1 de septiembre del mismo año, según Orden de 23 de junio de 1977, constanding de 65 puestos escolares, distribuidos en 6 unidades (tres de niños y tres de niñas). El primer año de funcionamiento continuó ubicado en el Colegio Princesa Sofía.



residencia de La Cañada, a principios del curso 1992/93, estos espacios desaparecieron al carecer de utilidad.

Por otro lado, en el segundo plano, aparecen como novedosos los baños, ya que dada las características del alumnado era preciso disponer de baños ante la incontinencia de algunos alumnos y alumnas, así como también se reconvirtieron los lavabos, tanto los existentes en los pasillo como los ubicados dentro de las clases, en aseos por considerarlos más funcionales<sup>79</sup>.

Apreciamos también, en el segundo plano, espacios específicos para la enfermería, los cuales anteriormente no estaban diseñados porque la figura del médico y ATS no estaban creadas, aunque una maestra funcionalmente hiciera funciones de enfermera.

El ascensor también fue incorporado en el segundo plano, dada la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas ante la presencia en el Colegio de una numerosa población de alumnado con graves discapacidades motoras, cuestión que cuando se diseñaron los primeros planos era inexistente.

Por lo que respecta a los espacios destinados a sala de máquinas, es evidente que al dotar al edificio, tras la gran remodelación del año 1988/89, de unos servicios eléctricos y mecánicos más sofisticados fuera necesario la habilitación de un espacio para las máquinas que con anterioridad era inexistentes y por tanto innecesario ese espacio.

---

<sup>79</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. Con anterioridad a la gran reforma, en el año 1985, la directora se vio en la necesidad de adaptar uno de los aseos en baño *“para que los alumnos más pequeños puedan ser atendidos adecuadamente con baño y agua caliente”*.

Podría parecer que el Colegio, con esta gran reforma, que conllevó la modificación de los planos, ya estaba adecuado, por un lado a las necesidades especiales de sus alumnos y alumnas y, por otro, a la normativa vigente en cuanto a construcciones escolares para centros específicos de educación especial. Si revisamos la normativa vigente, anteriormente comentada<sup>80</sup>, y la comparamos con lo expuesto en la tabla nº 61 respecto al segundo plano, nos encontramos que salvo algunas pequeñas excepciones si podemos considerar que la situación real del Colegio se adecuó a lo estipulado por norma, para las necesidades de un centro público de educación especial para 200 puestos escolares, como podemos observar en la tabla nº 63.

ESPACIOS	SITUACIÓN REAL COLEGIO	SEGÚN NORMATIVA
<b>DOCENTES</b>		
Aulas	17	20
Talleres	5	5
Gabinetes	6	6
Sala estimulación	1	
Sala profesores	1	1
Clase religión	1	
Biblioteca	1	1
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
Dirección	1	1
Secretaría	1	1
Jefatura Estudios	1	1
Trabajador Social	1	1
Psicólogo	1	1
AMPA	1	1
Archivo	1	1
Conserjería	1	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
Salón de actos-capilla	1	
Cocina	1	1
Despensa	1	1
Comedor	2	2
Gimnasio	1	
Enfermería	2	
Pileta Térmica	1	
Vestuarios	2	2
Aseos	16	18

Tabla 63: Comparación entre lo estipulado por normativa y lo real  
Fuente: A.C.P.S.AL Elaboración propia.

Pero sin embargo fueron necesarias más y más reformas dadas las características personales de la población escolar que acogió el centro a partir del año

<sup>80</sup> Orden de 25 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial (BOE nº 82 de 6 de abril de 1981).

1985, situación que generó prácticamente unas constantes demandas de obras y remodelaciones ya no sólo a lo largo de todo el periodo de investigación sino, más aún, a lo largo de toda la existencia del Colegio.

Observamos en la tabla nº 63 como en el Colegio existieron continúan perdurando en la actualidad una serie de recursos y espacios que aún no estaban especificados por norma y sin embargo en el Colegio ya estaban presentes, tales como la pileta térmica, la conserjería, el salón de actos, el gimnasio, la enfermería y el ascensor.

### *3. Propuesta de edificación de un Centro Específico de Educación Especial en la zona del poniente almeriense.*

La población escolar del colegio Princesa Sofía, durante la primera década de su existencia experimentó una gran progresión respecto a la demanda de escolarización, como más adelante analizaremos en el capítulo I de la II parte, referido al alumnado, que sobrepasó las previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por otra parte en el Colegio funcionaba el internado, durante la década de los 70, oficiosamente, ya que nunca llegó a crearse, acogiéndose en éste, con una proporción muy alta, alumnado procedente del poniente de la provincia (Adra, Dalías, Roquetas de Mar, Berja, Laujar).

Con estas dos premisas, el MEC, a través de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se planteó la creación de un centro específico de educación especial, de análogas características al ya inaugurado en el año 1970, Princesa Sofía, que se ubicaría en el poniente almeriense, concretamente en El Ejido, localidad que por esa fecha aún dependía administrativamente de Dalías.

El proyecto 308/80, lo realizó el arquitecto Don José Moreno Vélez, por encargo del MEC, materializado en la construcción de un centro de educación especial para 100 puestos escolares<sup>81</sup> y basado en los datos y observaciones del informe emitido

---

<sup>81</sup> A.C.M.E.C. Caja 107.440.

por el Servicio de Proyectos de la Junta Central de Construcciones, así como el correspondiente a la Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Educación Especial.

El solar previsto estaba ubicado a las afueras de la población, en una zona de expansión urbanística, siendo la topografía del terreno prácticamente llana. Además del colegio se proyectó también edificar en el mismo solar, unas pistas de deportes y zona de juegos, unos porches cubiertos, una zona de reserva y una vía de acceso rodado hasta la cocina.

*“El colegio se proyectó de dos plantas<sup>82</sup>, formadas básicamente por un núcleo longitudinal donde se desarrollan la mayoría de los servicios comunes, núcleos verticales y aseos. De él salen elementos también longitudinales en sentido perpendicular al primero, dejando entre sí espacios abiertos donde se desarrollan los porches cubiertos..., existe ascensor y rampas de acceso a la planta alta..., se dota al centro de dos servicios higiénicos recomendados para minusválidos en cada planta”<sup>83</sup>.*

El centro se ideó para acoger a 16 alumnos de preescolar, de 4 a 6 años, 60 de educación obligatoria y 24 de preparación laboral.

En el proyecto se especificaban una serie de características constructivas, referidas a la edificación (cimentación, estructura, cerramiento de fachadas, cubiertas, carpintería exterior, división de interiores, acabado de interiores, carpintería interior, pavimentos, instalación de saneamientos, fontanería, calefacción y red eléctrica y tras instalaciones, tales como telefonía, televisión, gas propano y pararrayos) y a la urbanización (pavimentación, cerramiento exterior, alcantarillado, suministro de agua y electricidad), así como un diseño y distribución de espacios, los cuales si consideramos importante exponer, sobre todo por realizar una comparación respecto el nuevo centro proyectado y al ya existente Princesa Sofía de Almería.

---

<sup>82</sup> En la planta baja se ubicaron la administración, sala de actividades, cocina-comedor, vestuarios y gimnasio, 2 aulas, tutoría, rehabilitación, 2 talleres, aseos y porche. En la planta alta, irían 8 aulas, 2 pretalleres, tutoría y reeducación, aseos y vivienda del conserje.

<sup>83</sup> A.C.M.E.C. Caja 107.440. Proyecto de Centro de Educación Especial/100 puestos escolares.

ESPACIOS	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA	TOTAL
<b>ÁREA DOCENTE</b>			
Aulas	2	8	10
Sala Actividades	1		1
Pretalleres		2	2
Talleres y almacenes	2		2
Rehabilitación y Reeducción	1	1	2
Tutorías	1	1	2
Aseos masculinos	1	1	2
Aseos femeninos	1	1	2
Aseos minusválidos	1	1	2
Baños	1	1	2
Aseos profesores	1		1
Gimnasio	1		1
<b>ÁREA ADMINISTRACIÓN</b>			
Director	1		1
Jefe estudios	1		1
Secretaría	1		1
Recepción padres	1		1
Asistente social	1		1
Psicólogo	1		1
Médico	1		1
Sala profesores	1		1
Biblioteca	1		1
<b>ÁREA SERVICIOS GENERALES</b>			
Cocina	1		1
Comedor	1		1
Vestuarios	1		1
Calefacción	1		1
Vivienda conserje		1	1

Tabla 64. Proyecto Centro Específico Educación Especial en El Ejido  
Fuente: A.C.M.E.C. Elaboración propia.

Inicialmente tenemos que tener en cuenta que el centro proyectado pretendía albergar sólo a 100 alumnos y alumnas, justamente la mitad que el Princesa Sofía que tenía una capacidad para 200 alumnos. Una vez realizadas la comparación entre los espacios y recursos existentes en el colegio Princesa Sofía y los proyectados para el nuevo centro, hemos de admitir que el Colegio Princesa Sofía tenía más y mejores instalaciones que las previstas para el nuevo centro de El Ejido.

El proyecto como tal, llevaba también previsto un presupuesto, el cual ascendió a 53.124.545 pesetas.

El ayuntamiento de Dalías recepcionó el Proyecto presentado por el MEC y, con fecha 13 de marzo de 1981, acordó la concesión de construcción del centro de

educación especial, aprobando por unanimidad la comisión permanente, la exención del pago de las tasas municipales, al entender que se trataba de una obra de carácter social.<sup>84</sup>

Tras recibir la comunicación de la aprobación de obras, procedente del Ayuntamiento de Dalías, el M.E.C., a través de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipos Escolares, Subdirección General de Proyectos y Construcciones, Servicios de Proyectos, aprobó el abono de honorarios por redacción del Proyecto, honorarios que ascendieron a 1. 647.243 pts.<sup>85</sup>

Pasado el tiempo, podemos asegurar que la construcción del nuevo centro de educación especial en El Ejido no llegó a realizarse, no encontrando explicación oficial al respecto. Creemos que este Proyecto se reconvirtió, dando lugar a la construcción de un gran colegio en la localidad de El Ejido que fue considerado como CAI, Centro de Integración, siendo uno de los primeros en acoger entre sus aulas un amplio número de ellas dedicadas a la educación especial de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

---

<sup>84</sup> A.C.M.E.C. Caja 107.440. Acuerdo licencias de obras.

<sup>85</sup> A.C.M.E.C. Caja 107.440. Aprobación técnica de abono de honorarios por redacción de informes. Registro de salida del M.E.C. con fecha 22 de octubre de 1981.



## *Parte II*

### *“El Colegio Princesa Sofía de Almería: Estructura orgánica y curricular”*

*Capítulo IV. El alumnado del Colegio Princesa Sofía de Almería.*

*Capítulo V. El personal docente y laboral del Colegio Princesa Sofía de Almería.*

*Capítulo VI. Padres, Asociaciones y relaciones con otros centros.*

*Capítulo VII. Los servicios complementarios del Colegio: Comedor, Transporte y Residencia.*

*Capítulo VIII. La Planificación Escolar del Colegio Princesa Sofía.*

*Capítulo IX. La Dirección, Gestión y Organización Escolar del Colegio Princesa Sofía.*

*Capítulo X. Las actividades complementarias y extraescolares del colegio Princesa Sofía.*

*Capítulo XI. La cualificación profesional e inserción sociolaboral del alumnado del Colegio Princesa Sofía.*





**Capítulo IV. El alumnado del Colegio  
Princesa Sofía de Almería**



***Capítulo IV. El alumnado del Colegio Princesa Sofía de Almería***

	Pág.
1. Evolución cuantitativa del alumnado.....	242
2. Distintas discapacidades del alumnado.....	248
3. Procedencia geográfica del alumnado.....	259
3.1. Alumnado procedente de la provincia.....	259
3.2. Alumnado procedente de la capital.....	270
4. Edad de alumnado.....	274
5. Permanencia del alumnado en el Colegio.....	277
6. Absentismo escolar.....	279
7. Incidencias.....	280
8. Impresiones y recuerdos.....	283



#### ***Capítulo IV. El alumnado del Colegio Princesa Sofía de Almería***

La atención al discapacitado tradicionalmente, como anteriormente hemos expuesto había sido asumida por la iniciativa privada, mayoritariamente religiosa y pública, en la mayoría de los casos por las Diputaciones Provinciales. Con anterioridad a la creación de las unidades de integración en los centros públicos ordinarios, la atención a esta población escolar estuvo abanderada por las Diputaciones Provinciales, a través de becas y ayudas, y por los colegios privados religiosos. En Almería, aún tras crearse el colegio específico de educación especial en el año 1970 y, posteriormente comenzar a aparecer las primeras unidades de apoyo a la integración, la atención al menor discapacitado continuó gozando del tinte de beneficencia y de ayuda al desvalido que tradicionalmente había tenido. Se tenía la idea de que los discapacitados eran un castigo de Dios, por tal motivo se les tenía escondidos, reclusos y ocultos en el seno familiar. Por otra parte tampoco había estudios científicos y estadísticas que avalaran una atención especializada ni recursos humanos y materiales que apoyaran dicha atención.

El capítulo que nos ocupa, referido al alumnado, es el central del presente trabajo de investigación, ya que tanto el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, como el propio trabajo de investigación, tienen como objetivo y razón de ser los alumnos y alumnas del mismo. Con la presente investigación se pretende no sólo realizar un estudio de la evolución experimentada por el Colegio a lo largo de sus treinta primeros años de existencia (1970-2000), como referencia de la educación especial en Almería en el último tercio del siglo XX, sino nuestras pretensiones van más allá, queriendo servir como empuje respecto a la mejora y dignificación de la atención educativa al alumnado discapacitado.

En el presente capítulo creemos conveniente analizar una serie de aspectos, tales como la evolución cuantitativa del alumnado y sus discapacidades, la procedencia geográfica del alumnado, la edad, el número de cursos de permanencia en el Colegio, el absentismo escolar y, por último, aunque no por ello menos importante, las incidencias e impresiones de los propios alumnos y alumnas respecto a su estancia en el Colegio.

### *1. Evolución cuantitativa del alumnado.*

A lo largo del periodo de investigación (1970-2000), el número de alumnos y alumnas matriculados en el Colegio fue altamente fluctuante y siempre fiel reflejo de la política educativa y social de nuestro país.

Durante la primera década, década de los años 70, podríamos decir que, en cuanto a la evolución de la matriculación de alumnos y alumnas, fue la época de mayor esplendor del Colegio. Se trató del primer y único colegio específico para subnormales de Almería y su provincia, en una época en dónde aún existía un número elevado de población infantil sin escolarizar. Hasta este momento la escasa atención educativa prestada a la infancia discapacitada almeriense, sobre todo referida a la discapacidad auditiva, había provenido por iniciativa de la Diputación Provincial, que libraba algunas pocas becas para tal fin, como ya hemos tratado extensamente en el capítulo II de la presente tesis.

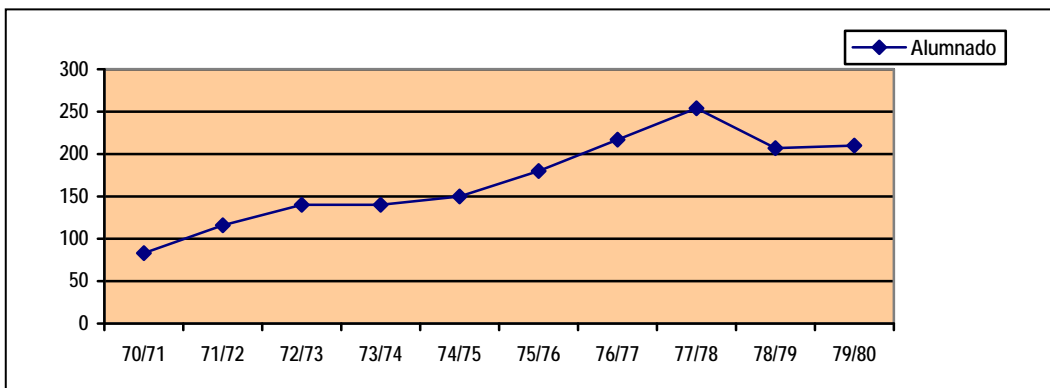
Tras la creación e inauguración del Colegio, poco a poco se fueron incorporando al mismo, aquellos niños y niñas que presentaban algún tipo de discapacidad. No fue tarea fácil ya que, por tradición, esta población había permanecido recluida, escondida en sus domicilios, y sin más estimulación o atención educativa que la proveniente del entorno familiar o de la buena voluntad del maestro o maestra de la localidad.

Por otra parte, los padres fueron muy reacios, al principio, a confiar sus hijos a unos profesionales y en un entorno totalmente lejano al propio familiar. Cuestión que se fue salvando con los excelentes resultados obtenidos, que evidentemente no podían ser de otra magnitud, ya que los alumnos y alumnas pasaron de estar completamente abandonados, en sus casas, en la mayoría de los casos, a gozar de un ambiente educativo, lúdico y social, rodeados por jóvenes profesionales, con grandes iniciativas y muchas ganas de trabajar. Obviamente los padres apreciaron rápidamente la evolución de sus hijos, cuestión que fue generando una mayor confianza hacia el Colegio y en sus profesionales y, por ende, un progresivo aumento de la matrícula.

Los datos representados en las tablas y los mapas, que a continuación presentamos, de la evolución cuantitativa del alumnado están referidos a términos de valores sumatorias, diferenciando entre los datos correspondientes a las niñas y a los niños por considerar la distribución por sexo, del alumnado del Colegio, muy significativo para poder analizar la discriminación respecto a la enseñanza de las alumnas discapacitadas respecto a los compañeros varones. De tal manera que el número de alumnas y alumnos que va a aparecer es el resultante de la sumatoria de curso tras curso a lo largo de las distintas décadas.

CURSOS	Nº ALUMNADO	ALUMNOS	%	ALUMNAS	%
1970-71	83	55	66'2	28	33'7
1971-72	116	71	61'2	45	38'7
1972-73	140	100	71'4	40	28'5
1973-74	140	100	71'4	40	28'5
1974-75	150	108	72'0	42	28'0
1975-76	180	136	75'5	44	24'4
1976-77	217	159	73'2	58	26'7
1977-78	254	186	73'2	68	26'7
1978-79	207	158	76'3	49	23'6
1979-80	210	153	72'8	57	27'1

Tabla 65. Alumnado década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Gráfica 2. Alumnado década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Como podemos apreciar en la tabla nº 65 y en la gráfica nº 2, la evolución del número de alumnos y alumnas fue extraordinario, al comenzar la década había matriculados 83 alumnos y a la finalización de la misma, la matrícula ya había ascendido hasta 210. Por lo que respecta a la distribución entre la población masculina y femenina, podemos apreciar como el alumnado del Colegio, en esta década fue mayoritariamente masculino. Situación en la que influyó notablemente, por un lado, que



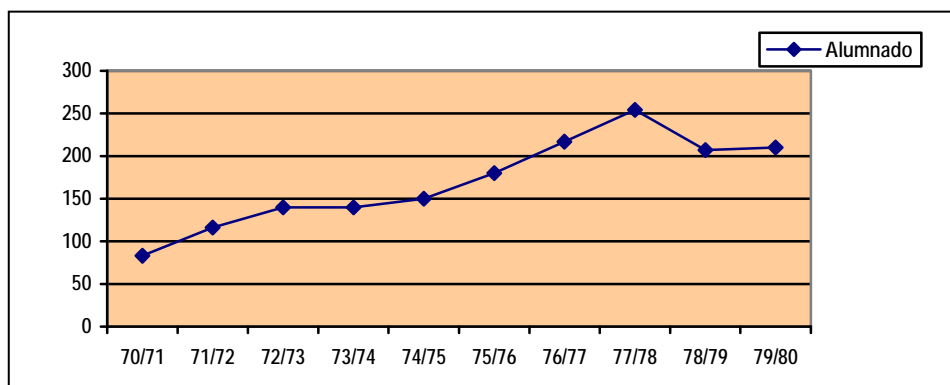
el internado del Colegio, dada su situación de provisionalidad, sólo admitía alumnado masculino y, por otro, la idea de discriminación respecto a la educación de la población femenina, más aún si esta era discapacitada, cuestión muy arraigada sobre todo en el ámbito rural.

Observamos como, desde el inicio del funcionamiento del Colegio, se fue produciendo un incremento de la matrícula. Las cuestiones que favorecieron dicha evolución cuantitativa se debieron fundamentalmente al paulatino reconocimiento del Colegio en la sociedad almeriense, básicamente a través de la propaganda de sus actividades realizada por la prensa local. Los notables progresos del alumnado del Centro, alumnado que en la mayoría de los casos sólo había recibido, con anterioridad a su escolarización en el Colegio, una educación dentro del ámbito familiar o, en el mejor de los casos, una atención educativa por parte del maestro o maestra de la localidad de residencia, sin recursos ni preparación adecuados. Y, por último, el aumento de las plazas del internado.

A lo largo de la década de los años 80, el alumnado del Colegio continuó creciendo hasta el curso 1984/85, fecha en que comenzó a decrecer considerablemente.

CURSOS	Nº ALUMNADO	ALUMNOS	%	ALUMNAS	%
1980-81	187	137	73'2	50	26'7
1981-82	205	149	72'6	56	27'3
1982-83	192	127	66'1	65	33'8
1983-84	196	130	66'3	66	33'6
1984-85	188	125	66'4	63	33'5
1985-86	170	112	65'8	58	34'1
1986-87	160	105	65'6	55	34'3
1987-88	158	103	65'1	55	34'8
1988-89	137	87	63'5	50	36'4
1989-90	140	94	67'1	46	32'8

Tabla 66. Alumnado década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Gráfica 3. Alumnado década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Este descenso en la matrícula fue motivado por los planes de integración que se sucedieron a lo largo de la segunda mitad de la década<sup>1</sup>. Los Planes de integración pretendieron poner en marcha lo estipulado en el recién aprobado Real Decreto de ordenación de la Educación Especial<sup>2</sup>. La integración del alumnado afectado por minusvalías psíquicas, físicas o sensoriales se programó gradualmente, de tal manera que durante el curso 1985/86 se integró parte del alumnado escolarizado en preescolar y primer curso de Educación General Básica (E.G.B.), en el curso 1986/87 continuaron integrados los alumnos y alumnas que ya habían iniciado la integración en el curso anterior y se amplió nuevamente para el alumnado que iniciara educación preescolar y el primer curso de la E.G.B., de igual forma para el curso 1987/88, se ordenó la continuidad para los alumnos y alumnas ya integrados y la iniciación para los de nueva escolarización. Los Planes de integración no se llevaron a cabo en todos los colegios públicos de Almería y provincia, sino sólo en una pequeña muestra, previa solicitud por parte de los mismos. A cambio los colegios que solicitaron dicha modalidad de escolarización, recibieron una mejora, en cuanto a presupuesto y dotación de personal.

<sup>1</sup> Orden de 20 de marzo de 1985 sobre planificación de la Educación Especial y experimentación de la integración en el curso 1985/86 (B.O.E. nº 72 de 25 de marzo de 1985). Orden de 30 de enero de 1986 sobre la planificación de la Educación Especial y ampliación de la experimentación de la integración en el curso 1986/87 (B.O.E. nº 30 de 4 de febrero de 1986). Orden de 16 de enero de 1987 sobre planificación de la Educación Especial y la ampliación de la experimentación de la integración en el curso 1987/88 (B.O.E. nº 18 de 21 de enero de 1987).

<sup>2</sup> Real Decreto 334/1985 de 6 de marzo de ordenación de la Educación Especial (B.O.E. nº 65 de 16 de marzo de 1985).

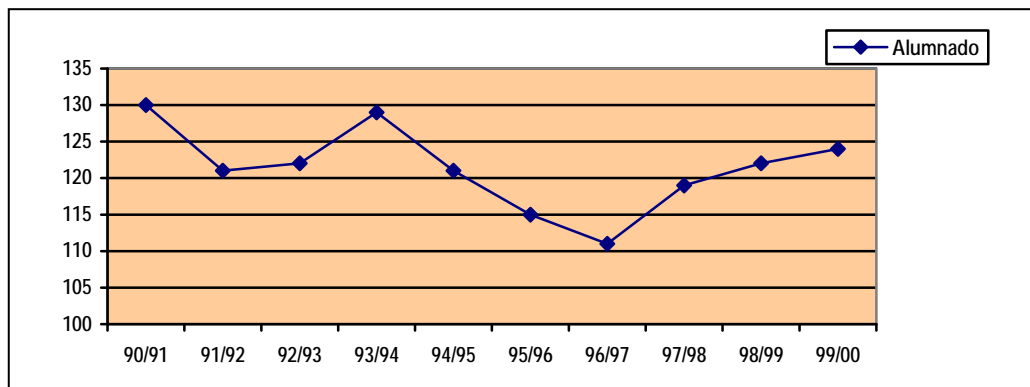
En estos años las familias con una situación social y cultural media trasladaron a sus hijos a las aulas de integración de los centros ordinarios, algunos de los cuales volvieron años después al Colegio ya que por sus características personales y sociales no podían ser integrados en centros ordinarios. Durante estos años de experimentación de la integración, los alumnos que permanecieron en el Colegio fue prácticamente un alumnado gravemente discapacitados o bien aquellos otros cuyos padres, por desconocimiento o desinterés, no reivindicaron la escolarización más normalizada para sus hijos.

Por lo que respecta a la distribución del alumnado, en cuanto a sexo, podemos afirmar que aumentó tímidamente la presencia de féminas en el Colegio. El traslado del Internado a la ubicación de La Cañada, en el curso 1981/82, conllevó la admisión de niñas en el mismo, y consecuentemente el aumento de presencia femenina procedente de la provincia en el Centro.

La década de los años 90, última década del periodo de estudio, se caracterizó por el mantenimiento de la población escolar del Colegio. Si bien al inicio de la década el alumnado continuó disminuyendo, aproximadamente hacia la mitad de la misma comenzó a estabilizarse la población escolar, la cual continuó prácticamente estabilizada hasta finalizar el periodo de estudio (2000).

CURSOS	Nº ALUMNADO	ALUMNOS	%	ALUMNAS	%
1990-91	130	87	66'9	43	33'0
1991-92	121	80	66'1	41	33'8
1992-93	122	81	66'3	41	33'6
1993-94	129	86	66'6	43	33'3
1994-95	121	80	66'1	41	33'8
1995-96	115	76	66'0	39	33'9
1996-97	111	73	65'7	38	34'2
1997-98	119	77	64'7	42	35'2
1998-99	122	80	65'5	42	34'4
1999-00	124	82	66'1	42	33'8

Tabla 67. Alumnado década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Gráfica 4. Alumnado década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

El primer y último curso estudiado, 1970/71 y 1999/00, prácticamente tienen la misma proporcionalidad entre alumnado femenino y masculino. Es decir que podemos afirmar que, salvo algunas fluctuaciones, la proporción, respecto a los niños y las niñas matriculados en el Colegio, experimentó una variación prácticamente insignificante a lo largo del periodo de investigación (1970/2000), siendo la población escolar masculina siempre muy superior, proporcionalmente, a la femenina.

Podemos concluir diciendo que a lo largo del periodo de investigación (1970-2000), el número de alumnos y alumnas matriculados en el Colegio fue altamente fluctuante y siempre fiel reflejo de la política educativa y social de nuestro país.

Durante la primera década, década de los años 70, podríamos decir que, en cuanto a la evolución de la matriculación de alumnos y alumnas, fue la época de mayor esplendor del Colegio. Se trató del primer y único colegio específico para discapacitados de Almería y su provincia, en una época en donde aún existía un número elevado de población infantil sin escolarizar. Hasta este momento, la escasa atención educativa prestada a la infancia discapacitada almeriense, sobre todo referida a la discapacidad auditiva, había provenido por iniciativa de la Diputación Provincial, que libraba algunas pocas becas para tal fin.

Tras la creación e inauguración del Colegio, poco a poco se fueron incorporando al mismo, aquellos niños y niñas que presentaban algún tipo de discapacidad. No fue tarea fácil ya que, por tradición, esta población había permanecido recluida, escondida

en sus domicilios, y sin más estimulación o atención educativa que la proveniente del entorno familiar o de la buena voluntad del maestro o maestra de la localidad.

Por otra parte, los padres fueron muy reacios, al principio, a confiar sus hijos a unos profesionales y en un entorno totalmente lejano al propio familiar. Cuestión que se fue salvando con los excelentes resultados obtenidos, que evidentemente no podían ser de otra magnitud, ya que los alumnos y alumnas pasaron de estar completamente abandonados, en sus casas, en la mayoría de los casos, a gozar de un ambiente educativo, lúdico y social, rodeados por jóvenes profesionales, con grandes iniciativas y muchas ganas de trabajar. Obviamente los padres apreciaron rápidamente la evolución de sus hijos, cuestión que fue generando una mayor confianza hacia el Colegio y en sus profesionales y, por ende, un progresivo aumento de la matrícula.

## *2. Distintas discapacidades del alumnado.*

El Colegio Específico de Educación Especial Princesa Sofía, como su propia denominación indica fue y continúa siendo un centro provincial especializado en la educación de alumnos y alumnas discapacitados que presentan necesidades educativas muy especiales. La población escolar que acogió el Colegio, a lo largo del periodo de estudio (1970-2000), aunque siempre discapacitada y por ende con necesidades educativas especiales, fue reflejo y producto de los distintos cambios políticos, legislativos y sociales del periodo de estudio, así como de la etiología y categorización de la discapacidad.

Durante la primera década de funcionamiento del Colegio, década de los años 70, el Centro acogió principalmente a alumnado sordo, con una capacidad cognitiva prácticamente normalizada, alumnado discapacitado psíquico y alumnado con dificultades de aprendizaje derivándose de una desfavorecida situación socioeconómica y familiar. El alumnado del Colegio, en esta época, estuvo constituido por alumnos y alumnas que actualmente podríamos considerar de dificultades de aprendizaje<sup>3</sup>, discapacitados por retraso mental leve<sup>4</sup> y de educación compensatoria.

---

<sup>3</sup> DSM-IV TR. Criterios diagnósticos. Editorial Masson. Barcelona 1995. “Este trastorno puede referirse a deficiencias observadas en las tres áreas (lectura, cálculo y expresión escrita) que interfieren significativamente en el rendimiento académico aún cuando el rendimiento en las pruebas que evalúan

Se trataba de alumnos y alumnas que presentaban un retraso en su aprendizaje de uno o varios cursos, pero que personal y socialmente tenían capacidad para desenvolverse en su entorno prácticamente con total normalidad.

*“... al principio los niños eran borderline, eran capaces de pensar y tomar sus propias decisiones. Eran niños que en sus clases ordinarias serían un desastre porque no entendían muy bien, pero claro en el Colegio sólo con 14 niños por aula daba tiempo a darle a cada uno lo que necesitaba. Todos aprendieron a leer, escribir, dividir, hacer problemas...”.* (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra)

*“... los niños que había al principio en el Colegio eran preciosos, había algún Síndrome de Down, niños con problemas de sordera y otros niños con un cociente intelectual de 65/70”.* (Doña Ana M<sup>a</sup> Maldonado Díaz<sup>5</sup>)

*“... cuando yo llegué en el año 1974, como es lógico me dieron la peor clase que había en el Colegio, y mis niños leían, hablaban perfectamente y se desplazaban sin problemas. Eran niños con un cociente intelectual equivalente a 12 y 13 años que tenían un nivel de 1º ciclo de EP”.* (Doña Lucía González de la Rosa<sup>6</sup>)

*“... Los niños que había en el Colegio, al principio, eran niños recuperables, educables..., niños profundos no teníamos, tenían que tener cierta autonomía, eran niños deficientes pero que se les podía sacar mucho provecho, aprendían a leer, escribir, problemas elementales de matemáticas. Nosotros enseñábamos a los niños lo que cada uno daba de sí y trabajábamos mucho con ellos en los talleres para el aprendizaje de un oficio y de otras habilidades...”.* (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra)

*“... Al principio teníamos niños de todo tipo, deficientes leves y moderados. Yo he tenido años que he podido llevar con los niños un nivel de 2º y 3º de E.P., siempre con*

---

*cada una de estas habilidades individuales no se sitúe sustancialmente por debajo del esperado dado la edad cronológica de la persona, su coeficiente de inteligencia evaluada y la enseñanza propia de su edad”.* Diccionario de las Ciencias de la Educación. Edit. Santillana. Madrid 1983. *“Denominación general para designar el conjunto de obstáculos o trastornos que dificultan el desarrollo normal de la actividad escolar de un alumno y le impiden la consecución plena de los objetivos educativos, siendo necesaria la aplicación de medidas terapéuticas especiales. El origen de las dificultades de aprendizaje pueden estar en el mismo alumno, en su medio social y/o en la propia escuela”.*

<sup>4</sup> DSM-IV TR. Criterios diagnósticos. Editorial Masson. Barcelona 1995. *“El retraso mental es una capacidad intelectual significativamente inferior al promedio. Un CI aproximadamente de 70 o inferior en un test de CI administrado individualmente. Así mismo se producen alteraciones o déficit concurrentes de la actividad adaptativa actual en por lo menos dos de las siguientes áreas: comunicación, cuidado personal, vida doméstica, habilidades sociales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad, siendo su inicio anterior a los 18 años. En el retraso mental leve el CI oscila entre 50-55 y aproximadamente 70”.* Diccionario de las Ciencias de la Educación. Edit. Santillana. Madrid 1983. *“Funcionamiento intelectual general significativamente inferior a la media, junto con déficit en la conducta adaptativa, que se manifiesta en el periodo de desarrollo. En términos de cociente intelectual corresponde con una puntuación entre 70 y 52.”*

<sup>5</sup> Doña Ana M<sup>a</sup> Maldonado Díaz fue maestra del Colegio desde el curso 1971/72 hasta el curso 1984/85. Ocupó el cargo de Directora durante los cursos 1975/76 y 1976/77.

<sup>6</sup> Doña Luciana González de la Rosa fue maestra del Colegio, en una primera etapa durante los cursos 1977/78 y 1978/79. Posteriormente volvió en septiembre de 1984, permaneciendo en el Colegio hasta su jubilación en el curso 2007/08.

*sus limitaciones y con niños de más edad. Había niños con retraso pero no deficientes profundos ni en sillas de ruedas... ”. (Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra)*

*“...los niños que había en la 1<sup>o</sup> época del Colegio que yo estaba de educador, no tienen que ver nada con lo que me encontré después, en la década de los 80, cuando volví como maestro. Eran niños con buen vocabulario, la mayoría de ellos, niños con desadaptación escolar, Síndrome Down, niños con problemas de aprendizaje y niños caracteriales, niños que a lo mejor tenían que estar en 5<sup>o</sup> y estaban en 3<sup>o</sup>. Eran niños que en sus pueblos y en sus casas eran normales, jugaban, corrían... como niños normales... ”. (Don Juan José Camacho Martínez<sup>7</sup>)*

*“... Los niños que había al principio en el Colegio eran niños que no sabían leer porque no habían ido nunca al colegio, no porque no pudieran aprender, a lo mejor tenían algún defecto en la mano, en la pierna..., yo me ponía a jugar con ellos a la comba, hacíamos juegos en equipo... ”. (Doña Francisca González Garbín<sup>8</sup>)*

*“... al principio eran niños mucho más altos, tanto a nivel intelectual como de dependencia, eran niños que caminaban sin problemas y que aprendían a leer y escribir... ”. (Don Cesáreo González Rojo<sup>9</sup>)*

*“... antes los niños que llegaban la mayoría sabían leer, escribir, tenían autonomía, iban solos al aseo, se vestían solos, la mayoría eran Síndrome de Down, paralíticos había pocos... ”. (Doña M<sup>a</sup> José Martínez Collado<sup>10</sup>)*

En esta misma época el Colegio contó con una pequeña población escolar matriculada que presentaba un grado de discapacidad más profundo, denominada “*Alumnado Profundo*” que, aunque pertenecía al Colegio, estuvo ubicado fuera del mismo, concretamente en el Hospital Psiquiátrico, hasta bien avanzada la década de los 80. Se trataba de alumnos y alumnas con retraso mental grave, no educables, según categorización del momento, que no podían permanecer en el Colegio porque, por una parte, no cumplían los requisitos de acceso que para esta primera etapa fueron, controlar esfínteres y ser educables, en el sentido de poseer capacidad para el aprendizaje de la lectura, escritura y el cálculo, y, por otra, aún se tenía la idea de reclusión para esta población y se creía que el psiquiátrico era el mejor entorno para ellos.

---

<sup>7</sup> Don Juan José Camacho Martínez fue maestro del Colegio desde el curso 1989/90 hasta el curso 2003/04. Ocupó el cargo de Director durante el curso 1995/96 y el de Jefe de Estudios durante los cursos 1990/91, 1991/92, 1992/93, 1996/97 y 1997/98. Con anterioridad, durante el curso 1979/80 estuvo trabajando como educador del internado del Colegio.

<sup>8</sup> Doña Francisca González Garbín aún continúa trabajando en el Colegio. Comenzó en febrero de 1975, como cuidadora, en septiembre de 1980 se modificó su categoría profesional para pasar a ser monitora de educación especial.

<sup>9</sup> Don Cesáreo González Garbín (fisioterapeuta y maestro) es monitor de atención temprana en el Colegio desde diciembre de 1982. Continúa trabajando en el mismo.

<sup>10</sup> Doña M<sup>a</sup> José Martínez Collado comenzó a trabajar en el internado del Colegio en el año 1983, posteriormente, en el año 1986, pasó a ocupar la plaza de enfermera del Colegio. Continúa trabajando en la actualidad.

“... Cuando yo llegué al Colegio funcionaba una unidad de profundos en el psiquiátrico, se le denominaba de severos, había dos clases, dos maestros y un educador. Los niños que había allí eran muchísimo menos discapacitados que los que tenemos ahora en el Colegio...”. (Doña Luciana González de la Rosa. Maestra).

La discapacidad imperante en esta década, fue la discapacidad sensorial (auditiva) y la discapacidad psíquica.

CURSO	Nº ALUMNOS	OLIGOFRENIA	MONGOLISMO	SORDO/ HIPOACÚSICO	MOTÓRICO	DESAJUSTE FAMILIAR	SIN ESPECIFICAR
1970-71	83	55		8	2		18
1971-72	116	90	1	14	1		10
1972-73	140	99	1	26	1		13
1973-74	140	95	2	40	3		
1974-75	150	94	3	50	3		
1975-76	180	124	6	45	4	1	
1976-77	217	158	6	48	4	1	
1977-78	254	182	11	51	5	5	
1978-79	207	161	11	25	6	4	
1979-80	210	151	12	18	15	14	

Tabla 68. Discapacidades década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante esta época, la clasificación de las distintas capacidades se rigió por la especificada por la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud). El alumnado matriculado en el Colegio, durante la década de los años 70, fueron oligofrénicos<sup>11</sup>, sordos<sup>12</sup> e hipoacúsicos<sup>13</sup>. A partir de la segunda mitad de la década comenzaron a aparecer alumnos y alumnas procedentes de un contexto sociofamiliar desfavorecido<sup>14</sup> y

<sup>11</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “*Patología psíquica que consiste en una deficiencia mental grave. Se diferencia de la demencia en que es congénita o adquirida en los momentos iniciales de la maduración. Se caracteriza, además de por alteraciones en el sistema nervioso central, por un nivel deficitario en todas o algunas de las funciones intelectuales, unido a perturbaciones en la esfera instintiva y afectiva. Sus causas son muy diversas: factores genéticos, tóxico o infecciosos durante el embarazo, traumas durante el parto, factores patógenos neonatales, etc.*”

<sup>12</sup> Jorge Perelló. Trastornos del habla. 5º edición. La sordera es la pérdida más o menos acusada de la audición y por ende del habla. La sordera se puede clasificar en medio sordo (50 decibelios), sordera importante (entre 50 y 70 decibelios), sordera severa (entre 70 y 100 decibelios) y sordera total (sin audición a 100 decibelios). Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “*Privación total o grave disminución de la capacidad de oír. Pérdida de audición superior a 85 decibelios en el oído más sano.*”

<sup>13</sup> *Ibidem*. Pág. 349. “... la hipoacusia, en mayor o menor grado, impide la adquisición y el desarrollo del lenguaje, dificulta el aprendizaje de conocimientos escolares, trastorna la afectividad y altera el comportamiento social...” Podemos considerar la hipoacusia como un tipo leve de pérdida auditiva provocado por múltiples circunstancias, desde un simple catarro hasta una sordera hereditaria. Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “*Disminución de la agudeza auditiva. La pérdida de audición en la hipoacusia generalmente no excede de los 20 decibelios.*”

<sup>14</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “*Situación en la que las condiciones o circunstancias desfavorecidas provocan deficiencia sociocultural en los sujetos. Éstas pueden estar basadas en la marginación socioeconómica y conducir al fracaso educativo, ya que el niño no tiene las mismas oportunidades de desarrollo y educación de que disfrutaban la mayoría de los niños.*”



una mayor presencia de alumnado con problemas motóricos<sup>15</sup>. El alumnado con Síndrome de Down<sup>16</sup>, denominado mongólico en la época, se consideraba como una clasificación independiente de las oligofrenias. Las oligofrenias, a su vez, se diversificaban en oligofrenia leve y moderada. La oligofrenia leve contemplaba un coeficiente intelectual (C.I.), comprendido entre 0'50 y 0'90, mientras que la media acogía un C.I. inferior a 0'50. En esta década, el 75% del alumnado oligofrénico, se encuadró dentro de la clasificación de oligofrenia leve. El alumnado con déficit sensorial auditivo no presentaba discapacidad mental hasta el curso 1979/80 que, tras la nueva ubicación del Colegio Provincial de Sordos, independiente del colegio Princesa Sofía, los alumnos con discapacidad auditiva que permanecieron en el Colegio fueron aquellos que además también presentaban discapacidad psíquica. Hasta este momento se había considerado como discapacidad principal la sordera para aquellos alumnos que eran discapacitados psíquicos y sensoriales ya que presentaban una discapacidad psíquica muy leve. Al producirse la separación entre el Colegio Princesa Sofía y el de Sordos, que posteriormente se llamaría Rosa Relación, y realizar el reparto del alumnado, en el Colegio permanecieron todo el alumnado discapacitado psíquico y físico, mientras que al Colegio de Sordos se trasladaron sólo aquellos alumnos discapacitados sensoriales (sordos e hipoacúsicos) que no tuvieran otra discapacidad asociada, por tanto el alumnado sordos y discapacitados psíquicos, aunque fueran muy leves, permanecieron en el Colegio y pasaron a formar parte de la categoría discapacitados por lenguaje.

Es muy significativo, que durante los tres primeros cursos de la década existiera un gran número de alumnos y alumnas matriculados en el Colegio de los cuales no se conocía exactamente la discapacidad que presentaban, lo cual implica que el tratamiento

---

<sup>15</sup> *Ibídem* “Se entiende por discapacitado motórico todo sujeto que sufre, de manera persistente, una afección orgánica más o menos grave de la motilidad. En este tipo de trastorno se pueden hallar afectados uno o varios de los escalones implicados en la motricidad voluntaria: cerebro, tronco cerebral, médula espinal, nervios motores, músculos, huesos articulaciones.”

<sup>16</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “Trastorno congénito, descrito en 1866 por L. Down, debido a una alteración cromosómica (trisomía de un par cromosómico, generalmente el par 21). Como posibles causas se consideran los desequilibrios endocrinos, la sífilis, así como determinados factores maternos (edad, enfermedades infecciosas, accidentes o traumatismos durante la gestación). Los individuos afectados por este trastorno presentan rasgos físicos característicos: cráneo pequeño, pelo muy liso, rostro redondeado, ojos oblicuos y escasos de pestañas, nariz achatada, manos pequeñas, dedos gruesos y cortos. Así mismo, en mayor o menor medida, padecen deficiencia mental, hipotonía muscular y frecuentemente trastornos orgánicos y funcionales.”

educativo que recibirían no sería del todo ajustado a sus necesidades educativas especiales.

De igual modo, llama la atención la presencia, a partir de la segunda mitad de la década de los 70, de alumnado procedente de un ambiente sociofamiliar desfavorecido, podríamos denominar actualmente como alumnos con necesidad de compensación educativa, que no quiere decir que presentaron carencia cognitiva alguna como para precisar una educación especial, sino más bien unas carencias afectivas, culturales y familiares.

*“... un alto porcentaje del alumnado eran alumnos pertenecientes a una deplorable situación familiar y del entorno que les provocaba un trastorno en su aprendizaje, pero no por características del propio alumno sino del entorno...”.* (Doña Margarita Segura Martín<sup>17</sup>)

Con todo ello, podemos afirmar que durante la primera década de funcionamiento del Colegio, la matrícula estuvo constituida, por alumnado de lo más variopinto, sirviendo el Colegio como cajón de sastre a la Administración para acoger en el mismo a todo aquel alumno que, tras solicitarlo los padres, presentaba alguna leve discapacidad psíquica (oligofrenias) y/o sensorial auditiva, principalmente.

A finales de la década de los años 70, el retraso escolar de los alumnos y alumnas matriculados en colegios de Almería, junto a la no matriculación en centros o unidades específicas para educación especial de un porcentaje bastante alto de la población discapacitada, preocupaba a la Administración Educativa, de tal forma que en el curso 1976/77 se realizó un estudio sobre los minusválidos psíquicos y físicos existentes en Almería capital y la provincia, para lo cual en febrero de 1977 la directora del Colegio, Doña Ana María Maldonado Díaz, según instrucciones recibidas de la Delegación de Educación y Ciencia, solicitó información al Instituto Nacional de Previsión (I.N.P.), respecto a la estadística de los sujetos censados como minusválidos con especificación de la población, edad, sexo y deficiencia<sup>18</sup>. Al no recibir respuesta alguna de dicho Organismo, un mes después, en marzo de 1977, la Directora del Colegio, volvió a solicitar colaboración, esta vez a los alcaldes de la provincia,

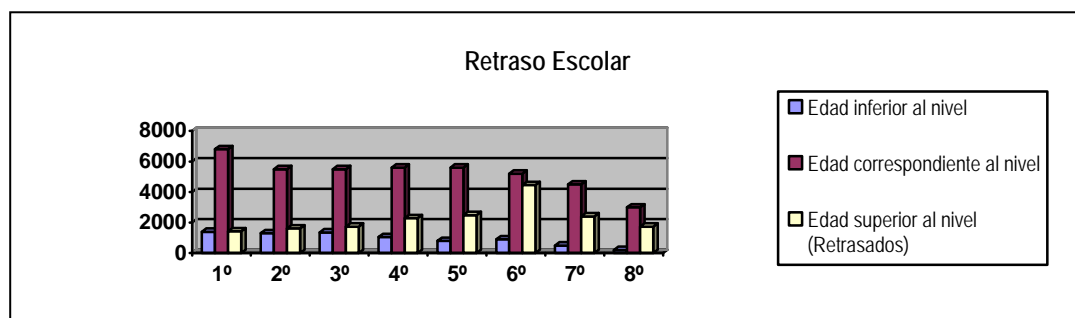
---

<sup>17</sup> Doña Margarita Segura Martín fue trabajadora social del Colegio desde el curso el curso 1977/78 hasta el curso 1981/82.

<sup>18</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17.

interesándose además de los datos que se solicitaron al I.N.P., también los referidos a la profesión del padre<sup>19</sup>.

En enero de 1979, la Inspección Técnica de Educación dirigió una circular a los centros escolares informando, entre otros aspectos<sup>20</sup>, de los datos existentes respecto al elevado retraso escolar detectado en la provincia.



Gráfica 5. Estudio realizado sobre alumnado retrasado en la provincia de Almería.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Según los estudios realizados por la Delegación de Educación y Ciencia de Almería, reflejados en el anterior gráfico, resultaba evidente el incremento de alumnos retrasados en función que van avanzando los cursos escolares, desde 1º hasta 6º (en 1º los alumnos retrasados representan el 14%, mientras que en 6º este porcentaje se eleva hasta el 41%). Esta realidad llevaba a pensar a la Administración que los intentos de recuperación del alumnado no sólo no habían sido satisfactorios sino que en cada nuevo curso los maestros se veían imposibilitados para promocionar a los alumnos con tan graves deficiencias en las áreas básicas de aprendizaje. Por otra parte, apreciamos en la gráfica como a partir de 6º de E.G.B, comienza a descender el número de alumnos retrasados (de 4.464 alumnos retrasados en 6º se pasó a 1.735 existentes en 8º), provocado por el abandono al cumplir la edad reglamentaria o por dedicarse a otras ocupaciones o estudios, ante la imposibilidad de poder obtener el título de Graduado Escolar, ni siquiera con prórroga de dos cursos.

<sup>19</sup> A.C.P.S.AL. Caja 72

<sup>20</sup> A.C.P.S.AL. Caja 25. La Circular nº 1 de 15 de enero de 1979 procedente de la Inspección Técnica de Educación informaba además de la situación de retraso escolar de otros aspectos, tales como: Cursillo de especialización y perfeccionamiento del profesorado de E.G.B, Servicio de Orientación Escolar y Vocacional, certámenes, viajes y desplazamientos, adelanto del curso con respecto a su edad, propuestas de título para la E.G.B y su registro, libros de escolaridad, las pruebas de madurez para E.G.B., calendario escolar para el curso 1978/79, semana de estudios andaluces y diplomas de cursillos.

Un 26% del alumnado de la provincia estaban escolarizados en cursos inferiores a los que les hubiera correspondido por edad cronológica, sin contar aquellos alumnos que iban llegando a los últimos cursos de la E.G.B. con graves deficiencias en el aprendizaje.

CURSO	Nº ALUMNOS	OLIGOFRENIA	MONGOLISMO	ENCEFALOPATÍA	PARÁLISIS CEREBRAL	DESAJUSTE FAMILIAR	LENGUAJE	VISIÓN	OTROS
1980-81	187	110	15	4	12	24	14	2	6
1981-82	205	124	16	4	12	22	17	2	8
1982-83	260	198	13	1	17	15	8	2	6
1983-84	196	138	13		18	13	8	2	4
1984-85	188	167	6		8	4	3		
1985-86	170	152	6		7	4	1		
1986-87	160	141	6		7	4	2		
1987-88	158	136	6		9	4	2		1
1988-89	137	115	6		10	2	3		1
1989-90	140	122	5		10	1	1		1

Tabla 69. Discapacidades década años 80.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante la segunda década de estudio, década de los años 80, apreciamos como se van diversificando las distintas categorías clasificatorias del alumnado del Colegio. Aparecen términos nuevos, tales como encefalopatía, parálisis cerebral<sup>21</sup>, discapacidad en el lenguaje<sup>22</sup> y discapacidad sensorial visual<sup>23</sup>. La categoría denominada como “otros” estaba conformada por trastornos del tipo: anoxia<sup>24</sup>, epilepsia<sup>25</sup>, psicosis<sup>26</sup> e

<sup>21</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “Pérdida total o parcial del movimiento debido a una alteración del sistema nerviosos central. Afecta tanto a la motricidad voluntaria como a la involuntaria o automática. Según la zona en la que se manifiesta puede ser monoplejía, hemiplejía, tetraplejía y paraplejía.

<sup>22</sup> Ibídem. “Trastorno provocado por las carencias en el lenguaje, que puede afectar a los cuatro componentes del lenguaje; articulatorio, semántico, sintáctico y pragmático.”

<sup>23</sup> Ibídem. “Déficit en los órganos sensoriales relacionados con el sentido de la vista. Puede tratarse de: ceguera, ambliopía, miopía, hipermetropía, astigmatismo, estrabismo.”

<sup>24</sup> Ibídem. “Designa la ausencia de oxígeno en las células o tejidos vivos”.

<sup>25</sup> Ibídem. “Trastorno de la función cerebral que se presenta súbitamente y se repite con variada periodicidad. Por distintas causas se produce una descarga anormal del potencial bioeléctrico neuronal, y ello ocasiona los distintos síntomas que se agrupan bajo diferentes etiquetas clínicas. Los síntomas más típicos son: pérdida de conciencia durante el ataque, crisis convulsiva y contracturas musculares”.

<sup>26</sup> Según DSM-IV. Criterios diagnósticos. (1995). Barcelona. Masson. La psicosis es un trastorno caracterizado por ideas delirantes, alucinaciones, lenguaje desorganizado y un comportamiento catatónico o gravemente desorganizado. La duración de un episodio psicótico normalmente es mayor de 1 día y menor de 1 mes. Siendo la alteración no atribuible a un trastorno del estado de ánimo con síntomas psicóticos, a un trastorno esquizofrénico, así como tampoco debido a los efectos fisiológicos directos de sustancias (por ejemplo droga, medicamentos...) o a una enfermedad médica. Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “Trastorno mental grave sufrido en los primeros años de la vida, antes de la adolescencia. Se trata de un trastorno de la personalidad dependiente de un desorden de la organización del yo y de la relación del niño con el mundo circundante. Las principales características son: desconocimiento de la propia identidad, conducta inadecuada frente a la realidad, alteraciones perceptivas, del lenguaje y de la conducta motora”.

hiperquinesia<sup>27</sup>. La aparición de estas nuevas categorías fue el fiel reflejo del incremento de alumnado más gravemente discapacitado.

*“... Al principio de la década sólo teníamos 3 ó 4 niños con problemas más graves, muchas de las niñas que había después se casaron y tuvieron sus familias. En general los niños estaban muy bien. Hacia la mitad de la década, a partir de la integración, empezaron a dejar el Colegio los niños con posibilidades de integrarse en centros ordinarios y empezaron a llegar cada vez más niños con más discapacidad...” (Don Antonio Magán Ramírez<sup>28</sup>)*

*“... había niños muy bajos cognitivamente y también había otros que ahora te los puedes encontrar en los colegios ordinarios. Eran niños que salían leyendo, escribiendo y aunque intelectualmente fueran bajos pero tenían manejo en su vida diaria...” (Doña Ana Mª Navarro Aragón<sup>29</sup>)*

La encefalopatía, a partir del curso 1983/84 desaparece como término clasificatorio para incluirse en la categoría de parálisis cerebral.

El número de alumnado caracterizados por desajuste familiar, vemos como disminuyó notablemente hasta desaparecer totalmente en la siguiente década, coincidiendo con la aparición en el curso 1984/85 de los planes de compensación educativa<sup>30</sup>, cuya finalidad se centró en la compensación de desigualdades para el alumnado procedente de una situación socioeconómica-familiar desfavorecida y/o procedente de un medio rural.

---

<sup>27</sup> Denominación del momento para la hiperactividad. Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. *“Exceso de actividad física o muscular que se produce bien en sujetos que no han alcanzado una suficiente maduración psicomotriz o como síndrome que acompaña a determinados estados patológicos. Entre las formas típicas de manifestarse están los cambios constantes de lugar, la afición a tocarlo todo, la presencia de un movimiento muscular continuo y la falta de coordinación psicomotriz.*

<sup>28</sup> Don Antonio Magán Ramírez fue educador de residencia desde enero de 1982 hasta la finalización del curso 1987/88.

<sup>29</sup> Doña Ana Mª Navarro Aragón fue monitora de residencia desde el año 1985 hasta la finalización del curso 1991/92.

<sup>30</sup> Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre educación compensatoria (B.O.E. de 11 de mayo de 1983). Decreto 168/1984, de 12 de junio, sobre educación compensatoria en zonas urbanas (B.O.J.A. de 22 de junio de 1984). Decreto 207/1984, de 17 de julio, de educación compensatoria en zonas rurales (B.O.J.A. de 7 de agosto de 1984).

El alumnado con discapacidad en el lenguaje, fue la categoría que aglutinó a los alumnos y alumnas con déficit auditivo y por lo tanto con trastornos en el lenguaje del tipo dislalias<sup>31</sup>.

A lo largo de la década de los años 80 comenzaron a llegar, por primera vez al Colegio, alumnos y alumnas discapacitados visuales, los cuáles a partir de la segunda mitad de la misma, aunque aumentó su presencia en el Colegio, pasaron a formar parte de la categoría oligofrenia, al tratarse de alumnos y alumnas discapacitados psíquicos y visuales, entendiéndose como dominante la primera categoría.

Aumentó considerablemente la oligofrenia media, y, consecuentemente disminuyó el alumnado con oligofrenia leve. En esta década la oligofrenia media ascendió hasta llegar a un 60% de la población oligofrénica del Colegio, mientras que los alumnos/as con oligofrenia leve, sólo representaron un 40% de la misma población.

Durante la última década de estudio, década de los años 90, prácticamente las categorías de las distintas discapacidades se redujeron a dos: plurideficientes y discapacitados psíquicos. A lo largo de la primera mitad de la década continuaron manteniéndose como categorías independientes la parálisis cerebral y el Síndrome de Down, sin embargo a partir del curso 94/95 la parálisis cerebral pasó a incorporarse a la categoría plurideficiencia, y los alumnos y alumnas con Síndrome de Down pasaron a formar parte de la categoría discapacidad psíquica.

CURSO	Nº ALUMNOS	PLURIDEFICIENCIA	DISCAPACIDAD PSÍQUICA	PARÁLISIS CEREBRAL	S. DOWN
1990-91	130	21	98	8	3
1991-92	121	22	85	11	3
1992-93	122	30	87	12	3
1993-94	129	33	91	5	
1994-95	121	36	85		
1995-96	115	36	79		
1996-97	111	42	69		
1997-98	119	47	72		
1998-99	122	50	72		
1999-00	124	52	72		

Tabla 70. Discapacidades década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

<sup>31</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “Trastorno del habla que se manifiesta por una dificultad permanente o transitoria para la pronunciación correcta de determinados fonemas o grupos de ellos, debido a fallos en el punto de articulación de dichos fonemas”.

La denominación de alumnado plurideficiente estuvo referida a aquellos niños y niñas que presentaba discapacidad física y psíquica, y en algunos casos también sensoriales (auditivos y/o visuales). El 90% de los alumnos y alumnas plurideficientes presentaron déficit psíquico y físico, sólo un 10% presentaron además déficit sensorial (auditivos, visuales).

La categoría de discapacidad psíquica, aglutinó al alumnado cuya discapacidad fue exclusivamente psíquica, normalmente grave y/o profunda, en algún caso también moderado, incluyendo en esta categoría un amplio abanico de trastornos asociados, además del ya mencionado Síndrome de Down, tales como autismo<sup>32</sup> y psicosis.

Como podemos apreciar, tras estudiar la evolución de las discapacidades del alumnado del Colegio, a lo largo de los 30 años de estudio, podríamos afirmar que el Colegio Princesa Sofía pasó de ser un cajón de sastre en el cual se acogía a un alumnado que presentaba dificultades de aprendizaje y que actualmente podría estar escolarizado en centros ordinarios perfectamente, hasta convertirse en un centro específico de educación especial en toda regla, acogiendo sólo y exclusivamente a aquella población escolar que, dadas sus características personales y sociales, era imposible escolarizar en las unidades específicas de educación especial de los centros ordinarios. Convirtiéndose con el paso de los años en un centro asistencial más que educativo.

*“... este colegio cada vez se está convirtiendo en más asistencial, a cada niño hay que ofrecerle un tratamiento específico, puede ser que dos niños tengan el mismo síndrome pero con deficiencias asociadas distintas y grados distintos, luego la atención tiene que ser totalmente individualizada...” (Doña Josefa Romero Salvador<sup>33</sup>).*

*“... en la década de los 90 se empezó a quedar el colegio sólo con niños profundos, pero muy profundos, eran niños que en realidad en materia educativa se les podía ofrecer muy poca cosa, lo que más necesitaban era personal sanitario. El Colegio*

---

<sup>32</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1983). Madrid. Santillana. “*Término introducido por Bleuler (1911), para designar el estado de extrema introversión del esquizofrénico. Una característica principal del autista es la imposibilidad, desde etapas muy tempranas de la vida, para establecer relaciones normales con los que les rodean y para enfrentarse adecuadamente a las situaciones cotidianas que se les presentan. Puede presentarse ya en los primeros meses de la vida del niño o más frecuentemente de los 2 a los 5 años. El autista reconoce como única realidad el mundo de sus afectos y el ambiente que le rodea se le presenta como una mera apariencia, desconectada de su propia realidad y por la que no siente ningún interés, de tal manera que su actuación resulta incomprensible en muchas ocasiones. Elabora su propio lenguaje, ecológico fundamentalmente, que no tiene por objeto transmitir ideas.*

<sup>33</sup> Doña Josefa Romero Salvador es maestra del Colegio desde el curso el curso 1991/92, continúa en la actualidad. Ocupó el cargo de directora durante el curso 1994/95.

*empezó a quedar muy mal, en este sentido, y empezaron a quedarse en él sólo los niños que no podían escolarizarse ni siquiera en las aulas específicas de los centros ordinarios, es decir prácticamente niños totalmente asistenciales...*” (Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra)

*“... la evolución ha sido catastrófica, a partir de la década de los 90 es otro mundo, llegan cada vez niños más difíciles, niños que a su deficiencia hay que añadirle lo caracterial...”.* (Doña Luciana González de la Rosa. Maestra).

*“... en la década de los 80, los niños tenían retraso mental ligero, problemas de aprendizaje y sólo unos poquitos necesitaban sillas de ruedas. A partir de salir el Decreto de Integración, ya empezaron a cambiar los niños y venían más niños con necesidades educativas especiales y menos con dificultades de aprendizaje y al final de la década de los 90 ya lo que empezaron a venir son niños gravemente afectados que necesitan del recurso de un médico así como niños con graves problemas de conducta que ha sido imposible la integración en los centros ordinarios...”.* (Don Rogelio Casado Treviño<sup>34</sup>)

*“... con la integración escolar, el alumnado que era medio y ligero se perdió porque ya no venían aquí sino que se integraban en centros ordinarios. Los que vienen aquí ya son niños que no admiten en las aulas específicas de educación especial de los centros ordinarios, bien por tener problemas de conductas más severos, bien por tener grandes discapacidades...”.* (Doña M<sup>a</sup> José Martínez Collado. A.T.S.)

### *3. Procedencia geográfica del alumnado.*

Nos parece interesante analizar la procedencia geográfica del alumnado del Colegio, para comprender si éste solucionó el problema de la educación la totalidad de los menores discapacitados almerienses o si por el contrario sólo se beneficiaron los alumnos y alumnas residentes más próximas a la capital. Asimismo, también estudiaremos las comarcas que más alumnado aportaron al Colegio y la relación entre el número total de menores discapacitados residentes en las distintas localidades y la matriculación de éstos en el Colegio.

#### *3.1. Alumnado procedente de la provincia.*

Para analizar la procedencia geográfica del alumnado, vamos a tomar como referencia los distritos comarcales agrícolas de la época de estudio, ya que no podemos olvidar que la provincia de Almería ha tenido y continúa teniendo, en la agricultura, uno de sus principales índices y referentes económicos.

---

<sup>34</sup> Don Rogelio Casado Treviño es psicólogo del Colegio desde el curso 1986/87, continúa en la actualidad.



La provincia estaba dividida, durante el periodo de estudio, en 8 comarcas agrícolas, concretamente, El Poniente Almeriense-Campo de Dalías<sup>35</sup>, Los Vélez<sup>36</sup>, Alto Almanzora<sup>37</sup>, Bajo Almanzora<sup>38</sup>, Alto Andarax<sup>39</sup>, Campo de Tabernas<sup>40</sup>, Río Nacimiento<sup>41</sup>, Bajo Andarax-Níjar<sup>42</sup>.

Los datos representados en los mapas, que a continuación presentamos, de la provincia de Almería están referidos a términos de valores sumatorios, diferenciando entre los datos correspondientes a las niñas y a los niños por considerar la distribución por sexo, del alumnado de la provincia, muy ilustrativo y significativo. De tal manera que el número de alumnas y alumnos que va a aparecer es el resultante de la sumatoria de curso tras curso a lo largo de las distintas décadas.

En esta primera década, el Colegio acogió a alumnos procedentes de todas las comarcas de la provincia de Almería, si bien es cierto que la proporcionalidad fue bastante diferente entre unas y otras. Vemos como mientras que la comarca del Bajo Andarax-Campo de Níjar, en la cual estaba incluida la capital, aportó un 70'10% del alumnado matriculado en el Colegio, en el caso del resto de las comarcas ninguna de ellas llegó a representar un 3% del alumnado, excepto la del Alto Almanzora con un 6'46 % y el Campo de Dalías un 11'79 %.

---

<sup>35</sup> En la década de estudio, la comarca, comprendía los municipios de Adra, Benínar, Berja, Dalías, El Ejido, Darrícal, Enix, Felix, Roquetas y Vícar. En la actualidad El Ejido se independizó de Dalías (Real Decreto 225/1982 de 30 de julio), Benínar y Darrícal no existen ya que quedaron sepultadas bajo el pantano de Benínar y La Mojonera se constituyó como ayuntamiento el 10 de abril de 1984, fecha en la que se aprueba el Decreto de segregación de la barriada de La Mojonera, perteneciente al término municipal de Felix (Decreto 97/1984, de 10 de abril. B.O.J.A. nº 44 de 2 de mayo de 1984).

<sup>36</sup> Comprende los municipios de Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio.

<sup>37</sup> Es la Comarca del mármol y comprende los municipios de Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña, Baces, Cantoria, Cóbda, Chercos, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula del río, Oria, Partaloa, Purchena, Serón, Sierró, Somontín, Sufli, Taberna, Tíjola, Urrácal y Zurgena.

<sup>38</sup> Comprende los municipios de Antas, Bédar, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal Overa, Mojácar, Pulpí, Turre y Vera.

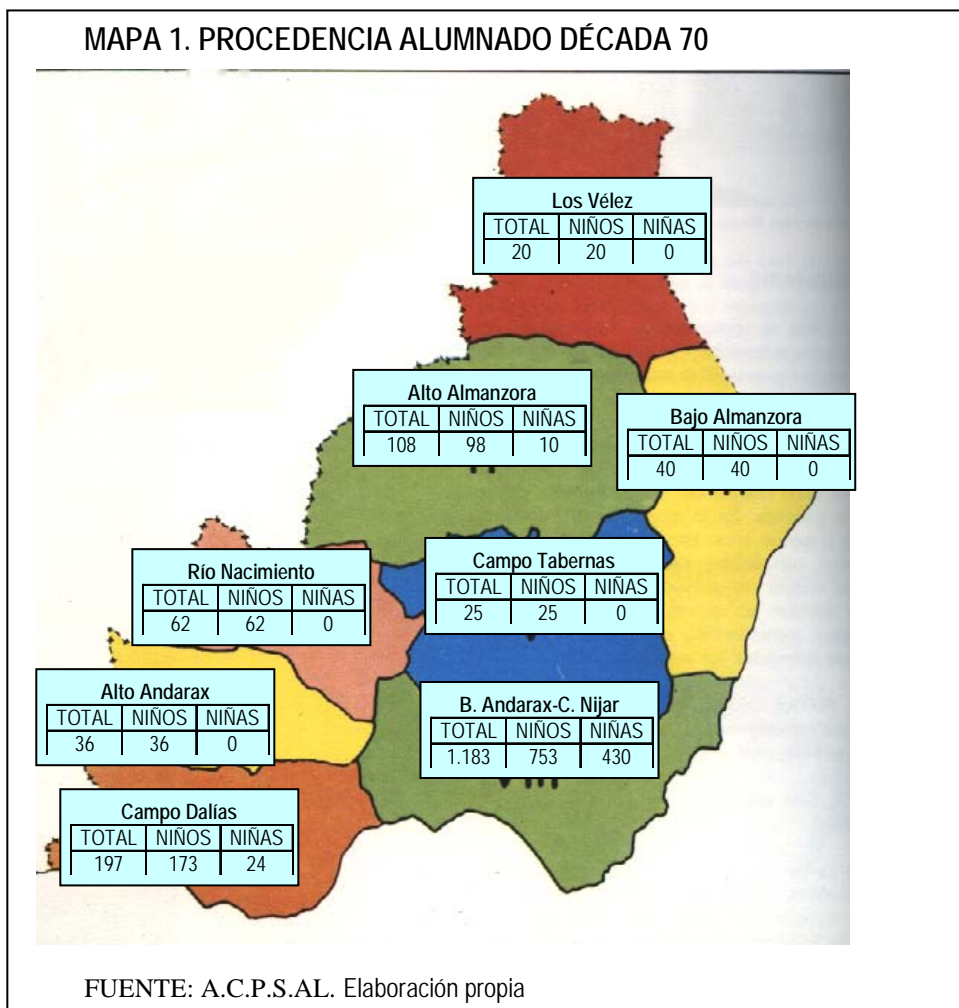
<sup>39</sup> Es la Comarca de la Alpujarra almeriense y comprende los municipios de Alcolea, Alhama, Alicún, Almócita, Bayácal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Fondón, Huécija, Íllar, Instinción, Laujar, Ohanes, Padules, Paterna del río, Rágol y Terque.

<sup>40</sup> Comprende los municipios de Alcudia, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique.

<sup>41</sup> Comprende los municipios de Abla, Abruena, Alboloduy, Alhabia, Alsodux, Dª María Ocaña, Escullar, Fiñana, Jergal, Nacimiento y Santa Cruz.

<sup>42</sup> Comprende los municipios de Almería, Benahadux, Carboneras, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator.

Las alumnas, sin embargo, sólo procedieron de las comarcas del Alto Almanzora (2'16%), Campo de Dalías (5'175) y Bajo Andarax-Campo de Níjar (92'67%). Al igual que hemos analizado respecto al alumnado masculino, apreciamos que el mayor porcentaje de alumnas también procedió de la comarca del Bajo Andarax-Níjar, que era dónde estaban incluidos la capital y los municipios más próximos a ella.



El motivo principal de la escasez de alumnado femenino estuvo provocado por la falta de plazas para alumnas en el internado del Colegio que, como ya hemos comentado con anterioridad, sólo fue masculino hasta bien avanzada la década de los 80. Las alumnas matriculadas en el Colegio, en esta década, residieron en el Hogar Escolar José Antonio, de Auxilio Social, en el Hogar Virgen del Pilar, de la Diputación

Provincial y, en algún caso, acogidas en casas particulares, generalmente de empleadas del mismo Colegio, a cambio de una gratificación de sus padres<sup>43</sup>.

Podemos afirmar, por lo tanto, que la atención educativa al alumnado discapacitado, en la década de los 70, que generó la creación del Colegio Princesa Sofía, sólo benefició al alumnado más cercano a la capital almeriense, ya que, teniendo en cuenta que la existencia de aulas y profesorado específico para la atención a las necesidades educativas especiales que estos alumnos precisaron, fueron, en este momento, inexistentes, el alumnado procedente de la provincia de Almería, sobre todo de las comarcas más alejadas de la capital, en su inmensa mayoría permaneció recluido en sus domicilios familiares y, en el mejor de los casos, “mantenido” en la escuela del pueblo, a criterio de la buena voluntad del maestro o maestra de la localidad.

El Colegio se propuso realizar a lo largo del curso 1976/77, un estudio sobre “*los minusválidos psíquicos y físicos existentes en la provincia de Almería, así como su relación entre la demanda de plazas y los servicios existentes*”. Para tal fin creyeron conveniente recabar información principalmente a través de dos vías, por un lado, los ayuntamientos y, por otro, el Instituto Nacional de Previsión (I.N.P.).

En diciembre de 1976, la directora del Colegio, Doña Ana Mª Maldonado Díaz, dirigió un escrito al I.N.P. solicitando una estadística de los sujetos censados por esa institución, con especificación del sexo, edad, población y deficiencias.<sup>44</sup> Ante tal demanda, no se recibió información alguna en el Colegio. Por tal motivo, en febrero de 1977, dirigió otro escrito, respaldado por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a todos los alcaldes de la provincia, solicitando información respecto a los sujetos menores de 18 años domiciliados en sus términos municipales que fueran discapacitados psíquicos y/o sensoriales.<sup>45</sup> De los 104 alcaldes, sólo

---

<sup>43</sup> Estos datos se especificaran con más detalle en el capítulo VII, referido a los servicios complementarios de comedor, residencia y transporte.

<sup>44</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17.

<sup>45</sup> A.C.P.S.AL. Caja 72. La carta textualmente dice “*De acuerdo con la Delegación Provincial del MEC y debido a la necesidad de poseer datos fidedignos sobre el número de deficientes psíquicos y sensoriales de la Provincia, acudimos a usted con el ánimo de que nos proporcione unos datos de interés a este respecto. Nos interesa saber cuántos sujetos con deficiencias psíquicas, problemas de audición (sordomudos) o lenguaje, menores de 18 años hay en el término de la jurisdicción dónde ejerce. Aunque sabemos de los problemas que esto puede ocasionarle, le rogamos su colaboración, ya que ello redundará en beneficio de la ordenación de la educación especial en nuestra provincia...*”.

respondieron al escrito, 31 de ellos, de los cuales 8 afirmaron no tener constancia de menores discapacitados. El escrito remitido por los ayuntamientos fue elaborado y firmado en algunos casos por los alcaldes, pero en la mayoría de ellos por el médico, maestro o párroco del municipio. De entre todos los escritos recibidos, nos llama poderosamente la atención la carta enviada por el entonces párroco de Roquetas de Mar, Don Enrique Silva Ramírez, el cual expuso a la perfección la situación educativa de los menores discapacitados en la época y que textualmente expresa:

*“...en toda esta zona abundan desgraciadamente las personas sujetas a deficiencias psíquicas y por la dispersión tan grande de la población es muy difícil confeccionar un censo exacto. Por otro lado, muchos padres no se preocupan de estos problemas, otros no tienen medios económicos para resolverlos, ya que la educación especial es muy cara, y otros finalmente no quieren separarse de sus hijos...”<sup>46</sup>*

MUNICIPIO	POBLACIÓN	MENORES		DISCAPACIDAD
		NIÑOS	NIÑAS	
Abla	1.650	14	7	Deficiente mental, deficiente sensorial, parálisis cerebral, problemas lenguaje, tartamudez, dislexia.
Albanchez	973	0	2	Deficiente mental
Alcolea	838	2	1	Deficiente mental
Alhama de Almería	2.897	7	4	Deficiente mental, deficiente sensorial, sordomudez, parálisis cerebral
Canjáyar	2.200	2	2	Deficiente mental, parálisis cerebral, sordomudez
Chirivel	2.041	7	0	Deficiente mental, parálisis cerebral, problemas lenguaje,
Fines	1.425	5	2	Deficiente mental, parálisis cerebral, sordomudez
Fiñana	2.713	11	0	Deficiente mental, deficiente sensorial, problemas lenguaje
Huécija	568	1	0	Deficiente mental
Líjar	561	1	0	Deficiente mental
Lúcar	697	3	1	Deficiente mental, sordomudez
Macael	4.738	3	1	Deficiente mental, sordomudez
María	1.935	2	4	Deficiente mental, parálisis cerebral, mongolismo
Mojácar	1.581	4	0	Deficiencia mental, parálisis cerebral, mongolismo
Níjar	10.842	13	6	Deficiente mental, dislexia, problemas lenguaje
Ohanes	969	0	3	Parálisis cerebral, sordomudez
Roquetas de Mar	19.006	9	1	Deficiencia mental, problemas lenguaje, dislexia
Serón	3.519	22	10	Deficiente mental, problemas lenguaje, sordomudez
Taberno	775	1	0	Deficiente mental
Turre	1.841	0	2	Mongolismo
Uleila del Campo	1.019	1	0	Parálisis cerebral
Velefique	475	0	1	Deficiente mental
Zurgena	2.142	3	2	Parálisis cerebral. Mongolismo, sordomudez

Tabla 71: Menores discapacitados de la provincia año 1977.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Las cifras recogidas respecto a menores en edad escolar discapacitados no son coincidentes con los datos existentes en el archivo del Colegio, referente a la

<sup>46</sup> A.C.P.S.AL. Caja 72.

matriculación del alumnado durante esos años. La estadística nos muestra datos de existencia de menores discapacitados en algunos municipios que, sin embargo, en el archivo del Colegio no aparecen como matriculados y por el contrario tenemos constancia de alumnos y alumnas matriculados en el Colegio, procedentes de municipios cercanos a Almería capital que no aparecen reflejados en la información aportada por los alcaldes. Lo cual nos lleva a reforzar la idea anteriormente expuesta, respecto a la escasa incidencia que, inicialmente, tuvo la creación del Colegio Provincial de Subnormales respecto a los municipios de la capital almeriense.

A la luz de los datos aportados por los ayuntamientos, podemos afirmar en primer lugar, que los responsables municipales no contaron con el suficiente interés e información como para elaborar, con seriedad, un censo de los menores discapacitados, ya que en el mejor de los casos, respecto a aquellos alcaldes que quisieron, colaborar delegaron sus obligaciones al médico, maestro o párroco municipal, posiblemente pensando que estos profesionales tuvieran una información más precisa que el propio representante del ayuntamiento. Por otra parte, algunos de los municipios que aportaron datos, tampoco fueron demasiado acertados con los mismos, ya que, por ejemplo, el ayuntamiento de Serón, a través del médico de la localidad, informó de la existencia en su término municipal de 32 menores discapacitados psíquicos y/o sensoriales, cifra que nos parece excesiva, teniendo en cuenta la población existente en el momento. Por otra parte el ayuntamiento de Dalías, municipio con 21.230 habitantes, el mayor de la provincia, cuyo término municipal era muy extenso, no contestó a la demanda y sin embargo, según datos de matriculación del Colegio, en la década de los 70 y los 80, llegó a registrarse 19 alumnas y alumnos matriculados en el mismo, procedentes de dicha comarca. Es preciso destacar que entre los años 1960 y 1980, los municipios del Campo de Dalías experimentaron un increíble aumento de población, al convertirse en un área de fuerte inmigración, consecuencia del desarrollo de la agricultura intensiva (Rosa Mª Úbeda Vilches, 2006). En igual situación encontramos a municipios tales como Adra, Albox, Berja y Huércal Overa, todos ellos con más de 10.000 habitantes, cuyos alcaldes tampoco respondieron a la petición de información de la directora del Colegio y sin embargo durante la década de los 70 y 80 tenemos constancia de alumnos matriculados procedentes de estas localidades.

El censo solicitado a los ayuntamientos proporcionó datos respecto a la existencia de menores, en edad escolar, discapacitados psíquicos y/o sensoriales en los municipios de Alcolea, Huécija, María, Uleila del Campo y Velefique, y sin embargo no tenemos constancia de alumno o alumna procedentes de estos municipios matriculados en el Colegio en la década de los 70 ni de los 80. El ayuntamiento de Abla informó de la existencia de 21 menores discapacitados en su término municipal, sin embargo sólo 2 alumnos (1 niño y 1 niña) fueron escolarizados en el Colegio. Asimismo los ayuntamientos de Alhama de Almería y Fiñana aportaron a la estadística 11 menores discapacitados, siendo sólo 7 y 5 menores procedentes respectivamente de cada ayuntamiento escolarizados en el Colegio a lo largo de la década de los 70 y 80. Por su parte, según la tabla anterior, procedentes de Canjáyar, Macael y Lúcar hubo 4 menores discapacitados en la época, sin embargo según constan matriculados en el Colegio, permanecieron 2 alumnos de Lúcar, 6 de Macael y 3 de Canjáyar. Chirivel y Fines informaron de la existencia de 7 menores discapacitados, de los cuales sólo 1 de ellos procedente de Chirivel y 2 de Fines estuvieron matriculados en el Colegio. Zurgena, Albanchez, Líjar y Tabernas también comunicaron la existencia de menores discapacitados, siendo asimismo mínima la matriculación en el Colegio de alumnos y alumnas procedentes de dichos municipios.

La década de los años 80, se caracterizó por el descenso de número de matrícula, propiciado por el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial de 1985 y los Planes de experimentación de la integración que se desarrollaron durante varios cursos, anteriormente expuestos. Durante estos cursos de planificación y experimentación de la integración escolar se crearon aulas de educación especial en los centros ordinarios de la capital y la provincia, y los padres de gran parte de la población escolar del Colegio solicitaron el traslado de sus hijos a las aulas de nueva creación por considerar que aportarían mayor beneficio personal y social para sus pupilos.

En los primeros años de la década, un buen número de centros ordinarios de E.G.B., de la capital y la provincia, ya contaban con unidades de educación especial. Concretamente para el curso 1980/81 se crearon 60 unidades de E.E., con capacidad para 905 puestos escolares<sup>47</sup>. Año tras año fueron aumentando las unidades y, por

---

<sup>47</sup> A.C.M.E.C. Caja 77.509. Unidades de EE en Colegios Públicos de EGB (MEC. Gabinete de Educación Especial).

consiguiente, los puestos escolares disponibles, así para el curso siguiente, curso 1981/82, se crearon 11 aulas más respecto al curso anterior, que supuso la ampliación de la oferta para alumnado de educación especial escolarizado en centros ordinarios, de 1.065 puestos escolares, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma.<sup>48</sup>

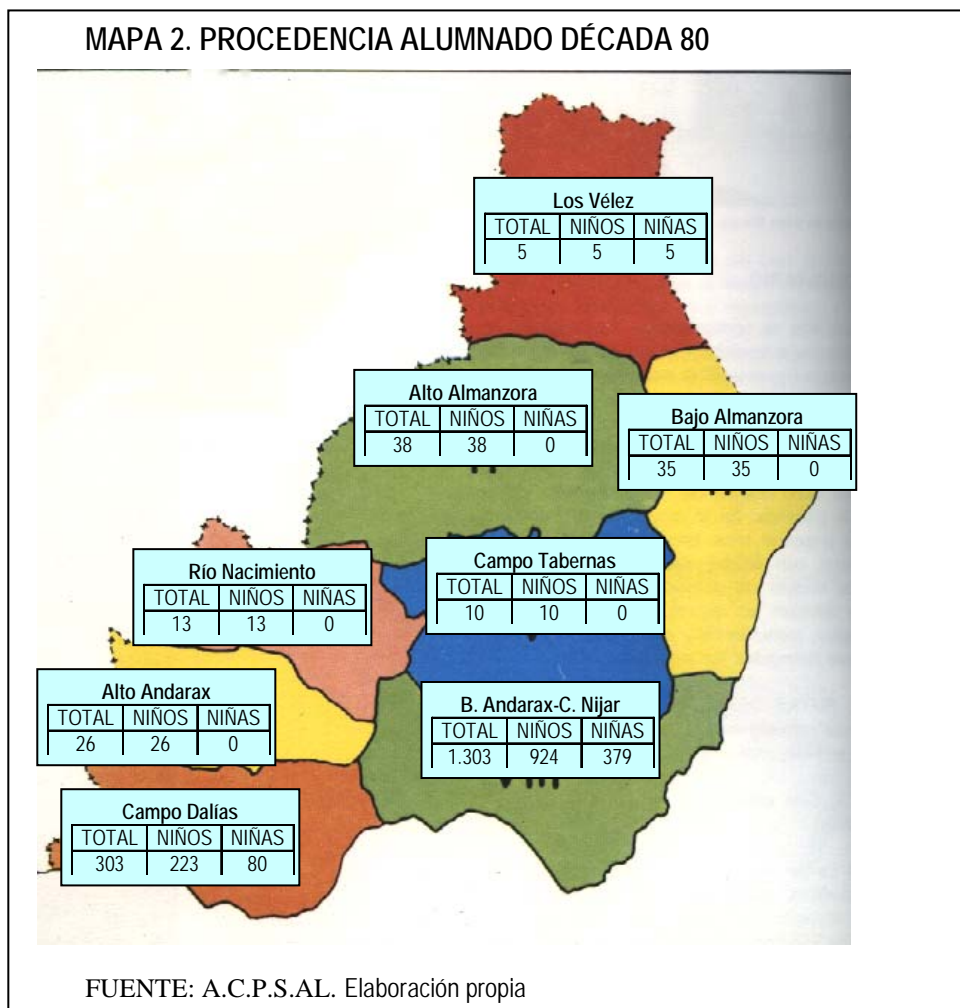
LOCALIDAD	UNIDADES	ALUMNOS TEÓRICOS
Abla	1	15
Adra	5	75
Albox	2	30
Alhabia	1	15
Alhama	1	15
Almería	26	390
Berja	3	45
Canjáyar	1	15
Cantoria	1	15
Cuevas Almanzora	1	15
Balerna	1	15
El Ejido	4	60
Matagorda	1	15
Las Norias	1	15
La Mojonera	1	15
Fiñana	1	15
Garrucha	1	15
Huércal Almería	1	15
Huércal Overa	1	15
Lubrín	1	15
Macael	1	15
Campohermoso	1	15
Pulpí	1	15
Cortijos de Marín	1	15
Parador	1	15
Roquetas de Mar	5	75
Serón	1	15
Tabernas	1	15
Tíjola	1	15
Vélez Rubio	1	15
Vera	1	15
Puebla de Vúcar	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>1.065</b>

Tabla 72. Distribución unidades de E.E. en centros públicos de E.G.B. (1981/82).  
Fuente: A.C.M.E.C. Elaboración propia.

Como podemos apreciar en la anterior tabla, numerosas unidades fueron creadas y ubicadas en la provincia, lo cual supuso el consiguiente descenso del alumnado en el Colegio Específico Princesa Sofía de la capital almeriense, ya que la mayoría de los

<sup>48</sup> A.C.M.E.C. Caja 77.511. Unidades de EE en Centros Públicos de EGB.

padres del alumnado de los pueblos más alejados de la capital, preferían que sus hijos permanecieran en los centros escolares de sus localidades, escolarizados en las recién creadas aulas para educación especial, en lugar que tuvieran que desplazarse semanalmente hasta el Colegio. Esta situación se mantuvo durante prácticamente toda la década de los años 80.

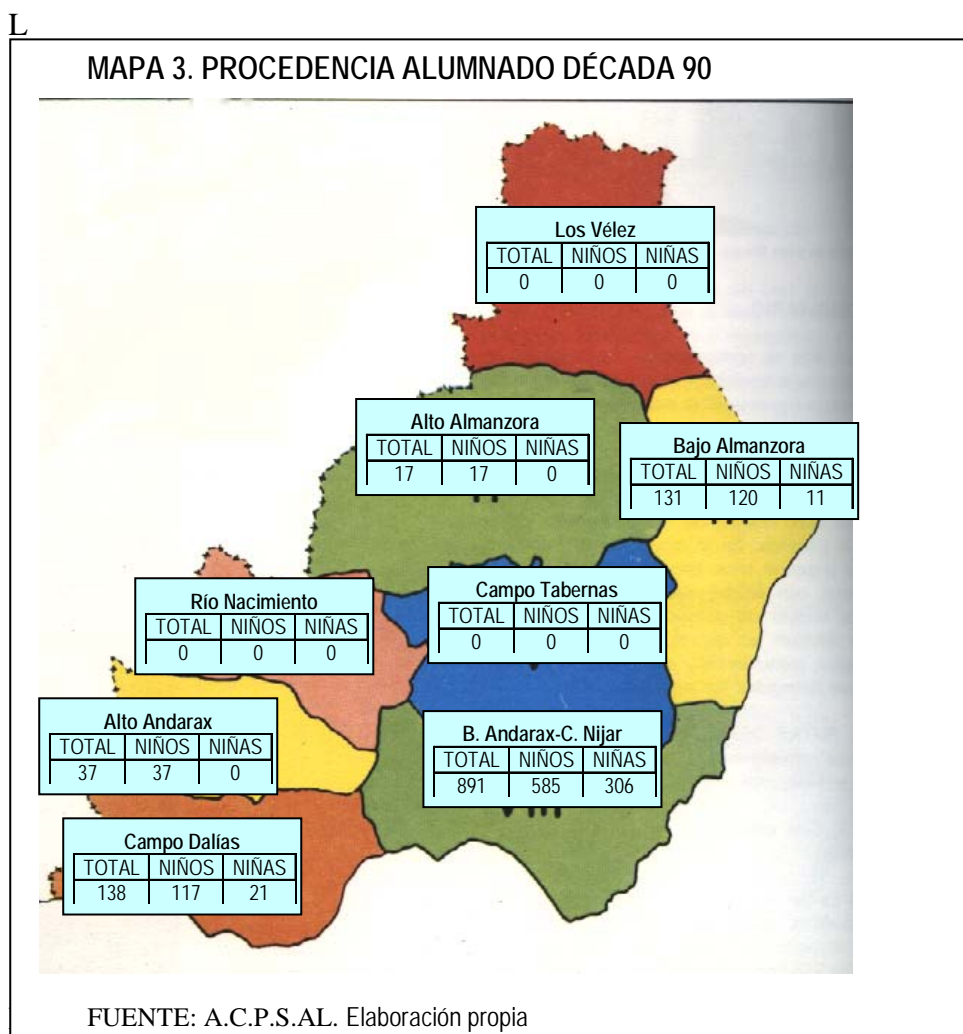


Por tanto, como podemos observar, durante la década de los 80, se produjo un descenso generalizado del alumnado procedente de la provincia, excepto para las comarcas del campo de Dalías y del Bajo Andarax, que por otra parte, fueron dos zonas en la que menos aulas de EE se establecieron, al menos en los primeros años de la década. Asimismo, estas comarcas son las únicas que aportaron al Colegio alumnado femenino, el cual a partir del curso 1981/82 comenzó a ocupar plaza en la residencia del Colegio tras su traslado a la nueva ubicación de La Cañada.



La comarca de los Vélez, a lo largo de la década, tan sólo contó con 5 alumnos, habiendo tenido hasta 20 en la década anterior. La del Alto almanzora descendió hasta 38 alumnos de los 108 de los años 70. Por su parte el Bajo Almanzora quedó sólo con 35 de los 40 existentes anteriormente. Nacimiento, que tuvo en la década anterior 62 alumnos matriculados en el Colegio, sólo contó con 13. Tabernas se quedó sólo con 10 de los 25 existentes y por lo que respecta a la comarca del Alto Andarax perdió 10 alumnos ya que de los 36 existentes en la década anterior, sólo permanecieron 26.

Esta situación de pérdida de alumnado fue manteniéndose e incrementándose, a lo largo de la década de los años 90, en prácticamente todas las comarcas excepto para la comarca del Bajo Almanzora y Alto Andarax que alcanzaron un aumento de la población infantil matriculada en el Colegio.



La comarca que más aumentó, en cuanto a alumnado tanto masculino como femenino, fue la del Bajo Almanzora que pasó de los 35 alumnos en la década de los 80

a tener 131 alumnos y alumnas matriculados en el Colegio, en la década de los años 90. Este aumento generó la organización y puesta en marcha de una nueva línea de transporte escolar semanal para asumir los desplazamientos de los alumnos y alumnas desde sus localidades de origen (Antas, Huércal Overa, Turre y Vera) hasta el Colegio.

La comarca del Alto Andarax, aunque también sufrió un relativo aumento de la población matriculada en el Colegio, en esta década, pasó de tener 26 alumnos matriculados a contar con 37. Sin embargo el aumento de alumnado de la comarca no fue tan considerable como para generar la dotación de una línea de transporte. Los desplazamientos semanales de estos alumnos y alumnas hasta sus localidades de origen se solucionó aumentando el trayecto de una de las rutas del transporte escolar ya existente, concretamente la que se desplazaba por el campo de Dalías, de tal manera que al llegar hasta Adra subía hacia Laujar y desde allí bajaba por los pueblos del Andarax, para realizar los desplazamientos del alumnado procedente de Padules, Canjáyar e Instinción.

Tras analizar la procedencia del alumnado del Colegio Princesa Sofía, a lo largo de los treinta primeros años de su existencia (1970-2000), podemos destacar, en primer lugar, que la creación del único colegio público específico de educación especial en Almería, si bien constituyó un gran avance para la atención educativa del alumnado discapacitado de la provincia, no solucionó, al menos durante los primeros años, la escolarización de la totalidad ni siquiera de la mayor parte de los menores discapacitados, ya que la mayoría del alumnado matriculado en el Colegio procedió de la capital almeriense y/o de los municipios más cercanos a ella.

Por otra parte la población femenina procedente de la provincia se vio totalmente relegada a un segundo plano, hasta el curso 1980/81, por no contar con plazas para niñas en el internado.

La década de los años 80 supuso un descenso bastante acusado de la matriculación de alumnos y alumnas en el Colegio, provocado por los Planes de Integración y la legislación que fue apareciendo al respecto, el Colegio quedó prácticamente abastecido por el alumnado cuyos padres, bien no estaban suficientemente interesados en otra modalidad de escolarización, o bien desconocían las

nuevas posibilidades de escolarización para sus hijos, así como por los alumnos y alumnas más gravemente afectados, sin posibilidad alguna de integración escolar.

Finalmente, tras la experimentación de la integración, durante la década de los años 90, muchos padres se convencieron de la necesidad de un centro específico para sus hijos, hecho que junto a la escasez y/o total carencia de los recursos humanos y materiales existentes en los centros ordinarios y necesitados por sus hijos, generó un aumento y mantenimiento de la matrícula del Colegio a lo largo de los cursos de la última década de estudio.

### 3.2. *Alumnado procedente de la capital.*

Nos parece interesante analizar la comarca del Bajo Andarax- Níjar, comarca que comprendía la capital almeriense, con especial profundidad ya que, por una parte fue la que más alumnado proporcionó al Colegio, y por otra, en ella estaba incluida la capital almeriense. De igual modo también creemos interesante analizar la procedencia, por barrios, del alumnado de Almería capital.

La comarca del Bajo Andarax- Níjar, a lo largo de las tres décadas de estudio fue la que más alumnado, tanto masculino como femenino, aportó al Colegio Princesa Sofía, dicho de otra forma, prácticamente el Colegio se abasteció de alumnado procedente del Campo de Níjar y de la capital almeriense y sus municipios más cercanos.

MUNICIPIOS	DÉCADA 70	DÉCADA 80	DÉCADA 90
Almería	958	554	558
Benahadux	7	9	
Carboneras			11
Gádor	6	2	
Huércal Almería	10	9	57
Níjar	53	20	45
Pechina			
Rioja			10
Santa Fe Mondújar		2	
Viator	5		7

Tabla 73. Comarca Bajo Andarax-Níjar.  
Fuente: AC.P.S.AL. Elaboración propia.

El mayor número de alumnos y alumnas del Colegio, a lo largo de todo el periodo de estudio, procedió de Almería, tras la capital aparecía Níjar como municipio con más alumnos matriculados. Es preciso decir que el ayuntamiento de Níjar fue y continúa siendo uno de los más extensos de la provincia de Almería y con un mayor índice de población.<sup>49</sup>

En los datos referidos a la capital están incluidos los barrios de Cabo de Gata, El Alquíán, La Cañada, Retamar, Cueva de los Medinas, Cueva de los Úbedas, Costacabana, El Bobar, El Mamí, Loma Carbrera, Venta Gaspar y Rambla Morales, que aunque distan algunos kilómetros de la misma, pertenecieron y continúan perteneciendo a su término municipal.

Almería capital estaba organizada, en la época de estudio, en distritos y éstos a su vez en secciones, concretamente fueron siete los distritos con que contaba la capital.

DISTRITO	SECCIONES	BARRIADA
1	1,2,3,4	Ayuntamiento, San Cristóbal, Alcazaba
2	1,2,3,4,5,6	Centro
3	1,2,3,4,6,7,8,10,11	Parque Nicolás Salmerón (casco antiguo), Castell del Rey
4	1,2,3,4,5,6,7	San Leonardo, Plaza Santa Rita, Plaza San Sebastián hasta Rambla Belén
5	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	Plaza Toros, Avd. Pablo Iglesias y Plaza del Carmen
6	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34	Barrio Alto, Regiones y Villa Artés, Diezmo, Los Molinos, Llanos de Alhadra y Chocillas, San Luís, Crta Ronda-Santa Isabel, Camino de los Depósitos, Crta. Granada y Rambla Amatisteros, Colonia Los Angeles, Colonia Belén, Villa María, Piedras Redondas, Los Almendros, Torrecárdenas, El Puche, Villa Blanca
7	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39	San Juan Bosco, Jiménez Carganguelles y Rambla Belén, Avd. Estación y Rambla Belén, Oliveros y Artés de Arcos, Nueva Andalucía, Polígono San Isidro, Ciudad Jardín, 500 viviendas y Tagarete, Zapillo, Nueva Almería y Vega de Acá, Cortijo Grande y Tagarete, Camino de la Goleta.

Tabla 74. Distritos de Almería capital.

Fuente: A.M.AL. Elaboración propia.

Para analizar la procedencia del alumnado residente en la capital, hemos creído conveniente realizar algunas modificaciones respecto a los distritos oficiales del Ayuntamiento de Almería, teniendo en cuenta las características geográficas, sociales, económicas, educativas y sociales de las barriadas, resultando la siguiente distribución.

<sup>49</sup> El ayuntamiento de Níjar cuenta con un total de 23 pedanías, San Isidro, Campohermoso, Pueblo Blanco, Atochares, San José, Las Negras, Aguamarga, La Isleta del Moro, Los Escúlos, El Pozo de los Frailes, Pujaire, Ruescas, Barranquete, Las Presillas, Los Albaricoques, Los Nietos, El Viso, Rodalquilar, Las Hortichuelas, Fernan Pérez, Saladar y Leche, Venta el Pobre y Huebro. Según datos del Instituto Nacional de Estadística en el año 1970 tenía 10.818 habitantes, en el año 1980 10.842 y en el año 1990 la población de Níjar aumentó hasta 12.636.

DISTRITO	BARRIADA
1	Ayuntamiento, San Cristóbal, Alcazaba ,Pescadería, La Chanca , Piedras Redondas, Los Almendros, El Puche, La Fuentecica
2	Centro: San Leonardo, Plaza Santa Rita, Plaza San Sebastián, Rambla Belén, Altamira, San Juan Bosco, Jiménez Carganguéllles, Oliveros y Artés de Arcos, Avd. Estación, , Nueva Andalucía
3	Parque Nicolás Salmerón (casco antiguo), Castell del Rey
4	Plaza Toros, Avda Pablo Iglesias, Plaza del Carmen y Quemadero
5	Barrio Alto, Regiones y Villa Artés, Diezmo, Los Molinos, Llanos de Alhadra y Chocillas, San Luís, Crt. Ronda-Santa Isabel, Camino de los Depósitos, Crta Granada y Rambla Amatisteros, Colonia Los Ángeles, Colonia Belén, Villa María, Torrecárdenas, Colonia Araceli.
6	Ciudad Jardín, 500 viviendas y Tagarete, Zapillo, Nueva Almería y Vega de Acá, Cortijo Grande, Camino de la Goleta.

Tabla 75. Distribución Almería capital.  
Fuente: A.M.AL. Elaboración propia.

El distrito número 1 podríamos decir que representa una zona que tradicionalmente se ha caracterizado por la pobreza, tanto en lo referido a construcciones y servicios, como a sus habitantes. En este distrito se encuentra el tradicional barrio de Pescadería, con la Chanca en su parte más alta y las abundantes cuevas, tales como, las cuevas de de Las Palomas, El Hoyo de las Tres Marías, El Hoyo Cohetero, entre otras. Comprende también toda la zona alta de la capital almeriense con barrios paupérrimos, en los cuales también existieron un número considerables de cuevas, tales como La Fuentecita, Piedras Redondas, Los Almendros y el entonces recién creado barrio de El Puche. Estos barrios contaban con el mayor índice de viviendas tipo cuevas, los cuales permanecieron habitadas hasta bien avanzado el periodo de estudio (Francisco Pérez Segura, 2008). La población residente en este distrito, la mayor parte de ella, marginal, carecía de las mínimas condiciones de vida, cuestión que generaba un alto índice de enfermedades y deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales.

El distrito número 2 abarca la zona centro de Almería.

El distrito número 3 discurre por el casco antiguo de Almería, en la actualidad en alza debido a la restauración de múltiples viviendas, pero en la época de estudio podríamos decir que se trataba de una zona bastante pobre y abandonada. Este distrito acogió también la población del recién creado barrio de Castell del Rey, situada en un acantilado a 3 Km de Almería dirección Málaga.

Al distrito número 4, pertenecieron los tradicionales barrios de la Plaza de Toros, barrio pobre y muy popular, junto a otras zonas algo más acomodadas como

podrían ser zona de la plaza del Carmen y el Paseo Versalles (actual Avenida de Pablo Iglesias).

El amplio distrito número 5, formado por barrios también pobres, fue el principal asentamiento de una población inmigrante procedente de la provincia de Almería. En este distrito nos encontramos con barrios humildes y obreros, tales como San Luís, Colonia de Los Ángeles, Colonia de Belén y San Félix. En este distrito también están incluidos los populares y tradicionales barrios de Los Molinos, Regiones y el Barrio Alto que acogían a una población en su mayoría analfabeta y bastante necesitada. El recién creado barrio de Villa María, en la parte alta de la ciudad, junto a La Molineta, estaba formado por una zona residencial de viviendas unifamiliares, cuyos habitantes gozaban de un nivel socioeconómico y cultural bastante acomodada.

El distrito número 6 representa la zona costera situada más al sur de la ciudad. En él están incluidos barrios tan típicos y característicos de la capital como fueron el Zapillo, 500 viviendas, Tagarete y Ciudad Jardín, siendo este último el producto de la construcción y asentamiento de un barrio de viviendas unifamiliares con jardín, construido al inicio de la década de estudio.

DISTRITOS	CURSOS			TOTAL
	1975/76	1985/86	1995/96	
1	36	39	14	89
2	14	20	10	44
3	3	4	3	10
4	13	6	3	22
5	27	47	23	97
6	13	7	12	32
DARRIOS PERIFÉRICOS	11	7	13	31
TOTAL	117	130	78	325

Tabla 76. Procedencia alumnado municipio de Almería.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

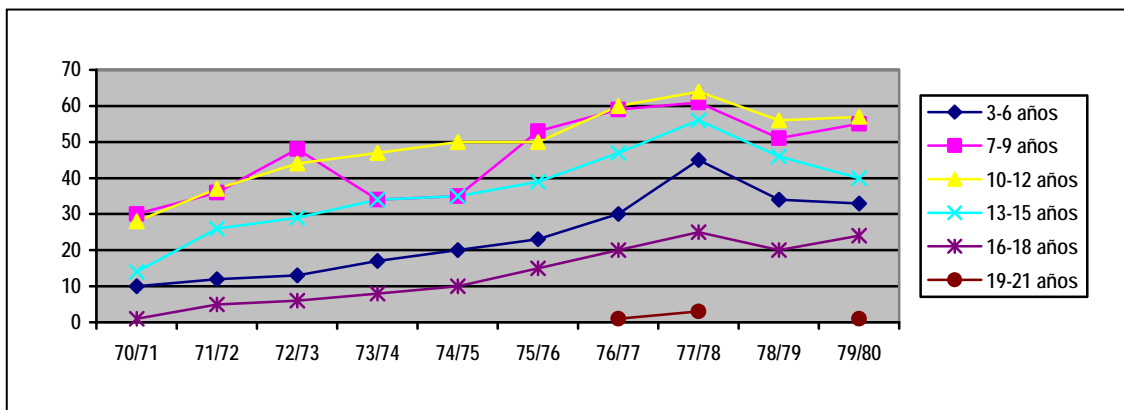
La población escolar que acogió el Colegio, residente en la capital almeriense, procedió en su mayoría de los barrios más pobres de la misma, aunque esta cuestión fue muy cambiante a lo largo de los años. Durante la primera década de estudio (década de los años 70), la población escolar del Colegio fue procedente mayoritariamente de los barrios más marginales de la capital, observamos en la tabla nº 76 como la mayor parte

de los alumnos y alumnas procedieron del distrito nº 1 que, como ya hemos señalado con anterioridad, comprendía la zona más pobre y marginal de Almería, situada en toda la franja norte de la ciudad. En esta misma década, los barrios con menos índice de población en el Colegio fueron los barrios periféricos, los barrios de la costa almeriense y la zona de la plaza de toros, cuestión en la que influyó decisivamente la inexistente comunicación a través de transporte público urbano entre el Colegio y el resto de la ciudad, así como la ausencia durante la mayor parte de la década de un adecuado servicio de transporte escolar que desplazara hasta el Colegio al alumnado procedente de los barrios más alejados del Colegio y periféricos a la capital. Durante la década de los años 80, varió notablemente la procedencia del alumnado del Colegio, aumentan considerablemente el alumnado procedente del distrito nº 5, cuestión en la cual influyó notablemente la incorporación de una línea de transporte escolar para la zona, mientras que la población procedente del distrito nº 1 prácticamente continuó estancada. A lo largo de la siguiente década, década de los años 90, la población del Colegio disminuyó notablemente, manteniéndose como procedencia más numerosa el distrito nº 5, y disminuyendo definitivamente la población escolar procedente del distrito nº 1, cuestión para lo cual influyó notablemente la creación de unidades de apoyo a la integración en los centros educativos de la zona, así como el inicio de la educación compensatoria en los barrios más marginales. Observamos como a lo largo de las tres décadas, la presencia de alumnado procedente del distrito nº 3, casco antiguo de la ciudad, es prácticamente insignificante.

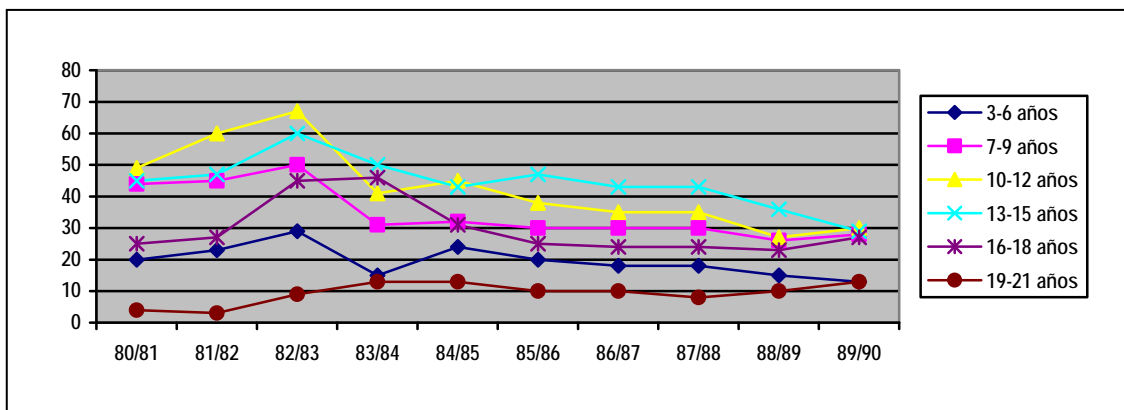
#### *4. Edad del alumnado.*

En la edad del alumnado escolarizado en el Colegio, influyó notablemente la política educativa respecto a la escolarización de alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales. En los primeros años de existencia del Colegio, la edad del alumnado matriculado estuvo comprendida mayoritariamente entre el intervalo de 7 a 12 años. Los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, de edades más tempranas, bien permanecieron escolarizados en sus localidades de origen, bien recluidos en el seno familiar. Durante esta década fueron escasísimos los alumnas y alumnos matriculados de 4 y 5 años e inexistentes totalmente aquellos de 3 años. Durante la década de los años 70, la edad obligatoria de escolarización llegaba hasta los

14 años por tal motivo para que el alumnado pudiera permanecer durante algún curso más en el Colegio, pasada esta edad, precisaba de una autorización especial de la Administración, para cuya consecución había que argumentar la no adquisición de todos los aprendizajes y hábitos posibles, según sus capacidades, así como en la tardía incorporación al Colegio, para la mayoría de los casos<sup>50</sup>. La escasa presencia de alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 19 y 21 años, en esta década, se debió a licencias especiales otorgadas por la inspectora ponente de educación especial, Doña Rosa Relaño Fernández, respecto a algunos alumnos procedentes de situación familiar y social muy desfavorecida, a los cuales se les permitió permanecer algún curso más en el Colegio al no contar con alternativas, ni educativas ni sociales, para ellos.



Gráfica 6. Edades alumnado década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



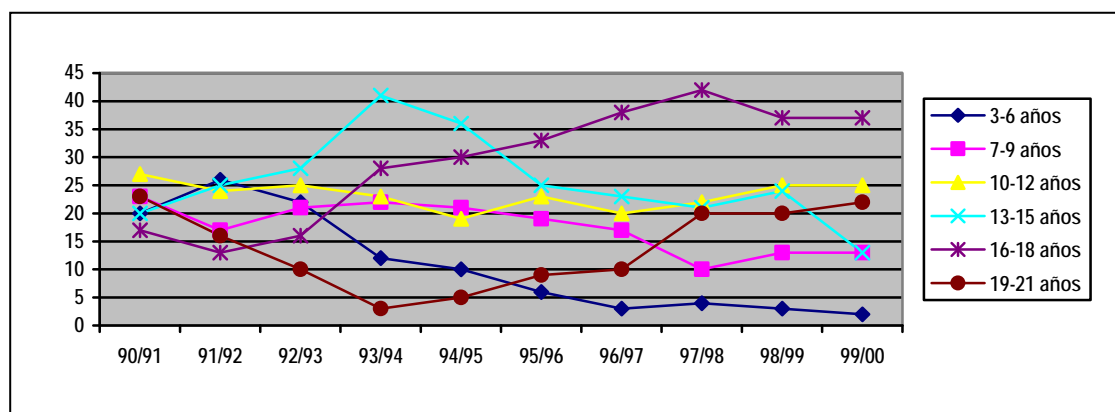
Gráfica 7. Edades alumnado década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante la década de los años 80, observamos en el anterior gráfico cómo a lo largo de los primeros años de la misma la tendencia fue el aumento de alumnado en

<sup>50</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42.



todos los tramos de edad y principalmente en aquellos de edades comprendidas entre 10-12 años y 13-15. Hacia la mitad de la década, curso 1984/85, se produjo un descenso generalizado en todos los tramos provocado por el descenso de matrícula de esos años. Sin embargo podemos observar cómo el tramo que comprendía edades de 19 a 21 años fue el único que se mantuvo e incluso aumentó tímidamente. Este hecho estuvo provocado por la escasa oferta existente en Almería para las personas discapacitadas una vez que finalizaban la edad escolar, motivo por el cual los padres preferían que sus hijos e hijas agotaran las permanencias ordinarias y extraordinarias en el Colegio porque más allá de la escolarización las posibilidades se reducían a la estancia en el seno familiar y en algún caso muy aislado a la consecución de una plaza en algún centro ocupacional de los prácticamente inexistentes en Almería.



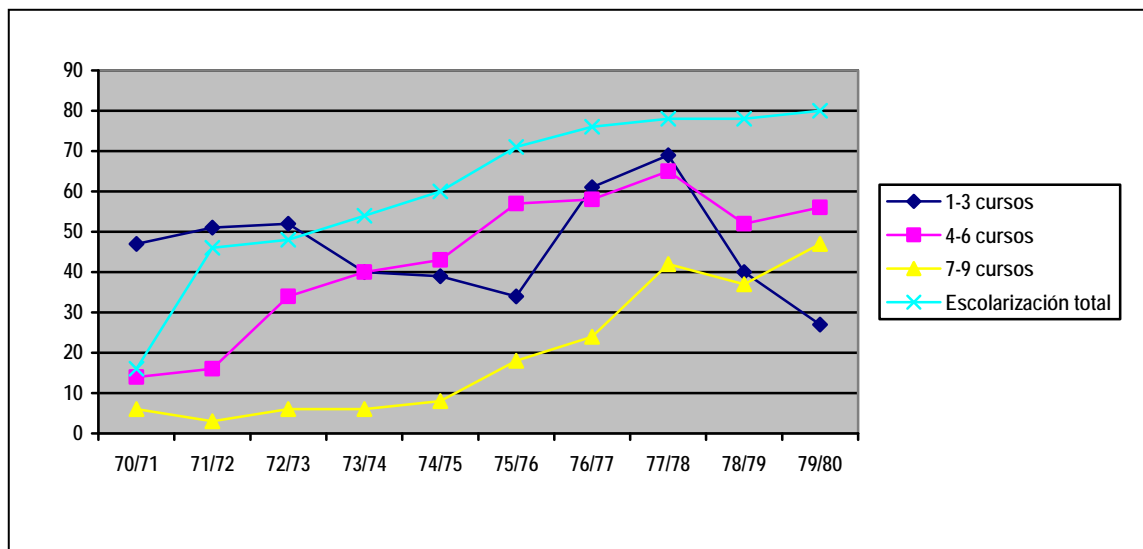
Gráfica 8. Edades alumnado década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Los primeros años de la última década de estudio, década de los años 90, continuó con la misma tendencia respecto al estancamiento de la matrícula del alumnado de las décadas anteriores, llegando incluso al descenso en algunos tramos, como los correspondientes a alumnos y alumnas de 19-21 años, de 16-18 y de 7-9 años de edad. Sin embargo a partir del curso 1993/94 observamos cómo comenzó a ascender y posteriormente estabilizarse dicha alza, prácticamente en todos los tramos de edad, excepto el comprendido para los alumnos y alumnas de 3-6 años. El descenso de alumnado de este tramo estuvo provocado por las instrucciones de escolarización del momento en la cuales aparecía la conveniencia de que los alumnos y alumnas discapacitados que presentaran necesidades educativas especiales se escolarizaran durante los primeros cursos de acceso a la educación formal en aulas de apoyo a la

integración de centros ordinarios, para posteriormente, si se creía necesario, modificar la modalidad de escolarización para centro específico, a partir de los 7 años de edad<sup>51</sup>.

### 5. Permanencia del alumnado en el Colegio.

Los cursos de permanencia de los alumnos y alumnas en el Colegio es una variable tremendamente cambiante a lo largo de todo el periodo de estudio. En la primera década existió un porcentaje muy alto de alumnos y alumnas que sólo estuvieron en el Colegio de uno a tres años, cuestión provocada por la tardía incorporación de los alumnos y alumnas al mismo, así como por la desconfianza y rechazo de los padres respecto a la escolarización de sus hijos en edades más tempranas. Conforme van transcurriendo los cursos y el Colegio va tomando más popularidad y aceptación en la sociedad almeriense, los alumnos y alumnas empiezan a incorporarse al Colegio a edades más tempranas y por lo tanto los años de permanencia en el Colegio aumenta considerablemente, llegando a alcanzar cotas muy altas el alumnado de permanencia total en el Centro, es decir aquellos alumnos y alumnas que desde el principio hasta el fin de su escolarización permanecieron en el Colegio Princesa Sofía.



Gráfica 9. Permanencia alumnado década años 70.

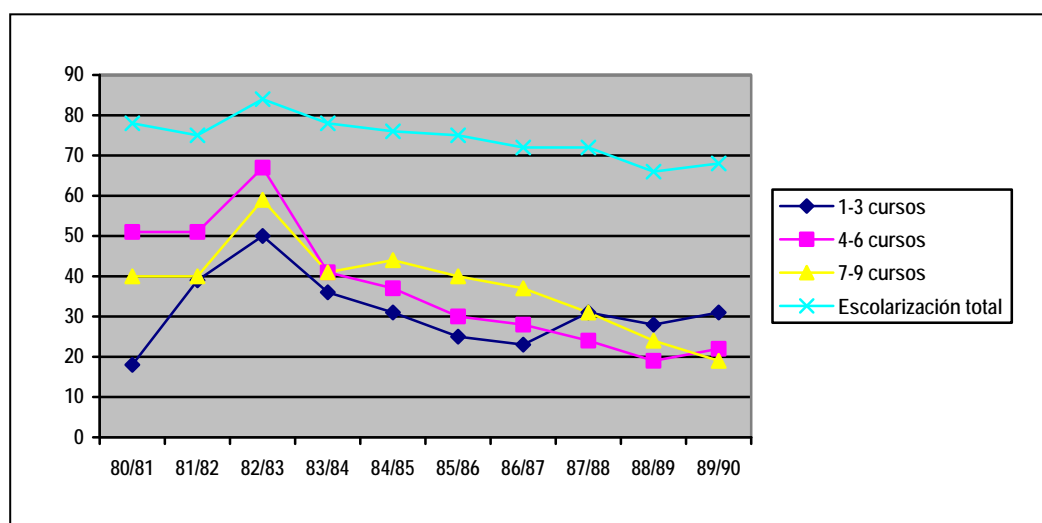
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante los años 70, según aparece reflejado en el anterior gráfico nº 5 la mayoría del alumnado permaneció en el Colegio durante toda su escolarización. A esta afirmación habría que añadir, en honor a la verdad, que la mayoría del alumnado, un

<sup>51</sup> A.C.P.S.AL. Caja 118.

75%, iniciaron su escolarización contando con más de 10 años de edad, por lo tanto aún permaneciendo en el Colegio hasta los 14 años, edad máxima de permanencia, los cursos reales de estancia y escolarización en el mismo no fueron más de 4 ó 5, en el mejor de los casos.

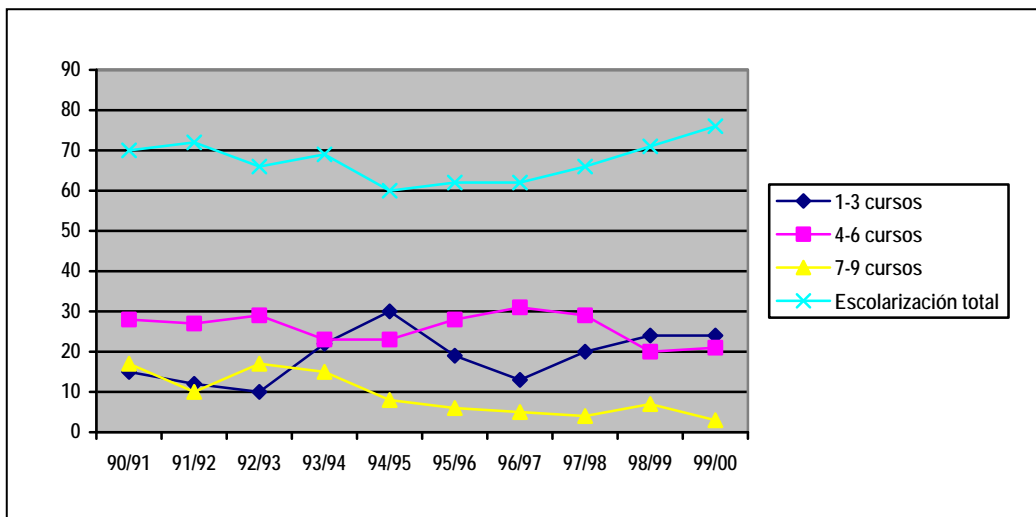
Conforme van sucediéndose los años apreciamos como asciende el número de alumnos y alumnas escolarizadas entre 4-6 y 7-9 cursos y desciende bruscamente aquellos que sólo permanecieron entre 1 y 3 cursos, cuestión que se generaliza a lo largo de la siguiente década correspondiente a los años 80.



Gráfica 10. Permanencia alumnado década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A lo largo de la década de los años 80, observamos como continuó en ascenso la categoría de escolarización total hasta el curso 1984/85 que comenzó a sufrir un leve descenso, al igual que los demás tramos, provocado como ya hemos mencionado anteriormente por el descenso generalizado de matrícula en el Colegio.

Durante la década de los años 90, como podemos apreciar en el siguiente gráfico nº 11, se desmarcó claramente el tramo de escolarización total, cuestión en la cual incidió notablemente la incorporación en el Colegio de los Programas de Garantía Social, en los cuales durante los primeros años hubo más alumnos matriculados procedentes de otros centros que al propio Colegio. El resto de tramos, se fueron manteniendo prácticamente constantes a lo largo de toda la década.



Gráfica 11. Permanencia alumnado década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

### 6. *Absentismo escolar.*

El absentismo escolar ha sido un aspecto hacia el cual el Colegio, desde el principio de su existencia, mostró y continúa mostrando gran sensibilidad. Durante la primera década de funcionamiento del mismo, el absentismo escolar fue muy alto, hubo múltiples casos de alumnos y alumnas que prácticamente permanecieron durante cursos enteros sin asistir al Colegio. La concienciación de los padres y madres era, en línea general, escasa y el sentimiento de culpabilidad al escolarizar a sus hijos e hijas lejos de su hogar, bastante alto, cuestiones que incidieron notablemente en las reiteradas faltas de asistencia al Colegio, unas veces por motivos fundamentados, como por ejemplo enfermedades o periodos de delicada salud y/o falta de recursos económicos hasta la consecución de alguna beca o ayuda que sufragara parte o la totalidad del gasto que el Colegio generaba, y en otras veces simplemente por desidia o dejadez de los padres respecto a la recién estrenada educación especializada de los menores discapacitados.

En el curso 1971/72 de los 87 alumnos de la provincia admitidos en el Colegio, 40 de ellos no asistieron al Centro durante todo el curso escolar, es decir podemos decir que prácticamente el 50% de la población escolar interna durante el mencionado curso fue absentista total.

En la década de los años 80, en las memorias anuales realizadas a final de curso, aparece un capítulo dedicado en exclusividad al absentismo escolar. En la memoria del curso 1983/84, aparece un apartado denominado “Incidencia del absentismo en el rendimiento de los alumnos”, y aporta textualmente los siguientes datos “*Por razones totalmente ajenas al centro, el internado no ha funcionado hasta mediados de noviembre y ha dejado de funcionar prácticamente a finales de mayo. Por otro lado, la proximidad de fiestas hace que los alumnos internos no sean mandados por sus padres, al finalizar el fin de semana al internado. Todo ello ha repercutido de forma negativa en esos niños, e incluso indirectamente en sus compañeros sobre todo en actividades de teatro, deportivas..., en que se requiere la participación del grupo*”.

En la medida que se fue consolidando la educación del alumnado discapacitado, los padres fueron apreciando la evolución personal y social de sus hijos y la administración fue adoptando medidas para controlar y paliar las faltas de asistencias del alumnado, evidentemente el absentismo escolar fue decreciendo, hasta tal punto que en la última década del periodo de estudio prácticamente el absentismo había desaparecido.

El control de las faltas de asistencia del alumnado al Colegio, fue desde siempre un aspecto muy controlado desde los órganos de dirección del mismo. Diariamente se controló la asistencia de los alumnos/as al Centro, estableciendo los mecanismos oportunos para que cada tutor certificara la asistencia y/o ausencia de sus alumnos, normalmente el sistema establecido fue la anotación diaria en un registro de lista de clase.

## *7. Incidencias.*

Las incidencias acaecidas en el Colegio Princesa Sofía, respecto al alumnado, fueron un fiel reflejo de las características personales y sociales de la población escolar acogida en el mismo.

A lo largo de todo el periodo de estudio, podemos comprobar cómo los incidentes siempre estuvieron relacionados con el comportamiento, aseo, absentismo

escolar, medicación y enfermedades del alumnado. Evidentemente dependiendo del grado de discapacidad de los alumnos y alumnas, así como su procedencia socioeconómica y social, la índole de las incidencias fueron muy diferentes.

Durante las primeras décadas de estudio, fueron numerosas las incidencias relacionadas con el comportamiento de los escolares acogidos en el Colegio, sobre todo con los alumnos internos. En el libro de registro de salidas existen numerosas cartas enviadas desde el Colegio a las familias para informarles del pésimo comportamiento de sus hijos. Como muestra más alarmante y trascendente en cuanto a las consecuencias, durante el curso 1975/76 se produjo la fuga, durante toda una noche, de tres alumnos internos del Colegio, que para más gravedad del asunto robaron una moto y previamente habían sustraído un cuchillo de cocina del internado<sup>52</sup>. Durante esta década la población escolar que acogió el Colegio, procedían mayoritariamente de barrios marginales de la capital almeriense, siendo la discapacidad dominante la oligofrenia leve, cuestión que generó algunos problemas de conducta de la índole del aquí mencionado.

Los incidencias relacionados con el campo de la salud, fueron también bastante numerosas, generadas fundamentalmente por enfermedades contagiosas y/o contagios de piojos. Por tal motivo, durante esta década y la siguiente, para poder matricular a un alumno o alumna en el Colegio, entre otros requisitos, era imprescindible la presentación de un certificado médico en el cual se especificaba que no padecía enfermedad infecto contagiosa alguna, debiéndose incluir en el mismo los resultados de una radiografía de tórax.

Fueron muy frecuentes las cartas enviadas a los padres de los alumnos, sobre todo a los alumnos internos, para recordarles la necesidad de aportar ropa limpia y en buen estado para que sus hijos pudieran permanecer correctamente aseados y vestidos durante su estancia en el Colegio.

*“...me han comunicado del ropero la situación en que se encuentra la ropa de su hijo. No sólo han traído poca, sino que además sucia y sin repasar. Esta situación no puede*

---

<sup>52</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17. A partir de esta fecha, nos encontramos en el libro de registro de salida de correspondencia con reiteradas solicitudes de enrejado para las ventanas de las habitaciones que estaban habilitadas como dormitorios de los alumnos internos.

*seguir así. Debe entender que el Internado no recibe ninguna asignación para ropa y que, por consiguiente, toda la ropa la deben traer los padres. A continuación le indico la relación de ropa que su hijo necesita para poder ir dignamente vestido: 6 camisetas de verano, 6 calzoncillos, 6 jersey de manga corta, 6 pantalones cortos y 2 pares de tenis. Todo debe venir limpio y cosido. Esta ropa es necesaria para que su hijo pueda seguir en el Internado... 27 de Abril de 1979”<sup>53</sup>*

De igual forma, también fue abundante la correspondencia recibida en el Colegio, procedente de algunos padres que contrariamente acusaban al mismo de descuido en cuanto al aseo y trato del alumnado.

*“... quisiera que mi hija fuera respetada como una criatura que es, llega a casa cada día sucia, con los pelos estropeados de tirones, se pone mi señora a peinarla y la niña se conduele y si faltaba algo hoy ha llegado sin aretes, una servilleta que se le mandó el otro día no ha venido ni un día para lavarla... Almería 25 de octubre de 1976”<sup>54</sup>*

A partir de los años 90, última década del periodo de estudio, aumentaron considerablemente las incidencias provocadas por los escolares relacionadas con el campo de la accidentalidad, por tal motivo los profesores y demás personal del Colegio comenzaron a registrar en un formato tipificado los hechos ocurridos. En dicho parte aparecían datos relativos al nombre del alumno, fecha y hora, lugar, características, cura requerida y observaciones. Los accidentes no sólo ocurrían en el Colegio, en muchas ocasiones los alumnos y alumnas provenían de sus casas con heridas de mayor o menor magnitud, que la enfermera y médico del centro se veían en la necesidad de tener que intervenir, no sin antes rellenar el parte correspondiente en dónde quedaba claramente reflejada la índole de la incidencia.

Asimismo, comenzaron a aparecer situaciones problemáticas derivadas del mayor grado de discapacidad que presentaba el alumnado, cuestión que resultaba en muchas ocasiones muy difícil solucionar unas veces por falta de recursos materiales y personales y otras por poca voluntad del existente.

---

<sup>53</sup> A.C.P.S.AL. Caja 80.

<sup>54</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17, apartado C.

Existe un documento interno del Colegio, en el cual el psicólogo, por requerimiento del Jefe de Estudios, realizó un informe respecto a las agresiones acaecidas durante el periodo de recreo.<sup>55</sup>

## 8. *Impresiones y recuerdos.*

El apartado referido a impresiones lo hemos dejado para el final del presente capítulo referido al alumnado, no por relegarle importancia, sino por considerar que sería un buen colofón para el mismo. En este apartado pretendemos mostrar las experiencias e impresiones que los propios alumnos y alumnas del Colegio tuvieron durante su escolarización en el mismo y, que en la actualidad, rememoran.

Tras el análisis de los documentos existentes en el archivo del Colegio y las conversaciones mantenidas con algunos de los alumnos y alumnas que han pasado por el mismo, podemos descubrir que las impresiones y recuerdos de éstos son muy distintos según fuera la época de escolarización y la discapacidad.

La correspondencia mantenida durante la primera década entre el Colegio y las familias, muestra por un lado una gratitud enorme de éstas hacia el Colegio al percatarse de los avances producidos en sus hijos principalmente respecto al lenguaje y aprendizaje escolar, pero de igual modo se vislumbra cierto malestar por el trato que, en algunas ocasiones, recibían sus pupilos. De todas las cartas analizadas llama poderosamente la atención la recibida en el Colegio en marzo de 1977, cuyo remitente es un antiguo alumno del mismo que recriminaba a la dirección del Colegio el trato recibido en el mismo, durante su corta estancia.

*“Querida Directora, le tengo que decir que en el colegio donde es Vd. directora si sigue ahí, o es otra directora la que le sustituye, si es Vd. nueva, perdone. Quiero decirle que cuando yo fui alumno del colegio “PRINCESA SOFÍA” de Almería me trataron mal, un chico que no sé si estará en ese colegio aún llamado Gabriel, por entonces yo tenía entre 15 y 16 años, estoy por cumplir 19 (el 28 de marzo), cuando salimos o íbamos a salir al recreo, nadie jugaba o no querían jugar conmigo, y eso de verdad, y perdone si tengo mal letra, y mala ortografía, pero si Vd. dijera a Gabriel que se metía conmigo, y dejé de ir por muchas razones, por desprecio, porque se metían conmigo, cuando yo me gustaba meterme con los demás. Un día uno me tiró una piedra y casi me machaca el pié.. Yo estoy en contra de Vd., ya le digo que me fui porque no aguantaba más. Puede*

---

<sup>55</sup> A.C.P.S.AL. Caja 166.



*que esta carta haya llegado a sus manos y la esté leyendo o no; pido al cielo que la carta que le escribo y la esté leyendo y haya llegado hasta Vd., que es la directora y responsable de es colegio de “un poco chavetas”. El último día el que fui, fue el de 9 de octubre de 1972. La última vez que fui sepa que conmigo no se juega y no estoy hablando de que le amenace a amenazar. Con cosas distintas, repito no estoy en contra de Vd.; no le incumba pero si dijera, si sigue allí el tal Gabriel ese, él miente no yo, sepa que no quiero jaleos, le escribo esta carta por la simple razón vivo en Madrid y no escribo a máquina porque no la tengo que si no hubiese escrito un testamento, cada cual su conciencia, hace tiempo que estaba pensando en escribirla, si lee esta carta o la guarda para que Vd. se haya enterado, sepa que fui y maldita la hora por mi madre”<sup>56</sup>.*

Los alumnos y alumnas entrevistados, escolarizados en el Colegio durante la primera década, años 70, en la actualidad son, en su mayoría, padres y madres de familia, con puestos de trabajo fijo, sin estigmas aparentes de discapacidad alguna y que recuerdan su paso por el Colegio bajo distintas perspectivas.

Como ejemplo, el testimonio ofrecido por este alumno discapacitado sensorial (sordo) que permaneció en el Colegio desde el curso 1971/72 a 1975/76.

*“Nací en Tabernas en el año 1955, fui alumno interno del Colegio Princesa Sofía desde el curso 71/72 hasta el curso 75/76. En la época que yo estuve en el Colegio había muchos niños y niñas, en mi clase solo estábamos alumnos sordos. Recuerdo que lo que más estudiábamos era escribir y aprender a leer con la boca, de todas las asignaturas las que más me gustaban eran la lengua y las matemáticas. Recuerdo que mi clase era muy grande con muchas mesas llenas de muchos aparatos. Teníamos dos profesores (Paulino y Mª Ángeles). Además de estudiar también hacíamos otras actividades como el teatro y las excursiones que me gustaban mucho y también hacíamos muchas fiestas que me gustaban menos. En el Colegio había mucha alegría y también mucha disciplina, de vez en cuando también había castigos. Yo aprendí el oficio de mecánico relojero con un profesor y trabajo desde hace mucho tiempo en la relojería La Esfera, estoy casado y tengo una familia. De la época en que yo estuve en el Colegio conozco a otros compañeros que también están trabajando”<sup>57</sup>.*

Otro testimonio que consideramos interesante mostrar, es el ofrecido por una alumna discapacitada psíquica (Síndrome Down), que permaneció en el Colegio durante toda su escolarización, desde el curso 1979/80 hasta el 1991/92.

*“Al Colegio lo recuerdo con mucho cariño porque los maestros me trataron muy bien, me enseñaron a leer, escribir, cuentas de matemáticas...Me acuerdo mucho de las maestras Mariam, Teresa, Pepita Toro, Esther. En mi clase la única Down era yo, había también niños más grandes y otros más pequeños. Me acuerdo que siempre antes de empezar a trabajar rezábamos, después hasta la hora del recreo aprendíamos*

<sup>56</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17, apartado C. En la transcripción de la carta se omiten los datos de identificación del alumno y profesorado por delicadeza hacia ellos.

<sup>57</sup> Entrevista realizada a través de un cuestionario en diciembre de 2008.

*muchas cosas. En el recreo jugábamos, a mí me gustaba mucho el juego del pañuelo, hablábamos entre nosotras. Luego por las tardes hacíamos cosas distintas a lo que hacíamos por la mañana, hasta las cinco que salíamos en el transporte hacia nuestras casas. Al mediodía nos quedábamos en el comedor. En el comedor nos sentábamos dónde queríamos, los más grandes ayudábamos a la cocinera a quitar las mesas después de comer y después los viernes nos obsequiaban con un regalito.*

*También hacíamos talleres, con Paqui Mari, en el taller de costura aprendí a hacer punto de cruz, hice una bolsa para el pan y un tú y yo. En el taller de cerámica le hice un juego de café a mi madre. A los talleres sólo fui los últimos años de estar en el Colegio.*

*Recuerdo especialmente las fiestas y teatros. En carnaval siempre nos disfrazábamos, me acuerdo de una vez que me disfrazaron de payaso y me divertí mucho. En Navidades siempre hacíamos belenes y teatros, una vez yo fui la Virgen M<sup>a</sup>, otra vez me tocó ser una pastora... También hacíamos muchas excursiones, recuerdo especialmente cuando fuimos a Cabra (Córdoba) a una granja escuela...”*

En la última década de estudio, década de los años 90, la población escolar que acogió el Colegio fue altamente discapacitada, en la mayoría de los casos polidiscapacitada, y por tanto con unas graves necesidades educativas, médicas y asistenciales. Nos gustaría reflejar las impresiones de uno de estos alumnos, extraídas de un libro titulado “Y yo Pepe”<sup>58</sup>, en el cual el alumno bajo la interpretación y mano de sus padres relata muy emotivamente sus vivencias durante su paso por el Colegio.

*“...a mis profesores y educadores del colegio Princesa Sofía de Almería, porque han sido los artífices en orientarme, dirigirme y poner las bases para vivir adecuada e intensamente dos etapas muy importantes de mi vida, la infancia y juventud..., lo más destacable son las relaciones de amistad, confianza, comunicación, colaboración y ayuda logradas en todo el grupo, compartiendo mutuamente todo tipo de vivencias positivas y menos positivas, celebrando y festejando excelentes momentos de diversión y ocio..., Vamos, pasa, no tengas reparo, da un beso a tus padres que te voy a presentar a tus compañeros, dijo la seño M<sup>a</sup> Ángeles, con cara de extraño la miré, ya que, aunque no la había visto nunca ni la conocía de nada, me gustó el detalle de nombrarme por mi nombre desde el principio...recuerdo a Pepita, una de mis primeras profesoras que durante varios cursos me inculcaba aptitudes y hábitos muy elementales, pero que suponían un gran avance y progreso en mi autonomía personal, a Cati, trabajadora social, tan amiga y cercana a todas las familias, que no escatimaba tiempo ni esfuerzo para darnos a todos y cada uno la ayuda, el aliento y el espíritu oportuno, a M<sup>a</sup> Carmen, la doctora, cuya sencillez y naturalidad han calado muy hondamente en todos nosotros, y al grupo de padres y madres, todos pertenecientes al APA, que a lo largo de muchos cursos han trabajadote forma admirable y eficaz, consiguiendo condiciones favorables y óptimas de cara a recibir la educación global y de mayor calidad posible...”*

---

<sup>58</sup> Ricardo Romo Navarro (2007). Y yo pepe. Almería.



**Capítulo V. El personal docente y laboral del  
Colegio Princesa Sofía de Almería**



***Capítulo V. El personal docente y laboral del Colegio Princesa Sofía de Almería***

	Pág.
1. El personal funcionario docente del Colegio Princesa Sofía.....	292
1.1. Evolución cuantitativa de los profesores integrantes del claustro.....	292
1.2. Distribución del profesorado en función del sexo.....	297
1.3 Permanencia del profesorado en el Colegio.....	298
1.4. Formación y especialización del profesorado.....	299
1.5. Relaciones entre el profesorado.....	316
2. El personal laboral del Colegio Princesa Sofía.....	317
2.1. Funciones del personal laboral del Colegio.....	317
2.2. Evolución cuantitativa de los profesionales laborales existentes en el Colegio.....	330
2.3. Distribución del personal laboral en función del sexo.....	333
2.4. Permanencia del personal laboral en el Colegio.....	333
2.5. Formación y especialización del personal laboral.....	334
2.6. Relaciones establecidas entre el personal laboral.....	338



## *Capítulo V. El personal docente y laboral del Colegio Princesa Sofía de Almería*

Para organizar el presente capítulo nos vamos a centrar inicialmente en el personal funcionario docente, para posteriormente abordar lo referente al personal laboral. En ambos casos, intentaremos analizar cómo ha sido su evolución a lo largo del periodo de estudio (1970-2000), prestando especial interés al número de integrantes de la plantilla, la distribución entre sexos, la permanencia a lo largo de los años, la formación y especialización, la categoría administrativa, la relación entre ellos...

Para entender la evolución del Colegio Princesa Sofía, es imprescindible abordar todo lo referente al personal, bloque conformador, junto al alumnado y los padres, de los elementos personales del centro.

El personal del colegio es y ha sido, desde la inauguración del mismo, muy variado. Convivieron, con un entramado totalmente organizado, casi todas las categorías laborales posibles dentro del ámbito educativo. Por una parte el personal funcionario docente, definitivo, provisional<sup>1</sup>, interino y contratado<sup>2</sup>, y, por otra, el personal laboral, fijo, contratado y eventual, clasificado según las categorías laborales existentes en el periodo de estudio, categoría I (psicólogo<sup>3</sup>, médico<sup>4</sup>), categoría II (enfermera<sup>5</sup>,

---

<sup>1</sup> En la década de los 70 se denominaba personal numerario a todos los funcionarios ya tuvieran destino definitivo o provisional.

<sup>2</sup> En la década de los 70, existían en el centro un porcentaje considerable de profesorado contratado por el M.E.C., concretamente por el I.N.E.E. (Instituto Nacional de Educación Especial), S.E.R.E.M. (Servicio de Rehabilitación del Minusválido dependiente del Ministerio de Trabajo) y/o por la A.P.A. (Asociación de Padres de Alumnos)

<sup>3</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29. En el Reglamento de Régimen Interno (R.R.I. en adelante) del curso 1987/88, apareció por primera vez recogida la figura del psicólogo con contrato laboral temporal, aunque según otros informes se incorporó al Centro en el curso 1985/86. En el curso 1990/91 perteneció al E.A.T.A.I. nº 3, adscrito al Centro. Con anterioridad al establecimiento de esta categoría laboral, las funciones del psicólogo, parcial o totalmente, habían sido asumidas por personal docente del Centro con titulación de psicología.

<sup>4</sup> *Ibidem*. En el R.R.I. del curso 1987/88, apareció por primera vez recogida la figura del médico con contrato laboral temporal. Con anterioridad a esta fecha, en el Centro había habido médicos pero con contrato laboral de fisioterapeutas. En el curso 1990/91 este profesional perteneció al E.A.T.A.I. nº 3, adscrito al Centro.

<sup>5</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29, 41 y 117. Esta categoría profesional, a lo largo de toda la historia del Colegio Princesa Sofía, ha sido ocupada por mujeres, por tal motivo aparece la denominación en femenino. Las funciones a desempeñar fueron: llevar a cabo los primeros auxilios en caso de accidente, acompañar al accidentado al centro hospitalario, administrar la medicación en aquellos alumnos que por su prescripción facultativa deban recibirla durante la jornada escolar, dispondrá de una hora de descanso localizada al tener un contrato de ocho horas continuadas. Desde la inauguración del Colegio Princesa Sofía, el mismo



fisioterapeuta<sup>6</sup>, asistente social<sup>7</sup>), categoría III (monitor<sup>8</sup> y educador), categoría IV (cuidador<sup>9</sup> y cocinera<sup>10</sup>), Categoría V (personal adjunto al comedor<sup>11</sup>, limpiadora<sup>12</sup>, y portero<sup>13</sup>).

### *1. Personal funcionario docente del Colegio Princesa Sofía.*

En el estudio del personal docente del Colegio, vamos a incluir todas las categorías administrativas, interinos, contratados, provisionales, definitivos, sin establecer distinción entre ellas.

#### *1.1. Evolución cuantitativa de los profesores integrantes del claustro.*

El Colegio Princesa Sofía, como en capítulos anteriores ya hemos mencionado, se inauguró oficialmente, con la asistencia de SSMM los Reyes de España, príncipes en aquellos momentos, Don Juan Carlos y Doña Sofía y las principales autoridades educativas y civiles almerienses del momento, el día 12 de mayo de 1970, aunque su andadura había comenzado algunos meses antes. El primer claustro estuvo constituido

---

ha contado con la figura de la enfermera, hasta el curso 1985/86 aparecía bajo la denominación de auxiliar de clínica y a partir del curso 1986/87 figura como Asistente Técnico Sanitario (A.T.S.).

<sup>6</sup> *Ibidem*. Competía al fisioterapeuta la recuperación y adquisición de las funciones físicas con deficiencias motoras. La jornada laboral venía establecida por la O.M. de 18 de junio de 1977 (B.O.E. nº 168 de 15 de julio de 1977) y los convenios existentes en el momento. Inicialmente este perfil profesional estuvo ocupado por médicos hasta que apareció académicamente la especialidad de fisioterapeutas.

<sup>7</sup> *Ibidem*. Sus funciones quedaban establecidas en el Plan Anual el Centro. La jornada laboral era establecida por el Centro en función de la ordenanza laboral del trabajo y convenios en vigor en el momento. El Centro ha contado con este perfil profesional a partir del curso 1986/87, previamente hubo dos cursos 1979/80 y 1980/81, que el centro recibió las atenciones de una trabajadora social pero de forma provisional.

<sup>8</sup> En el Centro existía y continúa existiendo una amplia categorización de monitores: atención temprana (realizan funciones rehabilitadoras), residencia, escolares y administrativos (en los tres casos el 100% tienen titulación de diplomatura y un porcentaje muy alto de licenciatura).

<sup>9</sup> A.C.P.S.AL Caja 29. Hasta el curso 1981/82, eran contratados por el I.N.E.E. En el curso 1985/86 pasaron a ser personal auxiliar para Centros de Educación Especial de la Junta de Andalucía.

<sup>10</sup> Esta categoría profesional, a lo largo de toda la historia del Colegio Princesa Sofía, ha sido ocupada por mujeres, por tal motivo aparece la denominación personalizada en femenino.

<sup>11</sup> *Ibidem*. Ayudante de cocina y personal de servicio doméstico.

<sup>12</sup> *Ibidem* Esta categoría profesional, a lo largo de toda la historia del Colegio Princesa Sofía, ha sido ocupada por mujeres, por tal motivo aparece la denominación personalizada en femenino. Se encargaban de la limpieza del todo el recinto escolar salvo del comedor escolar que lo realizaba el personal del servicio doméstico.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Dependiente del Exc. Ayuntamiento de Almería. Durante algunos cursos escolares habitaba en el mismo Centro.

por 6 maestras<sup>14</sup> que, con mucho entusiasmo e ilusión empezaron a caminar con pocos recursos pero mucho apoyo, tanto por parte de la administración como de la sociedad almeriense en general.

*“...fuimos creando el colegio según nos fueron surgiendo las necesidades..., éramos como una familia, lo compartíamos y debatíamos todo..., nosotros planteábamos a la administración la necesidad de cubrir perfiles profesionales que hasta entonces no había existido en educación, pero necesarios para ofrecer una educación de calidad a nuestros alumnos..., la inspección educativa nos apoyaba en todo cuanto demandábamos... y los nuevos puestos laborales iban creándose, ... al principio la regulación de los centros específicos de educación especial era la misma que para las escuelas hogares, posteriormente prácticamente a partir de 1985 comenzaron a salir órdenes gubernamentales propias para la educación especial...”.* (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).

*“...los primeros años fueron estupendos... éramos muy jóvenes y teníamos muchas ganas de innovar y trabajar en algo muy importantes para nosotros como era la educación del discapacitado. El primer claustro estaba formado por seis maestras, cinco de ellas realizando las prácticas del curso de pedagogía terapéutica, .... Fuimos organizando el colegio según nuestro criterio y las orientaciones de la inspectora ponente de educación especial, ya que no había nada regulado sobre organización de centros específicos de educación especial...”.* (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra)

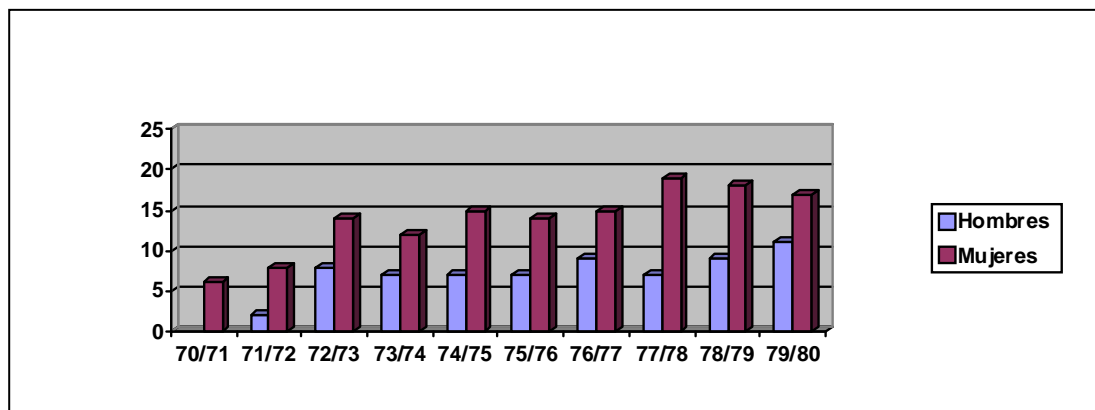
Sucesivamente año tras año, se fueron incorporando más docentes a la plantilla del Colegio, llegando a alcanzar la cifra de 23 maestros y maestras, como componentes del claustro en el curso 1999/00.

La evolución de los integrantes del claustro, en cuanto a número, fue producto, por un lado, de la entidad y consideración que, desde el principio, fue generando el

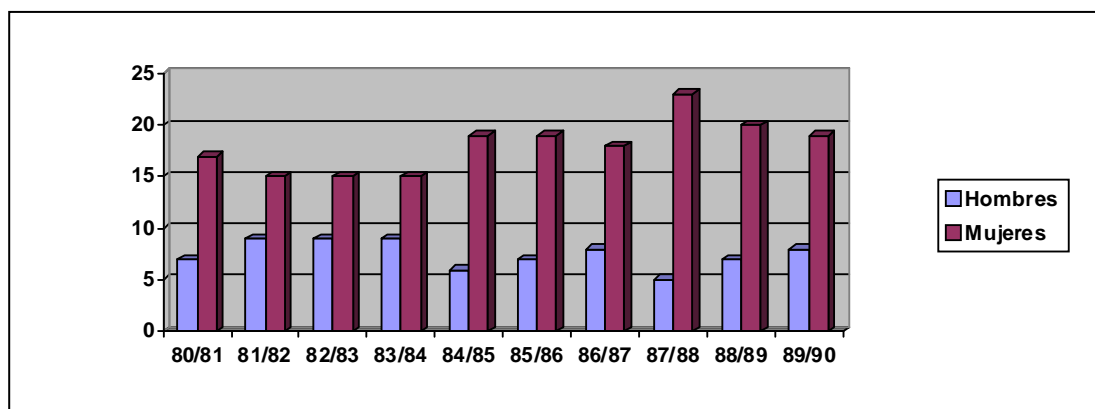
---

<sup>14</sup> A.C.P.S.AL. Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia (Directora), Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso, Doña Lidia Sáez de María, Doña Dulce Nombre De Haro Navarro, Doña Antonia M<sup>a</sup> Castillejo Vilar y Doña Lucía Hernández Gómez.

Colegio y, por otro, de la evolución en cuanto a la consideración y legislación respecto a los alumnos con necesidades educativas especiales (nee) y su integración escolar<sup>15</sup>.

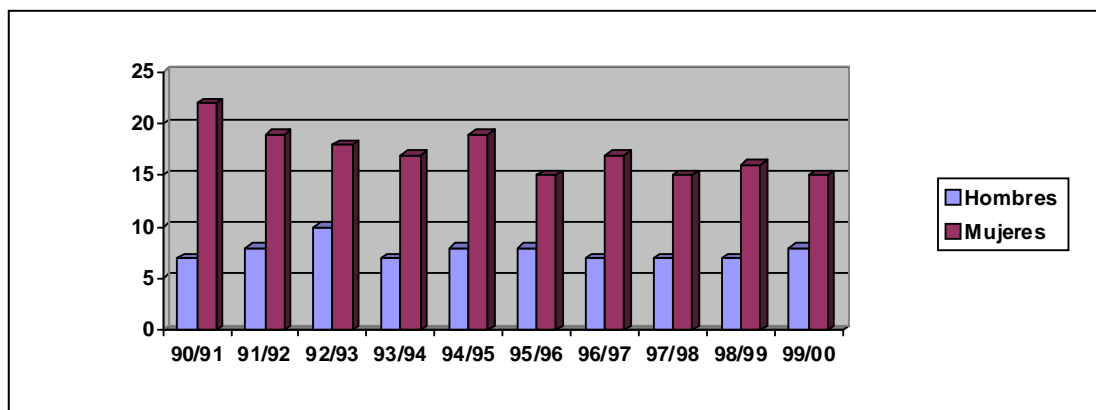


Gráfica 12. Integrantes del claustro década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Gráfica 13. Integrantes del claustro década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

<sup>15</sup> Los principales referentes legislativos que han influido en la evolución del Colegio, durante el periodo de investigación, han sido la L.G.E. de 1970, la Ley de Integración Social del Minusválido (L.I.S.M.I.) de 1982, el Real Decreto de Ordenación de la EE de 1985, la Ley Orgánica de Derecho a la Educación (L.O.D.E.) de 1984 y la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.) de 1990. A esta legislación de ámbito nacional habría que adjuntar la de ámbito autonómico, no pudiendo dejar de mencionar la Ley de Solidaridad en la Educación de 1999.



Gráfica 14. Integrantes del claustro década años 90.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A la luz de las anteriores gráficas, podemos afirmar que la evolución del número de integrantes del claustro del Colegio ha sido reflejo de la normativa imperante en el momento. A partir de los años 60, pero con más fuerza en los años 70, se produjo un movimiento renovador, procedente de distintos campos, que impulsó un profundo cambio en la concepción, denominación de las distintas discapacidades y educación especial en general. (Marchesi, Coll y Palacios, 1994: 17).

De tal modo observamos que, en la década de los años 70 y 80, existió un movimiento tendente a la escolarización del alumnado discapacitado y por ende al aumento progresivo del profesorado, motivado por lo promulgado en la ley General de Educación<sup>16</sup> (1970), el recién creado Instituto Nacional de Educación Especial<sup>17</sup>, el Plan Nacional de Educación Especial<sup>18</sup>, la Constitución Española<sup>19</sup>, la Ley de Integración Social de los Minusválidos<sup>20</sup>, el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial<sup>21</sup> y las Órdenes Ministeriales y Resoluciones que lo desarrollaron<sup>22</sup>.

<sup>16</sup> Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (B.O.E. de 6 de agosto). Capítulo VII, art. 49-53.

<sup>17</sup> Se creó en 1975 y en 1983 elaboró los primeros diseños curriculares para la Educación Especial.

<sup>18</sup> Se promulgó en 1978, apareciendo por primera vez los términos normalización e integración.

<sup>19</sup> En el artículo 27 se reafirmaba el derecho de todos a la educación y en el artículo 49 se afirmaba que los poderes públicos debían realizar una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

<sup>20</sup> L.I.S.M.I. (07/04/1982). Desarrollaba el artículo 49 de la Constitución y orientaba sus contenidos hacia la integración del minusválido en la sociedad.

<sup>21</sup> R.D. 334/85 de 6 de marzo establecía la concreción a nivel educativo de las líneas generales que marcó la L.I.S.M.I. Como aspectos más importantes, podemos destacar: La E.E. es parte integrante del Sistema Educativo Español; se contempla la existencia de los centros específicos; la E.E. obligatoria y gratuita en los mismos niveles ordinarios del sistema educativo en régimen de integración; la dotación de los medios necesarios a la institución escolar integradora; la necesidad de apoyos especiales, valoración y orientación

Durante los cursos 1977/78 a 1980/81 se puede apreciar, en las gráficas nº 12 y 13, un descenso en cuanto al número de profesorado integrantes del claustro provocado por la creación del Colegio Provincial de Sordos<sup>23</sup>, que supuso, por un lado, un descenso de la matrícula, ya que los alumnos con discapacidad auditiva, sin otras deficiencias asociadas, fueron trasladados al nuevo centro específico para sordos y, por otra parte, un considerable número de maestros y maestras (siete en total), fueron destinados en comisión de servicio al nuevo centro específico, durante los cuatro primeros cursos, para ponerlo en marcha. Hasta este momento el Colegio Princesa Sofía había acogido a alumnos con discapacidades psíquicas, físicas y también sensoriales (sordos y ciegos) indistintamente.

CURSOS	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ALMERÍA
1990-91	167.877	43.209	
1991-92	168.941	41.297	2.993
1992-93	162.374	40.899	2.984
1993-94	161.312	40.569	3.062
1994-95	160.273	40.062	3.026
1995-96	157.212	39.748	3.037
1996-97		32.952	2.586
1997-97		32.247	2.545
1998-99		33.966	2.684
1999-00		32.356	2.522

Tabla 77. Número de maestros de Educación Primaria durante la década de los años 90.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de Estadística y del Consejo Escolar de Andalucía.

educativas, refuerzo pedagógico y tratamientos personalizados; atención educativa temprana en los casos necesarios; posibilidad de prolongar la escolarización hasta los 18 años.

<sup>22</sup> O.M. de 20 de marzo de 1985 (sobre planificación de la E.E. y experimentación de la integración en el curso 1985/85. B.O.E. de 25 de marzo de 1985). O.M. de 30 de enero de 1986 (por la que se establecieron las proporciones de personal/alumno en la modalidad educativa de E.E. Y por la que se planificaba la E.E. y la ampliación de la experimentación de la integración en el curso 1986/87. B.O.E. de 4 de febrero de 1986). O.M. de 2 de enero de 1989 (sobre planificación de la E.E. y la ampliación de la experimentación de la integración para los cursos 1989/90 y 1990/91. B.O.E. de 4 de febrero de 1989). Resolución de 15 de junio de 1989 (que indica el camino o proceso para la transformación de las unidades de E.E. en unidades de apoyo al sistema educativo del Centro). O.M. de 18 de septiembre de 1990 (por la que se establecían las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con nee. (B.O.E. de 2 de octubre de 1990).

<sup>23</sup> El Colegio Provincial de Sordos se creó según Decreto 1.266/77 de 3 de mayo de 1977 (B.O.E. nº 131 de 2 de junio de 1977). Fue puesto en funcionamiento el 1 de septiembre de 1977, según Orden 23 de junio de 1977, constando de 65 puestos escolares, distribuidos en 6 unidades (tres de niños y tres de niñas). Durante el curso 1977/78 funcionó físicamente dentro del Colegio Princesa Sofía, produciéndose en el curso 1978/79 el traslado al nuevo centro, ubicado en dependencias del Centro Público Azcona, sito en la almeriense calle Arcipreste de Hita. La inauguración oficial tuvo lugar el día 9 de junio de 1979 a las 11'00 de la mañana. Al acto fueron invitados SSMM la Reina Sofía, el Director General de E.E., el Secretario General del Real Patronato de E.E., autoridades provinciales y locales, P.R.O.A.S. (Asociación de sordos a nivel nacional), A.E.S. (Asociación de sordos a nivel regional), padres y alumnos, directiva de APA,s, compañeros de los Colegios Princesa Sofía y Azcona, y otros centros relacionados con la enseñanza de sordos. El primer claustro estuvo compuesto por tres maestros y cuatro maestras, pertenecientes al claustro del Colegio Princesa Sofía, destinados en comisión de servicio para poner en marcha el nuevo centro específico. Estos maestros y maestras se mantuvieron hasta el curso 1980/81 en el citado régimen administrativo.

Asimismo, podemos observar como, a partir de la década de los 90, con la aparición de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>24</sup> (L.O.G.S.E.), comenzó a descender el número de profesores, provocado por la promulgación del proceso de integración en aulas de integración de colegios ordinarios, de un porcentaje muy elevado del alumnado matriculado con anterioridad en el Colegio. A la contra comenzaron a matricularse en el Colegio alumnos de Educación Infantil, que hasta este momento, por un lado, no habían estado escolarizados y, por otro, se prolongó hasta los 18 años la escolarización de los alumnos/as en los centros específicos de educación especial, cuestión que incidió favorablemente en el mantenimiento de parte del claustro.

El descenso del número del profesorado en la década de los 90 fue compartido y generalizado a nivel nacional, autonómico y provincial, por lo tanto podemos afirmar que el Colegio Princesa Sofía fue un fiel reflejo de la situación generalizada que atravesaron todos los centros de enseñanza primaria en cuanto al descenso del número de maestros/as integrantes de los claustros, como podemos apreciar en la tabla 77, provocado por un claro descenso de los índices de natalidad.

## *1.2. Distribución del profesorado en función del sexo.*

Otra variable a tener en cuenta, a nuestro parecer muy significativa, fue la distribución del profesorado, según se tratase de maestros o maestras. A lo largo de la historia del Colegio, siempre existió un mayor número de maestras que de maestros, cuestión que era reiterativa prácticamente en todos los centros de enseñanza infantil y primaria<sup>25</sup>.

La mujer fue incorporando con mucha lentitud a los estudios superiores, y en el periodo de estudio (1970-2000) aún la tendencia profesional de la mujer, cuando la había o se le permitía, estaba enfocada principalmente, hacía la docencia (maestras) y hacia la salud (auxiliares, enfermeras), más aún en las provincias en donde no había existido universidad, como es el caso de Almería, y sólo se habían podían cursar

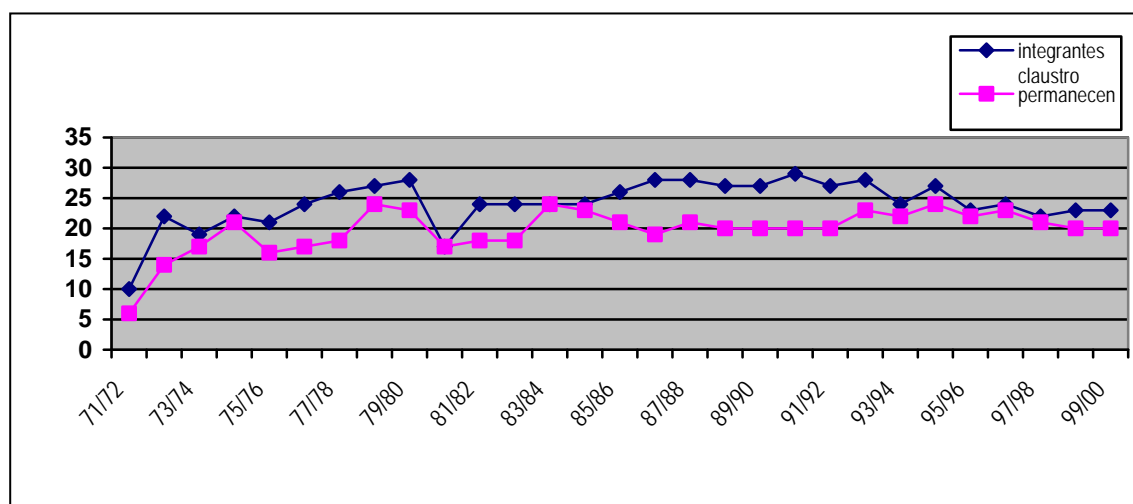
---

<sup>24</sup> Ley 1/1990 de 3 de diciembre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre de 1990). Capítulo V, art. 36-37.

<sup>25</sup> Datos I.E.A.

estudios universitarios de magisterio, enfermería y comercio en las escuelas específicas de formación<sup>26</sup>.

### 1.3. *Permanencia del profesorado en el Colegio.*



Gráfica 15. Permanencia profesorado integrante claustro.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

La permanencia del profesorado a lo largo del periodo de estudio, es un aspecto muy curioso y significativo a tener en cuenta. Contamos con un porcentaje muy elevado de maestros y sobre todo de maestras que pertenecieron al claustro durante todo el periodo estudiado y que, según información recogida en las entrevistas personales a los maestros y maestras del Centro y contrastados con los datos obtenidos a través del archivo del mismo, continuaron permaneciendo al mismo hasta su jubilación. Esta

<sup>26</sup> Almería I. Edit. Andalucía de ediciones. Granada 1983, pág. 156. Entre los diferentes estudios de grado medio, los centros implantados con mayor tradición en Almería, son la Escuela de Magisterio, la de Comercio y la Escuela de Artes y Oficios. Más tarde se incorporó la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) e inició en el curso 19 80/81 su actividad el Seminario de Estudios Sociales (Graduados Sociales) dependiente de la Escuela Social de Granada. En el curso 1972/73 se inició la actividad en el Colegio Universitario, dependiente de la Universidad de Granada, en donde se podía cursar el 1º ciclo de algunas licenciaturas, las que más afluencia de matrícula despertaban fueron Geografía e Historia, Filología y Ciencias de la Educación, respecto a titulaciones de letras, Química, Matemáticas, Biología, Física y Geología, para las de Ciencias. En el curso 1981/82 se creó el Centro Asociado de la Universidad a Distancia (U.N.E.D.) con las licenciaturas de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y el curso de acceso para mayores de 25 años.

I.E.A. Estadística del siglo XX en Andalucía. Hasta el año 1993 no aparecen datos de alumnado de estudios universitarios en el distrito universitario de Almería. Con anterioridad a esta fecha, se hace referencia al alumnado universitario de la Escuela Normal de Maestros/Escuela Universitaria del profesorado de EGB y la Escuela de Comercio/Empresariales. Hasta la creación de la Escuela de Enfermería, el Hospital de la Cruz Roja impartía cursos de auxiliar de enfermería que acreditaba para la obtención del diploma de Dama Auxiliar Voluntaria de la Cruz Roja Española.

circunstancia incidió muy positivamente en la dinámica de trabajo del Colegio, no sólo por las relaciones personales que excedieron más allá de lo puramente profesional, sino por la propuesta de finalidades y objetivos a conseguir muy ambiciosos y con una temporalización a gran plazo, cuestión que analizaremos con posterioridad en el capítulo que aborda más concretamente los aspectos curriculares.

Hemos podido recoger, a través de las entrevistas personales, el testimonio de varios maestros que permanecieron a lo largo de todo el periodo de estudio en el colegio y en estos momentos aún están en activo y continúan su actividad docente en el Centro, y siete maestros (dos hombres y cinco mujeres) que mantuvieron durante más de 20 años su pertenencia al claustro del centro.<sup>27</sup>

Como podemos apreciar en el gráfico anterior, el claustro se fue manteniendo a lo largo de los años con una permanencia que, en todos los casos, fue mayor al 50% de la plantilla, llegando en cinco cursos a ser el 100%.

*“... la plantilla del Centro, tanto en lo referente a personal funcionario como laboral, permanece a lo largo de los cursos porque este tipo de alumnado te engancha, de hecho algunos compañeros/as que han abandonado el Colegio se han arrepentido posteriormente...”.* (Don Juan Robles Martín. Maestro)

Cuando mayor dispersión se puede apreciar, coincide con los cursos 1977/78 y 1978/79, periodo en el que se comenzó a producir el nombramiento de destino en comisión de servicios de algunos maestros, concretamente ocho, en el recién creado Colegio Provincial de Sordos.

#### *1.4. Formación y especialización del profesorado.*

La formación y especialización del profesorado es otro aspecto que, a nuestro entender, es preciso destacar. La composición de la plantilla de maestros y maestras que inicialmente conformaron el Centro, estuvo constituida por profesionales de la

---

<sup>27</sup> Don Gabriel Hernández Padilla, Doña Luciana de la Rosa González, Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso, Doña Elisa González Romero, Doña M<sup>a</sup> Teresa Ibáñez Álamo, Don Rafael López Aguilera, Doña Araceli Merchán Escribano, Don José Sánchez Hernández y Doña M<sup>a</sup> Josefa de Toro Rodríguez.



enseñanza que habían demostrado especial interés y sensibilización por la educación de los discapacitados. La especialización en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los maestros integrantes del claustro del Colegio, a lo largo de todo el periodo de estudio, fue compartida por todos los profesionales funcionarios docentes, siendo un porcentaje muy elevado los licenciados en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Filosofía y Letras, Historia del Arte, así como los Doctores en Psicología, Pedagogía y Filosofía.

Según testimonio aportado por maestros y maestras de los primeros años de funcionamiento del Centro, recogido a través de las entrevistas personales mantenidas con ellos, inicialmente las plazas del nuevo centro específico fueron ocupadas por profesionales en régimen de comisión de servicio, destinados en centros públicos de Almería capital y la provincia, o en fase de prácticas de los cursos de especialización en Pedagogía Terapéutica (P.T.), que demostraban tener cierta inquietud y preparación en la educación de personas discapacitadas, psíquicas, físicas y sensoriales, bien por tener una titulación superior en Psicología y/o Filosofía (sección Pedagogía), bien por haber realizado cursos de especialización en P.T., Perturbaciones del Lenguaje, Trastornos de Conducta o cursillos relacionados con el tratamiento educativo del alumnado discapacitado.

La formación, perfeccionamiento y especialización profesional, en la primera época del periodo de estudio, se realizó bajo la vigencia de la Ley General de Educación de 1970, exclusivamente a través de los I.C.C.E. (Instituto de Ciencias de la Educación) que, a su vez dependían de las diversas Universidades, sin olvidar el papel que jugó la iniciativa privada en este campo. Estos institutos fueron los únicos responsables de la aplicación del Plan Nacional de Perfeccionamiento. El hecho de que sólo hubiera un I.C.E. en cada Universidad y, además, ubicado siempre en las capitales de provincia, generó como consecuencias negativas, por un lado, la inadecuación entre las necesidades locales y comarcales de perfeccionamiento y la oferta de formación que se presentaba y, por otro, un acceso mayoritario a los recursos formativos por parte de aquellos profesores que estaban más próximos a la capital de provincia, con la consiguiente e injusta desigualdad en las posibilidades de acceso a los programas de formación, para todos los profesores que residían fuera de la capital.

CURSO	1986	1987	1988	1989	1990
LOGOPEDIA	1	1	1	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA	-	16	11	8	16
EDUCACIÓN MUSICAL	-	-	-	8	16
IDIOMAS MODERNOS	-	-	-	8	16
FUNCIÓN DIRECTIVA	-	-	-	54	54
ACTIV. ÁREAS TECNOL.	-	-	-	69	69
ASESORES TÉCNICOS ÁREAS	-	-	-	11	11
FUNCIÓN INSPECTORA	-	-	-	1	1

Tabla 78. Evolución de los cursos formación y perfeccionamiento 1º etapa (década 80).

Fuente: Consejo Escolar de Andalucía. Elaboración propia.

La situación fue cambiando notablemente a lo largo del tiempo, introduciendo nuevas fórmulas y reestructuraciones en el sistema de formación del profesorado. A partir de la década de los 80, concretamente en el año 1986, según lo dispuesto en el Decreto 16/86 de 5 de febrero, se crearon los C.E.P.,s<sup>28</sup> (Centros de Formación del Profesorado), como institución básica de formación permanente del profesorado en Andalucía y, por tanto, aumentó progresivamente la oferta de perfeccionamiento para el profesorado en general y más lentamente respecto a la educación especial, ya que según podemos observar en la tabla nº 78, la presencia de oferta formativa relacionada con el campo de la educación especial continuó siendo minoritaria.

En la década de los 90, la formación permanente del profesorado en Andalucía, respecto a su orientación y desarrollo, estuvo determinada por los supuestos básicos que marcó la Ley 1/1990 de 3 de octubre (L.O.G.S.E.) y disposiciones que la desarrollaron, concretamente los artículos 55, 56 y 57 contenían algunas ideas sobre formación. Concretamente decía:

<sup>28</sup> La política educativa andaluza, sensible a la necesidad de la formación permanente del profesorado, desde los años 80, ensayó planes y medidas de formación del profesorado. En 1986, creó los CEP,s, como plataformas estables de formación, innovación e intercambio de información pedagógica y para facilitar la formación de equipos de trabajo y estudio. En 1992, se pone en marcha el 1º Plan Andaluz de Formación del Profesorado, en el marco de una política educativa dirigida a la modernización y democratización de los centros docentes en aplicación de la L.O.G.S.E. El Decreto 194/1997 creó el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado como instrumento de apoyo general al sistema educativo y estableciendo las condiciones institucionales y de espacios y tiempos que hicieran posible la atención a las importantes demandas de formación.

*“...la formación del profesorado es uno de los factores que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza. La formación es un derecho y un deber para el profesorado y una responsabilidad para la Administración. Como instaurador del nuevo sistema educativo supone que el profesorado debe conocer dicho sistema así como la creación de nuevas especialidades educativas y por consiguiente nuevos especialistas...”*<sup>29</sup>

En este contexto se inscribió el Plan Andaluz de Formación del Profesorado<sup>30</sup> (Decreto 164/1992 de 8 de septiembre. B.O.J.A. de 29 de octubre) que articuló todas las actuaciones en el campo formativo en nuestra comunidad, integrando experiencias anteriores y pretendiendo dar respuesta a las necesidades y demandas realizadas por el profesorado y el propio sistema. En el año 1994, el Plan anual creó el Instituto Andaluz de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado y posteriormente, tras la publicación del Decreto 327/1994 de 4 de octubre (B.O.J.A. 8 de octubre), el Instituto modificó sus competencias y se englobó dentro de la Dirección General de Promoción y Evaluación, manteniendo la denominación anterior. Para conseguir los objetivos propuestos, el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, estableció como elementos básicos las siguientes unidades responsables de la formación:

- Los CEP
- Los asesores técnicos de materia, área o nivel
- La cooperación y colaboración de otras entidades
- La colaboración con la Universidad.

En el año 1995, se convocaron por primera vez Seminarios Permanentes en la Comunidad Autónoma Andaluza (Orden de 19 de abril de 1995 .B.O.J.A. nº 68). En el año 1997, se publicó el Decreto 194/97 (B.O.J.A. de 9 de agosto de 1997), por el que se reguló el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado que tuvo como objetivos, acercar la formación a las demandas del profesorado, apoyando y fomentando la elaboración en los propios centros docentes del Plan de Formación del Profesorado,

---

<sup>29</sup> Consejo Escolar de Andalucía. Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo Andaluz 1992/93 y 1993/94. Pág. 119

<sup>30</sup> Este Plan se comenzó a debatir en los centros a partir del curso 1989/90. En las actas de reuniones del claustro de profesorado del Colegio, con fecha 8 de febrero de 1990, aparecía un punto del orden del día referido a “instrucciones de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para el debate del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y del Plan Azahara XX”, referido a la introducción de los centros docentes en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

incluido en el Proyecto Curricular, que exigía la adecuada reflexión de los docentes sobre sus necesidades formativas.

El claustro del Colegio Princesa Sofía, desde sus comienzos, demostró una gran inquietud respecto a la formación permanente, en temáticas relacionadas con la atención educativa al alumno discapacitado, prueba de ello fue la cantidad de congresos, cursos, cursillos, jornadas..., que han realizaron a lo largo de los años<sup>31</sup>. Estas actividades eran promovidas unas veces por iniciativa pública y otras muchas por iniciativa privada, con el coste correspondiente que suponía para los interesados.

Los profesores del Centro participaron, también, en numerosas actividades formativas como ponentes. Es preciso destacar que al tratarse de uno de los primeros centros específicos de educación especial de España, posteriormente se abrió uno en La Coruña y otro en Córdoba, los maestros ejercieron el papel de formadores respecto a aquellos otros colegas que, en sus distintas provincias, se planteaban ofrecer una educación específica y de calidad para los alumnos y alumnas discapacitados. Incluso fueron invitados fuera de España, concretamente en Gran Bretaña, por parte de un centro específico de E.E. para ejercer funciones de asesoramiento sobre cómo llevar a cabo la escolarización compartida, en una misma clase, entre alumnos y alumnas con distintas discapacidades, modalidad que venían practicándose en el Colegio desde mediados de los 70, con excelentes resultados<sup>32</sup>.

Así mismo participaron como formadores en los cursos de especialización de educación infantil, ya que la metodología, actividades, recursos, evaluación... que se

---

<sup>31</sup> En el reglamento de Régimen Interno del centro de los cursos 1981/82 a 1988/90, aparecía recogido en el Capítulo IV, referido a los profesores titulares del centro, “...a los profesores, pieza fundamental de la estructura del centro, se les concederá el derecho de asistir a los congresos, simposium, cursos, etc en competencia al departamento al que estén adscritos, sin que consuma el tiempo por asuntos propios que tiene destinado, previa consulta con las personas implicadas(departamento, etapa, nivel, etc)”.

En el acta de reunión de claustro 23 de febrero de 1999 aparecía recogido el acuerdo respecto a la organización del Centro para abordar el perfeccionamiento del profesorado en horario lectivo, llegando al siguiente compromiso “repartir los niños de la tutoría cuyo tutor asista a un curso de perfeccionamiento, siempre que el tutor/a en cuestión aporte, para el centro, una copia del material del curso realizado”.

<sup>32</sup> Según documentos aportados por Doña Rosa Relaño Fernández, ésta como Inspectora Ponente de E.E., en el año 1979, solicitó al delegado Provincial de Educación de Almería, “permiso para desplazarse a Londres, con finalidades formativas y de asesoramiento, desde el 21 al 28 de junio, ambos inclusive”. Solicitaba permiso para un grupo de 19 maestros, titulados en Pedagogía Terapéutica, cuatro de los cuales estaban destinados en el Colegio Princesa Sofía.

llevaba a cabo en el Colegio, era también muy válida para la organización de la educación infantil en centros ordinarios.

Al principio de la década de los 70, los cursos de especialización fueron convocados en periodos lectivos y/o vacacionales y con nombramiento de profesorado sustituto para los profesores participantes, pero a partir de finales de los 70 la asistencia a Congresos, Cursos, Jornadas..., suponía, en la mayoría de las ocasiones, un gravamen económico para los participantes y un problema organizativo para el Centro, si se trataba de días lectivos, ya que se tenía que atender a todo el alumnado con un menor número de profesionales, puesto que la Delegación de Educación y Ciencia autorizaba la asistencia al curso en cuestión pero no cubría la ausencia con profesores interinos.

El Centro solicitaba subvenciones, con relativa frecuencia, a organismos públicos (Diputación, Ayuntamiento), a entidades bancarias de la provincia (Monte de Piedad y Caja de Ahorros<sup>33</sup>, Caja Rural) y hasta a empresas privadas (Coca-cola, Pryca, embutidos El Pozo...) que normalmente respondían, una veces, aportando apoyo económico y en otras ocasiones materiales y/o productos de los que producían o comercializaban. Por otra parte los profesionales, a título individual, solicitaban ayudas económicas al Colegio para sufragar parte de los gastos ocasionados por la asistencia a cursos formativos fuera de la provincia de Almería.

Durante los años 70, podemos especificar los siguientes cursos de formación a los que acudieron profesionales del Centro:

---

<sup>33</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17, apartado P. En la década de los 70, el Colegio solicitó en reiteradas ocasiones ayudas y subvenciones a la Caja de Ahorros de Almería (Unicaja en la actualidad), con el fin de poder sufragar los gastos provocados por la asistencia a actividades de perfeccionamiento. Concretamente en el curso 1976/77, el claustro le demandó ayuda para poder realizar algunos de los cursos que, según O.M. de 25 de noviembre de 1975 (B.O.E. de 17 de diciembre) el Ministerio organizaba, argumentando “...como es habitual, se celebran fuera de nuestra provincia con una duración próxima a los dos meses. Los profesores que sean seleccionados deberán costearse, también como es habitual, viaje, estancia y manutención, sin que el Ministerio ni organismo alguno sufrague los gastos, cuantiosos en proporción a nuestros ingresos...”. De los 28 maestros y maestras que conformaban el claustro en este curso, 15 suscribieron esta petición, para poder realizar cursos relacionados con las siguientes temáticas: logopedia, trastornos de la conducta, psicomotricidad, dificultades de aprendizaje, psicoterapia, musicoterapia, trastornos caracteriales.

I Congreso Nacional de Educadores de Sordos, organizado por la Asociación Española de Educadores de Sordos y de Trastornos del Lenguaje Hablado y Escrito (A.E.D.E.S.) y celebrado en Barcelona.<sup>34</sup>

Simposium sobre Problemática del Subnormal adulto, desarrollado en Málaga del 25 al 29 de octubre de 1971.<sup>35</sup>

I Curso intensivo de Rehabilitación Audiofónica y Técnicas Logopédicas, desarrollado en Madrid, durante los días 14 al 20 de octubre de 1972.<sup>36</sup>

Curso para Especialización de Profesores de Pedagogía Terapéutica, convocado por O.M. de 8 de julio de 1972 (B.O.E. de 29 de octubre) y celebrado en Cádiz durante el curso 1972/73.<sup>37</sup>

Curso intensivo de Pedagogía Terapéutica, organizado por el M.E.C. y celebrado en Ciudad Real en 1973.<sup>38</sup>

Curso de especialización para profesores de Pedagogía Terapéutica, convocado por O.M. de 28 de junio de 1973 (B.O.E. de 6 de julio) y celebrado en Valencia del 3 de septiembre al 15 de noviembre de 1973.<sup>39</sup>

Curso de especialización para profesores de Pedagogía Terapéutica, celebrado en Jaén en 1974.<sup>40</sup>

---

<sup>34</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7. El curso giraba en torno a tres ponencias (evolución psicofísica y aspectos educativos del niño sordo en edad preescolar, aspecto fonético del lenguaje en el niño sordo, aspectos generales de la educación auditiva) y 30 comunicaciones relacionadas con las ponencias. Asistió un maestro del Centro.

<sup>35</sup> A.C.P.S.AL. Caja 3. Asistió un maestro del Centro.

<sup>36</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7, carpeta 6. Asistió una maestra del centro.

<sup>37</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7, carteta 3. Los cursos de especialización en P.T. se celebraron en varias provincias, durante los años 1972-1974, con la asistencia de un total de 10 maestros y maestras del Centro, con la pretensión de lograr la titulación y preparación que estos cursos ofrecían. En Almería tendríamos que esperar hasta el curso 1978/79 para que se programara el I Curso de especialización en P.T., tras numerosas e reiteradas peticiones oficiales para su programación dirigida, tanto por el claustro como por la APA (Asociación de Padres de Alumnos), al M.E.C. y al Director del Instituto Nacional de E.E. de Madrid. Hay que especificar que en nuestra provincia, en estos momentos, ya existían dos centros específicos de E.E.

<sup>38</sup> *Ibidem*. Asistió una maestra del Centro que posteriormente realizó las prácticas del curso en el mismo Centro.

<sup>39</sup> A.C.P.S.AL. Caja 3, carpeta 5. Lo realizó un maestro del Centro.

<sup>40</sup> *Ibidem*. Lo realizaron 3 maestros y 3 maestras del Centro.

II Jornadas del personal psicopedagógico de los centros de Andalucía occidental, celebradas en Córdoba el día 6 de diciembre de 1975.<sup>41</sup>

I Congreso de Formación profesional especial, organizado por A.E.D.E.S. (Asociación española para la E.E.) y desarrollado del 8 al 11 de diciembre de 1977 en Toledo.<sup>42</sup>

II Congreso de Formación profesional especial, organizado por A.E.D.E.S. (Asociación española para la E.E.) y desarrollado del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1978 en Toledo<sup>43</sup>.

X Cursillo de Expresión, Comunicación y Psicomotricidad, organizado por el I.C.E. de la Universidad de Barcelona en colaboración con la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento y la Cátedra de Psiquiatría y Psicología Médica de la Facultad de Medicina. Se desarrolló del 3 al 15 de julio de 1978.<sup>44</sup>

Curso para la Formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia ( Instituto Nacional e Educación Especial), por O.M. de 19 de mayo de 1978 (B.O.E. del 25 de mayo) y desarrollado en Murcia<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12, apartados J/K. Fueron una Jornadas reivindicativas, a partir de las cuales se elaboró una tabla reivindicativa, que se elevó al Presidente del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, cuyos puntos principales fueron: que el Instituto dicte normas concretas para la escolarización del deficiente mental, que exista a nivel provincial un Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica que facilite a los centros de E.E. un informe completo del niño, que los centros de E.E. de nueva creación estén adaptados a este tipo de enseñanzas, insistir en la necesidad de creación de unidades de E.E. en los centros de E.G.B. y que acojan a los deficientes mentales ligeros cuyos C.I. sean superiores a 70, que se proponga la creación de centros asistenciales para deficientes profundos y severos, que se apruebe un complemento de destino de 7.500 pts en consonancia con las dificultades de este tipo de enseñanza y con la especial preparación del profesorado. Asistieron 1 maestro y 1 maestra del Centro.

<sup>42</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68, apartado G. Asistió un maestro del Centro

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68, apartado C. El Cursillo estaba organizado en torno a 40 talleres que pretendían abarcar la expresión, comunicación y psicomotricidad en las distintas discapacidades. Participó una maestra del Centro.

<sup>45</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27, carpeta 2. Aparece un escrito del jefe del Servicio de Asuntos generales del I.N.E.E. (M.E.C.) dirigido a la dirección del claustro del Colegio Princesa Sofía, informando sobre la convocatoria de cursos de especialización en P.T. desarrollados en las provincias de Alicante, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Huelva, Jaén, Las Palmas, Lérida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Salamanca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza, y *“lamentando no se haya incluido esa capital, solicitada en su escrito del 1 de febrero pasado”*. Participó un maestro del Centro.

Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica, celebrado en Almería durante el año 1979.<sup>46</sup>

I Semana Andaluza de Información sobre Deficiencia Mental, organizado por A.S.P.R.O.M.A.N.I.S. (Asociación Protectora Malagueña del Subnormal) y desarrollada en Málaga en mayo de 1979.<sup>47</sup>

Cursillo para la Formación de Personal Especializado, organizado por el S.E.R.E.M., en el año 1979, dirigido a cuidadores, monitores y maestros, de ámbito regional. Se programan dos cursillos para la provincia de Almería, “Psicomotricidad en la 1º infancia del deficiente mental” (octubre) y “Posibilidades educativas del entorno familiar del deficiente mental” (abril).<sup>48</sup>

Encuentros de Estudio sobre la Atención al Deficiente Mental en la Guardería, organizado por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Dirección General de

---

<sup>46</sup> A.C.P.S.AL. Cajas 27 y 78.A. El curso fue solicitado por 120 profesores, pudiendo realizarlo finalmente sólo 46 participantes, maestros y maestras procedentes en su mayoría de centros públicos de Almería capital, perteneciendo 12 al Colegio Princesa Sofía. Las prácticas del curso se desarrollaron en su totalidad en el Centro, interviniendo como profesores responsable 13 maestros y maestras del Centro que previamente habían obtenido la especialización asistiendo a cursos celebrados con anterioridad en otras provincias. El curso contó con la colaboración de la Delegación de educación y Ciencia de Almería y el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. El acto de apertura del curso se desarrolló en el Salón de la Caja de Ahorros de Almería con la conferencia inaugural sobre “El autismo infantil y su delimitación con las otras psicosis infantiles y la deficiencia mental” a cargo del Dr Fernando Jiménez García, director del Hospital Psiquiátrico de Almería. El curso fue clausurado en el Hotel La Parra de la capital almeriense.

<sup>47</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27, apartado 3. Las Jornadas estaban organizadas en torno a las cuatro áreas (preventiva, educativa, laboral y asistencia) que abarcan la vida del individuo, en este caso discapacitado. Con ellas se pretendía, por un lado, organizar y propiciar un encuentro regional andaluz que, se desarrollara simultáneamente en las ocho provincias, para elaborar un informe sobre la realidad y las necesidades existentes y, por otro, ofrecer a los parlamentarios andaluces, con vistas a la próxima legislatura, un plan secuencial de acción en pro de los subnormales, “*de modo que no puedan alegar ignorancia sobre el problema y tengan la certeza que al final de su periodo legislativo les podemos pedir cuentas de su administración*”. Participaron un maestro y dos maestras del Centro.

<sup>48</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27, carpeta 2. En el año 1979, el S.E.R.E.M. programó cursillos, charlas, ponencias, mesas redondas y campamentos, con carácter provincial, regional y/o nacional en 40 provincias españolas, cuatro de ellas andaluzas (Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla). En más del 50% se organizaron al menos dos actividades. Hubiera sido una tremenda injusticia que Almería, que desde el año 1970, coincidiendo con la inauguración del Colegio Princesa Sofía, venía solicitando formación en este campo educativo y contando ya con dos centros específicos de E.E., se hubiera vuelto a quedar, como en años anteriores, sin la posibilidad de desarrollar una actividad formativa en la provincia. Entre los dos cursillos programados en Almería participaron el 100% del claustro de profesores del Colegio.



Servicios Sociales, S.E.R.E.M. y desarrollado en Madrid del 5 al 7 de diciembre de 1979.<sup>49</sup>

Curso de perfeccionamiento para el profesorado de las unidades de educación especial, organizado por la Delegación de Educación y Ciencia de Almería, ponencia de Educación Especial y desarrollado en diciembre de 1979.<sup>50</sup>

Durante la década de los 80, tras la fructífera asistencia a cursos formativos, se estancó un poco esta inquietud, motivado por el cansancio y el escaso apoyo de la administración, tanto, respecto a la mínima programación de jornadas formativas en Almería sobre temas relacionados con la educación especial, como, en lo referido a las subvenciones recibidas por asistencia a cursos fuera de la provincia, que fueron nulas o tenían que sufragarse del presupuesto del colegio. Aún así, los profesores continuaron participando en actividades formativas a nivel provincial, concretamente:

Círculos de Estudio e Intercambio para la renovación educativa (C.E.I.R.E.S.), que comenzaron a desarrollarse a lo largo del año 1980, organizado por la inspección técnica de educación de Almería, ponencia de formación del profesorado.<sup>51</sup>

La inspección técnica de educación, a través de la Ponencia de Educación Especial, envió con fecha 2 de abril de 1981<sup>52</sup>, una circular a todos los centros educativos de la provincia de Almería, cuya finalidad residía en la recogida de preferencias en materia de perfeccionamiento del profesorado, para una posterior

---

<sup>49</sup> A.C.P.S.AL. Caja 25. Con estas Jornadas, los participantes pretendieron poner en conocimiento de la opinión pública, la situación existente en torno a la subnormalidad, las guarderías y la integración del deficiente mental en la guardería. Participó un maestro del Centro

<sup>50</sup> A.C.P.S.AL. Caja 32, apartado 1. Este curso, en principio, se programó para desarrollarlo a través de varios meses en horario de sábado matinal, con objeto que pudieran también beneficiarse del mismo los maestros y maestras interesados destinados en la provincia de Almería. En alguna ocasión se extendió hasta el sábado por la tarde al tratarse de un ponente de fuera de la provincia. La temática sobre la que giraba el curso era las dificultades en el lenguaje escrito. Lo realizaron tres maestras y un maestro del Centro.

<sup>51</sup> *Ibídem*. Los Círculos tenían por objeto el perfeccionamiento, animación y encuentro del profesorado en ejercicio. Tenían carácter permanente y a través de ellos se desarrollaban reuniones, publicaciones y documentos pedagógicos con la pretensión de armonizar la teoría con la práctica. El número de Círculos concedidos a la provincia de Almería, fueron tres (dos en la capital y uno en Huércal Overa). En cada C.E.I.R.E. se formaba una comisión constituida por tres inspectores y tres profesores de E.G.B. cuya responsabilidad y finalidad se centraba en dirigir y coordinar las actividades de los Círculos. La temática de trabajo para estos tres Círculos fueron “aprendizaje activo en el área de experiencia natural”, “metodología activa en el área escrita” y “metodología activa en el área de lenguaje”.

<sup>52</sup> *Ibídem*.

solicitud al I.N.E.E. en colaboración con el I.C.E., de la programación de un Cursillo de perfeccionamiento no de especialización<sup>53</sup>, en Almería. Las temáticas propuestas por la Administración se centraron en los trastornos de aprendizaje, técnicas en Educación Básica Especial, técnicas en programación en Formación Profesional Especial, dificultades en lectoescritura, estructuración del lenguaje en niños con dificultades auditivas, técnicas psicomotrices en EE, trastornos de visión (ambliopía), material didáctico en EE, educación en niños parálisis cerebrales, pretecnología en Educación Especial. Ante tal ofrecimiento, el claustro del Colegio Princesa Sofía no desaprovechó la oportunidad brindada y solicitó el perfeccionamiento en otras temáticas que, por el alumnado acogido en el Centro, consideraron más importantes, tales como parálisis cerebral, autismo, ocio y tiempo libre en E.E. y técnicas de evaluación y agrupamiento de alumnos en E.E..<sup>54</sup>

Curso de Educación Vial, desarrollado por las tarde en el Colegio durante el mes de enero del curso 1981/82.

Curso de Parálisis Cerebral, celebrado durante el curso 1982/83.<sup>55</sup>

Colaboración con el Departamento de Psicología de la Educación del Colegio Universitario de Almería, concretamente con el profesor Álvarez Mínguez, respecto a una investigación sociológica desarrollada en el centro, durante el curso 1983/84, en la cual colaboraron todos los maestros del Centro.

Reunión de trabajo en Málaga para tratar la temática de la integración escolar, desarrollada durante los días 16 y 17 de mayo de 1985.<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> El cursillo de especialización capacitaba al maestro para obtener la especialización en pedagogía terapéutica, en este caso, y así poder optar a las vacantes que se generaran en el concurso general de traslados de maestros, mientras que el cursillo de perfeccionamiento solamente ofrecía un aprendizaje o reciclaje sin mayores pretensiones administrativas.

<sup>54</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. Existe un escrito, con fecha 12 de febrero de 1985, dirigido al delegado Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el cual se expone la necesidad de organizar “*una mesa de trabajo conformada por un representante del claustro y padres de alumnos, un representante de Sanidad, Ayuntamiento, Ministerio de Trabajo, Diputación Provincial e Inspección ponente de EE, para realizar un estudio profundo de la problemática del deficiente en Almería, y más concretamente de la parálisis cerebral y el autismo que son los casos más agudos y los que más nos preocupan en estos momentos en el Centro*”.

<sup>55</sup> A.C.P.S.AL. Caja 119. Participaron 12 maestros y maestras del Centro, actuando uno de ellos además como ponente.

<sup>56</sup> A.C.P.S.AL. Caja 59. Participó un maestro del Centro.

Durante el curso 1984/85 se llevó a cabo un Seminario Permanente sobre Educación Especial, en el que participaron bastantes maestros del Centro.

Curso de Musicoterapia, celebrado en Almería durante los días 15 y 16 de noviembre de 1985.<sup>57</sup>

Durante el curso 1986/87 se desarrolló en el Centro un Seminario Permanente de Modificación de Conductas, al cual se adscribieron prácticamente la totalidad del claustro.

II Coloquio europeo de Creatividad para personas minusválidas.<sup>58</sup>

Jornadas de integración, organizadas por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Almería y desarrolladas del 29 de febrero al 4 de marzo de 1988.<sup>59</sup>

Encuentro provincial sobre Integración Escolar, organizado por la C.E.J.A. y el E.P.O.E. Provincial, y celebrado en el Colegio Virgen del Pilar, durante los días 4 y 5 de marzo 1988.<sup>60</sup>

Asistencia a un ciclo de Ponencias sobre educación especial, celebrado en Granada durante los días 14 y 15 de noviembre de 1988<sup>61</sup>.

---

<sup>57</sup> A.C.P.S.AL Caja 84. Participaron 10 maestros/as del centro. Se solicitó, a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, autorización para alterar el horario escolar del viernes ya que el curso comenzaba a las 15'00 horas y terminaba a las 21'00.

<sup>58</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91. El Coloquio lo organizó A.S.P.R.O.S.E. (Asociación Pro deficientes de Sevilla) y se desarrolló en Sevilla. El Colegio participó con tres pinturas tridimensionales, realizados por niños de edades comprendidas entre 12 y 17 años, con oligofrenia media, síndrome de Down y hemiplejia; un trabajo de escayola, realizado por un alumno oligofrénico medio de 14 años y dos pinturas al óleo, realizadas por dos alumnos oligofrénicos medios de 14 años.

<sup>59</sup> A.C.P.S.AL. Caja 92. En estas jornadas el Colegio Princesa Sofía, junto a los C.A.I. (Centros autorizados de integración) Francisco de Goya, Virgen del Pilar y Mar Mediterráneo, participaron en una mesa redonda sobre la integración escolar en los centros de E.G.B. Las jornadas versaron sobre: la integración del niño disminuido visual, la integración sociolaboral de los minusválidos psíquicos, desarrollo social y escolar del sordomudo y problemática socioeducativa de los jóvenes marginados.

<sup>60</sup> A.C.P.S.AL. Caja 92. El encuentro estaba organizado en torno a cuatro mesas de trabajo: los profesores tutores en el proceso de integración, el profesor de apoyo a la integración, el logopeda en centros de integración, aspectos de la intervención del psicólogo en centros de integración, actividades y funciones del médico con alumnos en centros de integración.

<sup>61</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91. Asisten dos maestros del Colegio

El claustro de profesores del Centro solicitó, por segunda vez, en el curso 1989/90 ante las instancias oficiales de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería, la programación de cursos de perfeccionamiento para la formación y reciclaje en el tratamiento educativo respecto a las patologías plurideficientes y psicósomáticas del alumnado más gravemente afectado que empezaba a matricularse en el Colegio, con la intencionalidad de poder ofrecer una enseñanza con calidad, tales como: rehabilitación el lenguaje, estimulación precoz, autismo, parálisis cerebral, deficiencias auditivas y visuales, técnicas de relajación aplicadas a deficientes mentales, psicomotricidad, autonomía personal y modificación de conducta en deficientes mentales.<sup>62</sup>

Curso sobre El profesorado de apoyo a la integración, organizado por el C.E.P. de Almería y desarrollado durante el mes de diciembre de 1989.<sup>63</sup>

A partir de los años 90, la asistencia a cursos fuera de Almería continuó decayendo, en la misma proporción que aumentó la participación en grupos de trabajo y proyectos de innovación relacionados con la educación especial y la programación de cursos especializados, por parte del C.E.P., en el propio Colegio y en otros centros de integración, así como la participación en publicaciones relacionadas con la educación especial.<sup>64</sup>

Ante la llegada al Colegio de un alumnado con graves necesidades educativas especiales, anteriormente inexistentes, surge la necesidad de solicitar al C.E.P. cursos de perfeccionamiento respecto a estas nuevas discapacidades, tales como Ceguera adaptada

---

<sup>62</sup> A.C.P.S.AL. Caja 98. Registro de Libro de Salidas de Correspondencia nº 256 de 17 de octubre de 1989 y nº 296 de 17 de diciembre de 1989.

<sup>63</sup> A.C.P.S.AL. Caja 97

<sup>64</sup> Revista Nexo, dependiente de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería. En mayo de 1991 apareció un número monográfico de Educación Especial, titulado "*Educación Especial e Integración*". Dicho volumen recogía múltiples aportaciones de profesionales relacionados con el campo de la Educación Especial. La aportación del Colegio Princesa Sofía fue destacada a través de las comunicaciones de algunos de los profesionales del mismo, concretamente de Luciana de la Rosa González con el artículo "la logopedia en Almería"; Rogelio Casado Treviño con "Escuela de Padres de orientación conductual. Una experiencia en el C.P. de E.E. Princesa Sofía"; Rafael López Aguilera con "Análisis del test de A. Boehm en una muestra de escolares oligofrénicos" y Gabriel Hernández Padilla con "La educación especial en un centro específico".

a alumnos plurideficientes,<sup>65</sup> curso posteriormente organizado por la O.N.C.E. y desarrollado en el Colegio.

Curso “Logopedia”, organizado por el C.E.P. de Almería y desarrollado los días 27 y 28 de enero de 1990 en el CEE de Sordos.<sup>66</sup>

I Curso de especialización en Perturbaciones del lenguaje y Audición (Logopedia), desarrollado en Almería durante el curso 90/91.<sup>67</sup>

Jornadas de sensibilización pro-salud mental, organizadas por la Asociación La Frontera (Asociación de allegados de enfermos psicóticos de Almería).<sup>68</sup>

I Jornadas provinciales sobre el síndrome autista, organizadas y desarrolladas en el Centro, durante los días 2 a 4 de mayo de 1991, e impartidas por el profesor Don Ángel Riviere.<sup>69</sup>

Curso de formación para profesores de aula sobre rehabilitación de alumnos ciegos plurideficientes, organizado por la O.N.C.E. de Almería, y desarrollado en el Centro durante los días 6 al 18 de mayo de 1991.<sup>70</sup>

Adaptaciones curriculares en educación especial, organizado por el C.E.P. y desarrollado en el Centro durante el mes de marzo de 1992.<sup>71</sup>

---

<sup>65</sup> A.C.P.S.AL. Registro Libro de Salida de Correspondencia, nº 486 de 19 de octubre de 1990. El Colegio solicita a la directora del C.E.P. (Doña Teresa Claramunt), la realización de un curso sobre ceguera adaptada a plurideficiencias, dado el aumento de alumnos con estas necesidades educativas especiales.

<sup>66</sup> A.C.P.S.AL. Caja 109. El curso se realizó durante un fin de semana (sábado y domingo), con la siguiente temática: la voz hablada, patología vocal, el habla.

<sup>67</sup> A.C.P.S.AL. Caja 109. El Delegado autoriza a los 12 profesores y el psicólogo del Centro, que están realizando el curso de especialización, a asistir al Curso en horario lectivo durante los días 3 al 14 de septiembre de 1990.

<sup>68</sup> A.C.P.S.AL. Caja 148. La actividad se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre de 1990. La propuesta de actividades fue de lo más variada, desde cine- debate a mesas redondas y exposiciones de trabajos de plástico y artesanía realizados por los alumnos y alumnas del taller mental La Frontera.

<sup>69</sup> A.C.P.S.AL. Caja 110. Ante la asistencia del 100% del personal del Centro, se suspendieron las clases los días 2 y 3 (jueves y viernes), con la aprobación de la Delegación de Educación y Ciencia. Libro de Registro de Salidas del Colegio, nº 610 de 23 de abril de 1991, el Colegio dirigió una circular a los padres informando de la inexistencia de clases los días 2 y 3 de mayo debido a las Jornadas de Autismo.

<sup>70</sup> *Ibidem*. Lo realizaron 15 maestros/as del Colegio Princesa Sofía. El programa del curso estaba organizado respecto a los siguientes bloques temáticos: la ceguera, la rehabilitación y estimulación visual, implicaciones psicopedagógicas de la ceguera, el apoyo a la enseñanza integrada, el niño ciego y el deficiente visual en el aula ordinaria.

<sup>71</sup> A.C.P.S.AL. Caja 112.

Jornadas de Síndrome de Down, organizadas por el C.E.P. y desarrolladas en el Colegio, durante los días 21 y 22 de mayo de 1992.<sup>72</sup>

Jornada informativa para la puesta en marcha de los Programas de Garantía Social, organizado por el Servicio de Ordenación Educativa (Equipo Técnico Provincial de los Equipos de Apoyo Externos de Almería), y desarrollado durante la mañana del día 29 de octubre de 1993.<sup>73</sup>

Jornadas provinciales sobre educación sexual y síndrome de Down, organizadas por el C.E.P. y celebradas en el Centro durante los días 20 a 22 de diciembre de 1993.<sup>74</sup>

Feria internacional sobre tecnología compensatoria e integración social de las personas con discapacidad, celebrada en Sevilla del 10 al 12 de marzo de 1994.<sup>75</sup>

I Jornadas provinciales de Musicoterapia, III Jornadas provinciales para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y Conferencia magistral de Don Julián Marías<sup>76</sup>, celebradas en el Centro durante el año 1995, con motivo del XXV aniversario del mismo.<sup>77</sup>

Congreso de educación bilingüe para personas sordas, organizado por la Federación de asociaciones de sordos y celebrado en Granada en enero de 1997.<sup>78</sup>

---

<sup>72</sup> A.C.P.S.AL. Caja 112. Lo realizó la totalidad del personal del Colegio. Libro de Registro de Salidas de correspondencia, nº 862 de 13 de mayo de 1992, la dirección del Colegio dirigió una carta a los padres informando que durante los días 21 y 22 de mayo se suspendían las clases por el desarrollo de las Jornadas en el Colegio, así mismo invita a cuantos quieran participar en ellas.

<sup>73</sup> A.C.P.S.AL. Caja 148. Los contenidos tratados en estas jornadas giraron en torno a: necesidades educativas y criterios para la detección de los alumnos a los que se le aconseja su escolarización en un P.G.S., propuesta curricular en las distintas áreas del programa, estrategias de trabajo e intercambio de experiencias. Asistieron los maestros del Colegio Princesa Sofía responsables de los tres .P.G.S existentes en el Centro.

<sup>74</sup> A.C.P.S.AL. Caja 133. Asistieron el 100% de la plantilla del Centro.

<sup>75</sup> A.C.P.S.AL. Caja 148

<sup>76</sup> Entrevista realizada a Doña Luciana de la Rosa González. Maestra del Colegio Princesa Sofía desde la década de los 70 y actualmente perteneciente aún al claustro. “... para la clausura del XXV aniversario del Centro, tuvimos el honor de contar con la presencia de D. Julián Marías, ilustre filósofo español sobre el cual yo había realizado la tesis doctoral, que nos deleitó con la conferencia magistral “ILUSIÓN”...”.

<sup>77</sup> A.C.P.S.AL. Caja 133. En las Jornadas colaboró la Universidad de Almería, a través del Departamento de didáctica de la Música.

<sup>78</sup> A.C.P.S.AL. Caja 150. Los objetivos plantados en este Congreso fueron los siguientes: plantear la realidad educativa de las personas sordas, dar a conocer un método de educación alternativo, exponer diferentes modelos de educación bilingüe, concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de un

I Encuentro Provincial de Asociaciones y Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos, organizada y celebrada en el Colegio Princesa Sofía, el día 12 de mayo de 1997.<sup>79</sup>

Durante el curso 97/98 se llevaron a cabo dos proyectos de actividades culturales y deportivas, “Deporte para todos” y “Iniciación al folklore andaluz”, aprobados por el Consejo Escolar en el punto 7 de la Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1997.<sup>80</sup>

II Encuentro de Asociaciones y Centros de Atención a Discapacitados, organizado por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales y el Centro Ocupacional Javier Peña y desarrollado el día 22 de mayo de 1998.<sup>81</sup>

I Encuentro Nacional del Lenguaje y Audición, organizado y desarrollado en la Universidad de Almería, durante los días 10 al 13 de diciembre de 1998.<sup>82</sup>

---

cambio en la educación de las personas sordas, hacer partícipes a las personas sordas de su propia experiencia educativa, conseguir la implantación y la puesta en marcha de una experiencia bilingüe, informar y orientar a los padres con hijos sordos. Participaron dos maestras del Centro.

<sup>79</sup> A.C.P.S.AL. Caja 152. El curso fue organizado íntegramente por el claustro del Centro y la A.P.A. con motivo de la clausura de la escuela de padres/madres correspondiente al curso 96/97, con la aprobación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería y la colaboración de Asociaciones y Centros asistentes, APA del Centro, Delegación de Educación, Delegación de Asuntos Sociales, Delegación de Cultura, Excm. Diputación de Almería (colaboró con 1000.000 pts), Excmo. Ayuntamiento de Almería, Patronato Municipal de Deportes, Unicaja, Caja Rural, Empresas privadas, Club Deportivo Alhadra. En el Encuentro participaron ASPRAPOS, ASPRODESA, ASALSIDO, C.O. Javier Peña, Centro Jesús Trade, ASPRODALBA, PROMI, A toda Vela, C.O. Los Carriles, La Esperanza, Colegio Princesa Sofía y el A.P.A. del mismo. El Programa del Encuentro fue el siguiente: 10'00-11'00 recepción, 11'00-14'00 actividades variadas (fútbol sala, exposición, bailes de salón, circuito de obstáculos, vídeos, exposición canina), 14'00-15'00 comida, 15'00-16'30 teatro de marionetas (“Poema del Conde Olinos”, representado por ASPRODALBA y “La Estatua” representado por la F.P.A. del Colegio Princesa Sofía) y café de trabajo (intercambio de experiencias entre las distintas asociaciones y centros asistentes), 16'30 clausura del Encuentro. “*El Encuentro pretende un doble objetivo, de un lado facilitar un lugar de encuentro y convivencia entre los usuarios de los distintos servicios para minusválidos psíquicos de nuestra ciudad y, de otro, conocer y profundizar en la realidad actual de los mismos*”.

<sup>80</sup> A.C.P.S.AL. Caja 151. El proyecto Deporte para todos (en capítulos posteriores más detalladamente desarrollado) fue promovido por la A.P.A. y el Departamento de trabajo social del Centro y dirigido a los alumnos de E.E. y F.P.A. del Centro y a alumnos de E.E. del Colegio Rafael Alberti de Almería. Se llevó a cabo utilizando las instalaciones del Centro Princesa Sofía, Rafael Alberti y piscina cubierta de la Diputación Provincial. Con este proyecto se pretendía paliar, en la medida de lo posible, los efectos negativos de la falta de programas de E.F. en el desarrollo curricular de los alumnos y promover el deporte como actividad de ocio en periodos no lectivos, contribuyendo así al desarrollo lo más armónico posible del individuo minusválido, facilitándole así su incorporación a la sociedad. El Proyecto Iniciación al Folklore andaluz estaba dirigido a todos los alumnos y alumnas del Centro con la movilidad y autonomía suficientes (aproximadamente 50). Se desarrolló íntegramente en el Colegio Princesa Sofía y se pretendía dar a conocer el folklore andaluz y ejecutar los bailes más representativos de Almería y Andalucía.

<sup>81</sup> A.C.P.S.AL. Caja 155. Participaron 25 alumnos/as del Centro con sus tutores correspondientes.

<sup>82</sup> A.C.P.S.AL. Caja 159. Participó 1 maestro del Colegio.

XVI Jornadas Nacionales de Universidades y Educación Especial, bajo el título “Los desafíos de la Educación Especial en el umbral del siglo XXI”, organizadas y desarrolladas en la Universidad de Almería, durante los días 22 al 25 de marzo de 1999.<sup>83</sup>

Curso “Intervención educativa en centros y aulas de Educación Infantil”, celebrado en Granada en el C.E.E.E. “Jean Piaget”, durante los días 23 y 24 de abril de 1999.<sup>84</sup>

Durante los cursos 95/96 y 96/97, el Colegio Princesa Sofía participó en un Programa europeo, concretamente el Proyecto Europeo (P.E.E.), Acción 1 del Programa Comenius, capítulo 2 del Programa Sócrates<sup>85</sup>.

A lo largo del curso 1999/00, se desarrolló en Granada dos Jornadas relacionadas con la educación especial, una denominada “Jornadas de formación para la tarjeta visualizadora del habla V.S.H.”<sup>86</sup>, a las cuales asistieron algunos maestros del Colegio y otra referida a “Jornadas sobre alumnado con nee”, desarrolladas durante los días 28 al 31 de octubre.<sup>87</sup>

A lo largo de los cursos 1999/00 y 2000/01, se desarrolló el Proyecto de innovación “Escuela Compartida” en el que participaron alumnado y profesorado del C.E.I.P. San Luís y del Colegio Princesa Sofía, ambos ubicados en la capital almeriense.<sup>88</sup>

---

<sup>83</sup> A.C.P.S.AL. Caja 159. Participaron dos maestras del Colegio.

<sup>84</sup> A.C.P.S.AL. Caja 156. Participaron 2 maestras del Centro.

<sup>85</sup> A.C.P.S.AL. Caja 128. Entrevista a Don Juan José Camacho Martínez. “*Participamos durante dos cursos en un Proyecto Europeo. Visitaron el Colegio una maestra italiana y otra francesa y durante varios días estuvieron conviviendo con nosotros y observando cómo trabajábamos. Nosotros no llegamos a realizar ninguna visita a colegios europeos. Posteriormente realizamos un Proyecto Sócrates para realizar un intercambio con una escuela de Marruecos, pero la Agencia Internacional que llevaba estos Programas no nos lo aprobó*”.

<sup>86</sup> Actas de la reunión de claustro de 17 de enero del 2000 aparece que se acuerda la asistencia de 1 maestra a dichas Jornadas.

<sup>87</sup> A.C.P.S.AL. Caja 166. Asistió una maestra del Centro.

<sup>88</sup> El Proyecto de innovación Escuela Compartida fue coordinado por Doña Flora del Pilar Lázaro Diest, maestra del Centro desde el curso 1991/92, con cargo de Jefe de Estudios en el curso 1994/95. El Proyecto surgió ante la necesidad de ofrecer al alumnado del Colegio la posibilidad de integrarse y compartir con otros alumnos/as de centros educativos cercanos..., tales como el C.E.I.P. San Luís.



El Colegio Princesa Sofía, se ha caracterizado a lo largo de este periodo, y en la actualidad continua con esa filosofía, por la apertura hacia la comunidad educativa en particular y a la sociedad almeriense en general. En el Colegio se han desarrollado y continúan desarrollándose actividades formativas de todo tipo, no sólo para reciclaje y perfeccionamiento de sus profesionales sino como escenario de prácticas para estudiantes de magisterio, enfermería, ciclos formativos..., y demás especialidades relacionadas con la educación y tratamiento del alumnado discapacitado.

### *1.5. Relaciones entre el profesorado.*

Las relaciones entre el profesorado del Centro, a lo largo del periodo de estudio, podríamos considerarlas como muy satisfactorias, no sólo desde el punto de vista profesional sino también personal. En las primeras décadas, décadas de los años 70 y 80, los maestros y maestras del Colegio hicieron del mismo algo más que el mero escenario de trabajo, compartían inquietudes, ilusiones y proyectos respecto a la puesta en marcha de una escuela de Educación Especial sin precedentes en el ámbito provincial ni nacional<sup>89</sup>. A través de las numerosas entrevistas mantenidas con parte de los integrantes del claustro de esa primera época, se aprecia con facilidad que desde el principio tuvieron muy claro que abordaban unos objetivos difíciles, comprometidos y poco determinados por la Administración, en algunos casos, pero muy esperanzadores e ilusionantes para la educación en general y en particular para la atención del alumnado discapacitado. De las entrevistas mantenidas con el profesorado de esta época, podemos destacar frases tales como:

*“...las reuniones de claustro eran interminables, lo debatíamos todo, discutíamos hasta aunar criterios compartidos por todos, a veces las discusiones eran acaloradas, pero al finalizar nos íbamos a tomar una cerveza y todo se olvidaba...”, “...el centro era como la prolongación de nuestras casas, lo celebrábamos todo, a veces nos quedábamos hasta bien avanzada la*

---

<sup>89</sup> En la provincia de Almería, hasta la creación del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, los alumnos discapacitados eran atendidos, bien integrados en las aulas ordinarias, cuando las circunstancias lo permitían, bien en las escasas aulas de educación especial existentes en centros ordinarios (C.N. Juan Segura), bien en colegios fuera de la provincia, sufragados en escasas ocasiones con becas promovidas por la Diputación provincial. Existía un alto porcentaje de niños/as y jóvenes, en edad escolar, que no estaban escolarizados y por tanto sólo recibían las enseñanzas familiares.

*noche decorando o dando los últimos retoques a la programación de alguna actividad especial que se iba a desarrollar... ”.*

En la última época del periodo de estudio, finales de los años 80 y década de los años 90, se produjo el traslado voluntario de parte del profesorado que había iniciado la andadura del Centro, siendo reemplazado por otros docentes que con la misma ilusión, entrega y deseos de armonización y cooperación entre todos los sectores de la comunidad educativa, continuaron poniendo su granito de arena en pro de una educación digna y de calidad para la población discapacitada.

## *2. El Personal laboral del Colegio Princesa Sofía.*

El personal laboral, bloque conformado por todos los profesionales que no fueron funcionarios docentes, estuvo constituido por profesionales con categorías laborales<sup>90</sup>, titulaciones y funciones muy distintas.

### *2.1. Funciones del personal laboral del Colegio.*

El personal laboral del Colegio Princesa Sofía, experimentó a lo largo del periodo de estudio una gran evolución, fundamentalmente en cuanto a representación, titulación y funciones, pasando de ser prácticamente inexistente, sin titulación y con funciones variables, determinadas por el equipo directivo del momento, a contar con una amplia representación en el Colegio, una titulación específica para cada perfil profesional y unas funciones perfectamente detalladas en los sucesivos convenios laborales y en las instrucciones de funcionamiento emitidas anualmente por la Delegación de Educación y Ciencia de Almería.

En la primera década del periodo de estudio, década de los años 70 y comienzos de la década de los años 80, las funciones de los cuidadores, educadores, portero y limpiadoras, único personal laboral existente en esos años en el Colegio, fueron determinadas y dictaminadas por el equipo directivo del mismo. Sería necesario esperar hasta el año 1985, fecha en que se produjo la primera regulación y reclasificación del

---

<sup>90</sup> Las categorías profesionales ya se han especificado al inicio del capítulo.

personal laboral, para que se establecieran los perfiles profesionales y las funciones específicas de cada grupo<sup>91</sup>.

A partir de esta fecha la categoría profesional Cuidador se declaró en extinción, aquellos cuidadores con la titulación exigida (F.P.I o similares) pasaron a la categoría laboral II (monitor de educación especial), por el contrario los que carecieron de la titulación exigida, quedaron en sus puestos de trabajo, a extinguir tras su jubilación y/o traslado, con la consideración de personal de administración y servicios.

Los cuidadores no tuvieron presencia en el Colegio hasta bien avanzada la segunda mitad de la década de los años 70. No se precisaba de sus servicios ya que, inicialmente, para poder matricular a un alumno en el Centro era requisito imprescindible que controlara esfínteres y que tuviera una capacidad cognitiva suficiente como para poder adquirir adecuadamente el proceso lectoescritor. Hacia el curso 1976/77, ante la presencia de alumnos que aún no controlaban totalmente esfínteres, se generó la necesidad de contar con una persona que se encargara de la labor de aseo del alumnado en caso de incontinencia, siendo inicialmente ofrecida esta función a la limpiadora del internado, ubicado en la planta alta del mismo edificio del Colegio, con una gratificación de 1.000 pts mensuales sobre su sueldo.<sup>92</sup>

A partir del curso 1978/79, fueron contratados oficialmente cuidadores, aunque con anterioridad habían estado realizando este servicio, a tiempo parcial, las monitoras que acompañaban a los alumnos en el transporte escolar. Las funciones de los cuidadores, anteriores a la regulación del personal, eran determinadas por la dirección del Colegio, siendo las más destacadas:<sup>93</sup>

- Atención en limpieza y aseo de los niños.
- Atención en el comedor.

---

<sup>91</sup> I Convenio Colectivo (1985) para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, artículo 5º “Clasificación profesional”: *la clasificación profesional tiene por objeto la determinación, ordenación y definición de los diferentes grupos y categorías profesionales que puedan ser asignadas a los trabajadores de acuerdo con las funciones y tareas que efectivamente desempeñen*”.

<sup>92</sup> A.C.P.S.AL. Acta del claustro celebrado el 10 de noviembre de 1976. “... a propuesta de la directora se pasa a estudiar el problema que plantea el aseo de aquellos niños que no han conseguido totalmente controlar sus esfínteres..., acordando gratificar con 1.000 pts a la limpiadora del internado, comprometiéndose ésta a realizar dicho servicio...”.

<sup>93</sup> A.C.P.S.AL Caja 119.

- Colaboración en cambios de servicios.
- Colaboración en cambios de clases.
- Colaboración en vigilancia de recreos.
- Los profesores requerirán de palabra o personalmente a los cuidadores, acudiendo indistintamente, el que en ese momento le corresponda por estar libre de servicio.
- Los niños serán atendidos, por parte del cuidador, en turnos rigurosos, salvo en casos especiales: niñas muy grandes, cuidadora, y niños muy grandes, cuidador.

Por lo que respecta al portero, contratado y dependiente siempre del Ayuntamiento, sus funciones radicaron en<sup>94</sup>:

- Guardar el centro.
- Cerrar y abrir las puertas del colegio.
- Aseo del portal y accesos al centro.
- Recogida de la correspondencia.
- Atender y recibir a las visitas que lleguen al centro y comunicar a las mismas las normas que reciban del Consejo de Dirección del centro.
- Custodia de las llaves que se le confíen.
- Custodia de los contadores y llaves generales de la luz.
- Comprobar, antes de salir, que puertas, ventanas, luces y grifos queden completamente cerrados.
- Dar cuenta de inmediato, por escrito, de cualquier desperfecto ocasionado en las instalaciones.
- Cuidar de poner los cubos de basura en lugar adecuado para que sean recogidos por el servicio de recogida de basuras, vaciando en los mismos el contenido de las papeleras existentes en el centro.
- Reponer el material que no necesite ninguna especialización técnica para su realización.

---

<sup>94</sup> A.C.P.S.AL. Caja 118. Propuesta de reglamento y funciones de porteros y limpiadoras de colegios nacionales, remitido por el Ayuntamiento al Colegio, con fecha 5 de junio de 1981.

- Y otras que el Consejo de Dirección les confíe y que figuren en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Respecto a las funciones de las limpiadoras, éstas se centraron en la limpieza del colegio, aulas, gimnasio, pasillos, espacios libres, laboratorios, vestuarios, servicios, cristales y demás espacios interiores del edificio.

Hacia mediados de la década de los años 80, el crecimiento y especialización del personal laboral se hizo evidente, apareciendo en la plantilla del Colegio los profesionales médico, psicólogo, trabajadora social, asistente técnico sanitaria y monitores de atención temprana, personal que hasta este momento figuraban en el Colegio como contratados, bien por la A.P.A. (para la trabajadora social), bien por la Diputación Provincial (en el caso de la auxiliar de clínica), o bien pertenecientes a Equipos Multiprofesionales (caso de médico y psicólogo).

El perfil profesional de Médico apareció como plantilla en el Centro en el curso 1986/87. Con anterioridad, en la década de los años 70, figuraba no con continuidad a lo largo de todos los años, un médico en el Centro y posteriormente desde el curso 1982/83 nos encontramos con la figura de una licenciada en medicina, en la distribución del personal laboral del Colegio, pero con funciones de fisioterapeuta.

Las funciones asignadas, según convenio laboral y necesidades del Centro, al profesional médico fueron:

- Elaborar, colaborar y aplicar programas preventivos y asistenciales.
- Realizar estudios-diagnósticos individuales
- Evacuar informes, certificados o documentos análogos de carácter médico
- Informar y colaborar con al dirección del centro, instituciones y familiares en materia de su competencia.
- Asesorar la programación de la rehabilitación para aquellos alumnos/as que lo precisen.

El psicólogo apareció por primera vez en la plantilla del Centro en el curso 1986/87, puesto ocupado por un profesional que aún permanece en el mismo. Con anterioridad durante los cursos 1977/78 y 1978/79 un maestro destinado en el Colegio, licenciado en psicología, desarrolló funciones de psicólogo ya que, dado el aumento del número de alumnos y alumnas del Colegio, el Servicio de Valoración y Diagnóstico, dependiente de la Seguridad Social, que hasta este momento había sido el encargado de diagnosticar y proponer las orientaciones educativas pertinentes de los alumnos y alumnas que solicitaban plaza en el Colegio, estaba desbordado. Con posterioridad, hasta la creación y dotación de la figura de psicólogo como integrante de la plantilla del centro, estuvo funcionando un equipo multiprofesional, compuesto por una psicóloga, un pedagogo y una trabajadora social, que dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia y ubicados en el centro, atendían al mismo a tiempo parcial, es decir sólo algunos días de la semana.<sup>95</sup> Las funciones del psicólogo fueron:

- Explorar, diagnosticar y valorar los aspectos de personalidad, inteligencia y aptitudes de las personas atendidas que lo requieran.
- Elaborar, ejecutar y controlar los programas de intervención clínica, psicopedagógica, social o de otro contenido, según el carácter de la población atendida y la ubicación del centro.
- Valorar minusvalías y/o discapacidades y explicar cuántas técnicas psicológicas o baremos sean oportunos para determinar los grados de minusvalía y/o discapacidades, y las prestaciones a las que hubiera lugar.
- Participar en Comisiones Técnicas, Comisiones de Admisión, Equipos Multiprofesionales para emitir, informes, asesoramiento y cuantos actos o actividades se requieran en los mismos.
- Realizar tratamiento individual y/o grupal.
- Coordinar al personal asignado a programas de trabajo.
- Asesorar, orientar e informar a familiares, otros profesionales, comisiones, juntas y cuantos órganos puedan requerir datos o informaciones en relación con el servicio prestado.

---

<sup>95</sup> El 1º Equipo Multiprofesional lo conformaron, Doña Elena Martínez Lirola (psicóloga), Don José Ignacio Arriazu Agramante y Doña Luisa M<sup>a</sup> García Cazorla (trabajadora social).

- Desarrollar en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

La figura del profesional Trabajador Social, en esta caso de la profesional porque siempre ha estado ocupado por mujeres, figuró en plantilla en el centro desde el curso 1985/86. Anteriormente durante los cursos 1977/78 a 1980/81 aparecía este perfil profesional contratado por la Asociación de Padres de alumnos. Las funciones de la Trabajadora Social fueron:

- Planificar y organizar el trabajo social del Centro mediante una adecuada programación de objetivos.
- Colaborar y/o realizar estudios encaminados a conocer los aspectos sociales relativos a los beneficiarios.
- Fomentar la integración y participación de los beneficiarios en la vida del centro y del entorno que le rodea.
- Animación sociocultural.
- Estudiar, diagnosticar y tratar casos sociales, individualmente o en el seno de equipos multiprofesionales.
- Participar en Comisiones Técnicas.
- Emitir informes sociales, así como certificados y otros requerimientos por escrito sobre casos o grupos sociales.
- Realizar las gestiones administrativas necesarias para el desarrollo del trabajo social.
- Desarrollar en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

Además de las funciones específicas de su perfil profesional, las dos trabajadoras sociales que han pasado por el Colegio, siempre se implicaron e involucraron en la vida del mismo, organizando y participando, tanto actividades lúdico y deportivas relacionadas con el desarrollo integral y armónico del alumnado, como respecto a aquellas otras relacionadas con la formación/información de los padres, en

temas relacionados con la educación de sus hijos, así como en el conocimiento de sus derechos y deberes como representantes y responsables de los mimos.

Dadas las características especiales del alumnado del Colegio, éste siempre ha contado con la profesional Diplomada en Enfermería, perfil también siempre ocupado por mujeres, inicialmente contratada como auxiliar de clínica en la década de los años 70 y 80 y sufragado con subvenciones de la Diputación Provincial. Las funciones de la Enfermera fueron:

- Prepara y administra los medicamentos según las prescripciones facultativas, reseñando los tratamientos.
- Realizar los actos técnicos de enfermería necesarios, bien bajo prescripción médica o de forma autónoma de acuerdo con el tipo de tarea a desarrollar.
- Colaborar con el personal médico preparando el material y medicamentos que hayan de ser utilizados.
- Solicitar y supervisar dietas.
- Realizar pedidos de farmacia, analíticos y radiología cuando proceda.
- Cumplimentar en lo que corresponda libros de incidencias, historias clínicas, fichas sanitarias o documentos análogos.
- Participar en Comisiones, Juntas, Equipos Multiprofesionales para elaborar dictámenes, asesorar o informar sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de enfermería y la población atendida.

Las enfermeras que han pasado por el Centro, podemos decir que tenían un carisma especial y se excedían también de sus funciones participando en todo para cuanto se les requería en el mismo, según opiniones recogidas por sus compañeros en las entrevistas realizadas.

*“...Al principio sólo había una enfermera para el colegio y la residencia, si algún niño se ponía enfermo de madrugada, los educadores llamaban a la enfermera y ésta a su vez a alguna compañera maestra y ambas subían al colegio a solventar el problema...”*  
(Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra).



*“... la ATS siempre está dispuesta para todo cuando se le requiere, no sólo dentro del ámbito de la salud sino para cualquier consulta y/o colaboración en actividades que se programen en el colegio...” (Don Juan Robles Martín. Maestro).*

La profesional de enfermería que figuró en la red de puestos de trabajo (R.P.T.) del centro a partir de la década de los años 90, llegó a formar una asociación sin ánimo de lucro denominada Juan Salvador Gaviota, principal motor de un viaje a Eurodisney que realizaron un grupo de alumnos y alumnas del Colegio en el curso 2000.

*“...nos propusimos llevar a Eurodisney a un grupo de alumnos/as que, por sus características personales, familiares y económicas, no hubieran podido realizar el viaje. Como el centro no podía recibir subvenciones y ayudas para este fin, la A.T.S. ideó crear una asociación sin ánimo de lucro, reconocida legalmente, para poder recaudar los fondos necesarios para la realización del viaje...” (Juan Robles Martín. Maestro).*

El Centro contó con el profesional Fisioterapeuta a partir del curso 1982/83, concretamente a partir del día 30 de diciembre de 1982, tras la creación de dos plazas para este perfil profesional. Desde el momento en que comenzó a funcionar el Colegio se estimó necesaria esta especialidad, para la rehabilitación del alumnado con déficit motriz, por tal motivo en el curso 1971/72 dos profesionales del Centro intentaron especializarse en esta disciplina<sup>96</sup>. Inicialmente las dos plazas creadas en el Centro estaban ocupadas por una médica, con funciones de fisioterapia, y un A.T.S., con funciones de Atención Temprana. En el curso 1986/87 se modificó la denominación de este perfil profesional, pasando a ser contemplados como Monitores de Atención Temprana. La ambigüedad en las funciones de este perfil profesional ha generado en el Colegio Princesa Sofía, en múltiples ocasiones, bastantes problemas de organización y distribución del trabajo entre los monitores de atención temprana y los profesionales médicos<sup>97</sup>. Las funciones de este perfil profesional fueron:

---

<sup>96</sup> A.C.P.S.AL. Caja7, carpeta 6. Carta del Secretario General de la Asociación Española de Fisioterapeutas dirigida a la Directora del Colegio”...*Han llegado noticias a esta Asociación de que en estos momentos dos titulares de ese centro están intentando realizar prácticas fisioterapéuticas de rehabilitación en la Ciudad Sanitaria “La Paz”, Servicio de Rehabilitación, Departamento de Parálisis Cerebral. Tales prácticas se pretenden llevar a cabo por personas no tituladas en fisioterapia, según determina la Ley, por Decreto de 26 de julio de 1957 (B.O.E. 217 de 23 de agosto de 1957). Rogamos suspender dichas prácticas, cuya consecución lesionaría nuestros intereses profesionales, constituyendo además un acto de intrusismo...”*

<sup>97</sup> A.C.P.S.AL. Caja 150. Inicialmente, al no existir bolsa de trabajo de fisioterapeutas, la administración contrató a médicos y A.T.S. para desempeñar tareas rehabilitadoras. Con la creación del Colegio de fisioterapeutas se consideró, por una parte, intrusismo profesional que estos puestos de trabajo estuvieran ocupados por profesionales sin la especialización adecuada y, por otra, tras la publicación de convenio laboral (B.O.J.A. de 6 de septiembre de 1991) no aparecen las funciones de rehabilitación para el

- Realizar tratamientos directos y/o globalizados de fisioterapia bajo la prescripción del médico o de forma independiente si es admisible un desarrollo autónomo, aplicando las técnicas recuperadoras necesarias en cada caso (cinesiterapia, hidroterapia, electroterapia o cualquier otra técnica que esté dentro de las posibilidades recuperadoras e integradoras del alumno/a).
- Orientar, programar y seguir tratamientos.
- Participar, en el seno de equipos multiprofesionales para determinar, informar o asesorar en materia relacionadas con su especialidad.
- Colaborar en la disposición de los recursos necesarios para efectuar los tratamientos de fisioterapia.
- Desarrollar en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

Los Educadores y Monitores del Centro, fueron desde el comienzo del funcionamiento del Colegio una pieza fundamental en el engranaje del mismo. Ambas categorías corresponden al personal laboral con la titulación de profesores de E.G.B. y/o Monitores de Disminuidos, que prestó sus servicios en el Colegio a través de la atención directa de carácter especial o programas de actuación, para lo cual desempeñaron las siguientes funciones:

- Participar o elaborar programas de formación, reinserción y reeducación en base a objetivos fijados para la población atendida.
- Desarrollar los programas mediante la aplicación en su caso de técnicas psicopedagógicas dirigidas a la superación.
- Desarrollar la función de asesorar, informar u orientar sobre los casos que se requiera a familiares, instituciones, equipos profesionales e interesados.
- Participar en comisiones, equipos, claustros, etc... para asesorar, informar o dictaminar en relación con el alumnado atendido.
- Programar, realizar y evaluar el conjunto de actividades necesarias para el cumplimiento de la emisión del puesto, tales como: sesiones de estudio,

---

profesional médico. Esta situación ha venido provocando a lo largo de los cursos malestar y, en ocasiones, poca coordinación entre los profesionales de este ámbito.

clases de apoyo, talleres, actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre, etc.

- Evaluar y seguir los comportamientos del alumnado escolarizado.
- Detección de necesidades previstas o conflictos del alumnado y remisión a otros profesionales si requiere la aplicación de técnicas especializadas.
- Desarrollar en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas anteriormente y que estén incluidas y relacionadas con la responsabilidad del puesto y su profesión.

El Colegio contó también entre su personal laboral con Monitores de Residencia que, hasta que desapareció la Residencia del Colegio, ejercieron funciones propias de su perfil profesional. A partir del curso 1992/93, fecha en que los alumnos de la provincia escolarizados en el Colegio Princesa Sofía se trasladaron, como internos, a la Residencia Escolar Madre de la Luz, y los monitores de residencia del Colegio pasaron a desempeñar idénticas funciones que los educadores y monitores de Educación Especial.<sup>98</sup>

La figura del Monitor Escolar, apareció por primera vez en el Centro en el curso 1987/88<sup>99</sup>. Se trataba de trabajadores titulados como profesores de E.G.B. que, destinados en el Centro, colaboraron, de acuerdo con las instrucciones que se les impartían por la dirección del mismo en las actividades extralectivas y deportivas, no pudiendo en ningún caso realizar tareas docentes. Concretamente las funciones que desempeñaron los monitores escolares en el Colegio fueron:

- Realizar las tareas de apoyo administrativo existentes en el Centro.
- Atender la biblioteca.

---

<sup>98</sup> A.C.P.S.AL. Caja 196. El director del Centro envía un escrito dirigido a cuidadores, educadores y monitores de residencia, en donde informa que “...según escrito enviado por el Delegado de Educación y Ciencia, en el que hace referencia al artículo 1º del acuerdo de 4 de enero de 1985 (B.O.J.A. nº 107 de 15 de febrero de 1985) y los anexos I, II del IV Convenio Colectivo Laboral, los cuidadores, educadores y monitores de residencia, tienen asignadas las mismas funciones laborales en los centros específicos de educación especial...”.

<sup>99</sup> A.C.P.S.AL. Caja 92. El Director del Centro recibe una circular en septiembre de 1987 firmada por El Director General de Personal y los Sindicatos C.C.O.O. y U.G.T., en la cual se especifican las funciones de los monitores escolares. Posteriormente en febrero de 1988, se vuelve a recibir otra circular con idéntico contenido, pero esta vez firmada por el Delegado de Educación y Ciencia de Almería.

- Realizar la vigilancia de los alumnos/as en el comedor escolar, siempre bajo la dirección de los cargos directivos que al efecto se designen.
- Atender al transporte escolar, según las rutas programadas a estos efectos por la Dirección General de Promoción Estudiantil y Renovación pedagógica.
- Colaborar en las actividades deportivas y extralectivas en general.

Los Cuidadores han existido en el Colegio desde su inauguración. Durante la primera década del periodo de investigación, década de los años 70, los cuidadores, conjuntamente con el portero, cocinera y limpiadoras, fueron el único personal laboral del Colegio. Los cuidadores, cuidadoras porque inicialmente fueron mujeres, eran las encargadas de acompañar a los niños del transporte. Al principio esta fue su única función, pero en la medida que se escolarizaban alumnos con mayor grado de discapacidad, urgía la necesidad de la figura del cuidador en el Colegio, por tal motivo las acompañantes de los niños del transporte se reconvirtieron y ampliaron su jornada laboral en el Colegio como cuidadoras, aún permanecen en el Centro con la categoría profesional de monitor de educación especial. Conforme se fue incorporando al Colegio un alumnado más gravemente discapacitado, la necesidad de este perfil profesional se agudizó, generando que las demandas realizadas a la Administración, por la dirección del centro, solicitando el aumento del número de cuidadores/monitores de educación especial, fueran constante prácticamente a lo largo de todo el periodo de estudio.<sup>100</sup>

El monitor de educación especial fue un trabajador que estando en posesión de la titulación de F.P.1 (auxiliar de clínica), formación o experiencia laboral especializada en la materia, o categoría profesional reconocida, atendió al alumnado discapacitado psíquico, físico o con otras necesidades funcionales especiales, en todas aquellas actividades de la vida diaria y/o elaboración de material. Este profesional actuó siempre bajo el criterio de la Dirección del Centro y conforme a las indicaciones dictadas y/o programadas por el personal técnico que fuera necesario, respecto a:

---

<sup>100</sup> A.C.P.S.AL. Caja 48. En octubre de 1984, la Directora del Centro, envió un escrito a la Delegación Provincial de Educación, con el visto bueno de la inspectora ponente de educación especial, en el cual expone la necesidad de aumentar el número de cuidadores (de cuatro pasar a seis) ya que “...los alumnos que en el Centro se reciben son severos y medios que requieren una extrema atención ya que no han conseguido aún su autonomía personal, no comen solos, no hablan, presentan problemas motóricos, y más del 70% tienen menos de 11 años de edad...”.

- Evacuaciones intestinales, micción, afeitado, menstruación, limpieza de dientes, cortar las uñas, limpiar oídos, dar crema hidratante, limpiar y secar el cabello, cambio de pañales, y otros de perecido carácter.
- Atender el control de esfínteres de los alumnos/as.
- Trasladas físicamente a los discapacitados a los comedores, aulas, zonas de esparcimiento, consultas médicas y/o psicológicas, espacios destinados al lavado y aseo.
- Vigilar, en todo momento, los comportamientos de los discapacitados a fin de atenderlos si es necesario, ya sean en el aula, rutas programadas, paseos, lugares de ocio o en otros espacios donde se hallen, incluido la piscina.
- Colaborar con el personal de servicio médico y/o psicológico, cumplimentando partes de control de comportamientos y dando a los alumnos/as los medicamentos orales y tópicos previamente preparados por el D.U.E./A.T.S., en ausencia de este personal.
- Auxiliar al educador en actividades psicoeducativas, tales como, juegos, pinturas y otras desarrolladas en las aulas y espacios afines.
- Preparar la comida en lo que no corresponda a otras categorías como las propias de cocina o de servicios domésticos, con lo cual se deberá pelar o mondar la fruta, cortar, partir, batir, mezclar y otras tareas similares, los alimentos servidos en el desayuno, almuerzo, merienda y cena.
- Informar al director y al personal técnico de cualquier observación realizada que deba conocerse para el tratamiento o conducta del alumno/a discapacitado.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.

El personal de la cocina (cocinero y ayudantes de cocina), puesto mayoritariamente desempeñado por mujeres, ha figurado siempre como personal laboral del Centro. El puesto de cocinera siempre lo ha desempeñado la misma trabajadora, desde la inauguración del Colegio Princesa Sofía hasta la fecha en que se jubiló, el 17 de febrero de 2004.

*“Yo comencé en el colegio en marzo de 1970 y estuve trabajando hasta el día 14 de febrero de 2004, fecha en que me jubilé. He estado trabajando en el colegio 34 años, toda mi vida laboral”.* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

En la década de los años 70 figuró como única trabajadora en la cocina del Centro, a partir de los años 80 se contrató una ayudante de cocina para reforzarla y ayudarla en su actividad, aumentando la plantilla a dos ayudantes en la década de los 90. Como funciones propias de este perfil profesional, podríamos destacar:

- Tener a su cargo las provisiones para el consumo de las distintas partidas, comprobando el peso de las mercancías al llegar. Su misión fue la proponer a la persona responsable, la reposición de artículos que se hayan consumido o la adquisición de los que se creían necesarios Hacer los despieces de las carnes o pescados con el mayor cuidado, tratando de conseguir el mejor rendimiento.
- Colaborar en el mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y funcionamiento de la maquinaria propia de la cocina, tales como: placas de fuego, hornos, freidoras, extractores, filtros, cortadoras, etc.
- Estar en posesión del carnet de Manipulador de Alimentos, así como cumplir todos los requisitos higiénicos-sanitarios que establezcan las disposiciones vigentes.

El conserje, siempre figura masculina, dependiente del Ayuntamiento, desde el principio de la existencia del Colegio. En el Colegio, el conserje tradicionalmente vivía en el mismo, en la parte superior en una vivienda destinada para tal fin.<sup>101</sup>. Sus funciones se centraron en:

- Orientar a las visitas.
- Atender que se cumplan las medidas de vigilancia respecto a las personas que entran y salen del Centro.

---

<sup>101</sup> En los libros de registro de la correspondencia, entradas y salidas, figuran abundantes anotaciones respecto a solicitudes hacia el Ayuntamiento para que dotara la plaza de conserje, con la finalidad que viviera en el Colegio y así evitar que fuera víctima de tantos robos. Asimismo hay registradas numerosas demandas, también al Ayuntamiento, sobre el adecentamiento y colocación de rejas en la vivienda del conserje, ubicada en la planta alta del edificio.

- Cuidar del servicio de llaves.
- Cuidar de la recepción de la correspondencia, encargándose que llegue a sus destinatarios.

Las limpiadoras y Personal de Servicio Doméstico, casi por definición mujeres, han estado siempre presentes en la organización laboral del centro. Las limpiadoras fueron las trabajadoras cuyas funciones se centraron en:

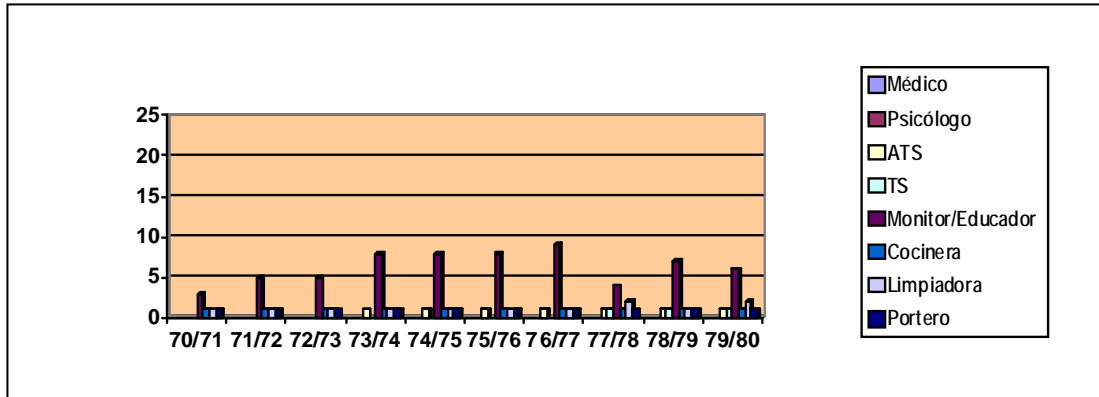
- Limpiar y mantener en buen orden el interior del edificio.
- Barrer, fregar y encerar pisos y retirar la basura.
- Limpiar alfombras y felpudos.
- Limpiar y dar brillo a los adornos, herrajes y otros objetos de metal.
- Limpiar el polvo de los muebles y objetos.
- Limpiar los cuartos de baños y servicios.

El Personal de Servicio Doméstico, también siempre mujeres, tuvieron las mismas funciones que las limpiadoras pero solamente referidas al recinto de la cocina y comedor escolar.

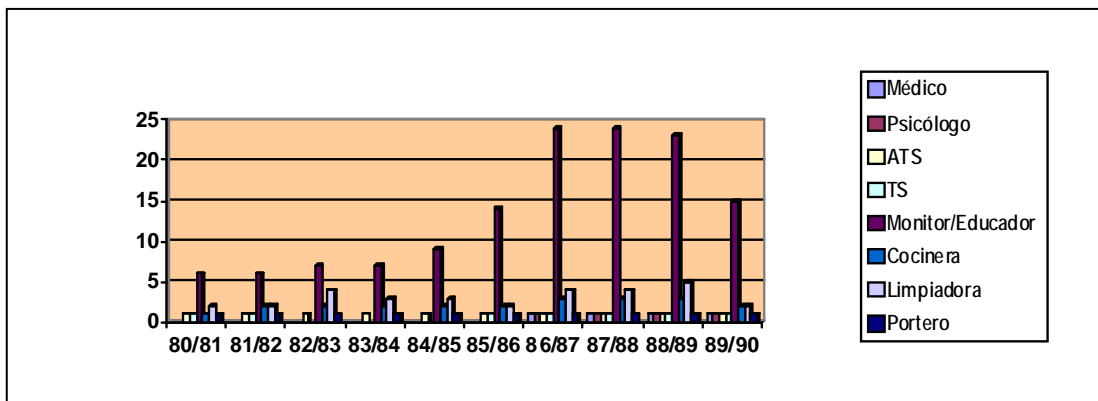
## *2.2. Evolución cuantitativa de profesionales laborales del Colegio.*

El personal laboral ha evolucionado, en cuanto a número, de forma muy satisfactoria a lo largo de la historia del Colegio Princesa Sofía. En el año de su inauguración (1970), el Colegio contaba solamente con 3 monitoras de transporte y 4 profesionales subalternos y de servicios, al final del periodo de estudio (2000), el personal laboral del Colegio estaba conformado por 1 médica, 1 psicólogo, 1 A.T.S., 1 trabajadora social, 2 monitores de atención temprana, 3 monitores de educación especial, 2 monitores escolares, 5 monitores de residencia, 3 educadores de disminuidos, 3 limpiadoras, 2 personal de servicio doméstico, 1 portero, 1 cocinera y 2 ayudantes de cocina.

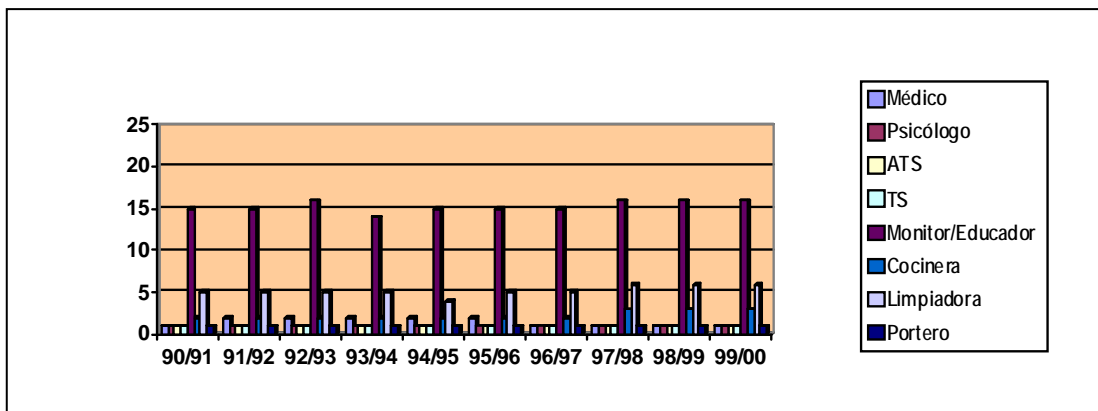
Nos parece interesante analizar la evolución del personal a lo largo de las tres décadas que comprende el periodo de estudio, reflejadas en los siguientes gráficos.



Gráfica 16. Plantilla Personal Laboral. Década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Gráfica 17. Plantilla Personal Laboral. Década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Gráfica 18. Plantilla Personal Laboral. Década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



A la luz de los gráficos, podemos afirmar que el perfil profesional, de personal laboral del Centro, con mayor incidencia, en cuanto a volumen de profesionales, ha sido el grupo de los educadores/monitores<sup>102</sup>. Los perfiles profesionales correspondientes a médico, psicólogo, A.T.S. y trabajadora social han permanecido prácticamente inalterables desde su incorporación al Colegio, en el año 1986, hasta la finalización del periodo de estudio, año 2000. Así como los perfiles profesionales pertenecientes al sector de administración y servicios experimentaron como única progresión el lento aumento del número de cocineras y limpiadoras.

Contrariamente, nos encontramos que en lo referente al grupo de los monitores/educadores el aumento y especialización fue continuo a lo largo de todo el periodo de investigación, ya que el Colegio comenzó su andadura en el año 1970 solamente con tres monitoras de transporte, llegando a contar con 15 monitores/educadores al final del curso 1999/00.

Desde el año 1985 hasta el año 1990, coincidiendo con la aparición del R.D. de Ordenación de la Educación Especial, podemos contemplar una tendencia al incremento en el número de monitores/educadores. A partir del año 1990, fecha de aprobación de la L.O.G.S.E., se produjo un incremento del número de alumnos en régimen de integración escolar en centros ordinarios, cuestión que supuso un descenso del censo escolar del Colegio y por ende también del número de monitores/educadores.

*“...al incorporarme al claustro, en septiembre de 1991, descubrí que el centro contaba con muchos recursos que, por mi experiencia anterior, no conocía dentro del ámbito educativo, sin embargo faltaban monitores, ya que había muchas clases que, necesitando de su presencia, carecían de estos profesionales...” (Doña Josefa Romero Salvador. Maestra)*

A partir del año 1995, coincidiendo con el resurgir del Colegio, se produjo un incremento en el número de profesionales de este perfil, situación que se mantuvo hasta el final del periodo de estudio.

---

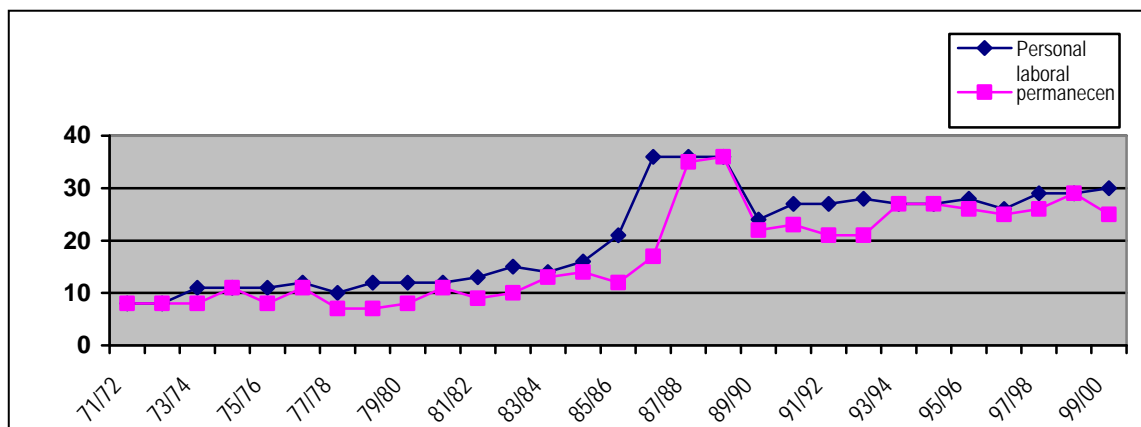
<sup>102</sup> Por cuestiones de clarificación en las gráficas, dentro del grupo de educadores/monitores hemos incluido a todos los monitores del Centro, es decir monitores de atención temprana, residencia, escolares y de educación especial, aunque somos conscientes que pertenecen a categorías laborales distintas ya que poseen titulaciones también distintas, como ya anteriormente hemos especificado.

### 2.3. Distribución del personal laboral en función del sexo.

Respecto a la distribución del personal laboral, atendiendo al sexo, se aprecia como ésta varía en función de las distintas categorías profesionales. Así podemos afirmar que, respecto a las categorías de cocinera y limpiadoras, el 100% de la plantilla, en el periodo de estudio, fue femenina. A la contra el conserje siempre ha sido un perfil profesional ocupado por hombres. Respecto al grupo de monitores/educadores, podemos decir que la representación femenina ha sido a lo largo de todo el periodo de estudio mayoritaria, alcanzando una media del 74% de mujeres frente a un 36% de hombres. Por lo que se refiere a los profesionales laborales pertenecientes al grupo de licenciados y diplomados en A.T.S. y trabajadora social, la distribución en función del sexo fue variable, en el caso del psicólogo ha estado el 100% del periodo ocupado por un hombre, respecto al médico la ocupación ha sido compartida al 50% entre hombre y mujer y por lo que respecta a los perfiles profesionales de ATS y trabajadora social ha sido ocupado al 100% por mujeres.

### 2.4. Permanencia del personal laboral en el Colegio.

Respecto a la permanencia del personal laboral a lo largo de los años que el periodo de estudio abarca (1970-2000), se puede decir, al igual que afirmábamos anteriormente respecto a los funcionarios docentes, que, un porcentaje muy elevado ha permanecido a lo largo de todo el periodo, como podemos apreciar en la siguiente gráfica.



Gráfica 19. Permanencia personal laboral.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

## 2. 5. Formación y especialización del personal laboral.

La formación y perfeccionamiento profesional para el personal laboral fue uno de los aspectos que todos los convenios laborales para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía fueron regulando.<sup>103</sup> En el 1º Convenio (1985) aparecía textualmente en el artículo 22 que:

*“el personal fijo tendrá derecho a ver facilitada la realización de estudios para la obtención de títulos académicos o profesionales, la realización de cursos de perfeccionamiento profesional, organizados por la administración Pública. El trabajador tendrá derecho, al menos una vez cada cuatro años, a la asistencia a un curso de formación profesional específico, no devengándose gastos de viaje y dietas, aunque sí se abonará el salario correspondiente...”*

En el II Convenio y sucesivos se modificaron algunos aspectos, de los anteriormente mencionados relativos al perfeccionamiento. Se amplió la posibilidad de formación no solo al personal laboral fijo sino a todo el personal laboral de la Junta de Andalucía, independientemente de cual fuera su tipo de contratación; se redujo la periodicidad para tener derecho a la formación, pasando de ser de cuatro años a tres y, por último, la Junta asumió totalmente el coste de formación en cuanto a gastos de viaje y dietas.

La formación y especialización del personal laboral no fue uniforme en todos los perfiles profesionales. Así nos encontramos que, por una parte, a mayor cualificación profesional mayor fue el interés y gusto por el perfeccionamiento y actualización de los perfiles profesionales y, por otra, también la oferta de la Administración y de las empresas públicas y/o privadas que promovieron cursos de perfeccionamiento también fue mayor para titulados superiores que para los perfiles profesionales del sector servicios.

---

<sup>103</sup> I Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía (1985). II Convenio colectivo de trabajo para el personal laboral de la Junta de Andalucía (1988). III Convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía (1990). IV Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía (1993). V Convenio personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía (1996). VI Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía (2002).

Podemos citar algunos de los cursos que, durante el periodo de estudio, realizaron algunos profesionales laborales, tales como:

Curso de Técnicas de Expresión y Comunicación para Educadores de Minusválidos Psíquicos, convocado por el S.E.R.E.M. (Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos) en colaboración con la Excma. Diputación de Granada, y celebrado en Granada durante los días 20 al 27 de julio de 1975.<sup>104</sup>

II Jornadas Deportivas Nacionales para Deficientes Mentales, celebradas en Madrid del 26 al 28 de mayo de 1977 en el estadio de Valdehermoso.<sup>105</sup> Participó el Colegio junto con otros participantes procedentes de toda España, concretamente de Andalucía participaron el Colegio la Milagrosa (Málaga), Colegio Virgen de Linarejos (Úbeda), Colegio la Purísima Concepción y Colegio santa Teresa de Jesús (Granada), Colegio Virgen de la Esperanza (Sevilla) y Colegio Sagrada Familia (Huelva).

En el año 1978, el S.E.R.E.M. promovió cursos en múltiples provincias españolas destinados, en su mayoría, a educadores y monitores de educación especial.<sup>106</sup> Concretamente se desarrollaron cursos, en el ámbito de Andalucía, en Córdoba, Huelva, Sevilla y Cádiz y, dentro del ámbito nacional, en Salamanca, Vizcaya, Barcelona, La Coruña, Tenerife, Murcia, Madrid, Valladolid, Teruel, Badajoz, Tarragona, Pontevedra, León, Las Palmas, Santander, Logroño, Guadalajara, Ávila. La temática de los cursos fue variada y principalmente versaba sobre técnicas de expresión, ocio y tiempo libre, psicología del deficiente y estimulación precoz, entre otras.

En el año 1979, el S.E.R.E.M., volvió a programar y convocar cursillos, charlas, mesas redondas y campamentos, a lo largo de toda la geografía nacional. Este año ya si se realizaron en Almería dos cursillos de ámbito regional, uno en octubre sobre

---

<sup>104</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2. Este curso fue eminentemente práctico, programado siguiendo la política de ayuda a la preparación y perfeccionamiento de minusválidos. El principal objetivo fue dar a conocer a los distintos profesionales las distintas técnicas de expresión y comunicación. El número de plazas ascendió a 60. Asistió un representante del Centro.

<sup>105</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17, apartado J.

<sup>106</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27, carpeta 2.

Psicomotricidad en la Primera Infancia y otro en abril sobre Posibilidades Educativas del Entorno Familiar del Deficiente Mental.<sup>107</sup>

Curso de parálisis cerebral, celebrado en el curso 1982/83.<sup>108</sup>

En el curso 1989/90, los educadores dirigieron un escrito al director del centro<sup>109</sup>, y éste a su vez lo remitió al Delegado Provincial de Educación y Ciencia, en el cual argumentaban la necesidad de formación y reciclaje respecto a la atención al alumnado discapacitado, dado el incremento de alumnos con plurideficiencias asociadas matriculados en el Colegio en los últimos años. Concretamente solicitaron cursos de perfeccionamiento respecto a actividades de ocio y tiempo libre, estimulación precoz, autismo, parálisis cerebral, el deficiente sordo, el deficiente ciego, técnicas de relajación aplicadas a deficientes mentales, psicomotricidad, autonomía personal y modificación de conducta en deficientes mentales.

Curso de educadores de Centros Específicos y de Integración, celebrado en Mojácar los días 2,3,9,10,16 y 17 de febrero de 1990.<sup>110</sup>

III Jornadas Andaluzas sobre Integración Escolar del Niño Disminuido, celebradas en Sevilla, en junio de 1990.<sup>111</sup>

I curso de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y Audición (logopedia), celebrado en Almería del 3 al 14 de septiembre de 1990.<sup>112</sup>

Jornadas de formación para los miembros integrantes del E.A.T.A.I., organizadas por la Dirección Provincial del E.A.T.A.I. y desarrolladas en Mojácar durante los días 18 a 20 de diciembre de 1990.<sup>113</sup>

---

<sup>107</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27, apartado 2. Al primer curso asistieron tres monitores del Colegio.

<sup>108</sup> A.C.P.S.AL. Caja 119. Asistieron la trabajadora social y la enfermera.

<sup>109</sup> A.C.P.S.AL. Caja 98.

<sup>110</sup> A.C.P.S.AL. Caja 103. El curso estuvo organizado por el Centro del Profesorado “Bajo Almanzora”, en colaboración con la Coordinación Provincial de E.E. y la Dirección Provincial de E.P.O.E.,s y E.A.T.A.I.,s. Participaron 11 educadores del Centro.

<sup>111</sup> A.C.P.S.AL. Caja 125. Participó el médico del Colegio.

<sup>112</sup> A.C.P.S.AL. Caja 109. Participó el psicólogo del Centro.

<sup>113</sup> A.C.P.S.AL. Caja 109. El E.A.T.A.I. es un equipo de atención temprana de apoyo a la integración, compuesto por psicólogos, médicos, trabajadores sociales y logopedas. Realizaban, normalmente, unas

En octubre de 1991, el C.E.P. de Almería, envió a los centros la propuesta de actividades para el curso 1991/92, con el fin de conocer cuáles eran los intereses de perfeccionamiento de cada claustro. Se programaron 14 cursos de temáticas muy variadas<sup>114</sup>, estando sólo uno de ellos relacionados con la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, concretamente el titulado “Formación en Educación de Adultos, Educación Compensatoria y Educación Especial”. La solicitud de los profesionales laborales que completaron la encuesta fue mayoritaria para el único curso referido a Educación Especial.

Curso de Rehabilitación de Alumnos Ciegos Plurideficientes. Organizado por la O.N.C.E., y celebrado en el Centro de 6 al 18 de mayo de 1991<sup>115</sup>.

V Congreso Nacional de Psicología Clínica y de la Salud, celebrado en Benalmádena en mayo de 1997.<sup>116</sup>

I Encuentro Nacional del Lenguaje y Audición, organizado y desarrollado en la Universidad de Almería, durante los días 10 al 13 de diciembre de 1998.<sup>117</sup>

Curso “Intervención Educativa en Centros y Aulas de Educación Especial”, celebrado en Granada en el C.E.E.E. Jean Piaget, durante los días 23 y 24 de abril de 1999.<sup>118</sup>

---

jornadas formativas anuales, concretamente durante este curso asistieron el psicólogo, el médico y la trabajadora social del Colegio.

<sup>114</sup> A.C.P.S.AL. Caja 112. Los cursos programados por el C.E.P. para ser desarrollados a lo largo del curso 1991/92 fueron: Actividades de formación para la introducción de los nuevos diseños curriculares, Actividades de formación de los equipos directivos, actividades de formación para la actualización científica y didáctica de los profesores, Curso de formación para orientación escolar y profesional, Cursos de formación en idiomas modernos (francés e inglés), Cursos de formación para el profesorado del área de tecnología de FP, ESO y módulos profesionales, Curso de formación para el profesorado que imparte clases en conservatorios y Escuela de Arte, Cursos sobre cultura y patrimonio andaluz, Curso de formación del profesorado en educación ambiental, Cursos de formación en educación para la salud, Curso de formación en educación del consumidor y usuario, Curso de formación en coeducación e igualdad de oportunidades, Curso de formación sobre gestión informatizada en centros docentes, Curso de formación en educación de adultos, compensatoria y educación especial.

<sup>115</sup> A.C.P.S.AL. Caja 110. Los objetivos del curso giraron entorno a 5 bloques temáticos: la ceguera, la rehabilitación y estimulación visual, las implicaciones psicopedagógicas de la ceguera, el apoyo a la enseñanza integrada y el niño ciego y el deficiente visual en el aula ordinaria. Lo realizaron 6 monitores del Centro.

<sup>116</sup> *Ibidem*. Participó una monitora del Centro, licenciada en psicología.

<sup>117</sup> A.C.P.S.AL. Caja 159. Participó el psicólogo del Colegio.

<sup>118</sup> A.C.P.S.AL. Caja 156. Participaron la trabajadora social y el psicólogo del Centro.

Jornadas de Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Infancia en Riesgo Social, celebradas en Granada los días 28 al 30 de octubre de 1999.<sup>119</sup>

Congreso de Atención a la Diversidad para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, celebrado en Granada de 11 al 14 de octubre de 2000.<sup>120</sup>

Asimismo, el personal laboral del Centro, ejerció también funciones de formación y tutoría respecto a alumnos de enfermería (rama sanitaria/ especialidad educadores de disminuidos) que realizaron las prácticas de formación en el Colegio.

Las titulaciones del personal laboral del Centro, fueron muy variadas, abarcando desde los titulados doctores y licenciados hasta los trabajadores sin estudios.

## 2.5. *Relaciones establecidas entre el personal laboral.*

Las relaciones entre el personal laboral del Centro, a lo largo del periodo de estudio, podemos decir que fueron variopintas. Por un lado, se establecieron relaciones laborales entre los trabajadores de un mismo grupo, pareciendo lógico que los profesionales de la limpieza, por ejemplo, se organizaran y agruparan entre ellos para distribuirse el trabajo. De igual modo los profesionales con mayor cualificación profesional, tale como médicos, psicólogo y trabajadora social, estos últimos unipersonales dentro de sus perfiles profesionales, también se coordinaran para rentabilizar y dar más eficacia a sus quehaceres<sup>121</sup>. Por otro lado, como personal laboral que fueron, cuando se trató de cuestiones reivindicativas, se organizaron y agruparon, con independencia de sus categorías profesionales, para ejercer más fuerza ante la Dirección del Centro y la Administración.<sup>122</sup>

La existencia de perfiles profesionales poco definidos, y/o la pertenencia a un mismo grupo laboral con titulaciones distintas, como pudo ser el caso de monitores y

---

<sup>119</sup> A.C.P.S.AL. Caja 166. Asistieron 2 educadores y el psicólogo del Centro.

<sup>120</sup> A.C.P.S.AL. Caja 167. Participó el psicólogo del Centro.

<sup>121</sup> Cuando se escolarizaba un nuevo alumno en el Centro, se le realizaba una evaluación interdisciplinar, en la cual intervenían el psicólogo, médico, trabajadora social, maestro/a y educador/a.

<sup>122</sup> En el archivo del Colegio, existe registro de numerosos escritos dirigidos a la Dirección, los cuales reflejan situaciones más o menos tensas y comprometidas, entre este colectivo y el Equipo Directivo existente en cada momento, y por extensión la Administración.

educadores, influyó en el malestar que, en ocasiones, pudiera apreciarse respecto al personal laboral del Centro.

Para terminar con este capítulo, y a modo de conclusión, podemos afirmar que el personal, tanto funcionario como laboral, del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, ha evolucionado a lo largo del periodo de estudio según las necesidades que iba generando el propio Colegio y las regulaciones normativas. Esta evolución siempre ha sido a la baja, como es normal dentro de la Administraciones Públicas. No obstante, podemos decir que al tratarse del único centro específico de Educación Especial, junto al Colegio de Sordos, siempre dependiendo del interés de los órganos de dirección, Inspectores de Educación Especial..., se aprecia cierto grado de favoritismo y preferencia hacia el Centro por parte de la Administración Educativa.

La especialización, perfeccionamiento y reciclaje profesional del personal del Colegio, es una cuestión a destacar como muy positiva, ya que bien por iniciativa propia o por las circunstancias específicas del alumnado del centro, a lo largo del periodo de investigación se refleja un gran interés por el perfeccionamiento respecto a la Educación Especial.

Las relaciones que se establecieron entre el personal del centro, podríamos calificarlas como adecuadas, teniendo en cuenta la cantidad y variedad de categorías profesionales, titulaciones y funciones existentes. Sería, por nuestra parte, parecer muy ilusos si pretendiéramos ofrecer una idea bucólica y fraternal respecto a las relaciones que se establecieron a lo largo de la vida del Colegio. Lo que si podemos y queremos afirmar es que si bien al principio, cuando el Centro contaba con poco personal, las relaciones fueron muy intensas y excedieron los límites de lo puramente profesional para pasar al plano más personal, conforme las estructura de personal del Centro se fue ampliando con perfiles profesionales y, en ocasiones, funciones poco definidas, las relaciones profesionales y personales se fueron haciendo cada vez más difíciles, llegando a momentos de bastante hostilidad. Pero igual que ocurre en todas las relaciones humanas, tras una etapa con predominio de malestar, siempre continuó otra de relativa tranquilidad y bienestar, etapa en que actualmente podríamos situar al centro.





**Capítulo VI. Padres, Asociaciones y relaciones  
con otros centros**



**Capítulo VI. Padres, Asociaciones y relaciones con otros centros.**

	Pág.
1. Los padres y madres de los alumnos y alumnas del Colegio Princesa Sofía.....	345
1.1. Aspectos colaterales: proximidad del domicilio familiar con el Centro y nivel sociocultural y económico familiar.....	346
1.1.1. Proximidad del domicilio familiar con el Centro.....	346
1.1.2. Nivel sociocultural y economía familiar del alumnado.....	349
1.2. Participación y colaboración de los padres y madres con el Colegio.....	352
1.2.1. Participación a través de los Consejos Escolares.....	355
1.2.2. Participación de los padres a través de la Asociación de Padres de Alumnos.....	359
2. Asociaciones y Entidades de apoyo al discapacitado y relación con el Colegio.....	373
2.1. ONCE.....	374
2.2. ASPAPROS.....	377
2.3. ASALSIDO.....	381
2.4. A Toda Vela.....	384
2.5. Centro Ocupacional Javier Peña.....	385



## ***Capítulo VI. Padres, Asociaciones y relaciones con otros centros***

Los padres siempre han jugado y juegan un papel importante en la educación de los hijos, más aún si éstos presentan algunas dificultades cognitivas, sensoriales, físicas y/o caracteriales. Junto a los padres, existen una serie de asociaciones, entidades y colaboradores, que, ayudan o complementan las funciones educadoras y formadoras de la familia y la escuela.

Por otra parte, la colaboración y relación entre distintos centros educativos, enriquece las prácticas educativas e incide positivamente en la consecución de las finalidades educativas propuestas por los mismos.

Esta triple temática, íntimamente relacionada entre sí, es la que nos va a ocupar este capítulo de la tesis.

En primer lugar, vamos a analizar cómo ha sido la evolución de la presencia y colaboración, en el Colegio, de los padres de alumnos y alumnas del mismo a lo largo del periodo de estudio (1970-2000).

En segundo lugar, analizaremos cuáles han sido las Asociaciones y Entidades de apoyo y ayuda al discapacitado que, durante el periodo de estudio, han tenido presencia en Almería y cómo ha sido la colaboración respecto al Colegio y los padres de los alumnos y alumnas matriculados en el mismo.

Por último trataremos el tema de la coordinación, colaboración entre centros de parecidas o distintas características y cómo influye ésta en el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas del Colegio.

### ***1. Los padres y madres de los alumnos y alumnas del Colegio Princesa Sofía.***

Para abordar este tema, creemos conveniente centrarnos fundamentalmente en varios aspectos.

En primer lugar, analizaremos dos variables relacionadas con la familia del alumnado matriculado en el Colegio Princesa Sofía. Por un lado, la cercanía o lejanía del domicilio familiar respecto al Colegio y su incidencia en la participación y colaboración con el mismo y, por otro, el nivel sociocultural familiar, ya que consideramos que es otro aspecto que también puede influir en la relación con el Colegio.

En segundo lugar, abordaremos el análisis de cómo ha transcurrido la participación y colaboración de los padres y madres en el Colegio, a lo largo del periodo de investigación, analizando su presencia en los Consejos Escolares y en la Asociación de Padres, ya que consideramos que ambos órganos fueron los canales y cauces de participación específica para ellos.

### *1.1. Aspectos colaterales: proximidad del domicilio familiar con el Centro y nivel sociocultural y económico familiar.*

#### *1.1.1. Proximidad del domicilio familiar con el Centro.*

Para analizar la primera variable, cercanía o lejanía respecto al Colegio, hemos tenido en cuenta la procedencia del alumnado, distinguiendo entre la capital y la provincia. Hemos organizado la información en forma de tablas, una tabla para cada década, en las cuales se recogen datos relativos a número de alumnos y alumnas procedentes de la capital y aquellos otros procedentes de la provincia.

CURSO	ALUMNADO MATRICULADO	CIUDAD	PROVINCIA
1970-71	83	63	20
1971-72	116	75	41
1972-73	140	92	48
1973-74	140	85	55
1974-75	150	82	68
1975-76	180	117	63
1976-77	217	133	84
1977-78	254	159	95
1978-79	207	116	91
1979-80	210	149	61

Tabla 79. Procedencia geográfica del alumnado durante la década de los años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

CURSO	ALUMNADO MATRICULADO	CIUDAD	PROVINCIA
1980-81	187	126	61
1981-82	205	123	82
1982-83	192	153	39
1983-84	196	148	48
1984-85	188	150	38
1985-86	170	150	20
1986-87	160	140	20
1987-88	158	128	30
1988-89	137	117	20
1989-90	140	75	45

Tabla 80. Procedencia geográfica del alumnado durante la década de los años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

CURSO	ALUMNADO MATRICULADO	CIUDAD	PROVINCIA
1990-91	130	64	47
1991-92	121	53	47
1992-93	122	97	33
1993-94	129	83	46
1994-95	121	78	43
1996-96	115	78	37
1996-97	111	64	47
1997-98	119	64	55
2998-99	122	83	39
1999-00	124	81	43

Tabla 81. Procedencia geográfica del alumnado durante la década de los años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Mayoritariamente la procedencia geográfica del alumnado del Colegio siempre ha correspondido a la capital almeriense. Aunque se tratara del único Centro Específico existente en la capital y en la provincia, realmente la población procedente de la provincia fue siempre minoritaria.

Este ha sido un aspecto decisivo y muy influyente respecto a la relación familia-escuela, puesto que, las familias que habitaban en la provincia les resultaba muy costoso desplazarse a la capital y normalmente sólo visitaban el Colegio cuando acudían a Almería por motivos médicos o burocráticos. No obstante, las familias cuya residencia estaba ubicada en la capital, también les generaban una situación embarazosa la asistencia al Colegio por la localización geográfica del mismo y la pésica comunicación de autobuses urbanos.



Por tales motivos, el claustro de profesores, sobre todo en las dos primeras décadas del periodo de investigación (décadas de los años 70 y 80), decidió utilizar un local perteneciente al S.E.R.E.M.<sup>1</sup>, ubicado en la calle Gerona de la capital para realizar las reuniones con los padres de los alumnos, cuando eran necesarias.

*“...Nosotros citábamos a los padres para hablar con ellos y como el Colegio estaba tan lejos, el S.E.R.E.M. nos prestaba algunos salones de la calle Gerona para reunirnos con los padres, hacíamos una especie de Escuela de Padres. Al Colegio subían sólo para los teatros, competiciones deportivas..., actividades que organizábamos”.* (Doña Ester Jiménez Contreras. Maestra).

Podemos decir que durante la primera década del periodo de estudio, década de los años 70, y parte del inicio de la siguiente década de los años 80, el alumnado interno prácticamente sólo regresaba a sus domicilios familiares por vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, permaneciendo el resto del tiempo en el internado ubicado en la planta alta del mismo edificio del Colegio. Paralelamente, los padres sólo asistían al Centro a principios de curso, para dejar al alumno o alumna en cuestión, y a la finalización del mismo, para recogerlo y llevarse sus enseres. Para realizar los desplazamientos a finales de cada trimestre, los escolares se trasladaban a sus casas en los autobuses de línea provinciales, o bien eran transportados en los transportes escolares, cuando se crearon las líneas provinciales. En algunos casos eran los propios educadores los que realizaban el acompañamiento de los alumnos en los desplazamientos, utilizando sus propios vehículos particulares.

Por tanto, podemos decir que la relación de las familias con el Colegio, durante esta primera etapa, fue muy escasa. Cuando surgía la necesidad de comunicar algo, se realizaba por carta y salvo excepciones, o situaciones embarazosas, la presencia de los padres en el Colegio era prácticamente inexistente.

Por lo que se refiere a las familias de los alumnos y alumnas externos, en esta época tampoco fue muy pródiga. La presencia de los padres en el Colegio prácticamente también fue inexistente, salvo para cuestiones relacionadas con la formalización de la matrícula, solicitudes de becas, asistencia a fiestas finales de trimestre, y otras cuestiones más puntuales, principalmente relacionadas con la conducta de sus hijos.

---

<sup>1</sup> Servicio de Recuperación de Minusválidos.

A mediados de la década de los años 80, coincidiendo con la incorporación al Colegio de los profesionales psicólogo, trabajadora social y médico, se comenzó a fomentar la participación de los padres en el Colegio, a través de la programación de la Escuela de Padres y de las visitas domiciliarias, fundamentalmente por parte de la trabajadora social. Presencia que continuó teniendo una mayor fluidez por parte de las familias del alumnado externo que del interno.

Por tanto, podemos concluir diciendo que la lejanía familiar del alumnado interno y la ubicación del Colegio, fueron dos factores que incidieron negativa y muy directamente sobre la relación familia- Centro, durante todo el periodo de investigación.

### *1.1.2. Nivel sociocultural y economía familiar del alumnado.*

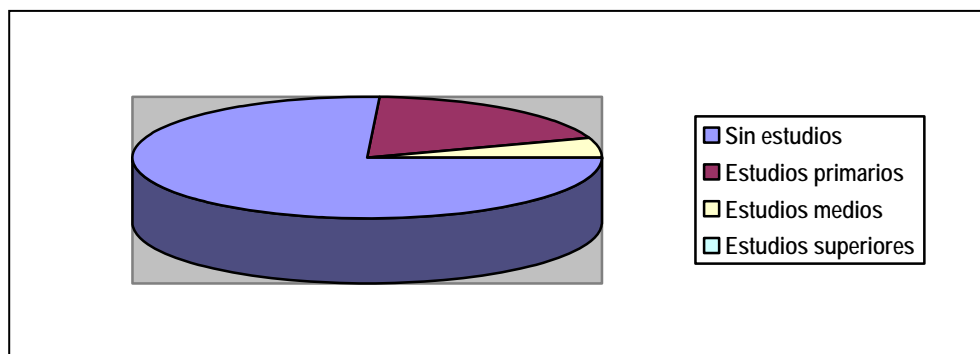
Para analizar la segunda variable, nivel sociocultural y económico, hemos tenido en cuenta la ocupación laboral de los padres, estableciendo como variables el nivel de estudios (sin estudios, estudios primarios, estudios medios, estudios superiores), la clasificación laboral (fallecido, parado, ama de casa, trabajador asalariado, trabajador cuenta propia, funcionario, empresario), la renta per cápita y el poder adquisitivo.

Hemos organizado la información mediante gráficas, al considerar que al tratarse de un volumen importante de información, éstas ofrecen una visión más clarificadora. Por otra parte, para no extendernos demasiado en la exposición de gráficas, hemos escogido un aspecto para cada una de las décadas, de tal forma que para la década de los años 70, la variable a estudiar ha sido la correspondiente al nivel de estudios, respecto a los años 80 nos hemos centrado en la clasificación profesional, para terminar con la década de los 90, analizando la renta per cápita familiar. Con el estudio de las tres variables a lo largo de todo el periodo de investigación, pretendemos demostrar como la cualificación profesional, la clasificación profesional y la renta per cápita de los padres de los alumnos y alumnas del Colegio, han sufrido escasas variaciones a lo largo de las tres décadas de estudio.

En la década de los 70 la cualificación profesional de los padres de los alumnos y alumnas del Colegio mayoritariamente fue la denominada “sin estudios”. A

lo largo de toda la década sólo nos encontramos entre los cursos 1971/72 y 1976/77 con un caso de estudios superiores, licenciado en derecho, tan insignificante dentro del volumen total de padres que ni siquiera aparece en la gráfica.

De igual forma la totalidad de las madres no tienen estudios, salvo en cuatro casos, a lo largo de toda la década, una de ellos con estudios superiores, farmacéutica para más datos, y tres de ellas con estudios primarios.



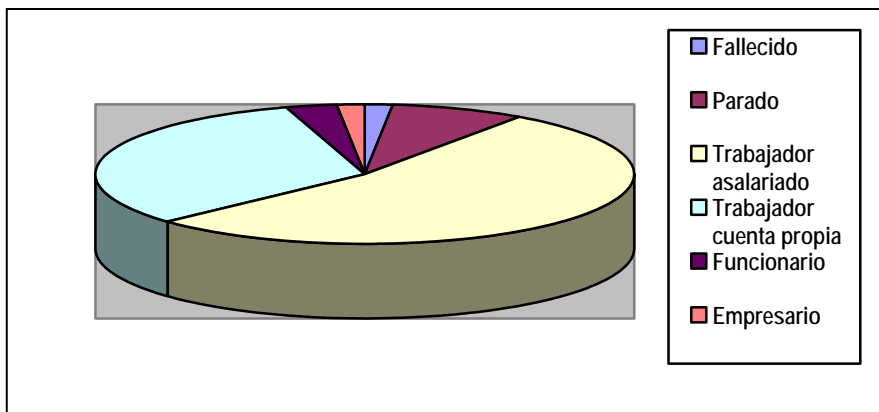
Gráfica 20. Nivel de estudios de los padres durante la década de los años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Respecto a la clasificación profesional, podemos apreciar en la década de los años 80, esta categoría está totalmente en consonancia con el nivel de estudios analizado en la década anterior. El mayor rango se sitúa en el campo relativo al trabajador asalariado, abarcando esta categoría profesional a los trabajadores del campo sin tierras propias, fontaneros, albañiles, chóferes, trabajadores de oficinas, trabajadores de empresas tales como C.A.M.P.S.A.<sup>2</sup>, O.N.C.E.<sup>3</sup>, que no precisaban de una gran cualificación profesional, siendo su nivel de estudios, en la mayoría de casos, primarios y/o sin estudios.

Por lo que respecta a la clasificación profesional de las madres, en el 90% de los casos, nos encontramos con amas de casa, siendo sólo un escaso 10% de las madres las que desempeñaban un trabajo remunerado en empresas de limpieza y oficinas.

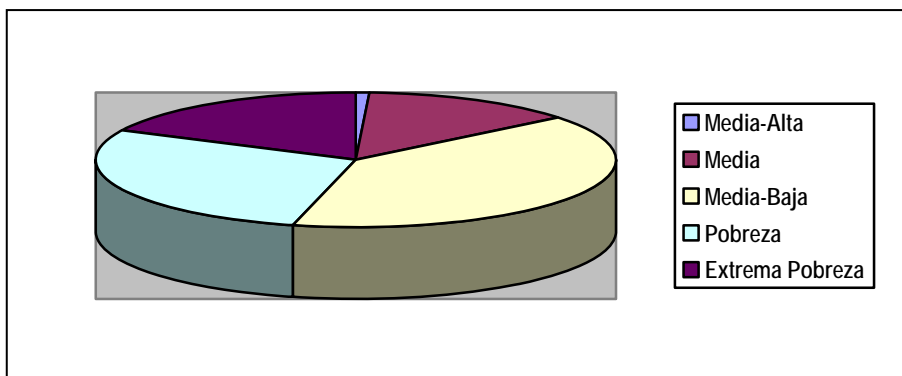
<sup>2</sup> Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo Sociedad Anónima.

<sup>3</sup> Organización Nacional Ciegos Españoles.



Gráfica 21. Clasificación laboral de los padres durante la década de los años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

La renta per cápita de los padres de los alumnos y alumnas del Colegio, en la década de los años 90, correspondió mayoritariamente a una clase social media-baja. La distribución por tramos de renta establecidos fueron, para el tramo clase media-alta (más de 100.000 pts/mes), para el tramo correspondiente a la clase media (de 62.700 a 100.000 pts/mes), el correspondiente a la media-baja (de 31.350 a 62.700 pts/mes). Consideramos pobreza (hasta 31.350 pts/mes), por lo que respecta a las familias sin ingresos fijos era considerado como de extrema pobreza.<sup>4</sup>



Gráfica 22. Nivel de Renta per cápita de los padres durante la década de los años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Podemos apreciar que las tres variables estudiadas a lo largo de las tres década que abarca el periodo de investigación (1970-2000), correlacionan perfectamente entre si a lo largo de todo el periodo, por lo tanto podemos afirmar que el perfil de los padres del alumnado del Colegio fue mayoritariamente, sin estudios, con una clasificación

<sup>4</sup> A.C.P.S.AL. Caja 152.

profesional correspondientes a trabajadores asalariados y con una renta per cápita familiar media-baja.

## *1.2. Participación y colaboración de los padres y madres con el Colegio.*

En los primeros años de funcionamiento de Colegio, década de los años 70, la relación familia-escuela se limitó, por una parte, a la correspondencia, cuando existía algún motivo que comunicar, por ambas partes y, por otra, en menor medida, la asistencia al Colegio, por parte de los padres, en situaciones puntuales y esporádicas, como fueron: visita inicial en el momento de la escolarización del alumno, entrega de la documentación necesaria para gestionar las ayudas o becas de los hijos, fiesta final de curso y primeras comuniones.

*“...al principio la colaboración de los padres era casi inexistente, después poco a poco algo más...”.* (Doña Mª Angustias Galindo alonso. Maestra)

*“...al principio no teníamos mucha relación con los padres..., pero cuando venían al Colegio traían frutas y verduras para el comedor y también vino para los maestros..., los padres de los niños internos se portaban muy bien pero claro que en el Colegio también nos portábamos muy bien con sus hijos y eso ellos lo sabían...”* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

Raramente asistían los padres al Colegio para interesarse por aspectos relacionados con el aprendizaje de sus hijos, aspecto a tener muy en cuenta, si pensamos que en esa primera década del funcionamiento del Colegio, los alumnos internos permanecían ininterrumpidamente en el Colegio, salvo vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano<sup>5</sup>. La falta de recursos económicos de los padres, la ubicación del Colegio y la inexistencia de medios de transporte público con el resto de la ciudad, eran aspectos que obviamente incidieron negativamente en la relación entre los padres y el Colegio. Los maestros y maestras de esta primera época, conocedores de la necesaria coordinación familia-colegio para lograr adecuados avances en el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas del Colegio, intentaron solventar este problema organizando charlas informativas y orientadoras que podríamos decir que fueron las

---

<sup>5</sup> Este aspecto se desarrollará en más profundidad en el Capítulo VII dedicado a los servicios complementarios de Comedor, Transporte y Residencia.

precursoras de las posteriores Escuelas de Padres, así como ofreciendo a los padres la posibilidad de formar parte de los Consejos de Dirección y de la Junta Económica.

*“...al principio los padres eran muy dependientes de nuestras recomendaciones para trabajar con sus hijos, como veían que los niños obtenían muchos resultados en el Colegio, la relación fue buenísima. Como el Colegio estaba tan lejos, el S.E.R.E.M. nos prestó algunos salones ubicados en la calle Gerona y allí convocábamos a los padres para reunirnos con ellos porque el Colegio quedaba lejísimo y la mayoría de los padres no disponían de vehículo para desplazarse. Nosotros fuimos pioneros en introducir en el Consejo de Dirección y en la Junta económica, que no funcionaba en ningún sitio, a los padres”. (Doña Ester Jiménez Contreras. Maestra).*

La correspondencia, constituía una forma habitual de comunicación, no sólo en estos primeros años, sino a lo largo de todo el periodo de estudio. En los libros de registros de entradas y salidas que se conservan en el Colegio, existe un gran volumen de anotaciones de cartas emitidas y/o recibidas por los padres y/o el Colegio, cuyos contenidos fundamentales, en el caso de los padres giraron en torno a permisos para que sus hijos internos salieran del Colegio para realizar talleres u otras actividades<sup>6</sup>, solicitud de escolarización<sup>7</sup>, comunicación de ausencias de los hijos<sup>8</sup>, sugerencias relacionadas con aspectos organizativos y de participación en el Colegio<sup>9</sup>, quejas respecto al transporte escolar<sup>10</sup>, abono de cuotas<sup>11</sup>, atención a los alumnos<sup>12</sup>, en este último aspecto incluso llegando a denuncias judiciales<sup>13</sup>. Por su parte, el Colegio también se prodigaba en cartas y comunicaciones remitidas a los padres, cuya temática fundamentalmente se centraba en, demandar y ofrecer información respecto al diagnóstico de la discapacidad que presentaban los alumnos y alumnas, así como pautas de actuación a tener en cuenta<sup>14</sup>, invitaciones a excursiones, exposiciones, fiestas final de curso, teatros, puesta de bandas<sup>15</sup>..., información respecto a objetivos que se pretendían conseguir con los alumnos y otros concernientes con aspectos relacionados

---

<sup>6</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. Caja 121.

<sup>7</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7.

<sup>8</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68.

<sup>9</sup> A.C.P.S.AL. Caja 149.

<sup>10</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7.

<sup>11</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68.

<sup>12</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7. Caja 68. Caja 97. Caja 112.

<sup>13</sup> A.C.P.S.AL. Caja 112. Caja 113.

<sup>14</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. Caja 78. Caja 113. Caja 125. Caja 136. Caja 152. Caja 155. Libro Registro Salida nº 550 y 551 de 30 de enero de 1991.

<sup>15</sup> A.C.P.S.AL. Caja 113. Caja 133. Caja 128. Caja 149. Registro Salida nº 765 de 13 de diciembre de 1991, nº 822 de 6 de marzo de 1992, nº 849 de 29 de abril de 1991, nº 1009 de 11 de diciembre de 1992, nº 1007 de 17 de diciembre de 1992, nº 1072 de 17 de febrero de 1993, nº 1295 de 20 de diciembre de 1993.

con la organización del Colegio<sup>16</sup>, abono de cuotas de comedor, residencia, transporte<sup>17</sup>, documentación necesaria para tramitación de becas y ayudas<sup>18</sup>.

Como ejemplo de los documentos anteriormente citados, por considerarlo importante, vamos a exponer un cuestionario perteneciente a un conjunto de ellos que, vía correspondencia, el Colegio enviaba a los padres de los alumnos durante la década de los años 80, con la finalidad de recabar información respecto al comportamiento del alumno en el ámbito familiar, hábitos de higiene y aseo del alumno, aceptación de tareas propuestas, características de personalidad y, por último, integración en el medio escolar.

ASPECTOS A OBSERVAR	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
En general, su conducta en casa es				
La conducta con los hermanos es				
La conducta con los padres es				
Su conducta con otros familiares es				
Su conducta con los vecinos es				
Su conducta con los amigos es				
Cuando me acompaña a comprar y va por la calle, su conducta es				
Cuando estamos en casa de algún amigo o familiar, su conducta es				
La opinión que Vd. tiene de la conducta de su hijo en el Centro es que dicha conducta es				
Su hijo le dice a Vd. que su comportamiento en el Colegio es				

Tabla 82. Cuestionario sobre comportamiento de los alumnos en el ámbito familiar.  
Fuente: Elaboración propia a partir datos A.C.P.S.AL.

Los canales oficiales de participación de los padres, en los centros en general y en el Colegio Princesa Sofía en particular, fueron y continúan siendo los Consejos Escolares y Las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos. Motivo por el que nos parece importante conocer la legislación que respaldaba o impulsaba, en el periodo de estudio, esta participación y más concretamente, si la hubiera, la relacionada con Centros Específicos de Educación Especial. Cuestión que a continuación exponemos.

<sup>16</sup> A.C.P.S.AL. Caja 59. Caja 87. Caja 98. Caja 110. Caja 113. Caja 123. Caja 128. Caja 133. Caja 136. Caja 147. Caja 146. Caja 149. Caja 154. Registro salida nº 610 de 23 de abril de 1991, nº 862 de 13 de mayo de 1992, nº 933 de 28 de septiembre de 1992, nº 987 de 25 de noviembre de 1992, nº 1006 de 14 de diciembre de 1992, nº 1108 de 25 de marzo de 1993, nº 1024 de 7 de junio de 1993 nº 1173 de 28 de mayo de 1993, nº 1279 de 25 de noviembre de 1993, nº 1233 de 28 de septiembre de 1993, nº 1234 de 1 de octubre de 1993, nº 1300 de 22 de diciembre de 1993.

<sup>17</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68.

<sup>18</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17. Caja 96. Caja 149.

### 1.2.1. Participación a través de los Consejos Escolares.

Podemos decir que La Ley General de Educación<sup>19</sup> (L.G.E. en adelante), fue la primera Ley que recogió a lo largo de su articulado algunos artículos referidos a los padres. Si bien aparecía en el artículo 5 del Título Preliminar, cuatro sub-artículos referidos a las familias, los padres y las asociaciones de padres<sup>20</sup>, no tenemos referencias posteriores de Órdenes que desarrollaran dicho articulado.

Habría que esperar a la aprobación de la Ley Orgánica Derecho a la Educación<sup>21</sup> (L.O.D.E. en adelante) para que se creara el Consejo Escolar del Estado (artículo 30) como órgano de ámbito nacional a través del cual se reconocía la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza (profesores, padres, alumnos, personal de administración y servicios, titulares de centros docentes privados, representantes de centrales sindicales y de la administración educativa, representantes de las Universidades y personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación). Las funciones encomendadas al Consejo Escolar del Estado se centraron en la participación de la comunidad educativa y en el asesoramiento a las autoridades educativas, careciendo por tanto de competencias relacionadas con la función ejecutiva.

Asimismo, la L.O.D.E., en su artículo 34, contemplaba la existencia de un Consejo Escolar en cada una de las Comunidades Autónomas, cuya composición y funciones debían ser reguladas normativamente en las respectivas asambleas legislativas. Por último, el artículo 35, preveía la posibilidad de que los poderes públicos establecieran Consejos Escolares de ámbito territorial distintos a los

---

<sup>19</sup> Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, con la modificación establecida por Ley 30/1976, de 2 de agosto y publicada en el B.O.E. de 6 de agosto de 1970, correcciones de errores en B.O.E. de 7 de agosto de 1970 y de 10 de mayo de 1974, y modificaciones de 3 de agosto de 1976.

<sup>20</sup> *Ibíd.* “La familia tiene como derecho y deber primero e inalienable la educación de sus hijos...”, “Los padres y en su caso los tutores o guardadores legales, tienen derecho a elegir para los menores o incapacitados los centros docentes...y ser informados periódicamente sobre los aspectos esenciales del proceso de aprendizaje”, “...se desarrollarán programas de educación familiar para proporcionar a los padres conocimientos y orientaciones técnicas relacionadas con su misión orientadora y de cooperación con la acción de los centros docentes”, “se estimulará la constitución de asociaciones de padres de alumnos por centros, poblaciones, comarcas y provincias y se establecerán los cauces para su participación en la función educativa”.

<sup>21</sup> Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E.). B.O.E. de 4 de julio de 1985.



mencionados anteriormente, garantizando la adecuada participación en los mimos de los sectores afectados.

A partir de la aprobación de la L.O.D.E., comenzaron a organizarse anualmente la celebración de encuentros entre los Consejos Escolares, con la finalidad de abordar temas de especial trascendencia para el sistema educativo. Como ejemplo, mencionar, la reunión celebrada durante el curso 1997/98 en Lanzarote, las IX Jornadas de Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, en la cual se abordó el tema referido a *“La implantación y seguimiento de la Educación Secundaria Obligatoria”*. En el año 1999/00, la reunión se celebró en Pamplona y se trató la temática relacionada con *“La Atención a la Diversidad y la Escuela Intercultural”*.

Esta Ley, en lo que respecta a la composición del Consejo, permaneció en vigor a lo largo de todo el periodo de estudio, siendo recientemente modificada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.<sup>22</sup>

Posteriormente, el Gobierno aprobó el Real Decreto regulador del Consejo del Estado<sup>23</sup>, en el que se establecía la composición, competencias y principios de funcionamiento del mismo, y una Orden Gubernamental<sup>24</sup> a través de la cual quedó aprobado definitivamente el Reglamento del Consejo.

En el mismo sentido, la Ley Orgánica 9/1995,<sup>25</sup> recogía en su artículo 4 la posibilidad de que la Administración Educativa creara Consejos Escolares, delimitando su ámbito territorial concreto, así como la composición, organización y funcionamiento de los mismos.

A la finalización del periodo de investigación, en el curso 1999/00, se constituyó la Conferencia de Consejos Escolares Nacionales y Regionales e la Unión Europea, de

---

<sup>22</sup> B.O.E. 106 de 4 de mayo de 2006.

<sup>23</sup> Real Decreto 694/1987, de 1 de junio (B.O.E. 13 de junio de 1987) por el que se regula el Consejo Escolar del Estado.

<sup>24</sup> Orden de 24 de junio de 1987 (B.O.E. de 30 de junio de 1987), por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

<sup>25</sup> Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes.

la que formó parte el Consejo Escolar del Estado. Dicha Conferencia, aprobó sus estatutos en la sesión celebrada en Lisboa, el 18 de marzo de 2000.

Por lo que se refiere a Andalucía, una vez asumidas las competencias en materia educativa por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Parlamento de Andalucía aprobó en enero de 1984 la Ley de Consejos Escolares<sup>26</sup>, la cual establecía la composición y funciones de los órganos territoriales de participación educativa (Consejo Escolar de Andalucía<sup>27</sup>, Consejos Escolares Provinciales<sup>28</sup> y Consejos Escolares Municipales<sup>29</sup>). Esta Ley fue desarrollada a través de Decretos y Órdenes Ministeriales a lo largo de toda la etapa de estudio (1970-2000).

El Decreto 322/1988, regulador de los Consejos Escolares de ámbito territorial, constituyó la norma de desarrollo de la citada Ley.<sup>30</sup> Un año más tarde, en 1989, fueron nombrados los miembros que constituyeron el primer pleno de la recién creada Institución<sup>31</sup>, así como el primer presidente que ostentó su representación<sup>32</sup>, Don Pedro Arroyal Espigares.<sup>33</sup>

Años más tarde, en 1990, quedó aprobado el Reglamento de Régimen Interno<sup>34</sup>, a través del cual se detallaron aspectos relativos a la composición y funciones del Consejo y se establecieron las normas de funcionamiento de las sesiones de pleno y las comisiones.

---

<sup>26</sup> Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares (B.O.J.A. 10 de enero de 1984).

<sup>27</sup> Ubicado en Granada, calle San Matías 17.

<sup>28</sup> En cada una de las provincias de Andalucía existe un Consejo Escolar Provincial, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley 4/1984 de 9 de enero.

<sup>29</sup> Instrumento de participación en la gestión educativa y órgano de asesoramiento a la Administración municipal. Siendo integrado por los representantes establecidos en el artículo 17 de la Ley 4/1984 de 9 de enero.

<sup>30</sup> Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. 20 de enero de 1988).

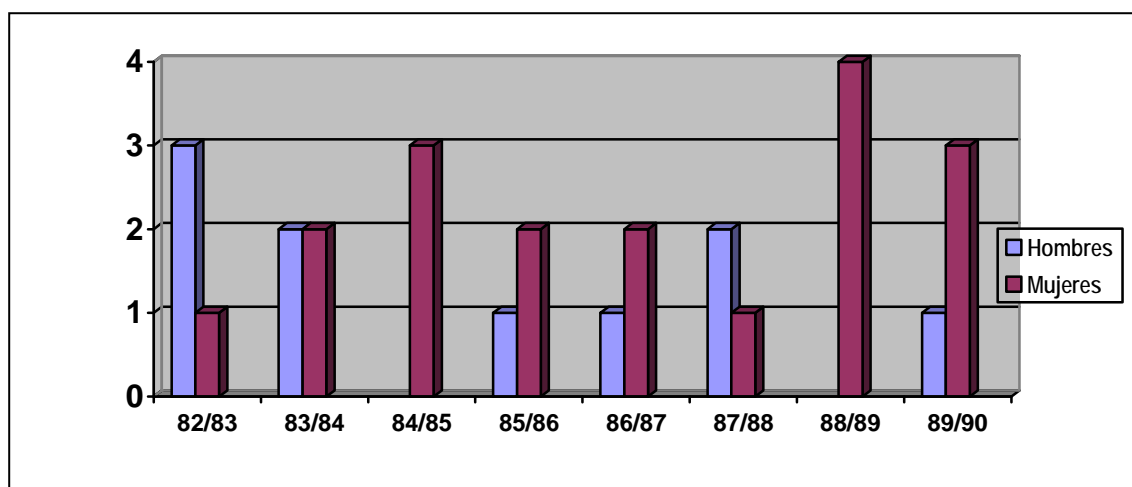
<sup>31</sup> Orden de 9 de octubre de 1989, por la que se constituye el primer pleno del Consejo Escolar de Andalucía.

<sup>32</sup> Decreto 207/1989 de 10 de octubre.

<sup>33</sup> Los presidentes que han presidido el Consejo, desde sus comienzos, han sido: Don Pedro Arroyal Espigares (1989-1994), Don Leocadio Marín Rodríguez (1994-1996) y Don Juan Ruiz Lucena (1996-2001).

<sup>34</sup> Orden de 3 de julio de 1990, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía (B.O.J.A. de 13 de julio de 1990).

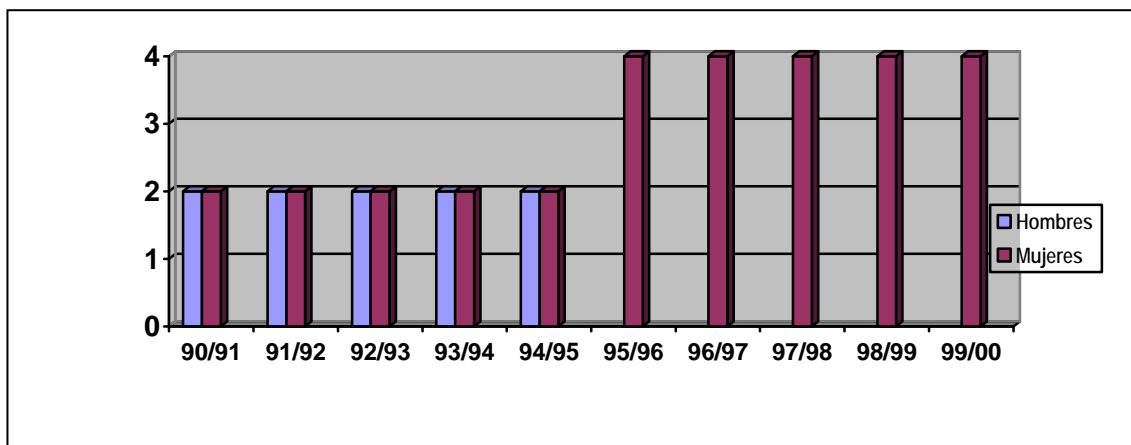
Los Consejos Escolares en el Colegio Princesa Sofía comenzaron a funcionar en el curso 1985/86. Con anterioridad el órgano equivalente se denominó Consejo de Dirección. En ambos casos, siempre hubo presencia de padres en este órgano colegiado.



Gráfica 23. Presencia padres Consejos Escolares Década años 80.  
Fuente: Elaboración propia a partir datos A.C.P.S.AL.

La presencia de los padres en el órgano de mayor rango del Colegio, Consejo de Dirección/Consejo Escolar, se fue incrementando conforme fue avanzando la década. Observamos también en el gráfico 23 como fue mayoritaria la representación femenina frente a la masculina, llegando a ser totalitaria durante dos cursos de la década, curso 1984/85 y 1988/89. Esta cuestión se generalizó en la década siguiente.

Los temas que más preocuparon a los representantes de los padres en el Consejo, durante esta década, según podemos observar en las actas de las reuniones de las sucesivas sesiones, fueron, según orden de recurrencia, horario escolar, obras de adecentamiento del Colegio, elección de órganos de gobierno, problemática que generaba la agresividad de algunos niños, menús escolares, rutas de transportes escolares y canales de información colegio/casa.



Gráfica 24. Presencia padres Consejos Escolares Década años 90.  
Fuente: Elaboración propia a partir datos A.C.P.S.AL.

Por lo que respecta a la década de los años 90, se incrementó no sólo el número de padres representantes en el Consejo Escolar, sino que la representación fue paritaria, en cuanto a proporcionalidad entre hombres y mujeres hasta el curso 1994/95, a partir del curso 1995/96 comenzó a incrementarse la presencia femenina.

La temática que más preocupaba a los padres representantes en el Consejo Escolar, durante esta década, se centro en aspectos relativos a, actividades escolares y extraescolares, dotación de más personal para el Colegio, modificación del horario escolar, necesidad de obras urgentes en el Centro y funcionamiento del comedor.

### *1.2.2. Participación de los padres a través de la Asociación de Padres de Alumnos.*

En el año 1986 se aprobó el Real Decreto por el que se regularon las Asociaciones de Padres de Alumnos como respuesta al artículo 5º de la L.O.D.E. que garantizaba la libertad de asociación de padres de alumnos.<sup>35</sup> Un año más tarde, en 1987, se desarrolló lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto referido a la participación de los padres.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos (B.O.E. nº 180 de 29 de julio de 1986). Orden de 27 de mayo de 1987 por la que se desarrolla lo dispuesto en los artículos 7º y 8º del R.D. 1533/1986 (B.O.E. 30 de mayo de 1987).

<sup>36</sup> Orden de 27 de mayo de 1987, por la que se desarrolla lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 132/1986 y 8 del Real Decreto 1533/1986. (B.O.E. de 30 de mayo de 1987).

Año tras año, a nivel estatal, se convocaban ayudas económicas para las Confederaciones de Asociaciones de Padres de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.<sup>37</sup>

Por lo que se refiere a nivel autonómico, las asociaciones de Padres y Madres se regularon a través del Decreto 27/1988, de 10 de febrero<sup>38</sup>. El artículo 5 del mencionado Decreto, reguló cuáles eran las finalidades de las A.P.A., s, entre las que destacamos:

*“Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos. Colaborar en las actividades culturales y deportivas. Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro. Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho e intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. Facilitar la representación y participación de los padres de alumnos en los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados, para lo cual podrán presentar candidaturas en los correspondientes procesos electorales. Promover el desarrollo de programas de educación familiar. Representar a los padres asociados a las mismas ante las instancias y otros organismos. Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, le asignen sus respectivos estatutos”*

Paralelamente, se convocaron también, a través de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, ayudas y subvenciones para las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos.<sup>39</sup>

Durante la segunda parte de esta década, década de los años 80, comenzó a aumentar considerablemente, no sólo el número de Asociaciones de Padres y

---

<sup>37</sup> Resolución de 8 de noviembre de 1995, de la Secretaria de Estado de Educación, por la que se conceden ayudas económicas a confederaciones estatales de Asociaciones de Padres de Alumnos de centros gestionados con fondos públicos para la organización y funcionamiento de actividades de formación permanentes durante el año 1995 (B.O.E. nº 281 de 24 de noviembre de 1995). Resolución de 21 de noviembre de 1997, de la Secretaria General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas estatales convocadas por Orden de 28 de agosto de 1997 (B.O.E. nº 298 de 13 de diciembre de 1997).

<sup>38</sup> Decreto 27/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las Asociaciones de Padres y Madres de Centros Docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza (B.O.J.A. nº 17 de 1 de marzo de 1988).

<sup>39</sup> Resolución de 30 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evolución Educativa, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas (B.O.J.A. nº 163 de 21 de diciembre de 1995). Orden de 9 de octubre de 1996, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones y Confederaciones de A.P.A., durante el año 1996 (B.O.J.A. nº 118 de 15 de octubre de 1996). Orden de 12 de diciembre de 1996, por la que se conceden subvenciones especiales a la Confederación Democrática de A.P.A. de Andalucía para la enseñanza pública, para el desarrollo de actividades de formación y dinamización en relación a los procesos electorales de Consejos Escolares (B.O.J.A. nº 7 de 16 de enero de 1997). Resolución de 2 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación y ordenación Educativa, por la que se conceden ayudas a Federaciones y Confederaciones de A.P.A., para el año 1998 (B.O.J.A. nº 148 de 29 de diciembre de 1998).

Confederaciones existente, sino también las subvenciones y ayudas otorgadas a las mismas, tanto a nivel nacional como autonómico. Sin embargo, observamos en la tabla nº 80, como durante la última década de estudios, década de los años 90, se produjo un incremento significativo sobre todo a nivel de asociaciones, no tanto a los niveles de federaciones y confederaciones.

	CURSOS				
	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
ASOCIACIONES	5.362	5.507	5.703	5.837	5.940
FEDERACIONES	122	122	125	125	125
CONFEDERACIONES	11	12	12	12	12

Tabla 83. Censo de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir datos Informes Anuales Consejo Escolar Estado e Informes anuales.

Para el funcionamiento de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones, se libran unas partidas presupuestarias, tanto a nivel nacional como autonómico, destinadas a la subvención de las actividades y proyectos que las mismas realizaban. Hemos realizado un resumen correspondiente a la década de los años 90, expuesta en la tabla nº 81.

	CURSOS				
	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
ESTADO	64.400.000	53.474.731	63.400.000	65.000.000	65.027.500
ANDALUCÍA	25.618.597	36.510.049	29.000.000	44.022.158	44.000.000

Tabla 84. Ayudas y subvenciones destinadas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones (Estado y Andalucía).

Fuente: Elaboración propia a partir datos Informes Anuales Consejo Escolar Estado e Informes anuales del Consejo Escolar de Andalucía.

En el curso, 195/96, de la cantidad subvencionada en Andalucía (25.618.597 pts), correspondió a la provincia de Almería, a través de F.A.P.A.C.E.<sup>40</sup>, (1.294.594. pts). Para el curso 1996/97, le correspondieron 1.717.949. pts., al siguiente curso, la federación almeriense vio disminuida su asignación ya que sólo obtuvo una asignación de ayuda de 1.437.475 pts. Para el curso 1998/99, le fueron asignadas 1.968.351 pts y durante el último curso del periodo de investigación le asignaron 1.900.000 pts.

<sup>40</sup> Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Escolares de Almería.

Paralelamente la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Almería, durante el mismo periodo, también recibió las correspondientes partidas presupuestarias en concepto de ayudas. Para el curso 1995/96, le asignaron 252.201 pts, para el curso siguiente, 1996/97, 272.105 pts, para el curso 1997/98, la asignación fue recortada, llegando a percibir sólo 244.126 pts, sin embargo para el curso 1998/99 le fueron asignadas 448.700 pts, y por último para el curso 1999/00, le cantidad subvencionada ascendió a 425.100 pts.

Por lo que respecta a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Princesa Sofía, es necesario dejar presente que antes de que se creara propiamente la Asociación de Padres de Alumnos (A.P.A. en adelante) del Colegio, funcionaba en Almería, inicialmente sin estatutos oficiales, La Asociación de Padres y Protectores de Subnormales<sup>41</sup> (A.S.P.A.P.R.O.S., en adelante) que era la encargada de servir de voz a los padres de niños discapacitados, escolarizados o no en el Colegio. El primer presidente de la asociación almeriense fue Don Fernando Erguizábal Serena, el cual nunca tuvo ningún hijo escolarizado en el Colegio. Durante las primeras décadas del funcionamiento del Colegio existió una relación muy estrecha entre la Asociación y el Colegio.

A partir del curso 1974/75, comenzó a percibirse una presencia formal de los padres y madres (sobre todo padres como después observaremos) en la vida del Colegio, a través de órganos de participación más o menos estructurados. El día 26 de octubre de 1974 se celebró la primera reunión informativa para organizar La Asociación de Padres de Familia del Colegio<sup>42</sup>, a la cual sólo asistieron el padre de una alumna del Colegio y un grupo de maestros<sup>43</sup>. Es fácil pensar que la Asociación estuvo promovida, en este primer momento, desde el propio Colegio más que por iniciativa de los padres.

---

<sup>41</sup> A.S.P.A.P.R.O.S. de Almería, en su primer momento dependía de La Asociación Nacional de Madrid. Los primeros estatutos, de la Asociación en Almería, se firmaron con fecha 13 de octubre de 1975, obteniendo una subvención anual de 800.000 pts. En el Archivo de la Diputación Provincial (Legajo 1054, expediente 12) aparece un escrito del vicepresidente nacional de la Asociación Don Jacinto Ganzo, con fecha de 15 de junio de 1965, dirigido a la misma interesándose por el número de niños y niñas deficientes de la provincia, escolarizados o no.

<sup>42</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17. La Delegación Provincial de la Familia de Almería, dependiente del Ministerio de Cultura dirigió un escrito, a principios del curso 1974/75, al Colegio Princesa Sofía sobre las normas para la constitución de asociaciones familiares.

<sup>43</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2. El padre asistente a la reunión fue Don Felipe García Barrionuevo y por parte del claustro Colegio asistieron los maestros: Don Rafael López Aguilera, Doña Ángeles Marín Martín de

En una segunda reunión de padres, celebrada el 5 de noviembre de 1974, se constituyó La Junta Directiva Provisional de la citada Asociación, formada por<sup>44</sup>:

Presidente: Don Felipe García Barrionuevo

Secretario: Don Manuel Sánchez Sánchez

Tesorero: Don Manuel Hernández Bretones

Vocal 1: Don Modesto Berdú

Vocal 2: Don Rafael Paredes

Vocal 3: Don José Antonio Úbeda

Vocal 4: Doña María Manrique

Vocal 5: Don Juan Martínez Hernández

Finalmente el 8 de enero de 1975<sup>45</sup>, quedó constituida oficialmente la Asociación Familiar de Padres de Alumnos, de ámbito local, aprobando los estatutos y procediendo al nombramiento de La Junta Directiva definitiva, conformada por padres y un maestro, la cual quedó constituida por los siguientes representantes:

Presidente: Don Felipe García Barrionuevo

Vicepresidente: Don Emilio Santisteban Simón

Secretario: Don Ignacio Medinabetia Fernández

Vocales: Don Francisco Sánchez Sánchez

Don Rafael Paredes

Don Juan Martínez Hernández

Don Antonio Garrido Martínez

Don Francisco Jaén Cassine

Doña Amparo Rodríguez Armenteros

Don Rafael López Aguilera (maestro)

Los Estatutos de la Asociación fueron estructurados en 5 Capítulos<sup>46</sup> y 32 artículos, de los cuales los que más nos interesan son los relacionados con los fines de la misma (Capítulo I, artículo 4º) para darnos cuenta que se trataba de una asociación

---

Vidales, Don Cristóbal Márquez Sánchez, Don José Sánchez Hernández, Don Antonio García Bernabeu, Doña Teresa Ibáñez Álamo y Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia.

<sup>44</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2.

<sup>45</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2.

<sup>46</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17. Capítulo I: Denominación, ámbito, fines y domicilio. Capítulo II: Socios, derechos y deberes. Capítulo III: Órganos de gobierno. Capítulo IV: Modificación de los estatutos. Capítulo V: Disolución de la Asociación.



relacionada con la educación de los hijos en general pero que nada tenía que ver ni con los hijos discapacitados, ni con la situación socio-cultural de las familias de alumnos acogidos en el Colegio, en una primera época.

Los fines señalados por la Asociación giraban en torno a:

- Colaborar con la dirección del centro en la ejecución de cuantas medidas se hayan de aplicar para la mejora de la formación de los alumnos.
- Informar a los asociados de las distintas incidencias que pudieran producirse en materia de estudios, para mejorar el rendimiento escolar.
- Realizar actividades pedagógicas y culturales en beneficio de la formación del alumno.
- Promover la creación de un fondo económico, que sirva para instituir premios, becas, bolsas de viaje, de libros, para la mejora educacional de los alumnos.
- Gestionar visitas a museos y centros públicos y privados, para complementar los conocimientos que los alumnos reciben en el Centro.
- Organizar conferencias, mesas redondas, o simples charlas, dirigidas a una mejor formación de los propios padres y alumnos.
- Desarrollar programas de educación familiar.

La Asociación, en su primer momento, estuvo constituida por 25 padres y 9 maestros y maestras que abonaban mensualmente una cuota de 50, 100 ó 150 pts, en función de sus ingresos y posibilidades económicas<sup>47</sup>. La participación de padres fue muy escasa si tenemos en cuenta que el número de alumnos y alumnas matriculadas en el Colegio, durante el curso de la constitución de la Asociación, ascendía a 191.

Podemos decir que, realmente fue durante los últimos cursos de la década de los años 70, cuando empezó a germinar lo que en la década de los 80 sería la auténtica A.P.A. del Colegio. Durante el curso 1977/78 comenzaron a organizarse los padres para

---

<sup>47</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7. Carta emitida por el presidente de La Asociación de Padres de Familia del Colegio Princesa Sofía, dirigida a todos los padres de alumnos/s del Colegio, con la finalidad de conseguir más socios: *“Ruego a Vds. y solicito ser considerado socio de la Asociación, colaborando así con los restantes padres en hacer que nuestros hijos crezcan, se eduquen y jueguen en el mejor marco posible; ayudando a ello con mi aportación de..... pts”*.

seguir avanzando en el asociacionismo, otorgándole a la Asociación características propias en función de la tipología del Colegio y de las características de sus alumnos y alumnas, así el 12 de noviembre de de 1977 se constituyó la Asociación de Amigos y Padres de Deficientes<sup>48</sup>. La Asociación nació con un marcado carácter reivindicativo y estuvo gestionada, en los comienzos de su andadura (década de los años 70 y comienzos de los años 80), por una Junta Gestora conformada por:

Presidente: Don Luís García Villar

Vicepresidente: Don Juan Rodríguez Pérez

Secretario: Don José Bernal Guirado

Tesorero: Don Rafael Paredes Martín

Vocales: Doña Manuela Gómez Ruzafa

Doña María González Morales

Doña Dolores Alonso Alonso

Asesor Técnico Pedagógico: Don Francisco Cabildo Hidalgo (Maestro del Colegio).

Entre los objetivos que, inicialmente, se propuso la Asociación, podemos citar como más importantes:

- Creación de un gabinete médico dentro del Colegio.<sup>49</sup>
- Creación de una plaza de Asistente Social.<sup>50</sup>
- Creación de dos o más plazas de logopedia.<sup>51</sup>
- Creación de un Gabinete Psicotécnico.<sup>52</sup>
- Redacción de unos estatutos ajustados a la idiosincrasia y necesidades del Colegio.<sup>53</sup>
- Consecución de subvenciones de Entidades locales y nacionales<sup>54</sup>.

---

<sup>48</sup> A.C.P.S.AL. Acta Claustro celebrado 12 de noviembre de 1977. Caja 35. “ En Almería, siendo las 17’00 hs del día 12 de diciembre de 1977, se reúne en el Centro de E.E. “Princesa Sofía”, 60 personas, en su mayor parte padres y familiares de niños deficientes con el objeto de promover y en su caso gestionar la constitución de La Asociación de Padres y Amigos de Deficientes de Almería y Provincia...”.

<sup>49</sup> A.C.P.S.AL. Caja 35.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> A.C.P.S.AL. Caja 35. La aprobación de los Estatutos supuso la inscripción de la APA en el Registro de Asociaciones Provinciales, el 18 de febrero de 1978 con el nº 192, y Nacional, el 6 de mayo de 1982 con nº 23.106.

<sup>54</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68, apartado F (solicitan una ayuda de 100.000 pts a la entidad financiera Monte de piedad y Caja de Ahorros de Almería, con fecha 7 de enero de 1978). Caja 21 (solicitan subvención al

- Encuentros con otras Asociaciones de características similares<sup>55</sup>.
- Creación de un Club Social.<sup>56</sup>
- Firma de un Convenio con el Ministerio de Cultura para la realización de actividades culturales.<sup>57</sup>

Como podemos observar la finalidad y objetivos que pretendió la Asociación ya se si fueron centrandos en intereses específicos de padres de alumnos con alguna discapacidad.

En la década de los 80, la Asociación renovó en varias ocasiones su directiva, permaneciendo en cada una de ellas la presencia de algún maestro del Colegio. En la primera parte de la década la junta directiva de la A.P.A. estuvo presidida por Don Manuel García López. A mediados de la década, durante el curso 1986/87, tras la solicitud realizada y respaldada por la mayoría de los asociados, alegando mal

---

I.N.E.E. para costear un especialista en fisioterapia que ocupe la plaza del Departamento de rehabilitación, recientemente creada en el Colegio. Asimismo también solicitan al mismo organismo juegos educativos y recreativos, con fecha 26 de enero de 1978). Caja 21 (solicitan al Ayuntamiento la cesión de unos terrenos colindantes al Centro para adaptación de zona verde y parque de recreo, con fecha 3 de febrero de 1978). Caja 21 (solicitan a La Diputación Provincial subvención para sufragar nómina de la Asistente Social, con fecha 3 de febrero de 1978). Caja 77, apartado P (solicitan al I.N.E.E. un cursillo especializado en Pedagogía Terapéutica. Al M.E.C. ayuda económica para solucionar déficit comedor, instalar calefacción en todo el Colegio, instalar un equipo de megafonía, así como un equipo telefónico para comunicar todas las clases. A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, subvención para la asistencia a las Olimpiadas Deportivas en Madrid, con fecha 10 de febrero de 1978. Caja 25 ( Certificado del S.E.R.E.M. referido a la subvención de 910.981 pts, otorgada al Colegio en el año 1978, para la contratación de 4 educadores y 2 limpiadoras del Internado). Caja 79.D (solicita al Ministerio de Cultura la colaboración mediante una subvención de 1.263.00 pts y la aportación de libros infantiles y juveniles, material audiovisual y material para representaciones teatrales y guiñoles).

<sup>55</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27, carpeta 2. Invitación por parte de la presidenta de la Fundación Centro de Enseñanza Especial de Pozuelo de Alarcón (Madrid), Doña Mª Luisa Ramón Laca, para la asistencia a un Encuentro Nacional de hermanos y amigos de deficientes, con fecha 21 y 22 de abril de 1979. Los temas tratados giran sobre: Tiempo libre y problemas relacionados con la integración de los deficientes en la sociedad.

<sup>56</sup> A.C.P.S.AL. Caja 79, apartado D. En el acta nº 5 de la A.P.A., con fecha 10 de noviembre de 1979, aparece reflejado la aprobación de la creación de un Club Social cuyo primordial objetivo giraba en torno a la realización de actividades fuera del horario escolar con la finalidad de desarrollar las necesidades de ámbito social de los alumnos, a través de actividades lúdico recreativas. El Programa a desarrollar por el Club, para el curso 79/80 son: sesión quincenal de cine en sala comercial, para los 40 alumnos que hayan demostrado aprovechamiento escolar; excursiones a La Alcazaba, Catedral, Ayuntamiento, Laujar, Tabernas y Rodalquilar; fin de semana en el Campamento Juan de Austria de Aguadulce; sesión de marionetas en el salón de actos del Colegio; concurso-exposición de pinturas, cerámicas y trabajos manuales realizados por los niños en el Colegio; concurso de canto en grupos corales; actividades teatrales; campeonatos de damas, ajedrez, parchís, ping-pon y fútbol por parejas; semana del deficiente en Almería con programación de conferencias, coloquios, convivencia y actividades culturales.

<sup>57</sup> A.C.P.S.AL. Caja 21. Acuerdo de la A.P.A., de 25 de septiembre de 1979, respecto a solicitar la firma de un Convenio con el Ministerio de Cultura, referente a La O.M. de 1 de octubre de 1979 (B.O.E. nº 23455), por la que se regula el régimen de los Convenios y Conciertos Culturales.

funcionamiento de la misma<sup>58</sup>, la directiva fue renovada en su totalidad, ocupando los cargos la siguiente Junta:

Presidente: Don Julio de Medio Plaza

Vicepresidente: Don José Plaza Escames

Secretario: Don Francisco Viciano Martínez

Tesorero: Don Miguel Fernández Funes

Vocales: Doña Esther Jiménez Contreras (Maestra del Colegio)

Doña Rosario Perea Alférez

Doña Teresa Pérez Rodríguez

Doña Manuela Gómez Ruzafa

Doña Dulcenombre del Carmen Martín

Asimismo, la Asociación, continuó manteniendo su carácter reivindicativo, preocupándose no sólo por cuestiones relacionadas con la educación y desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas del Colegio<sup>59</sup>, sino yendo más allá, y trascendiendo también a otras cuestiones relacionadas más directamente con el ámbito administrativo e institucional, dentro de las cuales podíamos señalar como más importantes:

- La creación oficial del Internado.<sup>60</sup>
- La dotación de una Trabajadora Social en la plantilla del Centro.<sup>61</sup>
- La cesión de un local para la APA.<sup>62</sup>

---

<sup>58</sup> A.C.P.S.AL. Caja 59.

<sup>59</sup> A.C.P.S.AL. Caja 35. Las actividades de la A.P.A., en esta década, estaban centradas en: actividades de ocio y tiempo libre, reuniones de colaboración entre padres de alumnos afectados por un mismo problema, charlas informativas y de mentalización para padres, escuela de padres de niños deficientes.

<sup>60</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42. El internado estaba ubicado en la 2ª planta del Colegio, pero funcionaba sin estar administrativo creado ni dotado. Económicamente, los gastos de funcionamiento, se sufragaba con las becas de los alumnos y subvenciones de la Diputación y Caja de Ahorros de Almería. En Febrero de 1980, el presidente de la A.P.A. solicitó a la Diputación una subvención de 5 millones de pesetas para abordar los gastos de nóminas del personal del internado (2 conserjes y 5 limpiadoras), mientras se producía la creación administrativa del mismo y/o se traslada a la Residencia de San Urbano de La Cañada, cesión otorgada por la Caja de Ahorros de Almería.

<sup>61</sup> A.C.P.S.AL. Caja 35. El Presidente de la A.P.A., Don Manuel García López, solicitó, el 10 de marzo de 1982, al INEE la creación y dotación de una plaza de Asistente Social en el Colegio. El perfil profesional Asistente Social estuvo presente en el Colegio desde el 14 de abril de 1978, fecha en que se incorporó Doña Margarita Segura, sufragando los gastos de la nómina desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 1981 la A.P.A., con cargo a las ayudas recibidas del F.N.A.S. A partir de esta fecha se dejó de recibir la subvención por lo cual solicitaron al I.N.E.E. la creación de la plaza como mejor vía de solución. Al no producirse la creación, posteriormente, solicitaron a la Diputación que sufragara los gastos producidos por la contratación de la citada profesional.

<sup>62</sup> AC.P.S.AL. Caja 35. El 11 de marzo de 1982, el presidente de la A.P.A., solicitó al Ayuntamiento, la concesión de dos casas de planta baja de las que éste poseía en la Avenida de Vilches, llamadas

- La petición, al Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, de aumento de plantilla para el Colegio.<sup>63</sup>
- La solicitud de información a la dirección del Centro, respecto a temas relacionados con la organización y funcionamiento del mismo, resultó generador de cierto malestar entre la APA y el Colegio. Destacamos temas tales como:<sup>64</sup>
  - Informe de Protección Civil sobre las condiciones e instalaciones de los edificios del Colegio.<sup>65</sup>
  - Inspección sanitaria en aljibe, aseos, cocina y comedor del Colegio.<sup>66</sup>
  - Participación en el II Coloquio internacional de creatividad de minusválidos.<sup>67</sup>
  - Información sobre retrasos y faltas de asistencia del personal del Centro.<sup>68</sup>
  - Información sobre jornada laboral en día de huelga de personal.<sup>69</sup>

---

popularmente Casas de los Maestros, con la finalidad de poder allí realizar las reuniones y actividades propias de la Asociación, argumentando la lejanía del Colegio, pésimas condiciones del lugar en el que físicamente estaba ubicada la APA, y la incomodidad que suponía para los padres el desplazamiento. Esta solicitud nunca fue aprobada por el Ayuntamiento.

<sup>63</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. La presidenta de la AP.A., Doña Rosario Pérez Alférez, el 7 de octubre de 1985, solicita al Delegado de Educación el aumento de dos nuevos profesores, para poder atender a los nuevos alumnos matriculados en el Colegio, hipoacúsicos con otras deficiencias asociadas y autistas.

<sup>64</sup> A.C.P.S.AL. Caja 87. Caja 91. Caja 92. Caja 96.

<sup>65</sup> A.C.P.S.AL. Caja 87. La presidencia de la AP.A. solicita a la dirección del Centro copia del informe redactado por Protección Civil sobre las condiciones e instalaciones de los dos edificios que componen el Colegio.

<sup>66</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91. La presidencia de la AP.A. solicitó información a la Dirección del Colegio sobre la inspección de sanidad realizada en el aljibe del Colegio. Ésta le respondió textualmente que “... *el aljibe precisa una limpieza pero no con carácter de urgencia, ya que el agua es potable y no presenta peligro de contagio, por el momento..., respecto a las demás dependencias del centro informaron que aunque estaban viejas su higiene era normal, no presentando ningún problema*”.

<sup>67</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91. La presidencia del AP.A. solicitó información sobre cómo se va a llevar a cabo la participación en el II Coloquio, ante lo cual la dirección respondió detalladamente, con fecha 9 de noviembre de 1987, sobre la participación concreta: “... *tres cuadros ejecutados por la técnica tridimensional, por niños con edades comprendidas entre los 12 y 17 años y que padecen una oligofrenia de tipo medio, un síndrome de Down y una hemiplejía. Dos óleos sobre tabla, pintados por dos alumnos de 14 años y que presentan una oligofrenia de tipo medio. Un trabajo realizado en escayola por un alumno de 14 años afectado por una oligofrenia de tipo medio...*”.

<sup>68</sup> A.C.P.S.AL. Caja 92. La presidencia de la AP.A. solicitó la intervención por parte de la Dirección del Centro, respecto a retrasos y faltas de asistencia del personal, proponiendo que se tomaran las medidas oportunas para que los alumnos recibieran las atenciones necesarias desde su llegada al Centro y durante todo el tiempo que permanecieran en el mismo.

<sup>69</sup> A.C.P.S.AL. Caja 96. La dirección de la AP.A. solicitó información a la Dirección del Centro respecto al funcionamiento del mismo durante el día 24 de noviembre de 1988, jornada de huelga del personal. Se solicitaron explicaciones por escrito a cuestiones tales como: “¿*porqué no asistieron los alumnos ese día*”

Paralelamente, en el curso 1988/89, apareció por primera vez en el documento de Memoria del Colegio, un apartado referido a la Asociación de Padres, en el cual los padres manifestaron textualmente las siguientes reivindicaciones:

*“Ante el intento de aportar nuestra visión de lo que es Educación Especial o mejor de lo que creemos que es prioritario en la educación de nuestros hijos, no hemos encontrado ni el apoyo ni la comprensión necesario ante nuestras propuestas relativas a un comedor educativo (que enseñe a nuestros hijos a comer), recreo con juegos dirigidos (la mayoría de los niños no saben jugar), autonomía personal (consideramos que sin descuidar las posibilidades pedagógicas de cada niño, damos prioridad, sobre todo en los casos en que estas se consideren a muy largo plazo, a la autonomía personal. De modo que desarrollen al máximo sus facultades enfocándolas de una manera práctica para que proporcione al niño, a los profesionales y a los padres un mayor estímulo y satisfacción), coordinación (opinamos que es fundamental para llevar a cabo todos los puntos anteriormente mencionados y cualquier labor que se realice en el centro que exista la máxima coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan directa o indirectamente con el niño, de modo que la programación y ejecución de los objetivos tengan unos resultados óptimos), redefinición(urgente del centro planteando unos nuevos objetivos acordes con el alumnado existente), dirección (este año si hemos tenido una dirección dialogante pero no cooperante). Pensamos en el bien de nuestros hijos, los padres queremos un llamamiento a los distintos estamentos del Colegio (maestros, personal psicopedagógico y personal de servicios) a la colaboración y buen entendimiento, puesto que todos tenemos la misma meta”.*<sup>70</sup>

En la memoria del siguiente curso 1988/89, de nuevo apareció, y por última vez, un apartado dedicado a la A.P.A. Según impresiones de lo reflejado en la memoria, las relaciones entre el Colegio y la Asociación eran algo más cordiales.

*“De las actividades que esta APA se propuso en el Plan de Centro hemos llevado a cabo las siguientes: intentar acercamiento entre padres y personal del centro (a principios de curso convocamos una reunión entre la junta directiva de la APA y el personal del centro pero ésta contó con una escasa asistencia y no dio el resultado que teníamos previsto), actividades relacionadas con los niños cuando terminan su edad escolar (mantuvimos una entrevista con el director del IASS, comunicándole nuestra preocupación por el futuro de nuestros hijos cuando acaban su edad escolar. A nuestra pregunta de si la Administración tenía algún proyecto, se nos informó de la próxima construcción de un centro para profundos, en cuanto a talleres ocupacionales, la administración no tiene proyecto alguno, pero apoyará cualquier iniciativa privada). El resto de los puntos mencionados en el Plan de Centro no lo hemos podido llevar a cabo por diversas razones, pero se han realizado otras no programadas: excursión a Animalia, excursión a Tabernas, asistencia a Jornadas organizadas por FAPACE, gestiones con la Administración, dos entrevistas con la Inspectora y una cita con el delegado de Educación y Ciencia”.*<sup>71</sup>

---

*a clase?, ¿porqué no se avisó por escrito a los padres?, ¿cómo hubo personas a las que no se les comunicó hasta ese mismo día cuando esperaban el autobús?”.*

<sup>70</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1988/89, página 40 y 41.

<sup>71</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1989/90, página 42.

Durante la década de los años 90, y hasta la finalización del periodo de investigación, curso 1999/00, tras una época de bastante hostilidad y enfrentamientos entre A.P.A. y el Colegio, se renovó la composición de la directiva de la misma, comenzando una nueva etapa en donde la tónica del funcionamiento de la Asociación continuó siendo la reivindicación de lo que ellos pensaban que eran los derechos de sus hijos, pero bañada por un talante cooperador, armónico, coordinado, al menos en los primeros años de la década. Es de destacar que es la primera vez en la historia de la A.P.A. que la directiva estuvo conformada íntegramente por madres de alumnos y alumnas. Anteriormente, aunque la presencia femenina fue mayoritaria en las reuniones y asambleas, la composición de las directivas había sido eminentemente masculina, al menos en los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, reservando los cargos de vocales, en el mejor de los casos, para las mujeres. Es preciso reseñar el cambio de la denominación de la A.P.A. que pasó a llamarse Asociación de Madres y Padres (A.M.P.A.) del Colegio Princesa Sofía “Avanzar”, así como la inclusión de la misma en la Confederación de Asociaciones de Padres de Centros Educativos (F.A.P.A.C.E.). El nuevo nombre de la A.M.P.A. fue muy apropiado e ilustrativo del deseo de la Asociación en avanzar y conseguir mayores y mejores logros respecto al desarrollo personal y social de sus hijos e hijas.

La nueva directiva de la A.P.A. la compusieron<sup>72</sup>:

Presidenta: Doña Martirio Pastor Uribe

Vicepresidenta: Doña Mariana Ortega Mullor

Secretaria: Doña Manuela Fornieles López

Tesorera: Doña Mª Isabel Gil Martínez

En esta etapa la trabajadora social del Colegio, Doña Catalina Martos Ortega, aunque no perteneció nunca oficialmente a la A.P.A. del mismo, colaboró enérgicamente con ella, asistiendo como invitada habitual a las reuniones de la junta directiva y a las asambleas. Otros profesionales, como el psicólogo (Don Rogelio Treviño Casado) y la médica (Doña Carmen Esteban López), fueron convocados excepcionalmente en múltiples ocasiones, cuando el tema a tratar precisaba de su presencia.

---

<sup>72</sup> A.C.P.S.AL. Caja 152.

La A.P.A., o al menos la junta directiva, comenzó a tomar conciencia de la primordial importancia del desarrollo social de sus hijos e hijas discapacitados, como consecuencia podemos afirmar que los grandes objetivos de esta etapa giraron en torno a las excursiones, salidas, apertura a la sociedad<sup>73</sup> y actividades extraescolares<sup>74</sup>, contando como colofón con un gran proyecto denominado “Deporte para todos”.

Uno de los grandes problemas con los que contó la A.P.A., en esta década y también en las anteriores, fue la financiación de sus actividades, problema que intentaron paliar solicitando ayudas y subvenciones a entidades públicas<sup>75</sup> y privadas, realizando rifas y sorteos<sup>76</sup>, y constituyendo una Club Deportivo denominado Club Alhadra, promotor del Proyecto lúdico-educativo “Deporte para todos”.

El Club deportivo Alhadra y el Proyecto “Deporte para todos”, merecen una atención especial<sup>77</sup>. El Club nació en el año 1993, por iniciativa de la trabajadora social, Doña Catalina Martos Ortega, en el seno de la A.M.P.A. del Colegio, con la finalidad de ofrecer a los alumnos y alumnas del mismo un amplio abanico de actividades deportivas adaptadas, entendidas como actividades extraescolares, a través de monitores deportivos y así paliar la carencia de profesor especializado en esta área curricular en el Colegio en particular y en general en todos los Centros Específicos de Educación Especial

---

<sup>73</sup> A.C.P.S.AL. Caja 147. Son muchísimas las salidas, excursiones y actividades en la naturaleza, con las que disfrutaron los alumnos/as, padres y madres y también algunos profesionales del Colegio implicados. Entre ellas podríamos destacar: Las Rozas de Abrucena.

<sup>74</sup> A.C.P.S.AL. Caja 150. La presidenta de la A.P.A., en febrero de 1997, solicita al Colegio permiso para poder utilizar las instalaciones del mismo en horario no lectivo para la realización de actividades extraescolares, asumiendo la A.P.A., la responsabilidad del mantenimiento de las mismas, así como la cobertura de la responsabilidad civil de las personas que llevara a cabo las actividades.

<sup>75</sup> La A.P.A. participaba en todas las convocatorias, tanto de ámbito nacional como autonómico, de ayudas para Asociaciones, tales como “Ayudas para la formación de padres de alumnos”, convocada por el M.E.C. y por la C.E.J.A. Convocatorio el 8 de noviembre de 1995 (B.O.E. de 24 de noviembre de 1995). Ayudas para financiar actividades de APA., s durante el año 1995, de ámbito autonómico, resuelta el 30 de noviembre de 1995 (B.O.J.A. de 21 de diciembre de 1995).

A.C.P.S.AL. Libro Registro Salida nº 69 de 22 de enero de 1988, Los padres solicitan a la Casa de la Juventud, dependiente del Ayuntamiento, una dependencia en la misma para poder reunirse. Posteriormente nº 82 de 7 de marzo de 1988, vuelven a solicitar al Área de Cultura del Ayuntamiento algunas instalaciones para reunirse la Escuela de Padres, durante el curso 1997/88. Con nº de salida 116, el 4 de mayo de 1988, los padres continúan solicitando a la Casa de la Juventud, un video VHS y una pantalla para la II Escuela de Padres.

<sup>76</sup> A.C.P.S.AL. Caja 121 y 148. En el año 1994, se establece un sistema de venta de papeletas, 25 por cada socio de la APA, para poder sufragar, junto con las cuotas de los socios, las salidas y excursiones que los alumnos y alumnas realizan. En la venta de papeletas también colaboró el Colegio.

<sup>77</sup> Desarrollado con más profundidad en el capítulo X dedicado a las actividades extraescolares y complementarias.



dependientes de la C.E.J.A.<sup>78</sup>. Los objetivos que el Proyecto pretendía eran muy ambiciosos y giraron en torno a ofrecer a los alumnos discapacitados intelectuales del Colegio una oferta amplia y adaptada de actividades físico-deportivas que incidieran en la adquisición de destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y la actividad motriz, la salud, la mejora corporal, la utilización constructiva del ocio y la mejora en la calidad de vida, así como participar en diferentes competiciones deportivas provinciales, de índole autonómico y/o nacional para que los alumnos pudieran poner en práctica los aprendizajes adquiridos en los entrenamientos. Por otra parte, fomentar la formación de especialistas en deportes adaptados era otra de sus grandes finalidades, así como sensibilizar a la sociedad en un doble sentido, por un lado para que se conociera el Club y, por otro, para aumentar el número de socios. En la puesta en marcha del Proyecto aunque colaboraron numerosas entidades públicas<sup>79</sup>, la mayor y más positiva colaboración partió de los padres y madres implicadas en el Proyecto, especialmente de Doña Martirio Pastor y Don Ricardo Romo, así como algunos profesionales del Colegio, como Doña Catalina Martos, Doña Mª Carmen Esteban, Don Daniel González y Don Manuel Asensio, y sobre todo de los monitores contratados para realizar las actividades con los alumnos.

En esta década, también por iniciativa de la directiva de la A.M.P.A., se creó un grupo de ayuda mutua que continúa funcionando en la actualidad, al cual asistían y continúan asistiendo periódicamente un grupo de madres, incluso después de haber terminado la escolarización de sus hijos e hijas en el Colegio y al margen, claro está de la Asociación. La finalidad del grupo se centraba, por un lado, en servir de terapia de grupo en cuanto a sentirse escuchadas y comprendidas y, por otro, como lugar de información y reivindicación de los derechos de sus hijos discapacitados.

Podríamos decir que la relación e implicación de los padres y madres de alumnos y alumnas del Colegio Princesa Sofía ha sido fluctuante a lo largo de las tres décadas que abarca el periodo de estudio, influyendo notablemente la relación existente

---

<sup>78</sup> A partir del curso 2002/2003 el Colegio ya cuenta con un maestro de E.F. perteneciente al claustro, aunque la plaza no esté creada, según la R.P.T.

<sup>79</sup> La Consejería de Educación y Ciencia, a través de ayudas para la realización de actividades culturales y deportivas de alumnos y alumnas de centros docentes públicos. La Universidad de Almería, a través de alumnos/as prácticos de la especialidad de Educación Física de la diplomatura de maestro. El Patronato Municipal de Deporte del Ayuntamiento, a través de las Escuelas Deportivas Municipales.

entre los padres y los profesionales del Colegio, o más restrictivamente entre la directiva de la A.P.A. y la directiva del Centro.

Inicialmente en la primera década, años 70, la relación estaba mediatizada por la gratitud, sumisión y respeto de los padres hacia los profesores del Colegio. Son comprensibles estas actitudes ya que con anterioridad sus hijos no habían recibido una enseñanza especializada ya que en el mejor de los casos estaban matriculados en los centros escolares existentes en los pueblos de la provincia y en la capital y/o en las escasas unidades de educación especial existentes en la capital. Por otra parte, los éxitos en los aprendizajes de los alumnos y alumnas fueran rápidos y evidentes, cuestión que incidía en la confianza depositada en los profesores.

*“...Los padres nos agradecían nuestra labor..., los niños más grandes eran niños que principalmente tenían problemas de conducta y los echaban de unos colegios a otros y sin embargo en el Colegio princesa Sofía estaban bien atendidos y muy contentos. Cuando empezaron a matricular a niños más pequeños y más deficientes, los padres veían que llegaban sin saber ni hablar y al poco tiempo ya se les notaba la evolución en el habla, la movilidad...”* (Doña Ester Jiménez Contreras. Maestra).

La década de los 80, sin embargo, se caracterizó por un enfrentamiento casi constante entre los padres y los profesionales del Colegio, en los cuáles recaía y se focalizaba el descontento de los padres hacia la Administración Educativa en temas relacionados con recursos personales y materiales, ayudas... que ellos pensaban que le correspondían a sus hijos e hijas.

El último tercio de la etapa de estudio, década de los 90, podríamos decir que se traspasó en un clima de cooperación y coordinación entre la A.P.A. y la dirección del Centro, pero no por ello fue una década menos reivindicativa que las anteriores.

## *2.- Asociaciones y Entidades de apoyo al discapacitado y relación con el Colegio.*

En este apartado del capítulo vamos a bordar cuáles fueron las Asociaciones y Entidades de apoyo al discapacitado, presentes en Almería durante el periodo de estudio (1970-2000) y cómo fue la relación e implicación entre las mismas y el Colegio.

En Almería, durante la década de estudio, tuvieron presencia múltiples Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, tales como O.N.C.E.<sup>80</sup>, A.S.P.A.P.R.O.S.<sup>81</sup>, A.S.A.L.S.I.D.O.<sup>82</sup>, A toda Vela<sup>83</sup> y Centro Ocupacional Javier Peña<sup>84</sup>.

### *2.1. O.N.C.E.*

La O.N.C.E. es una Corporación sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas ciegas y discapacitadas visuales. Es una Institución de carácter social y democrática, abierta a todos y solidaria con las personas afectadas por discapacidades distintas a la ceguera. A mediados de los años 80, se produjo un importante proceso de incorporación de personas con discapacidades distintas a la ceguera como vendedoras del popular cupón, que supuso la integración de diez mil trabajadores, entre los años 1985 y 1987. Este proceso culminó en 1988 con la creación de la Fundación O.N.C.E. para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad, concebida como un instrumento de cooperación y solidaridad de los ciegos españoles con el resto de personas discapacitadas, teniendo como fines fundamentales la realización de forma directa o concertada de programas de integración social e inserción laboral de dicha población.

Podemos considerar el 13 de diciembre de 1938 como la fecha del inicio de la O.N.C.E. en España, con la firma del Decreto fundacional, unificador de las diferentes asociaciones existentes hasta el momento, entre las que habría que destacar la de Cataluña (El Sindicat de Cecs), Valencia (Asociación El Porvenir) y Sevilla (Asociación Hispalense). El primer sorteo del Cupón Pro-Ciegos se celebró el 8 de mayo de 1939.

---

<sup>80</sup> Organización Nacional de Ciegos Españoles.

<sup>81</sup> Asociación de Padres y Protectores de Subnormales.

<sup>82</sup> Asociación Almeriense de Síndrome de Down.

<sup>83</sup> Asociación para el desarrollo social del discapacitado psíquico.

<sup>84</sup> Centro dependiente de Asuntos Sociales.

Durante el periodo de estudio (1970-2000), podemos destacar las siguientes referencias históricas de la Organización, las cuales reflejamos en la tabla nº 85.

FECHA	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES
1981	Real Decreto 1041/81 que da lugar a las primeras elecciones democráticas en la ONCE, celebradas en enero de 1982. Esta normativa recoge la concesión estatal en exclusiva a la ONCE de la venta de cupones.
1984	El 2 de enero de 1984, la ONCE empezó a realizar un único sorteo para toda España acompañado de la campaña publicitaria "La ilusión de todos los días"
1985	Se publica el Real Decreto 2385/85, conocido como el decretazo, por el que se imponen limitaciones al pretendido autogobierno de la ONCE. Se comienzan a realizar los primeros convenios entre ONCE y Educación.
1987	Lanzamiento del cuponazo
1988	Creación de la fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con minusvalías.
1989	Se intensifica la diversificación económica que dará lugar a la Cooperación Empresarial ONCE
1991	Promulgación del Real Decreto 358/91 por el que se reordena la ONCE, lo que permite a la Organización importantes cotas de autonomía de gestión. A partir de ese momento, la aprobación de presupuestos, inversiones, adquisiciones y obras, corresponden al Consejo general. Paralelamente, se produce la integración de todos los trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social.
1992	Publicación de los Estatutos de la ONCE en el BOE
1995	El Consejo de ministros aprueba el 2º plan quinquenal de la ONCE (96/00) y el nuevo régimen de sorteos.
1996	Primer sorteo, en mayo, del nuevo cupón ordinario de lunes a jueves. En noviembre, elecciones internas, vence mayoritariamente la Unidad Progresista. En diciembre, se constituye el nuevo Consejo General de la ONCE.
1997	Se pone a la venta, en octubre, un nuevo cupón renovado, con premios más atractivos
1998	A lo largo de todo el año la ONCE celebró, con motivo de su 60 aniversario, numerosas jornadas de puertas abiertas, en todas las delegaciones provinciales.
1999	El 5 de marzo el Gobierno español y la ONCE suscriben un Acuerdo que, por un lado, supone para la ONCE un mayor margen de operatividad respecto al cupón, con la posibilidad de celebrar sorteos extraordinarios, poner en marcha juegos activos y, por otro, compromete a la ONCE en la creación de 20.000 puestos de trabajo y la realización de 40.000 acciones formativas para personas con discapacidad durante el periodo 99-08.
2000	Sexta elecciones internas de la ONCE. La Unidad Progresista revalida la mayoría. Sorteo extraordinario de la Solidaridad.

Tabla 85. Cronología de la Historia de la O.N.C.E (1970-2000).

Fuente: O.N.C.E.: 65 años de historia. Madrid 2003. Elaboración propia.

En el año 1985, tras el Real Decreto de Organización de la Educación Especial, comenzaron a suscribir los primeros acuerdos entre la O.N.C.E. y la Consejería de Educación y Ciencia. En Almería se firmó el Proyecto de Integración en el año 1986 para comenzar a desarrollarlo a comienzos del curso 1986/87.

Con anterioridad a este Proyecto, concretamente respecto a la provincia de Almería, los alumnos y alumnas con discapacidad visual estuvieron matriculados en Colegios de la O.N.C.E. de Sevilla, Alicante y Madrid. Al Colegio Luís Braille de Sevilla acudieron los alumnos ciegos procedentes de la zona del poniente almeriense, al Colegio El Espíritu Santo de Alicante, los procedentes del levante, y algunos pocos, los menos, estuvieron internados en el Colegio de Madrid. En esa época en el Colegio Provincial de Educación Especial Princesa Sofía no hubo matriculados ningún alumno que presentara esta discapacidad.

*"... Con anterioridad a que se suscribiera el Proyecto de Integración en las distintas provincias andaluzas, los Colegios de Ciegos estaban a rebosar de alumnos procedentes de*

*todas partes de España. Concretamente el Colegio de Sevilla llegó a tener más de 500 alumnos y alumnas y actualmente no tiene más de 110... ”. (Don Francisco Chicano Martínez<sup>85</sup>)*

El Proyecto de Integración pretendió que los alumnos y alumnas ciegos matriculados en Colegios de la O.N.C.E. se integraran en los colegios públicos existentes en sus localidades de origen. Para llevar a cabo este Proyecto hubo que trabajar principalmente respecto a dos frentes, por un lado, convencer a la Administración educativa respecto a la necesidad de personal cualificado<sup>86</sup> y, por otra, convencer a los padres de la necesidad de que sus hijos permanecieran en el núcleo familiar, facilitándole la educación específica en el colegio más próximo a su residencia, cuestión que todos los padres no recibieron inicialmente de forma satisfactoria, ya que por una parte les preocupaba la calidad de la educación que pudieran recibir sus hijos e hijas y, por otra, les generaba cierta intranquilidad plantearse la convivencia diaria con el hijo o hija discapacitado visual, acostumbrados a disfrutar de ellos sólo en los periodos vacacionales.

*“...los primeros años fueron muy intensos, con muchos logros pero también muchos errores. Era muy satisfactorio cuando nos reuníamos con los padres y nos agradecían haber conseguido la escolarización de sus hijos en centros próximos a sus domicilios. Me doy cuenta, confesaba el padre de un alumno ciego, que me he perdido el crecimiento de mi hijo en todos estos años que ha estado fuera, mi hijo mayor, lo tuve escolarizado en Sevilla y me di cuenta del problema cuando terminó sus estudios y se me presentó en la casa, pero este pequeño lo estoy disfrutando día a día y nos estamos acostumbrando a convivir... ”. (Don Francisco Chicano Martínez. Coordinador Equipo Específico Discapacidad Visual)*

Los alumnos y alumnas ciegos se matricularon en los centros públicos con una modalidad de escolarización de integración, a través de la cual recibían unas enseñanzas especializadas por parte del profesional de apoyo a la integración del propio colegio, asesorados por los maestros especialistas en discapacidad visual que integraban el Equipo Multiprofesional, y el resto de horario escolar compartían espacio y enseñanzas con el resto del grupo de alumnos de referencia. Semanalmente recibían una sesión de apoyo específico por el maestro de la .O.N.C.E.

---

<sup>85</sup> Don Francisco Chicano Martínez, maestro y licenciado en psicopedagogía, es Coordinador del Equipo Específico de Discapacitados Visuales desde el curso 1987/88.

<sup>86</sup> En 1986 comenzó a funcionar el 1º Equipo Multiprofesional en Almería, integrado sólo por dos maestros (Don Francisco Chicano y Doña Mª Jesús) que apoyaban a los alumnos y alumnas ciegos matriculados en toda la provincia de Almería. La maestra se ocupaba de alumnado ciego matriculado en el poniente almeriense y el maestro del resto del alumnado. En la actualidad el Equipo Especializado de discapacidad visual lo conforman 15 profesionales.

Solamente se derivaron al Centro Específico Princesa Sofía, aquellos alumnos y alumnas que presentaban una polidiscapacidad y por lo tanto era muy difícil integrarlos en los centros ordinarios. Al Colegio siempre se le ha prestado una atención especial, por parte del equipo multiprofesional especializado de la O.N.C.E. No solamente respecto al apoyo del alumnado ciego allí matriculado, para lo cual desde el curso 1999/00 dedican un maestro de la O.N.C.E. con dedicación a tiempo total en el Colegio, sino también respecto a la formación de los maestros y educadores del mismo, a los cuales se les ha impartido varios cursos sobre ceguera en el mismo Colegio.

*“... para atender a los alumnos ciegos del Princesa Sofía, en la década de los 90 llegamos a tener 12 alumnos y alumnas matriculadas en el Colegio, decidimos que uno de los maestros que conformaban el equipo multiprofesional estuviera dedicado prioritariamente al Colegio. Como eran clases de 3 ó 4 alumnos se les ofrecían pautas y material al maestro para que pudiera continuar trabajando con el alumnado ciego...”. (Don Francisco Chicano Martínez. Coordinador Equipo Específico Discapacidad Visual)*

## 2.2. A.S.P.A.P.R.O.S.

La Asociación de Padres, Madres y Protectores de Personas con Discapacidad Intelectual de Almería (A.S.P.A.P.R.O.S.), declarada de utilidad pública por el Consejo de Ministros del 2 de abril de 1982, comenzó su andadura alrededor de los años 60, cuando un grupo de padres se unieron en la lucha reivindicativa con la finalidad de obtener, para sus hijos con discapacidad intelectual, una serie de servicios educativos, laborales y sociales.

*“... en el año 1984 yo trabajaba en Berja, que es mi pueblo, junto a otra maestra. Nos contrató un señor que tenía una hija deficiente y se juntó con otros padres que empezaron a organizarse para que se atendiera a sus hijos en sus pueblos. Así comenzó en la zona del poniente la atención al discapacitado. Nos pagaban los padres y después se asociaron en A.S.P.A.P.R.O.S. Nosotras atendíamos a todos los niños deficientes del pueblo que no estaban escolarizados en la escuela, teníamos la clase enfrente del instituto y nos organizábamos como Dios nos daba a entender, yo tenía a los más pequeños y la otra maestra a los mayores... Había un taxi que era el que los llevaba a sus casas a los que vivían en las barriadas y yo iba en el taxi como si fuera la monitora... Nosotras íbamos buscando los niños deficientes del pueblo y de sus barriadas, íbamos hasta Balanegra, para convencer a los padres de que los mandaran a nuestra clase, a veces nos los encontrábamos hasta encadenados, unos padres los mandaban y otros no...”. (Doña Matilde Martínez Sedano<sup>87</sup>)*

---

<sup>87</sup> Doña Matilde Martínez Sedano es monitora de disminuidos en el Colegio desde el curso 1986/87. Continúa trabajando en el mismo.

Al final de la década de los años 60, en mayo de 1969, fue la fecha que por primera vez apareció en la prensa local de Almería un titular con referencia a la Asociación. Concretamente durante varios días se anunció un festival benéfico organizado por la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Almería.<sup>88</sup>

La primera Junta Directiva de la delegación de A.S.P.A.P.R.O.S. en Almería, estuvo constituida por:

- Presidente: Don José A. Erquizábal y Serena
- Vicepresidentes: Don Juan Soriano Romera, Don Manuel Mendizábal Villalba, Don Ricardo Gil Egea y Don Ángel Barquero Marín.
- Secretario: Don José Hernández Hernández
- Tesorero: Don Miguel Bueno Vavá
- Vocales: Don Juan Pastor Latorre, Don Juan Orellana García, Don Juan Requena Coromina, Don Rafael Lao Lao, Don Enrique Terriza de Coca, Don Alberto Gomina Sánchez, Don Ricardo Delgado Francisco, Don Guillermo Escámez Morales, Don Francisco Oliva Navarrete, Don Mateo Galindo García, Doña Lucía Aguilera, Don Jerónimo Mañas Salvador y Don Rafael Jaén Romera.

Además de la Junta Directiva, la Asociación contaba con una presidencia de honor, presidencia de dama de honor, comisión económica y unos socios de honor, cargos ocupados en todos los casos por reconocidas personalidades civiles y religiosas de la sociedad almeriense de la época.<sup>89</sup>

Su fin primordial era y continua siendo salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad intelectual y, para alcanzarlo, la Asociación tenía y tiene una serie de objetivos a cumplir, inspirados en la Declaración de los Derechos Humanos, en la Declaración de los Derechos del Deficiente Mental, así como en nuestra propia Constitución. Su filosofía de trabajo es la normalización de las vidas de las personas con discapacidad intelectual, su integración en el tejido social del entorno y la información a

---

<sup>88</sup> La Voz de Almería 7 de mayo de 1969, página 3. “*Gran festival benéfico en el teatro Cervantes. Tendrá lugar el próximo domingo a las 11’30 de la mañana*”. La Voz de Almería 10 de mayo de 1969, página 12. “*Gran festival benéfico en el teatro Cervantes. Como actuación estelar tendrá lugar en el programa la Hora del Corazón que realiza Pototo*”. La Voz de Almería 13 de mayo de 1969, página 13. “*Gran éxito artístico y económico a beneficio de A.S.P.A.P.R.O.S. de Almería*”.

<sup>89</sup> La Voz de Almería 21 de marzo de 1970, página 2.

la sociedad acerca de las posibilidades de participación de estas personas en el orden social establecido. Persiguen la formación integral, adaptada a las características de estas personas y reivindican las estructuras precisas para el desarrollo de sus actividades. El proceso formativo de la persona desde que nace, su escolarización y la formación laboral, empleo, vida en el hogar, ocio, son cuestiones que esta asociación trabaja de forma directa o indirecta, con usuarios, sus familias y la comunidad.

A.S.P.A.P.R.O.S. es miembro de la F.E.A.P.S.<sup>90</sup>, estando federada en F.E.A.P.S. Andalucía, colaboradora en todas las actividades que se plantean, tanto a nivel autonómico como nacional.

En la actualidad, la Asociación gestiona una residencia de adultos<sup>91</sup> y un centro ocupacional<sup>92</sup> en Viator (Almería) y otro en Huércal de Almería para personas gravemente afectadas<sup>93</sup>, una unidad de estancia diurna<sup>94</sup> y un centro de rehabilitación integral<sup>95</sup> para los más pequeños en Almería capital. Además de estos servicios cuenta con un grupo de formación de padres y madres<sup>96</sup> y un servicio de transición a la vida adulta<sup>97</sup>, para adolescentes con discapacidad intelectual. En la Avenida García Lorca

---

<sup>90</sup> Confederación de Federaciones y Asociaciones Pro personas con Discapacidad Intelectual.

<sup>91</sup> Es un centro concertado con la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, dónde conviven permanentemente 45 personas con discapacidad intelectual leve y moderada. El centro cuenta con servicio de comedor, lavandería y un servicio de ocio para las personas con discapacidad que residen en ella. También cuenta con tres plazas de respiro familiar.

<sup>92</sup> Se encuentra ubicado en el polígono industrial La Juaida de la capital almeriense. Está igualmente concertado con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Se ocupa de la formación ocupacional de 70 personas con discapacidad leve y moderada que acuden a los distintos talleres del centro (cerámica, carpintería, pintura y jardinería multifuncional).

<sup>93</sup> Se trata de una residencia de personas gravemente afectadas que es gestionada directamente por la Asociación.

<sup>94</sup> Para personas con necesidad de apoyo externo. Desde este centro se trabajan habilidades básicas de comunicación y habilidades sociales. Está concertado con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y tiene capacidad para 8 plazas. Comparte los espacios abiertos y el comedor con el centro ocupacional.

<sup>95</sup> Este servicio está concertado con la Consejería de Salud. Cuenta con un fisioterapeuta, logopeda y psicóloga que se ocupan de la rehabilitación de niños/as de 0 a 6 años.

<sup>96</sup> La Asociación cuenta con un servicio de apoyo a familias que ofrece un grupo de actuaciones dirigidas a prestar apoyo en el momento del primer diagnóstico. Este servicio cuenta con el apoyo de padres experimentados (Programa de padre a padre), con el asesoramiento por parte de una trabajadora social y una psicóloga. Este programa pretende acortar los procesos emocionales por los que pasa una familia cuando se enfrenta al nacimiento de un hijo con discapacidad intelectual y proveer los apoyos necesarios como cuidadores de personas con discapacidad, con el fin de lograr una mejora en la calidad de vida, tanto del hijo como del resto de los miembros de la familia.

<sup>97</sup> Se trata de un proyecto dirigido a fomentar la adquisición de habilidades de uso de la comunidad y habilidades de la vida diaria con el fin de que las personas con discapacidad intelectual logren el mayor nivel de autonomía posible y así mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Este proyecto va destinado a adolescentes con discapacidad intelectual que ya no se encuentran escolarizados y que ya no reciben un tratamiento individualizado en los servicios de rehabilitación de la Consejería de Salud.



de la capital almeriense, A.S.P.A.P.R.O.S. tiene una tienda de artesanía en dónde los chavales de la asociación venden los productos que realizan en los talleres ocupacionales.

Esta Asociación siempre ha estado muy vinculada al Colegio. Durante la primera etapa de funcionamiento del mismo, y hasta la creación de la Asociación de Padres, A.S.P.A.P.R.O.S. fue la encargada de velar y reivindicar por el derecho a la educación de los niños y niñas discapacitados.

A.S.P.A.P.R.O.S. pasó por distintas ubicaciones en Almería capital. En los comienzos de la época de estudio (1970), estuvo ubicada en la Jefatura Provincial del Movimiento hasta que en el año 1976, concretamente en mayo, se trasladaron a la calle Álvarez de Castro, ubicación por otra parte compartida con el S.E.M. (Servicio Español del Magisterio).<sup>98</sup> Al año siguiente, en septiembre de 1977, sufrió otro cambio de domicilio, pasando a ubicarse, ya con total independencia, en la calle Santos Zárate (Plaza de santa Rita).<sup>99</sup>

Desde los comienzos del funcionamiento del colegio Princesa Sofía, el alumnado del mismo asistió a los talleres que la Asociación organizaba para niños y jóvenes discapacitados<sup>100</sup>. Los talleres se inauguraron en junio de 1971, concretamente el día 18 de junio de 1971, a las 19'00 horas. Fueron cuatro los talleres que la Asociación puso inicialmente en funcionamiento, carpintería, electricidad, relojería y encuadernación. La capacidad que, en un principio, tenían los talleres ubicados en la calle Río Almanzora, esquina a Santa Filomena (Camino de los depósitos), fue para 30 alumnos, 10 por taller, diferenciando claramente los alumnos asignados a cada taller, según sus discapacidades psíquica o sensorial. Los responsables del funcionamiento de los talleres fueron cuatro maestros y un director. Paralelamente funcionaba también otro taller, ubicado en la calle Mariana, destinado para 15 niñas, también discapacitadas, las cuales dirigidas por una maestra aprendían actividades propias de su condición femenina, tales como corte y confección, trabajos manuales, buenos modales y cultura general.

---

<sup>98</sup> La Voz de Almería 22 de abril de 1976, página 6.

<sup>99</sup> La Voz de Almería 30 de septiembre de 1977, página 10.

<sup>100</sup> A.C.P.S.AL. Cajas 53, 67, 85 y 105.

Con tan solo un mes de funcionamiento, los integrantes de este Proyecto de los talleres, ya estaban deseosos de mostrar a la sociedad almeriense el fruto de su ilusión y tenacidad, en cuanto al aprendizaje de un oficio para jóvenes discapacitados, para lo cual organizaron la “*Primera exposición de trabajos realizados por subnormales*”.<sup>101</sup>

El éxito de los talleres fue evidente, motivo por el cual la Asociación rápidamente, en el año 1972, se planteó la necesidad de incrementar más que el número de talleres, las plazas asignadas a cada taller, con la finalidad de poder acoger a más jóvenes. Otra cuestión que se veía como necesaria e importante era la creación de Talleres protegidos que acogieran, en su fase de producción, a los jóvenes aprendices de los talleres, cuestión, que para poder ponerla en práctica presentaba un gran obstáculo, la falta de recursos económicos para poder abordar el millón de pesetas que suponía la compra de unos terrenos para ubicar dichos talleres protegidos.

Años más tarde, en el año 1974, solucionaron la cuestión consiguiendo la autorización para la colaboración con el P.P.O.<sup>102</sup> respecto a los cuatro talleres existentes en el momento, carpintería, relojería, encuadernación y electricidad, colaboración que se mantuvo durante bastantes años, extendiéndose también la colaboración al S.E.R.E.M. y a la Asociación Familia de Nazaret.<sup>103</sup>

Los talleres de A.S.P.A.P.R.O.S. continuaron funcionando durante todo el periodo de investigación, siendo muchos los jóvenes discapacitados que en la actualidad están perfectamente integrados social y laboralmente los que se formaron a través de sus enseñanzas.

### 2.3. A.S.A.L.S.I.D.O.

La Asociación Almeriense para el Síndrome de Down nació en el año 1990, con la finalidad de normalizar y mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de

---

<sup>101</sup> La Voz de Almería 7 de julio de 1971, página 3.

<sup>102</sup> Programa de Promoción Profesional Obrera.

<sup>103</sup> La Voz de Almería 1 de junio de 1974, página 5 “*Clausura de los cursos patrocinados por el PPO. Se han dado clases de relojería, carpintería, encuadernación y electricidad*”. La Voz de Almería 10 de junio de 1976, página 5 “*El Gobernador clausuró cuatro cursos de PPO para subnormales*”.

Down, procurando que se cubrieran todas las necesidades y expectativas y que desarrollaran todas sus capacidades y disfrutaran de todos sus derechos.

Se trata de una Asociación no gubernamental, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública con el nº 92.170 e inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el nº 1.125, ubicada en la almeriense Carretera de Sierra Alhamilla, nº 156.

En sus comienzos, le brindaron su apoyo al Colegio y solicitaron de éste colaboración respecto a la identificación del alumnado con S. de Down matriculado en el mismo. Con fecha 26 de octubre de 1992, el presidente de la asociación envió una carta al Director del Colegio que textualmente decía:

*“...con motivo del nuevo curso escolar, queremos recordarle que en Almería está funcionando desde el año pasado la Asociación Almeriense para el síndrome de Down. Nos gustaría que su colegio colaborara con nosotros, facilitándonos una lista de los niños que con estas características cursan estudios en el mismo, para así podernos poner en contacto con los padres, con la finalidad de hacerles ver que no están solos y que hay un abanico de posibilidades para sus hijos y prestarles nuestros servicios y colaboración en todo lo que esté en nuestra mano.”*<sup>104</sup>

Los usuarios de esta Asociación son personas con Síndrome de Down, con edades comprendidas entre los 0 y los 45 años, proceden de toda Almería y su provincia. Todas las actuaciones que desarrolla la Asociación están mediatizadas por una serie de principios, tales como:

- Afirmación de la dignidad humana de la persona con Síndrome de Down, como individuos con sus sentidos, capacidades, ambiciones, necesidades y defectos.
- En consecuencia con lo establecido en la Ley de atención a la discapacidad en Andalucía, en la L.E.A., en los Documentos del Programa de Acción Mundial para personas con discapacidad, A.S.A.L.S.I.D.O. apuesta por la igualdad de derechos entre las personas con discapacidad y sin discapacidad, siendo las necesidades de todos los individuos las mismas y por tanto siendo necesario garantizar la igualdad de oportunidad de las personas.

---

<sup>104</sup> A.C.P.S.AL. Caja 147.

- A.S.A.L.S.I.D.O. apuesta por la igualdad de derechos en la sanidad, educación, servicios sociales, cultura y ocio. Esto sólo es posible mediante servicios ordinarios de la Comunidad, que han de responder a las personas con Síndrome de Down con el mismo nivel de calidad que al resto de la población, de acuerdo con el artículo 49 de la Constitución Española.
- Establecimiento de una atención especializada y personalizada respecto a la prevención, salud, educación, incorporación al mundo laboral.
- Defensa de la normalización e integración social a todos los niveles. Sólo cuando la gravedad que presente la persona no pueda ser abordada en centros ordinarios, se atenderán en servicios o centros específicos.

Consecuentemente con la filosofía de la Asociación, ésta aboga por unos planes y programas orientados a la mejora de las capacidades y la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y sus familias, estableciendo especial interés respecto a la atención familiar, la formación continua de los padres, la atención temprana, el apoyo cognitivo e integración escolar, la logopedia y fisioterapia, el ocio y tiempo libre, las habilidades sociales y autonomía personal, la formación y promoción para el empleo, la inserción laboral (los centros ocupacionales, los centros especiales de empleo, la incorporación al mercado de trabajo en entidades ordinarias) y el fomento del asociacionismo, información y concienciación.

A.S.A.L.S.I.D.O., cuenta con una Delegación en El Ejido, una Guardería en el barrio de los Molinos en Almería, y un Centro Ocupacional, también en la capital almeriense.

La Delegación en El Ejido, nació con el objetivo de proporcionar a las personas con Síndrome de Down las atenciones necesarias para que adquirieran un pleno desarrollo de sus capacidades y un mayor desarrollo personal, cerca de su lugar de residencia implicando por tanto un menor desplazamiento y esfuerzo para las familias y los propios usuarios, ubicándose en un primer momento en el municipio de El Ejido. En

el mismo sentido, se pretende también facilitar la atención al colectivo de inmigrantes con este síndrome.

La guardería en el tradicional barrio de los Molinos, denominada Ding-Down, surgió con la clara finalidad de dar apoyo y una mejor calidad de vida a las familias que tienen un bebé con Síndrome de Down, así como trabajar por una mejor y mayor integración de estas personas desde su nacimiento. El centro imparte el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), siendo los objetivos del mismo: integrar, desde bebés, las personas con Síndrome de Down en la sociedad, ofrecer todos los servicios que las personas con discapacidad necesitan, facilitando así a los padres un servicio completo en el mismo lugar y durante su jornada educativa.

El centro ocupacional está concertado con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, pretende un único y claro objetivo, formar en los aspectos y áreas necesarias para una futura inserción laboral, dotando a los usuarios de forma inmediata de una ocupación que les dignifique.

#### 2.4. *A Toda Vela.*

Es una Asociación sin ánimo de lucro, fundada el 17 de enero de 1997, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familiares a través del desarrollo preferente del ocio y el tiempo libre. A Toda Vela tiene fijado su compromiso en ofrecer un ocio digno a las personas con discapacidad, apoyar a sus familias e impulsar una red de apoyos comunitarios que facilite una vida independiente en la Comunidad. Los valores que guían su actividad son promover con mayor eficacia la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y la familia, el respeto por su dignidad, la participación de todos, la solidaridad y la calida.

La sede de la asociación está ubicada en la céntrica calle almeriense de la Avenida de la Estación y el Centro de Animación y Ocio (C.A.O.) en la avenida de Madrid, del barrio de las 500 viviendas, también en la capital.

La primera junta directiva estuvo constituida por cinco mujeres<sup>105</sup>, todas ellas muy cercanas al mundo del discapacitado, que con mucha ilusión y navegando contra corriente, tuvieron muy claro que los menores y jóvenes discapacitados necesitaban algo más que rehabilitación médica, psicológica y/o logopédica, necesitaban de un espacio dónde pudieran trabajar y desarrollar aspectos sociales y lúdicos, aspectos fundamentales en la vida de cualquier persona.

*“Hubo varios aciertos en aquella fusión: todas mujeres, todas madres con hijos de las mismas edades (con y sin discapacidad), trabajadoras de la administración, algunas especialistas en personas con discapacidad y la mayoría con experiencias anteriores en impulso de organizaciones de ocio (Club de deporte para personas con discapacidad, Club de baloncesto, Asociación de síndrome de down, Asociación de Cooperación Internacional "La Casa del Agua de Coco"). (Doña Isabel Guirao Piñeiro<sup>106</sup>).*

En la actualidad, en la Asociación participan 175 personas con discapacidad intelectual, 137 familias y 5 entidades acogedoras, casi 200 socios colaboradores y un centenar de voluntarios y voluntarias. Además de una treintena de profesionales altamente cualificados y comprometidos con la entidad. Todos ellos merecedores del reconocimiento social otorgado por la concesión de la Medalla de Andalucía año 2009.

### 2.5. Centro Ocupacional Javier Peña.

Este Centro nació en el año 1975 como una iniciativa de la Familia de Nazaret<sup>107</sup>, contando sólo en sus inicios con un taller ocupacional. Inicialmente, bastantes años antes, estuvo ubicado en la almeriense calle Gerona, ocupando dependencias del S.E.R.E.M. Fue en el año 1975, tras recibir la donación de un terreno

<sup>105</sup> Doña Isabel Guirao Piñeiro (orientadora escolar de la C.E.J.A.), Doña Catalina Martos Ortega (trabajadora social del Colegio), Doña Josefina Soria (funcionaria de la Consejería de Hacienda y madre de una hija S. Down, Doña Antonia Granados (funcionaria de la Consejería de Hacienda), Doña Mª Victoria Granados (médico del Hospital Provincial y madre de un hijo con autismo).

<sup>106</sup> Doña Isabel Guirao Piñeiro, psicóloga, colabora en la Asociación desde sus comienzos. Desde el año 1997 hasta el año 2007 ha ocupado el cargo de presidente de la Asociación. En la actualidad continúa siendo un miembro activo y perteneciendo a la directiva de la misma.

<sup>107</sup> La asociación Familia de Nazaret surgió, en el año 1969, del compromiso de un grupo de integrantes del Movimiento Cursillos de Cristiandad, con la finalidad de favorecer la vida a desamparados y subnormales. En ese mismo año comenzaron a construir, en el barrio de El Quemadero, lo que años más tarde sería La Casa de Nazaret, centro para el acogimiento de subnormales e impedidos. Años más tarde, en el 1975, inició la construcción en el barrio de La Fuentecica, de un nuevo centro de rehabilitación de subnormales y minusválidos.

procedente del arquitecto almeriense Don Javier Peña, cuando se procedió al inicio de la construcción de un centro de rehabilitación para subnormales.<sup>108</sup>

Bastantes avanzadas las obras, a finales de 1977, se le ofreció el Centro a la asociación A.S.P.A.P.R.O.S. para que gestionara el funcionamiento del mismo. Ante el rechazo de la citada Asociación y, siendo el año Internacional de la Discapacidad, el S.E.R.E.M., asumió el proyecto y se hizo cargo del mantenimiento del edificio. Años más tarde pasó a pertenecer a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

*“El Centro está dotado de cuatro plantas, destinadas en su mayoría a la instalación de talleres de formación profesional, como carpintería, ebanistería, relojería, encuadernación y electricidad. Minusválidos y subnormales recibirán la educación precisa y adecuada por un equipo de monitores del S.E.R.E.M., organismo responsabilizado, de la dirección y administración de este nuevo centro. En un principio teníamos la intención de poner en manos de la Asociación de de Padres y Protectores de Subnormales, la trayectoria de este nuevo centro, pero más tarde se reconsideró que ante tal envergadura y mantenimiento, se realizaría la entrega al S.E.R.E.M., con idéntica finalidad porque el S.E.R.E.M., dispone de especialistas y monitores para atender estas necesidades”<sup>109</sup>.*

El tiempo pasaba y el edificio, una vez recepcionado por el S.E.R.E.M., no entraba en funcionamiento, provocando el malestar de la sociedad almeriense en general y en particular de la Asociación Familia de Nazaret, cuestión que se hizo eco en los noticieros almerienses.<sup>110</sup> Por fin, en el inicio del verano del año 1980, apareció la noticia en prensa de la deseada inauguración del centro Javier Peña.<sup>111</sup>

El Centro es un edificio de dos plantas, sobre una superficie de 500 metros cuadrados, situado prácticamente en contacto con la naturaleza, en la zona alta de la

<sup>108</sup> La Voz de Almería 12 de diciembre de 1975, página 12. “La Asociación Familia de Nazaret ha iniciado la construcción de un centro para subnormales que dispondrá de talleres de carpintería, encuadernación y relojería”

<sup>109</sup> Informó Don Esteban Requena Coromina, (Presidente la Asociación Familia de Nazaret) al periódico La Voz de Almería, el día 30 de diciembre de 1977.

<sup>110</sup> La Voz de Almería 15 de mayo de 1979, página 11. “El S.E.R.E.M. informa sobre el Javier Peña”. La Voz de Almería 16 de mayo de 1979, página 12 y 13. “El caso del edificio Javier Peña provoca gran malestar en la asociación Familia de Nazaret”. La Voz de Almería 24 de enero de 1980, página 13. “¿Una realidad en marcha? En torno al Centro Ocupacional Javier Peña de La Fuentecica”. La Voz de Almería 23 de marzo de 1980, página 12. “Aún no ha entrado en funcionamiento el centro de Enseñanza Javier Peña. Una comisión de padres de disminuidos psíquicos visitarán al director del S.E.R.E.M.”. La Voz de Almería 18 de abril de 1980, página 12. “El Centro Javier Peña sigue siendo problemático. Iremos a Madrid y hablaremos con el Jefe del Gobierno”.

<sup>111</sup> La Voz de Almería 1 de junio de 1980, página 1. “Entrada en servicio del Centro Javier Peña”. La Voz de Almería 3 de junio de 1980, portada y página 11. “El Gobernador Civil visitó el Centro Ocupacional Javier Peña para minusválidos psíquicos”.

capital, calle Julián Besteiro del popular barrio de La Fuentecica. En el sótano están ubicados los talleres, en la planta baja los despachos, cafetería, sala de fisioterapia, distintas salas para desarrollar los programas educativos y en la planta alta, un apartamento totalmente equipado con cocina, baño, dormitorio y sala de estar, para trabajar aspectos relacionados con la vida diaria.

El Centro acoge a jóvenes y adultos de edades a partir de los 21 años, edad máxima de permanencia en los centros educativos. Inicialmente la fuente principal de la que se surte el Centro es el alumnado del Colegio Princesa Sofía residente en Almería capital o municipios limítrofes. El Centro desde siempre ha sido muy solicitado ya que, por una parte, son pocas las plazas y los centros ocupacionales existentes en Almería, y por otro, los familiares de estos jóvenes saben que una vez que consigan la plaza prácticamente pueden estar asistiendo al mismo hasta que su situación física se lo permita, en la mayoría de los casos hasta la llegada del grave deterioro físico o de la muerte. El horario en el cual permanece los jóvenes en el Centro comprende desde las 8'00 de la mañana hasta las 4'00 de la tarde.

Los profesionales que atienden a los acogidos en el Centro, son personal laboral dependiente de Gobernación. Hasta 1997, el personal de que disponía el Centro eran sólo la limpiadora, cocinera, portera y maestros de taller que ejercían también funciones de cuidadores en el comedor. A partir de esta fecha, comenzaron a tener presencia otros perfiles profesionales como maestros, psicólogo y fisioterapeuta.

Organizativamente y desde que los maestros se incorporaron al Centro, se trabajan dos grandes áreas, el área de ajuste personal y social y el área laboral. A través del área de ajuste personal y social, se desarrollan programas que podríamos denominar de educación permanente. En esta franja horaria se realizan programas de habilidades sociales, vida diaria, psicomotricidad y deportes y ocio y tiempo libre. Para desarrollar las actividades de la vida diaria, el Centro dispone en la segunda planta de un pequeño apartamento en el cual los jóvenes aprenden y practican todo los aspectos desarrollados con la casa. Dentro del programa de habilidades sociales, el centro cuenta con una cafetería, en la cual los chavales aprenden y ponen en juego todo lo relacionado con el manejo del dinero y relación con los demás. El área laboral, se trabaja prácticamente a través de talleres, a través de los cuales se pretende fomentar hábitos laborales, en



cuanto a responsabilidad, cumplimiento de un horario, trabajar en equipo, más que conseguir expertos profesionales en carpintería o tapicería, ya que prácticamente ninguno llega a integrarse laboralmente. Los talleres existentes en el Centro son el de carpintería, tapicería, pintura y cerámica. Los talleres están provistos de una maquinaria totalmente adecuada y adaptada a las necesidades y posibilidades de los usuarios, pero a la vez son máquinas totalmente profesionales. Los jóvenes tienen la recompensa de ver que los objetos que realizan son útiles y a cambio reciben una “paga” o “sobre” que ellos asumen como una retribución mensual y que en realidad es solo una beca estímulo. Cada joven participa de las dos áreas, según lo programado en su Programa de Desarrollo Individual (P.D.I.) y en el programa operativo.<sup>112</sup>

*“...Todos los muebles y objetos de decoración los han realizado los alumnos, donamos también los muebles a asociaciones y entidades porque no podemos venderlos. Los alumnos se sienten muy reconfortados cuando visitamos organismos oficiales y ven que los muebles que ellos han realizado tienen utilidad. La producción es pequeña pero la calidad es similar a la realizada por profesionales”. (Doña Josefa Ruano Haz<sup>113</sup>)*

La organización del horario entre las dos grandes áreas de trabajo no es algo estático, cerrado y común para todos, sino que va a depender de las propias capacidades de cada uno. A más discapacidad, más tiempo de permanencia en el área de ajuste personal y social y menos en el área laboral, aunque todos los chavales pasan por las dos áreas.

La agrupación de los alumnos se realiza teniendo en cuenta múltiples variables, el nivel cognitivo es muy importante tenerlo en cuenta, pero también influye enormemente, sobre todo si tenemos en cuenta que ya no son niños, el interés por determinadas actividades y la empatía de unos hacía otros.

---

<sup>112</sup> Es una programación mucho más concreta, más funcional, la cual sirve de referencia diariamente a todos los profesionales que intervienen con el joven.

<sup>113</sup> Doña Josefa Ruano Haz fue monitora de la Residencia del Colegio Princesa Sofía desde enero de 1982 hasta la finalización del curso 1991/92. Tras pasar unos años como Educadora de la Residencia Madre de la Luz, se incorporó en el año 2000 a la plantilla del Centro Javier Peña, como psicóloga. Continúa en la actualidad.

**Capítulo VII. Los servicios complementarios**  
**del Colegio: Comedor, Transporte y**  
**Residencia**



***Capítulo VII. Los servicios complementarios del Colegio: Comedor, Transporte y Residencia.***

	Pág.
1. El Comedor Escolar del Colegio Princesa Sofía.....	395
1.1. Regulación específica de comedores escolares.....	395
1.2. Instrucciones y Circulares procedentes de la Delegación y Ciencia de Almería.....	397
1.3. Ubicación y reformas en las dependencias del comedor escolar.....	399
1.4. Equipamiento y material de cocina.....	400
1.5. Personal, al servicio y usuario, del comedor escolar.....	405
1.6. Alumnado usuario del comedor escolar.....	410
1.7. Becas y ayudas.....	412
1.8. Proveedores y alimentos.....	416
1.9. Menús y dietas.....	421
2. El Transporte Escolar del Colegio Princesa Sofía.....	426
2.1. Normativa respecto al transporte escolar.....	427
2.2. El transporte escolar del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 70.....	428
2.3. El transporte escolar del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 80.....	431
2.4. El transporte escolar del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 90.....	433
3. La Residencia del Colegio Princesa Sofía.....	435
3.1. El internado del Colegio Princesa Sofía desde el curso 1972/73 hasta 1980/81.....	436
3.2. La residencia del Colegio Princesa Sofía desde el curso 1981/82 hasta 1991/92.....	445
3.3. La residencia para los alumnos del Colegio Princesa Sofía, desde el curso 1992/93 hasta la finalización del periodo de investigación, curso 1999/2000.....	454



## ***Capítulo VII. Los servicios complementarios del Colegio: Comedor, Transporte y Residencia***

Para abordar el capítulo referido a los servicios complementarios del Colegio, nos vamos a centrar en el comedor, el transporte y la residencia.

Para el estudio del comedor, vamos a analizar aspectos tales como, regulación específica de comedores escolares durante el periodo que abarca la investigación (1970-2000), incluida en ésta las instrucciones y circulares procedentes de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería; Ubicación y reformas realizadas en las dependencias del comedor; equipamiento y material de cocina del mismo; personal al servicio y usuario, prestando especial interés al alumnado; becas y ayudas para el funcionamiento del citado servicio; proveedores y alimentos y por último menús y dietas.

Por lo que se refiere al transporte escolar, vamos a analizar inicialmente la normativa al respecto, durante el periodo de investigación, para pasar a estudiar tal servicio en cada una de las tres décadas, década de los años 70, 80 y 90, por presentar características muy bien diferenciadas.

Por último, abordaremos la residencia, diferenciando también tres épocas totalmente diferenciadas, la primera que abarcaría desde el curso 1972/73 hasta el curso 1980/81, etapa en la que el internado compartió ubicación con el Colegio; la segunda época que comprende desde el curso 1981/82 hasta el curso 1991/92, años que la residencia funcionó fuera del Colegio pero dependiente del mismo; y, por último, desde el curso 1992/93 hasta la finalización del periodo de investigación, curso 1999/2000, etapa en la que el alumnado del Colegio procedente de la provincia residió en la Residencia Madre de la Luz de la capital almeriense.

Los servicios complementarios, comedor, transporte y residencia, han existido desde el comienzo del funcionamiento del Colegio Princesa Sofía. Estos servicios fueron tan imprescindibles e importantes para el adecuado desarrollo de los escolares como el ofrecido, a nivel curricular, por el profesorado del Colegio, motivo principal por el cual la Administración Educativa (inicialmente dependiente del Ministerio y a

partir de 1982 dependiente de la Junta de Andalucía, como ya hemos tratado con anterioridad) dotó y financió, en gran parte, estos recursos del Centro.

La importancia del Comedor radicó, por un lado, en ofrecer la alimentación al alumnado interno y, por otro, poder proporcionar el almuerzo a los alumnos externos, en su mayoría procedentes de un ambiente social, económico y cultural bajo y así evitar que los alumnos y alumnas tuvieran que realizar cuatro viajes diarios desde sus domicilios al Colegio, ya que durante las dos primeras décadas del periodo de estudio (décadas de los años 70 y los años 80), los cinco días de la semana el horario escolar fue de mañana y tarde. Durante la década de los años 90, tras ser modificado el horario escolar, quedando reducido a 5 mañanas y dos tardes, el comedor continuó funcionando los cinco días de la semana por necesidades de los escolares. El servicio de comedor del Colegio también fue el encargado de ofrecer las tres comidas diarias a los internos, mientras el internado estuvo ubicado en el propio centro, durante toda la semana, incluidos los fines de semana en los primeros años de funcionamiento del Centro, ya que los internos sólo regresaban a sus domicilios familiares para vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. El comedor escolar siempre fue gestionado por el propio centro directa o indirectamente, a través de los servicios de catering, como posteriormente analizaremos.

El transporte fue un servicio imprescindible en la vida del Colegio por dos motivos principales, por un lado la ubicación del mismo, a las afueras de la ciudad y sin un servicio de transporte urbano que enlazara el Colegio con el resto de la ciudad, y por otro, por el bajo poder adquisitivo de la mayoría de las familias que conllevaba la inexistencia de vehículo particular familiar para llevar y recoger a sus hijos e hijas del Centro. El transporte recobró aún más importancia al tratarse del único Colegio Específico de Educación Especial, Colegio de Subnormales en las primeras décadas, existente en Almería capital y la provincia. Como ya hemos expuesto en el capítulo IV, referido al alumnado, el Colegio acogió a alumnos y alumnas procedentes de toda la provincia que requerían, entre otros servicios, de un transporte escolar para realizar los desplazamientos entre el Colegio y sus domicilios.

Por último, la Residencia Escolar, denominada Internado en las primeras décadas, fue también un servicio imprescindible no sólo para los alumnos y alumnas

procedentes de los municipios de la provincia más distantes de la capital, sino también para realizar funciones de suplencia de crianza familiar, respecto a algunos alumnos de la capital almeriense que desgraciadamente contaban con un pésimo panorama familiar.

La Residencia, a lo largo del periodo de estudio, pasó por distintas ubicaciones, siendo la dependencia de su gestión también muy variable a lo largo del periodo comprendido entre los años 1970-2000, como más adelante analizaremos.

### *1. El Comedor Escolar del Colegio Princesa Sofía.*

El Comedor del Colegio, a lo largo del periodo de investigación (1970-2000) evolucionó considerablemente, pasando por circunstancias muy diversas. Para analizar tal servicio vamos a abordar los siguientes aspectos, a nuestro entender fundamentales, regulación específica de comedores escolares, instrucciones y circulares procedentes de la Administración, ubicación, equipamiento y material de cocina, personal al servicio del comedor, tanto laboral como funcionario, alumnado usuario del mismo, becas y ayudas, proveedores y alimentos, menús y dietas.

El comedor del Colegio fue polivalente mientras el internado estuvo ubicado en el propio Colegio. Al mediodía ofrecía el almuerzo a todo el alumnado del Centro, además del profesorado y el personal laboral. Además también se encargaba de suministrar la merienda, cena y desayuno del alumnado interno.

#### *1.1. Regulación específica de Comedores Escolares.*

Aunque la existencia de comedores escolares en los centros docentes dependientes del Estado fue una práctica bastante extendida desde mediados del siglo XX, hasta comienzos de la década de los 90, no comienza a aparecer una regulación específica para este servicio educativo. Las referencias legislativas relativas a comedores escolares fueron:



## A) A nivel nacional:

- Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de julio de 1954.<sup>1</sup>
- Orden Ministerial del Ministerio de Educación Nacional de 25 de octubre de 1954.<sup>2</sup>
- Instrucciones de 20 de enero de 1977, procedentes de la Subsecretaría del Ministerio de Educación.<sup>3</sup>
- Orden de 24 de octubre de 1978.<sup>4</sup>
- Real Decreto 3186/1978 de 1 de diciembre.<sup>5</sup>
- Instrucciones del 25 y 30 de enero de 1980,<sup>6</sup> procedentes de la Subsecretaria del Ministerio de Educación.
- Circular sobre normas de tipo económico para los servicios escolares complementarios de transporte, comedor y residencias en centros públicos de educación especial de carácter ordinario y provincial.<sup>7</sup>
- Circular de 24 de noviembre de 1982, procedente del Director General de la Alta Inspección.<sup>8</sup>
- Real Decreto 2505/1983 de 4 de agosto,<sup>9</sup> por el que se regula el Reglamento de Manipuladores de Alimentos.
- Real Decreto 2817/83 de 13 de octubre.<sup>10</sup>

---

<sup>1</sup> B.O.E. del 28 de julio. Estableció unas normas para el funcionamiento de los comedores escolares. Se distinguieron dos grupos de beneficiarios: los niños pertenecientes a familias necesitadas, quienes disfrutaron del comedor escolar gratuitamente y los niños de familias acomodadas, que voluntariamente podrán beneficiarse del mismo abonando el importe que corresponda.

<sup>2</sup> Por la cual se creó el Servicio Escolar de Alimentación. En la misma se determinó que la misión del Servicio Escolar de Alimentación fuera la de cooperar «a la orientación dietética de la edad escolar, organizar, distribuir e instalar los medios necesarios para el establecimiento del complemento alimenticio de los centros escolares y llevar registro y estadística de estas actividades.

<sup>3</sup> Relativas a normas sobre las condiciones higiénico-sanitarias de los comedores y las cantinas escolares y normas sobre las precauciones a adoptar en caso de accidentes de posible origen alimentario.

<sup>4</sup> B.O.E. de 3 de noviembre de 1978. Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Se estableció el Reglamento sobre Vigilancia, Control e Inspección Sanitaria de Comedores Colectivos.

<sup>5</sup> B.O.E. Se aprobó el Reglamento de Manipuladores de Alimentos.

<sup>6</sup> Relativas a normas de regulación laboral del personal al servicio de los comedores escolares.

<sup>7</sup> Procedente del Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Educación Especial. Fecha de 4 de marzo de 1982.

<sup>8</sup> Establecieron las normas de tipo económico que rigieron en el curso escolar 1982/83 los servicios escolares complementarios de comedor, transporte y residencia en centros públicos de Educación Especial de carácter ordinario, provincial y nacional.

<sup>9</sup> B.O.E. 225 de 20 de septiembre de 1983.

<sup>10</sup> B.O.E. de 11 de noviembre de 1983, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para los comedores colectivos, que tiene por objeto la adecuación de estos establecimientos con el fin de proteger la salud pública, definiéndose las características higiénicas sanitarias que deberán reunir y fijando un código de prácticas higiénicas de funcionamiento de los mismos.

- Real Decreto 2376/1985 de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de los Órganos de Gobierno de los Centros públicos<sup>11</sup>.
- Real Decreto 140/1990 de 26 de enero.<sup>12</sup>
- Orden de 24 de noviembre de 1992.<sup>13</sup>
- Orden 30 de septiembre de 1993.<sup>14</sup>
- Real Decreto 2207/1995 de 28 de diciembre.<sup>15</sup>
- Real Decreto 202/2000 de 11 de febrero.<sup>16</sup>
- Real Decreto 3484/2000 de 29 de diciembre.<sup>17</sup>

B) A nivel autonómico:

- Instrucciones de 25 de septiembre de 1984, procedentes de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.<sup>18</sup>
- Decreto 192/1997, de 29 de julio.<sup>19</sup>

## *1.2. Instrucciones y Circulares procedentes de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería.*

Las instrucciones y circulares que la Delegación de Educación remitió respecto a comedores escolares fueron inversamente proporcionales a la regulación de los mismos.

---

<sup>11</sup> B.O.E. En los artículos 14, 19 y 64 se regularon las competencias y atribuciones del director, secretario y Consejo Escolar y al amparo de esta reglamentación se establecieron las competencias de dichos órganos respecto a los comedores escolares.

<sup>12</sup> B.O.E. Se desconcentró a las Direcciones Provinciales respecto a determinadas funciones relativas a comedores escolares, tales como la determinación de centros en los que se impartió el servicio, la concesión de ayudas para su funcionamiento o la celebración de contratos de asistencia de servicios complementarios.

<sup>13</sup> B.O.E. 294 de 8 de diciembre de 1992. Se regulan los comedores escolares en los centros docentes públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que impartían enseñanzas en los niveles de obligatorios y/o infantil.

<sup>14</sup> B.O.E. Por la que se modifica parcialmente la Orden de 24 de noviembre de 1992.

<sup>15</sup> B.O.E. de 27 de febrero de 1996, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

<sup>16</sup> B.O.E. de 25 de febrero de 2000, por el que se establecen las normas relativas a los manipulados de alimentos.

<sup>17</sup> B.O.E. Por el que se establecieron las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

<sup>18</sup> Establecieron algunas normas provisionales para el curso 1984/85, pretendiendo la homogeneización en el funcionamiento de los Comedores Escolares, respecto a alumnos beneficiarios del servicio del comedor, utilización del servicio de comedor por profesores y otro personal, gestión del comedor escolar, condiciones higiénicas y normas de seguridad.

<sup>19</sup> B.O.J.A. de 9 de agosto de 1997, por el que se reguló el servicio de comedor en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

En la primera época, prácticamente sin regulación específica de comedores hasta 1978<sup>20</sup> y la existente totalmente obsoleta<sup>21</sup>, las circulares, procedentes del Servicio de Inspección de la Delegación de Educación y Ciencia, se prodigaron con el fin de dictaminar las líneas de actuación. Durante el curso 1971/72 se recibió en el Colegio Princesa Sofía seis circulares cuya temática se centró únicamente en el Comedor escolar<sup>22</sup>.

- Circular nº 1 (18/09/1971): Contratación de la primera póliza colectiva para el personal que trabajaba en los comedores escolares.
- Circular nº 2 (23/09/1971): Normas higiénicas para los comedores escolares y otros servicios de los colegios nacionales de enseñanza general básica.
- Circular nº 3 (27/09/1971): Instrucciones sobre las ayudas otorgadas (Comisión local de adjudicación de ayudas, normas de selección, objetivos del comedor, plan dietético, misión del personal, menaje y mobiliario)
- Circular nº 4 (02/11/1971): Misiones de los maestros que intervenían en el funcionamiento del comedor (educadores, encargado, director).
- Circular nº 5 (04/12/1971): Instrucciones respecto a los trabajadores del comedor en los periodos vacacionales.
- Circular nº 6 (01/03/1972): Seguros Sociales del personal contratado para el comedor escolar (cocinera, ayudante de cocina).

A lo largo de la década de los 80, la temática de las Instrucciones y Circulares procedentes de la Delegación de Educación, siempre giró respecto a instrucciones anuales para el funcionamiento de los comedores escolares mientras se establecía una regulación oficial al respecto.

---

<sup>20</sup> Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, estableció determinadas funciones relativas a comedores escolares, tales como la determinación de los centros en que se impartiría el servicio, la concesión de ayudas para su funcionamiento o la celebración de contratos de asistencia de servicios complementarios a los centros docentes públicos no universitarios.

<sup>21</sup> Orden de 20 de julio de 1954, que establecía la regulación del servicio de comedor escolar.

<sup>22</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17 y 18.

### *1.3. Ubicación y reformas en las dependencias del Comedor Escolar.*

El Comedor siempre estuvo ubicado en la planta baja, concretamente en el ala derecha del Colegio.

Tan sólo seis cursos de funcionamiento de este servicio hicieron falta para que fuera necesaria una reforma del mismo. En marzo de 1977, previa petición de un presupuesto de reforma por la Dirección del Colegio, la misma empresa constructora que 6 años antes había finalizado la edificación del Colegio, presentó un proyecto de reformas de varias dependencias del comedor, entre ellas la zona de comedor y cocina.<sup>23</sup> El presupuesto ascendió a 184.192'28 de las antiguas pesetas y conllevaba las siguientes reformas en la zona de cocina, despensa y aseos<sup>24</sup>:

*“Picado de alicatado de azulejos. Desmontar inodoro, dos lavabos y una pila. Desmontar armarios bajos de madera y encimera de piedra artificial. Alicatado de azulejos en blanco. Inodoro lucerna. Urinario con llave de paso. Empotrar toallero. Instalación de fontanería y desagües para un inodoro y un urinario. Instalación de una ventana plegable, con repisa. Instalación de rejillas y telas metálicas en todas las ventanas. Raspado y pintura de todos los zócalos. Pintura con esmalte sobre toda la carpintería de madera...”*

En el primer plano de edificación del Colegio, como ya hemos mencionado en el capítulo III, a la zona de comedor y cocinas se le proyectó un gran espacio pero muy mal distribuido. Por un lado se ubicaba un espacio dedicado propiamente a la cocina que contenía a su vez dos cámaras frigoríficas, el almacén estuvo inicialmente situado al otro extremo de la cocina. Entre la cocina y el almacén se situaba el office, y dos aseos, uno para hombres y otro para mujeres. No es difícil pensar la incomodidad que generaba la lejanía entre la cocina y el almacén, motivo por el cual, tras algunos años de funcionamiento, se sustituyó una de las cámaras frigoríficas por una pequeña despensa supletoria del almacén, en la cual las cocineras disponían de los alimentos, utensilios y materiales utilizados a diario. A continuación, por otro lado, se encontraba otro gran espacio dedicado a la zona de comedor propiamente dicho, el espacio ocupado por el comedor escolar. El espacio dedicado al comedor era bastante grande pero con un diseño tan irregular que dificultaba el movimiento cómodo dentro del mismo, así como

---

<sup>23</sup> A.C.P.S.AL. Caja 22.

<sup>24</sup> A.C.P.S.AL. Caja 22. Presupuesto de la empresa constructora Luís Sierra e hijos.

el posicionamiento de mesas y sillas para los comensales. A continuación del comedor había unos lavabos para uso de los comensales previo a la entrada al mismo.

Este espacio así diseñado perduró hasta la realización de la primera gran reforma de redistribución de los espacios del Centro. Mientras tanto las cocineras habían realizado algunas pequeñas modificaciones para intentar acomodar las instalaciones para hacer más cómodo su trabajo.

Tras la reforma de los años 1987/88 y 1988/89, cambió considerablemente la distribución de los espacios destinados para la cocina y al comedor.

La cocina ocupó un espacio de 127'22 m<sup>2</sup>, en el cual estaban incluidos la cocina propiamente dicha, dos cámaras frigoríficas, un almacén y una pequeña despensa. El espacio destinado con anterioridad al office se le cedió al comedor, quedando éste conformado por un gran espacio subdividido en dos, un comedor más grande de 212'13 m<sup>2</sup> y otro más pequeño de tan solo 53'68 m<sup>2</sup>, reservado para los alumnos afectados de una mayor discapacidad. Ambos comedores estaban comunicados con la cocina por unas puertas internas.

Toda la zona que anteriormente la ocupaban el almacén y dos aseos, fue reconvertida en gabinetes de enfermería.

#### *1.4. Equipamiento y material de cocina.*

Según el informe que emitió el Ministerio de Industria<sup>25</sup> (Delegación de Industria de Almería), con fecha 23 de enero de 1971, para la apertura del comedor, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de julio de 1962 (B.O.E. de 25 de julio de 1962), el Colegio disponía de las siguientes conducciones y aparatos.

---

<sup>25</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7. “La instalación reúne las condiciones exigidas por la Dirección General de Industria, por lo que esta Delegación de Industria autoriza su funcionamiento”.

CONDUCCIONES	CLASE O MATERIAL	MONTAJE	LONGITUD	DIÁMETRO
Conducción general	Cobre	Visto	28 m.	10 x 12
Derivaciones 3	Cobre	Visto	22 m.	12 x 12
APARATOS	Nº Y TIPO QUEMADORES	CONSUMO MÁXIMO EN G/H DEL APARATO		
Cocina	8 y 2 hornos	1'4		
Freidora	1 rápido	1'5		
Marmita	2 rápidos	1'5		
Calentador	Grupo	1'2		

Tabla 86. Conducciones y aparatos.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 7. Elaboración propia.

Aunque el informe favorable se emitió con fecha de enero de 1971, el comedor del Colegio funcionó desde marzo de 1970, fecha en la cual contrataron a la primera ayudante de cocina.

El Equipamiento y material de cocina del comedor del Colegio es un tema muy interesante ya que refleja perfectamente el estado en el cual comenzó a funcionar dicho servicio y la evolución del mismo.

En noviembre de 1970, se recibió en el Colegio, procedente del Ministerio de Educación Nacional, 150 equipos de cubiertos<sup>26</sup> que consistían en 1 cuchara, 1 tenedor inoxidable, 1 cuchillo de mesa, 1 cucharilla café, 1 tenedor ensaladilla y 1 cuchillo de fruta. En el mismo mes, y procedentes también del Ministerio, se recibieron 2 estanterías metálicas y 12 equipos de fuentes<sup>27</sup>.

Durante el mismo curso, pero ya en el mes de enero, el Colegio recibió, procedente del Corte Inglés y abonado por el Ministerio, 1 cazo, 1 cacerola, 2 paelleras, 1 marmita, 19 soperas de aluminio, 2 carros portaviandas, 10 unidades de equipos de servir mesas, 1 sartén con asas y 1 sartén sin mango<sup>28</sup>.

En abril de 1971 se recibió una comunicación<sup>29</sup>, procedente del Ministerio de Educación Nacional (Dirección General de Enseñanza Primaria), informando de la

<sup>26</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> A.C.P.S.AL. Caja 1.

adjudicación de una partida de material otorgada para el comedor escolar del Colegio. Concretamente esta partida contenía 144 equipos de platos y vasos, 150 cubiertos, 2 estanterías, 12 equipos de fuentes de servir, 10 equipos de cubiertos de servir, 1 equipo de cocina, 19 jarras de agua, 2 carritos portaviandas, 1 armario de cocina, 19 soperas y 1 cortabacalao. Este material adjudicado fue llegando muy espaciadamente al comedor, sirva como detalle indicar que el cortabacalao se recibió en octubre de 1971, es decir en el curso siguiente.

Durante estos primeros años se fueron recibiendo muy escalonadamente algunos materiales y utensilios para la cocina, pero fue necesario esperar hasta el curso 1978/79, concretamente hasta marzo de 1979, para que el comedor del Colegio recibiera equipamiento de mesas y sillas apropiadas para el mismo<sup>30</sup>.

Pasados ya varios cursos, la Dirección del Colegio continuaba solicitando material necesario para el correcto funcionamiento de este servicio. Concretamente en el curso 1982/83, la Directora del Colegio, Doña Ester Jiménez Contreras, envió a Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia<sup>31</sup>, la solicitud del material necesario en el centro para los servicios de comedor, cocina, logopedia y psicomotricidad. Por lo que respecta al comedor y cocina, el material solicitado fue el siguiente: 25 mesas de comedor con 6 sillas, 25 juegos de mantel con 6 servilletas, 25 manteles plástico, 25 equipos de material de servir, 50 equipos de platos y vasos, 30 baberos afelpados, 1 máquina universal de cocina, 1 marmita de 150 litros, 1 balanza, 2 juegos de cuchillo de cocina, 2 espumaderas, 2 cubos de basura con tapa para 120 litros, 2 cubos de plástico para agua, 1 tijeras de cocina, 1 pala de madera para la marmita, 1 cafetera Express de 12 raciones, 1 reloj de cocina, 20 paños de cocina y 1 extintor de incendios. De todo el material solicitado, nos llama poderosamente la atención la demanda de un extintor de incendios por considerar que al tratarse de un comedor escolar y aún más, de un colegio específico de educación especial, debería haber sido uno de los primeros elementos que entraran en el mismo.

Aún así el Colegio siempre tuvo un espíritu solidario y en el verano de 1971, concretamente al finalizar junio de 1971, hizo una entrega, en calidad de préstamo, de

---

<sup>30</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29.

<sup>31</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42.

diverso material de cocina al Centro de Vacaciones “Las Lomas”, para el desarrollo de unas vacaciones escolares programadas para el mes de julio.<sup>32</sup>

Ante tal situación cabe preguntarse cómo pudo funcionar el comedor en esos primeros años si, por una parte, no se disponía de equipamiento y material suficiente y, por otro, la provisión de víveres también era realmente escasa. La respuesta no podría ser otra que francamente mal, aunque las informaciones oficiales procuraron reflejar una situación desahogada, al tratar el tema con docentes y personal de cocina de esa época, todos coinciden en definir esa primera época de funcionamiento del comedor como lamentable.

*“...Al principio el comedor funcionaba muy mal porque no mandaban dinero suficiente, no había nada. Un día le pregunté a la encargada del comedor ¿qué hacemos hoy de comer? Y me respondió que sopa de nada que se hace con agua y un sofrito. De segundo plato normalmente se comía patatas cocidas con berza o coliflor y otros días sardinas, y se acabó. Para las cenas, prácticamente lo mismo, patatas fritas, sardinas y poco más..., francamente los primeros años de funcionamiento del comedor se comía muy mal...”* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

Durante la primera década (años 70) y hasta bien avanzada la segunda, la elaboración de las comidas fue totalmente artesanal, por poner un ejemplo decir que hasta el año 1989 no llegó la primera peladora de patatas, que claro está fue manual, aunque se trataba de un utensilio que se llevaba demandando desde finales de los años 70. Las comidas se elaboraban prácticamente igual que en la cocina de una gran familia, los utensilios específicos eran casi inexistentes y aquellos que había no se utilizaban por la poca practicidad que aportaban.

*“... Al principio no teníamos tanta maquinaria como ahora, sólo había una freidora, una peladora, una marmita grande que se abría y cerraba con una tapadera manualmente y un lavaplatos que no usábamos porque no era como el de ahora que metes por un lado y por el otro va saliendo cada cosa por su sitio, sino que era como el de las casas pero más grande y nos daba más trabajo prepararlo que fregar las cosas a mano, la mesa caliente la llevaron ya bien avanzados los años 80...”*.(Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

---

<sup>32</sup> A.C.P.S.AL. Caja 3. El material prestado fue: 100 platos soperos, llanos y postre, 100 cucharas, tenedores y cuchillos, 2 sartenes y cacerolas, 1 olla y paila, 1 espumadera y 5 cucharones, 1 “minipimer”, 1 cuchillo para pan, 19 soperas y jarras, 10 azafates grandes, medianos y pequeños, 1 máquina para partir embutido.



La situación fue mejorando con el paso de los años, aunque es preciso reconocer que esta mejoría se debió más al empeño de los directores y directoras de turno que al interés de la Administración. Perseverantemente los equipos directivos dirigieron comunicados a la Delegación de Educación y Ciencia informando del mal estado del servicio de comedor y solicitando materiales y recursos para el mismo. En cualquiera de las tres décadas del periodo de estudio, nos encontramos con documentos que reflejan la constante necesidad de mejoras en el citado servicio, no sólo respecto a los materiales y utensilios sino también respecto a las instalaciones y seguridad.<sup>33</sup>

El comedor del Colegio estuvo amueblado con mesas rectangulares para ocho comensales y sus sillas correspondientes.

Al final del periodo de estudio, concretamente en el segundo trimestre del año 1996, tras 26 años de funcionamiento del comedor escolar, el Servicio Andaluz de Salud, concretamente el Distrito de Atención Primaria, realizó dos inspecciones en el comedor del Colegio.

En la primera visita, realizada con fecha 12 de marzo de 1996, en presencia del director del Colegio, se observaron las siguientes anomalías<sup>34</sup>:

*“Falta de extractor de humos en la cocina. Falta tela mosquitera en ventanas de cocina. Faltan zonas de manipulación para separar adecuadamente los productos crudos y elaborados. No disponen de lavamanos de accionamiento no manual. Falta dotación de zona de lavamanos (jabón líquido, cepillos de uñas, secador de aire o toallas de un solo uso, papeleras). Falta dotación de zona de vestuarios para manipuladoras. En los servicios higiénicos de manipuladoras, falta jabón líquido, cepillo uñas, agua caliente, toallas de papel o secador de aire, así como taquillas para la ropa. Ausencia de dispositivos de evacuación de humos y vapores en la cocina. Desinfección, desratización y desinsectación no realizada por el Ayuntamiento de Almería. Falta señalización de prohibido fumar en la cocina y comedor. Almacén de productos envasados es compartido como vestuario para manipuladoras, con taquilla para ropa. Falta taquilla para productos de limpieza, encontrándose en almacén para productos envasados. El motor de las dos cámaras frigoríficas se encuentra en el almacén de productos envasados. Falta termómetro en cámaras frigoríficas y en la zona de congeladores. Existen dos cámaras frigoríficas con suelo, paredes y techos de cemento, así como estanterías oxidadas”.*

---

<sup>33</sup> A.C.P.S.AL. Caja 18, 29, 80, 96, 98, 113, 123.

<sup>34</sup> A.C.P.S.AL. Caja 122. Acta de inspección nº 0004642.

El Director, Don Juan Robles Martín, tras la primera visita de la inspección de salud, remitió un escrito al Delegado de Educación y Ciencia, informando no sólo de las deficiencias encontradas en el comedor, por los inspectores, sino también solicitando una serie de materiales y utensilios necesarios para paliar dichas deficiencias, tales como *“extractor de humos en campana, tela mosquitera en ventanas de cocina, lavamanos de pedal, separar mediante muro el motor de la cámara frigorífica, abriendo una ventana con rejas para ventilación, taquillas para ropa del personal de cocina y recubrir cámaras frigoríficas de material adecuado, así como colocar estanterías nuevas, entre otras necesidades más urgentes”*.<sup>35</sup>

Durante la segunda visita de inspección, realizada dos meses después, con fecha 20 de mayo de 1996, en presencia del administrador del comedor, el servicio de Salud, detectó que aún existían múltiples anomalías sin solucionar respecto a las ya detectadas en la primera visita, tales como<sup>36</sup>:

*“Los motores de las cámaras frigoríficas se encuentran en el almacén de los productos envasados. Falta campana extractora de humos y vapores de cocina. Las cámaras frigoríficas están carentes de termómetros y en su instalación, tanto en el suelo, paredes y techos son de cemento. Falta zona de lavamanos de manipuladoras, careciendo también de grifo de accionamiento no manual. Falta carnet de manipulador de alimentos del personal que dan de comer a los niños, en total 12 educadores. Las zonas de trabajo de los productos crudos y de los productos elaborados en la cocina, son mesas de comedor, no teniendo ni altura ni características para trabajar con ellas en la cocina”*.

### *1.5. Personal, al servicio y usuario, del Comedor Escolar.*

El comedor, como cualquier otro servicio educativo, necesitó de un personal específico para su gestión y puesta en marcha, puesto que al estar ubicado en el propio Colegio fueron muchos los usuarios, además de los alumnos, los que se beneficiaron del mismo.

La gestión del comedor, a lo largo de todo el periodo de estudio (1970-2000), siempre recayó sobre la Dirección del Colegio, ejerciendo de asesores o ayudantes en la tarea, en las dos primeras década (años 70 y 80), el encargado o encargada del Comedor

---

<sup>35</sup> A.C.P.S.AL. Caja 121.

<sup>36</sup> A.C.P.S.AL. Caja 122. Acta de inspección nº 0008994.

y el administrador o administradora, mientras que en la última década del periodo (década de los años 90), la gestión la lideraron exclusivamente el director y el secretario del Centro.

El personal al servicio del Comedor, evolucionó considerablemente a lo largo del periodo de estudio, no sólo en cuanto a número sino también por la especificación de sus funciones y de los perfiles profesionales. Las categorías profesionales destinadas en este servicio fueron la de cocinera y ayudante de cocina, educadores y limpiadoras, en los tres casos cambiantes en cuanto a la denominación y funciones, según sucesivos convenios laborales. Inicialmente, el comedor escolar del Colegio, comenzó a funcionar prácticamente sin personal cualificado ni específico para el mismo.

El personal cocinera y ayudante de cocina fueron perfiles unitarios desde la inauguración del Colegio (1970) hasta el curso 1997/98, curso en el que aumentó el número de ayudantes de cocina para pasar a ser dos. Circunstancialmente, durante los cursos 1986/87, 1987/88 y 1988/89 los ayudantes de cocina también fueron dos, por cuestiones de reubicación laboral de un trabajador de la cocina de un colegio de la zona.

La cualificación laboral de estas trabajadoras, durante bastantes años, fue nula. Se trataba de mujeres que ejercían su trabajo sin ninguna preparación, guiándose únicamente por sus saberes domésticos y las directrices marcadas por la directora y encargada del comedor, del momento.

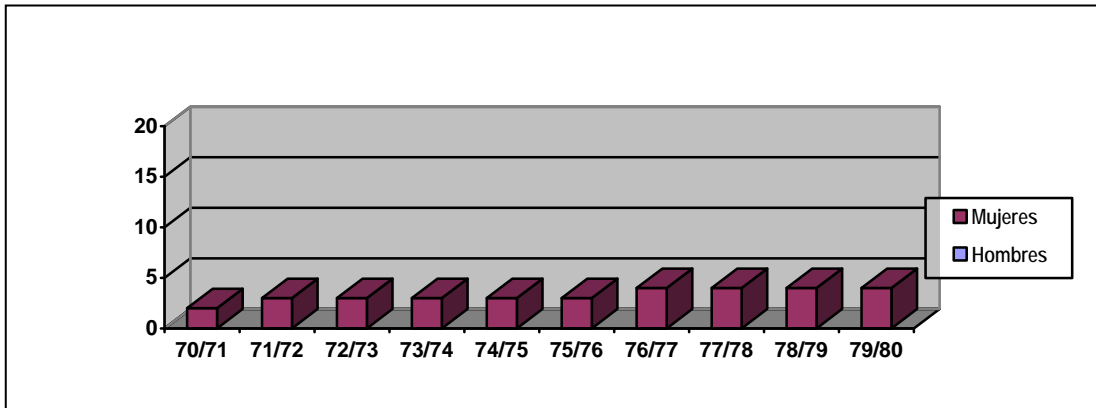
*“...Estábamos acostumbradas a hacer de comer en nuestras casas pero no para tanto niño. Al principio apuntábamos las cantidades de arroz, macarrones... que echábamos a cada comida para tener un cálculo para el día siguiente y así poco a poco fuimos aprendiendo...”* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

Los educadores específicos para el comedor escolar comenzaron a contratarse a partir del curso 80/81, con anterioridad recayó siempre esta función sobre el mismo profesorado del Colegio<sup>37</sup>. El colectivo de educadores fue tremendamente cambiante a

---

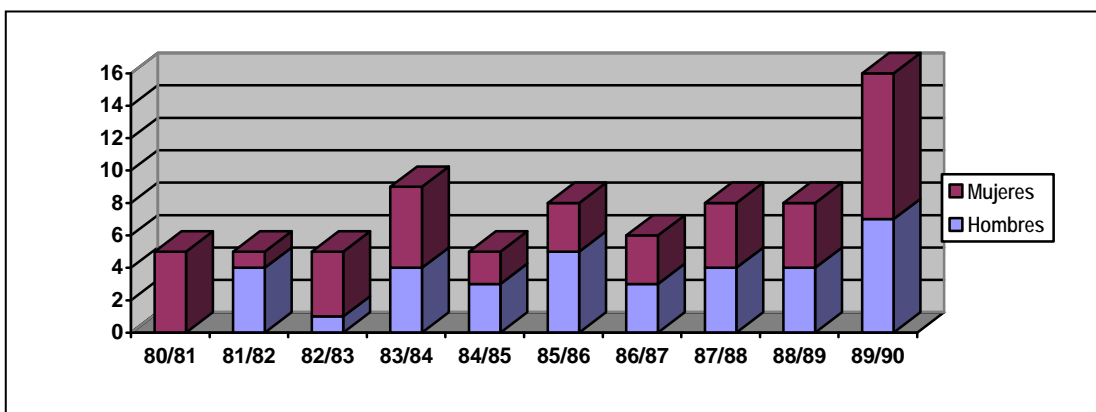
<sup>37</sup> A.C.P.S.AL. Caja 40. Hasta el curso 1980/81 los monitores del comedor siempre habían sido maestros del Colegio, que cesaron en su voluntariedad en este curso y por lo tanto hubo que recurrir a cinco monitores ajenos al Colegio. La A.P.A. tuvo que sufragar parte de los sueldos de los monitores ya que la aportación económica asignada por la Administración Educativa fue totalmente insuficiente. Esta situación se solucionó en el siguiente curso escolar 1981/82 ya que 4 profesores volvieron a prestarse como voluntarios para el servicio de comedor y sólo hubo que contratar a una persona ajena al Colegio.

lo largo de todo el periodo, no sólo por la cantidad sino también por su procedencia laboral y sexo, como podemos observar en los siguientes gráficos.



Gráfica 25. Monitores Comedor década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

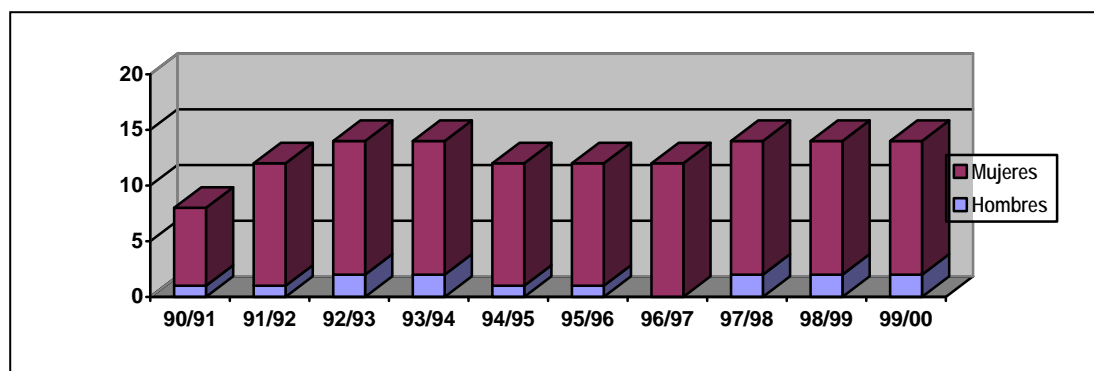
En la década de los años 70, tal y como refleja la anterior gráfica, el grupo de educadoras fue irrisorio si tenemos en cuenta que la media de comensales diarios, en esta década, ascendió a 150. El grupo de educadoras estuvo constituido por maestras, cocinera y ayudante de cocina, limpiadora y auxiliar de clínica, en todos los casos siempre mujeres, que además de realizar las funciones propias de su perfil profesional, en el horario del mediodía ejercían funciones de educadoras en el comedor. Los educadores del Internado, ubicado también en esta década en el mismo Colegio, realizaban funciones de educadores de comedor, diariamente para el desayuno y la cena, y los fines de semana durante todo el día, para los alumnos internos.



Gráfica 26. Monitores Comedor década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

En el gráfico nº 26, referido a la década de los años 80, el aumento del número de educadores fue evidente, paralelamente la cualificación profesional también fue mejorando.

El grupo de educadores estuvo constituido, bien por maestras del Colegio, bien por maestros en paro que fueron contratados por horas para ejercer funciones de educadores únicamente en el comedor, bien por educadores del Internado, ya ubicado fuera del Colegio, en la barriada almeriense de La Cañada, los cuales completaron parte de su horario laboral en el comedor del Colegio. Como podemos observar, en la gráfica anterior, aunque con un bajo porcentaje, comenzó a aparecer la figura masculina en esta parcela laboral. En el último curso de la década, el comedor escolar, funcionó con ocho educadores/cuidadores de la plantilla del Colegio, dos monitores escolares y siete maestros interinos, nombrados como colaboradores del comedor y otros servicios educativos del Colegio.<sup>38</sup>



Gráfica 27. Monitores Comedor década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante la última década del periodo de estudio, década de los años 90, se continuó con la política de aumento del número de educadores para el servicio del comedor escolar del Colegio, principalmente a partir de la Orden de 1997 de regulación de los mismos, en la misma proporción que descendió la presencia de hombres para este perfil. Durante esta década se produjo un aumento y especialización, en general, de los educadores.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> A.C.P.S.AL. Caja 98. El Presidente del Consejo Escolar y la Secretaria del Colegio, enviaron una solicitud a la Delegación de Educación y Ciencia para aumentar el número de educadores de comedor para el próximo curso 90/91.

<sup>39</sup> Ya hemos tratado, en el capítulo V, referido al Personal, la especialización teórica de los educadores (educadores de disminuidos, monitores de residencia, monitores escolares, monitores de educación especial), según categorías de los convenios laborales. Por lo que respecta al comedor, todos realizaron

Por lo que respecta a las limpiadoras del comedor, perfil profesional siempre ocupado también por mujeres, durante las dos primeras décadas (décadas de los años 70 y 80) no hubo limpiadoras específicamente contratadas para el comedor, sino que las existentes en el Colegio también tuvieron asignado, dentro de sus funciones, la limpieza del comedor y, durante bastantes cursos, también fueron educadoras para el servicio del mediodía.

En el inicio de la década de los años 90, concretamente el 17 de enero de 1991, el Director del Colegio envió al Delegado, en múltiples ocasiones, información del funcionamiento del comedor, así como solicitudes de más recursos humanos para el comedor escolar, ya que los existentes eran insuficientes para ofrecer un servicio digno<sup>40</sup>. Como consecuencia, a mediados de la década, apareció la figura denominada Servicio Doméstico para designar a los trabajadores encargados de ejercer la limpieza únicamente en el comedor, la cocina y resto de habitáculos dependientes de los mismos.

*“... el comedor cuenta con dos limpiadoras que, además de realizar su limpieza, sirven la comida y ayudan a retirar los cubiertos, haciendo voluntariamente éste último servicio, ya que no es su función laboral. En cursos anteriores ha habido un grupo de alumnos en el Colegio, que colaboraba en el comedor colocando y retirando los cubiertos y sirviendo agua, cuando faltaba. Estos alumnos ya causaron baja de escolaridad, siendo los que actualmente atendemos de bajo cociente intelectual y con problemas de autonomía personal...”*

Los usuarios del comedor no sólo fueron los alumnos y alumnas matriculados en el Colegio, sino que a éstos se unió gran parte del profesorado y del personal laboral, en unas ocasiones abonando el precio del menú y en otras por derecho, según el cargo y la categoría laboral correspondiente. Excepto en los últimos cursos de la década de los 90, el horario del Colegio siempre fue de jornada partida (mañana y tarde), durante los cinco días de la semana, lo cual implicó que prácticamente la totalidad de los maestros y maestras y el personal laboral permanecieran en el Colegio también durante las horas del mediodía, y por lo tanto hicieran uso del comedor escolar.

En los primeros años, prácticamente durante toda la primera década, el Colegio fue algo más que un lugar de trabajo para los trabajadores del centro, ya fueran docentes

---

funciones de educador de comedor, según instrucciones de la Delegación de Educación, independientemente de lo establecido en sus respectivos convenios laborales.

<sup>40</sup> A.C.P.S.AL. Caja 110.

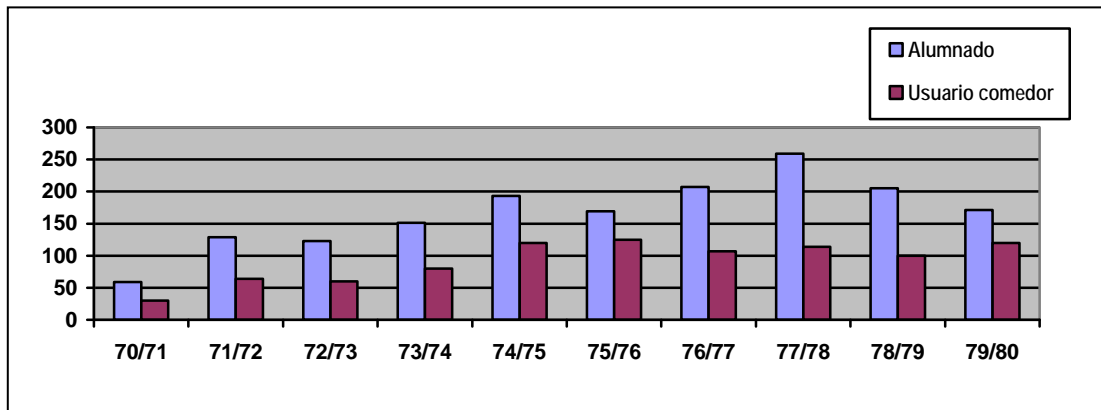
o laborales, como ya hemos reflejado en el capítulo V. En el comedor del mismo, se celebraron todo tipo de festejos, cumpleaños, santos, comuniones y hasta bodas, preparadas por la cocinera y ayudante de cocina, contratadas para atender, en principio, únicamente el comedor escolar.

*“...los sábados, como los maestros tenían que ir al colegio hasta el mediodía, aprovechaban y celebraban los cumpleaños y santos que hubiera habido durante la semana. Imagínate además de hacer las comidas para los internos, preparar y fregar todo lo que los maestros necesitaban. Un día coincidió que estaba mi madre ayudándome en la cocina y los maestros estaban celebrando un cumpleaños, empezaron a traer platos y nosotras a fregar y no dábamos fin hasta que mi madre dijo “esto se va a acabar, yo vengo a ayudarte por la comida de los niños pero no para que ellos se diviertan, que cada uno celebre las fiestas en su casa” , la directora lo oyó y me dijo que era verdad, que mi madre llevaba razón y ya no celebraron ninguna fiesta particular mas”. (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).*

### *1.6. Alumnado usuario del Comedor Escolar.*

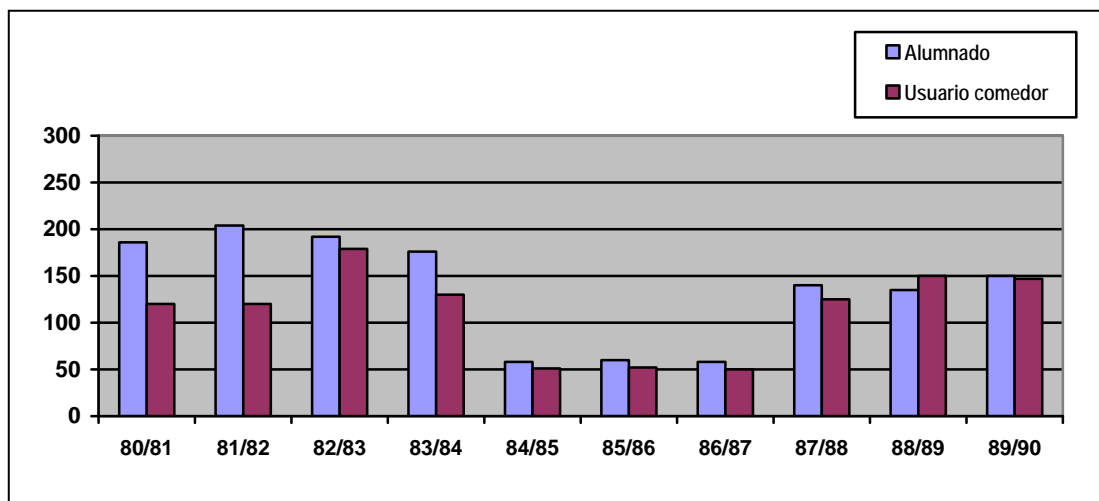
La verdadera y más importante de las razones de la existencia de un comedor escolar, es ofrecer una alimentación adecuada al alumnado del mismo. Esta razón se hacía aún más evidente y necesaria en el comedor del Colegio, ya que una proporción muy alta de alumnado procedía de familias con un bajo nivel sociocultural. El comedor del Colegio fue un recurso imprescindible, y así lo entendió la Administración Educativa, por varios motivos, entre los que destacamos, la lejana ubicación del Colegio, el horario partido de mañana y tarde durante toda la semana y la procedencia sociocultural del alumnado, en su mayoría muy baja.

A lo largo del periodo de estudio (1970-2000), podemos observar a la luz de los siguientes gráficos, que el alumnado usuario del comedor fue aumentando o disminuyendo en la misma proporción que, por una parte, aumentaba o disminuía el número de matrícula y por otra, se recibían mayor o menor cantidad de becas y ayudas para tal fin.



Gráfica 28. Alumnado usuario comedor década de los años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

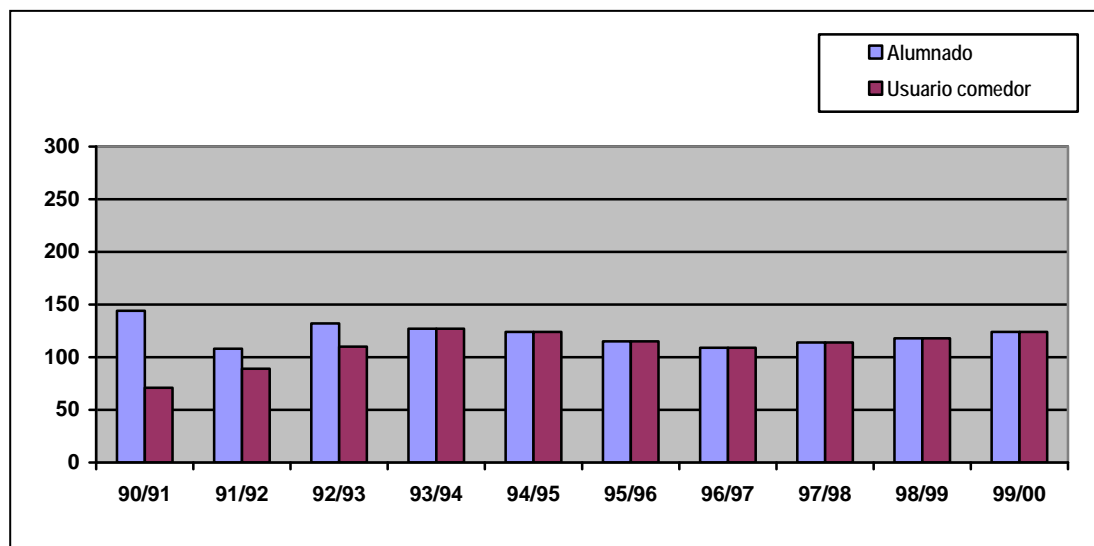
Apreciamos como a partir de la segunda mitad de la década aumentó considerablemente el número de alumnos y alumnas que disfrutaron del servicio de comedor escolar, cursos coincidentes con la aparición de las becas y ayudas para dicho servicio. Con anterioridad los padres tenían que abonar el 100% de la cuota de comedor, cuestión que en la mayoría de los casos se hacía prácticamente imposible. Cuando la situación familiar era muy lamentable y los padres no podían abonar la cuota de comedor, el Colegio subvencionaba casi la totalidad de la cuantía con el objetivo que al menos el alumno o alumna en cuestión realizara una comida medianamente adecuada al día.



Gráfica 29. Alumnado usuario comedor década de los años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Durante los cursos, 1984/85, 1985/86 y 1986/87, queda reflejado en el gráfico anterior como, aunque disminuyó la matrícula del Colegio, cuestión provocada por los planes de integración que con anterioridad hemos expuesto, sin embargo ascendió considerablemente la cifra de alumnos usuarios de este servicio, llegando a utilizar el comedor casi el 100% de los alumnos matriculados.



Gráfica 30. Alumnado usuario comedor década de los años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A lo largo de la década de los 90, etapa de financiación al 100% de los gastos de comedor, por parte de la Administración Educativa, apreciamos como prácticamente coincide el número de alumnos matriculados en el Colegio con el número de usuarios del servicio de comedor escolar.

### 1.7. Becas y ayudas.

El comedor del Colegio casi siempre contó con la subvención de becas y ayudas para su funcionamiento, no queriendo esto decir que fueran suficientes, en número y cuantía, para el correcto funcionamiento del mismo. Estas ayudas y becas comenzaron a recibirse en el Colegio, de forma sistemática a partir del curso 1974/75. En un primer momento las ayudas provinieron de organismos oficiales dependientes de distintos Ministerios (S.E.R.E.M., P.I.O., F.O.N.A.S.)<sup>41</sup>, hasta que en el curso 1988/89 aparecieron por primera vez las becas de Educación Especial, dependientes de la

<sup>41</sup> S.E.R.E.M. (Servicio de Rehabilitación al Minusválido), dependiente del Ministerio de Trabajo. P.I.O. (Principio de Igualdad de Oportunidades), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. F.O.N.A.S. (Fondo Nacional de Asistencia Social), dependiente del Ministerio de Sanidad.

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a través de las cuales se subvencionaba al 100% los gastos de los alumnos y alumnas de Educación Especial.

*“... Cuando yo entré en el Colegio, noviembre de 1985, los niños no estaban subvencionados al 100%, los padres pagaban una parte proporcional del comedor (2.000 pts/mes) y el resto era de la beca de comedor, después de tres cursos ya si se consiguió que no pagaran absolutamente nada ya que todo los gastos de comedor se sufragaban con las becas, y ya bastantes años después fue cuando empezó a ser el comedor totalmente gratuito para todos sin necesidad de becas...”* (Doña Catalina Martos Ortega<sup>42</sup>).

En la primera década (década de los años 70), las fuentes de ingresos de este servicio provinieron de dos vías principalmente, de la Delegación de Educación y Ciencia, en forma de envío de partidas alimenticias y de algunas aportaciones económicas, y de los padres, en forma de pagos trimestrales de cuotas de comedor y de alimentos que aportaban al mismo cuando visitaban el Colegio.

*“...Los padres de los niños de los pueblos, cuando venían al Colegio siempre traían productos de sus tierras para el comedor y también algunos obsequios para los maestros. Para el comedor traían sandías, cajas de uvas, verduras..., esas cosas venían muy bien porque al principio había poco dinero para el comedor...”* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

En esta década realmente las subvenciones para el comedor, en forma de ayudas y/o becas, fueron ciertamente escasas, cuando las hubo, fueron simplemente ayudas para completar las cuotas de comedor que abonaban los padres, según cantidades fijadas por el Colegio, en función de las instrucciones recibidas de la Delegación de Educación y Ciencia. Ese fue uno de los motivos por los que en esta década, tan sólo un 50% de la población escolar hiciera uso del comedor escolar del Colegio, como hemos visto en la anterior gráfica número 28, referidas a los alumnos y alumnas usuarios del comedor escolar del Colegio, durante la década de los años 70.

---

<sup>42</sup> Doña Catalina Martos Ortega fue Trabajadora Social del Colegio desde el curso 1985/86 hasta marzo de 2006. Fue una de las impulsoras de la Asociación A Toda Vela.

CURSO	Nº ALUMNOS	USUARIOS DEL COMEDOR	Nº AYUDAS
1970-71	59	30	30
1971-72	129	60	60
1972-73	124	42	40
1973-74	151	42	40
1974-75	193	120	40
1975-76	169	101	38
1976-77	207	100	90
1977-78	259	84	84
1978-79	205	81	80
1979-80	171	85	85

Tabla 87. Ayudas comedor década años 70.

Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 1, 3, 12, 17, 18, 27, 76, 80. Elaboración propia.

La tabla nº 87 refleja como habitualmente fueron coincidentes las cifras de alumnos usuarios del comedor con el número de ayudas otorgadas, lo cual nos hace pensar que prácticamente sólo se beneficiaron del comedor aquellos alumnos que recibieron alguna ayuda para tal fin, ya que la mayoría de los padres no podían abonar diariamente las 40 pts, de media a lo largo de la década, que fue el precio establecido oficialmente para el menú. Los datos de la tabla anterior están referidos sólo a los alumnos y alumnas externos que utilizaron el servicio del comedor, a estas cantidades habría que añadir los alumnos internos que obligatoriamente necesitaban hacer uso del citado servicio escolar.

Para asignar las ayudas existió, durante esta década, una Comisión Local de Adjudicación de Ayudas,<sup>43</sup> integrada por el alcalde presidente o persona en quien delegara, el director del centro o maestro más antiguo de la localidad, el médico municipal, el párroco, un padre de familia y el maestro encargado del comedor que actuaba como secretario. Dicha Comisión fue la encargada de adjudicar las pocas ayudas existentes en función de unos criterios previamente establecidos por la Delegación de Educación<sup>44</sup>, que concretamente fueron:

---

<sup>43</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17.

<sup>44</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17. Inspección Técnica de Educación. Servicios Complementarios de Comedores Escolares. Normas de selección para adjudicación de ayudas de comedor curso 1971/72. Circular nº 2.

- Los escolares que vivieran a mayor distancia de la escuela o fueran transportados.
- Los pertenecientes a familias de menor renta per cápita.
- Los que presentaran peor estado nutricional.
- Los que pertenecieran a familias en que el horario de trabajo de los padres dificultara la comida del escolar con aquella y las suficientes atenciones educativas durante ese periodo de tiempo.

Es preciso destacar que aunque el precio por menú y día estaba totalmente estipulado por la administración Educativa, sin embargo las cantidades que aportaba cada niño, en la década de los 70, dependía de su situación socioeconómica familiar. Como ejemplo vamos a analizar la propuesta de pagos realizada por la Dirección del Colegio y enviada a la Delegación de Educación para su aprobación, relativa al comedor escolar para el curso 1975/76. Durante este curso el precio convenido para el comedor por día ascendió a 45 pts, sin embargo vamos a ver como los precios que propone el Colegio fueron muy distintos y variados para cada alumno<sup>45</sup>.

CUOTAS	Nº ALUMNOS /AS
45 pts	14
35 pts	16
20 pts	16
10 pts	41
No pagan	14
Total	101

Tabla 88. Aportaciones de los padres al comedor escolar del Colegio Princesa Sofía. Curso 1975/76.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 76. Elaboración propia.

Para el curso 1975/76 sólo se recibieron sólo 38 ayudas de 4.000 pts cada una, para los 101 alumnos que solicitaron utilizar el servicio de comedor escolar. Para poder ofrecer dicho servicio, a la dirección no le quedó otra solución que realizar una propuesta de aportación de cada alumno/a acorde con cada una de las situaciones económicas familiares de los mismos, para contribuir a sufragar el precio diario del menú.

La década de los años 80, inicialmente continuó con la misma tendencia que la década anterior, hasta que en junio del año 1984, dos años después de transferir el

<sup>45</sup> A.C.P.S.AL. Caja 76.

Ministerio de Educación a la Junta de Andalucía las competencias en materia de educación<sup>46</sup>, se aprobó el Decreto de Compensatoria<sup>47</sup>. A partir de este año y progresivamente a lo largo de los cursos siguientes comenzaron a incrementarse la política de becas y ayudas para los servicios colaterales a los centros educativos, estos fueron comedor, transporte y residencias escolares, que se tradujo en un aumento de los presupuestos y recursos destinados para tal fin. De todas formas, para sufragar los gastos del comedor, se mantuvo la estrategia de cooperación de los padres a lo largo de toda esta década.

Por último, en la década de los años 90 prácticamente se generalizó el uso del comedor escolar para todo el alumnado del colegio, así como la gratuidad del servicio. A partir de la Orden de comedores escolares de 1997, la Administración subvencionó al 100% el comedor escolar del Colegio y desde ese momento ya los padres no tuvieron que abonar absolutamente nada por los gastos de comedor escolar ocasionados por sus hijos e hijas.

### *1.8. Proveedores y alimentos.*

Los proveedores de los alimentos que se necesitaron en el Comedor no siempre fueron los mismos, sino que fueron cambiando en función de varias circunstancias. En primer lugar la dependencia organizativa del Colegio, en un primer momento dependió del Ministerio, concretamente del Instituto Nacional de Educación Especial, para posteriormente pasar a depender de la Junta de Andalucía, en el año 1985, tras la aprobación del Estatuto de Andalucía. En segundo lugar, por la puesta en marcha, en los años 90, de un servicio de catering encargado de aportar todo los alimentos necesarios para el funcionamiento del mismo.

Inicialmente, en la década de los 70, los encargados de abastecer al Colegio de los alimentos necesarios para el comedor escolar, fueron, por un lado el propio

---

<sup>46</sup> Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de educación (B.O.E. 19/83, de 22 enero, y siguientes).

<sup>47</sup> Decreto 168/1984, de 12 de junio, de educación compensatoria en zonas urbanas (B.O.J.A. 61/84, de 22 de junio de 1984) y Decreto 207/84, de 17 de julio, de educación compensatoria en zonas rurales (B.O.J.A. 74/84, de 7 de agosto de 1984).

Ministerio, a través de envíos periódicos, y por otro, los proveedores que diariamente llevaban sus productos al Centro.

ENLATADOS	Kg	LEGUMBRES	Kg	ACEITE	L	EMBUTIDOS Y QUESO	Kg
Atún	15	Arroz	50	Aceite	240	Chorizo curado	10
Sardinas	10	Lentejas	50			Chorizo para comida	10
Pimientos	6	Alubias	50			Chopped	20
Guisantes	6	Garbanzos	50			Salchichas	10
Judías verdes	3	Pasta para sopa	10			Jamón York	20
Membrillo	12					Foie gras	20
Dulce de 3 gustos	6					Queso	20
Peras almíbar	6						
Melocotón en almíbar	12						
Aceitunas	3						

Tabla 89. Alimentos recibidos procedentes del Ministerio de Educación Nacional curso 1972/73.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 80. Elaboración propia.

Los alimentos que aportó el Ministerio fueron básicamente enlatados, legumbres, aceite y embutidos. Concretamente durante el curso 1972/73, se recibieron los alimentos expuestos en la anterior tabla. A la finalización del primer curso de funcionamiento del Colegio, curso 1970/71, la Directora del mismo, Doña Mª Dolores Palomo Murcia, envió un escrito interno a todos los maestros para hacer constar todos los alimentos recibidos durante el curso para el funcionamiento del Colegio, procedentes del Ministerio.

*“ Se han recibido del Ministerio de Educación los siguientes artículos a cuenta del Comedor: 4 latas de melocotón de 3 Kg, 3 botes de conserva 1 Kg, 3 latas de bonito de 2'5 Kg, 5 latas de pimiento de 3 Kg, 14 latas de tomate de 5 Kg, 25 Kg de arroz y 40 botellas de aceite. De estas cantidades, se han usado con la autorización de la Sr Inspectora, el aceite y el tomate para el servicio de comedor del Colegio Nacional Ángel Suquia y el resto se ha consumido en el Colegio de Subnormales, siguiendo las órdenes de la Inspectora encargada del Servicio de Comedor”.*

Por otra parte los alimentos aportados por los proveedores<sup>48</sup>, para ese mismo curso fueron los siguientes:

<sup>48</sup> A.C.P.S.AL. Caja 1. Los proveedores que tradicionalmente abastecieron al Colegio fueron bien pequeños agricultores que llevaban sus productos frescos diariamente al Centro, o bien pequeños propietarios de puestos en el Mercado Central de Almería. Concretamente, para la leche (central lechera Cervera), para el pescado (Don José Beltrán Martínez), para las frutas y hortalizas (los hermanos Don Luís y Don Manuel Díaz Sabio), para las naranjas (Don Francisco Ortega Beltrán), para la carne (Hijos de Don Luís Díaz Beltrán y Don Julio Escamilla Serrano), para el pan (Hermanos Casas), para los huevos (Don Manuel Ortega), para coloniales (Don Ignacio Núñez Ortega).

PESCADO	Kg	VERDURA HORTALIZA	Kg	PAN	CARNE Y EMBUTIDO	Kg	HUEVO	FRUTA	Kg	COLONIALES	Kg
Pescada	90	Tomate	180	70	Tocino	20	60	Naranja	4.000	Azúcar	300
Calamar	35	Acelga	315	barras	Carne picada	45	docenas	Níspero	300	Queso rallado	9
Almeja	15	Calabacín	270	diarias	Pollo	90	mensual	Manzana	540	Macarrones	90
Gamba	15	Cebolla	135	de 300	Carne de cerdo	90		Uva	400	Canela	4
Rape	20	Pimiento	130	gr.	Sobrasada	20				Refrescos variados	30
Salmonete	20	Zanahoria	65		Mortadela	20				Cerveza	10
Bacalao.	180	Cardo	27							Chocolate	20
		Judía verde	60							Margarina	10
		Pepino	80							Cola-caó	150
		Ajo	9							Galleta	60
		Lechuga	90							Sal	30
		Alcachofa	117							Pimentón	6
		Patatas	6.120							Chucherías	5
										Maicena	9
										Arroz	150
										Garbanzos	150
										Lentejas	150
										Atún	50
										Caballa	50
										Tomate	150
										Aceitunas	20
										Foie gras	45
										Fideos	45
										Melocotón	45

Tabla 90. Alimentos aportados por los proveedores curso 1972/73.

Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 1. Elaboración propia.

Como podemos observar, algunos alimentos de los que aportó el Ministerio también fueron abastecidos por los proveedores, cuestión que nos lleva a pensar que las cantidades de legumbres, arroz, enlatados..., con las que colaboraba el Ministerio eran totalmente insuficientes para el adecuado funcionamiento del Comedor.

Podemos afirmar que en los primeros momentos del funcionamiento del Comedor, los recursos fueron escasos, y aunque la intencionalidad de la directora y encargadas del Comedor, fue ofrecer una correcta alimentación a los escolares, la realidad fue muy distinta, llegando el personal de cocina (cocinera y ayudante de cocina) a tener serios problemas, en ocasiones, para poder preparar un menú completo y adecuado para la población infantil.

*“...Al principio el comedor estaba muy mal porque no mandaban dinero suficiente, algunos días le preguntábamos a la encargada qué comida hacíamos y nos decía que sopa de nada, que se hace con agua y un sofrito y de segundo plato, normalmente se comía patatas cocidas con berza o col y algunos días sardinas en lata, y ya estaba. Tampoco podíamos gastar todo el aceite que queríamos, nos daba un litro o dos y no había más. Para las cenas de los internos, lo mismo, patatas fritas, sardinas y poco más...”* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

En la década de los 80, el Ministerio dejó de enviar alimentos, aportando únicamente unas partidas presupuestarias trimestrales para gastos de funcionamiento del Comedor, incluido en éstas el pago de las nóminas de las trabajadoras de la cocina. Concretamente para el curso 1981/82, el presupuesto asignado al Colegio, por el concepto de Comedor Escolar, procedente del Ministerio de Educación y Ciencia ascendió a 3.328.000 pts, de las cuales 2.673.000 pts fueron destinadas a alimentación, según facturas, y las restantes 655.000 pts se invirtieron en abonar las nóminas de la cocinera, ayudante de cocina y la limpiadora, así como algunas facturas pendientes de abonar a algunos proveedores<sup>49</sup>.

Los productos con los que los proveedores abastecieron, en esta década al Comedor, fueron mucho más variados y abundantes que en la década anterior, incidiendo razonadamente en una mejora de los menús, como posteriormente analizaremos.

PESCADO	Kg	VERDURA HORTALIZA	Kg	PAN	CARNE Y EMBUTIDOS	Kg	HUEVO	FRUTA Y LECHE	Kg	COLONIALES	Kg
Merluza	270	Tomate	450	100	Tocino	47	450	Naranja	980	Sardinas	45
Pota	90	Espinacas	150	barras	Carne picada	105	docenas	Membrillo	364	Caballa	27
		Calabacín	300	diarias	Pollo	279		Leche	342	Foie gras	22
		Cebolla	290	de 300	Paletilla	140		Leche		Tomate frito	108
		Pimiento	210	gr.	Costilla	22		Condensada		Arroz	310
		Zanahoria	120		Magra	61				Macarrones	170
		Judía verde	110		Lomo	63				Garbanzos	170
		Pepino	180		Asadura	257				Fideos	120
		Ajo	22		Huesos	60				Alubias	150
		Lechuga	160		Canales de	135				Lentejas	180
		Alcachofa	210		pollo					Colorante	15
		Patatas	8.200		Chuletas	22				Aceitunas	10
		Guisantes	22		Mortadela	79				Nocilla	54
					Chorizo	135				Carne Membrillo	22
					Choped	15				Aceite oliva	100
										Aceite girasol	450
										Empanadillas	9
										Vino	30

Tabla 91. Alimentos aportados por los proveedores en el curso 1981/82.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 6. Elaboración propia.

También hay que decir, en honor a la verdad, que hubo algunos aspectos en los que no sólo no se mejoró sino que se empeoró notablemente, como fue el caso del pescado y algunas verduras. En la década anterior el pescado fresco lo distribuyeron diariamente los pescadores y la totalidad de la verdura, los agricultores, mientras que en esta década el pescado pasó a ser congelado y distribuido por una empresa de productos

<sup>49</sup> A.C.P.S.AL. Caja 6 y Caja 36.



congelados, y parte de las verduras también, como fue el caso de los guisantes y las espinacas.

En la década de los años 90, se produjo un cambio radical respecto a la política de abastecimiento del Comedor Escolar, pasó a depender, en cuanto a suministro de alimentos de una empresa de Catering<sup>50</sup>, concretamente la empresa Catering Almería S.L., aunque organizativamente continuó bajo la tutela de la dirección del Colegio y el encargado o encargada del comedor.

Inicialmente, este cambio no fue bien aceptado por el personal de cocina ya que mermó la calidad y cantidad de los alimentos, cuestión que se tradujo inexorablemente en una bajada de la calidad de los menús.

*“...al mucho tiempo llegó un Catering que llevaba los alimentos y nosotras los cocinábamos, que vaya lo que pasamos con él porque al principio muy bien, el primer año funcionó de maravilla, nos llevaba todo lo que le pedíamos, pero conforme fue pasando el tiempo empezaron a recortar los ingredientes y cada vez eran más escasos, ellos no se daban cuenta que no es lo mismo hacer de comer en un comedor escolar en dónde todos los niños comen igual que en el Colegio que había muchas clases distintas de comidas, la triturada, por ejemplo, se lleva más ingredientes porque no es lo mismo dar una fruta de postre que hacer una papilla de fruta, o un puré de patatas...”*.(Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera)

Con el paso de los cursos, insistencia e intervención por parte de la dirección del Centro esta incidencia se fue subsanando, llegando a lograr una aceptación total del recurso. Al final del curso 1997/98, el Director del Colegio, Don Juan Robles Martín, emitió un certificado de servicios de naturaleza análoga, sobre el catering que textualmente decía<sup>51</sup>: *“...la Empresa catering Almería SL, ha ejecutado la gestión de servicio de comedor desde octubre de 1994 a plena satisfacción..., el importe del presupuesto fue aproximadamente de 5 millones de pesetas por año...”*.

---

<sup>50</sup> El Colegio Específico de Educación Especial Princesa Sofía, fue el único centro de la provincia de Almería que la Delegación de Educación le permitió que el catering aportara sólo los alimentos para que el personal de cocina del Colegio los cocinara. Esta salvedad se produjo ante las necesidades específicas del alumnado del Colegio.

<sup>51</sup> A.C.P.S.AL. Caja 154.

### 1.9. Menús y dietas.

Los menús y dietas del Comedor Escolar del Colegio, en las dos primeras décadas del periodo de estudio (década de los años 70 y década de los años 80), podríamos decir, que no se diferenciaron en nada respecto a lo que pudiera ser el comedor de un colegio cualquiera de la provincia de Almería. Se preparaba un único menú para todos los niños, sin excepción, lo cual era un fiel reflejo de las características de los alumnos y alumnas en aquellos primeros años de funcionamiento del Colegio, como ya hemos expuesto en el capítulo IV referido al alumnado.

*“... Al principio hacíamos una comida y todos los comensales comían lo mismo, pero desde que empezaron a llegar los niños de los carritos hubo que empezar con los tributados y cada vez había que hacer más variedad de comidas porque los niños llegaban cada vez peor...”* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

A lo largo de la década de los años 70, la programación del menú se realizó mensualmente, estableciéndose menús semanales que se repetían a lo largo de los nueve meses del curso. Como muestra, vamos a exponer el menú programado para el curso 1970/71 y 1971/72 fue el siguiente:

SEMANA	1º	2º	3º	4º
<b>MENÚS</b>				
<b>Lunes</b>	Arroz blanco. Tortilla. Naranja	Sopa de pescado. Tortilla de patatas y lechuga. Naranja	Macarrones. Tortilla francesa y lechuga. Naranja	Sopa de fideos. Salchichas y patatas fritas. Naranja
<b>Martes</b>	Lentejas. Filetes rusos. Naranja	Cocido. Naranja	Fideos. Pollo. Naranja	Lentejas. Pescado frito. Naranja
<b>Miércoles</b>	Patatas con carne. Pescado con lechuga. Naranja	Macarrones. Pescado. Naranja	Alubias. Pescado. Naranja	Sopa de cocido. Cocido madrileño. Naranja
<b>Jueves</b>	Sopa. Pollo en salsa. Naranja	Arroz. Filetes rusos. Naranja	Patatas con carne. Croquetas. Naranja	Arroz con habichuelas. Tortilla francesa. Naranja
<b>Viernes</b>	Puré de patatas. Pescado. Leche frita	Puré de patatas. Pescado. Leche frita	Puré de lentejas. Pescado. Leche frita	Entremeses. Albóndigas. Leche frita.

Tabla 92. Menús mensuales década de los años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 1. Elaboración propia.

Como podemos apreciar en la anterior tabla, los menús establecidos pudieran ser perfectamente reflejo de las comidas que se realizaban en una familia media almeriense en los años 70. Los menús parecían estar ideados para personas adultas más que para la correcta alimentación infantil, fueron menús que adolecieron de verduras y lácteos, así como muy repetitivos respecto a la fruta, sobre todo si tenemos en cuenta que la provincia de Almería, por aquellos años, era eminentemente agrícola. La compra de productos a los proveedores y la elaboración de los menús correspondieron a la directora junto a la encargada del comedor<sup>52</sup>. Oficialmente los menús pretendieron ser completos y variados, pero según manifestaciones realizadas por el personal de cocina de aquellos primeros años, la realidad fue muy distinta.

*“... En aquellos años se pretendía dar de comer a los niños con pocos recursos y eso era muy difícil. La directora quería que las cocineras hiciéramos un menú con primer y segundo plato con escasos alimentos..., a lo mejor había programado hacer una comida pero había que cambiar el menú porque faltaban la mitad de los ingredientes....esa situación afortunadamente sólo se produjo en los primeros años de funcionamiento del Comedor...” (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).*

Por otra parte tampoco existió correlación entre los productos que los proveedores aportaron al Colegio, como hemos analizado anteriormente, y los menús que se ofrecieron, lo cual nos lleva a pensar que la programación semanal de los menús fue algo sólo burocrático, reflejo de las exigencias de la Administración, que sólo funcionó como referencia, adaptándose realmente en el día a día a los productos de la época y a las posibilidades económicas del momento.

En la década de los años 80, los menús se continuaron programando mensualmente, estableciendo dos tipos distintos que se repetían alternamente por semanas. A lo largo de esta década el menú fue evolucionando considerablemente, mejorando no sólo respecto a la variedad de las comidas, sino también respecto a los productos consumidos. Se aumentó el consumo de lácteos, así como el de verduras y

---

<sup>52</sup> En toda la década de los años 70, tanto la Dirección del Colegio como el cargo de encargado de comedor siempre recayó en mujeres, maestras siempre para el cargo de dirección, así como para el de encargada del comedor salvo en un caso que lo ocupó la auxiliar de clínica. El cargo de directora, desde el curso 1970/71 hasta el 1974/75 recayó en Doña Mª Dolores Palomo Murcia. Para los cursos 1975/76 y 1976/77, Doña Ana Mª Maldonado Díaz. Desde el curso 1977/78 hasta el curso 1985/86 la directora fue Doña Mª Teresa Ibáñez Álamo. Por lo que respecta al cargo de encargada del Comedor, también fue siempre a lo largo de esta década, ocupado por una mujer. Desde el curso 1970/71 al 1972/73, la encargada fue Doña Antonia Mª Castillejo Vilar. Doña Ángeles Marín Martín de Vidales, ocupó el cargo desde el curso 1973/74 hasta el 1976/77. A partir del curso 1977/8 hasta el final de la década, la encargada del comedor fue Doña Adela Monterreal (auxiliar de clínica).

hortalizas<sup>53</sup>. Por otra parte, al comienzo de la década, el menú establecido continuó con la misma tónica de la década anterior. Podemos comprobar en la tabla nº 90, como se mantenía la inexistencia, prácticamente, de verduras y hortalizas (sólo se tomaba ensalada un día a la semana, como complemento al segundo plato), sin embargo comenzó a incorporarse dos veces por semana la leche y el queso como integrantes de la dieta. Se mantuvo la tradición de ofrecer a los comensales todos los viernes, como finalización de la semana, un postre especial, en la década anterior a base de leche frita y en ésta de pasteles.

SEMANA	1ª y 4ª	2ª y 3ª
<b>MENÚS</b>		
Lunes	Paella. Ensalada de tomate, atún y aceitunas. Leche y queso Lentejas con patatas, zanahorias y chorizo. Pescadilla frita con ensalada. Pan. Leche	Arroz a la cubana con huevo frito. Mortadela y ensalada. Leche Cazuela de fideos. Filete de cerdo con ensalada. Pan. Fruta
Martes	Lentejas con chorizo. Carne con salsa y patatas fritas. Leche Arroz con tomate y huevo frito. Mortadela. Pan. Fruta	Estofado de habichuelas con chorizo. Albóndigas en salsa. Fruta Paella con pollo y hortalizas. Ensalada y quesito. Pan. Fruta
Miércoles	Fideos. Filete de cerdo con patatas fritas. Fruta  Cocido con pollo y verduras. Croquetas de merluza y ensalada. Pan. Yogourt.	Cocido con pollo. Salchichas en salsa. Leche Judías estofadas. Tortilla francesa con jamón Cork. Pan. Yogourt
Jueves	Macarrones con tomate y chorizo. Pescado frito. Fruta Sopa de pollo con fideos. Pollo en salsa con patatas fritas. Pan. Fruta	Sopa de pollo con fideos. Pollo en salsa con patatas fritas. Fruta Guiso de carne con patatas. Ensalada. Pan. Leche
Viernes	Guisillo de carne y patatas. Huevo frito. Fruta  Macarrones con tomate, chorizo y queso. Albóndigas en salsa. Pan. Fruta	Lentejas con chorizo y zanahorias. Carne en salsa con patatas fritas. Pastel. Macarrones con tomate, chorizo y queso. Carne en salsa con guisantes, zanahorias y alcachofas. Pan. Fruta

Tabla 93. Menús comedor escolar década años 80. (En negrita menú establecido para el curso 1981/82. En normal el referido al curso 1984/85).

Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 36 y 59. Elaboración propia.

<sup>53</sup> A.C.P.S.AL. Caja 36. Caja 59.

A mediados de la década, concretamente en el curso 1984/85, se produjeron dos hechos muy importantes respecto al menú ofrecido a los escolares, por un lado el aumento del consumo de verduras, hortalizas y leche con sus derivados, y por otro, la apertura del Comedor hacia las familias para que pudieran comer en el comedor, junto a sus hijos, cuando lo desearan y así poder comprobar la alimentación que recibían<sup>54</sup>.

Durante la última década del periodo de estudio (década de los años 90), respecto a la organización de las dietas y menús, se produjo un giro muy importante y fue la aparición de dietas y menús especiales y especializados, en función de las características personales del alumnado. Situación que se puede traducir en un fiel reflejo de la evolución que el alumnado del Colegio Princesa Sofía experimentó a lo largo de su historia y que ha quedado reflejado en el anterior capítulo IV. Junto a los menús establecidos, para la mayoría de comensales, se programaron otros, tales como triturados, mixtos, hipocalóricos, sin gluten, ricos en fibra, alimentos prohibidos<sup>55</sup>, prácticamente individualizados y adaptados a las necesidades de cada alumno y alumna. Paralelamente al menú nos encontramos con las recomendaciones respecto a la capacidad del alumno o alumna para comer solo o la necesidad de una mayor o menor dependencia de la figura del educador.

Como muestra, vamos a reproducir un fragmento de lo que el Director, Don Juan Robles Martín, nos expresa al respecto y una carta que envía la médica del Colegio, Doña Carmen Esteban López, al director del mismo informando de la necesidad que presenta una alumna de consumir un menú especial, recomendado por el endocrino.

*“... otro problema de los centros específicos es que antes se les daba la misma partida económica que a los centros ordinarios y aquí, por ejemplo, sólo en el comedor hay que hacer varias comidas distintas, triturados, los pescados no pueden tener raspas por lo tanto no puedes poner determinados pescados ni alimentos, a media mañana hay que darle algo de comer a los niños...”*

*“Sr director: la alumna, que por tener el Síndrome de Prader Willy padece una obesidad severa con tendencia a ir en aumento (si no se trata) así como la tendencia a padecer*

---

<sup>54</sup> A.C.P.S.AL. Caja 59 “Los padres que así lo deseen quedan invitados a comer cualquier día en el Comedor Escolar, rogando que lo avisen con anterioridad”. Fdo: La Directora (Mª Teresa Ibáñez Álamo).

<sup>55</sup> A.C.P.S.AL. Caja 136. Caja 149. En la década de los 90, para cada curso escolar nos encontramos con un listado en donde aparecen los alumnos y alumnas que tienen prohibidos ciertos alimentos, por no tolerarlos. En el curso 1993/94 incluso aparecen “los alimentos que nos les agrada comer”.

*trastornos en el metabolismo de los Hidratos de Carbono (posible diabetes), ha de seguir estrictamente y por prescripción médica la siguiente dieta hipocalórica...”.*

Concretamente en la programación de los menús para el curso 1991/92<sup>56</sup>, nos encontramos por primera vez con tres tipos diferentes de menús, bien diferenciados: menú normal, menú triturado y menú de régimen. En los tres casos la base del menú fue la misma lo que variaba era la forma de presentación. Se continuó con la tradicional programación de dos menús semanales que se repetían alternativamente durante las cuatro semanas del mes. La siguiente tabla refleja un menú semanal, concretamente el de la primera semana del curso 1991/92. A partir de este curso hasta la finalización del periodo de investigación (curso 1999/00), continuó apareciendo la programación de diferentes tipos de menús, en función de las necesidades de los alumnos y alumnas.

MENÚS	MENÚ NORMAL	MENÚ TRITURADO	MENÚ DE RÉGIMEN
DÍAS			
Lunes	Lentejas con chorizo y carne. Pescado rebozado con ensalada. Pan. Postre	Lentejas con zanahorias sin el chorizo. Quesito. Papilla de fruta	Puré de verduras. Aguja a la plancha con queso desnatado. Fruta
Martes	Cazuela de fideos. Huevos rellenos con ensalada. Pan. Postre	Puré de verduras con pollo. Zumo de fruta. Yogurt	Pescado cocido con zanahorias y judías verdes. Fruta. Yogurt desnatado.
Miércoles	Judías estofadas. Salchichas con ensalada. Pan. Postre	Judías estofadas trituradas. Papilla de fruta	Menestra de verduras. Pechuga de pollo a la plancha con ensalada. Fruta
Jueves	Paella. Jamón y queso con ensalada. Pan. Postre	Merluza, verduras y patatas cocidas. Papilla de fruta.	Arroz cocido. Tortilla francesa con ensalada. Fruta
Viernes	Magra en salsa y patatas fritas. Raya con ensalada. Pan. Postre.	Puré de patatas con verdura y poca ternera. Quesito. Zumo de fruta.	Sopa de pescado. Ternera a la plancha con zanahorias y judías verdes. Fruta

Tabla 94. Menús década años 90.

Fuente: .A.C.P.S.AL. Caja 103, 113, 126. Elaboración propia.

A lo largo de esta década, podemos observar cómo el menú fue mejorando, se ofrecieron ensalada a diario, aparecieron alimentos como la pasta hasta entonces inexistente, se alternó la fruta y lácteos como postre... La mejora fue producto no sólo de la bonanza económica, respecto al presupuesto establecidos por la Administración

<sup>56</sup> A.C.P.S.AL. Caja 113.

para los Comedores Escolares, sino también del aumento de becas y ayudas para el uso del mismo, como ya hemos tratado anteriormente, y algo muy importante, por la presión ejercida por padres y madres y educadores para que las dietas fueran ricas, variadas y sobre todo apropiadas para las discapacidades que los alumnos y alumnas presentaban.

Respecto a la mayor implicación de los padres y monitores en los menús ofrecidos por el comedor, comenzó como respuesta al cambio en la gestión del mismo. Cuestión que inicialmente, como ya hemos comentado anteriormente, provocó mucho malestar también en los trabajadores de la cocina, cocinera y ayudantes. En las décadas anteriores la gestión del comedor siempre había recaído directamente en el propio Colegio, la Dirección, junto a los responsables del Comedor fueron los encargados de realizar directamente las compras a los proveedores, los cuales llevaban sus mercancías diaria o semanalmente al Colegio. Sin embargo en la década de los 90 la gestión continuó siendo por parte del Centro pero el proveedor pasó a ser un Catering. Esta nueva situación, en un principio, fue algo negativa no sólo para los trabajadores de cocina que vieron como tenían que preparar los mismos menús pero con una cantidad menor de alimentos, sino por la calidad y cantidad en las dietas que recibieron los alumnos y alumnas, cuestión que provocó un gran malestar en toda la comunidad educativa, generando bastantes problemas internos en el Colegio.<sup>57</sup>

## 2. *El Transporte Escolar del Colegio Princesa Sofía.*

El transporte escolar fue un servicio educativo puesto en marcha en la provincia de Almería muy anteriormente al periodo de estudio, concretamente en el curso 1963/64 se inauguró el primer transporte escolar en la comarca de Níjar con la finalidad de transportar diariamente a 60 niños y niñas procedentes de las cortijadas de El Viso, Los Marcos y Los Ramazos hasta las escuelas graduadas de Níjar. (Pérez Segura, 2008: 552).

---

<sup>57</sup> A.C.P.S.AL. Caja 121. En enero de 1995, el colectivo de educadores pone en conocimiento de la dirección, después de reiteradas quejas al coordinador del comedor, que *“el pescado rebozado tiene raspa, con el peligro que esto conlleva para los niños, de lo cual no nos hacemos responsables. Fdo: 9 educadores”*. Caja 128. El director, Don Juan José Camacho, envió una carta a los padres, en febrero de 1996, para informarles de las mejoras en el menú *“Estimada familia: por la presente les comunico que el menú ha sido mejorado y se les envía una copia para su conocimiento. Dicho menú comienza a servirse a partir del día 19 del presente mes...”*.

Sin embargo la legislación vigente, respecto al citado servicio educativo, en la época a la cual se refiere la investigación (1970-2000), no fue muy pródiga.

### *2.1. Normativa respecto al Transporte Escolar.*

La L.G.E., recogía en el título cuarto, estatuto del estudiante, artículo 129, el derecho a la sanidad, a la seguridad social y a las ayudas al estudio para evitar cualquier discriminación basada en condiciones económica.<sup>58</sup>

En el año 1975, apareció una Resolución referida a la creación del servicio de transporte escolar para alumnos de formación profesional.<sup>59</sup> Siendo necesario esperar hasta el año 1982 para que se regulara el Real Decreto y posterior Orden sobre seguridad en el transporte escolar.<sup>60</sup>

Un año después, en el año 1983, continuó aprobándose abundante legislación al respecto. Real Decreto 2295/1983 de 25 de agosto, por el que se regularon las tasas académicas para el curso 1983/84<sup>61</sup> y Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto, sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores.<sup>62</sup> Orden de 13 de septiembre de 1983 por la que se reguló el régimen tarifario de los servicios públicos de transporte escolar por carretera.<sup>63</sup> Orden de 26 de octubre de 1983, del Ministerio de Industria y Energía, sobre especificaciones técnicas reglamentarias para vehículos dedicados al transporte escolar y de menores.<sup>64</sup> Orden de 26 de octubre de 1983, por la que se aprobaron las especificaciones técnicas, a que se refiere el Real Decreto 2296/1983, y se dictaron normas para las revisiones de los vehículos.<sup>65</sup> Resolución de 11 de octubre de 1983, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se publicaron las tarifas de los servicios discrecionales interurbanos del transporte escolar por carretera.<sup>66</sup>

---

<sup>58</sup> Ley General de Educación (B.O.E. 6 de agosto de 1970). “...el establecimiento de un sistema de ayudas, incluidos alimentación, alojamiento y transporte, en las condiciones que se determinen, para el acceso y permanencia en los estudios de los distintos niveles, ciclos y modalidades...”

<sup>59</sup> B.O.E. nº 199 de 20 de agosto de 1975.

<sup>60</sup> B.O.E. nº 153 de 28 de junio de 1982. Orden de 28 de junio de 1982 y posterior corrección de errores aparecidas en el BOE 176 de 24 de julio de 1982.

<sup>61</sup> B.O.E. nº 205 de 27 de agosto de 1983.

<sup>62</sup> B.O.E. nº 205 de 27 de agosto de 1983.

<sup>63</sup> B.O.E. nº 221 de 15 de septiembre de 1983.

<sup>64</sup> B.O.E. de 4 de noviembre de 1983.

<sup>65</sup> B.O.E. nº 264 de 4 de noviembre de 1983.

<sup>66</sup> B.O.E. nº 249 de 18 de octubre de 1983.



Posteriormente, en la década de los 90, con la promulgación de la L.O.G.S.E., el artículo quinto estaba dedicado íntegramente a la compensación de desigualdades. Concretamente el artículo 65.2 abordó los servicios de comedor, transporte y residencia.<sup>67</sup> Al año siguiente, en el año 1991, apareció la Orden de 22 de julio de 1991, por la que se regularon las subvenciones y ayudas del transporte escolar, con la finalidad de establecer un procedimiento claro y uniforme en la gestión de las mismas. Algunos años más tarde, en el año 1995 apareció el Decreto 201/1995 de 1 de agosto, por el que se desconcentraron determinadas funciones en materia de contratación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.<sup>68</sup> Y por último la Orden de 25 de marzo de 1997, de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Educación y Ciencia, sobre organización y gestión del servicio de Transporte Escolar de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.<sup>69</sup>

## *2.2. El transporte Escolar del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 70.*

El Colegio Princesa Sofía prácticamente siempre contó con el servicio de transporte escolar, aunque claro está, el volumen de este servicio fue cambiante a lo largo del periodo de estudio.

La responsabilidad del servicio, monitores y organización de las rutas del transporte escolar siempre recayeron sobre el Director o Directora del momento, así como los autocares que prestaron el servicio siempre pertenecieron a la empresa Bernardo Hernández S.L. y los alumnos y alumnas siempre fueron acompañados por monitores cuya categoría profesional fue cambiando a lo largo del periodo de estudio.

---

<sup>67</sup> Ley Orgánica General del Sistema Educativo (Ley 1/1990 de 3 de octubre. B.O.E. de 4 de octubre de 1990). “... excepcionalmente en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños de un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto, las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de comedor, transporte y, en su caso, internado...”.

<sup>68</sup> B.O.J.A. de 23 de septiembre de 1995. Concretamente en el apartado d del artículo único, aparece “...se desconcentran en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia todas las facultades para la contratación de los servicios a su cargo y cuyo objeto de limpieza, vigilancia, seguridad, cocina, comedor, cafetería, transporte y mantenimiento de los centros docentes públicos no universitarios...”

<sup>69</sup> B.O.J.A. de 3 de junio de 1997.

Al principio, en la década de los 70, el acompañamiento de los alumnos usuarios del servicio del transporte escolar lo realizaron únicamente las cuidadoras, cuya única función era la de acompañar a los niños y niñas en el transporte.

*“...Entré a trabajar en el Colegio en febrero de 1975, como monitora de transporte escolar y así continué cinco años más, hasta que en el 1980 pasé a ser cuidadora. Mientras que estuve de monitora de transporte no teníamos nada que ver con los niños en el Colegio, sólo los acompañábamos en el transporte escolar...”.* (Doña Francisca Galindo Garbín. Monitora de educación especial).

Posteriormente en la década de los 80 y 90, esta función de acompañamiento, la desempeñaron también otros monitores, los cuales tenían asignada esta función por convenio laboral, tales como monitores de educación especial (cuidadores reconvertidos respecto a la categoría laboral), monitores de residencia y monitores de disminuidos<sup>70</sup>. Hacia la finalización del periodo de estudio, y tras múltiples denuncias y situaciones problemáticas respecto al establecimiento de la responsabilidad de quien debía realizar el acompañamiento de los niños y niñas transportados en las rutas de transporte, continuaron realizando dicha función sólo las monitoras de educación especial<sup>71</sup>. Los transportes adaptados siempre estuvieron provistos de un monitor de transporte, aportado por la misma empresa adjudicataria para la realización del servicio.

*“...El que los educadores y monitores acompañaran al transportes escolar suponía una hora de su trabajo por la mañana y otra por la tarde, que al no tener horas extraordinarias tenían que liberarlas de su horario laboral. Esto suponía mucho conflicto organizativo ya que de por sí con el horario que había todos los monitores y educadores echan más horario que el que les corresponde, por eso un día a la semana en vez de comenzar la jornada laboral a las 9’00 entran a las 11’00, pero el que hacía transporte escolar había que descontarle otras dos horas más, con lo cual la plantilla en el Colegio nunca estaba al 100%. ..”* (Don Juan Robles Martín. Maestro).

Durante la década de los 70, el servicio de transporte no estaba muy extendido entre el alumnado del Colegio ya que no era un servicio gratuito y por tanto había que abonarlo, bien a través de las escasas becas conseguidas, bien directamente por los

---

<sup>70</sup> Según Disposiciones transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta de la Resolución de 3 de enero de 1985, Convenio Colectivo del Personal Laboral de Centros y Unidades de Educación Especial, así como en el apéndice de Categorías Profesionales del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, las funciones de los cuidadores de educación especial integrados como monitores de disminuidos, entre otras, son la atención en ruta; asimismo las funciones para los monitores escolares, entre otras, son las correspondientes a la atención a los alumnos en el transporte escolar.

<sup>71</sup> A.C.P.S.AL. Caja 146, 147.

padres. Por otra parte, algunos padres, los más pudientes, preferían recoger a sus hijos en lugar de que utilizaran el servicio de transporte. Por tal motivo, el primer curso de funcionamiento del Colegio, 1970/71, sólo fue necesaria una ruta de transporte, ampliándose una segunda ruta para el segundo curso, 1971/72. El establecimiento de sólo dos rutas de transporte escolar se prolongó hasta bien avanzada la década de los años 80, concretamente el curso 1986/87.<sup>72</sup>

Los dos transportes contaban con una cuidadora cada uno, cuyos sueldos sufragaba íntegramente el Colegio<sup>73</sup>. La única función de estas trabajadoras, inicialmente se centró en el acompañamiento de los alumnos y alumnas en sus desplazamientos diarios a través de las dos rutas de transporte establecidas.

En esta década el internado del Colegio estuvo ubicado en el mismo recinto escolar, como posteriormente analizaremos en el apartado Residencia. El alumnado interno permanecía en el mismo durante todo el curso, regresando a sus domicilios familiares sólo para vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, lo cual implicaba la inexistente necesidad de establecer rutas de transporte provinciales. Cuando los alumnos regresaban a sus localidades de origen lo hacían bien en transportes públicos, bien, los menos, en vehículos particulares de algunos de los monitores que se prestaban a realizar el servicio, siendo en menor número los alumnos recogidos por sus padres. A partir del último curso de esta década fue cuando los alumnos internos comenzaron a desplazarse a sus domicilios también los fines de semana. Esta iniciativa fue producto, principalmente, de la presión ejercida por los educadores del internado ante la Inspección Educativa, solicitando el pago de las horas extras realizadas. La Administración, ante la imposibilidad de abonar tales excesos laborales, instruyó que los alumnos deberían abandonar el internado del Colegio, durante los fines de semana y los periodos vacacionales, argumentando el peligro de generar desarraigo familiar.

---

<sup>72</sup> A.C.P.S.AL. Caja 78 y caja 128. Ruta nº 25 realizaba 46 Km (ida y vuelta) diariamente con el siguiente itinerario: Colegio-Los Molinos-La Cañada-El Alquián-Ciudad Jardín-Malecón-Barrio Alto-Piedras Redondas-Los Almendros. Ruta nº 35 realizaba 30 Km (ida y vuelta) diariamente con el siguiente itinerario: Colegio-Plaza Altamira-Altamira-Ciudad Jardín- Zapillo-500 viviendas-Parque José Antonio-Barrio La Chanca-Plaza Quemadero-Barrio de la Concepción.

<sup>73</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. Concretamente durante el curso 1976/77 las cuidadoras del transporte escolar fueron Doña Mercedes Delgado Quiles y Doña Francisca Galindo Garbín, las cuales cobraron 25.750 pts anuales, en concepto de “*gratificaciones abonadas a las chicas del transporte escolar*”.

“...En el curso 1979/80, el horario que teníamos era de 63 horas semanales y tuvimos un problema con D<sup>a</sup> Rosa porque le planteamos que o bien nos reducía las horas a 30 Hs, o bien nos la pagaran como horas extras. A partir de esta situación los niños se iban a sus casas los fines de semana y por lo tanto la residencia quedaba cerrada ya que D<sup>a</sup> Rosa decía que las horas extras no nos la podían pagar”. (Don Juan José Camacho Martínez. Educador y maestro).

### 2.3. El transporte Escolar del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 80.

A lo largo de la década de los años 80, aumentó considerablemente el alumnado usuario del servicio del transporte escolar así como el número de vehículos utilizados para realizar dicho servicio. Como novedad, se planificaron, junto a los tradicionales transportes diarios con rutas establecidas para la capital almeriense, otros transportes que realizaban rutas por la provincia con una periodicidad semanal, para transportar a los alumnos de la Residencia a sus domicilios familiares. La aparición de estas nuevas rutas coincidió, como trataremos posteriormente en el apartado de la Residencia, con el abandono por parte de los alumnos de la residencia escolar no sólo en los periodos vacacionales sino también los fines de semana, así como con el traslado del internado, en el año 1982, a la Residencia escolar, dependiente del colegio Princesa Sofía pero ubicada en la barriada almeriense de la Cañada, denominada “Residencia Los Ángeles”.

CURSO	ALUMNADO TRANSPORTADO	RUTAS URBANAS	RUTAS PROVINCIALES
1980-81	118	2	
1981-82	113	2	
1982-83	124	2	2
1983-84	194	2	2
1984-85	142	2	2
1985-86	151	2	2
1986-87	130	2	2
1987-88	214	3	3
1988-89	150	3	3
1989-90	139	3	3

Tabla 95. Transporte escolar década años 80

Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 28, 42, 47, 63, 83, 87, 89, 91, 96, 119. Elaboración propia.

Como podemos apreciar, en la tabla n<sup>o</sup> 95, durante el curso 1982/83, aparecieron por primera vez dos rutas de transportes provinciales<sup>74</sup>. Una ruta realizaba el trayecto de la zona de poniente: Roquetas, La Gangosa, Las Cabañuelas, Santa M<sup>a</sup> del

<sup>74</sup> A.C.P.S.AL. Caja 87.

Águila<sup>75</sup>, El Ejido, Adra, Berja, Laujar, Instinción, Íllar y Alhama. Mientras que para la zona de levante, que era cubierta por una segunda ruta de transporte escolar, se estableció un itinerario que recorría las localidades de Rioja, Tabernas, Uleila del Campo, Los Gallardos, Antas y Vera. En estos primeros cursos de la década, para los alumnos y alumnas procedentes del Campo de Níjar (Níjar, Campohermoso, Atochares y San Isidro) no hubo transporte, por lo cual, ante la inexistencia de ruta de transporte escolar para esta zona, fueron los padres los encargados de recogerlos de la residencia los viernes para regresar el domingo por la tarde.

Ya bien avanzada la década, a partir del curso 1987/88, se reestructuraron las rutas de transportes tanto urbanas como provinciales, quedando establecidas tres rutas urbanas y otras tres provinciales, concretamente fueron las siguientes.<sup>76</sup> Una primera ruta urbana (nº 40), cuyo itinerario diario partía de la Residencia “Los Ángeles” y hasta llegar al Colegio recorría 38 Km (ida y vuelta), transportando a 81 alumnos y realizando paradas en La Grupa, La Cañada, Los Partidores, El Puche, Avenida Carrero Blanco, Regiones, Las Lomas y Torrecárdenas. La segunda ruta urbana (nº 41), partía de la Bola Azul y hasta llegar al Colegio recorría 34 Km (ida y vuelta), con 77 alumnos transportados y realizando paradas en la Cruz de Caravaca, Bar Álamo, Rambla, Cine Imperial, Puerta de Purchena, Plaza Circular, Plaza Manolo Escobar, Avenida de Madrid, Edificios Mediterráneos, Altamira, Padre Méndez y Los Molinos. Esta segunda ruta, a mediados de curso se dividió en dos. La tercera y última de las rutas urbanas (nº 42) cubrió el recorrido de Plaza Manolo Escobar, 500 viviendas, Edificios Mediterráneos, Paco Aquino, Padre Méndez, Carretera Las Lomas y Carretera Alhadra.

Las tres rutas provinciales tuvieron periodicidad semanal (viernes-domingo) y prácticamente abarcaron toda la provincia. Una ruta (nº 144), con 262 Km (ida y vuelta) y 12 alumnos transportados, realizaba semanalmente el itinerario del Campo de Níjar: Internado, Casilla Atochares, Pueblo Blanco, Cruce Fernán Pérez y Campohermoso, Venta del Pobre y Carboneras. Una segunda ruta provincial (nº 138), realizaba 222 Km (ida y vuelta), con 21 alumnos internos y abarcaba la zona del poniente, concretamente: Internado, Roquetas, Yegua Verde, La Gangosa, Las Cabañuelas, Sta Mª Águila, El

---

<sup>75</sup> La Gangosa, Las Cabañuelas y Santa Mª del Águila eran barrios de El Ejido con un respetable número de alumnos y alumnas internos en la Residencia, motivo por el cual se establecieron paradas en esos núcleos de población.

<sup>76</sup> A.C.P.S.AL. Caja 119.

Ejido, Adra, Celín, Berja, Cruce Ohanes, Instinción, Íllar y Cruce Alhama. Por último, el itinerario de la zona del levante (nº 139), recorría 248 Km (ida y vuelta), con 16 alumnos internos transportados por el itinerario siguiente: Internado, Rioja, Tabernas, Uleila del Campo, Cruce Turre, Los Gallardos, Antas, Rambla de Antas y Vera.

Esta organización del transporte escolar perduró hasta bien avanzada la década siguiente, década de los años 90. En un principio se podría pensar que con esta distribución de rutas provinciales, todos los alumnas y alumnos procedentes de cualquier punto de la provincia se desplazaban al Colegio con cierta comodidad, sin embargo tras estudiar las múltiples demandas realizadas a la Administración, por parte de los padres y de la directiva del Colegio, para ampliar las rutas de transporte ya existentes y/o diseñar otras nuevas, nos llevan a pensar que hubo muchas localidades, y por ende alumnos procedentes de ellas, que debieron de hacer bastantes kilómetros en vehículos particulares de los padres u otros familiares hasta llegar a la parada más próxima a sus domicilios familiares, lugar en dónde los dejaba y recogía el transporte escolar, bien diaria o bien semanalmente.<sup>77</sup>

#### *2.4. El transporte Escolar del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 90.*

La década de los 90 se caracterizó por la especialización de los vehículos utilizados. Al igual que analizábamos en el apartado anterior, referido al comedor escolar, la especialización de los menús escolares, provocado por las características del alumnado, respecto al transporte escolar, en esta década también comenzó a surgir la necesidad de adaptar los transportes a las discapacidades de los alumnos y alumnas. Ya no bastaban con transportes escolares estandarizados para realizar el desplazamiento

---

<sup>77</sup> A.C.P.S.AL. Caja 110. El 14 de mayo de 1991, la secretaria del Colegio certifica que “... *El transporte escolar no llega a la localidad de Huércal Overa, siendo la parada más cercana Vera, lugar en que los padres recogen el viernes y entregan el domingo a una alumna procedente de dicha localidad*”. *Idem respecto a un alumno cuya familia reside en Serón.*

A.C.P.S.AL. Caja 146. El 18 de junio de 1993, la secretaria del Colegio certifica que “...*un alumno es trasladado diariamente por sus padres, desde su domicilio de origen Cabo de Gata, hasta el Centro, por no disponer de servicio de transporte escolar*”. *Ídem para otros tres alumnos procedentes de Almería capital, La Gangosa y Campohermoso.*

A.C.P.S.AL. Caja 146. El 18 de junio de 1993, la secretaria del Colegio certifica que “...*un alumno es trasladado al Centro por sus padres, todos los fines de semana, desde su localidad de origen, Pechina, por no disponer de servicio de transporte escolar*”. *Ídem para otros cuatro alumnos procedentes de Pechina, Lanjarón, Serón y Huércal Overa.*

diario y/o semanal de los alumnos y alumnas hasta el Colegio, sino que se precisaban transportes adaptados para un elevado número de alumnos con discapacidad motora y/o polidiscapacitados.

El primer transporte adaptado fue el aportado por la Cruz Roja durante el curso 1990/91. El número de alumnos del Colegio transportados en el mismo fue sólo de 10, ya que también recogía a alumnos y alumnas de otros centros educativos. Por tal motivo se sucedieron múltiples solicitudes de aumento del número de plazas asignadas para el Colegio, dado las necesidades especiales del alumnado del mismo.<sup>78</sup> Durante el curso 1991/92 continuaron los problemas respecto al transporte adaptado, llegando incluso los padres de los niños y niñas afectadas a no enviar a sus hijos al Colegio hasta que no se resolvió favorablemente la cuestión.<sup>79</sup> El número de alumnos con necesidad de este servicio adaptado se iba incrementando curso año tras curso (en septiembre de 1992 ya se registraron 27 alumnos y alumnas con graves discapacidades motoras<sup>80</sup>) y sin embargo el número de plazas asignadas al Colegio se mantuvo constante hasta el curso 1993/94, que se concedió un segundo transporte adaptado, procedente de la empresa Fráter, la cual al siguiente curso, 1994/95 tuvo que doblar el servicio ante el aumento de alumnado con dificultades motoras.<sup>81</sup> Situación que perduró hasta que en el curso 1996/97, habiendo ya 98 alumnos y alumnas totalmente dependientes, se aprobó la incorporación de un tercer transporte adaptado, procedente de la asociación Verdiblanca, la cual en cursos sucesivos amplió el número de rutas hasta llegar a

---

<sup>78</sup> A.C.P.S.AL. Caja 110. El 13 de febrero de 1991, el director del Colegio se dirige al Delegado de Educación y Ciencia de Almería solicitando le sean concedidas a dos alumnos con graves deficiencias motoras una plaza en el transporte adaptado. El 12 de marzo del mismo año, se emite una segunda carta al Delegado insistiendo en el tema.

<sup>79</sup> A.C.P.S.AL. Caja 113. El director informa al Delegado del problema respecto al transporte escolar adaptado. “.. ante las medidas de presión que las familias de estos cinco alumnos motóricos infradotados están ejerciendo a este Centro, por encontrarse desde 1º de septiembre pendientes a que se resuelva el problema del transporte escolar adaptado a minusválidos motóricos, estos alumnos no han asistido a clase durante los cinco meses ya transcurridos del presente curso escolar...”

<sup>80</sup> A.C.P.S.AL. Caja 132.

<sup>81</sup> A.C.P.S.AL. Caja 120. El Inspector de zona, Antonio Domínguez Peláez, comunica al director “Ante las dificultades surgidas para el transporte escolar de la totalidad de los alumnos que utilizan este servicio de la empresa FRATER. Se ha visto la conveniencia de doblar el servicio que esta línea presta para traer a los alumnos al Centro Esta situación supone que siete alumnos accederán al Centro unos 20 minutos antes de la hora de comienzo de las clases y cuatro saldrán del mismo unos 20 minutos después de concluir las actividades docentes...”

realizar tres rutas distintas de transporte adaptado.<sup>82</sup>

CURSO	TRANSPORTE NORMAL	TRANSPORTE ADAPTADO
1990-91	6	1
1991-92	6	1
1992-93	6	1
1993-94	6	2
1994-95	6	2
1995-96	6	2
1996-97	4	3
1997-98	4	3
1998-99	6	4
1999-00	5	5

Tabla 96. Especialización del transporte escolar década años 90.

Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 110, 113, 119, 120, 124, 128, 132, 133, 146, 147, 152, 154, 157, 166, 167.  
Elaboración propia.

### 3. *La Residencia del Colegio Princesa Sofía.*

La trayectoria de la residencia del Colegio, podríamos decir que pasó por tres épocas o circunstancias bien diferenciadas, en cuanto a la ubicación, el personal y sus funciones y la dependencia administrativa.

La primera época, años en los cuales la residencia se denominó internado, abarcó prácticamente con el inicio del funcionamiento del Colegio hasta el curso 1980/81. El Colegio comenzó a funcionar en el curso 1970/71 y el internado en el curso 1972/73. Durante esta primera etapa el internado no estuvo oficialmente creado, aunque sí autorizado su funcionamiento y sufragado a través del S.E.R.E.M. y las becas del P.I.O. Las solicitudes para su creación oficial, tanto por parte de la Dirección del Colegio, como las remitidas por la Inspectora Ponente de Educación Especial y el propio delegado, fueron múltiples a lo largo de toda esta etapa, sin llegar a tener un reconocimiento fructífero<sup>83</sup>.

<sup>82</sup> A.C.P.S.AL. Caja 157. Verdiblanca 1 (Costacabana, La Cañada, Santiago, Puerta Purchena, Avenida Mediterráneo). Verdiblanca 2 (Residencia Madre de la Luz). Verdiblanca 3 (La Juaida, Haza de Acosta, Padre Méndez, Turquesa).

<sup>83</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27, 119.



En enero de 1982 se produjo el traslado del internado a su nueva ubicación en el almeriense barrio de La Cañada de San Urbano<sup>84</sup>, denominada Residencia “Los Ángeles”, comenzando con este traslado la segunda época de la residencia. En esta época podemos diferenciar dos fases bien diferenciadas, una primera fase desde enero de 1982 hasta el curso 1987/88 que se produjo la independencia administrativa de la residencia respecto al Colegio y una segunda fase, que se prolongaría desde este momento hasta el curso 1992/93, fecha en que se produjo el traslado de los alumnos y alumnas del Colegio a la residencia Madre de la Luz.

La tercera y última etapa de funcionamiento de la residencia se extenderá desde el curso 1992/93 hasta el fin del periodo de estudio (1999/00).

### *3.1. El Internado del Colegio Princesa Sofía desde el curso 1972/73 hasta 1980/81.*

El internado del Colegio comenzó a funcionar pocos años después de su inauguración, concretamente a partir del curso 1972/73 se empezó a admitir alumnos procedentes de la provincia. En esta primera época, el internado estuvo ubicado dentro del mismo Colegio, en la primera planta. En el proyecto arquitectónico del edificio no aparecía, inicialmente, la construcción del internado, ya que la parte de arriba del Colegio, es decir la primera planta, fue proyectado en dos espacios, por un lado, una vivienda para albergar la residencia de una comunidad de religiosas que se encargaría de la atención espiritual de los alumnos del Colegio<sup>85</sup> y, por otro, otro espacio destinado a ubicar algunas clases y talleres para los alumnos más mayores. La comunidad de religiosas nunca llegó a instalarse en el Colegio, por tal motivo la vivienda que inicialmente podía haber sido destinada a la Dirección nunca fue ocupada por la Directora del Colegio pero sí por algunos maestros procedentes de fuera de la provincia de Almería que, provisionalmente, se instalaron allí con sus familias y ejercieron la función, no oficial, de encargados del internado y en algunos casos también del

---

<sup>84</sup> A la nueva ubicación de la residencia sólo se trasladaron los alumnos y alumnas disminuidos psíquicos y motóricos ya que los discapacitados auditivos pasaron directamente a la Escuela Hogar Madre de la Luz

<sup>85</sup> A.M.AL. Arquitectura/ Carpeta Obras Públicas 164. Expediente 4: Construcción Centro Enseñanza Niños Subnormales. En la Memoria descriptiva que realizó el arquitecto jefe del Ayuntamiento de Almería, Federico Castillo Rincón, con fecha de 1967, aparece “... por experiencia demostrada en centros análogos, se proyecta en la planta elevada una pequeña comunidad de cuatro religiosas mercedarias, que se ocuparán de regentar el centro en todo aquello que no sea de tipo docente...”.

comedor. Durante la última década del periodo de investigación, la vivienda fue ocupada por el conserje del Colegio.

*“... Al principio estaba pensado que el Colegio lo gestionara una comunidad de monjas y por eso la casa que había encima del Colegio era como una pequeña comunidad, pero como no fue así pues la casa estaba vacía. Llegó un matrimonio de maestros de Toledo y se instalaron en la casa y poco después comenzó a funcionar el internado, la maestra se hizo cargo del mismo. A Doña Rosa le pareció muy bien porque como ellos vivían allí el internado estaba siempre muy bien atendido. Cuando ellos se marcharon, sobre el curso 1977/78 la vivienda la ocupó el portero...”*. (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra).

En esta primera etapa los internos fueron solamente alumnos ya que no había espacio como para diferenciar una parte para niños y otra para niñas. Las pocas alumnas, procedentes de la provincia, matriculadas en el Colegio, residieron bien en la Residencia de monjas “ La Lomas“ ubicada en el barrio de Torrecárdenas, o bien convivían con la limpiadora y/o cocinera del Colegio, previo pago de una gratificación por parte de sus padres.

*“... Al principio como las niñas no podían estar en el internado, una niña sorda se quedaba en casa de la cocinera, y la madre le pagaba por tenerla y llevarla al Colegio. La limpiadora, también tuvo en su casa a otra niña de El Ejido...”* (Doña Estrella Latorre Ortuño. Cocinera).

El internado, en esta primera época disponía de un mobiliario y acondicionamiento que dejó mucho que desear<sup>86</sup>. Las habitaciones fueron grandes salones inhóspitos repletos de literas de hierro y viejos colchones que fueron cambiados en el año 1979 al recibirse una partida con somieres y colchones nuevos. Aunque el clima suave de Almería ayudó a la supervivencia, el frío fue el compañero cotidiano en las largas noches de invierno.

*“... Cuando el internado estaba en el Colegio era un salón inmenso y una cama al lado de la otra. Cuando fuimos a trasladar las camas del internado a la nueva residencia, me llamó la atención cómo estaban, completamente hacinados...”*. (Don Antonio Magán Ramírez. Educador residencia).

El internado constaba de tres habitaciones, una para los niños más pequeños, lugar que actualmente está ocupando la sala de psicomotricidad, otra para los medianos,

---

<sup>86</sup> A.C.P.S.AL. Caja 3. Inventario ropa internado curso 1971/72: mantas, colchas, sábanas, almohadones, toallas oscuras, toallas claras, sábanas viejas y trapos blancos.

espacio que en la actualidad ocupa la sala de informática y por último, otra habitación para los mayores, situada al final del pasillo. Entre el dormitorio de los medianos y el de los más grandes estaba situada la sala de la T.V., también hubo una enfermería y un dormitorio para los educadores. Los escasos aseos y duchas estuvieron ubicados en la planta baja, con la incomodidad que esto suponía no sólo para la organización del aseo de los alumnos, por los escasos educadores, sino también para el acondicionamiento del lugar.

*“... En el internado bañábamos a los niños dos veces por semana, bueno se bañaban ellos solos, eran prácticamente autónomos, pero los monitores organizábamos turnos de baño, los niños bajaban de tres en tres para ducharse, mientras el otro monitor se quedaba con el resto normalmente en la sala de la TV, vigilábamos que se ducharan bien y preparábamos la zona de baño para que estuviera caliente sobre todo en invierno, cerrábamos los pasillos y poníamos estufas para calentar el ambiente...”*(Don Juan José Camacho Martínez. Educador del internado y maestro).

En marzo de 1976, la directora del Colegio, Doña Ana Mª Maldonado Díaz, envió una carta a la inspectora ponente de educación especial y al aparejador de la Delegación de Educación y Ciencia, en la cual exponía las necesidades más urgentes del internado, en cuanto a personal, obras y mobiliario.<sup>87</sup>

Al año siguiente, concretamente en marzo de 1977, el constructor que realizó a edificación del Colegio, presentó, previa solicitud realizada por la Directora del mismo, un proyecto de construcción de aseos en el internado. Proyecto que ascendió a 89.024'26 de las antiguas pesetas y que contemplaba:<sup>88</sup>

*“Realización de un tabique de 1 m<sup>2</sup>. Alicatado de azulejos blancos. Instalación de fontanería y desagües para dos inodoros, un urinario y tres lavabos. Pintura al temple. Instalación de una puerta con cerrojo”*.

---

<sup>87</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. Respecto a personal, la directora solicita una empleada más. Respecto a obras, expone lo siguiente: “dar más ventilación a los dormitorios, abrir ventanas mayores o al menos quitar los cristales fijos y poner puertas. Rejas o al menos mallas en todas las ventanas de arriba y abajo. En la terraza, junto a los dormitorios, lavabos y urinarios para los niños, un cuarto de aseo para los educadores, lavadero, ropero y tendedero cubierto. Es indispensable para conseguir un mínimo de aseo, comodidad y ahorro de trabajo y mayor rendimiento de la persona que se encarga de la limpieza, ya que los servicios que existen están diseminados en distintas dependencias y pisos, y son insuficientes (50 niños disponen de 3 lavabos y 5 WC). En caso de que se haga lo anterior se podrá utilizar la despensa, el servicio de cocina y los lavabos de la cocina para sala de juegos y TV y servicios para los niños internos”. Respecto al mobiliario, la directora solicitó “50 camas, 50 mesitas de noche y 50 armarios. 1 mesa grande, estanterías y planchas. 1 lavadora industrial, 1 centrifugadora y carrillos para transportar la ropa”.

<sup>88</sup> A.C.P.S.AL. Caja 22. Presupuesto construcción aseos en el Internado. 15 de marzo de 1997.

Durante los primeros años de funcionamiento del internado, los alumnos residieron en el mismo durante todo el periodo lectivo, es decir volvían a sus casas salvo para vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. Esta situación se modificó en el curso 1979/80 con la finalidad de que los alumnos pudieran integrarse en sus casas los fines de semana y vacaciones, y no perdieran el arraigo familiar. El cambio fue provocado por una doble casuística, por una parte la permanencia continuada del alumnado durante todo el trimestre el curso suponía la necesidad de proveer al internado de más educadores ya que los existentes se negaron a seguir realizando horas extras sin cobrarlas (hasta ese momento los educadores eran los mismos durante toda la semana y además durante el fin de semana ejercían funciones lúdicas y recreativas con los alumnos residentes), y por otra parte, los maestros y maestras percibieron que tanto los padres como los alumnos perdían a pasos agigantados la referencia de pertenencia a la familia ya que pasaban más tiempo en el Colegio que en sus propios domicilios, siendo esta situación considerada como poco positiva y adecuada para el óptimo desarrollo de los alumnos. Ambos argumentos fueron lo suficientemente importantes como para plantear una nueva organización del internado, abierto sólo durante la semana y quedando vacío, por tanto, los fines de semana y vacaciones.

*“... El horario que teníamos los educadores del internado en el curso 79/80 era de 63 horas semanales y tuvimos un problema con Doña Rosa porque le planteamos que o bien nos reducía las horas a 30, o bien nos pagaban las horas extras. A partir de esta situación los niños se iban a sus casas los fines de semana y por lo tanto el internado quedaba vacío ya que Doña Rosa decía que las horas extras no nos la podían pagar...”.* (Don Juan José Camacho Martínez. Educador del internado y maestro).

*“... Descubrimos que los padres dejaban a los niños en el internado y se olvidaban de ellos y los niños también preferían quedarse internos en el Colegio que irse a sus casas por las malas condiciones en las que vivían. Ideamos que estuvieran durante la semana en el colegio y el fin de semana y vacaciones se marcharan a sus casas para no perder el contacto con la familia y hubo que gestionar la concesión de ese tipo de transporte...”.* (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).

El personal laboral y docente encargado del internado, durante esta primera época, es también un dato importante de tener en cuenta. Durante esta primera etapa, y hasta bien avanzada la etapa posterior, la encargada del internado fue la directora del Colegio, aunque organizativa y oficiosamente siempre había algún maestro o maestra que se ocupaba un poco de la coordinación del mismo. Por lo que respecta al personal

de limpieza y cocina, mientras que el internado estuvo ubicado en el Colegio, estas trabajadoras tuvieron a su cargo tanto el Colegio como el internado, siendo la situación laboral de las mismas bastante precarias.

*“...Al principio como había pocos niños, nosotras hacíamos la comida y después subíamos a limpiar las clases. Cuando empezó la limpiadora del Colegio, también tenía que lavar las sábanas y ropa de los internos y limpiar en el internado, a veces no funcionaba la lavadora y tenía que lavar la ropa en un pilón que había en el patio y otras veces se la llevaba y la lavaba en su casa...”* (Doña Estrella Latorre Orduño. Cocinera).

De igual modo la trabajadora social y la enfermera aunque oficialmente eran contratadas para el Colegio, si se generaba la necesidad de sus servicios en el internado también los prestaban altruistamente ya que no percibían complemento alguno por tal incremento en el trabajo.

Los monitores, fueron maestros, con o sin oposiciones, contratados para tal fin. Inicialmente sólo hubo monitores masculinos ya que en el internado sólo había niños. Prácticamente el incremento fue mínimo, en esta primera época, respecto al número de monitores puesto que hasta el curso 1979/80, siempre hubo cuatro monitores que se ocupaban de los niños residentes durante el horario que no estaban en el Colegio, incluidos también los fines de semana. Los monitores se organizaban haciendo turnos de dos, una pareja hacía las tarde de 13'00 hs. a 15'00 hs. y de 17'00 hs. a 22'00 hs. (hay que tener en cuenta que, en esa época, todos los días de la semana había sesión partida) y la otra pareja hacía las noches, de 22'00 hs. a 9'00 hs. de la mañana del día siguiente. Los fines de semana, también los hicieron rotativos por parejas, comenzando el viernes a las 17'00 hs. para finalizar el turno el lunes a las 9'00 hs. de la mañana. Durante las noches, en el Colegio sólo se quedaban los niños y los educadores, situación algo problemática, sobre todo teniendo en cuenta la soledad del edificio, la lejanía del Colegio respecto a la ciudad y la no existencia de un vehículo por si ocurría algo. Tras tramitar abundantes quejas y solicitudes dirigidas a la Administración Educativa, lo más que consiguieron fue disponer del número de teléfono de la Directora y la enfermera por si le ocurría algún percance durante la noche, cuestión bastante deplorable si analizamos que se trataba de niños con circunstancias físicas, psíquicas y sensoriales bastantes alteradas y, que por otra parte la ubicación del internado del Colegio, en un barrio alejado de la ciudad, tampoco propiciaba la pronta solución del problema, en caso de

que ocurriera algún imprevisto, tanto a los escolares internos, como a los educadores o al propio edificio.

*“... Por la noche nos quedábamos sólo los educadores y si había algún problema llamábamos a la directora o a la enfermera, afortunadamente normalmente no pasaba nada pero si ocurría algo con algún niño lo que hacíamos era coger un taxi e irnos uno de los educadores a la Bola azul, con lo cual ya sólo quedaba otro en el Colegio...”*  
(Don Juan José Camacho Martínez. Educador del internado y maestro).

Organizativamente, el horario del internado fue distinto según se tratara de los días lectivos o los fines de semana.

HORARIO	ACTIVIDAD
8:15-9:00	Levantarse y aseo personal
9:10-9:30	Desayuno
9:30-12:30	Clases
12:30'-13:30	Juegos recreativos. Miércoles ducha
13:30-13:45	Aseo
13:45-14:30	Comida
14:30-16:30	Clases
16:30-17:00	Recreo
17:00-17:30	Merienda
17:30-19:00	Juegos de hogar y deportivos
19:00-20:00	Ver televisión
20:00-20:30	Cenas
20:30-21:00	Acostarse

Tabla 97. Horario y actividades días laborables.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 3. Elaboración propia.

HORARIO SÁBADO	ACTIVIDAD	HORARIO DOMINGO	ACTIVIDAD
8:30-9:00	Levantarse y aseo personal	9:00-9:30	Levantarse y aseo personal
9:0-9:30	Desayuno	9:30-10:00	Desayuno
9:30-12:00	Actividades extraescolares	10:00-11:00	Tiempo libre
12:15-13:00	Actividades deportivas	11:15-13:30	Paseo
13:00-13:45	Duchas	13:30-14:00	Prepararse para comida
13:45-14:30	Comida	14:00-14:45	Comida
14:30-16:00	Descanso	14:45-16:00	Descanso
16:00-18:00	Actividades recreativas y televisión	16:00-18:00	Televisión
18:00-19:00	Paseo	18:00-18:30	Merienda
19:00-20:00	Juegos de hogar y recreativos	18:30-19:45	Juegos de hogar y deportivos
20:00-20:30	Cena	19:45-20:00	Aseo personal
20:30-21:00	Subida dormitorios	20:00-20:30	Cena
21:00	Silencio	20:30-21:00	Subida al dormitorio y silencio

Tabla 98. Horario y actividades fines de semana.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 3. Elaboración propia.

En todos los casos, el horario fue muy rígido, al menos en cuanto a programación. Las horas y las consiguientes actividades, tanto a lo largo de la semana

como durante los sábados y domingos, fueron más parecidas a un régimen militar que educativo. Todo estaba perfectamente organizado y temporalizado, como único tiempo libre, se refleja en el horario los domingos de 10'00 a 11'00 de la mañana.

La única diferencia entre el horario semanal y el correspondiente al fin de semana, residió en el horario para levantarse, que los fines de semana fue algo más tarde, ya que el resto de las actividades fueron las mismas, excepto la asistencia a clase, el paseo y el escaso tiempo libre de los sábados y los domingos. Tampoco sería adecuado esperar que, disponiendo de un solo monitor para el fin de semana, se pudieran programar actividades de más entidad y envergadura.

Por lo que respecto al número de alumnos residentes en el internado en esta primera época, hay que decir que no fue muy numeroso, debido a varias razones. En primer lugar porque hasta que se inauguró el Colegio los alumnos discapacitados habían estado escolarizados en los colegios de sus pueblos, los que tenían capacidad para ello, o bien recluidos en sus casas, siendo los padres bastante reticentes respecto a la escolarización de sus hijos e hijas en un centro específico para subnormales y más aún en Almería, lejos de su lugar de residencia. Por otra parte, debido al coste del internado, ya que en esta primera época no estaba subvencionado al 100% y consecuentemente generaba un gravamen económico a las familias, que en la mayoría de los casos no podían asumir.

Los alumnos de la provincia, matriculados en el Colegio, no sólo residieron en el internado del mismo sino que en algunos casos, los niños habitaron en el Hogar Virgen del Pilar y las niñas en el Hogar José Antonio o la Escuela Hogar Las Lomas, en todos los casos ubicados también en la capital almeriense.

CURSO	Nº ALUMNOS	USUARIOS DEL INTERNADO COLEGIO	USUARIOS DE OTROS INTERNADOS
1970-71	59	19	
1971-72	129	36	
1972-73	124	48	
1973-74	151	57	3
1974-75	193	69	3
1975-76	169	62	3
1976-77	207	76	16
1977-78	259	84	9
1978-79	205	81	2
1979-80	171	55	
1980-81	186	45	

Tabla 99. Alumnado interno 1º etapa residencia (1970-1981).  
Fuente. A.C.P.S.AL. Cajas 17, 25, 27, 28, 68, 80. Elaboración propia.

El número de alumnos interno fue creciendo en la misma proporción que fue aumentando el alumnado del Colegio. Realmente provoca sentimientos muy negativos pensar cómo podrían convivir 84 niños, número máximo de alumnos albergados en el internado durante la década, en el curso 1977/78, en un espacio mínimo, con unas condiciones higiénicas que dejaron mucho que desear y contando sólo con cuatro educadores para cuidarlos ya no sólo durante el horario que no estaban en el Colegio, sino también los fines de semana.

Las becas y ayudas para el internado provinieron de varias instituciones, S.E.R.E.M., P.I.O. y Gobernación. Encontramos bastante desigualdad en la política de becas del momento ya que hay algunos alumnos que recibieron ayudas y becas procedentes de distintos organismos y sin embargo otros que no percibieron ninguna. Esta situación se fue solventando a partir de que se contratara para el Colegio una Trabajadora Social, que en un primer momento centró su trabajo en las visitas a las viviendas de los alumnos y alumnas y la gestión de las becas.

*“... En la década de los años 70, el maremagno de becas era terrible, había algunos padres que recibían cuatro becas distintas por distintos organismos y otros que no recibían ni una siquiera. Por suerte eso fue cambiando y se fueron aglutinando todas las becas en una sola y prácticamente generalizadas a todos los alumnos...”* (Doña Margarita Segura Martínez. Trabajadora Social).

El valor de la beca fue siempre menor que el coste anual del internado, circunstancia que obligó a los padres, bien a solicitar ayudas a distintos organismos oficiales, bien a hacer efectiva la diferencia abonando las cantidades restantes, las cuales



oscilaron entre 4.000, 1.500 y 1.000 pts mensuales<sup>89</sup>, dependiendo de cada caso. Como muestra, el precio estipulado del internado para el curso 1977/78 fue de 49.000 pts anuales, mientras que la beca más alta ascendió sólo a 32.000 pts. A continuación, vamos a detallar las becas otorgadas en firme para el curso 1977/78.

CURSO	Nº ALUMNOS INTERNOS	BECAS PIO	BECAS SEREM	BECAS GOBERNACIÓN
1977-78	84	45	40	4

Tabla 100. Ayudas y becas residencia (1977-1978).  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Las becas procedentes del P.I.O. y de Gobernación mantuvieron la misma cantidad para todos los alumnos becados (26.000 pts anuales para el P.I.O. y 30.000 pts para las de Gobernación), mientras que las provenientes del S.E.R.E.M., fueron variables, ascendiendo desde 12.000 pts anuales las más bajas, hasta 32.000 pts anuales las más altas, en función de la situación familiar de cada residente. Durante este curso, 1977/78, de los 84 alumnos internos en el internado del Colegio, 26 lograron 1 beca, 27 disfrutaron de 2 becas y 3 alumnos tuvieron el privilegio de conseguir 3 becas procedentes de distintos organismos, mientras que los 27 alumnos procedentes de familias menos influyentes y/o menos hábiles respecto a la gestión de las solicitudes no obtuvieron ninguna clase de beca ni ayuda. Por lo que respecta a los 2 alumnos internados en el Hogar Virgen del Pilar y las 7 alumnas internadas en el Hogar José Antonio, en todos los casos, gozaron de gratuidad total.

Podemos apreciar, en la tabla nº 97, como la sumatoria total entre los tres organismos concesionarios de becas, es mayor que el número total de internos, cuestión que hubiera sido favorable para los mismos, consiguiendo al menos alguna de las becas que estos organismos ofrecían, si no hubiera sido por la nefasta situación respecto a la picaresca de la duplicidad de solicitudes y/o la mala gestión de la política de becas existente en la época, como anteriormente hemos mencionado.

<sup>89</sup> A.C.P.S.AL. Caja 80.

### *3.2. La Residencia del Colegio Princesa Sofía desde el curso 1981/82 hasta 1991/92.*

En enero de 1981, tras las vacaciones de Navidad, se produjo el traslado del internado del Colegio a la nueva ubicación de La Cañada, a un inmueble denominado Residencia “Los Ángeles”. El edificio pertenecía a la Caja de Ahorros de Almería y fue cedido por 99 años, por la obra social de ésta a la Delegación de Educación y Ciencia para albergar la Residencia del Colegio Princesa Sofía. Con anterioridad, el edificio, había funcionado como residencia universitaria y más anteriormente aún, antes de pasar a ser propiedad de la Caja de Ahorros, como hotel que fue verdaderamente el motivo de su construcción por iniciativa privada.

En esta segunda etapa de funcionamiento de la residencia, hay que destacar, como hecho novedoso, su carácter mixto, las alumnas que tradicionalmente habían estado acogidas en Escuelas Hogares regentadas por monjas o en la estatal y dependiente de la Diputación Provincial, Escuela Hogar Virgen del Pilar, fueron trasladadas a la residencia del Colegio.

Esta etapa estuvo articulada por dos subetapas bien diferenciadas, vertebradas por la dependencia o independencia administrativa respecto al Colegio. La primera de ellas abarcó desde el traslado en enero de 1982 hasta el curso 1987/88, fecha de separación física entre el Colegio y la residencia pero no de dependencia administrativamente de ésta hacia aquel. La segunda etapa estuvo comprendida entre el curso 1988/89 y el 1991/92, años caracterizados por la independencia total entre la residencia y el Colegio, así como por el nombramiento del primer director oficial para la residencia, Don José Gallardo Jiménez<sup>90</sup>. El Decreto 100/1988, de 10 de marzo (B.O.J.A. de 22 de abril de 1988), por el que se ordenaron las residencias escolares y las

---

<sup>90</sup> El único director oficial que tuvo la Residencia fue don José Gallardo Jiménez, el cual ostentó el cargo desde septiembre de 1989 hasta junio de 1992. Con anterioridad la dirección oficial de la Residencia siempre recayó sobre la dirección del Colegio, si bien la figura oficiosa del director/a delegado/a ejerció entre puente de unión entre ambas instituciones. Fueron directores delegados Doña Consuelo Castaño (educadora Residencia), Don Rafael López (maestro Colegio), Don José Martínez (maestro Colegio), entre otros.

sucesivas órdenes y resoluciones<sup>91</sup> que lo desarrollaron fueron factores decisivos para la total separación entre el Colegio y la residencia.<sup>92</sup>

Durante los cursos 1987/88 y 1988/89, por motivos de obras en el Colegio, se instaló provisionalmente parte de éste en la residencia. Las obras de remodelación del Colegio se prolongaron a lo largo de dos cursos. Durante este tiempo las clases se ubicaron provisionalmente entre los colegios más cercanos.

*“... tuvimos que dismantelar todo el colegio para las obras, nos llevamos los alumnos profundos al internado, dos clases al parvulario Maestro Padilla, otras clases al colegio de Regiones y otras aulas y los talleres al colegio San Luís. Hubo que reorganizar también las rutas de los autobuses..., el comedor no funcionó, durante esos dos años, salvo para el internado y los alumnos profundos, pero como percibíamos el dinero de las ayudas de comedor lo que hacíamos era ofrecer un desayuno muy completo a los niños. Y por si fuera poco, durante esos dos cursos fue la gran huelga de los maestros que duró tres o cuatros meses...”* (Doña Mª Angustias Galindo Alonso. Maestra).

En octubre de 1981, se publicó la convocatoria para cubrir 2 plazas de cuidadores de la residencia del colegio Princesa Sofía, ubicada en La Cañada<sup>93</sup>. Doña Rosa Relaño Fernández, Inspectora Ponente de Educación Especial y Doña Teresa Ibáñez Álamo, Directora del Colegio, fueron las encargadas de realizar la selección del personal. Oficialmente sólo se convocaron dos plazas, una plaza para el turno de día y

---

<sup>91</sup> Orden de 26 de abril de 1988 (B.O.J.A. de 6 de mayo de 1988), por la que se transformaron las escuelas hogar, de titularidad pública, en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 13 de mayo de 1988 (B.O.J.A. de 27 de mayo de 1988), por la que se reguló la organización y funcionamiento de las residencias escolares. Resolución de 16 de mayo de 1988 (B.O.J.A. de 27 de mayo de 1988), de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se estableció el procedimiento para la provisión de plazas de internado en residencias escolares de régimen ordinario. Orden de 22 de junio de 1988 (B.O.J.A. de 5 de julio de 1988), por la que se corrigieron errores y omisiones, ampliando la de 13 de mayo de 1988, por la que se reguló la organización y funcionamiento de las residencias escolares. Orden de 31 de julio de 1989 (B.O.J.A. de 18 de agosto de 1989), por la que se transformaron en residencias escolares los servicios de internado existentes en centros docentes de E.E.M.M. y Educación Especial. Orden de 13 de septiembre de 1990 (B.O.J.A. de 25 de septiembre de 1990), por el que se modificó la red de residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Resolución de 14 de julio de 1995 (B.O.J.A. de 25 de agosto de 1995) de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se estableció las normas básicas de organización y funcionamiento de las residencias escolares y escuelas hogares dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1995/96. Orden de 11 de septiembre de 1997 (B.O.J.A. de 11 de noviembre de 1997), por la que se modificó la red de residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 28 de mayo de 1999 (B.O.J.A. de 6 de julio de 1999), por la que se modificó la red de residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<sup>92</sup> En el artículo 4º del Decreto 100/1988, se establecieron las residencias escolares de régimen específico para acoger a los alumnos cuyas minusvalías exijan la atención en centros de educación específica. Asimismo el artículo 9º, 10º y 11º, regularon lo referente al personal, apareciendo por primera vez la figura del director de residencia.

<sup>93</sup> Voz de Almería de 28 de octubre de 1981, página 12.

otra para el de noche, pero en la práctica el llamamiento se realizó a siete personas, todas ellas maestros y maestras con experiencia previa en atención al discapacitado, y algunos de ellos licenciados en psicología, aunque en la convocatoria no aparecía ninguna exigencia de titulación ni de experiencia previa.

En enero de 1982, se abrió definitivamente la residencia del Colegio en su nueva ubicación, contando con personal de servicios, limpiadoras, portero, cocineras, planchadora y costurera, procedentes de Unicaja y con personal contratado por la Delegación de Educación y Ciencia, concretamente siete cuidadores<sup>94</sup>, de los cuales una de ellos, Doña Consuelo Caparrós Castaño, ejerció funciones de directora, aunque oficialmente la directora fue la misma que para el Colegio. Al año siguiente, en noviembre de 1983, la Delegación de Educación y Ciencia convocó concurso público para ocupar una plaza de A.T.S. para la Residencia.

*“... al principio no había A.T.S., éramos los educadores los que dábamos las medicinas, le dijimos a la Inspección que eso no podía continuar así y a raíz de eso se hizo una convocatoria para cubrir el puesto de A.T.S. en la residencia y llegó M<sup>a</sup> José que llevaba todo el tema relacionado con las medicinas, llevaba incluso al médico de La Cañada a algún niño si era necesario...”.* (Don Antonio Magán Ramírez. Educador residencia).

La nueva residencia estuvo ubicada en La Cañada de San Urbano, junto a una gasolinera y muy próxima a la Universidad Laboral. Se trataba de un edificio de tres plantas más sótano, rodeado de un jardín totalmente vallado. En la planta baja se ubicaron los despachos, el salón de actos, las habitaciones de los educadores, la enfermería, el comedor, la cocina y la sala de la televisión que posteriormente tuvo que ser adaptada como dormitorios para el alumnado discapacitado físico con problemas de movilidad. En la primera planta estuvieron situadas las habitaciones de los niños y en la segunda las dedicadas a las niñas. En el sótano, muy amplio, se dispuso en una mitad la caldera y en la otra un amplio salón que sirvió para celebrar fiestas, cumpleaños, proyectar películas y desarrollar diversos talleres con los niños, tales como el de fotografía, aprovechando el material existente. Alrededor de todo el edificio hubo un amplio espacio al aire libre, vallado y plantado de pinos que fue, dónde durante los

---

<sup>94</sup> Los siete cuidadores iniciales fueron: Don Antonio Magán, Don M<sup>a</sup> Carmen Fernández, Don Jorge Quero, Don Nieves Morales, Don Josefa Ruano y Doña Consuelo Caparrós.

meses de mayo y junio, se instalaban unas piscinas de goma para que los alumnos y alumnas se refrescaran.

Hubo habitaciones individuales, dobles y triples, todas ellas con el baño incorporado y armarios roperos empotrados en la pared. Nada tenían que ver con los largos dormitorios repletos de viejas literas existentes en la primera época del internado mientras estuvo ubicado en el mismo edificio del Colegio.

Los alumnos y alumnas permanecían, de lunes a viernes, en la residencia desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la mañana, al mediodía se quedaban en el Colegio y comían en el comedor del mismo. Los fines de semana se marchaban a sus residencias familiares. Algunos de ellos, los que vivían en pueblos más lejanos, regresaban a la residencia el domingo por la tarde y si alguna festividad caía en mitad de semana los niños y niñas se quedaban en la residencia aunque no hubiera colegio.

Las funciones de los educadores, en esta primera etapa de la residencia, con anterioridad a que se firmara el convenio laboral de 1985 y que apareciera la Orden de 13 de mayo de 1988 que reguló la organización y funcionamiento de las residencias escolares<sup>95</sup>, eran dictaminadas por la Inspectora de Educación Especial conjuntamente con la Directora del Centro, centrándose básicamente en el aseo, transporte y cuidado de los alumnos durante el horario que no permanecían en el Colegio. El grupo de educadores, en esta etapa, todos ellos maestros y algunos licenciados en psicología, se caracterizó por su talante innovador y reivindicativo.

*“...Éramos un grupo muy reivindicativo, con muchas ganas de hacer cosas y la verdad es que hicimos muchas cosas por nuestra cuenta y que se salían de nuestras funciones como educadores. Había mucha lucha por los intereses profesionales de cada perfil profesional y la verdad es que había mucha mezcla de distintas categorías laborales”.* (Doña Josefa Ruano Haz. Educadora residencia)

Pretendían convertir la Residencia no sólo en un espacio de tiempo y lugar asistencial sino querían otorgarle un cariz educativo, pretendiendo que el alumnado

---

<sup>95</sup> El artículo 14 de la citada Orden establece las competencias de los cuidadores las relativas a “atender y custodiar a los residentes en las horas de permanencia de éstos en la Residencia, en todas las actividades programadas o en las necesidades derivadas de su estancia, en cumplimiento de las obligaciones establecidas, y dentro del horario marcado por el Consejo de Residencia. Custodiar y velar a los alumnos en el periodo nocturno. Aquellas otras que les sean encomendadas por el Director dentro del ámbito de sus competencias”.

desarrollara al máximo sus potenciales habilidades personales y sociales. Para ello, adelantándose a lo que posteriormente establecería la legislación, realizaron un programa de trabajo para el curso 1983/84<sup>96</sup>, que distaba enormemente respecto a las funciones, que desde la Administración, les fueron asignadas. El programa, además de especificar las áreas de trabajo, contó también con la propuesta metodológica, utilización de materiales, horario y programaciones necesarias para poderlo llevar a cabo. Con este programa no pretendieron, en absoluto, sustituir la labor educativa de los profesionales de la Educación Especial del Colegio sino complementarla en otros ámbitos, como fueron la residencia y la familia, a través de una metodología claramente conductual, propia del momento, centrada básicamente en la modificación de la conducta.

*“... En el año 1985, muchos de los educadores de la residencia realizamos el curso de especialización en PT, después tuvimos que hacer unas prácticas y nosotros las hicimos de un programa de economía de fichas que entonces estaba muy de moda, sobre todo trabajando la autonomía personal y el aseo. Por nuestra cuenta hicimos otras cosas, por ejemplo un programa para controlar la enuresis, conseguimos un pipí stop y aplicamos el programa a un niño de Íllar. También hicimos un estudio a los niños, relacionado con su autonomía personal, utilizando los indicadores de la Guía Portage y tras analizar los resultados elaboramos un programa individualizado para cada niño. Todo esto lo hacíamos nosotros por nuestra cuenta porque allí nadie nos decía nada respecto a qué teníamos que hacer, lo que pasa es que nosotros entendíamos que si nos limitábamos al aseo y la vigilancia perdíamos el tiempo porque había niños que podían aprender más cosas, a eso había que añadirle que algunos educadores eran psicólogos y nos orientaban...”.* (Don Antonio Magán Ramírez. Educador residencia)

Por tanto además de las funciones estrictamente asistenciales, propuestas por la Administración, ejercieron como educadores, aunque en sus contratos iniciales figuraban como cuidadores.

Una de las funciones básicas, radicaba en el aseo del alumnado, centrándose en el baño y cambio de ropa, el cual se realizaba rutinariamente por las mañanas dos veces a la semana, salvo respecto a aquellos alumnos que no controlaban esfínteres que se realizaba diariamente. Cada educador tenía asignado un grupo de alumnos fijo.

---

<sup>96</sup> A.C.P.S.AL. Caja 119. El Programa de trabajo elaborado para el curso 1983/84, por los 6 educadores de la residencia (Doña Consuelo Caparrós, Don Saturnino Manuel López, Don Antonio Magán, Doña Mª Nieves Morales, Don Gabriel Quero y Doña Josefa Ruano) se centró en las siguientes áreas: Autonomía personal, ocio y tiempo libre, seguimiento del proceso educativo, actividades extraescolares en colaboración con el Colegio y actividades de coordinación con la familia.

*“... Era muy difícil porque a lo mejor tenías dos horas para duchar a 14 niños, era de locura, mientras desnudabas a unos, otros se duchaban y otros se iban vistiendo..., para más comodidad reuníamos a todos los niños de cada grupo en una habitación y allí se bañaban todos, por turnos...”*(Don Antonio Magán Ramírez. Educador residencia)

*“...Yo llegaba por la mañana y tenía a 9 ó 10 niñas a mi cargo para levantarlas, ducharlas, vestir las, darles el desayuno..., yo sola no podía con todo y por eso ellas tenían que colaborar, al principio les costaba pero poco a poco aprendían a vestirse, ducharse..., con nuestra colaboración y dirección, aprendían por imitación...”*. (Doña Ana Mª Navarro Aragón. Educadora residencia)

En esta primera época de la residencia, los educadores que comenzaban su jornada laboral en el turno de mañana, a las ocho, aseaban a los alumnos, les daban el desayuno y hacían la ruta del transporte escolar con ellos hasta el Colegio y allí permanecían hasta después de comer porque muchos de ellos también ejercieron funciones de educadores en el Colegio y en el comedor.

El horario laboral de los educadores de la residencia, en esta etapa, estuvo organizado por turnos rotativos. Había tres turnos, mañana, tarde y noche. El de mañana ya lo hemos expuesto anteriormente, el de tarde comenzaba a las cinco y finalizaba a las diez de la noche, que era cuando entraban los educadores del turno de noche. Al principio sólo se quedaban por la noche dos educadores, un hombre y una mujer, pero poco a poco conforme fueron aumentando los niños y niñas con mayor discapacidad, mayor dependencia y comenzaron a incrementarse los problemas conductuales, el turno de noche se reforzó aumentando hasta cuatro educadores, al igual que los restantes turnos. Los domingos, había un turno rotativo de dos educadores que permanecían con los alumnos y alumnas a partir de la ocho de la tarde hasta las nueve de la mañana del lunes, para encargarse de aquellos alumnos que procedían de los puntos más lejanos de la provincia y cuyos padres preferían adelantar el ingreso a la residencia el domingo, con objeto de evitarles tener que madrugar el lunes.

Concretamente el horario propuesto para los educadores, para el curso 1986/87, fue el siguiente:

TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	DOMINGO
NOCHE	24:00-9:00	24:00-9:00	24:00-9:00	24:00-9:00		24:00-7:30
MAÑANA	7:00-14:30	7:00-14:30	7:00-14:30	7:00-14:30	7:00-14:30	
TARDE						
GRUPO A	5:00-00:00	5:00-00:00	5:00-00:00	5:00-00:00		
GRUPO B	5:00-00:00	5:00-00:00	5:00-00:00	5:00-00:00		20:00-00:00
GRUPO C	00:00-7:00	00:00-7:00	00:00-7:00	00:00-7:00	12:00-15:00	20:30-00:00

Tabla 101. Horario semanal educadores curso 1986/87.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 89. Elaboración propia.

Para el turno de mañana y noche siempre hubo dos educadores, así como para los grupos A y B del turno de tarde, sin embargo para el grupo C sólo permanecía un educador. Los grupos A y B fueron alternativos para poder realizar el servicio del domingo por la tarde y noche. Durante los meses de septiembre y junio, que había sesión única en el Colegio, es decir sólo con horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas, variaba también el horario de los educadores de la residencia, que concretamente para el mismo curso, 1986/87, fue el siguiente:

TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	DOMINGO
NOCHE	24:00-9:00	24:00-9:00	24:00-9:00	24:00-9:00		24:00-7:30
MAÑANA	7:00-14:30	7:00-14:30	7:00-14:30	7:00-14:30	7:00-14:30	
TARDE						
GRUPO A	14:00-21:30	14:00-21:30	14:00-21:30	14:00-21:30		
GRUPO B	17:00-24:00	17:00-24:00	17:00-24:00	17:00-24:00	14:00-16:00	20:30-24:00
GRUPO C	16:00-23:00	16:00-23:00	16:00-23:00	16:00-23:00	14:00-16:00	20:00-23:00

Tabla 102. Horario semanal septiembre y junio educadores curso 1986/87.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Caja 89. Elaboración propia.

La residencia disponía de un servicio propio de transporte diario para trasladar a los niños y niñas de la residencia hasta el Colegio y con otro para los fines de semana, tiempo en que el alumnado interno regresaba a sus residencias familiares. Hubo tres rutas de transporte provincial de fin de semana que abarcaron toda la provincia, una ruta hacía la zona del poniente, subiendo hasta Laujar y Canjáyar, otra segunda ruta que se desplazaba por los pueblos del levante, que llegaba hasta Huércal Overa y por último, la ruta del interior que se desplazaba semanalmente hasta María. Los autocares pertenecían a la empresa Bernardo que fue la encargada también de contratar a los monitores acompañantes del transporte.



La relación entre la Residencia y el Colegio fue simplemente informativa respecto al ingreso o baja de alumnado nuevo, enfermedad de los internos y/o comunicación de algún dato de interés<sup>97</sup>. La educadora, con funciones de coordinadora, en los primeros años de esta etapa y los maestros que posteriormente ejercieron funciones de directores delegados de la residencia, anterior al Decreto 100/1988, fueron los encargados de hacer de puente de enlace entre el Colegio y la residencia.

Con la publicación del Decreto 100/1988, podríamos decir que fue cuando se desligó totalmente la residencia del Colegio, tanto funcional como administrativamente. A partir de este Decreto las residencias existentes en Almería<sup>98</sup> pasaron a ser competencia de Educación Compensatoria<sup>99</sup>. Don José Gallardo Jiménez, desde el curso 1989/90 hasta el 1991/92 ocupó el cargo de director, único director oficialmente reconocido para la residencia del Colegio Princesa Sofía.

*”... yo fui totalmente autónomo y desligado del Colegio, anteriormente no había sido así porque se dependía organizativa y económicamente del Colegio... Aunque no teníamos ninguna dependencia con el Colegio, pero sin embargo existía colaboración entre ambos, por ejemplo cuando se organizaron las Jornadas de Síndrome de Down y Autismo que se desarrollaron en el Colegio, desde la residencia se colaboró con alguna comida para los asistentes, por otra parte el psicólogo del Colegio dio algunos cursillo para los monitores de la residencia para desarrollar el Programa West Virginia y otro Programa de Modificación de conductas...” (Don José Gallardo Jiménez. Director Residencia).*

Paralelamente comenzó a aparecer una normativa específica para el desarrollo de los documentos organizativos de los Centros y las Residencias que, hasta este momento, fueron inexistentes, tales como Planes de Centro, Memorias, Programaciones del Plan de Trabajo, Partes Diarios de Incidencias, así como órganos de gobierno, tales como el Consejo de Residencia que en el caso concreto de la residencia Princesa Sofía fue atípico ya que sólo estaba formado por educadores porque no había otros profesionales, como por ejemplo monitores de ocio, tal y como regulaba la Orden. La

---

<sup>97</sup> A.C.P.S.AL. Caja 87.

<sup>98</sup> En la capital almeriense las residencias existentes eran: Madre de la Luz para alumnado de Educación Primaria. Almeraya para alumnado de Educación Secundaria. Universidad Laboral. Princesa Sofía para alumnado discapacitado.

<sup>99</sup> Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril (B.O.E. de 11 de mayo de 1983), sobre educación compensatoria. Decreto 168/1984, de 12 de julio, de educación compensatoria en zonas urbanas y Decreto 207/1984, de 17 de julio, de educación compensatoria en zonas rurales. Decreto 99/1988, de 10 de marzo, por el que se determinan las zonas de actuación educativa preferente en Andalucía. Orden de 26 de abril de 1988 (B.O.J.A. de 6 de mayo de 1988), por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente.

residencia también careció de administrador, siendo el director quién asumió estas funciones ya que la exigencia para este puesto era que fuera funcionario y en la residencia salvo el director todo el personal era laboral.

Respecto al número de alumnos y alumnas internos en esta etapa de la residencia, así como el de personal específico de la misma, podemos afirmar que no hubo grandes cambios respecto a la etapa anterior en relación al número de alumnos residentes pero sí respecto al personal laboral contratado.

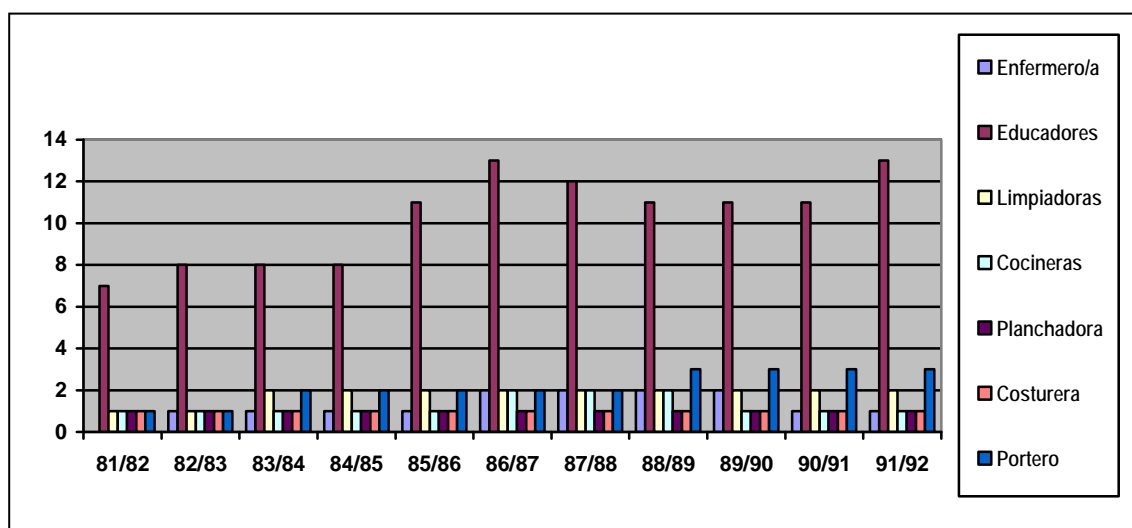
CURSO	Nº ALUMNOS	USUARIOS DE LA RESIDENCIA PRINCESA SOFÍA
1981-82	204	49
1982-83	192	32
1983-84	176	30
1984-85	58	7
1985-86	60	7
1986-87	58	8
1987-88	140	10
1988-89	135	11
1989-90	150	9
1990-91	144	7
1991-92	108	15

Tabla 103. Alumnado interno 2º etapa residencia (1982-1992).

Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 42, 84, 87, 91, 119, 126, 136. Elaboración propia.

El número de alumnos y alumnas internos en la residencia aumentó y/o disminuyó proporcionalmente al número de matriculados en el Colegio. De tal manera que, como ya hemos tratado con anterioridad en el capítulo IV, dedicado al alumnado, durante esta década descendió considerablemente el alumnado en general, tanto interno como externo, cuestión provocada, en parte, por el desarrollo de los planes experimentales de la integración del alumnado con necesidades educativas especiales en aulas de pedagogía terapéutica creadas en los centros ordinarios.

Por lo que respecta al personal laboral de la Residencia, podemos decir, tal como se aprecia en el siguiente gráfico, que el perfil laboral de Educadores fue el único que realmente aumentó considerablemente a lo largo de la etapa. El resto de perfiles se mantuvieron constantes o con ligeras variaciones sin mayores repercusiones



Gráfica 31. Personal Laboral Residencia Princesa Sofía. Curso 1981-92).  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Es importante destacar que, si bien en el gráfico nº 31 no aparecen, los perfiles profesionales de médico, trabajadora social y psicólogo, éstos si tuvieron presencia en la Residencia, siempre a tiempo parcial y compartiendo jornada laboral con el Colegio. La residencia contó con este personal laboral ubicado en el Colegio, de forma esporádica y cuando fue necesario. Esta situación generó bastante malestar tanto en el Colegio, porque estos profesionales con el trabajo que les generaba el Colegio ya cubrían sus horarios, como en la residencia, porque realmente con el servicio que prestaban no estaban adecuadamente atendidos.<sup>100</sup>

### 3.3. La Residencia para el alumnado del colegio Princesa Sofía desde el curso 1992/93 hasta la finalización del periodo de investigación, curso 1999/2000.

La última etapa de la Residencia del colegio Princesa Sofía se prolongó desde el curso 1992/93 hasta el final del periodo de estudio, es decir hasta el curso 1999/00. Esta época coincidió con el traslado definitivo de los alumnos y alumnas de la residencia “Los Ángeles”, ubicada en la Cañada a la Escuela Hogar “Madre de la Luz”, situada en

<sup>100</sup> A.C.P.S.AL. Caja 110.

la Carretera de Ronda de la capital almeriense.<sup>101</sup> Con este traslado desapareció administrativamente la residencia del Colegio Princesa Sofía<sup>102</sup> ya que los su alumnado se integró como alumnado interno en el Hogar Madre de la Luz, aunque continuaban matriculados en el Colegio Princesa Sofía.

Esta etapa la podríamos denominar como la eterna provisionalidad. Los alumnos y alumnas internos del Colegio fueron trasladados, junto al personal de la Residencia, a la nueva ubicación de Madre de la Luz, “provisionalmente”, mientras duraba la construcción de la nueva residencia, proyectada en unos terrenos colindantes al Colegio. Esta situación se fue prolongando en el tiempo, y al día de hoy los alumnos y alumnas internos del Colegio continúan residiendo en la residencia Madre de la Luz y la edificación de una nueva residencia para el alumnado del colegio Princesa Sofía, cayó en el olvido administrativo hace ya bastantes años.

*“... La Delegación me pidió el favor de acoger provisionalmente a los alumnos y alumnas internos del colegio Princesa Sofía en la residencia que dirijo, en el año 1992, argumentando el mal estado de la residencia “Los Ángeles” de La Cañada..., años tras año se ha ido manteniendo esta situación de provisionalidad y paradójicamente la residencia de La Cañada continuó durante muchos cursos activa como residencia universitaria...”. (Don Pablo Iglesias. Director Residencia Madre de la Luz).*

El traslado se produjo tras un periodo de incomodidad, tanto física como laboral, en la residencia de La Cañada, la cual, aunque con continuos arreglos y buena voluntad por parte de la Administración en adecuar y acomodar el edificio, no dejó de ser un inmueble antiguo y poco adaptado a las necesidades de los alumnos y alumnas allí residentes.

Para la integración de los nuevos alumnos internos procedentes del Colegio fue necesaria una reubicación y adaptación de la Residencia Madre de la Luz. Se dispusieron en la segunda planta, dos dormitorios para las niñas y cuatro para los niños, en ambos casos con 6 camas cada uno de ellos. Para los parálíticos cerebrales, se

---

<sup>101</sup> La Residencia Escolar Madre de la Luz fue la primera que se construyó en España, en el año 1964 siendo Inspectora Jefe Doña Rosa Relaño Fernández, principal impulsora del proyecto, con la finalidad de escolarizar a los alumnos y alumnas de población diseminada y ultradiseminada que no tenían acceso a la escuela a través de los escasos transportes escolares.

<sup>102</sup> Aunque en el curso 1992/93 los alumnos y alumnas internas del Colegio ya se ubicaron en la Escuela Hogar Madre de la Luz, sin embargo administrativamente en la Residencia “Los Ángeles” de la Cañada continuó figurando como director a lo largo de todo el mismo curso Don José Gallardo Jiménez, aunque ya sin alumnado interno y sin personal laboral.

acomodó provisionalmente la sala de la televisión, ubicada en la primera planta, espacio que al día de hoy continúan ocupando. Asimismo se fueron instalando rampas de madera que salvaban las barreras arquitectónicas de acceso que presentaba y continúa presentando la Residencia Madre de la Luz. De igual forma se dedicó un comedor para estos alumnos y alumnas y muy posteriormente, sobre el final del periodo de estudio, también se acotó una parte del patio para uso exclusivo del alumnado discapacitado.

Respecto a la ubicación y dependencias, se perdió en cuanto a bienestar con el traslado a la nueva ubicación ya que abandonaron un gran edificio, con habitaciones individuales con baño incorporado, un gran patio con abundantes árboles, unos sótanos enormes para el desarrollo de múltiples talleres y festejos variados, que incidía muy positivamente no sólo en el bienestar del alumnado y personal sino en la programación de múltiples y variadas actividades que cesaron tras el traslado.

El traslado supuso el cambio de residencia para el alumnado y también para el personal laboral, que en su mayoría, pasó con ellos, tanto el perfil de educadores y educadoras como del resto de perfiles profesionales. Paralelamente los educadores también sufrieron una redefinición de sus funciones laborales, ya que pasaron a realizar funciones más propias de cuidadores, volviendo a sus orígenes, que de educadores de disminuidos, labor por la que habían reivindicado, luchado y finalmente conseguido desde hacía muchos cursos. Dejaron de llevar a cabo programas educativos, de modificación de conductas..., para ceñirse a funciones centradas únicamente en un ámbito más asistencial, asear, alimentar, acostar, levantar, vigilar, cuidar..., respecto a los alumnos con graves necesidades educativas especiales procedentes del colegio Princesa Sofía de Almería.

*“... De los 13 educadores que estábamos en la residencia de la Cañada, a Madre de la Luz pasamos sólo 9, el resto se reubicaron como monitores de disminuidos en colegios o bien promocionaron de categoría laboral. Sólo pasamos 9 educadores porque se suponía que muchos internos quedarían en sus localidades de origen, escolarizados en las recientes inauguradas aulas de apoyo integración de los colegios públicos, pero a la hora de la verdad no fue así ya que prácticamente pasaron a la residencia de Madre de la Luz todo el alumnado interno procedente de la residencia de La Cañada... Respecto al resto de personal laboral, excepto los porteros, los demás perfiles profesionales (A.T.S., cocinera, costurera, planchadora, limpiadora, lavandera y gobernanta) pasaron a Madre de la Luz.”* (Doña Nieves Morales, Don Saturnino Manuel López, Doña Carmen Moreno y Doña Juana Mateo. Educadores residencia Madre de la Luz).

Los Educadores de disminuidos de la Residencia Madre de la Luz, se organizaron en turnos independientes del resto de educadores. Establecieron dos turnos, uno que comenzaba la jornada laboral a las 16:00 horas y finalizaba a las 22:00 horas, volviendo este mismo turno a incorporarse a las 8:00 de la mañana hasta las 9:30, para preparar a los internos en su ida al Colegio. También había un turno de noche que comenzaba a las 22:00 horas para finalizar a las 8:00 de la mañana.

Los alumnos y alumnas permanecían en el Colegio desde las 9:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, momento de regreso a la residencia. La comida del mediodía la continuaron realizando en el comedor del Colegio. A las cinco de la tarde se incorporaban los educadores de los alumnos y alumnas discapacitados que permanecían con ellos hasta las 8:30 horas de la mañana del día siguiente, momento en que los alumnos partían en el transporte escolar hacia el Colegio.

A lo largo de esta última etapa de estudio de la Residencia, el número de alumnado interno en la Escuela Hogar Madre de la Luz, procedente del Colegio, fue similar al de la etapa anterior. Observamos en la tabla nº 104, como a lo largo de toda la década prácticamente se mantuvo constante el alumnado residente el Madre de la Luz.

CURSO	Nº ALUMNOS	USUARIOS DE LA ESCUELA HOGAR MADRE DE LA LUZ
1992-93	132	34
1993-94	127	38
1994-95	124	38
1995-96	115	31
1996-97	109	32
1997-98	114	32
1998-99	118	41
1999-00	124	37

Tabla 104. Alumnado interno 3ª etapa Residencia. Cursos 1992/93 a 1999/00.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Cajas 120, 121, 128, 132, 133, 147, 148, 150, 152. Elaboración propia.

La integración en la nueva ubicación se produjo aparentemente de forma organizada y armónica pero, según el testimonio de algunos educadores, la cuestión parece que no se desarrolló tan idílicamente.

*“... Cuando pasamos a Madre de la Luz, pasamos prácticamente como los animales, nos amontonaron a todos los procedentes del Princesa Sofía en dos habitaciones con*

*camas, sin literas ni armarios, una para los niños y otra para las niñas y no querían que se mezclaran con los niños que allí había, después habilitaron una habitación con el cuarto de baño adaptado en la planta baja para los paralíticos...”. (Doña Ana Navarro Aragón. Educadora Residencia).*

*“... Los niños cuando llegaron a la Residencia Madre de la Luz, los ubicaron en pabellones distintos a los que ocupaban los otros niños, tenían sus monitores distintos, su sala de TV aparte de la otra e incluso el patio de juegos también estaba dividido, lo único que compartían era el comedor y aún así ellos se sentaban en unas mesas y los otros niños en otras y al final terminaron por distribuirlos también en comedores separados porque los niños del Colegio molestaban, se levantaban, comían con la boca abierta..., ya sabes...”. (Doña Matilde Martínez Sedano. Educadora Colegio Princesa Sofía).*

*“... los alumnos sordos pasaron directamente del internado del Colegio a Madre de la Luz, sin pasar por la Cañada, cuando llegaron a Madre de la Luz se integraron perfectamente con los niños allí residentes, pero cuando años después llegaron los alumnos del Princesa Sofía si parece que hubo distinciones...”. (Don Antonio Magán Ramírez. Educador Residencia).*

Por último, pero no por ello menos importante, resaltar que las relaciones, en esta última etapa, entre el Colegio y la Escuela Hogar, podríamos decir que se limitaron a ser informativas y políticamente correctas, cuestión que la podemos valorar a través de la lectura de la correspondencia establecida entre ambos establecimientos educativos<sup>103</sup>.

---

<sup>103</sup> A.C.P.S.AL. Caja 120, 121, 128, 132, 147, 148, 150, 152.

**Capítulo VIII. La Planificación Escolar del**  
**Colegio Princesa Sofía**





**Capítulo VIII. La Planificación Escolar del Colegio Princesa Sofía**

	Pág.
1. Finalidades Educativas del Colegio Princesa Sofía.....	465
2. Proyecto Curricular de Centro del Colegio Princesa Sofía.....	471
3. Reglamento de Régimen Interno- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Princesa Sofía.....	473
3.1. El Reglamento de Régimen Interno del Colegio .....	473
3.1.1. El Reglamento de Régimen Interno durante la década años 70.....	474
3.1.2. El Reglamento de Régimen Interno durante la década años 80.....	475
3.2. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 90.....	480
4. Planes Anuales de Centro del Colegio Princesa Sofía.....	481
4.1. Planes Anuales de Centro década años 80.....	483
4.1.1. Introducción en el Plan Anual de Centro.....	483
4.1.2. Objetivos Generales Plan Anual de Centro.....	484
4.1.3. Actividades Plan Anual de Centro .....	492
4.1.4. Necesidades y Demandas Plan Anual de Centro.....	493
4.2. Planes de Centro década de los años 90.....	495
4.2.1. Planes Anuales de Centro, primera mitad, década de los años 90.....	497
4.2.2. Planes Anuales de Centro, segunda mitad, década de los años 90.....	498
5. Programaciones del Aula: Programas de Desarrollo Individual- Adaptaciones Curriculares Individualizadas.....	505
5.1. Programa de Desarrollo Individual (P.D.I.).....	507
5.2. Adaptaciones Curriculares Individualizadas (A.C.I.).....	510
6. Presupuestos del Colegio Princesa Sofía.....	513
7. Ayudas, Subvenciones y Becas.....	515
7.1. Becas P.I.O. (Plan Igualdad Oportunidades).....	516
7.2. Becas S.E.R.E.M. (Servicio de Recuperación y Rehabilitación del Minusválido).....	520
7.3. Becas F.N.A.S. (Fondo Nacional de Asistencia Social).....	524

7.4. Becas Familias Numerosas.....	526
7.5. Unificación de Becas y Ayudas.....	527
8. Memorias del Colegio Princesa Sofía.....	529

## ***Capítulo VIII. La Planificación Escolar del Colegio Princesa Sofía de Almería***

Para desarrollar el capítulo referido a la planificación del Colegio, nos vamos a centrar en dos grandes bloques. Por un lado, el primer bloque comprendería todos los documentos de planificación del Colegio, Finalidades Educativas, Proyecto Curricular del Centro, Reglamento de Régimen Interno y Reglamento de Organización y Funcionamiento, Planes Anuales y Programaciones de Aula, en las cuales incluiremos los Programas de Desarrollo Individual y las Adaptaciones Curriculares Individualizadas. En un segundo bloque, vamos a estudiar los presupuestos y las ayudas, becas y subvenciones que ha recibido el Colegio a lo largo de los treinta años que abarca el periodo de investigación, 1970-2000, como aspectos muy importantes y de gran incidencia respecto a la planificación del Centro.

Planificar<sup>1</sup> es prever con precisión unas metas y los medios congruentes para alcanzarlos. Se trata, pues, de racionalizar la actuación dentro de unas pautas temporales en función del logro de unos fines bien definidos que se consideran variables.

La preocupación por la planificación educativa, como actitud y cómo técnica para afrontar los cada vez más complejos problemas de la educación institucionalizada, culminó en la década de los años 70, fundamentalmente impulsada por organismos internacionales, tales como la U.N.E.S.C.O.<sup>2</sup> y la O.C.D.E.<sup>3</sup> con proyección en el ámbito de la enseñanza.

La planificación educativa nació vinculada a los problemas económicos y administrativos planteados por los sistemas educativos. Sin embargo, en poco tiempo se

---

<sup>1</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1993). Madrid. Santillana.

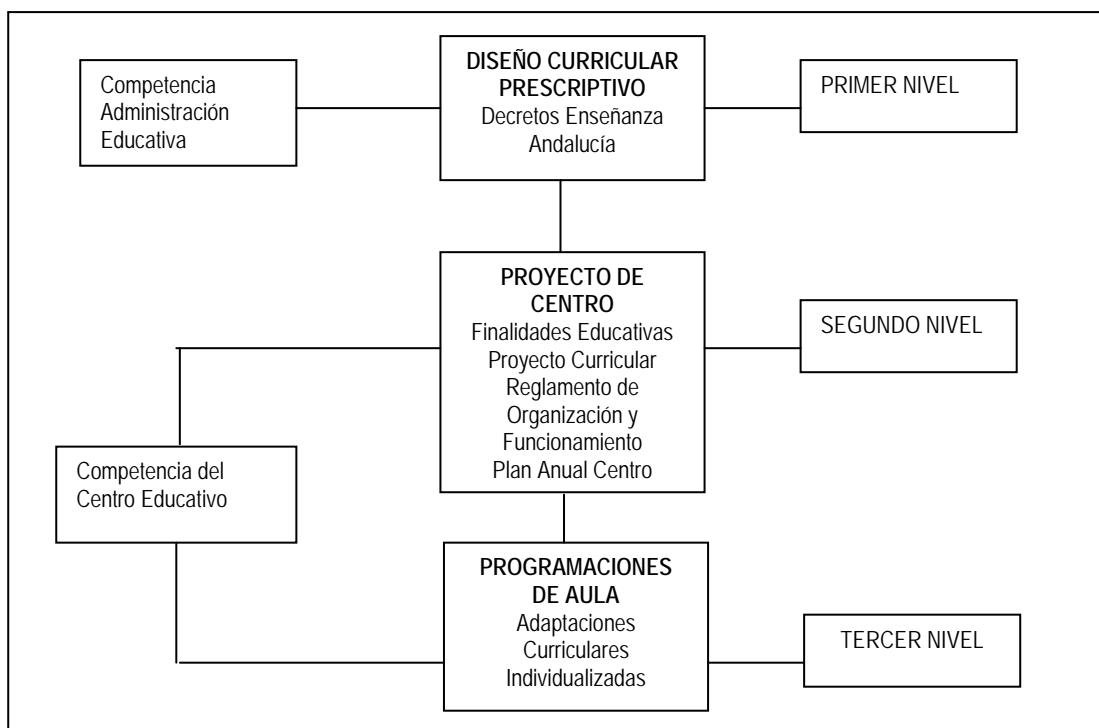
<sup>2</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.) nació el 16 de noviembre de 1945. Lo más importante para este organismo de las Naciones Unidas no es construir escuelas en países devastados o publicar hallazgos científicos. El objetivo de la Organización es mucho más amplio y ambicioso: construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.

<sup>3</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (O.C.D.E.), es una organización de cooperación internacional, compuesta por 30 estados cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. Fue fundada en 1961 y su sede central se encuentra en la ciudad de París (Francia). Su antecesor fue la Organización Europea para la Cooperación Económica.

constituyó en un campo específico que aborda unas de las cuestiones capitales de los sistemas de enseñanza.

En el proceso de planificación se distinguen dos fases: la preparación o elaboración del plan y la ejecución del mismo. Pero en la realidad educativa resulta muy difícil esa distinción, ya que, por una parte, en la fase preparatoria se inicia de algún modo la ejecución, y por otro, la preparación del plan continúa a lo largo de la ejecución, reconduciéndose en función de los resultados obtenidos.

La elaboración del plan consiste en la formulación clara y precisa de los objetivos, estableciendo un sistema de prioridades en función de la relevancia y urgencia. En el ámbito escolar, concretamente en el Colegio Princesa Sofía, los objetivos propuestos, que respondieron al Diseño Curricular Prescriptivo definido por los Decretos de Enseñanza de Andalucía, fueron establecidos y plasmados en unos documentos de planificación que, utilizando la terminología propia del momento, fueron El Proyecto de Centro (Finalidades Educativas, Proyecto Curricular de Centro, Reglamento de Régimen Interno/ Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan Anual de Centro) y las Programaciones de aula (Programa de Desarrollo Individual/ Adaptaciones Curriculares Individualizadas).



Organigrama 1. Documentos Planificación Centro.  
Fuente: Elaboración propia.

Respecto al organigrama anterior, nosotros vamos a desarrollar extensamente el Proyecto de Centro y las Programaciones de aula, que son las competencias específicas del centro educativo.

Un segundo paso, dentro de la planificación de cualquier centro educativo y en particular del Colegio Princesa Sofía, es el diagnóstico de las situaciones social, económico y cultural del centro, cuestiones que inciden decisivamente en la estructura y funcionamiento del centro educativo, tales como, nivel socioeconómico de las familias del alumnado matriculado en el Colegio que anteriormente hemos expuesto extensamente en el capítulo VI, dedicado a los padres.

Por último, en el tercer paso o fase de la planificación propiamente dicha, es la fase de ejecución, en la cual se pueden distinguir al menos dos subetapas, que se sobrepone: la aplicación sistemática del plan o desarrollo de las estrategias previstas y la evaluación formativa y elaboración de memorias que permiten la revisión y reajuste del plan durante el proceso de ejecución y la obtención de información para formular planes futuros.

### *1. Finalidades Educativas del Colegio Princesa Sofía.*

Las Finalidades Educativas (F.E. en adelante) deben entenderse como algo intrínseco a la propia realidad del Centro, es decir, no deben relegarse a ser meros principios teóricos alejados del contexto en el que esté inmerso el centro educativo. Las F.E. del Centro constituyen la opción que realiza la comunidad educativa, concretando y priorizando los principios, valores y normas legitimadas por el ordenamiento legal vigente, que doten de identidad y estilo propio a cada Centro<sup>4</sup>, por tanto para su enunciación, el primer paso deberá ser la realización de un análisis de las características del mismo, de su entorno y de la problemática específica que presente.

Los fines de la educación sirven para que las Administraciones identifiquen el horizonte hacia el que deben dirigir su actuación. Se trata de hacer explícito el tipo de

---

<sup>4</sup> Artículo 7 Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.J.A. 6 de septiembre de 1997).

persona que, mediante la educación, se pretende formar; el conjunto de conocimientos y saberes que queramos preservar para las sucesivas generaciones y los valores y rasgos culturales que deban ser transmitidos. Esta tarea excede con mucho la labor de cada centro en particular. Todas las sociedades establecen de forma clara lo que esperan de sus sistemas educativos y el papel que debe jugar la educación en cada una es abordado desde las normas legales del mayor rango. En el caso de la Administración educativa, no es diferente, y ya la Constitución en su Artículo 27 consagra el derecho a la educación y la función que ésta asume en el desarrollo de la sociedad. También en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se recogen los preceptos señalados en la Constitución. Las grandes leyes sobre educación concretan de forma más precisa los fines que debe cumplir la institución educativa y diseñan su estructura y funcionamiento de forma que se garantice el cumplimiento de los propósitos fijados.

En España, durante las últimas décadas, tras la restauración del ordenamiento democrático que culminó con la Constitución de 1978, se inició un proceso de revisión de normativa que afectó a todos los ámbitos de la sociedad. Entre esos ámbitos la Educación ocupó un lugar preeminente. Durante el periodo de estudio (1970-2000), además de la Ley general de Educación (L.G.E.) de 1970, anterior a la Constitución del 1978, fueron tres las grandes leyes educativas vigentes: L.G.E., L.O.D.E., L.O.G.S.E., L.O.P.E.G.C.E. y L.O.C.E. En ellas se recogen los grandes fines de la educación que la Constitución consagra. La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) promulgada en 1985, estableció el derecho a la educación y el consiguiente deber del Estado a garantizarlo. Señaló los derechos y deberes de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa y, en su artículo Segundo, declaró los grandes fines de la actividad educativa. Más tarde, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema educativo, (L.O.G.S.E.), de 1990, abordó una profunda reforma del sistema educativo tanto en su estructura como en sus contenidos curriculares. En su Título Preliminar, en el Artículo 1, reiteró y confirmó a los fines de la educación establecidos por la LODE. Por su parte, la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, (L.O.P.E.G.C.E.) de 1995, vino a completar la legislación y en la Exposición de Motivos y en el Artículo 1 del Título Preliminar volvió a recordar los fines de la educación de la L.O.D.E.

Si tenemos en cuenta que estas leyes enuncian claramente los fines de la educación podíamos preguntarnos, ¿qué sentido puede tener que los centros educativos concretos los vuelvan a formular en sus documentos de trabajo? Como señala la abundante literatura pedagógica sobre el tema<sup>5</sup>, la formulación explícita de las finalidades educativas en un centro en general y específico en particular puede generar beneficios considerables. Entre los más significativos consideramos importantes a señalar los siguientes:

1. En primer lugar la formulación que se recoge en la Ley es muy general, se centra en los grandes principios con los que todos debemos estar de acuerdo. Pero esos principios deben ser traducidos de forma más precisa para que todos los miembros de cada comunidad educativa puedan tomar conciencia clara de los mismos.

2. Los centros son diferentes y también las comunidades educativas presentan perspectivas e intereses distintos. La singularidad y la problemática específica pueden aconsejar establecer prioridades para alcanzar aquellas metas en las que el esfuerzo debe ser mayor.

3. Unas F.E. bien definidas permiten establecer un marco de referencia del que se deriven líneas de actuación coherentes y coordinadas que guíen las actuaciones hasta impregnar cada actividad concreta.

4. Las F.E. proporcionan un punto de partida para organizar los procesos de evaluación y mejora de los centros. Indudablemente, las finalidades propuestas son las claves que nos permiten interpretar los datos obtenidos a lo largo del proceso educativo y el referente para emitir juicios de valor sobre los resultados logrados.

El referente para la enunciación de las F.E. de un centro específico de Educación Especial debe ser el conjunto de capacidades enunciadas en los objetivos de la educación ordinaria. Para todo el alumnado es una finalidad potenciar al máximo las

---

<sup>5</sup> Barrera, J. (1971). Los fines de la educación en J. Ortega y Gasset, en *Revista Española de Pedagogía*, núm. 116. Touriñán, J. M. (1989). Las finalidades de la educación: Análisis teórico, en J. M. Esteve (ed.), *Objetivos y contenidos de la educación para los años noventa*. Málaga: Universidad de Málaga. Vitier, M. (1996). Fines de la educación, en *Educación*, núm. 87. Touriñán J. M. (1998). Fines, valores, sistemas educativos y redes. Problemas de la planificación desde la perspectiva de la sociedad de la información, en *Aula Abierta*, núm. 72.



capacidades en sus aspectos afectivos, físicos, cognitivos y sociales, compensando y optimizando aquellas situaciones que pudieran afectar a los procesos de aprendizaje y de desarrollo personal. El sistema educativo plantea en las diferentes etapas (Infantil, Primaria y Secundaria) unas finalidades que son igualmente válidas cuando se trata de situaciones especiales, tales como es la Educación Especial. Se trata de respetar la edad cronológica, los intereses propios y diferenciadores, las circunstancias personales y en función de ello modificar las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. En un centro específico de Educación Especial hay que tener presente la enunciación de unas finalidades educativas que incidan especialmente en el conocimiento de sí mismos, la adquisición de la autonomía personal, el conocimiento y participación en el medio físico y social, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje con los demás.

Las F.E. que el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía pretendió, desde los comienzos de su funcionamiento, unas veces expuestas de forma ordenada, explícita y plasmadas por escrito y otras veces de forma menos organizada pero no por ello sin repercusión en la educación del día a día, se centraron en proporcionar a su alumnado, en la medida de sus posibilidades, una formación completa e integral, que favoreciera todos los aspectos de su desarrollo y que potenciara valores personales para que éstos fueran capaces de integrarse en la sociedad de su tiempo, en la que los cambios son constantes y donde la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas y desconocidas es vital.

*“... Hasta bien avanzada la década de los 90, en el Colegio no existió ningún documento de planificación por escrito, salvo unas finalidades educativas que se habían realizado en 1993”.* (Don Juan Robles Martín. Maestro).

*“...Hasta la década de los años 90 no empezó a realizarse formalmente los documentos de planificación del Centro, con anterioridad a estas fechas oficialmente no había nada...”* (Don Juan José Camacho Martínez. Maestro).

*“... Al principio en cuestiones de planificación nos organizábamos como podíamos, no había nada y lo hacíamos como buenamente nosotros pensábamos que era lo mejor para el Colegio y los niños...”* (Doña Mª Angustias Galindo Alonso. Maestra).

*“... Para la planificación del Colegio, nos ateníamos a lo regulado para Primaria porque no había nada específico para educación especial...”* (Doña Lucía González de la Rosa. Maestra)

*“...La primera época del funcionamiento del Colegio no había nada regulado al respecto de la educación especial, nosotros planificábamos como creíamos más*

*conveniente. La inspectora también nos daba mucha libertad para que organizáramos según nuestros criterios...*” (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra).

Con anterioridad a la redacción del primer documento de Finalidades Educativas, los maestros y maestras del Colegio, en el curso 1979/80, se plantearon o propusieron una serie de intenciones cuyo plazo de consecución lo establecieron en cuatro cursos escolares. Estas intenciones versaron respecto a<sup>6</sup>:

- La consolidación de una Educación Básica Especial.
- La consecución de una unidad de educación especial por cada ocho unidades ordinarias.
- La integración del 70% del alumnado de Educación Especial en centros ordinarios, el otro 30% quedaría en el Centro Específico.
- La programación de cursos de especialidades.
- La constitución de un equipo multiprofesional.
- La aplicación en el Colegio del Plan Nacional de Educación Precoz, presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- La puesta en marcha en el Colegio de talleres de F.P.1.
- La consecución de un profesor de logopedia por cada 40 alumnos.

Como podemos observar, se trató de unas intenciones con un marcado tinte reivindicativo más que educativo, ya que en la mayoría de las intenciones propuestas se exceden de la capacidad de gestión y organización del Colegio.

Durante el curso 1992/93, y tras un largo periodo de estudio, análisis y consenso de todos los integrantes de la comunidad educativa (padres, profesores y demás personal laboral), fue la primera vez que el Colegio redactó unas F.E., aprobadas por el Consejo Escolar con fecha 23 de marzo de 1993<sup>7</sup>, siendo posteriormente revisadas durante el curso 1997/98, según las instrucciones legislativas correspondientes<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> A.C.P.S.AL. Caja 28.

<sup>7</sup> A.C.P.S.AL. En acta de reunión de claustro de fecha 22 de febrero de 1993, se recoge que el jefe de estudios recuerda que antes del 25 de marzo deben realizarse las finalidades educativas para aprobarlas en consejo escolar y remitirlas a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

<sup>8</sup> Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.J.A. 6 de septiembre de 1997). Orden de 9 de septiembre de 1997 por la que se regulan determinados aspectos de la Organización y

FINALIDADES	ASPECTOS			
	CONVIVENCIAL	PEDAGÓGICO	ORGANIZATIVO	ADMINISTRATIVO
Atención al desarrollo y equilibrio de la personalidad de los alumnos en su ámbito intelectual, afectivo social, psicomotor y religioso.	X	X		
Fomentar la actitud de normalización en la integración educativa de los miembros de la comunidad con nee.	X	X	X	
Educación integral en conceptos, procedimientos y destrezas, y valores morales de los alumnos	X	X	X	
Atención especial a la tutoría	X	X		
Potenciar la participación y colaboración de los padres en la consecución de los objetivos educativos	X	X	X	
Favorecer y establecer un clima de convivencia y comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa	X	X	X	
Asumir la autonomía pedagógica dentro de la normativa establecida, así como la actividad investigadora a partir de la práctica docente.	X	X	X	X
Potenciar la participación activa en la vida social y cultural	X	X		
Educar para la paz	X	X		
Educar en la solidaridad y la cooperación, aprendiendo a compartir.	X	X	X	
Atención a la igualdad de derechos entre sexos	X	X		
Evitar cualquier tipo de discriminación negativa ante la raza y la religión y sectores de población.	X	X		
Desarrollo de las capacidades creativas		X		
Ejercicio en la tolerancia y en el respeto a los derechos individuales y colectivos fomentando los hábitos democráticos.	X	X		
Educar en el respeto y defensa en el medio ambiente	X	X		
Asumir una metodología activa que asegure la participación del alumnado en el proceso educativo		X	X	
Establecer una evaluación integral que englobe tanto el proceso de enseñanza aprendizaje como a todos los elementos del centro educativo.	X	X	X	X
Estudiar posibles alternativas para el periodo post escolar de los alumnos con necesidades educativas especiales de mayor gravedad.	X	X	X	X

Tabla 105. Finalidades Educativas Colegio curso 1992/93.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Éstas fueron, teóricamente, redactadas en función de las necesidades, intereses y disponibilidad de recursos del Colegio, organizándolas en cuatro ámbitos: convivencial, pedagógico, organizativo y administrativo. Aunque funcionalmente no respondieron mucho a las características de un centro específico de educación especial.

Observamos como las F.E. enunciadas reflejan escasamente la realidad del Colegio, salvo la última finalidad expuesta, no hace alusión alguna a las características personales, sociales, económicas..., del Colegio.

Habría que esperar a la revisión realizada durante el curso 1996/97 por el entrante equipo directivo, para encontrar unas Finalidades Educativas ajustadas a las características del centro.

## *2. Proyecto Curricular de Centro del Colegio Princesa Sofía.*

Entendemos por Proyecto Curricular del Centro<sup>9</sup> (P.C.C.), un conjunto de actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, mediante el cual se concretan y desarrollan las intenciones y prescripciones generales contenidas en los Decretos de Enseñanza para las distintas etapas educativas en Andalucía. Constituye el instrumento que hace explícito el proyecto educativo de un centro docente de una realidad concreta, dándole coherencia y continuidad. El P.C.C. constituye, pues, dentro del Proyecto de Centro, el instrumento que el equipo educativo elabora para el desarrollo de las finalidades educativas propuestas por la comunidad educativa escolar concreta.

La elaboración del P.C.C., en los centros de Educación Especial, está determinada básicamente por el tipo de necesidades educativas especiales, graves y permanentes del alumnado y por las características que, debido a las mismas adquiere el proceso de enseñanza-aprendizaje. De la necesidad de adaptar el currículum escolar al contexto y al alumnado se derivan algunos aspectos diferenciadores que caracterizan la elaboración de los Proyectos Curriculares en los Centros Específicos de Educación Especial. El P.C.C. constituye una adaptación significativa del currículum ya que en su elaboración se han de realizar importantes modificaciones en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículum general, así como en la organización de las áreas curriculares. Desde un mismo Proyecto se debe dar respuesta a un alumnado muy diverso, lo cual tiene una incidencia directa en la forma de organizar el centro a todos los niveles, etapas, ciclos y edades de referencia de los mismos, organización de los profesionales, de los espacios y de los tiempos, agrupamientos de los alumnos....

Los autores Hegarty y Hodgson (1998) definen lo que puede ser un currículum especial desde la perspectiva de las Necesidades Educativas Especiales. Según estos

---

<sup>9</sup> Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa. Guía para la elaboración del Proyecto Curricular de Centro. Sevilla 1995.

autores el currículum del alumnado con graves Necesidades Educativas Especiales debe considerarse conjuntamente con la organización de la escuela. Distinguen cinco categorías correspondientes a cinco modalidades de adaptación curricular y que condicionan, a su vez, la planificación y organización escolar. Vamos a establecer una correspondencia entre las categorías que ellos proponen y los distintos tipos de adaptación del currículum.

CLASIFICACIÓN HEGARTY Y HODGSON	LOGSE (capítulo V)
Currículum General	Diseño Curricular Base (D.C.B.)
Currículum General con algunas modificaciones	Proyecto Curricular Centro (P.C.) Proyecto Curricular Ciclo Programación de aula
Currículum General con modificaciones significativas	Adaptaciones Curriculares Individuales (A.C.I.) Programación adaptada de aula
Currículum Especial con adiciones	Currículum funcional Currículum ampliado en determinadas áreas consideradas básicas (autonomía, habilidades sociales, comunicación...) Proyecto Curricular en situaciones especiales (aula estable, aula de aprendizaje de tareas...)
Currículum Especial o diferenciado	Proyecto Curricular de centros de educación especial Adaptación de forma muy significativa

Tabla 106. Categorías Curriculares.

Fuente: L.O.G.S.E. Hegarty y Hodgson (1998). Elaboración propia.

El P.C.C. de un centro específico se debe de realizar teniendo en cuenta dos referentes básicos, uno ordinario (diseños curriculares básicos) y otro especial (necesidades educativas especiales del alumnado).

El Instituto Nacional de Educación Especial (I.N.E.E.), desde el año 1977 fue recabando información respecto al establecimiento de un Diseño Curricular Específico para la E.E., pidiendo para ello la colaboración de los centros específicos<sup>10</sup>. En la primera fase se abordó todo lo referente a principios, postulados y delimitación de áreas, fase que quedó concluida en diciembre de 1979. En una segunda fase (diseño de objetivos) desarrollada a lo largo del año 1980, se elaboró un Documento Base de Diseño Curricular Especial<sup>11</sup>, en el cual quedó suficientemente especificado cuáles iban a ser las áreas curriculares que debía de tener todo Proyecto Curricular en Educación Especial, siendo éstas: socialización, lenguaje, matemáticas, dinámica, plástica y pretecnología y religión. Para cada una de las áreas se diseñó una amplia justificación,

<sup>10</sup> A.C.M.E.C. Caja 77941.

<sup>11</sup> A.C.M.E.C. Caja 77478.

una propuesta de objetivos generales y específicos, una metodología basada en los principios de participación activa, globalización, funcionalidad y experimentación, una propuesta de actividades tipo, un repertorio de recursos y materiales disponibles y, por último, unos criterios de evaluación. Este documento fue el que posteriormente inspiró y se concretó a través de los Programas de Desarrollo Individual (P.D.I.) que más adelante analizaremos. La tercera fase (fase de validación) se desarrolló en el año 1981 a través de una validación interna del diseño y una experimentación del mismo a partir del curso 1982/83. Por último, la cuarta fase, se desarrolló paralelamente a la fase de experimentación, abordando aspectos tales como, métodos, técnicas, materiales y formación del profesorado.

Nos llama poderosamente la atención que el I.N.E.E. relegara la formación del profesorado a una última fase de la programación del todo el proceso, en algo tan importante y novedoso como era el primer Diseño Curricular de la E.E. y la puesta en marcha de programas de Desarrollo Individualizado. Cuestión clave para entender la cantidad de años que tardó en llegar estas propuestas a los Centros Específicos de Educación Especial, concretamente en el caso concreto que nos ocupa, el primer Proyecto Curricular de Centro, elaborado en el Colegio Princesa Sofía, según constan en el archivo del mismo, se realizó en el curso 1994/95, casi una década después de su experimentación. Para la realización del mismo se planificó el siguiente esquema: Concreción de los objetivos generales de etapa, concreción de los objetivos generales de etapa y área en equipos docentes (objetivos generales equipo docente I, II, III), criterios para la organización de los contenidos de etapa (relación de los contenidos con los objetivos generales), principios metodológicos (enumeración y clasificación, delimitación de áreas-enumeración), criterios de evaluación, criterios de promoción de etapa, plan de organización, plan de orientación escolar, plan de formación del profesorado y por último plan de evaluación del propio Proyecto Curricular.

### *3. Reglamento de Régimen Interno/Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Princesa Sofía.*

#### *3.1. El Reglamento de Régimen Interno del Colegio.*

El Reglamento de Régimen Interno (R.R.I. en adelante) fue, sin duda, el primer y único documento de planificación existente en los centros educativos hasta bien avanzada la década de los años 80.

El R.R.I. tuvo por finalidad recoger las normas que permitieran una óptima convivencia, canalizando la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y potenciando al máximo la educación integral del alumnado. Los Reglamentos establecidos en el Colegio evolucionaron a lo largo del periodo de estudio (1970-2000) en función de dos variables fundamentalmente, una referida a la legislación educativa y, otra, resultante de las características del alumnado y personal existentes a lo largo del periodo.

### 3.1.1. El Reglamento de Régimen Interno durante la década de los años 70.

Durante la primera década, década de los años 70, concretamente durante el curso 1976/77, se redactó en el Colegio el primer R.R.I, producto más de la iniciativa propia que de imperativos legislativos. El Reglamento se organizó en diez apartados que vertebraron, lo que en su momento, fue el único documento de planificación del Colegio.

ÁMBITO	CONTENIDO
Matrícula	Dos periodos de matrícula e ingreso en el colegio: septiembre y junio.
Expedientes personales	Habrà uno por niño con los siguientes apartados: psiquico-médico, físico, ambiental y pedagógico.
Horario	Diario de 9'00- 12'30 y de 14'30- 16'30. Recreo de 11'00 a 11'30, aunque se saldrá 5 minutos antes y se entrará 5 minutos después para la asistencia al servicio.
Personal	La asistencia al recreo es obligatoria para todos los maestros y los niños. El encargado del comedor repartirá la leche en el recreo a los niños. Habrá dos grupos de profesores que se alternarán en los recreos: uno para la realización de los juegos y otro vigilando. Toda falta de asistencia al servicio debe ser avisada a la dirección y tendrá que ser justificada. La asistencia y participación de todos los profesores en los trabajos extraordinarios será obligatoria.
Departamentos	Habrà un profesor encargado de: biblioteca, medios audiovisuales, material deportivo, juegos educativos, material fungible y botiquin. Cuando un profesor necesite material de los distintos departamentos deberá dejar un vale unido a la ficha correspondiente. El profesor que necesite material de clase se lo deberá pedir al encargado del almacén el sábado.
Visitas	Las visitas de los padres a la dirección serán de 14'30 a 16'30. Las visitas a los profesores o niños serán bajo la autorización de la dirección. Los familiares esperarán en la sala de visitas para reunirse con sus hijos. Las visitas deberán ser anunciadas con anterioridad para no alterar el funcionamiento del colegio.
Disciplina	Los cambios de los niños de los talleres se harán en el hall. Los padres deberán justificar las faltas de sus hijos mediante un escrito, si es por enfermedad deberán traer un informe médico que exprese que no hay peligro de contagio. El incumplimiento de esta norma será expuesta en las reuniones con la APA. Los niños deberán asistir al centro aseados.
Festejos	Los festivales se empezarán a preparar con tiempo suficiente para no alterar el orden de clase.
Reuniones	Se celebrarán reuniones con los padres de los niños.
Actividades sábados	Sin niños pero con asistencia obligatoria para maestros. Actividades extraescolares: recuento y ordenación del material, planificación trabajo del mes y de la semana, estudios de casos observados, pasar al expediente personal de cada niño el resumen de los datos obtenidos.

Tabla 107. Reglamento de Régimen Interno curso 1976/77.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Los aspectos de planificación, como observamos en la tabla nº 107, fueron estructurados según inquietudes y necesidades del momento más que siguiendo un modelo organizativo y de planificación escolar. Muestra de ellos es que no aparecen programados elementos curriculares, tales como objetivos, contenidos, metodología y evaluación, así como tampoco nada referente a las funciones de los distintos órganos unipersonales y colegiados del centro.

Durante la primera y parte de la segunda década de existencia del Colegio, décadas de los años 70 y 80, no hubo un marco de referencia legislativo para los Centros Específicos de Educación Especial, motivo por el cual la planificación y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizó siguiendo, por un lado la normativa establecida para los colegios de Educación General Básica, adaptándolo a las características de los Centros de Educación Especial en general y en el caso que nos ocupa al Colegio, y por otro, según iniciativas y propuestas de los maestros y maestras del momento, asesorado por la Inspección Ponente de Educación Especial.

El esquema de R.R.I expuesto en la tabla nº 104 perduró hasta el curso 1981/82, que atendiendo a las Instrucciones expuestas en la Orden Ministerial del 17 de noviembre de 1980 (B.O.E. de 12 de febrero de 1981), se procedió a la revisión del mismo.

### *3.1.2. El Reglamento de Régimen Interno durante la década de los años 80.*

Como consecuencia, y tras un periodo de reflexión y consenso entre el claustro de profesores y la asociación de padres, (el personal no docente sólo fue informado sobre el contenido del R.R.I respecto a sus competencias), se gestó un modelo de Reglamento que, con algunas modificaciones anuales, perduraría a lo largo de toda la década de los años 80 y durante bastantes cursos de la última década de estudio, década de los años 90<sup>12</sup>, concretamente hasta el curso 1997/98 que legislativamente se derogó el R.R.I para dar paso al Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F)<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29, 41, 117.

<sup>13</sup> Decreto 101/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria (BOJA 06 de septiembre de 1997). Orden 9/9/1997, por la que se regulan determinados aspectos de la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y los centros de educación primaria (BOJA 09 de septiembre de 1997).



“...Cuando yo llegué a la dirección prácticamente tuvimos que realizar todos los documentos de Planificación del Centro. El Reglamento de Organización y Funcionamiento, costó mucho trabajo realizarlo debido a la variedad de categorías profesionales que conviven en el colegio. Nos costó años hacer y consensuar el R.O.F. entre todos los sectores implicados”. (Don Juan Robles Martín. Maestro).

ASPECTOS	81/82	82/83	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
<b>Preámbulo</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Capítulo I</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Principios generales	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos concretos para el curso	X			X	X	X			
<b>Capítulo II</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nueva denominación			X			X			
Composición del centro	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Personal docente	X	X	X	X	X				
Personal no docente	X	X	X	X	X		X	X	X
Personal no docente colegio						X			
Personal no docente residencia						X			
<b>Capítulo III</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estructura organizativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Órganos de gobierno unipersonal	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Órganos colegiados	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Normas para reuniones informativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Renovación cargos unipersonales y colegiados	X	X	X		X	X	X	X	X
Sustituciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Capítulo IV</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Profesores titulares centro (funciones)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Personal no docente (funciones)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Personal adjunto al comedor					X	X	X		
Personal residencia					X				
<b>Capítulo V</b>	X	X	X	X	X				
Padres	X	X	X	X	X			X	X
<b>Capítulo VI</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
alumnos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Capítulo VII</b>	X	X	X	X	X	X	X		
Régimen disciplina	X	X	X	X	X	X	X		
Sanciones	X	X	X	X	X				
Expulsión alumnos	X	X	X	X					
Premios	X	X	X	X	X				
<b>Capítulo VIII</b>	X	X	X	X	X	X	X		
Admisión de alumnos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Composición del centro					X				
Normas convivencia					X	X	X	X	X
<b>Capítulo IX</b>	X	X	X						
Normas de convivencia	X	X	X						
<b>Capítulo X</b>						X	X	X	X
Horarios limpiadoras y cocineras						X	X	X	X
Horarios cuidadores centro						X	X	X	X
<b>Capítulo XI</b>						X	X	X	X
Residencia						X	X	X	X
Educadores						X	X	X	X
Sustituciones personal						X	X	X	X
Recomendaciones						X	X	X	X
Horarios personal y cuidadores						X	X	X	X

Tabla 108. Reglamento Régimen Interno década años 90.

Fuente: A.C.P.S.A.L. Elaboración propia.

Aclaraciones de 10 de septiembre de 1997 del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre Normas de funcionamiento de los centros. Aclaraciones de 17 de septiembre de 1997, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre Normas de funcionamiento de los centros.

El nuevo reglamento constó de nueve capítulos hasta el curso 1985/86. Los capítulos estuvieron referidos a: introducción o preámbulo, principios generales y específicos para cada curso, composición de personal docente y no docente, estructura organizativa, funciones de profesores y personal no docente, padres, alumnos, régimen de disciplina y, por último, normas de convivencia. A partir del curso 1986/87 se reformuló el esquema resultando once capítulos organizados en: preámbulo, objetivos generales y específicos, composición y personal no docente, estructura organizativa, funciones de profesores y personal no docente, alumnos, régimen de disciplina, normas de convivencia, horarios de limpiadoras, cocineras y cuidadores y, por último un capítulo dedicado exclusivamente a la residencia escolar.

El capítulo referido al preámbulo permaneció inalterable a lo largo de toda la década, salvo en el aspecto referido a su aprobación que hasta el curso 1985/86 fue competencia del Consejo de Dirección y a partir del curso 1986/87 fue el recién instaurado Consejo Escolar el encargado de su aprobación.

Respecto al capítulo I, referido a los principios generales y objetivos específicos para cada curso, los primeros permanecieron inalterables a lo largo de toda la década<sup>14</sup>, mientras que los segundos<sup>15</sup> sufrieron pequeñas modificaciones o ampliaciones en algunos cursos<sup>16</sup>, llegando a desaparecer a partir del curso 1987/88. Esto nos hace pensar, por un lado, en el continuismo provocado por el mantenimiento del mismo claustro prácticamente a lo largo de toda la década, y por otro, en la lenta evolución del alumnado en cuanto a sus competencias.

---

<sup>14</sup> A.C.P.S.AL. Principios Generales (educacionales y rehabilitadores): *“Durante la estancia del alumno en el centro se pretenderá una preparación integral del niño para conseguir una normalización social e individual con una proyección pública hacia la sociedad. Para conseguir tal objetivo se consideran obligatorias las áreas de autonomía personal y social, lenguaje, psicomotricidad y movilidad, contacto directo con la naturaleza y la sociedad y todas las habilidades necesarias para la formación pretecnológica y cuantas disposiciones o normativas sean dictadas por la autoridad competente”*.

<sup>15</sup> A.C.P.S.AL. Objetivos concretos anuales. *“1. Mejorar la disciplina individual y colectiva de los alumnos, y el aseo tanto de éstos como del centro en su aspecto físico 2. Organizar actividades culturales y extraescolares interesantes para el alumno 3. Garantizarla libertad de enseñanza de los profesores 4. Establecer una amplia red de comunicación entre el profesorado y las familias 5. Orientar a los alumnos hacia la verdad y el bien, contribuyendo a educar su conciencia moral y cívica 6. Preparar a los alumnos a que adquieran una actitud frente a la vida y a ser capaces de solucionar sus problemas.*

<sup>16</sup> A.C.P.S.AL. En el curso 1982/83, se añadieron a los programados en el curso anterior dos objetivos: *“1. Integración del niño en los ambientes dónde se desenvuelve: familia, escuela y sociedad 2. programar las actividades escolares y extraescolares que cooperen con este fin”*.

El capítulo II, referido a denominación, composición del centro y personal docente, no docente, así como el capítulo IV relativo a sus funciones, presentó algunas modificaciones a lo largo de la década. La denominación de Colegio sufrió algunas modificaciones a lo largo de la década. Durante los cursos 1981/82 y 1982/83 se denominó Centro Público de Educación Especial Princesa Sofía, en el curso 1983/84 pasó a denominarse Centro de Educación Especial Princesa Sofía<sup>17</sup>, categorizado como centro ordinario para la atención de alumnos de Educación Especial. Posteriormente en el curso 1986/87 y hasta bien avanzada la década de los años 90, se denominó Centro Provincial de Educación Especial Princesa Sofía.

TUTORÍAS	81/82	82/83	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
Preescolar	1	1	1						
Audición y Lenguaje para sordos con deficiencias asociadas	1	1	1						
Pedagogía terapéutica (medios y ligeros)	14	14	14						
Pedagogía terapéutica (severos)	2	2	2						
logopedia	2	2	2			3	3	3	3
Unidades mixtas de Educación Especial				23	23	20	20	20	20

Tabla 109. Composición década años 80.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

La composición se refiere al número de tutorías organizadas curso tras curso. Este aspecto si fue muy cambiante durante la década, motivado principalmente por el número de alumnos y sus capacidades. Durante los cursos 1981/82 al 1983/84 los alumnos discapacitados severos estuvieron ubicados fuera del recinto escolar del Colegio, en dos aulas habilitadas para ellos en el Hospital Psiquiátrico de Almería, ubicado a las afueras de la ciudad y denominado vulgarmente manicomio. Las dos aulas estuvieron provistas y dotadas con dos maestros y dos cuidadores. Por lo que se refiere a la logopedia, durante estos años, se organizó indistintamente para alumnado sordo y para alumnado discapacitado, aunque todos convivían en el Colegio.

A partir del curso 1984/85, por una parte los alumnos severos se integraron en el Colegio, desapareciendo por tanto las aulas del Hospital Psiquiátrico, y por otro, el alumnado discapacitado auditivo se trasladó al recién inaugurado Colegio de Sordos, quedando limitada la composición del Colegio a unidades de Educación Especial hasta el curso 1986/87 que volvió a restituirse las unidades de logopedia.

<sup>17</sup> B.O.J.A. n° 104 de 19 de diciembre de 1983.

El campo referido al personal docente y no docente, también resultó muy cambiante a lo largo de la década, circunstancia provocada por la ampliación, reducción o recalificación del personal, según cada perfil, cuestión ampliamente estudiada en el capítulo V, referido al Personal.

El personal docente siempre fueron maestros que ocuparon las distintas tutorías de pedagogía terapéutica y de logopedia en función de sus especializaciones. Por lo que se refiere al personal no docente o laboral, si que sufrió a lo largo de la década, múltiples variaciones, como ya hemos analizado en profundidad en el capítulo referido al personal, ya no sólo en cuanto a presencia de nuevos perfiles profesionales sino también respecto a sus funciones.

El capítulo III, referido a la estructura organizativa, aunque estuvo presente a lo largo de toda la década, bien es verdad que la composición del mismo y sus funciones si que fueron adaptándose a la legislación vigente.

CURSOS/ÓRGANOS	81/82	82/83	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
<b>ÓRGANOS UNIPERSONALES</b>									
Director	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretario	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jefe Estudios	X	X	X			X	X	X	X
Coordinador etapa o nivel				X	X				
Coordinador equipos docentes						X	X	X	X
Jefe departamento				X	X	X			
Tutor				X	X	X	X	X	X
<b>ÓRGANOS COLEGIADOS</b>									
Consejo Dirección	X	X	X	X	X				
Consejo Escolar						X	X	X	X
Claustro Profesores	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Junta Económica	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 110. Estructura organizativa década de los años 80.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

El capítulo V, referido a los padres desapareció a partir del curso 1986/87. Este apartado se centró, durante los años que formó parte del R.R.I, en la regulación de la asociación de Padres, en cuanto a derechos y deberes.

Los capítulos VI al IX, referidos a los alumnos, disciplina y normas de convivencia, sufrieron múltiples modificaciones a lo largo de la década de los años 80, no respecto al contenido pero si en lo concerniente a la forma y a la distribución.

Los capítulos X y XI, relativos al personal no docente del colegio y la residencia, aparecieron sólo a partir del curso 1985/86. Ya han sido estudiadas con más detalle en el capítulo referido íntegramente al personal.

### *3.2. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Princesa Sofía durante la década de los años 90.*

Durante el curso 1996/97, como anteriormente hemos mencionado, el R.R.I. fue nuevamente revisado con el fin de adaptarlo a la legislación vigente que lo transformaba en Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.). El modelo de R.O.F. que se estableció, fue consensuado por todos los integrantes de la comunidad educativa y perduró no solamente hasta la finalización del periodo de estudio (2000), sino que en la actualidad aún continúa estando en vigor, salvo algunas modificaciones en función de variaciones desencadenadas de la propia idiosincrasia del Colegio.

Llama la atención la cita de Andreas Fröhlinch que ilustra la portada del nuevo documento, *“La educación y el desarrollo son posibles para todo ser humano, por grave que sea su situación vital”*, ya que nos da pistas de la filosofía y talante con el que fue elaborado el mismo.

Los ámbitos reflejados en el R.O.F. fueron los siguientes: 1. Preámbulo o introducción, en dónde se especificó cómo se elaboró, qué aspectos fueron abordados y el marco legal en el cual se inscribió. 2. Definición, presentación y características del centro, a través del cual se reflejaron aspectos del tipo de, naturaleza del centro, recursos humanos, objetivos del R.O.F., estructura organizativa del centro (órganos unipersonales y colegiados con sus funciones) y comisiones (convivencia, económica, actividades extraescolares y complementarias). 3. Organización pedagógica respecto a los equipos docentes, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y tutores, especificando para cada uno su composición y sus funciones. 4. Elementos personales, referidos al personal docente (especificando los derechos y deberes), al personal de administración y servicios (especificando igualmente derechos, deberes, acuerdos alcanzados y normativa que regulaba sus funciones). 5. Los alumnos, para los cuales se especificaba la matriculación, la adscripción a los equipos docentes y los derechos que

le atribuía la normativa vigente. 6. Las normas de convivencia establecidas por el R.O.F. abordaron, en un primer lugar las disposiciones generales, para pasar a explicitar las normas generales de convivencia propias del Colegio Princesa Sofía, las conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección, las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección, el procedimiento para la imposición de sanciones, el procedimiento para la imposición de la corrección de cambio de centro, cuestiones acordes todas ellas con lo establecido por normativa<sup>18</sup>. 7. Los padres y tutores de los alumnos y el A.M.P.A., a través de este apartado se especificó los derechos y deberes de los padres, de la Asociación, en función de la normativa vigente. 8. Las actividades complementarias y extraescolares, dentro de las cuales se especificaron las propias del voluntariado en el Centro. 9. Respecto a los servicios escolares existentes en el centro, comedor y transporte, quedaron especificadas sus funciones y rutas, en el caso del transporte. 10. Los recursos materiales y espacios, respecto de los cuales no sólo se especificaron los existentes en cada una de las plantas del Colegio, sino que se programaron los criterios a seguir para su utilización, así como la especificación de las normas de utilización del mobiliario, material del centro y biblioteca. 11. Los canales de información en el Colegio Princesa Sofía siempre fue un elemento de una considerable importancia, motivo por el cual en el R.O.F. se reflejaron las vías de comunicación respecto al Equipo Directivo, Consejo Escolar, entre el profesorado, entre los padres, entre el alumnado, del personal no docente y de unos sectores a otros. 12. El seguimiento y la actualización del propio R.O.F., también fueron elementos diseñados y programados en el documento, así como su ámbito de difusión y disposiciones finales.

#### *4. Planes Anuales de Centro del Colegio Princesa Sofía.*

El Plan de Centro (P.C. en adelante), apareció por primera vez en la vida de los centros, legislativamente respaldado, a partir del curso 1985/86, tras la aprobación de la L.O.D.E<sup>19</sup> y posteriores órdenes gubernamentales que la desarrollaron<sup>20</sup>. Con

---

<sup>18</sup> Decreto 85/1999 de 6 de abril, por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios (B.O.J.A. de 24 de abril de 1999).

<sup>19</sup> Ley orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación. (B.O.E. n° 159 de 4 de julio).

<sup>20</sup> Orden de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de educación preescolar, general básica, bachillerato y formación profesional, sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia

anterioridad en mayo de 1983, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó y editó una Resolución por la que se dictaban instrucciones para la elaboración del P.C<sup>21</sup>.

El P.C. tenía por finalidad la programación general de la enseñanza para un curso escolar, mediante el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa<sup>22</sup>, siendo el encargado de su elaboración el equipo directivo, teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos del claustro y demás sectores de la comunidad educativa.

El esquema propuesto por la administración para el desarrollo del Plan, se organizaba mediante cuatro apartados, horario general del centro, actividades docentes, actividades complementarias y memoria administrativa.

Con este panorama legislativo, el Colegio Princesa Sofía elaboró por primera vez un P.C. en septiembre de 1983, según Instrucciones enviadas por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, anteriormente expuestas, de 25 de mayo del mismo año<sup>23</sup>, aunque con anterioridad, los maestros del Colegio ya programaban conjuntamente.

*“... Nos reuníamos y programábamos juntos porque en los cursos de especialización habíamos aprendido que era la mejor forma de trabajar. Después el MEC se dio cuenta que había que hacer planes de centro pero comenzó siendo sólo un proyecto. Nosotros no lo tomamos muy en serio y nos sirvió para recapacitar sobre qué y cómo queríamos conseguir. El primer Plan de Centro lo hicimos muy sencillo pero muy real y ha estado funcionando como modelo en muchos colegios durante mucho tiempo, para su elaboración estuvimos mucho tiempo dialogando y discutiendo todos los integrantes, maestros, educadores, psicólogo... (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).*

---

(B.O.E. nº 140 de 13 de junio de 1989). Real decreto 819/1993, de 28 de mayo, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria (B.O.E. nº 146 de 19 de junio de 1993).

<sup>21</sup> Resolución de 25 de mayo de 1983, de la Dirección General de Educación Básica, por la que se dictan instrucciones y se regula el final del presente curso escolar y el comienzo del próximo y se articula el Plan de Centro. (B.O.E. nº 127 de 28 de mayo de 1983). En esta Resolución se argumenta la necesidad de articular un Plan que sistematice el trabajo desarrollado en los centros, por medio del diseño y articulación de una programación de las actividades educativas de los mismos. Así mismo insta a los centros a elaborar un Plan para el curso 1983/84.

<sup>22</sup> Orden de 9 de junio de 1989. Anexo I, punto 1.

<sup>23</sup> El artículo 1.1 de la Resolución de 25 de mayo de 1983, trataba de los apartados del Plan, y textualmente exponía “*el Plan contendrá una previsión detallada de los objetivos a lograr, tanto en el ámbito educativo como instructivo, de las actividades a desarrollar en cada uno de los sectores del Programa, así como de los órganos encargados de su realización*”.

El P.C. se elaboró, pues, teniendo en cuenta los siguientes apartados, introducción, objetivos, actividades, necesidades para la puesta en práctica y demandas a la administración, apartados que diferían en parte de las Instrucciones recibidas para tal fin.

Este modelo de P.C. perduró, en el Colegio, en cuanto al contenido, prácticamente durante toda la década de los años 80, aunque año tras año presentó algunas modificaciones en lo concerniente a la forma o la esquematización del mismo, más que a los objetivos y contenidos propuestos.

#### *4.1. Planes Anuales de Centro década de los años 80.*

##### *4.1.1 Introducción en el Plan Anual de Centro.*

En relación al apartado de introducción, éste permaneció inalterable a lo largo de toda la década. La introducción albergó los datos referidos a la ubicación del Colegio, número de alumnos y alumnas matriculados, composición del claustro, y por último, la distribución del alumnado por niveles o equipos docentes.

ASPECTOS	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
Descripción general	X	X	X	X	X	X	X
Distribución alumnado por niveles	X	X	X				
Distribución alumnado por equipos docentes				X	X	X	X

Tabla 111. Introducción Plan Centro.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Hasta el curso 1986/87 se denominaron Niveles y a partir de este curso pasaron a llamarse Equipos Docentes, siendo la única modificación precisamente esa, la denominación, ya que la adscripción real y funcional fue siempre la misma, se distribuyeron los alumnos y alumnas atendiendo a dos factores, uno, la discapacidad y, otro, la edad.

Así, durante los cursos 1983/84 a 1985/86, en el Nivel I adscribieron al alumnado con oligofrenia, según denominación de la época, severa y profunda; en el Nivel II los oligofrénicos medios, con coeficiente intelectual y edad cronológica bajos; en el Nivel III estuvieron los oligofrénicos medios de edad superior a 8 años, para



terminar en el Nivel IV, aquellos alumnos y alumnas oligofrénicos medios y ligeros con edades más altas.

Durante los cursos 1986/87 a 1988/89, además de organizar un Equipo Docente más, el Equipo Docente V, también se modificó la adscripción del alumnado a los distintos Equipos, provocado por el inicio de la entrada al Colegio de un alumnado con unas graves discapacidades hasta este momento inexistentes, tal es el caso de parálisis cerebrales y autistas, entre otros. El Equipo Docente I lo conformaron autistas y alumnado severo, el Equipo Docente II continuó igual que en los cursos anteriores, en el Equipo Docente III ubicaron a los parálisis cerebrales y al alumnado con un C.I. bajo y edad cronológica superior a 9 años y parálisis cerebrales, los niños con C.I. y una edad cronológica mayor fueron adscritos al Equipo Docente IV, dejando el Equipo V dedicado para los alumnos y alumnas con problemas de lenguaje e hipoacúsicos.

En el curso 1989/90, se produjo una nueva redefinición de los Equipos Docentes, cuestión provocada nuevamente por la matriculación en el Colegio de un alumnado con problemas de personalidad y conducta hasta este momento inexistente, resultando, el Equipo Docente I para alumnos con retraso mental profundo e intenso, alumnos con rasgos autistas y trastornos de personalidad, alumnos con parálisis cerebral. El Equipo Docente II dedicado a alumnos con retraso mental moderado, parálisis cerebrales y alumnos con trastornos de conducta. En el Equipo Docente III se reservó para alumnos con retraso mental moderado y edad cronológica alta, alumnos con trastornos de conducta y personalidad. El Equipo Docente IV, alumnos con retraso mental moderado y edad cronológica alta y alumnos de ciclo inicial y medio. El Equipo Docente V, alumnado con necesidades de reeducación del lenguaje ya ubicado en otros equipos docentes y por último El Equipo Docente VI, se destinó para alumnos de talleres procedentes de los equipos docentes III y IV.

#### *4.1.2. Objetivos Generales Plan Anual de Centro.*

Respecto al segundo apartado, referido a los objetivos, la mayoría de los objetivos generales del Centro permanecieron inmutables a lo largo de toda la década de los años 80, cuestión generada por la enunciación de unos objetivos muy amplios y

ambiciosos, difíciles de conseguir a lo largo de un solo curso escolar, sobre todo teniendo en cuenta las características personales y sociales del alumnado. Dos de los objetivos generales perduraron no sólo a lo largo de toda la década de los años 80, sino que se mantuvieron inalterables durante toda la siguiente década de los años 90, y posiblemente se mantendrán a lo largo de toda la vida del Colegio ya que son los dos pilares fundamentales en los que se basa la educación del alumnado con graves discapacidades asociadas. Éstos fueron *“La aceptación e integración del niño deficiente en la familia y en la comunidad”* y *“Encauzar la formación del alumno hacia un desarrollo de su autonomía personal y social con vistas a su formación profesional”*.<sup>24</sup>

ASPECTOS	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
Objetivos generales del centro	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos generales en los distintos niveles	X	X	X				
Objetivos generales en los distintos equipos				X	X	X	X
Objetivos generales por tutoría	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos generales departamento lengua	X	X	X	X	X	X	
Objetivos departamento fisioterapia	X	X	X				
Objetivos departamento pretalleres	X	X	X				
Objetivos generales departamento psicomotricidad				X	X	X	
Objetivos generales departamento autonomía personal				X	X	X	
Objetivos generales departamento actividades artístico culturales				X			
Objetivos generales departamento conocimientos				X			
Objetivos generales departamento psicología					X	X	X
Objetivos generales departamento medicina					X	X	X
Objetivos generales departamento trabajo social					X	X	X
Objetivos generales taller maderas						X	
Objetivos generales taller de moda y confección						X	
Objetivos generales taller cerámica						X	
Objetivos del consejo escolar				X	X	X	X
Objetivos del claustro				X	X	X	X
Objetivos equipo orientación y seguimiento						X	X

Tabla 112. Objetivos Generales Plan Centro década años 80.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

En el curso 1984/85 se añadieron algunos objetivos más a los anteriormente expuestos, tales como *“que los órganos colegiados del centro elaboren unas normas de disciplina a la vista de la problemática que presentan algunos niños”, “aceptar y cumplir algunas normas de conducta, tales como limpieza y aseo personal, orden en la entrada y salida de clase, reglas de juegos y actos de convivencia y desarrollar aptitudes de convivencia y eliminar la agresividad entre los alumnos”, “adecuación física del centro a las necesidades del personal y docentes”, “encauzar la formación del alumno hacia un desarrollo mayor de sus actividades manuales con vista a una futura profesión laboral o profesional, en aquellos casos en que el alumno pueda alcanzarla”*<sup>25</sup>. Durante los siguientes cursos, 1986/87 y 1987/88, además de mantener

<sup>24</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29.<sup>25</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29.

los objetivos generales programados, se plasmaron, por primera vez, algunos objetivos para el ámbito de la cultura andaluza, como respuesta a la descentralización de la comunidad andaluza respecto al gobierno central en materia educativa, tales como *“fomentar los principios generales y objetivos educativos de la cultura andaluza según la legislación vigente”*<sup>26</sup> y además se añadieron los correspondientes a *“el profesorado cuidará especialmente entre su alumnado la creación de hábitos para la convivencia social y democrática, bien a través de la enseñanza, bien de actividades encaminadas a la realización práctica del ejercicio de la libertad, tolerancia y el trabajo solidario”*, *“los distintos equipos docentes elaborar el calendario para el cumplimiento de las horas no lectivas”*, *“se dedicará especial atención al seguimiento de los alumnos con las familias y el internado”*. Durante los dos últimos cursos de la década de los años 80, cursos 1988/89 y 1989/90, como novedad, solo se programó un objetivo relacionado con la cooperación en la formación de los educadores de disminuidos psíquicos<sup>27</sup>.

Respecto a los objetivos generales planificados por los distintos Niveles o los distintos Equipos Docentes, habría que reiterar lo expuesto anteriormente en el apartado de la introducción, fueron idénticos para ambas denominaciones de Niveles y/o Equipos y también perduraron prácticamente constantes a lo largo de toda la década de los años 80. Durante los cursos 1983/84 a 1985/86 los objetivos generales programados para los distintos Niveles fueron los siguientes, para el Nivel I *“adaptación a la convivencia en grupo y adquisición de algunos hábitos en lo tocante a la autonomía personal”*. Nivel II *“adquisición de hábitos que permitan conseguir una total autonomía personal y social”*. Nivel III *“dominar las técnicas propias de actividades específicas de lectura y escritura. Llegar a dominar actividades básicas de varios oficios: clavar, pintar, engomar, coser, cortar...”*. Nivel IV *“conseguir objetivos propios del ciclo inicial de E.G.B y dominar las actividades básicas de algunos oficios llegando al automatismo”*.

En el curso 1986/87 se modificó doblemente la programación de los objetivos generales de los Equipos Docentes, por un lado, se programó un objetivo para el nuevo Equipo Docente V *“adquisición de un lenguaje comprensivo, expresivo con un gradiente morfosintáctico de acuerdo a la patología que presente individualmente cada*

---

<sup>26</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29.

<sup>27</sup> Las alumnos y alumnas matriculados en el cercano Instituto de Formación Profesional nº 2 en la rama de Disminuidos psíquicos, realizaron durante muchos cursos las prácticas en el Colegio.

*alumno y estimular el lenguaje conversacional en aquellos alumnos que tienen ya adquirido un lenguaje básico*". Y, por otro, además de programar un objetivo general para cada Equipo Docente se planificaron también otros objetivos más específicos para cada uno de ellos, en el caso del Equipo Docente I, relacionados con las áreas de lenguaje, aseo personal, hábitos sociales, psicomotricidad, educación sensorial y habilidad manual, para los Equipos Docentes II y III, referidos a lenguaje, prelectura, preescritura, escritura, matemáticas, plástica, autonomía y psicomotricidad, para el Equipo IV los equivalentes al ciclo inicial de E.G.B y para el Equipo Docente V, los específicos de los gabinetes de reeducación del lenguaje.

En el curso 1989/90, en el ámbito del Equipo Docente VI se programó un objetivo general para cada uno de los talleres en funcionamiento. El Taller de Madera propuso, *"despertar el interés del alumno por los trabajos de taller, así como la utilización correcta de las herramientas manuales básicas y su elección para los distintos trabajos a realizar"*. El Taller de Moda y Confección *"conseguir que el alumno llegue a conocer y manejar con soltura los utensilios y máquinas normalmente empleados en el taller, así como a realizar operaciones básicas"*. El Taller de Cerámica *"canalizar las posibilidades del alumno a través de las diferentes técnicas cerámicas, incidiendo de forma progresiva y siempre según las capacidades del alumno en los aspectos sensoriales, creativos y técnicos"*.

El siguiente gran bloque de objetivos programados a lo largo de toda la década de los años 80 fueron los referentes a las Tutorías. Las tutorías, como analizaremos más detalladamente en el siguiente capítulo IX, tuvieron un nivel mayor de concreción organizativa y curricular que los Niveles. A cada nivel le correspondieron varias tutorías organizadas según criterios de discapacidad y edad.

Para el curso 1983/84 se programaron los siguientes objetivos generales para todas las Tutorías, *"seguimiento de los alumnos, en colaboración con los padres, sobre aquellos aspectos que se refieran a comportamiento, integración escolar y social, rendimiento académico..."*, *"ídem, en colaboración con los departamentos de reeducación del lenguaje y fisioterapia, sobre actividades realizadas en los mismos"*, *"atención especial a aquellos niños que en este curso no pasen por los departamentos antes indicados, pero que no deben descuidarse en este aspecto"*.

Durante el curso siguiente, se avanzó un paso más en la programación de las Tutorías y se realizó una planificación a dos años vistas, para lo cual dentro de cada tutoría se planificaban, además de unos objetivos generales semejantes a los del curso anterior, otros más específicos relativos a las distintas áreas curriculares, tales como expresión dinámica, expresión plástica, expresión lingüística, expresión matemática.

A partir del curso siguiente, 1986/87, y hasta el 1989/90, la programación más específica de las áreas curriculares se ubicó, dentro del esquema general del Plan de Centro, en el seno de los Departamentos y de las Áreas, especificando como objetivos generales de las tutorías los siguientes *“trimestralmente se informará a los padres con un boletín sobre la marcha de su hijo”, “dedicar más tiempo a la psicomotricidad habilitando dos nuevas sala para ellos”, “los alumnos de los equipos docentes II, III y IV pasarán por educación física y deportes al aire libre o en el gimnasio”, y por último “funcionarán los pretalleres de carpintería y hogar, mientras que los correspondientes a modelado y pintura es imposible que funcionen por estar ocupados sus espacios por personas ajenas al centro”*. Como podemos observar, los objetivos propuestos fueron más bien una declaración de intenciones y/o de cuestiones organizativas, que unos objetivos, según la definición del término.

Organizativamente, los Departamentos tuvieron gran importancia durante los cursos 1983/84 a 1988/89. Los Departamentos, a nivel de planificación, programaron sus propios objetivos generales que concretizaban los declarados a nivel de Centro y de Equipos Docentes. Desde el curso 1983/84 a 1986/87 funcionaron los Departamentos de Lenguaje, Fisioterapia y Pretalleres, a partir del curso 1987/88 y hasta el 1988/89 desaparecieron los Departamentos de Fisioterapia y Pretalleres, y se planificaron los referidos a Psicomotricidad, Autonomía Personal, Trabajo Social, Psicología y Medicina. Los Departamentos referidos a Actividades Artísticas Culturales y Cocimiento, sólo se programaron y desarrollaron durante el curso 1986/87.

El Departamento de Lengua se planificó de forma independiente hasta el curso 1988/89, siendo los objetivos generales propuestos los siguientes, *“recuperación de trastornos en el mecanismo del habla (respiratorios, de voz, masticación...)”, “recuperación en defectos de articulación (dislalias, disartrias...)”, “recuperación en alteraciones en la función del lenguaje expresivo y comprensivo”*. A partir del curso

1986/87 se profundizó en la planificación de este Departamento, incluyendo también objetivos específicos, tales como “*detectar las anomalías específicas*”, “*establecer un pronóstico*”, “*llevar a cabo la función terapéutica apropiada a cada caso específico*”, “*efectuar un seguimiento del alumno colaborando con el equipo docente*”, “*ampliar y corregir el vocabulario que el niño utiliza en el ambiente familiar, social y escolar*”, “*establecer contactos periódicos con la familia elaborando un protocolo para el conocimiento del lenguaje familiar*”, contenidos de preescritura, prelectura, lectura y escritura), actividades relacionadas con “*la elaboración de un fichero individual del alumno en colaboración con el profesor tutor y preparar una serie de pruebas para controlar el lenguaje evolutivo del alumno*) y un calendario específico de reuniones con profesores, equipos docentes y otros departamentos.

El Departamento de Fisioterapia, realizó una planificación general de sus objetivos, aunque argumentó que éstos serían específicamente tratados en cada niño en función de sus necesidades individuales. Los objetivos propuestos fueron, “*potenciación de la musculatura en general y de la de los músculos afectados*”, “*mejorar la movilidad de la articulación atrofiada*”, “*coordinación de los movimientos y la marcha*”, “*estabilidad y equilibrio en ella*”.

El Departamento de Pretalleres, funcionó hasta el curso 1986/87, planificando unos objetivos específicos para cada taller y otros más generales para todos, siendo éstos últimos los siguientes “*desarrollar algunos aspectos básicos en el lenguaje, ritmo, expresión corporal, vocabulario...*”, “*descubrir aptitudes específicas en los niños que pasan por los distintos talleres, relacionadas con una actividad determinada*”.

El Departamento de Psicomotricidad surgió como una reorganización del anteriormente existente denominado fisioterapia, funcionó hasta el curso 1988/89, pero fue a partir de curso 1986/87 cuando comenzó a denominarse Departamento de Psicomotricidad. En su ámbito de actuación se planificaron una serie de nuevos objetivos específicos del desarrollo motriz, atendiendo a intervalos de edad, de 0-1 años, 1-2 años, 2-3 años, 3-4 años, 4-5 años y 5-6 años, utilizando la Guía Portage<sup>28</sup> como referencia. Esta Guía también la tomaron como referencia los componentes del

---

<sup>28</sup> La Guía Portage de Evaluación Preescolar evalúa aspectos de desarrollo centrados en cinco áreas, Área motora gruesa, Área motora fina, Área perceptivo-cognitiva, Área del lenguaje y Área de socialización.

Departamento de Autonomía Personal que sólo realizaron una planificación específica para los cursos de 1986/87 hasta 1988/89.

Los Departamentos de Actividades Artísticas- Culturales y Conocimientos solo se programaron y funcionaron en el Colegio durante el curso 1986/87. Los objetivos planteados por este Departamento estuvieron centrados, por un lado, respecto a las actividades artísticas, relacionados con el modelado y la pintura, y por otro, respecto a las actividades culturales, centradas en excursiones, salidas, paseos, teatros, exposiciones, deportes, jornadas culturales con los padres, campañas de concienciación del deficiente... Por lo que se refiere al Departamento de Conocimientos, se encargó de planificar los objetivos específicos de las áreas curriculares de sociales, naturales y matemáticas.

Durante los cursos 1987/88 a 1989/90, aparecieron y se programaron tres nuevos departamentos en el Colegio, estos fueron los departamentos de psicología, medicina y trabajo social, coincidiendo con la incorporación en el Colegio de los profesionales médico y psicólogo. El perfil profesional ya funcionaba con anterioridad.

El Departamento de Psicología, además de asumir los objetivos generales expuestos en los objetivos generales del Plan de Centro, planificó otros aspectos más específicos de su ámbito, tales como, funciones, objetivos específicos, actividades y necesidades de material. En total se planificaron cinco funciones con sus respectivos objetivos específicos y actividades. Como función nº 1, nos encontramos con *“observación y clasificación diagnóstica de los alumnos: valoración diagnóstica”*. A esta función le correspondieron los objetivos específicos siguientes: *“conocimiento del nivel evolutivo general del alumno”* y *“detección y evaluación de problemas específicos”*. Como actividades propias de esta función *“recabar información de padres, bien personalmente, bien a través de la trabajadora social”*, *“exploraciones psicométricas”*, *“recabar información de profesores y educadores”*, *“observación directa del alumno”*, *“elaborar las valoraciones diagnósticas”*.

El Departamento de Medicina, también siguió el mismo esquema de planificación que el anteriormente mencionado para psicología. Como objetivos generales del Departamento se plantearon *“participar en la elaboración del Programa*

*de Desarrollo Individual, así como en el seguimiento y propuestas de modificación del mismo, en colaboración con el tutor del niño”, “proporcionar la asistencia técnico pedagógica que precisen tanto el tutor como los padres”, “proporcionar a los alumnos que lo precisen el tratamiento y atenciones personalizadas que se desprendan de la minusvalía atendida, en aplicación del Programa de desarrollo Individual”, “establecer un plan de actuación en orden a la prevención y corrección de minusvalías detectadas en aquellos casos en que, aún no encontrándose el niño en edad de escolarización, se pueda intervenir estimulando su proceso de desarrollo y socialización”.*

Los objetivos específicos programados por el Departamento de Trabajo se organizaron en función de tres ámbitos. Con relación a los alumnos *“seguimiento de casos de absentismo escolar”, “atención individualizada a los problemas de carácter social que los niños presenten”, “informes sociales”, “estudio y tramitación de solicitudes de ingreso en el colegio”, “organizar la participación de los alumnos en actividades de ocio y tiempo libre”, con relación a las familias “orientación y asesoramiento”, “tramitación de becas y ayudas individualizadas”, “colaboración con la A.P.A.”, y con relación al centro “organización del fichero de expedientes de los alumnos”, “contacto con los tutores de cara al seguimiento de alumnos problemáticos”, “integración en el equipo de orientación”.*

Los Talleres, curso tras curso tuvieron su programación general y específica dentro del Nivel o Equipo Docente en el que se incluían, salvo en el Plan de Centro del curso 1988/89 en cuyo esquema de planificación, le dieron a los talleres un tratamiento independiente, programando junto a los objetivos generales para cada uno de ellos, también los específicos, metodología, evaluación y recuperación. Para el taller de Maderas, el objetivo general propuesto se centró en: *“despertar el interés del alumno por los trabajos del taller, así como la utilización correcta de las herramientas manuales básicas y su elección para los distintos trabajos a realizar”.* Por su parte, el Taller de Moda y Confección, se centró en *“conseguir que el alumno llegue a conocer y manejar con soltura los utensilios y máquinas normalmente empleadas en el taller, así como realizar operaciones básicas de medir, cortar, hilvanar, coser a mano, coser a máquina”.* El Taller de Cerámica planificó un objetivo general centrado en *“canalizar las posibilidades del alumno a través de las diferentes técnicas de cerámica, incidiendo*



*de forma progresiva y siempre según la capacidad del alumno, en los aspectos sensoriales, creativos y técnicos*". Estos objetivos de los talleres, continuaron planificándose durante el curso siguiente, 1989/90, pero en el ámbito del Equipo Docente VI.

Los órganos colegiados de Claustro y Consejo Escolar, también tuvieron su planificación específica de objetivos dentro del P.C., a partir del curso 1986/87. Los objetivos específicos para el claustro desde el curso 1986/87 hasta el final de la década de los años 80 fueron los siguientes *"seguimiento de los objetivos del plan de centro, evaluándose una vez al trimestre"*, *"resolver los problemas pedagógicos que surjan a lo largo del curso e igualmente los organizativos"*, *"fijar y coordinar criterios sobre datos de evaluación y recuperación de alumnos"*. Respecto al Consejo Escolar, se especificaba que en el ámbito de sus competencias, éste elaboraría sus propios objetivos, pero éstos no llegaron nunca a plasmarse en el Plan.

Por lo que se refiere al Equipo de Orientación y Seguimiento, éste entró en escena, como elemento del P.C. a partir del curso 1988/89. Los objetivos generales y específicos propuestos dentro del ámbito de dicho Equipo permanecieron constantes durante los dos cursos. Como objetivo general aparecía *"seguimiento educativo del alumno en relación con el centro y la familia"*. Por lo que se refiere a los específicos giraron, por una parte en torno al asesoramiento de todos los sectores de la comunidad educativa respecto a las pautas de colaboración propuestas entre el colegio y la familia, y por otro, en lo que respecta al estudio y propuestas de actuación respecto de los casos excepcionales tales como, limpieza, agresividad, problemática familiar...

#### 4.1.3. Actividades Plan Anual de Centro.

ASPECTOS	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
Actividades del centro	X	X	X				
Actividades de tutoría	X	X	X				

Tabla 113. Actividades Plan Centro.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Desde la planificación del primer P.C. del Colegio hasta el curso 1985/86, las actividades se diseñaron como un elemento independiente más de entre los que

conformaban el P.C. Estas giraron en torno a tres grandes bloques, las relacionadas con el Centro, las propias de las tutorías y las referidas a los departamentos.

Las actividades propuestas hasta el curso 1985/86 en relación al Centro, estuvieron referidas a los alumnos, relacionadas con la programación de excursiones, campamentos, competiciones deportivas, convivencias... y a los padres, centradas en la programación de reuniones periódicas.

Respecto a las actividades dentro del ámbito de la Tutoría se programaron reuniones periódicas con los padres y preparación de un estadillo para registrar las aportaciones de los padres en dichas reuniones.

Por lo que se refiere a las actividades propuestas por los Departamentos, se planificaron actividades diferentes para cada uno de ellos. Para el de Lengua, las correspondientes a la preparación de un protocolo para recoger una muestra del lenguaje del niño a lo largo de la jornada escolar en distintos contextos educativos. El Departamento de Pretalleres, propuso la elaboración de una escala de observación que sirviera de ayuda para descubrir las aptitudes de cada niño y poder orientar la actividad laboral más adecuada para cada uno.

A partir del curso 1986/87, las actividades se programaron incluidas dentro del ámbito de los equipos educativos y los departamentos, dejando de aparecer como un capítulo independiente dentro del Plan.

#### *4.1.4. Necesidades y demandas en el Plan Anual de Centro.*

El apartado relativo a las necesidades del Colegio estuvo también presente en todos los P.C de la década de los años 80, pero con denominaciones distintas. Durante los cursos 1983/84 a 1986/87 lo llamaron “*medidas a tomar por la Administración*”, mientras que a partir del curso 1988/89 y hasta el final de la década pasó a denominarse “*necesidades del Colegio*”.

Existieron algunas demandas que, dada su envergadura, permanecieron constantes a lo largo de toda la década, tales como *“desglosar el internado del centro”, “crear los gabinetes de reeducación del lenguaje que están funcionando sin estar creados oficialmente”, “hacer un patio cubierto”*. Y otras muchas que curso tras curso se fueron generando en función de las necesidades específicas surgidas durante el mismo. Por ejemplo en el curso 1983/84, como necesidades más urgentes destacaron *“realizar obras en el colegio para poder acomodar las aulas de severos situadas fuera del recinto escolar”, “poner en funcionamiento la calefacción”, “sustituir los cristales de las clases de abajo por otros irrompibles”*. En el P.C del curso 1984/85 aparecían como nuevas propuestas *“pintar e higienizar el colegio”*. En el curso siguiente, 1985/86, además de todas las expuestas en cursos anteriores, nos encontramos como novedad *“anular algunos de los columpios que son peligrosos para estos niños”*. Para el curso 1986/87, 1987/88 y 1988/89 continuaron formulando las propuestas de los cursos anteriores y añadieron otras relativas a *“adaptar retretes y lavabos para uso de los niños pequeños”, “instalación de un equipo de megafonía”, “elevar la altura de las tapias y arreglar las vayas”*. Finalmente, en el último curso de la década de los años 80, tras la realización de unas de las grandes obras de remodelación del Colegio, las demandas realizadas a la Administración cambiaron de perspectiva, dejando de reiterar las solicitudes de mantenimiento del Colegio para pasar a reflejar otras cuestiones más centradas en la línea de un nuevo estilo de trabajo, tales como *“puesta en funcionamiento de la pileta térmica para rehabilitación”, “mini parque de tráfico para educación vial”, “una sala de psicomotricidad equipada”*.

A partir del curso 1986/87, nos encontramos con algunos apartados nuevos en el P.C, referidos a primeros auxilios y plan de autoprotección. Los primeros auxilios estuvieron relacionados con el Plan de Trabajo de la enfermera del Colegio. Los objetivos generales fueron programaron en torno a dos grandes ámbitos, por un lado asistencial y paliativo de posibles circunstancias adversas producidas en el Colegio *“llevar a cabo los primeros auxilios de todo el alumnado del centro durante las horas escolares”*, y por otro de educación para la salud, a nivel familiar, *“conseguir un entorno favorable para la salud del niño y la colaboración familiar en la adquisición de hábitos de higiene y descanso”*. Por lo que respecta a las actividades se centraron en *“renovación del inventario de enfermería”, “control de peso y talla de cada alumno durante el curso”, “atención a las lesiones o indisposiciones de los alumnos,*

*acompañándolo a su domicilio o centro sanitario”, “administración de los medicamentos”, “comunicación a los padres de las anomalías que hubieran tenido sus hijos en el horario escolar” “entrevista a los padres para obtener información respecto a la salud y hábitos higiénicos y de alimentación familiar”.*

El Plan de Autoprotección, a lo largo de esta década de los años 80 no llegó a realizarse, pero si apareció reiteradamente, a partir del curso 1986/87, una llamada de atención respecto a la necesidad de estudiar la forma de paliar los problemas existentes, tanto en el Colegio como en la residencia, según el plan propuesto por Protección civil.

#### *4.2. Planes Anuales de Centro década de los años 90.*

A partir de la década de los años 90, y tras la aprobación de la L.O.G.S.E., se renovó el esquema de la estructura organizativa y de planificación de los centros, resultando el Plan de Centro un elemento conformador de una estructura más amplia denominada Proyecto de Centro<sup>29</sup>. El Proyecto de Centro estaba constituido por una serie de documentos, algunos de ellos con una temporalización de ejecución a medio/largo plazo (Finalidades educativas, Proyecto Curricular del Centro y Reglamento de Organización y Funcionamiento) y otros con una temporalización de la planificación a corto plazo (Plan Anual de Centro y Memoria Final de curso).

Los documentos del P.C. a largo plazo ya los hemos analizado con anterioridad en este documento, por tal motivo nos vamos a ceñir sólo al estudio del Plan Anual de Centro (P.A.C), durante la última década de estudio, década de los años 90.

El P.A.C. era el documento que reflejaba el conjunto de objetivos generales que se pretendían conseguir durante un curso escolar, contemplando las tareas y actividades a realizar, así como las personas de la comunidad educativa responsables de ponerlo en marcha, los recursos y el tiempo necesarios para su realización. Los elementos que conformaron este nuevo modelo de P.A.C. fueron: los objetivos generales, que consistían en una concreción de los fines del Proyecto de Centro a alcanzar durante el curso escolar, la programación y actividades docentes, que comprendían los objetivos

---

<sup>29</sup> Colección de Materiales Curriculares para la Educación Primaria (1992). Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Dirección General de Ordenación Educativa.

didácticos y las tareas de enseñanza y aprendizaje programadas para desarrollar el Proyecto Curricular, la organización funcional del centro, el plan de acción tutorial orientación y apoyo, el plan de formación del profesorado y por último, el plan de seguimiento y evaluación, respecto al aprendizaje de los alumnos y alumnas, de la labor docente, de la participación y del propio Plan y sus programas.

Según las Instrucciones dadas, el P.A.C. debía de elaborarse con la participación de toda la comunidad educativa y según unos principios básicos basados en el realismo ya que los objetivos debían de ser alcanzables a lo largo de un curso escolar, la adaptación a las características propias del centro y sus finalidades educativas, la participación y coordinación en su elaboración y posterior ejecución y la flexibilidad para ir reconduciéndolo en función de los resultados de su puesta en práctica.

Con este panorama, el P.A.C. del Colegio fue modificado, durante la década de los años 90, pasando por dos etapas bien diferenciadas. Una primera etapa, durante los cursos 1990/91 a 1993/94, en dónde se constató un gran cambio en la estructuración y esquema del Plan y una segunda etapa a partir del curso 1994/95 hasta el final de la década, curso 1999/00, en la cual se produjo la verdadera actualización del Plan del Centro, no solo a nivel de forma sino también de fondo, impregnado por la filosofía de la L.O.G.S.E. En este cambio influyó notablemente el Real Decreto 819/1993, aprobado el 28 de mayo de 1993<sup>30</sup>.

Una de las principales novedades del P.A.C. en la primera etapa de la década de los 90 fue la inclusión en le mismo de todos los componentes de la comunidad educativa, profesores, personal no docente y padres. Hasta este momento, salvo la programación del psicólogo, médico y trabajadora social, sólo se había contemplado la planificación referida al personal docente, profesorado, no apareciendo nada referida al personal laboral y de servicios. También fueron elementos novedosos del Plan, los referidos a la programación anual de las actividades extraescolares y la programación de unas medidas a desarrollar para subsanar las deficiencias detectadas en el curso anterior, a través de la evaluación de resultados obtenidos, reflejados en la memoria final de curso.

---

<sup>30</sup> Real Decreto 819/1993, de 28 de mayo, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria (B.O.E. nº 146 de 19 de junio de 1993).

#### 4.2.1. Planes Anuales de Centro, primera mitad, década de los años 90.

Durante este primer periodo de la década de los años 90, observamos como permanecieron inalterables los dos objetivos básicos que habíamos destacado ya en la década de los años 80, además de estos objetivos planificaron como nuevos los relativos a *“fomentar, en los alumnos de niveles más avanzados, principios y objetivos de la cultura andaluza”*, *“fomentar entre los alumnos los hábitos de convivencia y trabajo de equipo, limpieza y aseo personal”*, y *“cooperar en la formación de los educadores de disminuidos psíquicos”*.

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesorado y miembros de la comunidad educativa</li> <li>2. Jornada escolar</li> <li>3. Objetivos generales</li> <li>4. Programación de actividades docentes</li> <li>5. Programación de equipos de apoyo (EATAI)</li> <li>6. Proyecto trabajo asistente social</li> <li>7. Proyecto trabajo departamento enfermería</li> <li>8. Proyecto trabajo servicio rehabilitación motriz</li> <li>9. Proyecto trabajo educadores, cuidadores, monitores de residencia y monitores escolares</li> <li>10. Actividades extraescolares</li> <li>11. Medidas adoptadas para subsanar deficiencias detectadas en la memoria de fin de curso</li> <li>12. Necesidades del Centro</li> <li>13. Plan reuniones</li> <li>14. Servicios complementarios (comedor, transporte)</li> <li>15. Gestión económica</li> <li>16. Previsión de gastos del comedor</li> <li>17. Equipo de orientación y seguimiento</li> </ol>
--

Tabla 114. Esquema Planes Centro cursos 1990/91 a 1993/94.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

La programación de las actividades docentes, respecto a los Equipos Docentes, continuó con la misma tónica que en la década anterior. Se planificó para cada Equipo Docente, integrado por personal laboral y docente, los correspondientes objetivos generales, contenidos, metodología y evaluación. La metodología y evaluación, fueron elementos nuevos incorporados en esta década a la planificación general de los equipos docentes. Siguiendo las recomendaciones de la recién estrenada Ley educativa, así como los Decretos y Órdenes ya mencionados que la desarrollaron, la metodología propuesta se basó en criterios de enseñanza activa y eminentemente individualizada, con utilización de técnicas cognitivo- conductuales. Asimismo la evaluación se planteó como una actividad formativa y continua, basada en la observación directa y sistemática.

La planificación del médico, psicólogo, trabajadora social y fisioterapeuta, continuó realizándose en idénticos términos que en la década anterior, las únicas innovaciones estuvieron referidas a la denominación de los servicios. El médico y psicólogo conformaron el recién creado E.A.T.A.I.<sup>31</sup> y planificaron sus funciones según Orden de creación del mencionado Equipo.<sup>32</sup>

El plan de reuniones para el consejo escolar, claustro, equipos docentes e información a los padres, también se planificó a partir de esta década, pero sólo a título informativo, respecto a las reuniones mínimas a desarrollar.

Respecto a la planificación de los servicios complementarios de comedor y transporte, se institucionalizó su planificación. Con anterioridad durante la década de los años 80, unos cursos se reflejaban en el P.C. la planificación de estos servicios y otros cursos sin embargo no aparecía nada al respecto. Para el comedor se programó el número de comensales, los turnos y el presupuesto. Por lo que se refiere al transporte, se planificó el número de alumnos y alumnas transportadas, los horarios de recogida y llegada y las paradas, para lo cual realizaron un croquis para cada una de las dos líneas urbanas, existentes en esos cursos.

#### *4.2.2. Planes Anuales de Centro, segunda mitad, década de los años 90.*

A partir del curso 1994/95, podemos considerar que se produjo el verdadero cambio de la filosofía del P.A.C. del Colegio, impregnándose de los fines propuestos por la LOGSE y la normativa relativa a la atención a la diversidad<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Equipo para la Atención Temprana y el Apoyo a la Integración.

<sup>32</sup> B.O.J.A. nº 80 de 6 de septiembre de 1991.

<sup>33</sup> Orden de 13 de julio de 1994 (B.O.J.A. 126 de 10 de agosto de 1994), por la que se regulan las adaptaciones curriculares. Real Decreto 696/1995 de 28 de abril, de ordenación de la educación de alumnos con n.e.e. (B.O.E. nº 131 de 2 de junio de 1995). Resolución de 15 de julio de 1995 de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se establecen las funciones del profesorado encargado de las unidades de apoyo educativo en Andalucía y se regula su dependencia orgánica (B.O.J.A. nº 116 de 25 de agosto de 1995). Orden de 1 de agosto de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar excepcionalmente la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos/as con condiciones personales de sobredotación intelectual (B.O.J.A. nº 99 de 29 de agosto de 1996). Instrucciones de 6 de junio de 1997, de la Dirección General de Formación profesional para el desarrollo del acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación y la Organización nacional de Ciegos. Instrucciones de 5 de julio de 1999, de la Dirección General de Planificación y Ordenación de la Solidaridad en la Educación para la organización de la actuación educativa a alumnos con n.e.e. en los I.E.S.

Observamos, en la tabla nº 115, como el esquema del P.A.C. propuesto para esta segunda etapa de la década de los años 90, se ajustó perfectamente a lo estipulado por la legislación vigente. Además de los elementos prescriptivos por normativa, objetivos generales, programación de actividades, organización funcional del centro, Plan de Acción Tutorial, de Orientación y Apoyo y Plan de Formación del profesorado, en el P.A.C. del Colegio continuaron apareciendo otros elementos propios que desde sus inicios habían aparecido, tales como, medidas para subsanar deficiencias respecto al curso anterior, sugerencias de la A.P.A., proyecto de autoprotección y planos del Colegio.

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Objetivos generales</li><li>2. Programación de actividades</li><li>3. Organización funcional del centro</li><li>4. Plan de Acción Tutorial, de Orientación y Apoyo</li><li>5. Plan de Formación del profesorado</li><li>6. Medidas para subsanar deficiencias del curso anterior</li><li>7. Sugerencias de la Asociación de Padres de Alumnos</li><li>8. Proyecto del Plan de Autoprotección y Planos del Colegio</li><li>9. Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Anual del Centro</li></ol>
--

Tabla 115. Esquema Planes Centro cursos 1994/95 a 1999/00.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Los objetivos generales planificados como novedosos, durante la 2ª mitad de la década de los años 90, además de los dos objetivos que aparecieron como constantes desde la década de los años 80 y los programados en la primera etapa de la década de los años 90, fueron: *“fomentar en los alumnos de niveles más avanzados los principios y objetivos generales de educación vial, de medio ambiente y consumo, de educación para la sociedad y de educación para la salud y la coeducación”*. Estos objetivos responden a las instrucciones redactadas respecto a los temas transversales del currículum.<sup>34</sup>

Respecto a la programación de actividades, se continuó en la misma línea que en la primera etapa de la década, añadiéndose, la programación de las actividades extraescolares.

<sup>34</sup> Colección de Materiales Curriculares para la Educación Primaria. (1992). Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Dirección General de Ordenación Educativa.



En el capítulo dedicado a la organización funcional del Centro, introdujeron todo lo referente al profesorado, personal no docente, órganos unipersonales y colegiados del centro; jornada escolar; actividades complementarias del comedor y del transporte; plan de reuniones y organigrama de la organización del centro. De entre todos estos elementos vamos a destacar, por novedoso el organigrama de organización del Centro, ya que los demás elementos ya estaban incluidos en los anteriores P.C., de la primera etapa de la década de los años 90, prácticamente con los mismos contenidos, aunque con distinta distribución en el esquema del Plan.

En el organigrama de organización del Centro se estableció la organización funcional del Colegio, en él estaban incluidos todos los órganos colegiados y unipersonales de la comunidad educativa, estableciéndose las relaciones de dependencia y/o independencia de unos respecto a otros. Salvo pequeñas modificaciones provocadas por la legislación vigente, este modelo organizativo fue reiterativo a lo largo de la segunda mitad de la década de los años 90. Apreciamos como el organigrama se organizó en base a una estructura piramidal, en la cual se situó a la cabeza el Consejo Escolar, como máximo órgano decisivo para el Colegio, en el cual estuvo representada toda la comunidad educativa, mientras que en la base del mismo fueron ubicados los monitores, como elemento con menor poder decisorio.

Durante el curso 1995/96, y sólo para este curso, se incluyó en el apartado correspondiente al profesional médico una nueva figura externa al Centro, denominada E.P.O.E.<sup>35</sup> que ofreció al Colegio un servicio a tiempo parcial. De igual forma, en el apartado referido al personal de cocina, se incluyó al servicio doméstico y al ayudante de cocina, profesionales hasta este momento inexistentes en el Colegio. Por lo que respecta a los profesores de apoyo se especificó que se trataban de maestros de apoyo para los recién instaurados Programas de Garantía Social (P.G.S.). Y, por último los cuidadores desaparecieron para integrarse en el apartado de los educadores, apareciendo un nuevo campo de personal denominado monitores de disminuidos.

En el curso siguiente, 1996/97, el E.T.O.P.<sup>36</sup> fue sustituido por el recién aprobado E.T.C.P.<sup>37</sup> Al psicólogo se le denominó orientador a partir de este curso y

---

<sup>35</sup> Equipo Provincial Orientación Educativa.

<sup>36</sup> Equipo Técnico de Orientación Pedagógica.

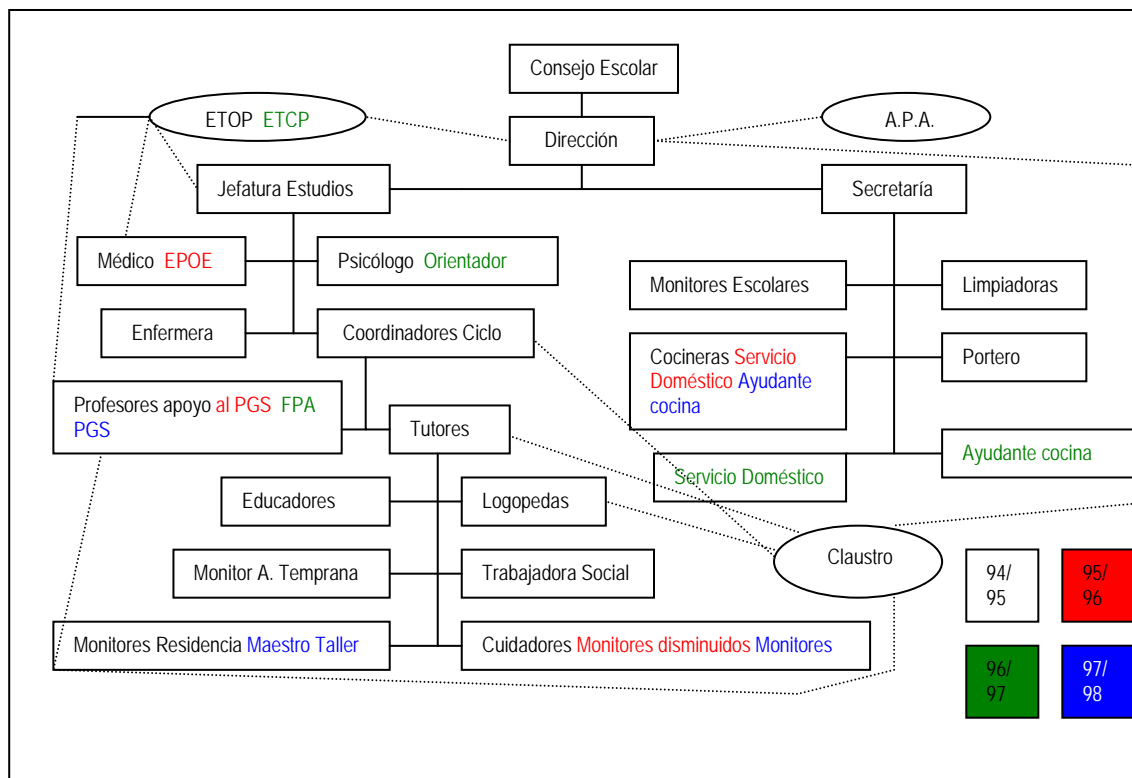
hasta el final de la década, los maestros de apoyo continuaron realizando las mismas funciones pero bajo la denominación de profesores de apoyo a la Formación Profesional Adaptada. Desapareció el perfil creado el curso anterior y denominado Monitores de disminuidos para reaparecer la denominación de cuidadores, y por último como novedades para este curso, los perfiles profesionales de servicio doméstico y ayudante de cocina se desligaron del perfil cocinero, estableciéndose como elementos independientes.

Para el curso 1997/98, se introdujeron algunas modificaciones en el organigrama organizativo del Colegio, las cuales perduraron hasta la finalización de la década. Los monitores escolares desaparecieron del bloque de personal de servicios, quedando así hasta la finalización de la década. Los profesores de apoyo volvieron a denominarse monitores escolares desaparecieron del bloque de personal de servicios, quedando así hasta la finalización de la década. El profesional ayudante de cocina volvió a pertenecer a la misma categoría laboral de los cocineros, los monitores de residencia desaparecieron y en su lugar se ubicaron a los maestros de taller, y los educadores de disminuidos y cuidadores aparecieron bajo la denominación única de monitores.

Respecto a las relaciones de dependencia o independencia entre los distintos elementos que conforman el organigrama, aparecen reseñadas en el organigrama n° 2 a través de dos tipos de líneas, continuas y discontinuas. Las líneas discontinuas representan relaciones consultivas pero sin poder de ejecución, éstas serían las atribuibles al E.T.C.P., A.P.A. y al Claustro, mientras que las líneas continuas marcan unas relaciones de poder y de capacidad de resolución de unos elementos sobre otros, tal es el caso del Consejo Escolar, Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.

---

<sup>37</sup>Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, conformado por el Director, Jefe de Estudios, Coordinadores de ciclo, Coordinador del Equipo de Orientación y Apoyo y Orientador de referencia del Equipo de Orientación Educativa de la zona.



Organigrama 2: Organización funcional del Centro.  
Fuente: Elaboración propia.

El siguiente apartado del P.A.C, denominado Plan de Acción Tutorial, de Orientación y Apoyo, organizativamente apareció por primera vez en el Plan del Colegio en el curso 1994/95 y continuó permaneciendo en el mismo hasta la finalización de la década, aunque el contenido de dicho Plan ya había venido apareciendo en los P.C. de los primeros cursos de la década bajo otros epígrafes, concretamente como Equipo de Orientación y Seguimiento. El Plan de Acción Tutorial, de Orientación y Apoyo, aglutinó en un nuevo modelo organizativo la propuesta de trabajo del psicólogo orientador, servicio médico, trabajo social, enfermería, rehabilitación motora, apoyos generales de educadores, monitores y cuidadores y logopedia, que hasta este curso habían venido organizándose como elementos independientes.

El Plan de Formación del Profesorado, se elaboró por primera vez durante el curso 1994/95 y permaneció estable hasta el curso 1999/00. En el primer Plan de Formación del Profesorado, el claustro consideró interesante recibir formación respecto a “Diseños curriculares en Educación Primaria”, “Aproximación al aprendizaje y la

*enseñanza del lenguaje escrito desde la perspectiva constructivista*”, “*Cursos monográficos de técnicas artísticas*”, “*Adaptaciones de los diseños curriculares a los alumnos con necesidades educativas especiales de centro específico*”, y además propusieron participar en todos cuantos cursos organizara el Centro de Profesores u otros organismos oficiales que resultaran interesantes para el Colegio. Durante el curso 1999/00, además de mantener la propuesta ya realizada en el curso 1994/95, el claustro de profesores añadió la siguiente demanda de formación relativa a “*Iniciación a la informática y aplicación a alumnos con minusvalías*”, “*Programación en educación especial y su aplicación en centro específico*”, “*Cursos sobre parálisis cerebral*”, “*Cursos sobre autismo*”, “*Cursos sobre modificación de conducta*”.

Apreciamos como conforme se van afianzando los nuevos postulados de la Atención a la Diversidad y, por otro lado, va matriculándose en el Colegio un alumnado con unas discapacidades más profundas y permanentes, la necesidad de perfeccionamiento del profesorado comenzó a buscar líneas nuevas más acordes con el panorama educativo que se empezaba a perfilar en el Colegio.

Los apartados 6, 7 y 8 del P.A.C. referidos a las medidas para subsanar deficiencias, sugerencias de la A.P.A. y proyecto del Plan de Autoprotección del Colegio, como ya hemos mencionado anteriormente son apartados originales del Colegio.

Respecto a las medidas para subsanar deficiencias detectadas en los cursos anteriores, continuó apareciendo una demanda ya clásica, si se tiene en cuenta que la vemos reflejada en los P.A.C. desde el curso 1992/93, relativa a la necesidad de dotar la segunda plaza de monitor de atención temprana, reconocida y creada en la Red de Puestos de Trabajo del centro pero no dotada. Además, como demandas a las distintas Administraciones realizadas a lo largo de toda la segunda mitad de la década de los años 90, aparecieron organizadas en varios bloques. El primero de ellos dirigido a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, demandando mobiliario, material didáctico, material deportivo, material de biblioteca y material para la cocina y el comedor. El segundo gran bloque de medidas a subsanar estuvo dirigido hacia el Ayuntamiento de Almería, solicitando reparaciones del edificio y dotación de elementos

necesarios para el buen funcionamiento del Colegio, tales como columpios, funcionamiento de la pileta térmica, bancos, papeleras, mini parque de tráfico...

Por lo que se refiere a las sugerencias que la Asociación de Padres de Alumnos realizó al Colegio a través del P.A.C., podemos decir que comenzaron a recogerse en el mismo a partir del curso 1993/94 y que éstas fueron bastante cambiantes a lo largo de los años de la década de los 90. Para el primer curso de esta segunda etapa de la década de los 90 que estamos analizando, 1994/95, demandaron al Colegio *“poner en marcha una escuela de padres”, “tener una reunión trimestral con el equipo directivo”, “planificar trimestralmente una charla coloquio de temática interesante para los padres”, “planificar una convivencia anual para todos los padres de alumnos”, “reuniones semanales con la trabajadora social”, “convocar al menos una vez al año una asamblea ordinaria de padres”, “intentar tener anualmente una reunión con los representantes almerienses de la educación especial”, “mantener contacto con asociaciones de minusválidos”, “colaborar con el centro en todo cuanto fuera necesario”*. Dada la envergadura y densidad de las propuestas, se mantuvieron constantes a lo largo de todos los cursos. A las anteriores demandas se fueron añadiendo anualmente algunas propuestas nuevas generadas por cuestiones acaecidas en cada curso. Así para el curso 1995/96 se añadieron algunas demandas que se mantuvieron a su vez hasta el curso 1998/99, tales como *“realizar excursiones, visitas culturales”, “organización de las escuelas municipales de deporte”*. Durante el curso 1999/00 se cambió drásticamente la tónica de cursos anteriores y las propuestas del A.M.P.A. fueron dirigidas hacia aspectos más concretos del funcionamiento del Colegio que, según ellos, tenía repercusión directa en el tratamiento hacia sus hijos e hijas, tales como reivindicación de la dotación de las plazas de fisioterapia y del profesor de educación física, funcionamiento de la pileta térmica, arreglo de las clases y el mayor contacto con tutores y profesores de sus hijos.

El apartado referido al Plan de Autoprotección del Colegio permaneció constante a lo largo de toda la década. Dicho Plan contempló varios apartados relativos a evaluación de los riesgos, medidas de protección, plan de emergencia, anomalías y recomendaciones y consejos para profesores, educadoras y demás colaboradores en el Plan.

El último punto del P.A.C. fue el referido al Plan de seguimiento y evaluación del propio Plan. Hay que decir que éste perduró a lo largo de todos los cursos de esta segunda etapa de la década de los años 90 totalmente inmutable, las estrategias de evaluación y seguimiento del P.A.C. se limitaron a la siguiente declaración de intenciones *“al final de cada trimestre, los tutores llevarán a cabo previsiones de las Programaciones de Aula y de las Adaptaciones Curriculares Individuales, que recogerán los objetivos conseguidos, propuestos o sugerencias, incidencias, problemas. Con lo cual se va adaptando a lo largo del curso el Plan Anual de Centro en este apartado. El claustro llevará a cabo dos revisiones del resto de los apartados del Plan Anual de centro en el curso, en el segundo y tercer trimestre”*.

##### *5. Programaciones de Aula: Programa de Desarrollo Individual - Adaptaciones Curriculares Individualizadas.*

Hasta la aprobación de la L.O.G.S.E. (1990), en Educación Especial no existió una propuesta y respuesta curricular adecuada, suponiendo este hecho la inexistencia de programas educativos válidos para las aulas de Educación Especial (Mayor Sánchez, 1988: 109). A lo largo de las dos primeras décadas de estudio (1970-1980), revisando la bibliografía existente, podemos decir que fueron varios los diseños curriculares propuestos para la Educación Especial los que imperaron en la época y que con una secuenciación cronológica exponemos.

En primer lugar, el diseño desarrollado por Goldstein (1975), podría ser un ejemplo de tipos de currículum centrados en actividades de la vida diaria como preparación del alumnado deficiente para un funcionamiento social adecuado.

En segundo lugar, los Programas que tuvieron su base en la enseñanza de una gran variedad de conductas, no incluidas previamente en los programas educativos, denominados programas de entrenamiento y/o modificación de conductas.

En tercer lugar, el diseño curricular WVAATS (West Virginia Assesment and Tracking Sistem), el cual comenzó a desarrollar el profesor Cone (1976), basado en la

evaluación de la conducta adaptativa, un sistema de tratamiento que conllevaba un sistema de apoyos.

En el mismo año, 1976, Bender y Valletutti propusieron un modelo bastante completo que permitía el abordaje de la enseñanza y educación del deficiente mental a través de objetivos de enseñanza generales y específicos, estrategias y actividades, materiales y equipamientos, escalas diagnósticas para cada materia o habilidad, recursos propios para alumnos deficientes sin lenguaje y con discapacidad motora, actividades para el tiempo libre.

Los planteamientos propuestos por Feuerstein (1980) a través del programa de enriquecimiento instrumental, el cual pretendió corregir los déficits cognitivos propios de los deficientes mentales y proveerlos de los prerrequisitos necesarios para poder aprender.

El enfoque de la educación para el trabajo de Kokaska (1980), desarrolló tres categorías básicas que deberían tener el currículum, las actividades de la vida diaria, el entrenamiento para la adaptación personal y social, y, por último, el entrenamiento vocacional del deficiente hacia el mundo laboral.

El I.N.E.E.<sup>38</sup>, en 1983, publicó un diseño curricular que constaba de un documento básico y cinco áreas curriculares: socialización, lenguaje, matemáticas, dinámica, plástica y pretecnología. Esta publicación fue la base para el desarrollo de los P.D.I., como medida de adecuación escolar necesaria para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los diseños curriculares de Vogelsberg (1984) y el de Jens G. K.(1986) propusieron un planteamiento sistémico del trabajo en educación especial a través de unas pautas de observación y secuenciación.

En el Colegio Princesa Sofía, podemos decir que hasta la publicación del Documento Base del Diseño Curricular Especial del I.N.E.E. y propuestas de

---

<sup>38</sup> Instituto Nacional de Educación Especial.

elaboración de los P.D.I. (1983), los diseños curriculares propuestos fueron adaptaciones más o menos cercanas al currículum propuesto para la E.G.B. Esta situación fue producto de dos circunstancias bien definidas, por un lado las características del alumnado, que hasta bien avanzada la década de los años 80, no empezaron a aparecer alumnos con severas necesidades educativas especiales, y por otro, la inexistencia de publicaciones y/o guías para la elaboración de una propuesta curricular específica para alumnado con necesidades educativas especiales, lo cual conllevaba a realizar una adaptación de las propuestas existentes para la educación general, a través del asesoramiento de la Inspectora Ponente de Educación Especial, y, en la mayoría de los casos, del interés del profesorado por formarse en este aspecto para poder ofrecer una respuesta educativa lo más adecuada a las características del alumnado del Colegio.

Los Programas de Desarrollo Individual y las Adaptaciones Curriculares Individualizadas fueron los documentos de planificación curricular con un nivel máximo de concreción curricular. Podemos afirmar que se trató de documentos individuales, para cada alumno y alumna, programados en función de sus capacidades y necesidades educativas especiales, cuya diferencia entre ambos documentos radicó en el referente curricular. Para los Programas de Desarrollo Individual el único referente era el alumno, mientras que para las Adaptaciones Curriculares Individualizadas, se barajaron dos variables principalmente, por un lado las características personales y sociales del alumno y/o alumna en cuestión y por otro el diseño curricular establecido para la etapa educativa en que se encontrara el mismo.

### *5.1. Programa de Desarrollo Individual (P.D.I.).*

Los P.D.I. tuvieron una serie de cualidades y características<sup>39</sup>, tales como, unidad (ha de responder en su conjunto a una serie de objetivos armonizados de forma coherente), globalidad (el Programa debe cubrir la totalidad del proceso educativo del sujeto, abarcando todos los aspectos de su personalidad), flexibilidad (debe permitir modificaciones en su aplicación sin que éstas alteren lo fundamental del programa), precisión (enunciar con exactitud aquello que se pretende conseguir), realismo

---

<sup>39</sup> A.C.M.E.C. Caja 77496. Instituto Nacional de Educación Especial. Diseño Curricular para la elaboración de Programas de Desarrollo Individual. M.E.C. Madrid 1983.



(señalando metas y objetivos susceptibles de ser cumplidos en una realidad concreta), claridad (fácil comprensión y seguimiento por las personas que deban aplicarlo), dinámico (sujeto a revisiones continuas en su experimentación que permitan una mejor calidad del mismo), cíclico (su desarrollo se basa en experiencias que se van haciendo cada vez más divergentes y de mayor calidad), experimental (de forma que se genere a sí mismo como base de nuevos planteamientos, en un proceso de investigación en la acción) e instrumental (incorporando nuevos métodos y materiales que impliquen la búsqueda de estrategias de mejora de la calidad de la intervención).

La aplicación y desarrollo de un P.D.I. conllevaba una serie de niveles de actuación que los dotaba de un carácter global y abierto. Para la propuesta del primer nivel, el nivel personal individual resultaba imprescindible una evaluación inicial que permitiera describir lo que el alumno podía o no realizar y aprender y la mejor manera de hacerlo. Un segundo nivel, referido al Nivel familiar era imprescindible para la programación del P.D.I. ya que sin la participación de la familia era imposible el adecuado desarrollo del mismo. El Nivel escolar se centraba en la evaluación del nivel cognitivo (dominio de conceptos básicos, dominio del lenguaje comprensivo y expresivo, dominio de la lógica matemática), de la capacidad de aprendizaje, del establecimiento de los niveles en las diferentes áreas del currículum escolar ordinario, del seguimiento de la consecución de los objetivos propuestos y en general de la consecución o no del P.D.I. (Barrasa, 1985). El Nivel referido a la relación con el centro, especificaba que la elaboración del P.D.I. se realizaba en colaboración con el profesor tutor a través del programa del ciclo al que correspondía el alumno con necesidades educativas especiales. Por último, en el Nivel de servicios de apoyo y recursos, se analizaba y proponía los recursos que el alumno necesitaba de los equipos multiprofesionales, servicios de salud y asistencia social...

Los P.D.I. que se realizaron en el Colegio, aunque siempre acordes con las propuestas de la Administración, evolucionaron con el paso de los cursos, en función de las características del alumnado. Vamos a exponer la evolución respecto a un P.D.I. elaborado para un alumno plurideficiente (psíquico y físico), procedente de un barrio marginal de Almería, concretamente del barrio de Pescadería, y beneficiario de los servicios de transporte y comedor. Para este alumno, al igual que para otros muchos, se le realizó un primer P.D.I. para el curso 1989/90, coincidiendo con el inicio de su

escolarización en el Colegio, Programa que fue modificándose y adaptándose curso tras curso hasta desembocar en una A.C.I.

CURSO	PROGRAMA DESARROLLO INDIVIDUAL (P.D.I.)
1989-90	Conductas a potenciar/implantar: guardar el material, mantener limpio el lugar de trabajo, limpiar y ordenar después de producirse algún accidente, cooperar con el instructor, realizar actividades dirigidas, terminar tareas sencillas, hacer tareas sencillas sin supervisión continua, jugar con otros niños, cooperar con otros niños en tareas de clase. Conductas a reducir/extinguir: agredir a personas, destrozar objetos, perturbar o molestar a los demás. Programa educativo general: Guía Portage y programación del equipo docente Programas educativos específicos: evaluación Hábitos de autocuidado: esfínteres (iniciar la cooperación del alumno en toda la cadena de conductas), limpieza y aseo personal (iniciar la cooperación del alumno), alimentación (iniciar la cooperación del alumno en el uso de los cubiertos y la servilleta. Reducción progresiva de la guía manual en beber en vaso).
1990-91	Idem anterior
1991-92	Programas educativos generales: Programación equipo docente, guía Portage y Sistema West Virginia. Relación de conductas a potenciar/implantar: guardar el material, mantener limpio el lugar de trabajo, hacer tareas sencillas sin supervisión continua, cooperar con otros niños en tareas de clase. Relación de conductas a reducir/sustituir: destrozar objetos o mobiliario, perturbar o molestar a los demás. Autonomía personal/ Hábitos de autocuidado: limpieza y aseo personal (iniciar la cooperación del alumno en lavarse y secarse las manos y limpiarse la nariz), autoalimentación (iniciar la cooperación del alumno en el uso del vaso, cubiertos y servilleta), control de esfínteres diurno (iniciar la cooperación del alumno en todas las conductas propias del control de esfínter). Otros Programas específicos: Habilidades básicas (atención, instrucciones, imitación motora y habilidades perceptivas), desmutización e imitación vocal. Servicios complementarios: logopedia (3 sesiones semanal), fisioterapia (2 sesiones semanal)
1992-93	Idem anterior
1993-94	Área sensorial. Objetivo general: utilización de los sentidos. Objetivos específicos: escuchar distintos ritmos musicales, diferenciarlos y emitir una respuesta diferenciadora, observar y diferenciar un mismo objeto en distintas posiciones del espacio, encontrar y señalar las diferencias entre dibujos parecidos, reconocer el tacto de objetos de diferentes texturas. Área Motora. Objetivo general: moverse y utilizar el propio cuerpo. Objetivos específicos: ponerse y mantenerse de pie, lanzar y recoger pelotas, subir y bajar escaleras, utilizar utensilios para dibujar, recortar, apilar bloques, ensartar y atar, calcar y copiar dibujos, letras. Autonomía personal. Objetivo general: autosatisfacción de sus necesidades básicas. Objetivos específicos: masticar la comida, utilizar correctamente vaso, cubiertos y servilleta, permanecer limpio y seco, ir al retrete sin ayuda, cooperar al vestirse y desvestirse, manejo correcto de botones y cremalleras, lavarse las manos y cara y sonarse la nariz. Área de comunicación. Objetivo general: mejorar las relaciones sociales y la correcta utilización del lenguaje. Objetivos específicos: jugar cooperativamente, responder a órdenes de cierta complejidad, señalar objetos y partes del cuerpo, producir sonidos básicos con la boca, imitar palabras y nombrar objetos. Metodología: Elaboración y cumplimentación de una guía para cada objetivo en la que aparezca la definición del objetivo, el criterio de dominio, procedimientos de evaluación y registro, requisitos mínimos del alumno para poder comenzar el entrenamiento, agrupamientos, materiales, procedimiento de ayudas e instrucciones. Apoyos específicos: tres sesiones de logopedia y cinco de rehabilitación Revisión y seguimiento: al menos una vez al final de cada trimestre.
1994-95	<b>ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA (Idem anterior)</b>

Tabla 116. Evolución P.D.I. Alumno plurideficiente.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Como podemos observar en la siguiente tabla nº 116, como la programación de los P.D.I. se realizaba con una temporalización bianual, tomado como referencia, por un lado, los resultados de la evaluación inicial realizada al alumno en cuestión y, por otro, la propuesta curricular del Equipo Docente al cual estuviera adscrito el alumno. En este sentido, los maestros y demás profesionales del Colegio implicados en la elaboración y desarrollo del P.D.I., tales como psicólogo y educadores, fueron más allá de las orientaciones oficiales para la elaboración de los Programas de Desarrollo Individual, y podemos decir que se adelantaron un poco respecto a la filosofía de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas, ya que intentaron que la propuesta del P.D.I. tuviera

como referente la programación del Equipo Docente, siguiendo el diseño propuesto por la Administración<sup>40</sup>.

### *5.2. Adaptación Curricular Individualizada (A.C.I.)<sup>41</sup>*

Por Adaptación Curricular Individualizada se entendía y entiende aquel ajuste o modificación que se realizaba sobre los elementos del acceso al currículo (aquellos que posibilitaban el desarrollo curricular, tales como, recursos humanos, técnicos y materiales y organización de los mismos) o sobre los elementos propiamente curriculares o básicos del mismo (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación) para hacer frente a las dificultades que, en su caso, presentaban los alumnos. La A.C.I. fueron, por tanto, un conjunto de estrategias de enseñanza - aprendizaje que se fundamentaron en los principios educativos de individualización, normalización e integración.

Antes de realizar una A.C.I. se intentaba dar respuesta a las necesidades educativas del alumno desde la misma Programación de Aula, agotando todos los recursos disponibles en este nivel, tales como refuerzo pedagógico, atención individualizada, evaluación continua y formativa. Sólo cuando no podían atenderse dichas necesidades desde la Programación de Aula, era cuando se modificaban los elementos del currículo que fueran precisos y se elaboraba una adaptación curricular individualizada.

La A.C.I. debía partir siempre del Proyecto Curricular del centro, entendiendo por éste la concreción y adaptación del diseño curricular propuesto por la Administración Educativa a las características y necesidades de cada alumno en el contexto educativo del centro.

La A.C.I. podía ser de dos clases, Adaptaciones de acceso al currículo, denominadas no significativas, que fueron aquellas modificaciones o ajustes que se

---

<sup>40</sup> A.C.P.S.AL. Memoria Departamento Psicología curso 1993/94. “Durante este curso se ha cambiado el modelo de PDI que tenía cada alumno el curso anterior. Este nuevo P.D.I. ha sido elaborado a propuestas del psicólogo, pero consensuado con el equipo directivo, tutores e inspección. El cambio ha sido motivado por la necesidad de ofrecer al personal de atención directa con el alumno y a los padres unos criterios pedagógicos y objetivos del entrenamiento acordes con las necesidades de los alumnos”.

<sup>41</sup> Orden 13 de julio de 1994, por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los centros docentes de educación infantil, primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (B.O.J.A. 126 de 10 de agosto de 1994).

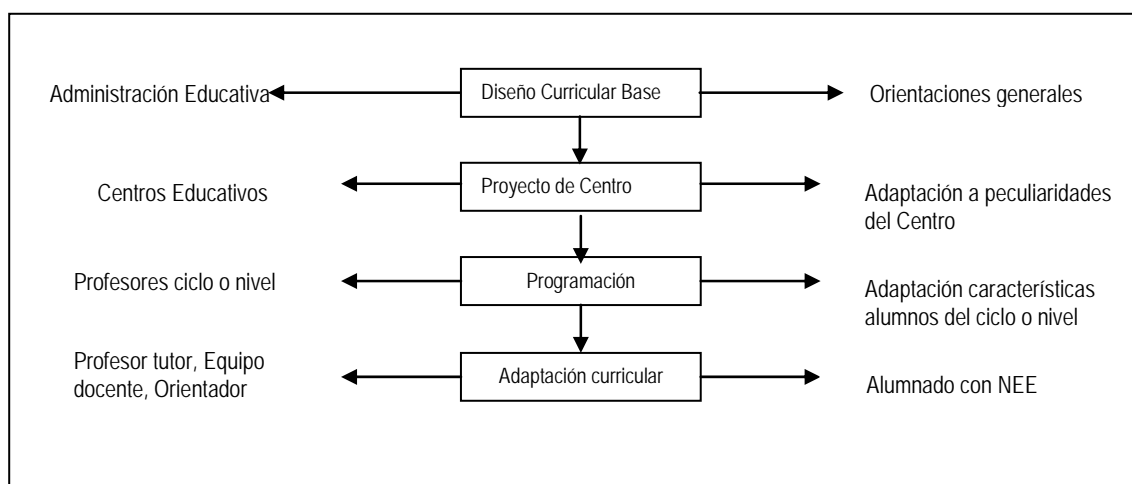
realizaban en los elementos materiales o espaciales que permitían que los alumnos pudieran cursar el currículum ordinario en lo que se refería a objetivos, contenidos, metodología, criterios y procedimientos de evaluación diseñados para todos los alumnos, algunas modificaciones fueron la adecuación de los recursos humanos y su organización, las adaptaciones en los espacios y aspectos físicos, en el equipamiento y los recursos y/o en el tiempo. Adaptaciones significativas que fueron aquellas que llegaron a afectar al currículum prescrito por la Administración Educativa, tales como la eliminación de algún objetivo de etapa, área o bloque de contenido. En ambos casos, para la elaboración de la A.C.I. siempre fue necesaria la evaluación psicopedagógica previa desarrollada por el Equipo de Orientación Educativa del Colegio.

La A.C.I. significativa precisó de un documento escrito, denominado D.I.A.C., cuya elaboración debía ser orientada por los Equipos de Orientación Educativa, denominados con anterioridad Equipos de Apoyo Externo y las asesorías de los C.E.P.,s. Una vez finalizada su elaboración, debía ser aprobado y revisado por la Inspección Educativa. Este documento se diseñaba a partir de los siguientes apartados<sup>42</sup>, datos personales y escolares del alumno/a, informe o valoración de la competencia curricular del mismo, delimitación de sus NEE, determinación del currículum adaptado a seguir, especificando la adecuación de los objetivos educativos, selección y/o inclusión de determinados contenidos, metodología a seguir y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación, así como la aplicación de las actividades educativas de determinadas áreas curriculares, la propuesta de seguimiento de la A.C.I. y sus mecanismos de retroalimentación y, por último, la concreción de los recursos humanos y materiales necesarios.

La responsabilidad del diseño y elaboración de la ACI significativa fue siempre del profesor/a tutor/a y el resto de profesionales que componían el equipo educativo que trabajaba con el alumno/a en cuestión.

---

<sup>42</sup> Orden 13 de julio de 1994, por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los centros docentes de educación infantil, primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (B.O.J.A. 126 de 10 de agosto de 1994). Artículo 7.



Organigrama 3. Niveles de Concreción Curricular.

Fuente: Las Necesidades Educativas Especiales en la escuela ordinaria. 1997. C.E.J.A.

A partir del curso 1994/1995, en el Colegio Princesa Sofía, comenzaron a diseñarse A.C.I. significativas para el alumnado, ajustándose a las características personales y sociales de los alumnos y a los diseños curriculares de los Equipos Docentes. Realmente los objetivos y contenidos a conseguir y trabajar continuaron siendo los mismos que los programados para los anteriores documentos denominados P.D.I., con la única salvedad que fueron organizados según diseño propuesto por la Administración para la A.C.I.

El segundo gran bloque de los elementos de planificación del Colegio Princesa Sofía lo constituyeron, como anteriormente hemos mencionado, una serie de aspectos colaterales al centro, tales como, el diagnóstico de la situación social, económica y cultural del Colegio, los presupuestos asignados, las ayudas, subvenciones y becas destinadas a la educación del alumnado discapacitado. Entre todos ellos nos vamos a centrar en los aspectos relativos a los presupuestos, becas, ayudas y subvenciones ya que los aspectos referentes a la situación económica, social y cultural del alumnado y sus familias, por considerarlos de crucial importancia, hemos considerado más adecuado analizarlos en un apartado específico para ellos dentro del capítulo VI, dedicado a los padres y las Asociaciones.

## 6. Presupuestos del Colegio Princesa Sofía.

Los presupuestos establecidos para el funcionamiento del Colegio a lo largo de las tres décadas de estudio (1970-2000), fueron muy cambiante no sólo por las cantidades otorgadas sino por los conceptos y/o categorías presupuestarias.

A lo largo de la década de los años 70 y hasta bien avanzados los años 80, existieron nueve conceptos por los cuales el Ministerio de Educación y Ciencia establecía la clasificación económica de gastos de los centros docentes públicos. El concepto 161 estaba referido al personal laboral<sup>43</sup>, el 181 se refería a la cuota de seguros sociales<sup>44</sup>, el 211 abarcaba la dotación ordinaria para gastos de oficina<sup>45</sup>, el concepto 222 era aplicado para la conservación y reparaciones ordinarias<sup>46</sup>, el 223 correspondía a la partida presupuestaria para abordar los gastos de limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, gas, seguro y otros gastos del inmueble, el concepto 234 estaba dedicado a las comunicaciones<sup>47</sup>, el 242 dedicado a dietas, locomoción y traslados<sup>48</sup>, el 251 abarcaba los gastos para el ejercicio de actividades docentes y complementarias de centros<sup>49</sup>, y por último, el concepto 271 estaba referido a mobiliario, equipos de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes<sup>50</sup>.

A finales de la década de los años 70, los conceptos 222 y 223, relativos a conservaciones y reparaciones ordinarias y gastos de limpieza, calefacción, agua, luz...

---

<sup>43</sup> A.C.P.S.AL. Caja 26. Se aplicó este concepto para los gastos de retribución al personal de la administración con categoría laboral de jornalero (obreros, personal de limpieza, jardineros y vigilantes).

<sup>44</sup> A.C.P.S.AL. Caja 26. Gastos destinados a satisfacer la cuota de la seguridad social para el personal no acogido al régimen de clases pasivas.

<sup>45</sup> A.C.P.S.AL. Caja 26. Comprendía los gastos ordinarios de oficina, material no inventariable, gastos financieros por giros y transferencias, suscripciones a periódicos, revistas y libros, vestuario y uniforme del personal de oficina, pequeños gastos de desplazamientos rápidos de ineludible urgencia.

<sup>46</sup> A.C.P.S.AL. Caja 26. Correspondía a gastos de pintura, albañilería y barnizados, conservación del material sanitario, conservación de tejados, bajadas y pintura exterior, conservación de jardinería y alumbrado.

<sup>47</sup> A.C.P.S.AL. Caja 26. Comprendía los gastos por servicios postales, telefónicos y telegráficos.

<sup>48</sup> A.C.P.S.AL. Caja 26. Recogía los gastos de dicho índole ocasionados por viajes y desplazamientos oficiales.

<sup>49</sup> A.C.P.S.AL. Caja 26. Comprendía los gastos especiales y peculiares de cada entidad docente para el desarrollo de la misma, tales como, revistas y libros especializados para la biblioteca, discos, diapositivas y cintas, materias primas y pequeñas herramientas de los talleres, material de deportes, gastos por escenificaciones y teatros.

<sup>50</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12. Gastos de reparación y conservación del mobiliario, equipos de oficina y otros materiales inventariables, pero en ningún caso adquisición de dicha índole.

pasaron a ser sufragados por el Ayuntamiento con lo cual dejaron de aparecer como cantidades presupuestarias a sufragar por el Ministerio.

Nº CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DOTACIÓN (en pesetas) CURSO 1972/73	DOTACIÓN (en pesetas) CURSO 1977/78	DOTACIÓN (en pesetas) CURSO 1979/80
211	55.000	100.546	145.282
222	37.000		
223	495.000		
234	20.000	22.640	82.304
242	30.000		
251	230.000	896.598	1.266.198
271	10.000	87.712	281.332
TOTAL	877.000	1.107.496	1.775.116

Tabla 117. Previsión gastos funcionamiento Colegio década años 70.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Hacia la segunda mitad de la década de los años 80, comenzaron a especificarse partidas presupuestarias independientes para la previsión de gastos relativos a los servicios del comedor y la residencia, mientras que en la última década de estudio, década de los años 90, al trasladar el alumnado interno a la residencia Madre de la Luz, ya sólo nos encontramos con partidas presupuestarias relativas al funcionamiento del colegio y del comedor. Durante esta última década aparecen dentro de los gastos para el funcionamiento algunas partidas específicas referidas a actividades culturales y deportivas, compensación educativa y gratificación por prácticos de magisterio.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DOTACIÓN (en pesetas) CURSO 86/87	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DOTACIÓN (en pesetas) CURSO 98/99
Funcionamiento Colegio	720.000	Funcionamiento Colegio	4.215.900
Funcionamiento Residencial	4.500.000	Gastos extraordinarios por Programa Garantía Social	756.104
Funcionamiento Comedor	5.799.600	Actividades culturales y deportivas	145.000
		Funcionamiento Comedor	6.478.500
		Colaboración alumnados en prácticas	31.459
		Educación Compensatoria	75.000
TOTAL	11.019.600	TOTAL	11.021.473

Tabla 118. Previsión gastos funcionamiento Colegio década años 80.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

## 7. Ayudas, Subvenciones y Becas.

Los alumnos y alumnas del Colegio fueron beneficiarios de ayudas, subvenciones y becas desde el comienzo del funcionamiento del mismo, a excepción de los primeros meses de la puesta en marcha del centro, concretamente desde febrero de 1969 hasta comienzos del curso 1970/71 que el alumnado matriculado en el mismo tuvo que abonar 1.500 pts mensuales al no estar aún oficialmente inaugurado el Colegio<sup>51</sup> y por lo tanto sin posibilidad de solicitar becas para sus alumnos y alumnas.

Hasta la década de los años 80, las becas que disfrutaron los alumnas y alumnos del Colegio, procedieron de tres Ministerios distintos, el Ministerio de Educación y Ciencia aportó las becas denominadas del P.I.O.<sup>52</sup>, el Ministerio de Gobernación fue el encargado de aportar las becas del F.O.N.A.S.<sup>53</sup>, y por último el Ministerio del Trabajo sufragó algunos gastos a través de las becas del S.E.R.E.M.<sup>54</sup> A partir del año 1981, tras la aprobación del Real Decreto de unificación de ayudas públicas al minusválido<sup>55</sup>, y posteriores Órdenes que lo desarrollaron<sup>56</sup>, el Ministerio de Educación y Ciencia gestionó las ayudas y becas de Educación Especial, el Ministerio de Trabajo las correspondientes a la promoción e integración sociolaboral y el Ministerio de Cultura las relacionadas con la promoción sociocultural. Siendo la naturaleza de las ayudas y becas bien de carácter individual (educación, rehabilitación, asistencia especializada, manutención, transporte, movilidad y residencia, promoción e integración laboral, promoción sociocultural) y ayudas a las familias (prestación económica para familias con hijos disminuidos y subsidio a las familias numerosas con hijos disminuidos).

---

<sup>51</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12.

<sup>52</sup> Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, creado por Ley de 21 de julio de 1960.

<sup>53</sup> Fondo Nacional de Asistencia Social, creado por la Ley de 21 de julio de 1960.

<sup>54</sup> Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

<sup>55</sup> Real Decreto 620/1981, de 5 de febrero, que crea el Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos (B.O.E. nº 82 de 6 de abril de 1981).

<sup>56</sup> Orden de 5 de marzo de 1982, por la que se desarrolla el Real Decreto 620/1981 de 5 de febrero. (B.O.E. nº 57 de 8 de marzo de 1982). Orden de 15 de febrero de 1983 sobre ayudas públicas a disminuidos (B.O.E. nº 40 de 16 de febrero de 1983).



### *7.1. Becas P.I.O. (Plan Igualdad de Oportunidades).*

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Fondo Nacional del P.I.O., tuvo encomendada la importante tarea de plasmar en todo el ámbito nacional el principio de igualdad de oportunidades en la enseñanza a través de la redistribución de la renta.<sup>57</sup>

En el año 1960, se aprobó la Ley<sup>58</sup> de la Jefatura del Estado para la aplicación social del impuesto y el ahorro. En el título I de dicha Ley, apareció regulado el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, como encargado de favorecer la educación de todos los españoles por medio de becas de estudio, cursos de capacitación, especialización o formación profesional acelerada y bolsas de libros.

Anualmente cada Plan de Inversiones del P.I.O. se estructuraba en VII capítulos que estuvieron en consonancia, por un lado, con los principios legales establecidos por la recién aprobada Ley General de Educación de 1970, y por otro, con el ideal de lograr una óptima conjunción entre las necesidades demandadas y los fines que España como Comunidad de la Europa Occidental trataba de alcanzar, tanto a largo plazo como en el marco del III Plan de Desarrollo Económico y social<sup>59</sup>.

El capítulo I estaba dedicado a las ayudas en general (E.G.B., Bachillerato y C.O.U., Educación Universitaria, transporte, comedor, alojamiento, atenciones complementarias). El capítulo II para ayudas de convocatorias especiales, que posteriormente detallaremos puesto que fue dónde aparecieron las ayudas a discapacitados. El capítulo III dedicado a ayudas a Graduados y bolsas de viaje. El capítulo IV para ayudas diversas. El capítulo V destinado a actividades extraescolares (centros de vacaciones y actividades extraescolares). El capítulo VI para ayudas asistenciales (seguro escolar, centros residenciales) y, por último, el capítulo VII dedicado a inversiones sin previsión específica.

---

<sup>57</sup> B.O.E. nº 214 de 7 de septiembre de 1971, página 14.587.

<sup>58</sup> Ley 45/1960 de 21 de julio sobre la creación de los Fondos Nacionales para la aplicación social del impuesto y ahorro (B.O.E. nº 175 de 22 de julio de 1960).

<sup>59</sup> B.O.E. nº 214 de 7 de septiembre de 1971, página 14.588.

Las becas procedentes del P.I.O., inicialmente no fueron destinadas para alumnado de Educación Especial<sup>60</sup> hasta el año 1970 que se aprobó por primera vez una Resolución<sup>61</sup> dictando normas sobre la adjudicación de becas para escolares deficientes e inadaptados. A partir de esta fecha, año tras año<sup>62</sup>, hasta el año 1981, las becas del P.I.O. contemplaron también un apartado, que no quiere decir un capítulo, dedicado a la Educación Especial.

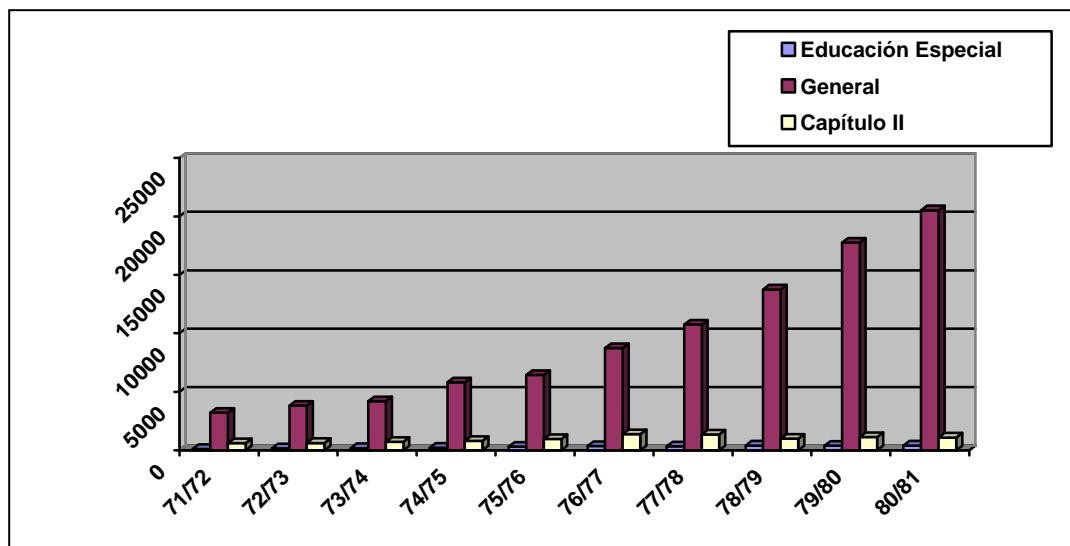
Las cantidades están expresadas en millones y podemos observar como la partida presupuestaria destinada a educación especial fue siempre la más reducida dentro del capítulo en el cual se contemplaba, normalmente en el capítulo II, e ínfima en proporción al montante general anual.

---

<sup>60</sup> Desde el curso 1960/61, anualmente, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobaba una Orden en la que se disponía la ejecución del Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, destinado para alumnado de bachillerato, enseñanzas artísticas, formación profesional, enseñanza media, enseñanza primaria, enseñanza técnica, enseñanza universitaria. Dentro del capítulo destinado a enseñanza primaria aparecía un apartado dedicado a educación de niños deficientes que, concretamente para el curso 1969/70 se le otorgó el presupuesto de 60 millones de pesetas frente a los apartados de comedores y/o transporte escolares que gozó de 200 millones cada uno de presupuesto.

<sup>61</sup> Resolución de 15 de abril de 1970 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dictan normas para la adjudicación de ayudas para educación especial de escolares deficientes e inadaptados (B.O.E. nº 109 de 7 de mayo de 1970).

<sup>62</sup> Orden de 26 de julio de 1971 por la que se dispuso que se pusiera en ejecución el XI Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1971/72 (B.O.E. nº 214 de 7 de septiembre de 1971). Orden de 24 de julio de 1972 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1972/73 (B.O.E. nº 215 de 7 de septiembre de 1972). Orden de 28 de marzo de 1973 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1973/74 (B.O.E. nº 125 de 25 de mayo de 1973). Orden de 27 de enero de 1975 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XIV Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1974/75 (B.O.E. nº 37 de 12 de febrero de 1975). Orden de 25 de agosto de 1975 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XV Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1975/76 (B.O.E. nº 218 de 11 de septiembre de 1975). Orden de 14 de septiembre de 1976 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XVI Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1976/77 (B.O.E. nº 234 de 29 de septiembre de 1976). Orden de 4 de noviembre de 1977 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XVII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1977/78 (B.O.E. nº 276 de 18 de noviembre de 1977). Orden de 2 de octubre de 1978 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XVIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1978/79 (B.O.E. nº 238 de 5 de octubre de 1978). Orden de 8 de octubre de 1980 por la que se dispuso se pusiera en ejecución el XX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que había de regir para el curso académico 1980/81 (B.O.E. nº 261 de 30 de octubre de 1980).



Gráfica 32. Presupuesto destinado a Educación Especial procedente del P.I.O.  
Fuente: A.C.M.E.C. Elaboración propia.

Las ayudas de Educación Especial se contemplaron dentro del capítulo II, amplio capítulo denominado “ayudas de convocatorias especiales”. Se trató de un cajón de sastre que contenía las ayudas especiales para estudios de sacerdotes y religiosos, ayudas especiales para maestros nacionales que estudiaran en Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, ayudas especiales para formación y perfeccionamiento profesional, ayudas para educación permanente de adultos, ayudas especiales para educación universitaria, ayudas para formación de profesorado en Escuelas de Formación Político-cívico-social, Educación Física y Deportiva y Actividades domésticas, ayudas para los alumnos de centros de Enseñanza Militar, ayudas a estudiantes de Educación Universitaria en Centros en el extranjero, y por último, ayudas para Educación Especial (para deficientes e inadaptados, para reeducación profesional por invalidez y para asistencia técnica y rehabilitación).

El alumnado del Colegio Princesa Sofía, prácticamente desde el principio de su funcionamiento, se acogió a las ayudas y becas que ofreció el P.I.O., no queriendo esto decir que la totalidad del alumnado fueran beneficiarios de estas becas.

CURSO	71/72	72/73	73/74	74/75	75/76	76/77	77/78	78/79	79/80	80/81	81/82
ALUMNADO	116	140	140	150	180	217	254	209	210	187	205
BENEFICIARIO	73	75	88	70	91	107	106	87	97	120	100

Tabla 119. Alumnos del Colegio beneficiarios ayudas P.I.O.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Las ayudas de Educación Especial se materializaron en tres conceptos: residencia, asistencia técnica y rehabilitación, otorgándole distinta subvención a cada uno de ellos. Para la residencia, incluyendo también asistencia técnica y rehabilitación se concedieron hasta 35.000 pts anuales, para la asistencia técnica y rehabilitación la ayuda ascendió hasta 9.000 pts anuales, mientras que para atenciones complementarias y especiales se otorgaron sólo hasta 2.000 pts. A partir del curso 1977/78, los conceptos de las ayudas para la Educación Especial, se reconvirtieron en cinco: enseñanza (con una cuantía de 9.000 pts anuales), transporte (con 8.000 pts anuales), comedor (8.000 pts anuales), residencia (26.000 pts anuales) y rehabilitación (8.000 pts anuales).

Para la adjudicación de las ayudas se crearon dos comisiones, una comisión a nivel provincial constituida por la Inspectora Ponente de Educación Especial, el médico del Servicio de Orientación y Diagnóstico de la Jefatura Provincial de Sanidad, un Director de un centro, un profesor de Educación Especial y un representante de las Asociaciones Provinciales Protectoras o padres de escolares. Y otra comisión asesora, a nivel de cada centro, conformada por el Director, un profesor del centro, los jefes de los servicios médico, psicológico y de asistencia social y tres padres de alumnos.

Los criterios de selección de los adjudicatarios de las ayudas se apoyaron en aspectos relacionados con la situación económica familiar, teniendo en cuenta dos indicadores, la renta familiar y el número de hijos, y en aspectos relacionados con las minusvalías de los escolares, aspecto que sustituyó a las calificaciones de notas en el régimen general de ayudas. Para este último apartado del baremo era preciso aportar un informe médico del discapacitado en el que constaran las perturbaciones psicosomáticas del alumno que hicieran necesario iniciar o continuar, ya fuera ayuda de nueva adjudicación o de prórroga, el tratamiento de Educación Especial.

## 7.2. *Becas S.E.R.E.M. (Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos).*

El Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, fue creado por el Ministerio de trabajo en el año 1971<sup>63</sup>. Durante los primeros años tuvo asignadas solamente funciones, por un lado, relativas a la inserción laboral de las personas minusválidas, materializadas en la recuperación médico-laboral, la asistencia social y la inserción laboral, a través de la búsqueda de empleo, de los minusválidos, y por otro, administrativas y burocráticas, centradas en la expedición de los certificados acreditativos del grado de minusvalía y la elaboración y mantenimiento de un registro general de de trabajadores minusválidos.

En el año 1974, a través del Decreto 731 de 21 de febrero<sup>64</sup>, tras la fusión de todos los servicios de asistencia a discapacitados dependientes de la Seguridad Social, se le encomendó al S.E.R.E.M. las funciones que hasta ese momento tuvieron asignadas el Servicio Social de Asistencia a Subnormales<sup>65</sup> y el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social<sup>66</sup>. Por lo tanto además de las funciones anteriormente reseñadas, también asumió las que hasta este momento había sido propias del Servicio Social de Asistencia a Subnormales, tales como, protección especial a las familias con hijos discapacitados a través de la concesión de una aportación económica de 1.500 pts mensuales, para contribuir al sostenimiento de los gastos de educación, instrucción y recuperación, así como el establecimiento de centros

---

<sup>63</sup> Decreto 2531/1970, de 22 de agosto, por el que se estableció el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social (B.O.E. nº 221 de 15 de septiembre de 1970). Orden de 24 de noviembre de 1971 por la que se regula el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social (B.O.E. nº 287 de 1 de diciembre de 1971).

<sup>64</sup> Decreto 731/1974, de 21 de febrero, por el que se fusionan los Servicios comunes de la Seguridad Social de Asistencia a Subnormales y de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos (B.O.E. nº 68 de 20 de marzo de 1974).

<sup>65</sup> Decreto 2421/1968, de 20 de septiembre, sobre creación en la Seguridad Social del Servicio de Asistencia a Menores Subnormales (B.O.E. nº 241 de 7 de octubre de 1968) y Decreto 1076/1970, de 9 de abril, de modificación del Decreto de 20 de septiembre de 1968 que estableció en la Seguridad Social la asistencia a los subnormales, ampliando el régimen de protección de los mismos (B.O.E. nº 91 de 16 de abril de 1970).

<sup>66</sup> Decreto 2531/1970, de 22 de agosto, sobre empleo de trabajadores minusválidos (B.O.E. nº 221 de 15 de septiembre de 1970).

para llevar a cabo la educación, instrucción y recuperación de menores discapacitados.<sup>67</sup>

Como consecuencia del Decreto de fusión de servicios, el S.E.R.E.M. creó y desarrolló, por un lado, gabinetes, y por otro, planes anuales asistenciales. A los Gabinetes dependientes directamente del S.E.R.E.M., se le asignó principalmente el asesoramiento a los centros y a las familias respecto al tratamiento y atención del menor minusválido. En España se organizaron 9 gabinetes en las siguientes capitales de provincia, Lugo, Pamplona, Zaragoza, Logroño, León, Salamanca, Burgos, Sevilla y Granada. Almería dependía administrativamente del gabinete habilitado en la granadina calle Ángel Barrios.

Respecto a los planes asistenciales, en el año 1974, se aprobó el primer Plan Asistencial que reguló las ayudas para el curso 1974/75. Estas ayudas fueron individuales, adjudicándose nominalmente a cada alumno en función de sus necesidades, en concepto de participación en la cuota que éstos tenían que abonar al Centro en el que eran atendidos, para la enseñanza, transporte, manutención.... Fueron consideradas como subsidiarias de las cantidades aportadas para la misma finalidad por las Corporaciones locales, Patronatos, Mutualidades laborales, Empresas y las propias economías familiares de los beneficiarios.<sup>68</sup> Para poder aspirar a ser beneficiario de una ayuda procedente del S.E.R.E.M. era necesario ser oligofrénico y a su vez ser declarado subnormal por el Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión y tener una edad comprendida entre los 3 y los 18 años.

En el curso 1974/75, el S.E.R.E.M. asignó al Colegio una ayuda de 240.000 pts, en concepto de subvención a los padres de los alumnos, la cual el Colegio distribuyó en función de las condiciones previstas en la convocatoria realizada con fecha 23 de agosto de 1974<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Decreto 2421/1968, de 20 de septiembre, sobre creación en la Seguridad Social del Servicio de Asistencia a Menores Subnormales (B.O.E. nº 241 de 7 de octubre de 1968), artículo segundo.

<sup>68</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2.

<sup>69</sup> Las condiciones para ser beneficiario de las ayudas que ofertó el SEREM a través de la primera convocatoria fueron: ser oligofrénico declarado subnormal por el Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión y tener entre 3 y 18 años de edad.

CANTIDAD	Nº AYUDAS	NIÑOS	NIÑAS
28.000 pts	5	5	
10.000 pts	1	1	
8.000 pts	5	5	
6.000 pts	7	2	5
4.000 pts	2	1	1
<b>TOTAL</b>			
240.000 pts	20	14	6

Tabla 120. Alumnos del Colegio beneficiarios ayudas S.E.R.E.M. 1974/75.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta que la matrícula del Colegio para el curso 1974/75 ascendió a 150 alumnos, podemos afirmar que los beneficiarios de las ayudas del S.E.R.E.M. fueron realmente una proporción mínima del conjunto total del alumnado. Si bien es verdad que hubo alumnos y alumnas que pudieron conseguir algunas de las otras ayudas y/o becas que ofrecían otros organismos oficiales como, por ejemplo, el P.I.O. anteriormente tratado y el F.O.N.A.S., que analizaremos posteriormente.

Para el curso 1975/76 se aprobó el segundo Plan Asistencial, especificando con más detalle, tanto la tipología y la cuantía de las ayudas, como los posibles beneficiarios. Se establecieron cuatro tipos de ayudas, la primera referida a la estancia y tratamiento de minusválidos psíquicos profundos (CI inferior a 20) en centros específicos, la segunda destinada a la Educación Especial de minusválidos psíquicos medios y severos (CI comprendido entre 20 y 50), la tercera referida a las ayudas complementarias de la Educación Especial de minusválidos psíquicos ligeros (CI comprendido entre 50 y 70) mayores de 14 años que no hubieran sido escolarizados con anterioridad y, por último, la cuarta relativa al adiestramiento psicomotriz de minusválidos psíquicos ligeros mayores de 14 años. Las cuantías de las ayudas oscilaban entre 55.000 pts para los alumnos profundos, y 30.000 pts para alumnos severos, medios y/o ligeros. Para este mismo curso, 1975/76, el SEREM, asignó al Colegio 34 ayudas por un importe total de 362.000 pts. El aumento del número de ayudas, respecto al curso anterior, fue de 12, si bien la matrícula de alumnos ascendió en 30, alcanzando los 180 alumnos y alumnas matriculados.

ALUMNADO MATRICULADO	AYUDAS SOLICITADAS	AYUDAS CONCEDIDAS
180	77	34

Tabla 121. Solicitudes y alumnos beneficiarios ayudas S.E.R.E.M. Curso 1975/76.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

CANTIDAD	Nº AYUDAS	NIÑOS	NIÑAS
30.000 pts	6	6	
12.000 pts	9	7	2
6.000 pts	9	6	3
2.000 pts	10	10	
<b>TOTAL</b>			
362.000 pts	34	29	5

Tabla 122. Alumnos del Colegio beneficiarios ayudas S.E.R.E.M. Curso 1975/76.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Las 77 ayudas solicitadas correspondieron, en cuanto a tipología de las mismas especificada en el segundo Plan Asistencial para el curso 1975/76, al grupo III, referido a ayudas complementarias a la Educación Especial de alumnos minusválidos psíquicos ligeros, mayores de 14 años.

Las 34 ayudas aprobadas recayeron en alumnado del Colegio, interno y externo, con un coeficiente intelectual de entre 0'50 y 0'70. La cuantía de las ayudas osciló entre las 30.000 pts para las más agraciadas, correspondientes a los gastos derivados de la Educación Especial y el adiestramiento, y las 2.000 pts referidas a las ayudas de menos cuantía, correspondientes a gastos de comedor. Las 43 ayudas denegadas, correspondieron a alumnos y alumnas con un coeficiente intelectual menor de 0'50 ó mayor de 0'70.

Como podemos apreciar, el porcentaje de ayudas solicitadas y concedidas a las alumnas continuó siendo mucho menor que el solicitado y concedido para a compañeros varones.

Las ayudas que en el Colegio Princesa Sofía se recibían procedentes del S.E.R.E.M., no se abonaban a los padres de los alumnos sino que el Colegio disponía de ellas, previa autorización de los padres, para sufragar los gastos derivados de la atención educativa, transporte, comedor y residencia, según que casos, de los alumnos y alumnas matriculados en el mismo. La tipología de las ayudas ofrecida por el S.E.R.E.M., fueron



unas veces económica, destinadas bien directamente para disfrute de los alumnos y alumnas en forma de ayudas individuales, como las correspondientes a los cursos 1974/75 y 1975/76, expresadas anteriormente, bien para sufragar las nóminas de parte del personal laboral<sup>70</sup>, bien para adquirir material lúdico-educativo y de decoración del Colegio<sup>71</sup> y/o para prestar ayuda económica a la Asociación de Padres<sup>72</sup>. Otras veces fueron de colaboración, en cuanto a la organización de talleres de aprendizaje de tareas, respecto a los cuales tuvieron preferencia el alumnado del Colegio. Y en otras muchas ocasiones, de préstamo de sus dependencias para reuniones y charlas informativas organizadas por el profesorado del Colegio y dirigidas a los padres de los alumnos.

*“...El S.E.R.E.M. becabá más con el perfeccionamiento de los maestros que con becas para los niños. Si queríamos traer a algún ponente para cursos de formación, como fotografía, musicoterapia..., el S.E.R.E.M. corría con los gastos. También nos prestaba sus salones, ubicados en la calle Gerona, para realizar reuniones con los padres, hacíamos una especie de escuela de padres”. (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).*

### 7.3. Becas F.N.A.S. (Fondo Nacional de Asistencia Social)

La asistencia social cumplió una importante función en España después de la Guerra Civil por la inexistencia de la Seguridad Social, por la escasez del sistema de previsión, por los altos índices de población inactiva y por la baja renta per cápita<sup>73</sup>.

La asistencia social pública y estatal se concentró en el Ministerio de la Gobernación, a través del F.N.A.S., y en menor grado en la Administración provincial y municipal, destacando entre sus prestaciones, por el tema que nos ocupa, las relativas a asistencia social a personas con trastornos psico-físicos, a personas inválidas y a invidentes. En el año 1960, se aprobó la Ley de la Jefatura del Estado para la aplicación

---

<sup>70</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. “...de las ayudas recibidas del S.E.R.E.M., se ha abonado 100.000 pts al médico en concepto de gratificación por sus servicios...”.

<sup>71</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. “...de las ayudas recibidas del S.E.R.E.M., se ha comprado unos futbolines por valor de 22.500 pts, unos postes para los futbolines, por valor de 3.000 pts, varios de decoración, por valor de 5.500 pts...”.

<sup>72</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27. En el curso 1979/80 el S.E.R.E.M. concedió una ayuda de 987.761 pts a la Asociación de Padres de alumnos, en concepto de contratación de servicios especiales.

<sup>73</sup> VVAA. Historia de la Acción Social en España. Beneficencia y previsión. (1990). Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. (Páginas 401-410).

social del impuesto y el ahorro<sup>74</sup>. En el título II de dicha Ley, apareció regulado el Fondo Nacional de Asistencia Social, como encargado de favorecer las condiciones de vida de los españoles por medio de dotaciones para residencias de menores y ancianos, guarderías infantiles y comedores escolares y de lactantes.

En el año 1963, se aprobó la Ley de Bases de la seguridad Social que, junto a las prestaciones básicas (económicas y sanitarias), contempló los Servicios sociales y la Asistencia Social.

Al igual que hemos expuesto anteriormente, respecto a la unificación de las ayudas del S.E.R.E.M., en el año 1965, mediante la aprobación del Decreto 1219/65 de 13 de mayo, se produjo un intento de coordinación entre los distintos departamentos ministeriales en materia de asistencia y educación de personas con discapacidad. Se constituyó la *Comisión Interministerial de Asistencia y Educación de Subnormales Físicos y Psíquicos o Escolares*. En el Decreto de constitución de este órgano se dictaron normas para la coordinación en materia de instituciones, servicios y personal de los Ministerios de Educación Nacional y Gobernación. La Comisión estuvo presidida por los Directores Generales de Sanidad, de Enseñanza Primaria y de Beneficencia, que inicialmente ejerció la Presidencia de la Comisión, cargo rotativo por períodos semestrales<sup>75</sup>.

Con la llegada de la democracia, la asistencia social se diversifica en básica y complementaria, siendo esta última la que se ocupó de la atención a los minusválidos, contemplando la prestación individual como un derecho para aquellos individuos que pudieran demostrar una situación de necesidad individual. Posteriormente, en el año 1977, tras la aprobación del Real Decreto de unificación<sup>76</sup>, se creó la Dirección General de Asistencia Social y Servicios Sociales, dependiente del Ministerio de Trabajo, con competencias en beneficencia y asistencia social (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social).

---

<sup>74</sup> Ley 45/1960 de 21 de julio sobre la creación de los Fondos Nacionales para la aplicación social del impuesto y ahorro (B.O.E. nº 175 de 22 de julio de 1960).

<sup>75</sup> Memoria del Real Patronato sobre Discapacidad 1976-2001. (2001). Madrid. Real Patronato sobre Discapacidad.

<sup>76</sup> Real Decreto 736/1977, de 15 de abril, por el que se unifica la acción de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo en materia asistencia social y servicios sociales (B.O.E. nº 97 de 23 de abril de 1977).

CURSO	COMEDOR Y REHABILITACIÓN	COMEDOR	RESIDENCIA Y REHABILITACIÓN	TOTAL
1977-78	23	12	34	69
1978-79	20	48	24	92
1979-80	35	48	25	108
1980-81	35	45	25	105

Tabla 123. Alumnado del Colegio beneficiario ayudas F.N.A.S.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Las ayudas y becas procedentes del F.N.A.S., recibidas en el Colegio Princesa Sofía, siempre fueron individuales para cada alumno y/o alumna, con una cuantía variable en función del concepto por el que se le concedía la ayuda, residencia, comedor, rehabilitación, así como de la situación particular de cada alumno. Así, por ejemplo, en el año 1978, las ayudas para residencia oscilaron entre 1.400 pts a 3.500 pts mensuales, en función de la renta per capita familiar.

#### 7.4. *Becas Familia Numerosa.*

En el plano legislativo, la protección a las familias numerosas se inició mediante la Ley de 1 de agosto de 1941 (B.O.E. de 9 de septiembre de 1941), que fue rápidamente sustituida por la de 13 de diciembre de 1943. Esta última Ley y su reglamento de 31 de marzo de 1944 constituyeron la normativa básica en materia de protección a la familia numerosa hasta que en el comienzo de la década de los años 70, concretamente el junio, se aprobó la Ley 25/1971<sup>77</sup>, la cual amplió el concepto de familia numerosa a aquellas que tuvieran dos hijos y los dos fueran minusválidos o incapacitados para el trabajo. En el año 1972, se aprobó un Decreto<sup>78</sup> por el que se estableció una ayuda a favor de los hijos minusválidos de los funcionarios civiles y militares que posteriormente sería desarrollado por varias órdenes gubernamentales, tanto de ámbito nacional como autonómicas, a partir de asumir La Junta de Andalucía las competencias en materia educativa.<sup>79</sup> En el año 1974 se amplió también la beca a las

<sup>77</sup> Ley 25/1971, de 19 de junio, de protección a las familias numerosas (B.O.E. nº 150 de 24 de junio de 1971).

<sup>78</sup> Decreto 2741/1972 de 15 de septiembre, por el que se establece un complemento familiar especial a favor de los hijos minusválidos de los funcionarios civiles y militares (B.O.E. nº 260 de 30 de octubre de 1972).

<sup>79</sup> Orden de 19 de febrero de 1973 por la que se desarrolla el Decreto 2741/1972 (B.O.E. nº 49 de 26 de febrero de 1973).

familias numerosas con hijos subnormales o incapacitados para el trabajo<sup>80</sup>. Posteriormente, en el año 1976, se amplió la asistencia también para los hijos ilegítimos<sup>81</sup>.

Bastantes años después, ya en la década de los años 90, la Ley 42/1994<sup>82</sup>, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, disminuyó los requisitos para comprender a las familias que tuvieran tres o más hijos, sin hacer distinción alguna de la existencia o no de minusvalías o incapacidades para el trabajo, y posteriormente, la Ley 8/1998<sup>83</sup>, de 14 de abril, consideró también familia numerosa a aquella que teniendo dos hijos, al menos uno de ellos fuera minusválido o incapacitado para el trabajo. Además se extendió el límite de edad de los hijos a 21 años, o 25 si estaban estudiando.

El alumnado del Colegio, se benefició de las ayudas otorgadas a las familias numerosas con hijos deficientes, a lo largo del periodo de estudio (1970-2000), en lo relativo a gastos derivados del comedor y/o del transporte.

### 7.5. Unificación becas y ayudas.

AYUDAS	71-72	72-73	73-74	74-75	75-76	76-77	77-78	78-79	79-80	80-81
P.I.O.	73	75	88	70	91	107	106	87	97	120
S.E.R.E.M.				20	34					
F.N.A.S.							69	92	108	105
FAMILIAS NUMEROSAS										

Tabla 124. Resumen de ayudas década años 70.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A lo largo de la década de los años 70, y hasta el curso 1981/82 que se produjo la unificación de las becas, ayudas y subvenciones para alumnado de educación

<sup>80</sup> Decreto 1753/1974, de 14 de junio, que regula el subsidio de educación especial a las familias numerosas con hijos subnormales o incapacitados para el trabajo (B.O.E. de 3 de junio). Orden de 9 de abril de 1975 por la que se desarrolla el decreto 1753/1974. (B.O.E. nº 92 de 17 de abril de 1975). Orden de 10 de noviembre de 1975 por la que se convoca el subsidio de educación especial a familias numerosas con hijos subnormales o incapacitados para el trabajo para el curso 75776 (B.O.E. nº 289 de 2 de diciembre de 1975).

<sup>81</sup> Real Decreto 1127/1976, de 23 de abril, por el que se extiende la asistencia a subnormales en la seguridad social a los hijos ilegítimos (B.O.E. nº 122 de 21 de mayo de 1976).

<sup>82</sup> Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social. (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre de 1994).

<sup>83</sup> Ley 8/1998, de 14 de abril, de ampliación del concepto de familia numerosa (B.O.E. nº 90 de 15 de abril de 1998).

especial, fueron muchos los alumnos y alumnas que se beneficiaron de una o varias de las ayudas otorgadas por los distintos Ministerios, en muchos de los casos no estando en relación la ayuda o ayudas concedidas con la necesidad familiar de las mismas sino con la picaresca o habilidad por parte de los padres en cuanto la solicitud de las mismas<sup>84</sup>.

A partir del curso 1981/82, como anteriormente hemos comentado, se produjo la unificación de las ayudas y becas para alumnos discapacitados, procedentes de distintos Ministerios, creándose las becas de Educación Especial.

El Decreto 620/1981<sup>85</sup> y posteriores Órdenes que lo desarrollaron<sup>86</sup>, estableció que las ayudas económicas otorgadas a los disminuidos psíquicos, físicos y sensoriales, procedentes hasta este momento por la Administración del Estado, la Administración Institucional y la Administración de la Seguridad Social, pasaran a depender del Régimen unificado de ayudas al disminuidos, mientras que las demás acciones del Estado y de la Seguridad Social, relativas a prestación directa de servicios educativos y/o asistenciales requeridos por los disminuidos, continuaron rigiéndose por su normativa específica.

Como aspecto novedoso, en el Decreto anteriormente mencionado, apareció regulado en firme la prohibición de beneficiarse simultáneamente de varias ayudas otorgadas por organismos públicos, circunstancia que hasta este momento había sido muy frecuente en el Colegio, así como la incompatibilidad de disfrutar de una ayuda de carácter individual si se disfrutaba de servicios gratuitos que cubrieran las mismas necesidades para las que se solicitó la ayuda.<sup>87</sup>

*“...Los padres percibían más o menos ayudas, algunos no tenían ninguna mientras que otros disfrutaban de varias, dependiendo de hacia dónde dirigieran o tramitaran las ayudas. Por suerte, eso fue cambiando y las ayudas se fueron aglutinando en una sola beca”. (Doña Margarita Segura Martínez.)*

---

<sup>84</sup> A.C.M.E.C. Caja 77569. Ayudas del SEREM. “Es muy posible, que en determinados casos, pudiera darse una duplicidad de percepción de ayudas (PIO/SEREM/FONAS) que, legal y formalmente son incompatibles, aunque en la realidad van destinadas a finalidades diferentes...”.

<sup>85</sup> Real decreto 620/1981, de 5 de febrero, que crea el Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos (B.O.E. nº 82 de 6 de abril de 1981).

<sup>86</sup> Orden de 5 de marzo de 1982, por la que se desarrolla el Real decreto 620/1981, de 5 de marzo, sobre régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos. Orden de 15 de febrero de 1983, sobre ayudas públicas a disminuidos (B.O.E. nº 40 de 16 de febrero de 1983).

<sup>87</sup> Artículo 5.2 Real Decreto 620/1981.

Se establecieron cuatro tipos de ayudas. Ayudas individuales que se dedicaron a sufragar el importe total o parcial de los servicios y actividades que precisaban los disminuidos en los campos relativos a la educación, rehabilitación, asistencia especializada, manutención, transporte, movilidad y residencia, promoción e integración laboral y promoción sociocultural. Ayudas a las familias mediante la prestación económica para familias de hijos disminuidos y el subsidio a las familias numerosas con hijos disminuidos. Ayudas excepcionales para aquellos casos no previstos en las anteriores ayudas o que carecieran de algunos de los requisitos exigidos para su concesión, siempre que concurrieron circunstancias de grave o urgente necesidad social y se considerara de interés para la atención del disminuido. Y por último, ayudas institucionales cuya finalidad se centró en la creación de centros y servicios, mantenimiento de los ya existentes y promoción y sostenimiento de actividades relacionadas con la orientación y promoción a padres, la mentalización social, el fomento del voluntariado, la investigación y experimentación de técnicas y sistemas y la potenciación del movimiento asociativo.

En el Colegio, las ayudas de Educación Especial percibidas por el alumnado del mismo fueron aumentándose año tras año, desde la instauración de las mismas en el curso 1982/83, hasta la finalización del periodo de estudio (1999/00) que el 100% de la población disfrutaba de la gratuidad total tanto por educación y rehabilitación, como por los servicios complementarios de residencia, comedor y transporte.

El tercer gran bloque, dentro de la planificación escolar de un centro escolar en general, y más concretamente, en el Colegio de Educación Especial Princesa Sofía, se centró, por un lado, en la aplicación del Plan, contando con el apoyo de los elementos expuestos en el segundo gran bloque, referido a presupuestos, becas y ayudas, y por otro, en la elaboración de las memorias, como elemento de análisis, evaluación, reflexión y propuestas de mejora, respecto al desarrollo del Plan previsto.

### *8. Memorias del Colegio Princesa Sofía.*

La Memoria anual del Centro fue el marco de reflexión y valoración de los procesos desarrollados durante el curso escolar por todos los sectores implicados y el

punto de partida para la organización y funcionamiento del siguiente curso<sup>88</sup>. Fue el resultado de un proceso de análisis y evaluación de los avances y dificultades encontradas en el desarrollo y aplicación del Plan Anual de Centro, así como la propuesta de soluciones.

La Memoria final de curso comenzó a realizarse oficialmente y con documento escrito, según consta en el archivo del Colegio, a partir del curso 1983/84, con anterioridad nos consta, tras las entrevistas realizadas a los profesores y personal laboral del centro, que cada final de curso realizaban una evaluación del mismo, analizando los resultados, incidencias, propuestas de mejora que servían como punto de partida para la programación del curso anterior, pero solo existe un documento escrito sobre esta actividad, referida al curso 1974/75.

En la memoria que el profesorado realizó al finalizar el curso 1974/75, plasmaron las cuestiones más relevantes producidas durante el desarrollo del mismo, tales como: objetivos, número de unidades, nivel y programas, talleres, criterios de admisión, personal, y por último, economía del Centro. De entre todos estos apartados, nos gustaría destacar los criterios de escolarización establecidos para ese curso escolar, *“niños deficientes que sean recuperables y que se encuentren en la edad escolar de 6 a 14 años aunque en la práctica y teniendo en cuenta el retraso asistan a clase hasta los 18 años. El CI deberá oscilar entre 0’40 y 0’70”*.<sup>89</sup>

En este apartado, referido a la Memoria, nos vamos a centrar únicamente en la evaluación de la organización de los apartados de la misma ya que el estudio en profundidad de cada uno de los apartados lo realizaremos al tratar los distintos elementos que conforman la misma, por ejemplo, lo referido a la memoria de los talleres, formación profesional específica y programas de garantía social se reflejará en el capítulo IX, de igual modo todo lo referente a la memoria de la asociación de padres ya fue recogido en el capítulo VI dedicado en exclusividad a este sector de la comunidad educativa.

---

<sup>88</sup> Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Ordenación Educativa. El Proyecto de Centro. (1982). Sevilla.

<sup>89</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2.

Desde el curso 1983/84 al curso 1985/86, prácticamente los apartados de la memoria final de curso permanecieron inalterables.

ASPECTOS EVALUADOS EN MEMORIAS
<b>Referida al centro en general:</b> descripción general del centro (edificio, recursos, alumnos y profesores), distribución del alumnado, objetivos generales del centro, objetivos generales de tutorías, objetivos generales de órganos colegiados, nivel de consecución de objetivos generales, resultados escolares, descripción de los criterios seguidos en la adscripción del profesorado a niveles y clases, incidencias del absentismo escolar en el rendimiento escolar, admisión de alumnos, funcionamiento de los órganos de dirección.
<b>Referida a los distintos niveles:</b> Nivel I (severos/profundos), Nivel I (Preescolar. Grupo primero). Nivel II (preescolar). Nivel III (iniciación a la lectura), Nivel IV (ciclo inicial). Talleres
<b>Referida a los Departamentos:</b> departamento de lenguaje, departamento de fisioterapia.
<b>Cuadro indicativo</b> del régimen económico del centro, referido a comedor y residencia.

Tabla 125. Esquema Memoria. Cursos 1983/84 a 1985/86.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A partir del curso 1986/87, se produjo la incorporación del profesional médico y psicólogo al Colegio lo cual quedó perfectamente reflejado en la memoria del Centro, así como la incorporación en el curso siguiente, 1987/88, de los maestros de los talleres de Formación Profesional Específica (F.P.E.). Asimismo comenzó a parecer un apartado dedicado a la memoria de la Asociación de Padres. Este esquema de memoria perduró hasta el curso 1989/90.

ASPECTOS EVALUADOS EN MEMORIAS
<b>Órganos unipersonales del centro</b> ( <i>no responde el contenido al título enunciado</i> )
<b>Alumnado</b> ( <i>no responde el contenido al título enunciado</i> )
<b>Órganos colegiados</b>
<b>Equipos Docentes:</b> descripción del equipo, distribución y características alumnado, programación y resultados, propuestas de mejora.
<b>Talleres de Formación profesional:</b> carpintería, corte y confección y cerámica.
<b>Departamento Rehabilitación:</b> generalidades, material utilizado, resultados obtenidos en comparación curso anterior, programa de refuerzo
<b>Departamento Medicina:</b> tratamiento médico, tratamiento médico- rehabilitador, coordinación psicólogo y asistente social.
<b>Departamento Psicología:</b> introducción, actuaciones practicadas, valoración crítica
<b>Departamento Asistencia Social:</b> introducción, actividades desarrolladas, valoración crítica.
<b>Auxiliar de clínica</b>
<b>Residencia</b>
<b>Asociación de Padres de Alumnos:</b> gestiones con la administración, reivindicaciones del APA

Tabla 126. Esquema Memoria. Cursos 1986/87 a 1989/90.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A partir del curso 1989/90, se introdujeron apartados nuevos en este documento, tales como alumnos de prácticas de Formación Profesional, necesidades del Colegio, gestiones resueltas y pendientes de resolver, memoria de educadores y



monitores..., que perdurarán hasta la finalización del periodo de estudio, 1999/00, salvo algunas pequeñas modificaciones insignificantes.

ASPECTOS EVALUADOS EN MEMORIAS
Organos unipersonales del centro ( <i>no responde el contenido al título enunciado</i> )
Alumnos
Horario
Alumnos en prácticas de FP
Necesidad de más gabinetes
Necesidades del colegio
Organos colegiados
Equipo docente I: introducción, componentes, reuniones, planificación de actividades educativas en relación al plan anual, diseño de seguimiento de evaluación, diseño de información y evaluación, unificación de criterios básicos en cuestiones pedagógico-docentes y metodológicas, acuerdos generales sobre convivencia, plan de contactos con departamentos y equipo directivo, plan recogida de información y documentación, información a padres, alumnos y resto de profesores, distribución y utilización de medios con los que cuenta el colegio, programación y/o solicitud de actividades relacionadas con la formación permanente del profesorado, conclusiones
Equipo docente III: introducción, componentes, distribución y características, objetivos y resultados, observaciones generales, mejoras,
Equipo docente III: Idem Equipo docente II
Equipo docente IV: introducción, componentes, distribución y características, objetivos.
Equipo docente V: reeducación del lenguaje.
Talleres: madera, corte y confección, cerámica
Monitores Atención Temprana: generalidades, material utilizado, resultados obtenidos en comparación curso anterior, evaluación de objetivos
Médico
Departamento Psicología: ídem curso anterior
Departamento Asistencia Social: ídem curso anterior
Departamento enfermería: actividades realizadas, estadística de accidentes, alumnos atendidos en enfermería
Educadores: Memoria y propuestas de mejoras
Asociación de Padres

Tabla 127. Esquema Memoria. Cursos 1989/90 a 1999/00.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

**Capítulo IX. La Dirección, Gestión y  
Organización Escolar del Colegio Princesa  
Sofía de Almería**



***Capítulo IX. La Dirección, Gestión y Organización Escolar del Colegio Princesa Sofía de Almería.***

	Pág.
1. Órganos de Dirección y Gestión, Unipersonales y Colegiados del Colegio Princesa Sofía.....	539
1.1. Órganos Unipersonales: Director, Jefe de Estudios y Secretario.....	539
1.2. Órganos Colegiados: Claustro, Consejo Escolar y ETCP.....	543
1.2.1. El Claustro del Colegio .....	543
1.2.2. El Consejo Escolar del Colegio .....	548
1.2.3. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.....	553
2. Agrupamientos docentes.....	554
2.1. Departamentos.....	555
2.1.1. Los Departamentos durante la década de los años 80.....	556
2.1.2. Los Departamentos durante la década de los años 90.....	561
2.2. Niveles/Equipo Docentes.....	564
2.2.1. Niveles/Equipos Docentes en la década de los 80.....	565
2.2.2. Equipos Docentes durante la década de los años 90.....	566
2.2.3. Valoración del funcionamiento de los niveles/ Equipos Docentes...	568
2.3. Tutorías.....	569
2.3.1. Las tutorías durante la década de los años 70.....	570
2.3.2. Las tutorías durante la década de los años 80.....	572
2.3.3. Las tutorías durante la década de los años 90.....	573
2.3.4. Distribución del alumnado por tutorías.....	574
3. Recursos, Materiales y Métodos.....	576
3.1. Recursos y Materiales Didácticos.....	577
3.1.1. El Mobiliario.....	578
3.1.2. Materiales de clase.....	581
3.1.3. Recursos audiovisuales.....	583
3.1.4. Recursos materiales específicos para los gabinetes de Logopedia...	585
3.1.5. Recursos materiales específicos para los gabinetes de Fisioterapia..	587

3.2. Métodos.....	589
3.2.1. El Método de Adiestramiento y Maduración CCC.....	589
3.2.2. El Método Le Bon Depart.....	592
3.2.3. La Guía Portage.....	594
3.2.4. El Método West Virginia.....	596
4. Los Expedientes del alumnado del Colegio Princesa Sofía.....	597
5. Los Espacios y los Horarios del Colegio Princesa Sofía.....	599
5.1. Los Espacios.....	599
5.2 Los Horarios.....	599
5.2.1. El Horario del colegio durante la década de los 70.....	600
5.2.2. El Horario del colegio durante la década de los 80.....	601
5.2.3. El Horario del colegio durante la década de los 90.....	602

## ***Capítulo IX. La Dirección, Gestión y Organización Escolar del Colegio Princesa Sofía de Almería***

Para abordar el capítulo referido a la dirección, gestión y organización escolar desarrollada en el Colegio Princesa Sofía a lo largo del periodo de estudio (1970-2000), hemos creído conveniente estudiar los siguientes apartados: Órganos de dirección y órganos consultivos, unipersonales y colegiados, agrupamientos profesionales y escolares y, por último, los recursos y materiales, expedientes académicos, espacios y tiempos (horarios).

En primer lugar, vamos a tratar los órganos de dirección, gestión y organización escolar existentes en una estructura educativa. Estos pueden ser unipersonales, correspondientes a las figuras del director, jefe de estudios y secretario, y colegiados, constituidos por el claustro de profesores y el consejo escolar.

El segundo gran bloque de este capítulo va a estar centrado en los agrupamientos profesionales y escolares, siendo éstos, los departamentos, los equipos docentes y las tutorías.

El tercer gran bloque de contenidos va a ser aquellos centrados en los aspectos colaterales a la propia gestión, colaterales en el sentido que tuvieron una menor presencia en los documentos organizativos del Centro, pero por ello menor importancia que los anteriormente expuestos. Nos estamos refiriendo a los recursos y materiales, expedientes académicos de los alumnos y, por último, los espacios y los horarios.

Podemos definir la Gestión y Organización Escolar<sup>1</sup> como la noción técnica y administrativa que trata de reagrupar y articular los diversos elementos que concurren en el funcionamiento interno de un sistema escolar con el objeto de lograr la coherencia y la eficacia internas, para ofrecer a los profesores una formación completa y eficaz y a los alumnos y alumnas una mejora en su calidad de vida escolar. Organizar el trabajo escolar consiste, pues, en investigar metódicamente la coherencia máxima en el funcionamiento de los diversos elementos para lograr los objetivos fijados previamente

---

<sup>1</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1993). Madrid. Santillana.

en la planificación. Se trataría de un eslabón intermedio entre la planificación y los objetivos concretos que se pretenden alcanzar.

La organización escolar tiene una serie de características, considerando de éstas las más importantes, el carácter dinámico, la escuela como entidad compleja, la ordenación o disposición adecuada de los elementos, la acción escolar, como núcleo articulador, la pluralidad de elementos intervinientes en el proceso educativo y la interrelación entre ellos, la coherencia y unicidad, y por último el carácter aglutinador de los objetos institucionales. (Oscar Sáez Barrios, 1985).

La gestión y organización escolar, en todo centro educativo y cuanto más en un Centro Específico de Educación Especial, debe entenderse como el elemento armonizador de la planificación escolar cuya finalidad es la de facilitar la labor educativa y la consecución de las finalidades educativas enunciadas. Es un elemento facilitador de decisiones, metas y objetivos educativos tomados en los restantes ámbitos del currículo, tales como plan de centro, proyectos curriculares de centro, programaciones de aula, adaptaciones curriculares.

Desde un modelo procesual, sistemático y abierto, la organización escolar y el desarrollo curricular deben entenderse bajo un carácter dinámico y sumamente flexible para poder adaptarse en cada momento a la realidad, con el fin de optimizar los recursos y el trabajo educativo. En este sentido, parece más evidente y necesario ampliar el margen de autonomía de los centros para que sean éstos los que estructuren el currículo en base a los planteamientos psicodidácticos y a las exigencias de su propia comunidad educativa. La estructura organizativa debe contribuir a la consecución de los fines, metas y objetivos educativos que se propone el centro específico como institución escolar al servicio de la comunidad educativa. La organización en cuanto sistema dispone, ordena y estructura los elementos y recursos con que cuenta el centro para el desarrollo del proyecto educativo.

En primer lugar, como ya hemos mencionado anteriormente, vamos a tratar los órganos de dirección y gestión existentes en una estructura educativa.

## *1. Órganos de Dirección y Gestión, Unipersonales y Colegiados del Colegio Princesa Sofía.*

### *1.1. Órganos Unipersonales: Director, Jefe de Estudios y Secretario.*

Con anterioridad a la L.O.D.E<sup>2</sup>, la normativa vigente correspondiente a los órganos unipersonales de gestión de centros escolares, estaba referida únicamente a la figura de la Dirección de centros. Ciñéndonos al periodo de investigación (1970-2000), en el año 1974 nos encontramos con el Decreto 2655/1974<sup>3</sup> que vino a sustituir la normativa referida a la figura de los directores, los cuales hasta el momento accedían al cargo por oposición y pertenecían al cuerpo de directores escolares, por otra figura nombrada por el Director General de Personal, a propuesta del Delegado Provincial, oído el claustro de profesores, para un periodo de cinco cursos prorrogable<sup>4</sup>. Esta normativa estuvo en vigor hasta el año 1981, fecha en que se aprobó el Real Decreto 1275/1981<sup>5</sup>, por el cual se reguló los órganos y procedimiento de selección, así como el nombramiento, mandato y cese de los directores escolares. Con posterioridad a la publicación del Real Decreto, en el año 1984, se aprobó una Orden Gubernamental que desarrollaba lo referente a la elección y nombramiento del cargo de director de los centros escolares públicos de Andalucía.<sup>6</sup>

La publicación del citado Real Decreto tuvo su eco en la prensa local almeriense, en la que podemos encontrar bajo el titular “*Normas para nombrar directores de centros escolares públicos*”<sup>7</sup>, toda una explicación del contenido de la normativa recién aprobada.

---

<sup>2</sup> Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del derecho a la educación (B.O.E. n° 159 de 4 de julio de 1985).

<sup>3</sup> Decreto 2655/1974, de 30 de agosto, por el que se regula el ejercicio de la función directiva en los colegios nacionales de educación general básica (B.O.E. n° 226 de 20 de septiembre de 1974).

<sup>4</sup> Artículo 3° del Decreto 2655/1974. “*El nombramiento corresponderá al Director General de Personal, a propuesta de los Delegados Provinciales del Departamento, con informe de las respectivas Inspecciones Técnicas de Educación y oído el Claustro de Profesores y el Consejo Asesor del Centro*”.

<sup>5</sup> Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio, por el que se aprueba el reglamento de selección y nombramiento de los directores de centros escolares públicos (B.O.E. n° 154 de 29 de julio de 1981).

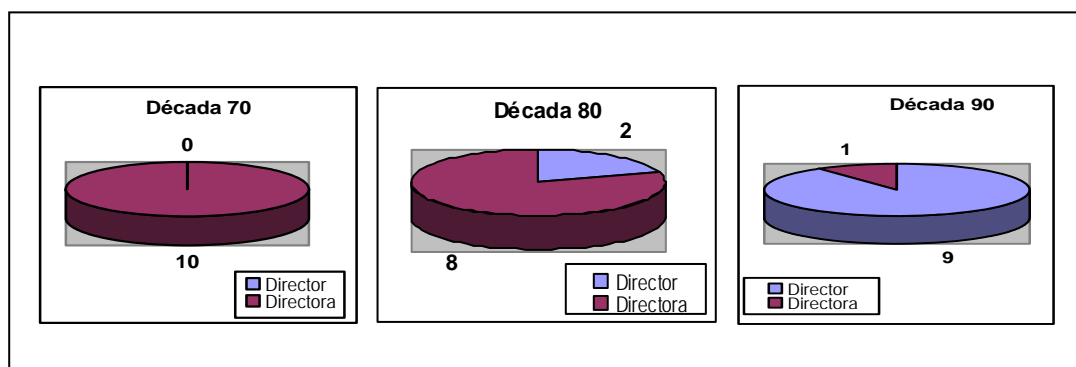
<sup>6</sup> Orden de 11 de abril de 1984, sobre elección y nombramientos de Directores de los Centros escolares públicos de Andalucía (B.O.J.A n° 41 de 24 de abril de 1984).

<sup>7</sup> La Voz de Almería. Miércoles, 1 de julio de 1981, página 8.



Los órganos unipersonales de gobierno de los centros educativos (dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría), se regularon a partir de la publicación de la L.O.D.E., concretamente el capítulo III se tituló “*de los órganos de gobierno de los centros públicos*”. Con posterioridad se aprobaron distintos Decretos y Órdenes gubernamentales que vinieron a desarrollar la citada anterior ley<sup>8</sup>.

No nos parece relevante exponer cada una de las funciones de los órganos unipersonales de gobierno del Colegio Princesa Sofía ya que éstas se ajustaron estrictamente a lo estipulado por la normativa vigente. Pero si creemos conveniente e interesante analizar la distribución que tuvieron estos cargos, a lo largo del periodo de estudio (1970-2000), atendiendo al sexo y a la variabilidad de equipos directivos.



Gráfica 33. Distribución, según sexo, cargos unipersonales gobierno: Dirección.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Respecto al cargo unipersonal de Dirección, podemos decir que prácticamente durante las dos primeras décadas del periodo de investigación, décadas de los años 70 y 80, estuvo ocupado por mujeres, a excepción de un curso durante la década de los años 80 que ocupó el cargo de Director un maestro, cuestión que es digna de mencionar ya que tradicionalmente los cargos directivos en el magisterio español siempre, o al menos en una inmensa mayoría de casos, han estado ocupados por varones aunque el porcentaje de mujeres docentes ha sido y continúa siendo muy más elevado que el de hombres. A partir de la década de los años 90, desaparece la hegemonía de la mujer para dar paso a la ocupación del cargo de Director por una figura masculina hasta la

<sup>8</sup> Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los centros públicos de preescolar, EGB, bachillerato, FP y centros de características singulares (B.O.J.A. nº 14 de 20 de enero de 1988). Orden de 18 de marzo de 1986, por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los centros públicos (B.O.J.A. nº 68 de 20 de marzo de 1986).

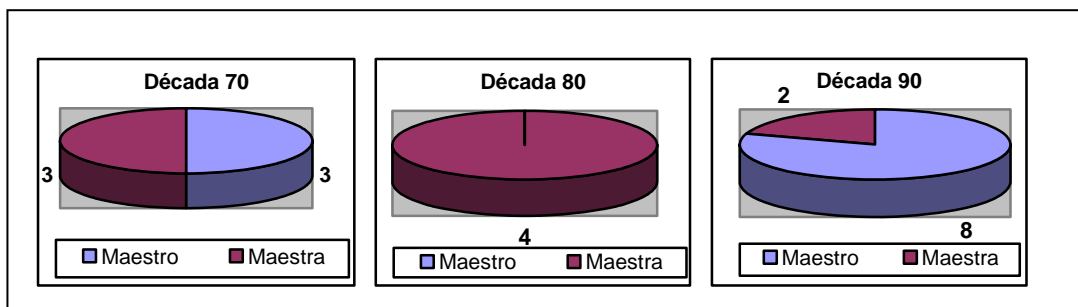
finalización del periodo de investigación, a excepción de un curso que fue desempeñado por una maestra.

Respecto a la Jefatura de Estudios, en primer lugar tenemos que hacer notar que esta figura no apareció como regulada y reconocida hasta la década de los años 80, curso 1986/87, tras la aprobación de la L.O.D.E. Sin embargo en el Colegio Princesa Sofía existió organizativamente, y por mandato de la Inspectora Ponente de Educación Especial, Doña Rosa Relaño Fernández, a propuesta del claustro, la figura del Jefe de Estudios, durante la segunda mitad de la década de los años 70. Con anterioridad toda la dirección y gestión del centro había recaído total y exclusivamente en la figura de la dirección.

*“...Durante todos los años que yo fui directora, tuve que asumir la organización y gestión del centro prácticamente en solitario porque hasta los finales de los años 70 no hubo en el colegio Jefes de Estudios. Además, los primeros años, como era la única especialista en Almería de Educación Especial, tenía que asistir a muchas reuniones en la Delegación, sin tener horas para dedicación de la dirección y con una tutoría a mi cargo”.* (Doña Mª Dolores Palomo Murcia. Maestra).

A partir del curso 1975/76 comenzó a funcionar la Jefatura de Estudios en el Colegio, es más durante un curso la inspectora nombró dos Jefes de Estudios, uno encargado de coordinar la organización de la enseñanza del alumnado discapacitado psíquico y otro para que coordinara la enseñanza del alumnado discapacitado sensorial auditivo.

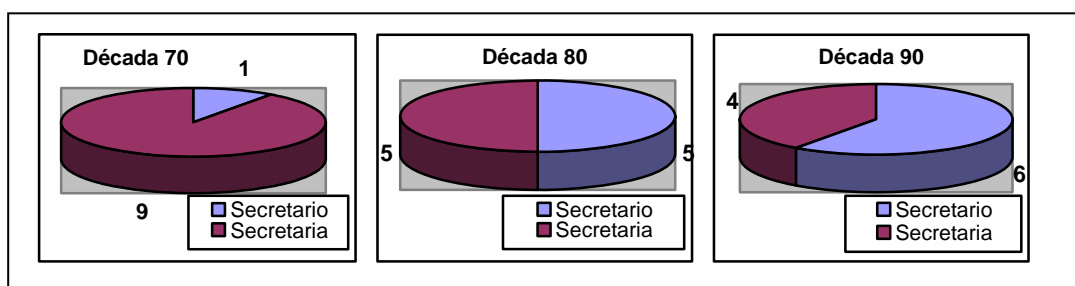
*“...Aunque aún no existía la figura de Jefe de Estudios, la inspectora me nombró a mí para ayudarle a la directora en la organización y gestión del colegio, en lo referente al alumnado discapacitado. Para el alumnado sordo nombró a un compañero especialista en audición y lenguaje”.* (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).



Gráfica 34. Distribución, según sexo, cargos unipersonales gobierno: Jefatura Estudios.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

En cuanto a la relación entre sexo y cargo, ocurrió algo muy parecido al cargo de Dirección, durante las dos primeras décadas, la Jefatura de Estudios, fue mayoritariamente ocupado por maestras, mientras que en la década de los años 90, la figura del Jefe de Estudios recayó prácticamente durante todos los cursos en un maestro.

Por lo que se refiere a la Secretaría, habría que hacer la misma salvedad que para la Jefatura de Estudios, en lo correspondiente a su inexistencia hasta el curso 1975/76.



Gráfica 35. Distribución, según sexo, cargos unipersonales gobierno: Secretaría.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Lo mismo que hemos analizado respecto a los cargos de Dirección y Jefatura de Estudios, durante la primera década el cargo fue ocupado prácticamente en su totalidad por mujeres, sin embargo durante la década de los años 80 ya se estableció un porcentaje paritario para quedar relegado el cargo por una amplia mayoría a los maestros durante la última década de estudio.

A lo largo de los 30 años del periodo de investigación, la inestabilidad de los equipos directivos fue mínima. Tanto la Administración como el propio claustro del Colegio entendieron, desde los comienzos de la existencia del mismo, que el mantenimiento de los cargos unipersonales era una buena práctica que incidía positivamente en la gestión y organización del Centro. Salvo algunos cursos que por distintos motivos, hubo nombramientos más o menos urgentes por parte de la Administración, la tónica general fue y continúa siendo la constancia en los cargos.

## 1.2. *Órganos Colegiados: Claustro, Consejo Escolar y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.*

### 1.2.1. *El Claustro del Colegio Princesa Sofía.*

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de éstos en el centro. Está conformado por todo el personal docente que presta servicios en el mismo, siendo las reuniones siempre presididas por el Director. Extraordinariamente, pueden asistir a las reuniones de claustro, bien la Inspección, bien otros profesionales pertenecientes o ajenos al centro, para tratar cuestiones específicas que precisen de su presencia.

Las reuniones de claustro se convocan preceptivamente una vez al trimestre y, extraordinariamente, siempre que lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros, siendo preceptivo, de cada reunión que mantiene el claustro, levantar una acta que firman el Director y Secretario, en la cual queda reflejado todo lo tratado en el mismo.

Las competencias propias del claustro, según artículo 45 de la L.O.D.E., son programar las actividades docentes del claustro, fijar y coordinar criterios sobre la labor de evaluación y recuperación de los alumnos, coordinar las funciones de orientación y tutoría de los alumnos, promover iniciativas en el ámbito de la experimentación o innovación pedagógica, cualquiera otra que le sea encomendada por los respectivos reglamentos orgánicos.

El claustro del Colegio Princesa Sofía, a partir de la regulación del mismo a través del mencionado artículo 45 de la L.O.D.E., estuvo constituido únicamente por profesionales docentes. Con anterioridad, al claustro pertenecieron, asistiendo a las reuniones con voz y voto, la trabajadora social y la enfermera.

*“...En la época que yo estuve trabajando en el colegio, no había distinciones entre los maestros y la trabajadora social y la enfermera. Éramos todos igual, asistíamos a los claustros, teníamos cargos de administración del comedor, y todos funcionábamos al unísono”. (Doña Margarita Segura Martínez. Trabajadora Social).*

En este sentido existió y continúa existiendo un malestar del personal laboral del Centro, en cuanto a la poca representación en los órganos colegiados del mismo.

*“...A nivel organizativo en el centro, la figura del personal laboral aún no está bien regulada, somos como un apéndice. Los órganos fundamentales del centro son el consejo escolar y el claustro. En el consejo escolar hasta hace poco tiempo sólo había un representante del personal laboral, equiparándonos con los demás centros educativos que a lo mejor el único personal laboral que tiene es el portero, aquí sin embargo el personal laboral puede ser tan numeroso como el docente. Respecto al claustro, no tenemos representación ninguna, no somos miembros del claustro, eso no quiere decir que si requieren nuestra presencia para alguna cuestión muy concreta no asistamos, si nos convocan”.* (Don Rogelio Casado Triviño. Psicólogo).

*“... La participación de los laborales en los órganos colegiados dependió mucho del talante de los equipos directivos. Cuando yo llegué al colegio participaba de los claustros, pero al poco tiempo comenzaron a llegar muchos educadores y otros perfiles profesionales, como médico, psicólogo, y la relación empezó a cambiar. Posteriormente se regularon los claustros y los consejos escolares y ya no se nos contemplaba a los laborales y por tanto se cortó radical el acceso a lo que eran estos órganos colegiados”.* (Doña Catalina Martos Ortega. Trabajadora Social).

Durante las tres décadas que abarcan el periodo de investigación, el claustro evolucionó en función de una serie de variables, tales como sexo, edad, número de claustrales, que ya quedaron suficientemente estudiadas en el capítulo V, referido al personal. En este momento nos vamos a centrar en el contenido de las actas de las reuniones de claustro, las cuales fueron fiel reflejo de la situación económico, político, social... por la que fue atravesando el Colegio a lo largo de estas tres décadas (1970-2000).

Las actas de las reuniones de claustro, según datos del archivo del Colegio, comenzaron a registrarse y archivarse a partir de curso 1975/76. Durante la década de los años 70, se mantuvieron 35 sesiones de claustro, de las cuales 33 fueron ordinarias y 2 extraordinarias, asistiendo a seis reuniones la Inspectora Ponente de Educación Especial del momento, Doña Rosa Relaño Fernández. Los temas que aparecieron con más frecuencia en las reuniones de claustro fueron el reivindicativo (solicitudes de más personal, solicitud de programación de un curso de especialización en Pedagogía Terapéutica en Almería, solicitud de la dimisión de los cargos directivos, adscripción a revistas especializadas a cargo del I.N.N.E., solicitud de un taller de carpintería, demanda de un maestro de E.F.), el nombramiento de órganos unipersonales y colegiados (anualmente se repetía el nombramiento de los cargos de Dirección, Jefatura

de Estudios, Secretaría, Consejo Asesor del Centro y Junta Económica), la programación de actividades extraescolares (excursiones, visitas, salidas, teatros...), la organización pedagógica del centro (distribución del alumnado, especialización de aulas por discapacidades, organización de los departamentos, criterios admisión alumnos) y, por último, el horario (este aspecto ha sido recurrente a lo largo de todo el periodo de estudio. Los profesores año tras año fueron proponiendo distintos modelos de horarios, que más adelante analizaremos en un apartado específico de este capítulo, siendo en la mayoría de las veces rechazados por la Inspección, resultando impuesto el horario que a criterio de la Administración, oídos los padres, se ajustaba más a las necesidades de los alumnos y a la normativa vigente).

En un segundo plano, según el número de veces que reiteradamente aparecen en las actas, podríamos situar los temas relacionados con las cuestiones relativas al personal (función de los distintos perfiles, solicitud de gratificaciones a distintos profesionales laborales y funcionarios por el desempeño de funciones no propias de sus perfiles profesionales, invitación de educadores del internado a sesiones de claustros, propuestas de cesión de algún maestro a otros colegios), la organización escolar (vigilancia y organización de los recreos, puntualidad, criterios de reparto alumnado en ausencia del maestro o maestra, justificación faltas de asistencia), los problemas económicos (generalmente ocasionados por la tardía recepción de las partidas presupuestarias para el funcionamiento del comedor y del internado), los problemas derivados del internado (provocados por la situación de provisionalidad con la que estuvo funcionando durante la primera década de los años 70 y algunos años de la década de los años 80) y las becas y ayudas (que en esta primera década provinieron de distintos organismos, como ya hemos analizado anteriormente, en el capítulo VIII, al tratar el apartado de ayudas y becas).

Los temas que aparecieron en las reuniones de claustro con menor incidencia fueron los referidos a las programaciones, información sobre la normativa vigente, organización y funcionamiento del claustro, polémicas internas (generadas normalmente por cuestiones organizativas del tipo de sustitución ante la ausencia de un maestro o maestra, impuntualidad de la Dirección, especificación de funciones de Jefatura de Estudios y profesional enfermera, no aceptación de la acta de algunas sesiones y

unificación de los criterios de admisión de alumnos y su cumplimiento), organización de espacios, inventarios, obras y arreglos (es obvio que un centro recién construido precisara de escasas obras, cuestión que como veremos en décadas posteriores pasó a ser prácticamente recurrente en todas las sesiones de claustro) y proyecto de transformación del Colegio en Centro Piloto (idea que tras ser valorada por el claustro quedó desestimada).

A lo largo de la siguiente década del periodo de investigación (década de los años 80), el profesorado mantuvo 83 sesiones de claustro, 25 de las cuales fueron extraordinarias, con asistencia en tres ocasiones de la Inspectora Ponente de Educación Especial, Doña Rosa Relaño Fernández. Salvo alguna temática nueva, los temas abordados en las reuniones de claustro fueron los mismos que en la década anterior, pero con un orden de incidencia distinto. Así aparece como más frecuente el abordaje de cuestiones referidas a la programación y planificación del Centro, tales como Plan Anual, Memoria, Reglamento de Régimen Interno, cuestiones que por otra parte en la década anterior no tuvieron una normativa de referencia. Las situaciones polémicas generadas en las distintas reuniones de claustro fueron muy reiteradas a lo largo de esta década, destacando las relativas a alegaciones a actas anteriores, modificación de articulado del R.R.I., disconformidad respecto al horario escolar, poca consideración de la administración ante las decisiones claustrales, organización y funcionamiento del comedor y traslado del aula de severos desde el Hospital Psiquiátrico al Colegio, entre otras. Las actividades extraescolares y complementarias continuaron ocupando un puesto importante dentro de la temática desarrollada en las reuniones, cuestión que se mantuvo también durante la década siguiente, al igual que las cuestiones relacionadas con el horario y la dedicación exclusiva. Y por último, podemos citar las obras y arreglos como un tema especialmente importante y reiterativo a lo largo de esta década, siendo preciso destacar que durante los cursos 1987/88 y 1988/89, se produjo la primera gran reforma del Colegio que ya hemos analizado en el capítulo III, correspondiente a creación, edificación e instalaciones del Colegio Princesa Sofía.

En segundo lugar nos encontramos, tras el análisis de las actas de las sesiones de claustro de esta década, con el tratamiento de otros temas, tales como asuntos claramente reivindicativos que fueron similares a los encontrados en la década anterior

pero con un grado mucho más bajo de recurrencia, otros relativos al alumnado (temática que con anterioridad nunca fue tratada específicamente en reuniones de claustro y que en esta década y en la siguiente comienza a ser importante debido a las conductas problemáticas del alumnado, la agresividad, ausencias reiteradas, necesidad de un informe individualizado de cada alumno, entre otras), otros correspondientes a la organización escolar, aspectos también informativos en relación a normativa e instrucciones, nombramientos de órganos unipersonales y colegiados y, por último cuestiones relativas al material, temática que con anterioridad no había sido tratada en sesiones de claustro por considerarlos irrelevantes.

Para finalizar con el estudio de las reuniones de claustro de la década de los años 80, nos encontramos con otras temáticas que no fueron especialmente importantes durante esta década, aunque si que tuvieron presencia en algunas reuniones de claustro, tales como organización escolar y espacial del centro, problemas con internado y comedor, relaciones con los padres, organización de la formación profesional, y por último la temática relativa a becas y ayudas la cual ocupó un lugar destacado en la década anterior y, sin embargo, en ésta prácticamente no apareció y en la década siguiente desaparece totalmente al generalizarse la gratuidad total de los servicios educativos y complementarios de comedor y transporte para todos los alumnos y alumnas escolarizados en el Colegio.

Durante la última década del periodo de investigación, década de los años 90, observamos a través del estudio de las actas de sesiones de claustros, como aspectos referidos a la planificación y programación del centro, propuestas de actividades extraescolares y complementarias y organización pedagógica continuaron gozando de un reconocido tratamiento, irrumpiendo con fuerza entre los temas más abordados el relativo al personal, desencadenado por el aumento del número y categorías profesionales existentes en el Colegio durante esta década (funciones y competencias de los distintos perfiles profesionales docentes y laborales, nombramientos, plantillas, cargos unipersonales y colegiados, defensa jurídica en casos de denuncias provenientes de padres, agradecimientos por colaboraciones, enfrentamiento entre distintas categorías laborales...). Continuó ocupando un lugar privilegiado el tema del horario. Por el contrario la polémica en los claustros, que alcanzó unas elevadas cotas de presencia en



la década anterior, durante ésta descendió considerablemente, así como la información respecto a normativa e instrucciones, la problemática del alumnado y la solicitud de recursos materiales. Los temas tratados con menos reincidencia e importancia durante esta década, fueron los relativos a obras y acondicionamiento del edificio, cuestión lógica si tenemos en cuenta que estaba prácticamente recién estrenada la gran obra de remodelación del Colegio de finales de la década de los años 80, reivindicaciones que por el contrario en décadas anteriores siempre ocupó una posición privilegiada, problemática con el transporte y el comedor y nombramiento de cargos unipersonales y colegiados.

A lo largo de esta década se realizaron 93 reuniones de claustro de profesores, de las cuales 52 fueron ordinarias y otras 41 extraordinarias. La presencia de los Inspectores Ponentes de Educación Especial, Don David Padilla Góngora, Don Antonio Domínguez Peláez y Don Ángel Pulido, fue abundante a lo largo de la década, siempre para abordar el tratamiento de cuestiones de complicada resolución.

### *1.2.2. El Consejo Escolar del Colegio Princesa Sofía.*

El Consejo Escolar, es el órgano en el cual tienen representación todos los sectores que componen la comunidad educativa (profesores, personal laboral y de servicios, padres, alumnos, y ayuntamiento). Este Órgano colegiado se creó durante la década de los años 80, a nivel estatal a través de la promulgación de la L.O.D.E.<sup>9</sup> y posterior normativa que la desarrolló<sup>10</sup> y a nivel autonómico a través del desarrollo normativo de leyes y decretos<sup>11</sup>. Con anterioridad le había precedido el Consejo de Dirección.

---

<sup>9</sup>Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del derecho a la educación (B.O.E. nº 159 de 4 de julio de 1985).

<sup>10</sup> Orden de 18 de marzo de 1986 por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los centros públicos de E.G.B., bachiller, F.P. y centros de características singulares (B.O.E. nº 68 de 20 de marzo de 1986). Orden de 27 de septiembre de 1990 por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de E.G.B., bachillerato, FP y otros centros de características singulares (B.O.E. nº 235 de 1 de octubre de 1990). Idem Orden de 8 de octubre de 1991 (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre de 1991).

<sup>11</sup> Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares (B.O.J.A nº 4 de 10 de enero de 1984). Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma Andaluza (B.O.J.A. nº 5 de 20 de enero de 1988). Orden de 13 de julio de 1994, por la que se regulan los procesos electorales y constitución de los Consejos Escolares en los Centros docentes, sostenidos con fondos públicos, a excepción de los Centros

El Consejo de Dirección, denominado Consejo Consultivo, funcionó en el Colegio desde el curso 1982/83 hasta el 1985/86. Este órgano estuvo siempre constituido por la Directora (durante los cursos en que funcionó el Consejo de Dirección la dirección siempre recayó en una maestra), el Secretario o Secretaria, cuatro representantes de los padres, otros cuatro representantes del claustro de profesores y un representante correspondiente al personal no docente. Al inicio del curso 1985/86 se incorporó al Consejo un representante del personal laboral de la residencia.

Durante los cuatro cursos que funcionó el Consejo de Dirección, se realizaron 29 sesiones, cuatro de las cuales fueron extraordinarias para abordar temas referidos a elección de órganos unipersonales y colegiados, postura a tomar ante la demanda judicial interpuesta por unos padres en contra de una maestra del Colegio, y elaboración y aprobación de un informe favorable sobre creación de talleres. Las cuestiones que se trataron en el Consejo de Dirección en estos cuatro cursos, según orden de importancia y frecuencia fueron, en primer lugar la aprobación de las cuentas y previsión de presupuestos del colegio y el comedor aportadas en la mayoría de los casos por la Junta Económica del Centro, la elección de órganos unipersonales y representantes de los distintos sectores en el consejo de dirección, fue otro de las asuntos que se trataron con más asiduidad en el consejo, coincidiendo, claro está, con el reiterado tratamiento también otorgado en las reuniones de claustro de estos cursos. Un tercer aspecto que ocupó también el interés de los miembros del Consejo fue la programación y aprobación de las actividades extraescolares, en las cuales participaron activamente el sector correspondiente a los padres. La aprobación y, en escasas ocasiones, modificación de los documentos de planificación del centro, tales como Reglamento de Régimen Interno, Planes Anuales y Memorias, se realizó tal y como era prescriptivo a principios y final de cada curso escolar. En el mismo orden de importancia, según actas del Consejo, nos encontramos con temas relacionados con el internado, tales como reivindicaciones de los educadores, colaboración entre el personal del internado y el colegio, supuestas entradas al internado de personal ajeno al mismo..., cuestiones que

---

para la Educación de Adultos y de los universitarios ((B.O.J.A. nº 126 de 10 de agosto de 1994).Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos Colegiados de Gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios (B.O.J.A. nº de 9 de noviembre de 1996). Orden del 15 de octubre de 1998 por la que se regulan los procesos electorales para la renovación de los Consejos Escolares de los Centros Docentes públicos y privados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los universitarios (B.O.J.A. nº de 29 de octubre de 1998).

generaron en la mayoría de las sesiones malestar y polémica entre los miembros del consejo. La propuesta de modificación de horario escolar y las peticiones de obras dirigidas al Ayuntamiento y a la Delegación de Educación y Ciencia, fueron otros de los aspectos que, al igual que hemos mencionado al tratar el claustro, estuvieron presentes año tras año en las reuniones del Consejo de Dirección. Por último, cuestiones relativas a información sobre la normativa vigente y los criterios de admisión del alumnado, fueron algunos de los temas que ocasionalmente aparecieron en las actas de las reuniones.

A partir del curso 1986/87, en las actas de las reuniones del Consejo ya aparece la denominación de Consejo Escolar. El Consejo Escolar del Colegio estuvo siempre constituido según estipulaba el artículo 41 de la L.O.D.E., a excepción de los representantes del alumnado, por motivos obvios. Sin embargo, contó con representación del personal psicopedagógico como respuesta al punto 3 del citado artículo que textualmente dice que *“la administración educativa competente adaptará lo dispuesto a la singularidad de los centros”*. Las funciones del consejo escolar fueron las especificadas en el artículo 42 de la citada Ley.

Desde el curso 1986/87 hasta finales de la década de los años 80, el Consejo escolar se reunió en 32 ocasiones, siendo 9 de ellas con carácter extraordinario, para abordar cuestiones relativas a la elección de cargos unipersonales, propuestas de horarios y resolución de situaciones problemáticas relacionados con el personal laboral, en dos sesiones asistió la Inspectora Ponente de Educación Especial, Doña Rosa Relaño Fernández. Las actas de las reuniones fueron aprobadas en el 98'7% de los casos por unanimidad, realizando sólo en una ocasión alguna modificación al respecto. Este aspecto nos lleva a pensar, bien que el Secretario reproducía fielmente el trascurso de las reuniones, bien que en el seno del Consejo no existieron, en estos años, grandes desavenencias entre los distintos sectores representados.

Los temas que centraron las reuniones de Consejo Escolar de estos cursos fueron, por orden de importancia en cuanto a la frecuencia en las notificaciones de orden del día y posteriores actas, en primer lugar el horario. El horario fue un aspecto organizativo que centró la atención, tanto del claustro como del Consejo Escolar,

durante muchos cursos de la vida del Colegio, cuestión que analizaremos con más detalle en el apartado dedicado específicamente para este aspecto. Al mismo nivel de importancia podríamos situar a la temática relacionada con las solicitudes de obras, arreglos y mantenimiento del inmueble. En segundo lugar, podríamos ubicar los aspectos relacionados tanto con la elección y presentación de los órganos unipersonales y colegiados que se realizaba anualmente, como respecto a la modificación y aprobación de documentos de planificación, tales como Plan de Centro, Finalidades Educativas, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Memorias, documentos que salvo la memoria, al menos dos veces al curso eran revisadas y aprobadas.

Por lo que se refiere al apartado de ruegos y preguntas, éste estuvo presente en todas las sesiones, quedando sólo en tres ocasiones vacío de contenido este espacio de participación de todos los miembros del Consejo. Los intereses o necesidades del Consejo, que quedaron fielmente reflejados en este apartado de ruegos y preguntas, giraron principalmente en torno a tres temáticas. La primera fue las relativas al personal, tanto laboral como funcionario (demanda de más personal, especificación de funciones, selección). En segundo lugar, aparecen las relacionadas con el descenso de matrícula y como consecuencia el peligro de pérdida de recursos humanos. Por último, en tercer lugar, dos aspectos de gran importancia, uno referido a la situación problemática que generaban los alumnos y alumnas con graves conductas disruptivas y agresivas, y otro relativo al alumnado de hostelería que, por imperativo de la Administración, ocupó durante un tiempo espacios del Colegio. La situación problemática que se generaba cuando el alumnado terminaba la escolarización en el Colegio y no existía oferta educativa ni social para ellos, fue un tema que preocupó enormemente a todos los integrantes del Consejo, pero de forma especial al sector representante de los padres, cuestión que quedó bien reflejada en las sucesivas actas. Hubo otras cuestiones que esporádicamente aparecieron reflejadas en las actas de las reuniones, en este apartado de ruegos y preguntas, tales como, necesidad de un control riguroso de asistencia del alumnado, recordatorios de mantener sigilo respecto a los temas tratados en las reuniones, demanda de organización de una Escuela de Padres y solicitud de implantación en el Colegio de la Formación Profesional Adaptada y Aprendizaje de Tareas.

Durante la última década de estudio, década de los años 90, las sesiones de Consejo Escolar continuaron prácticamente con la misma tendencia de la década anterior, en cuanto a temas tratados. Aparecen recogidas en las actas, reiteradamente, asuntos relacionados con el horario, la aprobación de documentos de planificación del centro y la elección y la presentación de órganos colegiados y unipersonales. Sin embargo, durante esta década, nos encontramos con otras cuestiones que hasta este momento, bien habían sido tratadas muy de pasada o bien nunca habían aparecido, tales como, la aprobación de gastos de funcionamiento del comedor y del Colegio, la aprobación de propuestas de actividades complementarias y extraescolares, en las cuales los padres participaron activamente, la información de instrucciones y normativas remitidas por la Administración, así como otros temas relacionados directamente con el alumnado, como por ejemplo, las altas y bajas de alumnos, la oferta de puestos escolares del Colegio, las faltas de asistencia y el aseo personal del alumnado, entre otros.

Por lo que respecta a los ruegos y preguntas, continuaron apareciendo las tradicionales múltiples solicitudes de obras y arreglos y la necesidad de más recursos humanos. Sorprendentemente, durante esta década, nos encontramos con otras inquietudes hasta ahora inexistentes en el seno del Consejo Escolar, como por ejemplo las referidas a la formación y perfeccionamiento (organización de unas jornadas de autismo, jornadas de Síndrome de Down y solicitudes múltiples de formación específica en distintos síndromes dirigidas al Centro de Profesores de Almería), la solicitud de una parada del servicio urbano de transporte próxima al Colegio, la solicitud de los padres de poder visitar todas las dependencias del Centro y la necesidad de incremento en la cuota del comedor, entre otras.

Si hacemos un estudio de las funciones que por ley<sup>12</sup> tenían atribuidos los Consejos Escolares, podemos observar, tras realizar el estudio de las actas de las reuniones de dichos Consejos del Colegio Princesa Sofía que se ciñeron escrupulosamente a lo estipulado por la normativa vigente.

---

<sup>12</sup> Artículo 42 de la L.O.D.E.

### *1.2.3. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Colegio Princesa Sofía.*

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica<sup>13</sup> fue un órgano muy importante para la gestión y organización del Colegio, de hecho antes de su regulación oficial ya funcionaba en el mismo.

*“...El E.T.C.P. empezamos a ponerlo en marcha mucho antes de que se regulara porque siempre en el colegio ha habido una tendencia, desde el equipo directivo, a fomentar canales de participación para todos. Estaban representados todos los sectores, llegó un momento que se empezó a desmadrar la idea y hasta los padres pidieron estar representados en el mismo. Cuando se reguló la composición del E.T.C.P., generó algo de polémica en el centro ya que algunos sectores hasta ese momento representados tuvieron que salir de la composición del mismo”. (Don Juan Robles Martín. Maestro).*

*“...Se consiguió hacer un E.T.C.P. con presencia de todos los perfiles profesionales, incluidos los padres, aunque éstos no llegaron nunca a incorporarse. El E.T.C.P. era un órgano consultivo y de participación que estuvo funcionando hasta que se reguló oficialmente y por tanto el personal laboral volvió a quedarse sin presencia en el mismo. En un primer momento, aún después de su regulación normativa, nosotros continuamos como lo teníamos constituido en el Colegio, por interés del propio centro, pero duró poco tiempo”. Doña Carmen Esteban López. Médica).*

Es el órgano de máxima autoridad en cuanto a la organización pedagógica del mismo, sin embargo por la propia casuística del Colegio Princesa Sofía y por extensión de todos los centros específicos de Educación Especial, su composición no se ajustaba ni se ajusta a sus necesidades, ya que en el mismo sólo participaban los docentes y el orientador, quedando excluidos del mismo el resto de personal laboral.

*“...En el E.T.C.P. estoy yo como orientador porque tengo que estar por Ley, más los coordinadores de ciclo y el equipo directivo. O sea que el personal laboral, en este tipo de centros, no tiene los suficientes cauces de participación”. (Don Rogelio Casado Treviño. Psicólogo).*

El segundo gran bloque que vamos a bordar, referido a la gestión y organización escolar del Colegio Princesa Sofía, va a estar centrado en los agrupamientos

---

<sup>13</sup> Regulado por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.J.A. nº 104 de 6 de septiembre de 1997, capítulo III).

profesionales y escolares, siendo éstos, los departamentos, los equipos docentes y las tutorías.

## 2. Agrupamientos Escolares.

Entendemos por agrupamiento, el proceso y resultado de constituir en los sistemas y centros escolares grupos de profesores y alumnos de acuerdo con un criterio determinado y con una finalidad educativa específica (Orden Hoz, 1975). Dentro del apartado de agrupamientos escolares, vamos a abordar algunos tipos de agrupamientos puestos en práctica en el Colegio a lo largo del periodo de estudio, tales como departamentos<sup>14</sup>, equipos docentes<sup>15</sup> y tutorías<sup>16</sup>.

A lo largo del periodo de investigación (1970-2000), los criterios para llevar a cabo los distintos agrupamientos escolares no fueron los mismos, cuestión evidente si tenemos en cuenta que en treinta años, tanto las características del alumnado, la matrícula escolar, el número de profesores y sobre todo la normativa sufrieron muchas variaciones.

*“... Los niños los distribuíamos teniendo en cuenta la edad, la deficiencia y el conocimiento, las tres cosas, porque claro no podías meter a un niño muy pequeño con otro muy grande aunque tuvieran la misma deficiencia”. (Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra).*

*“...Las clases las organizábamos teniendo en cuenta la discapacidad y la edad”. (Doña Ana M<sup>a</sup> Maldonado Díaz. Maestra).*

---

<sup>14</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1993). Madrid. Santillana. *Estructura organizativa del centro escolar, constituida por el agrupamiento de profesores o especialistas dedicados al estudio, investigación y asesoramiento de un área o áreas del plan de estudios, o de algunas actividades especiales, con el fin de lograr un tratamiento coordinado y homogéneo de los distintos aspectos del proceso educativo.*

<sup>15</sup> Programas Renovados de la E.G.B. (1980). Madrid. M.E.C. *Estructura organizativa integrada por un grupo de profesores y alumnos organizada por varios cursos que dan mayor unidad al proceso educativo, permiten una mayor adaptación a los procesos de enseñanza aprendizaje y al ritmo evolutivo de los escolares, y una mayor flexibilidad en la organización escolar y en la promoción de los alumnos.*

<sup>16</sup> Lázaro, A. (1977). Aspectos organizativos y didácticos de la temporalización escolar, en Bordón, n° 217. Madrid. *Constituye la unidad básica de planificación, estructuración y realización del trabajo escolar. Se define, pues, como el trabajo realizado durante un año escolar, en cuanto que tal trabajo constituye una gran unidad didáctica.*

*“...Normalmente organizábamos a los niños teniendo en cuenta la afinidad entre ellos, la edad y sus características propias. Hicimos un trabajo de investigación que resultó muy positivo e incluso lo expusimos en algunos cursos que se trataba de realizar tres tipos de agrupamientos, uno sólo con síndrome de Down, otro sólo con autistas y un tercero con mezcla de ambos, siendo este tercero el que mejores resultados obtuvieron”. (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).*

*“... Al principio para distribuir a los niños en las clases se tenía en cuenta la edad y la discapacidad, mientras que después se ha tenido mucho más en cuenta la edad. Eso es una lucha que siempre hemos tenido, últimamente, porque la edad es una cosa muy rígida y simplemente por la edad tenemos metidos en la misma clase a niños que pertenecen a mundos completamente diferentes”. (Doña Lucía González de la Rosa. Maestra).*

*“...En un principio distribuíamos a los niños sin tener unos criterios estrictamente establecidos, pero llegó un momento que hubo que ceñirse a la ley y ubicar a cada niño en el curso que le correspondía por edad, nosotros los situábamos por ciclos que nos permitía jugar un poco también con las características de los alumnos y las empatías entre ellos”. (Don Juan José Camacho Martínez. Martínez).*

*“...Organizativamente se han hecho muchas combinaciones para agrupar a los alumnos, una vez los organizamos atendiendo únicamente a las capacidades, fue desastroso porque salieron cursos muy buenos pero otros no había quien entrara a trabajar con ellos, otras veces por empatías, pero desde hace mucho tiempo el criterio que prevalece es la edad, debiendo existir un intervalo de 3 años como máximo entre el mayor y el menor de la clase”. (Don Juan Robles Martínez. Maestro).*

*“...Para la distribución de los alumnos ha habido una época que se organizaban las clases atendiendo a la problemática social, síndromes similares, sin tener en cuenta la edad, después con la .L.O.G.S.E. se impuso como prioritario la edad de los niños y los ciclos. Bajo nuestro punto de vista es una atrocidad porque obligar que un niño por sistema tiene que entrar en transición a la vida adulta no nos parece adecuado porque muchos no tienen capacidad para ello”. (Doña Josefa Romera Salvador. Maestra).*

## 2.1. Departamentos.

Los departamentos existieron desde siempre en el Colegio. En la década de los años 70, se denominaba Departamento, en el Colegio, a aquella unidad organizativa que aglutinaba a uno o varios profesionales, encargados de llevar a cabo bien la organización y seguimiento de algún recurso existente en el Colegio, tales como medios audiovisuales, biblioteca, material deportivo, botiquín, vestuario, bien la programación de actividades educativas, tales como psicomotricidad, juegos educativos, salidas y excursiones.



### *2.1.1. Los Departamentos durante la década de los años 80.*

A partir de la década de los años 80, con la incorporación de los profesionales médico y psicólogo, en el curso 1986/87, comenzaron a denominar Departamento a las unidades organizativas unipersonales conformadas por los profesionales laborales médico, psicólogo, trabajadora social y enfermera. Continuaron denominando también, Departamento de Lenguaje, al agrupamiento y trabajo desarrollado por los logopedas y Departamento de Fisioterapia al correspondiente para los profesionales fisioterapeutas y, posteriormente monitores de atención temprana. Estos profesionales laborales nunca estuvieron incluidos en otros ámbitos organizativos, tales como Equipos Docentes, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro...., salvo para el caso de los Departamentos de Medicina, Psicología y Trabajo Social que, en un momento determinado idearon la conformación de un Equipo de Orientación y Apoyo que, como más adelante analizaremos, no prosperó adecuadamente.

Los Departamentos realizaron sus programaciones y memorias anuales, siguiendo el mismo esquema de los Equipos Docentes. Los objetivos y las programaciones de los Departamentos han sido ya objeto de estudio en el capítulo anterior, capítulo VIII, dedicado a la planificación escolar, motivo por el cual en este momento vamos a abordar sólo los aspectos relacionados con la memoria y la evolución de este ámbito organizativo a lo largo del periodo de estudio.

Durante el curso 1983/84, se organizaron por primera vez los Departamentos de Lenguaje y Fisioterapia, así como también se realizó la primera memoria oficialmente aprobada y archivada, según constancia en el archivo del Colegio. En el esquema de la misma se reflejó la memoria correspondiente a los Departamentos anteriormente mencionados.

El Departamento de Lenguaje en aquella primera memoria, expuso el número de unidades funcionales (cuatro) y el número de alumnos y alumnas atendidos (84), los criterios de adscripción del alumnado que fueron dos (niños con lenguaje comprensivo e imitativo-repetitivo y niños con lenguaje expresivo susceptible de normalización), el tipo de atención prestada a los alumnos (individual y personalizada con una duración

por sesión y alumno de treinta minutos), las características de los alumnos (oligofrénicos, Síndrome de Down, paralíticos cerebrales e hipoacúsicos), los objetivos que se había planteado a principio de curso (lograr un lenguaje útil a nivel de integración socio-familiar y confeccionar un dossier para recoger el lenguaje familiar del niño a través de los propios padres), la evaluación crítica (irregular asistencia de los alumnos al centro, falta de ciertos reforzadores positivos en el medio, falta de respuesta en los protocolos entregados a las familias), las demandas y necesidades (dotar a las clases de agua, puesta en marcha del gabinete de audiometría, corrección de la influencia que sobre los equipos de sonoamplificación ejerce la emisora de radio Almería, requerir que los niños asistan al departamento con la higiene debida), y por último, los objetivos propuestos para el curso siguiente 1984/85 (normalización de asistencia del alumnado, continuación con las reuniones periódicas con los padres, e incidir en elevar el nivel sanitario de los niños mediante el aporte de informes de no padecer enfermedad infectocontagiosa).

Respecto al Departamento de Fisioterapia, también reflejó en esta primera memoria el resultado del funcionamiento del curso 1983/84, siguiendo el mismo esquema que el Departamento de Lengua, alumnos tratados (19 individualmente y otros 14 en grupo), los objetivos comunes a conseguir (marcha individualizada, movimientos amplios, subida y bajada de escalera y rampas), el tratamientos dados (con especificación de una ficha para cada alumno en la que se especificaba el estado en que se encontraba el alumno a principios de curso, el estado al final de curso y los problemas encontrados en el tratamiento aplicado), el material necesario (escalera, planos inclinados, juego de birlas, bicicleta fija, espejo postural, poleas, extensores), el material recibido (juego de pesas y banco sueco), así como el estado del material existente (el material existente en el centro es antiguo y muy mal conservado a base de piezas viejas y arreglos caseros).

A través de las memorias de este primer curso de funcionamiento de los Departamentos de Lengua y Fisioterapia, observamos como la reciente creación de los mismos, implicó un funcionamiento no del todo eficaz, según propuestas de funcionamiento realizadas por los profesionales que conformaban los Departamentos y reflejadas en el Plan de Centro, debido a negativos aspectos colaterales a los propios

Departamentos, tales como la limpieza del alumnado, el absentismo escolar y la falta de material.

Esta situación, en cuanto a organización departamental, continuó algunos cursos más, hasta que en el curso 1986/87, coincidiendo con la incorporación del médico y el psicólogo como plantilla al Colegio, la trabajadora social se había incorporado un curso antes, 1985/86, se amplió el número de Departamentos, y como consecuencia en la Memoria de este mismo curso ya apareció reflejada la propia de los Departamentos de Rehabilitación, Medicina, Psicología, Trabajo Social y Enfermería, todos conformados por personal laboral unipersonales, cuestión que permaneció hasta la finalización del periodo de estudio (2000). El Departamento de Lengua, desapareció como tal para pasar a ser un Equipo Docente puesto que lo conformaban maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje.

Durante los primeros cursos de funcionamiento de los recién creados nuevos Departamento, cada uno de ellos funcionó, por un lado, siguiendo las directrices marcadas por la Administración respecto a las funciones a desempeñar por cada uno de los profesionales implicados, y por otro, según las circunstancias del Colegio, en cuanto a número de alumnos, características de los mismos, cambio de domicilio de la Residencia, estilo organizativo de los equipos directivos, etc.

Según aparece reflejado en las Memorias, el Departamento de Rehabilitación continuó con la misma dinámica de cursos anteriores respecto a la programación de objetivos y utilización de material, sin embargo respecto a los resultados obtenidos en comparación con cursos anteriores se produjo un gran avance debido a *“la comodidad obtenida en la reforma de los gabinetes y la obtención de nuevo material adecuado y diverso, incidiendo en un mayor rendimiento y progreso en el trabajo”*<sup>17</sup>

El recién creado Departamento de Medicina, se planteó inicialmente trabajar en torno a tres líneas, el tratamiento médico, el tratamiento médico-rehabilitador y la coordinación con los Departamentos de Psicología y Trabajo Social, participando el médico como secretario del Departamento en el Equipo de Orientación y Apoyo.

---

<sup>17</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1988/89, página 25.

Por su parte, el Departamento de Psicología, reflejó en las anuales Memorias las actuaciones practicadas y la valoración crítica, apareciendo como principal preocupación “*adaptarse a las condiciones cambiantes que suelen producirse a lo largo del curso*”<sup>18</sup>. Respecto a las actuaciones desarrolladas, prácticamente las mismas a lo largo de todo el periodo de estudio, como iremos analizando, destacamos, la atención personalizada directa (evaluación y clasificación diagnóstica de los alumnos, tratamiento personalizado de los alumnos), la atención personalizada indirecta (asesoramiento y apoyo técnico al profesorado y a los educadores, orientación y asesoramiento a padres, coordinación de prácticas en colaboración con el I.F.P. “Albaida”) y otras actuaciones (contactos con equipo de salud mental, coordinación con los departamentos de medicina y trabajo social). Respecto a la valoración crítica, se refleja en las Memorias, por un lado, la satisfacción por el cumplimiento de objetivos y actividades programadas, pero por otro, un cierto malestar en cuanto a la deficitaria formación básica del profesorado de nuevo ingreso y de los sustitutos y las múltiples funciones encargadas al departamento, lo cual “*impiden realizar las actividades programadas con la dedicación y profundidad necesarias*”<sup>19</sup>

El Departamento de Trabajo Social, se organizó, y así lo reflejó también en las Memorias, en función del mismo esquema de trabajo del Departamento de Psicología, actividades propias del Departamento y valoración crítica. Respecto a las actividades propias, destacamos con relación a los alumnos (seguimiento en casos de absentismo, problemas de limpieza, comunicación familia-escuela, atención individualizada a problemas sociales, intervenciones a requerimiento de antiguos alumnos, informes sociales, ocio y tiempo libre), en relación con las familias (entrevistas, orientación y apoyo, tramitación becas y ayudas individuales, colaboración APA), y con relación al Centro (control fichero expedientes alumnos, envío documentación familias, apertura expedientes nuevos ingresos). Por lo que respecta a la valoración crítica, el Departamento enfatizó que “*la falta de objetivos comunes al resto de estamentos del centro, restan posibilidades de intervención a este departamento así como calidad y operatividad al trabajo realizado*”.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1988/89, página 28.

<sup>19</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1988/89, página 33.

<sup>20</sup> A.C.P.S.AL. Memoria 1988/89, página 37.

En el Departamento de Enfermería destacó, en cuanto a actividades desarrolladas, la administración de medicamentos, el control de peso y la talla de todo el alumnado, el acompañamiento a sus domicilios o centro sanitario del alumno enfermo y la atención del alumnado accidentado en el colegio.

MEDICINA	PSICOLOGÍA	TRABAJO SOCIAL	ENFERMERÍA
Evaluación de nuevos ingresos	Evaluación conductual en hábitos de autonomía personal	Visitas domiciliarias	Administración medicamentos
Tratamiento individualizado	Evaluación en habilidades sociales	Organización participación Campeonatos Nacionales Atletismo (Salamanca, Jerez de la Frontera)	Control peso y talla
Protocolo admisión	Evaluaciones diagnósticas e emisión de informes	Organización Colonias Verano (Roquetas, pantano Bermejales de Granada),	Acompañamiento centro médico
Seguimiento y modificación de medicación	Tratamiento individualizado según Programa Dr. Arnold	Organización Viaje de Estudios por la Costa del Sol para alumnos que terminan escolaridad	Control de dietas (normal, hipocalórica, diabética, triturada, semitriturada)
Elaboración de informes médicos	Elaboración de programas individuales (economía de fichas, control conductas disruptivas, control esfínteres...)	Organización viajes a: Expo de Sevilla, Salou, Benalmádena, Abrucena, Ávila	Asistencia sanitaria en caso de accidente o enfermedad
Reconocimiento médico a alumnos	Aplicación test sociométrico	Organización participación en curso y campeonato nacional tenis de masa,	Atención alumnado encamado en enfermería
	Evaluación de los alumnos de EE y FPA con el sistema de evaluación y registro West Virginia	Elaboración de informes sociales	
		Atención a problemas sociales	

Tabla 128. Actividades directas respecto al alumnado.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Como aspecto más importante a destacar en el funcionamiento de estos primeros años de los Departamentos, fue el interés por trabajar de forma coordinada y hasta cierto punto colegiada, aunque claro está cada uno manteniendo sus funciones propias marcadas por la Administración andaluza según convenios colectivos para el personal laboral, que en el capítulo V, dedicado al personal quedaron suficientemente expuestos. Fruto de este interés nació, en el curso 1988/89, la propuesta de organización del Equipo de Orientación y Apoyo, conformado por los Departamentos de Psicología, Medicina y Trabajo Social, propuesta que fue aprobada por la Dirección y puesta en marcha, aunque con tan poco apoyo que los acuerdos establecidos no tuvieron más trascendencia que en el seno del propio Equipo. No obstante, los tres Departamentos

implicados, convencidos de la necesidad de un trabajo conjunto, continuaron reivindicando y valorando como muy positivo, la coordinación entre los mismos.

Los Departamentos de Enfermería y Medicina, también trabajaron coordinadamente a lo largo de todo el periodo de estudio.

Creemos interesante constatar las actividades realizadas, durante la década de los años 80, en relación con el alumnado, que aparecen reflejadas en las memorias de los Departamentos anteriormente citados, por considerar que son dignas de mención, no sólo respecto al volumen de las mismas, sino también a la variedad y amplitud de categorización.

### *2.1.2. Los Departamentos durante la década de los años 90.*

Podemos apreciar a través del estudio de las Memorias anuales, como a partir de la década de los años 90, cobraron una gran fuerza las evaluaciones y valoraciones críticas que realizaron los Departamentos, no sólo respecto a las funciones propias sino también respecto al funcionamiento general del Colegio. Año tras año se fueron sucediendo críticas y propuestas de mejora, en la mayoría de las ocasiones reiterativas y sin soluciones, debido, unas veces, a la falta de posibilidades administrativas para poder llevarlas a buen puerto, en otras ocasiones, por la desidia o falta de interés de los distintos equipos de gobierno del Colegio, y en otras muchas, por intereses más o menos formales y evidentes, de los distintos sectores profesionales, en cuanto a la coordinación y desarrollo de trabajo en común. En el curso 1998/99, el personal laboral de administración y servicios, no realizó la memoria final de curso argumentando cuestiones administrativas y de reconocimiento del trabajo, *“haber sido excluidos de los criterios de evaluación propuestos por la Consejería, y que las necesidades educativas de los alumnos de este centro son especiales, y por tanto requieren de un personal específico (psicólogo, médico, enfermera, monitor atención temprana, educador disminuidos, monitor escolar, monitor residencia, monitor educación especial), que las atienda, además del profesor tutor”*<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1998/99.

El Departamento de Rehabilitación, a lo largo de muchos cursos, cargó las tintas en aspectos reivindicativos de falta de personal, *“en general, el resultado obtenido durante este curso hace apreciar la ausencia de la compañera del año pasado y el cúmulo de niños para un solo monitor, el cual no ha podido atender a todos los niños con necesidad de rehabilitación. Aún así, el resultado de este curso para los niños que han recibido tratamiento ha sido similar a obtenido en cursos anteriores”*<sup>22</sup>.

El Departamento de Medicina, junto al de Enfermería, enfatizó el volumen de trabajo y la falta de personal, teniendo en cuenta que atendían no sólo al alumnado durante su permanencia en el Colegio sino también en la Residencia, *“ debido a la falta de personal sanitario para hacerse cargo del trabajo de la Residencia, al comienzo de curso, el inspector nos pidió tanto al médico como al ATS del Colegio que nos hiciésemos cargo de ambos centros, esto ha supuesto que entre ambos hemos tenido que cubrir las plazas del Colegio y de la Residencia”*<sup>23</sup>, delimitación del trabajo entre el departamento de medicina y el de atención temprana, *“debido a la falta de coordinación entre el servicio médico y el de rehabilitación, el director debería convocar una reunión a principio de cada curso para que de una forma lógica y coherente se seleccionaran los alumnos que tienen que ir al gabinete de fisioterapia”*<sup>24</sup>

El Departamento de Psicología, que durante algunos cursos se denominó Departamento de Orientación, analizó críticamente, durante el transcurrir de los cursos, algunos aspectos negativos, tales como la falta de recursos materiales, incómodas relaciones personales y laborales entre las distintas categorías administrativas del Centro, *“para mejorar el servicio que presta el psicólogo a este centro a los alumnos, padres y demás profesionales del mismo, necesita contar con un ordenador, porque se emplea excesivo tiempo en tareas mecánicas, tiempo que resta a la atención personal. Existe demasiado énfasis en las distintas relaciones laborales de los empleados respecto a la administración, dando como resultado una merma del servicio que debemos prestar a los alumnos y familiares”*<sup>25</sup>. También, el Departamento, destacó como positivo *“la implantación de criterios más estables y democráticos en la toma de*

---

<sup>22</sup> A.C.P.S.AL Memoria curso 1990/91.

<sup>23</sup> A.C.P.S.AL Memoria curso 1990/91.

<sup>24</sup> A.C.P.S.AL Memoria curso 1995/96 y 1996/97.

<sup>25</sup> A.C.P.S.AL Memorias cursos 1990/91 y 1992/93.

*decisiones y en la forma de organizar los servicios, así como la participación de todo el personal al principio de curso en la distribución de los alumnos por ciclos y tutorías. Mayor grado de participación y nivel de información general del que se ha dispuesto propiciado por la dirección... ”<sup>26</sup>*

El Departamento de Trabajo Social, reivindicó a lo largo de prácticamente toda la década de los años 90, un trabajo en conjunto y coordinado no sólo con el resto de los Departamentos sino también con otros servicios del Colegio, *“consideramos que la calidad del trabajo mejoraría y los objetivos se cubrirían en su totalidad si los distintos departamentos trabajásemos con objetivos comunes. Creemos que esta colaboración que daría más operatividad al trabajo de todos, se podría intentar conseguir cubriendo el objetivo para el que fue creado el equipo técnico de orientación y apoyo”<sup>27</sup>*, así como la necesidad de funcionamiento del Equipo de Orientación y Apoyo, como órgano de reflexión y propuestas de mejora en el cual estuvieran representados todos los perfiles profesionales del Colegio, *“consideramos que el no funcionamiento, en una primera instancia y la supresión, en definitiva, del equipo de orientación y apoyo, creado en su día como órgano consultivo, y la falta de objetivos comunes, limitan las posibilidades de actuación del trabajador social y restan calidad y operatividad al trabajo social realizado desde este departamento”<sup>28</sup>*. Por tal motivo, este Departamento valoró muy positivamente la creación y puesta en marcha, durante el curso 1995/96, del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, como órgano en el que estaban representados todos los perfiles profesionales, aunque año tras año aparece reflejado en las memorias un cierto malestar y desencanto en cuanto al escaso aprovechamiento de este recurso.

Podríamos concluir, el apartado dedicado a los Departamentos, diciendo que en el Colegio Princesa Sofía, debido a su casuística especial, en cuanto a variedad de perfiles profesionales, los Departamentos fueron el marco para la programación del trabajo y las valoraciones críticas de un grupo muy numeroso de profesionales del Colegio, personal laboral, que, sin tener otros cauces de representación ni participación, dotaron a los Departamentos de una importancia que influyó notablemente en el devenir

---

<sup>26</sup> A.C.P.S.AL Memorias cursos 1994/95 y 1995/96.

<sup>27</sup> A.C.P.S.AL Memoria curso 1990/91.

<sup>28</sup> A.C.P.S.AL Memorias cursos 1991/92, 1992/93, 1993/94, 1994/95 y 1998/99.



del Colegio y en la participación de este sector de la comunidad educativa en el funcionamiento del mismo.

Los departamentos idearon e impulsaron la creación del Equipo de Orientación y Apoyo, que vio la luz al inicio del curso 1988/80, prolongándose su funcionamiento hasta el curso 90/91.

## 2.2. Niveles/Equipos Docentes.

Los Niveles y Equipos Docentes constituyeron unas unidades organizativas, conformadas por varias tutorías, cuyo referente temporal fue más amplio que el correspondiente a un curso escolar y por tanto el planteamiento de objetivos y contenidos a desarrollar tuvo una temporalización a largo plazo. Los profesores que conformaban el Nivel o Equipo Docente realizaban una serie de reuniones periódicas, con el objeto de coordinarse en sus actividades e ir ajustando el planteamiento curricular inicial con los resultados obtenidos por los alumnos. De cada reunión se levantaba un acta en el cual quedaban reflejados todos los temas tratados y los acuerdos adoptados.

La distribución del alumnado en el Colegio Princesa Sofía, tradicionalmente se realizó por niveles, hasta el curso 1986/87, que aparecieron los equipos docentes, según Resolución de 26 de julio de 1986.<sup>29</sup>

*“...Ideamos los Equipos Docentes, que al principio estuvieron integrados sólo por maestros y costó mucho trabajo que los educadores se incorporaran también a ellos. A través de estos Equipos Docentes se ponía en común lo que se iba a realizar, primeramente en cada equipo docente y después se reunían los coordinadores de cada uno de ellos, se tomaban acuerdos y se levantaba acta de cada reunión, seguidamente los coordinadores se reunían con el equipo directivo para comunicar los acuerdos y compromisos adquiridos. En estas reuniones de Equipo Docente, tras la aprobación de la orden de regulación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, se fomentó la participación de los educadores en sus equipos técnicos, así como la presencia de la figura del médico, psicólogo, trabajadora social y fisioterapeutas que aunque no pertenecían a ninguno iban pasando por todos según necesidades”. (Don Juan Robles Martín. Maestro).*

---

<sup>29</sup> Resolución de 26 de julio de 1986, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre organización y funcionamiento de los Centros de Párvulos y E.G.B., correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 66 de 13 de julio de 1986).

Durante la primera década de funcionamiento del Colegio, década de los años 70, en los que convivieron alumnos discapacitados psíquicos y alumnos discapacitados sensoriales (sordos e hipoacúsicos), la distribución del alumnado se realizó, en primer lugar atendiendo a la discapacidad, ya que sordos y oyentes tenían profesorado y aulas completamente distintas, como segundo nivel de distribución establecieron los niveles, cuyo principal criterio de asignación fue la edad, como ya hemos expuesto con anterioridad.

Tras la separación definitiva del Colegio Princesa Sofía y el Colegio de Sordos y el establecimiento de este último en la almeriense calle de Arciprestes de Hita (curso 1979/80), en el Colegio sólo permanecieron aquellos alumnos sordos que tenían una discapacidad psíquica y/o física dominante, con lo cual desapareció esa primera clasificación entre sordos y oyentes para pasar a distribuir al alumnado directamente por niveles.

### *2.2.1. Niveles durante la década de los años 80.*

A partir de la década de los años 80, el alumnado comenzó a distribuirse en cuatro Niveles, organización que perduró hasta el curso 1985/86. En el Nivel I adscribieron al alumnado con oligofrenia, según denominación de la época, severa y profunda. En el nivel II los oligofrénicos medios, con cociente intelectual y edad cronológica bajos. En el nivel III estuvieron los oligofrénicos medios de edad superior a 8 años. Por último, reservaron el Nivel IV para aquellos alumnos y alumnas oligofrénicos medios y ligeros con edades más altas. Cada uno de los niveles tenía adscritas varias tutorías.

A partir del curso 1986/87 los Niveles se reconvirtieron en Equipos Docentes, los cuales continuaron teniendo tutorías adscritas, consistiendo la reconversión prácticamente en una modificación en cuanto a la denominación, ya que la adscripción real y funcional fue siempre la misma, se distribuyó el alumnado atendiendo a tres factores predominantes, la discapacidad, la edad cronológica y la edad de desarrollo.

Durante los cursos 1986/87 a 1988/89, además de organizar un Nivel más, denominado Equipo Docente V, también se modificó la adscripción del alumnado a los diferentes Equipos, provocado por el inicio de matriculación en el Colegio de un alumnado con una tipología de discapacidad hasta este momento inexistentes, tal es el caso de parálíticos cerebrales y autistas, entre otros. El Equipo Docente I lo conformaron, pues, autistas y alumnado severo. El Equipo Docente II continuó igual que en los cursos anteriores, formado por alumnado oligofrénico medio con un bajo C.I y una edad cronológica también baja. En el Equipo Docente III ubicaron a los parálíticos cerebrales y al alumnado con un C.I. bajo y edad cronológica superior a 9 años y parálíticos cerebrales. Los alumnos con C.I y edad cronológica más alta fueron al Equipo Docente IV, dejando el V dedicado para los alumnos y alumnas con problemas de lenguaje e hipoacúsicos.

En el curso 1989/90 de nuevo se redefinieron los Equipos Docentes, nuevamente provocado por la matriculación en el Colegio de un alumnado con problemas de personalidad y conducta hasta este momento inexistente, resultando, el Equipo Docente I para alumnos con retraso mental profundo e intenso, alumnos con rasgos autistas y/o trastornos de personalidad, alumnos con parálisis cerebral. El Equipo Docente II, alumnos con retraso mental moderado, parálíticos cerebrales y alumnos con trastornos de conducta. El Equipo Docente III, alumnos con retraso mental moderado y edad cronológica alta, alumnos con trastornos de conducta y personalidad. El Equipo Docente IV, alumnos con retraso mental moderado y edad cronológica alta y alumnos de ciclo inicial y medio. El Equipo Docente V, alumnado con necesidades de reeducación del lenguaje ya ubicado en otros equipos docentes y por último el Equipo Docente VI, alumnos de talleres procedentes de los equipos docente III y IV.

### *2.2.2. Equipos Docentes durante la década de los años 90.*

La anterior distribución expuesta de los Equipos Docentes, con algunas pequeñas modificaciones, se mantuvo durante toda la primera mitad de la década.

En el inicio de la segunda mitad de la década, concretamente en el curso 1994/95, se volvió a redefinir la distribución de los Equipos, quedando el Equipo

Docente I igual que estaba hasta este momento, incluyendo al alumnado con deficiencias visuales, deficiencias auditivas y síndromes diversos. El Equipo Docente II quedó constituido por alumnos con retraso mental moderado, severo y profundo, alumnos con rasgos autistas y trastornos de personalidad, alumnos con parálisis cerebral, alumnos con deficiencias auditivas y visuales, alumnos con Síndrome de Down<sup>30</sup>, alumnos con síndrome de West<sup>31</sup> y, por último, alumnos con síndrome Cornelio Lange<sup>32</sup>. El Equipo Docente III estuvo compuesto por los tres talleres de carpintería, moda y confección y cerámica. El Equipo Docente IV se dedicó a la reeducación del lenguaje, a través de tres gabinetes de logopedia creados más uno habilitado.

Al programar el curso siguiente, 1995/96, los profesores creyeron conveniente dividir el Equipo Docente II en dos equipos diferentes, que atendiera a alumnos con idénticas discapacidades pero diferentes edades cronológicas y de desarrollo, así un Equipo Docente quedaría para los alumnos de edad cronológica entre 5 y 18 años y una edad mental entre 6 meses y 3 años, mientras que el segundo equipo quedaría constituido por el alumnado con una edad cronológica de entre 9 y 19 años y una edad mental entre 2 y 7 años. Esta redistribución permaneció, con algunas modificaciones, hasta la finalización del periodo de estudio (curso 1999/00).

El análisis de los objetivos programados por los Niveles y Equipos Docentes, a lo largo del periodo de estudio (1970-2000) quedó suficientemente expuesto en el capítulo anterior, capítulo VIII dedicado a la Planificación Escolar. Por tal motivo es el momento de realizar una reflexión relativa al desarrollo y puesta en marcha de los

---

<sup>30</sup> El síndrome de Down (SD) es un trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales (trisonomía del par 21), caracterizado por la presencia de un grado variable de retraso mental y unos rasgos físicos peculiares que le dan un aspecto reconocible.

<sup>31</sup> El síndrome de West (SW) o síndrome de los espasmos infantiles es una encefalopatía (alteración cerebral) epiléptica de la infancia, grave y poco frecuente, que debe su nombre a William James (1793-1848), médico inglés que describió por primera vez el cuadro (presente en su propio hijo). Se caracteriza típicamente por tres hallazgos: espasmos epilépticos, retraso del desarrollo psicomotor y electroencefalograma con un trazado característico de hipsarritmia, aunque uno de los tres puede no aparecer.

<sup>32</sup> El síndrome de Cornelia de Lange es una enfermedad extremadamente rara, caracterizada por retraso pre y postnatal (antes y después del nacimiento) del crecimiento; presenta rasgos faciales característicos, malformaciones músculo esqueléticas en manos, pies, brazos, y piernas, y otras malformaciones físicas. Los niños afectados pueden presentar también retraso psicomotor (retrasos en la adquisición de las habilidades de la coordinación, de la actividad mental y muscular) y retraso mental de leve a severo.

distintos Niveles y Equipos Docentes, cuestiones reflejadas en las memorias anuales del Centro.

### 2.2.3. *Valoración del funcionamiento de los Niveles/Equipos Docentes.*

A partir del curso 1984/85, en las sucesivas Memorias de final de curso, respecto a los Niveles y Equipos Docentes, además de aparecer información detallada relativa a composición del Equipo (profesorado y alumnado), discapacidades predominantes, programaciones, que por otra parte ya quedaban suficientemente expuestas en los Planes Anuales de Centro, medios y recursos utilizados..., comenzaron a reflejarse en las mismas un apartado, a nuestro entender, muy importante, nos estamos refiriendo a la valoración crítica y propuestas de mejora.

*“Consideramos que se lograrían mejores resultados si la colaboración de los padres fuera en un porcentaje superior, si se redujeran el número de alumnos por profesor, así como, la adaptación física del Colegio a las necesidades de estos niños (suprimir parte del mobiliario de las clases, suprimir las cristalerías bajas, ampliar las clases)”<sup>33</sup>.* Fue la propuesta de mejora que realizó el equipo docente del aula de severos, en el curso 1984/85. Si tenemos en cuenta que el aula de severos, durante este curso, estuvo conformada por un grupo de alumnos de 6 a 16 años, que el 50% presentaba graves conductas agresivas, que casi no obedecían órdenes, que generaban un descontrol total de la clase, parece más que justificado que las maestras solicitaran la supresión de las cristalerías bajas, lo que es incomprensible es que con esta tipología de alumnado, éstas estuvieran presentes en el aula.

El alto absentismo escolar, la higiene personal de los alumnos y la escasa colaboración con los padres, fue una crítica reiterada por todos los Equipos Docentes, durante todo el periodo de investigación, pero con más insistencia a lo largo de la década de los años 80. Así como la falta de personal laboral (educadores y fisioterapeutas), y de logopedas.

---

<sup>33</sup> A.C.P.S.AL Memoria curso 1984/85.

Otro aspecto importante y constante que se reiteró a lo largo de todos los cursos, a todos los niveles de organización curricular (Equipos Docentes, Tutorías, y Departamentos), fue el deterioro del Colegio, cuestión que ya hemos tratado con suficiente amplitud en el capítulo III, dedicado a la creación, edificación y obras del Colegio.

### 2.3. Tutorías.

En la organización escolar y curricular, la Tutoría constituye la unidad mínima de concreción, se trata de un espacio físico en el cual un grupo de alumnos y alumnas con el maestro, maestra y todo otro personal que a tiempo total o parcial pudiera permanecer en el aula, intentan desarrollar durante un curso escolar los objetivos propuestos en el Plan Anual.

En el Colegio Princesa Sofía, a lo largo de los treinta años del periodo de estudio (1970-2000), las distintas Tutorías no funcionaron como entes aislados sino que siempre pertenecieron a una unidad mayor denominada, según normativa de las distintas décadas de estudio, aplicada a Educación Especial, Nivel y/o Equipo Docente.

*“...Todos los maestros del Colegio somos especialistas en P.T. y la mayoría también en A.L. Oficialmente ninguno tenemos especialización en discapacidades concretas (autistas, ciegos, Down, motóricos...), aunque legalmente no hay nada articulado, organizativamente solemos respetar la experiencia que tenemos cada uno respecto al trabajo de una discapacidad concreta o de un tramo educativo determinado, a la hora de la distribución de tutorías”.* (Don Juan Robles Martín. Maestro).

La distribución del profesorado en las distintas Tutorías se realizaba anualmente, a principios de curso y, según queda reflejado en las actas de las reuniones de claustros, resultaba bastante polémica la asignación. Tradicionalmente el criterio que prevaleció fue el de la antigüedad, de tal manera que empezaba eligiendo el maestro o maestra más antigua en el centro hasta el de menor número de años de permanencia en el mismo.

*“...La costumbre del Colegio, desde siempre, ha sido asignar cada año las Tutorías empezando por los maestros más antiguos, a mí me respetaban la clase de niños ciegos hasta que llegaron las instrucciones de escolarizar por edad, y los ciegos se fueron*

*escolarizando en distintas clases según la edad que tuvieran*". (Don Luíís Gálvez López<sup>34</sup>).

Este criterio no siempre fue aceptado de buen agrado, proponiendo en múltiples ocasiones, algún miembro del claustro, siempre por supuesto alguien con poca permanencia en el Centro, algún otro criterio de elección, como por ejemplo la continuidad con el alumnado, criterio que tras someterlo a votación nunca fue considerado oportuno.

Las programaciones de las distintas Tutorías correspondieron a distintos niveles de concreción curricular de los objetivos generales, específicos, actividades, metodología, recursos y criterios de evaluación propuestos para el Nivel y el Equipo Docente correspondiente y reflejado en los anuales Planes Anuales de Centro.

El número de Tutorías, así como la asignación del alumnado correspondiente para cada una de ellas, que más adelante analizaremos, no fue constante a lo largo de los años, reflejo no sólo de la evolución de la matrícula y la composición del claustro de profesores, sino también de la mayor o menor discapacidad de los alumnos y alumnas, así como de la normativa existente en el momento<sup>35</sup>.

*“Durante las primeras décadas los alumnos se distribuyeron en las distintas tutorías atendiendo básicamente a tres criterios, edad, discapacidad y empatía con los compañeros y también con los maestros y maestras*". (Don Juan Robles Martín. Maestro).

### *2.3.1. Las tutorías durante la década de los años 70.*

Podemos apreciar en la tabla nº 129 como se produjo un aumento considerable de tutorías a lo largo de la década hasta el curso 1979/80 que comenzaron a descender,

---

<sup>34</sup> Don Luíís Gálvez López es maestro del Colegio desde el curso 1991/92, continúa en la actualidad. Ocupó el cargo de Secretario durante el curso 1994/95, el de Jefe de Estudios durante el curso 2004/05 y el de Director desde el curso 2005/06, continuando en la actualidad.

<sup>35</sup> Orden de 30 de enero de 1986, por la que se establecen las proporciones de personal/alumnos en educación especial (B.O.E. nº 30 de 4 de febrero de 1986). Orden de 14 de mayo de 1986 por la que se revisa y corrige la anterior (B.O.E. nº 128 de 29 de mayo de 1986). Orden de 18 de septiembre de 1990 por la que se establecen las proporciones de profesor/alumno en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales (B.O.E. nº 236 de 2 de octubre de 1990).

producto del abandono del alumnado discapacitado sensorial (sordos) que, junto a su profesorado, pasaron a establecerse en el recién inaugurado Colegio Provincial de Sordos, ubicado en el barrio de Nueva Andalucía (calle Arcipreste de Hita).

CURSO	70-71	71-72	72-73	73-74	74-75	75-76	76-77	77-78	78-79	79-80
TUTORÍAS	6	10	14	13 + 1	13 + 2	14 + 2	13 + 4	20 + 2	22 + 2	10 + 2

Tabla 129. Tutorías década años 70.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Desde los cursos 1973/74 hasta la finalización de la década funcionaron algunas Tutorías pertenecientes al Colegio pero ubicadas fuera de él, tal fue el caso de las dos tutorías para alumnos discapacitados severos ubicadas en el Hospital Psiquiátrico y otras dos para alumnos hipoacúsicos instalada en el Colegio Azcona, motivo por el cual en la tabla número 126, junto al número de tutores del Colegio Princesa Sofía aparecen especificadas las tutorías ubicadas fuera del mismo, pero organizativamente pertenecientes al Colegio.

En el curso 1975/76, se realizó por primera vez una distribución de Tutorías atendiendo a distintos niveles que tomaron como referencia los existentes para E.G.B., así las 16 tutorías existentes, correspondieron a 1 de severos ubicada en el Hospital Psiquiátrico, 1 de hipoacúsicos en el Colegio Azcona, 1 de sordos en preescolar, 2 de maternal bajo, 1 de maternal de mayores, 2 de preescolar (adiestramiento y maduración mental), 1 preescolar mayores (adiestramiento y maduración mental), 1 de 1º E.G.B. bajo (iniciación lectura y cálculo), 1 de 1º de E.G.B., 2 de 1º E.G.B. alto, (cálculo y lenguaje), 1 de 3º E.G.B., 1 de 1º E.G.B. de sordos y 1 de sordos mayores. Es sorprendente descubrir cómo el alumnado del Colegio, durante los primeros tiempos, presentaba una capacidad de aprendizaje bastante adecuada. Según informaciones recogidas a través de las entrevistas con los maestros y maestras de esa época, en el Colegio se llegó a impartir el área curricular de Inglés.

En el curso 1978/79 se llegó a tener una tutoría, con 10 alumnos de 14 y 15 años, con un nivel equivalente a 4º y 5º de E.G.B. Este elevado nivel curricular en las tutorías continuó hasta bien avanzada la década de los años 80, concretamente en el curso 1982/83, existieron 3 tutorías con niveles correspondientes a 2º, 3º y 4º de E.G.B.



### 2.3.2. Las tutorías durante la década de los años 80.

Como dato más significativo de la década fue la incorporación al Colegio, en el curso 1983/84, de las aulas de severos ubicadas en el Hospital Psiquiátrico, motivo por el cual aparece, en la tabla nº 127, a partir de este curso un nuevo nivel denominado “severos”, desapareciendo por tanto el existente en cursos anteriores y denominado “psiquiátrico”. A partir del curso 1986/87, las Tutorías continuaron organizándose en torno a niveles pero aparece otra unidad organizativa de mayor rango denominado equipo docente, la cual ya hemos tratado en el apartado anterior. De tal forma que un Equipo Docente estaba constituido por distintos niveles y éstos a su vez lo conformaban varias Tutorías.

Hacia el final de la década apareció un Equipo Docente conformado por los tres talleres existentes en el Colegio (carpintería, modelado y costura) el cual se fue adecuando a lo largo de la siguiente década, década de los años 90, a las sucesivas transformaciones sufridas por los talleres.

CURSO	EQUIPO DOCENTE	TUTORÍAS	CURSO	EQUIPO DOCENTE	TUTORÍAS	CURSO	EQUIPO DOCENTE	TUTORÍAS
1980-81 y	Preescolar	3	1983-84	Nivel I (Severos)	2	1987-88	E.D. I	6
	Párvulos	3		Nivel II	4		E.D. II	4
1981-82	Iniciación	5		Nivel III	3		E.D. III	3
	EGB	4		Nivel IV	6		E.D. IV	3
	Especiales	1		Lenguaje	4		Lenguaje	4
	Lenguaje	2	1984-5 y 1985-86	Nivel I (Severos)	2	1988-89	E.D. I	7
	Psiquiátrico	2		Nivel II	4		E.D. II	8
1982-83	Preescolar	3		Nivel III	6		E.D. III	3
	Párvulos	4	Nivel IV	2	Lenguaje	4		
	Iniciación	4	Lenguaje	3	1989-90	E.D. I	6	
	EGB	3	1986-87	E.D. I		4	E.D. II	5
	Especiales	1		E.D. II		2	E.D. III	4
	Lenguaje	2		E.D. III		7	E.D. IV	4
	Psiquiátrico	2		E.D. IV		3	Lenguaje	4
				Lenguaje	4	Talleres	3	

Tabla 130. Tutorías década años 80.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Observamos en la tabla nº 130 como en la medida que van avanzando los cursos y la asistencia al Colegio de un alumnado más gravemente discapacitado, va aumentando el número de Tutorías. Es lógico pensar que descendiera también el número de alumnos por Tutorías, así como que en ellas además del tutor o tutora coexistiera otro personal, bien a tiempo total o parcial, que fueron los educadores.

### 2.3.3. Las tutorías durante la década de los años 90.

Durante la última década del periodo de investigación, las tutorías correspondientes a la Formación Profesional Adaptada, que más tarde pasarían a denominarse Programas de Garantía Social, contaron a partir del curso 1993/94, con más recursos. Paralelamente a los tres maestros de taller, se adscribieron dos o tres maestros, dependiendo de los años, para impartir las áreas instrumentales.

A partir del curso 1994/95, desapareció el Equipo Docente de Lenguaje, cuestión que fue meramente un cambio de denominación y de ubicación en los documentos del Centro, ya que pasó a denominarse Departamento de Logopedia y como tal formó parte, en los sucesivos Planes Anuales de Centro, del capítulo dedicado a los Departamentos.

A medida que fueron avanzando las décadas, fueron aumentando también el número de tutorías, debido fundamentalmente, como ya hemos mencionado con anterioridad, a la incorporación al Colegio de un alumnado más gravemente discapacitado. Cuestión que incidió también, pero a la inversa, respecto al número de alumnos adscritos a las distintas tutorías, conforme fueron avanzando los cursos escolares apreciamos como iba disminuyendo considerablemente la ratio alumno por tutoría.

CURSO	EQUIPO DOCENTE	TUTORÍAS	CURSO	EQUIPO DOCENTE	TUTORÍAS	CURSO	EQUIPO DOCENTE	TUTORÍAS
1990-91	E. D. I	8	1993-94	E. D. I	6	1997-98	E. D. I	5
	E. D. II	7		E. D. II	6		E. D. II	4
	E. D. III	7		E. D. III	2		E. D. III	5
	Lenguaje	4		Lenguaje	4		P.G.S.	3
	Talleres	3		F.P.A.	3	1998-99	E. D. I	6
1991-92	E. D. I	8	1994-95	E. D. I	5		E. D. II	4
	E. D. II	7		E. D. II	10		E. D. III	5
	E. D. III	3		F.P.A.	3		P.G.S.	3
	Lenguaje	6	1995-96	E. D. I	5	1999-00	E. D. I	6
	Talleres	3		E. D. II	4		E. D. II	4
1992-93	E. D. I	8		F.P.A.	3		E. D. III	5
	E. D. II	7	1996-97	E. D. I	5		P.G.S.	3
	E. D. III	2		E. D. II	5			
	Lenguaje	5		E. D. III	5			
	F.P.A.	3		F.P.A.	3			

Tabla 131. Tutorías década años 90.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

### *2.3.4. Distribución del número de alumnado por tutorías.*

Hemos realizado detalladamente el estudio de la ratio de las tutorías en un curso de cada una de las décadas de estudio por considerar que la muestra es válida como para poder extrapolar los datos al resto de los cursos de las décadas. Durante la década de los años 70, no existió ninguna tutoría de 4 ó 5 alumnos, la mayoría de las tutorías tuvieron de 8 a 10 alumnos, llegando incluso algunas hasta 13 alumnos. Las tutorías más numerosas correspondieron a los cursos más altos de E.G.B. en los cuales se agrupaban los alumnos de más edad, de 12 a 18 años, por el contrario las tutorías con menor números de alumnos correspondieron al alumnado de maternal bajo, con edades comprendidas entre 5 y 10 años, y al alumnado sordo de edades entre 13 y 16 años. Podemos afirmar que a menor edad y más discapacidad, la ratio de alumnos por tutorías fue menor.

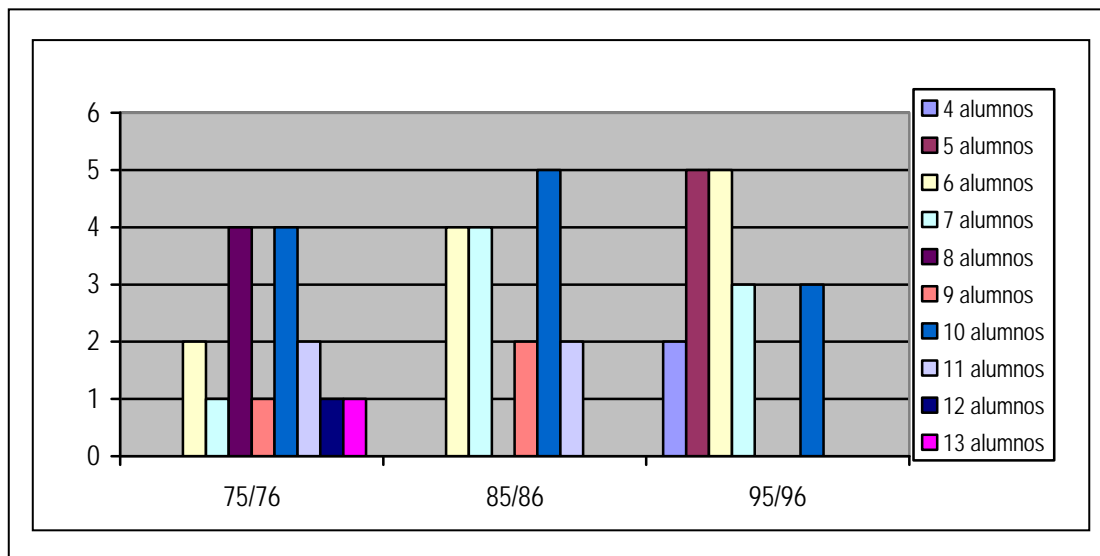
A lo largo de la década de los años 80, se reguló la ratio para la Educación Especial<sup>36</sup>, estableciéndose por normativa una ratio de 10/12 alumnos/profesor para los disminuidos psíquicos y auditivos profundos, 8/12 alumnos /profesor para los disminuidos físicos, 6/8 alumnos/profesor para los alumnos plurideficientes y 3/5 alumnos/profesor para el alumnado autista y/o con graves problemas de personalidad.

Durante esta misma década desaparecieron las tutorías de 12 y 13 alumnos, para alcanzar las cotas más altas aquellas de 10 alumnos, en las cuales se agruparon los alumnos de pretalleres. Aumentaron considerablemente las tutorías con 6/7 alumnos, correspondientes al alumnado con discapacidad severa y aquellos otros con menor edad cronológica y mayor discapacidad.

Como podemos apreciar en el gráfico nº 36, la ratio existente en el Colegio durante esa misma década estuvo muy por debajo de lo estipulado en normativa vigente.

---

<sup>36</sup> Orden de 30 de enero de 1986, por la que, en cumplimiento de la disposición final primera del Real decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la educación especial, se establecen las proporciones de personal/alumnos en esta modalidad educativa (B.O.E. nº 30 de 4 de febrero de 1986).



Gráfica 36. Ratio alumnos/tutoría.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Con el inicio de la última década de estudio, década de los años 90, apareció una nueva regulación de la ratio en Educación Especial<sup>37</sup>, en la cual se estipuló que la ratio profesor tutor/alumnos de Educación Especial, tanto en centros ordinarios como en centros específicos, fuera de 6-8 alumnos/profesor para alumnos con deficiencia psíquica, de 4-6 alumnos/profesor en el caso de alumnos plurideficientes y de 3-5 alumnos/profesor para el alumnado autista y/o con graves problemas de personalidad. Esta misma ratio se mantuvo para la organización de la F.P.A.

Durante esta década, nos encontramos en la organización escolar del Colegio por primera vez con tutorías de 4 alumnos, generalizándose aquellas que albergaron 5/6 alumnos. Las únicas tres tutorías que sobrepasaron las ratios establecidas, contando en sus aulas con 10 alumnos, fueron las correspondieron a los tres Programas de Garantía Social.

El tercer gran bloque de contenidos que vamos a abordar, referidos a la gestión y organización escolar del Colegio Princesa Sofía, va a estar centrado en los aspectos

<sup>37</sup> Orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales (B.O.E. nº 236 de 2 de octubre de 1990).

colaterales a la propia gestión, colaterales en el sentido que tuvieron una menor presencia en los documentos organizativos del Centro, pero por ello no menos importancia que los anteriormente expuestos. Nos estamos refiriendo a los recursos y materiales, expedientes académicos de los alumnos y alumnas y, por último, los espacios y los horarios.

### *3. Recursos, Materiales y Métodos.*

La Tecnología de la Educación se generalizó durante los años 60 del pasado siglo XX como consecuencia de la aplicación de la Enseñanza Programada, centrándose en una serie de medios, recursos, dispositivos y materiales didácticos que prestaban ayuda al profesor en su tarea docente.

En Educación Especial, es necesario distinguir, según su utilización, entre aquellos recursos y materiales que tienen un carácter terapéutico y que por tanto influyen en el comportamiento del alumno aumentando nuevas habilidades o reforzando las ya existentes, de aquellos otros que tienen un carácter más bien compensatorio, cuya eficacia radica en potenciar las habilidades ya existentes para lograr una integración social similar al resto de los compañeros. (Mayor Sánchez, 1988). Es importante recordar que hasta el año 1986 en que se creó el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial<sup>38</sup>, en España, existía muy poca bibliografía respecto a recursos y materiales propios para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en Educación Especial.

Vamos a realizar una distinción entre recursos y materiales y métodos, entendiendo por recursos todos aquellos materiales, instrumentos, elementos, mobiliario..., que incidieron directamente en el proceso de enseñanza- aprendizaje, mientras que bajo la denominación de métodos vamos a estudiar los principales métodos de enseñanza desarrollados en el Colegio a lo largo del periodo de estudio (1970-2000).

---

<sup>38</sup> Real Decreto 969/1986, de 11 de abril, por el que se crea el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial (B.O.E. nº 121 de 21 de mayo de 1986).

### 3.1. Recursos y Materiales Didácticos.

Para tratar el tema de los recursos, nos vamos a ceñir a los recursos y materiales didácticos, ya que consideramos que los recursos humanos ya se han tratado con la suficiente profundidad en el capítulo V, dedicado al personal.

Entendemos por recurso didáctico todo aquel medio material (proyector, libro, texto, video...) o conceptual (ejemplo, simulación...) que se utiliza como apoyatura en la enseñanza, normalmente presencial, con la finalidad de facilitar o estimular el aprendizaje.

Son múltiples las funciones que desarrollan los recursos didácticos pero entre ellas consideramos adecuado destacar las siguientes: Los recursos didácticos proporcionan información al alumno. Son una guía para los aprendizajes, ya que ayudan a organizar la información que se pretende transmitir. Ayudan a ejercitar las habilidades y también a desarrollarlas, los recursos didácticos despiertan la motivación, la impulsan y crean un interés hacia el contenido del mismo. Permiten evaluar los conocimientos de los alumnos en cada momento, ya que normalmente suelen contener una serie de cuestiones sobre las que se pretende que el alumno reflexione, proporcionando un entorno para la expresión del alumno. (Aparici y García, 1988).

Por material didáctico, entendemos, el conjunto de medios materiales que intervienen y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.<sup>39</sup> Las funciones atribuidas a los materiales didácticos, se centran en la facilitación del proceso de comunicación entre el profesor y el alumno, despertar el interés en el alumno, así como la adecuación a las características personales y sociales de cada alumno.

Los recursos y materiales didácticos, en el Colegio Princesa Sofía, fueron muy variados a lo largo de las tres décadas de estudio que abarca el periodo de investigación.

*“... Al principio como prácticamente no había materiales ni métodos para niños deficientes, nosotros lo ideábamos todo, hicimos un material para los sordos a base de imágenes y acciones. Nuestros materiales nos servían más que las cartillas comerciales*

---

<sup>39</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación (1993). Madrid. Santillana.

*porque las adaptábamos al ritmo de nuestros alumnos, utilizábamos también el gesto, más o menos el método Sanabria. También teníamos los libros de Isabel Díaz Aznar que nos había dado algunas conferencias”.* (Doña Mª Dolores Palomo Murcia. Maestra).

*“...Los materiales los hacíamos nosotros mismos, había muy poco editado ni para educación especial ni para sordos”* (Doña Ana Mª Maldonado Díaz. Maestra).

*“...Trabajábamos con materiales variados, desde los comerciales con algunas adaptaciones como por ejemplo la adaptación que yo le hice al W. Virginia, hasta los realizados por nosotros para alumnos y alumnas concretos”.* (Don Rogelio Casado Treviño. Psicólogo).

Para analizar los recursos didácticos nos vamos a centrar en el mobiliario, material de clase, recursos audiovisuales y de logopedia, fisioterapia, psicomotricidad y rehabilitación.

### *3.1.1. El Mobiliario.*

Cuando se creó e inauguró el Colegio Princesa Sofía, 13 de mayo de 1970, habría que suponer que el Colegio estaría en perfecto estado de construcción y equipamiento, cuestión que deja mucho que pensar teniendo en cuenta, por un lado, los constantes escritos solicitando materiales, recursos y sobre todo mobiliario, y por otro, las declaraciones realizadas por maestras de esa primera época, a través de las cuales relatan la cantidad de horas que invirtieron en adecuar y acicalar el Colegio para que la inauguración resultara lo más florida posible, cuestión que por otra parte ya hemos mencionado con anterioridad, en el capítulo III, dedicado a la creación, edificación y reformas del Colegio.

Tras revisar el archivo del Colegio, nos encontramos con la existencia de multitud de escritos dirigidos a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia y a otros organismos oficiales, solicitando mobiliario para el Colegio. En lo referente al mobiliario encontramos un amplio abanico que abarca desde las típicas mesas y sillas, hasta el mobiliario más específico para la atención del alumnado sordo, equipación de departamentos y de sonorización o insonorización de espacios comunes, tales como salón de actos, capilla, etc.

CURSO	MOBILIARIO SOLICITADO
1976-77	Mobiliario necesario para la creación de 6 unidades de sordos con 10 alumnos cada una y un despacho: 1 armario profesor, 7 mesa y 7 sillones, 6 estanterías abiertas, 20 mesas y sillas tipo M-1, 20 mesas y sillas tipo M-2, 20 mesas y sillas tipo M-3, 6 tableros de corcho, 6 encerados, 18 mesas de 4 plazas con sillas para biblioteca tipo M-6, 32 mesas tipo M-4 con sus sillas, 2 mesas de taller.
1978-79	6 mesas profesor, 10 mesas taller, 20 armarios, 30 sillas tapizadas, 5 encerados, 20 estanterías de madera, 6 bancos, 24 tableros de corcho, 2 extintores.
1985-86	Fotocopiadora
1986-87	Papeleras y parque infantil
1987-88	Mobiliario necesario para el departamento de psicología: 1 mesa escritorio grande, 1 sillón giratorio alto, 2 sillones auxiliares, 1 archivador grande con 3 cajones para carpetas y 2 para fichas, 1 máquina de escribir, 1 mesa auxiliar, 1 diván o sillón de relajación, armarios con cerraduras, una mesa para niños, 4 sillas para niños.
1988-89	Mobiliario necesario para despacho de trabajadora social: 1 mesa de despacho, 1 sillón giratorio alto, 2 sillones auxiliares, 1 archivador grande con 3 cajones para carpetas y 2 para fichas, 2 archivadores con 4 cajones para carpetas, 1 armario con cerradura. Mobiliario necesario para el departamento de psicología: vuelve a solicitar el mobiliario ya solicitado el curso anterior. Mobiliario necesario para sala de espera-observación: 1 sofá de 3 plazas, 1 mesa de centro, 1 estantería para libros, trofeos, trabajos de alumnos, etc.
1992-93	1 encerado preescolar, 10 tableros corcho, 10 mesas profesor con sillón, 10 sillones profesor, 5 sillas tapizadas, 10 perchas de 8 ganchos, 13 pupitres ciclo superior, 20 pupitres EEMM M-19, 3 mesas reuniones con 6 sillas, 3 mesas taller, 2 encerados, 4 ficheros archivadores, 2 fichero archivador, 1 juego de banderas, 1 calculadora, 1 mesa de despacho con sillón, 2 máquinas escribir eléctricas, 20 armarios con 1 puerta y cajones, 2 estanterías abiertas, 3 sillas regulables para máquina escribir.
1999-00	Renovación del mobiliario escolar adaptándolo a los alumnos discapacitados físicos con deficiencias asociadas. Estanterías, bancos, mesas..., procedentes del C.P. Virgen del Pilar.

Tabla 132. Mobiliario demandado por el Colegio.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Paralelamente y como consecuencia de la constante solicitud de mobiliario, el Colegio recibía también con relativa frecuencia mobiliario nuevo, unas veces correspondiente al demandado y otras muchas según partidas estándares enviadas por la Administración educativa que poco o nada tenían que ver con las necesidades reales del mismo. Por poner un ejemplo, decir que en el curso 1979/80 se recibió en el Colegio una fotocopiadora que según escrito de la directora, Doña Teresa Ibáñez álamo, “*es malísima y está constantemente averiada..., es necesario un papel tratado por lo que sale costosísimo hacer fotocopias...*”<sup>40</sup>, cuestión que provocó la inutilización del recurso y por lo tanto la demanda reiterada de una nueva fotocopiadora para el Colegio hasta bien avanzada la década de los años 80.

<sup>40</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84.



CURSO	MOBILIARIO RECIBIDO
1970-71	40 mesas de estudio alumnos, 80 sillas, 2 mesas profesor , 3 sillones profesor, 2 estanterías para biblioteca
1975-76	1 carrusel giratorio de 8 ruedas, 1 carrusel giratorio de 8 asientos, 1 carrusel giratorio de 4 asientos, 2 balancines de 4 plazas, 1 paralelas, 1 tobogán pequeño inoxidable, 2 mesa director con sillón, 1 mesas profesor y 1 sillón, 2 tablero de corcho, 2 botiquín sanitario, 2 armario A-1, 12 perchas alumnos, 1 mesa secretario y 1 sillón, 3 estanterías abiertas, 14 sillas comunes, 2 sillas tapizadas para despacho, 1 extintor de incendios
1977-78	36 armarios escolares A-1, 30 mesas unipersonales M-2, 15 mesas unipersonales M-1, 75 mesas unipersonales M-3, 12 mesas profesor M-14, 2 mesa reuniones M-10, 12 botiquines, 50 sillones brazos pala, 1 taller completo alfarería, 1 taller completo carpintería, 1 armario herramientas, 6 máquinas bordar, equipamiento despacho director (1 mesa, 3 sillones, 1 tresillo, 1 mesa auxiliar, 1 armario, 2 sillas), equipamiento secretaría y administración (1 mesa, 1 sillón, 2 sillas, 1 armario, 1 archivador, 1 mesa auxiliar), Equipamiento oficinas (3 mesas, 2 sillones, 3 mesas ruedas, 4 sillas anatómicas, 3 armarios carpetas, 4 archivadores, 8 sillas), equipamiento sala espera (8 sillones y 4 armarios corredera).
1978-79	2 sillones azules, 4 sillas fijas azules, 16 mesas trapezoides preescolar, 48 sillas preescolar, 1 mesa reuniones, 14 sillones de brazo para mesa reuniones, 2 soportes para mesa reuniones, 40 hamacas de lona, 2 toalleros metálicos, 2 lámparas mesa.
1979-80	2 armarios A-3 CC, 4 sillas giratorias, 2 mesas M-2, 14 papeleras metálicas, 21 papeleras cenicero, 5 butacas modulares, 4 mesas redondas, 1 rinconera, 18 sillas para estar, 1 fotocopiadora, 50 sillones especiales, 3 ficheros archivadores, 6 mesas tres plazas con sillas, 16 pupitres unipersonales tamaño mediano, 3 mesas profesor con sillón, 10 armarios, 3 encerados, 1 percha, 3 retratos rey, 13 corchos, 8 mesas unipersonales para paralíticos cerebrales con silla, 3 mesas tres plazas paralíticos cerebrales, 2 estanterías, 1 pizarra móvil sobre trípode, 1 mesa redonda, 1 botiquín, 5 extintores.
1980-81	1 mesa auxiliar, 2 pizarra musical, 2 pizarras espejo, 2 conjunto mobiliario enfermería, 6 bancos de trabajo para ajuste y metálica de 2 plazas, 8 pizarras magnéticas individuales.
1982-83	1 equipo mobiliario completo reeducación hipoacúsicos
1984-85	1 calentador eléctrico 100 litros, 1 bañera con grifería
1988-89	4 mesas trapezoidales con tres sillas, 4 mesas rectangulares con tres sillas, 1 mesa profesor con sillón, 20 pupitres unipersonales medianos, 20 pupitres unipersonales pequeños

Tabla 133. Mobiliario recibido en el Colegio.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Solidariamente, el Colegio, también prestó y donó mobiliario a otros centros educativos, tales como 40 mesas y sillas de clase, 10 mesas y 40 sillas de comedor para la Escuela Hogar Las Lomas, en octubre de 1980.<sup>41</sup> 45 sillas de pala, 24 mesas de preescolar, 32 sillas pequeñas, 5 sillones de profesor, 3 sillas de profesor, 1 pizarra, y mobiliario variado de deportes, para el Colegio Sagrada Familia de Almería, con fecha de septiembre de 1987.<sup>42</sup> En la misma fecha, 2 mesas individuales y 2 sillas para paralíticos, al almeriense colegio Goya que fue uno de los primeros centros en los que se creó y dotó un aula específica para Educación Especial. Y por último, 1 mesa con bordes y 1 silla de ruedas, para el Colegio Tierno Galván de el Ejido, con fecha de abril de 1988.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7.<sup>42</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91.<sup>43</sup> A.C.P.S.AL. Caja 91.

### 3.1.2. *Materiales de clase.*

El estudio del material existente en las clases, refleja fielmente no sólo la evolución de las características personales y sociales del alumnado, a lo largo de los treinta años del periodo de estudio, sino también el cambio experimentado en la enseñanza, en general, y en la Educación Especial, en particular, a lo largo del periodo. Cambio que por otra parte puede y debe atribuirse, en parte, a la normativa vigente y al cambio político experimentado en España a lo largo de esta época.

Durante la década de los años 70, el material utilizado en las clases, exceptuando las de hipoacúsicos y sordos, fue muy similar al utilizado en cualquier aula de un colegio ordinario. Como podemos apreciar en la tabla nº 130, en ella aparecen registrados como material de aula libros y programas de E.G.B. y hasta diccionarios de inglés. Como no podían faltar, también estuvieron presentes el crucifijo y el cuadro con la foto de Franco, elementos comunes en todas las aulas del territorio español en esa época.

1971-72	1981-82	1991-92
10 mesas y sillas niño tamaño grande 2 mesas y sillas niño tamaño mediano 1 mesa y sillón del profesor 1 armario con diccionario ilustrado Sopena, enciclopedia Vergara, diccionario inglés-español, español-inglés, orientaciones pedagógicas para planes y programas EGB, Nuevo Testamento. 1 pizarra 1 papelera 1 crucifijo 1 cuadro de Franco 1 perchero	9 mesas y sillas de alumnos 1 mesa y sillón de profesor 3 armarios 1 armario material Kindel 1 perchero 1 pizarra 1 espejo 1 tablero de corcho 1 estufa 1 T.V. 1 máquina de escribir 1 caballete de pintura 1 cuadro de los Reyes	1 mesa y sillón del profesor 8 mesas individuales y sillas para alumnos 1 armario estanterías y 2 armarios pequeños 1 tablero de corcho 1 pizarra 1 franelógrafo 1 estufa 3 percheros 1 radio-cassette y 5 cintas de psicomotricidad 6 ensartables figuras geométricas, bolas, flores 1 juego reconocer colores y formas 6 puzzles 3,4,5,6 piezas 1 pandereta 1 juego de discriminación sonido

Tabla 134. Materiales de clase.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A finales de la década se ubicaron en el Hospital Psiquiátrico dos aulas para alumnos discapacitados severos, cuyos materiales de clase fueron mucho más simples, acecuados y acordes a las necesidades del alumnado allí acogido. El material existente

en estas aulas, durante esta década, se limitaba a una mesa y silla para el profesor, una pizarra, un magnetofón, una estufa, colorines, encajables, un armario, una estantería, un espejo grande, aros de madera o plástico, tacos de madera, muñecos y pelotas grandes.

Durante la década de los años 80, concretamente en septiembre de 1981, la Inspección Técnica de Educación Especial envió al Colegio una circular a través de la cual informaba de los libros y materiales apropiados para el trabajo en las unidades de Educación Especial<sup>44</sup>. Entre el material recomendado destacamos, libros para el profesor (programas de desarrollo escolar para alumnos lentos, discriminación auditiva y logopedia, experiencias educativas para preescolar y 1º y 2º de E.G.B. editados por el M.E.C.) y libros para el alumno (Cuadernos de recuperación de la editorial C.E.P.E., cuadernos de caligrafía, ortografía y rotulación de la editorial Everest, cuadernos de preescolar y bloques lógicos de la editorial Marsiaga, fichas de observación, atención y lógica matemática de la editorial Hijos de Santiago Rodríguez, series para manualidades y desarrollo de la inteligencia de la editorial Salvatella).

Durante la misma década, comenzó a llegar al Colegio un material más específico para el alumnado discapacitado, el armario Kindel. El armario Kindel estaba formado por 10 cajones, cada uno de los cuales contenía un material totalmente diseñado para trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales. El cajón nº 1 albergaba una caja de fichas de cálculo bicolor, fichas del 1 al 10, un dominó con dibujos, una bolsa de bolas de colores para ensartar, 250 listones de distintos tamaños. En el cajón nº 2 se encontraba un taco de madera para encaje con 6 listones, cinco muñecos de madera para encajar, un rompecabezas grande de una casa, dos rompecabezas pequeños, un tablero de formas encajadas. El cajón nº 3 tenía una caja de lotto de parejas y dominós variados (selva, muñeca, flores, mariquitas, coches). En el cajón nº 4 había un dominó de la hora y sellos para estampar. El cajón nº 5 contenía más de 2.000 gommettes variados (estrellas, hojas multicolores, animales, figuras geométricas). En el cajón nº 6 se encontraban cordones de colores, tijeras de punta roma, bolas ajustables, pizarras individuales, fichas de asociación de ideas y cartones perforados para ensartar. El cajón nº 7 contenía únicamente instrumentos musicales (platillos, cascabeles, clótalos, triángulos, pandereta, flauta, castañuelas). El cajón nº 8

---

<sup>44</sup> A.C.P.S.AL. Caja 32, apartado 1.

básicamente albergaba piezas para construcciones (tornillos, cubos de madera de volúmenes decrecientes, discos de distintos tamaños) y encajables. En el cajón nº 9 estaba todo lo necesario para trabajar la plastilina. Y por último, en el cajón nº 10, se encontraban ropas y utensilios para disfraces. Si analizamos el material que contenía el armario Kinder, podemos decir que se trataba más bien de un material específico para educación infantil que para educación especial.

Vemos reflejado en la tabla nº 130, un material totalmente novedoso para esta década, se trataba del espejo y la T.V. Creemos que muy pocos colegios ordinarios públicos, de la época, contarían en sus aulas con estos recursos materiales.

Las aulas de severos, que continuaron ubicadas en el Hospital Psiquiátrico durante algunos cursos de la década de los años 80, contaron con un material más apropiado y variado que en la década anterior. Además de las mesas y sillas para alumnos y profesores, crucifijo y cuadro de los Reyes, también tuvieron un armario Kinder para las dos aulas, un magnetofón y cintas variadas, juegos de cubos, ensartables, encajables, arquitecturas de madera, puzzles, pinturas de dedos y muñecas y guiñol.

En la década de los años 90, comenzaron a formar parte del material de clase, el franelógrafo<sup>45</sup>, recurso muy de moda en esa época, y un material específico para trabajar la psicomotricidad en el aula.

### *3.1.3. Los recursos audiovisuales.*

Los recursos audiovisuales, fueron objeto de sucesivas solicitudes de dotación y/o de préstamo, a lo largo de todo el periodo de investigación. El Colegio Princesa Sofía se caracterizó, entre otros muchos aspectos, y en la actualidad aún continúa en esa línea, por ser altamente prolífero en actividades teatrales, festejos y demás celebraciones lúdico culturales que, como es lógico pensar, precisaban de un equipamiento en megafonía y demás recursos audiovisuales, de los cuales el Colegio no disponía.

---

<sup>45</sup> Cuadro de madera en el cual se podían prender grabados, letras, frases, figuras, etc, con cintas de lija colocadas en el reverso, a fin de facilitar la adherencia en la franela.

Esta cuestión unida a los múltiples robos<sup>46</sup> sufridos en el Colegio generó la continua necesidad de demandas de este tipo de recursos, desde la inauguración del mismo hasta bien avanzada la década de los años 90.<sup>47</sup> La Delegación Provincial de Educación y Ciencia, con objeto de paliar la falta de recursos audiovisuales que, en un primer momento sufrió el Colegio, firmó un convenio de préstamo con el mismo con el objetivo de facilitar, en calidad de préstamo, material audiovisual de paso (diapositivas, películas, discos, grabaciones...) existente en el depósito de la Delegación.<sup>48</sup> El carácter del servicio de préstamo fue gratuito, así como las sesiones o proyecciones en las que se utilizó este tipo de material, por imperativo de la Delegación.

Por otra parte, durante la década de los años 70, fueron varios los presupuestos realizados para instalación de equipos de megafonía e insonorización de algunas dependencias del Colegio, tales como salón de actos. Proyectos que tardarían muchos años en hacerse efectivos<sup>49</sup>.

Aún así el material de recursos audiovisuales, recibido en el Colegio, al menos a lo largo de las dos primeras décadas de su existencia, podemos considerarlo como muy por encima de lo asignado a cualquier colegio público del momento.

---

<sup>46</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84. La Directora comunicó al Delegado de Educación y Ciencia el robo acaecido el 28 de febrero de 1986, en el cual, entre otro mucho material sustrajeron “10 magnetófonos, 2 electrófonos, 1 episcopio, 2 negatoscopios, 2 aparatos para reeducación lenguaje, 2 equipos música compactos, 1 radio cassette FM, 2 amplificadores sonido, 2 micrófonos de ambiente”.

<sup>47</sup> A.C.P.S.AL. Caja 128. Durante el curso 1995/96 el Director solicitó para final de curso, al Centro de Profesores de Almería el préstamo de una pantalla gigante para proyección de videos y a la Diputación Provincial un equipo de megafonía. A.C.P.S.AL. Caja 150. En el curso 1996/97, el Director solicitó a la Diputación Provincial un equipo de sonido de 300 W y al Ayuntamiento un equipo de megafonía y micrófonos.

<sup>48</sup> A.C.P.S.AL. Caja 21

<sup>49</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7. La empresa Versalles T.V. realizó un presupuesto de instalación de sonorización en el salón de actos, comedor, pasillos y patio que ascendió a 49.120 pts.

A.C.P.S.AL. Caja 17, apartado P. Empresa de sonido e instalaciones presentó un proyecto de instalación de megafonía y música en el Colegio para 38 salones, entre aulas, dormitorios, salones e instalaciones propias del Colegio, conectadas directamente con la dirección, que ascendió a 221.600 pts.

FECHA	RECURSOS RECIBIDOS
1970	1 tocadiscos, 1 magnetofón y 6 carretes de cintas, 1 televisor 23 pulgadas,
1971	1 magnetofón con 6 cintas, 1 equipo sonido con mesa y altavoces, 1 proyector vistas, 1 pantalla traslúcida para proyecciones, 1 televisor de 23 pulgadas, 1 enofón, 1 audiómetro, 25 discos variados
1975	3 cassettes de 60 minutos
1976	Juegos de filminas variadas de unidades didácticas, unidades didácticas en diapositivas para 1º, 2º, 3º y 4º de EGB,
1977	1 proyector de cine super 8
1978	1 Pantalla portátil, 1 proyector de vistas fijas, 2 electrófonos, 2 equipos de música compactos
1980	2 negatoscopios
1981	1 episcopio
1982	6 magnetófonos, 4 magnetófonos a cassette para gabinete logopedia
1983	2 aparatos para reeducación de la articulación
1984	1 radiocassette con F.M., 2 amplificadores de sonido, 2 micrófonos de ambiente

Tabla 135. Recursos audiovisuales recibidos en el Colegio.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

### 3.1.4. Recursos materiales específicos para los gabinetes de logopedia.

Junto a los recursos audiovisuales, en el Colegio siempre existieron y continúa existiendo, recursos materiales específicos de logopedia para la reeducación del lenguaje del alumnado. Es preciso recordar que hasta el curso 1979/80 en el que se creó el Colegio Provincial de Sordos, independiente del Colegio Princesa Sofía, el alumnado discapacitado auditivo estuvo también ubicado en el Colegio.

El mismo año de la inauguración del Colegio, concretamente en febrero de 1971, se recibió en el mismo un equipo completo para la rehabilitación del lenguaje de hipoacúsicos<sup>50</sup> y un osciloscopio.<sup>51</sup>

Algunos años más tarde, en el año 1976, el Colegio solicitó al Instituto Nacional de Educación Especial, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, del cual dependían en ese momento, material específico para la reeducación del lenguaje y audición que cubriera las necesidades del Centro (micrófono del audiómetro, depresores Perelló, magnetofón portátil, lamparilla de alcohol, depresores de madera,

<sup>50</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7 y caja 11. El equipo estaba formado por un amplificador binaural, cascos y micrófono, para el puesto del alumno, y un magnetofón, tocadiscos, enoscopio y panel central, para el puesto del maestro. Merece la pena comentar que el micrófono se estropeó y pasaron tres cursos hasta que se sustituyó por otro nuevo.

<sup>51</sup> Un osciloscopio es un instrumento de medición electrónico para la representación gráfica de señales eléctricas que pueden variar en el tiempo. Es muy usado en electrónica de señal, frecuentemente junto a un analizador de espectro

cámara audiométrica desmontable, cascos, amplificadores del sonido, prótesis), así como la instalación de dos cámaras audiométricas insonorizadas y material para habilitar dos clases para sordomudos.<sup>52</sup> De las solicitudes realizadas sólo se recibió al año siguiente, en mayo de 1977, siete equipos de rehabilitación y reeducación sensorial.<sup>53</sup>

El Colegio, como es natural, continuó solicitando, curso tras curso, no sólo materiales y recursos específicos para los gabinetes de logopedia (materiales de exploración, de reeducación, pedagógico), sino también mobiliario apropiado y adecentamiento de los espacios en los cuales se ubicaban dichos gabinetes<sup>54</sup>. Siendo preciso esperar hasta el curso 1988/89 para recibir un lote de material para laboratorio de lenguaje compuesto por “4 Phonic-Mirror con micrófono para el profesor, 6 micrófonos para alumnos, 16 cascos auriculares, 18 cintas vírgenes, 6 cajas de espátulas guía lengua Perelló, 4 espirómetros, 4 esterilizadores de cubeta eléctrica, 8 órganos para discriminación auditiva, 11 magnetófonos, 1 osciloscopio, 4 camillas de relajación, 8 equipos de fichas para reeducación logopédica y 4 pizarras magnéticas”.<sup>55</sup>

1971-72	1983-84	1993-94
8 mesas y sillas de alumnos	1 mesa y sillón de profesor	2 mesas rectangulares
1 mesa y sillón de profesor	2 mesas y sillas	3 armarios
1 armario	3 armarios de distinta clase	1 cama relajación
1 papelería	1 estantería	1 panel corcho
1 crucifijo	1 pizarra	1 franelograma
1 diccionario ilustrado	1 Kinder	1 perchero
1 enciclopedia Vergara	1 tablero de corcho	2 sillas y sillones
1 atlas Bachiller	1 espejo grande y otro pequeño	2 auditory Trainer
1 cuadro Franco	1 papelería	3 auriculares
1 espejo logopedia	1 imagen de la Virgen	1 caja espátulas guía-lenguas Perelló
1 perchero	1 cassette con micrófono	3 barajas fotosilábicas
1 pizarra	1 Phonic Mirror	3 cajas juegos Educa
	1 caja de Perelló	2 cajas cintas discriminación logopédica
	1 magnetofón de tarjeta Galán	3 lotos fonéticos de C.E.P.E.
	1 mesita con ruedas	4 comic para hablar de C.E.P.E.

Tabla 136. Recursos y materiales gabinetes lenguaje.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

<sup>52</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12. El presupuesto ascendió a 3.122.000 pts.

<sup>53</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17.

<sup>54</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29, 42 y 91.

<sup>55</sup> A.C.P.S.AL. Caja 96.

No obstante, gracias a la imaginación de los maestros y el saber sacarle partido a materiales no específicos para la reeducación del lenguaje y la audición, pero sí con posibilidad de ser utilizado en los gabinetes de lenguaje, así como el material recibido y adquirido gracias a ayudas de otros organismos oficiales, tales como el S.E.R.E.M., Diputación..., los gabinetes pudieron funcionar decentemente a lo largo del periodo de estudio.

Situación parecida fue la experimentada respecto a otros ámbitos como fueron la Fisioterapia, Psicomotricidad y Rehabilitación.

### *3.1.5. Recursos materiales específicos para los Gabinetes de Fisioterapia.*

La Educación Física, en general, y la Psicomotricidad, en particular, tuvieron mucha importancia y relevancia en la vida del Colegio a lo largo de tres décadas de estudio. Hasta bien avanzada la década de los años 80, concretamente hasta el curso 1982/83, curso en que se incorporaron al Colegio los primeros especialistas en fisioterapia y rehabilitación<sup>56</sup>, el tratamiento del alumnado a estos niveles, se realizó a través de la Psicomotricidad y la Educación Física. Estas áreas curriculares fueron abordadas por maestros y maestras del claustro que tenían una predisposición especial y realizaron, en algunas ocasiones, cursos de especialización de algunos métodos específicos o de Educación Física en general.

Hasta el curso 1982/83, tanto el material de Fisioterapia solicitado por el Colegio como el recibido, procedente del Ministerio de Educación, se limitó a recursos materiales específicos para la Psicomotricidad y la Educación Física. Como podemos observar en la tabla nº 133, prácticamente todos los recursos materiales solicitados por el Colegio, en el campo de la psicomotricidad y educación física y deporte, les fueron

---

<sup>56</sup> Los dos primeros profesionales que ejercieron funciones de fisioterapia y rehabilitación fueron Doña Encarnación Ación Reyes (médico) y Don Cesáreo González Rojo (maestro, diplomado en enfermería y fisioterapeuta).



llegando procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia (Junta Nacional de Educación Física y Deportes), a través de distintos proveedores nacionales<sup>57</sup>.

CURSO	MATERIAL SOLICITADO	MATERIAL RECIBIDO
1970-71	Juego porterías portátil de minibasket, balonmano y balón volea, balones de minibasket, balonmano y balón volea, bombas de inflar balones, pelotas de goma de distintos tamaños, pelotas de frontón para mano y para paleta infantil, silbatos, saltómetros con cuerdas, espalderas reglamentarias, bancos suecos, escalas horizontales, barras suecas, cuerdas lisas, plinton, potros, caballos, colchonetas, 1 equipo de reeducación de ritmo	2 balones de minibasket, balonmano y fútbol, 4 pelotas de frontón de mano y paleta infantil, 2 bombas de inflar balones, 4 cuerdas lisas trepa, 1 juego de redes de balonmano, 1 red balón volea, 2 silbatos, 1 barra sueca, 1 banco sueco, 1 juego porterías de minibasket, balonmano y balón volea, 1 juego de saltómetros, 1 espalderas fijas, 1 escalera horizontal, 1 plinton, 1 potro y 1 caballo, 2 colchonetas, 1 equipo de reeducación musical,
1979-80	Alfombra moqueta, lote de cintas y equipo de reeducación psicomotriz "Le Bon Depart"	1 equipo completo de reeducación psicomotriz "Le Bon Depart"
1981-82	1 Bicicleta fija, 2 bicicletas móviles adaptadas, 10 pelotas de goma medianas, espejos, rollo de cintas aislantes de colores varios	

Tabla 137. Material solicitado y recibido para Gabinete Fisioterapia.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante el curso 1984/85, contando ya el Colegio con dos especialistas en rehabilitación, se realizó un presupuesto para equipamiento de las aulas de rehabilitación del Colegio que ascendió a 1.781.484 pesetas y en el cual se solicitaban los siguientes materiales específicos: 2 escaleras de 6 peldaños, 2 paralelas en tubo de acero, 2 planos inclinados regulables, 4 bicicletas fijas, 4 ruedas de hombro, 4 pedales de pie, 4 poleas, 2 camas de fisioterapia, 5 triciclos, 2 juegos de tacos, 1 balón medicinal, 1 cuerda de cinco tamaños en grosor, 1 equipo de sacos de distintos pesos, 1 juego de bolas, 1 juego de cubos, 8 maniqués articulados, 1 túnel de risa<sup>58</sup>.

Hay que decir que los recursos materiales tardaron algunos años en llegar, pero que para finales del año 1988, prácticamente estaba finalizado la ejecución del proyecto realizado para el equipamiento de las aulas de rehabilitación. Respecto al material, se recibió aún algún material más del previsto inicialmente.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> A.C.P.S.AL. Caja 7. Los proveedores de materiales y recursos deportivos, en estos primeros años, fueron Deportes Díez, Otero Alfaya, Cónдор, Forcen e hijos y Todo, todos ellos ubicados en Madrid, excepto Otero Alfaya que se encontraba en La Coruña.

<sup>58</sup> A.C.P.S.AL. Caja 84.

<sup>59</sup> A.C.P.S.AL. Caja 96. En noviembre de 1988, se recibió en el Colegio, procedente de Deportes Eductrade S.A., sufragado por la Consejería de Educación, Delegación Provincial de Almería, un lote de material de fisioterapia compuesto por 1 conjunto de acoplamiento, 1 escalera de estimulación, 1 ciclo bipedal estático graduable, 1 juego de poleas, 1 espejo basculante, 1 asiento impulsor, 1 plano deslizante, 1 rueda de hombro, 1 mesa graduable, 1 banco con respaldo, 1 cincha ejercicios respiratorios, 1 plano postural fijo, 4 balones rehabilitación, 4 juegos cuñas posturales, 4 juegos de cubos de madera, 4 gateadores graduables, 4 planos estimulador reptador, 4 juegos de piezas de estimulación táctil, 4 mesas de exploraciones, 1 juego completo sacos de arena de 1/ Kg a 10 kg.

### 3.2. *Métodos.*

Los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados por los maestros del Colegio fueron muy variados a lo largo del periodo de estudio, dependiendo fundamentalmente de las características personales y sociales del alumnado. Sería redundante insistir respecto a la evolución de las características del alumnado puesto que ya hemos dedicado un capítulo en exclusividad a este tema, sin embargo si es conveniente recordar que durante los primeros años, casi durante la primera década, el alumnado no precisó de unos métodos ni de unos tratamiento específico, debido a las capacidades cognitivas del mismo, salvo la enseñanza especializada para el alumnado sordo e hipoacúsico existente en el Colegio, hasta la creación del colegio de sordos. Sin embargo, conforme fueron avanzando la década de los años 80 y sobretodo la última década de estudio, década de los años 90, la enseñanza cada vez fue más personalizada, en función de las graves necesidades educativas especiales que los alumnos y alumnas presentaban.

Múltiples fueron los programas o métodos especiales utilizados por los profesionales del Colegio, de entre ellos vamos a destacar el Método C.C.C., el Método Le Bon Depart, la Guía Portage y el Programa West Virginia.

#### 3.2.1. *El Método de Adiestramiento y Maduración C.C.C.*

El método de Adiestramiento y Maduración Mental C.C.C. enviado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Educación Especial, a finales del curso 1973/74, se puso en práctica en el Colegio a partir del siguiente curso 1974/75.

*“...También llevábamos a cabo el método C.C.C. con los niños pequeños. Era un método muy completo, tenía hasta 14 ó 15 tipos distintos de actividades que daban muy buenos resultados. Lo llevábamos a cabo en varias clases y mandábamos unos cuestionarios a C.C.C. para que sus psicólogos nos hicieran el seguimiento”. (Doña Ana M<sup>a</sup> Maldonado Díaz. Maestra).*

Se trataba de un programa, con aplicación individual o en grupo de no más de cinco alumnos por profesor o monitor, pudiendo llegar hasta diez por razones de tipo económico o de carencia de personal. El Método estaba compuesto por 15 elementos indispensables y un material auxiliar opcional, a base de tijeras, pegamento, rotuladores, plantillas para tarjetas, discos y señales. Como elementos imprescindibles, el método ofrecía, los calcos (cuatro modelos de actividades con 10 láminas cada uno), los rompecabezas (seis modelos de actividades con dos láminas para cada tipo de actividad, una lámina de muestra y otra para recortar, plastificar y trabajar con ella), hucha (este elemento constaba de una sola actividad y fichas de dos medias, dos y ocho centímetros. Las fichas debían ser introducidas por la ranura de la hucha de su misma medida, de modo que todo intento del alumno por introducir las fichas en huchas equivocadas, fueran indicativas de fallo en la actividad), los itinerarios (actividad que constaba de tres modelos con 20 láminas cada una), los rellenamientos (dos modelos de actividades con 12 láminas cada uno), la pantalla simétrica (elemento que constaba de tres clases de actividades diferentes, emparejar, acciones y elementos ausentes), los recortables (cuatro modelos de actividades con 20 láminas cada una), los acoplamientos (constaba de cuatro elementos de distintos centros de interés, cada uno con una lámina base y otra para recortar los elementos y acoplar en la lámina correspondiente), la actividad psicomotriz (constaba de seis clases de ejercicios distintos, respiración desde posición de tumbado, equilibrio, marcha, carrera, lanzamientos, danza, trabajados con materiales específicos de distinta tipología, tales como balones de distintos tamaños, cordones de distintos colores, largura y grosor, música...), la pantalla gestalt (constaba de seis láminas agrupadas en tres tipos de actividades, dos en el plano de lo concreto y una en abstracto), el disco (elemento formado por tres discos de distintos colores con seis señales diferentes cada uno de figuras geométricas, figuras humanas, animales, cosas), los lanzamientos (30 fichas de distintas formas geométricas, que los alumnos debían introducir en 5 señales diferentes, con distintas pautas de acercamiento-lejanía, de presentado, individual-en pareja...), el tablero perforador (actividad que consistía en realizar distintos tipos de picado, perforado, cosido, ensartado a través de 12 láminas distintas) y, por último, los juegos (dominó y baraja de cartas).

El Método se inició, en el Colegio, de forma experimental, en una primera fase con diez alumnos. Posteriormente, en una segunda fase, se amplió el número de alumnos y alumnas participantes en el mismo.

Con anterioridad al inicio de la puesta en marcha del Método, se realizó en el Colegio, en octubre de 1974, un proceso formativo. Este curso fue impartido por el Director del Departamento de Educación Especial de la editorial C.C.C., Sr Larrea. El objetivo principal del curso fue el adiestramiento en la aplicación del Programa y el convencimiento respecto a la bondad para el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, para lo cual el ponente aportó una serie de testimonios de profesionales y/o particulares conocedoras del Método<sup>60</sup>.

El Método además de tener todo el material anteriormente expuesto, también contaba con unas fichas de control o evaluación para aplicarlas con una periodicidad mensual. Estas fichas tenían que ser aplicadas preferentemente por un psicólogo, dificultad que el Colegio solventara enviando mensualmente las hojas de calificaciones a C.C.C. para que fueran corregidas por los técnicos de la editorial y fueran devueltas al Colegio con las aportaciones y orientaciones pertinentes, ya que en esta época no contaba aún en la plantilla con este profesional.

---

<sup>60</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12, apartado C. Algunos de los testimonios recibidos del método C.C.C.. “Al igual que el pasado curso escolar, les rogamos nos envíen el Método en régimen colectivo para 12 alumnos, que se aplicó ya el año pasado con excelentes resultados. Guadalajara”, “he recibido su carta con la positiva evaluación de mi hijo, estoy interesada en continuar con el 2º curso. Madrid”, “una señora de Vitoria se dirigió telefónicamente a C.C.C. para manifestar su alegría por los resultados que la aplicación del Método esta produciendo en su hija”, “estoy muy contenta con la buena calificación que el niño ha obtenido durante todo el curso; y no solamente por esto, sino porque vemos que ya se ha adiestrado muchísimo gracias a Dios y al Método. Madrid”.

TUTORÍA	Nº ALUMNOS
Sordos. Preescolar	9
Sordos 1º EGB	8
Sordos Mayores	6
Maternal bajo	7
Maternal Mayores	8
Maternal	8
Adiestramiento y Maduración Mental	8
Adiestramiento y Maduración Mental	7
Preescolar mayores	11
1º EGB normal	10
1º EGB bajo	11
1º EGB alto	12
1º EGB alto	10
3º EGB	14

Tabla 138. Distribución tutorías y aplicación Método de Adiestramiento y Maduración. Curso 1975/76.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

La aplicación del Método se incardinó perfectamente en la organización del Colegio, como podemos observar en la tabla nº 138 que muestra la programación de las tutorías para curso 1975/76. Se inició la aplicación del Método en dos tutorías, la primera formada por un grupo de 8 alumnos (4 niños y 4 niñas) de edades comprendidas entre 6 y 11 años y C.I. comprendidos 0'50 y 0'78. La segunda tutoría en la que se desarrolló el Método estuvo conformada por 7 alumnos (4 niños y 3 niñas), de edades comprendidas entre 7 y 10 años y C.I. oscilantes entre 0'69 y 0'90. En ambas tutorías, las tutoras fueron maestras que habían sido “*adiestradas*” previamente en la aplicación del Método.

### 3.2.2. *El Método Le Bon Depart.*

El Método Le Bon Depart<sup>61</sup> es un método para la educación y reeducación psicomotriz creado por Théa Bugnet, recomendado sobretodo para niños de entre 4 y 8 años, que se fundamenta en la composición de una serie de gráficas a partir de la pulsación. Es un método audio-visio-motriz que conjuga el ritmo, la visualización y reproducción gráfica, y la motricidad, planteando también un trabajo interdisciplinar para favorecer el aprendizaje de la escritura y mejorar la motricidad fina de los niños,

<sup>61</sup> Le Bon Depart, Centro Paideia. Barcelona (Distribuidora para España).

aumentar la práctica de dichos movimientos, mejorar los trazos de la preescritura e iniciarse musicalmente a través del canto y el ritmo.

El Método de iniciación a la escritura Le Bon Depart, constituye una variante acertada de la Educación Psicomotriz en los niños, que tiende a perfeccionar, fundamentalmente, los movimientos finos de la mano y los dedos, tan necesarios en la práctica de la escritura. La habilidad de haber globalizado las percepciones visuales con la motricidad manual y digital, con las percepciones auditivas, con la orientación espacio-temporal y con el ritmo, a través de canciones que son gráficamente representadas en estructuras rítmicas visuales, constituye el principal valor educativo e instructivo que dicho instrumento tiene en la facilitación de los procesos de maduración global del niño. Este método es empleado como sistema de maduración normal para la escritura en preescolar y para la recuperación de trastornos grafomotores en niños de educación especial.

El profesorado del Colegio Princesa Sofía, como ya hemos mencionado con anterioridad en repetidas ocasiones, siempre entendió que la Educación Física, la Psicomotricidad y los Deportes eran actividades fundamentales para el desarrollo personal y social de sus alumnos, motivo por el cual siempre fueron muy receptivos a metodologías y recursos novedosos en este campo. El Método Le Bon Depart se desarrolló en el Colegio a lo largo de la primera década de estudio y de vida del mismo, es decir en la década de los años 70.

*“... La psicomotricidad se empezó muy pronto a trabajar en el colegio porque dos profesoras realizaron en Madrid el curso de psicomotricidad Le Bon Depart....”*(Doña Ester Giménez Contreras. Maestra).

*“...Yo realicé el curso Le Bon Depart que era de psicomotricidad en Madrid, durante los primeros años de funcionamiento del colegio, año 71 ó 72 porque la inspectora ponente de educación especial pretendía que cada uno de los maestros y maestras del Colegio nos fuéramos especializando en cada unas de las materias de trabajo con nuestros alumnos y a mí lo que más me interesaba era la psicomotricidad...”*(Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra).

*“...Inicié el método Le Bon depart que era de gimnasia rítmica y terapia a base de ritmo, los niños aprendían el grafismo de las palabras a base de ritmos. Me fui a Madrid para formarme en el método...”* (Doña Ana M<sup>a</sup> Maldonado Díaz. Maestra).

### 3.2.3. La Guía Portage.

La Guía Portage, según material existente en el archivo del Colegio, podemos decir que comenzó a aplicarse en el Colegio en la década de los años 80, con la llegada de los primeros psicólogos y pedagogos al mismo, inicialmente a través del primer equipo multiprofesional y equipo de promoción y orientación escolar (E.P.O.E.), y posteriormente con la incorporación del psicólogo a la R.P.T. (red de puestos de trabajo) del Colegio.

La Guía Portage fue un programa elaborado en 1969 a través de una subvención otorgada por el gobierno federal de los E.E.U.U., experimentado durante algunos años con alumnos y alumnas de preescolar y finalmente editado en 1972. La posibilidad de su aplicación se extendió tanto para niños que presentaran habilidades normales o superiores a la normalidad, como en aquellos que tuvieran alguna necesidad especial<sup>62</sup>. Posteriormente se tradujo al castellano en el año 1976, siendo un programa que continúa aplicándose en la actualidad, sobre todo con alumnos y alumnas con graves necesidades educativas especiales.

La Guía está dividida en tres partes. En primer lugar, ofrece una lista de objetivos para registrar el progreso del desarrollo del niño, en segundo lugar, un fichero que enumera los posibles métodos de enseñar estos objetivos y, por último, un manual con instrucciones para utilizar la lista de objetivos y el fichero y con la descripción de los métodos para ejecutar los objetivos. Por otra parte, la Guía ofrece seis áreas de desarrollo para trabajar con el alumnado. La primera es *Cómo estimular al bebé*, esta área se centra en proporcionar estímulos al bebé partiendo de su medio ambiente, antes de que se espere una respuesta de él. Dicha área se ha diseñado para niños de edades comprendidas entre 0 y 4 meses o para niños de comportamiento funcional semejante. La segunda área es de *Socialización* y comprende el aprendizaje de destrezas de socialización de comportamientos apropiados en entornos domésticos y comportamientos para interactuar con las personas que le rodean a través de la imitación, la participación y la comunicación. La tercera área es la correspondiente al

---

<sup>62</sup> Guía Portage de educación preescolar. Manual. Cooperative Educational Service Agency. Edición revisada.

*Lenguaje*, el aprendizaje de la lengua comienza a partir de lo que el niño va captando a través de la escucha de su medio ambiente, impulsándole a la emisión de sonidos, balbuceo, ecolalias y finalmente palabras y holofrases, para pasar poco a poco a combinar su vocabulario en frases y oraciones inteligibles. Esta área, además de ser un excelente medio de evaluación, constituye un rico programa de lenguaje. La cuarta área es de *Autoayuda*, área que evalúa las destrezas que el niño domina en el campo de su autonomía personal, alimentarse, vestir/desvestirse, bañarse.... La quinta, se centra en la *Cognición*, área que evalúa la cognición, o acto de pensar, como la capacidad para recordar, ver u oír semejanzas y diferencias y establecer relaciones entre ideas y cosas. Y, por último, el área de *Desarrollo Motriz* que evalúa la capacidad para controlar los movimientos coordinados de los músculos grandes (motricidad gruesa) y los músculos pequeños del cuerpo (motricidad fina).

ÁREA	NIVEL DE EDAD	NÚMERO DE FICHAS
Cómo estimular al bebé	Bebé	45
Autoayuda	0-1 años	13
	1-2	12
	2-3	27
	3-4	15
	4-5	23
	5-6	15
Lenguaje	0-1 años	10
	1-2	18
	2-3	30
	3-4	12
	4-5	15
	5-6	14
Socialización	0-1 años	28
	1-2	15
	2-3	8
	3-4	12
	4-5	9
	5-6	11
Cognición	0-1 años	14
	1-2	10
	2-3	16
	3-4	24
	4-5	22
	5-6	22
Desarrollo Motriz	0-1 años	45
	1-2	18
	2-3	17
	3-4	15
	4-5	16
	5-6	29

Tabla 139. Esquema organizativo Guía Portage.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



Los objetivos aprendidos en una o más áreas sirven como prerequisites para nuevas destrezas dentro de otras áreas de desarrollo, de modo que lo aprendido se basa en destrezas ya dominadas.

La guía se compone de una serie de fichas, distribuidas por áreas de trabajo y edades, según se ha indicado en la tabla nº 139.

La Guía Portage se utilizó durante el periodo de investigación y se continúa utilizando en el Colegio, adaptándola a las posibilidades cognitivas, de comunicación, socialización y movilidad que tenía el alumnado, de manera que la distribución por edades se obvió totalmente, utilizando solamente los objetivos y graduación de fichas para trabajar y evaluar al alumnado.

#### *3.2.4. El Método West Virginia.*

El Método West Virginia<sup>63</sup> proviene también de una Universidad americana, pero se realizó una adaptación española. Está recomendado para trabajar, al igual que la Guía Portage con niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 6 años. Pretende conseguir, a través de una serie de fichas didácticas, cuatro grandes objetivos dirigidos a todos los integrantes de la comunidad educativa, alumnos, padres y profesores y demás profesionales de la conforman. Los objetivos a conseguir se centran en, desarrollar en el alumno un positivo autoconocimiento, desarrollar relaciones interprofesionales eficaces, adquirir la conciencia de pertenencia al medio como elemento nuclear para el desarrollo personal-social, vocacional y académico del alumno y, por último, desarrollar las habilidades necesarias para la toma de decisiones. Las áreas a trabajar y evaluar son sensorial y se centran en la motricidad, sensorial, autonomía personal, comunicación, aprendizajes escolares y habilidades específicas.

El Método West Virginia se aplicó en el Colegio, con algunas modificaciones originales que le realizó el psicólogo, a partir de la incorporación del mismo a la plantilla del Colegio, curso 1986/87 hasta aproximadamente el curso 1995/96.

---

<sup>63</sup> West Virginia Department of Education. (1984). Wilson.

*“...Podemos decir que el West Virginia es parecido a la Guía Portage. Se estuvo aplicando durante bastantes cursos en el Colegio, para lo cual yo le realicé una adaptación para que se adecuara en mayor medida a las características del alumnado que teníamos. Se trataba básicamente de seis áreas las cuales tenían cada una serie de ítems que se evaluaban con una escala de estimación del 1 al 4”. (Don Rogelio Casado Triviño. Psicólogo).*

#### *4. Los Expedientes Académicos del alumnado del colegio Princesa Sofía.*

Los expedientes académicos de los alumnos y alumnas del Colegio, fueron un compendio de documentación que traspasaron los umbrales puramente administrativos, convirtiéndose en un documento pedagógico que materializaba la evolución del aprendizaje y el desarrollo personal y social de los alumnos.

Vamos a analizar el expediente académico de un alumno discapacitado psíquico que estuvo matriculado en el Colegio a lo largo de toda su escolarización, a partir de los cinco años de edad, abarcando las tres décadas de estudio, desde el año 1978 hasta 1994.

En los datos plasmados en la tabla nº 140, observamos como aparecen recogidos en el expediente de este alumno datos tan significativos como: información recogida en las múltiples entrevistas con los padres, datos médicos y psicológicos, resultados de pruebas de observación y evaluación aplicadas al alumno, programaciones curriculares, programas enviados por la inspección ponente de educación especial..., procedentes de distintos organismos, tales como Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica, Colegio de Médicos, Delegación de Educación y Ciencia, así como de diferentes Departamentos del mismo Colegio.

Los expedientes de los alumnos y alumnas del Colegio, contenían una información distinta y específica, según las características y necesidades de cada alumno, además de los documentos preceptivos que todos los expedientes contenían.

DOCUMENTO	ORGANISMO EMISOR	FECHA
Informe Psicológico	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Febrero 1978. Junio 1979. Junio 1982.
Libro Escolaridad	Colegio Princesa Sofía	Septiembre 1979
Certificado Médico Ordinario	Colegio Médicos Almería Médico EATAI	Septiembre 1979 Junio 1992
Hoja recogida información para entrevista padres: antecedentes personales y familiares, nacimiento, alimentación, medio sociocultural, medio laboral, vivienda, examen neurológico, pruebas biológicas y análisis, aparatos urinario y general, examen oral y estomatológico, examen oftalmológico, aparato respiratorio, aparato circulatorio, signos carenciales, aparato osteoarticular, aparato digestivo.	Colegio Princesa Sofía	Septiembre 1979
Documento Recogida Información: Datos personales, composición familiar, situación económico-laboral de la familia, situación vivienda, situación sanitaria, situación familiar, historia social, observaciones.	Colegio Princesa Sofía	Octubre 1979
Informe Psicológico	Colegio Princesa Sofía. Gabinete Estimulación Precoz	Diciembre 1979
Ficha de Clase- Extracto del Registro Personal del Alumno. ERPA: Control de asistencia, datos familiares, datos físicos, historial académico, aptitudes y personalidad, resultados de la evaluación.	Colegio Princesa Sofía	Desde curso 1979/80 hasta curso 1993/94
Boletín Calificación Escolar: lenguaje, matemáticas, concepto espacio temporal, conocimiento propio cuerpo, desenvolvimiento dentro aula, educación física, manualidades, hábitos, comportamiento, disposición ante el trabajo.	Colegio Princesa Sofía	Desde curso 1986-87 hasta curso 1993/94.
Ficha para alumnos con dificultades escolares y alumnos de educación especial: datos personales, antecedentes sanitarios, situación familiar, situación escolar, dibujo figura humana, percepción auditiva, percepción visual, coordinación grafomotora, estructuración espacial, comprensión verbal.	Delegación Educación y Ciencia. Ponencia Educación Especial	Octubre 1987. Marzo 1992
Boletín Observación y Evaluación: desarrollo perceptivo( visual, auditiva, táctil, general, gráfica, temporal), desarrollo verbal (comprensión, lectura, fluidez, escritura), área numérica (conceptos básicos numéricos, cálculo), desarrollo emocional (área emocional, social), desarrollo motricidad (movilidad y coordinación general, esquema corporal, coordinación manual, coordinación grafomanual), observaciones tutor (aseo, asistencia, material, comportamiento), informe monitor atención temprana.	Colegio Princesa Sofía. Preescolar	Curso 1988/89.
Boletín Observación y Evaluación: Lenguaje, matemáticas, experiencias y naturaleza, plástica, observaciones tutor (aseo, asistencia, material, comportamiento), informe del rehabilitador, informe logopeda, informe del Programa de talleres (carpintería, corte y confección, cerámica).	Colegio Princesa Sofía. 1º EGB	Curso 1989-90
Evaluación Conductual Individualizada: Comportamiento general y Hábitos de autocuidado (control esfínteres diurno, limpieza y aseo personal, vestirse y desnudarse, autoalimentación)	Colegio Princesa Sofía. Departamento Psicología	Marzo 1989. Octubre 1991
Programa Desarrollo Individual (PDI)	Colegio Princesa Sofía. Departamento Psicología	Noviembre 1989. Octubre 1991.
Concesión Beca	Instituto Andaluz Seguridad Social	Abril 1991
Resultados Pruebas Diagnóstico (Escala Inteligencia de Wechsler para adultos (WAIS). Protocolo de Prueba de Raven. Conceptos Básicos Boehm. Dibujo Figura Humana.	Colegio Princesa Sofía. Departamento Psicología	Marzo 1992
Guía de recogida de información del alumno para profesores: psicomotricidad, lenguaje, conductas sociales, lectura, cálculo, hábitos trabajo	Colegio Princesa Sofía	Marzo 1992
Valoración Diagnóstica: datos personales, motivo exploración, técnicas de diagnóstico utilizadas, actitud ante la exploración, valoración psicopedagógica, orientación.	Colegio Princesa Sofía. Departamento Psicología	Mayo 1992
Guía de recogida de información del alumno para profesores: datos personales, físicos e historia escolar del alumno, capacidad intelectual, psicomotricidad, percepción, conceptos básicos y esquema corporal, lenguaje, lectoescritura, cálculo, conductas sociales.	Delegación Educación y Ciencia. Equipo de Promoción y Orientación Educativa.	Septiembre 1993

Tabla 140. Expediente académico alumno discapacitado psíquico.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Uno de los principales escollos, a nivel administrativo, con los que se encontraron durante muchos años, prácticamente durante todo el periodo de investigación (1970/2000), los profesores del Colegio y por extensión, los profesores de todos los Centros Específicos de Educación Especial, fue la inexistencia de unos libros de escolaridad que respondieran a las necesidades de escolarización del alumnado de estos centros. Los libros de escolaridad fueron los mismos que los establecidos para la

enseñanza ordinaria, con lo cual se generaba la necesidad de realizar constantes diligencias para hacer constar, unas veces más años de escolarización de lo permitido según la normativa vigente, otras la distribución de niveles, ciclos, equipos docentes, distintos a los reflejados en los libros..., cuestión que generó bastante malestar entre el profesorado y que año tras año reflejaron en sus memorias sin que la administración se hiciera eco del desajuste.

### *5. Los Espacios y los Horarios del Colegio Princesa Sofía.*

Los espacios y horarios del Colegio Princesa Sofía han sido uno de los elementos organizativos más cambiantes, o al menos, con más interés de modificación por la comunidad educativa, a lo largo del periodo de investigación (1970-2000).

#### *5.1. Los Espacios.*

Por lo que se refiere a los espacios, ya hemos expuesto en el capítulo III, todo lo referente a edificación, distribución de espacios y obras o remodelaciones acaecidas a lo largo de estos treinta años que ocupa el periodo de investigación.

#### *5.2. Los Horarios.*

Sobre el horario y calendario escolar quedan reflejadas, en los documentos del centro, numerosas consultas y propuestas de modificación al respecto. En las actas de reuniones de claustro, entre los cursos 1975/76 a 1999/00 en 60 ocasiones se trata el tema, en otras 22 sesiones se abordó el tema en las reuniones del Consejo Escolar, entre los cursos 1982/83 a 1999/00. Por lo que se refiere a los libros de registro de correspondencia, en el libro de registro de salida, nos encontramos con 56 apuntes de escritos y solicitudes enviadas a la Delegación de Educación y Ciencia entre los cursos 82/83 y 93/94, referidas al citado tema, así como 21 anotaciones en el libro de registro de entrada, de escritos, instrucciones y notificaciones, procedentes también de la Administración en la mayoría de los casos, durante los mismos cursos, referidos al horario del Colegio.

El horario escolar del Colegio sufrió algunas modificaciones a lo largo de los treinta años del periodo de investigación, en función de la legislación vigente y de las casuísticas particulares del Centro en momentos concretos, provocadas por cuestiones de falta de personal, obras y traslados provisionales de espacios, entre otras.

Durante las décadas de los años 70, 80 y bastantes cursos de la década de los años 90, el horario del Colegio fue de mañana y tarde, incluidos sábados por la mañana prácticamente durante toda la primera década.

### *5.2.1. El Horario del Colegio durante la década de los años 70.*

En los años 70, el horario de mañana (9:30-12:30) se dedicó a las áreas instrumentales, quedando el de tarde (15:00-17:00) asignado íntegramente al desarrollo de los talleres rotativos. Durante los meses de junio y septiembre se suprimían los talleres ya que el horario era de jornada única de 9'00 a 13'00 hs.

*“... En la primera época, las clases eran prácticamente como clases de EGB pero con menos alumnos por aula, había unos 11 ó 12. Por la mañana se hacían las instrumentales y por las tardes los talleres”. (Don Juan José Camacho Martínez. Maestro).*

Los sábados por la mañana la asistencia al centro era obligatoria para los maestros y voluntaria para el alumnado. Para estas sesiones, la Delegación proponía la realización de una serie de actividades, según propuesta aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia<sup>64</sup>, tales como, actividades relacionadas con la organización y funcionamiento del centro (entrevistas padres, programación escolar, reuniones de claustro, decoración centro), actividades de evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas (aplicación tests, entrevistas de orientación a los alumnos, actividades de evaluación, recuperaciones), y por último actividades complementarias y extraescolares (arte, pretecnología, periódicos, dramatizaciones, musicales, coros y danzas, bordados, ajedrez y otros juegos, pintura, teatros, rondallas, modelado, fotografía, paseos escolares), entre otras.

---

<sup>64</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2.

Para el curso 1974/75, el claustro de profesores programó las siguientes actividades para los sábados<sup>65</sup>. Con carácter general, durante el primer trimestre lo dedicaron a: baremación de tests de psicomotricidad, actualización del archivo, preparación de los talleres de carpintería y pintura, actividades de jardinería y decoración del centro, realización de trabajos de multicopista necesarios para el resto de la semana, programación de los niveles de psicomotricidad, lenguaje y orientación escolar que fueron los que se trabajaron con el alumnado los sábados. Para el segundo y tercer trimestre realizaron una programación detallada para cada uno de los sábados: 11/01/75 (programación de actividades deportivas), 18/01/75 (visita con el alumnado a la universidad laboral), 08/02/75 (psicomotricidad, archivo, multicopista, jardinería, carpintería, decoración, paseo), 15/02/75 (lenguaje, psicomotricidad y actividades deportivas), 22/02/75 (psicomotricidad, archivo, multicopista, jardinería, carpintería, decoración y paseo), 01/03/75 (excursión), 08/03/75 (lenguaje, psicomotricidad, actividades deportivas), 15/03/75 (psicomotricidad, archivo, multicopista, jardinería, carpintería, decoración y paseo), 05/04/75 (reunión de todos los maestros), 12/04/75 (actividades de orientación), 19/04/75 (archivo, decoración, jardinería y multicopista), 26/04/75 (actividades de orientación), 03/05/75 (excursión a Tabernas), 10/05/75 (actividades de orientación), 17/05/75 (archivo, decoración, jardinería y multicopista), 24/05/75 (actividades de orientación), 31/05/75 (arreglar capilla), 01/06/75 (primeras comuniones), 02/06/75 (excursión a la playa), 07/06/75 (actividades de orientación), 14/06/75 (archivo, decoración, jardinería y multicopista), 21/06/75 (evaluación), 28/06/75 (inventario y ordenar clases).

Como podemos observar las actividades desarrolladas los sábados por la mañana son fiel reflejo de la situación vivida en el Colegio, en cuanto a características del alumnado, residencia del alumnado interno durante todo el trimestre en el Colegio y talante de beneficencia, caridad y religiosidad del profesorado.

### *5.2.2. El Horario del Colegio durante la década de los años 80.*

Durante la década de los años 80, el horario continuó siendo partido, de mañana y de tarde. Los alumnos entraban a las 9:30 de la mañana y salían a las 17:00 hs ya que

---

<sup>65</sup> A.C.P.S.AL. Caja 2, carpeta “Centro de Educación Especial Princesa Sofía. Curso 1974/75”.

al mediodía todos permanecían en el Centro porque se quedaban a comer en el comedor escolar. En esta banda horaria quedaban al cargo de los alumnos y alumnas los monitores escolares. A lo largo de los cursos 1987/88 y 1988/89 se realizó la primera gran obra de remodelación del Colegio, durante esos dos cursos, por cuestiones estrictamente organizativas, el horario fue continuado sólo de mañana. A partir de este momento, tras experimentar las bondades de la jornada única, se comenzó a solicitar a la Administración este tipo de jornada año tras año, siendo la respuesta de la Delegación siempre desfavorable.

### *5.2.3. El Horario del Colegio durante la década de los años 90.*

A lo largo de la última década de estudio, década de los años 90, se continuó con la misma tónica reivindicativa por parte del Colegio, sin que la Administración se hiciera eco de las peticiones y, salvo circunstancias especiales en las que los órganos unipersonales y colegiados del Centro utilizaron el horario continuado como medida de presión hacia la Administración, por falta de personal y/o inadecuadas instalaciones en el comedor, el horario continuó siendo partido.

*“...Durante la década de los años 90 se sometió en varias ocasiones a votación en el seno del Consejo Escolar el horario escolar continuado, pero como el APA estaba en contra porque creían que eso supondría menos horas de permanencia de los niños en el colegio, generaba problemas de aprobación de la propuesta. Años más tarde, ya después del 2000, serían los propios padres los que demandarían la jornada continuada. La jornada partida también generaba problemas para las actividades extraescolares, ya que el transporte de los alumnos que participan de estas actividades tenían que organizarlo los padres porque el transporte oficial del colegio salía del mismo cuando acaba el horario escolar, no dando otro viaje para los alumnos que quedaban en el colegio realizando actividades extraescolares” (Don Juan Robles Martín. Maestro).*

La jornada escolar docente fue, lunes y martes (9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30), miércoles y jueves (9:00-14:00) y los viernes (9:00 a 13:00).

Los alumnos, usuarios todos del servicio de comedor, entraban a las 9:00 y salían a las 16:30 (lunes y martes), miércoles y jueves regresaban a sus hogares a las 15:00 hs, después de haber comido, y los viernes a las 14:00 hs, también tras la comida.

**Capítulo X. Actividades Complementarias y  
Extraescolares del Colegio Princesa Sofía**





## ***Capítulo X. Actividades Complementarias y Extraescolares del Colegio Princesa Sofía***

	Pág.
1. Actividades Complementarias desarrolladas en el Colegio.....	610
1.1. Actividades Culturales.....	611
1.1.1. Educación Vial.....	612
1.1.2. Disfraces y Carnavales.....	614
1.1.3. Fiestas de la Cruz.....	615
1.1.4. Día de Andalucía y Día de la Constitución.....	616
1.1.5. Belén Viviente.....	616
1.1.6. Conciertos.....	617
1.1.7. Primeras Comuniones y otras celebraciones.....	617
1.2. Proyecto Escuela Compartida.....	618
1.3. Periódico Escolar.....	625
1.4. Concursos.....	627
1.4.1. Concurso Nacional de Pintura para Sordomudos.....	628
1.4.2. Concurso Internacional Experiencias Escolares.....	629
1.5. Excursiones y Salidas.....	630
1.6. Piscina.....	634
2. Actividades Extraescolares desarrolladas en el Colegio.....	636
2.1. Teatros.....	636
2.2. Actividades Deportivas.....	639
2.3. Proyecto Deporte Para Todos.....	647
2.4. Actividades al aire libre: Campamentos y Colonias Escolares.....	655
2.5. Escuelas de Verano.....	660
2.6. Excursiones y Salidas.....	661
2.7. Aniversarios.....	662



## ***Capítulo X. Actividades Complementarias y Extraescolares del Colegio Princesa Sofía***

Para abordar el presente capítulo, vamos a diferenciar por un lado las actividades complementarias desarrolladas en el Colegio durante la época de estudio (1970-2000), tales como actividades culturales, proyecto Escuela Compartida, periódico escolar, concursos, excursiones y salidas y piscina. Por otro, analizaremos las actividades extraescolares, desarrolladas durante la misma época, referidas a, teatros, actividades deportivas, proyecto Deporte para Todos, colonias escolares, escuela de verano, excursiones y salidas, aniversarios.

Entendemos las actividades extraescolares y complementarias como el conjunto de actividades concurrentes con las escolares, en cuanto a la educación integral de los alumnos, pero desde perspectivas que la escuela no puede atender en su actividad diaria (García Garrido, 1996). Tienen por objeto completar la formación de los alumnos en aspectos que el currículum no aborda suficientemente. Podríamos definir, pues, las actividades extraescolares y complementarias como aquellas que no se hallan vinculadas al proceso que conduce al objetivo sistemático de la escuela, manteniendo, sin embargo, claras vinculaciones con la escuela, en cuanto que intervienen en ellas factores pertenecientes a la misma. Se encaminan al perfeccionamiento del alumnado y necesitan ser organizadas de modo coherente para no perder la denominación “educación ambiental”. En su organización y funcionamiento se ha de estimular la participación libre y responsable de los alumnos y alumnas, en función de sus capacidades. Exigen una vinculación estrecha de la sociedad y de los elementos culturales con la actividad educativa. Y por último, deben dar contenido al tiempo libre de los alumnos y alumnas, promoviendo y utilizando los gustos y aficiones de los mismos (Batanaz Palomares, 1971).

Consideramos, por tanto, actividades extraescolares aquellas encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Estas actividades se realizan fuera del horario lectivo, tienen un carácter voluntario para el alumnado y pretenden la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Por su parte, entendemos por actividades complementarias, las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, en cuanto al momento, espacio o recursos que se utilizan.

Cada vez se constata más la necesidad de las actividades extraescolares y complementarias para el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, más aún respecto al alumnado con graves discapacidades, los cuales gozan de mínimas y pésimas posibilidades de relación con el mundo que los rodea.

Durante el periodo de estudio que nos ocupa (1970-2000), las actividades extraescolares y complementarias fueron, sobre todo en los años 70 y 80, escasamente asumidas por los centros educativos debido a la escasez de posibilidades organizativas, y a los escasos recursos y medios disponibles para su organización y funcionamiento.

Para el desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias es preciso, sin lugar a dudas, la preparación y mentalización del profesorado, así como la colaboración de los padres y demás personal especializado. El Colegio Princesa Sofía, y por ende toda la comunidad educativa (profesorado, personal laboral, y padres) desde el principio de su funcionamiento, fueron conscientes del papel tan importante que jugaban dichas actividades para el pleno desarrollo personal y social de sus alumnos e hijos.

Las actividades extraescolares y complementarias no deben ni pueden ser improvisadas ni realizarse de forma ocasional, ya que entonces perderían todo su valor educativo. Para su programación han de tenerse en cuenta los siguientes aspectos<sup>1</sup>. La programación ha de comprender una provisión de las actividades que son posibles realizar y que los alumnos y alumnas aceptan, previsión que incluye el tiempo necesario para su ejecución, así como los medios, tanto materiales como humanos, necesarios para su desarrollo. Por otra parte, la realización de las actividades extraescolares y complementarias ha de apoyarse en los principios de actividad, individualización, socialización, creatividad y libertad, ofreciendo oportunidad de cooperación, igualdad

---

<sup>1</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1993). Madrid. Santillana.

de oportunidades y contacto con el medio social y natural circundante. Por último, las actividades extraescolares y complementarias, precisan de una ajustada programación, en la cual deben estar incluidos un sistema de evaluación que permita analizar resultados y enriquecer programación de las mismas.

Podemos clasificar las actividades extraescolares y complementarias en las siguientes (Benito Severiano, 1971): Actividades pedagógicas, tales como periódico escolar, correspondencia escolar, visitas a lugares de interés, clubes e imprenta escolar. Actividades sociales que comprenden el comedor, transporte y residencias escolares. Actividades físico deportivas y al aire libre, paseos escolares, excursiones, campamentos, colonias escolares y deportes y Actividades culturales, tales como cursillos y conferencias, audiciones musicales, representaciones teatrales y exposiciones.

Las actividades complementarias y extraescolares son, en muchas ocasiones complementarias, valga la redundancia, sin embargo eso no quiere decir que, según la legislación vigente, no estén claramente definidas.

La Orden 14 de julio de 1998 (B.O.J.A. 1 de agosto de 1998) y las Instrucciones de 18 de diciembre del mismo año de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa fueron, a nivel de la autonomía andaluza, las que regularon específicamente las actividades extraescolares y complementarias, si bien con anterioridad se había aprobado y publicado alguna reglamentación al respecto<sup>2</sup>. En la citada orden se establecieron unas claras diferencias entre ambas actividades, las cuales vamos a resumir en la siguiente tabla.

---

<sup>2</sup> Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados (B.O.E. n° 287 de 1 de diciembre de 1995). Orden de 25 de julio de 1996, por la que se establece el procedimiento para la solicitud de percepciones por servicios complementarios en centros privados concertados (B.O.E. de 24 de agosto de 1996). Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el voluntariado y la participación de Entidades Colaboradoras en Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares de los Centros Docentes (B.O.J.A n° 138 de 27 de noviembre de 1997). Orden de 26 de junio de 1998, por la que se regula la utilización de las instalaciones de los Centros Docentes públicos no Universitarios por los municipios y otras entidades públicas o privadas (B.O.J.A. n° 80 de 18 de julio de 1998).

ASPECTOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
DEFINICIÓN	Organizadas durante el horario lectivo escolar, de acuerdo con su PCC y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza.	Encaminadas a potenciar la apertura del centro al entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación a su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.
OBLIGATORIEDAD	No son obligatorias pero el centro ha de arbitrar medidas para atender al alumnado que no participe en ellas	No
AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES	No, tan sólo en caso de que se requiera salir del centro	En principio no. Todas tienen carácter voluntario. Dependerá del tipo de actividad
HORARIO	Lectivo	No lectivo
EVALUACIÓN	Si	No
COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS	No es necesario	Es aconsejable
INCLUSIÓN EN EL PC	Si	Si
APROBACIÓN	Comisión de Actividades Extraescolares.	Comisión de Actividades Extraescolares.
ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN	Equipos de ciclo	Equipos de ciclo, APA, Ayuntamiento...
PROGRAMACIÓN	No se especifica	Propuesta que ha de incluir: A. Denominación de la actividad B. Horario y lugar en que se desarrolla C. Personal adscrito al centro, contratado, voluntario... D. Coste o fórmula de financiación
INFORMACIÓN A PADRES	Si. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar	Si. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar
FINANCIACIÓN	Recursos económicos procedentes de: A. Gastos funcionamiento centro B. Presupuestos generales Administración C. De cualquier ente público o privado D. Aportaciones usuarios	Recursos económicos procedentes de: A. Gastos funcionamiento centro B. Presupuestos generales Administración C. De cualquier ente público o privado D. Aportaciones usuarios
PAGOS DE USUARIOS	No se contempla la posibilidad de que un usuario no quiera pagar. Se contempla las ayudas a los alumnos de situación social desfavorecida.	Si no se efectúa el pago no participa. Se contempla las ayudas a los alumnos de situación social desfavorecida.
AYUDAS	Se contempla para centros situados en zonas desfavorecidas.	Se contempla para centros situados en zonas desfavorecidas.

Tabla 141. Diferencias entre Actividades Extraescolares y Complementarias.  
Fuente: Orden 14 de julio de 1998. Elaboración propia.

### 1. *Actividades complementarias desarrolladas en el Colegio.*

Para estudiar las actividades complementarias desarrolladas en el Colegio durante la época de estudio (1970-2000), nos vamos a centrar en las actividades culturales (Educación Vial, Disfraces y Carnavales, Fiesta de la Cruz, Día de Andalucía y Día de la Constitución, Conciertos, Primeras Comuniones y otras Celebraciones), el Proyecto Escuela Compartida, el Periódico Escolar, los Concursos, las Excursiones y Salidas y la Actividad en la Piscina.

### 1.1. *Actividades Culturales.*

Entendemos por actividades culturales al conjunto de actividades desarrolladas internamente en el Colegio, normalmente durante el horario escolar establecido, con participación de toda la comunidad educativa y cuyos objetivos se centran en la adquisición o refuerzo de una serie de habilidades que sería imposible conseguir solamente con el trabajo dentro del aula.

Durante todo el periodo de estudio, las actividades culturales se programaron para todo el centro y con un grado de dificultad acorde a las capacidades de los alumnos y alumnas, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de participación a todo el alumnado.

En los primeros tiempos de la existencia del Colegio, como muy bien nos indican los maestros y maestras de aquellos años, lo festejaban todo. El profesorado era muy joven y el alumnado sin grandes discapacidades, condiciones que favorecieron un clima alegre, lúdico y festivo. A estas circunstancias habría que añadir el convencimiento del profesorado respecto a la necesidad que los alumnos y alumnas presentaban, por un lado necesidades educativas, respecto al aprendizaje académico adaptado a sus necesidades y, por otro, necesidades sociales, de integración en la comunidad y experimentación del contacto con el exterior más allá del propio Colegio y de sus familias, motivo por el cual había que fomentar y trabajar en distintos contextos todo lo relacionado con las habilidades sociales, ya que los alumnos y alumnas prácticamente no tenían experiencias de este tipo. Con este tipo de actividades, en las cuales participaban todos, tanto el alumnado como el profesorado y personal laboral, pretendían así mismo poner en práctica los conocimientos previamente trabajados en el espacio del aula.

*“... Las actividades culturales que se hacían en el Colegio (carnaval, bailes, teatros, belenes...), les gustaba mucho a los niños y también les venían muy bien para su desarrollo. Desde el principio todo el profesorado se involucró en estas actividades sin ningún problema, convencidos del beneficio para los alumnos”. (Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra).*



Con el paso de los años y la incorporación al Colegio por un lado, de más profesorado y personal laboral más variado, y por otro, de un alumnado más gravemente discapacitado, las actividades culturales se fueron diversificando, en función de las necesidades de los alumnos y alumnas y de las preferencias de los profesionales del Colegio. Esto no quiere decir que disminuyeran, en cuanto a calida y cantidad, sino que fueron adaptándose a las nuevas circunstancias.

Algo que ha sido constante a lo largo de los años que comprende el periodo de estudio, fue la falta de publicidad de las muchas actividades culturales realizadas en el Colegio. No supieron o no quisieron dar a conocer al exterior las actividades realizadas, cuestión que se contradice respecto al convencimiento de la necesidad de una normalización de sus alumnos y alumnas basada en el contacto con la sociedad.

*“... Algo que nos han reprochado siempre, que yo asumo, es que no hemos sabido “vender” hacia la sociedad todo lo que se ha hecho en el Colegio. Esto es algo que ha ocurrido no sólo mientras he estado yo de director sino a lo largo de toda la historia del Colegio, sin embargo hay otras instituciones que haciendo mucho menos que nosotros, se vende perfectamente. Sería bueno darlo a conocer al exterior, también por los propios padres para que vieran que sus hijos se hacen notar ya que los padres de estos niños son tendentes a la depresión porque no ven avances en sus hijos...” (Don Juan Robles Martín. Maestro).*

Las actividades culturales más destacadas a lo largo de las tres décadas de estudio del Colegio, han sido, las relacionadas con la Educación Vial, los festejos propios de Navidad, la celebración del día de Andalucía, el Carnaval, y la fiesta de la Cruz.

### *1.1.1. Educación Vial.*

Al inicio de la década de los años 80, el Ayuntamiento de Almería, a través de la Jefatura de la policía municipal, proyectó realizar unos Cursos de Educación Vial para los distintos niveles educativos de la E.G.B. Estos cursos fueron impartidos por policías municipales especialmente destinados y preparados para ello. Con fecha nueve de septiembre de 1982, se recibió en el Colegio, una carta firmada por Don José Blanco López (Jefe de la Policía Municipal), notificando dicha actividad con el ofrecimiento de impartir el Curso en el Colegio *“al igual que en los otros colegios de Almería,*

*adaptándose a las características del alumnado*”<sup>3</sup>. Ante tal ofrecimiento, la Directora del Colegio, Doña Ester Jiménez Contreras, respondió informando de la existencia de un grupo de alumnos de edad superior a la primera etapa de E.G.B. que, por sus capacidades, podrían adaptarse a los conocimientos de dicha etapa y por lo tanto también al curso de Educación Vial de dicho nivel<sup>4</sup>. Así mismo consideró *“este curso de gran interés para los alumnos por lo que nos ofrecemos para sostener una entrevista con el responsable del mismo a fin de eliminar las dificultades que puedan surgir en torno a la realización del mismo”*<sup>5</sup>.

Podemos considerar que este fue el inicio de la larga trayectoria de la Educación Vial en el Colegio, que continuó hasta el final del periodo de estudio y, aún perdura en la actualidad. El Colegio continúa desarrollando de forma institucional esta actividad, dentro de su Proyecto de Centro.

El resultado de aquellos primeros cursos de Educación Vial fueron tan extraordinarios que, en el curso 1989, el Colegio, a través de su directora<sup>6</sup>, Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso, solicitó al Ayuntamiento de Almería la instalación de un mini parque de tráfico en el patio del Colegio, que contuviera las señales más básicas, con la finalidad de trabajar la educación vial no sólo a través de los cursillos que la policía impartía sino también a nivel de clase y recreos.

La educación vial se fue incorporando, a lo largo de los cursos, a la vida del Colegio hasta tal punto que participaron en todos cuantos concursos, certámenes, jornadas y festivales<sup>7</sup> se organizaban al respecto, llegando en múltiples ocasiones a resultar ganadores de trofeos, medallas y premios en metálico. Se continuó realizando prácticas de educación vial en el Colegio con tal constancia que se formó un equipo compuesto por tres policías especializado en la Educación Vial para discapacitados, que

---

<sup>3</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42.

<sup>4</sup> Concretamente los alumnos participantes en este primer curso de Educación Vial, fueron 8, todos ellos niños.

<sup>5</sup> A.C.P.S.AL. Caja 42. Firmado por Doña Ester Jiménez Contreras (Directora), con fecha 30 de noviembre de 1982.

<sup>6</sup> A.C.P.S.AL. Caja 46. Firmado por Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso, con fecha 15 de mayo de 1989.

<sup>7</sup> A.C.P.S.AL. Cajas 122, 124, 128, 150, 151.

fueron los encargados, curso tras curso, de asesorar a los profesores y trabajar la educación vial con el alumnado.<sup>8</sup>

Durante el curso 1995/96, tras la finalización del curso de Educación Vial, el Alcalde de la ciudad fue el encargado de clausurar el mismo. Al día siguiente la prensa local reflejaba el acto con el siguiente titular, “*El alcalde, Juan Megino, clausuró el curso de Educación Vial en el Princesa Sofía*”.<sup>9</sup>

Durante el curso 1997/98, se representó en el Colegio la obra teatral titulada “*Tres policías y una maestra perdidos en la escuela*”. La obra fue escrita por la maestra del Centro, Doña Luciana González de la Rosa, e interpretada íntegramente por alumnado del mismo. Se trató de un canto a la Educación Vial, por la cual consiguieron un premio especial otorgado por el Ayuntamiento de Almería. La prensa dio a conocer la noticia bajo el titular “*Unión infantil de la vía pública en el escenario del Colegio Princesa Sofía*”.<sup>10</sup>

Ya casi en la finalización del periodo de estudio, en el curso 1998/99, concretamente el día 14 de febrero de 1999, apareció en la prensa local, a través del diario La Voz de Almería, un titular referido a la Educación Vial del alumnado del Colegio Princesa Sofía, concretamente decía “*La policía enseñará cómo ser buenos peatones a alumnos con necesidades educativas especiales del Colegio Princesa Sofía*”.<sup>11</sup>

### 1.1.2. Disfraces y Carnavales.

Las fiestas de disfraces fueron frecuentes a lo largo de todo el periodo de estudio (1970-2000) en el Colegio. Durante la primera década y los primeros cursos de la década de los ochenta, no se celebraron los carnavales institucionalmente, pero a lo largo del curso se disfrazaban en repetidas ocasiones simplemente por el gusto de pasarlo bien y realizar una actividad en la cual el alumnado y el profesorado bailaban,

---

<sup>8</sup> A.C.P.S.AL. Caja 128. El equipo lo compusieron Doña Mercedes Andujar Rodríguez, Don Emilio Abad Cirre y Don Rafael Moreno Esteban.

<sup>9</sup> La Voz de Almería de 15 de junio de 1996, página 14.

<sup>10</sup> Ideal de 7 de junio de 1997, página 12.

<sup>11</sup> La Voz de Almería de 14 de febrero de 1999, página 18.

convivían y se divertían. Los trajes se confeccionaban en el mismo Colegio, a través de los talleres, así como se aprovechaba cualquier material existente para disfrazarse.

Tanto en el archivo del Colegio como a través de las entrevistas realizadas a los profesionales del mismo, existen múltiples testimonios de los disfraces y fiestas de carnaval realizadas a lo largo de las tres décadas de estudio.

*“...Al principio se hacían muchas fiestas de disfraces y después ya se celebraban todos los años el carnaval. Nos disfrazábamos todos, los maestros y maestras, los niños, las cocineras, las limpiadoras...,yo tengo una foto con una fregona en la cabeza y un mantel rojo como si fuera una chinita...Todos disfrutábamos mucho pero después esas fiestas generaban mucho trabajo extra para las limpiadoras y las cocineras que les ayudábamos a recogerlo todo...”* (Doña Estrella Latorre Ortuño. Cocinera).

*“...Recuerdo cuando estaba en el colegio que hacíamos muchas fiestas de disfraces. Nos disfrazaban las maestras con cosas que había en el colegio y lo pasábamos muy bien jugando y bailando en el patio del recreo. Las maestras también se disfrazaban con nosotros”.* (Doña F. L. B. Alumna<sup>12</sup>).

### 1.1.3. Fiesta de la Cruz.

Sobre finales de los años 80 y principios de la década de los noventa, se comenzó a festejar en el Colegio la fiesta de La Cruz, coincidiendo con el inicio de la masiva celebración a partir de estos años de esta fiesta a nivel local.

Se festejaba a principios del mes de mayo, realizando una cruz con materiales variados y diferentes para cada curso. Unos años utilizaron materiales de desecho, otros flores naturales, otros flores secas y, en múltiples ocasiones, se adornó la cruz con productos y objetos típicos almerienses. En la elaboración de la cruz participaban todos, pero de forma especial los maestros y maestras de los talleres.

La fiesta fue tomando, curso tras curso, cada vez más importancia, convirtiendo el día en una fiesta de convivencia de la cual participaba toda la comunidad educativa, llegando incluso a invitar a las autoridades educativas y civiles.

---

<sup>12</sup> Se han omitido los datos de identificación para preservar su identidad.

#### 1.1.4. *Día de Andalucía y Día de la Constitución.*

Estas fechas institucionales se celebraron en el Colegio curso tras curso, según pautas establecidas por la Administración educativa. Se aprovechaba la celebración para convertir el día en una jornada festiva, abierta a la comunidad educativa, en el cual además de trabajar los elementos propios del día, se realizaba un desayuno saludable y mediterráneo.<sup>13</sup> Los alumnos y alumnas acudían al Colegio ataviados con trajes típicos almerienses y se bailaba y escuchaba música propia de Andalucía. Las actividades se realizaban en el patio del Colegio y eran programadas a un nivel muy básico para que todos los alumnos y alumnas, independientemente de la gravedad de su discapacidad, pudieran participar.

#### 1.1.5. *Belén Viviente.*

La Navidad ha sido una fecha, desde el inicio del funcionamiento del Colegio, tradicionalmente muy festejada. Se realizaban belenes artísticos, belenes vivientes y teatros navideños para celebrar el final del trimestre y el inicio de las vacaciones navideñas. El belén viviente se convertía en una actividad en la cual participaba todo el Colegio y se preparaba durante todo el trimestre. En los talleres se realizaba el decorado y las vestimentas, en las clases se ensayaban los diálogos y lugares a ocupar para cada alumno y alumna.

*“...Recuerdo especialmente los belenes que representábamos para Navidad. Un año me tocó a mí hacer de Virgen Mª, es el que recuerdo con más cariño”. (Doña F.L.B. Alumna).*

A finales de la década de los años 90, durante el curso 1996/97, el Colegio participó en el certamen de belenes vivientes que organizó el Ayuntamiento de Almería, consiguiendo el primer premio.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> A.C.P.S.AL. Caja 149. “... entre los actos programados se va a realizar el día de la dieta mediterránea, que para los alumnos y alumnas de dieta normal consistirá en un vaso de zumo natural de naranja y una rebanada de pan casero con aceite de oliva extra virgen y tomate rallado; y para las dietas especiales, una papilla de leche con harina recién tostada en el horno...”.

<sup>14</sup> La Voz de Almería de 18 de diciembre de 1997, página 14. “El Colegio Princesa Sofía se llevó el primer premio de Belenes”.

Normalmente la representación se realizaba el día en que se daban vacaciones de Navidad y se invitaba a los padres, las autoridades educativas y colegios de la zona a presenciar la representación de dicha actividad.

#### 1.1.6. *Conciertos.*

Durante la década de los noventa, se celebraron en el Colegio varios conciertos didácticos, a cargo de la Banda Municipal de Almería y de la Coral Virgen del Mar.

#### 1.1.7. *Primeras Comuniones y otras celebraciones.*

Las primeras comuniones del alumnado del Colegio, tradicionalmente se celebraron en el mismo, desde su puesta en funcionamiento hasta bien avanzada la década de los años 80.

El acto se celebraba normalmente en sábado, durante el mes de mayo o junio, en el salón de actos del Colegio, con la asistencia del cura párroco de la iglesia del barrio de Los Molinos que era el encargado de officiar el acto. La preparación de los alumnos y alumnas comulgantes, previa a la primera comunión, se realizaba en el Colegio, siendo el profesorado los encargados de ello, así como de la preparación del acto, de las túnicas para los niños y niñas y de la celebración en general. Durante los primeros años los padres prácticamente no colaboraban en nada, salvo en la aportación voluntaria de algún ramo de flores para adornar el altar.

*“...Las comuniones las preparábamos los maestros como si fueran las de nuestros hijos, había un niño de VÍcar que sus padres no se preocupaban de él, estaba interno, y llegó el momento que tuvo que hacer la comunión, como este niño estaba solo porque los padres no vinieron para su comunión, nos juntamos todos los maestros, sin excepción de alguno, y tras la ceremonia nos fuimos al Costasol a desayunar con él, porque sentíamos al niño como algo nuestro...” (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra).*

El Colegio también se utilizó como escenario para celebraciones de otros eventos de parecida categoría, tales como la celebración de la comunión de la hija del

portero, previa solicitud de permiso al Delegado Provincial de Educación<sup>15</sup>, las bodas de algunos profesores<sup>16</sup> y los festejos de santos y cumpleaños de maestros, maestras y alumnos y alumnas.

### 1.2. *Proyecto Escuela Compartida.*

A lo largo del periodo de investigación (1970-2000), se desarrollaron varias experiencias de integración con otros centros, de todas ellas la que más eco tuvo a nivel de medios de comunicación fue la que más adelante presentamos, bajo el título de *Escuela Compartida*, pero eso no quiere decir que fuera la única experiencia de este tipo.

La primera experiencia de integración se realizó con el Colegio Virgen del Pilar, durante la década de los años 80. Normalmente el profesorado participante en esta experiencia ya tenían lazos de amistad o familiaridad, con anterioridad a la puesta en marcha de la misma, como es el caso de las hermanas Doña Esther y Doña Rosario Jiménez Contreras, cuestión que facilitaba el desarrollo de la experiencia. Los alumnos del Colegio que se integraban permanecían durante la jornada de mañana en el colegio Virgen del Pilar, para asistir durante las tardes al Colegio Princesa Sofía y allí reforzar o adaptar los conocimientos que les resultaban más difíciles de comprender, según sus capacidades. Hemos de recordar que durante esta década el alumnado del Colegio no era tan gravemente discapacitado como en décadas posteriores.

Tan buenos resultados obtuvieron que el Colegio realizó una propuesta de integración al Delegado de Educación, ofertando la posibilidad de integrar a los alumnos y alumnas, que por sus capacidades fuera posible, en centros ordinarios y que fueran los maestros y maestras del Colegio Princesa Sofía, que en su mayoría eran especialistas en alguna área curricular, los que fueran a trabajar con ellos durante parte de la jornada escolar, en la que estaban integrados. Con esta propuesta pretendían, por un lado, que el alumnado integrado tuvieran como referente a sus maestros y maestras del Colegio, en algunas áreas curriculares, a los cuales conocían y les generaban seguridad y, por otro, que los maestros y maestras del Colegio no perdieran el sentido

---

<sup>15</sup> A.C.P.S.AL. Caja 98.

<sup>16</sup> A.C.P.S.AL. Caja 122.

de la realidad tras permanecer tantos cursos en un Centro Específico. En principio, el proyecto le pareció muy acertado a la Administración, pero la realidad fue que no se aceptó y lo único que se consiguió, que no fue poco, fue el inicio de la creación de aulas de Educación Especial en algunos centros ordinarios.

*“...Yo participé en una experiencia de integración con el colegio Virgen del Pilar. Fueron dos niños que por la mañana asistían a la clase de mi hermana en el Virgen del Pilar y por la tarde yo, en el Colegio Princesa Sofía, le reforzaba lo que habían aprendido por la mañana. Al evaluar los resultados de la experiencia, nos parecieron tan positivos que propusimos al Delegado ampliarla respecto a algún colegio más para que pudieran integrarse más niños de nuestro Colegio. Al principio pareció que la idea se recibió como algo factible y novedoso, pero con el paso del tiempo nos dimos cuenta que la Administración no nos apoyaba en la propuesta”. (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).*

Por esta misma época el Colegio Virgen del Pilar desarrolló otra experiencia de integración con el Colegio de Sordos, en dónde los implicados fueron dos maestros del Colegio de Sordos y el 1º curso de Ciclo Inicial de la E.G.B del Colegio Virgen del Pilar.

*“... Yo estaba durante esos años en el Colegio Virgen del Pilar, y fue una experiencia muy bonita, los alumnos obtuvieron unos rendimientos fabulosos y las relaciones que se establecieron entre ellas inmejorables. Aún muchos de los niños que participaron en la misma, me paran por la calle y la recuerdan con cariño.... La experiencia la expusimos en una Jornadas de Educación Especial desarrolladas en Granada y gustó mucho a todos los asistentes...” (Don Juan Robles Martín. Maestro).*

Años mas tarde, durante la década de los años noventa, algunos maestros del Colegio, concretamente Don Juan Robles Martín y Don Miguel Rodríguez Ferrer, tenían tan claro que la integración entre el Centro Específico y centros ordinarios de la misma zona aportaría abundantes beneficios para el alumnado de ambos colegios, que se propusieron integrar durante el periodo del recreo a algunos alumnos del Colegio Princesa Sofía con el alumnado del vecino Colegio San Luís. Para poner en marcha este proyecto sólo contaron con la autorización de los padres de los alumnos integrados, para poder desplazarse durante el recreo en los vehículos particulares de ambos maestros. La experiencia fue tan positiva que se amplió la integración al área de Educación Física, a través de competiciones deportivas programadas en ambos colegios de forma alternativa. Años más tarde, hacia el final del periodo de estudio, tras la insistencia de estos maestros en proponer actividades deportivas compartidas con otro colegio de la



zona, el Colegio Concertado La Salle Chocillas, ubicado a escasos metros del Princesa Sofía, accedieron también a poner en marcha talleres de juegos tradicionales compartidos por el alumnado de ambos colegios.

Al final de la década de los años noventa se puso en marcha el anteriormente mencionado Proyecto Escuela Compartida, el cual se desarrolló en el Colegio durante los cursos 1999/2000 y 2000/2001. Fue coordinado por la profesora Doña Flora del Pilar Lázaro Diest y en el mismo participaron un grupo de alumnos y alumnas<sup>17</sup> y maestros y maestras<sup>18</sup> de los Colegios Princesa Sofía y San Luís, ambos situados en la misma zona educativa y ubicados al norte de la capital almeriense.

La coordinadora del proyecto remitió el mismo al Director del Colegio, Don Juan Robles Martín, informando de la finalidad que se pretendía, así como ofertando la posibilidad de mantener una reunión informativa con la comunidad educativa del Centro para informar de las pretensiones y el alcance del Programa Escuela Compartida.<sup>19</sup>

La Dirección del Colegio dirigió, a la Delegación de Educación y Ciencia, una comunicación en octubre de 1999, en el cual informó favorablemente respecto a la aprobación del desarrollo del Proyecto en el Colegio, siempre *“que las actividades que se realicen con alumnos respecto a las salidas programadas en dicho Programa estén debidamente autorizadas por los padres de los respectivos alumnos y no alteren el normal funcionamiento del centro”*.<sup>20</sup>

A través del Proyecto se planteó la necesidad de investigar en la institución escolar y más concretamente en el aula, para dar una respuesta ajustada a la diversidad del alumnado del Colegio que presentaba graves necesidades educativas especiales

---

<sup>17</sup> Los alumnos y alumnas participantes fueron cinco procedentes del Colegio Princesa Sofía y una clase de Educación Infantil, perteneciente al C.E.I.P. San Luís. Los nombres del alumnado es omitido por cuestiones de confidencialidad.

<sup>18</sup> Los participantes en la actividad procedentes del Colegio Princesa Sofía fueron: Maestras (Doña Flora del Pilar Lázaro Diest, Doña Purificación Segura Ortiz, Doña Francisca Cruz del Pino, Doña Francisca Porcel López, Doña Josefa Romero Salvador, Doña Antonia González Martínez, Doña Dolores Martínez García). P.G.S. (Doña Begoña Gambero Gambero, Doña Francisca Mª Pinado Nieto). Orientador (Don Rogelio Casado Treviño). Fisioterapeuta (Doña Isabel Martínez Moya). Trabajadora Social (Doña Catalina Martos Ortega). Monitora de disminuidos (Doña Mª Carmen Blanes Martínez). La maestra participante en el proyecto procedente del C.E.I.P. San Luís fue Doña Dolores Rodríguez Martínez.

<sup>19</sup> A.C.P.S.AL. Caja 150.

<sup>20</sup> A.C.P.S.AL. Caja 163.

(n.e.e.). De igual forma se pretendía comprender los procesos educativos que se generaban en esos espacios, considerados como lugares dónde se establecían relaciones interpersonales y se tomaban decisiones respecto al ámbito organizativo y curricular, encaminadas a ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características, intereses y necesidades de cada alumno y alumna como ser particular, singular y distinto.

Con el Proyecto se pretendió llevar a cabo una investigación en el ámbito de la Educación Especial, basada en la convicción de la necesidad de conjugar teoría y práctica para intentar dar soluciones factibles y eficaces a los problemas reales que planteaba la atención educativa a los alumnos y alumnas gravemente discapacitados. La investigación se planteó estudiar el funcionamiento de una determinada relación entre Centro Específico y Centro Ordinario en la práctica educativa sistemática, desde el punto de vista de la organización escolar y el desarrollo curricular, a través de la metodología basada en la investigación-acción<sup>21</sup>.

Se pretendió establecer una vía intermedia de integración para alumnos y alumnas con graves nee escolarizados en el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, a través de la Escuela Compartida, con el gran convencimiento de apostar por los beneficios que esta modalidad de enseñanza pudiera aportar tanto para el alumnado del Centro Específico como para el Ordinario.

Un centro específico y un centro ordinario que dieran cabida a esta vía intermedia, a esta modalidad educativa de escolarización, lograrían una perspectiva más coherente con el respeto a la diversidad y la educación en valores, que ayudaría a avanzar hacia una educación más solidaria, base de una sociedad más humana y más justa. Por ello, la experiencia pretendió poner su grano de arena para que el funcionamiento de los centros específicos de Educación Especial y los centros ordinarios como estructuras aisladas, se replanteara y se permitiera el establecimiento de una relación entre ambos, que incidiera en la mejora de las limitaciones de

---

<sup>21</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1993). Madrid. Santillana. *La investigación- acción es un procedimiento o sistema de investigación basado en una actividad desarrollada por grupos o comunidades con el propósito de cambiar una situación, de acuerdo con un marco de referencia común: los valores compartidos. Trata de comprometer a los individuos en la mejora del grupo a través de la investigación en los problemas que se plantean. Es una práctica social reflexiva que integra la práctica o tareas que se investigan y el proceso de investigación sobre esas tareas, tratando de eliminar la separación entre teoría y praxis y entre investigación teórica y aplicada.*

funcionamiento de cada uno de ellos por separado, reportando ventajas mutuas. Al mismo tiempo, se pretendió ampliar las opciones de los alumnos con graves nee del Centro Específico, abriendo camino hacia la normalización e integración escolar.

Los integrantes del Proyecto se plantearon como objetivo los siguientes:

1. Investigar sobre la forma de abrir paso a experiencias de integración de los alumnos y alumnas con graves nee en la escuela ordinaria, para conocer las características didácticas, metodológicas, organizativas y curriculares que las definen.

2. Avanzar en el conocimiento de los procesos de innovación educativa sobre la atención a la diversidad, superación de la utilización de métodos y prácticas educativas segregadoras para el alumnado que presenta graves nee, escolarizados en centros específicos de educación especial.

3. Estudiar el tratamiento educativo necesario de ofrecer al alumnado con graves nee escolarizados en los centros ordinarios.

4. Conocer la incidencia de los distintos factores que intervienen en la integración escolar y social de niños con graves nee, considerando dicha integración como un fenómeno complejo que requiere para su éxito la interrelación, presencia o inhibición de múltiples elementos<sup>22</sup>.

5. Ofrecer la personal docente recursos didácticos, metodológicos, organizativos y curriculares que pudieran contribuir a la atención de niños y niñas con graves nee en centros ordinarios, favoreciendo la adopción de actitudes positivas hacia la integración escolar.

---

<sup>22</sup> Los elementos fueron: la participación de la familia en la decisión sobre el tipo de educación que quieren para su hijo, así como en su proceso formativo en coordinación con el centro educativo. Las finalidades de la escuela, metodología, estructura organizativa, actitudes de los distintos miembros de la comunidad educativa. Diseños curriculares, flexibilización, adaptación y diversificación curricular. Apertura socio comunitaria de los centros educativos. Preparación, información y mentalización en el entorno educativo y socio comunitario dónde se aprendan y compartan experiencias prácticas de integración escolar, así como conocimiento, aproximación y aceptación del valor de la diferencia para favorecer actitudes positivas hacia la integración. Coordinación organizativa y funcional entre los profesionales de educación especial y los maestros tutores, así como entre los profesionales que intervienen desde el centro ordinario y el centro específico. Formación del profesorado en general sobre la atención a la diversidad. Dotación adecuada de servicios, recursos materiales y humanos en los centros. Existencia de modelos de asesoramiento y apoyo externo eficaces en la práctica escolar.

6. Posibilitar la ampliación de opciones educativas y avanzar en el camino hacia la integración y normalización socio educativa de los niños y niñas con graves nee, teniendo en cuenta que cada alumno constituye un caso particular y es la consideración como individuo con unas determinadas necesidades, aptitudes, contexto familiar y social, la que decidirá el tipo de atención integradora que se deberá aplicar.

7. Establecer un nuevo marco para la educación de los niños con graves nee a través de la creación de una relación en la práctica educativa y sistemática entre centro específico y centros ordinarios, de manera que determinados alumnos y alumnas con graves nee puedan recibir atención educativa en centros específicos y en las escuelas ordinarias en determinadas áreas curriculares.

8. Colaborar en la búsqueda de una dinámica de funcionamiento de los centros específicos más abierta, acorde y útil a la sociedad. La escuela compartida presenta una opción que se queda a medio camino entre dos posturas extremas y opuestas. Por un lado, la que defiende el aislamiento y separación de los centros específicos de educación especial, y, por otro, la que defiende la desaparición de esta tipología de centros, para pasar a una integración de todos los alumnos y alumnas con nee en los centros ordinarios.

Los contenidos que se pretendieron abordar con el Proyecto se centraron en la profundización en el concepto de nee y las implicaciones de este término en una nueva forma de entender la Educación Especial, a través de una educación dirigida a la diversidad, de una nueva organización escolar, de una actualización respecto a los documentos del centro, tales como Proyecto Educativo, Adaptaciones Curriculares..., y por último de una investigación educativa de calidad y acorde con los nuevos postulados en la práctica de atención a la diversidad.

La metodología del Proyecto se centró en la investigación-acción, siendo la participación el criterio que perduró en la puesta en práctica del Proyecto. El diseño de la investigación se centró en el estudio de casos, concretamente de los cinco alumnos y alumnas participantes del Colegio, con la pretensión de describir, explicar, comprender e interpretar con la máxima seriedad la realidad de las actuaciones desarrolladas a través de la situación innovadora generada a través de la experiencia Escuela Compartida.

La dinámica de trabajo del Proyecto se organizó a través de la programación semanal compartida de las unidades didácticas a trabajar, entre el Centro Específico y el Centro Ordinario, para lo cual los profesionales implicados en el Proyecto tuvieron que adaptar los objetivos, contenidos, actividades y evaluación de la programación del aula de infantil, teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos y alumnas participantes del Colegio. Durante cuatro mañanas de la semana los alumnos y alumnas del Colegio, implicados en el proyecto, se desplazaban al C.E.I.P. San Luís para compartir con el alumnado de una clase de Educación Infantil el recreo y siete horas semanales de relación y trabajo compartido en el aula. Algunas tardes de los lunes y martes, los alumnos de infantil del colegio ordinario se desplazaron hasta el específico para compartir talleres con los alumnos y alumnas participantes en el proyecto.

Además se organizaron varias actividades en las cuales se implicó todo el Centro. En primer lugar, una jornada organizada por F.A.P.A.C.E.<sup>23</sup> y desarrollada el 4 de marzo de 2000, en el Colegio, sobre Educación Especial, en el que participaron unas sesenta personas, y, en cuyo programa aparecía una mesa de trabajo sobre la teoría y la práctica de la Escuela Compartida, coordinada por Doña Flora del Pilar Lázaro Diest (coordinadora del Proyecto Escuela Compartida) y por Doña Dolores Rodríguez Martínez (maestra participante del C.E.I.P. San Luís). Un mes más tarde, se organizó también una jornada de convivencia desarrollada en el Colegio Princesa Sofía, el día cinco de abril de 2000, durante toda la jornada escolar, en dónde se programaron actividades de expresión corporal y relajación que se desarrollaron en el salón de actos, un taller de manualidades ubicado en el gimnasio y el taller de cerámica y un desayuno y recreo compartido, utilizando el comedor y el patio de recreo.

La valoración del desarrollo del Proyecto fue muy positiva, tanto para los profesionales del Colegio Princesa Sofía como para el alumnado participante en el mismo. La coordinadora del Proyecto, junto a los demás participantes, evaluó la puesta en marcha del Proyecto Escuela Compartida, durante su primer curso de experimentación, y consideraron la necesidad de continuar con el mismo, durante otro curso más. La valoración positiva, así como el desarrollo del Programa fue puesta en conocimiento tanto del Colegio, a través del equipo directivo<sup>24</sup> y el A.P.A.<sup>25</sup>, como de la

---

<sup>23</sup> Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Almería.

<sup>24</sup> A.C.P.S.AL. Caja 166. Acta reunión del 2º ciclo, con fecha 29 de mayo de 2000.

sociedad almeriense en general, a través de los medios de comunicación locales<sup>26</sup>. Por lo que respecta a la valoración que realizó la maestra que participó con una clase de alumnos y alumnas de Educación Infantil del C.E.I.P. San Luís, no fue tan positiva. Argumentaba cuestiones relativas a la limitación del Proyecto sólo a cinco alumnos que interactuaron en una sola aula, en lugar de ir aumentando la participación de más alumnado del Centro Específico y más aulas del Ordinario, así como respecto a la información y difusión en los medios de comunicación del Proyecto sin que previamente hubiese existido un debate serio por parte de los miembros del grupo de trabajo<sup>27</sup>.

### 1.3. *Periódico Escolar.*

El periódico escolar se llevó a cabo durante el curso 1995/1996. Fue una actividad compartida por toda la comunidad educativa y abanderada por el maestro, Don Juan Robles Martín, que se incorporó al Colegio ese mismo curso.

El periódico se denominó *La Gacetilla del Colegio Princesa Sofía. Medio de expresión de nuestra Comunidad Educativa* y sólo vio la luz la edición de un primer volumen. Con su edición, este maestro pretendió suavizar las tensiones existentes entre los distintos colectivos a través de la participación de toda la comunidad educativa, proponiendo que en cada número ejerciera de protagonista uno de los sectores del Colegio (docentes, laborales, APA...).

*“...El motivo de sacar sólo un número del periódico fue que las relaciones entre los distintos profesionales se fueron suavizando y ya no tenía sentido seguir utilizando este medio como vía de encuentro...”* (Don Juan Robles Martín. Maestro).

El periódico se organizó en varias secciones, una presentación, un espacio para que el alumnado pudiera expresar sus opiniones, denominado “*los alumnos opinan*”. Otra sección destinada a la exposición de las actividades para el curso, concretamente en el único número editado, aparecieron los siguientes apartados:

---

<sup>25</sup> A.C.P.S.AL. Caja 166.

<sup>26</sup> Ideal (6 de marzo de 2000).

<sup>27</sup> A.C.P.S.AL. Caja 166.

- Celebraciones (teatro de Navidad, Día de la Constitución, Día de Andalucía, Carnavales, Entierro de la sardina, Cruz de mayo, Despedida de los alumnos que terminan la escolarización en el colegio).
- Concursos (Felicitaciones de Navidad, Fotografía, Educación Vial, Belenes)
- Colegios que nos han visitado (Dinamarca, La Salle Chocillas, San Luís, Adoratrices)
- Exposiciones (trabajos de lenguaje, talleres F.P.A<sup>28</sup>).
- Salidas y Excursiones (teatro Apolo, visita a la Estación del ferrocarril, Calar Alto, Huércal de Almería, Alhambra (Granada), Macael, Campamento Juan de Austria (Aguadulce), visita Parque Bomberos, Auditorio Maestro Padilla, visita I.E.S. Alhamilla, visita Escuela Artes, excursión playa de San José (Níjar).

Una cuarta sección dedicada a los Programas Transversales (Educación Vial, Bomberos y Deportes) seguida de otro espacio dedicado para los padres, titulado “*La Voz del A.P.A.*”.

La siguiente sección centró su atención en el alumnado que finalizaba su escolarización en el Colegio, bajo el lema “*De los que se van...*”. Para continuar con el apartado reivindicativo, titulado “*¡Necesitamos urgentemente!* Este espacio fue dedicado a solicitar ayudas o recursos, concretamente en este número aparecían llamadas de atención hacia el Ayuntamiento, solicitando el adecentamiento del entorno y la señalización del Colegio y hacia la Delegación de Educación y Ciencia, demandando la contratación de un fisioterapeuta y la puesta en marcha de la pileta de rehabilitación. Tristemente también hubo un espacio en la revista denominado “*Recuerdo a...*” dedicado al recuerdo emotivo de los alumnos y alumnas que tristemente habían fallecido durante el curso anterior. Y para finalizar, como toda revista que se preste, un Buzón de sugerencias, un espacio abierto a cuantas sugerencias pudiera realizar cualquier miembro de la comunidad educativa del Colegio.

---

<sup>28</sup> Formación Profesional Adaptada.

### 1.4. Concursos.

A lo largo del periodo de estudio, el alumnado del Colegio, animado por sus maestros, participaron en un gran número de concursos de la índole más variado, pintura, tarjetas navidad, belenes, cruces de mayo, fotografía, villancicos, cuentos, carnaval, experiencias escolares, circulación vial, comic..., como reflejamos en la tabla nº 142.

Los alumnos y alumnas del Colegio, en numerosas ocasiones resultaron ganadores de algún premio. De entre todos ellos nos gustaría destacar dos de ellos, tanto por su importancia al tratarse de concursos nacionales, como por la repercusión que tuvieron tanto para el Colegio como para la sociedad almeriense.

DENOMINACIÓN	ORGANIZADOR	FECHA
Navidad	Secretaría General Movimiento.	Noviembre 1975
Literatura	Ministerio Educación y Ciencia	Enero 1976, febrero 1977, enero 1978
Pintura	Ministerio Educación y Ciencia	Enero 1976, febrero 1977, enero 1978
Pintura Infantil	P.R.O.A.S. (Patronato Promoción Asistencia Sordo)	Marzo 1976
EXPOARTE	P.R.O.A.S.	Abril 1976
Fotografía	Ministerio Educación y Ciencia	Septiembre 1977
Villancicos	Ministerio Educación y Ciencia	Octubre 1977
Pintura	Pensionistas	Octubre 1977
Cuentos infantiles	Monte Piedad y Caja Ahorros Almería	Diciembre 1978
Villancicos	Ayuntamiento Almería	Diciembre 1982, noviembre 1992, noviembre 00
Belenes	Ayuntamiento Almería	Diciembre 1982, diciembre 1989, noviembre 1990, noviembre 1992, noviembre 1996, diciembre 1997, noviembre 1998, noviembre 2000
Teatros Navidad	Ayuntamiento Almería	Diciembre 1989
Carnaval	Ayuntamiento Almería	Enero 1990
Cruz de Mayo	Ayuntamiento Almería	Abril 1990, abril 1992, abril 1993, abril 1994, abril 1997
Experiencias escolares	O.N.C.E.	Noviembre 1992
Teatro escolar	Ayuntamiento Almería	Febrero 1994
Educación Vial (Dibujo)	Ayuntamiento Almería	Marzo 1995, febrero 1996, febrero 1997, marzo 1998, mayo 1999,
Fotografía	A.N.D.E.	Enero 1996
Tarjetas Navidad	Fundación A.L.I.N.	Noviembre 1996
Dibujos Navideños	CAJASUR	Noviembre 1996
Comic	Ayuntamiento Almería	Febrero 1997
Cuento	A.N.D.E.	Mayo 1998
Pintura	A.N.D.E.	Mayo 1998

Tabla 142. Concursos.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.



*1.4.1. Concurso Nacional de Pintura para Sordomudos, organizado por el Patronato Promoción y Asistencia a Sordos (P.R.O.A.S.), durante el curso 1975/76<sup>29</sup>.*

El concurso iba dirigido a alumnado discapacitado sensorial (sordo) de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, estableciendo varias categorías de participación, de 6 a 8 años, de 9 a 11 años, de 12 a 14 años y de 15 a 16 años de edad. El tema que centró el concurso fue *Qué me gustaría ser de mayor*.

Se produjo una abundante participación de escolares sordos de toda España, unos 1.000 participantes, según la organización. Procedentes del Colegio Princesa Sofía participaron 14 alumnos y alumnas que presentando dibujos alusivos al tema del concurso, concretamente sobre las profesiones de electricista, conductor, hortelano, cazador, relojero, agricultor, calafate, “bailaora”, marino de guerra, modista, y pianista.

Los ganadores del mismo fueron, un niño de Madrid para la categoría de 6-8 años, una niña de Almería para la categoría 9-11 años, dos niñas de Sevilla para la categoría 12-14 años y un chico de Zaragoza para la categoría de 15-16 años. La alumna de Almería, alumna del Colegio Princesa Sofía, participó con un dibujo titulado “yo de mayor me gustaría ser “bailaora”.

La selección de los mejores trabajos presentados estuvo expuesta en los salones de la Fundación Mediterránea, de Madrid, lugar dónde se otorgaron y entregaron los premios el día 7 de mayo de 1976. Al acto acudió la niña acompañada por su maestra Doña Benedicta Maté Maté.

El fallo del concurso supuso un gran regocijo para el Colegio y para la ciudad en general, al comprobar como una pequeña niña sorda, procedente de un ambiente sociocultural muy deprimido, concretamente del barrio de Los Almendros, había sido la galardonada con un premio de categoría nacional. La prensa se hizo eco de la noticia durante varios días<sup>30</sup>, elogiando no sólo al Colegio y la labor de sus maestros y maestras

---

<sup>29</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12.

<sup>30</sup> La Voz de Almería.

sino también, como no, a la pequeña y a su familia, que cariñosamente comparaban con Heidi.

*1.4.2. Concurso Iberoamericano Experiencias Escolares, organizado por la O.N.C.E., durante el curso 1991/92<sup>31</sup>.*

Anualmente la O.N.C.E. ofertaba unas convocatorias para que los centros escolares pudieran realizar proyectos educativos referidos a la enseñanza del alumno ciego. El maestro Don Luís López Gálvez, recién llegado al Colegio, tomó aquella propuesta como un reto personal y profesional basado en la intencionalidad de demostrar que los niños y niñas discapacitados visuales con otras deficiencias asociadas también eran merecedores de un esfuerzo por parte de la Administración Educativa y de entidades particulares, como la O.N.C.E..

*“...La O.N.C.E. prestaba más atención a los alumnos discapacitados visuales que a los polidiscapacitados que le resultaban poco rentables. Eso hizo que yo me revelara y poco y pretendiera conseguir que la O.N.C.E. supiera que estos niños existen, que se trabaja con ellos y que, aunque no son productivos, están ahí y hay que tenerlos en cuenta...” (Don Luís López Gálvez. Maestro).*

Realizó un proyecto de trabajo titulado “*Con mucha ilusión e interés por ver a mi alumna dar unos pasos sola*”, centrado en el cambio de actitud de una alumna con discapacidad visual que no quería andar. Lo presentó a concurso y le otorgaron el tercer premio, en una categoría Iberoamericana, que consistió en un diploma y 125.000 pts, más 31.250 pts para el Colegio, que se destinaron a la adquisición de material pedagógico<sup>32</sup>.

La entrega del premio se realizó mediante un acto público en el Centro de Recursos Educativos Antonio Vicente Mosquete, ubicado en el Paseo de la Habana de Madrid, a las 11’30 de la mañana del día 30 de noviembre de 1992, al cual asistieron el maestro premiado y la alumna sobre la cual se había desarrollado la experiencia. Los gastos de desplazamiento de ambos corrieron a cargo de la O.N.C.E.

---

<sup>31</sup> A.C.P.S.AL. Caja 132.

<sup>32</sup> A.C.P.S.AL. Caja 132 y 147.

### 1.5. *Excursiones y Salidas.*

Entendemos por excursiones escolares<sup>33</sup>, las salidas o visitas que hacen los escolares, acompañados de sus profesores y, en ocasiones también de los padres, a lugares más o menos próximos del medio ambiente con fines recreativos y para conocer la realidad que les rodea. Los objetivos más concretos de estas actividades son, proporcionar a los alumnos un conocimiento claro y preciso de los elementos y factores que configuran el medio en que viven, enriquecer y complementar el currículum escolar, adquirir experiencias reales y vividas, ejercitar la observación, ayudar y comprender relaciones e implicaciones, variedades y fenómenos y su significación social, interaccionar con el medio y, por último, ampliar el campo de sus intereses.

Es interesante distinguir entre las excursiones y las visitas o paseos escolares, que son salidas a lugares urbanos o campestres cercanos y que suelen durar media o una jornada, de las excursiones o viajes de estudios, que pueden ocupar una jornada o varios días y se dirigen a ciudades o lugares más alejados.

Tanto las excursiones como las salidas, deben tener un proyecto previo, en el cual se especifiquen, los objetivos que se pretenden, los itinerarios, la fecha, la distribución de la actividad, los lugares y sitios que se van a visitar, las personas con las que hay que contar, los medios de transporte a utilizar, los alojamientos, el coste total por día y alumno y la forma de financiarlo, así como, los acompañantes y responsables de la actividad.

Desde el comienzo del funcionamiento del Colegio, los profesores entendieron la importancia de estas actividades para el desarrollo integral de sus alumnos y alumnas, por tanto la programación de las mismas fue muy extensa a lo largo de las tres décadas de estudio. Los profesores y el personal laboral del Colegio, le atribuyeron a las excursiones y salidas una doble finalidad, por un lado de apertura hacia el entorno más próximo y por extensión a la sociedad almeriense y, por otro, la integración en el medio para poder mostrar a la sociedad la existencia de una población discapacitada, en este caso infantil, que participaba del entorno y de las actividades comunes de la sociedad,

---

<sup>33</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. (1993). Madrid. Santillana.

como cualquier niño o joven de estas edades. Tradicionalmente, en Almería, con anterioridad a la creación del Colegio princesa Sofía, los menores discapacitados habían permanecido enclaustrados en sus domicilios familiares, y en el mejor de los casos, si la buena voluntad de los maestros lo permitía, escolarizados en las escuelas de sus localidades, siendo sólo algunos pocos privilegiados los que conseguían una beca o ayuda de la Diputación para asistir a los pocos colegios especializados existentes.

A través de las múltiples entrevistas realizadas a maestros, maestras, educadores y educadoras y resto de personal laboral, de las distintas décadas de estudio, se percibe en todos ellos la idea anteriormente expuesta.

*“...Desde el principio todos estábamos de acuerdo de que las salidas y excursiones eran muy importantes para los niños. Éramos muy valientes y también muy inconscientes, nadie nos ponía problemas para nada y nosotros tirábamos con todo hacia delante, los llevamos de excursión a todas partes, incluso en avión a Melilla...”*. (Doña Mª Dolores Palomo Murcia. Maestra).

*“...Se trabajaba con los alumnos actividades lúdicas, psicomotricidad, mucho teatro y excursiones, porque teníamos la certeza que como la gente no los conocía los miraba de forma extraña. Organizábamos campeonatos, comidas, juegos con los colegios de alrededor para que vinieran a jugar con los niños mayores. Los montábamos en el autobús urbano para que se mezclaran con la gente, íbamos a la playa, a Fiñana en tren...”*. (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).

*“...Hacíamos muchas excursiones y salidas a todos sitios, íbamos al museo porque aunque los niños no se enteraban mucho pero se lo pasaban muy bien y además la sociedad los veía como a otras personas que subían al autobús, hacían visitas...”*. (Doña Lucia González de la Rosa. Maestra).

*“... Se hicieron, desde el principio, muchas excursiones y salidas con los alumnos. Hay que tener en cuenta que en aquellos tiempos los niños estaban metidos en sus casas y no iban a ningún sitio. Nosotros lo que pretendíamos era que los niños salieran, que se familiarizaran con la sociedad y la sociedad con ellos, los sacábamos a los parques, jardines, cogíamos el autobús urbano...”*. (Doña Mª Angustias Galindo Alonso. Maestra).

*“...Nosotros pretendíamos quitar el estigma negativo que tenía el Colegio, a través de la apertura a la sociedad, de salir y que vieran a nuestros niños en cualquier sitio, realizando actividades como otros niños cualesquiera..., esa política de apertura ha sido siempre la constante en el Colegio y eso va calando poco a poco en la sociedad”*. (Don Juan Robles Martín. Maestro).

*“...Los niños salían mucho, y continúan saliendo, hacen muchas excursiones y actividades fuera del Colegio y eso es bueno no sólo para ellos ya que muchos si no fuera por el Colegio no saldrían de sus casas, sino también para la sociedad que se acostumbra a verlos en cualquier contexto...”*.(Doña Matilde Martínez Sedano. Educadora Disminuidos).

*“...Una de mis funciones fueron las relacionadas con las actividades lúdicas, excursiones y salidas para conseguir en los niños una socialización e integración con el exterior...”*. (Doña Margarita Segura Martínez. Trabajadora Social).

*“... Iban mucho de excursión, nosotras madrugábamos mucho para prepararles la comida que se llevaban, casi siempre era bocadillos de tortilla y otras cosas que nosotras hacíamos. A veces nos íbamos una cocinera con ellos y le preparábamos la comida en el campo y la otra se quedaba en el comedor del Colegio...”* (Doña Estrella Latorre Ortuño. Cocinera).

A finales de la década de los años 70, concretamente durante el curso escolar 1978/79, la Delegación de Educación y Ciencia, a través de la Inspección Técnica de Educación, dirigió una circular, con fecha 15 de enero de 1979, estableciendo las condiciones para realizar excursiones, viajes y desplazamientos en los centros educativos. La administración consideraba estas actividades muy convenientes y necesarias, estableciendo unas normas para su programación y desarrollo, tales como, autorización por parte de la dirección del centro y realización en periodos no lectivos cuando ocuparan menos de un día, salvo autorización expresa, así como atención en el centro de los alumnos que no participaran de la actividad.<sup>34</sup>

Durante la década de los años 70 y 80, se realizaron abundantes excursiones y salidas con el alumnado del Colegio. Visitaron municipios de la provincia de Almería, tales como Tabernas, Berja, Abla, Abruena, Alhama (Gatuna)... Pero lo más abundante fueron las salidas al entorno más cercano, una veces a pie y otras en el autobús urbano. Fueron frecuentes las visitas al parque del barrio de Los Molinos, a la playa del almeriense barrio de El Zapillo, al cine, al teatro, al circo, o simplemente a pasear por las calles de Almería y merendar en alguna céntrica cafetería.

Las excursiones y salidas unas veces estaban previamente programadas y en otras muchas ocasiones surgían de forma improvisada como consecuencia de algún acontecimiento inusual.

*“ Durante el curso 1989/90, concretamente el día 20 de enero de 1980, cayó un nevazo terrible en Gatuna (Alhama), como mis padres tenían allí un cortijo, llamamos a autocares Bernardo, montamos a los niños en el autocar y nos fuimos a pasar el día a Gatuna, la comida la compramos en Alhama... Lo pasamos todos, tanto los niños como los mayores fenomenalmente, pero sobre todo los niños porque muchos de ellos era la*

---

<sup>34</sup> A.C.P.S.AL. Caja 25. Circular nº 1 de 15 de enero de 1979.

*primera vez que veían la nieve... ”. (Doña Margarita Segura Martínez. Trabajadora Social).*

EXCURSIONES	OBJETIVOS	Nº PARTICIPANTES
Abla	Acercamiento alumnos a naturaleza.	80 (todos niveles)
Aba (Cortijo Paredes)	Contacto naturaleza	75 (EE y PGS)
Abrucena (la Roza)	Convivencia comunidad educativa	80 (todos niveles)
Aguadulce (campamento Juan de Austria)	Convivencia	100 (todos niveles)
Aguadulce (campamento Juan de Austria)	Convivencia	50 (EE)
Alhabia (Alfarería)	Conocimiento talleres	25 (FPA)
Almerimar (Puntaentinas)	Conocimiento entorno	40 (EE)
Calar Alto (Sierra Filabres)	Conocimiento Centro Astronómico	25 (PGS)
Celín (Dalías)	Convivencia	37 (FPA)
El Ejido (Camping Mar Azul)	Convivencia	50 (EE)
Fiñana (tren)	Conocimiento medio transporte	50 (EE)
Huércal de Almería (fábrica perfumes Briseis)	Conocer industrias zona	25 (PGS)
Huércal de Almería (merendero )	Integración sociedad	60 (EE)
Los Escullos y La Isleta del Moro	Conocimiento entorno	30 (EE)
Macaël (Centro ocupacional Los Carriles)	Conocimientos talleres	55 (EE y FPA)
Níjar (talleres cerámica y artesanía)	Conocimiento talleres	30 (FPA)
Paraje Puntaentinas - Sabinal	Senderismo	30 (PGS)
Parque Natural Cabo Gata	Estudio fauna y flora	34 (FPA)
Parque Natural Cabo Gata	Conocimiento Parque y entorno	75 (EE y PGS)
Playa Los Genoveses	Convivencia	33 (PGS)
Playa San José	Convivencia	75 (EE y PGS)
Pujaire (Cortijo de recreo de Verdiblanca)	Convivencia	50 (todos niveles)
Puerto de la Ragua	Actividades naturaleza	80 (todos niveles)
Rodalquilar	Conocimiento espacios naturales	30 (PGS)
Roquetas de Mar (Obra de Teatro)	Participar obra teatro "Pinocho"	25
Tabernas (Minihollywood)	Demostración práctica escenas cinematográficas	100 (todos niveles)
SALIDAS	OBJETIVOS	Nº PARTICIPANTES
Aeropuerto	Exposición Didáctica	72 (niveles superiores)
Alcazaba y antigua mezquita	Conocimiento monumentos	100 (todos niveles)
Aljibes árabes del siglo XI	Conocimiento ciudad	40 (EE y PGS)
Antigua mezquita y Alcazaba	Conocimiento monumentos históricos	31 (FPA)
Auditorio Maestro Padilla	Festival de Educación Vial	50 (EE y FPA)
Auditorio Maestro Padilla	Actividades teóricas Educación Vial	50 (EE y FPA)
Barrio Nueva Andalucía	Prácticas educación vial	50 (EE y PGS)
Casco antiguo Almería	Integración ciudad	75 (EE y PGS)
Catedral y Auditorio Maestro Padilla	Conocimiento medio	40
Centro Comercial Mediterráneo	Integración medio	30 (EE)
Cooperativa CASI	Conocimiento exportación alimentos	40 (EE y PGS)
Escuela Artes (Taller Cerámica)	Conocer producción artesana	34 FPA
Serrería Almeriense	Conocimiento talleres	25 (FPA)
Teatro Apolo	Integración sociedad	50 (EE y FPA)
Estación ferrocarril	Conocimiento ferrocarril	50 (EE y FPA)
Estadio de la Juventud	Día Discapacitado	70 (EE y PGS)
Feria de las Naciones (Playa Almadrabillas)	Diferenciar arte varios países	50 (FPA)
IES Alhamilla (Taller carpintería y metales)	Conocer producción artesana	34 FPA
ONCE (Instalaciones)	Conocer materiales ONCE	50 (EE y PGS)
Parque Bomberos	Conocimiento material, instalaciones	53 /EE y FPA)
Patio luces Diputación Provincial	Exposición cerámica	100 (todos niveles)
Pistas deportivas Avenida Mediterráneo	Convivencia y ocio alumnos otros centros	50 (EE y PGS)
Pistas municipales educación vial	Prácticas señales tráfico	34 (FPA)
Puerto	Conocimiento medios transporte marítimo	25 (PGS)
Teatro Apolo	Integración otros colegios	40 (EE y FPA)
Universidad de Almería	Jornadas puertas abiertas	30 (FPA)

Tabla 143. Excursiones y salidas década años 90.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

A lo largo de los muchos años que el internado estuvo ubicado en el mismo Colegio y los alumnos permanecían durante todo el trimestre en el mismo, sin desplazarse a sus domicilios familiares, los fines de semana se dedicaban, entre otras actividades, a realizar paseos y salidas al entorno más próximo y al centro de la ciudad, concretamente las mañanas de los domingos estaban dedicadas sistemáticamente a realizar paseos por la ciudad, siempre acompañados por los educadores.

Fue a partir de la década de los años noventa, tras la aprobación del Real Decreto 1964/1995 y posteriores Órdenes que lo desarrollaron, anteriormente mencionadas, cuando realmente se produjo una programación específica para las actividades extraescolares y complementarias. Cada actividad complementaria programada contaba con un plan previo que incluía, denominación de la actividad, fechas previstas, objetivos a desarrollar, número de alumnos y alumnas participantes en la misma, medio de transporte, financiación de la actividad, inclusión de la misma en el Plan de Centro y en caso contrario fecha de la aprobación por el Consejo Escolar y profesores a acompañantes.

La aprobación para la realización de las actividades se solicitaba inexcusablemente a la Delegación de Educación, previo informe favorable por parte de la Inspección Técnica.

### *1.6. Piscina.*

El Colegio, desde su edificación y equipamiento, contó con una pileta térmica que no comenzó a utilizarse hasta el curso 2003/04. Anteriormente había sido utilizada, durante las primeras décadas de funcionamiento del Colegio, como almacén de los muebles viejos que se iban renovando. Desde el curso 2005/06, el funcionamiento de dicha pileta lo gestionó el Patronato Municipal de Deportes, aportando dos monitores en horario de 11'00 a 13'00 horas, durante los meses de octubre a mayo y además subvencionando 6.000 euros para su mantenimiento. Con anterioridad a esta fecha, y durante dos cursos escolares 2003/04 y 2004/05, el encargado de mantener limpia y suministrarle el cloro fue el propio director del Colegio.

*“... Yo me encargaba de mantenerla limpia, echarle el cloro..., para que no supusiera un gasto para el colegio, hasta que yo mismo y la A.P.A. vimos que era una locura que continuara realizando yo el mantenimiento de la pileta por el riesgo que comportaba si pasaba algo. A partir de ese momento comenzó a realizarlo una empresa con el consiguiente incremento del gasto para el colegio...”* (Don Juan Robles Martín. Maestro)

Para la puesta en funcionamiento de la pileta térmica fue necesaria la petición reiterada durante muchos años a distintos organismos de la adaptación de las instalaciones del Colegio, en cuanto a desagües y depuradora, argumentando los beneficios del tratamiento para los alumnos del Colegio<sup>35</sup>. Durante el curso 1999/00, la Dirección del Centro emitió nuevamente una solicitud a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Almería, al presidente de la Diputación, al alcalde, al Delegado Provincial de Asuntos Sociales y al Delegado Provincial de Educación y Ciencia, en base a un informe elaborado por los Departamentos de Rehabilitación, Medicina y Trabajo Social del Colegio. En este informe se expuso las ventajas del funcionamiento de la pileta térmica, no solo en cuanto al tratamiento fisioterapéutico del alumnado sino también, respecto a la rentabilidad social referida a su utilización no sólo por el alumnado del Colegio sino también por otras entidades públicas o privadas que lo solicitaran.<sup>36</sup>

Los maestros, monitores y padres conocedores de la importancia de la natación para el desarrollo no sólo físico, sino psíquico y social de sus alumnos e hijos, y, ante la inutilización de la pileta térmica, idearon, durante la década de los años 90, una actividad complementaria que consistió en el desplazamiento hasta la piscina cubierta del Ayuntamiento ubicada en las Almadrabillas, para practicar la natación. Un grupo de alumnos y alumnas se desplazaban todos los miércoles y jueves lectivos, en horario escolar, acompañados por tres maestros y otros tres monitores, para practicar este deporte,. Para realizar dicha actividad el transporte realizado, pero no sufragado, fue aportado por la F.A.A.M.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> A.C.P.S.AL. Caja 96. Caja 23. Caja 56.

<sup>36</sup> A.C.P.S.AL. Caja 163. Caja 166.

<sup>37</sup> Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos.



## 2. *Actividades extraescolares desarrolladas en el Colegio.*

Para abordar el apartado correspondiente a las actividades extraescolares, desarrolladas en el Colegio durante el periodo de investigación, vamos a estudiar los teatros, las actividades deportivas, el Proyecto Deporte para Todos, las colonias escolares, la escuela de verano, las excursiones y salidas y, por último, los aniversarios.

### 2.1. *Teatros.*

Las representaciones de obras teatrales en el Colegio Princesa Sofía se desarrollaron prácticamente desde sus comienzos. Los profesores entendieron esta actividad imprescindible para el desarrollo integral de sus alumnos y alumnas.

Inicialmente los profesionales del Colegio, tanto docentes como laborales, representaban obras de teatro, como actividad lúdica al finalizar el 1º trimestre y/o en la finalización del curso, con la finalidad de deleitar a sus alumnos, hasta que se dieron cuenta de la mayor productividad que tendría la actividad si eran los propios alumnos y alumnas los que ejercían de actores.

*“...A finales de los años 70, concretamente en el curso 1979/80, se nos ocurrió representar una boda, como colofón al primer trimestre. Nos repartimos los personajes y todos participamos en el teatro...”* (Doña Margarita Segura Martínez. Trabajadora Social).

*“...Éramos todos muy jóvenes y teníamos muchas ganas de trabajar con los niños pero sobre todo de que ellos y nosotros nos divirtiéramos. Sobre mediados de los años 70, hicimos un curso de educación musical y como colofón montamos un espectáculo de bailes y música como final de curso, los alumnos lo pasaron muy bien viéndonos bailar y cantar y nosotros también...”* (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra).

A través de las obras de teatro pretendieron y consiguieron trabajar aspectos tan importantes, para el desarrollo de los niños y niñas discapacitados, como eran la memoria, la expresión oral, la atención, la coordinación psicomotora, la disciplina... Pero lo más importante era fomentar en los participantes sentimientos de cooperación, éxito, protagonismo..., aspectos tan importantes para el discapacitado y que, por desgracia, tenían muy pocas posibilidades de poner en juego en la sociedad.

Durante las tres décadas de investigación (1970-2000), se realizaron periódicamente, al menos una representación teatral por curso, representaciones teatrales, en las cuales intervenía todo el Colegio, desde el equipo directivo, los maestros y maestras, los encargados de los talleres, los educadores, las cocineras, las limpiadoras... Todo el Colegio se implicaba, sin escatimar esfuerzos, para hacer de las obras teatrales representadas verdaderas obras de arte, dignas del reconocimiento merecido. Las obras de teatro eran presenciadas no sólo por la comunidad educativa del Colegio, sino también por las autoridades civiles, religiosas y educativas más relevantes de la sociedad almeriense, así como por multitud de colegios de la ciudad.<sup>38</sup> De esta actividad se hacía eco tanto la prensa diaria escrita, como las televisiones locales.<sup>39</sup>

A través de las conversaciones mantenidas con los maestros que han pasado por el Colegio, todos coinciden en atribuirle a las obras de teatro unos recuerdos inolvidables, tanto por los resultados pedagógicos como emocionales.

A lo largo de los treinta años que abarca la investigación, se representaron multitud de obras teatrales, entre las que destacamos, “Las Flores”<sup>40</sup>, “Un extraterrestre en Belén”<sup>41</sup>, “De Urano a la Tierra”<sup>42</sup>, “Bombín y Cascabelina”<sup>43</sup>, “De Urano a la tierra 2”<sup>44</sup>, “Sucedió en Belén”<sup>45</sup>, “Navidad en la gran ciudad”<sup>46</sup>, “Tres policías y una maestra perdidos en una escuela”<sup>47</sup>, “La primera Navidad del César”<sup>48</sup>.

---

<sup>38</sup> A.C.P.S.AL. Caja 3 y 123.

<sup>39</sup> La Voz de Almería de 16 de diciembre de 1997, página 8 “*Alumnos del Princesa Sofía representan la obra Navidad en la gran ciudad*”. 19 de diciembre de 1997, página 15. “*Un cuento de hadas adaptado a los tiempos de ciudades imposibles*”. 16 de diciembre de 1997. “*El Princesa Sofía monta la representación Navidad en la gran ciudad*”.

<sup>40</sup> Obra representada durante la década de los años 70. Los personajes eran flores de distinta tipología y bailaban y jugaban al son de la música.

<sup>41</sup> Obra representada durante el curso 1990/91. Constaba de tres actos, el primero se desarrollaba en el bosque, el segundo en el pueblo y el tercero en la cueva.

<sup>42</sup> Se representó durante el curso 1991/92 y fue una adaptación de la obra anterior, en la cual se cambió los tres Reyes Magos por las tres razas para hacer un canto a la interculturalidad y rechazo a la xenofobia.

<sup>43</sup> Se representó durante el curso 1993/94. Fue una obra escrita por Doña Lucía González de la Rosa, dirigida por Don Juan José Camacho Martínez, ambos maestros del Colegio y representada por 32 alumnos del Centro. Como narrador actuó el maestro Don Miguel Rodríguez Ferre, y como ayudantes de decorados, vestuario, maquillaje y música, los maestros de los talleres del Colegio, Don Francisco García Flores, Doña Francisca Peinado Nieto y Doña Begoña Gambero Gambero, y los educadores Doña Carmen Magaña Aguilar, Doña Genoveva Casanova, Doña Dolores Ibáñez Martínez y Don Carmelo Lázaro López. La obra se dividió en dos actos y trataba el tema de Navidad.

<sup>44</sup> Obra representada durante el curso 94/95, con motivo del XXV aniversario del Colegio. Se trató de una adaptación de la obra “De Urano a la Tierra”, en donde los personajes se sustituyeron por animales, plantas y ambientación típica del Parque Natural de Cabo de Gata de Almería.

Nos gustaría reproducir literalmente las palabras de algunos de los maestros y maestras, por considerarlas muy ilustrativas respecto a la actividad en cuestión.

*“...con los pocos medios que teníamos y organizábamos muchas cosas, organizábamos teatros, con unos cortinajes, unos juegos de luces que ya quisieran tenerlos muchos teatros de primera. En las habitaciones que había a ambos lados del salón de actos, teníamos cantidad de vestuario que nosotros mismos confeccionábamos, comprábamos las telas y las cosíamos en los talleres... Los teatros del Colegio venían a verlos las autoridades de Almería, el obispo, el delegado, el psiquiatra y su señora... Después de la representación, el Colegio ofrecía una comida o una cena porque las cocineras eran muy competentes y colaboraban con todo lo que se le pedía... Hacíamos dos representaciones, una para Navidad y otra para el final del curso...” (Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia. Maestra).*

*“...hacíamos muchas fiestas y muchos teatros, pero claro los teatros era una enseñanza tremenda, algunas obras eran inventadas y otras de cuentos que ya existían... Hicimos una vez uno cuyo tema principal era la naturaleza, concretamente las flores, había un grupo que representaban las amapolas, otros los tulipanes, las rosas... El teatro nos llevaba mucho tiempo de trabajo pero para los niños era una tarea muy buena porque se esforzaban en su expresión oral, se sentían protagonistas, trabajaban la memoria, a prendían a expresarse en público... esta actividad sería buena trabajarla en todos los colegios...” (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).*

*“...Hacíamos mucho teatro, desde el mes de octubre dedicábamos todas las tardes a los ensayos del teatro... Los padres se emocionaban mucho al ver a sus hijos actuar en el escenario porque ellos no podían pensar que sus hijos con tanta discapacidad pudieran ser capaces de hacerlo tan bien, atendiendo a las órdenes, representando lo mismo flores que animales, al ritmo de la música...” (Doña Ana M<sup>a</sup> Maldonado Díaz. Maestra).*

*“... Los teatros han sido una actividad muy importante para el Colegio desde el principio de su existencia, hemos hecho muchísimas representaciones teatrales y todo era artesanal, lo hacíamos nosotros, los vestuarios iban al cargo del taller de costura, para el escenario siempre nos ayudaba el maestro del taller de carpintería..., hemos hecho teatros fantásticos, hemos trabajado mucho pero hemos conseguido obras muy bonitas... Para los niños era un trabajo fabuloso porque trabajaban todo y además se sentían felices y contentos de sentirse protagonistas...” (Doña M<sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso. Maestra).*

*“... Los teatros del Colegio eran famosos, en Almería los mejores teatros escolares se han hecho en el Colegio Princesa Sofía, nos hemos llevado muchísimas veces el primer premio... Para la preparación de los teatros colaboraban mucho los talleres de cerámica, carpintería y costura... Hemos hecho jornadas de teatro en el colegio de una*

---

<sup>45</sup> Se representó durante el curso 1995/96. Se trataba de una obra navideña, dividida en dos actos, pero representada con personajes de cuentos (Caperucita, Blancanieves, Heidi, Pinocho, Micky Mouse, Donald).

<sup>46</sup> Obra navideña representada en el curso 1996/97, escrita por Doña Lucía González de la Rosa y coordinada por Don Juan José Camacho Martínez. Se trataba de una obra dividida en dos actos

<sup>47</sup> Obra de teatro representada durante el curso 1997/98, referente a Educación Vial, y por la que consiguieron un premio especial.

<sup>48</sup> Obra navideña representada durante el curso 1998/99, cuyos autores fueron Doña Lucía González de la Rosa y Don Juan José Camacho Martínez.

*semana entera representando dos funciones diarias, venían muchos colegios de Almería para vernos, también hacíamos una función para personas mayores y se llenaba en salón de actos... Los niños estaban tan habituados a los teatros que actuaban maravillosamente, la gente lloraba de emoción... Salíamos en todos los periódicos y medios de comunicación locales y cuando llegaban los periodistas se quedaban perplejos de ver las obras de teatro porque pensaban que al tratarse de alumnos discapacitados sería una tontería y cuando se encontraban con esos escenarios tan majestuosos, esos decorados y ese montaje, quedaban boquiabiertos...Nos propusieron que fuéramos hasta a Madrid a representar las obras...” (Doña Lucía González de la Rosa. Maestra).*

*“...En todo el tiempo que yo estuve en el Colegio, el teatro fue una actividad muy importante...Era maravilloso ver como niños con graves discapacidades, hiperactivos, paráliticos cerebrales, autistas..., eran capaces de ilusionarse y ensayar horas y horas para salir en el teatro. A cada niño le proporcionábamos su resorte visual, sonoro, según sus cualidades y necesidades, para que supiera cuando tenía que salir a escena e intervenir...Las obras de teatro siempre necesitaban de un narrador para paliar los efectos de los niños que no tenían lenguaje o éste era inteligible..., en el escenario sólo se veían a los niños pero había maestros y educadores escondidos detrás de las cortinas o entre el decorado que iban ayudando a los niños a moverse por el escenario o a indicarles cuando tenían que intervenir...Era una actividad muy laboriosa porque había que empezar a ensayar a finales de octubre, pero a la vez muy gratificante tanto para los alumnos como para todos los profesionales que nos implicábamos...Las obras eran muy largas, de más de una hora de representación, pero se adaptaban a las posibilidades de los alumnos...Con la actividad del teatro se trabajaba todo, la atención, memoria, expresión, interpretación, las relaciones sociales, prácticamente excepto el lápiz y el papel se trabajaba todo, no sólo en los tiempos de ensayo sino también en clase, en logopedia se reforzaban esos aprendizajes...La implicación del Colegio en la actividad era al 100% el día de la representación, luego había gente que colaboraba más y otra menos e incluso algunos pocos presentaban algún problemilla...” (Don Juan José Camacho Martínez. Maestro).*

## 2.2. Actividades Deportivas

La importancia del deporte y las actividades deportivas aumentó considerablemente durante del periodo de estudio. Tal y como afirma Piñeiro Gil (1981), se le reconoció al deporte una gran importancia social, fruto de numerosas investigaciones al respecto, así como un relevante valor formativo, apreciándose una correlación positiva entre la práctica deportiva y algunos rasgos de la personalidad, tales como adaptación, integración y extraversión (Pila Teleña, 1980).

El Colegio Princesa Sofía, tradicionalmente siempre mostró gran interés y apoyo hacia el deporte, entendiendo todos los integrantes de la comunidad educativa, que la actividad deportiva influía muy positivamente en el desarrollo integral de todas las personas, más aún al tratarse de niños y jóvenes discapacitados psíquicos, físicos y/o

sensoriales. Con anterioridad a la constitución del Club deportivo Alhadra y la aprobación del Proyecto Deporte para todos, el Colegio participaba de la actividad deportiva a través de la asociación A.N.D.E.<sup>49</sup> Fue tras su desaparición cuando se creó una Asociación de Deportes para Minusválidos Psíquicos que exigía, para poder participar, estar constituidos en Club, no se podía por lo tanto participar como hasta ese momento, únicamente como Colegio, a partir de aquí fue cuando surgió la idea de la constitución de un Club deportivo y posteriormente, como veremos más adelante, el desarrollo del Programa Deporte Para Todos.

Las Primeras Jornadas Deportivas Nacionales para Deficientes Mentales, en las que participó el Colegio, se desarrollaron durante los días 26, 27 y 28 de mayo de 1977 en el Estadio Vallehermoso de Madrid<sup>50</sup>. Como representantes del Colegio participaron 17 alumnos discapacitados psíquicos y 3 alumnos discapacitados sensoriales (sordos), de edades comprendidas entre 15 y 19 años, en la modalidad deportiva de Fútbol. Como delegado del equipo figuró el maestro Don José Sánchez Hernández y como entrenador, el también maestro, Don Ángel López Jiménez.

En el Programa de las Jornadas no solo aparecían las actividades propiamente deportivas, sino también otras muchas encaminadas a convertir la actividad en un espacio festivo y de convivencia para los todos los participantes, tales como fuegos artificiales, suelta de globos, desfiles, teatro y ballet, llama olímpica, grupos de bailes regionales...

La asistencia a las Olimpiadas, denominación con la que se conocía a las Jornadas Deportivas, conllevó una serie de gastos que el Colegio no podía sufragar y los padres de los alumnos participantes tampoco, motivo por el cual la Directora del momento, Doña Ana M<sup>a</sup> Maldonado Díaz, solicitó al Monte de Piedad y Caja de

---

<sup>49</sup> Asociación Española del Deporte Especial para Minusválidos Psíquicos.

<sup>50</sup> En las Jornadas deportivas participaron 23 centros de Educación Especial procedentes de toda España, de entre ellos los siguientes andaluces: Virgen Linarejos (Jaén), Virgen Esperanza (Sevilla), La Milagrosa (Málaga), Portada Alta (Málaga), Purísima Concepción (Granada), Santa Teresa de Jesús (Granada), Sagrada Familia (Huelva) y Princesa Sofía (Almería).

Ahorros de Almería<sup>51</sup> y a la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales (A.S.P.A.P.R.O.S.), una subvención para sufragar los gastos<sup>52</sup>.

La prensa local se hizo eco de la inusual noticia deportiva bajo el titular “*Jornadas deportivo nacionales para deficientes mentales en Madrid. Un equipo de fútbol del colegio Princesa Sofía de Almería representará a nuestra ciudad.*”<sup>53</sup>

En el curso siguiente, 1978, se organizaron las II Jornadas Deportivas, denominadas ya oficialmente I Juegos Olímpicos Especiales<sup>54</sup>, en los cuales también participó el Colegio, en las modalidades de lanzamiento de peso, salto de altura y longitud, consiguiendo tres medallas de oro, dos de plata y una de bronce, no pudiendo participar en la modalidad de Natación ya que Almería no contaba con instalaciones para el entrenamiento de tal modalidad deportiva, según argumentó la Directora del Centro en un comunicado a la prensa local. Declaración que no gustó nada en el ámbito deportivo y que provocó el ofrecimiento inmediato del Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes de Almería, Don Antonio López Cuadra, respecto a la participación del alumnado del Colegio en la campaña de natación “*ningún niño sin saber nadar*”. En estos Juegos Olímpicos participaron 42 alumnos y alumnas, acompañados por 10 profesionales del Colegio<sup>55</sup>.

La representación femenina fue infinitamente menor que la masculina, aún así teniendo en cuenta la época, años 70, fue un éxito total que los padres accedieran a autorizar la asistencia de sus hijas a dicho evento. Por lo que respecta a la discapacidad de los alumnos y alumnas participantes en la Olimpiada, se observa en la tabla nº 140 que el número mayor de alumnos estaban incluidos en la categoría oligofrenia, con un

---

<sup>51</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17. El Monte de piedad y Caja de Ahorros de Almería concedió una subvención de 25.000 pts con destinadas a las Jornadas Nacionales Deportivas.

<sup>52</sup> A.C.P.S.AL. Caja 17. “...*aparte de los gastos de equipamiento completo que asciende a 58.455 pts, nos encontramos con que también se ha de pagar el desplazamiento de ida y vuelta, así como los desplazamientos internos que suponen 40.000 pts, según ha presupuestado la empresa “Autocares Bernardo”...*”.

<sup>53</sup> La Voz de Almería. 15 de julio de 1977, página VI.

<sup>54</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68.

<sup>55</sup> A.C.P.S.AL. Caja 68. Los profesionales docentes y laborales que acompañaron a los alumnos en esta actividad fueron: Don Gabriel Hernández Padilla, Don Juan Antonio Herranz Castillo, Don Luís Juan Martínez Fernández, Don José Sánchez Hernández, Don Francisco Sánchez Fernández, Don Saturnino Manuel López Alcaraz, Doña Consuelo Castaño Checa, Doña Adela Monterreal Alemán, Doña M<sup>a</sup> Carmen Murillo laguna y Doña Carmen López Tamayo.

C.I de 0'70-0'80, en la actualidad alumnos con graves dificultades de aprendizaje pero no discapacitados.

ALUMNO	ALUMNA	DISCAPACIDAD
	1	Oligofrenia 0'90
	5	Oligofrenia 0'70-0'80
	1	Oligofrenia 0'50-0'60
	1	Oligofrenia 0'40-0'50
3		Oligofrenia 0'80-0'90
12		Oligofrenia 0'70-0'80
7		Oligofrenia 0'60-0'70
5		Oligofrenia 0'50-0'60
5		Oligofrenia 0'40-0'50
2		Hipoacúsico 0'70
<b>TOTAL</b>		
34	8	

Tabla 144. Participantes en I Juegos Olímpicos Especiales (1978).  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Como era habitual y tradicional, el Colegio no disponía de presupuesto de semejante envergadura para tal evento, pero subsanó esta problemática, como venía siendo tradicional, solicitando y recibiendo subvenciones de entidades públicas y privadas<sup>56</sup>.

La prensa local se volvió a hacer eco de estas actividades, ocupando durante varios días grandes titulares al respecto<sup>57</sup>.

Tradicionalmente la Asociación A.N.D.E. continuó organizando juegos deportivos, años tras años, los cuales fueron denominando bajo diferentes epígrafes y ubicándolos en distintas provincias españolas. Durante el año 1980, se desarrollaron en

<sup>56</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27. Para esta actividad recibieron las siguientes subvenciones: 65.000 pts (Caja Ahorros Almería), 75.000 pts (A.S.P.A.P.R.O.S.), 20.000 pts (Banco Bilbao), 6.400 (Banco Murcia), las restantes 80.300 pts las aportó el S.E.R.E.M.

<sup>57</sup> La Voz de Almería (05 de mayo de 1978, página 10) "Almería y la I Juegos olímpicos especiales". (13 de mayo de 1978, páginas 12 y 13) "I Juegos Olímpicos Especiales para deficientes mentales". (23 de mayo de 1978, página 14 y 15) "Atletas almerienses a los I Juegos Olímpicos Especiales". (24 de mayo de 1978, página 23) "Mañana inaugura los I Juegos olímpicos especiales". (26 de mayo de 1978, página 6) "La Reina inaugura los I Juegos olímpicos". (27 de mayo de 1978, página 23) "Los representantes almerienses han conseguido hasta ahora 1 medalla de plata y dos de bronce". (30 de mayo de 1978, portada) "3 medallas de oro, 2 de plata y 3 de bronce para el "Princesa Sofía".

Granada durante los días 26 al 29 de mayo<sup>58</sup>. La prensa local se hacía eco de la actividad, no sólo durante las fechas de desarrollo de la misma, sino desde el momento en que el Colegio anunciaba su participación. Dedicaron titulares del tipo de “*La A.N.D.E. prepara los Juegos Nacionales del Deporte Especial*”.<sup>59</sup> “*Jóvenes almerienses a los Juegos del deporte Especial*”.<sup>60</sup> “*Dos medallas de oro, tres de plata y cuatro de bronce para almerienses en los Juegos del Deporte Especial*”.<sup>61</sup>

Tal fue el éxito obtenido, por la representación almeriense que se clasificaron para la participación en los Juegos Olímpicos Especiales de Europa, los cuales se desarrollaron en Bruselas, a finales del curso 1980/81. La participación en la Olimpiada europea podemos considerarla como de un éxito total, ya que los representantes del Colegio Princesa Sofía, volvieron a Almería portando, una medalla de oro y tres de bronce, en las modalidades deportivas de lanzamiento de peso, carreras de relevos, salto de altura y salto de longitud. La prensa local anunciaba el acontecimiento con el titular “*Cinco atletas del Centro de Educación Especial Princesa Sofía, formarán parte de la selección española*”.<sup>62</sup>

En el año 1987, se celebraron en Sevilla, durante los días 21 al 24 de mayo. Posteriormente en el año 1990, durante los días 28 de mayo al 1 de junio, en Jerez de la Frontera<sup>63</sup>. Durante el año 1994, del 28 al 30 de enero en Ávila<sup>64</sup>.

Evidentemente, año tras año, se volvieron a solicitar ayudas y subvenciones, como en convocatorias anteriores, para sufragar los gastos de equipamiento y desplazamiento para la asistencia y participación en el campeonato.

---

<sup>58</sup> A.C.P.S.AL. Caja 21 y 79. Participaron 100 alumnos y alumnas en la modalidad de atletismo, acompañados por 5 maestros Don Rafael Carrión García, Don Eduardo Jiménez Cantos, Don Rafael López Aguilera, Doña Ángeles Rodríguez Fuentes, Doña Teresa Ibáñez Álamo y la enfermera Doña Adela Monterreal Alemán.

<sup>59</sup> La Voz de Almería 14 de febrero de 1980, página 21.

<sup>60</sup> La Voz de Almería 25 de mayo de 1980, página 20.

<sup>61</sup> La Voz de Almería 1 de junio de 1980, página 20.

<sup>62</sup> La Voz de Almería 5 de junio de 1981, página 20.

<sup>63</sup> A.C.P.S.AL. Caja 98 y 109. Participaron 8 alumnos y alumnas en la modalidad de atletismo, acompañados por Doña Isabel Ruescas Granados (educadora) y Don Francisco González Cantón (monitor escolar). La actividad fue sufragada por la Diputación que aportó 300.000 pts para gastos de desplazamiento y adquisición de equipos deportivos. Los entrenamientos se realizaban en las pistas polideportivas del entonces Colegio Universitario por carecer el Colegio de instalaciones apropiadas para su preparación.

<sup>64</sup> A.C.P.S.AL. Caja 133. El Colegio participó con 7 alumnos en la modalidad de Tenis de mesa, acompañados por Don Rogelio Casado Treviño (psicólogo) y Doña Carmen García Muñoz (monitora escolar).



Cada año el evento fue tomando más renombre y abarcando otras esferas además de las propiamente deportivas. Así en Granada, en el Corral del Carbón, se desarrolló paralelamente una exposición de actividades manuales para minusválidos psíquicos.

Tras participar varios años en los campeonatos deportivos que organizaba A.N.D.E., y valorar positivamente la actividad, fue el propio Colegio el que programó unos campeonatos a nivel local, que se desarrollaron el catorce de diciembre de 1979 en el Estadio de la Falange de Almería, ubicado en el conocido barrio almeriense de Ciudad Jardín.<sup>65</sup> Durante ese mismo año, se creó El Consejo Superior de Deportes dependiente de la Delegación Provincial de Deportes de Almería, el cual organizó el I Programa Deporte Escolar Para Todos. A través de dicho Programa se pretendió la creación de una Comisión Deportiva en cada centro escolar constituida por el Director, maestro que impartía la E.F. un representante de la A.P.A. y un representante de los alumnos, esta comisión fue la encargada de dinamizar el deporte en la escuela<sup>66</sup>.

El deporte continuó tomando cada vez más fuerza en el Colegio, y durante el curso 1980/81, se solicitó al Ayuntamiento de Almería y al Consejo Superior de Deportes, una subvención para la construcción de un foso de saltos en el patio del Colegio. Para su construcción, el Colegio se comprometió a sufragar la tercera parte de los gastos a cambio de ceder, por cinco años, al Ayuntamiento, el uso de dichas pistas deportivas, fuera del horario escolar.

CONCEPTO	PTS
Colocación bordillo hormigón	35.700
Excavación en roca para paso	22.140
Acopio de arena con aspersor de 1 metro	8.800
Nivelación pistas con acopio de 10 cm de espesor	5.000
Impuestos (al 26%)	18.626
Total	90.266

Tabla 145. Presupuesto Foso de saltos (1981).

Fuente: A.C.P.S.AL. Presupuesto presentado por Mendoza Monteros S.A. Elaboración propia.

<sup>65</sup> A.C.P.S.AL. Caja 79. Tras el éxito de la actividad, se volvió a organizar varios campeonatos en fechas posteriores, el 22 de febrero y el 14, 25 de abril de 1980.

<sup>66</sup> A.C.P.S.AL. Caja 79, apartado D. El Consejo Deportivo del Colegio lo conformaron: Doña Mª Teresa Ibáñez Álamo (directora), Don Rafael Carrión García (maestro de deportes), Don Manuel García López (padre) y Don F. G. C. (alumno).

A finales del mismo curso, 1980/81, el Colegio participó en los Juegos Provinciales del Deporte Especial que se celebraron en el Estadio de la Juventud, durante los días 7 y 8 de mayo de 1981. Además del Colegio Princesa Sofía, participaron otros centros, tales como Virgen de Loreto, Calvo Sotelo, Santa Isabel, Romualdo de Toledo, Ángel Suquia, Alejandro Salazar y el Puche, todos ellos ubicados en Almería capital. Las Lomas, Antonio Machado y Virgen del Rosario, de Roquetas de Mar. Nuestra Señora del Rosario de Macael, Miguel Server de Balerna, Sagrado Corazón de Tíjola y Comarcal de Huércal de Almería. Todos estos centros participantes contaban con aulas de Educación Especial. Asimismo participaron también otros grupos procedentes de las asociaciones A.S.P.A.P.R.O.S. y A.S.P.R.O.D.E.S.A.

La prensa continuaba reflejando, a través de sus rotativos, las actividades deportivas relacionadas con la educación especial, destacando titulares como *“Casi 300 jóvenes en los Juegos Provinciales del deporte Especial”*.<sup>67</sup> *“Gran interés ante los Juegos Provinciales del deporte Especial”*.<sup>68</sup> *“Hoy y mañana de los Juegos Provinciales del Deporte Especial”*.<sup>69</sup> *“Gran ambiente en los Juegos del Deporte Especial”*.<sup>70</sup> *“Extraordinario ambiente y entusiasmo en la clausura de los Juegos del deporte Especial”*.<sup>71</sup>

En estos eventos relacionados con el deporte especial participaban además de toda la comunidad educativa del Colegio, la Inspectora Ponente de Educación Especial, el Director de la asociación A.N.D.E. y el Ayuntamiento, a través de su banda municipal de música. La prensa recogía la opinión de la Administración, a través de las palabras de la inspectora:

*“La Inspectora Ponente de Educación Especial, D<sup>a</sup> Rosa Relaño Fernández, pronunció unas palabras recalcando la importancia de los juegos en el Año Internacional del Minusválido. Estos niños han tenido unos días felices de convivencia y han demostrado lo mucho que son capaces de hacer, dijo la Inspectora. También tuvo frases de agradecimiento para las labores realizadas por el profesorado”*.<sup>72</sup>

---

<sup>67</sup> La Voz de Almería 10 de mayo de 1981, página 20.

<sup>68</sup> La Voz de Almería 13 de mayo de 1981, página 25.

<sup>69</sup> La Voz de Almería 15 de mayo de 1981, página 21.

<sup>70</sup> La Voz de Almería 15 de mayo de 1981, portada.

<sup>71</sup> La Voz de Almería 16 de mayo de 1981, página 25.

<sup>72</sup> La Voz de Almería 16 de junio de 1981, página 15.

Paralelamente, 30 jóvenes del Colegio, con edades comprendidas entre los 11 y 16 años, participaron en “*Especial Sport 81*”, un evento deportivo desarrollado en Madrid, durante los días 23 al 25 de abril de 1981. Participaron en las modalidades de fútbol sala, baloncesto y atletismo.<sup>73</sup>

Al siguiente curso, en noviembre de 1982, el Ayuntamiento se dirigió a la Dirección del centro, para solicitar información respecto al número de horas semanales de E.F. que se impartía a los alumnos, número de cursos y grupos, instalaciones deportivas del Colegio, así como personal encargado de impartir la E.F. Ante tal solicitud, la Directora Doña Ester Jiménez Contreras informó al Presidente de la Comisión Informativa de Juventud y Deportes, de la inexistencia de un profesional especialista para la E.F., enfatizando la conveniencia de un especialista en esta disciplina en el Colegio, dadas las características de los alumnos matriculados en el mismo.<sup>74</sup>

Años más tarde, en el comienzo de la década de los años 90, durante el curso 1992/93, A.N.D.E. estableció un acuerdo con el Ministerio de Defensa, oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, en virtud de los anteriormente establecidos en el Real Decreto 415/1988 de 27 de marzo, por el cual los objetores de conciencia podían realizar su prestación social colaborando con las actividades lúdico-deportivas, tales como deporte, tiempo libre y recreativo para disminuidos psíquicos. Como resultado de este acuerdo, fue nombrado como monitor deportivo para el Colegio, Don Salvador Hernández García, siendo siempre supervisada su actividad por A.N.D.E. en colaboración con el Colegio, previa autorizado del Inspector de Educación Especial, Don David Padilla Góngora<sup>75</sup>.

El paso siguiente fue la constitución, en 1994, de dos Escuelas Deportivas en el mismo Colegio, una de baloncesto y otra de tenis, impulsadas desde el Departamento de Trabajo Social del Colegio, en colaboración con la A.M.P.A. y el Patronato Municipal

---

<sup>73</sup> La Voz de Almería 22 de abril de 1981, página 23. “Al frente de esta embajada figura el delegado de A.N.D.E., Don Rafael Carrión García, cinco profesores del Colegio Princesa Sofía, y numerosos invitados, tales como el Delegado del Consejo Superior de Deportes, el Alcalde de Almería, el Delegado Provincial de Educación, la Inspectora Ponente de Educación Especial y una representación de la Directiva y de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio”.

<sup>74</sup> A.C.P.S.AL. Caja 8.

<sup>75</sup> A.C.P.S.AL. Caja 147.

de Deportes de Almería el cual aportó dos canastas de mini básquet, dos balones de baloncesto y seis juegos de palas y pelotas de tenis<sup>76</sup>. Al año siguiente, 1995, el Colegio organizó una exposición, acompañada de actividades recreativo-deportivas, abierta a la participación de todos los colegios, bajo el lema “*El deporte en las discapacidades*”.

Durante el curso 1994/95 se consiguió que un 60% de la población escolar del Colegio participara en algunas de las tres escuelas deportivas municipales que estuvieron funcionando durante el curso.

ALUMNOS	ALUMNAS	DIAGNÓSTICO
16		Retraso Mental Leve
	3	Retraso Mental Leve
15		Retraso Mental Moderado
	9	Retraso Mental Moderado
18		Retraso Mental Grave
	9	Retraso Mental Grave
1		Retraso Mental Profundo
	1	Retraso Mental Profundo
<b>TOTAL</b>		
50	22	

Tabla 146. Alumnado participante en deporte curso 1994/95.

Fuente: A.C.P.S.AL Elaboración propia.

Aunque aumentó la población femenina que realizaba deporte, tomando como referencia los datos obtenidos en la anterior tabla 146, referida al año 1978, la proporción de participantes masculina continuó siendo mucho mayor que la representación femenina, cuestión que permaneció constante hasta la finalización del periodo de estudio, curso 1999/00.

Observamos, igualmente, en la tabla nº 146, como en las actividades deportivas también participaron los alumnos más gravemente discapacitados, nos estamos refiriendo a los alumnos y alumnas con retraso mental grave y profundo, con un porcentaje de participación muy considerable.

### 2.3. *Proyecto Deporte para Todos.*

Tras la trayectoria y experiencias deportivas anteriormente expuestas, desarrolladas en el Colegio, surgió el Proyecto Deporte Para Todos. Se trató de un

<sup>76</sup> A.C.P.S.AL. Caja 121.

Proyecto centrado en la actividad lúdica deportiva, aprobado en Consejo Escolar, celebrado el 29 de septiembre de 1993. Estuvo gestionado por el Club Deportivo Alhadra. Club que fue legalmente censado y dado de alta en la Seguridad Social<sup>77</sup>, y que prolongó su presencia en el Colegio durante diez años, desde el año 1993, fecha en que se constituyó, hasta la finalización del curso 2002/03, fecha en que se produjo la incorporación a la plantilla del Colegio, de un especialista en Educación Física.

En el año 1993, en el seno de la A.M.P.A. del Colegio y por iniciativa de la trabajadora social del mismo, Doña Catalina Martos Ortega, nació el Club deportivo Alhadra, con la finalidad de ofrecer al alumnado con discapacidad intelectual un amplio abanico de actividades deportivas adaptadas, enclavadas dentro de las actividades extraescolares del Colegio. Esta finalidad se materializó en el Proyecto Deporte Para Todos, del cual se beneficiaron aproximadamente unos 80 alumnos y alumnas a lo largo de todos los cursos de desarrollo del Programa.

Podríamos considerar este Proyecto indistintamente como actividad complementaria o como actividad extraescolar, ya que su desarrollo implicó actividades tanto dentro como fuera del horario y contexto escolar. Dentro del ámbito escolar el horario que se otorgó al Proyecto fue diariamente de 13.00 a 14.00 horas, periodo no lectivo comprendido entre la finalización de las clases de la mañana y el comienzo del comedor, y de 16:30 a 18:30 hs. Fuera del ámbito escolar, los sábados, de 11:00 a 13:00 hs, se desarrollaron dos módulos de atletismo en el Estadio de la Juventud, situado en la barriada del Zapillo de la capital almeriense.

El Proyecto, inicialmente, fue abanderado por un grupo de padres/madres, profesionales del Colegio y monitores voluntarios, respaldados por la Directiva del Colegio y la Asociación de Padres, los cuales apostaron por la incidencia del desarrollo motor del alumnado discapacitado psíquico del Colegio respecto a otros aspectos tales como el desarrollo cognitivo, personal y social. Resultó también muy importante el apoyo ofrecido, durante todos los cursos en que se desarrollo el Proyecto, por la animadora responsable del área de atención a la discapacidad del Patronato Municipal

---

<sup>77</sup> A.C.P.S.AL. Acta del Claustro de profesores celebrado con fecha 20 de octubre de 1993.

de Deportes, así como las ayudas ofrecidas por el Ayuntamiento a través de dicho Patronato.

*“... Cuando se creó el Club, las personas implicadas fuimos tres padres, el portero, una educadora, la enfermera, y nosotras. A través de las subvenciones del Patronato de Deportes pudimos contratar a los cinco monitores que fueron los que hacían a diario las actividades con los niños. El Club y el Proyecto quienes verdaderamente lo dinamizaron fueron ellos, eran muy jóvenes y con muchas ganas de trabajar, los contratábamos nosotros a través del Club y le pagábamos con las subvenciones que recibíamos, pero ellos trabajaban muchas más horas de las que figuraban en sus contratos...”* (Doña Catalina Martos Ortega. Trabajadora Social y Doña Carmen Esteban López. Médica).

La finalidad del Proyecto fue la de proporcionar educación físico deportiva al alumnado con necesidades educativas especiales del Colegio, intentando paliar así la ausencia de esta área curricular y por ende de especialista en E.F. en el Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial, dado que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en esa época, no contemplaba profesores de Educación Física para la plantilla del profesorado de los mismos.<sup>78</sup>

Los objetivos que el Proyecto pretendió alcanzar se programaron atendiendo principalmente a dos factores, por un lado los propios del Proyecto y, por otro, los objetivos educativos que se pretendían alcanzar con el desarrollo del mismo. Como objetivos del Proyecto, destacamos los siguientes:

1. Ofrecer actividad físico deportiva a discapacitados intelectuales del Colegio Princesa Sofía.

2. Participar y organizar actividades lúdicas deportivas, que permita a los alumnos y alumnas poner en práctica los aprendizajes adquiridos en sus entrenamientos habituales, desarrollando el sentimiento de grupo, permitiéndoles la convivencia con otros grupos y el conocimiento de ambientes distintos al habitual. Participar, asimismo, en diferentes competiciones deportivas nacionales o autonómicas, así como en la Liga Municipal y Juegos Deportivos Provinciales de Almería, además de organizar varias jornadas de carácter lúdico deportivo en el propio Colegio.

---

<sup>78</sup> Hasta el curso 2002/2003 no formó parte de la R.P.T. (red de Puestos de Trabajo) del Colegio Princesa Sofía un maestro especialista en Educación Física.

### 3. Incidir en la formación de especialistas en deporte adaptado.

4. Sensibilizar socialmente, a través de una campaña de divulgación, con el doble objetivo de, por una parte, dar a conocer el deporte adaptado a nuestra sociedad, contribuyendo de forma activa en la integración social del alumnado discapacitado y, por otra, captar socios y colaboradores para continuar avanzando en los objetivos propuestos.

Los objetivos educativos que se pretendieron conseguir con el desarrollo del Proyecto fueron orientados en la misma dirección que los propuestos para la Enseñanza Obligatoria en el Diseño Curricular Base de la Educación Física. En el Proyecto se trató de utilizar la actividad física de forma educativa, en cuanto a que su finalidad principal fue la de desarrollar a la persona en el máximo de posibilidades y en todos los aspectos que lo conforman. Por lo tanto se intentó responder a aspectos básicos para la integración del discapacitado, tales como la adquisición de destrezas y capacidades relacionadas con el cuerpo y la actividad motriz, salud, calidad de vida, mejora corporal, utilización constructiva del ocio...

Más específicamente los objetivos educativos que se intentaron conseguir con el desarrollo del Proyecto fueron:

1. Explorar y conocer las limitaciones del propio cuerpo, interiorizando su esquema corporal.

2. Conocer y desarrollar las habilidades básicas en capacidad y eficacia insistiendo en el aspecto cualitativo, adaptando su movimiento a las circunstancias y condiciones de la actividad.

3. Controlar la respiración en situaciones de reposo y en movimiento tratando de conseguir una relajación tanto global como segmentario.

4. Controlar el cuerpo en situaciones de equilibrio estático y dinámico, desarrollando la seguridad y confianza en sí mismo.

5. Conocer y estructurar el espacio y los elementos que lo integran: situación, dirección y orientación, aprendiendo a apreciar distancias.

6. Conocer y estructurar el tiempo y los elementos que lo integran, apreciando diferentes velocidades y distancias, y adaptando el movimiento a estructuras rítmicas.

7. Mejorar la coordinación de acciones y movimientos, aceptando las normas y reglas que se establezcan en las actividades, evitando comportamientos agresivos y/o inadecuados.

8. Utilizar distintos procedimientos para trasladar objetos de forma individual y colectiva, aprendiendo a resolver problemas motores y demostrar una actitud de interés y respeto hacia la actividad.

9. Desarrollar las posibilidades comunicativas del cuerpo y del movimiento, comprendiendo mensajes expresados de este modo, favoreciendo la creatividad.

10. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, posturas y ejercicio físico, respetando a los demás.

Las actividades que se ofertaron, a través del Proyecto, se organizaron en torno a tres módulos. El predeporte, que pretendió regular los movimientos y descubrir sus posibilidades a través de simples saltos, carreras, lanzamientos, giros y juegos de control de dirección. La iniciación deportiva, que comprendió el entrenamiento y práctica deportiva de distintas disciplinas deportivas, tales como, natación, atletismo, baloncesto, voleibol, fútbol-sala, danzaerobic... Y, por último, los deportes y la competición, que propiciaron la participación activa en los programas deportivos que ofrecía la comunidad, inscribiéndose en los distintos organismos deportivos locales, regionales y nacionales.

La metodología puesta en práctica para conseguir los objetivos propuestos, fue tremendamente activa y participativa. Como aspectos a destacar, señalamos la creación del Club deportivo Alhadra; la elaboración de un catálogo de Escuelas Municipales de Deporte Adaptado, en estrecha colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de



Almería; la solicitud a la Universidad de Almería de grupos de alumnos de Magisterio, de la especialidad de Educación Física para la realización de las prácticas en el Colegio; la elaboración, junto al centro ocupacional Los Carriles, de un proyecto que supuso la inclusión del deporte adaptado en los Juegos deportivos Municipales; la participación en foros educativos y deportivos, exponiendo en ellos la experiencia desarrollada y exigiendo la figura del profesor de Educación Física en los Centros Específicos de Educación Especial; la elaboración de un póster bajo el lema Deporte para Todos, el cual se presentó en ferias del ocio, congresos...

Respecto a los resultados obtenidos tras la puesta en marcha del Programa Deporte para Todos, tenemos que indicar que fueron excelentes, reflejando constancia de ello, tanto en múltiples documentos escritos existentes en el Colegio, como a través de la información recibida a través de las entrevistas realizadas a algunos de los profesionales implicados en el Proyecto.

*“...Los resultados obtenidos a través de la puesta en marcha del Club y el Proyecto superaron con creces las expectativas que teníamos, no sólo respecto a la mejora de los alumnos participantes en cuestiones tales como desarrollo físico, social y afectivo, sino en la respuesta que obtuvimos de la sociedad almeriense, principalmente del Patronato Municipal de Deportes...”.* (Doña Catalina Martos Ortega. Trabajadora Social y Carmen Esteban López. Médica).

El Programa consiguió, por una parte, desarrollar toda la potencialidad y capacidad de superación, en el ámbito deportivo, del alumnado participante en el mismo, y, por otra, promover otras capacidades sociales, afectivas y actitudinales, todas fundamentales para el desarrollo integral de las personas discapacitadas psíquicas. Concretamente se produjo una mejora en diferentes ámbitos, tales como, respecto a las capacidades corporales, tanto físicas como motrices; incremento de las capacidades deportivas recreativas, tales como el placer durante el desarrollo de la actividad y la intensidad respecto a los intereses, capacidades y necesidades; mejora respecto a las capacidades sociales, respecto a la relación con el grupo de compañeros y el fomento del sentido de cooperación y solidaridad a través del juego; interiorización de capacidades afectivas, a través de la preparación a los jóvenes para organizarse sus propias actividades de forma autónoma, el desarrollo de la superación, autodisciplina y dominio de la voluntad. En definitiva se consiguió que los alumnos y alumnas

discapacitados psíquicos participantes en el Programa mejoraran en todas las funciones que se le tienen atribuidas a la actividad física, fundamentalmente respecto a:

1. Autónoma funcional: incremento y mejora de la capacidad motriz.
2. Compensatoria: de las posibles atrofiaciones y descompensaciones.
3. Higiénica: relativa a la conservación y mejora de la salud.
4. Agnóstica: por la que la persona puede demostrar su destreza, competir y superar dificultades.
5. Catártica y hedonista: como liberación de tensiones y fuente de disfrute.
6. De conocimiento: tanto de sí mismo como de los demás y el mundo en que vive.
7. Estética y expresiva: a través de las manifestaciones artísticas que se basan en la expresión corporal y el movimiento.
8. Comunicativa y de relación: utilización de su cuerpo como medio para comunicarse con los demás y relacionarse.

La satisfacción respecto a los resultados obtenidos fue plena y la valoración del Proyecto, que realizaron todos los sectores implicados, A.M.P.A., Colegio, monitores y alumnado, muy positiva ya que se superaron con creces los objetivos inicialmente propuestos. El Proyecto se convirtió en referente para todo el deporte adaptado de Almería y su provincia, así como inédito en cuanto su diseño por ser el único Centro Docente andaluz que contó con este recurso. Fue requerido por distintas instancias del mundo de la discapacidad como experiencia piloto.

Por otro lado, los alumnos y alumnas deportistas compitieron y participaron de forma destacada en campeonatos, ligas y competiciones, tanto locales, como regionales, nacionales y hasta internacionales, tales como natación, baloncesto, atletismo, fútbol sala, voleibol, entre otras. De entre todas, destacamos las siguientes competiciones y participaciones desarrolladas durante nuestro periodo de estudio (1970-2000). Campeonato de España de tenis de mesa (1994), campeonato de España de atletismo (1995), campeonato de España de fútbol sala (1996), campeonato de Europa de natación (1997), IX carrera popular de Almería (1997), campeonato de España de baloncesto (1998), campeonato de Europa de atletismo (1998), campeonato de Andalucía de fútbol 7 (1998), carrera de campo a través (1998), carrera de campo a través (1999),

campeonato municipal de atletismo en pista (1999), 2º campeonato de Andalucía de baloncesto (1999), liga municipal de baloncesto (1999), liga municipal de fútbol sala (1999), juegos deportivos provinciales de atletismo, baloncesto y fútbol sala (1999), festival atlético “Ciudad Deportiva de Macael” (1999), campeonato de Andalucía de fútbol 7 (1999), campeonato de España de baloncesto (1999), I competición municipal de natación para discapacitados intelectuales (1999), ruta a pie por el Parque Natural de Cabo de Gata (1999), actividad con bicicletas “Móntatelo con nosotros”, organizada junto al Patronato Municipal de Deportes de Almería (1999), cross atlético adaptado en memoria del día Internacional del Discapacitado (1999), campeonato andaluz de baloncesto (2000).

Además de la participación en todas las competiciones anteriormente expuestas, a través del Proyecto, también se desarrollaron múltiples actividades y colaboraciones, de interés deportivo y cultural, tales como organización y realización de las Escuelas de Deporte Adaptado desarrolladas en varios centros educativos <sup>79</sup>; coordinación y realización, junto al Patronato Municipal de Deportes de la I liga almeriense de fútbol sala adaptado; participación en la mesa redonda organizada por el C.E.P. de Almería, sobre “Actividad física y deporte adaptado”; organización de las actividades físicas para el Patronato Municipal de deportes de Almería con motivo del Día Internacional de la Discapacidad, todos los tres de diciembre; organización de stands y circuitos lúdicos cada principio de curso durante las jornadas de puertas abiertas de la Universidad de Almería; organización de cursos puntuales para el Patronato Municipal de Deportes de Almería, de natación, danzaerobic y “ponte en forma”; Charlas en la Escuela de Padres del Colegio; organización de las actividades lúdico deportivas para numerosas actividades desarrolladas por el Colegio, tales como: XXV aniversario de la creación del Colegio Princesa Sofía, I y II encuentro provincial de asociaciones y centros de minusválidos psíquicos, I congreso nacional “La educación para el ocio y las discapacidades psíquicas: deporte, arte y creatividad”.

El Proyecto contó con múltiples subvenciones y ayudas que incidieron favorablemente en el buen desarrollo del mismo. En el año 1995, recibió una ayuda procedente de la Delegación de Educación y Ciencia, cuyo importe ascendió a 200.000

---

<sup>79</sup> Los centros educativos participantes fueron el C.E.I.P. Rafael Alberti y el C.E.I.P. Azcona.

pts, en concepto de Ayudas para la realización de Proyectos de Actividades Culturales y Deportivas<sup>80</sup>. En el año 1996, por el mismo concepto recibió otra ayuda de 200.000 pts<sup>81</sup>. En el año 1997, la Delegación de Educación y Ciencia transfirió 205.000 pts al Colegio, en concepto de ayudas para Proyectos de actividades culturales y deportivas para el curso 1996/97<sup>82</sup>. Durante el curso 1997/98, el Proyecto recibió otra nueva ayuda, por el mismo concepto que en años anteriores, por importe de 145.000 pts<sup>83</sup>. Para el curso 98/99, el Proyecto tuvo una subvención de 100.000 pts, procedente de la Delegación de Educación y Ciencia, en concepto de ayudas para la realización de actividades extraescolares y complementarias<sup>84</sup>.

#### 2.4 *Actividades al aire libre: Campamentos y Colonias Escolares.*

Las actividades al aire libre son aquellas que se realizan en contacto con la naturaleza. Son múltiples las ventajas que proporcionan estas actividades a los alumnos participantes en las mismas, fortalecen la forma física, estimulan la iniciativa y la capacidad recreativa, desarrollan valores estéticos y artísticos, de compañerismo y cooperación mutua, y, sobre todo, fomentan experiencias de ocio y tiempo libre, tan mercedadas para los alumnos y alumnas discapacitados.

De las múltiples posibles actividades al aire libre, las más usuales en el Colegio Princesa Sofía, a lo largo del periodo de estudio, fueron los campamentos y las colonias escolares.

Durante la década de los años 70, en la provincia de Almería, se programaron y desarrollaron durante la primera quincena de julio, las vacaciones escolares, desarrolladas en los Centros de Vacaciones Escolares que, concretamente estaban situados en Almería capital, en la Residencia Escolar Madre de la Luz, en Roquetas, en la Residencia de las Lomas y en Vélez Rubio, en la Residencia San José<sup>85</sup>. Esta

---

<sup>80</sup> Orden de 7 de marzo de 1994 (B.O.J.A. n° 37 de 23 de marzo).

<sup>81</sup> A.C.P.S.AL. Caja 122 y 127.

<sup>82</sup> A.C.P.S.AL. Caja 150.

<sup>83</sup> A.C.P.S.AL. Caja 154 y 155.

<sup>84</sup> Orden de 17 de febrero de 1999 (B.O.J.A. n° 33 de 18 de marzo).

<sup>85</sup> La Voz de Almería. (22 de julio de 1971, página 7) *Los centros de Vacaciones Escolares del M.E.C. comenzaran a funcionar el día 1 de julio, dos en la capital y uno en Roquetas.* (15 de julio de 1972, página 8) *Centro de Vacaciones Escolares en Roquetas.* (15 de julio de 197, página 12 y 13). 300 niños

actividad era organizada y supervisada por la Inspección Técnica de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, la cual enviaba información anualmente a los centros respecto al precio y condiciones de las Vacaciones. Ese fue precisamente el motivo de la no participación, durante esta década, del alumnado del Colegio, ya que estaban exentos de poder disfrutar de esta actividad *“los alumnos que padezcan enfermedad crónica y/o defecto físico que le impida participar activamente en la vida del internado y los juegos”*<sup>86</sup>. Sin embargo, si que participaron 14 niñas discapacitadas sensoriales (sordas), procedentes del Colegio Nacional de Sordos de Madrid, en una Colonias Escolar Infantil, desarrollada en la escuela hogar Madre de la Luz de Almería, durante el mes de julio del año 1970.<sup>87</sup>

Durante esta misma década, la Asociación Española del Deporte Especial para Minusválidos (A.N.D.E.), programó campamentos de verano en la sierra madrileña, concretamente en el Albergue Municipal Palacio Valdés de Colmenar Viejo. Pero incluso esta Asociación, específica para minusválidos, determinó en su convocatoria como requisitos de acceso a la actividad *“jóvenes minusválidos psíquicos de España, que estén comprendidos entre los 10 y 18 años, varones y que tengan un CI igual o superior a 60.”*<sup>88</sup> Con lo cual realmente los menores más gravemente afectados volvieron a quedar excluidos de la convocatoria.

Asimismo, la Asociación de Nacional de Inválidos Civiles, también organizó campamentos juveniles para deficientes físicos, a lo largo de los años 70, como venían haciendo desde finales de la década de los años 50. La novedad, en los años 70, radicó en la programación de campamentos también para féminas. Los campamentos, normalmente, se ubicaban en localizaciones veraniegas, en albergues dependientes de la Sección Femenina, tales como La Coruña, Garrucha (Almería), Los Navajos y Águilas (Murcia), y Piles (Valencia).<sup>89</sup>

De igual forma, el S.E.R.E.M., también programó para el verano de 1976, un plan de ayuda para las vacaciones de verano destinado a jóvenes minusválidos psíquicos

---

*veraneando en el colegio Madre de la Luz. (09 de julio de 1978, página 8) Los centros de Vacaciones escolares iniciaron su actividad. 760 almerienses en Madre de las Luz, Vélez Rubio y Alcalá la Real.*

<sup>86</sup> A.C.P.S.AL. Caja 12.

<sup>87</sup> La Voz de Almería 15 de julio de 1970, página 13.

<sup>88</sup> A.C.P.S.AL. Caja 27.

<sup>89</sup> La Voz de Almería 14 de mayo de 1976, página 8.

físicos.<sup>90</sup> Ayudas que ascendían a 2.500 pesetas por plaza. Anteriormente, en el año 1973, la sección femenina organizó veraneos para niñas discapacitadas.<sup>91</sup>

Fue A.S.P.R.O.D.E.S.A. (Asociación Prosubnormales del Suroeste de Almería), la primera asociación de discapacitados, en la provincia de Almería, que organizó unas Colonias, en el Campamento Juan de Austria de Aguadulce, para sus asociados, muchos de los cuales estaban matriculados en el Colegio Princesa Sofía. Concretamente asistieron 25 jóvenes de entre 8 y 2 años de edad, procedentes de las localidades de Roquetas, El Ejido, Dalías, Berja y Adra.<sup>92</sup>

Al inicio de la década de los años 80, concretamente en septiembre de 1981, el Ministerio de Cultura organizó un campamento para 40 jóvenes minusválidos físicos, de edades comprendidas a partir de 10 años en adelante. Se desarrolló en el Campamento Juan de Austria de Aguadulce, del 21 al 30 de septiembre. Lo más importante del campamento fue su gratuidad total y lo más criticable, que sólo se programó para los discapacitados físicos. Las actividades desarrolladas en el mismo giraron en torno al dibujo, pintura y escultura, manualizaciones, gimnasia de recuperación, baño y natación, lectura, coleccionismo y otras actividades de tipo cultural y recreativo, así como excursiones a diversas localidades almerienses.<sup>93</sup>

Habría que esperar hasta bien avanzada la década, verano del año 1985, recién publicado El Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial, para que en la convocatoria de las Vacaciones Escolares apareciera, junto a la coletilla anterior, el siguiente requisito de participación “*los alumnos de aulas o centros de educación especial que por sus características puedan convivir integrados en un Centro de Vacaciones Escolares, se regirán en todo por lo dispuesto en esta convocatoria, haciendo constar en la solicitud que pertenecen a este colectivo*”.

---

<sup>90</sup> La Voz de Almería (14 de mayo de 1976, página 8) *Vacaciones de verano para minusválidos físicos y psíquicos*.

<sup>91</sup> La Voz de Almería (2 de junio de 1973, página 10) *Las niñas minusválidas veranean en los albergues de la sección femenina. Funcionarán en Águilas (Murcia) y Piles (Valencia) del 18 de agosto al 7 de septiembre*.

<sup>92</sup> La Voz de Almería 13 de septiembre de 1979, portada y página 10.

<sup>93</sup> La Voz de Almería 9 de septiembre de 1981, página 15 y 29 de septiembre de 1981, página 20.

Durante ese mismo año, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Subdirección General de Educación Especial, organizó también paralelamente, un Programa de Ocio y Tiempo Libre<sup>94</sup>, denominado Aulas de la Naturaleza, con la finalidad de favorecer los procesos madurativos y de integración de los niños discapacitados. Las Aulas se ubicaron en la provincia de Guadalajara (una en Molina y otra en Zaorejas).

Las primeras Colonias Escolares en las que participaron alumnos del Colegio, podemos fecharlas en el año 1979, si bien es preciso aclarar que la organización recayó exclusivamente en A.S.P.R.O.D.E.S.A., como anteriormente hemos mencionado. Ahora bien, las primeras Colonias Escolares en las que participó el Colegio en su organización y desarrollo se realizaron en Garrucha al inicio de la década de los años 80, curso 1980/81, concretamente del 6 al 29 de junio de 1981, patrocinadas por la Cruz Roja. Participaron medio centenar de alumnos y alumnas del Colegio, de todas las edades, acompañados por profesores y personal laboral del Centro<sup>95</sup>.

*“...Fueron las primeras colonias que se hicieron en el Colegio, nos fuimos a la residencia escolar de Garrucha porque pensábamos que a los niños les vendría muy bien unos días en la playa..., fue una experiencia maravillosa, los niños respondieron muy bien y disfrutamos todos mucho...”.* (Doña Margarita Segura Martínez. Trabajadora Social).

Durante esa misma época, como recompensa por haber ganado un primer premio en las Olimpiadas Deportivas, organizadas por A.N.D.E., la organización regaló a los alumnos participantes del Colegio, unos 30 aproximadamente, una semana en el Coto de Doñana (Huelva). Fueron acompañados por un maestro, Don Luís Juan Martínez Fernández, la trabajadora social, Doña Margarita Segura Martínez y la enfermera, Doña Adela Monterreal Alemán. Paralelamente la misma asociación, concedora del enorme valor que tenían las actividades al aire libre para los alumnos discapacitados, organizó otra Colonia en Granada, para jóvenes disminuidos psíquicos de edades comprendidas entre los 10 y los 18 años<sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> A.C.P.S.AL. Caja 118.

<sup>95</sup> Los profesionales que acompañaron al alumnado en la Colonia, fueron: Doña Josefa Toro, Doña Ana Barranquero y Don Francisco Cabildo (maestros), Doña Margarita Segura (Trabajadora Social), Doña Josefa Rodríguez (Limpiadora), Don Manuel Saturnino (educador). Además de Doña M<sup>a</sup> Gázquez (representante del Movimiento). Para la clausura de la actividad acudió Doña María Cassinello (presidenta Cruz Roja en Almería).

<sup>96</sup> A.C.P.S.AL. Caja 78, apartado C.

*“...Fue una experiencia muy bonita porque los niños lo pasaron y respondieron muy bien y los mayores nos dimos cuenta de lo que podían llegar a hacer los niños cuando los sacas de su ambiente diario. Sus padres nos comentaban que en las casas no hacían nada y sin embargo allí respondían perfectamente al cuidado de sus dormitorios, cuando íbamos a comer al restaurante...”* (Doña Margarita Segura Martínez. Trabajadora Social).

Algunos años más tarde, en el curso 1988/89, la trabajadora social del Centro, Doña Catalina Martos Ortega, organizó unas Colonias, en las que participaron 21 alumnos del Colegio, celebradas en Roquetas de Mar del 18 al 30 de julio.<sup>97</sup> Al año siguiente, la misma profesional, organizó unas segundas Colonias de Vacaciones de verano también en Roquetas de Mar, en la cual participaron 18 alumnos del Colegio, y se desarrollaron de 10 al 29 de julio de 1990. Durante el curso siguiente, 1990/91, se realizaron las gestiones oportunas para la consecución de 15 plazas para las Colonias de Verano en una residencia situada en el Pantano de Bermejales (Granada), aunque después de contar con las autorizaciones familiares pertinentes, hubo que renunciar a las plazas conseguidas ya que no hubo suficientes número de padres dispuestos a abonar las 10.000 pts que suponía los 15 días de vacaciones para sus hijos.<sup>98</sup>

Durante la década de los años 90, las Colonias ya estaban institucionalizadas totalmente en el Colegio, siendo el Departamento de Trabajo Social, el encargado de su programación año tras año. En el curso 1991/92, las Colonias se desarrollaron en el Albergue sito en el Campamento Juan de Austria de Aguadulce, del 20 al 26 de junio, participaron 23 alumnos y alumnas, acompañados por 5 monitores voluntarios de la residencia y del propio Colegio.<sup>99</sup> Durante el curso 1993/94, se desarrollaron las Colonias nuevamente en el Pantano de Bermejales (Granada), a partir del 24 de junio y en las mismas participaron 23 alumnos del Colegio.<sup>100</sup>

Al final del periodo de estudio, década de los años 90, concretamente durante el curso 1999/00, los alumnos de los Programas de Garantía Social, disfrutaron de un campamento en el Albergue de Aguadulce (Roquetas de Mar). La actividad se

---

<sup>97</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1988/89, página 36. Para la preparación de las Colonias, la trabajadora social del Colegio, realizó 9 visitas a la Diputación, 4 entrevistas con los responsables de las Colonias, 2 reuniones con los padres, 4 visitas a domicilios, 13 escritos y 24 informes sociales de solicitudes de participación.

<sup>98</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1990/91, página 36.

<sup>99</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1991/92, página 29.

<sup>100</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1993/94, página 32.



desarrolló durante los días 25 al 27 de mayo, participando en ella 25 alumnos y alumnas acompañados por los tres maestros de taller, Don Francisco José García Flores, Doña Francisca Mª Peinado Nieto y Doña Begoña Gambero Gambero. Los objetivos que se pretendieron conseguir con el desarrollo del campamento se centraron en el conocimiento del entorno, la convivencia y las actividades lúdico-deportivas.<sup>101</sup>

*“...La experiencia fue maravillosa. Los alumnos y alumnas lo pasaron fabulosamente y nosotros también. Llevábamos a algún alumno con graves problemas de conducta, pero sin embargo no tuvimos el más mínimo problema con ellos. Salíamos de visita al puerto de aguadulce y los alumnos se portaban correctamente, incluso mejor que otros chavales de su edad. Estos jóvenes, en su mayoría, no tienen grandes experiencias de desarrollo social, así que cuando los llevas a algún sitio y ellos notan que los tratas con respeto y cariño, no generan el más mínimo problema, al revés...”* (Don Francisco García Flores. Maestro P.G.S.)

## 2.5 Escuela de Verano.

La actividad Escuela de Verano comenzó a desarrollarse en el Colegio a finales del periodo de investigación, es decir sobre finales de los años 90. El principal promotor e impulsor de la actividad fue el maestro que ocupaba el cargo de Director en esa época, Don Juan Robles Martín, el cual tras batallar durante muchos años con la Administración, consiguió un espacio abierto dónde los alumnos y alumnas del Colegio, según voluntariedad de sus padres, pudieran permanecer durante las vacaciones estivales.

*“...La Escuela de Verano costó mucho trabajo sacarla adelante, porque lo primero que preguntaba la administración era para qué, sin darse cuenta que un matrimonio que no disponga de medios y que tenga un hijo gravemente afectado, el verano se convierte en un auténtico problema porque qué hace con el hijo mientras los padres trabajan. Poder dejar a su hijo en el Colegio, en la Escuela de Verano hasta las 14’00 hs es un gran respiro...”*. (Don Juan Robles Martín. Maestro).

Una vez experimentada la actividad y, tras algunos años, los resultados fueron tan excelentes que los padres propusieron no sólo organizar y desarrollar la Escuela de Verano, para las vacaciones veraniegas, sino extender la actividad a las vacaciones de Navidad y Semana Santa.

---

<sup>101</sup> A.C.P.S.AL. Caja 163.

## 2.6 *Excursiones y Salidas.*

Entendemos por excursiones y salidas, dentro de las actividades extraescolares y para diferenciarlas de las anteriormente expuestas como actividades complementarias, aquellas que se realizan como mínimo con un día de duración y fuera de la provincia de Almería.

A lo largo del periodo de estudio (1970-2000), fueron múltiples las excursiones y salidas que realizaron los alumnos del Colegio Princesa Sofía, acompañados, en todas las ocasiones, por sus maestros, educadores y padres, según de que actividad se tratara. Estas actividades, lúdicas y recreativas, también tuvieron unas finalidades educativas bien marcadas y perseverantes a lo largo de todos los años, que giraron en torno a la integración social del alumnado discapacitado y el desarrollo integral del mismo.

Visitaron ciudades y lugares tan variopintos como Melilla, El Rincón de la Victoria (Málaga), El Colegio de Educación Especial Jean Piaget (Granada), Salou (Tarragona), Benalmádena (Málaga), Alhambra (Granada), Alhambra y Generalife (Granada), Centro de Educación Especial Santa Rosa de Lima (Málaga), La Expo (Sevilla), el Coto de Doñana (Huelva) y Eurodisney (París). De entre todas ellas, nos gustaría destacar la excursión realizada a Disneyland (París), por considerarla muy especial.

La idea partió de la enfermera, Doña M<sup>a</sup> José Collado junto a Don José Nemesio Pascual, alumno en prácticas, con la finalidad de que los alumnos que por sus características psíquicas, físicas y sociales, no podrían nunca tener la posibilidad de gozar de esta experiencia, pudieran disfrutar de la misma acompañados por sus maestros y otros profesionales, los cuales tenían un conocimiento exhaustivo de sus características y posibilidades.

*“...Para escoger a los niños que iban a participar en el viaje hicimos una clasificación, en primer lugar que pudieran entender lo que iban a vivir, en segundo lugar llevar también a algún niño o niña discapacitado motórico (el avión sólo permitía dos sillas de ruedas por vuelo), y por último, que por su procedencia sociocultural nunca irían a Disney, al final la selección se quedó en 30 ó 40 niños, con los cuales hicimos un sorteo ante las madres, para sacar a 20 que era los niños que podíamos llevar”. (Doña M<sup>a</sup> José Martínez Collado. Enfermera).*

El principal escollo que tuvieron que salvar, como es lógico pensar, fue el económico, la actividad tuvo un coste de tres millones de pesetas. Para poder conseguir las subvenciones necesarias crearon, entre una veintena de socios, la asociación de ocio, cultura y desarrollo global Juan Salvador Gaviota<sup>102</sup>. Con prontitud la idea atrajo y enganchó a buen número de compañeros del Colegio,<sup>103</sup> los cuales se organizaron para conseguir las subvenciones y permisos necesarios para que el sueño fuera realidad.

Las subvenciones y apoyos de distintas entidades públicas y privadas, Ayuntamiento, Diputación, Unicaja..., así como los permisos oficiales de la Delegación de Educación y Ciencia y el Consejo Escolar fueron llegando y a finales de los años noventa, una veintena de alumnos y alumnas del Colegio, acompañados por cinco profesionales del mismo<sup>104</sup>, lograron conseguir su sueño, visitar el, para ellos inalcanzable, parque temático de Disney en Paris, no sin tener que solventar problemas colaterales al viaje hasta el mismo momento de subir al avión.

## 2.7. *Aniversarios.*

A lo largo del periodo de estudio (1970-20000), se celebraron en el colegio Princesa Sofía dos Aniversarios del mismo.

El primero tuvo lugar, durante el curso 1984/85, con motivo del 15 Aniversario del Colegio, siendo Directora del Colegio Mª Teresa Ibáñez Álamo. El día 13 de mayo de 1985, se programaron en el Centro una serie de actos conmemorativos, tales como<sup>105</sup>:

10'00 hs. Partido de fútbol entre el equipo del Colegio y A.S.P.A.P.R.O.S.

12'00 hs. Invitación para los alumnos del Colegio e invitados de A.S.P.A.P.R.O.S.

14'00 hs. Comida de confraternidad en el Colegio.

---

<sup>102</sup> Oficialmente la sede social de la Asociación constaba como calle Ingenio nº 47 de Almería, pero realmente las reuniones y actividades de dicha Asociación se desarrollaron en el Colegio.

<sup>103</sup> Don Juan Camacho Martínez, Don Juan Robles Martín, Doña Dolores Carreño Vargas, Doña Francisca Galindo Garbín.

<sup>104</sup> Don Juan Camacho Martínez, Don Juan Robles Martín, Doña Mª José Martínez Collado y Don José Nemesio Pascual.

<sup>105</sup> A.C.P.S.AL. Caja 59

15'30 hs. Coloquio sobre temas referidos a la Educación Especial, concretamente sobre, el informe del planteamiento general del Proyecto de Integración en Almería; la situación actual y futura del Colegio Princesa Sofía; la Formación Profesional del deficiente; y por último, el perfeccionamiento del profesorado.

El segundo Aniversario se celebró diez años después, en mayo de 1995, con motivo del XXV cumpleaños del Colegio, en un momento en el que el Colegio no pasaba por sus años más gloriosos, debido a los problemas internos existentes en el mismo.

La preparación del XXV Aniversario comenzó un curso antes. Durante el curso 1993/94, el equipo directivo<sup>106</sup> del momento comenzó a tener contactos con la Casa Real<sup>107</sup> y algunos patrocinadores<sup>108</sup> con la finalidad de conseguir subvenciones y recursos para los múltiples actos que se querían organizar. Pero fue realmente a lo largo del siguiente curso, 1994/95, cuando el recién incorporado equipo directivo<sup>109</sup>, durante la primera reunión de claustro, expuso el reto que suponía la organización del evento y solicitó compromiso de cooperación y aportación de ideas y sugerencias a todos los integrantes del mismo.

*“...Para organizar el XXV Aniversario nos distribuimos en equipos de trabajo para contactar con gente, organizar las actividades..., lo hacíamos en horas extras, a veces nos quedábamos trabajando hasta las 11 ó las 12 de la noche...”* (Doña Josefa Romero Salvador. Maestra).

Se pretendió, con este Aniversario, una triple finalidad. En primer lugar, implicar a todos los sectores integrantes de la comunidad educativa en la organización, alumnos, padres, maestros, personal laboral del Centro y profesionales externos. En segundo lugar, programar una serie de actos que abarcaran tanto actividades formativas,

---

<sup>106</sup> Director, Don Gabriel Hernández Padilla. Jefe Estudios, Don Juan José Camacho Martínez. Secretario, Don Francisco Gabildo Cabildo.

<sup>107</sup> A.C.P.S.AL. Caja 132. Con fecha 5 de octubre de 1993, el director, remite una invitación a la Casa Real, con la propuesta de que la reina vuelva a asistir al Colegio para la celebración del XXV Aniversario.

<sup>108</sup> A.C.P.S.AL. Caja 133. Se solicita colaboración a UNICAJA respecto a la financiación de 50 carteles anunciadores del Acto, así como de 200 carpetas grabadas y dotadas e material de escritura. Por otra parte, se solicita al Ayuntamiento que sufrague los gastos ocasionados tras el concierto ofrecido por la coral Virgen del Mar de Almería en el teatro Apolo de la capital.

<sup>109</sup> Directora, Doña Josefa Romero Salvador. Jefe Estudios, Doña Flora del Pilar Lázaro Diest. Secretario, Don Luís López Gálvez.

como lúdicas-recreativas, y, por último, pero por ello no menos importante, que tuviera eco en la sociedad almeriense como trampolín de apertura del Colegio hacia el exterior.

Organizativamente se pensó diseñar tres grupos de trabajo a los cuales los distintos profesionales del Colegio se adscribieran por afinidad y/o gustos, y, aunque se consiguió su organización teórica, la verdad es que la colaboración surgió más de las buenas voluntades individuales que de las ideas propuestas a través de estos grupos.

Así la maestra Doña Lucia González de la Rosa, pensó en contactar con el filósofo Don Julián Marías para comprometerle una conferencia; la trabajadora Social, Doña Catalina Martos Ortega, propuso la actuación de un psico-ballet por considerarlo un espectáculo muy interesante y acorde al espíritu del aniversario; el maestro Don Luís López Gálvez, aportó la idea de dedicar un espacio en el programa a la parte espiritual, invitando al Obispo de la diócesis al evento; la enfermera, Doña M<sup>a</sup> José Martínez, creyó que sería interesante la actuación conjunta de las corales Virgen del Mar de Almería y Federico García Lorca de Granada; la maestra Doña Flora del Pilar Lázaro Diest se valió de su amistad para solicitar alguna ayuda a la empresa constructora Jarquil; a los maestro Don Juan José Camacho y Doña Luciana González se les ocurrió adaptar la obra representada en Navidad *Un extraterrestre en Belén*, para representarla con motivo del XXV Aniversario, ...

Una vez organizadas todas las ideas propuestas, comenzaron a establecerse los contactos oportunos, para poder ir diseñando el Programa del Aniversario basado en hechos reales. Se volvió a escribir a la Casa Real<sup>110</sup>; se solicitó información a la Fundación Maite León sobre las condiciones de la actuación del psico-ballet y se establecieron contactos con el Ayuntamiento y el concejal de cultura, Don Celso Ortiz para conseguir la financiación de la actividad; se escribió al filósofo Don Julián Marías para solicitar su colaboración; se realizaron gestiones con la Diputación para conseguir algún tipo de subvención; se establecieron contactos con el Obispado de Almería; se remitieron cartas y realizaron visitas a diversas entidades oficiales y particulares de la

---

<sup>110</sup> A.C.P.S.AL. Cajas 123 y 132. Con fecha 27 de enero de 1995, la Directora del Colegio, Doña Josefa Romero Salvador, envía un saludo a Su Majestad la Reina, D<sup>a</sup> Sofía, con el objetivo de invitarla a la celebración del XXV aniversario del Colegio. Con fecha 10 de febrero del mismo año, se recibió una carta del Secretario de S.M. La Reina, informando de la imposibilidad de aceptación de la invitación, argumentando motivos de agenda.

sociedad almeriense, tales como, Delegación de Educación y Ciencia, Ayuntamiento, Delegación de Trabajo, Delegación de Cultura, UNICAJA, Fundación ENDESA, Empresa de construcción JARQUIL, Colegio Oficial de médicos, Instituto Andaluz de la Seguridad Social, O.N.C.E....., para hacerlos partícipes del Aniversario del Colegio.

Las respuestas obtenidas de las distintas entidades y particulares fueron llegando, siendo éstas satisfactorias o desoladoras, según qué casos. La Casa Real contestó muy diplomáticamente, comunicando su no asistencia a los actos conmemorativos<sup>111</sup>. El Ayuntamiento se comprometió a sufragar los gastos ocasionados por la actuación del psico-ballet. La A.P.A. se ofreció para colaborar en una Jornadas de Puertas Abiertas y ayudar económicamente con la adquisición de entradas para el psico-ballet, así como aportación de obsequios y recuerdos del acontecimiento. La Diputación ofreció actuaciones de teatro de títeres. El Obispado comprometió la presencia del Obispo. La Consejería de Educación de Educación y Ciencia ofreció ayuda en tres niveles: económico con una dotación de 500.000 pts, formativo a través del Centro de Profesores y el Equipo de Apoyo Externo, respecto a la organización de la Primeras Jornadas de Atención a la Diversidad desarrolladas en el Colegio y por último representativo, a través del compromiso de asistencia de la Consejera para la clausura del Aniversario. UNICAJA contestó eludiendo la colaboración<sup>112</sup>. De ENDESA y el Colegio de Médicos se recibió un gran silencio. JARQUIL, a través de su director Don Joaquín Salvador, prometió una ayuda económica de 125.000 pts. La O.N.C.E. propuso participar en el evento adquiriendo entradas de la actuación del psico-ballet y proporcionando la actuación del grupo de teatro “*Las cacatúas parlantes*”, así como la cesión del material tiflotécnico<sup>113</sup> para su exposición en el Colegio. El I.A.S.S. creyó interesante la adquisición de entradas del ballet para proporcionárselas a sus empleados. Por último, pero no por ello menos importante, el filósofo Don Julián Marías confirmó

---

<sup>111</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. “*Queridos amigos: por encargo de Su Majestad la Reina, y atendiendo al deseo expresado en carta de 3 de abril por los alumnos del aula de ciegos de ese colegio, me es grato adjuntar la fotografía que Su majestad os ha dedicado. Os traslado a todos el saludo afectuoso de Su Majestad, con uno muy especial para Marta, José Luís, Marta, Juan José, Dolores y Laura*”. Fdo: Don José Cabrera García, Secretario de la Reina. Madrid 16 de mayo de 1995.

<sup>112</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. “*En relación con su petición, le comunicamos que en los presupuestos anuales aprobados para la realización de obras sociales y culturales, no figura dotación que nos permita atenderla, como hubiera sido nuestro deseo...*”.

<sup>113</sup> Material específico para trabajar con personas discapacitadas visuales (relieves, máquina escribir braille, calculadora e instrumento de cálculo, accesorios de dibujo...).

su presencia a pesar de los inconvenientes respecto a los medios de locomoción para su regreso a Madrid.

Una vez organizadas las respuestas obtenidas, fue fácil la elaboración del Programa, continuando con la idea de la triple perspectiva, alumnos, actividades formativas y actos sociales.

Como actividades para el alumnado, se programaron, Actividades Deportivas (demostración de habilidades adquiridas en las Escuelas Municipales de Deportes, competiciones con otros centros, jornadas lúdico deportivas en el Pabellón de Deportes), Jornadas de Puertas Abiertas (visita de otros centros), concurso de manualidades “*Decoramos nuestro Colegio*”, Curso de Educación Vial, actuaciones variadas (guiñol, títeres, orquesta joven), y participación en el Concurso “*Teatro Escuela*” organizado por el Ayuntamiento de Almería.

Como actividades formativas, se programó la conferencia del filósofo Don Julián Marías<sup>114</sup> y las I Jornadas Provinciales de Atención a la Diversidad<sup>115</sup>.

Como actividades lúdico-sociales, se programaron: la actuación del Psico-Ballet, la actuación de la coral Virgen del Mar y la orquesta sinfónica de Almería, la representación de la obra teatral “*de Urano a la Tierra*”, el homenaje a los profesionales con más antigüedad en el Colegio y el acto de clausura con presencia de personalidades de renombre.

Entre programaciones, organizaciones y demás actividades previas, llegó el mes de mayo, fecha prevista para el comienzo de las actividades conmemorativas para el XXV Aniversario del Colegio. Meses antes, el Equipo Directivo del mismo había

---

<sup>114</sup> Entrevista realizada a Lucía González de la Rosa. “Yo había realizado la tesis doctoral sobre la figura de Julián Marías y lo invité a venir al Colegio para darnos una conferencia en conmemoración del XXV Aniversario. Le propuse que nos hablara sobre la ilusión ya que él tiene un libro publicado con el título “breve tratado sobre la ilusión” y pensamos que era un tema muy bonito para ser tratado en el aniversario del Colegio...”.

<sup>115</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. Las jornadas se desarrollaron en el Colegio durante los días 11-13 de mayo de 1995, con las siguientes ponencias: Las habilidades sociales, intervención a través del currículum (Don Antonio Vallés Arándiga), Atención educativa desde una perspectiva intercultural (Doña Mª Carmen Mesa Franco), presentación del documento de Atención a la Diversidad (Don Eladio Bodas), Diagnóstico e intervención educativa en los trastornos de conducta (Don Jesús Garanto Alós).

mandado invitación para la asistencia a los actos conmemorativos, no solo a todos los padres y madres del alumnado del Colegio, sino también a las autoridades educativas, civiles y religiosas de la ciudad, así como a todos los colegios y de forma muy especial a aquellos relacionados más directamente con la Educación Especial.<sup>116</sup>

La primera semana (2 al 5 de mayo), fue algo decepcionante en cuanto a la escasa participación de los centros escolares almerienses en las jornadas de puertas abiertas<sup>117</sup>, sin embargo durante las semanas sucesivas del mes de mayo, fueron cinco centros escolares los que visitaron el Colegio<sup>118</sup>. Durante esta semana y las siguientes se sucedieron las entrevistas en la radio<sup>119</sup>, en televisiones locales<sup>120</sup> y el eco en los medios escritos de comunicación local respecto al desarrollo de las actividades.<sup>121</sup> Asimismo se recibió la visita del Obispo, la actuación del teatro de la O.N.C.E. “*Las cacatúas parlantes*”, el acto de soplar las 25 velas de una gran tarta, obsequio de la Escuela de Hostelería y la actuación de la Coral Virgen del Mar, que ofreció un recital de canciones clásicas y espirituales negros, en la iglesia de la Compañía de María.

Durante la segunda semana (8 al 12 de mayo), se desarrolló las I Jornadas de Atención a la Diversidad, cuya presentación se realizó mediante una rueda de prensa ofrecida desde la Delegación de Educación y Ciencia, en la cual participaron la Directora y el Secretario del Colegio, junto al Delegado de Educación y Ciencia, el Concejal de Cultura y un representante de los Equipos de Apoyo Externo. También tuvo lugar la actuación del Psico-Ballet de Maite León, la conferencia del filósofo Don Julián Marías, la imposición de un pins de oro a distintos miembros de la comunidad

---

<sup>116</sup> A.C.P.S.AL. Caja 123, 124.

<sup>117</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. La Directora envió, con fecha 24 de abril de 1995, un saluda a todos los colegios de Almería capital, públicos y concertados, invitándolos a asistir a todos los actos programados para el Aniversario y a visitar el Colegio durante las jornadas de puertas abiertas, recomendando que los grupos no excedieran de 20 alumnos de C.I. y C.M.

<sup>118</sup> C.E.I.P. Goya, C.E.I.P. La Salle-Chocillas, con varios cursos, C.E.I.P Ave M<sup>a</sup> del Diezmo, con varios cursos, C.E.E.E. Rosa Relañó, C.E.I.P. Padre Méndez.

<sup>119</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. Acudieron a la emisora C.O.P.E., la Directora y el Secretario para hablar de las características del Colegio y los actos programados para el XXV Aniversario.

<sup>120</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. Acudieron a la emisora de T.V. Canal 28, la Directora, el Secretario y el coordinador provincial de los Equipos de Apoyo Externo, Don José Juan Carrión Martínez.

<sup>121</sup> La Voz de Almería (10 de mayo de 1995, 13 de mayo de 1995, 14 de mayo de 1975, 15 de mayo de 1995, 28 de mayo de 1995). Ideal (2 de mayo de 1995, 7 de mayo de 1995, 10 de mayo de 1995, 13 de mayo de 1975, 15 de mayo de 1995, 22 de mayo de 1995). La Crónica (15 de mayo de 1995).



educativa<sup>122</sup>, la entrega de placas a personalidades e instituciones y la clausura del XXV Aniversario del Colegio.<sup>123</sup> Para terminar decir que:

*“El XXV Aniversario salió perfecto, todas las entidades colaboradoras se quedaron satisfechas, al igual la administración, el Ayuntamiento, la Diputación, Asuntos Sociales, personal del Colegio, padres y madres, alumnos y alumnas..., y fue producto de todo el equipo y éste lo compusieron todos los integrantes de la comunidad educativa del colegio Princesa Sofía, los maestros, alumnos, trabajadora social, cocineras, limpiadoras, educadoras, portero...”.* (Doña Josefa Romero Salvador. Maestra).

---

<sup>122</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. Los pins de oro fueron impuestos a Doña Estrella Latorre Ortuño (cocinera), en representación del personal laboral, por su dedicación al centro durante 25 años. A Doña Mª Angustias Galindo Alonso (maestra), como miembro más antiguo del personal docente y méritos pedagógicos tras 25 años. A Don Francisco Manuel Hernández Belmonte (alumno), en representación de los alumnos y alumnas que terminaban su escolarización en el Colegio. Y a Doña Martirio Pastor Uribe (presidenta A.M.P.A.).

<sup>123</sup> A.C.P.S.AL. “Apuntes para una crónica del XXV Aniversario”. Las autoridades e instituciones asistentes al acto de clausura fueron, Doña Inmaculada Romacho (Consejera de Educación y Ciencia), Don Diego Écija (Delegado Provincial de Educación y Ciencia), Don Tomás Azorín (Presidente Diputación), Don Fernando Martínez (Alcalde de Almería), Don Luís Castañeda (Gerente del Instituto Andaluz de la Seguridad Social) y Doña Elena Ríos (Directora Equipo Técnico de la O.N.C.E.).

**Capítulo XI. La Cualificación Profesional y la  
Inserción Sociolaboral del alumnado del  
Colegio Princesa Sofía**



***Capítulo XI. La Cualificación Profesional y la Inserción Sociolaboral del  
alumnado del Colegio Princesa Sofía***

	Pág.
1. La Cualificación Laboral del alumnado del Colegio Princesa Sofía.....	675
1.1. Los Talleres del Colegio .....	675
1.1.1. Los Talleres durante la década de los años 70.....	677
1.1.2. Los Talleres de Formación Profesional Adaptada y Aprendizaje de Tareas, durante la década de los años 80.....	683
1.1.3. Los Programas de Garantía Social, durante la década de los años 90.....	693
2. La Inserción Sociolaboral del alumnado del Colegio.....	696
2.1. Experiencias trasmitidas por alumnado del Colegio.....	699



## ***Capítulo XI. La Cualificación Profesional y la Inserción Sociolaboral del alumnado del Colegio Princesa Sofía***

En el capítulo XI vamos a tratar de exponer todo lo referente a la cualificación profesional y la posterior inserción sociolaboral del alumnado del Colegio Princesa Sofía de Almería. Para abordar el estudio de la cualificación profesional, vamos a analizar la evolución que han tenido en el Colegio los Programas de Formación, a lo largo de las tres décadas que abarca el periodo de investigación, Talleres, Formación Profesional Adaptada y Aprendizaje de Tareas y, por último, Programas de Garantía Social. Como consecuencia, se hace imprescindible analizar, en qué medida el aprendizaje de Oficios incidió en la inserción sociolaboral del alumnado del Colegio. Para terminar con la exposición, en primera persona, de las experiencias de algunos alumnos que consiguieron un puesto de trabajo.

Entendemos por cualificación profesional al conjunto de competencias profesionales con significación en el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral<sup>1</sup>. Se entiende que una persona está cualificada cuando en su desempeño laboral obtiene los resultados esperados, con los recursos y el nivel de calidad debido. Desde un punto de vista formal, la cualificación es el conjunto de competencias profesionales, conocimientos y capacidades, que permiten dar respuesta a ocupaciones y puestos de trabajo con valor en mercado laboral, y que pueden adquirirse a través de formación o por experiencia laboral. La competencia de una persona abarca la gama completa de sus conocimientos y sus capacidades en el ámbito personal, profesional o académico y social, adquiridas por diferentes vías y en todos los niveles, así como la capacidad para adaptarse a un entorno laboral cambiante, permitiendo obtener buenos resultados durante la actividad profesional en diferentes dominios o contextos sociales. Constituyen pues la clave para la flexibilidad profesional o funcional de los trabajadores al posibilitar su movilidad, ya sea dentro de un mismo campo ocupacional o de un campo a otro.

---

<sup>1</sup> Ley 5/2002 de 19 de julio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (B.O.E. nº 147 de 20 de junio de 2002).

Como podemos observar en las definiciones anteriormente expuestas, la cualificación profesional ofrecida en el Colegio al alumnado con necesidades educativas especiales no pudo moverse dentro de los mismos parámetros de la Formación Profesional planificada a nivel general.

La cualificación profesional, a lo largo de las tres décadas de estudio (1970-2000), en el Colegio Princesa Sofía, pasó por distintas etapas, siendo esta singularidad producto de una legislación y denominación distintas para cada una de ellas y consecuentemente una organización también diferente a nivel de Centro.

Inicialmente, durante la década de los años 70, la escasa cualificación laboral que se ofreció en el Colegio se generó a través de los talleres que se desarrollaron en horario de tarde y por interés e iniciativa del propio profesorado. Paralelamente hacia el inicio de la década, concretamente en junio de 1971, A.S.P.A.P.R.O.S.<sup>2</sup> puso en marcha tres talleres, electricidad, carpintería y encuadernación, en los cuales participaban algunos alumnos del Colegio<sup>3</sup>, algunos años más tarde, en abril de 1974 se inauguró un nuevo taller de relojería<sup>4</sup>.

Posteriormente, durante la década de los años 80, surgió la Formación Profesional Adaptada y Aprendizaje de Tareas, conllevando este hecho la reconversión de los iniciales talleres en esta nueva modalidad educativa.

Finalmente durante la década de los años 90, aparecieron los Programas de Garantía Social como respuesta para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que presentaban problemas para adquirir los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Como veremos, con el paso de los años, la cualificación laboral ofrecida por el Colegio, se fue profesionalizando y dotando de mejores y mayores recursos humanos y

---

<sup>2</sup> Asociación de Padres y Protectores de Subnormales.

<sup>3</sup> La Voz de Almería 16 de junio de 1971, página 2. Los talleres tenían capacidad para 30 alumnos cuyo coeficiente intelectual oscilaba entre 40 a 80 y estaban ubicados en la calle Río Almanzora esquina a Santa Filomena (Camino de los depósitos, en la actualidad Avenida Santa Isabel).

<sup>4</sup> La Voz de Almería 26 de abril de 1974, página 4. Durante este curso se trasladan los talleres a la calle Santa Filomena (Barrio Alto) y comienzan a depender del P.P.O. y a contar con un profesorado especializado.

materiales, adaptándose siempre a las características personales y sociales del alumnado.

Paralelamente, y como consecuencia de la preparación profesional, se hace evidente analizar la inserción sociolaboral del alumnado del Colegio. En este aspecto, veremos como se produce el efecto contrario. Con el paso de los años y el aumento de recursos para la cualificación profesional, se va generando en el alumnado del Colegio una menor inserción sociolaboral, provocada por el aumento del alumnado más gravemente discapacitado.

Veremos como durante la primera década de estudio, años 70, e incluso bien avanzada la década de los años 80, la población que acogió el Colegio presentaban adecuadas capacidades para la preparación y posterior inserción sociolaboral, sin embargo a partir de la segunda mitad de la década de los años 80 y la década de los años 90, la inserción sociolaboral descendió considerablemente ya que las capacidades de los alumnos y alumnas matriculadas en el Colegio ofrecían pocas posibilidades de inserción.

## *1. Cualificación laboral del alumnado del Colegio Princesa Sofía.*

### *1.1 Los Talleres del Colegio.*

Los talleres funcionaron siempre en el Colegio. Desde sus comienzos los maestros del mismo entendieron que el alumnado necesitaba además de una preparación en las áreas instrumentales, lenguaje y matemáticas, el aprendizaje de algún tipo de trabajo manual que le ayudara a integrarse socialmente, a través de la inserción laboral, una vez terminada la escolarización.

En los Planes Anuales de Centro, así como en las Memorias de final de curso, realizadas a partir del curso 1984/85, siempre aparece como uno de los objetivos generales la Formación Profesional del alumnado.



*“Encauzar la formación del alumno hacia un desarrollo mayor de sus actividades manuales con vista a una futura profesión laboral o profesional, en aquellos casos en que el alumno pueda alcanzarla”<sup>5</sup>.*

Los talleres funcionaron de forma muy diferente según cada una de las décadas de estudio, en función, por un lado de la legislación vigente, y por otro, de los recursos humanos y materiales del Colegio.

Así durante la década de los años 70, aunque ya existía una legislación específica para la Formación Profesional General<sup>6</sup> así como para la Formación Profesional en Centros de Educación Especial<sup>7</sup>, los talleres se desarrollaron por voluntad del profesorado del Colegio y en horario de tarde, siendo los propios maestros y maestras los que se encargaban de ponerlos en funcionamiento, según sus aficiones o aptitudes personales.

*“...Los talleres funcionaron desde el principio ya que nosotros entendíamos que eran necesarios. Empezamos a funcionar con un taller de la Casa porque teníamos dentro del Colegio como un piso con 1 dormitorio, 1 cocina, 1 baño y 1 dormitorio, los niños y las niñas tenían que ir pasando por cada una de las dependencias para aprender los quehaceres de cada rutina de la casa. También teníamos un taller de la Tienda en dónde los niños y niñas aprendían el manejo del dinero. Un taller de Costura en el que*

---

<sup>5</sup> A.C.P.S.AL. Caja 29.

<sup>6</sup> Orden de 14 de febrero de 1972, por la que se dictan normas para la evaluación continua del rendimiento de los alumnos de F.P. (B.O.E. nº 59 de 9 de marzo de 1972). Decreto 1851/1973, de 5 de junio, sobre regulación de la F.P. en el curso 1973/74 (B.O.E. nº 181 de 30 de julio de 1973). Orden de 4 de julio de 1973 por la que se desarrolla el Decreto 1851/1973. Decreto 995/1974, de 14 de marzo, sobre regulación de la Formación Profesional (B.O.E. nº 93 de 18 de abril de 1974). Orden de 27 de enero de 1975, por la que se desarrolla la estructura orgánica del Patronato de Promoción de la F.P. (B.O.E. nº 34 de 8 de febrero de 1975). Resolución de la Dirección General de F.P. por la que se crea el servicio de transporte escolar de F.P. de 1º grado (B.O.E. nº 199 de 20 de agosto de 1975). Orden de 18 de noviembre de 1975, por la que se regula la función de los coordinadores de F.P. (B.O.E. nº 304 de 19 de noviembre de 1975). Orden de 21 de noviembre de 1975, sobre equivalencias de títulos de F.P. (B.O.E. nº 283 de 25 de noviembre de 1975). Orden de 9 de diciembre de 1975, sobre autorización de libros y material didáctico destinado a F.P. (B.O.E. nº 314 de 31 de diciembre de 1975). Decreto 707/1976 de 5 de marzo, sobre ordenación de la F.P. (B.O.E. nº 88 de 12 de abril de 1976). Orden de 31 de mayo de 1977, sobre ordenación de la F.P. para el curso 1977/78 (B.O.E. nº 135 de 7 de junio de 1977). Orden de 11 de octubre de 1977, por la que se autoriza al S.E.R.E.M. para continuar la experimentación por otro periodo de 2 años de las enseñanzas de F.P. de 2º grado para la formación de educadores de subnormales.

<sup>7</sup> Artículo 49 de la L.G.E. (B.O.E. nº 187 de 6 de agosto de 1970). Resolución de 4 de diciembre de 1973 de la Dirección General de F.P. y Extensión Educativa por la que se regulan las solicitudes de autorización de secciones de F.P. en los centros docentes de Educación Especial (B.O.E. nº 16 de 18 de enero de 1974). Artículo 30 del Decreto 995/1974 de 14 de marzo, sobre ordenación de la F.P. (B.O.E. nº 93 de 18 de abril de 1974). Orden de 17 de junio de 1974 por la que se estructura el sistema de enseñanzas de F.P. en Centros de Educación Especial (B.O.E. nº 167 de 13 de julio de 1974). Resolución de la Dirección General de F.P. y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974, por la que se dan normas para el desarrollo de la O.M. de 17 de junio de 1974, que estructura el sistema de enseñanzas de F.P. en Centros de Educación Especial (B.O.E. nº 272 de 13 de noviembre de 1974). Corrección de errores de la anterior resolución (B.O.E. nº 291 de 5 de diciembre de 1974).

*trabajábamos con tejidos, telares, mallas. Otro de Psicomotricidad en el que aprendían a anudar zapatos, vestir a muñecas...Al principio los materiales nos los agenciábamos nosotros, después ya empezó el Ministerio a mandar armarios con este tipo de materiales...).* (Doña Esther Jiménez Contreras. Maestra).

Durante la década de los años 80, los talleres se reconvirtieron en Aprendizaje de Tareas conllevando un personal específico para su desarrollo, personal que continuó denominándose maestros y maestras de taller.

Sería a lo largo de la década de los años 90, cuando mayor auge administrativo adquirieron los iniciales talleres al reconvertirlos en Formación Profesional Adaptada y posteriormente en Programas de Garantía Social.

### *1.1.1. Los Talleres durante la década de los años 70.*

En la década de los años 70, recién inaugurado el Colegio, ya comenzaron a funcionar los talleres. Para el curso 1970/71 se programaron 8 talleres, cerámica, carpintería, alfombras, gimnasia, música, costura, cocina y tricotosa, por los cuales los alumnos fueron pasando trimestralmente, de forma rotatoria, distribuidos en ocho grupos. Tres de ellos formados íntegramente por niñas (costura, cocina y tricotosa), otros dos mixtos (gimnasia y música) y los tres restantes formados por niños (carpintería, cerámica y alfombras).

TALLERES	Cerámica	Carpintería	Alfombras	Gimnasia	Música	Costura	Cocina	Tricotosa
LUNES	D	B	C	E/A	A/E	H	F	G
MARTES	D	B	C	H/E	E/H	F	A	G
MIÉRCOLES	E	B	C	D/H	H/D	F	A	G
JUEVES	E	D	C	G/A	A/G	F	B	H
VIERNES	H	C	A	E/D	D/E	F	B	G

Tabla 147. Talleres curso 1970/71.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante el curso 1973/74, recién aprobado el Decreto 995/1974 sobre Ordenación de la F.P., anteriormente reseñado, la Dirección del Colegio, no tardó en solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia, la autorización para poner en funcionamiento una Sección de F.P. en el Colegio con las actividades profesionales de Carpintería, Encuadernación y Confección Industrial<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> A.C.P.S.AL. Caja 3.

La Directora, Doña Mª Dolores Palomo Murcia, acogiendo a la Resolución de 4 de diciembre de 1973<sup>9</sup> anteriormente citada, argumentaba la existencia de un grupo numeroso de alumnos y alumnas, que por sus características de edad y discapacidad, se podrían beneficiar de las enseñanzas de la F.P. Asimismo, exponía la existencia de tres clases de 27'30 metros<sup>2</sup> cada una y de otros tres talleres de 40'25 metros<sup>2</sup>, con posibilidad de ser utilizados por el alumnado para que desarrollaran enseñanzas de F.P. Y lo que es más importante, desde el punto de vista de recursos económicos a invertir por la Administración, un detallado y amplio material didáctico existente y previsto en el Colegio para poder ser utilizado en cada uno de los tres talleres.

<b>TALLER</b>	1 serrucho de costilla, 2 cepillos, 1 juego formones, 1 sierra arco, 3 gatos 20 cm, 1 martillo, 4 escofinas, 3 tenazas, 1 máquina carpintería, 3 arcos marquetería, 2 escuadras, 1 metro madera.
<b>CLASE</b>	Mesas alumnos, sillas alumnos, mesa profesor, vitrina clase, 1 proyector, 1 cassette, 1 tocadiscos, 1 magnetofón, 1 enofón.

Tabla 148. Material didáctico Taller Carpintería.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

<b>TALLER</b>	1 prensa, 3 telares, 3 plegaderas.
<b>CLASE</b>	Mesas alumnos, sillas alumnos, mesa profesor, vitrina clase, 1 proyector, 1 cassette, 1 tocadiscos, 1 magnetofón, 1 enofón, 1 episcopio.

Tabla 149. Material didáctico Taller Encuadernación.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

<b>TALLER</b>	1 máquina coser, 4 tijeras, 1 tijera cortar picos, 1 regla, 1 juego escuadras, 1 plancha.
<b>CLASE</b>	Mesas alumnos, sillas alumnos, mesa profesor, vitrina clase, 1 proyector, 1 cassette, 1 tocadiscos, 1 magnetofón, 1 enofón, 1 episcopio.

Tabla 150. Material didáctico Taller Confección Industrial.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Respecto al alumnado candidato a cursar estudios de F.P., en ese momento había matriculado en el Colegio un total de 30 alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, discapacitados sensoriales (sordera e hipoacusia) y psíquicos (oligofrenia media), que por sus características no sólo podían cursar satisfactoriamente la F.P. y conseguir con éxito el aprendizaje de tareas sino que, de no escolarizarse en esta modalidad educativa, no podrían continuar escolarizados en el Colegio, no existiendo en Almería una gran oferta alternativa de atención educativa y/o asistencial para ellos.

<sup>9</sup> Por la que se regulan las solicitudes de autorización de secciones de Formación profesional en los centros docentes de Educación Especial (B.O.E. nº 16 de 18 de enero de 1974).

Como podemos observar en la tabla nº 151, la presencia de alumnos aspirantes a estos puestos es bastante mayor que la de alumnas, quedando éstas prácticamente relegadas a la participación en la actividad de Confección Industrial. Por otra parte llama la atención el hecho de que sólo se incluyeran para cursar estudios de F.P. a alumnado discapacitado sensoriales, con un adecuado nivel cognitivo, y oligofrénicos leves, dejando al margen al alumnado oligofrénico moderado. Pensamos que el motivo pudiera estar relacionado con la mayor capacidad de aprendizaje de estos alumnos y la posibilidad de una posterior inserción laboral más exitosa.

ACTIVIDAD PROFESIONAL	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD
CARPINTERÍA	14	V	Sordo
	16	V	Sordo
	17	V	Sordo
	18	V	Sordo
	14	V	Hipoacúsico
	14	V	Hipoacúsico
	14	V	Hipoacúsico
	14	V	Hipoacúsico
	16	V	Hipoacúsico
	16	V	Oligofrenia leve
ENCUADERNACIÓN	14	V	Sordo
	15	V	Sordo
	14	V	Oligofrenia leve
	14	V	Oligofrenia leve
	14	V	Oligofrenia leve
	15	V	Oligofrenia leve
	16	V	Oligofrenia leve
	16	V	Oligofrenia leve
	15	H	Oligofrenia leve
18	H	Oligofrenia leve	
CONFECCIÓN INDUSTRIAL	14	H	Sorda
	16	H	Sorda
	15	H	Hipoacúsica
	14	H	Oligofrenia leve
	14	H	Oligofrenia leve
	14	H	Oligofrenia leve
	14	H	Oligofrenia leve
	15	H	Oligofrenia leve
	17	H	Oligofrenia leve
18	H	Oligofrenia leve	

Tabla 151. Alumnado aspirante a cursar estudios Formación Profesional 1º grado. Curso 1974/75.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Mientras esperaban la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia para la puesta en funcionamiento de las secciones de Formación profesional solicitadas, en el Colegio continuaron funcionando los tradicionales talleres.

Concretamente para el curso 1974/75, se organizaron seis talleres, carpintería, modelado, encuadernación, educación física y psicomotricidad, que incluía también técnicas de expresión, muñequería y por último, un taller denominado cestería, en el cual estaba también incluido el aprendizaje del tapizado, utilización de la máquina de coser tricostosa y la realización de cestería y de alfombras. Cada taller era gestionado por una pareja de maestros y maestras, distribuidos en función de sus gustos, aficiones y habilidades. Los alumnos, distribuidos en seis grupos, rotaban trimestralmente por los distintos talleres.

GRUPOS ALUMNOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
A	Modelado	Modelado	Modelado	Modelado	Modelado
B	Carpintería	Carpintería	Carpintería	Carpintería	Educación Física
C	Encuadernación	Encuadernación	Educación Física	Encuadernación	Encuadernación
D	Muñequería	Educación Física	Muñequería	Muñequería	Muñequería
E	Educación Física	Cestería	Cestería	Cestería	Cestería
F	Cestería	Muñequería	Encuadernación	Modelado	Carpintería

Tabla 152. Distribución Talleres curso 1974/75.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante el curso siguiente, 1975/76, volvieron a replantearse los talleres, ante la ausencia de respuesta de la solicitada Formación Profesional para impartir en el Colegio. Los talleres se plantearon continuando con la misma filosofía que en cursos anteriores, pero con algunas modificaciones. De cinco talleres en funcionamiento el curso 1974/75 se pasó a siete: carpintería, encuadernación, modelado, costura, trabajos manuales, educación física y técnicas de expresión. Los alumnos y alumnas continuaron distribuyéndose entre los distintos talleres y rotando trimestralmente por cada uno de ellos, con objeto de que todo el alumnado pudiera pasar por todos los talleres a lo largo del curso.

Paralelamente algunos alumnos, escolarizados en el Colegio, también acudían a los talleres organizados por A.S.P.A.P.R.O.S., concretamente durante el curso 1975/76, fueron 12 alumnos, todos ellos niños, de edades comprendidas entre los 12 y 17 años, los asistentes a dichos talleres. Los talleres que la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales, puso en marcha en Almería, durante la primera década del periodo de investigación, década de los años 70, tuvieron tal importancia que hemos creído

conveniente abordar el tema con más profundidad en el anterior capítulo VI, dedicado íntegramente a los padres de los alumnos del Colegio y a las Asociaciones que ofrecieron atención a los menores discapacitados en Almería, durante el periodo de investigación (1970-2000).

Tras la satisfactoria y positiva evaluación de los resultados educativos obtenidos a través de los talleres, el claustro de profesores del Colegio, durante el curso 1976/77, consideró que esta actividad presentaba tantas ventajas para el alumnado que realizó una amplia programación de talleres para desarrollarlos durante todas las tardes del calendario escolar. Ampliaron los talleres a trece, siendo algunos de ellos subdivididos en dos, con distintos niveles de dificultad, para poder adaptarse a las distintas capacidades del alumnado. Así funcionaron los talleres de psicomotricidad, gimnasia, carpintería, precarpintería, costura, precostura, encuadernación, preencuadernación, actividades complementarias, preactividades complementarias, ritmo, modelado, premodelado.

HORARIO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO
<b>LUNES</b>										
15:00-16:00	Gimnasia	Carpintería	Costura	Pre-encuad.	Pre-encuad.	Ritmo	Pre Activ. Cpmplement.	Pre Activ. Cpmplement	Pre-modelado	Psicom.
16:00-17:00	Encuadern.									Expresión
<b>MARTES</b>										
15:00-16:00	Encuadern.	Carpintería	Costura	Pre-encuad.	Pre-encuad.	Gimnasia	Actividades Complem.	Ritmo		
16:00-17:00								Gimnasia		Pre-Carpint.
<b>MIÉRCOLES</b>										
15:00-16:00	Encuadern.	Carpintería	Gimnasia	Pre-Costura	Pre-encuad.	Pre-Carpint.	Ritmo	Actividades Complem.	Pre-Modelado	Psicom.
16:00-17:00	Encuadern.	Carpintería	Costura	Pre-Costura	Pre-encuad.	Pre-Carpint.	Expresión	Gimnasia	Pre-modelado	Psicom.
<b>JUEVES</b>										
15:00-16:00	Encuadern.	Carpintería	Costura	Gimnasia	Ritmo.	Pre-Carpint.	Actividades Complem.	Carpintería	Pre-modelado	Psicom.
16:00-17:00	Encuadern.	Carpintería	Costura	Pre-Costura	Expresión	Pre-Carpint.	Gimnasia	Pre-Modelado		
<b>VIERNES</b>										
15:00-16:00	Encuadern.	Carpintería	Costura	Pre-Costura	Pre-Encuad.	Pre-Carpint.	Actividades Complem.	Actividades Complem.	Gimnasia	Psicom.
16:00-17:00	Encuadern.	Carpintería	Costura	Pre-Costura	Gimnasia	Pre-Carpint.	Actividades Complem.	Actividades Complem.	Pre-modelado	Psicom.

Tabla 153. Distribución Talleres curso 1976/1977.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Los talleres se ubicaron en las distintas dependencias del Colegio, unas veces se desarrollaron en la misma aula, como fue el caso del taller de preencuadernación, otras

veces en la sala de medios audiovisuales, para los talleres de ritmo y de expresión corporal. En el gimnasio se realizó el taller de gimnasia, mientras que se reservaron los espacios propios de los talleres para los correspondientes a encuadernación, premodelado y modelado, carpintería y precarpintería

La totalidad del alumnado del Colegio participaba en los talleres, pasando por unos u otros en función de sus capacidades y sexo. Los talleres de precostura y costura estuvieron destinados única y exclusivamente a las niñas, mientras que los relativos a carpintería y precarpintería, los ocuparon también en exclusividad los niños.

Los talleres continuaron organizándose, tomando como marco de referencia la propuesta anterior, durante varios cursos, aunque cada vez se distribuía al alumnado más claramente según el sexo y sus capacidades, debido a que con el paso de los años el número de alumnos y alumnas matriculados en el Colegio más altamente discapacitados fue aumentando considerablemente.

Ante tantas solicitudes remitidas por la Dirección del Colegio al Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando tanto la creación oficial de un Taller de Aprendizaje de tareas, como la dotación de material, durante el curso 1977/8, se recibió en el mismo una partida con una considerable cantidad de material y equipamiento específico para talleres. Concretamente se recibió:

*“Dos armarios con herramientas de mecánica para instructor. Un equipo de herramientas y útiles para alfarería. Doce equipos de herramientas para carpintería. Un equipo de fragua. Un horno eléctrico para alfarería. Una lijadora de banda eléctrica. Seis máquinas para bordar. Un mollejo eléctrico. Una máquina universal para madera. Una sierra caladora eléctrica. Una sierra circular eléctrica. Un torno alfarero eléctrico. Dos tornos de alfarero a pedal y dos torniquetes fijos para sobremesa”<sup>10</sup>*

Al final de la década de los años 70, Durante el curso 1979/80, el Instituto Nacional de Educación Especial elaboró un documento base de ordenación de la Formación Profesional Especial, que incluía a su vez dos importantes documentos, uno referido a las características del alumno de Educación Especial, en orden a su formación profesional y a su inserción sociolaboral, y otro específico sobre la

---

<sup>10</sup> A.C.P.S.AL. Caja 24.

preparación laboral de deficientes e inadaptados.<sup>11</sup> En este documento, el I.N.N.E., apostó por un modelo de Formación Profesional Especial que incluía una etapa anterior, denominada Pretaller, y otra etapa posterior denominada Educación Permanente. Como aspecto más novedoso destacó la fijación de los 21 ó 22 años como edad límite de permanencia para el alumnado de Centros Específicos de Educación Especial, hasta ese momento estaba en los 18 la edad máxima de permanencia para esta modalidad de escolarización.

En el Colegio, durante el mismo curso 1979/80, aún sin ponerse en marcha las secciones de Formación Profesional, tan demandadas por el Colegio desde principios de la década de los años 70, continuaron poniendo en funcionamiento los talleres organizándolos ya definitivamente según capacidades y sexo del alumnado. Para las alumnas los talleres programados fueron uno de trabajos manuales y dos de costura, con dos niveles distintos de dificultad. En los tres casos los profesores encargados de ellos fueron también mujeres. Para los alumnos más gravemente afectados se organizaron dos talleres de trabajos manuales, uno para los más pequeños y otro para los mayores, en ambos casos tutelados por maestros. Mientras que para el resto del alumnado masculino, funcionaron cinco talleres, encuadernación, electricidad, carpintería, modelado y pintura. De estos cinco talleres, dos de ellos venían funcionando en el Colegio desde el curso 1970/71, nos estamos refiriendo al taller de carpintería y al de encuadernación.

### *1.1.2. Los talleres de Formación Profesional Adaptada y Aprendizaje de Tareas, durante la década de los años 80.*

Al finalizar el curso 1979/80, ya prácticamente en los comienzos de la década de los años 80, el claustro del Colegio realizó un Proyecto Laboral y Recreativo<sup>12</sup>, ideado para los alumnos y alumnas mayores, sin excepciones de sexo, coeficiente intelectual ni edad, el cual fue enviado a la Delegación de Educación y Ciencia para su aprobación. La finalidad que el Proyecto pretendía conseguir, se basaba en la consecución del sentimiento de utilidad en el alumnado, a través de unos incentivos económicos y del

---

<sup>11</sup> A.C.M.E.C. Cajas 77478, 77480 y 77941.

<sup>12</sup> A.C.P.S.AL. Caja 28.



aprendizaje de unas responsabilidades y de unos hábitos de trabajo en grupo, aspectos que posteriormente incidirían favorablemente en una posible integración socio-laboral.

Los objetivos que pretendieron conseguir, a través del proyecto, se centraron en:

*“Despertar la inquietud y la responsabilidad de los alumnos por una tarea manual en la que se proyecten. Que sientan al centro como una Institución en la que tienen responsabilidades y como un lugar recreativo y cultural dónde despierten unas aficiones, más que como un colegio. Que el Centro se beneficie en su orden interno de esa labor, y que el alumnado saque a la calle el producto de su tarea”<sup>13</sup>.*

A través de los objetivos marcados en el proyecto se vislumbra el afán del claustro de profesores del Colegio por darse a conocer, que los alumnos y alumnas salieran a la calle y se conociera su existencia y el trabajo realizado en el Colegio, como elementos impulsores y dinamizadores de los principios básicos de normalización e integración. El proyecto se desarrolló en todo el Colegio sin establecer clases específicas para ello, siendo tutorizado por tres maestros del mismo.

Las actividades se programaron organizándolas en dos grupos, laborales y culturales-recreativas. Las actividades laborales se centraron en la jardinería, limpieza de exteriores, embellecimiento del Colegio, montaje y conservación de espacios de usos múltiples, trabajos específicos del Colegio y la Asociación de Padres (carpintería, manualidades, impresión, encuadernación), labores y costura, venta de productos en el quiosco ubicado en el mismo entorno del Centro (bebidas, pipas...). Con estas actividades pretendieron ofrecer al alumnado, participante en el proyecto, modelos de experiencias laborales, en cuanto a responsabilidad, trabajo en equipo, cooperación, puntualidad..., con una emblemática retribución que conseguían a través de la venta y remuneración de esos trabajos realizados, tanto a través del Colegio como de la A.P.A. Las actividades culturales y recreativas, giraron en torno a actividades deportivas, salón de juegos con TV y radio, excursiones y visitas, biblioteca, teatro y cine, lecturas recomendadas, charlas y sesiones de tipo cultural.

Respecto a la metodología del Proyecto, se basó en unos principios que podríamos ubicar próximos a los postulados por la metodología activa, en cuanto a oposición con la metodología tradicional basada en la mera transmisión del

---

<sup>13</sup> A.C.P.S.AL. Caja 28.

conocimiento del docente al alumno. Los principios metodológicos del Proyecto se centraron en, conocimiento por parte del alumno de la finalidad de la actividad a realizar, el maestro como agente facilitador o mediador entre la capacidad del alumno y los recursos necesarios, así como modelo y guía para el adecuado desarrollo de las actividades. Cada tarea se organizó grupalmente estableciéndose de antemano cargos de responsabilidad, siendo la coordinación entre el profesorado participante en el Proyecto un aspecto crucial para el adecuado funcionamiento del mismo.

Con este panorama, respecto a la Formación Profesional en el Colegio, se inició la segunda década de funcionamiento del mismo, década de los años 80. A lo largo de esta segunda década se fue avanzando legislativamente respecto a la Formación Profesional Especial para alumnado con necesidades educativas especiales, aprobándose Decretos, Órdenes y Resoluciones que avalaron y apostaron la consolidación de consolidar este campo educativo<sup>14</sup>.

Sin embargo, la situación al respecto, en el Colegio, continuaba siendo siempre lamisca, demandar a la Administración sin recibir aprobación ni recursos materiales ni humanos para la puesta en funcionamiento de las ya más que solicitadas secciones de Formación Profesional Especial.

A finales de cada curso, los profesores realizaban un inventario de los materiales existentes en las aulas, incluidos también los talleres. A finales del curso 1986/87, el inventario que realizó el taller de cerámica, el de pintura, el de cocina y el de hogar, fue el que se refleja en la siguiente tabla nº 154.<sup>15</sup>

Observamos cómo año tras año, el material se va deteriorando y desapareciendo, motivo por el cual en las memorias de cursos posteriores nos encontramos reiteradas

---

<sup>14</sup> Orden de 25 de junio de 1980 sobre ordenación de la Formación Profesional durante el curso 1980/81 (B.O.E. nº 171 de 17 de julio de 1980). Orden de 12 de marzo de 1982 por la que se fijan los nuevos módulos de gratuidad y sostenimiento de Formación profesional de 1º y 2º grado (B.O.E. nº 63 de 15 de marzo de 1982). Real Decreto 657/1982, de 17 de marzo, por el que se regula la inspección técnica del Estado de Formación profesional (B.O.E. nº 81 de 5 de abril de 1982). Orden de 10 de noviembre de 1982 por la que se estructura el servicio de orientación profesional y Educativa en el patronato de promoción de la Formación profesional (B.O.E. nº 283 de 25 de noviembre de 1982). Orden de 18 de octubre de 1983 por la que se regula la Educación Especial en el nivel de Formación profesional en el desarrollo del Real Decreto 2639/1982 de 15 de octubre (B.O.E. nº 256 de 26 de octubre de 1983).

<sup>15</sup> A.C.P.S.AL. Caja 85.

demanda reiterada de materiales que ya con anterioridad habían formado parte de los inventarios de clase.

TALLER	MATERIAL INVENTARIABLE
CERÁMICA	4 cubetas modelado, 1 mortero, 2 tornos manuales, 1 torno eléctrico, 11 platos plástico, 9 moldes plástico, 10 mandiles plástico y 1 barreño de plástico.
PINTURA	10 caballetes de mesa, 1 caballete de pie, 11 tableros de pintura, 3 rodillos de pintura, 2 armarios madera para guardar material
COCINA	2 muebles de pie con cajones, 2 muebles colgados para menaje, 1 soporte colgado en la pared con el servicio para medir, 1 hornilla butano con horno, 1 frigorífico con dos puertas, 1 mesa blanca de cocina, 2 sillas tapizadas en skay blanco, 1 batería de 7 piezas, 1 cafetera de aluminio, 1 cazuela de aluminio, 4 botes de semillas, 10 entremeseros pequeños de plástico de colores, 1 tabla de madera para cortar, 1 bandeja de metal, 1 frutero de acero inoxidable, 1 frutero plástico, 7 platos soperos, 4 platos llanos, 1 plato postre, 1 jarra de agua pequeña, 1 vaso de agua, 1 mortero completo de cerámica, 2 sartenes, 1 servicio de servir con cazo, cuchara, cucharón, espumadera, pala y trinchante, 1 tabla de planchar.
HOGAR	1 cama madera con colchón, sábanas, manta y colcha, 1 mesita de noche, 1 crucifijo, 1 mesa de camilla, 5 sillas, 1 mesa pretaller, 7 sillas, 5 máquinas de coser, 7 repisas de pared, 1 mostrador de ángulo

Tabla 154. Inventario Talleres curso 1986/1987.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Durante el curso 1985/86, el claustro del Colegio realizó una nueva propuesta respecto a la programación y puesta en marcha de Talleres de Formación Profesional adaptada y de Aprendizaje de Tareas<sup>16</sup>. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de Dirección con fecha 12 de mayo de 1986<sup>17</sup> y presentada a la Delegación Provincial de Educación para su tramitación a la Dirección General de Ordenación Académica, según lo establecido en la ley<sup>18</sup>. Concretamente se solicitaron cuatro talleres de Formación profesional de 1º grado en la modalidad de Formación Profesional Adaptada de cuatro Ramas distintas, Rama de Madera: profesión carpintería y marquetería, Rama de Artes Gráficas: profesión encuadernación, Rama de Corte y Confección: profesión corte y confección y Rama de Construcción y Obras: profesión fontanería. Asimismo, se solicitó también otros dos talleres más en la modalidad de Formación Profesional de Aprendizaje de Tareas, uno para la Rama Textil: profesión telares y alfombras y otro de la Rama de Vidrio y Cerámica: profesión cerámica.

<sup>16</sup> A.C.P.S.AL. Caja 89.

<sup>17</sup> A.C.P.S.AL. Registro correspondencia de salida nº 152 de 12 de mayo de 1986.

<sup>18</sup> Orden de 25 de marzo de 1986, sobre planificación de la experimentación de la integración de la Comunidad autónoma de Andalucía para el curso 1986/87 (B.O.J.A. de 15 de abril de 1986).

La Directora, Doña M<sup>a</sup> Teresa Ibáñez Álamo, realizó una argumentación para ello, que giró en torno a cuatro aspectos básicos para la Formación Profesional del alumnado del Colegio. El primero de ellos se centró en aspectos legislativos, argumento que la legislación existente otorgaba a la Formación Profesional Especial un carácter obligatorio y gratuito y sin embargo ante la reiterada demanda del Colegio para la creación de secciones de esta modalidad educativa no se había tenido respuesta alguna. El segundo argumento giró en torno a la existencia en el Colegio de 60 alumnos y alumnas con edades superiores a los 14 años, candidatos de la Formación Profesional Especial, más un número aún mayor de alumnos deficientes escolarizados en las unidades de educación especial de los centros ordinarios que al terminar la Educación General Básica no pueden cursar la Formación Profesional por falta de oferta pública en Almería. Seguidamente expuso, la Directora, la existencia en el Colegio de aulas suficientemente ajustadas a la modulación establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia<sup>19</sup>, así como una ratio ajustada en cuanto a relación profesor-alumno, según lo establecido por la Ley.<sup>20</sup> Finalizó la Directora su argumentación, aludiendo a la dotación realizada por el Instituto Nacional de Educación Especial de equipamiento suficiente para poner en funcionamiento los seis talleres de Formación Profesional Adaptada y de Aprendizaje de Tareas, anteriormente mencionados.

Aunque la demanda se ajustó a la legislación vigente y fue suficientemente argumentada por la Dirección del Centro, pasó el curso sin llegar respuesta procedente de la Administración Educativa, ante lo cual la Directora del Colegio junto con la Presidenta de la Asociación de Padres, Doña Rosario Pérez Alférez, mantuvieron una reunión con la Inspección de Formación Profesional para insistir en la necesidad urgente de la puesta en marcha de los talleres, posteriormente reiteraron la petición al Delegado Provincial de Educación y Ciencia, con fecha 15 de enero de 1987<sup>21</sup>. Oficiosamente se tuvo conocimiento de la prosperidad de la solicitud, no sin la nueva demanda, por parte de Delegación de Educación y Ciencia, a través de la Inspección de Formación profesional, de un proyecto más detallado sobre la creación de tres Talleres de Aprendizaje de Tareas (carpintería, cerámica y confección) en el Colegio.

---

<sup>19</sup> Orden de 18 de octubre de 1983 por la que se regula la Educación Especial en el nivel de Formación profesional en el desarrollo del Real Decreto 2639/1982 de 15 de octubre (B.O.E. nº 256 de 26 de octubre de 1983).

<sup>20</sup> Apartado 15.2 de la Orden Ministerial de 18 de octubre de 1983.

<sup>21</sup> A.C.P.S.AL. Caja 89.

El nuevo director, Don José Martínez Sánchez, además de volver a argumentar todo lo relativo a alumnado, profesorado y espacios, ya mencionado por su antecesora en el cargo, envió un plano del Centro especificando al detalle la ubicación de los talleres en el conjunto del espacio del Colegio, así como una programación didáctica detallada y un inventario del material existente y necesario de los tres talleres demandados.

La programación didáctica, así como los materiales necesarios para desarrollar el taller de cerámica, fueron el fiel reflejo de las capacidades del alumnado hacia el cual fue dirigido. Se trataba de alumnos discapacitados leves, oligofrénicos leves según denominación del momento, que presentaban unas adecuadas aptitudes y actitudes para poder, no sólo aprender el oficio de ceramista, sino incorporarse en un futuro a la vida laboral a través de un oficio.

UNIDAD TEMÁTICA	UNIDADES DE TRABAJO
Conocimiento tierras empleadas	Conocimiento y tamizado de las tierras
Amasado	Amasado
Elaboración manual de formas	Realizar figuras geométricas
	Elaboración manual de piezas con anillos o churros
	Elaboración manual de formas con planchas
Terminación de piezas	Pulido
	Texturas y grabados elementales
	Secado y encogimiento de las piezas duras
Confección de recipientes de alfarería	Con moldes
Utilización del torno eléctrico	Formar piezas sencillas: cilindro, plato, cuenco

Tabla 155. Programación didáctica Taller Aprendizaje de Tareas Cerámica.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

MATERIAL EXISTENTE	4 cubetas modelado, 2 tornos manuales, 1 torno eléctrico, 11 platos plástico, 9 moldes plástico, 10 mandiles plástico
MATERIAL NECESARIO	1 horno eléctrico, 6 placas para horno, 1 torno eléctrico, 1 cabina esmaltar y 2 pistolas, 2 tornetas, 1 balanza, pinturas, colorantes, barro, espátulas, ahuecadores, pinceles, palillos modelar

Tabla 156. Inventario Taller Cerámica.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

La programación didáctica del taller de confección, como podemos observar en la tabla nº 157, se acercaba mucho por no decir que se trataba de una programación en toda regla de la iniciación de un taller profesional de costura, sobre todo si tenemos en cuenta que sus destinatarias eran niñas de entre 12 y 16 años de edad. Este taller fue destinado exclusivamente a alumnas, como no podía ser de otra forma en la época, y paralelamente a lo mencionado respecto al taller de cerámica, con unas aptitudes adecuadas para el manejo de la máquina de coser profesional. Cuestión que con el paso de los años y la incorporación de alumnado más gravemente discapacitado, como posteriormente analizaremos, generó la necesidad de una acomodación del taller hacia otras tareas de menor dificultad ejecutiva. Respecto a los materiales a utilizar, básicamente giraban en torno a la máquina de coser y recursos propios de costura básica.

UNIDAD TEMÁTICA	UNIDADES DE TRABAJO
Hilvanes	Hilván simple
	Hilván de sastre
	Bastillas
Pespuntes	Pespuntes
	Punto atrás
Cadenetas	Realizar cadenetas
Práctica de festón	Extraer hilos a tejidos
	Punto a festón
	Festón de ondas
Pegar botones diversos	Pegar botones a un tejido
	Botones de dos agujeros
	Pegar botones de cuatro agujeros en puntos determinados
Doblados	Doblado simple
Cordoncillo	Cordoncillo
Vainicas	Vainica simple
	Vainica simple con cordoncillo
Trabajo de conjunto	Trabajo en equipo
Práctica de costura a máquina	Manejo del pedal de la máquina manual
	Pespuntes sin hilo
	Preparación de la máquina de coser
	Práctica de pespunte sobre ficha de papel a máquina
	Confección de pespunte sobre tela y pequeños trabajos

Tabla 157. Programación Didáctica Taller Aprendizaje de Tareas Confección.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

<b>MATERIAL EXISTENTE</b>	5 máquinas de coser
<b>MATERIAL NECESARIO</b>	Telas de distintos colores, hilos variados, agujas, botones dos agujeros, botones cuatro agujeros,

Tabla 158. Inventario Taller Confección.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

Por último, el taller de carpintería, también se programó en función de unos materiales y un programa de unidades didácticas, las cuales fueron progresivamente aumentando la dificultad de aprendizaje y ejecución, hasta culminar con la fabricación de un mueble.

<b>UNIDAD TEMÁTICA</b>	<b>UNIDADES DE TRABAJO</b>
Conocimiento y manejo de herramientas	Hacer agujeros con barrena de distintos diámetros
	Introducir y sacar tornillos de distintos tamaños
	Hacer agujeros con berbiquí utilizando brocas de distinto diámetro
	Golpear con martillo siguiendo trazos previamente marcados
	Clavar púas de distintas medidas
	Sacar púas con tenazas
	Enderezado y clasificación de púas
	Manejo de serrucho sin costilla
	Manejo serrucho de costilla
	Manejo de escofina y lima
	Manejo de sierra
	Manejo del gramil
	Manejo del cepillo simple
	Manejo del cepillo doble
	Manejo de la garlopa
Manejo del formón	
Construcción de piezas sencillas	Construcción de un cuadrado de 25 cm. De lado
	Construcción de un hexágono regular de 20 cm. De lado
Espigado y escopleado	Construcción de un cajón de 30x30x30 cm.
Lazos	Construcción de un cajón sin fondo a lazos vistos de 30x30x30 cm.
Trabajo conjunto	Construcción de una cómoda de tres cajones

Tabla 159. Programación didáctica Taller Aprendizaje de Tareas Carpintería.  
Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

<b>MATERIAL EXISTENTE</b>	6 bancos carpintero para alumnos, 8 serruchos largos, 5 serruchos cortos, 9 garlopas, 23 limas grandes, 4 limas pequeñas, 3 martillos, 10 gatos, 4 tenazas
<b>MATERIAL NECESARIO</b>	Maderas y tableros, púas de distintos tamaños

Tabla 160. Inventario Taller Aprendizaje de Tareas Carpintería.

Fuente: A.C.P.S.AL. Elaboración propia.

El taller de carpintería fue diseñado exclusivamente para alumnos, al contrario de lo que hemos expuestos respecto al taller de confección, con un grado de dificultad similar a los otros dos talleres. Con el paso de los años, este taller fue reduciendo sus objetivos y manejo de herramientas quedando reducido a unos niveles mínimos de dificultad, según exigencias de las capacidades del alumnado, igual que ocurrió con el resto de talleres.

La propuesta fue aprobada por la Delegación de Educación y Ciencia de Almería y consecuentemente la sección de personal nombró, con fecha 27 de octubre de 1988, a tres profesores para encargarse de los talleres. Concretamente fueron nombrados Don Francisco José García Flores, como profesor de prácticas del taller de carpintería, Doña Sara Sanz Nisa como profesora de prácticas de cerámica y Doña Francisca Peinado Nieto como profesora de prácticas de confección<sup>22</sup>.

Por tanto podemos decir que fue a partir del curso 1988/89 cuando oficialmente comenzaron a desarrollarse talleres de Aprendizajes de Tareas en el Colegio, aunque como hemos reflejado a lo largo de todo el apartado, desde prácticamente la inauguración del mismo, y según el convencimiento de los profesionales adscritos al mismo, se trabajó por talleres paralelamente al desarrollo de las áreas puramente instrumentales y curriculares de lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas.

A partir de la creación de los tres talleres de Formación Profesional Específica y con la dotación de un personal específico y especializado para los mismos, comenzó a aparecer en los documentos de planificación del Centro, Planes Anuales de Centro y en las Memorias, un apartado específico para la Formación Profesional, que se constituyó en un equipo docente más, aunque continuó reconociéndose bajo la denominación de talleres de F.P.

---

<sup>22</sup> A.C.P.S.AL. Caja 96.



Concretamente en la memoria del curso 1987/88 aparecía un apartado denominado “*Memoria General de Talleres de F.P: Carpintería, Corte y Confección y Cerámica*”.<sup>23</sup> Durante este curso participaron en los talleres 36 alumnos y alumnas, organizados en siete grupos que pasaron rotativamente por los tres talleres. La evaluación realizada por parte de los maestros de los talleres fue muy positiva, tanto por la aceptación de los talleres por parte del alumnado como por la cantidad y calidad del trabajo realizado. Como propuesta de mejora para el curso siguiente, se plantearon una la siguiente, “... *Una coordinación más eficaz entre estos los talleres y los profesores tutores de estos alumnos, destinada a fomentar habilidades que faciliten su trabajo en los talleres*”<sup>24</sup>.

Los maestros de taller pretendieron, desde el inicio de ocupar sus puestos de trabajo en el Colegio, adaptar los objetivos propuestos a las capacidades y características personales y sociales de sus alumnos. Como muestra, tenemos constancia del proyecto realizado a finales del curso 1988/89, por la maestra del taller de moda y confección de Formación Profesional Especial respecto a la instalación de telares, para poder desarrollar actividades paralelas con aquellos alumnos y alumnas que no fueran capaces de manejar las máquinas y herramientas propias del taller<sup>25</sup>.

Durante los últimos cursos de la década, el malestar en los Talleres de F.P. fue grande ya que fueron víctimas de reiterados robos, siendo considerado de especial importancia uno de ellos que dejó prácticamente sin materiales específicos al taller de carpintería, ante lo cual la Administración Educativa no reaccionó adecuadamente en cuanto a la reposición del los materiales sustraídos, cuestión que no fue obstáculo para que los maestros y maestras de los talleres, junto a sus alumnos participaran en múltiples actividades organizados por el Colegio, tales como, belén viviente, carnaval, cruz de mayo, día de Andalucía, exposición en la Diputación provincial organizada por F.A.P.A.C.E., entre otras.

---

<sup>23</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1987/88.

<sup>24</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1987/88, página 20.

<sup>25</sup> ACPS. Caja 98.

### *1.1.3. Los Programas de Garantía Social, durante la década de los años 90.*

Al comienzo de la década de los años 90, última década del periodo de investigación, la L.O.G.S.E.<sup>26</sup>, introdujo un cambio muy significativo y cualitativo en el nuevo modelo de la Formación Profesional. En este nuevo modelo se apostó por la necesaria participación de toda la sociedad y de los sectores productivos para responder a las demandas del mundo laboral. Continuando en la misma línea, el Decreto 106/1992 de 9 de junio<sup>27</sup> intento conjugar la diversidad y comprensividad. Concretamente en el artículo 22 se recogía que para aquellos alumnos que, habiendo cumplido 16 años, no alcanzaran los objetivos de la etapa educativa de Educación Secundaria, se organizarían Programas de Garantía Social, para proporcionarles una formación básica y profesional que les permitiera incorporarse a la vida activa o proseguir estudios. Los Programas de Garantía Social<sup>28</sup> (P.G.S. en adelante) surgieron como última medida compensatoria para aquellos alumnos y alumnas que, presentando necesidades educativas especiales y aún habiéndose beneficiado con anterioridad de diferentes medidas de atención a la diversidad, tales como, apoyos, adaptaciones curriculares, optatividad, diversificación curricular, no hubieran alcanzado los objetivos de la enseñanza obligatoria.

*“...Los P.G.S. deberían haberse creado muchos años antes, ya que daba pena cuando mandaban a los alumnos a la F.P. porque no tenían capacidad para estudiar B.U.P. y fracasaban rotundamente porque las exigencias de las áreas curriculares eran tan altas que aunque destacaran en habilidades para un taller determinado no podían obtener ningún título ni siquiera certificado porque no aprobaban las otras asignaturas... Esos niños hubieran salido como buenos oficiales de carpintería, electricidad, si hubiera habido este tipo de Programas.” (Don Francisco García Flores. Maestro P.G.S.).*

Aunque la orden de regulación de los P.G.S ya estaba en vigor, en el Colegio continuaron existiendo los tres talleres de Formación Profesional Especial que venían funcionando desde la década anterior, y, según reflejan los Planes Anuales de Centro y

---

<sup>26</sup> Ley Orgánica General Sistema Educativo establece en el artículo 23, punto 2, que para los alumnos que no alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria se organizarán, con el fin de proporcionar una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, Programas específicos de Garantía Social.

<sup>27</sup> por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (B.O.J.A. nº 56 de 20 de junio).

<sup>28</sup> Orden de 14 de julio de 1995, por la que se regulan los Programas de Garantía Social (B.O.J.A. nº 117 de 29 de agosto de 1995).

las Memorias, con planteamientos y valoraciones también bastantes similares a las existentes antes de la aprobación de los P.G.S.

En el inicio de esta década, se dio un paso más hacia la preparación sociolaboral del alumnado. El profesorado del Colegio, conocedor de las capacidades cognitivas, personales y sociales del alumnado de los P.G.S., se plantearon la necesidad de programar además de los objetivos propios de los Talleres, algunos otros relacionados más con las áreas curriculares. Consecuentemente al Equipo Docente de los P.G.S., hasta este momento conformado por los tres maestros de Taller, se incorporaron otros dos maestros del Colegio especialistas en pedagogía terapéutica, dedicados a trabajar los objetivos curriculares relacionados con las áreas de lengua castellana y matemáticas con los alumnos de la F.P. Especial.

El Equipo Docente, conformado por los maestros de los talleres más los maestros de apoyo curricular, tuvo que modificar los objetivos inicialmente propuestos en el Plan Anual de centro, ya que dada las características de los alumnos y alumnas de los talleres era imposible la consecución de los mismos. El alumnado rechazaba rotundamente las tareas escolares, llegando incluso a veces a demostrar comportamientos disruptivos y agresivos, presentaban un gran desfase entre la edad cronológica y mental. Por tal motivo en la memoria del curso 1992/93<sup>29</sup>, aparecía una serie de propuestas de mejora para el curso siguiente, las cuales fueron reiteradas hasta el curso 1996/97, tales como, *“Un profesor de tecnología adaptada a las características de los alumnos independientemente del profesor encargado de impartir las clases dedicadas a conocimientos escolares. Cuando se formen los grupos de inicio del próximo curso que se hagan teniendo en cuenta todas y cada una de las características de los alumnos y no sólo sus conocimientos escolares y habilidades en los distintos talleres. Contactar con los organismos pertinentes para que nuestro alumnado tenga una salida laboral, bien sea a través de trabajos remunerados o que reciban ayudas económicas para continuar sus aprendizajes”*.

Como consecuencia de la regulación anteriormente expuesta, en el 1995/96, los Talleres de Formación Profesional Adaptada existentes en el Colegio, fueron

---

<sup>29</sup> A.C.P.S.AL. Memoria curso 1992/93, página 29.

transformados en Programas de Garantía Social dependientes administrativamente del cercano IES Albaida pero funcionalmente ubicados en el Colegio hasta el curso 1999/00 que se crearon oficialmente en el Colegio Princesa Sofía<sup>30</sup>. Los Programas de Garantía Social resultantes fueron, Operario de carpintería, operario de alfarería-cerámica y operario de máquina de confección industrial. Inicialmente la organización y funcionamiento de estos Programas continuó siendo parecida al tradicional funcionamiento por talleres asumido por el Colegio, con la única diferencia que a los Programas de Garantía Social no sólo accedieron alumnos y alumnas del Colegio sino también otros muchos procedentes de otros centros educativos.

Durante los primeros años del funcionamiento de los Programas de Garantía Social, el alumnado rotaba trimestralmente por cada uno de los tres Programas establecidos, pero hacia finales de la década, curso 1997/98, según instrucciones de la Inspección Técnica de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería, se prohibió esta organización especial y se pasó a distribuir al alumnado entre los tres Programas, de forma que cada alumno pudo matricularse sólo en uno de ellos. Cuestión que no fue bien acogida en el Colegio ya que no respondía a las necesidades y posibilidades de los alumnos y alumnas.

*“...Era más operativo y práctico, según las características de nuestros alumnos, la rotación por los distintos talleres, ya que nuestras pretensiones no eran formar a carpinteros, ceramistas, o diseñadores de moda de primera, ya que los alumnos no presentaban capacidad para ello, pero sí despertar en los alumnos las habilidades particulares que cada uno tenía, y eso sólo se podía conseguir si conocían más de un taller.... (Don Francisco García Flores. Maestro P.G.S.)*

*“... Cuando empezaron a implantarse los P.G.S, llegaron muchísimos niños de fuera del colegio que solían ser caracteriales, niños muy difíciles que no habían conseguido terminar la EGB..., al principio los niños seguían rotando por los tres P.G.S., como si fueran talleres, hasta que la Delegación nos comunicó que no podían ser rotativos A nosotros no nos pareció bien porque los alumnos que teníamos en los P.G.S en el colegio tenían unas características especiales y se beneficiaban más con la rotación ya que con la preparación y sus características nunca iban a ser suficientemente adecuada como para poder acceder al mundo laboral...” (Don Juan José Camacho Martínez. Maestro)*

---

<sup>30</sup> Orden de 27 de julio de 1999, por la que se modifican Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros Específicos de Educación Especial (B.O.J.A. nº 101 de 31 de agosto de 1999).

Paralelamente a los Programas de Garantía Social, algunos maestros y maestras continuaron trabajando por talleres, con el alumnado que por edad aún no podía incorporarse a los Programas. La primera parte de la jornada escolar cada tutor y monitor permanecía en su clase con su grupo de alumno y a partir del recreo, los maestros que participaban de esta organización, se distribuían por Equipos Docentes, llevando cada profesional un taller, en función de sus gustos y habilidades. Los alumnos y alumnas iban rotando por los distintos talleres, con objeto de poder participar en todos.

Por lo que se refiere al material existente en el Colegio, llama poderosamente la atención como durante la década de los años 70, según hemos expuesto anteriormente en las tablas nº 144, 145 y 146, la existencia de material para trabajar en los talleres fue muy abundante, y sin embargo, según aparece reflejado en las memorias anuales de la década de los años 80, concretamente a partir del curso 1988/89, que nombraron a tres maestros de taller, la existencia de material propio y específico para los talleres era muy escaso y deficiente.<sup>31</sup> Esta cuestión nos lleva a pensar, por un lado, que el robo del que fueron víctimas fue bastante sustancioso, y por otro, que el uso que se le dio al material existente en el Colegio, hasta la llegada de los maestros de taller especialistas en esas disciplinas, no fue el más adecuado.

## 2. *La Inserción Sociolaboral del alumnado del Colegio.*

La inserción sociolaboral ha sido uno de las finalidades educativas imperantes en el Colegio, junto con el desarrollo personal y la integración, desde los comienzos del funcionamiento del mismo. Todo el personal del Centro, tanto el profesorado como el personal laboral, siempre entendieron que no era suficiente intervenir con el alumnado, durante su estancia en el Colegio, respecto a aprendizajes curriculares y habilidades y hábitos de desarrollo personal y social, sino que existía otro campo, en el cual era básico

---

<sup>31</sup> A.C.P.S.AL. Memorias Anuales. A lo largo de los cursos, los maestros de taller reivindicaron material específico del tipo de: Maderas (caladora eléctrica de sobremesa, regruesadora, cepilladora, taladro mecánico, compresor para pinturas, laca y barnices, sistema de extracción de polvo y virutas), Cerámica (horno pequeño tipo N-50, equipo colada móvil tipo CS 204, torno eléctrico, laminadora, taburetes regulables, estanterías metálicas), Corte y confección (máquina multiusos, planchadora, máquina coser piel, multicopista, varios maniqués de prueba).

preparar a los alumnos y alumnas si se quería conseguir una integración plena, nos estamos refiriendo a la inserción sociolaboral.

La atención hacia las personas con discapacidad y las alternativas y propuestas de integración en el ámbito sociocomunitario fueron dos circunstancias que influyeron, y en la actualidad continúan gozando de mucha importancia, notablemente en la importancia otorgada a la programación de los procesos de formación y transición de la escuela a la vida adulta, en el Colegio. En la época de estudio la transición se dirigía únicamente hacia la inserción laboral, en la actualidad abarca también los campos social, residencial y el funcionamiento en la comunidad. En este sentido el Colegio siempre fue pionero en cuanto a proponer e intentar conseguir, una integración total para sus alumnos, integración que abarcara los aspectos laboral, social y comunitario y familiar.

Un programa para la inserción laboral es el que facilita y promueve acciones, desde la formación e instrucción, que se orientan hacia la consecución de un puesto de trabajo. En el Colegio, estos programas giraron en torno al Aprendizaje de Tareas, Formación Profesional Adaptada y Programas de Garantía Social, como anteriormente hemos expuesto. Este tipo de programas son útiles para las personas discapacitadas en la medida que se establece una adecuación de los mismos a las características individuales de cada alumno y alumna, así como una orientación que permita acrecentar los ajustes. De tal forma una persona con alteraciones cognitivas graves, perfil del alumnado del Colegio, que tenga afectado los procesos de transferencia de los aprendizajes requerirá el aprendizaje y uso de una serie de estrategias que incidan no sólo en el entrenamiento de las habilidades profesionales, sino también respecto a la instrucción en las habilidades sociales y en estrategias de aprendizaje, de forma que se potencien la generalización de los aprendizajes (Jurado de los Santos, 1999).

La inserción laboral del alumnado del Colegio realmente fue escasa, durante la primera década del periodo de estudio, década de los años 70, y prácticamente inexistente, sobre todo en las dos últimas décadas de estudio, décadas de los años 80 y 90.

Durante la primera década de estudio, década de los años 70, convivieron en el Colegio el alumnado discapacitado psíquico y el sensorial, fundamentalmente auditivo, en un alto porcentaje sin discapacidad cognitiva asociada. Como hemos expuesto en el capítulo IV, dedicado al alumnado. En esta década el alumnado discapacitado psíquico, oligofrénico, salvo un reducido número de alumnos más gravemente afectados ubicados en el Hospital Psiquiátrico, el resto podríamos catalogarlo en la actualidad como alumnos con un retraso mental leve o moderado, cuestión que incidió en la inserción laboral de alguno de ellos. Sin embargo, a partir de la década de los años 80 y 90, la inserción laboral resultó prácticamente nula ya que la población que acogió el Colegio fue mayoritariamente gravemente polidiscapacitada.

*“... Del alumnado existente en el Colegio durante la primera década si que veo a algunos niños, hombres ya, trabajando como aparcacoches con la Verdiblanca, como montador de muebles en una empresa familiar, como vendedores de los cupones de los minusválidos, como reponedor en Carrefour, como mecánico en una relojería. Sin embargo en la época posterior la inserción laboral fue prácticamente nula...”* (Don Juan José Camacho Martínez. Maestro).

*“... La inserción laboral era un aspecto que nos preocupaba mucho, aunque prácticamente no se ha conseguido, salvo algunos casos de algunos alumnos de la primera época, la realidad de estos niños cuando acababan el Colegio era bien los talleres de Javier Peña, Verdiblanca, o bien el ámbito familiar...”* (Doña Mª Angustias Galindo Alonso. Maestra).

*“... Con el alumnado sordo hubo muy buenas expectativas de inserción laboral y social para cuando salieran del Colegio..., la inserción laboral fue mínima, cuando los niños salían del P.G.S. se iban a la Verdiblanca, Javier Peña, a un centro de Huércal de Almería y los más profundos a sus casas.”* (Doña Lucía González de la Rosa. Maestra).

*“...En la primera época teníamos alumnos discapacitados sensoriales, sordos, muy listos que después encontraron trabajo, dos de ellos están colocados en Unicaja y otro en una relojería...”* (Doña Mª Dolores Palomo Murcia. Maestra).

*“...La inserción laboral de estos niños es muy difícil. Desde que yo estoy en el Colegio se pueden contar escasamente los niños y niñas que están trabajando, en algunos casos incluso los han contratado en una empresa el tiempo mínimo para después despedirlos..., esta circunstancia hace que la mayoría de los alumnos que aquí tenemos al acabar la escolaridad vuelvan a sus casas y, en un alto porcentaje, entren en un estado de depresión bastante grande, una minoría encuentran plazas en los escasos centros ocupacionales...”* (Don Francisco García Flores. Maestro).

*“...La inserción laboral es mínima. En el P.G.S. de carpintería, tenemos niños que es imposible con ellos hasta clavar una púa, cómo los van a contratar para trabajar en una carpintería. Lo mismo ocurre con los otros dos P.G.S. En el Ayuntamiento hay trabajando como ordenanza una alumna con S. Down. Hay otros trabajos muy mecánicos como ayudante de cocina que si sería posible que estos niños pudieran*

*responder bien ya que requieren un nivel de dificultad mínimo...” (Doña Josefa Romero Salvador. Maestra).*

*“...La expectativa de inserción laboral de los padres de nuestros alumnos es muy baja, dado las características y posibilidades de sus hijos. Tenemos un alumno trabajando en Carrefour, reflejo también de que las empresas se están empezando a convencer que las personas discapacitadas a veces son tanto o más rentables. Hace unos años esto era impensable porque incluso no era agradable para la sociedad ver a un deficiente trabajando en un establecimiento público, pero esto está cambiando”. (Don Juan Robles Martín. Maestro).*

### *2.1. Experiencias transmitidas por alumnado del Colegio.*

Nos parece interesante mostrar la experiencia de inserción laboral de algunos alumnos y alumnas que pasaron por el Colegio y que en la actualidad cuentan con un puesto de trabajo más o menos estable.

En primer lugar, hemos podido contactar con un antiguo alumno del Colegio, discapacitado sensorial (sordo), matriculado en el mismo a lo largo de toda década de los años 70 y que en la actualidad trabaja como mecánico relojero en una tradicional relojería almeriense, La Esfera, ubicada en la céntrica Rambla de Obispo Orberá. A través de su mensaje vislumbramos la satisfacción de sentirse realizado socialmente, no sólo como padre de una familia numerosa, sino también como trabajador cualificado de esta pequeña empresa almeriense. Preferimos preservar la identidad del sujeto, en aras a la confidencialidad.

*“Yo aprendí el oficio en los talleres de ASPAPROS. Muchos niños sordos asistíamos al Colegio Princesa Sofía y después al Colegio de Sordos y también a estos talleres que nos enseñaban mucho.*

*Empecé a trabajar siendo muy joven en esta empresa y aquí continué, espero hasta que me jubile.*

*Me gusta mi trabajo porque como soy el único que trabaja en el taller de relojería, yo me lo organizo muy bien para tenerlo todo a punto.”*

En segundo lugar, contamos con el testimonio, de una antigua alumna del Colegio, discapacitada psíquica (Síndrome de Down). Esta alumna estuvo matriculada en el mismo a lo largo de toda su escolarización, desde el año 1979, cuando contaba con



seis años de edad, hasta el curso 1991/92, fecha en que abandonó el Colegio al cumplir los 18 años. Una vez finalizada su etapa escolar en el Colegio Princesa Sofía, continuó asistiendo a los talleres de A.S.P.A.P.R.O.S., hasta los 21 años que tuvo la suerte de poder acceder a una de las escasas plazas del Centro Ocupacional Javier Peña de la capital almeriense, Centro que abandonó, tras siete años de permanencia en el mismo, al comenzar a trabajar en el Ayuntamiento de Almería.

Paralelamente, como se trata de una persona muy activa, continúa asistiendo tres veces por semana a la asociación de A.S.A.L.S.I.D.O., en la cual realiza distintos talleres de habilidades sociales, taller de empleo y ocio y tiempo libre, tareas que simultanea con la asistencia a la Escuela de Adultos de su barrio, tres veces por semana.

A través de la entrevista mantenida con la joven, la cual no revelamos su identidad por confidencialidad hacia la misma, hemos podido palpar la alegría que muestra por haber conseguido un trabajo, así como la seguridad en sí misma que éste le proporciona.

*“Trabajo desde hace siete años como ordenanza en el Ayuntamiento de Almería, a través de una beca, aunque espero que pronto me hagan fija.*

*Como ordenanza trabajamos dos personas discapacitadas, yo y otro compañero que es discapacitado motórico. Mi trabajo consiste en llevar documentos a las distintas dependencias del Ayuntamiento ubicadas dentro y fuera del mismo, hacer fotocopias, mandar FAX, poner sellos a las cartas, ordenar documentos relacionados con la Ley de Dependencia y, a veces, me dejan coger el teléfono. Llevo una agenda donde anoto todo lo que hago para que cuando algo falla, mis compañeros miran la agenda y si yo lo tengo apuntado no me puedan echar a mí la culpa.*

*Yo soy muy cumplidora. Las vacaciones me gustan, pero estoy deseando empezar otra vez a trabajar.*

*Con los compañeros me llevo muy bien. Me apoyan en todo. Cuando me dejen fija me van a hacer una fiesta. Me hacen regalos en mi cumpleaños. Al principio no iba a las cenas de Navidad, pero desde hace tiempo si que voy a las comidas de empresa y lo pasamos muy bien.*

*Al principio de empezar a trabajar me daba miedo porque no sabía lo que era un empleo. Al principio me acompañaba una preparadora laboral que poco a poco me fue dejando sola hasta que se retiró.*

*Gracias al trabajo me encuentro más desenvuelta, más autónoma.*

*Mi madre, al principio, tenía miedo. Mis padres, al principio, no estaban muy de acuerdo con que yo trabajara, pero ahora de verme feliz y contenta, ellos también lo*

*están. Mis hermanos también me animaron mucho. Cuando llego al Ayuntamiento, le doy un toque al móvil de mi madre para que se quede tranquila.*

*Me gusta mucho leer, también ayudar a mi madre en la casa, ir los sábados con el grupo de A.S.A.L.S.I.D.O. a pasear, merendar..., y sobre todo pasar los domingos con mi familia y mis sobrinos pequeños”.*

A través de las experiencias narradas por estas dos personas discapacitadas, respecto a su inserción laboral y social, podemos corroborar dos ideas fundamentalmente.

La primera, referida a las características diferenciadoras entre el alumnado de las primeras décadas del periodo de investigación, décadas de los años 70 y 80, alumnos que aunque discapacitados, pero con unas posibilidades de normalización e inserción sociolaboral, y el alumnado de la última década del periodo de estudio, década de los años 90, alumnado más gravemente afectado, con escasas posibilidades de integración plena.

La segunda idea, gira en torno a la relación existente entre la consecución de un puesto de trabajo y el desarrollo personal y social. Esta cuestión es básica no sólo para las personas discapacitadas sino para la sociedad en general, lo que ocurre es que los discapacitados que consiguen acceder al mundo laboral, aún lo valoran más que el resto de la población, ya que tradicionalmente estas personas han estado excluidas per se del campo laboral. Podemos apreciar, al hilo de las entrevistas mantenidas con estas dos personas, como se sienten completamente integradas y útiles, tanto a nivel familiar, como social.



# *Parte III*

## *Metodología de la investigación*

### *Capítulo XII. Diseño y metodología de la investigación*



**Capítulo XII. Diseño y metodología de la  
investigación**



**Capítulo XII. Diseño y metodología de la investigación.**

	Pág.
1. Fundamentos de la investigación educativa.....	709
2. Problemas de investigación.....	711
3. Objetivos.....	715
4. Instrumentos.....	718
4.1. Fundamentos teóricos de la investigación mediante entrevista.....	719
4.2. Elaboración de la entrevista (PENFORPAD).....	722
4.3. Requisitos de los instrumentos de recogida de datos.....	725
4.3.1. Validez del cuestionario.....	726
4.3.2. Fiabilidad del cuestionario.....	726
4.3.2.1. Alpha de Cronbach.....	728
4.3.2.2. Dos mitades.....	730
5. Estructuración de la investigación.....	731





## ***Capítulo XII. Diseño y metodología de la investigación***

En este capítulo vamos a abordar el diseño y la metodología de la presente investigación educativa. Para ello trataremos de fundamentar, en un primer lugar, la metodología que hemos utilizado en el proceso de realización de la misma, siendo necesario hacer referencia a la ya antigua polémica entre las técnicas de la investigación cuantitativa y cualitativa, ante lo cual nosotros hemos optado por la metodología cualitativa. En segundo lugar, vamos a exponer los problemas de la investigación, espacio en el que realizaremos un barrido de todo el proceso por el que hemos trascendido durante el periodo de investigación y de elaboración de la Tesis. Seguidamente, vamos a exponer cuáles son los objetivos y los instrumentos que hemos utilizado en la investigación, centrándonos en la entrevista. Para terminar, exponiendo cual ha sido la estructura de la investigación, para lo cual plasmaremos el cronograma que recoge los hitos que marcan nuestra investigación educativa.

### ***1. Fundamentos de la investigación educativa.***

La polémica sobre los métodos de investigación en educación no es nueva. Son frecuentes las discusiones planteadas respecto a términos que se suelen entender como antagónicos, tales como, investigación nomológica o investigación ideográfica, investigación de laboratorio o investigación de campo, investigación experimental o investigación naturalista. (Álvarez Méndez, 1987: 9).

Dentro de la corriente cuantitativa el paradigma más difundido es el positivismo, el cual rechaza las orientaciones interpretativas como un método válido, y en consecuencia produce un rechazo a la investigación cualitativa. El positivismo se basa en el estudio y análisis estadístico de los datos, prestando especial énfasis a la precisión de los procedimientos de medición. Este paradigma centra su estudio en los sucesos más que en su significado, pretendiendo ofrecer una visión realista y absolutista de los hechos o fenómenos estudiados. Su principal tarea es medir y su teoría predilecta la deductiva. En estos métodos el problema central se relaciona con la medición de los conceptos que orientan teóricamente el proceso del conocimiento.

La corriente cualitativa tiene por objeto de estudio lo humano, lo significativo y subjetivo, siendo su tarea principal interpretar y describir. La metodología cualitativa comienza con la observación detallada y aproxima los hechos, centrados en un contexto. En los métodos cualitativos, se explora el contexto estudiado para lograr las descripciones más detalladas y completas posibles de la situación.

En la siguiente tabla vamos a establecer las principales diferencias entre los paradigmas humanistas y positivistas (Ruiz Olabuenaga, 1996).

CARACTERÍSTICA	HUMANÍSTICA	POSITIVISTA
Metodología	Cualitativa	Cuantitativa
<b>Foco de estudio</b>	Único, ideográficos, centrado en lo humano, lo interior, subjetivo en el significado.	Generales y homtéticos, centrado en lo exterior, objetivo.
<b>Epistemología</b>	Fenomenología Relativista.	Realista Absolutista y esencialista Lógico y positivista.
<b>Tarea</b>	Interpretar, comprender, describir y observar.	Medir.
<b>Estilo</b>	Suave, imaginativo.	Duro, sistemático.
<b>Teoría</b>	Inductiva, concreta.	Deductiva y abstracta.
<b>Valores</b>	Comprometida, ética y políticamente igualitarismo.	Neutral y ética.

Tabla 161. Comparación entre paradigma humanista y positivista.

Fuente: Ruiz Olabuenaga (1996). Elaboración propia.

Ambos paradigmas no pueden considerarse antagónicos. Tanto la metodología cuantitativa como la cualitativa son válidas, residiendo su diferencia en la utilidad y en la capacidad heurística que poseen, lo que la hace a cada una de ellas más recomendable en función de las circunstancias y del objeto de estudio. Más aún, son cada vez más frecuentes las investigaciones que utilizan como base una combinación entre ambas corrientes.

Esta Tesis obedece a una investigación cualitativa y cuantitativa, es decir una investigación cuasiexperimental que pretende analizar un fenómeno educativo, *la evolución de la Educación Especial en Almería* y más concretamente *del Colegio de Educación Especial Princesa Sofía*, durante un periodo de tiempo determinado, durante *el último tercio del siglo XX* (años de 1970 a 2000).

## 2. *Problemas de la investigación.*

Cuatro criterios nos planteamos a la hora de confirmar el tema de investigación: relevancia, viabilidad, originalidad e interés personal (Santana Cardoso, 2000: 164-165).

En primer lugar, la educación especial ha resultado ser un tema controvertido en diferentes épocas, bien al plantearse desde una perspectiva médica y remedial, cuando se consideraba a las personas discapacitadas como enfermas y debían, por tanto, ser recluidas en la propia familia o en centros psiquiátricos (hasta la década de los años 60), bien cuando se ha abordado desde una visión de protectorado o beneficencia, abanderada la atención educativa por instituciones y congregaciones religiosas, o bien, a partir de la década de los años 70 y más aún en los años 80 y prolongándose a lo largo del último tercio del siglo XX, cuando, con carácter propio, con una serie de normativa que lo avalaba y desarrollaba, se ha ido promoviendo, no sólo la idea de atención educativa al alumnado discapacitado, sino también, lo que es más importante, la inclusión social del mismo, a través de la integración escolar, familiar, de ocio y tiempo libre y laboral de las personas discapacitadas, en función de sus características y capacidades personales.

Resulta especialmente importante para la historia de la educación en Almería, las investigaciones de las instituciones educativas. Salvo las Tesis Doctorales de los doctores Ballarín Domingo, sobre la Escuela Normal, y Sánchez Cañadas, sobre la Escuela de Artes, así como algunos estudios como los realizados por el profesor Teruel López, sobre el Instituto de Educación Secundaria “José Marín” de Vélez Rubio, no hemos encontrado más bibliografía al respecto. Por lo tanto, creemos que una investigación sobre una institución educativa como el Colegio de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, dedicada a la educación de los menores discapacitados, puede resultar original y relevante para Almería y la historia de la educación.

Por ello, consideramos que cualquier aportación de carácter histórico al estudio de la educación especial, puede ser fundamental para entender el presente y planificar el futuro.

En segundo lugar, tras la visita a los diferentes archivos nacionales: Archivo General del Estado, Archivo del Ministerio de Educación, ambos en Alcalá de Henares (Madrid) y provinciales: de la Diputación Provincial, Archivo Histórico Provincial, Archivo Municipal, Archivo de la Delegación de Salud, Delegación Provincial de Instituto Nacional de Estadística, Hemeroteca Provincial “Sofía Moreno Garrido” y Hemeroteca de la Biblioteca “Villaespesa” y Archivo del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, todos ellos ubicados en Almería, pudimos comprobar que existía gran cantidad de documentación dispersa, y por tanto, merecía la pena llevar a cabo un trabajo de búsqueda, revisión y organización de toda ella, otorgando viabilidad a un trabajo de investigación que pudiera culminar en una Tesis Doctoral.

Por otro lado, la temática de la Educación Especial, por mi propia trayectoria profesional, dedicada al campo de la orientación educativa, reviste un particular interés, a lo que tenemos que unir la necesidad de comprender los antecedentes que impulsaron, en Almería, mi ciudad natal, la creación de un Centro Específico de Educación Especial, concretamente el Colegio Princesa Sofía, para educar a los menores que presentaban una deficiencia (denominación que en aquellos momentos se atribuía a las personas con discapacidad). Pretendemos analizar el pasado desde la óptica de las aportaciones de las acciones que se llevaron a cabo con los niños, niñas y jóvenes discapacitados en la provincia de Almería, durante el último tercio del siglo XX.

Inicialmente la Tesis pretende recoger y organizar la documentación existente desde el año 1970 hasta el año 2000, pretendiendo realizar un trabajo más intensivo que extensivo, de manera que se pueda realizar un recorrido histórico que ponga de manifiesto la evolución, si la hubo, de la adecuación de las medidas a la época y las necesidades, en el tratamiento educativo del alumnado con discapacidad.

Para conocer las diferentes investigaciones y publicaciones relacionadas con esta temática, hemos llevado a cabo una revisión bibliográfica, tanto de las tesis doctorales como de las diferentes ediciones escritas.

En lo referente a Tesis Doctorales, hemos encontrado 5 campos diferentes de investigación que se corresponden con el término “subnormalidad”, “integración”, “educación especial” propiamente dicha, “discapacidades y minusvalías” e “instituciones educativas y específicas”.

En primer lugar, teniendo como tema central el término “subnormalidad”, nos encontramos diferentes investigaciones a lo largo de todo el período, incluso después de la publicación del Real Decreto que eliminaba este término de la legislación española<sup>1</sup>. De esta manera, en la década de los setenta, este término iba asociado al punto de vista medicalista y remedial (Crespo Benítez, 1978), mientras que en las décadas siguientes sobresalía el punto de vista educativo (Nogueira Rodríguez, 1982 y Aizpurua Zufiria, 1984) y social (Moussallem Dimian, 1998).

A partir del Real Decreto de Educación Especial de 1985 y a lo largo de la década de los años noventa, imperaron investigaciones relacionadas con la integración, la educación especial y la discapacidad.

Las que hacen referencia a la integración tratan fundamentalmente temáticas relacionadas con modelos y programas (Puigdel·lival Acuade, 1993; García Nadal, 1993; Jover Carbonell, 1993; Cardona Molto, 1993 y Recuerdo de Solar, 1999). También hemos encontrado algunas investigaciones que diversifican su atención en temas como aceptación y actitudes ante la integración por parte de los diferentes sectores de la comunidad educativa (Arias Martínez, 1994; Ruiz Esteban, 1995; García de la Banda, 1995; Fernández González, 1995 y Argüis Roy, 1997), experiencias locales (Dueñas Buey, 1988; Pérez Cobacho, 1994 y Pascual Sevillano, 1995) o bien, sobre inspección e integración (Castillo Apazos, 1988), de las variables psicosociales (Arias Robledo, 1991) o estudios de casos (Carrión Martínez, 1999).

Aquellas investigaciones en las que sobresale el término educación especial, concentran su atención en la formación del profesorado especialista (Gil Llarío, 1995, Maeso Escudero, 1998, Velle Florez, 2004), aunque hay otras relacionadas con las

---

<sup>1</sup> Real Decreto 348/1986, de 10 de febrero, por el que se sustituyen los términos subnormalidad y subnormal contenidos en las disposiciones reglamentarias vigentes (B.O.E. nº 45, de 21/02/1986).

estrategias usadas por los alumnos y alumnas (Casado Triviño, 2000) o en evaluación de proyectos (Padilla Góngora, 2000).

Un conjunto de investigaciones lo hacen sobre discapacidades y minusvalías desde diferentes perspectivas, unas sobre discapacidad física (Aguado Días, 1989, González Navarro, 1994), otras sobre orientación profesional (Jenaro Río, 1997) y actitudes ante la discapacidad (Flores García, 1999).

Asimismo, se han desarrollado gran cantidad de Tesis Doctorales e investigaciones de carácter local, destacando, por un lado, aquellas que investigan instituciones educativas almerienses, como Escuela Normal (Ballarín Domingo, 1984) y Escuela de Artes (Sánchez Cañadas, 2002), y por otro, aquellas referidas a instituciones concretas, institutos (Sánchez Pascual, 1994; Navarro Jurado, 1992; Algora Alba, 1994; Cruz Rodríguez, 2001 y Romero Ramos, 2003), colegios (Pomar Goma, 1991; Pino Marrero, 1995; Soto Artuñedo, 2000 y Fernández Sierra, 2000) o formación profesional (Guadix Escobar, 2004), así como, las que suponen una aproximación histórica de la educación especial cercanas al ámbito de la investigación que aquí proponemos (Herraiz Gascuña, 1991 y García Balda, 2007).

Por otro lado existe una gran profusión de publicaciones históricas de la educación especial entre las que destacamos (Molina García, 1992 y 1994; Grau Rubio, 1991; Llopis Sánchez, 1986; López Trujillo, 1995; Guillén Villena, 2003; Portillo Ruiz, 2003 y Mayordomo Pérez, 1990), así como capítulos que abordan diferentes perspectivas histórico-legislativas (Molina Sánchez, 1988; Mayor Sánchez, 1988 y Sánchez Palomino, 1997).

No obstante, a pesar de esta diversidad de publicaciones, no encontramos ninguna referida al ámbito nacional o local que describa la educación especial en Almería ni tampoco, evidentemente, referida al espacio temporal del último tercio del siglo XX, por lo cual creemos que el tema de investigación que abarca la tesis que pretendemos realizar, puede ser un paso más en el conocimiento que, hasta ahora, tenemos respecto la educación y más concretamente la educación especial en la provincia de Almería.

### 3. *Los objetivos de la investigación.*

Una vez confirmados los cuatro criterios indicados, se hizo imprescindible marcar unos objetivos que definieran las metas que nos proponemos alcanzar, así como las hipótesis de trabajo. *Los objetivos* que nos hemos propuesto son los siguientes:

1. Analizar la problemática social de la provincia de Almería y su repercusión respecto al Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, durante el último tercio del siglo XX.
2. Analizar cuáles fueron los antecedentes al periodo de estudio, en el campo de la intervención educativa en educación especial tanto en el ámbito nacional como provincial, que impulsaron la creación del Centro Específico de educación Especial Princesa Sofía.
3. Estudiar y analizar la respuesta institucional, relacionada con la atención a los niños y jóvenes discapacitados, que llevaron a cabo las instituciones públicas de Almería en el periodo citado y su relación con el contexto social en que se desarrolla.
4. Analizar la creación del Colegio Princesa Sofía, así como la evolución de las edificaciones, instalaciones, recursos materiales y humanos, planes de estudio... que ha experimentado a lo largo del periodo de investigación.
5. Investigar la correlación existente entre los planteamientos teóricos de la educación especial y su desarrollo práctico en el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía.
6. Analizar en qué medida, los aspectos relacionados con la planificación y gestión del Centro Específico Princesa Sofía de Almería, se adecuaron a las necesidades y derechos de los niños y jóvenes allí escolarizados.



7. Analizar elementos y aspectos colaterales relacionados con la acción educativa, tales como los servicios complementarios del comedor, transporte y residencia, así como la programación de actividades complementarias y extraescolares, del Colegio Princesa Sofía.
8. Analizar en qué medida los padres de los alumnos y alumnas matriculadas en el Colegio Princesa Sofía, así como las asociaciones de atención al discapacitado existentes en la época, apoyaron su educación.
9. Estudiar las medidas que se adoptaban para la inserción social y laboral de los alumnos y alumnas discapacitados, del Colegio Princesa Sofía.

En línea con los objetivos, pretendemos dar respuesta a una serie de preguntas, a través de las hipótesis consecuentes con las mismas.

En la 1º mitad del siglo XX, sobre todo en la década de los 40, ya tenemos constancia de la existencia de ayudas y becas provenientes de la Diputación Provincial de Almería, que se mantuvieron hasta bien entrados los años 60, para atender y asistir a niños y jóvenes, generalmente procedentes de familias con pocos recursos económicos, que presentaban una discapacidad auditiva, por tanto nos preguntamos:

¿Todos los niños y jóvenes con discapacidad auditiva fueron atendidos a través de estas becas?, ¿con qué criterio se establecían y/o distribuían las becas? ¿Sólo existían becas para la discapacidad auditiva?, ¿qué atención recibían los niños y jóvenes que presentaban otra discapacidad, mental fundamentalmente?

En relación con estas preguntas, nuestra primera hipótesis sería:

La creación del centro específico de Educación Especial en la provincia de Almería, durante la segunda mitad del siglo XX, fue el resultado de una fuerte demanda social de atención a niños y jóvenes discapacitados, fundamentalmente auditivos y mentales. (H1)

En segundo lugar, habría que plantearse las siguientes cuestiones: ¿qué concepto de discapacidad se impone en el periodo de tiempo estudiado?, ¿existe un cambio de denominación respecto a épocas anteriores?, a nivel legislativo, ¿cuál es el marco gubernamental que regula la educación especial durante el último tercio del siglo XX?, ¿se produce un avance en este aspecto?

La respuesta nos llevará a abordar la cuestión de si durante el período de estudio se produce un avance considerable, no sólo en la forma de denominar y entender al alumno discapacitado y sus necesidades educativas especiales, si no en cuanto a la proliferación de leyes, decretos y órdenes gubernamentales que respaldaran y promovieran dicho avance, si lo hubo. Cuestión que nos conduce a la siguiente hipótesis:

Durante el período de estudio se produjo un incremento legislativo y una mejora en la terminología y tratamiento de los alumnos y alumnas discapacitados sin parangón hasta el momento. (H2)

Por otro lado, la situación de la escolarización y educación general en la provincia en períodos precedentes al de estudio, se encontraba más cercana a la de una zona subdesarrollada, caracterizada por unos niveles altos de analfabetismo, escolarización incompleta, malas condiciones de de las instituciones escolares, etc. Sin embargo, a pesar de estas deficiencias que afectaban a toda la población escolar, ¿por qué se empezó a promover la creación de centros específicos?, ¿quiénes fueron los promotores de impulsar esta propuesta?, ¿qué estructura organizativa tenían estos centros?

En línea con las anteriores cuestiones, nos planteamos la siguiente hipótesis:

A pesar de las carencias educativas de la provincia de Almería, la creación de centros específicos para la atención de niños y niñas con necesidades especiales se debió fundamentalmente, a la fuerte demanda social y al empeño de la inspectora Doña Rosa Relaño Fernández. (H3).

De igual forma nos preguntamos, ¿qué pasó con los centros específicos de Educación Especial tras la aprobación de la legislación que promovía la integración escolar en centros ordinarios para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales?, ¿qué dotación de recursos materiales y humanos recibían los centros específicos de Educación Especial a partir de la década de los 80? ¿Cuál era la procedencia social del alumnado que se incorporaba al centro? ¿Cuál era su grado de minusvalía?, etc.

Las respuestas a estas preguntas, nos lleva al planteamiento de la siguiente hipótesis:

Durante la década de los 80, y ante la proliferación de órdenes gubernamentales, que comenzaron a promover la integración de los alumnos con discapacidad, se produjo una disminución sensible de la escolarización de alumnos en centros específicos, con el consiguiente desprestigio de los mismos. (H4)

Es el momento de plantearnos las siguientes cuestiones: ¿qué preparación recibían los alumnos con discapacidad psíquica y/o sensorial para su inserción social y laboral?, ¿estaba incluida dentro de los planes de estudio de los centros específicos o se realizaban a través de talleres que promovían iniciativas y asociaciones privadas?, ¿se produjo un incremento en la inserción socio-laboral en el período estudiado?

Por lo tanto, nos proponemos analizar,

Si la inserción sociolaboral de los alumnos discapacitados psíquicos fue prácticamente nula en el periodo de estudio. (H5)

#### 4. *Los instrumentos.*

Es el momento de exponer que instrumentos hemos utilizado para la recogida de información, paso previo a la realización de la presente investigación educativa.

Entendemos por instrumento “*la herramienta para medir, observar, o recoger datos cuantitativos*” (Creswell, 2002: 173), podemos considerar que en investigación

educativa los instrumentos o técnicas de recogida de datos más habituales son, según Bisquerra (1996): Tests, cuestionarios, entrevistas, observación y otras: formularios, listas de control, escalas de estimación, inventario de creencias...

Estudiamos cuales eran los instrumentos que nos ofrecían tanto las técnicas cualitativas como cuantitativas. Para ello, nos dirigimos a diversos autores, tales como Cook y Reichardt (1986), Viñao Frago (1997), Colás (1990), Pozo, Alonso y Hernández (2004).

TÉCNICAS CUANTITATIVAS	TÉCNICAS CUALITATIVAS
Entrevista estructurada	Entrevista abierta
Encuesta	Metodología participante
Medidas de autoinforme	Grupos de discusión
Observación estructurada	Observación participante
Indicadores sociales	Analizadores sociales
Datos de archivo	Material documental

Tabla 162. Técnicas cuantitativas y cualitativas.  
Fuente: Pozo, Alonso y Hernández (2004).

Como el propósito de la investigación, se basaba primeramente en la obtención del mayor número de datos, optamos por la utilización de la entrevista como instrumento de recogida de datos, una vez consultada diversa literatura especializada; entendiendo por entrevista “*un conjunto más o menos amplio de preguntas o cuestiones que se consideran relevantes para el rasgo, característica o variables que son objeto de estudio*” (Bisquerra, 1996: 88).

Para su mejor y correcta construcción y posterior aplicación, decidimos estudiar todo lo referente a este instrumento de recogida de datos. El uso de la entrevista está ya bastante extendido, sobre todo en el campo de las ciencias sociales y humanas, ya que es suficientemente adecuada para la obtención de información de hechos, creencias y actitudes.

#### 4.1. Fundamentos teóricos de la investigación mediante entrevista.

La entrevista es una técnica cualitativa que permite recoger una gran cantidad de información de una manera cercana y directa entre el investigador y el sujeto de

investigación. “*Se trata de una conversación con un alto grado de institucionalización y artificiosidad, debido a que su fin o intencionalidad planeada determina el curso de la interacción en términos de un objetivo externamente prefijado (no obstante, al permitir la expansión narrativa de los sujetos, se desenvuelve como una conversación cotidiana)*”. (Sierra F., 1998: 297).

El uso de la entrevista en investigación supone que (López y Schmelkes, 2002):

- El investigador deba partir de objetivos de estudio perfectamente definidos.
- Cada pregunta sea de utilidad para el objetivo planteado del trabajo.
- El investigador deba estructurar las preguntas teniendo en mente siempre los objetivos del trabajo.
- El que conteste esté dispuesto y sea capaz de proporcionar respuestas fidedignas.

Como tal técnica, la entrevista posee unas características que según Buendía Eisman (1992), deben tenerse en cuenta, tales como: a) ausencia de manipulación o intervención por parte del investigador, b) su objetivo es obtener un conjunto de datos, que se pueden resumir en estadísticos, y ciertas proposiciones en dichos datos, para descubrir algunos aspectos de la población bajo estudio, c) el principal medio de recogida de información son las preguntas a las personas, constituyendo sus respuestas a éstas los datos para el análisis estadístico y, d) la información se recoge, generalmente, sobre una fracción de la población, representativa de la misma, denominada muestra, cuyos elementos se determinan mediante algún diseño muestral de tipo probabilístico; que tendrán que ser evaluadas por el investigador para saber si este tipo de instrumento es el adecuado para sus fines de investigación.

Esta técnica, como todas, presenta una serie de ventajas y de limitaciones. Siguiendo a Ander- Egg (1982) y Galindo (1998), vamos a señalar como ventajas e inconvenientes las siguientes.

ENTREVISTA	
VENTAJAS	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Permite reconstruir hechos pasados a los cuales sería imposible acceder de otra manera.</li> <li>. Permite esclarecer las experiencias humanas desde la perspectiva de los entrevistados.</li> <li>. Es eficaz para obtener datos importantes y relativos en primera persona.</li> <li>. La información obtenida es cuantificable.</li> <li>. Tiene una mayor aceptación entre los participantes.</li> <li>. Puede obtener información más precisa.</li> <li>. Permite captar las reacciones, actitudes, emociones, gestos del entrevistado.</li> <li>. Es flexible.</li> <li>. Se puede obtener información de personas de bajo nivel cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. La realidad captada está mediatizada subjetivamente por el discurso del sujeto investigado.</li> <li>. Probablemente el entrevistador no comprenda el discurso del entrevistado, al no conocer su contexto vivencial.</li> <li>. Se puede introducir informaciones subjetivas debido a malas interpretaciones.</li> </ul>

Tabla 163. Ventajas y limitaciones de la entrevista.

Fuente: Ander-Egg (1982) y Galindo (1998).

Por otra parte, a través de la bibliografía consultada, nos encontramos que existen diferentes modalidades de entrevistas. Hay entrevistas estructuradas y no estructuradas. La primera requiere elaboración por anticipado, es decir las preguntas son escritas, ordenadas de una manera rigurosa, de acuerdo al hecho a tratar. Las no estructuradas son más espontáneas, pues se van formulando en el transcurso de la conversación. Son más libres y se puede obtener información que no se pensaba obtener.

En nuestra investigación, hemos optado por la entrevista estructurada y formal<sup>2</sup>, en cuanto que se realizó a través de un cuestionario-guión escrito y se concertó formalmente el día y la hora en la que se iba a realizar la entrevista, pero sin desprestigiar la información menos estructurada que fue apareciendo en cada una de las conversaciones mantenidas con los sujetos entrevistados. A través de esta técnica, hemos pretendido conocer la realidad del objeto de estudio, *la evolución del Centro de Educación Especial Princesa Sofía durante los treinta primeros años de su historia*, a través de la perspectiva de los propios sujetos que intervinieron en el Colegio durante el citado periodo de tiempo. Hemos concedido, por tanto, un cierto protagonismo a los sujetos implicados en la propia investigación, ya que consideramos que “*las entrevistas*

<sup>2</sup> Hemos utilizado también otras fuentes de información, tales como análisis de documentos del Centro y estudio de los periódicos locales de la época.

*constituyen una fuente de significado y complemento para el proceso de observación. Gracias a la entrevista podemos describir e interpretar aspectos de la realidad que no son directamente observables: sentimientos, impresiones, emociones, intenciones o pensamientos, así como acontecimientos que ya ocurrieron con anterioridad.”* (Del Rincón, 1995: 334).

#### *4.2. Elaboración de la entrevista (P.E.N.F.O.R.P.A.D.).*

Para la elaboración de nuestro guión de entrevista hemos tenido en cuenta algunas indicaciones (Ary, Jacobs y Razavieh, 1982; Buendía, 1996):

- Construir el instrumento de modo que refleje calidad, es decir, que no parezca haber sido construido sin orden y con rapidez.
- Hacer el guión lo más coherente posible, de modo que la persona entrevistada se sienta cómoda y centrada en la temática de la entrevista, pero a la vez con libertad de poder informarnos de otros aspectos que considere interesantes y no estén recogidos en el propio guión.

Para mayor claridad en lo referente a la redacción y formulación del guión de nuestra entrevista, seguimos las indicaciones de Ary, Jacobs y Razavieh (1982) y Buendía Eisman (1996):

- Formular las cuestiones de modo que produzca respuestas que no sean ambiguas, es decir, la redacción de las preguntas no tendrá distintos significados para los sujetos.
- Los reactivos de un guión de entrevista no deberán ser engañosos a causa de supuestos implícitos, es decir, el marco de referencia para responder las preguntas deberá ser claro y uniforme para todos los sujetos.
- Evitar preguntas que pudieran ocasionar reacciones de turbación, desconfianza u hostilidad, es decir, no deberán poner a la defensiva a los sujetos.
- Colocar las preguntas en correcto orden psicológico.

- Cuando se planteen preguntas generales y específicas sobre un mismo tema, presentar las generales primero.
- Disponer de preguntas de manera que las respuestas puedan tabularse e interpretarse inmediatamente, Es necesario prever la forma de los datos necesaria para el análisis y asegurarse que el guión de la entrevista producirá esos datos.

Tras la revisión bibliográfica, con el objetivo de familiarizarnos con la temática más concretamente, nos fuimos haciendo de un banco de posibles preguntas, cuestiones que se fueron reconvirtiendo en un primer pre-guión de entrevista.

Teniendo claros cuáles iban a ser los objetivos de nuestra investigación, formulamos 43 cuestiones comprendidas en nueve dimensiones que consideramos abarcan aquellos aspectos que nos interesa analizar y que constituyen el eje vertebrador de nuestra entrevista.

- A. Historia laboral del profesional en el Colegio Princesa Sofía: nos interesaba conocer cuál era el perfil profesional del sujeto entrevistado, así como los años de servicio en el Colegio, funciones, cargos..., durante su paso por el centro.
- B. Creación e inauguración del Colegio: nos interesaba saber sus conocimientos respecto a por qué se creó el Colegio en Almería, así como sus recuerdos de la inauguración.
- C. Alumnado: esta dimensión tiene una doble perspectiva. Por un lado el conocimiento que el profesorado y personal no docente tiene del alumnado del Colegio, en cuanto a evolución de la discapacidad, evolución del número de alumnos matriculados, evolución de la permanencia del alumnado del en el Colegio, procedencia geográfica del mismo..., y, por otro lado, el recuerdo y conocimiento que los alumnos entrevistados tienen de su estancia en el Colegio, en cuanto a relaciones entre ellos, distribución del horario y espacio, actividades escolares y extraescolares...



- D. Personal: queríamos valorar el conocimiento y las percepciones que tiene el personal, tanto docente como laboral, del propio Colegio.
- E. Padres y Asociaciones: pensamos que era muy interesante conocer la perspectiva de los padres respecto a la estancia de sus hijos en el Colegio, así como todo lo referente a asociación de padres, asociaciones específicas de distintas discapacidades, participación en la organización y vida del Colegio...
- F. Servicios complementarios de comedor, residencia y transporte: creíamos que es imprescindible analizar la organización y funcionamiento del comedor, transporte y residencia, así como la evolución de estos servicios a lo largo de los treinta años que abarca el periodo de investigación.
- G. Actividades complementarias y extraescolares: nos interesaba conocer las actividades extraescolares y complementarias y su evolución a lo largo de estos treinta años y sobre todo correlacionándolas con la evolución del grado de minusvalía del alumnado.
- H. Aspectos organizativos y curriculares: relacionados tanto con la gestión del Colegio, órganos de gobierno y gestión, como con las becas y ayudas, así como con la organización curricular, referidas a planes de centro, memorias, programaciones, materiales curriculares....
- I. Cualificación profesional e inserción sociolaboral del alumnado: esta es una dimensión que nos interesaba especialmente, ya que pretendíamos analizar cómo había sido la integración sociolaboral del alumnado del Colegio, a lo largo de los treinta años del periodo de investigación.

Con ello se genera una primera versión del guión de la entrevista que se sometió a la validación de 8 expertos, profesores de universidad, a los que se les pidió que valoraran y validaran el cuestionario-guión de la entrevista. Tras incorporar todas las anotaciones y sugerencias el cuestionario-guión de la entrevista quedó tal y como aparece al final de este trabajo, en la parte de los anexos.

Se realizaron un total de 30 entrevistas a sujetos de distintas categorías profesionales y con distinta relación con el colegio, tales como alumnado, profesorado, personal laboral (psicólogo, trabajadora social, médico, monitor atención temprana,

educadores, cuidadores, monitores residencia y cocinera), padres, Inspección Educativa y representantes de asociaciones de discapacitados.

Como paso previo a la realización de la entrevista, una semana antes se tenía el primer contacto con el sujeto entrevistado y se le ofrecía el guión de la entrevista, con la finalidad de evitar la improvisación del momento, así como de explicarles de manera general en qué iba a consistir la misma y cuál era la finalidad de la investigación. Las conversaciones fueron grabadas, previa autorización de las personas implicadas, en una grabadora y posteriormente transcritas. La finalidad de dicha grabación era evitar la pérdida de información, así como conseguir una transcripción precisa de la información.

Las entrevistas se desarrollaron en un clima cordial y distendido, por lo que las cuestiones fueron surgiendo sin que se produjera una situación de evaluación, sin tensiones y sin la sensación de interrogatorio.

La información obtenida a través de las entrevistas fue muy valiosa y complementaria de otras fuentes de información, como fueron el estudio de los documentos del Centro y el análisis de la prensa local. De esta manera se pudo triangular las distintas informaciones recogidas, a través de distintas técnicas.

#### *4.3. Requisitos de los instrumentos de recogida de datos.*

Según los autores que venimos consultando para cuestiones relativas a todo proceso de investigación, los instrumentos de medición deben reunir una serie de requisitos. Aunque las más importantes sean la validez y la fiabilidad, también podemos citar otras como la sensibilidad, la adecuación, la objetividad y la viabilidad. En este apartado vamos a tratar las dos más relevantes que, nunca pueden faltar en ninguna investigación que se precie.

### 4.3.1. Validez del cuestionario.

Se denomina validez de un instrumento “*al grado en que mide lo que pretende medir*” (Bisquerra, 1996: 91), es decir, un cuestionario será válido si mide verdaderamente lo que dice medir. Según este autor, existen varios tipos de validez:

- Validez de contenido: determina el grado en que los ítems son una muestra representativa de todo el contenido a medir.
- Validez de constructo: refleja los principios de una teoría válida sobre el tópico que se pretende medir.
- Validez aparente: es el grado según el cual una medida parece medir lo que pretende medir.
- Validez de criterio: correlación entre el instrumento y otras pruebas que se supone miden lo mismo. Presenta dos posibilidades:
  - Validez concurrente: compara las puntuaciones de la prueba con otros indicadores paralelos o criterios.
  - Validez predictiva: el criterio se mide mucho tiempo después de la aplicación del cuestionario, es decir, permite predecir una realización futura.

En nuestro trabajo, optamos por utilizar la validez de contenido. Para ello, como ya hemos comentado anteriormente, nos basamos en “el juicio de expertos” y en “una prueba piloto”. En el primer caso, solicitamos a ocho profesores de las Universidades de Jaén y Granada, pertenecientes al área de Didáctica y Organización Escolar, con amplios conocimientos en el campo de la Educación Especial y de la Didáctica, que analizaran el guión de la entrevista y nos entregaran las oportunas correcciones. Una vez incorporadas las oportunas objeciones al mismo que, básicamente, eran cuestiones gramaticales, de redacción, eliminación de algún ítem, incorporación de alguna temática nueva..., nos dispusimos a la aplicación de la prueba piloto. En el caso de ésta se aplicó la entrevista a diez profesores del Colegio Princesa Sofía, los cuales no eran válidos para nuestra investigación porque su experiencia profesional en el mismo se excedía de

nuestro marco de investigación, años de 1970 a 2000. Procuramos que estuvieran representados profesionales de distintas categorías, de distinto sexo y de distinta experiencia docente. De esta manera, constatábamos la validez y podíamos tener la absoluta certeza de que nuestro guión de entrevista es adecuado para nuestra investigación.

#### 4.3.2. *Fiabilidad del cuestionario.*

Entendemos por fiabilidad “*el grado de consistencia del instrumento de medida*” (Bisquerra, 1996: 92), es decir, un instrumento será fiable si produce en todas las ocasiones resultados similares en unas condiciones constantes” (Bell, 2002).

Existen varios métodos para hallar el coeficiente de fiabilidad. Los más usuales vienen a ser (Bisquerra, 1996: 92):

- Test-retest: se administra la misma prueba dos veces a los mismos sujetos, con un intervalo de tiempo entre las aplicaciones. La correlación entre ambas aplicaciones es una estimación del coeficiente de fiabilidad, entendiendo por éste “*la correlación existente entre las puntuaciones observadas y las puntuaciones verdaderas*” (Pardo Merino y Ruiz Díaz, 2002: 593).
- Formas paralelas: algunas pruebas tienen dos o más formas equivalentes. La correlación entre ambas ofrece un índice de la fiabilidad.
- Dos mitades: una vez que se ha aplicado el test, se divide en dos mitades, generalmente ítems pares e impares, siendo la correlación entre ellas el coeficiente de fiabilidad.
- Consistencia interna: es un análisis estadístico utilizando la alpha de Cronbach o las fórmulas de Kuder –Richardson.

Para obtener el coeficiente de fiabilidad, utilizamos el modelo alpha de Cronbach, que es el que utiliza por defecto el procedimiento Análisis de fiabilidad del

SPSS, una herramienta informática para análisis estadísticos, que es el que nosotros vamos a utilizar, concretamente el SPSS 12. Tras los oportunos pasos, el coeficiente de fiabilidad alpha obtenido es de **0,946**.

#### 4.3.2.1. *Alpha de Cronbach.*

Cómo nos indican Pardo Merino y Ruiz Díaz (2002: 598) “los valores por encima de 0,8 se suelen considerar meritorios y los valores por encima de 0,9” y, para Thorndike (1997), es aceptable a partir de 0,6. De todas formas, se deduce que nuestro cuestionario tiene una fiabilidad muy alta, ya que el coeficiente está próximo a 1 que sería la correlación perfecta.

A continuación, en la siguiente tabla presentamos la fiabilidad de cada una de las dimensiones del cuestionario, para de esta manera asegurarnos que cada dimensión mide de forma consistente y precisa la característica que pretende medir. Los resultados son los siguientes:

DIMENSIÓN	$\alpha$ de Cronbach
Historia laboral del profesional en el Colegio Princesa Sofía	0,674
Creación e inauguración del Colegio	0,834
Alumnado	0,886
Personal	0,965
Padres y Asociaciones	0,765
Servicios complementarios: comedor, transporte y residencia	0,783
Actividades extraescolares y complementarias	0,901

DIMENSIÓN	$\alpha$ de Cronbach
Aspectos organizativos y curriculares	0,856
Cualificación profesional e inserción sociolaboral del alumnado	0,695

Tabla 164. Coeficiente de fiabilidad de cada una de las dimensiones del cuestionario.

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que el número de ítems se reduce considerablemente, los coeficientes de fiabilidad son bastante altos ya que oscilan entre **0,674** y **0,965**. Podemos asegurar que todas y cada una de las dimensiones mide lo que pretende medir.

A continuación, presentamos además el coeficiente de fiabilidad  $\alpha$  de Cronbach para cada uno de los ítems de todas las dimensiones, si cada uno de ellos fuese eliminado (tabla 161):

ÍTEM	$\alpha$ DE CRONBACH SI SE ELIMINA EL ELEMENTO	ÍTEM	$\alpha$ DE CRONBACH SI SE ELIMINA EL ELEMENTO
A.1	0,945	F.2	0,945
A.2	0,945	F.3	0,945
A.3	0,945	F.4	0,945
A.4	0,945	F.5	0,947
B.1	0,945	F.6	0,945
B.2	0,945	F.7	0,945
B.3	0,947	F.8	0,945
B.4	0,945	F.9	0,945
C.1	0,946	G.1	0,944
C.2	0,945	G.2	0,946
C.3	0,947	G.3	0,946
C.4	0,946	H.1	0,946
C.5	0,944	H.2	0,946

ÍTEM	$\alpha$ DE CRONBACH SI SE ELIMINA EL ELEMENTO	ÍTEM	$\alpha$ DE CRONBACH SI SE ELIMINA EL ELEMENTO
C.6	0,945	H.3	0,945
D.1	0,947	H.4	0,945
D.2	0,945	H.5	0,944
D.3	0,947	H.6	0,944
E.1	0,947	H.7	0,944
E.2	0,947	I.1	0,944
E.3	0,947	I.2	0,944
E.4	0,946	I.3	0,944
F.1	0,945		

Tabla 165. Coeficiente de fiabilidad si el ítem fuera eliminado: Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar, el coeficiente de fiabilidad de los ítems analizados oscila entre **0,944** y **0,947**. Al igual que en los casos anteriores, podemos asegurar que cada uno de los ítems mide realmente lo que pretende medir.

#### 4.3.2.2. *Dos Mitades*

Para asegurarnos aún más de que el instrumento a utilizar medía lo que realmente pretendíamos medir, decidimos aplicarle el modelo de las dos mitades. Este modelo, tal y como hemos explicado anteriormente, asume que la escala está constituida por dos partes de igual longitud. Los resultados fueron los siguientes:

- Valor de  $\alpha$  para la primera subescala: 0,885
- Valor de  $\alpha$  para la segunda subescala: 0,925
- Coeficiente de fiabilidad de Spearman-Brown: 0,840

Tras saber que en el modelo de las dos mitades, el coeficiente es superior a 0,8, podemos concluir diciendo que el instrumento que hemos confeccionado, y al que le hemos bautizado como P.E.N.F.O.R.P.A.D., es absolutamente válido y fiable.

### 5. *Estructura de la investigación.*

Una vez establecidas los problemas de la investigación, los objetivos e hipótesis de trabajo y los instrumentos de la investigación, procedimos a realizar una aproximación de los diferentes aspectos que debería abordar la investigación, lo que constituyó un primer índice que, lógicamente ha sufrido diversos cambios a lo largo de los casi cuatro años que ha supuesto la recopilación y organización de la información, para lo que hemos utilizado básicamente dos tipos de fuentes:

a) Fuentes primarias, entre las que los *documentos escritos* han sido la principal fuente de la tesis, recogiéndose información de primera mano de todas las instituciones públicas que tuvieron algo que ver con la educación especial del alumnado discapacitado durante el último tercio del siglo XX en Almería, provenientes principalmente de la Diputación Provincial y del Colegio Princesa Sofía. De todos ellos, cabe destacar, las fuentes manuscritas y mecanografiadas, recogiendo información a través de los expedientes, legajos y cajas existentes en los distintos archivos.

En segundo lugar, *la prensa local*, representada por La Voz de Almería, que aunque no fue el único rotativo de la época que abarca el periodo de investigación, si podemos considerarlo como el más emblemático y representativo de la prensa que leían los almerienses. Su información, durante los primeros años de la década de los 70, controlada por el poder, era sesgada, puesto que su principal objetivo era la exaltación de la obra del régimen y la educación de las masas en sus ideales, por lo que utilizaba un lenguaje estereotipado y oscurantista. En el tema que nos ocupa, la educación especial en el último tercio del siglo XX, en la provincia de Almería, este periódico fue un eco palpable de las realizaciones educativas y sociales en función de la normativa vigente. En la última década del periodo de investigación, década de los años 90, sirvió de voz para reivindicar y solicitar recursos que no llegaba, así como canal de propaganda de enfrentamientos y desavenencias entre los distintos integrantes de la comunidad educativa del colegio Princesa Sofía.



Una fuente primaria importante han sido las *fotografías*, existentes en el archivo del Colegio, así como otras aportadas por personas cercanas al mismo, que han suministrado información directa sobre muchas de las cuestiones analizadas.

Finalmente, como última fuente primaria se ha utilizado *la entrevista* directa con personas relacionadas con el Colegio Princesa Sofía. Dado que el periodo de investigación que abordamos no está muy alejado en el tiempo, hemos podido recoger información de personas que vivieron en primera persona la experiencia de la creación del primer centro específico y único existente en Almería, personas representativas prácticamente de todos los sectores de la comunidad educativa, inspección, maestros, personal laboral, personal de servicios, alumnos, así como otros relacionados con asociaciones dedicadas a la atención del discapacitado, tales como representantes de la O.N.C.E., A.S.P.A.P.R.O.S., A toda Vela, Centro Ocupacional Javier Peña, que han permitido confirmar y matizar algunas de las informaciones obtenidas por otras fuentes.

b) Las fuentes *secundarias*, fundamentalmente a través de la bibliografía recogida y organizada en tres apartados diferentes: metodología de la investigación histórico-educativa, historia de Almería, antecedentes de la educación especial en Almería e historia del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería.

La principal dificultad que hemos encontrado para el acceso a la información, ha sido la derivada del acceso y el uso de los datos sobre personas y, en concreto menores, que aparecen en documentos en los que aún no han transcurrido, al menos los 50 años descritos en la normativa legal<sup>3</sup>. Esta dificultad, se pudo salvar en cierta medida acogiéndonos al *interés histórico y científico de la investigación*, en virtud del cual, se podía *autorizar el acceso libre a la consulta de los expedientes, siempre que quedase debidamente autorizada la intimidad de las personas*<sup>4</sup>. Es por ello que, gran cantidad de

---

<sup>3</sup> La base legal para establecer estas limitaciones de consulta de fondos está en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. (B.O.E. núm. 115, de 14-05-1982). En el caso de Andalucía, el artículo 75 de la Ley 1/1991 de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, B.O.J.A nº 59, indica expresamente que *si la información afecta a la seguridad, honor e intimidad de las personas físicas, la consulta de los documentos no podrá realizarse sin consentimiento expreso de los afectados o hasta que transcurran veinticinco años desde el fallecimiento de las personas afectadas o cincuenta a partir de la fecha de los documento*.

<sup>4</sup> En la *Guía de uso y consulta de los archivos históricos provinciales de Andalucía*, la Consejería de Cultura en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/servlet/descarga?up=2939>

los datos referidos a los niños y niñas almerienses relacionados con el Colegio Princesa Sofía han podido ser recopilados en aras a la investigación, sin hacer alusión en ningún caso a datos, individualmente considerados, que supongan la identificación de ninguno de ellos.

Asimismo, el archivo del Centro, se encontraba totalmente desorganizado, lo cual supuso un esfuerzo suplementario de clasificación y organización de la documentación dispersa.

Habiendo hecho una primera aproximación a las fuentes a utilizar y partiendo de un primer índice de temas a tratar, pasamos a determinar la relación entre los diferentes capítulos de la tesis con los archivos en que hemos encontrado documentación básica para su elaboración, siendo, como vemos en la tabla siguiente, fundamentales para la investigación el Archivo General de la Administración, el Archivo del Ministerio de Educación, el Archivo Municipal de Almería, el Archivo y Hemeroteca de la Diputación Provincial, el Archivo de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Almería y el Archivo del Colegio Princesa Sofía.

La documentación recogida a través de las fuentes primarias, ha sido recabada de diferentes archivos, la mayoría de carácter provincial, tal y como se contempla en la siguiente tabla. Siendo ciertamente el archivo del Colegio Princesa Sofía el que más información nos ha aportado.

<b>RELACIÓN CAPÍTULOS Y ARCHIVOS Y HEMEROTECAS</b>		
<b>ABREVIATURA</b>	<b>DENOMINACIÓN ARCHIVO</b>	<b>CAPITULOS</b>
A.C.P.S.AL	Archivo del Colegio Princesa Sofía	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12
A.D.P.AL.	Archivo de la Diputación Provincial de Almería	2 y 3
A.M.AL.	Archivo Municipal de Almería	1,3 y 4
D.P.I.N.E.AL.	Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística (Almería)	1
A.G.A.	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)	2, 3 y 4
A.C.M.E.C.	Archivo Central del Ministerio Educación y Ciencia (Alcalá de Henares)	2, 3 y 4

Tabla 166. Archivos y Hemerotecas. Relación con capítulos. Elaboración propia.

Una vez establecidas las conexiones entre los diferentes archivos, se dispuso la manera de organizar la información que se iba a ir volcando desde los documentos consultados, estableciendo la elaboración de un sistema de fichas bibliográficas, organizadas en función de los objetivos e hipótesis de trabajo, indicando la referencia de la biblioteca o archivo y temáticas o de contenido, organizadas por capítulos, que trataran de dar respuesta a las hipótesis planteadas.

Paralelamente y, dado, que se iban a volcar gran cantidad de datos relativos a niños que, sin ningún tipo de identificación personal, iban a servir para tratar de establecer las características de la atención educativa ofrecida por la Administración, era necesario establecer diferentes bases de datos referidas a la discapacidad, sexo, edad, domicilios, profesión de los padres, usuarios de los servicios de comedor, transporte y residencia, distribución en tutorías, talleres... El tratamiento de estos datos y otros de diversa índole, ha llevado como consecuencia a la construcción de 167 tablas, 36 gráficas, 3 organigramas y 3 mapas, atendiendo a diversos parámetros.

En el caso de las 30 personas entrevistadas, fue preciso, inicialmente realizar la transcripción, para pasar después a realizar un análisis de contenido, estableciendo

diversas categorías que surgían como consecuencia de la información aportada por las personas entrevistadas.

En ocasiones ha sido necesario triangular la información, partiendo de diferentes fuentes, generalmente periódico, documentos y entrevistas para llegar a confirmar determinados supuestos que con una sola fuente habría sido muy difícil de precisar su validez interna.

Al mismo tiempo hemos considerado imprescindible establecer las relaciones fundamentales entre los contenidos tratados en cada una de las partes y capítulos de la tesis y los objetivos e hipótesis propuestas, de manera que, aunque en cualquiera de los capítulos podemos encontrar referencias que apoyen o no las hipótesis propuestas, es en los que a continuación se indican donde se tratan en mayor profundidad y cantidad de aportaciones. Estas relaciones las podemos observar en la siguiente tabla.

<b>PARTE I.</b> ANTECEDENTES Y CREACIÓN DEL COLEGIO PRINCESA SOFÍA	<b>Capítulo I.</b> Almería durante el último tercio del siglo XX. <b>Capítulo II.</b> Antecedentes de la Educación Especial en Almería <b>Capítulo III.</b> Creación, edificación, instalaciones y obras en el Colegio Princesa Sofía de Almería.	<b>Objetivo 1</b>  <b>Objetivo 2</b> <b>Objetivo 3 y 4</b>	<i>Hipótesis 1</i> <i>Hipótesis 3</i>
<b>PARTE II. EL COLEGIO PRINCESA SOFÍA DE ALMERÍA: ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CURRICULAR</b>	<b>Capítulo IV.</b> El alumnado. <b>Capítulo V.</b> El personal docente y laboral. <b>Capítulo VI.</b> Los padres, las asociaciones y relaciones con otros centros. <b>Capítulo VII.</b> Los Servicios complementarios del comedor, transporte y residencia. <b>Capítulo VIII.</b> La Planificación Escolar. <b>Capítulo IX.</b> La Dirección, Gestión y Organización Escolar del Colegio Princesa Sofía. <b>Capítulo X.</b> Las Actividades complementarias y Extraescolares. <b>Capítulo XI.</b> La Cualificación Profesional y la Inserción Sociolaboral del alumnado.	<b>Objetivo 5 y 6</b> <b>Objetivo 5 y 6</b> <b>Objetivo 8</b>  <b>Objetivo 7</b>  <b>Objetivo 5 y 6</b> <b>Objetivo 5 y 6</b>  <b>Objetivo 5 y 6</b>  <b>Objetivo 9</b>	<i>Hipótesis 2</i> <i>Hipótesis 4</i> <i>Hipótesis 5</i>

Tabla 167. Relación entre capítulos, objetivos e hipótesis. Elaboración propia.

Finalmente, hemos de decir que la investigación trascurrió por una serie de fases o etapas, que a modo de cronograma nos gustaría exponer. **La fase primera** nos ocupó en el estudio teórico y el planteamiento del trabajo. En esta fase nos centramos en la revisión de la bibliografía existente al respecto, así como el planteamiento de la metodología que se iba a utilizar. En la **segunda fase** de la investigación, realizamos un primer contacto con el Centro de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, para analizar la receptividad de las personas que conformaban la institución respecto a la colaboración en la investigación. Salvados los únicos obstáculos encontrados a lo largo de todo el proceso, referido a los permisos y credenciales necesarias para entrar en un centro educativo, nos percatamos de la buena disposición del personal del Colegio, encabezado por el equipo directivo, así como de la cantidad de información existente en el archivo del mismo, cuestiones que nos eran muy favorables para abordar nuestro tema de investigación. En la **fase tercera** nos planteamos realizar una primera aproximación a los archivos locales y nacionales, para constatar la existencia o no de documentación al respecto del tema que nos proponíamos investigar, así como a la hemeroteca para revisar la prensa local referida al periodo de investigación. Posteriormente, la **fase cuarta**, fue dedicada íntegramente a la elaboración, validación y realización de las entrevistas. La última fase de nuestra investigación, **fase quinta**, se centró en el análisis y categorización de todos los datos obtenidos, y por último en la redacción de la presente Tesis.

# *Parte IV*

## *Conclusiones y futuras líneas de investigación*

### *Capítulo XIII. Conclusiones y futuras líneas de investigación*



**Capítulo XIII. Conclusiones y futuras líneas  
de investigación**





### ***Capítulo XIII. Conclusiones y futuras líneas de investigación***

1. Conclusiones
2. Futuras líneas de investigación



## ***Capítulo XIII. Conclusiones y futuras líneas de investigación***

### ***1. Conclusiones***

***1. A partir de la década de los años sesenta se inició una potenciación del sistema de protección escolar y una mayor sensibilización y atención a la problemática educativa de menores con minusvalías sensoriales y psíquicas.***

A partir de 1960, con la creación de los Fondos Nacionales y, en concreto el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (P.I.O) y sobre todo el Fondo Nacional de Asistencia Social (F.N.A.S.), previsto en la Ley, se ampliaron las ayudas al estudio, a través de una mayor cantidad de becas.

Esta protección escolar se intensificó con *actuaciones que permitieron iniciar una atención específica a niños con bajas capacidades psíquicas y sensoriales auditivas*, que tradicionalmente, durante las anteriores décadas de los cuarenta y cincuenta habían estado desatendidos o esporádicamente ayudados para su internamiento en centros de otras provincias. Las ayudas a estos niños y niñas, permitieron que una cierta cantidad de ellos fueran atendidos en el Hospital Psiquiátrico de Almería, mientras que algunos sordomudos pudieron recibir educación específica en Valencia o Madrid.

También hemos visto como paralelamente, en esta década, tras el inicio de creación de algunas aulas de Educación Especial en centros ordinarios, los padres comenzaron a demandar con mayor número e intensidad la atención educativa de sus hijos menores discapacitados.

Evidentemente estas atenciones no resolvieron todas las necesidades, de manera que, para incrementar la atención de estos niños y niñas, se proyectó e inauguró en 1970, uno de los primeros Colegios de Educación Especial de España, el Colegio Princesa Sofía, denominado así en honor a la entonces Princesa de España, que en sus primeros años atendió más a grupos de alumnos educables, que a aquellos otros que presentaban mayores necesidades educativas especiales. Años más tarde, en 1977, se creó el segundo Centro Específico para la atención al discapacitado sensorial (sordo), denominado Inés Relaño, en

honor a la Inspectora, hermana de la Inspectora ponente de Educación Especial, Doña Rosa Relaño Fernández.

Durante las décadas de los años 80 y 90 se intensificaron las demandas de atención educativa para alumnado discapacitado, por lo tanto, podemos afirmar que *la creación de Centros Específicos de Educación Especial y la creación de aulas específicas en los centros ordinarios en la provincia de Almería, durante la segunda mitad del siglo XX, fue el resultado de una fuerte demanda social de atención a niños y jóvenes discapacitados, fundamentalmente auditivos y mentales. (H1)*

***2. La creación del Colegio respondió al interés e impulso de la Inspectora Jefe, D<sup>a</sup> Rosa Relaño Fernández, que supo implicar en la propuesta al Ayuntamiento y al Ministerio de Educación y Ciencia.***

Durante la primera mitad del siglo XX, sobre todo a partir de la década de los años 40, ya tenemos constancia de la existencia de becas y ayudas provenientes de la Diputación Provincial de Almería, que se mantuvieron hasta bien avanzada la década de los años 60, para atender y asistir a niños y jóvenes, generalmente procedentes de familias con pocos recursos económicos, que presentaban una discapacidad, en la mayoría de los casos psíquica y auditiva.

Durante las décadas de los años 40 y 50, sólo existían en Almería, 3 unidades de Educación Especial para la atención de los menores discapacitados, 1 creada en el Colegio Medalla Milagrosa, en el año 1940, 1 creada una década después, en el año 1950, en el Colegio Aneja de prácticas y otra creada un año después, en el año 1951, en el Colegio Juan Segura, todos ellos ubicados en la capital almeriense.

Las escasas ayudas que la Diputación ofreció a estos niños y niñas, permitieron que una cierta cantidad de ellos fueran atendidos en el Sanatorio Psiquiátrico de Almería, mientras que algunos sordomudos pudieron recibir educación específica en el Colegio de sordomudos de Valencia y algún otro en el de Madrid.

El número de solicitudes aumentaba considerablemente, situación que la Diputación no podía asumir, a través de las escasas becas libradas para tal fin, cuestión que provocó que

esta Institución Provincial se planteara en diversas ocasiones la construcción de un centro educativo para discapacitados auditivos y psíquicos, pero sin que ninguno de los intentos fuera fructífero. En el año 1950, en la sesión celebrada en la Diputación con fecha 18 de abril de 1950, se adoptó la decisión de crear una Escuela de Patronato para niños anormales dentro del Manicomio Provincial. Cuestión que reiterativamente continuó apareciendo en sesiones plenarias posteriores. Con fecha 4 de abril de 1951, se volvió a acordar la creación, esta vez, de dos escuelas en el Hospital Psiquiátrico, una para sordomudos y otra de instrucción primaria y, muy posteriormente, en el año 1964, continúa apareciendo dicho acuerdo, reflejado en el acta de la sesión de 27 de febrero del mismo año, en la cual se especificaba el acuerdo de creación de un centro para la atención a menores discapacitados, que conllevara internado, asistencia y tratamiento para 200 niños anormales existentes en la provincia. Paralelamente, en el año 1951, se solicitaba la construcción de una escuela para sordomudos en una antigua fábrica de jabón, ubicada en dependencias del Hogar Provincial, perteneciente a la misma. Se iniciaron las gestiones preparatorias consistentes en la elaboración de una estadística del censo de sordomudos y subnormales existentes en la provincia de Almería, el desalojo de la antigua fábrica de jabón que estaba en funcionamiento...pero esta propuesta tampoco llegó a ver la luz.

Ante la imposibilidad de creación de un centro especializado para atender a los menores discapacitados, la Diputación continuó concediendo becas hasta bien avanzada la década de los años 60.

Paralelamente, desde la Inspección Educativa, la Inspectora Jefe Doña Rosa Relaño Fernández, era receptora de las múltiples solicitudes de padres de menores discapacitados que solicitaban escolarización para sus hijos en las escasas aulas de Educación Especial creadas en los centros ordinarios. La situación era inabordable, de manera que la única salida posible era la creación de un Centro Específico para la atención educativa de estos menores. La propuesta no fue fácil ya que tendría que “convencer”, no sólo al Director General de Enseñanza Primaria del Ministerio, sino también al Ayuntamiento de Almería, para el libramiento del terreno. Con sus frecuentes idas y venidas al Ministerio, el protectorado del entonces Director General, el paisano Don Joaquín Tena Artigas, natural de Abla (Almería) y el apoyo de dos personajes emblemáticos de Almería, por un lado el entonces concejal, Don Antonio González Vizcaíno, y un maestro muy comprometido con la educación de los menores desfavorecidos, Don Ángel Gómez Fuentes, consiguió la inauguración, en el año

1970, de un Centro Específico para la educación de los discapacitados psíquicos y sensoriales en Almería, denominado Princesa Sofía, en honor a la entonces princesa de España.

Esta inspectora supo encauzar adecuadamente la demanda para conseguir lo que la Diputación Provincial llevaba proponiendo y pretendiendo realizar a lo largo de más de dos décadas. *El abordaje de la creación y organización de la educación en Centros Específicos para la atención, tanto de niños y jóvenes desfavorecidos socialmente, como con deficiencias sensoriales (sordos) y mentales, aún existiendo múltiples carencias de educación para la generalidad de la población, se debió al impulso de la Administración Educativa, personalizado en la Inspectora Ponente de Educación Especial, Doña Rosa Relaño Fernández. (H3)*

***3. La creación del Colegio fue el embrión que impulsó, en Almería, la atención educativa del alumnado discapacitado, desde una iniciativa escolar pública, al tiempo que propició la sensibilización de la población respecto este tema.***

En el curso 1970/71 comenzó a funcionar a pleno rendimiento el Colegio Princesa Sofía, el curso anterior había funcionado sólo unos meses previos a su inauguración, el 13 de mayo de 1970.

Los primeros 83 alumnos y alumnas matriculados en el Colegio, fueron realmente privilegiados ya que constituyeron solo el 27% de la población infantil discapacitada contabilizada en Almería en la década de los años 60 (302 menores).

Es lógico pensar que inicialmente los padres eran muy reticentes a matricular, internar para el caso de los menores procedentes de la provincia, a sus hijos e hijas en un establecimiento educativo, cuando tradicionalmente éstos habían estado recluidos en el seno familiar o, en el mejor de los casos, acogidos en las escuelas rurales de sus municipios, al amparo de la buena voluntad del maestro o maestra del momento.

Por otra parte, las dos exigencias básicas para poder matricular a un menor discapacitado en el Colegio, durante bastantes años, prácticamente toda década de los años 70, fueron el control de esfínteres y la capacidad para ser educables, es decir de aprender a leer y escribir, con lo cual más de un 50% de la población catalogada como subnormal, que

según el censo realizado en la década de los años 60, correspondía a menores con malformaciones, enfermos psiquiátricos y oligofrénicos quedaba excluida, ya de partida, para poder ni siquiera solicitar la escolarización.

En un principio el Colegio Princesa Sofía sólo resolvió la escolarización de una pequeña parte de la totalidad de los menores discapacitados en edad escolar, si bien si que contribuyó a despertar una conciencia social al respecto. Conciencia que se materializó en la creación de los primeros talleres ocupacionales patrocinados por A.S.P.A.P.R.O.S., en el año 1971; creación, en el año 1978, de una asociación homóloga a la anterior, ubicada en el poniente almeriense, de nominada A.S.P.R.O.D.E.S.A., que en el verano de 1979 programó el primer campamento para jóvenes del poniente discapacitados psíquicos; el inicio de la construcción de un centro ocupacional para jóvenes discapacitados, en el año 1975, el actual Javier Peña; la programación de campeonatos, olimpiadas y demás eventos deportivos para niños y jóvenes discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; el reflejo en la prensa local de actividades dirigidas en pro de los deficientes, tales como corridas de toros y festivales benéficos, así como cuestaciones y exposiciones artísticas; el nacimiento, en el año 1991, de la primera asociación especializada para el acompañamiento de las familias y atención temprana de los niños y niñas con síndrome de Down, A.S.A.L.S.I.D.O.

A partir de la creación del Colegio, la administración, también fue impulsando progresivamente más recursos educativos que redundaron en la mejora de la calidad de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Recursos que, a nivel local, supuso la creación del primer equipo multiprofesional, conformado por una psicóloga, una trabajadora social y un pedagogo, ubicado en el Colegio y cuya principal finalidad consistía en la valoración inicial de los alumnos y alumnas que solicitaban escolarización para proponer las medidas psicológicas, educativas y sociales más adecuadas para cada alumno, equipo que perduró en el centro hasta la dotación en el curso 1985/86 de un psicólogo perteneciente a la plantilla; la programación de cursos de especialización y perfeccionamiento para el profesorado de aulas de Educación Especial y Centros Específicos; la dotación de personal especializado y específico inicialmente en exclusividad para el Colegio, tales como educadores de disminuidos, fisioterapeutas, médico, enfermera, trabajadora social, profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, y con el paso de los años también con la incorporación de algunos perfiles profesionales a los centros ordinarios, tales como maestros especialistas en P.T;



***4. la historia del Colegio está mediatizada, en su línea organizativa de planificación y desarrollo, respondiendo a tres grandes Leyes educativas y de atención al discapacitado, Ley General de Educación (1970), Ley de Integración (1985), Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1990). Pasando de ser un centro altamente solicitado, en línea con lo dispuesto en la Ley General de Educación, a convertirse en un centro con poca matrícula más asistencial que educativo a partir de la Ley de Integración.***

El Colegio se inauguró en mayo de 1970, coincidiendo con la aprobación de la Ley General de Educación (LGE) del año 1970. Esta Ley vino a sustituir a la anterior Ley de Educación Primaria de 1945 que, aunque en su articulado (art. 30, 31, 34 y 35) establecía algunas medidas de atención educativa para los menores discapacitados, la verdad fue que aparte de la reglamentación del Colegio de Sordomudos, Ciegos y Subnormales de Madrid, la subvención hacia algunas Diputaciones Provinciales para el mantenimiento de Colegios de Sordomudos, como fue el caso de la Diputación de Valencia y la programación de algún campamento de verano, como fue el caso del desarrollado en Suances en el año 1949, pocas ejecuciones más se realizaron en pro de la educación y atención de los escolares menores discapacitados.

La L.G.E. reflejó en su articulado, por primera vez, la necesidad de una atención educativa pública, regida por los mismos reglamentos que la educación ordinaria, para los alumnos y alumnas que presentaran algún tipo de minusvalía física, psíquica y/o sensorial. Comenzó a dotarse tímidamente a los centros ordinarios de algunas aulas de Educación Especial, asimismo empezaron a construirse Centros Específicos de Educación Especial (Almería, Córdoba y La Coruña fueron los primeros) por iniciativa estatal y gestionados por y con personal procedente del Ministerio de Educación (Instituto Nacional de Educación Especial). A lo largo del periodo de vigencia de la Ley, en la provincia de Almería, no sólo se fue aumentando las plazas del único Centro Específico existente, el Colegio Princesa Sofía, que pasó de tener una matriculación de 83 alumnos y alumnas al comienzos de los años 70, a contar con 188 hacia la mitad de la década siguiente, sino que paralelamente se fueron aumentando las aulas de Educación Especial existentes en los colegios de la provincia, como anteriormente hemos expuesto.

Esta situación de aumento de puestos escolares y de matriculación se fue manteniendo en el Colegio hasta el año 1985, que tras la aprobación del Real Decreto de Ordenación de la

Educación Especial de 1985, regido por los principios de normalización, sectorización, integración e individualización, comenzó a producirse un considerable incremento de aulas de apoyo a la integración en los centros ordinarios de E.G.B., en la misma proporción que descendió la matriculación en el Colegio Princesa Sofía. Los cuatro planes experimentales de integración desarrollados entre los cursos (1984/85 a 1988/89) despertó en los padres la idea y la posibilidad de poder experimentar en sus hijos una escolarización más normalizada que la ofrecida por el Centro Específico, lo cual generó un abandono del Colegio para integrarse en las recién creadas aulas de apoyo en los centros más próximos a sus residencias familiares. Consecuentemente, la matrícula del Colegio prácticamente quedó reducida al alumnado más gravemente discapacitado que no podía integrarse en las aulas de apoyo a la integración, así como aquel otro procedente de un entorno sociofamiliar muy deprimido que, junto al desinterés de los padres, había que unir que las ventajas que les proporcionaba el Colegio, respecto al comedor escolar, eran superiores a la posibilidad de una mejora educativa para sus hijos e hijas.

Con el paso de los años y, tras evaluar las ventajas de la integración, un porcentaje considerado de alumnos y alumnas volvieron al Colegio ya que los centros ordinarios en los cuales fueron integrados no disponían de los recursos materiales y humanos que el alumnado más discapacitado precisaba, tales como fisioterapia, médico y monitor de educación especial, provocando una estabilización de la matrícula a lo largo de toda la década de los años 90 (curso 1990/91, 130 alumnos y alumnas matriculados, curso 1999/00, 124).

En 1990, con la aprobación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), el aumento de las aulas de integración de los centros ordinarios y el comienzo de la creación de las aulas específicas de educación especial para alumnos y alumnas con unas más acentuadas necesidades educativas especiales, provocó que el Colegio comenzara a acoger en mayor número a un alumnado más gravemente discapacitado, cuestión que generó, por un lado, un aumento del personal laboral específico, tales como educadores de discapacitados y, por otro, la necesidad de realizar obras de remodelación y acomodación de las viejas instalaciones proyectadas en el año 1969, para responder a las necesidades de acceso y de recursos que el alumnado demandaba, en función de sus características personales. Esta situación se fue acentuando paulatinamente a lo largo de la década hasta llegar en la actualidad a poder considerar al Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, un centro asistencial más que un centro educativo.

Por lo tanto, podemos afirmar que *durante el período de estudio se produce un incremento y avance, en cuanto a legislación y atención, de los alumnos con discapacidad. (H2).*

***5. La integración familiar, social y laboral fueron tres objetivos del Colegio que permanecieron constantes a lo largo de todo el periodo de investigación.***

Las Finalidades Educativas que el Colegio pretendió, desde el principio de su funcionamiento, unas veces expuestas de forma más ordenada, explícita y plasmada por escrito en los documentos de planificación del centro, y otras veces de forma menos organizada pero no por ello menos importante, se centraron en proporcionar al alumnado, en la medida de sus posibilidades, una formación completa e integral, que favoreciera todos los aspectos de su desarrollo y que potenciara valores personales, para que éstos fueran capaces de integrarse en la sociedad de su tiempo, en la que los cambios son constantes y donde la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas y desconocidas es vital.

Consecuentemente los objetivos generales de los Planes Anuales de Centro, programados año tras año, fueron reiterativos a lo largo de todo el periodo de estudio, siendo éstos *“la aceptación e integración del niño deficiente en la familia y la comunidad, así como encauzar la formación del alumno hacia un desarrollo de su autonomía personal y social con vistas a su formación profesional”*. La reiteración de los objetivos programados no se debió a la desidia administrativa del profesorado, sino al convencimiento de los mismos, de que tras la utópica consecución de aquellos, dadas las características personales del alumnado, se conseguiría la inclusión social del alumnado y por ende su pleno desarrollo personal y social.

***6. La participación de los padres en el Colegio dependió notablemente de la cercanía del domicilio familiar y los canales oficiales de participación existentes. La participación fue aumentando conforme fueron avanzando las décadas, siendo mucho menor en los años 70 que en las décadas posteriores.***

Mayoritariamente la procedencia geográfica del alumnado del Colegio, siempre ha correspondido a la capital almeriense. Aunque se tratara del único Centro Específico existente en la capital y en la provincia, realmente la población procedente de la provincia fue siempre

minoritaria. En el curso 1970/71, el alumnado procedente de la capital ascendía a 63, mientras que procedentes de la provincia sólo había 20 niños matriculados. Para el curso 1980/81, de los 187 alumnos y alumnas matriculados, 126 correspondían a la capital, mientras que 61 era procedentes de la provincia. Por lo que respecta a la década de los años 90, al inicio de la misma, curso 1990/91, de los 130 alumnos matriculados, 64 procedían de la capital y 47 de la provincia. Con lo cual podemos afirmar que conforme fue apareciendo una normativa específica para la atención educativa del menor discapacitado, como anteriormente hemos expuesto, y se fueron creando unidades de Educación Especial y apoyo a la integración en los centros ordinarios, fue disminuyendo la población procedente de la capital, pero proporcionalmente aumentando aquellos alumnos procedentes de los puntos más alejados de la provincia que, con anterioridad, no habían estado escolarizados dadas sus graves necesidades educativas especiales.

Este ha sido un aspecto decisivo y muy influyente respecto a la relación familia-escuela, puesto que las familias de los alumnos internos, que habitaban en la provincia, les resultaba muy costoso desplazarse a la capital, sobre todo teniendo en cuenta que la procedencia sociocultural de la mayoría de ellos era baja o muy baja. Normalmente, visitaban el Colegio, al inicio y finalización del curso y en momentos puntuales que viajaban a Almería para resolver cuestiones médicas o administrativas. La correspondencia constituyó la forma habitual de comunicación, dando muestra de ellos las abundantes anotaciones en los libros de registro de entrada y salida del Colegio.

Por otro lado, respecto a la relación existente entre el Colegio y los padres de los alumnos y alumnas externos, procedentes de Almería capital y sus alrededores, hay que afirmar que tampoco fue muy pródiga, sobre todo durante la década de los años 70 y principios de los 80, ya que la ubicación del Colegio, a las afueras de la ciudad, dificultaba el acceso de los padres al mismo. Esta situación se vio mejorada hacia la segunda mitad de los años 80, motivado, por un lado, por la ampliación de una línea de autobuses urbanos que llegaba hasta el Colegio, y por otro, por la incorporación a la plantilla del Centro del profesional psicólogo, médico y trabajadora social que, impulsaron la puesta en marcha de una Escuela de Padres.

A comienzos de la década de los años 80, se constituyó en el Colegio el Consejo de Dirección, órgano colegiado de gestión y participación del Centro, predecesor del Consejo

Escolar, que se convirtió en un cauce importante de participación de los padres en el Colegio. A partir de esta fecha, coincidiendo con la creación de la Asociación de Padres desligada de A.S.P.A.P.R.O.S., podemos afirmar que aumentaron y mejoraron notablemente los cauces de comunicación y colaboración entre el Colegio y las familias residentes en Almería capital y localidades más cercanas.

Esto no quiere decir que la relación y colaboración entre los padres y el Colegio, no atravesara, en múltiples ocasiones, momentos muy duros y difíciles, en los cuales imperó la acritud, denuncias y malestar generalizado.

***7. El Colegio siempre contó con unos recursos educativos, comedor, transporte y residencia, que incidieron favorablemente en la calidad de la escolarización del alumnado.***

Los servicios complementarios de comedor, residencia y transporte, existieron desde el comienzo del funcionamiento del Colegio.

La importancia del comedor radicó, por un lado en el ofrecimiento del almuerzo al alumnado externo, en un alto porcentaje procedentes de familias socioeconómicamente deprimidas y, por otro, para evitar el desplazamiento desde el colegio hasta los domicilios familiares cuatro veces al día, ya que durante las dos primeras décadas (años 70 y 80) el horario escolar siempre fue partido durante los cinco días de la semana. Asimismo este servicio, también ofreció la alimentación al alumnado interno, mientras el internado estuvo ubicado en el mismo edificio del Colegio, hasta el curso 1980/81.

El comedor se fue adaptando, a lo largo de las tres décadas de estudio, a las necesidades del alumnado, pasando de ofrecer un menú prácticamente igual que el que se podía comer en cualquier familia media, a programar cuatro clases de menús distintos, totalmente personalizados, menú normal, menú triturado, menú hipocalórico y menú sin gluten, en función de las posibilidades y necesidades de cada alumno.

El transporte fue un servicio imprescindible en la vida del Colegio por dos motivos principales, por un lado, por la ubicación del mismo, a las afueras de la ciudad y sin un servicio de transporte público cercano hasta bien avanzada la década de los años 80 y, por otro, para realizar los desplazamientos diarios de los alumnos desde la residencia escolar al

Colegio, a partir del año 1981/82 que ésta se ubicó fuera del mismo, y semanales hacia sus domicilios familiares en la provincia. Con anterioridad, durante la década de los años 70, los alumnos internos permanecían en el internado durante todo el trimestre, solo volvían a sus domicilios familiares para vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, generando un acentuado sentimiento de desarraigo tanto en los menores como en sus familias.

El Colegio comenzó su andadura contando sólo con dos rutas de transporte urbano, para disponer, a la finalización del periodo de estudio (curso 1999/00), de 10 líneas de transporte escolar, cinco normales y cinco adaptadas.

La residencia, denominada internado mientras estuvo ubicado, aunque no creado oficialmente, en el Colegio, constituyó también un servicio indispensable no sólo para los alumnos procedentes de los municipios de la provincia más alejado de la capital, sino también para realizar funciones de suplencia de crianza familiar, respecto a alumnos que desgraciadamente presentaban un pésimo panorama familiar. Durante la década de los años 70, el paupérrimo internado provisionalmente ubicado en la planta alta del Colegio, sólo fue receptor de alumnado masculino, cuestión que incidió notablemente en el menor porcentaje de matrícula de alumnas. Durante esta década el internado no sólo sirvió como residencia para el alumnado procedente de los puntos más alejados de la provincia, sin que también contribuyó a la integración social de los alumnos allí acogidos, a través de las actividades de paseos y excursiones por la ciudad realizadas durante los fines de semana, así como el aprendizaje de unos hábitos higiénicos y de comportamiento que en sus pueblos y domicilios familiares les hubiera sido muy difícil aprender. A la contra, generó un fuerte desarraigo familiar. Al inicio de la década de los años 80, el internado, fue trasladado al almeriense barrio de La Cañada, ubicado a escasos kilómetros del Colegio, lo cual generó una mejora en las instalaciones, el inicio de admisión de alumnas, el aumento de monitores de residencia y la contratación de un variado personal laboral (cocineras, planchadora, limpiadora, portero, gobernanta), necesario para el funcionamiento del mismo. La Residencia continuó dependiendo administrativamente del Colegio hasta el curso 1990/91, que se aplicó lo estipulado en el Decreto 100/1988 de 10 de marzo (B.O.J.A. de 22 de abril de 1988) sobre la ordenación de las residencias escolares, produciéndose su independencia, con el nombramiento del primer director específico para la misma. Durante estos años la Residencia fue algo más que el lugar de acogimiento del alumnado en los horarios no lectivos. Los monitores, todos muy jóvenes y con grandes dosis de ilusión, fomentaron en el alumnado

interno el desarrollo integral a través de programas de modificación de conductas, programas de hábitos de higiene personal, habilidades sociales, actividades de integración en el medio (salidas, cine, paseos), tan importantes para el los alumnado como los aprendizajes realizados en el Colegio. A partir del curso 1992/93, el alumnado usuario de la Residencia y el personal laboral adscrito a la misma fueron trasladados a la Residencia “Madre de la Luz”, ubicada en Almería capital, en principio provisionalmente mientras se procedía a la construcción de una residencia específica para el alumnado del Colegio en unos terrenos colindantes al mismo, situación de provisionalidad que perdura hasta la fecha.

***8. la inserción sociolaboral del alumnado del Colegio ha sido siempre insignificante, aunque mayor en la década de los años 70 que en las décadas posteriores, debido a la mayor discapacidad que presentó el alumnado a partir del Decreto de Integración de 1985.***

La inserción laboral del alumnado del Colegio realmente fue escasa, durante la primera década del periodo de estudio, década de los años 70, y prácticamente inexistente, en las posteriores décadas de los años 80 y 90.

En la década de los años 70, convivieron en el Colegio el alumnado discapacitado psíquico y el sensorial, fundamentalmente auditivo, en un alto porcentaje sin discapacidad cognitiva asociada. El alumnado discapacitado psíquico tampoco lo era gravemente afectado, porque los discapacitados graves y profundos no estaban aún en el Colegio, estaban ubicados en un pabellón específico del Hospital Psiquiátrico de Almería. Por lo tanto podemos afirmar que el alumnado de los primeros años fue un alumnado sordo sin discapacidad cognitiva y un alumnado discapacitado psíquico, con un grado de discapacidad equivalente a lo que en la actualidad podríamos denominar retrasado mental leve y/o moderado. Con lo cual la actual inserción laboral de aquellos niños y niñas es relativamente aceptable, en la actualidad están desempeñando puestos de trabajo relacionados con la relojería, carpintería, trabajo doméstico, reparto, reponedores de grandes áreas comerciales, entre otros. Son, en un alto porcentaje, hombres y mujeres perfectamente integrados en la sociedad, padres y madres de familia que llevan una vida totalmente normalizada.

Sin embargo, a partir mediados de la década de los años 80 y a lo largo de toda la década de los años 90, la población que acogió el Colegio fue en su mayoría gravemente

discapacitada, con lo cual la inserción sociolaboral, salvo en el caso de una alumna que en la actualidad trabaja en el Ayuntamiento, fue prácticamente inexistente.

Por tanto, podemos afirmar que haciendo balance de *la inserción socio-laboral de los alumnos discapacitados psíquicos, en el periodo de estudio, ésta es prácticamente nula y muy escasa, en el caso de los discapacitados sensoriales (sordos). (H5)*

***9. El número de alumnos matriculados en el Colegio fue siempre mayor que el correspondiente a féminas, lo cual nos lleva a afirmar que la atención educativa al alumnado discapacitado estuvo sesgada por la discriminación en función del sexo.***

Desde el inicio del funcionamiento del Colegio hasta el curso 1981/82, el alumnado del Colegio fue siempre mayoritario masculino, la proporcionalidad entre el alumnado masculino y femenino siempre fue muy dispareja. El porcentaje mayor de niños durante este periodo ascendió a un 76'3 %, mientras que el mayor porcentaje de presencia femenina en el mismo periodo no pasó de un 38'7 %, puntualmente sólo durante el curso escolar 1971/72, siendo la media del periodo de un 25% de niñas frente a un 75% de niños. Entre los motivos que explican este fenómeno, destacamos el hecho de que hasta el curso mencionado el internado sólo tenía plazas para niños y por otro lado, que los padres eran muy reacios a confiar la educación de sus hijas, con poca tradición de estudio por otra parte, más aún si estas eran discapacitadas, fuera del entrono familiar. En esta década las escasas niñas matriculadas en el Colegio procedentes de la provincia, fueron internadas en el cercano Hogar José Antonio para niñas, procedente de Auxilio Social, o bien alojadas en viviendas particulares.

A partir del curso 1982/83, comenzó a ascender tímidamente la presencia femenina en el Colegio, coincidiendo con el traslado del internado a la Residencia Los Ángeles de La Cañada, lo cual supuso la admisión de féminas en la misma. El aumento de la matriculación de niñas situó la proporcionalidad entre sexos, en un 65% respecto a alumnos matriculados, frente a un 35% de niñas. Tendencia que se mantuvo durante el resto de la década de los años 80 y la totalidad de la década de los años 90, hasta la finalización del periodo de estudio.



## 2. *Futuras líneas de investigación.*

Una vez finalizada la investigación educativa, y por ende la Tesis, *Aproximación a la Educación Especial en Almería, durante el último tercio del siglo XX: El Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería*, creemos que sería interesante, en investigaciones futuras, abordar entre otras líneas de investigación, las siguientes:

1. Investigación de otros Centros Específicos de Educación Especial para contrastar la similitud o no sobre la evolución de la intervención en los mismos, en diferentes provincias, en aras a una posible generalización.
2. Analizar la evolución experimentada por el Colegio de Apoyo a la Integración de Sordos Rosa Relaño de Almería y comparar respecto al Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía.

## **Fuentes y referencias bibliográficas**

### ***I. Fuentes Primarias:***

***A. Archivos***

***B. Hemerotecas***

***C. Legislación***

***D. Entrevistas***

### ***II. Fuentes Secundarias:***

***A. Referencias bibliográficas***



## ***FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS***

### ***I. FUENTES PRIMARIAS***

#### ***A) ARCHIVOS:***

##### ***I. A.C.P.S.AL.***

- ACTAS REUNIONES CLAUSTROS: 10/11/76 (control esfínteres). 12/11/77 (Constitución de asociación de Padres y Amigos de Deficientes de Almería y provincia). 17/01/00 (Asistencia a un curso perfeccionamiento). 20/10/93 (deporte para todos).
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: Caja 3, 8, 12, 17, 21, 23, 25, 27, 42, 46, 56, 68, 78, 79, 96, 98, 109, 118, 121, 122, 123, 128, 132, 133, 147, 149, 150, 163, 166.
- ASOCIACIONES: Caja 147
- BECAS Y AYUDAS: Caja 2, 17, 27, 68,
- COMEDOR ESCOLAR: Caja 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 18, 22, 24, 29, 36, 40, 49, 59, 80, 96, 98, 110, 113, 121, 122, 123, 124, 128, 132, 133, 136, 149, 154, 166, 113
- CORRESPONDENCIA: Caja 7, 27 (carpeta 2), 17, 59, 68, 78, 87, 97, 98, 110, 112, 113, 120, 121, 123, 125, 128, 132, 133, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 154, 155, REGISTRO SALIDA (nº 69 de 22 de enero de 1988, nº 116 de 4 de mayo de 1988, nº 152 de 12 de mayo de 1986, nº 486 de 19 de octubre de 1990, nº 550 y 551 de 30 de enero de 1991, nº 610 de 23 de abril de 1991, nº 765 de 13 de diciembre de 1991, nº 822 de 6 de marzo de 1992, nº 849 de 29 de abril de 1991, nº 862 de 13 de mayo de 1992, nº 933 de 28 de septiembre de 1992, nº 987 de 25 de noviembre de 1992, nº 1006 de 4 de diciembre de 1992, nº 1009 de 11 de diciembre de 1992, nº 1007 de 17 de diciembre de 1992, nº 1072 de 17 de febrero de 1993, nº 1108 de 25 de marzo de 1993, nº 1024 de 7 de junio de 1993, n1 1233 de 28 de septiembre de 1993, nº 1234 de 1 de octubre de 1993, nº 1295 de 20 de diciembre de 1993, nº 1300 de 22 de diciembre de 1993)
- CURSOS ESPECIALIZACIÓN: Caja 2, 3, 7 (carpeta 3,6), 12, 17, 25, 27 (carpeta 2, 3), 32 (apartado 1), 59, 68, 78 (carpeta A), 84, 91, 92, 97, 98, 103, 109, 110, 112, 119, 125, 133, 148, 150, 155, 156, 159, 166, 167,

- DOCUMENTOS PLANIFICACIÓN: Memoria curso 84/85(p.6), curso 88/89 (p. 25, 28, 33, 36, 37, 40 y 41), curso 87/88, 89/90 (p. 42), curso 90/91, 91/92, 92/93, 93/94 (departamento psicología), curso 94/95, 95/96, 96/97, 98/99. Claustro de 22/02/93. Caja 2, 28, 29, 41, 117, 119.
- FORMACIÓN PROFESIONAL: Caja 3, 24, 28, 85, 89, 96, 98,
- INFORME: Caja 96, 105.
- INTERNADO/ RESIDENCIA: Caja 3, 22, 42, 27, 68, 80, 87, 110, 119,
- OBRAS: Caja 8, Caja 12 (apartado N), 21, 24, 42 (carpeta 4), 84, 91, 92, 112, 118, 119.
- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Caja 2, 7, 11, 12, 17, 21, 29, 32 (apartado I), 42, 53, 67, 84, 85, 91, 96, 105, 128
- PADRES: Caja 2, 7, 17, 21, 35, 59, 79, 84, 87, 91, 92, 96, 121, 147, 148, 150, 152
- PERSONAL: Caja 29, 41, 48, 92, 117,118, 119, 150, 196
- PRESUPUESTOS: Caja 12, 26,
- PROYECTOS: Caja 151 (Deporte Para Todos),
- SOLICITUDES: Caja 17 (apartado P), 21, 25, 28, 35, 68 (apartado F), 77 (apartado P), 79 (apartado D), 84, 87, 91, 92, 159. Registro salida nº 301. Registro salida nº 1.146
- TRANSPORTE ES COLAR: Caja 68, 78, 87, 110, 113, 119, 120, 128, 146, 147, 157.

## **2. A.D.P.AL.**

- ACTA: Acta Sesión Comisión Gestora de 2 de diciembre de 1940, pág. 129. Acta Sesión Comisión Gestora de 9 de enero de 1942, pág. 241 a 247. Sesión Plenaria, leg. 1043- expediente 2. Acta acuerdo sesión celebrada el 22 de agosto de 1951, leg 1043- expediente 2.
- ACUERDO: Leg. 1045. Expediente 2.
- CONCESIÓN BECAS: Leg. 1269. Expediente 23
- CORRESPONDENCIA: Información sobre número deficientes provincia. Leg. 1054, expediente 12)
- ESTADÍSTICA: Leg. 1140. Expediente 3 y 5. Leg. 1237. Expediente 78.
- INFORME: Leg. 838-expediente 21, leg. 708, leg. 813-expediente 7, leg. 709, leg. 1237-expediente 78 y 80, leg. 1257-expediente 42

**3. A.M.AL.**

- INFORME: Leg. 144- Doc. 14. Comisión de educación, 7 de julio de 1940. leg. 144- Doc. 10. Comisión de educación, 8 de marzo de 1941.
- ACUERDO: Leg. 164. Expediente 4. Construcción Centro Específico Subnormales.
- INFORME: Expediente 4. Informe de la Delegación de la Junta de Construcciones Civiles.

**4. A.G.A.**

- AYUDAS Y BECAS: Leg. 77569
- CUEVAS: Obras públicas Regiones Devastadas 003 Informe- Album sobre la situación de las cuevas en Almería
- FORMACIÓN PROFESIONAL: Leg. 77478, 77480, 77941
- INFORME: Presidencia. Delegación Nacional de Provincias. Informe sobre Almería, 1940. Leg. 51/20.495, pág. 3, Leg. 51/20564, Leg. 1/20495

**5. A.C.M.E.C.**

- DOCUMENTOS PLANIFICACIÓN: Leg. 77478, 77496, 77941,
- ESCUELA CENTRAL ANORMALES MADRID: Leg. 77359. Procedimiento evaluativo de exploración inicial.
- PROYECTO OBRAS: Leg. 107440. Proyecto de Centro de Educación Especial/100 puestos escolares. Acuerdo licencia de obras. Aprobación técnica de abono de honorarios por redacción de informes. Acuerdo licencias. Aprobación técnica de abono de honorarios por redacción de informes. Registro de salida del MEC con fecha 22 de octubre de 1981.

**B) HEMEROTECA: Periódicos****1. HEMEROTECA PROVINCIAL (Sofía Moreno Garrido):**

*La Voz de Almería.* 11/03/69(p.14), 7/05/69(p.3), 08/05/69(p.6), 10/05/69(p.12), 13/05/69(p.13), 21/03/70(p.2), 23/04/1970(p.2), 13/05/1970(p.5), 14/05/1970(p. 5), 17/06/70(p.2), 15/07/70(p.13), 22/07/71(p.7), 15/07/72(p.8), 16/6/71(p.2), 7/07/71(p.3), 2/06/73(p.10), 26/04/74(p.4), 1/06/74(p.5), 12/12/75(p.12), 22/04/76(p. 6), 14/05/76(p.8), 15/07/77(p. VI y pp.12-13), 30/09/77(p. 10), 05/05/78(p.10),

13/05/78(pp.12-13), 23/05/78(pp.14-15), 24/05/78(p.23), 26/05/78(p.6), 27/05/78(p.23), 30/05/78(portada), 9/07/78(p.8), 15/05/79(p.11), 16/05/79(pp.12-13), 13/09/79(portada y p.10), 24/01/80(p.13), 14/02/80(p.21), 23/03/80(p.12), 18/04/80(p.12), 25/05/80(p.20), 1/06/80(pp.1 y 20), 3/06/80(portada y p.11), 22/04/81(p.23), 10/05/81(p.25), 13/05/81(p.25), 15/05/81(portada y p.21), 16/05/81(p.25), 5/06/81(p.20), 16/06/81(pp.15 y 25), 1/07/1981(p. 8), 9/09/81(p.15), 29/09/81(p.20), 28/10/1981(p. 12), 0/05/95, 13/05/95, 14/05/95, 15/05/95, 28/05/95 15/06/96(p.14), 118/01/1997(p. 14), 16/12/97(p.8) 19/12/97(p.15),14/02/1999(p.18)

***El Yugo.*** 23/01/40(p. 2)

***Ideal.*** 12/05/70(p. 14), 2/05/95, 07/05/95, 10/05/95, 13/05/95, 15/05/95, 22/05/95, 7/06/97(p.12), 6/03/00

***La Crónica*** 15/05/95

### **C) LEGISLACIÓN**

#### **1. LEYES:**

- Ley de Protección a familias numerosas (Gaceta nº 252 de 9 de septiembre de 1941).
- Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria, art. 30- 35 (Gaceta nº 199 de 18 de julio de 1945).
- Ley de 14 de abril de 1955, sobre creación del Patronato Nacional de asistencia Psiquiátrica (Gaceta nº 105 de 15 de abril de 1955)
- Ley 45/1960, de 21 de julio, sobre creación de los Fondos Nacionales para la aplicación social del impuesto y ahorro (B.O.E. nº 175 de 22 de julio de 1960).
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa (B.O.E. 6 de agosto de 1970, correcciones en B.O.E. 7 de agosto de 1974 y de 10 de mayo de 1974 y modificación en 3 de agosto de 1976).
- Ley 25/1971, de 19 de junio, de protección a las familias numerosas (BOE nº 150 de 24 de junio de 1971).PIO (B.O.E. nº 214 de 7 de septiembre de 1971, p. 14.587)
- III Plan de Desarrollo Económico y Social (B.O.E. nº 214 de 7 de septiembre de 1971, p. 14.588)
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (B.O.E. nº 103 de 30 de abril de 1982).

- Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares (B.O.J.A. nº 4 de 10 de enero de 1984)
- Ley Orgánica 8/1985, 3 de julio reguladora del derecho a la Educación (B.O.E. nº 159 de julio de 1985).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. nº 159 de 4 de julio de 1985).
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. nº 238 de 4 de octubre de 1990).
- Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre de 1994)
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (B.O.E. nº 278 de 21 de noviembre de 1995)
- Ley 8/1998, de 14 de abril, de ampliación del concepto de familia numerosa (B.O.E. nº 90 de 15 de abril de 1998)
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (B.O.J.A. nº 140 de 2 de diciembre de 1999).
- Ley 5/2002 de 19 de julio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (B.O.E. nº 147 de 20 de junio de 2002).

## **2. REALES DECRETOS:**

- Real Decreto 736/1977, de 15 de abril, por el que se unifica la acción de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo en materia de asistencia social y servicios sociales (B.O.E. nº 97 de 23 de abril de 1977).
- Real Decreto 1127/1976, de 23 de abril, por el que se extiende la asistencia a subnormales en la seguridad social a hijos ilegítimos (B.O.E. nº 122 de 21 de mayo de 1976).
- Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, que establece el Reglamento de Manipuladores de Alimentos.
- Real Decreto 762/1980, de 14 de abril, por el que se determina la elevación de la cuantía del complemento familiar regulado por el Decreto 2741/1972 (B.O.E. nº 101 de 26 de abril de 1980).
- Real Decreto 620/1981, de 5 de febrero, que crea el régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos (B.O.E. nº 82 de 6 de abril de 1981)



- Real Decreto sobre seguridad en el transporte escolar (B.O.E. nº 153 de 28 de junio de 1982)
- Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio, por el que se aprueba el reglamento de selección y nombramiento de los directores de centros escolares públicos (B.O.E. nº 154 de 29 de julio de 1981).
- Real Decreto 657/1982, de 17 de marzo, por el que se regula la inspección técnica del Estado de Formación profesional (B.O.E. nº 81 de 5 de abril de 1982).
- Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de educación (B.O.E. nº 19/83 de 22 de enero de 1983).(B.O.J.A. nº 16 de 25 de febrero de 1983)
- Real Decreto 2505/1983, de 4 de agosto, por el que se regula el reglamento de Manipuladores de Alimentos (B.O.E. nº 225 de 20 de septiembre de 1983).
- Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre educación compensatoria (B.O.E. nº 112 de 11 de mayo de 1983).
- Real Decreto 2295/1983, de 25 de agosto, por el que se regularon las tasas académicas para el curso 1983/84 (B.O.E. nº 205 de 27 de agosto de 1983).
- Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto, sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores (B.O.E. nº 205 de 27 de agosto de 1983).
- Real Decreto 2817/83, de 13 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico- Sanitaria para los comedores colectivos (B.O.E. nº 270 de 11 de noviembre de 1983).
- Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial (B.O.E. nº 65 de 16 de marzo de 1985).
- Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos de Gobierno de los Centros Públicos de EGB, bachillerato y FP (B.O.E. nº 310 de 27 de diciembre de 1985).
- Real Decreto 348/1986, de 10 de febrero, por el que se sustituyen los términos subnormalidad y subnormal contenidos en las disposiciones vigentes (B.O.E. nº 45 de 21 de febrero de 1986).
- Real Decreto 969/1986, de 11 de abril, por el que se crea el centro Nacional de Recursos para la Educación Especial (B.O.E. nº 121 de 21 de mayo de 1986).
- Real decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de Padres de Alumnos (B.O.E. nº 180 de 29 de julio de 1986).

- Real Decreto 694/1987, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar de Estado (B.O.E. de 13 de junio de 1987)
- Real Decreto 140/1990, de 26 de enero, por el que se desconcentran a las Direcciones Provinciales respecto a determinadas funciones relativas a comedores escolares. (B.O.E. nº 32 de 6 de febrero de 1990)
- Real Decreto 819/1993, de 28 de mayo, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y los colegios de educación primaria (B.O.E. nº 146 de 19 de junio de 1993).
- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales (B.O.E. nº 131 de 2 de junio de 1995).
- Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados (B.O.E. nº 287 de 1 de diciembre de 1995).
- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por la que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50 de 27 de febrero de 1996).
- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipulados de alimentos (B.O.E. nº 48 de 25 de febrero de 2000).
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. (B.O.E. nº 11 de 12 de enero de 2001).

### **3. DECRETOS:**

- Decreto de 6 de marzo de 1953 por el que se crea el Patronato Nacional de Educación de la Infancia Anormal (Gaceta nº 80 de 21 de marzo de 1953).
- Decreto 2421/1968, de 20 de septiembre, sobre creación en la Seguridad Social del servicio de Asistencia a Subnormales (B.O.E. nº 241 de 7 de octubre de 1968).
- Decreto 1076/1970, de 9 de abril, de modificación del Decreto de 20 de septiembre de 1968 (B.O.E. nº 91 de 16 de abril de 1970).
- Decreto 2531/1970, de 22 de agosto, por el que se establece el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social (B.O.E. nº 221 de 15 de septiembre de 1970).

- Decreto 2741/1972, de 15 de septiembre, por el que se establece un complemento especial a favor de los hijos minusválidos de los funcionarios civiles y militares (B.O.E. nº 260 de 30 de octubre de 1972).
- Decreto 1044/1973, de 17 de mayo, sobre la circulación de vehículos destinados al transporte escolar (B.O.E. nº 133 de 4 de junio de 1973).
- Decreto 1851/1973, de 5 de junio, sobre regulación de la Formación Profesional en el curso 73/74 (B.O.E. nº 181 de 30 de julio de 1973)
- Decreto 731/1974, de 21 de febrero, por el que se fusionan los Servicios comunes de la Seguridad Social de Asistencia a Subnormales y de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos (B.O.E. nº 68 de 20 de marzo de 1974).
- Decreto 995/1974, de 14 de marzo, sobre regulación de la formación profesional (B.O.E. nº 93 de 18 de abril de 1974).
- Decreto 1753/1974, de 14 de junio, que regula el subsidio de educación especial a las familias numerosas con hijos subnormales o incapacitados para el trabajo (B.O.E. nº 158 de 3 de julio de 1974).
- Decreto 2655/1074, de 30 de agosto, por el que se regula el ejercicio de la función directiva en los colegios nacionales de educación general básica (B.O.E. nº 226 de 20 de septiembre de 1974)
- Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación profesional (B.O.E. nº 88 de 12 de abril de 1976).
- Decreto 1.266/77, de 3 de mayo de 1977, por el que se crea el Colegio de Sordos de Almería (B.O.E. nº 131 de 2 de junio de 1977).
- Real Decreto 1415/1982, de 30 de abril, sobre seguridad del transporte escolar (B.O.E. nº 153 de 28 de junio de 1982).
- Decreto 103/1982, de 15 de septiembre, sobre suspensión parcial de la puesta en vigor dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía del RD/1415 sobre seguridad en el transporte escolar (B.O.J.A. nº 24 de 1 de octubre de 1982).
- Decreto 168/1984, de 12 de junio, de educación compensatoria en zonas urbanas (BOJA nº 61 de 22 de junio de 1984).
- Decreto 207/84, de 17 de julio, de educación compensatoria en zonas rurales (B.O.J.A. nº 74, de 7 de agosto de 1984)
- Decreto 27/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las Asociaciones de Padres y Madres de Centros Docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza (B.O.J.A. nº 17 de 1 de marzo de 1988).

- Decreto 99/1988, de 10 de marzo, por la que se determinan las zonas de actuación educativa preferente en Andalucía (B.O.J.A. nº 33 de 26 de abril de 1988).
- Decreto 100/1988, de 10 de marzo, por el que se ordenan las residencias escolares (B.O.J.A. nº 32 de 22 de abril de 1988).
- Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 5 de 20 de enero de 1989).
- Decreto 201/1995 de 1 de agosto, por el que se desconcentraron determinadas funciones en materia de contratación en las Delegaciones provinciales de la Consejería (B.O.J.A. nº 124 de 23 de septiembre de 1995).
- Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos y privados concertados a excepción de los centros de educación de adultos y de los universitarios (B.O.J.A. nº 129 de 9 de noviembre de 1996).
- Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. nº 129 de 9 de agosto de 1997).
- Decreto 194/1997, por el que se crea el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado (B.O.J.A. nº 92 de 9 de agosto de 1997).
- Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de educación infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.J.A. nº 104 de 6 de septiembre de 1997).
- Decreto 10/1998, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los centros públicos de preescolar, EGB y bachillerato y centros de características especiales.
- Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios (B.O.J.A. nº 48 de 24 de abril de 1999).

#### **4. ÓRDENES MINISTERIALES:**

- Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de julio de 1954, sobre funcionamiento de los comedores escolares (B.O.E. nº 27 de 28 de julio).

- Orden del Ministerio de Educación Nacional de 25 de octubre de 1954, por la cual se creó el Servicio Escolar de Alimentación.
- Orden de 26 de julio de 1971, por la que se dispone se ponga en ejecución el IX Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1971/72. (B.O.E. nº 214 de 7 de septiembre de 1971).
- Orden de 24 de noviembre de 1971, por la que se regula el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social (B.O.E. nº 287 de 1 de diciembre de 1971).
- Orden de 14 de febrero de 1972, por la que se dictan normas para la evaluación continua del rendimiento de los alumnos de Formación Profesional (B.O.E. nº 59 de 9 de marzo de 1972)
- Orden de 24 de julio de 1972, por la que se dispone se ponga en ejecución el XII Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1972/73. (B.O.E. nº 215 de 7 de septiembre de 1972).
- Orden de 19 de febrero de 1973, por la que se desarrolla el decreto 2741/1972 (B.O.E. nº 49 de 26 de febrero de 1973).
- Orden de 5 de julio de 1973, por la que se desarrolla el Decreto 1851/1973 (B.O.E. nº 183 de 1 de agosto de 1973).
- Orden de 28 de marzo de 1973, por la que se dispone se ponga en ejecución el XIII Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1973/74. (B.O.E. nº 125 de 25 de mayo de 1973).
- Orden de 17 de junio de 1974 por la que se estructura el sistema de enseñanzas de Formación profesional en centros de educación especial (B.O.E. nº 167 de 13 de julio de 1974).
- Orden de 27 de enero de 1975, por la que se dispone se ponga en ejecución el XIV Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1974/75. (B.O.E. nº 37 de 12 de febrero de 1975).
- Orden de 27 de enero de 1975, por la que se desarrolla la estructura orgánica del Patronato de promoción de la Formación Profesional (B.O.E. nº 34 de 8 de febrero de 1975).

- Orden de 9 de abril de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 1573/1974 (B.O.E. nº 92 de 17 de abril de 1975)
- Orden de 26 de agosto de 1975, por la que se dispone se ponga en ejecución el XV Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1975/76. (B.O.E. nº 218 de 11 de septiembre de 1975).
- Orden de 10 de noviembre de 1975, por el que se convoca el subsidio de educación especial a familias numerosas con hijos subnormales o incapacitados para el curso 1975/76 (B.O.E. nº 289 de 2 de diciembre de 1975).
- Orden de 21 de noviembre de 1975, sobre equivalencias de títulos de Formación profesional (B.O.E. nº 283 de 25 de noviembre de 1975).
- Orden de 25 de noviembre de 1975, por el que se aprueban cursos de especialización (B.O.E. nº 302 de 17 de diciembre de 1975).
- Orden de 9 de diciembre de 1975, sobre autorización de libros y material didáctico destinado a Formación profesional (B.O.E. nº 314 de 31 de diciembre de 1975).
- Orden de 14 de septiembre de 1976, por la que se dispone se ponga en ejecución el XVI Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1976/77 (B.O.E. nº 234 de 29 de septiembre de 1976).
- Orden de 31 de mayo de 1977, sobre ordenación de la Formación profesional para el curso 1977/78 (B.O.E. nº 135 de 7 de junio de 1976).
- Orden de 11 de octubre de 1977, por la que se autoriza al SEREM para continuar la experimentación por otro periodo de 2 años de las enseñanzas de Formación profesional de 2º grado para la formación de educadores subnormales.
- Orden de 4 de noviembre de 1977, por la que se dispone se ponga en ejecución el XVII Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1977/78. (B.O.E. nº 276 de 18 de noviembre de 1977).
- Orden de 2 de octubre de 1978, por la que se dispone se ponga en ejecución el XVIII Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1978/79. (B.O.E. nº 238 de 5 de octubre de 1978).

- Orden de 24 de octubre de 1978, por la cual se establece el Reglamento sobre vigilancia, Control e Inspección Sanitaria de Comedores Colectivos (B.O.E. de 3 de noviembre de 1978).
- Orden de 25 de junio de 1980, sobre ordenación de la Formación profesional durante el curso 1980/81 (B.O.E. nº 171 de 17 de julio de 1980).
- Orden de 8 de octubre de 1980, por la que se dispone se ponga en ejecución el XX Plan de inversiones del Fondo Nacional para el Fomento de Igualdad de Oportunidades que ha de regir para el curso académico 1980/81. (B.O.E. nº 261 de 30 de octubre de 1980).
- Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de centros de educación especial (B.O.E. nº 82 de 6 de abril de 1981).
- Orden de 5 de marzo de 1982, por la que se desarrolla el Real decreto 620/1981 de 5 de febrero (B.O.E. nº 57 de 8 de marzo de 1982).
- Orden de 12 de marzo de 1982, por la que se fijan los nuevos módulos de gratuidad y sostenimiento de la Formación profesional de 1º y 2º grado (B.O.E. nº 63 de 15 de marzo de 1982).
- Orden de 28 de junio de 1982, sobre seguridad en el transporte escolar y posteriores correcciones de errores (B.O.E. nº 176 de 24 de julio de 1982).
- Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se establecen normas complementarias para la aplicación del Real Decreto 1415/1982, de 30 de abril, sobre seguridad del transporte escolar (B.O.E. nº 240 de 7 de octubre de 1982).
- Orden de 10 de noviembre de 1982, por la que se estructura el servicio de orientación profesional y educativa en el patronato de promoción de la formación profesional (B.O.E. nº 283 de 25 de noviembre de 1982)
- Orden de 15 de febrero de 1983, sobre ayudas públicas a disminuidos (B.O.E. nº 40 de 16 de febrero de 1983).
- Orden 13 de septiembre de 1983, por el que se regula el régimen tarifario de los servicios públicos de transporte escolar por carretera (B.O.E. nº 221 de 15 de septiembre de 1983).
- Orden de 18 de octubre de 1983, por la que se regula la educación especial en el nivel de formación profesional en el desarrollo del Real decreto 2639/1982 de 15 de octubre (B.O.E. nº 256 de 26 de octubre de 1983).

- Orden 26 de octubre de 1983, sobre especificaciones técnicas reglamentarias para vehículos dedicados al transporte escolar de menores (B.O.E. nº 264 de 4 de noviembre de 1983).
- Orden de 11 de abril de 1984, sobre selección y nombramientos de directores de los centros escolares públicos de Andalucía (B.O.J.A. nº 41 de 24 de abril de 1984)
- Orden de 20 de marzo de 1985, sobre planificación de la educación especial y experimentación de la integración en el curso 1985/86 (B.O.E. nº 72 de 25 de marzo de 1985).
- Orden de 30 de enero de 1986, por la que se amplía la experimentación de la integración para el curso 1986/87 (B.O.E. nº 30 de 4 de febrero de 1986).
- Orden de 30 de enero de 1986, por la que se establecen las proporciones de personal/alumnos en educación especial (B.O.E. nº 30 de 4 de febrero de 1986).
- Orden de 18 de marzo de 1986, por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los centros públicos (B.O.E. nº 68 de 20 de marzo de 1986).
- Orden de 25 de marzo de 1986, sobre planificación de la experimentación de la integración de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1986/87 (B.O.J.A. nº 32 de 15 de abril de 1986).
- Orden de 14 de mayo de 1986 por la que se corrige y revisa la Orden de 30 de enero de 1986, por la que se establece la ratio en educación especial (B.O.E. nº 128 de 29 de mayo de 1986).
- Orden 27 de mayo de 1987, por la que se desarrolla lo dispuesto en los artículos 7º y 8º del R.D. 1533/1986 (B.O.E. nº 129 de 30 de mayo de 1987)
- Orden de 24 de junio de 1987, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Estado (B.O.E. nº 155 de 30 de junio de 1987).
- Orden de 26 de abril de 1988, por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente (B.O.J.A. nº 36 de 6 de mayo de 1988)
- Orden de 26 de abril de 1988, por la que se transforman las escuelas hogar, de titularidad pública, en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 36 de 27 de mayo de 1988).
- Orden de 13 de mayo de 1988, por la que se regula la organización y funcionamiento de las residencias escolares (B.O.J.A. nº 41 de 27 de mayo de 1988)



- Orden de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de educación preescolar, general básica, bachillerato y formación profesional sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. nº 140 de 13 de junio de 1989)
- Orden de 22 de junio de 1988, por la que se corrigen errores y omisiones, ampliando la de 13 de mayo de 1988, por la que se regula la organización y funcionamiento de las residencias escolares (B.O.J.A. nº 52 de 5 de julio de 1988).
- Orden de 2 de enero de 1989, por la que se amplía la experimentación para los cursos 1989/90 y 1990/91 (B.O.E. de 4 de febrero de 1989).
- Orden de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de educación preescolar, general básica, bachillerato, formación profesional, sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. nº 140 de 13 de junio de 1989).
- Orden de 31 de julio de 1989, por la que se transforman en residencias escolares los servicios de internado existentes en centros docentes de Enseñanzas Medias y Educación Especial (B.O.J.A. nº 68 de 18 de agosto de 1989).
- Orden 9 de octubre de 1989, por la que se constituye el primer pleno del Consejo Escolar de Andalucía. (B.O.J.A. nº 87 de 31 de octubre de 1989).
- Orden de 13 de septiembre de 1990, por la que se modifica la red de residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 80 de 25 de septiembre de 1990).
- Orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales (B.O.E. nº 236 de 2 de octubre de 1990).
- Orden de 27 de septiembre de 1990, por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de E.G.B., bachillerato, F.P. y otros centros de características singulares (B.O.E. nº 235 de 1 de octubre de 1990).
- Orden de 8 de octubre de 1991, por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de E.G.B., bachillerato, F.P. y otros centros de características singulares (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre de 1991).

- Orden de 19 de agosto sobre creación EATAI (B.O.J.A. nº 80 de 6 de septiembre de 1991).
- Orden de 24 de noviembre de 1992, por la que se regulan los comedores escolares en los centros docentes públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que impartan enseñanzas en los niveles obligatorios y/o infantil (B.O.E. nº 294 de 8 de diciembre de 1992)
- Orden 30 de septiembre de 1993, por la que se modifica parcialmente la Orden de 24 de noviembre de 1992, reguladora de los comedores escolares.
- Orden de 13 de julio de 1994, por la que se regulan las adaptaciones curriculares (B.O.J.A. nº 126 de 10 de agosto de 1994).
- Orden de 13 de julio de 1994, por la que se regulan los procesos electorales y constitución de los Consejos Escolares en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los centros para la educación de adultos y los universitarios (B.O.J.A. nº 126 de 10 de agosto de 1994).
- Orden de 25 de julio de 1996, por la que se establece el procedimiento para la solicitud de percepciones por servicios complementarios en centros privados concertados (B.O.E. de 24 de agosto de 1996).
- Orden de 1 de agosto de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar excepcionalmente la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos/as con condiciones personales de sobredotación intelectual (B.O.J.A. nº 99 de 29 de agosto de 1996).
- Orden de 9 de octubre de 1996, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos, durante el año 1996 (B.O.J.A. nº 118 de 15 de octubre de 1996).
- Orden de 12 de diciembre de 1996, por la que se conceden ayudas especiales a la Confederación Democrática de Asociaciones de Padres de Alumnos para la enseñanza pública, para el desarrollo de actividades de formación y dinamización en relación a los procesos electorales de Consejos Escolares (B.O.J.A. nº 7 de 16 de enero de 1997).
- Orden de 7 de marzo de 1994, sobre adjudicación de ayudas para realización de actividades culturales y deportivas (B.O.J.A. nº 37 de 23 de marzo de 1994).
- Orden 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del servicio de transporte escolar de los alumnos de Educación primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 63 de 3 de junio de 1997).

- Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos de la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria en Andalucía (B.O.J.A. nº 105 de 9 de septiembre de 1997).
- Orden de 11 de septiembre de 1997, por la que se modifica la red de residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 106 de 11 de noviembre de 1997).
- Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el voluntariado y la participación de Entidades Colaboradoras en Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares de los Centros Docentes (B.O.J.A. nº 138 de 27 de noviembre de 1997).
- Orden de 26 de junio de 1998, por la que se regula la utilización de las instalaciones de los centros Docentes públicos no universitarios por los municipios y otras entidades públicas o privadas (B.O.J.A. nº 80 de 18 de julio de 1998).
- Orden de 10 de octubre de 1998, por la que se regulan los procesos electorales para la renovación de los Consejos Escolares de los centros docentes públicos y privados a excepción de los centros para la educación de adultos y los universitarios (B.O.J.A. nº 29 de 29 de octubre de 1998).
- Orden de 17 de febrero de 1999, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades extraescolares y complementarias (B.O.J.A. nº 33 de 18 de marzo de 1999).
- Orden de 28 de mayo de 1999, por la que se modifica la red de residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 77 de 6 de julio de 1999).
- Orden de 27 de julio de 1999, por la que se modifican Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y centros Específicos de Educación Especial (B.O.J.A. nº 101 de 31 de agosto de 1999).

##### **5. INSTRUCCIONES:**

- Instrucciones de 20 de enero de 1977, procedentes de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, sobre normas de condiciones higiénico-sanitarias de los comedores y las cantinas escolares.

- Instrucciones del 25 y 30 de enero de 1980, procedentes de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, sobre normas de regulación laboral del personal al servicio de los comedores escolares.
- Instrucciones de 25 de septiembre de 1984, procedentes de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de la C.E.J.A., sobre normas provisionales de funcionamiento de los comedores escolares para el curso 1984/85.
- Instrucciones de 6 de junio de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional para el desarrollo del acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación y la Organización Nacional de Ciegos.
- Instrucciones de 5 de julio de 1999, de la Dirección General de Planificación y Ordenación de la Solidaridad en la Educación, para la organización de la actuación educativa de alumnos con necesidades educativa especiales en los I.E.S.

#### **6. RESOLUCIONES:**

- Resolución de 15 de abril de 1970, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por la que se dictan normas para la adjudicación de ayudas para educación especial de escolares deficientes e inadaptados (B.O.E. nº 109 de 7 de mayo de 1970).
- Resolución de 4 de diciembre de 1973, de la Dirección General de Formación profesional y Extensión Educativa por la que se regulan las solicitudes de autorización de secciones de Formación Profesional en los centros docentes de educación especial (B.O.E. nº 16 de 18 de enero de 1974).
- Resolución de la dirección General de Formación profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974, por la que se dictan normas para el desarrollo de la Orden de 17 de junio de 1974, que estructura el sistema de enseñanzas de Formación profesional en centros de educación especial (B.O.E. nº 272 de 13 de noviembre de 1974)
- Resolución referida a la creación del servicio de transporte escolar para alumnos de formación profesional (B.O.E. nº 199 de 20 de agosto de 1975)
- Resolución de 25 de mayo de 1983, de la Dirección General de Educación Básica, por la que se dictan instrucciones y se regula el final del presente curso escolar y el comienzo del próximo y se articula el Plan de Centro (B.O.E. nº 127 de 28 de mayo de 1983).

- Resolución de 11 de octubre de 1983, por la que se publican las tarifas de los servicios discrecionales interurbanos del transporte escolar por carretera (B.O.E. nº 249 de 18 de octubre de 1983).
- Resolución de 26 de julio de 1986, de la Dirección General de Planificación, sobre organización y funcionamiento de los centros de párvulos y E.G.B., correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 66 de 13 de julio de 1986).
- Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y promoción Educativa, por la que se establece el procedimiento para la provisión de plazas de internado en residencias escolares de régimen ordinario (B.O.J.A. nº 41 de 27 de mayo de 1988).
- Resolución de 15 de junio de 1989, para la transformación de la unidades de educación especial en unidades de apoyo al sistema educativo del Centro.
- Resolución de 14 de julio de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de las residencias escolares y escuelas hogares dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 95/96 (B.O.J.A. de 25 de agosto de 1995).
- Resolución de 15 de julio de 1995, de la Dirección General de promoción y Evaluación Educativa, por la que se establecen las funciones del profesorado encargado de las unidades de apoyo educativo en Andalucía y se regula su dependencia orgánica (B.O.J.A. nº 116 de 25 de agosto de 1995).
- Resolución de 8 de noviembre de 1995, de la Secretaria del Estado de Educación, por la que se conceden ayudas económicas a confederaciones estatales de A.P.A. para la organización y funcionamiento de actividades de formación permanentes durante el año 1995 (B.O.E. nº 281 de 24 de noviembre de 1995).
- Resolución de 30 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas (B.O.J.A. nº 163 de 21 de diciembre de 1995).
- Resolución de 21 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas estatales convocadas por Orden de 28 de agosto de 1997 (B.O.J.A. nº 298 de 13 de diciembre de 1997).

- Resolución de 2 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se conceden ayudas y subvenciones a Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos, para el año 1998 (B.O.J.A. nº 148 de 29 de diciembre de 1998).
- Resolución de 8 de noviembre de 1995, sobre ayudas para la formación de padres de alumnos (B.O.E. nº 281 de 24 de noviembre de 1995).
- Resolución de 30 de noviembre de 1995, sobre ayudas para financiar actividades de las Asociaciones de Padres de Alumnos, durante el año 1995 (B.O.J.A. nº 163 de 21 de diciembre de 1995).

### **7. OTROS:**

- Aclaraciones de 10 de septiembre de 1997, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre normas de funcionamiento de los centros.
- Aclaraciones de 17 de septiembre de 1997, del Director General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre normas de funcionamiento de los centros.
- Circular, procedente del Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Educación Especial, con fecha 4 de marzo de 1982, sobre normas de tipo económico que regirán en lo sucesivo los servicios escolares complementarios de transporte, comedor y residencias en centros públicos de educación especial de carácter ordinario y provincial
- Edicto. B.O.E. nº 107 de 16 de julio de 1968, pág. 10.466.
- Convenios colectivos (cap. 5 pág.38)

### **D) ENTREVISTAS:**

- Doña Ana Mª Maldonado Díaz. Maestra. (13 de noviembre de 2007)
- Don Antonio Magán Ramírez. Educador. (22 de noviembre de 2007)
- Doña Catalina Martos Ortega. Trabajadora Social. (15 de noviembre de 2007)
- Doña Carmen Esteban López. Médica. (15 de noviembre de 2007)
- Don Cesáreo González Rojo. Fisioterapeuta. (27 de abril de 2007)
- Don Cristóbal Márquez Sánchez. Educador (29 de marzo de 2007)
- Don David Padilla Góngora. Inspector ponente de EE. (24 de marzo de 2009)
- Don David Salmerón Méndez. Educador. (8 de marzo de 2007)
- Doña Estrella Latorre Ortuño. Cocinera. (24 de mayo de 2007)
- Doña Esther Julia Giménez Contreras. Maestra. (27 febrero de 2007)

- Doña Francisca Galindo Garbín. Cuidadora. (16 de abril de 2007)
- Doña Francisca L. B. Alumna. (18 de marzo de 2009)
- Don Francisco Chicano Rodríguez. Padre y maestro ONCE. (6 de marzo de 2008)
- Don Francisco José García Flores. Maestro taller (26 de enero de 2009)
- Don José Gallardo Jiménez. Director Residencia Los Ángeles (25 de febrero de 2008).
- Doña Josefa Romero Salvador. Maestra. (10 de marzo de 2007)
- Doña Josefa Ruano Haz. Educadora. (22 de mayo de 2008)
- Don Juan Robles Martín. Maestro. (13 y 20 de marzo de 2007)
- Don Juan José Camacho Martínez. Educador y maestro. (14 de mayo de 2007)
- Doña Luciana de la Rosa González. Maestra. (14 de marzo de 2007)
- Don Luís López Gálvez. Maestro (12 de marzo de 2007)
- Don Manuel C.S. Alumno. (4 de enero de 2009)
- Doña Mª Angustias Galindo Alonso. Maestra. (28 de mayo de 2007)
- Doña Mª Dolores Palomo Murcia. Maestra. (29 de marzo de 2007)
- Doña Mª José Martínez Collado. Enfermera. (23 de abril de 2007)
- Doña Margarita Segura Martín. Trabajadora Social. (28 de agosto de 2007 y 29 de octubre de 2008)
- Doña Matilde Martínez Sedano. Educadora. (15 de octubre de 2007)
- Don Pablo Iglesias. Director Residencia Madre de la Luz. (4 de mayo de 2008)
- Don Rafael Gutiérrez Alonso. Maestro (11 de junio de 2007)
- Don Rogelio Casado Treviño. Psicólogo. (19 de marzo de 2007)
- Doña Rosa Relaño Fernández. Inspectora Ponente de E.E. (30 de marzo de 2009)

## ***II. FUENTES SECUNDARIAS (Referencias bibliográficas)***

AGUADO DÍAZ, Antonio León (1989): *Psicología de la rehabilitación de las discapacidades motrices*. (Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo).

AGUADO DÍAZ, Antonio León (1995): *Historia de las deficiencias*. Colección Tesis y Praxis. Madrid: Escuela Libre.

AGUILERA GÓMEZ, Ángel (1990): *La historia silenciada (1930-1989)*. Almería: I.E.A.

- AIZPURUA ZUFIRIA, Iñaki (1984): *Sexualidad y subnormalidad: Actitudes de los padres y educadores ante la sexualidad de los deficientes mentales en Guipúzcoa*. (Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid).
- ALGORA ALBA, Carlos (1994): *El Instituto Escuela de Sevilla (1932-36): Historia de un centro de renovación pedagógica en la Sevilla republicana*. (Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla).
- ALONSO BENITO, Luís Enrique (1995): Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de sociología cualitativa, en DELGADO, Juan Manuel y GUTIÉRREZ, Juan: *Métodos y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis.
- ANDERSON, D.B. y ANDERSON, A.L. (1995). Preservice teachers attitudes toward children: Implications for teacher education. *Educational-Forum*, 59 (3), 312-318.
- ARNAU, Justo (1978). *Métodos de investigación en educación en las Ciencias Humanas*. Barcelona: Omega.
- ARNAU Justo, DEL RINCÓN Delio y LATORRE Antonio (1992): *Investigación educativa. Metodologías de investigación educativa*. Barcelona: Labor.
- ARY, D.; JACOBS, L.C. y RAZABIEH, A. (1982). *Introducción a la investigación pedagógica*. México: Interamericana.
- APARICI, Roberto y GARCÍA MATILLA, Agustín (1988): “*El material didáctico en la UNED*”. Madrid: ICE-UNED.
- ARGUIS REY, Ricardo (1997): *El pensamiento y la práctica de la integración escolar. Un estudio de caso*. (Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza).
- ARIAS MARTÍNEZ, Benito (1994): *Evaluación de las actitudes hacia la integración de alumnos con necesidades educativas especiales*. (Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca).
- ARIAS ROBLEDO, Elena (1991): *Integración del niño con necesidades educativas especiales en aulas ordinarias: Variables psicosociales*. (Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid).
- AUTORES VARIOS (1983): *Almería I*. Granada: Andalucía de Ediciones
- AUTORES VARIOS (1990): *Historia de la Acción Social en España. Beneficencia y previsión*. Madrid: MEC



- AUTORES VARIOS (1994): *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Madrid: Santillana.
- AZNAR SÁNCHEZ, José Ángel y UCLÉS AGUILERA, David (1997): Desarrollo desigual y redistribución de la población en la provincia de Almería en Actas del primer Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: *Andalucía en el Umbral del Siglo XXI*. Jerez.
- BELL, Judith (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación*. Barcelona: Gedisa.
- BERMEJO BARRERA, Javier (1971): Los fines de la educación en J. Ortega y Gasset, en *Revista Española de Pedagogía*, nº 116.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (1984): *La primera enseñanza pública y la formación del magisterio almeriense en la segunda parte del siglo XX*. (Tesis Doctoral. Universidad Valencia).
- BARRASA J.L. (1985): *Análisis del funcionamiento y alternativas de las aulas de educación especial de las escuelas públicas de EGB*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- BARRERA Jaime (1971): Los fines de la educación en Ortega y Gasset, en *Revista Española de Pedagogía*, nº 116.
- BARTOLOME PINA, Margarita (1992). Investigación cualitativa en educación: ¿comprender o transformar, en *Revista de Investigación Educativa*, 20, 7 – 36.
- BATANAZ PALOMARES, Luís (1971). El sentido renovador de las actividades extraescolares, en *Organización Educativa* nº 12-13. Madrid.
- BENDER, Michael y VALLETUTTI, Peter (1976): *Teaching the moderately and severely handicapped*. Traducción Fontanella (1984).
- BENITO SEVERIANO, Luis (1971): *Escuela, comunidad y ambiente*. Madrid: Escuela Española.
- BERICAT, Eduardo (1998): *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*. Barcelona: Ariel.
- BINET Alfred y SIMON Theodore (1992): *Niños anormales*. (Traducción edición 1907). Madrid: CEPE.
- BINGHAM, W.V.D. y MOORE, B.V. (1973): *Cómo entrevistar*. Madrid: Rialp.
- BISQUERRA ALZINA, Rafael (1996). *Métodos de investigación educativa: Guía práctica*. Barcelona: CEAC.

- BISQUERRA ALZINA Rafael y Otros (2004): *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel (2006): *Una memoria cultural de Almería (1980-2005). 25 años del Instituto de Estudios Almerienses*. Almería: IEA
- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel (2006): El principio del fin en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel (2006): ¡Adiós a Franco! en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel (2006): La pintada de Javier Verdejo en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel (2006): 15-J, espacio de libertad, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel (2006): Andaluces por el cambio en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- BLANES LLORENS, Amando, GIL ALONSO, Francisco y PÉREZ DÍAZ, Julio (1996): Población y actividad en España: evolución y perspectiva, en *Colección estudios e informes, n° 5*. Barcelona: La Caixa.
- BUENDÍA EISMAN, Leonor y CARMONA FERNÁNDEZ Marcelo (1984): *La Investigación Educativa*. Granada: Urbano.
- BUENDÍA EISMAN, Leonor (1993): *Análisis de la Investigación Educativa*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- BUENDÍA EISMAN, Leonor (1994): *Investigación Educativa*. Sevilla: Alfar.
- BUENDÍA EISMAN, Leonor (1994): *Análisis de la Investigación Educativa*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- BUENDÍA EISMAN, Leonor, COLÁS BRAVO Pilar y HERNÁNDEZ PINA Fuensanta (1997): *métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- CABADA ÁLVAREZ, José Manuel (1981): *Educación Especial*. Madrid: Cincel-Kapeluz.

- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso (1984): *Historia del pensamiento pedagógico en Europa*. Tomo I. Madrid: Dykinson.
- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso (1986): *Historia del pensamiento pedagógico en Europa*. Tomo II. Madrid: Dykinson
- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso (2000): *Educación en la España Contemporánea*. Barcelona: Ariel Educación.
- CARDONA MOLTO, Mª Cristina (1993): *Aulas de apoyo e integración escolar. Evaluación de un programa alternativo de apoyo para alumnos con dificultades escolares*. (Tesis Doctoral. UNED).
- CARR Raymon y FUSI AIZPURUA, Juan Pablo (1979): *España, de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Planeta.
- CARRETERO GUTIÉRREZ, Manuel (2006): Adiós al Hollywood europeo, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- CARRIÓN MARTÍNEZ, José Juan (1999): *Integración escolar y escuela para todos. Estudio de casos*. (Tesis Doctoral. Universidad de Almería).
- CASADO TRIVIÑO, Rogelio (2000): *Estrategias de los sujetos con retraso mental en la adquisición fonoarticulatoria del habla*. (Tesis Doctoral. Universidad de Almería).
- CASTILLO APAZAS, Mª Isabel (1989): *La inspección escolar factor de integración educativa*. (Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid).
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (1999): *Desarrollo sin reformas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería. 1939-1975*. Almería: I.E.A.
- CEA, D’ANCONA, María Ángeles (1992): La encuesta psicosocial, en CLEMENTE, M. *Psicología social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Síntesis
- CEA, D’ANCONA, María Ángeles (1996): *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- COHEN L. y MANION L. (2002): *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- COLÁS BRAVO Pilar (1990): El análisis de datos en la metodología cualitativa, en *Revista de Ciencias de la Educación, nº 162*.
- COLÁS BRAVO Pilar y BUENDÍA EISMAN, Leonor (1992): *Investigación educativa*. Sevilla: Alfar.

- COOK, T.D y REICHART, CH.S. (1986): *Métodos cuantitativos y cualitativos en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- CORCHÓN ÁLVAREZ, Eudaldo (1997): *La atención a la diversidad en la Escuela Rural: Algunos datos empíricos de la Escuela Rural Andaluza*, en SALVADOR MATA, Francisco, ORTEGA CARRILLO, José Antonio y LORENZO DELGADO, Manuel, (coord.), Organización y dirección de instituciones educativas : perspectivas actuales : actas de las I Jornadas Andaluzas sobre Organización y Dirección de Centros Educativos. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- CORT, C. Planteamiento y solución del problema de la vivienda en *B.I.D.G.A.*, 6 2º Trimestre 1952.
- CÓZAR VALERO, M<sup>a</sup> Enriqueta (1984): *La emigración exterior de Almería*. Granada: Universidad de Granada.
- COLECCIÓN MATERIALES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA (1992). Sevilla: CEJA.
- CRESPO BENÍTEZ, José (1978): *Análisis epidemiológico de la subnormalidad mental en la provincia de Cádiz y su planificación asistencial*. (Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla).
- CRESWELL, J.W. (2002). *Educational Research: Planning, Conducting and Evaluating Quantitative and Qualitative Research*. New Jersey/United States of America: Pearson Education.
- CRUZ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> de la Cruz (2001): *Historia del Instituto Santísima Trinidad de Baeza 1869-1953. Aportaciones al estudio de la educación de las mujeres*. (Tesis Doctoral. Universidad de Granada).
- DEL CAMPO URBANO, Salustiano y NAVARRO LÓPEZ, Manuel (1987): *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona: Ariel.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS. (1959): *III Pleno del Consejo Económico Sindical de Almería*. Madrid: Pueblo.
- DENDALUCE SEGUROLA, Iñaki (1988): *Aspectos metodológicos de la investigación educativa*. Madrid: Nancea.
- DÍAZ ÁLVAREZ, José Ramón (1983): La ocupación del espacio físico por el ecosistema humano, en *Almería*, I, Granada: Andalucía.

- DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (1993). Madrid: Santillana.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL (1984). Madrid: Santillana.
- DUEÑAS BUEY, Luisa (1988): *Análisis y valoración de un ensayo de integración escolar e Madrid- capital*. (Tesis Doctoral. UNED).
- ESCOLANO BENITO, Agustín, GARCÍA CARRASCO, Joaquín y PINEDA ARROYO, José (1980): *La investigación pedagógica universitaria en España (1940-1976)*. Salamanca: Universidad Salamanca-ICE
- ESPINOSA OROZCO, Sixto (1950): *Guía turística de Almería*. Almería: Imprenta Emilio Orihuela.
- FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (2006): *Los socialistas de Almería durante la transición desde la clandestinidad al poder*. Mojácar: Arraez Editores.
- FERNÁNDEZ ARENAZ, Adalberto y SARRAMONA LÓPEZ, Jaume (1993): *La educación: constantes y problemática actual*. Barcelona: CEAC.
- FERNÁNDEZ BATANERO, José María (2001): *Orientación profesional a sujetos con Necesidades Educativas Especiales. Fórmate para Orientar*. Córdoba: Fundación Pascual Bandrés Villanueva.
- FERNÁNDEZ BATANERO, José María y Otros (2004): *Hacia una Escuela para Todos: La Educación Inclusiva*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- FERNÁNDEZ BATANERO, José María (2003): *Educación Especial y Atención a la Diversidad: De la exclusión a la Inclusión*. Sevilla: Kronos. S.A.
- FERNÁNDEZ BATANERO, José María (2009): *Un currículum para la diversidad*. Madrid: Síntesis.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ángel (1995). *Las actitudes del profesorado de los centros ordinarios de Vizcaya hacia la integración escolar*. (Tesis Doctoral. Universidad de Deusto).
- FERNÁNDEZ NAVARRO, Antonio (2005): *Sindicatos y Empresarios Almerienses ante la Construcción de la Democracia: origen y desarrollo de los grupos de interés en la provincia de Almería durante la transición política (1976-1986)*. Almería: IEA
- FERNÁNDEZ SIERRA, Ernesto (2000): *El colegio marista Champagnat de Salamanca*. (Tesis Doctoral. Universidad Pontificia de Salamanca).

- FERRAZ LORENZO, Manuel (comp.) (2005): *Repensar la historia de la educación: nuevos desafíos, nuevas propuestas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- FEUERSTEIN, Reuven (1980): *Instrumental Enrichment and Intervention*. University of Baltimore.
- FLICK U. (2004): *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo (2000): Profesoras y alumnas en los Institutos de Segunda Enseñanza (1910-1940), en *Revista de Educación* núm. Extraordinario, 269-294
- FLORES GARCÍA, Ángeles (1999): *Actitudes hacia personas con discapacidad: Valoración de la eficacia de un programa de cambio de actitudes en entorno escolar*. (Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo).
- FOX, David (1981): *El proceso de investigación en educación*. Pamplona: Eunsa.
- FRANKLIN, Barry M. (compilador); [traducción de José M. Pomares (1996)]: *Interpretación de la discapacidad: teoría e historia de la educación especial*. Barcelona: Pomares Corredor.
- GALLEGO ORTEGA, José Luís. (1991). La educación Especial desde la ley de educación hasta la LOGSE. En, *Escuela Española* 3, 51.
- GARCÍA BALDA, Josep María (2007) *Aproximación histórica a la educación especial en Cataluña: La educación institucionalizada en centros de educación especial en las comarcas de Girona (1873-1997)*. (Tesis Doctoral. Universidad de Girona).
- GARCÍA DE LA BANDA, Gloria (1995): *Dimensiones de la integración y determinantes de la aceptación de la integración de niños ciegos en padres y profesores*. (Tesis Doctoral. Universidad de La Laguna).
- GARCÍA DORY, Miguel Ángel y otros (1990): *Guía de campo de las zonas autóctonas de España*. Madrid: Alianza Editorial
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Paulino (1985): *Población de los actuales términos municipales 1900-1981-Almería*. Madrid: I.N.E.
- GARCÍA GARRIDO, José Luís (1996): *Diccionario europeo de educación*. Madrid: Dykinson.
- GARCÍA HOZ, Víctor (1980): *La Educación en la España del siglo XX*. Madrid: Rialp.
- I.N.E. (1956): *Estadística de la Enseñanza en España*. Publicaciones de la Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística.

- GARCÍA NADAL, Rafael (1993): *Niveles de desarrollo y uso de una innovación por parte de los profesores: El programa de integración*. (Tesis Doctoral. Universidad de Murcia).
- GARCÍA TORRENTE, Ramón (2002): La inmigración y el modelo de desarrollo almeriense II: Análisis de las necesidades de mano de obra en la economía almeriense, en *Colección Mediterráneo Económico*, nº 1. Ed. Caja Rural Intermediterránea.
- GIL FLORES, Javier (1994): *Análisis de datos cualitativos*. Barcelona: PPU
- GIL FLORES, Javier y PERERA RODRÍGUEZ Víctor Hugo (1994): *Análisis informatizado de los datos cualitativos*. Sevilla: Kronos.
- GIL LLARIO, Dolores (1995): *Análisis del perfil del profesorado de educación especial*. (Tesis Doctoral. Universitat de Valencia).
- GIMENO SACRISTÁN José y PÉREZ GÓMEZ, Ángel (1983): *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- GOLDSTEIN, H. (1975): *Social Learning Currículo*. Ohio
- GÓMEZ ÁLAMO, José (1983): “Ganadería” en *Almería I*. Granada: Andalucía.
- GÓMEZ DÍAZ, Donato y BONILLO MUÑOZ Domingo (1994): Futuro incierto. Un ejercicio de simulación sobre la proyección de la población andaluza hasta 2051, en *Revista de Estudios Regionales*, nº 40. Almería: IEA
- GONZÁLEZ BLANCO, Rufino (1991): *Tiempos de reacción en educación especial: Débiles mentales ligeros*. (Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid).
- GONZÁLEZ NAVARRO, Pedro (1994): *Afrontamiento de la discapacidad física: Un modelo casual*. (Tesis Doctoral. Universitat de Valencia).
- GOODALES, James G. (1994): *La entrevista*. Madrid: Pirámide.
- GOYTISOLO, Juan (1983): *La Chanca*, 4ª edición 1983, Barcelona: Seix Barral S.A., (Primera edición 1962 -Librería Española, París-)
- GRANADOS DE TORRES, José Mª (2006): Almería se escribe con A de Andalucía, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- GRANADOS DE TORRES, José Mª (2006): Lo que importa son los municipios, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.

- GRAU RUBIO, Claudia (1991): *Educación especial: su evolución histórica y... científica*. Valencia: Autor-Editor.
- GRAU RUBIO, Claudia (1998): *Educación especial: de la integración escolar a la escuela inclusiva*. Valencia: Promolibro.
- GUADIX ESCOLAR, Joaquín (2004): *Las enseñanzas profesionales de Granada (1928-1968). Antecedentes y estudio de sus principales centros*. (Tesis Doctoral. Universidad de Granada).
- GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel y RIVERA MENÉNDEZ, José (2003): *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco*. Almería: U.N.E.D.-I.E.A.
- GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel y RIVERA MENÉNDEZ, José (2003): Franco en Almería, en Manuel Gutiérrez Navas: *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco*. Almería: U.N.E.D.-I.E.A.
- HERNÁNDEZ PINA, Fuensanta (1995): *Bases metodológicas de la investigación educativa. I. Fundamentos*. Murcia: DM.
- HERRÁIZ GASCUEÑA, Mariano (1991): *Aproximación a la educación especial española del primer tercio del siglo XX*. (Tesis Doctoral. UNED).
- HERRÁIZ GASCUEÑA, Mariano (2000): La organización de la enseñanza de los niños anormales en los inicios de la educación especial española, en *Revista Bordón* nº 52.
- HEGARTY, Seamus y HODGSON, Albert (1988): *Aprender juntos. La integración escolar*. Madrid: Morata.
- ILLÁN ROMEU, N y ARNÁIZ SÁNCHEZ, Pilar (1996): La evolución histórica de la Educación Especial. Antecedentes y situación actual. En, *Aljibe*, 13-43.
- I.E.A. *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*
- I.N.E. (1955): *Reseña Estadística de la provincia de Almería*. Madrid
- I.N.E. (1965): *Reseña Estadística de la provincia de Almería*. Madrid
- I.N.E. (1978): *Reseña Estadística provincial: ALMERÍA*. Madrid
- I.N.E.E. (1983): *Diseño curricular para la elaboración de programas de desarrollo curricular*. Madrid: MEC.
- JENARO RIO, Cristina (1997): *Orientación profesional en personas con discapacidad: Desarrollo y aplicación de instrumentos de evaluación e intervención*. (Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca).



- JENS, G.K. (1986): *Assesment log and developed mental progress charta for the Carolina curriculum for handicapped infants and infants at risk*. University London.
- Jefatura Provincial del Movimiento (1948): *La ordenación económica social de Almería*. Almería: Talleres Ciag.
- Jefatura Provincial del Movimiento (1959): *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mandato de Franco 1939-59 en Almería*. Jefatura provincial del Movimiento. Almería
- JIMÉNEZ, P.; PALLISERA, M. y VILÀ, M. (1995). Integración escolar y formación del profesorado. Análisis de un cuestionario. En P. Arnaiz y R. de Haro (Eds.). *10 años de integración en España: Análisis de la realidad y perspectivas de futuro. Actas de la XXII Reunión Científica Anual de la Asociación Española para la Educación Especial. (A.E.D.E.S.)*. Murcia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, 519-532.
- JIMENO MARTÍNEZ, Concepción (2007): *El Instituto de segunda enseñanza de Soria, 1841-1874*. (Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid).
- JOVE MONCLUS, Gloria (1997): *Estrategias metodológicas que utilizan los maestros de un centro de educación especial para la planificación curricular*. (Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona).
- JOVER CARBONELL, Juan Carlos (1993): *Programa psicoeducativo de resocialización e integración socio-laboral*. (Tesis Doctoral. Universitat de Valencia).
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1995). CEJA. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA: *Guía para la elaboración del Proyecto Curricular de Centro*. Sevilla: CEJA
- JURADO DE LOS SANTOS, Pedro (1999): La formación de los profesionales de programas de inserción sociolaboral que atienden a personas con discapacidad, en *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- KATHLEEN, Richmond (2004): *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. (Trad. José Luís Gil Arista). Madrid: Alianza Editorial.

- KOKOSCHKA, Cizalla (1980): *Currículo model for carácter education*. University Pensilvania
- LABRADOR HERRAIZ, Carmen (Coord.) (2000): La educación en España en el siglo XX, en *Revista de Educación*, nº extraordinario, Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- LARA VALLE, José Jesús (1986): La práctica urbana durante la autarquía; la experiencia almeriense, en *Encuentro de Cultura Mediterránea-Homenaje al Padre Tapia*. Almería, pp. 465-66
- LARA VALLE, Juan Jesús (1989): *Desarrollo y Crisis urbanística en Almería (1900-1980)*. Almería: Cajal.
- LÁZARO MARTÍNEZ Ángel Jesús (1977): Aspectos organizativos y didácticos de la temporalización escolar, en *Bordón* nº 217. Madrid.
- LEÓN, O. y MONTERO, I. (1999). *Diseño de investigaciones*. Madrid: McGrawHill.
- LÓPEZ ACOSTA, Pedro (2003): *Estado actual de las razas autóctonas de Almería en peligro de extinción*. Digital Almediam
- LÓPEZ NÚÑEZ, Álvaro (1992): *Los inicios de la protección social a la infancia en España*. Madrid: CEPE.
- LÓPEZ TORRIJOS, Manuel (1993): *La integración escolar: un análisis del desarrollo normativo*. Valencia: Universidad de Valencia.
- LÓPEZ TORRIJOS, Manuel (1995). *Textos para una historia de la Educación Especial*. Valencia: Universidad de Valencia.
- LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad y SOLA MARTÍNEZ, Tomás (1997): Actitudes del profesorado ante la evaluación para la diversidad, en SALMERÓN PÉREZ, Honorio (coord.) *Evaluación educativa: VII Jornadas LOGSE: actas, comunicaciones*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad y SOLA MARTÍNEZ, Tomás (1997): Los documentos curriculares como garantía de atención a la diversidad en los centros educativos, en TORRES GONZÁLEZ, José Antonio (coord.), *La innovación de la educación especial: actas de las XIV Jornadas Nacionales de Universidad y Educación Especial*. Universidad de Jaén.
- LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad y SOLA MARTÍNEZ, Tomás (1998): El currículo y las necesidades educativas especiales: las adaptaciones curriculares individuales,

- en LOU ROYO, Mª Ángeles y LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (coord.), *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid: Pirámide.
- LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad y SOLA MARTÍNEZ, Tomás (1998): Aspectos organizativos y funcionales de la educación especial, en LOU ROYO, Mª Ángeles y LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (coord.), *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid: Pirámide.
- LORENZO DELGADO, Manuel (1994): Teorías Curriculares, en SÁENZ BARRIOS, Oscar, *Didáctica general*. Alcoy: Marfil.
- LORENZO DELGADO, Manuel (2003): Integración de lo cuantitativo y lo cualitativo en los informes de investigación, en MEDINA Y CASTILLO, *Metodología para la realización de Proyectos de Investigación y Tesis Doctorales*. Madrid: Universitas.
- LORENZO VICENTE, Juan Antonio (1998): La Enseñanza Media en España (1938-1953): El modelo establecido en la Ley de 20 de septiembre de 1938 y la alternativa del anteproyecto de 1947, en *Historia de la Educación nº 17*, pp. 71-88
- LLOPIS SANCHEZ, Jesús (1986): *La educación especial I: teoría, historia y legislación*. Valencia: Martín Impresores.
- MAESO ESCUDERO, Mª Ángeles (1998): *La formación del maestro especialista en educación especial como respuesta de calidad a las necesidades educativas especiales de los alumnos*. (Tesis Doctoral. Universidad Ramón Llull).
- MARCHESI ULLASTRES Álvaro, COLL C. y PALACIOS J. (1994): *Desarrollo psicológico y educación III*. Madrid: Alianza Psicología.
- MARÍN MARTÍNEZ, Porfirio (1990): El Preventorio Infantil del Niño Jesús (Almería 1945-1965), en *Boletín del IEA (letras) 1990*, p.127-159.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo (1983): Aproximación a la estructura social de la provincia de Almería, en VÁZQUEZ, T. *Almería, I*, Granada: Andalucía.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo (1983): Actitudes socio-económicas de la provincia de Almería, en VÁZQUEZ, T. *Almería, I*, Granada: Andalucía.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo (1983): La dinámica política en Almería (de la dictadura a la democracia), en VÁZQUEZ, T. *Almería, I*, Granada: Andalucía.
- MÁRQUEZ ROMERO, José; LÓPEZ URQUÍZAR, Natividad; SOLA MARTÍNEZ, Tomás; PATIO CAMPOS, Mª Luisa; PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y MORENO FERNÁNDEZ, Encarnación (1997): *Las adaptaciones curriculares*

- en el proyecto educativo de centro: ejemplificación curricular individualizada, en SALVADOR MATA, Francisco, ORTEGA CARRILLO, José Antonio y LORENZO DELGADO, Manuel, (coord.), *Organización y dirección de instituciones educativas : perspectivas actuales : actas de las I Jornadas Andaluzas sobre Organización y Dirección de Centros Educativos*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- MÁRQUEZ ÚBEDA, José. *II Debates sobre economía almeriense*. Almería: IEA.
- MARTÍN ARBUESA A., ROCA CABANELLAS Juan (1958): El derecho a la vivienda, en *Hogar y Arquitectura*, nº 18, p. 49.
- MARTÍN DEL REY, B. (1957): *Guía de Almería y su provincia*. Excmo. Ayuntamiento
- MARTÍN DEL REY, B. (1947): *Guía de Almería y su provincia*. Excmo. Ayuntamiento
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2006): Prólogo en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*. Almería: C&T editores.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (2006): Vientos de libertad en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*. Almería: C&T editores.
- MARRERO HHENNING, M<sup>a</sup> del Pino (1995): *Situación educativa en Las Palmas de Gran Canarias. El colegio de San Agustín (1844-1917)*. (Tesis Doctoral. UNED).
- MAYOR SÁNCHEZ, J. (1988). Historia de la EE: antecedentes, surgimiento y desarrollo, en *Manual de EE*. Madrid: Anaya.
- MAYOR SÁNCHEZ, J. y OTROS (1988): *Manual de Educación Especial*. Madrid: Anaya.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro (1990): *Historia de la Educación en España*. Madrid: MEC.
- Memoria Real Patronato Discapacidades: 1976/2001 (2001). Madrid: Real Patronato sobre Discapacidades.
- MÉNDEZ GONZÁLEZ, G. Y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (1985): El impacto de la Primera Guerra Mundial en la economía almeriense, en *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía*, III, Córdoba, pp. 167-78
- MENDIZÁBAL VILLALBA, Manuel (1983): Agricultura, en *Almería*, I. Granada: Andalucía.

- MEZQUITA LÓPEZ, Manuel (1955): *Dos años de labor en la Jefatura Provincial de Sanidad de Almería*. Jefatura Provincial de Sanidad, Almería (®)
- MIGNON, C. (1982): *Campos y campesinos de la Andalucía Mediterránea*. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1971): *Mapa educativo. Situación actual 1971*. Delegación Provincial Almería.
- MOLINA GARCÍA, Santiago (1982): *La educación especial, hoy y mañana*. Zaragoza: Universidad Zaragoza.
- MOLINA GARCÍA, Santiago (1992): *La educación de los niños deficientes mentales en España: análisis histórico a través de un hilo conductor: libro homenaje a María Soriano*. Madrid: CEPE.
- MOLINA GARCÍA Santiago (1994): *La educación institucionalizada de los deficientes mentales en Málaga*. Málaga: Aljibe.
- MOLINA GARCÍA, Santiago y GÓMEZ MORENO Ángel (1992): *Mitos e ideologías en la escolarización del niño deficiente mental: cuándo y cómo surgieron en España las escuelas de educación especial*. Zaragoza: Mira DL.
- MOLINA HERRERA, Jerónimo (2002): La inmigración y el modelo de desarrollo almeriense I: Una aproximación al modelo de desarrollo almeriense, en *Colección Mediterráneo Económico*, nº 1. Ed. Caja Rural Intermediterránea, pp. 383-388
- MOLINA SÁNCHEZ, Antonio (1988): *Cuevas del Almanzora*. Almería: IEA.
- MOLINA ROLDÁN Rosa Mª y SÁNCHEZ CAÑADAS Antonio (2007): El Colegio de Sordomudos y Ciegos durante la II República, en *XIV Coloquio de Historia de la Educación*. Universidad de Extremadura: Sociedad Española de Historia de la Educación y Departamento de Ciencias de la Educación.
- MOLINA ROLDÁN, Rosa Mª (2009): La Escuela Central de Anormales de Madrid, en *El largo camino hacia una educación inclusiva*. Pamplona: Universidad Pública Navarra.
- MOLINA ROLDÁN, Rosa Mª (2009): Evolución del perfil del alumnado del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía de Almería, en *El largo camino hacia una educación inclusiva*. Pamplona: Universidad Pública Navarra.
- MOUSSALLEM DIMIAN, Assaf (1992): *Aspectos sociofamiliares de los subnormales en Valladolid*. (Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid).

- NAVARRO GODOY, Mario y MIRAS CAPEL, Carmen: *Conmemoración de los 100 años de la Cámara de Comercio (repaso crítico de la economía almeriense- no publicado aún en 1992)*
- NAVARRO JURADO, Alfonso (1992): *Historia del Instituto de Segunda Enseñanza San Isidro de Madrid (1845-1936)*. (Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid).
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario y VERGARA CIORDIA, Francisco Javier (1982): *Teoría e instituciones contemporáneas de educación*. Barcelona: Akal.
- NOGUEIRA RODRÍGUEZ, Rosa (1982): *Economía de fichas en subnormales: Psicoterapia ambiental del institucionalismo*. (Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela).
- OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando (1976): *La vida de una ciudad: ALMERÍA Siglo XIX (Toma II: 1850-1899)*. Almería: Librería-Editorial Cajal, S.L
- ORCASITAS GARCÍA, José Ramón (1994): *La investigación en el campo de la educación especial y de la educación de deficientes mentales (en particular): revisión de fuentes (1960-1993"*). San Sebastián: J.R. Orcasitas.
- ORDEN HOZ, Arturo (1975): *El agrupamiento de los alumnos. Estudio crítico*. Madrid: CSIC.
- OREJUDO UTRILLA, Antonio (2008): *Almería: crónica personal*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara D.L.
- Organización Sindical. Servicio de Estadística (1975): *Almería: su población, actividad y producción*. Almería: Gráficas Ediciones.
- Organización Sindical (1954): *II Consejo Sindical de Almería*. Almería
- Organización Sindical (1954): *III Pleno del Consejo Económico Sindical Almería*, Almería
- Organización Sindical (1963): *Conclusiones del IV Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial de Almería*. Almería (®)
- Organización Sindical (1967): *Consejo Económico Sindical Interprovincial del Sureste (Albacete, Alicante, Almería y Murcia)*. Madrid: DL M-5356-1967
- Organización Sindical (1975): *Consejo Económico Social de la Penibética. Comisión de Trabajo I: Factores Humanos y Sociales del desarrollo (II Pleno)*. Granada: Talleres Gráficos ARTE.

- PADILLA GÓNGORA, David (2000): *Validación del Proyecto "MARTA" como ayuda técnica a la comunicación para deficientes auditivos*. (Tesis Doctoral. Universidad de Almería).
- PALACIOS LIS, Irene y RUIZ RODRIGO, Cándido (1993): *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo*. Valencia: Universidad de Valencia.
- PARDO MERINO, Antonio y RUIZ DÍAZ, Miguel Ángel (2002). *SPSS 11: Guía para el análisis de datos*. Madrid: McGrawHill.
- PAREJO BARRANCO, Antonio (2002): Educación y cultura en *Estadísticas del Siglo XX en Andalucía*. Sevilla: I.E.A./Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- PASCUAL SEVILLANO, Mª Ángeles (1995): *La evaluación del programa de integración en Asturias. El Valle del Nalón*. (Tesis Doctoral. UNED).
- PEÑA CASASOLA, Jordi (1990): *Manual de logopedia*. Barcelona: Masson.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando (1998): Las Adaptaciones Curriculares en el Proyecto Educativo del Centro: Ejemplificación curricular, en LORENZO DELGADO, Manuel: *Organización y Dirección de Instituciones Educativas*.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando (1998): Los recursos materiales y personales para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, en PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y Otros: *Cómo intervenir en Educación Especial. Resolución de casos prácticos*. Granada: ADHARA.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando (1998): De la integración de alumnos de educación especial a la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, en PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y Otros: *Profesores de Enseñanza Secundaria*. Sevilla: MAD.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando (2000): *Didáctica y Organización de la Educación Especial*. Madrid: Dykinson.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando (2001): *De la integración a la Escuela para todos*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando (2001): La Educación Especial en los Centros Educativos, en SALVADOR, F. *Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales*. Málaga: Algibe.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (2002): *Indicadores de calidad en Educación Especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y Otros (2003): *Organización escolar diferenciada. Modelos y estrategias*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando (2003): Políticas y legislación de la Educación Especial, en LORENZO DELGADO, Manuel y SOLA T. *Didáctica y Organización de la Educación Especial*. Madrid: Dykinson.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y Otros (2006): *La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica*. Madrid: CCS.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando, TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio y HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio (2007): *La necesidad de apoyo específico y su material práctico*. Granada: Método Ediciones.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y Otros (2008): *Marco legislativo para profesionales de alumnos y alumnas con necesidades educativas de apoyo específico*. Jaén: Universidad de Jaén e Impredisur.
- PEÑAFIEL MARTÍNEZ, Fernando y Otros (2008): Las necesidades educativas de apoyo específico, en TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio y Otros: *Marco legislativo para profesionales de alumnos y alumnas con necesidades educativas de apoyo específico*. Jaén: Universidad de Jaén e Impredisur.
- PÉREZ CEBADA, Juan Diego (2000): Dictamen y dotación de libros de texto desde la Guerra Civil hasta la creación del Consejo Nacional de Educación, en *Historia de la Educación* nº 19.
- PÉREZ COBACHO, Juan (1994): *Los niños con necesidades educativas especiales en Murcia. Incidencia e integración en los centros educativos ordinarios*. (Tesis Doctoral. Universidad de Murcia).
- PÉREZ DÍAZ, Julio (2007): *La evolución educativa en las generaciones españolas*. Barcelona: Revista de demografía histórica XXV, nº 1.
- PÉREZ GALÁN, Mariano (2000): La enseñanza en la Segunda República, en *Revista de Educación* núm. Extraordinario, 317-332
- PÉREZ SEGURA, Francisco (2009): *La protección pública a la infancia en Almería durante el franquismo (1939-1970)*. Almería: UAL, edición digital.
- PILA TELEÑA, Augusto (1980): *Metodología de la educación físico-deportiva*. Madrid: Enseñanza y aprendizaje.
- PIÑERO GIL, Antonio (1981): *Educación física y deporte*. Madrid: UNED.
- PITARCH VILLORA, José (1993). *La educación especial: una perspectiva histórica: aproximación a su evolución*. Valencia: Centro de impresión.



- PLAZA PRIETO, Juan: La producción nacional de España y su distribución espacial: un análisis hipotético en *De Economía*, nº 22, p.26
- PLUMA, A. (1978): *Guía Portage de Evaluación Preescolar*. Madrid: MEPSA.
- POLAINO-LORENTE, Aquilino (1983) *Las cuatro últimas décadas de educación especial en España*. R.E.P. Abril Junio. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.
- POMAR GOMA, Ramón (1991): *Génesis, desarrollo y proyección del sistema educativo del colegio Gaztelueta*. (Tesis Doctoral. Universidad de Navarra).
- PORTILLO RUIZ, Antonia (2003). *La EE hasta la LOCE*. Valencia: Serrano Villalba.
- PROGRAMAS RENOVADOS DE LA EGB (1980). Madrid: MEC.
- POZO PARDO, Alberto (1980): *La educación de deficientes mentales en España: los cincuenta primeros años de su desarrollo (1875-1925)*. R.E.P. Abril Junio. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel (1986): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona: Labor.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel (2000): Política y educación: cien años de historia, en *Revista de Educación* núm. Extraordinario, 7-36.
- PUIGDELLIVAL ACUADE, Ignacio (1993): *Estrategias de integración. Análisis de recursos educativos en la integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales*. (Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona).
- PUYOL ANTOLÍN, Rafael (1975): *Almería, una zona deprimida del Sudeste español. Estudio geográfico*. Madrid: C.S.I.C., Instituto de Geografía Aplicada del Patronato “Alonso de Herrera”.
- QUIROSA-CHEYROUSE y MUÑOZ, Rafael (2009): *Abril de 1979: la democracia llega a los pueblos*. Almería: Instituto Estudios Almerienses.
- QUIROSA-CHEYROUSE y MUÑOZ, Rafael y otros (1987): *La guerra civil en Andalucía Oriental 1936-1939*. Granada: Ideal.
- QUIROSA-CHEYROUSE y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (2004): *Parlamentarios de Almería en la transición a la democracia*. Mojácar: Arraez Editores.
- RAMOS ESPEJO, Antonio (2006): Cerrado ante la justicia, abierto ante la historia, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*. Almería: C&T editores.

- REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍAS. Documento 16/88. *Cinco años de vigencia de la Ley de Integración Social de Minusválidos*. Febrero 1988.
- RECUERDO DEL SOLAR, Marco Antonio (1999): *Los modelos terapéuticos de Carl J. Jung y Carl Rogers. Una comparación en la perspectiva de la integración*. (Tesis Doctoral. Universidad Pontificia de Salamanca).
- RIVERA MENÉNDEZ, José (2003): Política de regadío en Almería durante el régimen de Franco, en *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco*, Almería: UNED-I.E.A.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía (2005): *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el Franquismo*. (Tesis Doctoral. Universidad de Almería).
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar (2003): *El Frente de Juventudes en Almería. Análisis político social de una delegación de FET-JONS en los 40*. Almería: UAL.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Rafael (1996): El buque pesquero de litoral. La construcción en Almería, en “*II Debates sobre economía almeriense*”, Almería: IEA.
- ROMERO RAMOS, Oscar (2003): *El Instituto laboral Luís Barahona de Soto: Una institución educativa al servicio de Archidona y su comarca*. (Tesis Doctoral. Universidad de Málaga).
- RUIZ ESTEBAN, Cecilia M<sup>a</sup> (1995): *Representación social de la integración de los deficientes visuales. Determinantes psicológicos*. (Tesis Doctoral. Universidad de Murcia).
- RUIZ FERNÁNDEZ, José (2003): *Berja durante la Época de Franco (1939-1975)*. Mojácar: Arráez Editores S.L.
- RUIZ FERNÁNDEZ, José (2008): *La transición política a la democracia en Almería (Vol. I): los inicios de la Transición (1974-1978)*. Almería: Arráez Editores.
- RUIZ GARCÍA, Alfonso (1993): *Arquitectura, vivienda y reconstrucción en la Almería de la Postguerra (1939-1959)*. Almería: I.E.A./Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería/Colegio de Arquitectos de Almería.
- RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad Deusto.
- SÁEZ BARRIOS, Oscar (1985): *Organización escolar*. Madrid: Anaya.

- SÁNCHEZ CAÑADAS Antonio (2002): *La Escuela de Artes de Almería en la transición de los siglos XIX y XX*. (Tesis Doctoral. Universidad de Almería).
- SÁNCHEZ CAÑADAS, Antonio (2004): *La Escuela de Artes de Almería en la transición de los siglos XIX y XX*. Almería: I.E.A.
- SÁNCHEZ LASTRES, Juan Manuel (1998): *Valoración del estadio nutricional en niños subnormales*. (Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela).
- SÁNCHEZ PALOMINO, Antonio (1999): *Los desafíos de la educación especial en el umbral de siglo XXI*. Almería: Universidad de Almería.
- SÁNCHEZ PALOMINO, Antonio y TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (1997): *Educación Especial I: Una perspectiva curricular, organizativa y profesional*. Madrid: Pirámide.
- SÁNCHEZ PALOMINO, Antonio y TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (1997): *Educación Especial II: Ámbitos específicos de intervención*. Madrid: Pirámide.
- SÁNCHEZ PALOMINO, Antonio y TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (2002): *Educación Especial: Centros educativos y profesores ante la atención a la diversidad*. Madrid: Pirámide.
- SÁNCHEZ PASCUAL, Felicidad (1984): *El Instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*. (Tesis Doctoral. Universidad Pontificia de Salamanca).
- SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (2006): Del furgón de cola a los riesgos de la locomotora, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*. Almería: C&T editores.
- SANDIN ESTEBAN, Mª Pilar (2003): *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill.
- SANTANA CARDOSO, Cirilo (2000): *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. Barcelona: Crítica
- SANTOLARIA SIERRA, Félix (1997): *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- SEGURA FERNÁNDEZ, Anyes (2009): *Democracia incompleta: participación política de la mujer almeriense. 1977-1983*. Almería: Instituto Estudios Almeriense.
- SELLTIZ, C.; JAHODA, M.; DEUTSCH, M. y COOK, S.W. (1976). *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Madrid: Rialp.

- SOLA MARTÍNEZ, Tomás (1996): La formación inicial y su incidencia en la educación especial, en SÁNCHEZ PALOMINO, Antonio y TORRES GONZÁLEZ, José Antonio, *Educación Especial*. Madrid: Pirámide.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás (1997): Implicaciones organizativas de la integración escolar de niños con necesidades educativas especiales, en SALVADOR MATA, Francisco, ORTEGA CARRILLO, José Antonio y LORENZO DELGADO, Manuel, (coord.), *Organización y dirección de instituciones educativas : perspectivas actuales : actas de las I Jornadas Andaluzas sobre Organización y Dirección de Centros Educativos*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás (2007): La escuela inclusiva: una respuesta educativa para todos, en LORENZO DELGADO, Manuel (coord.) *Gestionando los nuevos actores y escenarios de la formación en la sociedad del conocimiento*. Granada: Adhara.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (1998): Educación especial y necesidades educativas especiales, en SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (coord.) *Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (1998): La educación especial y los sujetos con necesidades educativas especiales, en LOU ROYO, M<sup>a</sup> Ángeles y LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (coord.), *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid: Pirámide.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (1998): *Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad y ÁLVAREZ MONTERO, Raquel (1999): Disposición y exigencia formativa del profesorado ante la diversidad, en *Homenaje al profesor Óscar Sáenz Barrio*. Universidad de Granada.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad (2000): *Enfoques didácticos y organizativos de la educación especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad y CÁCERES RECHE, M<sup>a</sup> Pilar (2006): *Perspectivas didácticas y organizativas de la educación especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

- SOLA MARTÍNEZ, Tomás, LÓPEZ ÚRQUIZAR, Natividad y ÁLVAREZ MONTERO, Raquel (2007): Aspectos organizativos en Educación Especial desde la educación no formal, en TORRES MARTÍN, César y PAREJA FERNÁNDEZ, José Antonio (coord.), *La educación no formal y diferenciada: fundamentos didácticos y organizativos*. Madrid: CCS.
- SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao (2000): *La Compañía de Jesús y la Málaga moderna: El colegio de San Sebastián (1572-1767)*. (Tesis Doctoral. Universidad de Málaga).
- TAYLOR S. y BODGAN R. (1992): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- TERUEL LÓPEZ, Francisco (2004): *Memoria del Instituto de Enseñanza secundaria "José Marín" de Vélez Rubio. 50 aniversario, 1954-2004*. Vélez Rubio: I.E.S. José Marín.
- TESEO: <http://teseo.mec.es/teseo/jsp/teseo.jsp>.
- THORNDIKE, R.M. (1997). *Measurement and evaluation in psychology and education*. New York: McMillan.
- TOJAR HURTADO, Juan Carlos (2006): *La investigación cualitativa: comprender y actuar*. Madrid: La Muralla.
- TOLEDO GONZÁLEZ, Miguel (1989): *La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales*. Madrid: Santillana.
- TORREGROSA CARMONA, Ana (2006): Una princesa llamada Cenicienta, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. "Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería". Almería: C&T editores.
- TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (1996): De la Educación Especial a la Educación Integradora: Hacia un nuevo concepto de Necesidades Educativas Especiales, en *Revista Educación Acción*.
- TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (1996): Estrategias instructivas empleadas por los profesores en el proceso de aprendizaje de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en *Revista de Educación Universidad de Granada*.
- TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (1997): *La innovación de la Educación Especial*. Jaén: Universidad de Jaén.
- TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (1998): *Aspectos didácticos y organizativos de la Educación Especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

- TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (1998): *Intervención didáctica en Educación Especial*. Granada: Ediciones Adara.
- TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio (2003). *Educación Especial*. Proyecto para Cátedra de Universidad. Universidad de Jaén. Documento inédito.
- TORRES GONZÁLEZ, Juan Antonio y Otros (2008): *Marco legislativo para profesionales de alumnos y alumnas con necesidades educativas de apoyo específico*. Jaén: Universidad de Jaén e Impredisur.
- TORRES FLORES, Antonio (2006): El impulso del cambio, en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y otros. “*Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería*”. Almería: C&T editores.
- TRUMP, G. y HANGE, J. (1996). Concerns about and Effective Strategies for Inclusión: Focus Group Interview Findings from West Virginia Teachers. *Office of Educational Research and Improved (ED)*. Washington, DC.
- TUSEL GÓMEZ, Javier (2003): *La transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I*. Madrid: Espasa Calpe.
- TOURIÑÁN LÓPEZ, José Manuel (1989): Las finalidades de la educación: Análisis teórico, en ESTEVE J.M. (edit): “*Objetivos y contenidos de la educación para los años noventa*”, Málaga: Universidad de Málaga.
- TOURIÑÁN LÓPEZ, José Manuel (1998): *Fines, valores, sistemas educativos y redes. Problemas de la planificación desde la perspectiva de la sociedad de la información*, en Aula Abierta nº 72. Barcelona: Grao
- TUÑÓN DE LARA, Manuel y VIÑAS MARTÍN, Ángel (1982): Historia de España, La España de la Cruzada. Guerra Civil y primer franquismo, en *Revista de Historia*, nº 25, monográfico.
- URBINA CARRERA, Manuel (1947): *Anteproyecto de Plan económico- social*. Almería: Talleres de Artes Gráficas C.I.A.G.
- URBINA CARRERA, Manuel (1950): *Almería en el camino de la Ordenación Económico-social*. Almería: Imprenta Emilio Orihuela.
- URDIALES VIEDMA, Mª Eugenia (2003): Las cuevas-vivienda en Andalucía: de infravivienda a vivienda de futuro, en *Scripta Nova (Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales)*, Barcelona: Universidad de Barcelona.

- URQUIZA HERNÁNDEZ, S. y ROMÁN GONZÁLEZ, M (1964): *Almería: España en paz*. Madrid: Publicaciones españolas
- VICENTE GUILLÉN, Antonio y VICENTE VILLENA, Mª Pilar (2003): *Una aproximación a la historia de la EE*. Murcia: Diego Marín Libreros.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, P. (1987): Evolución en la ordenación pesquera de la flota artesanal, en *Industrias Pesqueras nº 1.430-40*. Almería: Industrias Pesqueras.
- VALLE FLÓREZ, Rosa Eva (2004): *La formación del profesorado de educación especial: estrategias para un modelo de actuación*. (Tesis Doctoral. UNED).
- VALLES MARTÍNEZ, Miguel (2002): *Entrevistas cualitativas*. Madrid: CIS.
- VAZQUEZ GÓMEZ, Gonzalo (1981). Prólogo a la edición española. En D.J. Fox. *El proceso de la investigación en educación*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- VICENTE GUILLÉN, Antonio y VICENTE VILLENA, Mª Pilar (2003): *Una aproximación a la historia de la educación especial*. Murcia: Diego Marín Librero Editor.
- VIDAL GÓMEZ, Aurea (2005): La conflictividad sociolaboral y el movimiento asambleario en Almería durante la transición, 1975-1979, en *II Congreso Internacional de la Transición en España*. Universidad de Almería.
- VILA MORENO, Alfonso (1979): *Inicios de la educación especial en Valencia*. Valencia: Anubar.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (2005): *La historia de la educación ante el siglo XXI: tensiones, retos y audiencias* en FERRAZ LORENZO (comp.).
- VIÑAO FRAGO, Antonio y GABRIEL Narciso (1997): *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*. Barcelona: Ronsel.
- VITIER, Medardo (1996): Fines de la Educación, en *Educación nº 87*.
- VOGELSBERG, R.T. (1984): *Currículo guide and graded course of study for special education*. Universidad Vermont
- WALFORD, Geoffrey (1995): *La otra cara de la investigación educativa*. Madrid. La Muralla.
- WEST VIRGINIA ASSESMENT AND TRACKING SISTEM (1983): Adaptado en España por el Departamento Diagnóstico Psicológico y Medida de la Universidad Autónoma de Madrid.
- WHITEHEAD, Alfred North (1965): *Los fines de la educación*. Buenos Aires: Paidós.

YUSTE ROSSELL, Nazareo (1986): La Escuela de Magisterio de Almería: (apuntes para la historia del magisterio español), en *Almotacín* n° 18: revista de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. Almería: Universidad Granada.

ZAVALLONI, Rafael (1983): *Introducción a la pedagogía especial*, (Antonio Martínez Riu, trad.), Barcelona: Herder.





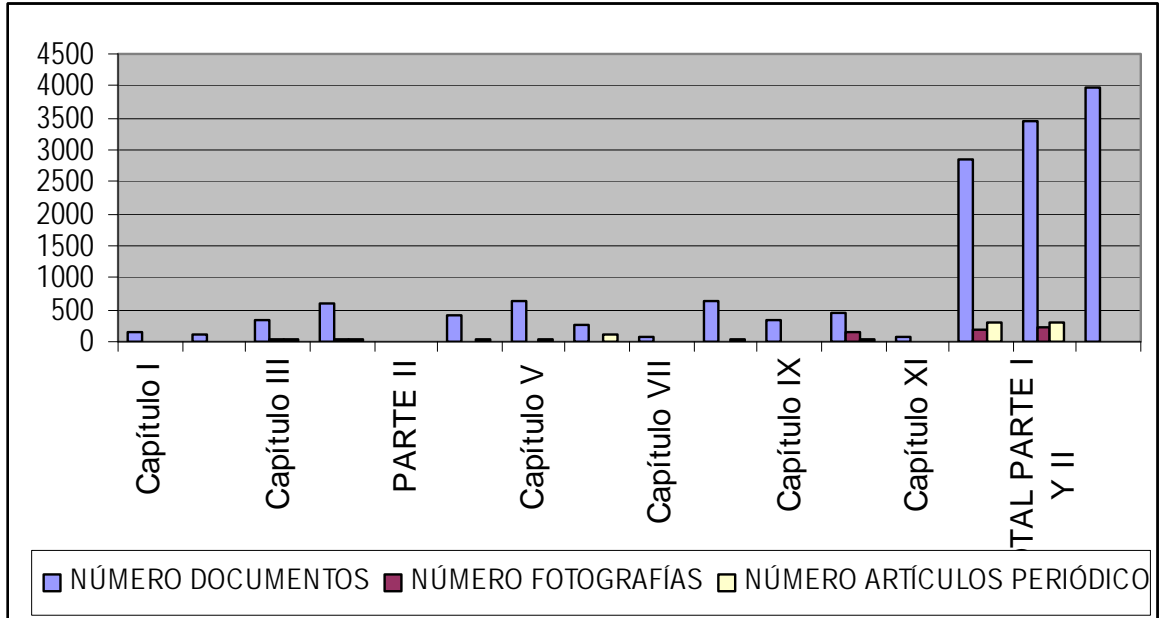
# ***ANEXO***

- *Gráficas datos cuantitativos*
- *Guión de la entrevista*
- *Contenido CD*

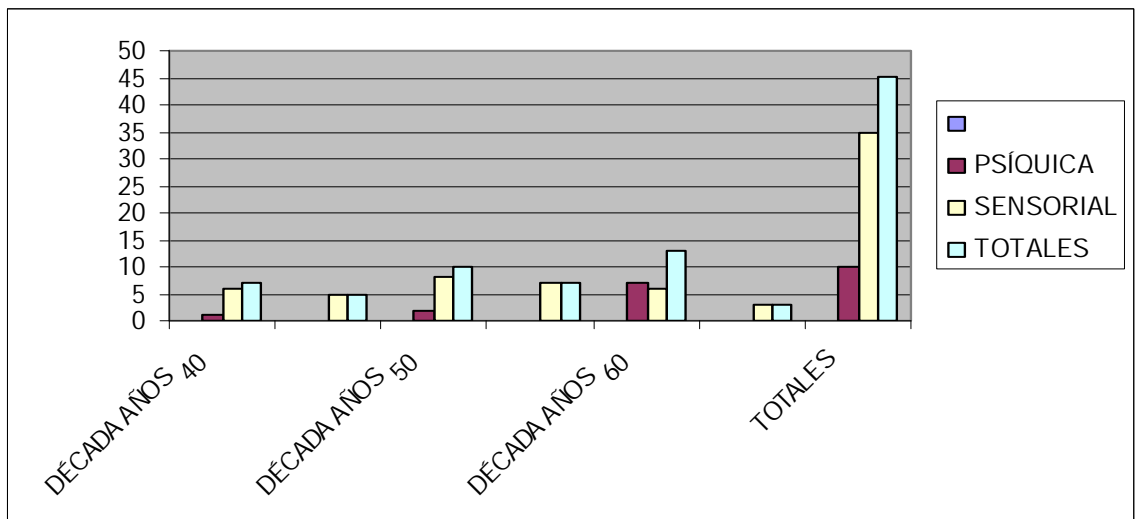


**GRÁFICAS DATOS CUANTITATIVOS**

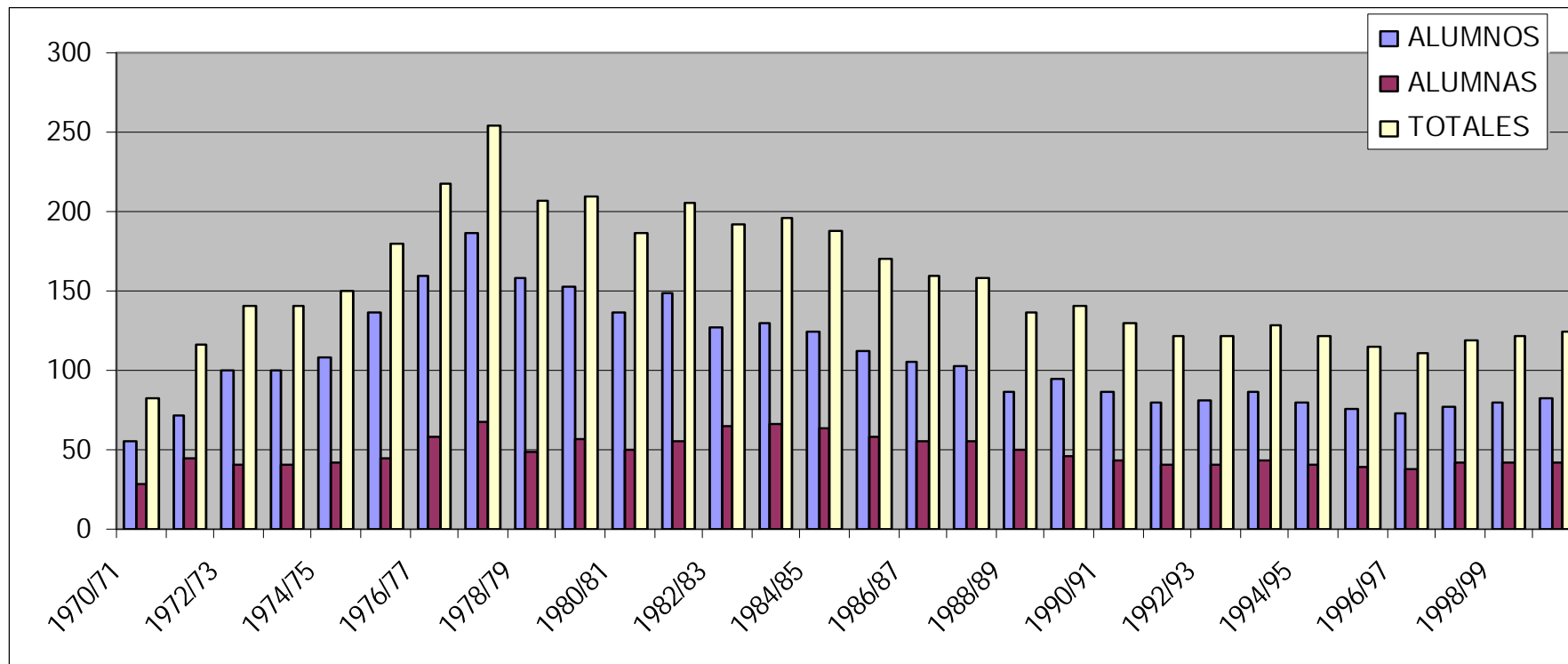
1. DOCUMENTOS, FOTOGRAFÍAS Y ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS ESTUDIADOS.



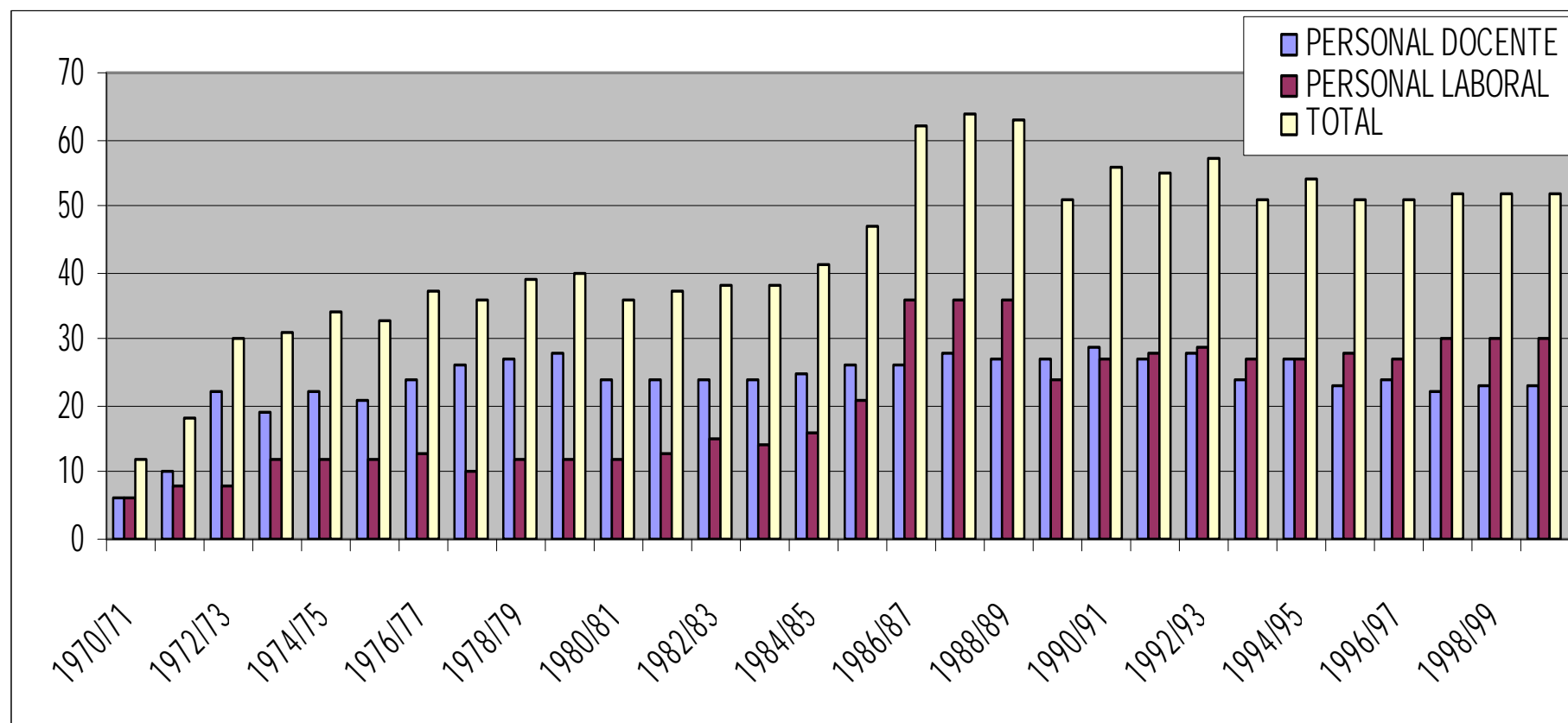
2. EVOLUCIÓN DEMANDA SOCIAL ATENCIÓN DISCAPACITADOS, EN ALMERÍA, CON ANTERIORIDAD CREACIÓN CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PRINCESA SOFÍA.



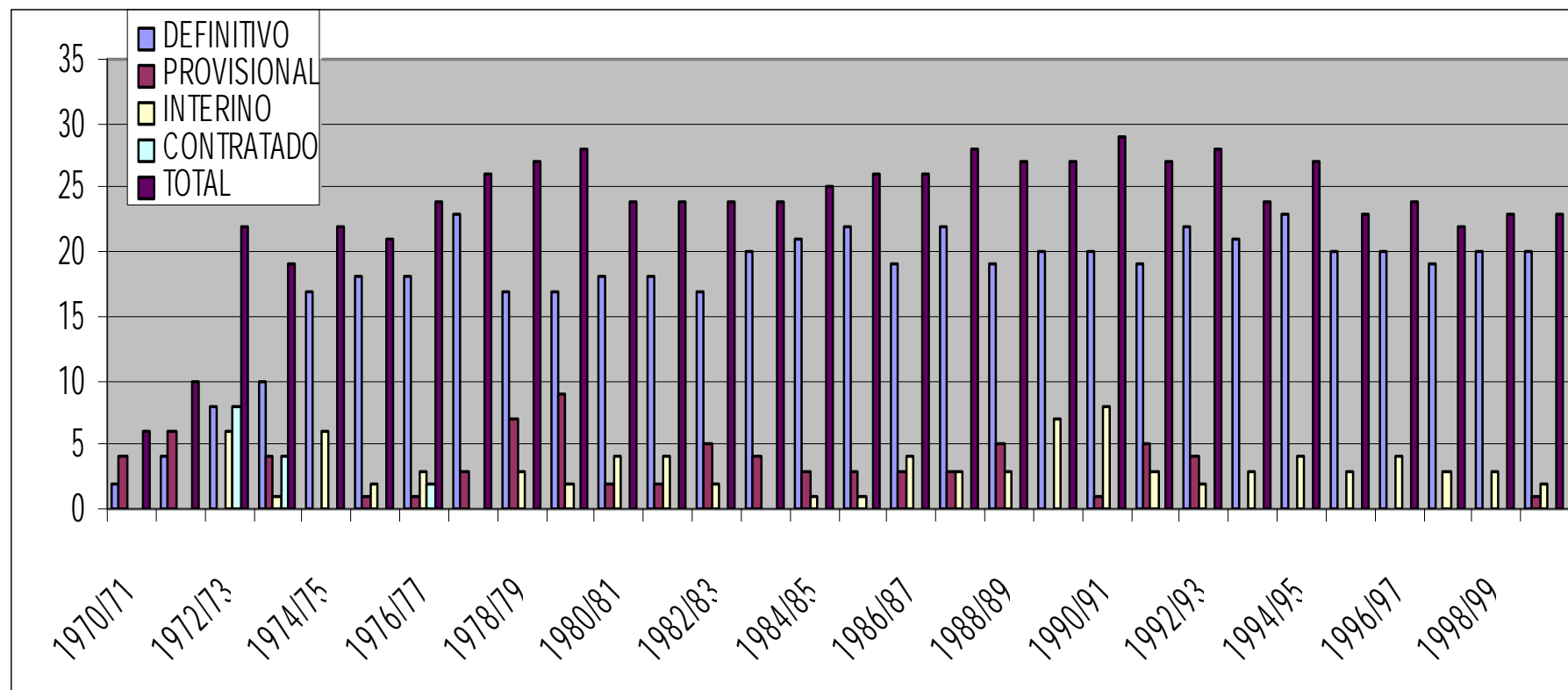
3. EVOLUCIÓN ESCOLARIZACIÓN ALUMNADO CENTRO ESPECÍFICO PRINCESA SOFÍA DE ALMERÍA.



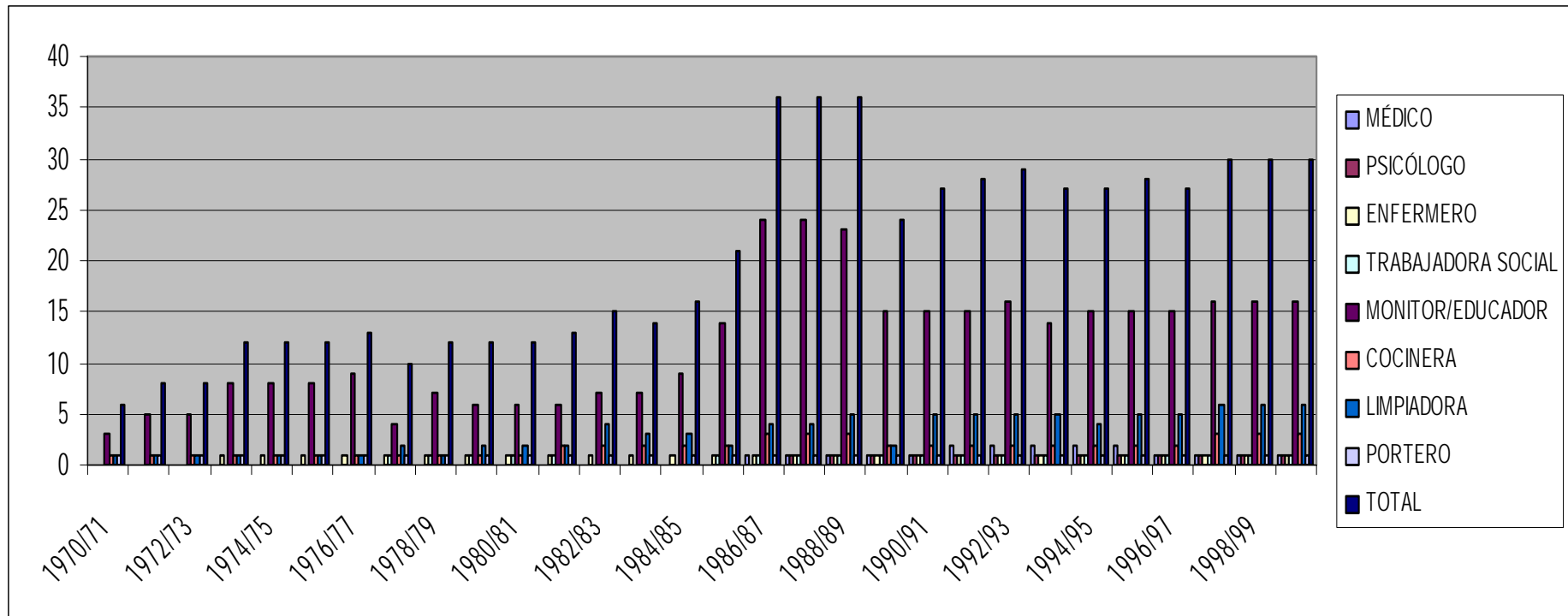
4. EVOLUCIÓN INCREMENTO PERSONAL DEL CENTRO ESPECÍFICO PRINCESA SOFÍA DE ALMERÍA.



5. EVOLUCIÓN INCREMENTO PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO ESPECÍFICO PRINCESA SOFÍA DE ALMERÍA.

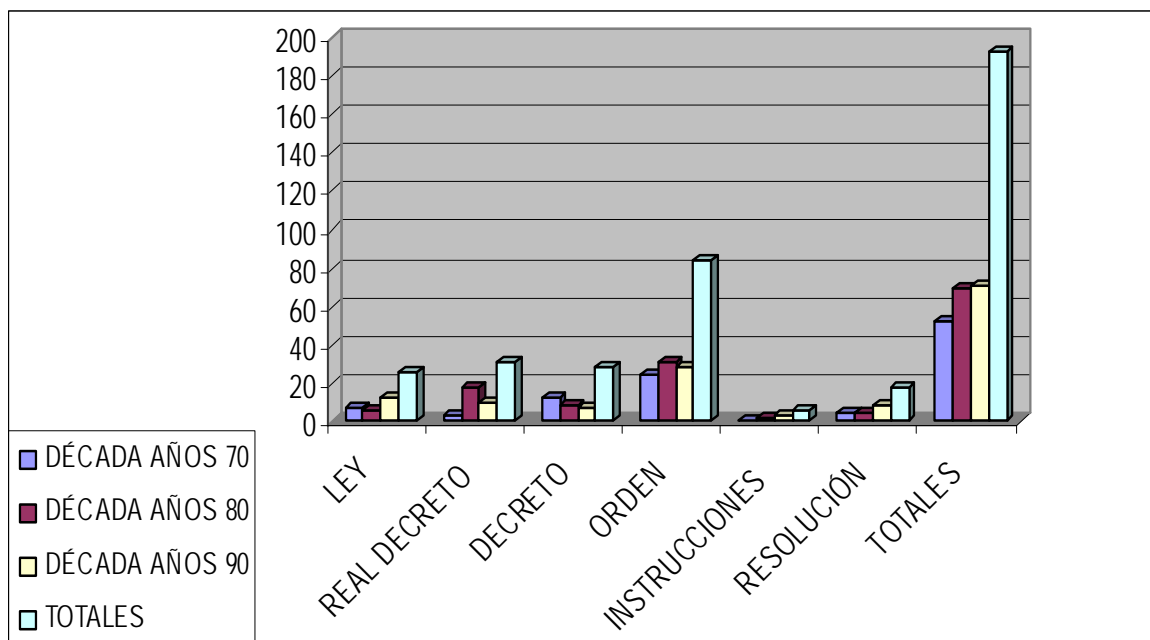


6. EVOLUCIÓN INCREMENTO PERSONAL LABORAL DEL CENTRO ESPECÍFICO PRINCESA SOFÍA DE ALMERÍA





7. EVOLUCIÓN INCREMENTO NORMATIVA LEGISLATIVA.



## **GUIÓN ENTREVISTA**

Con esta entrevista, pretendo recabar información sobre aspectos concretos del Centro Específico de EE “Princesa Sofía” (Almería), referidos al periodo comprendido entre su creación y el año 2000.

Con objeto de que no sea una información improvisada, sino meditada y organizada, te ofrezco un guión de la misma.

Creo que tu paso por el colegio ha sido lo suficientemente importante como para poder aportar información valiosa a esta investigación educativa que pretendo realizar.

Gracias por anticipado.

- **Historia laboral del profesional en el Colegio Princesa Sofía**

- ¿Cuál ha sido tu historia laboral en el Centro de EE Princesa Sofía de Almería?
- ¿Durante cuántos años has sido maestro/personal laboral en el Colegio?
- ¿Qué cargos has tenido?
- ¿Qué destacarías de ella?

- **Creación e inauguración del Colegio**

- ¿Por qué piensas que se creó el Centro Específico de EE “Princesa Sofía”?
- ¿Cómo funcionó en sus comienzos? (personal, colegio, residencia, comedor, transporte)
- ¿Qué apoyo recibió de la administración y de la sociedad almeriense en general?
- ¿Qué recuerdas de su inauguración?

- **Alumnado**

- ¿Cuáles eran las características personales, sociales y económicas de los alumnos en los primeros años?
- ¿Cómo fueron evolucionando esas características y los criterios de selección con la integración escolar de los alumnos con NEE en centros ordinarios?
- ¿Los alumnos permanecían durante toda la escolarización en el Colegio o había movilidad?

- ¿Cuál era la procedencia geográfica del alumnado?
- ¿Qué recuerdas de tu paso por el Colegio?
- ¿Continúas teniendo relación con algunos compañeros?
  
- **Personal**
  - En el colegio han existido, desde el principio de su inauguración gran variedad laboral entre sus trabajadores, ¿cómo han sido las relaciones entre los distintos profesionales maestros/as, personal laboral?
  - ¿Cómo se dotó inicialmente al centro de personal? (comisiones de servicios, concursos de traslados, proyectos de trabajo...)
  - ¿Cuál ha sido la especialización y perfeccionamiento del mismo?
  
- **Padres y Asociaciones**
  - ¿Cuál ha sido el papel de la APA del colegio?
  - ¿Cómo han influido las distintas asociaciones de discapacitados en el Centro?
  - ¿Cómo han sido las relaciones entre los padres y el Colegio?
  - ¿Cómo y cuáles han sido los canales de información, coordinación?
  
- **Servicios complementarios: Comedor, transporte y residencia**
  - ¿Desde cuando está funcionando el comedor?
  - ¿Por quién era atendido?
  - ¿Cómo han evolucionado los menús?
  - ¿Desde cuando está funcionando el transporte?
  - ¿Por quién era atendido?
  - ¿Cuál ha sido la evolución en cuanto a rutas y modalidad de transportes?
  - ¿Desde cuando está funcionando la residencia?
  - ¿Por quién era atendida?
  - ¿Qué relación existía entre el Colegio y la residencia?
  
- **Actividades complementarias y extraescolares**
  - ¿Cuándo comenzaron a desarrollarse las actividades complementarias y extraescolares?
  - ¿Cuáles de ellas han sido constantes a lo largo de la historia del Colegio?

- ¿Cuáles destacarías?
  
- **Aspectos organizativos y curriculares**
  - ¿Qué proyectos importantes se han desarrollado en el colegio? (Programa CCC, escuela compartida, Sócrates...)
  - ¿Qué finalidades ha pretendido conseguir el colegio a lo largo de los años?, ¿en qué medida las ha conseguido?
  - ¿Cuál ha sido la organización del centro a lo largo de este periodo? (ciclos, tutorías, departamentos, talleres...)
  - ¿Cuáles eran los criterios de agrupamiento?
  - ¿La enseñanza estaba sufragada con algún tipo de becas?
  - ¿Qué materiales específicos se utilizan?
  - ¿Qué horario teníais?
  
- **Cualificación profesional e inserción sociolaboral del alumnado**
  - ¿Cuáles son las expectativas de los alumnos/familias cuando acaban la escolarización en el colegio?
  - ¿Han existido casos de inserción laboral?
  - ¿En qué campo?



## CONTENIDO CD

En este anexo que presentamos pretendemos exponer, por un lado, la estructura del mismo y por otro, la enumeración de todos los documentos, artículos de periódico y fotos recogidos en su totalidad en el CD adjunto a la Tesis.

El CD se compone de una serie de documentos, artículos de periódico y fotos que nos han servido como fuente, en unos casos, elementos de triangulación, en otros, e ilustración, en el caso de las fotos, de los distintos aspectos que han centrado nuestra investigación.

Hemos organizado el CD respetando, en la medida de lo posible, la misma estructura del índice de la Tesis. Concretamente la estructura es la que sigue:

### I. DOCUMENTOS:

#### I.1. Antecedentes:

##### I.1.1. Acuerdo Diputación sobre creación Escuela de Subnormales:

Doc. 1. Acuerdo Diputación creación Escuela para niños subnormales. Año 1950. A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 2.

Doc.2. Acuerdo Diputación creación Escuela para niños subnormales. Año 1964. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc.3. Informe Presidente Diputación sobre Acuerdo Diputación creación Escuela para niños subnormales. Año 1964. A.D.P.AL. Legajo 709.

##### I.1.2. Becas ofrecidas por la Diputación para alumnos discapacitados psíquicos:

Doc.4. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc. 5. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc.6. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc.7. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc. 8. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc. 9. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc. 10. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc. 11. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

Doc. 12. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado psíquico. Año 1960. A.D.P.AL. Legajo 709.

I.1.3. Becas ofrecidas por la Diputación para alumnos discapacitados sensoriales:

Doc. 13. Expediente ayuda concedida por Diputación menor discapacitado sensorial auditivo. Año 1961. A.D.P.AL. Legajo 1257. Expediente 3.

I.1.4. Informe asistencia menores subnormales en Almería:

Doc. 14. Informe sobre asistencia de menores subnormales en la provincia de Almería. Año 1959. A.D.P.AL. Legajo 709.

I.1.5. Menores internados en Hospital Psiquiátrico de Almería:

Doc. 15. Menores discapacitados internados en Hospital Psiquiátrico de Almería. Año 1963. A.D.P.AL. Legajo 1709.

Doc. 16. Menores discapacitados internados en Hospital Psiquiátrico de Almería. Año 1965. A.D.P.AL. Legajo 1709.

Doc. 17. Menores discapacitados internados en Hospital Psiquiátrico de Almería. Año 1971. A.D.P.AL. Legajo 1043. Expediente 2.

I.2. Colegio:

I.2.1. Construcción

Doc. 18. Ministerio Educación Nacional comunica a Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Almería, la posible construcción Colegio Educación Especial. Octubre 1965. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 19. Acta del Ayuntamiento aprobando la construcción de un Escuela para niños Subnormales. Año 1967. A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 20. Acta del Ayuntamiento aprobando el proyecto de construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. Año 1967. A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 21. Memoria descriptiva del proyecto de construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. Año 1967. A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 22. Pliego de condiciones del proyecto de construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. Año 1967. A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 23. Ayuntamiento comunica a Ministerio de Educación y Ciencia aprobación del proyecto de construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. Año 1968 A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 24. Informe del Interventor del Ayuntamiento sobre proyecto de construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. Año 1968 A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 25. Edicto del Ayuntamiento de Almería sobre aprobación del proyecto de construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. (B.O.P. de 23 de abril de 1968).

Doc. 26. Edicto del Ayuntamiento de Almería sobre exposición de pliegos de condiciones sobre construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. (B.O.P. de 27 de junio de 1968).

Doc. 27. Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. (B.O.E. nº 170 de 16 de julio de 1968). A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.



Doc. 28. Edicto del Ayuntamiento de Almería anunciando concurso para adjudicación de obras para construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. (B.O.P. de 12 de julio de 1968).

Doc. 29. Informe de la Junta de Construcciones Civiles del Ayuntamiento sobre contrata para la construcción de un Centro de enseñanza para niños Subnormales. Año 1968. A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 30. Acta del Ayuntamiento de Almería sobre recepción definitiva de las obras de construcción de un Centro de Educación Especial para niños Subnormales. Año 1969. A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

#### I.2.2. Funcionamiento:

Doc. 31. Solicitud colaboración realización estadística discapacitados. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 72.

Doc. 32. Solicitudes varias para correcto funcionamiento Colegio. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 87.

Doc. 33. Normas funcionamiento Aula Severos. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 119.

Doc. 34. Informe sobre situación general Colegio. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.

#### I.2.3. Obras y reparaciones:

Doc. 35. Colegio solicita a Delegación Educación obras de reparación. Curso 1983/84. A.C.P.S.AL. Caja 118.

Doc. 36. Colegio solicita a Delegación Educación obras de construcción y reparación. Curso 1984/85. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 37. APA solicita a Delegación Educación obras de construcción y reparación. Curso 1984/85. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 38. Colegio solicita a Delegación Educación abone gasto extraordinario de acondicionamiento de aseos. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.

- Doc. 39. Colegio solicita a Delegación Educación abone gasto extraordinario de acondicionamiento de aseos. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.
- Doc. 40. Colegio solicita a Delegación Educación abone gasto de instalación de moqueta en aula de severos. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.
- Doc. 41. Colegio solicita a Delegación Educación abone gasto de instalación de moqueta en aula de pequeños y de severos. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.
- Doc. 42. Colegio solicita a Ayuntamiento obras de reparación. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 119.
- Doc. 43. Colegio solicita a Delegación de Educación abono de obras realizadas. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 48.
- Doc. 44. Dirección informa al Personal de Administración y Servicio respecto reparaciones y obras menores. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 154.
- Doc. 45. Colegio solicita a Delegación de Educación pequeñas reparaciones previas a las obras de remodelación. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 91.
- Doc. 46. Colegio comunica a Delegación de Educación deficiencias encontradas en obras de remodelación realizadas en 1988. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 118.
- Doc. 47. Colegio solicita a Ayuntamiento reparación cristales. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 90.
- Doc. 48. Colegio solicita a Ayuntamiento pavimentación entrada al Colegio. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 49. Colegio solicita a Ayuntamiento reparaciones persianas. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 50. Colegio solicita a Delegación Educación reparación en deficiencias del inmueble. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 51. Colegio solicita a Delegación Educación reparación en deficiencias del inmueble. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 52. Colegio solicita a Ayuntamiento reparación en deficiencias del Colegio. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

- Doc. 53. Colegio solicita a Ayuntamiento reparación en deficiencias del Colegio. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 54. Ayuntamiento y Delegación de Educación aprueban la ejecución de obras de reparación y mejora del Colegio. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 97.
- Doc. 55. Colegio solicita a Delegación Educación pavimentación del Centro. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.
- Doc. 56. Colegio solicita a Ayuntamiento ejecución obras pendientes en Colegio. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.
- Doc. 57. Colegio comunica a Delegación Educación inicio de obras. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.
- Doc. 58. Resumen de capítulos en obras realizadas en el Colegio. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 112.
- Doc. 59. Colegio solicita a Ayuntamiento reparaciones persianas. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 60. Colegio solicita a Ayuntamiento reparación muro contención edificio. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 61. Colegio solicita a Ayuntamiento reparación muro contención edificio y otras necesidades urgentes. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 62. Consejo Escolar solicita a Ayuntamiento necesidades urgentes en el Colegio. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 63. Consejo Escolar solicita a Ayuntamiento necesidades urgentes en el Colegio. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 64. Colegio solicita a Ayuntamiento necesidad pavimentación exterior Centro. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.
- Doc. 65. Colegio solicita a Ayuntamiento instalación adaptadores bañeras. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 133.
- Doc. 66. Colegio solicita a Ayuntamiento realización reformas urgentes para el XXV Aniversario del Colegio. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 133.
- Doc. 67. Colegio solicita a Ayuntamiento reparaciones de persianas y cisternas. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 133.

- Doc. 68. Colegio solicita a Ayuntamiento necesidades de reparaciones más urgentes. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 123.
- Doc. 69. Consejo Escolar solicita a Ayuntamiento necesidades de reparaciones más urgentes. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 123.
- Doc. 70. Colegio solicita a Ayuntamiento resolución de problemas pendientes. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 123.
- Doc. 71. Colegio solicita a Delegación Educación realización reformas urgentes para el XXV Aniversario del Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 124.
- Doc. 72. Colegio solicita a Delegación Educación realización obras y arreglos en el Centro. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 124.
- Doc. 73. Colegio solicita a Ayuntamiento soluciones de arreglos y mejoras en el Centro. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.
- Doc. 74. Colegio solicita a Delegación Educación permiso para demoler un tabique. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.
- Doc. 75. Delegación de Educación comunica al Colegio la necesidad de redacción de un proyecto para dar soluciones a los problemas de obras del Centro. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 122.
- Doc. 76. Colegio comunica a Delegación Educación instalaciones disponibles en el Centro y su grado de idoneidad. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 152.
- Doc. 77. Colegio comunica a Ayuntamiento anulación del aljibe. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 152.
- Doc. 78. Colegio comunica a Delegación Educación necesidades prioritarias del Centro. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.
- Doc. 79. Colegio solicita a Delegación Educación puesta en funcionamiento pileta térmica y acondicionamiento de aseos. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.
- Doc. 80. Colegio solicita a Ayuntamiento necesidades pendientes de solución. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 160.
- Doc. 81. Colegio solicita a Delegación reparación columnas patio recreo. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 162.

Doc. 82. Proyecto realizado por I.C.C. para la Delegación de Educación sobre reparación de pilares y vigas. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 156.

Doc. 83. Colegio solicita a Ayuntamiento varias reparaciones urgentes. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 163.

#### I.2.4. Planos:

Doc. 84. Plano del Colegio (1969). A.M.AL. Arquitectura/Carpeta obras públicas 164. Expediente 4.

Doc. 85. Plano del Colegio (2000). Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### I.3 Alumnado:

#### I.3.1. Atención educativa:

Doc. 86. Logopeda solicita más atención para un alumno. Curso 1994/95 A.C.P.S.AL. Caja 121.

#### I.3.2. Certificados de escolarización:

Doc. 87. Certificado escolarización alumno. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 88. Certificado escolarización alumno. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 89. Certificado escolarización alumno. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 133.

#### I.3.3. Conductas problemáticas:

Doc. 90. Conducta Conflictiva alumnos. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 103.

Doc. 91. Conductas Conflictiva alumno. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 92. Conductas Conflictiva alumno. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 155.

Doc. 93. Conductas Conflictiva alumno. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.

Doc. 94. Conductas Conflictiva alumno. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.

#### I.3.4. Control asistencia. Absentismo escolar:

Doc. 95. Modelo Hoja registro asistencia diaria alumnos. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 93.

Doc. 96. Modelo Hoja registro asistencia diaria alumnos. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 102.

Doc. 97. Comunicación alumna absentista. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 123.

#### I.3.5. Ficha personal:

Doc. 98. Modelo Ficha Ingreso al Colegio. Curso 1972/73. A.C.P.S.AL. Caja 5.

Doc. 99. Modelo Ficha Reconocimiento Alumnado. Curso 1974/75. A.C.P.S.AL. Caja 8. Carpeta 6.

Doc. 100. Modelo Ficha Ingreso al Colegio. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL. Caja 20.

Doc. 101. Modelo Ficha Personal Alumnado. Curso 1983/84. A.C.P.S.AL. Caja 39.

#### I.3.6. Matrícula:

Doc. 102. Certificado matrícula. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 103. Certificado matrícula. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 124.

Doc. 104. Certificado matrícula. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 154.

#### I.3.7. Solicitudes de ingreso:

Doc. 105. Solicitud escolarización alumna procedente Colegio Nacional. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 39. Carpeta I.

Doc. 106. Solicitud escolarización alumno. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 147.

Doc. 107. Solicitud escolarización alumno. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 147.

Doc. 108. Solicitud escolarización combinada alumno. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 147.

Doc. 109. Solicitud escolarización alumno procedente Ruescas. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 120.

Doc. 110. Solicitud escolarización alumno procedente Berja. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 155.

#### I.4. Personal:

##### I.4.1. Especialización y formación:

Doc. 111. Solicitud Inspectora de Educación Especial participación curso de formación. Curso 1970/71. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 112. Modelo de informe realizado por Dirección para realización Curso Especialización Pedagogía Terapéutica. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 27. Carpeta 1.

Doc. 113. Programa del X Curso de Expresión, Comunicación y Psicomotricidad. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68. Carpeta C.

Doc. 114. Invitación inauguración I Curso de Pedagogía Terapéutica, impartido en Almería. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 78. Carpeta A.

Doc. 115. Invitación clausura I Curso de Pedagogía Terapéutica, impartido en Almería. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 27. Carpeta 2.

Doc. 116. Solicitud permiso formación en Londres. Curso 1978/79. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 117. Invitación inauguración Curso de Pedagogía Terapéutica, impartido en Murcia. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 78. Carpeta S.

Doc. 118. Profesionales docentes y laborales interesados en realización Curso Parálisis Cerebral. Curso 1982/83. A.C.P.S.AL. Caja 119.

Doc. 119. Acta de Curso Especialización Pedagogía Terapéutica celebrado en Almería. Curso 1985/86. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 120. Jornadas del Seminario de Integración Escolar. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 92.

Doc. 121. Encuentro Provincial sobre Integración Escolar. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 92.

- Doc. 122. Claustro solicita al Delegado Provincial de Educación y Ciencia cursos de perfeccionamiento. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 123. Claustro solicita al Delegado Provincial de Educación y Ciencia curso de perfeccionamiento sobre parálisis cerebral. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 124. Información Jornadas EATAI. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 109.
- Doc. 125. Desarrollo en el Colegio de las I Jornadas Provinciales sobre Síndrome Autista. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.
- Doc. 126. Colegio recepciona alumnado de prácticas de Educadores de Disminuidos. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 127. Colegio recepciona alumnado de prácticas de Educadores de Disminuidos. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 148.
- Doc. 128. Cursos y Jornadas desarrolladas en el Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 133.
- Doc. 129. Colegio recepciona alumnado de prácticas de Magisterio. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 120.
- Doc. 130. Colegio participa como Socio en un Proyecto Europeo. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.
- Doc. 131. Colegio recepciona alumnado de prácticas de Magisterio. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 120.
- Doc. 132. Colegio organiza I Encuentro Provincial de Asociaciones y Centros de atención al Minusválidos Psíquicos. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 152.
- Doc. 133. Colegio solicita ayuda económica al Delegado de Asuntos Sociales para la organización del I Encuentro Provincial de Asociaciones y Centros de atención al Minusválidos Psíquicos. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 152.
- Doc. 134. Educadora solicita permiso al Director del Colegio para asistir a 5º Congreso Nacional de Psicología Clínica y de la Salud. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 150.
- Doc. 135. Colegio recepciona alumnado de prácticas de Enfermería. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 150.



Doc. 136. Profesionales laborales del Colegio realizan Curso de Perfeccionamiento. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 150.

Doc. 137. Maestras solicitan realización Jornadas Formativas. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 150.

Doc. 138. Maestra solicita permiso para realización Jornadas Formativas. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 163.

Doc. 130. Colegio solicita al Delegado Provincial de Educación permiso para realización Jornadas Formativas. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 163.

Doc. 140. Colegio recepciona alumnado de prácticas de Enfermería. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 166.

#### I.4.2. Funcionamiento:

Doc. 141. Normas para el nombramiento Directores Escolares. Curso 197/78. A.C.P.S.AL. Caja 27. Carpeta 2.

Doc. 142. Solicitud de un Administrativo para el Colegio. Curso 1984/85. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 143. Convocatoria pública plazas de personal laboral para el Colegio. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 118.

Doc. 144. Funciones Monitores Escolares. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 92.

Doc. 145. Solicitud nombramiento portero Colegio. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 146. Solicitud de Monitores de Atención temprana. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 147. Solicitud de Limpiadora. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 148. Solicitud de Maestros. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 149. Información a padres de huelga de personal laboral. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.

Doc. 150. Solicitud de Conserje. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.

Doc. 151. Solicitud de más personal y de aclaración de funciones. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 152. Solicitud de más personal. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 153. Solicitud de más personal. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 154. Modelo de ficha informe de valoración del trabajo del personal de administración y servicios del Colegio. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 155. Funciones Cuidadores Educación Especial. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.

Doc. 156. Funciones Monitores Transporte. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.

Doc. 157. Plan trabajo personal Servicio Doméstico. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 158. Plan trabajo Limpiadora. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 159. Plan trabajo Limpiadora. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 160. Plan trabajo Limpiadora. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 161. Solicitud aumento de plantilla del Colegio. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.

Doc. 162. Pregunta parlamentaria sobre falta de personal del Colegio. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 155.

#### I.4.3. Horario:

Doc. 163. Información Horario Educadores y Cuidadores. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 164. Horario Educadores y Cuidadores. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 133.

#### I.4.4. Órganos de gobierno:

Doc. 165. Convocatoria reunión de Claustro. Curso 1981/82. A.C.P.S.AL. Caja 86.

- Doc. 166. Convocatoria reunión de Claustro. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 86.
- Doc. 167. Convocatoria reunión de Claustro. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 86.
- Doc. 168. Proyecto de dirección de Doña Josefa Romero Salvador. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 121.
- Doc. 169. Resultados electorales Consejo Escolar del Colegio. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 149.

## I.5. Padres:

### I.5.1. APA:

- Doc. 170. Convocatoria del Colegio para formar Asociación de Padres. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68.G.
- Doc. 171. Información del Colegio sobre creación Asociación Padres. Curso. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68.G.
- Doc. 172. Asociación Padres solicita ayuda al Ministerio Educación y Ciencia. . Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 79.D.
- Doc. 173. Actividades culturales programadas por el APA. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 79.D.
- Doc. 174. Acta reunión Asociación Padres. Curso 1979/80. A.C.P.S.AL. Caja 79.D.
- Doc. 175. Asociación Padres solicita información sobre Informe de Protección Civil. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 87.
- Doc. 176. Información inscripción oficial Asociación Padres. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.
- Doc. 177. Colegio informa a Asociación Padres sobre paro técnico personal laboral. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.
- Doc. 178. Asociación Padres organiza excursión y solicita colaboración Colegio. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 147.
- Doc. 179. Padres solicitan jornada escolar continuada. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.
- Doc. 180. Convocatoria reunión asociación Padres. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 101.

Doc. 181 Asociación Padres solicita utilizar instalaciones del Colegio. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 150.

Doc. 182. Delegación de Educación y Ciencia subvenciona actividad Asociación Padres. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 155.

Doc. 183. Propuestas del APA al ROF. Curso 2000/01. A.C.P.S.AL. Caja 150.

#### I.5.2. Comunicación con Colegio:

Doc. 184. Comunicación de gratuidad de Internado. Curso 1973/74. A.C.P.S.AL. Caja 68.

Doc. 185. Recibo emitido por el Colegio Al Ayuntamiento de El Ejido por abono de importe del Internado de alumno. Curso 1973/74. A.C.P.S.AL. Caja 68.

Doc. 186. Padres comunican al Colegio su desacuerdo con cuota establecida para Internado. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 68.

Doc. 187. Colegio comunica padres cuota a abonar en Colegio. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 68.

Doc. 188. Padre comunica a Colegio baja del alumno. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68.

Doc. 189. Colegio comunica a padres normas para ingreso Internado. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68.

Doc. 190. Comunicación padres baja del alumno del Colegio y de la madre del Consejo Escolar. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 191. Comunicación a la familia incidentes alumno. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 125.

Doc. 192. Comunicación a la familia incidentes alumno. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 125.

Doc. 193. Comunicación a la familia traslado expediente alumno. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 194. Comunicación padres normas visita Colegio. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 195. Familia comunica al Colegio incidencia en atención alumna. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 97.

- Doc. 196. Colegio comunica a padres normas de visita al centro. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 197. Colegio comunica a padres problemas de salud de una alumna. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 298. Comunicación padres actividades final trimestre. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.
- Doc. 299. Comunicación a la familia incidentes alumno. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.
- Doc. 200. Comunicación a la familia incidentes alumno. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.
- Doc. 201. Comunicación padres tutoría final trimestre. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.
- Doc. 202. Solicitando al Colegio colaboración venta de papeletas. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 121.
- Doc. 203. Agradeciendo al Colegio colaboración venta de papeletas. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 121.
- Doc. 204. Autorización familiar desplazamiento alumna. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 121.
- Doc. 205. Colegio comunica familias normas administración medicamentos. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 123.

#### I.5.3. Escuela de Padres:

- Doc. 206. Actividades Escuela Padres. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 87.
- Doc. 207. Actividades Escuela Padres. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

#### I.5.4. Solicitudes y reivindicaciones:

- Doc. 208. Jornada escolar continuada. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.
- Doc. 209. Solicitud utilización instalaciones Colegio para Primeras Comuniones. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 120.
- Doc. 210. Solicitud Monitor Atención Temprana. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 150.

Doc. 211. Solicitud utilización instalaciones Colegio para Jornadas de formación. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 120.

Doc. 212. Solicitud mejoras en transporte escolar. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 166.

#### I.6. Servicios complementarios: Comedor, Transporte y Residencia:

##### I.6.1. Comedor

###### I.6.1.1. Abonos y ayudas:

Doc. 213. Circular inspección Técnica. Comedores Escolares. Curso 1973/74. A.C.P.S.AL. Caja 74.

Doc. 214. Circular nº 1. Comedores Escolares. Curso 1974/75. A.C.P.S.AL. Caja 74.

Doc. 215. Recibos becas comedor alumnos unidad hipoacúsicos del Colegio ubicada en C.P. Azcona. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 68.

Doc. 216. Justificante abono comedor alumno aula de Hipoacúsicos del Colegio ubicada en el C.P. Azcona. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 80.

Doc. 217. Balance económico comedor escolar 1º cuatrimestre año 1985. A.C.P.S.AL. Caja 85.

Doc. 218. Balance económico comedor escolar curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 85.

Doc. 219. Certificación ingresos y gastos comedor escolar. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 88.

Doc. 220. Certificación ingresos y gastos comedor escolar (Doc. 3). Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 88.

Doc. 221. Información a familias respecto abono comedor escolar. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 222. Justificación gastos comedor escolar. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 113.

###### I.6.1.2. Materiales:

Doc. 223. Solicitud mobiliario comedor escolar. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 224. Solicitud mobiliario comedor escolar. Curso 1988/896. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 225. Comunicado de recepción menaje de cocina. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.

Doc. 226. Solicitud de materiales menaje de cocina. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.

Doc. 227. Solicitud de material específico de cocina. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 123.

Doc. 228. Solicitud de material específico de cocina y adaptación espacio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 123.

#### I.6.1.3. Menús:

Doc. 229. Menú General. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 230. Menú Triturado. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 231. Menú Régimen. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 103.

Doc. 232. Menú Escolar. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 136.

Doc. 233. Menú Escolar Triturado. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 136.

Doc. 234. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 136.

Doc. 235. Menú Escolar mejorado. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 136.

Doc. 236. Menú Escolar. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 149.

Doc. 237. Menú Escolar Triturado. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 149.

Doc. 238. Dietas no toleradas. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 149.

#### I.6.1.4. Propuestas, solicitudes y reivindicaciones:

Doc. 239. Solicitud mayor número de educadores de comedor. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 240. Solicitud educadores de comedor. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 241. Solicitud educadores de comedor. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 242. Solicitud de información respecto elección encargado del Comedor. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.

## I.6.2. Residencia

### I.6.2.1. Admisión de alumnos:

Doc. 243. Solicitud denegada alumna interna. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL. Caja 12.H.

### I.6.2.2. Contratos laborales:

Doc. 244. Contrato laboral Planchadora de la Residencia del Colegio. Existen contratos idénticos para limpiadora, lavandera, costurera, personal servicio doméstico, cuidadora, cuidador y educadora. Curso 1981/82. A.C.P.S.AL. Caja 119.

### I.6.2.3. Horario educadores:

Doc. 245. Horario Educadores Residencia. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 89.

Doc. 246. Horario Educadores Residencia. Mes junio. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 89.

### I.6.2.4. Situaciones problemáticas:

Doc. 247. Incendio en Residencia. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 91.

Doc. 248. Solicitud separación Residencia y Colegio. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 249. Retraso puesta en funcionamiento Residencia. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 250. Falta de personal. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 150.

Doc. 251. Falta de personal. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 252. La Consejería de Asuntos Sociales comunica Director Residencia situación de desamparo de una alumna. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 112.

Doc. 253. Director Colegio comunica Director Residencia situación problemática de algunos alumnos. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 118.



Doc. 254. Director Residencia comunica a Directora Colegio incidentes de alumnas. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 120.

#### I.6.2.5. Solicitud creación internado:

Doc. 255. Informe solicitud creación Internado Colegio. 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 119.

#### I.6.2.6. Transporte:

Doc. 256. Solicitud transporte fin de semana para Residencia del Colegio. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 119.

### I.6.3. Transporte

#### I.6.3.1. Rutas transportes escolares:

Doc. 257. Rutas Urbanas de Transporte Escolar. Curso 1973/74. A.C.P.S.AL. Caja 89.

Doc. 258. Itinerario Ruta Urbanas de Transporte Escolar 25. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 78.

Doc. 259. Itinerario Ruta Urbanas de Transporte Escolar 35. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 78.

Doc. 260. Contrato Transporte Escolar e Itinerario Ruta Urbana 25. Curso 1981/82. A.C.P.S.AL. Caja 119.

Doc. 261. Contrato Transporte Escolar e Itinerario Ruta Urbana 35. Curso 1981/82. A.C.P.S.AL. Caja 119.

Doc. 262. Contrato Transporte Escolar. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 89.

Doc. 263. Rutas Urbanas de Transporte Escolar. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 89.

Doc. 264. Contrato Transporte Escolar. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 265. Rutas Urbanas de Transporte Escolar. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.

Doc. 266. Ruta Urbana de Transporte Escolar 40. Datos generales. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 119.

- Doc. 267. Ruta Urbana de Transporte Escolar 41. Datos generales. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 119.
- Doc. 268. Ruta Provincial de Transporte Escolar 138. Datos generales. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 119.
- Doc. 269. Ruta Provincial de Transporte Escolar 139. Datos generales. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 119.
- Doc. 270. Ruta Provincial de Transporte Escolar 144. Datos generales. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 119.
- Doc. 271. Rutas Urbanas de Transporte Escolar. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 152.
- Doc. 272. Rutas de Transporte Escolar. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 152.
- Doc. 273. Rutas de Transporte Escolar. Curso 1998/99 y 1999/2000. A.C.P.S.AL. Caja 157.

#### I.7. Planificación escolar:

##### I.7.1. Becas y ayudas

###### I.7.1.1. Ayudas de comedor:

- Doc. 274. Ayudas de comedor. Curso 1990/91, 1º trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 109.
- Doc. 275. Ayudas de comedor. Curso 1990/91, 2º y 3º trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 109.
- Doc. 276. Ayudas de comedor. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 148.

###### I.7.1.2. Becas de Educación Especial:

- Doc. 277. Acta de solicitud de Becas de educación Especial. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 79. Apartado A.
- Doc. 278. Becas adjudicadas. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 109.
- Doc. 279. Becas adjudicadas. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 112.
- Doc. 280. Becas de educación Especial concedidas. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 121.
- Doc. 281. Solicitud Becas de educación Especial (materiales curriculares). Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 121.

Doc. 282. Relación nominal de Becas de educación Especial concedidas. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 127.

Doc. 283. Relación nominal de Becas de educación Especial concedidas. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 162.

Doc. 284. Relación nominal de Becas de educación Especial concedidas. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 166.

#### I.7.1.3. Becas F.O.N.A.S.:

Doc. 285. Ayuda para Asistencia Técnica y Rehabilitación para alumnas del Colegio. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 17.

Doc. 286. Ayuda para Comedor para alumnas del Colegio. Curso 1976/77. Se realizaba un estadillo mensual. A.C.P.S.AL. Caja 17

Doc. 287. Beca propuesta de renovación. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 288. Ayudas de comedor recibidas. Ejercicio 1978. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 289. Relación nominal de 48 Ayudas de comedor recibidas. Ejercicio 1978. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 290. Ayudas de comedor recibidas. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 291. Relación nominal de 24 Ayudas de comedor recibidas. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 292. Ayudas de comedor y rehabilitación recibidas. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 293. Relación nominal de 23 Ayudas de comedor y rehabilitación recibidas. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 294. Ayudas de comedor para hijos de familias numerosas. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 295. Relación nominal de 12 Ayudas de comedor para hijos de familias numerosas. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 296. Ayudas de residencia y rehabilitación. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1.

Doc. 297. Relación nominal de Ayudas de residencia y rehabilitación. Ejercicio 1980. A.C.P.S.AL. Caja 27. Apartado 1

I.7.1.4. Becas P.I.O.:

Doc. 298. Comunicación oficial ayudas de comedor. Curso 1974/75. A.C.P.S.AL. Caja 74.

Doc. 299. Relación nominativa de Becas de renovación de residencia, ayuda técnica y rehabilitación. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL. Caja 12. Carpeta C.

Doc. 300. Relación nominativa de Becas de renovación de asistencia técnica y rehabilitación. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL. Caja 12. Carpeta C.

Doc. 301. Relación nominativa de Becas de nueva adjudicación de residencia, asistencia técnica y rehabilitación. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL. Caja 12. Carpeta C.

Doc. 302. Relación nominativa de Becas de nueva adjudicación de asistencia técnica y rehabilitación. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL. Caja 12. Carpeta C.

Doc. 303. Beca de Educación Especial denegada. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68. Carpeta G.

Doc. 304. Beca de Educación Especial concedida. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68. Carpeta G.

Doc. 305. Relación nominativa de Becas de renovación de ayuda de comedor. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 92. Carpeta B.

Doc. 306. Relación nominativa de Becas de renovación de ayuda de residencia. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 92. Carpeta B.

Doc. 307. Certificación Becas recibidas. Curso 1979/80. A.C.P.S.AL. Caja 80.

Doc. 308. Certificación Becas recibidas. Curso 1979/80. A.C.P.S.AL. Caja 80.

Doc. 309. Certificación Becas recibidas. Curso 1979/80. A.C.P.S.AL. Caja 80.

Doc. 310. Certificación Becas recibidas. Curso 1980/81. A.C.P.S.AL. Caja 80.

Doc. 311. Certificación Becas recibidas. Curso 1980/81. A.C.P.S.AL.  
Caja 80.

Doc. 312. Certificación Becas recibidas. Curso 1980/81. A.C.P.S.AL.  
Caja 80.

#### I.7.1.5. Becas S.E.R.E.M.:

Doc. 313. Beca denegada por C.I. Bajo. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL.  
Caja 12. Apartado S.

Doc. 314. Beca denegada por C.I. Alto. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL.  
Caja 12. Apartado S.

Doc. 315. Beca de Educación Especial aprobada. Curso 1975/76.  
A.C.P.S.AL. Caja 12. Apartado S.

Doc. 316. Distribución aportación Becas SEREM. Curso 1977/78.  
A.C.P.S.AL. Caja 68.

#### I.7.1.6. Subvenciones:

Doc. 317. Subvención procedente de la Diputación de Almería. Curso  
1971/72. A.C.P.S.AL. Caja 7. Carpeta 3.

Doc. 318. Subvención procedente de la Diputación de Almería. Curso  
1972/73. A.C.P.S.AL. Caja 7. Carpeta 3.

Doc. 319. Subvención procedente de la Diputación de Almería. Curso  
1972/73. A.C.P.S.AL. Caja 7. Carpeta 3.

#### I.7.2. Documentos de planificación:

##### I.7.2.1. Finalidades Educativas:

Doc. 320. Finalidades Educativas. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja  
112.

##### I.7.2.2. Reglamento de Régimen Interno:

Doc. 321. Reglamento de Régimen Interno. Curso 1985/86.  
A.C.P.S.AL. Caja 117.

Doc. 322. Reglamento de Régimen Interno. Curso 1990/91.  
A.C.P.S.AL. Caja 117.

##### I.7.2.3. Reglamento de Organización y Funcionamiento:

Doc. 323. Reglamento de Organización y Funcionamiento. Curso 1999/005. A.C.P.S.AL. Caja 165.

#### I.7.2.4. Proyecto Curricular de Centro:

Doc. 324. Proyecto Curricular de Centro. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 134.

#### I.7.2.5. Planes Anuales de Centro:

Doc. 325. Plan de Centro. Curso 1983/84. A.C.P.S.AL. Caja 41.

Doc. 326. Plan de Centro. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 29.

Doc. 327 Plan de Centro. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 51.

Doc. 328 Plan de Centro. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 329. Plan de Centro. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 330. Plan de Centro. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 180.

Doc. 331. Plan Anual de Centro. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 116.

Doc. 332. Plan Anual de Centro. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 116.

Doc. 333. Plan Anual de Centro. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 116.

Doc. 334. Plan Anual de Centro. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 116.

Doc. 335. Plan Anual de Centro. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 150.

#### I.7.2.6. Programa de Desarrollo Individual:

Doc. 336. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1989/90 y 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 337. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1989/90. 1º Trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 338. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1989/90. 2º Trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 339. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1989/90. 3º Trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 340. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 341. Evaluación conductual alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 342. Hoja resumen Evaluación conductual alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 343. Guía de Desarrollo Individual alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1993/94 y 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 344. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1993/94. 1º Trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 345. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1993/94. 2º Trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 346. P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1993/94. 3º Trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 347. Hoja de Registro P.D.I. alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 1993/94. 3º Trimestre. A.C.P.S.AL. Caja 167.

Doc. 348. Programación específica alumno plurideficiente psíquico/físico. Curso 2001/02. A.C.P.S.AL. Caja 167.

#### I.7.2.7. Memorias:

Doc. 349. Memoria. Curso 1983/84. A.C.P.S.AL. Caja Memorias.

Doc. 350. Memoria. Curso 1984/85. A.C.P.S.AL. Caja Memorias.

Doc. 351. Memoria. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja Memorias.

Doc. 352. Memoria. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja Memorias.

Doc. 353. Memoria. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja Memorias.

Doc. 354. Memoria. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja Memorias.

Doc. 355. Memoria. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja Memorias.

#### I.8. Materiales:

##### I.8.1. Materiales adquiridos:

Doc. 356. Material adquirido. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 84.

##### I.8.2. Materiales de clase:

Doc. 357. Material de talleres. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 17. Apartado M.

Doc. 358. Material necesario aulas rehabilitación. Curso 1984/85. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 359. Material existente en aulas. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 85.

Doc. 360. Material imprescindible gabinete rehabilitación. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 91.

### I.8.3. Materiales recibidos:

Doc. 361. Material deportivo recibido. Curso 1970/71. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado C.

Doc. 362. Material de reeducación del ritmo recibido. Curso 1970/71. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado C.

Doc. 363. Materiales recibidos. Curso 1970/71. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado C.

Doc. 364. Material recibido (TV). Curso 1971/72. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado C.

Doc. 365. Material recibido (Juego bloques lógicos). Curso 1971/72. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado C.

Doc. 366. Material recibido (equipos reeducación musical). Curso 1971/72. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado C.

Doc. 367. Material recibido. Curso 1974/75. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado C.

Doc. 368. Materiales recibidos. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 7. Apartado M.

Doc. 369. Material recibido. Curso 1984/85. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 370. Material recibido para laboratorio de lenguaje. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 371. Material recibido para laboratorio de lenguaje. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 372. Material recibido. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 373. Mobiliario recibido. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.



Doc. 374. Mobiliario de psicoterapia y lenguaje recibidos. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 375. Materiales y Mobiliario recibido. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 112.

Doc. 376. Materiales y Mobiliario recibido. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 166.

#### I.8.4. Materiales solicitados:

Doc. 377. Ministerio Educación solicita información respecto a material solicitado para el Colegio. Curso 1969/70. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 378. Colegio solicita a Delegación Educación material para Colegio y Residencia. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 89.

Doc. 379. Colegio solicita al Ayuntamiento materiales. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 89.

Doc. 380. Solicitud materiales gabinetes lenguaje. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 91.

Doc. 381. Psicólogo solicita a Delegación Educación material específico. Curso 1987/88. A.C.P.S.AL. Caja 91.

Doc. 382. Colegio solicita a Delegación Educación material psicomotricidad. Curso 1988/89. A.C.P.S.AL. Caja 96.

Doc. 383. Colegio solicita al Ayuntamiento materiales variados. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 110.

Doc. 384. Consejo Escolar del Colegio solicita a la Delegación de Educación una fotocopiadora. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 385. Consejo Escolar del Colegio solicita a la Delegación de Educación una máquina de escribir eléctrica. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 386. Consejo Escolar del Colegio solicita a la Delegación de Educación un ordenador. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 387. Consejo Escolar del Colegio solicita a la Delegación de Educación un mini parque de tráfico. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

- Doc. 388. Psicólogo del Colegio solicita a la Delegación de Educación material específico de psicología. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 389. Colegio Solicita al Delegación Educación material informático. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.
- Doc. 390. Colegio Solicita al Delegación Educación materiales variados. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 391. Consejo Escolar del Colegio solicita a la Delegación de Educación dotación de material variado. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 132.
- Doc. 392. Consejo Escolar del Colegio solicita a la Delegación de Educación dotación de material variado. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 146.
- Doc. 393. Consejo Escolar del Colegio solicita a la Delegación de Educación renovación del mobiliario de distintas dependencias. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 123.
- Doc. 394. Colegio solicita a la Delegación de Educación dotación de material y mobiliario. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 124.
- Doc. 395. Colegio solicita a la Delegación de Educación dotación de servicios y materiales variados. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 163.

#### I.8.5. Métodos:

- Doc. 396. Solicitud de materiales del Método de Adiestramiento y Maduración Mental C.C.C. Curso 1974/75. A.C.P.S.AL. Caja 12. Apartado C.
- Doc. 397. Asesoramiento sobre Método de Adiestramiento y Maduración Mental C.C.C. Curso 1974/75. A.C.P.S.AL. Caja 12. Apartado C.
- Doc. 498. Asesoramiento sobre Método de Adiestramiento y Maduración Mental C.C.C. Curso 1975/76. A.C.P.S.AL. Caja 12. Apartado C.
- Doc. 399. Solicitud de materiales del Método de Adiestramiento y Maduración Mental C.C.C. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 17. Apartado C.
- Doc. 400. Método de Adiestramiento y Maduración Mental C.C.C. Curso 1978/79. A.C.P.S.AL. Caja 27. Carpeta 2.
- Doc. 401. Método Guía Portage. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.

#### I.8.6. Robo de materiales:

Doc. 402. Colegio comunica a Delegación de Educación robo de material. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 403. Colegio comunica a Delegación de Educación robo de material. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 110.

#### I.9. Actividades Complementarias y Extraescolares:

##### I.9.1. Actividades Complementarias

###### I.9.1.1 Disfraces y carnavales:

Doc. 404. Comunicación a familias celebración Carnaval. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.

###### I.9.1.2. Cruz de Mayo:

Doc. 405. Invitación oficial Cruz de Mayo. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 406. Invitación a familias celebración Cruz de Mayo. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

###### I.9.1.3. Día de Andalucía:

Doc. 407. Comunicación a familias celebración Día Andalucía. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.

Doc. 408. Invitación a familias celebración Día Andalucía. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 149.

Doc. 409. Invitación a La Legión para festejar Día Andalucía. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 163.

Doc. 410. Colegio solicita colaboración Cooperativa CASI para festejar Día Andalucía. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja 163.

###### I.9.1.4. Celebraciones de Navidad:

Doc. 411. Celebraciones navideñas. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 412. Celebraciones navideñas. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 123.

Doc. 413. Celebraciones navideñas. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.

#### I.9.1.5. Conciertos:

Doc. 414. Invitación Concierto Banda Municipal. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 415. Concierto de Coral Virgen del Mar concede actuación para Colegio. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 123.

Doc. 416. Programa actuación Coral XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 417. Concierto Banda Municipal. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. 128.

#### I.9.1.6. Primeras Comuniones:

Doc. 418. Recordatorio Primera Comunión alumno celebrada en Colegio. Curso 1970/71. A.C.P.S.AL. Caja 5.

#### I.9.1.7. Escuela Compartida:

Doc. 419. Proyecto "Escuela Compartida". Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 150.

#### I.9.1.8. Periódico:

Doc. 420. Portada periódico escolar. Curso 1985/96. A.C.P.S.AL. Caja 136.

#### I.9.1.9. Concursos:

Doc. 421. Inscripción Concurso Municipal Carnaval. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 422. Inscripción Concurso Municipal Cruces de Mayo. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 423. Inscripción Concurso Municipal Belenes de Mayo. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 424. Inscripción Concurso Municipal Teatro de Navidad. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 425. Premio otorgado al Colegio en concurso de Carnaval. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 97.

Doc. 426. Inscripción Concurso Municipal Belenes Vivientes. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 110.

Doc. 427. Comunicación premio otorgado al Colegio por Concurso organizado por la ONCE. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 132.

Doc. 428. Participación VI Concurso Educación Vial. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.

Doc. 429. Solicitud participación Concurso Belenes. Curso 1997/98. A.C.P.S.AL. Caja 154.

#### I.9.1.10. Pileta Térmica:

Doc. 430. Solicitud al Delegado del Gobierno para poner en funcionamiento Pileta Térmica. Idénticas solicitudes fueron remitidas al Ayuntamiento de Almería, Presidente Diputación, Delegado de Asuntos Sociales y Delegado de Educación y Ciencia. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja163.

Doc. 431. Informe que avala la necesidad de para poner en funcionamiento Pileta Térmica. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja163.

#### I.9.2. Actividades Extraescolares

##### I.9.2.1. Teatros:

Doc. 432. Teatro de Marionetas. Curso 1991/92. A.C.P.S.AL. Caja 113.

Doc. 433. Calendario representaciones teatrales en Colegio. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 123.

##### I.9.2.2. Actividades Deportivas:

Doc. 434. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 17.J.

Doc. 435. Centros participantes en II Jornadas Deportivas Nacionales para Deficientes Mentales. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 17.J.

Doc. 436. Colegio solicita ayuda a ASPAPROS para asistencia a II Jornadas Deportivas Nacionales para Deficientes Mentales. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 17.J.

- Doc. 437. Invitación participación en Campaña Natación. Curso 1976/77. A.C.P.S.AL. Caja 17.J.
- Doc. 438. Confirmación asistencia I Juegos Olímpicos Especiales. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68.D.
- Doc. 439. Cartel anunciador I Juegos Olímpicos Especiales. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68.D.
- Doc. 440. Colegios participantes I Juegos Olímpicos Especiales. Curso 1977/78. A.C.P.S.AL. Caja 68.D.
- Doc. 441. Colegio solicita al Delegado Ministerio Cultura la utilización Estadio de la Falange. Curso 1979/80. A.C.P.S.AL. Caja 79.D.
- Doc. 442. Colegio solicita equitación deportiva a Caja Ahorros de Almería. Curso 1986/87. A.C.P.S.AL. Caja 89.
- Doc. 443. Alumnos participantes Campeonatos Nacionales de Atletismo. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.
- Doc. 444. Colegio solicita al Ayuntamiento material deportivo. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 121.
- Doc. 445. Ayuntamiento aporta material deportivo al Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 121.
- Doc. 446. Manifestación de queja respecto a entrega de premios de Educación Vial Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 124.
- Doc. 447. Aprobación en Consejo Escolar la continuidad del Proyecto Educativo Deportivo del Colegio. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 162.
- Doc. 448. Colegio solicita subvención para el desarrollo del Proyecto Deportivo “Deporte para Todos”. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 162.
- Doc. 449. Proyecto Deportivo “Deporte para Todos”. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 162.
- Doc. 450. Colegio solicita ayuda al Ayuntamiento para desarrollar Proyecto Deportivo “Deporte para Todos”. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 163.

#### I.9.2.3. Acampadas y Colonias:

- Doc. 451. Almuerzo tipo Colonias realizadas durante el mes de julio. Curso 1972/73. A.C.P.S.AL. Caja 82.

Doc. 452. Cena tipo Colonias realizadas durante el mes de julio. Curso 1972/73. A.C.P.S.AL. Caja 82.

Doc. 453. Colegio solicita al Delegado Educación permiso para realización de Acampada. Curso 1985/86. A.C.P.S.AL. Caja 84.

Doc. 454. Colegio solicita al Delegado Educación permiso para realización de Acampada. Curso 1999/00. A.C.P.S.AL. Caja163.

#### I.9.2.4. Convivencias:

Doc. 455. Convivencia comunidad educativa Colegio. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 132.

#### I.9.2.5. Excursiones:

Doc. 456. Excursión Mini Hollywood. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 98.

Doc. 457. Excursión Aeropuerto. Curso 1989/90. A.C.P.S.AL. Caja 97.

Doc. 458. Excursión-Convivencia Abrucena. Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 147.

Doc. 459. Excursión talleres artesanía de Níjar. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 120.

Doc. 460. Excursión Rincón de la Victoria (Málaga). Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 63.

Doc. 461. Visita Teatro Apolo de la capital. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 462. Visita Parque de Bomberos. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 463. Excursión a Granada. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 128.

Doc. 464. Visita casco antiguo ciudad. Curso 1998/99. A.C.P.S.AL. Caja 132.

#### I.9.2.6. Viaje de Estudios:

Doc. 465. Viaje estudios a Salou (Tarragona). Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 147.

Doc. 466. Viaje estudios a Benalmádena (Málaga). Curso 1992/93. A.C.P.S.AL. Caja 147.

Doc. 467. Viaje estudios a Ávila. Curso 1993/94. A.C.P.S.AL. Caja 133.

Doc. 468. Viaje estudios a Celín. Curso 1995/96. A.C.P.S.AL. Caja 120.

Doc. 469. Viaje estudios a Málaga. Curso 1996/97. A.C.P.S.AL. Caja 152.

#### I.9.2.7. XXV Aniversario:

Doc. 470. Portada de cartel anunciador XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 471. Anagrama XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 472. Separa páginas XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 473. Programa de actividades XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 474. Saludo enviado al Colegio por la Casa Real. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 475. Colegio invita oficialmente a la Reina a los actos del XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Caja 133.

Doc. 476. Invitación oficial del Colegio para Jornadas de Puertas Abiertas. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 477. Programa de Jornadas Puertas Abiertas XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 478. Cartel anunciador jornadas de Atención a la Diversidad. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 479. Invitación oficial Actos de clausura de Jornadas de Atención a la Diversidad. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 480. Cartel anunciador conferencia. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.



Doc. 481. Cartel anunciador concierto. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 482. Cartel anunciador psicoballet. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 483. Programa psicoballet. XXV Aniversario Colegio. Curso 1994/95. A.C.P.S.AL. Apuntes para una crónica.

Doc. 484. Colegio solicita colaboración para celebración XXV Aniversario a Unicaja. A.C.P.S.AL. Caja 133.

Doc. 485. Colegio solicita colaboración para celebración XXV Aniversario a Ayuntamiento. A.C.P.S.AL. Caja 133.

#### I.10. Educación Especial:

Doc. 486. Informe Situación de la Educación Especial en Almería. Marzo 1983. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 487. Informe Situación de la Educación Especial en Almería junio 1986. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 488. Informe sobre Problemas de la Educación Especial en Almería. Curso 1985/86. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 489. Informe sobre Problemas de la Educación Especial en Almería. Curso 1985/86. Documento cedido por Doña Rosa Relaño Fernández.

Doc. 490. Publicación específica de Educación Especial en Revista Nexo. Curso 1990/91. A.C.P.S.AL. Caja 109.

## II. ARTÍCULOS DE PERIÓDICO:

### II.1. Colegio

#### II.1.1 Construcción:

Art. 1. La Voz de Almería, 30 de marzo de 1966 (página 2).

Art. 2. La Voz de Almería, 11 de marzo de 1969 (página 14).

Art. 3. La Voz de Almería, 9 de marzo de 1969 (página 6).

Art. 4. La Voz de Almería, 17 de junio de 1970 (página 2).

#### II.1.2. Obras en el Colegio:

Art. 5. La Voz de Almería, 28 de noviembre de 1970 (página 8).

### II.1.3. Denominación Colegio Princesa Sofía:

Art. 6. La Voz de Almería, 23 de abril de 1970 (página 2).

### II.1.4. Inauguración Colegio:

Art. 7. La Voz de Almería, 10 de mayo de 1970 (portada).

Art. 8. La Voz de Almería, 12 de mayo de 1970 (página 16).

Art. 9. Palabras presidente ASPAPROS en audiencia de los Príncipes de España. La Voz de Almería, 13 de mayo de 1970 (página 5).

Art. 10. La Voz de Almería, 14 de mayo de 1970 (página 4).

Art. 11. La Voz de Almería, 14 de mayo de 1970 (página 5).

Art. 12. La Voz de Almería, 14 de mayo de 1970 (página 6).

Art. 13. La Voz de Almería, 14 de mayo de 1970 (página 6).

### II.1.5. Creación Colegio de Sordos:

Art. 14. La Voz de Almería, 4 de mayo de 1977 (página 9).

Art. 15. La Voz de Almería, 12 de junio de 1979 (página 11).

Art. 16. La Voz de Almería, 15 de septiembre de 1979 (página 10).

## II.2. Alumnos

### II.2.1. Escolarización:

Art. 17. La Voz de Almería, 4 de agosto de 1966 (página 11).

Art. 18. La Voz de Almería, 16 de marzo de 1967 (página 3).

Art. 19. La Voz de Almería, 17 de mayo de 1967 (página 4).

Art. 20. La Voz de Almería, 10 de agosto de 1969 (página 13).

Art. 21. La Voz de Almería, 26 de noviembre de 1969 (página 13).

Art. 22. La Voz de Almería, 6 de mayo de 1970 (página 8).

Art. 23. La Voz de Almería, 8 de julio de 1977 (página 22).

Art. 24. La Voz de Almería, 14 de septiembre de 1977 (portada).

Art. 25. La Voz de Almería, 14 de septiembre de 1977 (página 10).

Art. 26. La Voz de Almería, 1 de diciembre de 1977 (página 11).

Art. 27. La Voz de Almería, 6 de julio de 1978 (páginas 12 y 13).

Art. 28. La Voz de Almería, 3 de marzo de 1978 (contraportada).

Art. 29. La Voz de Almería, 16 de diciembre de 1978 (portada).

Art. 30. La Voz de Almería, 28 de febrero de 1980 (páginas 14 y 15).

- Art. 31. La Voz de Almería, 16 de febrero de 1981 (portada).
- Art. 32. La Voz de Almería, 6 de junio de 1981 (página 20).
- Art. 33. La Voz de Almería, 22 de noviembre de 1981 (página 9).
- Art. 34. La Voz de Almería, 10 de abril de 1990 (página 10).

#### II.2.2 Integración:

- Art. 35. La Voz de Almería, 4 de febrero de 1979 (página 12).
- Art. 36. La Voz de Almería, 13 de octubre de 1979 (página 10).
- Art. 37. La Voz de Almería, 4 de octubre de 1981 (portada).
- Art. 38. La Voz de Almería, 27 de noviembre de 1981 (página 14).
- Art. 39. La Voz de Almería, 21 de enero de 1980 (página 16).
- Art. 40. La Voz de Almería, 21 de enero de 1980 (página 17).

#### II.2.3. Inserción laboral:

- Art. 41. La Voz de Almería, 29 de marzo de 1970 (página 7).
- Art. 42. La Voz de Almería, 10 de junio de 1976 (página 5).
- Art. 43. La Voz de Almería, 14 de junio de 1977 (página 11).
- Art. 44. La Voz de Almería, 9 de julio de 1977 (página 11).

### II.3. Profesorado

#### II.3.1. Especialización:

- Art. 45. La Voz de Almería, 22 de enero de 1971 (página 3).
- Art. 46. La Voz de Almería, 17 de julio de 1972 (página 19).
- Art. 47. La Voz de Almería, 17 de julio de 1975 (página 5).
- Art. 48. La Voz de Almería, 19 de julio de 1975 (página 17).
- Art. 49. La Voz de Almería, 11 de mayo de 1976 (contraportada).
- Art. 50. La Voz de Almería, 13 de mayo de 1976 (página 10).
- Art. 51. La Voz de Almería, 2 de agosto de 1977 (página 14).
- Art. 52. La Voz de Almería, 9 de noviembre de 1978 (página 14).
- Art. 53. La Voz de Almería, 18 de febrero de 1979 (página 11).
- Art. 54. La Voz de Almería, 15 de marzo de 1979 (página 11).
- Art. 55. La Voz de Almería, 25 de marzo de 1979 (página 17).
- Art. 56. La Voz de Almería, 3 de abril de 1979 (página 10).
- Art. 57. La Voz de Almería, 25 de noviembre de 1979 (página 13).

Art. 58. La Voz de Almería, 1 de diciembre de 1979 (página 14).

Art. 59. La Voz de Almería, 1 de junio de 1980 (página 12).

Art. 60. La Voz de Almería, 22 de febrero de 1985 (página 5)

Art. 61. La Voz de Almería, 31 de marzo de 1985 (página 29).

Art. 62. La Voz de Almería, 29 de mayo de 1985 (página 25).

Art. 63. La Voz de Almería, 23 de abril de 1985 (página 5).

#### II.3.2. Vacantes y Concurso de Traslados de Maestros de Educación Especial:

Art. 64. La Voz de Almería, 23 de abril de 1976 (página 10).

Art. 65. La Voz de Almería, 11 de octubre de 1977 (página 14).

Art. 66. La Voz de Almería, 24 de enero de 1978 (página 11).

Art. 67. La Voz de Almería, 1 de marzo de 1979 (página 14).

Art. 68. La Voz de Almería, 23 de abril de 1985 (página 5).

#### II.3.3. Nombramientos:

Art. 69. La Voz de Almería, 4 de septiembre de 1975 (página 5).

Art. 70. La Voz de Almería, 7 de octubre de 1976 (página 11).

Art. 71. La Voz de Almería, 18 de octubre de 1977 (página 12).

Art. 72. La Voz de Almería, 29 de julio de 1981 (página 18).

Art. 73. La Voz de Almería, 11 de septiembre de 1981 (página 17).

#### II.4. Personal laboral

##### II.4.1. Vacantes:

Art. 74. La Voz de Almería, 29 de diciembre de 1981 (página 14).

Art. 75. La Voz de Almería, 1 de agosto de 1973 (página 8).

#### II.5. Padres

##### II.5.1. Denuncias:

Art. 76. La Voz de Almería, 10 de enero de 1979 (páginas 12 y 13).

Art. 77. La Voz de Almería, 4 de julio de 1980 (página 13).

#### II.6. Asociaciones

##### II.6.1. ASPAPROS:

Art. 78. La Voz de Almería, 23 de abril de 1969 (página 2).

- Art. 79. La Voz de Almería, 4 de diciembre de 1969 (página 11).
- Art. 80. La Voz de Almería, 9 de mayo de 1969 (página 8).
- Art. 81. La Voz de Almería, 10 de mayo de 1969 (página 3).
- Art. 82. La Voz de Almería, 13 de mayo de 1969 (página 4).
- Art. 83. La Voz de Almería, 21 de enero de 1970 (página2).
- Art. 84. La Voz de Almería, 23 de enero de 1970 (página 6).
- Art. 85. La Voz de Almería, 21 de febrero de 1970 (página3).
- Art. 86. La Voz de Almería, 8 de marzo de 1970 (página 6).
- Art. 87. La Voz de Almería, 3 de abril de 1970 (página 8).
- Art. 88. La Voz de Almería, 7 de agosto de 1970 (página 7).
- Art. 89. La Voz de Almería, 9 de febrero de 1971 (página 2).
- Art. 90. La Voz de Almería, 28 de febrero de 1971 (página 10).
- Art. 91. Presidente de ASPAPROS. La Voz de Almería, 22 de abril de 1971 (página 8).
- Art. 92. La Voz de Almería, 16 de junio de 1971 (página 2).
- Art. 93. La Voz de Almería, 18 y 25 de junio de 1971 (página 2).
- Art. 94. La Voz de Almería, 7 de julio de 1971 (página 3).
- Art. 95. La Voz de Almería, 9 de septiembre de 1971 (página 2).
- Art. 96. La Voz de Almería, 25 de marzo de 1972 (página 17).
- Art. 97. La Voz de Almería, 15 de abril de 1972 (página 10).
- Art. 98. La Voz de Almería, 15 de abril de 1972 (página 11).
- Art. 99. La Voz de Almería, 26 de abril de 1974 (página 4).
- Art. 100. La Voz de Almería, 1 de junio de 1974 (página 5).
- Art. 101. La Voz de Almería, 21 de enero de 1975 (página 12).
- Art. 102. La Voz de Almería, 11 de abril de 1975 (página 5).
- Art. 103. La Voz de Almería, 22 de abril de 1976 (página 4).
- Art. 104. La Voz de Almería, 6 de octubre de 1976 (página 7).
- Art. 105. La Voz de Almería, 22 de junio de 1977 (página 5).
- Art. 106. La Voz de Almería, 30 de septiembre de 1977 (página 10).
- Art. 107. La Voz de Almería, 17 de noviembre de 1981 (página 12).
- Art. 108. La Voz de Almería, 10 de mayo de 1981 (página 12).
- Art. 109. La Voz de Almería, 30 de enero de 1990 (página 11).

## II.6.2. ASPRODALBA:

Art. 110. La Voz de Almería, 29 de septiembre de 1979 (página 17).

Art. 111. La Voz de Almería, 27 de septiembre de 1980 (página 19).

#### II.6.3. ASPRODESA:

Art. 112. La Voz de Almería, 2 de julio de 1980 (página 12).

#### II.6.4. JAVIER PEÑA:

Art. 113. La Voz de Almería, 2 de diciembre de 1969 (página 9).

Art. 114. La Voz de Almería, 30 de diciembre de 1969 (página 16).

Art. 115. La Voz de Almería, 19 de diciembre de 1974 (página 6).

Art. 116. La Voz de Almería, 12 de diciembre de 1975 (página 12).

Art. 117. La Voz de Almería, 8 de febrero de 1976 (página 3).

Art. 118. La Voz de Almería, 15 de abril de 1976 (página 6).

Art. 119. La Voz de Almería, 30 de octubre de 1977 (página 11).

Art. 120. La Voz de Almería, 15 de mayo de 1979 (página 11).

Art. 121. La Voz de Almería, 16 de mayo de 1979 (página 12 y 13).

Art. 122. La Voz de Almería, 27 de octubre de 1979 (página 13).

Art. 123. La Voz de Almería, 24 de enero de 1980 (página 13).

Art. 124. La Voz de Almería, 18 de abril de 1980 (página 12).

Art. 125. La Voz de Almería, 1 de junio de 1980 (página 10).

Art. 126. La Voz de Almería, 3 de junio de 1980 (página 11).

#### II.6.5. Verdiblanca:

Art. 127. La Voz de Almería, 6 de enero de 1979 (páginas 12 y 13).

Art. 128. La Voz de Almería, 14 de julio de 1979 (página 12).

Art. 129. La Voz de Almería, 14 de mayo de 1985 (página 5).

Art. 130. La Voz de Almería, 9 de enero de 1990 (página 14).

#### II.6.6. Asociación de sordos:

Art. 131. La Voz de Almería, 4 de febrero de 1978 (página 15).

Art. 132. La Voz de Almería, 3 de diciembre de 1980 (página 11).

Art. 133. La Voz de Almería, 25 de octubre de 1981 (página 13).

## II.7. Servicios complementarios

### II.7.1. Comedor:

Art. 134. La Voz de Almería, 17 de marzo de 1971 (página 2).

### II.7.2. Residencia:

Art. 135. La Voz de Almería, 22 de abril de 1971 (página 8).

Art. 136. Residencia del Colegio Princesa Sofía en su ubicación de La Cañada de San Urbano. La Voz de Almería, 29 de octubre de 1972 (página 17).

Art. 137. La Voz de Almería, 23 de mayo de 1981 (portada).

## II.8. Recursos materiales

### II.8.1. Recursos Técnicos:

Art. 138. La Voz de Almería, 12 de abril de 1969 (página 2).

Art. 139. La Voz de Almería, 24 de abril de 1969 (página 3).

Art. 140. La Voz de Almería, 9 de mayo de 1969 (página 11).

Art. 141. La Voz de Almería, 30 de noviembre de 1969 (página 16).

Art. 142. La Voz de Almería, 6 de diciembre de 1970 (página 12).

Art. 143. La Voz de Almería, 20 de enero de 1979 (página 18).

Art. 144. La Voz de Almería, 10 de noviembre de 1978 (página 11).

Art. 145. La Voz de Almería, 4 de febrero de 1979 (página 12).

Art. 146. La Voz de Almería, 22 de junio de 1979 (portada).

Art. 147. La Voz de Almería, 4 de enero de 1980 (página 8).

### II.8.2. Recursos Lúdicos:

Art. 148. La Voz de Almería, 19 de diciembre de 1969 (página 4).

## II.9. Becas y ayudas

Art. 149. La Voz de Almería, 3 de junio de 1966 (página 7).

Art. 150. La Voz de Almería, 4 de junio de 1966 (página 10).

Art. 151. La Voz de Almería, 3 de diciembre de 1967 (página 6).

Art. 152. La Voz de Almería, 23 de abril de 1968 (página 6).

Art. 153. La Voz de Almería, 9 de marzo de 1969 (página 2).

Art. 154. La Voz de Almería, 1 de abril de 1969 (página 14).

Art. 155. La Voz de Almería, 20 de enero de 1970 (página 10).

- Art. 156. La Voz de Almería, 11 de marzo de 1970 (página 7).
- Art. 157. La Voz de Almería, 20 de mayo de 1970 (página 2).
- Art. 158. La Voz de Almería, 27 de diciembre de 1970 (página 10).
- Art. 159. La Voz de Almería, 20 de abril de 1971 (página 10).
- Art. 160. La Voz de Almería, 29 de mayo de 1971 (página 6).
- Art. 161. La Voz de Almería, 12 de mayo de 1974 (página 2).
- Art. 162. La Voz de Almería, 14 de junio de 1974 (página 5).
- Art. 163. La Voz de Almería, 16 de marzo de 1975 (página 11).
- Art. 164. La Voz de Almería, 5 de abril de 1975 (página 5).
- Art. 165. La Voz de Almería, 13 de mayo de 1975 (página 3).
- Art. 166. La Voz de Almería, 26 de mayo de 1975 (página 10).
- Art. 167. La Voz de Almería, 7 de junio de 1975 (página 7).
- Art. 168. La Voz de Almería, 21 de diciembre de 1975 (página 4).
- Art. 169. La Voz de Almería, 10 de julio de 1976 (página 5).
- Art. 170. La Voz de Almería, 22 de julio de 1976 (página 6).
- Art. 171. La Voz de Almería, 10 de mayo de 1977 (página 11).
- Art. 172. La Voz de Almería, 6 de julio de 1977 (página 16).
- Art. 173. La Voz de Almería, 14 de marzo de 1978 (página 8).
- Art. 174. La Voz de Almería, 30 de julio de 1978 (página 14).
- Art. 175. La Voz de Almería, 8 de mayo de 1980 (página 13).
- Art. 176. La Voz de Almería, 27 de mayo de 1981 (página 12).
- Art. 177. La Voz de Almería, 28 de mayo de 1985 (página 2).

## II.10. Actividades complementarias y extraescolares:

### II.10.1. Actividades Deportivas:

- Art. 178. La Voz de Almería, 18 de mayo de 1968 (página 5).
- Art. 179. La Voz de Almería, 5 de noviembre de 1968 (página 1).
- Art. 180. La Voz de Almería, 22 de abril de 1969 (página 2).
- Art. 181. La Voz de Almería, 10 de junio de 1969 (página 5).
- Art. 182. La Voz de Almería, 11 de junio de 1969 (página 4).
- Art. 183. La Voz de Almería, 15 de junio de 1969 (página 6).
- Art. 184. La Voz de Almería, 15 de mayo de 1977 (página 6).
- Art. 185. La Voz de Almería, 5 de mayo de 1978 (página 10).
- Art. 186. La Voz de Almería, 13 de mayo de 1978 (página 12 y 13).



- Art. 187. La Voz de Almería, 23 de mayo de 1978 (página 14 y 15).
- Art. 188. La Voz de Almería, 24 de mayo de 1978 (página 23).
- Art. 189. La Voz de Almería, 26 de mayo de 1978 (página 6).
- Art. 190. La Voz de Almería, 27 de mayo de 1978 (página 23).
- Art. 191. La Voz de Almería, 31 de mayo de 1978 (página 23).
- Art. 192. La Voz de Almería, 30 de mayo de 1978 (portada).
- Art. 193. La Voz de Almería, 30 de mayo de 1978 (página 22).
- Art. 194. La Voz de Almería, 19 de julio de 1978 (página 24).
- Art. 195. La Voz de Almería, 19 de octubre de 1978 (página 21).
- Art. 196. La Voz de Almería, 15 de diciembre de 1979 (página 19).
- Art. 197. La Voz de Almería, 15 de febrero de 1980 (página 21).
- Art. 198. La Voz de Almería, 25 de mayo de 1980 (página 20).
- Art. 199. La Voz de Almería, 1 de junio de 1980 (página 20).
- Art. 200. La Voz de Almería, 24 de abril de 1981 (página 3).
- Art. 201. La Voz de Almería, 11 de mayo de 1981 (página 20).
- Art. 202. La Voz de Almería, 15 de mayo de 1981 (portada).
- Art. 203. La Voz de Almería, 15 de mayo de 1981 (página 21).
- Art. 204. La Voz de Almería, 16 de mayo de 1981 (página 25).
- Art. 205. La Voz de Almería, 5 de junio de 1981 (página 20).

#### II.10.2. Actividades al aire libre. Colonias y campamentos:

- Art. 206. La Voz de Almería, 2 de julio de 1966 (página 2).
- Art. 207. La Voz de Almería, 17 de julio de 1966 (página 10).
- Art. 208. La Voz de Almería, 15 de julio de 1970 (página 12).
- Art. 209. La Voz de Almería, 22 de julio de 1971 (página 7).
- Art. 210. La Voz de Almería, 16 de julio de 1972 (página 3).
- Art. 211. La Voz de Almería, 2 de junio de 1973 (página 16).
- Art. 212. La Voz de Almería, 14 de mayo de 1976 (página 8).
- Art. 213. La Voz de Almería, 21 de julio de 1977 (página 16).
- Art. 214. La Voz de Almería, 13 de septiembre de 1979 (página 1).
- Art. 215. La Voz de Almería, 13 de septiembre de 1979 (página 10).
- Art. 216. La Voz de Almería, 9 de septiembre de 1981 (página 15).
- Art. 217. La Voz de Almería, 23 de septiembre de 1981 (página 20).

### II.10.3. XXV Aniversario:

Art. 218. Conferencia con motivo XXV aniversario del Colegio. La Voz de Almería (14 de mayo de 1995).

Art. 219. XXV aniversario del Colegio. La Voz de Almería (17 de mayo de 1995).

Art. 220. XXV aniversario del Colegio. La Voz de Almería (13 de mayo de 1995).

Art. 221. XXV aniversario del Colegio. Ideal (15 de mayo de 1995).

Art. 222. XXV aniversario del Colegio. La Voz de Almería (15 de mayo de 1995).

Art. 223. XXV aniversario del Colegio. Ideal (2 de mayo de 1995).

### II.11. Discapacidad:

#### II.11.1. Celebraciones Día Discapacidad:

Art. 224. Día Mundial del Inválido. La Voz de Almería, 20 de marzo de 1965 (página 2).

Art. 225. La Voz de Almería, 23 de marzo de 1965 (página 2).

Art. 226. La Voz de Almería, 22 de marzo de 1966 (página 4).

Art. 227. La Voz de Almería, 26 de abril de 1967 (página 4).

Art. 228. La Voz de Almería, 26 de abril de 1969 (página 4).

Art. 229. La Voz de Almería, 26 de abril de 1970 (página 7).

Art. 230. La Voz de Almería, 27 de abril (página 5) y 24 de julio (página 5) de 1971.

Art. 231. La Voz de Almería, 15 de mayo de 1971 (página 8).

Art. 232. La Voz de Almería, 7 de abril de 1972 (página 2).

Art. 233. La Voz de Almería, 8 de abril de 1972 (página 2).

Art. 234. La Voz de Almería, 9 de abril de 1972 (página 5).

Art. 235. La Voz de Almería, 2 de abril de 1974 (página 5).

Art. 236. La Voz de Almería, 3 de abril de 1974 (página 2).

Art. 237. La Voz de Almería, 4 de abril de 1974 (página 3).

Art. 238. La Voz de Almería, 9 de abril de 1975 (página 3).

Art. 239. La Voz de Almería, 5 de febrero de 1976 (página 4).

Art. 240. La Voz de Almería, 1 de abril de 1976 (página 4).

Art. 241. La Voz de Almería, 8 de abril de 1976 (página 6).

- Art. 242. La Voz de Almería, 13 de abril de 1976 (página 6).
- Art. 243. La Voz de Almería, 6 de febrero de 1977 (página 12).
- Art. 244. La Voz de Almería, 21 de marzo de 1977 (página 14).
- Art. 245. La Voz de Almería, 25 de marzo de 1977 (página 11).
- Art. 246. La Voz de Almería, 23 de abril de 1977 (página 13).
- Art. 247. La Voz de Almería, 27 de abril de 1977 (página 11).
- Art. 248. La Voz de Almería, 2 de junio de 1977 (página 12).
- Art. 249. La Voz de Almería, 11 de abril de 1978 (portada).
- Art. 250. La Voz de Almería, 12 de marzo de 1978 (página 14).
- Art. 251. La Voz de Almería, 14 de abril de 1978 (portada).
- Art. 252. La Voz de Almería, 6 de junio de 1979 (página 12).
- Art. 253. La Voz de Almería, 8 de junio de 1979 (página 11).
- Art. 254. La Voz de Almería, 7 de abril de 1981 (página 13).
- Art. 255. La Voz de Almería, 5 de mayo de 1981 (página 11).
- Art. 256. La Voz de Almería, 10 de junio de 1981 (página 16).
- Art. 257. La Voz de Almería, 16 de junio de 1981 (página 22).

#### II.11.2. Concepto Discapacidad:

- Art. 258. La Voz de Almería, 12 de noviembre de 1967 (página 8).
- Art. 259. La Voz de Almería, 2 de abril de 1968 (página 13).
- Art. 260. La Voz de Almería, 30 de noviembre de 1968 (página 11).
- Art. 261. La Voz de Almería, 11 de marzo de 1969 (página 4).
- Art. 262. La Voz de Almería, 26 de abril de 1969 (página 10).
- Art. 263. La Voz de Almería, 26 de abril de 1969 (página 16).
- Art. 264. La Voz de Almería, 6 de mayo de 1969 (página 4).
- Art. 265. La Voz de Almería, 9 de octubre de 1969 (página 2).
- Art. 266. La Voz de Almería, 13 de enero de 1971 (página 9).
- Art. 267. La Voz de Almería, 8 de abril de 1972 (página 16).
- Art. 268. La Voz de Almería, 17 de enero de 1973 (página 5).
- Art. 269. La Voz de Almería, 27 de abril de 1973 (página 2).
- Art. 270. La Voz de Almería, 16 de mayo de 1973 (página 22).
- Art. 271. La Voz de Almería, 24 de julio de 1973 (página 6).
- Art. 272. La Voz de Almería, 25 de abril de 1974 (página 6).
- Art. 273. La Voz de Almería, 3 de mayo de 1974 (página 2).

- Art. 274. La Voz de Almería, 23 de marzo de 1975 (página 4).
- Art. 275. La Voz de Almería, 21 de marzo de 1976 (página 6).
- Art. 276. La Voz de Almería, 21 de abril de 1976 (página 24).
- Art. 277. La Voz de Almería, 15 de mayo de 1976 (página 5).
- Art. 278. La Voz de Almería, 1 de junio de 1976 (página 28).
- Art. 279. La Voz de Almería, 6 de febrero de 1977 (página 15).
- Art. 280. La Voz de Almería, 8 de febrero de 1977 (página 10).
- Art. 281. La Voz de Almería, 13 de febrero de 1977 (página 8).
- Art. 282. La Voz de Almería, 28 de mayo de 1977 (páginas 14 y 15).
- Art. 283. La Voz de Almería, 1 de junio de 1977 (página 10).
- Art. 284. La Voz de Almería, 1 de junio de 1977 (página 9).
- Art. 285. La Voz de Almería, 28 de junio de 1977 (página 12).
- Art. 286. La Voz de Almería, 28 de junio de 1977 (página 13).
- Art. 287. La Voz de Almería, 2 de febrero de 1978 (página 7).
- Art. 288. La Voz de Almería, 9 de febrero de 1978 (página 24).
- Art. 289. La Voz de Almería, 1 de marzo de 1978 (páginas 12 y 13).
- Art. 290. La Voz de Almería, 2 de marzo de 1978 (contraportada).
- Art. 291. La Voz de Almería, 4 de marzo de 1978 (contraportada).
- Art. 292. La Voz de Almería, 29 de abril de 1978 (página 7).
- Art. 293. La Voz de Almería, 9 de enero de 1979 (contraportada).
- Art. 294. La Voz de Almería, 7 de febrero de 1979 (página 8).
- Art. 295. La Voz de Almería, 29 de marzo de 1979 (páginas 14 y 15).
- Art. 296. La Voz de Almería, 17 de noviembre de 1979 (páginas 12).
- Art. 297. La Voz de Almería, 21 de diciembre de 1979 (página 14).
- Art. 298. La Voz de Almería, 6 de mayo de 1980 (página 7).
- Art. 299. La Voz de Almería, 14 de mayo de 1980 (página 15).
- Art. 300. La Voz de Almería, 13 de julio de 1980 (página 13).
- Art. 301. La Voz de Almería, 21 de febrero de 1981 (página 13).
- Art. 302. La Voz de Almería, 27 de febrero de 1981 (página 13).

### III. FOTOS:

#### III.1. Colegio:

##### III.1.1 Colegio:

Fot. 1 y 2. Imágenes de la fachada principal del Colegio. Imágenes propias.

Fot. 3 y 4. Imágenes de la fachada principal del Colegio. Imágenes propias.

Fot. 5 y 6. Imágenes de la fachada principal del Colegio. Imágenes propias.

Fot. 7 y 8. Imágenes del lateral del Colegio. Imágenes propias.

Fot. 9 y 10. Imágenes de a parte posterior del Colegio. Imágenes propias.

Fot. 11 y 12. Imágenes de la entrada del Colegio anegado por el agua de la lluvia estancada. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.1.2. Inauguración Colegio:

Fot. 13 y 14. El Colegio fue inaugurado, por los entonces Príncipes de España, el 13 de mayo de 1970. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 15 y 16. Al acto acudieron personalidades civiles y religiosas tanto de la propia localidad, como de otras limítrofes. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 17 y 18. Numerosos medios de comunicación local y nacional se dieron cita en el acto. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 19. Tras la inauguración del Colegio, se celebró un pequeño ágape en el mismo, al cual asistieron personalidades y comunidad educativa. Imagen cedida C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.2. Claustro profesorado:

Fot. 20. Maestros del Colegio realizando un cursillo de música. Imagen cedida por Doña Mª Dolores Palomo Murcia.

Fot. 21. Delegado de E. y C. presentando 1º curso especialización Pedagogía Terapéutica celebrado en Almería. Imagen cedida C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 22, 23 y 24. Asistentes curso especialización Pedagogía Terapéutica celebrado en Almería. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 25, 26 y 27. Maestros del Claustro, junto a la Inspectora, celebrando la Navidad. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 28. Celebrando coche nuevo de un compañero, en la puerta del Colegio. Imagen cedida por Doña Margarita Segura Martín.

Fot. 29. Celebrando cumpleaños de un compañero en Colegio. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 30. Celebrando sesión de Claustro con Inspectora. Imagen cedida por Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia.

Fot. 31. Grupo de maestros cantando villancicos en celebración navideña. Imagen cedida por Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia.

Fot. 32. Claustro celebrando Día de Andalucía. Curso 1991/92. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.3. Asociaciones:

Fot. 33 y 34. Directiva de ASPAPROS visita el Colegio. Imágenes cedidas por Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia.

Fot. 35. Directiva de ASPAPROS visita el Colegio. Imágenes cedidas por Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia.

Fot. 36. Madre de hijo discapacitado y miembro de Asociación Nacional visita el Colegio. Imágenes cedidas por Doña M<sup>a</sup> Dolores Palomo Murcia.

### III.4. Comedor Colegio Princesa Sofía:

Fot. 37. Alumnos, maestros y monitores en el comedor del Colegio, durante la década de los años 70. Imagen cedida por el C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 38 y 39. Alumnos y maestros Colegio Específico de Finlandia compartiendo comida en comedor escolar con alumnos y maestros del Colegio. Imagen cedida por el C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.5. Actividades Complementarias y Extraescolares:

#### III.5.1. Actividades Complementarias.

##### III.5.1.1. Educación Vial:

Fot. 40 y 41. Jornadas de Educación Vial Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 42 y 43. Jornadas de Educación Vial Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 44 y 45. Jornadas de Educación Vial Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 46. Jornadas de Educación Vial Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 47. Clausura Jornadas de Educación Vial Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 48. Visita exposición trabajos Educación Vial en Exma. Diputación Provincial de Almería.

##### III.5.1.2. Disfraces y Carnavales:

Fot. 49. Hoguera para finalizar la fiesta del Carnaval. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 50. Carnaval. Curso 1991/92. Imagen cedida por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 51. Inauguración fiesta de carnaval curso 1990/1991. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 52 y 53. Carnaval curso 1992/93. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 54 y 55. Carnaval curso 1992/93. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 56 y 57. Entierro de la Sardina curso 1991/92. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

##### III.5.1.3. Día de la Cruz:

Fot. 58. Participación en el concurso de la Cruz de Mayo. Curso 1993/94. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

#### III.5.1.4. Día de Andalucía y Día de la Constitución:

Fot. 59. Día de Andalucía. Curso 1992/93. Imagen cedida por Ana Navarro Aragón.

Fot. 60. Palomas para celebrar el Día de Andalucía. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 61 y 62. Globos para celebrar el Día de Andalucía. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 63 y 64. Celebrando Día de Andalucía en el patio del Colegio. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

#### III.5.1.5. Celebraciones Navidad:

Fot. 65 y 66. Belén Viviente representado en el Colegio por el alumnado. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 67 y 68. Belén Viviente representado en el Colegio por el alumnado. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 69 y 70. Belén Viviente representado en el Colegio por el alumnado. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 71 y 72. Belén Viviente representado en el Colegio por el alumnado. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 73 y 74. Belén Viviente representado en el Colegio por el alumnado. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 75 y 76. Los Reyes Magos visitan el Colegio. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería

Fot. 77 y 78. Los alumnos y profesores cantando villancicos en Navidad. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 79 y 80. Los Reyes Magos vuelven a visitar el Colegio. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 81. Portal de Belén realizado por los alumnos y maestros del Colegio. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 82. Escenificación del Nacimiento. Curso 1991/92. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 83. Belén Viviente. Curso 1992/93. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.



### III.5.1.6. Primeras Comuniones y otras Celebraciones:

Fot. 84 y 85. Primeras Comuniones celebradas en el Colegio. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 86 y 87. Primeras Comuniones celebradas en el Colegio y actuación del Coro en la celebración. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 88. Fiesta final de curso. Curso 1992/93. Imagen cedida por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 89. Fiesta final de curso. Puesta de bandas Curso 1994/95. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 90. Fiesta final de curso. Curso 1999/00. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.5.1.7. Exposiciones:

Fot. 91 y 92. Exposición de trabajos manuales realizados por alumnos del Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.5.1.8. Excursiones en Almería y provincia:

Fot. 93. Excursión a la nieve en Gatuna (Alhama de Almería). Imagen cedida por Doña Margarita Segura Martínez.

Fot. 94. Excursión al Calar Alto de Gérgal (Almería). Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 95, 96 y 97. Visita a las instalaciones del Circo, en Avenida del Mediterráneo. Curso 1997/98. Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 98 y 99. Excursión a la playa en Almería. Curso 1997/98. Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 100, 101 y 102. Excursión al refugio de Ubeire (Fiñana). Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 103, 104 y 105. Visita a la Alcazaba de Almería. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 106 y 107. Visita al Castillo. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 108. Visita a una pizzería en Almería. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 109. Visita a la Reserva Saharai de La Hoya de Almería. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 110 y 111. Excursión a Abrucena. Curso 1992/93. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 112. Excursión a Abla. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 113. Excursión a Olula. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 114 y 115. Excursión a Macael. Curso 1995/96. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

#### III.5.1.9. Piscina:

Fot. 116. Alumnos realizando curso de natación en piscina municipal. Curso 1995/96. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

#### III.5.2. Actividades Extraescolares.

##### III.5.2.1. Teatros:

Fot. 117 y 118. Alumnos del Colegio disfrutando de una representación teatral. Imágenes cedidas por Doña Margarita Segura Martínez.

Fot. 119. Obra de teatro de animales. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 120. Obra de teatro Final de curso 1996/97. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 121. Representación de la Última Cena. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 122. Obra de teatro de animales. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 123. Obra de teatro "Las Flores". Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 124 y 125. Obra de teatro de Las Flores. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 126 y 127. Obra de teatro de Las Flores. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 128 y 129. Obra de teatro. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot.130. Obras de teatro de Blancanieves y los 7 enanitos. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot.131. Obras de teatro de Los Animales. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 132. Representación obra de teatro. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 133. Representación obra de teatro. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 134. Representación obra de teatro. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 135. Representación obra de teatro. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

#### III.5.2.2. Actividades Deportivas:

Fot. 136, 137, 138 y 139. Juegos Paralímpicos organizados por ANDE (Madrid). Curso 1981/82. Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 140. Competiciones deportivas en Almería. Estadio de la Juventud. Curso 1981/82. ASPAPROS. Imagen cedida por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 141 y 142. Actividades deportivas de atletismo en Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 143 y 144. Actividades deportivas en Colegio. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 145 y 146. Actividades deportivas integración Centros Educativos de la zona. Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 147 y 148. Equipo Fútbol Colegio. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 149 y 150. Exhibición Gimnasia Rítmica. Imágenes cedidas C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 151 y 152. Actividades de Psicomotricidad en el Colegio. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 153. Inspectora Ponente de Educación Especial, Doña Rosa Relaño Fernández, entrega premios y medallas tras celebración campeonato deportivo. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 154 y 155. Entrega de premios y medallas tras celebración campeonato deportivo. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.5.2.3. Actividades al aire libre: Colonias y acampadas:

Fot. 156. Colonia en el Coto de Doñana (Huelva). Imagen cedida por Doña Margarita Segura Martín.

Fot. 157. Colonias Escolares en Matalascañas (Huelva). Archivo C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 158 y 159. Colonia en Residencia Escolar de Garrucha (Almería), celebradas del 5 al 29 de junio de 1981. Imágenes cedida por Doña Margarita Segura Martín.

Fot. 160 y 161. Colonia en Residencia Escolar de Garrucha (Almería), celebradas del 5 al 29 de junio de 1981. Imágenes cedida por Doña Margarita Segura Martín.

Fot. 162 y 163. Campamento de Verano en Alhama de Granada. Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 164. Campamento de Verano en Bermejales de Granada. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

### III.5.2.4. Excursiones fuera de Almería:

Fot. 165 y 166. Excursión a Madrid. Visita Valle de los Caídos. Monitores ASPAPROS. Curso 1983/84. Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 167 y 168. Excursión a Madrid. Visita Congreso de los Diputados. ASPAPROS. Curso 1983/84. Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 169. Excursión a La Alhambra (Granada). Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 170. Excursión a Sevilla. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 171. Excursión a Nerja (Málaga). Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 172. Excursión a Melilla. Imagen cedida por Doña Mª Dolores Palomo Murcia.

Fot. 173 y 174. Excursión al Puerto de la Ragua (Granada). Curso 1996/97. Imágenes cedidas por Doña Ana Navarro Aragón.

Fot. 175. Viaje de Estudios a Salou (Tarragona). Curso 1991/92. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

#### III.5.2.5. XXV Aniversario:

Fot. 176 y 177. Clausura de los actos celebrados con motivo XXV aniversario del Colegio: I Jornadas Provinciales de Atención a la Diversidad. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 178. El filósofo Julián Marías firma en el libro de honor del Colegio tras su magistral charla sobre “La Ilusión”. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 179. Foto de familia de personal del Colegio, con motivo del XXV Aniversario. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 180. Tarta del XXV cumpleaños del Colegio. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

#### III.6. Talleres.

Fot. 181 y 182. Taller de Carpintería. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 183 y 184. Taller de Carpintería. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 185 y 186. Taller de Muñequería. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 187 y 188. Taller de Cerámica. Imágenes cedidas por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 189. Taller de Telares. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 190. Taller de Cocina. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

Fot. 191 y 192. Exposición de Talleres. Imagen cedida por C.E.E.E. Princesa Sofía de Almería.

